BIBLIOTECA
ESPAÑOLA.
TOMO II.

BIBLIOTECA
ESPAÑOLA.
TOMO II.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA.

TOMO SEGUNDO,

QUE CONTIENE LA NOTICIA

DE LOS ESCRITORES

GENTILES ESPAÑOLES,

Y LA DE LOS CHRISTIANOS

hasta fines del siglo XIII de la Iglesia.

SU AUTOR

D. JOSEPH RODRIGUEZ DE CASTRO.

CON REAL PERMISO.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO MDCCLXXXVI.

BIBLIOTECA

ESPAÑOLA.

TOMO SEGUNDO.

QUE CONTIENE LA NOTICIA

DE LOS ESCRITORES

GRANTINOS ESPAÑOLES,

Y LA DE LOS CHRISTIANOS

Hasta fines del siglo XIII de la Iglesia.

SU AUTOR

D. Joseph Rodriguez de Castro.

CON REAL PERMISO.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO MDCCLXXVI.

PRÓLOGO.

Este Tomo contiene la noticia de los *Escritores Gentiles Españoles*, y la de los *Christianos* hasta fines del siglo XIII de la Iglesia. Está distribuido por siglos, como el Tomo primero correspondiente á la literatura de los *Escritores Rabinos Españoles*. En cada artículo se escribe sucintamente la vida literaria de cada Autor, con la expresion del tiempo en que floreció, el lugar de su nacimiento, los de su residencia, y el de su muerte: dando razon de sus empleos y ocupaciones mas principales: notando las Obras que escribió y ediciones que se han hecho de ellas: copiando los títulos de todas; y describiendo menudamente las que se han reconocido. Y atendiendo á que uno de los fines que deben proponerse los Escritores de *Bibliotecas* es dar noticia de los Libros, hacer extractos de ellos, y no omitir especie que pertenezca á su historia literaria y crítica, lo qual debe tener mas lugar en la descripcion de las Obras inéditas, se ha executado así con los preciosos MSS. de la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial*, y con algunos de la Real de *Madrid*, describiéndolos prolixamente para dar razon exâcta de Obras poco ó nada conocidas, deshacer varias equivocaciones, y aclarar algunos puntos históricos dignos de particular atencion.

Para la composicion de este Tomo se ha tenido presente la *Bibliotheca vetus* del incomparable D. Nicolas Antonio, Biblioteca príncipe, en sentir de Juan de Seelen, entre quantas se habian publicado hasta su tiempo: se habla de ella y de su Autor con el honor debido: se sigue su método, y se adoptan sus especies; pasando en silencio las que no se conforman con las Obras que para esta se han exâminado cuidadosamente,

porque, sin hacer alarde de nuevos descubrimientos, quedan aclarados, con los extractos que se producen de diferentes MSS., y aun de varios Libros impresos, diversos puntos en que se equivocó D. Nicolas Antonio por no haber visto todas las Obras de que trata, y porque no pudo dar la última mano á su erudita *Biblioteca*, que justamente merece el título de *Historia literaria de España*: y quando en algunos pasages es forzoso copiar sus mismas palabras para proceder con mayor acierto sobre aquel punto, se executa con el respeto que se merecen su vasta literatura, profunda erudicion y acendrada crítica.

No se hace mencion de los Escritores que, no siendo *Españoles*, han sido tenidos por tales en algunas *Bibliotecas* nacionales, por cuyo respeto habló de ellos separadamente en la suya D. Nicolas Antonio; ni se tocan los errores de los falsos *Chronicones*, que con tanto acierto rebate este sabio en toda su *Biblioteca* y en la *Censura de Historias fabulosas*, por ser ambos puntos bastantemente sabidos de todos los doctos.

Despues de publicada en el primer Tomo de esta Obra la *Biblioteca de los Escritores Rabinos Españoles*, se han adquirido nuevas exquisitas noticias que pueden servirla de grande ilustracion, con las quales, y las eruditas apuntaciones que el Señor Abate Rossi, sugeto muy conocido por su literatura, y por la edicion que está haciendo de las *Variantes del viejo Testamento*, en la Biblioteca Real de *Parma*, se ha servido remitirme acerca de los MSS. hebreos de Autores *Españoles* que posee, tengo formado un copioso Suplemento con el fin de publicarle al principio de este segundo Tomo; pero se ha suspendido para el siguiente con la esperanza de adquirir otras noticias con que se enriquezca mas esta parte.

ES-

ESCRITORES ESPAÑOLES

contenidos en este Tomo.

A

ADON (S.) Abad del Monasterio de *Valleumbroso. Pagina* 495.
ADRIANO, *Emperador.* 138.
ALBALATA (Fr. ANDRES DE) Religioso *Dominico.* 694.
ALBERTO (el *Monge*) 484.
ALONSO III. el *Magno* (el Rey Don) 465.
ALONSO X. (el Rey D.) llamado el *Sabio.* 625.
ALVARO (PAULO.) 446.
AMERIO (Fr. PEDRO DE) Religioso *Mercenario.* 598.
ANÓNIMO. 747.
ANÓNIMOS. 500.
ANTONINO (M. AURELIO.) 144.
ANTONIO DE PADUA (S.) 515.
ANTONIO JULIAN. V. JULIAN.
APRIGIO, ó APRINGIO, Obispo de *Badajoz.* 268.
AQUILINO JUVENCO (CAYO VECCIO.) V. VECCIO.
AQUILIO SEVERO. V. SEVERO.
AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE. 213.
AVIENO (RUFO FESTO.) V. RUFO.
AVITO, Presbitero de *Braga.* 247.
AVITOS, Poetas *Españoles.* 247.

B

BALBO (LUCIO CORNELIO.) 13.
BARTOLOME (Fr.) Religioso *Dominico.* 598.
BEATO, Presbitero. 411.
BERCEO (D. GONZALO DE). 689.
BERNARDO, conocido por el *Compostelano.* 583.
BOLEA (FERRIOLO DE). 482.
BRAULIO (S.) Obispo de *Zaragoza.* 350.
BULGARANO (el Conde). 344.

C

CAMPOS (DIEGO DE). 510.
CANELLAS (VIDAL DE). 582.
CANIO (GAYO). 129.
CANIO RUFO. 128.
CARALPS (ANTONIO JUAN GARCIA). V. GARCIA.
CARBONELL (Fr. PONCIO). 703.
CASTILLA (Fr. JUAN DE). 594.
CEPONIO, Obispo. 258.
CHRISTIANI (Fr. PAULO) Religioso *Dominico.* 690.
CIXILA, Arzobispo de *Toledo.* 402.
CLAUDIO, Obispo de *Turin.* 430.
CLEMENTE (AURELIO PRUDENCIO). V. AURELIO.
CLODIO (TURRINO). 20.
COLUMELA (LUCIO JUNIO MODERATO). 64.
COMPOSTELANO. V. BERNARDO.
COMPOSTELANO (PEDRO). 486.
CONANCIO, Obispo de *Palencia.* 292.
CORNELIO, *Español.* 17.
CYPRIANO (el Arcipreste). 445.

D

DAMASO (S.) Papa. 180.
DECIANO. 128.
DEXTRO, hijo de S. PACIANO. 203.
DICTINIO, Obispo de *Asturias.* 180.
DIOS (JUAN DE). 588.
DOMINGO (D.) Obispo de *Plasencia.* 510.

DRA-

Draconcio, Poeta. 253.
Dulcidio, Obispo de *Salamanca*. 469.
Duran de Huesca. V. Huesca.

E

Elias, Canónigo de *Rueda*. 492.
Elipando, Arzobispo de *Toledo*. 406.
Elpidio, Obispo. 264.
Español (el). V. Juan.
Estevan, Monge de *Celanova*. 500.
Eterio, Obispo de *Osma*. 411.
Eugenio (S.) Arzobispo de *Toledo*. 352.
Eulogio (S.) Martir, electo Arzobispo de *Toledo*. 434.
Eutropio (S.) Obispo de *Valencia*. 279.

F

Felix, Metropolitano de *Toledo*. 387.
Felix, Obispo de *Urgel*. 406.
Fernando, Monge *Benito*. 494.
Fernando, ó Fernandez (Fr. Pedro de). 594.
Ferrario (Fr.) Religioso *Dominico*. 691.
Ferriolo de Bolea. V. Bolea.
Festo Avieno (Rufo). V. Rufo.
Floro (Lucio Anneo). 151.
Fructuoso (S.) Arzobispo de *Braga*. 356.
Fulgencio (S.) Obispo. 291.

G

Galion (Junio). 19.
Garcia, el *Español*. 703.
Garcia Caralps (Antonio Juan). 493.
Gayo Canio. V. Canio.
Giraldo (el Canónigo). 490.
Gracula (Turannio). 13.
Grañon (Pedro de) Monge *Benedictino*. 477.
Gregorio Betico (S.) 172.
Grimoaldo, ó Grimaldo, Monge. 690.

H

Hena (Sextilio). 20.
Herenio Senecion. V. Senecion.
Hispalense (el). V. Sevilla (Juan de).
Hispano (Pedro). V. Pedro.
Huesca (Duran de). 508.
Hugo (el Obispo D.) 490.
Hygino (Cayo Julio). 1.

I

Idacio, Historiador. 254.
Idalio, Obispo de *Barcelona*. 386.
Ildephonso (San) Arzobispo de *Toledo*. 358.
Isidoro (San) Arzobispo de *Sevilla*. 293.
Isidoro Pacense, Obispo. 424.

J

Jayme (el Rey D.) primero de *Aragon*. 604.
Jofre de Loaysa. V. Loaysa.
Juan, Diacono. 730.
Juan, llamado el *Español*. 588.
Juan, Obispo de *Zaragoza*. 347.
Juan Cirita (S.) Monge *Cisterciense*. 499.
Julian (S.) Arzobispo de *Toledo*. 382.
Julian (Antonio). 161.
Junio Galion. V. Galion.
Justiniano, Obispo de *Valencia*. 264.
Justo (S.) Obispo de *Urgel*. 264.
Justo, Obispo de *Toledo*. 347.
Juvenco (Cayo Veccio Aquilino). V. Veccio.

L

Ladron (Porcio). 14.
Latroniano. 179.
Leandro (S.) Arzobispo de *Sevilla*. 280.

Leovigildo, Presbitero. 445.
Liciano, ó Liciniano, Poeta. 128.
Liciniano, Obispo. 275.
Loaysa (Jofre de). 725.
Lucano (Marco Anneo). 76.
Lucas (D.) Obispo de *Tuy*. 567.
Lucio, Poeta *Español*. 130.
Luria y Mendoza (Alvaro de). 598.

M

Marcial (Marco Valerio). 119.
Marco Unico. V. Unico.
Martin (S.) Abad. 514.
Martin (Fr. Raymundo de) Religioso *Dominico*. 697.
Maximo, Obispo de *Zaragoza*. 293.
Mela (Pomponio). 96.
Mendoza (Alvaro de Luria y). V. Luria.
Merobaudes, Poeta. 252.
Moderato Columela (Lucio Junio). V. Columela.
Monsoncio, ó de Monsoro (Pedro de) Obispo de *Santiago*. 484.
Monte (Fr. Juan del). 594.

N

Nebridio, Obispo *Egarense*. 264.
Novato (Marco Anneo). 62.
Nuño, Abad del Monasterio de *Tibaens*. 489.
Nuño (el Obispo D.). 490.

O

Oldegario (S.) Arzobispo de *Tarragona*. 493.
Olimpio, Obispo de *Barcelona*. 207.
Ordoño, Monge de *Celanova*. 500.
Orencio, ú Oriencio. 260.
Orosio (Paulo). 237.
Osmundo, Obispo de *Astorga*. 483.
Osio, Obispo de *Cordova*. 167.

P

Pacense (Isidoro). V. Isidoro.
Paciano (S.) Obispo de *Barcelona*. 200.
Paredes (Alonso de). 748.
Pascasio (el Abad). 506.
Paulo Alvaro. V. Alvaro.
Paulo, Diacono. 348.
Paulo Orosio. V. Orosio.
Pedro, Obispo de *Leon*. 483.
Pedro, de *Zaragoza*. 178.
Pedro Hispano. 616.
Pedro Pasqual (S.). 732.
Pedro, llamado *Pulchro*, ó el *Hermoso*. 403.
Pedro Toledano. V. Toledano.
Pelayo, Obispo de *Oviedo*. 488.
Pomponio Mela. V. Mela.
Ponce, ó Pons (Arnaldo). 732.
Porcio Ladron. V. Ladron.
Prisciliano. 179.
Prudencio Clemente (Aurelio). V. Aurelio.
Prudencio Galindon (S.). 469.
Pulchro (Pedro llamado). V. Pedro.

Q

Quintiliano. 21.
Quintiliano (Marco Fabio). 102.

R

Raguel, Presbitero. 475.
Ramirez (D. Alonso) Obispo de *Orense*. 509.
Raymundo de Peñafort (S.). 598.
Redempto, Clerigo. 345.
Rodrigo (D.) Arzobispo de *Toledo*. 519.
Rufo Festo Avieno. 208.

S

Salomon, Arcipreste de *Toledo*. 482.
Salvato, Presbitero. 494.
Salvo, Abad del Monasterio de *Alvelda*. 477.
Sampiro, Obispo de *Astorga*. 479.
Sancho (el Rey D.) llamado el *Bravo*. 725.
Sanson, Abad. 442.
Sclot (Bernardo de). 703.
Seguino (Pedro) Obispo de *Orense*. 496.
Seneca (Lucio Anneo). 32.
Seneca (M. Anneo). 21.
Senecion (Herenio). 131.
Servando, Obispo de *Orense*. 404.
Severo, Obispo de *Malaga*. 278.
Severo (Aquilio). 179.
Sevilla (Juan de) conocido vulgarmente por el *Hispalense*. 453.
Sextilio Hena. V. Hena.
Silio Italico (C.). 162.
Sisebuto, Rey de los *Godos*. 345.
Spera in Deo (el Abad). 440.
Statorio (Victor). 18.

T

Tajon, Obispo de *Zaragoza*. 387.
Tarra, Monge. 290.
Templo (Fr. Tomas del). 594.
Theoderico (Fr.) Religioso *Dominico*. 691.
Tiberiano. 179.
Toledano (el Mtro. Pedro). 498.
Trajano, Emperador. 134.
Turannio Gracula. V. Gracula.
Turrino Clodio. V. Clodio.

V

Unico (Marco). 129.
Valclara (Juan de) Obispo. 288.
Valerio (S.) Abad. 378.
Veccio Aquilino Juvenco (Cayo). 174.
Victor Statorio. V. Statorio.
Vidal de Canellas. V. Canellas.
Villanueva (Arnaldo de). 743.
Voconio, *Romano*. 161.

Z

Zamora (Fr. Nuño de) Religioso *Dominico*. 696.
Zeit, Rey de *Valencia*. 615.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA.

TOMO II.

ESCRITORES GENTILES *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO PRIMERO DE LA YGLESIA.

CAYO JULIO HYGINO,

"Liberto de Augusto, fue natural "de España; sin embargo de que "algunos le tienen por Alexan- "drino, y discurren que pasó á Roma, "de orden de Cesar, despues de conquis- "tada la Ciudad de Alexandria. Oyó con "aplicacion é imitó á Cornelio Alexan- "dro, Gramatico Griego, á quien, por "su instruccion en las materias pertene- "cientes al estudio de la antigüedad, ape- "llidaban unos *Polyhistor*, y otros *His- "toria*. Fue Hygino Prefecto de la Bi- "blioteca Palatina, y en ella tuvo creci- "do numero de Discipulos. Profesó gran- "de amistad con el Consul C. Licinio, "Historiador; quien refiere, que Hygino "murió en suma pobreza; y que mien- "tras vivió, cuidó él de darle lo necesa- "rio para su manutencion. El Liberto "de Hygino fue Julio Modesto, que si- "guió las huellas de su patrono en los "estudios y dotrina."

Esta es la noticia que dá Suetonio Tranquillo, en el libro de *Illustribus Grammaticis*, de C. Julio Hygino, uno de los Escritores Españoles mas antiguos. De él hacen mencion Juan Vaseo, en la Obra *Hispaniae Chronicon*, año 745, que fue el 35 del imperio de Augusto Cesar: Alfonso Garcia Matamoros, en el libro de *Academiis Litteratisque viris Hispaniae*: el Padre Juan de Mariana, en el cap. ult. del lib. 3 de la *Historia general de España*: Ambrosio de Morales, en el cap. LX del lib. 8 de la *Coronica general de España*: el P. Francisco Ruano, num. 3 del cap. XXXII del lib. 1° de la *Historia general de Córdova*; y el erudito Juan Luis Vives, que no solamente le tuvo por Español, sino por de su propio lugar, esto es, por natural de *Valencia*; y asi dice de él en la prefacion á la *Georgica de* Virgilio, *pag. 680 del tom.* 1° de la edicion de sus Obras hecha

cha en *Basilea* en 1555 : *C. Julius Hyginus conterraneus meus commentaria in eum* (esto es, á VIRGILIO) *scripsit , qui fuit ejus pene aequalis* : y fundado el docto D. VICENTE XIMENO en la voz *Conterraneus* , de que usa LUIS VIVES , y tiene la misma significacion que la griega πατριώτης, que en castellano suena *del mismo lugar* , no dudó poner á HYGINO entre los Escritores antiguos *Valencianos*, al principio del Tom. 1° de la *Biblioteca de los Escritores del Reyno de Valencia* , impresa en la misma ciudad de *Valencia* año de 1747.

Deseoso D. NICOLAS ANTONIO , en el cap. 1 del lib. 1 de la *Bibliot. vet.* de dar á conocer la singular literatura de HYGINO, se vale del medio de celebrar , á imitacion de SUETONIO , la rara erudicion de su Maestro ALEXANDRO , cuya patria ignora ; pues dice de él : *Is est Alexander sive Milesius , quod Suidas , sive Cotyaeus ex Phrygia minore quod Stephanus et Etymologus ajunt.*

Es cierto , que el averiguar qual fue la patria de este ALEXANDRO no es asunto propio de una *Biblioteca Española* : pero como para llegar á entender lo sobresaliente de la ciencia de HYGINO sea preciso , por falta de otros documentos, saber quien fue el ALEXANDRO que tuvo por Maestro , y de quien fue perfecto imitador , en sentir de SUETONIO ; no será reprehensible el procurar declarar la patria del erudito GRIEGO , á cuya enseñanza debió HYGINO la estimacion que se grangeó entre los Sabios.

La variedad que se advierte entre STEPHANO y SUIDAS acerca de la patria de CORNELIO ALEXANDRO POLYHISTOR , ha dado ocasion á los eruditos para discurrir con poca uniformidad sobre la edad y escritos de este insigne Gramatico.

"SUIDAS refiere en su *Lexicon* , voz "Αλέξανδρος , que ALEXANDRO MILESIO, "por sobrenombre POLYHISTOR y CORNE- "LIO , estaba en *Roma* en tiempo de SYLA ; "y que habiendose incendiado la casa de "su habitacion , acabó la vida desgra- "ciadamente entre las llamas : que fue "Gramatico , y discipulo de CRATETES : "que escribió inumerables libros , y cinco "de las cosas Romanas."

PEDRO BURMANNO , Comentador de SUETONIO , en las Notas al libro de este Escritor *De Illustribus Grammaticis* , asiente á que dicho ALEXANDRO nació en el Asia, en la ciudad nombrada *Mileto*, patria que fue de BIANTE : y añade , que LUCIO SYLA le hizo ciudadano Romano , y que por antonomasia tuvo el nombre de *Historia* ; á la manera que ANTONIO el de *Piedad* , y ORBILIO el de *Olvido.*

GERARDO JUAN VOSSIO en el libro de *Scriptoribus Graecis* dice , que este ALEXANDRO floreció en la Olimpiada 173, quando PTOLOMEO LATYRO imperaba segunda vez en Egipto , y LUCIO SYLA estaba en la guerra de Grecia.

Por el *Fragmento* de ALEXANDRO POLYHISTOR , que traslada CHALCIDIO en su *Comentario* al *Timéo* de PLATON , se echa de ver, que este ALEXANDRO fue filosofo Pytagórico , y Matemático no vulgar ; y MEURSIO , en las notas con que ilustró dicho *Comentario* , dá razon individual de muchas de las Obras que dexó escritas : pero todos estos Autores tienen al ALEXANDRO , de quien trata STEPHANO , por distinto del ALEXANDRO MILESIO , de quien habla SUIDAS ; y atribuyen á este último todos los Escritos que S. CLEMENTE ALEXANDRINO , EUSEBIO PAMPHYLO , PORPHYRIO , PHAVORINO , EUSTATHIO y PLUTARCO tienen por de ALEXANDRO POLYHISTOR.

De diverso modo sintió STEPHANO acer-

acerca de la patria de ALEXANDRO, á quien pone en el libro Περὶ Πόλεων, *de las Ciudades*, voz Κοτυαειον, por natural de la ciudad de *Frygia*, nombrada *Cotyeo*; añadiendo, que fue hijo de ASCLEPIADES, y Gramatico muy erudito, y que escribió περὶ παντοδαπῆς ὕλης τεσσαράκοντα δύο ἔγραψε λόγους. *Quarenta y dos Tratados de varias materias.*

Para concordar este dictamen de STEPHANO con los de los otros Autores, se tendrá presente, que en la muerte del ALEXANDRO citado por STEPHANO, hizo ELIO ARISTIDES la Oracion fúnebre, que dixo en presencia del Senado y Pueblo *Cotyense*; en la qual apellida á ALEXANDRO su *padre, amigo, protector y maestro*; ensalza su virtud y literatura sobre la de todos los Griegos anteriores á él; y concluye suplicando al Senado, que del fondo público señale alimentos á la familia de este ALEXANDRO, en atencion á sus singularísimos meritos en servicio de la República, y á su desgraciada muerte en la voracidad del fuego, que enteramente arruinó su casa.

ELIO ARISTIDES floreció en tiempo de los Emperadores HADRIANO y ANTONINO PIO su especial favorecedor; y sobrevivió á ALEXANDRO, de quien se gloría haber sido discipulo: por lo que, atendiendo á la edad en que ambos vivieron, y á la total uniformidad entre las noticias, que dá ARISTIDES en dicha Oracion fúnebre, de la profesion, ingenio, literatura y Escritos del ALEXANDRO natural de *Cotyeo*, y las que refiere SUIDAS relativas al ALEXANDRO nacido, á su entender, en la ciudad de *Mileto*; es necesario sentir, con JUAN JONSIO HOLSATO, que SUIDAS quiso hablar del ALEXANDRO que nació en la ciudad de *Cotyeo*, de quien por equivocacion dixo haber sido natural de *Mileto*; porque es cosa averiguada, que aunque ha habido entre los Griegos varios célebres ALEXANDROS, como previene JUAN ÁLBERTO FABRICIO en la parte 2 del lib. 4 de la *Biblioteca Griega*, con los nombres de CORNELIO ALEXANDRO POLYHISTOR, no se conoce en toda la antigüedad algun otro ALEXANDRO, que el que fue coetaneo y Maestro de ARISTIDES; y éste es ciertamente el que escribió de *Phrygia*: *de Bithynia*: *de Judaeis*: *de Italicis rebus*; *de Indicis*: *de Symbolis Pythagoricis*: *de Lycia*: *de Cilicia*: *de nominibus Locorum*, *quorum apud Alcmanem mentio*: *de successionibus Philosophorum*, con las demas Obras citadas por LAERCIO, STEPHANO y otros Autores.

A este insigne Griego se propuso imitar con singular empeño nuestro HYGINO, á quien su rara y copiosa erudicion, y su profundo estudio en las antigüedades hicieron tan recomendable en el siglo ilustrado de Augusto, que mereció le condecorasen con el honroso sobrenombre de *Polyhistor*, como á su mismo Maestro; segun se lee en el *Chronicon* de EUSEBIO, traducido, añadido y continuado por S. GERÓNIMO, año del mundo 5192, Olimp. 192, an. 4; y refiere DANIEL JORGE MORHOF en el *Polyhistor Literarius*, tom. 1 lib. 1 cap. 6 n. 5.

De la literatura y Escritos de nuestro HIGINO dice asi AMBROSIO DE MORALES en el cap. LX del lib. 8 de la *Coronica general de España*: "Ya en este tiempo (habla del año 13 antes del nacimiento de Christo) "estava en Roma siendo muy "conocido y estimado por su dotrina "Gayo Julio Hygino Español de nacion, "ahorrado de Augusto, muy docto en "todo genero de letras de humanidad, y "que tuvo por esto cargo de la librería "de

"de su amo, y escribió muchos libros, "y duran aun hasta agora dos de As- "trología, y de las fabulas de los Poe- "tas. Otros hay que le hacen á Hygi- "nio Alexandrino y no Español, y otros "que dicen que las obras que tenemos "no son de este Hyginio, sino de otro, "yo sigo á Suetonio Tranquilo, y á lo "mas comun que se tiene."

Con la misma estimacion habla de Hygino el P. Juan de Mariana en la *Historia general de España* lib. 3 cap. XXIV p. 145 del Tom. 1° de la edicion de Madrid, por *Andres Ramirez*, año M.D.CC. LXXX. "Entre ingenios tan groseros (dice) "y gente tan fiera algunos Espa- "ñoles se señalaron por este tiempo, y "fueron famosos en los estudios y letras "de humanidad. Caio Julio Hygino li- "berto de Augusto, y Porcio Latron, "grande hombre en la profesion de Re- "tórica, y amigo de Seneca el padre del "otro Seneca que llamaron el Filosofo, "fueron ilustres en Roma, y honraron "á España, cuyos naturales eran, con "la fama de su erudicion. Los libros "que andan en nombre de Hygino los "mas los atribuyen á otro del mismo "nombre Alexandrino de nacion, pero "Suetonio parece sentir lo contrario, "porque dice que á un mismo unos le "hacian Alexandrino, otros Español, á "los quales él sigue; y añade que tuvo "cuidado de la biblioteca ó librería de "Augusto, y fue muy familiar del Poe- "ta Ovidio Nason, demas desto que "Julio Modesto su liberto en los estu- "dios y en la doctrina siguió las pisa- "das de su patron."

Los Escritos tenidos comunmente por de Hygino son: *De vita rebusque illustrium virorum*: *Exemplorum Liber*: *De Urbibus*: *De Urbibus Italicis*: *Commentarii in Virgilium*: *De Agricultura*: *De Penatibus Liber*: *De proprietatibus Deorum*. Προπεμπτικὸν *Cinnae*: *De Apibus Liber*: *De castrametatione*, ó *De castris metandis*: *De re militari*: *Gromaticus*, ó *De limitibus constituendis*: *De limitibus*: *Genealogiarum Libri*: *Fabularum Liber*: *Astronomicum Poeticum*.

De todos han sentido con notable variedad los eruditos. Del *Astronomicum Poeticum*, de las *Fábulas* y de las *Genealogias* dice asi D. Nicolas Antonio lib. 1 cap. 1 *Bibliot. vet.*

"El *Poeticum Astronomicum* se dió á luz en Colonia, acaso la primera vez, por Juan Soter en el año de 1534, y en Basilea por Hervagio en 1535 con Palephato, Fulgencio, Phornuto, Albrico, Arato y Proclo; y se reimprimió por el mismo Hervagio en 1549, y por Episcopio en 1570, como tambien por Guillermo Julian en 8°, en 1580; como testifican Draudio y el Compendiador de Gesnero."

"Santiago Mycillo fue el primero que, valiendose de un Códice escrito en caracteres Lombardos, emendó el libro de Fábulas de Hygino á instancias de Hervagio, impresor de Basilea, y las publicó con el Astronomicum Poeticum, y con las obritas de otros Autores que habian escrito ó de tales Historias fabulosas, ó de signos celestes; por ser estos los asuntos de que trata Hygino. Este libro de Fábulas sin el Astronomicum, y con los Tratados de Fulgencio, Julio Firmico Materno y Albrico se publicó en 1599, impreso en 4° por Gerónimo Commelino; y se reimprimió en Ginebra en 8° en 1608. Las dos Obras de Hygino, con las Notas que puso á las Fábulas Tomas Munckero, se reimprimieron en 8° en 1675, ó ácia este tiempo, en Hamburgo

go por Godofredo Schultzen; de cuya edicion cuidó Juan Scheffero."

"No hace favor á nuestro Hygino la inscripcion del Codice de Mycillo; porque denota, que el libro de Fábulas fue escrito por aquel célebre Gramatico, Liberto de Augusto, que floreció en tiempo de este Emperador; esto es, en la edad mas culta; y este libro de Fábulas, en sentir de Mycillo, tiene tan poca pureza y elegancia en las voces, que en algunas partes no parece ser Latino. Gaspar Barthio le tuvo por un epitome que hizo Aviano de la Obra de Hygino, y de las de otros Autores, por las muchas frases y voces que en él se leen despreciables y no usadas, entre otras elegantes y recomendables: por lo que Tomas Reynesio le intituló: *Pseudo-Hygino*: siendo lo mas notable, que no hacen mencion de semejante libro los Escritores Latinos Lactancio, Arnobio, Minucio y S. Agustin, que procuraron rebatir los errores de los Gentiles con la exposicion de sus mismas Fábulas; y no es creible, que si Hygino hubiese escrito de tal materia, careciesen de esta noticia sugetos tan instruidos."

"De otro modo se deberá acaso juzgar del *Astronomicum Poeticum*; y aunque en esta Obra cita Hygino las Genealogias que él tenia escritas, no se debe discurrir quiso dar á entender que estas Genealogias eran las mismas Fábulas. En medio de eso hay la dificultad de estár dedicado este Astronomicum á M. Fabio el Escritor; el qual por el nombre y profesion no puede ser otro que Quintiliano; porque desde el tiempo de éste hasta el de Augusto, no se encuentra memoria entre los Escritores antiguos de algun otro M. Fabio: y que dicho Astronomicum está dedicado á este Autor, consta por estas palabras del prólogo: *facilius etiam ex scriptis tuis perspici potest*... Este es ciertamente punto muy obscuro; y que para decidirle se requiere un examen muy prolixo." Hasta aquí D. Nicolas Antonio.

Quisieron decidir este punto los eruditos PP. Fr. Rafael y Fr. Pedro Rodriguez Mohedano, en el tom. V de la *Historia literaria de España*, en que tratan de Hygino y de sus Escritos desde la pag. 1 á la 272 inclusivè.

En la pag. 155 empieza el §. XII con este título: *Continúan las obras dudosas ó agenas de Hygino. Fabularum liber. Poeticon Astronomicum. Genealogiarum libri. Historiae.*

Describen el libro de las *Fábulas*: hablan de sus ediciones; critícan las equivocaciones que tuvo acerca de ellas D. Nicolas Antonio; y á D. Vicente Ximeno por haberle copiado aun en sus defectos materiales; y traen las opiniones de los Autores que han celebrado esta Obra, y las de los que la tienen en poco aprecio, regulandola por indigna de la edad de oro y del siglo de Augusto.

Lo mismo executan hablando del *Poeticon Astronomicum*, y de los libros de las *Genealogias* y las *Historias*; prosiguiendo esta materia en el §. XIII, que está en la pag. 190, y tiene el título: *Diversas opiniones de los criticos sobre si las Fábulas y el Astronomico son obras legitimas ó espurias de Cayo Julio Hygino, Liberto de Augusto*: y en la pag. 233 comienzan á exponer su dictámen en el §. XIV, cuyo título es: *El libro de las Fábulas y el Poeticon Astronomicum como están, y han llegado á nosotros, no parecen obras de Hygino Liberto de Augusto, sino de algun autor del si-*

siglo V; y dicen de este modo: *Primeramente nos parece cierto ó muy probable: lo* 1° *que la obra de las Fábulas y el Poeticon Astronomicum tuvieron por autor algun Hygino: lo* 2° *que en el estado en que han llegado á nosotros no fueron compuestas por el Hygino Español, ilustre Gramatico y Bibliotecario de Augusto: lo* 3° *que estaban ya escritas á los principios del siglo V. Finalmente no es del todo improbable ser de autor mas antiguo; y que nuestro Hygino Español escribió sobre los mismos asuntos, aunque no han llegado á nosotros sus obras, á lo menos segun su primitiva elegancia y pureza.*

Exâminan con diligencia estos tres puntos, y concluyen diciendo: *Sin embargo en consideracion de los muchos hombres doctos que sin recelo las han tenido por obras propias de nuestro Hygino Español, no nos atrevemos á juzgar error grosero la sentencia contraria. Y en obsequio de los mismos autores suspendemos nuestro juicio en esta controversia, y aun expondremos el modo con que puede salvarse de alguna suerte la opinion destos hombres sabios.* Lo que hacen en el §. XV, cuyo título es: *No consta de cierto, ni se puede afirmar como demostrado que Hygino liberto de Augusto no escribiese el Astronomico y las Fábulas. Muestranse dos caminos de sostener que no son obras espurias: y se responde á todas las dificultades de los criticos.*

Quantos se han empeñado en querer resolver este problema, nada han adelantado sobre lo que escribieron Juan Scheffero y Thomas Munckero, ilustradores de Hygino, á quienes es preciso seguir en esta parte; porque Scheffero, en la disertacion que formó para tratar de la edad y estilo del Escritor de las *Fábulas*, se propone todos los fundamentos que tienen los Críticos para creer que Hygino no fue el Autor de ellas; y destruyendo estos fundamentos con la inconseqüencia que se advierte en sus ilaciones, hace ver con razones eficaces é ingeniosas, que asi las *Fábulas* como el *Astronomicum* son obras legitimas de Hygino: demostrando al mismo tiempo la preocupacion de Gaspar Barthio en discurrir, que Aviano, copiante del único Códice viciado que él tuvo presente para la primera edicion de estas *Fábulas*, fue compendiador de Hygino; y evidenciando igualmente, que en el libro de dichas *Fábulas* se contienen las *Genealogias* de que habla Hygino en el *Astronomicum*: para lo qual expone la serie de Dioses y Diosas que precede á las *Fábulas*, con la relacion de las uniones de estos mismos Dioses, hijos que procrearon, y sucesos que les ocurrieron; y con la explicacion que de esta serie se lee en dichas *Fábulas*: añadiendo por último, que el notarse que están nombrados en ellas muchos Dioses, de quienes no se hace mencion en la expresada serie ó genealogia; y por el contrario, que el leerse en esta los nombres de algunos otros Dioses de que no se trata en las *Fábulas*, es una clara demostracion de que esta Obrita no permanece tan cabal como la escribió su Autor; sin que por este defecto deba graduarse, como quieren Barthio y Mycillo, por un compendio de las *Genealogias* que antiguamente escribió Hygino; porque éste en las dichas *Fábulas* trata cumplidamente de todo lo que promete en el título de cada una de ellas; y por consiguiente, ni la brevedad de éstas, ni la concision con que expresa los *Dramas* de Pacuvio, Nevio, Livio y otros Autores griegos, son suficiente argumento para no tenerlas por obra legitima de Hygino,

su-

supuesto que éste expresa en el prólogo haber observado este mismo método, y haberse valido de otros Autores para la composicion de su libro de *Fábulas*.

Con igual madurez y discrecion formó THOMAS MUNCKERO una apologia á favor de HYGINO, defendiendole del mismo modo que SCHEFFERO, de la crítica con que algunos Escritores motejan la desigualdad de su estilo, é impropiedad de muchas de sus locuciones; y despues de dispuesto un indice muy exacto de las voces raras y frases estrañas, que se leen en las *Fábulas* y *Astronomicum* de HYGINO, y no son freqüentes en otros Autores latinos, hacen asunto ambos eruditos de la relacion que hizo MYCILLO del Códice tan mal parado, que él tuvo para la primera edicion de dichas *Fábulas*; y desaprueban las mas de las emiendas que en ellas hizo para darlas algun sentido; menospreciando tambien el dictámen de los otros Literatos, que en esta parte siguieron el modo de opinar de MYCILLO.

Con estas dos disertaciones queda enteramente desvanecida la duda acerca del Escritor de las *Fábulas*; y la dificultad sobre la dedicatoria del *Astronomicum Poeticum* á el M. FABIO, de quien disputan algunos si fue el Declamador antiguo, ó el M. FABIO QUINTILIANO Autor de las *Instituciones Oratorias*; porque, como observa SCHEFFERO en las notas al *Astronomicum*, el título que ahora tiene esta Obra en todas las ediciones es arbitrario, é inventado solamente por el capricho del primer publicador de ella; quien se persuadió á que HYGINO la dedicó á M. FABIO, porque en este se hallaba el fondo de sabiduria, que expresa HYGINO habia en aquel erudito, á cuya censura sujetaba su *Astronomicum*. En esta dedicatoria da HYGINO alguna idéa de su literatura y Escritos.

" Sabiendo yo, dice, que tu, aunque entregado enteramente al estudio de la Gramatica, te has aventajado en tanto grado á todos en la versificacion y en la Historia; por cuyo medio se trasluce aquella sabiduria tuya, que mas á las claras se descubre por tus Escritos; y apeteciendo yo tener para los mios un Censor sabio mas bien que un amigo indulgente; he determinado dirigirte esta Obrita, no como quien intenta instruir á otro, sino como quien pretende comunicar con el mas entendido. He trabajado esta Obra, que viene á ser un ensayo para las ciencias, sin otro fin que el de dar un publico testimonio de mis adelantamientos literarios en aquellos estudios, en que me he exercitado mas de proposito; y contradecir de este modo la nota de haber sido desidioso en mi mocedad: ..... por lo qual, si en tanta variedad de asuntos, como en ella toco, me excediese de prolixo, discurro será disimulable en mi este defecto, por la muchedumbre de especies que me han ocurrido; porque ademas de describir yo la Esfera, he tenido por conveniente explicar con claridad lo que Arato escribió confusamente; sin que por otra parte sea culpable en mi la concision del estilo, respecto de que mi ánimo no ha sido otro que el de dar mucha dotrina en pocas palabras: Y si por haberme valido de los mejores Autores, hubiese llegado á conseguir la gloria de haber escrito con mayor brevedad, y mas acertada exâctitud que algun otro de los que me han precedido; seré ciertamente digno de tus elogios, que son los únicos capaces de llenar de satisfaccion á los mayores Sabios: pero de otra suerte no pretendo que se aplauda mi saber. Por

es-

esto pienso, sin embargo de que, por estar empleado en el manejo de asuntos importantes y sérios, tengo captada la benevolencia del Pueblo, dedicarme á componer Obras mas especiales; y ya tengo escritas unas materias muy útiles á nuestros eruditos."

Del *Astronomicum* y de las *Fábulas* citan varias ediciones DRAUDIO, FABRICIO, D. NICOLAS ANTONIO, y los RR. PP. MOHEDANOS: una en *Venecia* en el año MCDLXXXII: otra en esta ciudad en MCDLXXXV: otra por Aldo el mayor en MCDLXXXXVII: una en *Venecia* en MDXII por Melchor de Sesa: una en *Colonia* por Juan Soter en MDXXXIV: una en *Basilea* por Juan Hervagio en MDXXXV: otra en esta ciudad por el mismo Hervagio en MDXLVIII: otra por Episcopio en MDLXX; una en *Leon de Francia* en 8° por Juan de Gaviano en MDCVIII: una en *Hamburgo* en 8° en MDCLXXIV: una en *Amsterdam* en MDCLXXXI: y una en *Leyden* en MDCCXLII, que es la mas completa; porque ademas de las Notas de SCHEFFERO y MUNCKERO contiene las de THOMAS WOPKENSIO y AGUSTIN STAVAREN.

De las ediciones de estas Obras he tenido presentes, una de *Venecia* en 4° por Juan Bautista Sesa, del año 1502: otra de *Venecia* del año 1517: la de *Basilea* en folio por Juan Hervagio, del año 1535, de que he visto dos Exemplares, uno en la Real Biblioteca de Madrid, y otro en la del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial: la de *Basilea* en folio, del año 1549, y la de *Hamburgo* en 8°, del año 1674.

En todas se ve, que el número de las *Fábulas* asciende á 277: que á esta Obra se dió el título de *Fábulas*, porque la mayor parte de ella trata de los Dioses y Diosas de la Gentilidad; y aunque está imperfecta en cada uno de sus capitulos, y estos no guardan orden entre sí en la relacion de los Dioses, ni en la de los sucesos de la Historia; y ademas, con un mismo título está tratado un asunto en diversos capitulos ó *Fábulas*, interrumpido con especies relativas á otros obgetos; es esta parte la que mas bien se ha conservado de toda la Historia antigua que escribió el mismo HYGINO, de la qual se leen solamente en este libro unos pequeños residuos ó fragmentos pertenecientes á los tratados *de las siete maravillas del mundo*: *de los primeros que erigieron altares á los Dioses*: *de los hombres y mugeres piadosas*: *de las crueles y adulteras*: *de los amigos que dieron mayores pruebas de verdadera amistad*: *de los inventores de las cosas*: *de los primeros pobladores*: *de los inventores de los juegos*; y otros á este modo, de que constó en algun tiempo la Obra entera.

El *Astronomicum Poeticum* se compone de estos quatro libros: 1° *De Mundi & Spherae ac utriusque partium declaratione*: 2° *De signorum coelestium historiis*: 3° *De descriptionibus formarum coelestium*: 4° *De quinque circulorum inter corpora coelestia notatione & Planetis.*

Esta Obra está tambien incompleta, y en todas las ediciones acaba asi: *Quod ad quinque stellas attinet, huc usque satis arbitramur dictum, nunc autem demonstrabimus quibus de causis menses intercalentur.....*

" El libro intitulado *Gromaticus*, ó *De Limitibus constituendis* (dice D. NICOLAS ANTONIO en la relacion de los Escritos de HYGINO) y el otro de *Limitibus*, inserto en la edicion de Rigalcio *Scriptorum qui de finibus regundis scripserunt*,

no

no son de nuestro Hygino, sino de algun otro del mismo nombre, ó de Hygeno; porque en el primero se hace mencion de Lucano, y en el segundo de los Emperadores *Vespasiano* y *Trajano*; lo que Rafael Volaterrano no echó de ver: pero como *Groma*, ó *Gruma*, sea una medida ó instrumento para medir, ó un lugar medio en donde concurren quatro diversos caminos, que se enderezan ácia él; no es facil poder decidir, qual sería la edicion que viese BARTHIO, en la que refiere se leía *Grammaticum* por *Gromaticum*; y aunque él reconoció bien la edicion de esta Obrita, y tomó de ella varias especies, no se persuadió á que HYGINO hubiese florecido en tiempo de los *Antoninos*; como supuso GERARDO JUAN VOSIO en su Tratado de las *Ciencias Matemáticas*; antes bien claramente distingue al HYGINO Liberto de *Augusto*, del HYGINO ó HYGENO Escritor del *Gromaticus*. A la verdad es cosa averiguada, que nuestro HYGINO escribió un libro *De Castrametatione*, ó *De Castris metandis*, que insertó SCRIVERIO en su *Vegecio*; y que es en un todo diverso de las otras dos obritas ó libros, que se han referido."

Tratan de estas Obras los RR. PP. MOHEDANOS desde la pag. 141 á la 155 del Tom. V de la *Historia literaria de España*; producen con elogio la autoridad de JUAN SARISBERIENSE, que en el cap. 19 del lib. 6. *De nugis Curialium* atribuye á HYGINO una Obra del *Arte militar*; y en la pag. 146 dicen:

Sin embargo de todo lo dicho no creemos firmemente, que sea de Hygino *liberto de* Augusto *la obra que con nombre de* Julio Hygino *cita el* Sarisberiense *y trataba algo de Arte militar. Antes sospechamos sea la obra de* Castrametatione *ó de* Castris metandis, *que con nombre de* Hygino *se halla en la Coleccion de los Escritores* rei agrimensoriae; *la qual no puede ser de nuestro* Hygino....

En la Coleccion de Rigalcio, dicen despues, *se publicaron con nombre de* Hygino *dos opusculos*: *uno intitulado* Gromaticus, sive de limitibus constituendis; *y otro simplemente* de limitibus. *Mas en la Coleccion de* Goesio *se contienen tres opusculos tambien con el nombre de* Hygino. *El primero*, Hygini Agrimensoris publici Gromaticus, sive de Castris metandis liber. *El segundo*, ejusdem Hygini liber de limitibus. *El tercero*, ejusdem de conditionibus agrorum. *Ademas hay otro intitulado*, Fragmentum agrarium de limitibus, *el qual en un Codice MS. se atribuye á* Hygino, *aunque* Pedro Scriverio *por autoridad de otro Codice le publicó baxo el nombre de* Frontino. *No dudan los eruditos que* Hygino, *Autor de estos libros* Gromaticos, *sea distinto del celebre* Hygino *Gramatico*, *liberto y Bibliotecario de* Augusto; *pues haciendose en ellos mencion de los Emperadores* Vespasiano *y* Trajano, *como tambien de* Lucano, *poeta Cordoves*, *no puede su autor ser del Imperio de* Augusto. *Por tanto deben aquellas obras atribuirse á otro* Hygino, *autor del baxo Imperio posterior á* Trajano.... Y en la pag. 154 concluyen asi: *De todo resulta que el autor del libro de* Castrametatione, *y demas Gromaticos*, *si han llegado á nosotros en toda su pureza*, *y sin haber sido interpolados por manos agenas*, *no pueden ser obra propia de nuestro* Hygino *Español.*

Para poder hacer el debido discernimiento entre las Obras de que hablan D. NICOLAS ANTONIO, y los RR. PP. MOHEDANOS, se debe tener presente el significado propio de la voz *Groma*, de

donde se deriva la palabra *Gromaticus*, que unos han tenido inadvertidamente por apellido de Hygino, porque el Códice, ó Códices que manejaron, empezaba de este modo: *Incipit liber Hygini Gromatici*: y otros, con todo acierto, por título del libro en que Hygino trata de las divisiones de los Campos; fundados en que los Códices MSS. de esta Obra finalizan asi: *Liber Gromaticus Hygini de divisionibus agrorum explicit*: como declara Rdabodo Hermanno Schelio en las Notas con que ilustró esta Obra de Hygino, que publicó con el título: *Hygini Gromatici, et Polybii Megalopolitani, De Castris Romanis, quae extant. Cum notis et animadversionibus, quibus accedunt dissertationes aliquot de re eadem militari populi Romani. R. H. S. Amstelodami, apud Judocum Pluymer MDCLX.* Un Tomo en 4°.

La voz *Groma*, ó *Gruma*, segun la explica Enrique Stephano en su *Diccionario Latino*, es lo mismo que en Castellano *Mira*; esto es, cierta pieza que se pone en varios instrumentos para dirigir la vista y asegurar la puntería; como enseña el *Diccionario de la lengua Castellana.* Es asimismo, en sentir de Festo, una especie de máquina, que en Griego se dice Γνώμων, con que se señalaban antiguamente los términos ó linderos de los Payses; y en los Reales de los Romanos se daba el nombre de *Gruma* á aquel lugar del campo, que, puesta sobre él una perpendicular, formaba quatro ángulos rectos: cuyo parage destinaban los Ingenieros Romanos para formar desde él el Exército, dividido en quatro Esquadrones iguales; por lo qual dice Nonio, que *Gruma* era aquel lugar medio, á donde se enderezaban, como á su centro, quatro distintos senderos ó caminos.

En todas estas acepciones es admisible la voz *Gruma* en qualquiera de las dichas obritas de Hygino: porque, aunque estas se diferencian entre sí por los títulos diversos con que se han publicado, esta variedad de títulos por sí sola es de ningun valor; pues en sentir de Juan Scheffero, en sus Notas al *Poëticum Astronomicum*, fundado en la autoridad de Morelio, los Códices antiguos carecian de epígrafes y títulos; y los títulos que actualmente tienen las obras antiguas, son puestos arbitrariamente por los publicadores, ó comentadores de ellas, para mayor claridad y mas pronta inteligencia de su contenido.

Publicó Schelio el libro *Gromaticus* con el título: *Hygini Gromatici de Castrametatione Liber*; y con este mismo título le habia ya dado á luz Pedro Scriverio en la coleccion de los libros de Vegecio, y los de otros Escritores antiguos de *Re militari.* En la edicion de Scriverio está el *Gromaticus* mas completo que en la de Schelio: en la de este se lee primeramente segun estaba en el Códice antiguo que tuvo presente; y despues con las adiciones y emiendas que juzgó Schelio oportunas para su mayor declaracion; y á estas emiendas añadió separadamente unas Notas eruditas para explicar la mente del Autor en los lugares mas obscuros. Por estas ediciones de Scriverio y Schelio se echa de ver ser una misma Obra, en todo identica, el libro *Gromaticus* y el de *Castrametatione*, y en ella estar usada la voz *Groma* en todas las acepciones referidas. Asi lo expresa tambien Schelio en sus Notas, en las que cita el libro de Hygino *De limitibus constituendis.*

Este libro *De limitibus constituendis* fue

fue publicado por Goesio con este título, y el de *Gromaticus*, en la pag. 150 y sigg. de la Coleccion que Rigalcio dió á luz adicionada, é ilustrada con Notas, en Amsterdam en el año de 1674, con el título: *Rei agrariae Auctores legesque variae. Quaedam nunc primùm, caetera emendatiora prodeunt cura Wilelmi Goesii cujus accedunt indices, Antiquitates agrariae et Notae. Unà cum Nicolai Rigaltii Notis et Observationibus, necnon Glossario ejusdem.* Un tomo en 4.° En la pag. 203 de esta Coleccion empieza un Tratado con el título: *Liber Hygini de Limitibus*; y otro sin nombre de Autor en la pag. 215 intitulado: *Fragmentum agrarium de Limitibus.*

Estas tres piezas componen un solo Tratado ó Libro: por su cotejo consta, que la segunda es continuacion de la primera; y la tercera suplemento de ambas: en la segunda, esto es, en el libro de *Limitibus*, aludiendo su Autor, pag. 209 de dicha Coleccion, á lo que dexó dicho en la primera sobre el modo de señalar los terminos de longitud y latitud en las tierras, que el Emperador *Trajano* daba á sus Soldados en premio de dilatados servicios, denota ser del mismo tiempo, ó casi contemporaneo de este Emperador, porque dice: *Nuper ecce quidam evocatus Augusti vir militaris disciplinae, professionis quoque nostrae capacissimus, cum in Pannonia agros veteranis ex voluntate et liberalitate Imp. Trajani Augusti assignaret, in aere, id est in formis, non tantum modum quem assignabat adscripsit, aut notavit, sed et extremam lineam uniuscujusque modi comprehendit, uti acta est mensura assignationis, ita inscripsit longitudinis et latitudinis modum.* Con lo que se convence, que ninguna de estas tres piezas pudo ser trabajada por el Hygino liberto de *Augusto*, de quien habla Suetonio; sino por otro mas moderno del mismo nombre, escritor acaso del libro *Gromaticus*, en que se trata muy de proposito del orden con que disponia el Emperador sus tropas para salir á campaña. De esto trata cumplidamente Schelio en el discurso, ó *Prolegomena de Castris Hygini et Polybii*, que está al principio de la edicion que hizo del *Gromaticus.*

Las Obras que todos los literatos tienen por legitimas de Hygino el liberto de *Augusto*, son: *De vita rebusque illustrium virorum*: *De la vida y hechos de los varones ilustres*, citada por S. Geronimo en el prólogo del libro de los *Escritores Eclesiásticos*, por Aulo Gelio en el cap. 14 del libro 1 de sus *Noches Aticas*, por Asconio Pediano en el Comentario de la Oracion de Ciceron contra Pison, y por Juan Sarisberiense en el cap. 7 del lib. 5. *De nugis Curialium.*

Exemplorum liber: *Libro de los exemplos*, citado por Aulo Gelio en el cap. 18 del lib. 10 de las *Noches Aticas.*

De Urbibus: *De las Ciudades. De Urbibus Italicis*: *De las Ciudades de Italia. De situ Urbium Italicarum*: *De la situacion de las Ciudades de Italia.*

Estas dos últimas Obras deben tenerse por partes de la de *Urbibus*, sin embargo de estar citadas como diversas por los Autores que hacen mencion de ellas. Servio cita la de *Urbibus Italicis* en su Comentario del verso 281 del lib. 1° de la *Eneida* de Virgilio; en el del verso 553 del libro 3°; y en el de los versos 412 y 678 del lib. VII de la misma *Eneida*. Juan Scheffero en la disertacion *De Hygini aetate atque stylo*,

que está al principio de la edicion de los Escritos de Hygino hecha en Hamburgo en 1674, y se lee tambien en la de los *Mythographos Latinos* publicada en Leyden en 1742, dice, que la Obra de *Urbibus Italicis* de Hygino es parte de la de *Urbibus* de este Autor: lo que se confirma con la autoridad de Plinio, que pone á Hygino en el indice de los Autores, de cuyas Obras se sirvió para la composicion de los libros III, IV, V y VI de su *Historia Natural*; en los quales no habla solamente de Italia y sus Islas, sino tambien describe la Grecia, la Macedonia, la Tracia, las Islas del Archipielago, la Alemania, la parte septentrional y occidental de las Galias y de España, el Africa y el Asia con todas sus Regiones é Islas: siendo Hygino uno de los Autores de que se valió para todas estas descripciones.

Commentarii in Virgilium: *Comentarios á Virgilio.* De estos habla largamente Aulo Gelio en el cap. 21 del libro 1° y en el cap. 6 del lib. 16 de las *Noches Aticas*; y están citados por Macrobio en el cap. 9 del lib. 6 de *Nugis Curialium.*

De proprietatibus Deorum: *De las propiedades de los Dioses.* De esta Obra dá noticia Macrobio en el cap. 8 del lib. 3 de *Nugis Curialium.*

De Penatibus: *De los Dioses pátrios ó Penates*, citada igualmente por Macrobio en el cap. 4 del lib. 3° de dicha Obra.

De familiis Trojanis: *De las familias Troyanas*, citada por Servio en su Comentario al v. 388 del lib. 5 de la *Eneida* de Virgilio.

Propempticon Cinnae: *Propemptico de Cinna.* Compuso Hygino esta pieza en obsequio de su amigo *Cinna*, insigne poeta del siglo de *Augusto*, de quien hizo este elogio Virgilio en la Egloga 9.

Nam neque adhuc Varo videor vel dicere Cinna
Digna, sed argutos inter strepere anser olores.

Entre los antiguos se intitulaba *Carmen propempticum*, *Poesia propemptica*, aquella pieza que se solia enviar con algun libro y servia de dedicatoria; ó se dirigia á algun amigo quando se ausentaba; y era como una especie de despedida, en que el autor le manifestaba sus deseos por la felicidad en aquel viage. La voz *propemptico* es griega, y se deriva del verbo προπέμπειν, que quiere decir, *enviar delante.* Estas piezas siempre se escribian en verso, como el *Propemptico* de Mecio Celer por Stacio Papinio, y el de Polion por el C. Helvio Cinna, en cuyo obsequio compuso Hygino el suyo; pero este de Hygino estaba escrito en prosa, segun se ve en el lugar que copia de él Carisio en sus *Instituciones Gramaticales*, pag. 4, *V. Belidis.*

De Agricultura: *De la Agricultura. De Apibus*: *De las Abejas. De Animalibus*: *De los Animales. De Avibus*: *De las Aves. De Animalibus volatilibus*: *De los Animales volatiles.*

De la Obra de *Agricultura* se sirvió Plinio para componer la suya en que trata de los arboles, plantas &c. desde el libro XII al XXII de la *Historia natural*; y de ella habla Columela en el cap. 1 del lib. 1 *De re rustica*: La de *Apibus* está citada por el mismo Columela en el cap. 13 del lib. 9 de dicha Obra; pero asi ésta como la de los *Animales*, *Aves*, y *Animales volatiles*, deben tenerse por tratados particulares de la Obra general

de

de *Agricultura* que escribió Hygino; porque en ella debia tratar, para que fuese completa, de todos estos puntos, como lo executa Columela en la suya *De re rustica*.

TURANNIO GRACULA.

Está puesto por Plinio en el Indice de los Autores que tuvo presentes para escribir de *Geografia*; y en el Prólogo del lib. 3° de la *Historia natural* le cita asi: *El estrecho ó boca que diximos del Occeano tiene de largo quince mil pasos, y de ancho cinco mil, desde el Castillo de Melaria en España, hasta el promontorio blanco de Africa, segun escribe Turannio Gracula que nació cerca de allí.*

Por esta cita de Plinio trae D. Nicolas Antonio, en la pag. 5 del Tom. 1° de la *Biblioteca antigua*, á Turannio Gracula entre los Escritores Españoles, como Autor de alguna Obra que tratase de *Geografia de España*; por ser de esta Geografia de la que en particular habla Plinio en el mismo lib. 3°: pero duda si Gracula seria Español de nacion; porque las expresiones de Plinio son igualmente adaptables á un Español que á un Africano.

Como Español está puesto por Juan Alberto Fabricio, en la pag. 499 del Tom. 1° de la *Biblioteca latina*, en el indice de los Escritores citados por Plinio en su *Historia natural*, y le nombra Turannius Gracilis Hispanus: y no solamente como Español, sino tambien como natural, ú oriundo, de *Turaniana*, una de las ciudades que pone Antonino Pio en su *Itinerario* en la ruta desde *Cordova* á *Malaga*, se hace mencion del mismo Turannio en la pag. 404 de la edicion que de este *Itinerario* se publicó en Amsterdam con Notas de Joseph Simlero, Geronimo Zurita y Andres Scoto, en el año M.DCC.XXXV, en la Nota que corresponde á la voz *Turaniana*, que dice asi: *Forte Villam Turanii Gracculae designat: aut ejus familiae: quem natum juxta fretum Gaditanum Plinius perhibet.*

LUCIO CORNELIO BALBO.

Con estos nombres hubo en *Roma*, en la misma edad é imperio de Augusto, dos sugetos tio y sobrino, ambos naturales de *Cadiz*, ciudadanos Romanos, y recomendables por lo lucido de sus acciones en el desempeño de los puestos honorificos que ocuparon en la República. Lucio Cornelio Balbo el tio, inclinado desde sus primeros años al partido de los Romanos, en el año 674 de Roma empezó á militar en las banderas de *Q. Cecilio Metelo Pio*, quando éste en su segundo Consulado con *L. Sylla* tuvo en España el mando del exército Romano contra *Sertorio*: siguió á *Neyo Pompeyo*, compañero de *Q. Metelo* en esta guerra, y á su Qüestor *Cayo Memmio*: se halló en las dos sangrientas batallas que presentaron ambos Generales á *Sertorio* en la España *Tarraconense*; y siguió los Reales Romanos hasta la total derrota de *Sertorio*: en premio de cuyos servicios le hizo *Pompeyo* ciudadano Romano, en virtud del decreto del Senado, expedido en el año 682, siendo Consules *L. Gelio* y *Neyo Cornelio*, por el que se mandaba, que gozasen del derecho de *ciudadanos Romanos* todos los sugetos á quienes *Pompeyo* condecorase con este honor. En el año 714 fue Consul con *Canidio Crasso*: fue muy estimado de *Cesar*, quien

quien le nombró por *Gefe de los Obreros* de su Exército : en ausencia de *Cesar* despachaba por él todos los negocios en Roma ; y fue tan liberal, que en su muerte dexó á cada persona del Pueblo Romano la manda de 25 Denarios.

Lucio Cornelio Balbo, el sobrino, tuvo grande privanza con *Cesar* en las guerras de este contra *Pompeyo* ; y por premio de su valor y acciones heroicas contra *Pompeyo* y *Octaviano* le concedieron el Proconsulado de Africa, el triunfo de sus pueblos Garamantes y el Pontificado.

Fulvio Ursino en el Tratado de las *Familias Romanas*, y D. Antonio Agustin, Arzobispo de *Tarragona*, en el libro de las *Familias Troyanas*, dicen, en la voz *Cornelia*, que estos dos Balbos fueron padre é hijo : y Ursino añade, que las medallas de Balbo el padre tenian en el reverso la *Clava de Hercules*, por alusion al Templo que habia de este en la ciudad de *Cadiz*, patria del mismo Cornelio Balbo.

Este apellido *Balbo* fue comun en Roma á los *Accios*, *Cornelios* y *Lentulos*, como dice Grevio en la pag. 567 del Tomo II de las *Antigüedades Romanas* ; y en la pag. 587 advierte, que florecieron en *Roma* dos familias de este mismo apellido ; la una nobilísima, y que por ser la mas principal de *Roma* ocupaba siempre los puestos mas honorificos de la ciudad ; y la otra plebeya, que solamente gozaba el privilegio de poder usar del apellido *Balbo*.

A el mayor de estos dos Balbos, que por adopcion tuvo el nombre de Theophanes, se le tiene por Autor de una Obra, que existió en algun tiempo, con el título de *Ephemeride*, ó *Diario de las acciones de Cesar* : y de otra intitulada Ἐξηγητικῶν, *De las ilustraciones*, en que sin duda hablaba de los ritos gentilicos ; porque explicando Macrobio, en el cap. 6 del lib. 3 de los *Saturnales*, la expresion de Virgilio *gramineoque viros locat ipse sedili*, cita el lib. 18 de esta Obra de Balbo, en que se lee, no era licito poner asientos en las fiestas de Hercules junto al altar en que se hacian los sacrificios.

De estos dos Balbos, y de cada una de estas dos Obras trata con toda erudicion y distincion D. Nicolas Antonio en el cap. 2. del lib. 1° de la *Biblioteca antigua* ; y los RR. PP. Mohedanos en el Tom. IV de la *Historia Literaria de España*, desde la pag. 1 á la 240, en que reproducen con critica las noticias que trae D. Nicolas Antonio, y las de los Autores antiguos que han hablado de proposito, ó tocado de paso especies pertenecientes á qualquiera de estos dos *Balbos*, ó á alguna de dichas dos Obras ; y ademas publican, con version Castellana, en la pag. 240 y sigg. las quatro cartas que escribió Balbo á Ciceron en el año DCCV de Roma, y primero de las guerras civiles de *Cesar* y *Pompeyo* : que son las únicas piezas que se conservan de quantos Escritos se le atribuyen.

PORCIO LADRON.

De este insigne Declamador dice M. Seneca á sus hijos Novato, Seneca y Mela en los prólogos de los libros de las *Controversias*. " Muchas veces me veré en precision de refrescar la memoria de mi estimadísimo compañero Porcio Ladron, y repetir, con la mayor complacencia mia, la verdadera amistad que tuve con él desde su mas tierna edad has-

hasta su muerte ; porque fue el sugeto mas sério, mas afable, y mas eloqüente de su siglo : el que mas se señoreó de su ingenio , y el que mas libremente le dexó correr , por ser inmoderado en lo uno y en lo otro , y no acertar á interrumpir, en tiempos, sus estudios, ni á repasar lo que una vez habia estudiado. Quando se ponia á escribir , empleaba en esta ocupacion dias enteros con sus noches sin intermision ; continuando en ella con tanto afan, que no la suspendia hasta que le faltaban las fuerzas: entonces se daba á la diversion y pasatiempos en el campo , explayando su ánimo con la caza, y con el trato con los labradores , animándolos á que llevasen con sufrimiento las fatigas de sus oficios; y se aficionaba tanto á este genero de vida , que sentia una total repugnancia de volver al estudio : pero despues que le emprendia , se advertia quan util le habia sido aquella suspension , por el nuevo espíritu que con ella adquiria para declamar con mayor eloqüencia y eficacia. Tan embebido estaba en el estudio , y cuidaba tan poco de la salud del cuerpo , que no dexaba de estudiar hasta que experimentaba en su espíritu desmayo igual al que padecia en su cuerpo , sin embargo de ser este robusto , y estar muy hecho al trabajo. Su voz era gruesa y muy aspera en el decir , por no cuidar de exercitarla, ni de arreglarla por los grados que convenia, para levantarla desde el tono mas ínfimo al mas sublime , ó hacerla descender desde este al mas baxo ; siguiendo en esto el estilo de los Españoles, que en todas partes quieren vivir á su modo. Despues de cenar se ponia á estudiar ; en cuyo exercicio pasaba casi todas las noches ; y como no daba lugar á que el alimento que tomaba hiciese su natural digestion por medio del sueño y de la quietud , habia ya perdido la viveza de los ojos, y el color del rostro. Luego que comia se ponia á declamar ; y jamas se le pudo reducir á que no lo hiciese así , en medio de serle tan perjudicial á su salud. "

"Tenia feliz memoria , y grande arte para conservarla : nunca leía dos veces las oraciones que habia de decir, porque las aprendia al escribirlas ; siendo lo mas pasmoso , que escribia con la misma velocidad con que hablaba ; y era tanta su retentiva , que se acordaba de quantas declamaciones habia dicho , sin escaparsele una palabra : no necesitaba hacer apuntamientos , porque decia que él escribia en su mente. Estaba tan instruído en toda la Historia, que hacia le nombrasen qualquier sugeto visible , y al punto contaba sus hechos. Empleó toda su vida en solo el exercicio de las declamaciones : el estilo de estas era conciso y nervioso ; porque amaba las sentencias, y no gustaba de llenar de figuras la oracion , ni desviarse del sentido propio y natural de ella sin grave urgencia ; fundado en que las figuras no se habian inventado para adorno, sino para que con disfraz se dixese al público lo que dicho á las claras le pudiera ofender ; y regulaba por delirio llevar por rodeos la oracion que debia ir seguida : tenia gran sutileza en sus conceptos ; y la disimulaba con tanto artificio , que algunos llegaron á decir , que carecía de ella , aunque declamaba con valentia : pero él hacia lo que ningun otro ; pues sentandose antes de empezar á declamar , proponia las dificultades de la controversia , para hacer patentes los escondrijos que suele tener en sí la mis-

ma

ma accion, y que por el contexto del discurso se hacen imperceptibles á los oyentes, no presentándoles antes con individualidad cada uno de los miembros ó partes de que se compone. Por esta grande satisfaccion que tenia de sí mismo, no reusaba encargarse de los asuntos mas delicados y mas graves, gloriándose de que persuadia á los Jueces lo que él queria; y algunas veces se ponia á declamar de repente. No permitia que sus discipulos, ú oyentes, declamasen en su presencia; porque decia, que él no era Maestro sino dechado, y que los oyentes no debian apetecer ser oidos, sino procurar oir. Era tan eloquente, que en una ocasion en que nuestro Preceptor *Marilio*, Retorico nada vulgar, aunque árido en el decir, dixese, atribuyendo su propia aridez á la naturaleza de la Controversia que proponia: *Me es forzoso llevar los pies en el aire, andando por lugares escabrosos*, respondió Porcio: *No son tus pies los que pisan espinas, sino los que las tienen*; y al punto ilustró aquella Controversia con los coloridos, adornos y sentencias que la faltaban."

"No quiso instruirse en la literatura griega; y sin embargo de esta falta de instruccion, todos admiraban su eloquencia, dándole la preferencia sobre *Asinio Polion*, *Mesala Corvino* y *Pasieno*, Oradores que lograban en aquel tiempo la primera reputacion en Roma: y aunque *Mesala*, oyendole declamar, notó algun defecto en la pureza y propiedad de las voces latinas, por lo que dixo: *Que era discreto en su lengua*: y en una ocasion en que se le ofreció orar en España por su pariente *Porcio Rustico*, comenzó su oracion con un solecismo, porque acostumbrado á las declamaciones en las Escuelas, no estaba exercitado en hablar en el Foro: esto no obstante mereció ser tenido de Quintiliano por el *primero entre los declamadores de gran nombre*: de Plinio, por *ilustre entre los Maestros de la eloqüencia*: de M. Seneca, por *el unico modelo de declamar*, y por acreedor á la gloria en competencia de los declamadores mas insignes de aquel tiempo en Roma *Arelio Fusco*, *Albucio Silon* y *Junio Galion*; pues tuvo el honor de que alguna vez concurriese á oirle declamar el mismo Emperador Augusto. Tuvo, entre otros, por discipulos á *Abrono Silon* y á *Floro*; y fueron sus principales imitadores en la eloquencia el poeta Ovidio, y el Declamador *Sparso*." Falleció de edad de 55 años, en el primero de la Olimpiada CXCIV, XL de Octaviano Augusto, y el DCCL de la fundacion de Roma, dándose á sí mismo la muerte, fastidiado de unas quartanas dobles que padecia, como se lee en el *Chronicon* de Eusebio en la Olimpiada CXCIV.

De estas noticias que da M. Seneca de Porcio Ladron: de la amistad que tuvo con él desde sus primeros años: de haber concurrido ambos á el aula de Marilio, á quien abiertamente llama M. Seneca su Maestro, siendo muy joven Porcio Ladron, y haber este dicho allí su primera declamacion, que es tambien la primera que pone Seneca en el lib. 1° de sus *Controversias*, deduce D. Nicolas Antonio en el cap. 3 del lib. 1° de la *Biblioteca antigua*, pag. 9 del Tomo 1°, que Porcio Ladron fue Español, natural de *Córdova* y condiscipulo de M. Seneca: y sin duda, el Marilio que este cita como Maestro suyo y de Porcio Ladron, es aquel insigne Gramatico de Roma llamado Marilio ó Marulo, tan

aman-

amante de la pureza de la lengua Latina, que tuvo valor para reprehender á Tiberio por una voz impropia de que usó; y queriendo Ateyo, por lisongear al Emperador, oponerse á esta crítica, le replicó Marilio hablando con el mismo Tiberio: *Tu enim Cesar civitatem dare potes hominibus, non autem verbis.* Tu podrás como Cesar hacer ciudadanos Romanos á los hombres, pero no á las voces.

De las *Declamaciones* de Porcio no se conservan otros fragmentos, que los que produce M. Seneca en las *Suasorias y Controversias*: de ellas han entresacado y publicado en Castellano los RR. PP. Mohedanos, en la pag. 361 y sigg. del Tom. V de la *Historia literaria de España*, los pasages que dan alguna idea del caracter de Porcio Ladron: y acerca de la *Declamacion* contra Catilina, dada á luz con nombre de Porcio en algunas ediciones de la Obra de Salustio, traen las autoridades de los eruditos que la tienen por legitima de Porcio; y las de los que la regulan por supuesta, haciendo sobre esta variedad de pareceres las reflexîones que estimaron convenientes: pero Gottlieb Corcio en la primera Nota que puso á esta *Declamacion* en la edicion de Salustio, dada á luz en *Leipsic*, en un Tomo en 4° con el título: *Caii Crispi Sallustii quae extant. Item Epistolae de Republica ordinanda. Declamatio in Ciceronem et Pseudo Ciceronis in Sallustium: Necnon Jul. Exsuperantius de Bellis Civilibus ac Porcius Latro in Catilinam*: asegura no ser esta pieza del Porcio tan celebrado por Seneca, sino de algun sugeto poco instruido y nada exercitado, que la forxó, sin discrecion ni juicio, tomando de Salustio y Ciceron lo que le pareció del caso: como lo demuestra este Crítico en las Notas con que ilustró dicha *Declamacion*, haciendo ver las frases y locuciones nuevamente introducidas en ella, y muy agenas de la elegancia, dotrina, concision y estilo que Seneca describe en Porcio Ladron.

CORNELIO ESPAÑOL.

Con este nombre, ó con el de el *Español Cornelio*, y tambien con solo el sobrenombre del *Español*, está nombrado este Declamador Romano por M. Seneca todas las veces, que produce de él algunas sentencias ó coloridos en las *Suasorias* y *Controversias*.

Por este constante modo de citarle Seneca siempre con el sobrenombre de el *Español*, le han tenido por natural de España Ambrosio de Morales en el cap. 6 del lib. 9 de la *Coronica general de España*, y Alfonso Garcia Matamoros en la pag. 13 *De asserenda Hispan. eruditione*. D. Nicolas Antonio, en la col. 2 de la pag. 10 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, tambien le tiene por Español; pero duda si lo fue de origen ó nacimiento: porque despues de hacerse cargo, de que en los tiempos antiguos solian algunos apellidarse con el nombre de Naciones de donde no dependian, ó con el de Pueblos de donde no eran naturales ni oriundos; y por el contrario, que las familias Romanas solian tomar sus apellidos de aquel lugar, ó parte, de donde cada una trahia su origen, dice: *Cum ergo Cornelium hunc aliunde fuisse nemini in mentem venerit: compellatio equidem haud trahit nos, sed ducit ad pronunciandum pro Hispanis ejus natalibus, aut saltem origine.*

Del mismo sentir son los RR. PP. Mohedanos en la pag. 444 del Tom. V de la *Historia literaria de España*; y despues de reproducir todas las reflexiones de D. Nicolas Antonio, concluyen: *Asi nunca tendremos por inverosimil que Cornelio Hispano fuese Español de origen ó nacimiento, especialmente no habiendo otra nacion ó patria que pretenda derecho á su naturaleza: pues en este caso el apellido, si no nos lleva por fuerza, á lo menos nos guia á este juicio.* Añaden despues: *Matamoros y Ambrosio de Morales no titubearon en hacer Español á Cornelio Hispano. Nosotros dexarémos sin decidir esta controversia. Y por la misma causa no extractarémos de Seneca todos los pasages que trae de Cornelio Hispano, aunque muchos son excelentes. Solo pondrémos uno ú otro; no siendo seguro sembrar mucho en tierra que puede ser agena, y exponerse á perder la utilidad del cultivo.* Para desvanecer toda duda será bien advertir, que este Declamador Romano está puesto como Español por Juan Glandorpio en la pag. 279 de la Obra *Onomasticon Historiae Romanae* entre los Cornelios que florecieron en Roma; en donde era costumbre invariable entre los antiguos Romanos tomar cada uno, para ser mas conocido, algun nombre especial, ó de patria, ó de linage, ó alusivo á alguno de los hechos mas señalados de sus ascendientes; y á esta costumbre se acomodaban los mismos estrangeros que se avecindaban en Roma; como lo executó Tarquinio Prisco hijo de Damarato, natural de Corinto, que teniendo entre los Tarquinios el nombre Etrusco de Lucumon, luego que tuvo su domicilio en Roma, le mudó, conformándose con el estilo del Pais, en el de Lucio, y por alusion á su propia patria quiso apellidarse *Tarquinio*; y Ap. Claudio, que siendo natural del lugar de *Regillo* de la Provincia de los Sabinos, y teniendo entre estos el nombre de Clauso, quando se avecindó en Roma, tomó el de Clausio, que mudó despues en el de Claudio, y desde entonces se conservó en la familia Romana llamada Claudia, como refiere Carlos Sigonio en el libro *De nominibus Romanorum*, inserto en la Obra intitulada *Fasti Consulares*. A este modo Cornelio, que, como vecino de Roma, tenia precision de acomodarse en todo á los estilos de los Romanos, para distinguirse entre los Cornelios que vivian en su tiempo, y los que le habian precedido, tomó el sobrenombre de su patria, con el que era mas conocido que con el suyo propio; y asi se vé que en las *Controversias* 25 y 28 le llama Seneca por antonomasia el *Español*, y siempre que le nombra, en las otras *Controversias* y en las *Suasorias*, por su propio nombre de Cornelio, añade el sobrenombre de el *Español*, para no equivocarle con los otros Cornelios vecinos de Roma, que ni fueron naturales de España, ni originarios de ella.

VICTOR STATORIO.

De este Declamador dice M. Seneca en la *Suasoria* 2ª: *Referiré la necia sentencia de mi paysano Victor Statorio, de muy buen linage, cuyas tablas muy dignas de memoria han censurado algunos con motivo de las Suasorias.*

En este pasage, segun le trae D. Nicolas Antonio en la pag. 10 del Tomo 1º de la *Biblioteca antigua* num. 38, se lee *Fábulas* por *Tablas*; y discurre este Sabio, que por esta expresion de Seneca se

se debe entender, que su paysano Victor Statorio compuso *Suasorias* ó *Controversias* dignas del mayor aprecio: por ser estas piezas en el arte de declamar unas composiciones de la misma naturaleza que las Fábulas, ó πλάσματα esto es *Ficciones*, entre los Griegos, nombre comun á qualquiera composicion, aunque no fuese de cosas fingidas: pero los RR. PP. Mohedanos, fundados en que en las ediciones que han visto de Seneca no se habla de *Fábulas* sino de *Tablas*, dicen: *Creemos mas bien que alude Seneca á la nobleza de Statorio representada en las imagenes de sus antepasados; no á una obra que escribiera de Fábulas, ó tal vez á algunas pinturas de Statorio que se habria distinguido en esta noble arte. De qualquier modo quedará esta diferencia al juicio de los Lectores.*

De Victor Statorio hace mencion Juan Glandorpio en la pag. 814 del *Onomasticon Historiae Romanae*; y Juan Alberto Fabricio le pone, con la expresion de que fue paysano de Seneca, en la pag. 423 del Tomo 1° de la *Biblioteca latina*, en el indice de los Retóricos y Escritores citados por el mismo M. Seneca en las *Suasorias* y *Controversias*.

JUNIO GALION.

De dos Galiones da noticia Nicolas Fabro en sus Notas á la *Controversia XI* de M. Seneca: uno es el Junio Galion con quien este tuvo tan estrecha amistad que le llamaba nuestro Galion; y el otro, el hijo del mismo M. Seneca, llamado Novato, que por haber sido adoptado por el Junio Galion amigo de su padre, se nombraba Junio Anneo Galion, abrazando los nombres de ambas familias.

El Junio Galion antiguo, á quien M. Fabio Quintiliano en el cap. 2 del lib. 9 de las *Instituciones Oratorias* llama el *Padre Galion*, y Martin Antonio del Rio, en los Prolegomenos á las *Tragedias* de Seneca tuvo por pariente, hermano ó yerno de M. Seneca, es aquel Declamador antiguo tenido de M. Seneca por *digno de la palma*, comparado su merito con el de los Declamadores mas sobresalientes por aquel tiempo en Roma Fusco, Albucio y Porcio Ladron, y de quien el mismo M. Seneca hace memoria diferentes veces con elogio en las *Suasorias* y *Controversias*, trayendo en ellas varias de sus sentencias, y haciendo ver particularmente su jocosidad, moderacion, habilidad y juicio con los dichos agudos que de él produce; y principalmente en la *Controversia IX* del lib. 2° con la crítica oportuna que hizo de los quatro libros de *Colores* de Othon Junio; como tambien en la *Suasoria* 3ª con la aguda respuesta que dió á Mesala, quando éste le preguntó *Que juicio formaba del ingenio de Nicetas.*

De este Junio Galion dice Nicolas Fabro que fue paysano de M. Seneca, esto es, natural de *Cordova*: que Stacio le llama *Dulce* entre los Cordoveses ilustres: que Quintiliano le concede *blandura* en el decir; y que Tacito critica su melodia. Esta la reprueba el Autor del libro *De causis corruptae eloquentiae*, que algunos dicen ser Quintiliano, hablando de la verdadera eloqüencia, quando dice: *Caeterum, si omisso optimo illo, & perfectissimo genere eloquentiae, eligenda sit forma dicendi; malim, hercle, C. Gracchi impetum, aut L. Crassi maturitatem, quam Calamistros Maecenatis; aut tinnitus Gallionis.*

Esto es: "Si perdida la eloqüencia mejor y mas perfecta, se hubiese de escoger modo de perorar, por cierto que escogeria yo mas bien el ardor de C. Graccho, ó la pesadez de L. Crasso, que los rodeos de Mecenas, ó las suavidades de Gallion." Tambien reprehende á éste por su floxedad M. Fabio Quintiliano en el cap. 2 del lib. 9 de las *Instituciones Oratorias*, en que trata de las figuras de las sentencias; y despues de expresar la oportuna que dió Porcio Ladron contra el Parricida, sentenciandole á muerte, dice: *Remissius, et pro suo ingenio pater Gallio: dura anima hodie, dura, heri fortior fuisti.* De este Gallion dice el mismo Quintiliano en el cap. 1 del lib. 3 de dichas *Instituciones*, que escribió alguna cosa de Retorica: y esta es la única noticia que hay de sus Escritos.

Del otro Junio Galion se tratará despues.

TURRINO CLODIO.

A este Declamador celebra M. Seneca en la prefacion del lib. V de las *Controversias* por su pericia en declamar, y dice: "que una vez hizo para Porcio Ladron una Controversia sobre los coloridos: que no se aventuraba á emprender casos arduos y no sucedidos, ni á declamar de repente y sin prevencion alguna, como solia hacerlo el mismo Porcio, no por falta de ingenio ni de talentos, sino por su mucha circunspeccion; pues nadie proponia las causas con mayor cuidado, ni habia otro que fuese capaz de responder á ellas con tanta solidez: y aunque por querer imitar á Apolodoro, á quien él tenia por único modelo para los Oradores, habia perdido algo de su natural vigor y energia, conservaba aun la que necesitaba; y por su eloqüencia se hizo acreedor á los bienes de fortuna y empleo honorifico que tenia en España: que era de familia muy ilustre, y que tuvo el honor de hospedar en su casa á Julio Cesar: que tuvo un hijo llamado tambien Turrino Clodio, á quien él amaba como á sus mismos hijos, y estos le trataban como si fuese su hermano: que este Turrino Clodio el hijo fue un perfecto imitador de su padre, asi en la moderacion de contentarse con lo que tenia sin pretender aspirar á lo que pudiera proporcionarle su merito, como en ceñir su talento á solo el exercicio de las Declamaciones."

De Turrino Clodio produce M. Seneca en el libro V de las *Controversias* algunas sentencias muy oportunas é ingeniosas. No consta qual fue su patria: pero D. Nicolas Antonio se inclina á que fue Español, fundado en la estrecha amistad que tuvo con él el mismo Seneca; en haber hospedado en su casa á Julio Cesar, y obtenido en España el destino mas honroso en premio de este servicio.

SEXTILIO HENA.

Entre los Declamadores antiguos citados por M. Seneca, y con cuyos dichos compuso él las *Suasorias* y *Controversias*, está puesto un Poeta *Cordoves* llamado Sextilio Hena, de quien dice asi en el fin de la *Suasoria VI*: "Fue sugeto mas ingenioso que erudito; Poeta tan desigual, que en algunos lugares se verifica en él lo que siente Ciceron de los Poetas *Cordoveses*; esto es, *pingue quiddam sonantes atque peregrinum*. Este Sextilio Hena con-

convidó á ASINIO POLION á que oyese la causa de CICERON, que él habia de recitar en casa de MESALA CORVINO, á la que dió principio con aplauso por este verso:

Deflendus Cicero est, Latiaeque silentia linguae:

que llevó muy á mal ASINIO POLION, y dixo: *Mesala, tu puedes hacer en tu casa lo que te parezca; yo no he de oir á este que me tiene por mudo*; y levantandose se retiró por no oir mas. No desagradó tanto (prosigue SENECA) este verso á CORNELIO SEVERO, por haber él compuesto otro semejante, aunque con mayor elegancia al mismo asunto." Este verso de SEVERO á que alude SENECA es:

Conticuit Latiae tristis facundia linguae:

uno de los de que se compone el *Epicedio* de CORNELIO SEVERO en la muerte de CICERON, que insertó por entero el mismo SENECA en la dicha *Suasosia*, valiendose de él para hacer mencion de SEXTILIO HENA, á quien llama su *Paysano*, y formarle esta crítica; y para dar á entender la satisfaccion propia que tenia de sí ASINIO POLION, pues no pudo sufrir oir de CICERON un elogio tan merecido.

QUINTILIANO.

En la Prefacion del lib. V de las *Controversias* hace memoria M. SENECA de un Declamador antiguo llamado QUINTILIANO, diciendo: *No me parece del caso referir el modo que tuvo de declamar L. MAGIO, yerno de TITO LIVIO, aunque en algun tiempo tuvo aceptacion.... ni el de L. ASPRENAS, ni el de QUINTILIANO. Paso en silencio á todos estos, porque su credito quedó extinguido con el fallecimiento de ellos.*

A este QUINTILIANO, de quien el mismo M. SENECA refiere un dicho agudo en la *Controversia XXXIII del lib. V*, tienen unos por Padre, otros por Abuelo, otros por el mismo M. FABIO QUINTILIANO Autor de las *Instituciones Oratorias*, y otros por Escritor de las *Declamaciones* que se leen comunmente con nombre de QUINTILIANO en las ediciones de estas *Instituciones Oratorias*. De estos puntos se tratará en el artículo de M. FABIO QUINTILIANO: y por ahora basta decir, que M. SENECA no da á entender que QUINTILIANO el Declamador fuese Español: que habla de él como de sugeto ya difunto; y de quien entónces ya no se conservaban Escritos.

M. ANNEO SENECA,

Sugeto docto en sentir de MARCIAL, *Epig.* XL del lib. IV, eruditísimo en el de RAFAEL VOLATERRANO, y optimo en el de L. SENECA su hijo, nació en la ciudad de *Córdova* por los años *695*, ó *696* de Roma: fue de noble linage, y del órden de los Caballeros. A los principios del imperio de AUGUSTO, ácia el año 711 de Roma, ó poco despues, concluídas ya las guerras civiles entre *Cesar* y *Pompeyo*, pasó á *Roma* en donde se perficionó en la eloqüencia, asistiendo con PORCIO LADRON su amigo intimo al aula de MARILIO, y oyendo no solamente á los célebres Declamadores Romanos GALION, ALBUCIO, FUSCO, FABIANO y MUSA, sino tambien á los grandes Oradores ASINIO POLION, CASIO SEVERO, PASIENO CRISPO, VALERIO MESALA CORVINO, MUNACIO PLANCO, y otros que lograban en *Roma* por aquel tiempo el mayor aplauso. Vuelto á *España* ácia el año

748 de Roma se casó en Córdova con *Helvia*, Señora de ilustre nacimiento, dotada de singular discrecion, prudencia, literatura y demas bellas prendas que describe su hijo Lucio Seneca en la *Consolatoria* de que se hablará en su lugar. Tuvo de ella tres hijos Anneo Novato, Lucio Seneca y Anneo Mela, con los quales volvió á Roma á los fines del imperio de Augusto, acompañado de *Helvia* y de una hermana de ésta, que estuvo casada con T. Vestrasio Polion, Prefecto de la Provincia de Egipto. En Roma vivió muchos años despues con grande fama y aceptacion: de edad de 72 á 73 años, en el imperio de Tiberio, escribió los libros de las *Controversias* y *Suasorias* á instancia de sus mismos hijos; y falleció en el año 785 de Roma, 33 de Jesu-Christo, y 18 del Imperio de Tiberio.

Este Príncipe de los Declamadores Romanos, llamado así de Andres Scoto en la pag. 5 de la Disertacion de *Auct. et declam. ratione*, por su gran talento, sutil ingenio, rara agudeza y profundo juicio, es uno de los que mas se han llevado las atenciones de los mayores Sabios nacionales y estrangeros, alabándole unos, y vituperándole otros con notable exceso, y oponiendose los unos á los otros con el mayor empeño. D. Nicolas Antonio hizo por él y sus Escritos una breve y bien fundada apologia en el cap. IV. del lib. 1° de su *Biblioteca antigua*. Lo mismo executó el erudito Abate D. Xavier Lampillas en el tomo 1° de la Obra: *Saggio Storico-Apologetico della letteratura Spagnuola*; y los RR. PP. Mohedanos ocupan todo el tomo VI de la *Historia literaria de España* en hablar de esta materia, ofreciendo *hacer una apologia de este ilustre Español, injustamente calumniado por algunos modernos como corruptor de la literatura y eloquencia Romana*: lo que desempeñan prolixamente en todo el Tomo VII de la misma *Historia literaria*; de modo, que en los Tomos VI y VII se halla recogido por estos Religiosos todo quanto han dicho de M. Seneca los Autores antiguos y modernos, nacionales y estrangeros, y quanto han sentido los unos y los otros acerca del mérito ó demérito de sus Escritos.

Estos son un solo libro, y no entero, de *Suasorias*, y los diez que compuso de *Controversias* á peticion de sus hijos Anneo Novato, Lucio Seneca y Anneo Mela, con las agudas invenciones, dichos, sentencias, divisiones y colores de mas de cien Declamadores griegos y latinos del siglo de Augusto. De los diez libros de las *Controversias* solamente se conservan muy defectuosos é incompletos el primero, el segundo, el setimo, el noveno y el decimo, con sus respectivos prólogos, y los del libro tercero y quarto: los demas libros se han perdido; y unicamente se leen de ellos unos pequeños residuos que se han insertado en el Compendio de las *Controversias* que está en las ediciones de Seneca despues de los cinco libros mas completos de las mismas *Controversias*; pero todos los afectos y desafectos á M. Seneca, y todos sus ilustradores y comentadores convienen, en que aun estos cinco libros mas enteros de las *Controversias* son tambien unos fragmentos de las que él ordenó, y en que hizo el oficio de Compilador y de Critico; de suerte que no consta, que él por sí escribiese *Controversias*, *Suasorias* ni *Declamaciones*, ni los libros de las *Notas* ó *Cifras* que le han atribuido Justo

Lip-

Lipsio y Juan Alberto Fabricio con algunos otros: y unicamente es Autor de los Prólogos de las *Controversias*.

En el primero de estos Prólogos dá razon del obgeto de su Obra y celebra á Porcio Ladron: en el segundo trata de Fabiano el Filosofo, discipulo de Arelio Fusco y de Blando: en el tercero, de Albucio Silon y de Galion: en el quarto, de Montano Vocieno y Porcio Ladron, y del uso de las *Declamaciones*; y en el quinto, de Osco, Sparso, C. Silon, Turrino Clodio padre é hijo, de los libros de Labieno que fueron quemados, y de las oraciones de Scauro. En estos Prólogos, aunque tambien incompletos, se halla un breve resumen de la historia de la literatura Romana, y de los literatos antiguos Romanos de mayor nombre; y por ellos se echa muy bien de ver el verdadero mérito literario de M. Seneca, su delicado gusto, profunda erudicion y acendrada crítica. En prueba de esto, aunque la traduccion Castellana de estos mismos Prólogos sería del gusto de los eruditos, se pone solamente la parte del primero, en que M. Seneca describe el estado que tenia en su tiempo la eloqüencia Romana, para vindicarle con sus propias expresiones de la calumnia de haber sido él el que corrompió esta eloqüencia.

"Pretendeis, dice M. Seneca hablando con sus tres hijos, cosa mas gustosa que facil para mi: porque me mandais que os diga lo que siento de los Declamadores que fueron mis contemporaneos, y recopile los dichos de que yo me acuerde, para tener noticia de ellos; y poder formar concepto de su literatura, ya que no los habeis conocido. Confieso que me causa complacencia el repetir mis estudios antiguos, dar una ojeada á mi mocedad, y resarcir el daño que ocasionan los tiempos, ya que manifestais sentimiento de no haber podido oir á sugetos de tanto credito; pero ya la vejez me tiene privado de muchas cosas, ha amortiguado la perspicacia de mi vista, embotado el sentido del oido, y debilitado los nervios; siendo mi memoria, que entre todas las potencias del alma es la mas delicada y quebradiza, la primera de que se apoderó mi vejez. Es verdad, que en algun tiempo floreció tanto en mí, que no solamente tenia la que necesitaba, sino que casi rayaba en milagrosa; porque yo repetia dos mil nombres con el órden con que se habian dicho, y recitaba uno por uno los versos que daba cada uno de los que concurrian conmigo á oir á mi Maestro, siendo mas de doscientos, empezando desde el último hasta el primero; y era tan felíz para aprehender con brevedad lo que yo queria, como para retener lo que una vez habia aprehendido: mas ahora, quebrantada con la edad, y una larga desidia, que relaxa aún á los mismos jóvenes, ha llegado á tal punto, que aunque pueda dar de sí algo de provecho, no puede prometerlo; y hace mucho tiempo que no la he probado. Ella solia serme fiel: ahora veré, porque me lo mandais, qué es lo que puede, y la examinaré con diligencia: tal qual espero salir bien; porque quanto deposité en ella, de muchacho ó de jóven, me lo representa sin detencion alguna como reciente y acabado de oir; pero lo que la he encomendado en estos últimos años, de tal modo lo ha perdido y olvidado, que quantas veces se trata de ello, otras tantas se me representa como nuevo. Esto no obstante, todavia conservo la memoria que vosotros necesitais,

tais, porque no me preguntais de los Sugetos á quienes habeis oido, sino de aquellos á quienes no habeis alcanzado. Sereis servidos en lo que quereis: con especial gusto volverá este viejo á la escuela; pero no teneis que pretender, que yo lleve un órden seguido en la relacion que os haga, porque necesito salpicar todos mis estudios, y tomar al vuelo quanto se me ocurra: acaso pondré en muchas partes las sentencias de las Controversias que fueron dichas en una sola Declamacion, porque no se me vienen las especies quando las busco; y muchas veces me vienen quando estoy pensando en materia muy distinta: las que tengo muy prontas, y relato al instante sin la menor repugnancia, son las que tengo bien sabidas, y las que por sí son algo notorias: en las demas me sucede, que quando estoy ocupado y distrahido en algun asunto serio, me ocurre improvisamente la especie que por mucho tiempo me ha traido inquieto; y asi me veo en precision de acomodarme al antojo de mi memoria, que ya se me hace muy de rogar. Vosotros haceis muy bien, jóvenes mios, en no contentaros con los exemplares de vuestro siglo, sino querer conocer tambien los del anterior: en primer lugar, porque quantos mas exemplares se tengan presentes, tanto mas se adelanta en la eloqüencia, pues no debe ser uno solo, aunque éste sea el mejor, el que se haya de proponer por modelo para la imitacion; porque nunca el imitador es igual al autor, y este asunto es de tal naturaleza, que admite en sí realidad y semejanza: lo segundo, para que podais hacer juicio de lo mucho que cada dia se deterioran los ingenios, pues yo no sé que poca fortuna es la que ha hecho retroceder á la eloqüencia: quanto tiene la eloqüencia Romana de contraposicion ó preferencia á la Griega arrogante floreció ácia el tiempo de Ciceron: entonces nacieron todos los ingenios de quienes yo he tomado instruccion; despues acá todo ha decaido, ó por el luxo de los tiempos, pues no hay cosa que mas amortigue los ingenios que la luxuria; ó porque, no premiandose lo que tiene mayor mérito, se ha pasado toda conferencia á tratar de materias torpes, que son las que prevalecen con mucho honor y ganancia; ó por la desgracia que comunmente reyna de que en llegando las cosas al sumo grado, hayan de dar en el mas ínfimo con velocidad mayor que la que las hizo subir; y asi es, que estan entorpecidos los ingenios de los jóvenes, y por desidia no quieren emplearse en cosas honestas. El sueño y la pereza, y lo que es peor la mala industria ha llegado á apoderarse de ellos: los obscenos estudios de cantar y bailar los tienen afeminados: y el caracter de los jóvenes es al presente llevar cortado el pelo, tener una voz delicada como las mugeres, competir con ellas en los afeites del cuerpo, y acicalarse con unguentos los mas inmundos. ¿Quien hay entre vuestros contemporaneos que no sea, no digo bastantemente ingenioso, bastantemente estudioso, pero ni aun bastantemente hombre? Permanecen afeminados y endebles, sin quererlo ellos, porque asi nacieron; siendo zeladores de la vergüenza agena, y descuidados de la suya propia: en estos tales no permita Dios que caiga la eloqüencia; de que no me maravillaria, si ella por sí no escogiese sugetos á proposito para fixar en ellos su residencia. Errais, sin duda, jóvenes mios, si no creeis que aquella voz no es de

M. Caton sino del Oraculo: ¿y qué es el Oraculo sino la voluntad divina comunicada por boca del hombre? y quién mas á proposito que Caton, no solamente para enseñar á los hombres, sino tambien para corregir su conducta? y qué es en suma lo que dice este grande hombre? *El Orador es, ó hijo mio Marco, un hombre bueno, sabio en el decir.* Andad ahora, y entre esos hombres divertidos, acicalados y viciosos buscad un Orador. A la verdad, los exemplares que tienen son á proporcion de sus ingenios. ¿Quién hay ahora que se dedique á cultivar la memoria? Y quién que se anime, no digo á cosas grandes, sino aun á hacer lo que alcancen sus fuerzas? Es tanta la ignorancia, que con facilidad hacen creer ser suyo propio lo que trabajaron los hombres mas discretos: y porque no son capaces de tener eloqüencia, no cesan de profanar la mas sagrada. Por todo esto, haré yo con mas gusto lo que pedís, y publicaré quantos Dichos yo conservo de los sugetos mas elegantes; para que ninguno en particular se los apropie á sí mismo: en que me parece haré mucho favor á los legítimos Autores, cuyo olvido está muy cercano, sino se produce alguna cosa con que se renueve su memoria; porque ya no existen los Comentarios de los Declamadores de mayor nombre; y si se conservan algunos, son supuestos, que es aún peor: y por tanto, para que no sean enteramente desconocidos, ó para que de ellos no se tenga noticia errada, daré con la mayor fidelidad á cada uno lo que es suyo; porque juzgo he oido á todos los Oradores de grande crédito, menos á Ciceron, á quien no pude alcanzar, no por razon de mi edad, sino porque el furor de las guerras civiles que tenian alborotado el mundo, me hizo detener en mi tierra: pues á no ser por este motivo, bien pude yo conocer en aquel atrio de Roma, en que dice el mismo Ciceron solian declamar con él dos grandes togados, aquel ingenio Romano que competia en grandeza con el mismo imperio, y escuchar su viva voz. No declamaba Ciceron las que hoy decimos *Controversias*, ni las que antes de su tiempo se llamaban *Theses*: porque esta clase de materias, en que nosotros ahora nos exercitamos, es tan nuevo, que hasta su mismo nombre es nuevo, pues nosotros las decimos *Controversias*, y Ciceron las llamaba *Causas*. El nombre *Escolasticas* es griego, pero está tan admitido en el latin, que ya se tiene por latino: y la *Controversia escolastica* es mucho mas moderna; como tambien lo es la misma declamacion. No hay Autor alguno antiguo anterior al mismo Ciceron y á Calvo, que distinga la una de la otra; porque declamar en sentir de Ciceron es decir con elegancia, y este juzga que la una pertenecia al exercicio privado, y la otra al de la verdadera accion. Ahora ha salido este nombre nuevo, porque tambien empieza ahora á ser aplaudido: por eso me es facil estar fundamentalmente instruido en cosa que yo he visto nacer; y asi me persuado á que en ello os haré favor: en otros asuntos no lo sé„.

Esta es la razon que dá M. Seneca de sí mismo, del estado de la eloqüencia Romana por aquellos tiempos, y del mérito de las piezas que recopila; y han sido tan estimados de los Sábios los fragmentos que han quedado de esta preciosa Coleccion de Seneca, que se han empleado en ilustrarlos con observaciones curiosas y Notas eruditas Sugetos de los mas sobresalientes en la literatura griega y latina: y principalmen-

te Hernan Nuñez, Juan Perez, Antonio de Covarrubias, Pedro Chacon, D. Antonio Agustin, Rodolfo Agricola, Nicolas Treveth, Nicolas Fabro, M. Antonio Mureto, Justo Lipsio, Juan Grutero, Andres Scoto, y Juan Federico Gronovio: y de ellos se han hecho repetidas ediciones en distintos tiempos; unas con las Notas de unos ilustradores, otras con las de otros, y otras con las de todos: unas veces se han publicado con las Obras de su hijo Lucio Seneca, y otras sin ellas.

Tratando de estas ediciones Juan Alberto Fabricio en el cap. IX del libro 2° de su *Biblioteca Latina*, dice, que Bernardo de Colonia publicó en *Treveris*, en fol. en el año de 1478 las *Declamaciones* de M. Seneca, con las Obras de su hijo Lucio Seneca el Filosofo: que de las *Controversias* se hicieron dos ediciones en *Venecia*, una en el año 1490, y otra en el de 1503, sin las voces griegas, y con las latinas muy viciadas. Con las *Controversias* publicó Hervagio la primera vez las *Suasorias* en el año 1512, é hizo dos ediciones; de la primera cuidó Erasmo, y de la segunda Celio Segundo Curion. Que tambien las dió á luz *Griphio* en *Leon de Francia*. Que el primer libro de las *Controversias*, no entero, con los Comentarios de Rodolfo Agricola, se insertó atribuido á Lucio Seneca, y con el título de *Declamaciones*, en la edicion que se hizo en *Paris*, en fol. de las Obras de Quintiliano, en el año 1549; y antes le habia ya dado á luz Bebelio con los mismos Comentarios en *Basiléa* en 1529, y en *Colonia* en 1539, en el último Tomo de la coleccion de las Obras de Agricola, en 4.° Los libros de las *Controversias*, con las emiendas de Fernan Nuñez, se publicaron en *Venecia* en 1536; y se reimprimieron, con las Obras de Lucio Seneca, en *Paris*, en 1603, en fol. con la adicion de las Notas de Jano Grutero y Francisco Jureto á los libros de M. Seneca. Perdida la mayor parte de las Notas que puso el discretisimo Mureto á estos fragmentos de M. Seneca, sintieron muy bien de ellas Nicolas Fabro y Andres Scoto, quienes suplieron los huecos de las voces griegas que faltaban, valiendose de quatro preciosos MSS. de D. Antonio de Covarrubias y de D. Antonio Agustin; y con esta adicion, y las Notas y emiendas del mismo Nicolas Fabro, de Francisco Jureto y Jano Grutero, se dieron á luz por *Commelino*, con las Obras de Seneca el Filosofo, en el año 1604, y en 1606 en *Paris*, en fol. Con las Notas de Juan Schultingio, y con las de Juan Federico Gronovio, que hizo particular empeño en corregir el texto de M. Seneca, aunque no lo pudo conseguir perfectamente por lo defectuoso de los Codices, como lo declara él mismo con la expresion de que *á pesar de todo su desvelo aun dexaba por limpiar el establo de Hercules*; y con las Notas de Jano Grutero y de Francisco Jureto, se hizo una edicion por los *Elzevirios* en *Amsterdam* en el año de 1672, en tres Tomos en 8°; y en ella se publicaron tambien las Obras de Lucio Seneca. Estas Notas de Juan Federico Gronovio se dieron á luz en *Leyden* en 1649, en un Tomo en 12°: y las ilustraciones de Dionisio Godofredo en *Basiléa*, en 8°, en 1590, con un indice de los Retóricos griegos y latinos, de que hace mencion M. Seneca en sus *Controversias*: todo lo qual compone el tom. V de las *Conjeturas*, y varias lecciones del mismo Godofredo. A estas noticias añade Fabricio, que Marquar-

do Gudio tenia MS. la exposicion que hizo el *Ingles* Nicolas Treveth de las *Declamaciones* de Seneca; y que en los *Progymnasmas* de la Retórica de Juan Petreyo están tambien insertos unos escolios de estas mismas *Declamaciones*.

De las ediciones de las Obras de ambos Senecas que yo he tenido presentes, es la mas antigua la de *Basiléa*, del año de 1529; y en ella, despues de las *Questiones Naturales* de Lucio Seneca, están atribuidas á este las *Declamaciones*, *Suasorias* y *Controversias* de su padre Marco: lo mismo sucede en la edicion que hizo *Sebastian Grypho* en *Leon de Francia* año de 1555 de las Obras de Lucio Seneca: en la que se publicó tambien en *Leon de Francia* del año 1592; y en la de *Roma* del año 1585, en que se añadió un indice muy copioso trabajado por Julio Roscio Hortino. En la edicion de *Paris* de *Pedro Chevalier* del año 1619, en tres Tomos en folio, están las Obras de M. Seneca en el tom. 3.° con su propio nombre, é ilustradas con las Notas y Observaciones de Nicolas Fabro, Andres Scoto, Juan Grutero, Francisco Jureto, Justo Lipsio, Juan Petreyo, Fernan Perez y Juan Opsopeo: á que se sigue el libro de Andres Scoto *De claris apud Senecam Rhetoribus*, los *Escolios* de Federico Morellio á los libros de *Beneficiis*, y las Notas de éste al de *Quare bonis viris mala accidant*, de Lucio Seneca.

Santiago Bessin hizo una reimpresion de las Obras de M. Seneca en *Paris* en folio en el año 1626, mucho mas correcta que la antecedente, tambien de *Paris*, del año 1619, con todas la Notas y Observaciones que aquella contiene; con el libro de Andres Scoto de *Claris apud Senecam Rhetoribus*; los *Escolios* de Morellio á los libros de Lucio Seneca de *Beneficiis*, y *Quare bonis viris mala accidant*; y ademas los *Escolios* del mismo Morellio á las Cartas, y el prólogo que hizo para el libro *De Providentia* de Lucio: el *Spicilegium* de Pedro Scriverio: los *Mimos* de Lucio Seneca y P. Syro por orden alfabético, corregidos y aumentados por Jano Grutero, con la explicacion de algunas de las *Sentencias* de Lucio: las *Notas* de Juan Isaac Pontano á las *Controversias* de Marco Seneca: la *Oracion* de Daniel Heinsio *De Stoica Philosophia*; y varias *Notas* de Luis d' Orleans á las *Suasorias* y *Controversias*. Está dedicada esta edicion á Justo Lipsio por Andres Scoto, que puso en ella su Tratado, ó discurso *De M. Seneca et declamandi ratione*, y el prólogo de Nicolas Fabro á los libros de Marco Seneca.

En el Tomo 2.° de la edicion que hizo en *Ginebra* en folio *Estevan Gamoneto* en el año 1626 de las Obras de ambos Senecas, están las de Marco con este título: *M. Annaei Senecae Opera quae extant: pluribus quàm anteà Commentariis, variis Lectionibus, Notis, et in his I. Dalechampii hactenus ineditis ad ordinem textûs, litteris et numeris praeeuntibus, hac demum editione illustrata, et novo praeterea Indice accuratissimè aucta. Haec omnia studio et industria Th. de Juges.* En este Tomo está tambien la dedicatoria á Justo Lipsio, el prólogo de Nicolas Fabro, el Tratado de Andres Scoto *De Marco Seneca et declamandi ratione*: un prólogo muy breve, sin nombre de Autor: el librito *De claris apud Senecam Rhetoribus*: las *Suasorias* y *Controversias* con sus respectivos indices, y al pie de cada una sus Comentarios: las *Excerptas* de las *Declamaciones*, con el epitafio de M. Anneo Seneca, y dos indices muy copiosos.

De estas mismas *Controversias*, *Suaso-*

sorias y *Excerptas de Declamaciones*, y de las Obras de Lucio Seneca, hicieron los *Elzevirios* una edicion en tres Tomos en 8.°, en *Leiden*, en 1649. En el tercero de estos Tomos están las Obras de Marco con este titulo: *M. Annaei Senecae Suasoriae, Controversiae cum Declamationum Excerptis, ex ultimâ Andreae Schotti recensione.*

Tambien las publicó *Daniel Elzevirio* en *Amsterdam* en el año de 1672, en el Tomo 3.° de los tres en 8.° de que se compone la edicion que hizo de las Obras de ambos Senecas; y esta edicion es la mas apreciable, por lo bien corregida, y porque contiene todas las Notas de Nicolas Fabro, Andres Scoto y Juan Federico Gronovio, y las mas preciosas de otros Comentadores; y con las emiendas y Notas ineditas de Juan Schultingio.

De solas las Notas de Juan Federico Gronovio á las Obras de ambos Senecas hicieron una edicion *Luis* y *Daniel Elzevirios* en un Tomo en 8.° en 1649, y otra en 1658, con un prólogo dilatado, en que Gronovio dá razon de lo que trabajaron los Comentadores é Ilustradores de los Escritos de ambos Senecas para publicarlos bien corregidos; lo que él se fatigó para suplir la explicacion que faltaba en los demas; y el método que observa en sus Notas; dando asimismo razon de los MSS. que reconoció para proceder con acierto. El titulo de ambas es: *Joh. Fred. Gronovii ad L. et M. Annaeos Senecas Notae.*

Ademas de estas ediciones, que son las que he visto, y ademas de las que cita Juan Alberto Fabricio en su *Biblioteca Latina*, se han hecho otras varias de las Obras de Lucio Seneca, en que se han insertado las de su padre Marco; de las quales dá noticia Miguel Maittaire en los Tomos 1°, 2° y 3° de los *Anales Typographicos*, y son las siguientes: *Senecae Philosophi Opera Moralia, ac Epistolae; et Rhetoris Declamationes sub Domino Blasio Romero Monacho Populeti; philosopho ac theologo celebri: per Mathiam Moravium: fol. Neapoli* 1475.

Senecae Opera Moralia, Declamationes et Epistolae: per Bernardum de Colonia: fol. Tarvisii 1478.

Senecae Opera Philosophica, Declamatoria et Moralia: per Bernardinum de Cremona et Simonem de Luero: fol. Venetiis 1490. Esta y la antecedente están citadas tambien por Fabricio; pero se repiten para expresar sus titulos; y por lo mismo se repite tambien la de *Paris* del año de 1549 con las Obras de Quintiliano.

Senecae Philos. et Rhetor. Opera: per Bernardinum de Coris de Cremona: fol. Venetiis 1492.

Senecae Declamationes aliquot cum Commentariis Rodolphi Agricolae: apud Bebelium: 8° Basileae 1529.

L. Ann. Senecae philosophi Opera ex ult. J. Lipsii emendatione, et M. Ann. Senecae Rhetoris, quae extant, ex Andr. Schotti recensione. Lugd. Batav. Ex officina Bonaventurae et Abrahami Elzeviriorum 1640. *Philosophi Operum Tomus primus,* 1640. *secundus,* 1639. *Rhetoris Opera,* 1639. *Joh. Fred. Gronovii in utrumque Notae,* 1649.

Quintiliani Instit. Orat. Libri XII. cum Pet. Gallandii Argumentis, et Annotat. Pet. Mosellani in Libr. septem priores, Jo. Camerarii in primum et secundum, Ant. Pini in tertium: ejusdem Quintiliani Declamationes: et L. Ann. Senecae Declamationes cum Rod. Agricolae Commentariis: apud Vascosanum: fol. Paris 1549.

Esta variedad de titulos, que tienen las

las ediciones de las Obras de Seneca, proviene de que por mucho tiempo estuvo M. Seneca desconocido de los Literatos; de los quales unos pensaron que solamente habian existido dos Senecas, uno el Filosofo, que fue Maestro del Emperador Neron, y otro el Poeta, que escribió las *Tragedias*, de que se dará razon en su lugar; y á estos dos aplicaban, segun la materia, quantos Escritos encontraban con nombre de Seneca; y otros discurrieron, que no hubo mas que un Seneca, y que éste fue Filosofo, Retórico y Poeta.

Que hubo dos Senecas, Filosofo el uno, y Poeta el otro, lo sintieron, entre otros varios, Xichon Polento y Rodolpho Agricola en sus *Comentarios* á M. Seneca; Lucio Marineo Siculo en el lib. 6 de *Laudibus Hispaniae*, y Fernan Nuñez en la glosa de la *Copla CXXIIII.* de Juan de Mena en elogio de la Ciudad de *Cordova*, que empieza: *O flor de saber y cavalleria*: siguiendo á C. Sollio Apolinar Sidonio, que en el *Carmen excusatorium ad V. C. Felicem* alude á ambos, comparando al Filosofo con Platon, y al Poeta con Euripides; y que no hubo mas que un Seneca, que fue Filosofo, Retórico y Poeta, lo afirmaron sin recelo Jacobo Phelipe Bergomense, Antonio Possevino en el *Apparatus Sacer*, y Juan Sarisberiense en el cap. 13 del Lib. VIII de *Nugis Curialium*. A todos los quales contradijo Rafael Volaterrano en el Lib. XVI de la *Anthropologia*, fol. CCII. vuelto, que fue el primero que en esta *Anthropologia* habló de Marco y de Lucio Seneca con toda distincion, aplicando á Marco como Retórico las *Controversias* y demas piezas de Eloqüencia; y á Lucio las Obras de Filosofia, con las otras de que se tratará despues. Siguieron á Volaterrano en esta parte Alciato, Ambrosio de Morales, Justo Lipsio, Andres Scoto, Nicolas Fabro, Juan Federico Gronovio y Luis Vives, con todos los modernos; persuadidos á que á estos dos Senecas alude M. Valerio Marcial en el epigrama LXII del lib. 1°, quando dice á Luciniano.

Duosque Senecas, unicumque Lucanum
Facunda loquitur Corduba.

y fundados principalmente, en que en los MSS. mas antiguos de las *Controversias* se leía el nombre Marco antepuesto al de Seneca: en que este Marco Seneca dirige las *Controversias* á sus hijos Novato, Seneca y Mela, nombrando distintamente á cada uno de ellos en los prólogos de ellas; y en el del libro segundo se gloría de que, á imitacion suya, su hijo Mela, que era el hermano menor, y fue padre de Lucano, prefería el estudio de la Eloqüencia á la ambiciosa solicitud de sus hermanos para obtener oficios públicos: que en el prólogo del libro primero señala Marco Seneca su misma época, diciendo que oyó en Roma á quantos Oradores hubo de mayor nombre, menos á Ciceron, á quien tambien hubiera oido si no se hubiese detenido en pasar á Roma por miedo de las guerras civiles que entonces habia entre Cesar y Pompeyo; y que en el prólogo del lib. 4° confirma esta misma época con decir, que oyó en Roma á Asinio Polion de joven y de anciano: y asi entienden unos, como Martin Antonio del Rio en los prólogos á las *Tragedias* de Seneca, la expresion de Marcial en el epígrama XL del lib. 4.°

Atria Pisonum stabant cum stemmate toto,
Et docti Senecae ter numeranda domus

por los tres hijos de Marco Seneca, que

son

son Anneo Novato, Lucio Seneca y Anneo Mela; y otros, como Erasmo en los *Adagios*, y los Ilustradores de Marcial, toman las voces *ter numeranda domus* por el superlativo *muy memorable*, juzgando que se explicó asi Marcial, poniendo el positivo y la particula á imitacion de los Griegos por el mismo superlativo.

De las *Controversias* de M. Seneca citan tres distintas traducciones Francesas los RR. PP. Mohedanos en la pag. 434 del Tom. VI de la *Historia literaria de España*. La primera por Mateo Calvet, Presidente del Parlamento de Tolosa, *Paris* 1638, con todas las Obras de Seneca el Filosofo. La segunda por Bernardo les Fargues, Abogado del Parlamento de Tolosa, *Paris* 1639, en 4.° La tercera por Juan Balduino, Pedro de Rier y Francisco de Malherbe.

De estas tres Traducciones he visto la de Bernardo les Fargues, de la edicion de *Paris*, del año 1656, con este titulo: *Les Controverses de Seneque Pere de Seneque le Philosophe. Par le Sieur de Lesfargues. A Paris, chez Antoine de Sommaville.* M.DC.LVI. en folio.

En esta Traduccion, que es literal, y su estilo muy elegante, siguió el Traductor el consejo que dá Juan Federico Gronovio á los editores de las Obras de M. Seneca para su colocacion; esto es, que no sigan el método que regularmente se sigue en todas las ediciones, de poner juntos los cinco libros que se conservan mas enteros de las *Controversias*, numerando libro tercero el que es septimo, quarto el que es octavo, y quinto el que es decimo, y poniendo separadamente, y con titulo de *Excerptas ó Epitome de las Declamaciones* los otros mas incompletos; sino que guarden el orden mismo con que los escribió su Autor, y den á cada libro el lugar que le corresponde.

Otro desorden hay en las ediciones de las *Controversias* y *Suasorias*: estas las compuso Seneca despues de las *Controversias*; y casi en todas las ediciones están antes de ellas. A unas y otras se dá el nombre de *Declamaciones*, porque se componian á imitacion de las oraciones verdaderas del Foro y de los Tribunales; con sola la diferencia de que se llamaban *Controversias* las piezas de Eloqüencia que eran del género judicial, y *Suasorias* las del deliberativo. Las materias de que trataban las *Controversias* que propuso nuestro M. Seneca á sus hijos son:

Libro 1.°

El tio que echa de casa á su sobrino, y le declara por indigno de sucederle.
La Sacerdotisa abandonada.
La Vestal incestuosa derribada del peñasco.
El hombre poderoso que perdió su caudal.
El robador de dos hijas.
La hija del Capitan de Corsarios.
El que mató al tyrano puesto en libertad por los Corsarios.
El hijo que por tres veces quedó poderoso y victorioso.

Libro 2.°

El que debe ser adoptado por un padre que habia desheredado á tres hijos.
El juramento hecho por el marido y la muger.
El ladron que no quiso pedir perdon á su padre.
El nieto nacido de una muger ramera recibido en la casa del abuelo.
La muger desflorada por el tyrano.
El padre y el hijo disolutos.
El mercader estrangero.

Libro 3.°

El licencioso á quien sus compañeros sacaron los ojos.
El parricida absuelto por igualdad de votos.

El

El hijo à quien quiso desheredar su padre porque habia adoptado á un hermano suyo, que estaba desheredado.

El padre á quien salvó la vida su hijo.

El padre que retiene a su hija robada.

La casa quemada con el tyrano.

El veneno dado á un hijo que se habia vuelto loco.

El padre Olyntheo acusado de haber hecho juntar el pueblo.

El castigo de un esclavo que rehusaba dar la bebida á su señor, que estaba enfermo.

Libro 4.°

El padre robado del sepulcro de sus hijos por un joven malvado.

Metelo que perdió la vista.

La hija que fue robada mientras su padre estaba en destierro.

El que salió victorioso con las armas que habia tomado de un sepulcro.

El entenado de la madrastra, Médico.

El hijo y el hijastro de la madrastra, que son parecidos.

El matador y el adultero del tyrano.

El patron que pide lo que se le debia por sus servicios, á quien él habia robado.

Libro 5.°

El cordel cortado.

El yerno enemigo del rico.

Los hermanos atletas.

El sentenciado á muerte por parricida, que puso preso á su hermano.

La casa quemada con el arbol.

El que fue sorprendido estando vestido de muger.

Los trecientos Soldados que el General de la armada no quiso dejar entrar en la Ciudad.

El tyrano que quiso ser Magistrado despues de su muerte.

Libro 6.°

La oferta que hizo un hermano á otro hermano suyo desheredado.

El padre desterrado, á quien el hijo impide entrar en su casa de campo.

La madre del bastardo buscada por su hija para darla su porcion de herencia.

El brebage mortal.

Iphicrates acusado.

La muger adultera y envenenada.

El padre insensato, que dexó su muger á su hijo.

Los versos de la Virgen Vestal.

Libro 7.°

El padre puesto en libertad por su hijo Capitan de Corsarios.

Popilio que mató á Ciceron.

El hijo que por haber sido desheredado preparaba el veneno.

La madre ciega que quiere tener junto á sí á su hijo.

El niño de cinco años que sirvió de testigo contra el Procurador.

El padre acusado de locura porque casó á su hija con un esclavo.

Guardarse del traydor.

La hija forzada que quiere mudar de eleccion, despues de haber convencido á su robador.

Libro 8.°

La viuda que despues de sentenciada se acusa á sí misma de haber cometido sacrilegio.

Phidias á quien cortaron las manos.

El suegro que quita el credito á su nuera.

El homicida de si mismo.

El hijo que no quiere volver á la casa de su padre.

El padre que despues de haber padecido naufragio, fue suegro de un hombre rico.

Libro 9.°

Cimon ingrato á Calias.

Flaminio que estando comiendo hizo poner en execucion un castigo.

El que pide á uno de dos niños expósitos.

El hijo que golpea á su padre en la Ciudadela del tyrano.

El nieto que su abuelo roba á la madrastra.

La hija cómplice en la muerte del hijo de la madrastra envenenada.

Libro 10.°

El hijo del pobre que va llorando detras del rico.

El hijo poderoso que no quiere obedecer á su padre.

El padre insensato que obliga á su hija á que muera.

El perseguidor de los niños expósitos.

El Prometeo de Parrasio.

El Ladron que acusa á otro Ladron.

Las materias de las *Suasorias* son.

Resuelve Alexandro su navegacion.

Trecientos Lacones enviados contra Xerxes, tratan de una huida, en vista de la de otros trecientos enviados de toda la Grecia.

Decreta Agamemnon el sacrificio de Iphigenia, negando Calcante el poderse navegar de otra manera.

Duda Alexandro Magno si ha de entrar en Babilonia, habiendosele anunciado el peligro con la respuesta del Oráculo.

Tratan los Atenienses de si han de quitar los trofeos de Persia, amenazando Xerxes que habia de volver si no los quitaban.

Reflexiona Ciceron si ha de pedir perdon á Antonio.

Duda Ciceron si ha de quemar sus Escritos, prometiendole Antonio la libertad, si asi lo hacia.

Algunas de las *Controversias* de M. Seneca fueron traducidas en Castellano por D. Francisco de Quevedo Villegas, como dice D. Pablo Antonio de Tarsia en la pag. 19 de la *Vida* y *Obras postumas* del mismo Villegas, citando esta Traduccion como una de las Piezas que trabajó D. Francisco de Quevedo, y dexó apuntada en la *Memoria de los libros y papeles que le habian ocultado*; y cuyo paradero se ignora.

De el *Epitome* ó *Excerptas* de las *Controversias* de M. Seneca, puestas comunmente en todas las ediciones despues de los cinco Libros que se conservan mas completos, y que las mas veces se han publicado como Obra de Lucio Anneo Seneca, con el título de *Declamaciones*, hizo una Traduccion castellana Don Alonso de Cartagena, Obispo de *Burgos*, que está MS. en la Biblioteca del Real Monasterio del *Escorial*, en un Códice en folio, escrito en papel, de letra del siglo XV, con la Traduccion de varias Obras de Lucio Seneca, de que se dará razon en su lugar; y ya se dió en el Tomo I° de esta Biblioteca pag. 251.

La Traduccion de este *Epitome* tiene el título: *Libro de las Declamaciones de Seneca.* Empieza asi en el fol. 226: *En el tratado del forzador e del robo. Un ome forço dos mugeres e la una pide que le maten, e la otra pide que ge lo den por marido syn que ella de dote alguno*; y acaba en el fol. 246 vuelto: *e quando la mucha gente es ayuntada non guarda tenpramiento en lo que ha de faser e pudiera muy bien ser que con el fuego de aquella casa se quemara toda la çibdat. aqui se acaban las Declamaciones.*

LUCIO ANNEO SENECA,

Hijo segundo de Marco Seneca y de Helvia, que fue la segunda muger de Marco, nació en la Ciudad de *Córdova* en el año de la Natividad de nuestro Redentor Jesu Christo, segun escribe Liberto Fromondo en sus Notas al cap. IV del lib. VI. de las *Qüestiones Naturales* del mismo Lucio Seneca. De *Córdova* fue á *Roma* á fines del imperio de Augusto, en compañia de sus padres y hermanos, y de su

tia,

tia, que le llevó en brazos porque era de muy tierna edad, y estaba enfermo. Estudió en *Roma*: fue su Maestro de Eloqüencia su padre Marco; y contra la voluntad de este se dedicó enteramente al estudio de las Filosofias *Estóica* y *Pitagórica*, que aprendió con Atalo, Socion, Fabiano, y su íntimo amigo Demetrio Cynico; porque tomó por empeño seguir la doctrina de ambas Escuelas. A persuasion de su padre M. Seneca se exercitó en el Foro, y vistió la Toga; y por empeño de su tia obtuvo la *Qüestura*. Siendo joven estuvo en *Egypto*, con motivo de ser alli Prefecto *Vestrasio Polion*, marido de su tia; á la que acompañó despues de viuda desde *Egypto* en su vuelta á *Roma*. Fue casado dos veces; y del primer matrimonio tuvo un hijo llamado *Marco*, que murió muy niño. En el año primero del imperio de Claudio fue desterrado á *Córcega*, por sospechas de haber sido cómplice en el adulterio de que fue acusada *Julia*, hija de *Germánico*. De vuelta del destierro, que duró ocho años, se casó en *Roma* de segundas nupcias con una Señora Romana joven, llamada *Paulina*, de la que no tuvo hijos. Fue sugeto del mayor valimiento en la Corte *Romana*; poseyó grandes riquezas, y tenia muchas y muy dilatadas posesiones; unas adquiridas por sí, otras heredadas de su padre y de su primera muger, y otras que debió á la munificencia del Emperador Neron, de quien fue Preceptor y Ayo. Tuvo desde su mas tierna edad una salud muy quebrantada; estuvo siempre molestado de fuertes destilaciones, y padeció asma. Estas enfermedades y su rigurosa abstinencia le tenian muy extenuado; y en medio de eso se ocupaba en los exercicios corporales de cultivar sus tierras y sus viñas.

Esto es lo que refiere de sí mismo Lucio Seneca en la *Consolatoria* que escribió á su madre Helvia, en el libro de la *Vida bienaventurada*, en el tercero de los de la *Ira*, en el segundo de los de la *Clemencia*, y en varias de sus *Epistolas*. Justo Lipsio, que entre todos los Historiadores de Lucio Seneca es el que con mas concision y crítica escribió su vida, dice que tambien fue Consul con *Trebelio Máximo*, aunque no en propiedad. Dion Casio en el libro 59 refiere, que llevando á mal el Emperador C. Caligula que Seneca fuese superior á él en la eloqüencia, le sentenció á pena capital, porque á su presencia defendió cierta causa en el Senado con la mayor energía; y que se revocó esta sentencia á ruegos de una dama de este Emperador, que intercedió por Seneca, pretextando viviria poco tiempo por la enfermedad de asma que padecia.

Perseguido Lucio Seneca de sus émulos en tiempo del Emperador Neron, y principalmente de *Pompeya Sabina* muger de este Emperador; y acusado de que su fausto, luxô y séquito eran contrarios á la doctrina de moderacion que enseñaba en sus Escritos, hizo Seneca dexacion de todos sus bienes en manos del mismo Neron; á quien pidió le señalase alimentos, y le permitiese quedarse con algunas pequeñas heredades para su diversion: asi se lee en aquel elegante discurso que Seneca dixo delante de Neron, y trae Cornelio Tacito en el cap. 53 del lib. 14 de sus *Anales*; de donde le copió Desiderio Erasmo, y publicó en la edicion de las Obras de Seneca de *Leon de Francia* del año 1555.

No asintió Neron por entonces á esta súplica: pero mal informado des-

pues, tuvo á SENECA por reo en la conjuracion de *Pison*, suscitada en *Roma* en el año decimo de su imperio: y sentenciandole al genero de muerte que escogiese sufrir, oyó SENECA esta sentencia con la serenidad de ánimo que refiere TACITO en el libro XV de sus *Anales*; y haciendose abrir las venas de manos y pies, falleció en el año undecimo del mismo imperio; dos años antes del martirio de los Apostoles S. PEDRO y S. PABLO, como se lee en la vida de SENECA, que está MS. en la Real Biblioteca del Escorial, en un Codice en folio, escrito en papel, de letra del siglo XV, con las iniciales en blanco, y los epigrafes de los capítulos de encarnado, y tiene el título: *La vida y las costumbres de los viejos Filósofos.* Está en iij. h. 1.

Dando razon D. NICOLAS ANTONIO de los que escribieron la vida de L. SENECA en el cap. VII del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, pag. 23, §. 87, critíca á XICHON POLENTONO, porque escribe que SENECA vivió 114 años; y á JANNOCIO MANOTO, porque en la vida de M. SENECA, que PEDRO SCRIVERIO cita en la edicion de las *Tragedias* como existente en poder de PABLO PETAVIO, expresa MANOTO haberla traducido de la griega de PLUTARCO, siendo asi que éste no escribió la vida de SENECA.

Es cierto, que PLUTARCO no escribió de intento la vida de SENECA; pero trae muchas especies relativas á él, así en el Tratado Περὶ ἀοργησίας *De la mansedumbre*, como en la vida de OTHON; al modo que las traen SUETONIO y XIPHILINO tratando de NERON: DION CASIO en el libro último de su Obra: el Comentador antiguo y anonimo de JUVENAL en el verso CIX de la *Satyra V*: EUSEBIO en el *Chronicon*, Olimpiada CCVI; y S. GERÓNIMO en el libro de los *Escritores Eclesiásticos*; con otros varios que hablan con elogio de SENECA, aunque no han escrito su vida; como son L. JUNIO MODERATO COLUMELA en el cap. 3 del libro III *De re rustica*: M. FABIO QUINTILIANO en el cap. X del libro XII de las *Instituciones Oratorias*: CORNELIO TACITO en los libros XI, XII, XIII, XIV, y XV de sus *Anales*: los dos PLINIOS, el uno en el cap. IV del lib. XIV de la *Historia natural*, y el otro en la Epistola 3 del libro V. *De his qui doctrina et moribus insignes amatoria luserunt*: FRANCISCO PETRARCA en la *Epistola* á ANNEO SENECA, y en la otra contra GALO: el Orador FRONTON, citado por JUAN SARISBERIENSE en el libro VIII del *Polycratico*: M. VALERIO MARCIAL en el libro VII, y en el XII de sus *Epigramas*: TERTULIANO en el cap. XX *de Anima*: AUSONIO en la *Accion de gracias por su Consulado al Emperador Graciano*; y APOLINAR SIDONIO en su *Poesia á Felix.* Todos los quales lugares recogió JUSTO LIPSIO, y puso al principio de la edicion de las Obras de SENECA, publicadas en *Amberes* con este título: *L. Annaei Senecae Philosophi opera quae extant omnia: á Justo Lipsio emendata et scholiis illustrata. Editio quarta, atque ab ultima Lipsii manu: Aucta Liberti Fromondi Scholiis ad Quaestiones naturales, et Ludum de morte Claudii Caesaris; quibus in hac editione accedunt ejusdem Liberti Fromondi ad Quaestiones naturales excursus novi. Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti. M.DC.LII.* Un Tomo en folio grande.

En esta edicion pone JUSTO LIPSIO la vida que él escribió de este Filósofo: una noticia de las Obras que no existen de él: los lugares de los Autores antiguos, en que está citado, ó se hace mencion

de

de sus Escritos: los elogios que de él han hecho los Autores de mayor crédito; y los fragmentos que se conservan de los libros de Seneca que se han perdido.

Estos fragmentos son los que producen M. Fabio Quintiliano en los capitulos 3.° y 5.° del libro VIII, y en el 2.° del libro IX de las *Instituciones Oratorias*: Plinio en el cap. 17 del lib. VI, y cap. 53 del lib. IX de la *Historia natural*: Suetonio Tranquilo en el cap. 73 en que habla del Emperador *Tiberio*: Aulo Gelio en el cap. 2 del Libro XII de las *Noches Aticas*: Tertuliano en el cap. 42, en que trata del *Alma*: Lactancio en los capitulos 4, 7, y 16 del libro I.°: y en los capitulos 2, 4 y 9 del II.°: 15, 16, 23 y 25 del III.°: 9 y 14 del V.°: 17, 24 y 25 del VI.°; y 15 del libro VII.° de las *Instituciones divinas*: S. Gerónimo en el libro 1.° contra *Joviniano*: S. Agustin en los capitulos 10 y 11 del lib. VI. de la *Ciudad de Dios*: el Escritor anonimo de la vida de P. Virgilio Maron: Servio en el Comentario de los libros VI y IX de la *Eneida de Virgilio*: Prisciano en el libro VII; y el *Concilio Turonense II* en el Canon XV.

De los lugares de Autores antiguos Gentiles y Christianos que pone Justo Lipsio en su edicion, en que se hace memoria de Lucio Seneca, trae Don Nicolas Antonio, en el capitulo y libro ya citados de su *Biblioteca antigua*, para hablar del mérito literario y virtudes morales de Seneca, los de Columela, Plinio, Tacito, Dion Casio, Quintiliano, Lactancio, Apolinar Sidonio, Tertuliano, S. Gerónimo y S. Agustin; y rebatiendo la opinion de los que tuvieron á Seneca por Christiano oculto, fundados incautamente en las *Cartas* que se suponen de S. Pablo á Seneca, y de Seneca á S. Pablo, sigue el parecer de Desiderio Erasmo, que en atencion á ciertas expresiones de Seneca en varias de sus Obras, juzga ser mas util leer estas Obras como producciones de un Gentil, que de un Christiano. A la injuria que le hace Suetonio Tranquilo con decir, quando trata de *Neron*, que á este separó su Maestro Seneca de que tomase conocimiento de los Oradores antiguos, para que pudiese maravillarse mas de la sabiduria suya propia: y á la ligereza de Dion Casio, que en las *Excerptas* de Juan Xiphilino, y en las otras recogidas por orden de Constantino Porphyrogenneta, traducidas y publicadas con Notas de Francisco Valesio, dice haber tenido parte en el adulterio de *Julia*, haber sido un ambicioso, un Maestro de tiranía, un adulador de *Mesalina* y de sus Libertos, de cuyos elogios llenó el librito que escribió en *Córcega*, y un hombre entregado al luxô y á la sensualidad, contradice con la autoridad de Cornelio Tacito, que siendo Autor del tiempo de *Trajano*, y tan imparcial que no omite circunstancia alguna favorable ó adversa de quanto pasó en su edad, y aconteció á sus contemporaneos, tiene por injusto el destierro que sufrió Seneca, por impostura el adulterio, y por calumniosas todas las expresiones que se han dicho contra él, contra su moral, y honrado proceder.

Critica tambien D. Nicolas Antonio á Francisco Petrarca, porque, en la carta tercera de las que escribió *Ad viros illustres*, trata á Seneca de hombre ambicioso: á Juan Enrique Meibomio, porque, en el cap. 22 *De vita Mecoenatis*,

recogió quanto se habia dicho contra SENECA, para cohonestar con el descredito de éste la mala conducta de su Heroe: y á ANTONIO POSSEVINO, porque, en su Obra *Apparatus sacer*, aconseja que no se lean las Obras de SENECA: reflexionando despues juiciosamente el mismo D. NICOLAS ANTONIO, ser increíble haber caido SENECA en los vicios con que le infama DION, respecto de que en todos sus Escritos, antes y despues de sus persecuciones, en el destierro, en su valimiento con el Cesar, caido de la gracia de este Emperador, con riquezas y sin ellas, y en todas ocasiones siempre enseñó una misma doctrina, y dió unas mismas reglas para la observancia de la mas estrecha filosofía; y en la carta 108, que segun parece la escribió en el mismo año en que falleció, dice á LUCILIO, que por seguir la doctrina de ATALO se habia privado siempre del uso de los ungüentos, del vino y de los baños, guardando igual abstinencia en las demas cosas: ademas de que con freqüencia repite el mismo SENECA, ser los hombres mas despreciables de la República aquellos, que aprenden la filosofía como oficio venal, y sus operaciones son contrarias á lo que enseñan por escrito.

En vista de esta Apologia de D. NICOLAS ANTONIO, y de la del erudito Abate D. XAVIER LAMPILLAS en el Tomo 1.° del *Saggio Storico-Apologetico della letteratura Spagnuola*, en que satisface muy cumplidamente á todos los reparos contra SENECA, asi por lo perteneciente á sus costumbres, como á su mérito literario, pasarémos á dar razon de sus Escritos.

De varios de estos solamente ha quedado la noticia que da de ellos el mismo SENECA, ó Autores antiguos del mayor crédito. Del libro *De superstitione* hace mencion S. AGUSTIN, y trae de él algunas especies en el cap. V del libro VI de la *Ciudad de Dios*; y tambien está citado por TERTULIANO en el *Apologetico*. La obra *De Matrimonio* está citada por S. GERONIMO en el libro 1.° contra *Joviniano*. La *Historia*, los libros de los *Morales*, y los de las *Exortaciones*, por LACTANCIO, en el cap. 2.° del libro 2.°; en el cap. XV del lib. VII, y otras partes. Los *Dialogos*, por M. FABIO QUINTILIANO en sus *Instituciones Oratorias*; y las *Oraciones*, ó *Acciones de causas*, por JUSTO LIPSIO. CORNELIO TACITO en el libro XIV de sus *Anales* dice, que siendo SENECA ya anciano, y estando en *Roma* escribió varias *Poesías*. De las que compuso en su destierro en *Córcega* hace mencion el mismo SENECA, quien dice, en el cap. IV del lib. VI de las *Qüestiones naturales*, que siendo jóven escribió un libro *De terraemotu*; y en las Cartas CVI y CIX hace memoria de los libros de los *Morales* que compuso en los últimos años de su vida.

Las Obras que se conservan son: Los Libros de *Ira*: La Consolatoria á su madre *Helvia*: El libro de *Consolatione*, dirigido á *Polybio*: La Consolatoria á *Marcia*: Los libros *De Providentia*: *De tranquillitate animi*: *De constantia sapientis*: *De clementia*: *De brevitate vitae*: *De vita beata*: *De otio aut secessu sapientis*: *De beneficiis*: Las Cartas á *Lucilio*: Las *Qüestiones naturales*; y la Αποκολοκύντωσις de *Claudio Cesar*.

Escribió SENECA los libros *De Ira* á ruego de su hermano *Anneo Novato*. Componese esta Obra de tres libros que no están enteros.

La Consolatoria á su madre *Helvia* la escribió SENECA en *Córcega* á fines del

año

año primero de su destierro; esto es, á los principios del Imperio de *Claudio*. De esta ilustre Española hace mencion Juan Alberto Fabricio en el cap. XVI. del libro 3.° de la *Biblioteca Griega*; y celebrandola por su esquisita erudicion, la pone con *Porcia*, las dos *Arrias*, *Fania* y *Theophila*, como una de las mugeres insignes que mas sobresalieron en el estudio de la *Filosofía Estoica*. De sus talentos, juicio, instruccion, constancia y piedad da suficiente razon su hijo L. Seneca en esta Consolatoria, que, en sentir de Lipsio y de todos los Ilustradores y Comentadores de Seneca, es una de las mejores piezas que éste compuso, por la eloqüencia, arte, número y método con que está escrita.

Del libro *De Consolatione* que envió á *Polybio*, consolandole por la muerte de su hermano, faltan los diez y nueve primeros capitulos, y parte del vigesimo. Este *Polybio* era Liberto del Emperador *Claudio*, y uno de sus validos, estaba instruido en la lengua griega y latina, y era estimado de sus coetaneos por sus producciones literarias. De este *Polybio* se valió Seneca para volver á la gracia de *Claudio*; y porque se excedió en los elogios que hace de él y del Emperador, es criticado de adulador, y tenido este Libro por indigno de un Filosofo Estoico.

En la Consolatoria que dirigió á *Marcia*, con motivo de la muerte de su hijo Metilio, que falleció de edad de tres años, advierten Justo Lipsio y Martin del Rio un estilo mas difuso que en los demas Escritos de Seneca; y es estimado este Libro por uno de los mas elegantes de él.

El Libro *De Providentia* le compuso Seneca despues de la muerte de Cayo, para responder á la pregunta de su amigo Lucilio, que deseaba saber por qué tenian que sufrir adversidades los que eran buenos.

El *De tranquillitate animi*, que en la mayor parte de las ediciones de Seneca tiene el titulo *De tranquillitate vitae*, consta de dos partes: la segunda tiene el título *De constantia sapientis*, y el de *In sapientem non cadere injuriam*. Su objeto es el mismo que el de Democrito en la Obra intitulada Εὐθυμία, que Ciceron tradujo *Tranquilidad de animo*. Está dedicado á *Anneo Sereno*, Capitan de Guardias del Emperador *Neron*; y en sentir de Justo Lipsio está escrito con nervio, sutileza y singular eloqüencia.

Los dos libros *De clementia* están dedicados al Emperador *Neron*. Del cap. IX del libro 1.° se deduce, que Seneca escribió esta Obra quando este Emperador era de edad de XIX años. El libro segundo no es continuacion del primero; antes bien parece ser obra enteramente diversa, aunque ambas sobre el mismo asunto; porque Seneca en el principio del libro primero habla de él con *Neron* como de Obra que compuso por sí voluntariamente; y en el del libro segundo dice á *Neron*, que escribe esta Obra por su mandado. El contexto de este segundo libro, y especialmente el de su último capitulo, demuestra no estar completo.

El libro *De brevitate vitae* está dirigido á Pompeyo Paulino, cuñado segun parece de Seneca, quien le escribió poco despues de la muerte de *Cayo Cesar*.

El *De vita beata* le dedicó Seneca á su hermano Novato, quando ya habia tomado por la adopcion los nombres de Junio Anneo Galion; y con pretexto de

de tratar de este asunto, y dar á su hermano los consejos mas saludables para tener una vida feliz y tranquila, hace por sí una bella apologia contra los que sentían mal de su conducta, y de que poseyese tantas riquezas; especialmente desde el capitulo 28 en adelante, en que de intento habla de este punto: y advirtiendo Justo Lipsio, que este libro está incompleto, separó del capitulo 28 de él todo lo que se le habia agregado en sus ediciones, y lo publicó separadamente como fragmento de algun otro libro, con el título *De otio aut secessu sapientis*. De este libro dice Barthio, citado por D. Nicolas Antonio, *ser el mas excelente que tenemos despues de los de la sagrada Escritura, los quales toca tan inmediatamente, que parece haberlos leido.*

La Obra *De beneficiis* consta de dos partes: la primera se compone de quatro libros, y la segunda de tres. La dedicó Seneca á *Ebucio Liberal*, y la escribió en tiempo del Emperador *Neron.*

Las Cartas á Lucilio son CXXV, y en algunas ediciones están repartidas en 22 libros. Este Lucilio fue íntimo amigo de Seneca, era del Orden de los Caballeros, y tenia el empleo de Procurador del *Cesar* en Sicilia. De estas Cartas siente Justo Lipsio, que no fueron todas de la correspondencia de Seneca con Lucilio; sino que muchas de ellas fueron escritas por Seneca como dirigidas á Lucilio, para hablar con libertad, y tratar sin restriccion de los asuntos que le parecia. D. Nicolas Antonio advierte, que tampoco se conservan todas las Cartas de Seneca; porque Aulio Gelio cita el libro 22 de ellas, y en las que existen no se encuentra la critica que este Autor dice hizo Seneca del Poeta Ennio, de Ciceron y de Virgilio.

La Obra de las *Quæstiones naturales* se compone de siete libros, cuya principal materia es sobre Meteoros, y estan dedicados al mismo Lucilio.

La Ἀποκολοκύντωσις es una graciosisima Sátira, que compuso Seneca en la muerte del Emperador *Claudio*, para burlarse de él por lo mucho que le habia ofendido.

De estas Obras de Seneca, de sus Traducciones, y de las ediciones que se han hecho de cada una de ellas, trata Juan Alberto Fabricio en el cap. 9 del libro 2 de la *Biblioteca latina*, y haciendo critica en particular de cada una de las Obras referidas, dice: "Que en los libros *De ira* que escribió Seneca en el Imperio de *Caligula* no se encuentran las definiciones de la *ira*, que de ellos tomó Lactancio, y puso en su libro *De ira Dei*: que se publicaron en *Sora* revistos por Enrique Ernstio, en el año 1652, en 12.°; y que Pedro Alcyonio en el libro 2.° *De exilio*, pag. 200 dice: *Que Seneca siguiendo la dureza de sus Estoicos, reprueba que Aristoteles alabe la ira, y sienta bien de semejante afecto; siendo asi que parece nos le ha dado utilmente la naturaleza, si se guardan los limites y moderacion que el mismo Filosofo piensa se deben guardar; esto es, que tomemos ira por las cosas porque la debemos tomar, y como y quando, y por el tiempo que conviene: pues de otra suerte seriamos unos fatuos é insensatos, y pareceria que careciamos de sentido y de dolor.*"

De la Consolatoria á *Helvia*: "Que este libro se dió á luz revisto por Augusto Buchnero en *Witemberg*, en el año 1655 en 8.°: que los XII *Epigramas* que Justo Lipsio añadió en su edicion, porque en los MSS. antiguos tienen el nombre de Seneca, los intitula Pedro Scriverio *Epigrammata super exilio L.*

An-

Annaei Senecae, con mas acierto que *L. Annaei Senecae Epigrammata super exilio*, como se lee en los borradores de PITHEO."

Del libro que envió ó POLYBIO para consolarle por la muerte de su hermano, dice: "Que le escribió SENECA en el año tercero de su destierro en *Córcega*; y trae la censura de DION por los elogios que en él pone SENECA del Emperador *Claudio*."

De la Consolatoria á *Marcia*: "Que fue ilustrada con Notas por DAVID CHYTREO, y publicada en *Rostoch* en el año 1571 en 8.°, con el libro de S. CYPRIANO de *mortalitate*."

Del libro de *Providentia*: "Que su título entero es: *Quare bonis viris multa mala accidant, cum sit providentia*: que se escribió despues del fallecimiento del Emperador *Claudio*: que se imprimió traducido en Aleman, é ilustrado con Notas por JACOBO STOLTERFOTHO en *Lubec*, en el año 1642 en 8.°: que este mismo libro, con la Oracion de MURETO, y las Notas de JUSTO LIPSIO y JUAN FEDERICO GRONOVIO, se dió á luz en *Rudolstad*, en el año 1711 en 8.°; y que de su edicion cuydó JUAN ENRIQUE ACKER: Que traducido en Frances por ANGEL CAPELL, se imprimió en *Paris* en 1578; y traducido en Italiano en *Florencia* en 1714, en 4.°"

Del libro *De tranquillitate animi*: "Que las Notas que á él puso JUAN COKIER se imprimieron en *Leipsic* en el año 1607, en 8.°; y las de PEDRO MULLER en *Jena* en 1671, en 12.°: que este mismo libro, con el titulo *De tranquillitate animi et quomodo in sapientem non cadit injuria*, se imprimió con las Epistolas de SENECA á S. PABLO en *Leipsic*, en el año 1499, en 4.°

Del libro *De constantia sapientis*, ó *quod in sapientem non cadit iujuria*, dirigido á SERENO: "Que sobre este libro formó JUSTO REIFFENBERG unas disertaciones morales, tomadas por la mayor parte de los Comentarios ó Notas de JUSTO LIPSIO, como advierte JACOBO THOMASIO."

De los libros *De clementia* dirigidos á *Neron*: "Que se ha perdido el tercero, y parte del segundo; porque, segun parece, SENECA escribió tres libros sobre esta materia: que á estos libros puso JUAN CALVINO un Comentario, que se lee en el Tomo VII de sus *Obras Teologicas*; y este Comentario se imprimió la vez primera en el año 1532: que de los tres libros de esta Obra se valió HILDEBERTO CENOMANENSE, y los cita en el libro 1 Epistola 3 á *Addam*; y de ellos tomó algunas sentencias para su Filosofía moral *De honesto et utili*: y que del libro primero, y parte del segundo, que es lo que se conserva, hizo una version Francesa ANGEL CAPELL, que se imprimió en *Paris* en el año 1578."

De los siete libros *De beneficiis*: "Que de ellos formó un Epitome SANTIAGO SORGER, que se dió á luz en *Jena* en 1611, en 8.°: que traducidos en Italiano por BENITO VARCHI fueron impresos en *Florencia* en los años 1554 y 1584, en 4.°; y traducidos en Frances primeramente por ACCAURAT, y despues por FRANCISCO MALHERBE, se imprimieron en *Paris* en 1561, en 8.°; y que de ellos hizo otra Traduccion Francesa ANGEL CAPELL, que fue impresa en *Paris* en 1580."

De los libros de las *Quæstiones Naturales*: "Que fueron emendados é ilustrados con Notas la primera vez por MATHEO FORTUNATO PANNONIO, é impresos en *Venecia* por *Aldo* en 1522, en 8.°

De la Ἀποκολοκύντωσις: "Que fue ilustrada con Notas por B. RHENANO, ADRIANO

no Junio, Jano Grutero, Nicolas Fabro, Liberto Fromondo, Gaspar Barthio, y Juan Federico Gronovio, é impresa en *Basilea* en 1521, en 8.°: que Juan Scheffer insertó este libro en sus *Miscelaneas*, ó libro de *Lecciones Academicas*: que algunas emiendas de Christoval Augusto Heumann se leen en las *Actas de los Eruditos*, Tom. 7 del Suplemento, pag. 296 y sigg.: y que se ha impreso últimamente en *Leipsic* en el año 1720, en 8.°, con la adicion del *Sueño* de Lipsio, y los *Sardos venales* de Pedro Cuneo.

En la noticia que da Fabricio de las Epistolas de Seneca á Lucilio, cita la version Española hecha por orden del Rey D. Juan II.° de Castilla de la Epistola 88, que en algunas ediciones tiene este título: *Liber de studiis liberalibus ad Liberalem*; y hablando despues de las Traducciones que hay de las Obras de Seneca en lenguas vulgares, la vuelve á citar; y hace mencion de las Traducciones Castellanas de los libros de la *Providencia*, y de las *Costumbres*, hechas tambien por mandado del mismo Soberano, é impresas en *Sevilla* en el año 1491, y en *Amberes* en 1551, en 8.° De las de los libros de la *Divina Providencia*, de la *Vida bienaventurada*, de la *Tranquilidad del animo*, de la *Constancia del Sabio*, de la *Brevedad de la vida*, de la *Consolacion* y de la *Pobreza*, por el Licenciado *Pedro Fernandez Navarrete*, á quien por equivocacion llama Pedro Diaz Navarrate: la Traduccion y Glosa de los *Proverbios* por Pedro Diaz de Toledo, de orden del Rey D. Juan el II.°: la de los libros de la *Clemencia* por D. Alonso de Revenga, Caballero del Orden de Alcantara; y la de los siete libros de los *Beneficios* por Gaspar Ruyz, Monge Benedictino, sin hablar de sus ediciones; y cita por último la Obra: *L. Anneo Seneca ilustrado en blasones politicos y morales por Juan Baños de Velasco. Madrid* 1670, en 4.° Copió Fabricio á D. Nicolas Antonio; y este tocó muy de paso esta materia de las Traducciones Españolas de los Escritos de Seneca.

La del libro de las siete *Artes liberales*, y la de los libros de la *Providencia* y de las *Costumbres*, publicadas en *Sevilla* en un Tomo en folio, en el año 1491, y en *Amberes* en 8.° en 1551, se reimprimieron en *Toledo* en un Tomo en folio en el año 1510, por el Maestro Pedro Hagenbach, con este título: *Los v. libros de Seneca. Primero libro de la vida bienaventurada. Segundo de las siete artes liberales. Terçero de amonestamientos e doctrinas. Quarto e el primero de providencia de Dios. Quinto el segundo de providencia de Dios.*

De la del Licenciado Pedro Fernandez Navarrete se hizo una edicion en *Madrid* en un Tomo en 4.° en el año 1627, dedicada al Exc.^mo Señor Don Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, con el título: *Siete libros de L. Æ. Seneca traducidos por el Lic.^do P.° Fernandez Navarrete Can.° de Santiago Consultor del S.^to Offi.° Capellan y S.^rio de sus Mag.^des y de Camara del Sor Cardenal Infante. Al Exmo Sor Conde de Oliuares Duque de San Lucar. Madrid. En la Imprenta Real.* 1627.

Este mismo Navarrete tradujo tambien los libros de *Beneficios*, y dedicó su Traduccion al Sr. Cardenal Infante. Esta Traduccion se dió á luz en Madrid en un Tomo en 4.° en el año 1629, con el título: *Los libros de Beneficiis de Lucio Æneo Seneca a Æbuçio Liberal. Traducidos por el Lic.^do P.° Fernandez Navarrete Canonigo de Santiago Consultor del S.^to Off.° Cap-*

Cappellan y S.rio de sus Mag.des y de Camara del S.r Car.l Infante. Dedicados a su Alt.a En Madrid En la Emprenta del Reyno 1629.

La Traduccion que hizo D. Alonso de Revenga de los libros de *Clemencia* se imprimió en *Madrid* con este título: *Los dos libros de Clemencia; escritos por Lucio Anneo Seneca, Filosofo Español, traduzidos por Don Alonso de Reuenga i Proaño, Cauallero de la Orden de Alcantara, i Cavallerizo del Rey nuestro Señor. En Madrid, por Luis Sanchez, Año de M.DC.XXVI.* Un Tomo en 8.°

La de los *Proverbios* por Pedro Diaz de Toledo, se dió á luz en *Zaragoza* en el año 1491; en *Sevilla* en los años 1500 y 1528; en *Medina del Campo* en 1552 y 1555, todas estas ediciones en folio; y en *Amberes* en un Tomo en 8.° con este título: *Proverbios y sentencias de Lucio Anneo Seneca, y de Don Yñigo Lopez de Mendoza, Marques de Santillana. Glosados por el Doctor Pedro Diaz de Toledo. En Anvers, en casa de Juan Steelsio. M.DLII.* Y la de los libros de *Beneficios* por Fr. Gaspar Ruyz Montiano, se imprimió en *Barcelona* en un Tomo en 4.° en 1606, con el título: *Espejo de Bienhechores y agradecidos: Que contiene los siete libros de Beneficios de Lucio Anęo Seneca, insigne Filosofo moral: agora de nuevo traduzidos de Latin en Castellano por Fray Gaspar Ruyz Montiano, de la Orden de San Benito. Dirigido á Don Juan de Mendoza Duque del Infantado. Impresso en Barcelona, en casa de Sebastian de Cormellas. Año 1606.*

Del merito de estas Traducciones se hablará quando se trate de sus respectivos Traductores.

El Traductor de *Los v. libros de Seneca*, impresos en *Anvers* en casa de *Juan Steelsio*, en el año M.DLII, en un Tomo en 8.°, y reimpresos en *Toledo* en los años 1510 y 1530, en fol., fue el Obispo de *Burgos* D. Alonso de Cartagena, de quien se ha tratado en la pag. 239 y sigg. del Tomo 1.° de esta Biblioteca: como consta por los MSS. que hay de estas Traducciones en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial. La de los quatro primeros libros de la edicion conviene en todo con la del Codice que se describió en la pag. 251 y sigg. de dicho Tomo 1.°: pero falta en la edicion la Traduccion del libro segundo de la *Providencia de Dios*, sin embargo de prometerse en la portada, y en cada una de las hojas del Tomo desde el folio L hasta el fin; por lo que es forzoso describir aquí la última parte de este Tomo.

El primer libro de la *Providencia de Dios*, que es el quarto en orden en la edicion, concluye así en el fol. L: *Aqui se acaba el libro de Lucio anneo Seneca, de la prouidencia de dios a Lucilo. En que tracta porque acaescen algunos males a los buenos varones, pues el mundo se rige por la prouidencia de dios.*

Siguese inmediatamente: *Aqui comiença el segundo libro de la prouidencia de dios. En que se tracta como en el sabidor no cabe injuria ni ofensa alguna.* Y á continuacion se lee: *Todos estos capitulos que se siguen fueron sacados de la copilacion del alfabeto en el tractado del amor. Capitulo primero. Seneca en la epistola lxix. dize que los que quieren quitar de sy el amor: que deuen esquiuar de ver e oyr aquellas cosas por las quales se torna en el corazon la memoria de la amada.* Y desde este folio hasta el LXIII vuelto está solamente la Traduccion de varias sentencias morales de Seneca, entresacadas de algunas Epistolas, de los libros de la

clemencia, de la ira, de los beneficios, y de las Qüestiones naturales: de los tratados ó libros de los oficios, de las quatro virtudes, de las riquezas, de las buenas costumbres, del fado, de las tragedias &c.: y por último: *del tratado del forzador e del robo*; y del *de la servidumbre e del siervo*: que son las materias de dos de las Controversias de M. Seneca: despues de lo qual se lee en el folío LXIII vuelto: *Fin del libro segundo de la prouidencia de dios.* Y mas abaxo: *Aqui se acaba la vna copilacion de algunos dichos de Seneca sacados de vuestra gran copilacion de sus dichos e doctrinas fue hecha e fueron tornados de latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto principe muy poderoso rey e señor el rey don Juan. E no van situados por ordenacion por quanto fueron trasladados acaso segund que a cada vno en leyendole bien parescio. E añadieronle las glosas e algunas adiciones en los lugares donde el dicho señor rey mando.*

Aqui en este quaderno estan algunas declamaciones que fueron sacadas de diuersos lugares del original de las declamaciones.

Estas están en el Tomo con este orden, y con estos títulos:

En el libro quarto de las declamaciones.

La declamacion quarta que se llama declamacion de aquel que con las armas que tomó de la sepultura fue vencedor.

En el libro. v. de las declamaciones.

La declamacion primera de aquel que cortó á otro la soga con que se colgaua e acusanle por ello como de maleficio.

Declamacion vij. de los trezientos hombres que vinieron de noche a la ciudad e no los recibió el capitan.

Declamacion segunda del libro segundo del juramento que hicieron marido e muger.

En el libro quinto de la declamacion quinta, de la casa del pobre que fue quemada por el rico su vezino con el arbol que delante della estaua.

En el libro. vj. de la declamacion vj. De vna muger que fue acusada de adulterio e de yeruas. E llamase la declamacion de la acusacion de las yeruas.

Declamacion octaua del libro iij. del padre que fue acusado que leuantara bollicio en la ciudad.

Concluye el Tomo en el folío LXXXIX vuelto: *Deo gracias. A loor y gloria de dios todo poderoso se acaban las obras de Seneca. Imprimidas en la emperial ciudad de Toledo. En el año del nascimiento del señor. de mill e quinientos e diez años. A quinze dias del mes de Mayo.*

Todo esto, que en la edicion compone el libro quinto de ella con el título de *segundo libro de la providencia de Dios*, se lee como Traduccion tambien del mismo Cartagena, en el Códice del Escorial desde el fol. 247 al 305 vuelto, y tiene el epígrafe: *Copilacion de algunos dichos de Seneca sacados de algunos tratados suyos.*

Esta copilacion está MS. en los Códices iij. T. 4. iij. T. 5. iij. T. 6. iij. T. 7. ij. L. 15. de la Real Biblioteca del Escorial, todos escritos en papel, de varias letras del siglo XV, con las iniciales casi en todos en blanco, y los títulos de encarnado: en los quales están tambien las demas Obras de Seneca, que tradujo en Castellano el mismo D. Alonso de Cartagena, con las glosas marginales que puso en cada una de ellas. Estas Obras son: los libros de la *vida bienaventurada*: de la *divina providencia*: de la *clemencia*: de los *Remedios de la fortuna*: los *Proverbios y doctrinas*: el Tratado de la *guerra*: las *Declamaciones*: el Tratado de las *siete Artes liberales*: el de las *quatro virtudes Cardi-*

dinales y sus especies : el de la *Amistad y del Amigo como se ha de ganar* ; y los *Dichos en el Arte de la Cavalleria.* Y los Tratados de que entresacó las sentencias para la dicha copilacion, son : *Las Epistolas* : el Tratado de la *Fortuna* : el de la *Crueldad* : el de los *Remedios* : los libros de los *Beneficios* : los de la *Clemencia* : el primero de la *providencia divina* : el Tratado de las *figuras* : las *Tragedias* : el Tratado de la *Medicina* : el de la *obediencia* : el Tratado del *fablar* : el libro 3.° de las *Qüestiones naturales* : el Tratado del *Alma* : el libro de la *Consolacion* : el Tratado de lo *que pertenece á Dios* : el del *Principado* : el de la *Locura* : el de la *fama del bien fablar* : el de las *mugeres* : el de la *justicia* : el de las *riquezas e bien andanças tenporales* : el del *Fado* : el de la *ciencia que mas aprovecha saber* : el de la *injuria* : el de los *negocios* : el de la *ira* : el de las *buenas costumbres* ; y el de la *venganza.* De modo, que unas Obras tradujo por entero, y de las otras entresacó lo mas florido ; y todo lo ilustró con glosas en aquellos lugares que el Rey D. Juan el II.° le señaló ; como lo dice el mismo D. Alonso en una de sus glosas.

La edicion de los *Proverbios*, traducidos y glosados por el Dr. Pedro Diaz de Toledo, conviene en todo con el MS. en folio que hay de esta Traduccion y Glosa en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, en el Estante ij. N. 7. de letra del siglo XV, escrito primorosamente en vitela, con las iniciales en blanco, y los títulos de cada Proverbio de encarnado : y de esta Obra hay otros dos Exemplares MSS. en la misma Real Biblioteca, ambos en 4.° grande, de letra tambien del siglo XV, escritos en papel, y están en iij. T. 9, y iij. T. 10 : el uno de estos dos Exemplares está muy maltratado en el principio y en el fin, y faltan de él algunas hojas : éste tiene al principio un indice de todos los *Proverbios* : el otro Códice está completo y no tiene indice. No hay otra diferencia entre estos tres Códices y la edicion, que la de leerse en ellos estos dos *Proverbios* que no estan impresos : *De quien vieres que ha buen comienço en virtud non desesperes buena salida e fin. Avras çelo de dios non de los onbres, ca çelar a los onbres viciosa e mala cosa es.*

Estos dos *Proverbios* son los dos últimos de los Códices, y están en ellos despues del 361 que es : *Por sacar el oro primero cauamos la tierra e auemos peresa de escodriñar e alinpiar el pecho por alcançar el postrimero bien* : con el qual finaliza la edicion de *Amberes* de 1552, que contiene 361 Proverbios ; y en los MSS. hay 363. Tambien estos tienen de mas la *Introduçion a los prouerbios de Seneca por el doctor pero dias al muy alto e muy ylustre señor su soberano señor el rrey don Juan de castilla et de leon et &c.* : que se lee en cada Códice al principio. Esta pieza no está en la edicion ; y en su lugar se lee por introduccion lo que en estos Códices está puesto por remate, y como por epilogo de la Obra, despues de este final : *Conclusion a los prouerbios de seneca por el doctor pero dias.* Estos dos defectos están suplidos en la edicion de los mismos *Proverbios* hecha en *Medina del Campo* en 1555, con el título: *Prouerbios de Seneca. Introduction a los Prouerbios y sentencias del famoso philosopho Lucio Anneo Seneca. Por el doctor Pero Diaz de Toledo. Dirigido al muy alto y muy illustre y virtuoso señor, su soberano señor, el Rey don Joan segundo que este nombre vuo de Castilla, de Leon, etc.*

Va de nueuo añadido el libro de las Amonestaciones y Doctrinas del mesmo authon. En Medina del Campo por Adrian Ghemart. Un Tomo en folio.

Tiene esta edicion LXXVIII folios: en el primero está el *Proverbio* 1.° que es: *Agena cosa es lo que desseando viene*: y en el LXXVIII vuelto el último: *Auras zelo de Dios no de los hombres: ca zelar de los hombres, viciosa y mala cosa es.*

Falta el libro de las *Amonestaciones y Doctrinas*, que ofrece la Portada; y el epilogo que el Traductor hizo despues de concluída la Traduccion, está puesto en la primera hoja por Dedicatoria.

Con el Exemplar, que he visto en la Biblioteca del Exc.^{mo} Sr. Duque de Medinaceli, de la edicion de *los v. libros de Seneca* del año 1510 en Toledo, está enquadernada la que se hizo en la misma ciudad y año de las Epistolas de Seneca á Lucilio, traducidas en Castellano por orden de *Fernan Perez de Guzman.* El título de esta edicion es: *Las epistolas de Seneca con vna summa si quier introducion de philosophia moral en romanze con tabla.* A este título se sigue: *Prohemio en las epistolas de Seneca a su amigo luçillo.* En este proemio se lee: *Estas Epistolas fiso trasladar de latin en lengua florentina Ricardo pedro cibdadano de florencia....* Y mas abaxo: *E estas que aqui se siguen fiso trasladar de lengua toscana en lengua castellana ferrand perez de gusman.*

Tiene el Tomo LXXIII folios, y finaliza asi: *Acabanse las epistolas de Seneca con una Summa siquier introduction de philosophia moral. Empressas en la muy noble cibdad de Toledo. Año de mil. e quinientos e diez años. a veynte e siete dias del mes de setiembre.* Despues está la Tabla de las Epistolas.

Estas son LXXV. En la primera, que empieza: *Amigo mio Luçillo fas asy que tu ganes e cobres a ti mismo e coge e guarda el tiempo que fasta aqui era tirado o furtado o era foydo por tu defecto o mengua*: le amonesta y encarga Seneca, *que no dexe pasar el tiempo en vano.* La última, cuyo epigrafe es: *Epistola lxxv. por la qual Seneca demuestra que atemplando qualquier su desseo es rico*: acaba: *E pensemos que este es de los sus mayores beneficios que lo que onbre desea por nesçesidat se aya e tome syn demasya e sobra.*

Es identica esta Traduccion con la que hay MS. en la Real Biblioteca del Escorial en un Codice en 4.° grande, escrito en papel, con 290 folios, de letra del siglo XV, con los títulos de las Epistolas y las iniciales de encarnado, que está en iij. T. 8; y con otro en folio grande, de letra muy hermosa, tambien del siglo XV, con los títulos de encarnado, y las iniciales de las Epistolas de oro é iluminadas, escrito en papel y pergamino avitelado, que está en j. T. 10.

Otro MS. hay en la misma Real Biblioteca escrito con gran primor en papel y vitela, con las iniciales iluminadas, y los títulos de encarnado, que está en ij. N. 8; y otro escrito en solo papel, y con las iniciales en blanco, que está en iij. T. 3, ambos en 4.° grande, de bella letra del siglo XV, en los quales está la Traduccion de los libros *de Ira*, que escribió Seneca. De estos dos Codices, aunque son identicos, se describe el que está en iij. T. 3, porque al fin tiene el nombre de quien le escribió. Empieza asi:

"Este libro escriuio fray gonçalo sufiçiente ortografo capellan de la muy generosa e non menos virtuosa señora doña ynes de torres muger de don luys

de

de gusman de preclarisima memoria maestre de Calatraua que dios aya e acabose a ocho de otubre año de mill e quatrocientos e quarenta e cinco años de la salutifera encarnaçion de nro señor ihu xpo e rredentor. E visto por mi nuño de gusman el susodicho libro que asi el trasladador que lo transfirio de la lengua latina a la nra castellana non bien conprehendiendo la intençion de tanto moral como seneca prestantisymo varon fue como por la inperiçia. et mas verdaderamente ygnorancia de los escriptores era tan corrupto el testo que totalmente venia a ser de sentencia ayuno. e allende desto otros muchos defectos que toda la moral vtilidat inpedian e ofuscauan. asi que todas estas cosas yo el suso memorado nuño bien esaminandolas segunt mas familliarmente e domestica antes de agora auia platicado el tractado aqueste en vno con otras muchas obras del actor dispuseme a lo corregir. primeramente la sentençia que es la principal parte enmendar. Por quanto es subjecto. e asi mesmo el ornato puliendo. el qual estaua de bruta confusion lleno de feos vocablos e de non conueniente trasportaçion de aquellos e superfluas rrepeticiones. en tal manera que su proçeder grandisymamente engendraua enojosa obscuridad. rresuçite en el la perdida forma supliendo en aquella quanto fue possyble e sabe dios que por ninguna otra escriptura a tan cargosa fatiga me obligara nin ofreçiera mas considerando como vniuersalmente todas las obras de seneca sienpre procuran vtilissimas doctrinas fueme muy acçetable la consideraçion de la pena e bien que en la suma perfeccion non lo aya podido rreducir quedando en la parte de su proceder aquel caracter de la primera forma que por vicio de los escriptores se desconpaso. maculando aquella. mas fisose en ello. quanto la prejacente materia sufrir e rrescebir pudo toda ves guardando la vtil ssentencia de la moral doctrina. el motiuo de lo qual fiso al doctisimo seneca en sus elegantes fabricas con laboriosa fatiga insudar. ca si del todo presumiera de lo enmendar syn dexar en el algunt defecto conuiniera desfaser aquel. Et otro de nuevo ffabricar. lo qual çese dios. que la tal presunçion en mi ouiese avnque tan erudito como quien mas de los modernos me fallase pues basta concluyendo que el presente libro intitulado De yra es socorrido de tanta subuencion que de la primera corrupta forja poco en el ha quedado. „

Por esta Nota, que sirve de portada al Códice, se echa de ver, que este D. Nuño de Guzman no solamente emendó la Traduccion de Fr. Gonzalo, sino tambien restituyó en quanto pudo el texto del mismo Seneca á su antigua pureza. Se hizo esta Traduccion para el Rey Don *Sancho* el IV de Castilla; y escribió el Códice Pedro de Medina. El título de la Traduccion es: *Libro de seneca contra la yra e ssaña.* La Traduccion es bastante literal y sencilla, como se ve por este principio: *Fablando seneca con vn su amigo que auia nonbre nouato a cuya instancia fiso este libro. dixo assi amigo nouato acabaste comigo afincandome que fisiese alguna escriptura en que mostrase como puede ome amansar la saña. e tengo que con derecho temiste mas esta mala voluntat que todas las otras. Ca es mas escura e mas rrauiosa que las otras porque turba e escuresçe la claridat del buen juyzio mas que ninguna otra cosa e fase esçeder o salir a ome a cosas desordenadas. como a cosa rrauiosa. Ca en las otras malas voluntades al-*

alguna cosa ay de sosiego e mesura. mas esta es toda enrrizada con derronpimento malo enloquesçiendose cruelmente e syn toda piedat con deseo de fazer dolor e pesar a otro e de ferir con armas e sacar sangre e dar tormentos e por tal que faga mal a otri. non piensa en el mal que le viene e que le puede venir ende. metiendose por las lanças aviendo muy grant coraçon de pensar e de fablar e obrar cosas de muy grant vengança. e por tanto algunos de los sabios antiguos dixieron que saña non era al sy non locura..... Acaba: *E sufframos los breues daños e de poco tiempo mientra que miramos lo que disen e nos boluemos de ellos muchas veses a bondad la perdurable vida sea sienpre con nos.*

De los libros en que están repartidas comunmente en las ediciones las Epistolas de SENECA á LUCILIO, entresacó ERASMO varias Sentencias morales que intituló *Flores de Seneca*: las quales traducidas en Castellano por JUAN MARTIN CORDERO, se imprimieron en *Amberes* en un Tomo en 8.° en el año 1555 con este título: *Flores de L. Anneo Seneca, traduzidas de Latin en Romance Castellano por Juan Martin Cordero Valenciano, y dirigidas al muy magnifico Señor Martin Lopez. En Anvers, En casa de Christoforo Plantino.* 1555. Tiene al principio, despues de la Dedicatoria, la vida de SENECA, y la Traduccion castellana del Epitafio, que se dice compuso SENECA para sí mismo estando en el baño, y ya para morir.

Con el título *Flores de Philosophia* está atribuida á SENECA en un MS. de la Real Biblioteca del Escorial en folio, de letra del siglo XV, y rotulado *Diversos tratados*, una Obra moral compuesta de Sentencias de Sabios antiguos, entresacadas de varios de sus Escritos, y colocadas en cada capitulo segun su materia.

Consta esta Obra de XXXVIII capitulos; y empieza en el fol. 94 con este título: *Este libro es de flores de Philosophia que fue escogido e tomado de los dichos de los sabios et quien bien quisyere fazer a sy e a su fazienda estudie en esta poca e noble escriptura e* (asi está) *hordenar e conponer por sus capitulos ayuntaronse treynta y siete sabios e de si acabolo Seneca que fue filosofo sabio de cordoua e fizola para que se aprovechasen del los oms Ricos e mas menguados e los viejos e los mancebos.*

Aqui comiença el muy altisimo e poderosisimo libro de flores de la filosofia para que los onbres Rycos e menguados e pobres estudiasen porque es fecho e hordenado

Los títulos de los Capitulos son:

Capitulo primero como ome deue amar a dios
ij del rrey e del fisico
iij de la Recepta
iiij de la ley e del rrey que la guarda
v como los omes deuen ser leales e obidientes al rrey
vj de la justiçia e de la injustiçia
vij de los que an de aver vida con los Reyes
viij del Rey que sabe bien guardar su pueblo
ix del Rey que pospone las cosas
x del esfuerço e del desamamiento
xj de como se cabian los tienpos
xij del sauer e de su nobleza e de la pro que viene des
xiij de como ome deue guardar su lengua
xiiij de como ome deue ser paçiente
xv de como ome deue ser sofrido
xvj de como ome deue ser de buen talante
xvij de como ome debe ser de buenas maneras
xviij En como ome deue pugnar en ser noble

Capº xix de la cortesia e de su nobleza
xx de la humilldad e del bien que nasçe della
xxj de como ome non deue ser orgulloso
xxij de como ome deue pugnar en saber lleuar los oms
xxiij de como ome se deue avenir con sus amigos
xxiiijº del esfuerço e de la couardia
xxv como los oms deuen lleuar las cosas por vagar
xxvj de la Riqueza e de la pobreza
xxvij como ome deue honrrar a sus parientes
xxviij del deparamiento de la riqueza e de la escazesa
xxix de la medida de todas las cosas
xxx de la mansedad et de la braueza
xxxj de la mejor ganancia del mundo
xxxij de la buena guarda
xxxiij de la osadia
xxxiiij de como ome non deue aver cobdiçia del aver ageno
xxxv de como la cobdicia faze perder al ome
xxxvj que cosa es el saber
xxxvij como la voluntad es enemiga del seso
xxxviij de las mercadurias e de los mercados

La Obra empieza así:

Ley primera como ome deue amar á dios

Ama a dios et Ruegale por tu alma et por el cobraras lo que quisieres. sey atenplado del bien pensar. et desto gelo mejor guardando la ley. temiendo a dios. guardate de cobdicia mala. el buen enseñamiento es vestido onrrado. quien pregunto a priso el huso. Rey de las cosas es el saber. loado es etl ome que sufre las cuytas et non se quexa con lo que dios lo da en parte. Conplida cosa es la mesura. non estes a menos de conosçer tu estado et tu seso et tu saber. menosprecia este mundo e non los omes. non te quieras poner por sesudo. sigue los omes non mucho mas. aguisa que sean todos pagados. convienete aver verguença de dios et de ty et de los omes. mienbrate que yras ayna deste mundo. et como non rasones con los sandios. en la obediensia yase etl solas. etl cobdiçiar es pobresa. non puedes ser sabio fasta que venças los sabores de tu cuerpo.....

A este modo prosigue toda la Obra con igual encadenamiento de sentencias en cada uno de sus capitulos.

Ninguno de los Autores que han tratado de Seneca, y de sus Escritos, hace mencion de esta Obra, cuyo argumento es muy propio de un sugeto que se habia propuesto por su principal obgeto el estudio en todos los ramos de la filosofía moral, y explicar todas sus materias; como lo expresa él mismo en la Carta CVI hablando con Lucilio por estas palabras: *Scis enim me moralem philosophiam velle complecti, et omnes ad eam pertinentes quaestiones explicare.* Como quiera que sea, en el Códice referido está esta Obra como pieza trabajada por Seneca para el aprovechamiento de todos; y puede muy bien ser parte de alguno de aquellos otros libros de Filosofía moral que él escribió, y se han perdido, en los quales explicaba el modo con que un sabio puede ser útil á otro sabio; materia que por mayor repite en la Carta CIX á Lucilio en respuesta de la pregunta que éste le hizo, y concluida le dice: *Persolvi quod exegeras, quanquam in ordine rerum erat, quas moralis philosophiae voluminibus complectimur.*

Otro Códice hay en folio en la misma Real Biblioteca del Escorial, escrito en papel, de letra del siglo XV, con 99 fo-

folios; las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene la Traduccion Castellana de la Obra de SENECA de *virtudes y vicios*. El título y principio de este Códice es:

Aqui comiençan los prouerbios de Seneca llamados vicios y virtudes. E primeramente fabla la justiçia.

Justiçia es virtud por la qual el iusto satisfaze a cada uno segund conuiene es a saber a dios e a sy mesmo e al proximo o podemosla desir concordancia natural fallada en ayuda de muchos o establesçimiento nuestro e ley diuinal para atamiento de la humana conpañia.

La justicia esta en ordenar derechamente el desir y el faser.

Non enpesçer non es justiçia mas abstinençia.

Por este metodo se va definiendo cada virtud y vicio, y declarando sus efectos. Esta Obra ocupa las 34 primeras hojas del Códice, y acaba asi: *Non pugnes mucho ademas en las cosas que amares que a ventura non seençimaran en el bien que tu cuydas.*

Non ayas gran miedo. sy te viniere con que te pese que quiça te verna bien por ello.

El yrado non sera Rico. e el cobdiçioso non sera folgado.

Está este Códice en ij. S. 13.

Otros dos hay en la misma Real Biblioteca, uno en ij. S. 7, y otro en ij. S. 12, ambos en folio, escritos en papel, de letra hermosa del siglo XV, las iniciales en blanco, y los títulos de encarnado, que contienen la Traduccion Española de las *Tragedias*: esta Traduccion no tiene mas título que el epigrafe del Prólogo, que está en esta forma: *Siguense los prologos o prohemios de las tragedias de seneca e son dichas tragedias porque contienen dictados llorosos de crueldades de reyes e grandes prinçipes e son nueue por nonbre la primera es de la grand furor de hercoles, la segunda es de aneston e atreu, la tercera es de atenbaris, la quarta de ypolito, la quinta de hedipo, la sexta de troas, la septima de medea, la otaua de agamenon, la nouena de octauia la qual es postrimera, e siguense en esta guisa.*

Inmediatamente está el argumento de la primera *Tragedia*, su analisis, division, artificio &c, y en el folio segundo empieza asi: *Yo Juno so hermana del soberano tronador Jupiter e este nonbre solamente me ha quedado porque por los adulterios de Jupiter he perdido el nonbre de muger, e so como biuda e muger abandonada e Jupiter por todos tienpos de mi enajenado e avn abandona el tenplo del soberano çielo. en el qual como a propio nonbre de tenplo. yo solia ser adorada. E agora de ay lançada he dado logar en el çielo á las concubinas de Jupiter el qual deuia ser mi marido.* Acaba la Tragedia novena en el fol. 292: *E muchas vegadas lo ha tirado del çielo a la tierra preso e atado por amos e vos otros gente popular que auedes ofendido a nero sosternedes penas en vuestra sangre. porquel amor de nero non sufre seer reglado ni tenplado porque cupido dios de amor forço e costrinio a archiles de tañer la harpa por amor de poliçena. E el amor venció a agamenon fijo de atreu preso por la ynflamada amor de casandra e el dicho amor boluio subitamente la çibdad de troya e aterro el Reyno del Rey priamo.*

Aqui se acaba la nouena tragedia de seneca.

Estas Tragedias han sido entre todos los Escritos de SENECA las que mas han dado que entender á los sabios, que han querido ilustrarlas y decidir quien fue su legitimo Escritor: y aunque ya

todos convienen en que hubo dos Senecas Retorico el uno, y Filósofo el otro, y que éste tambien fue Poeta; aun no están de acuerdo en si escribió ó no las dichas *Tragedias*, que tantas veces se han publicado con su nombre. Martin Antonio del Rio, ilustrador de ellas, recogió, en el libro 2.° de los *Prolegomenos* de su Obra *Syntagma Tragoediae latinae*, los dictámenes de todos los eruditos que han tratado de esta materia; que estan tan opuestos entre sí en señalar quien fue el Autor de estas piezas, como en graduar el merito de cada una de ellas.

Marco Fabio Quintiliano, en el cap. 1.° del lib. X de las *Instituciones Oratorias*, dice; que instruido Seneca en casi todas las ciencias, se exercitó tambien en la *Poesía*; y que se conservan varias *Oraciones* suyas, *Poemas* y *Dialogos*: Plinio el joven, en la Epistola 3 del libro 5, cita á Anneo Seneca entre los Poetas que él se propuso por modelo para aprender la *Poesía*: Prisciano Gramatico dice, que Seneca en sus *Poesias* imitó el estilo de Ovidio: Terenciano Mauro y Valerio Probo citan las *Tragedias* de Seneca: Paulo Diacono cuenta á este entre los Poetas que hubo en Roma en tiempo de *Neron*; y Francisco Petrarca, Vicente Bellovacense, Jacobo Phelipe Bergomense, Geronimo Avancio y Daniel Gaietano, con los demas Comentadores de las *Tragedias*, tienen á Seneca por su legitimo Escritor; aunque con esta notable diferencia.

Quintiliano tiene por legitima de Seneca la Tragedia *Medea*: Terenciano Mauro la *Hercules furens*: Lactancio la *Thyestes*: Valerio Probo la *Hecuba* y la *Oedipus*: Prisciano la *Agamemnon*; y Justo Lipsio la *Hyppolytus*.

Gaspar Sciopio, en su Discurso *De Scholarum et studiorum ratione*, piensa ser las piezas mas bien trabajadas la *Medea* y *Thebais*, y en esto conviene con Justo Lipsio. Quinto Septimio Florente Christiano, en sus Notas á la *Thebais*, la regula por casi de igual merito á la *Oedipus*; y en la *Thebais*, celebrada de Justo Lipsio por pieza profunda, docta, sublime, y una de las mas preciosas latinas en su genero, tuvo que notar Joseph Scaligero muchas especies frivolas y expresiones afectadas; y este Scaligero ensalza el merito de la *Octavia* que Justo Lipsio desprecia.

Daniel Heinsio, en la Disertacion *De Tragoediarum Auctoribus*, dice: que la *Troades* no es comparable con alguna de las Griegas: que la *Hyppolytus* es pieza divina, é inferior á pocas de las Latinas: que la *Medea* merece ponerse por continuacion de la de Ovidio del mismo argumento: que la *Hercules furens*, *Thyestes*, *Oedipus* y *Agamemnon* son de un Seneca diverso del Retorico y del Filósofo; y aplicando cada una de las restantes á distinto Autor, decide, que la *Thebais* es indigna del elogio que hace de ella Justo Lipsio: que la *Hercules Oeteus* no es de la edad de los Senecas, ni aun pieza Latina: que la *Octavia* es la mas despreciable de todas; y que lo que se lee en la *Medea*, despues de este verso del Coro tercero: *Idmonem quamvis bene fasta nosset*: es obra de algun ignorante, segun las falsedades, anacronismos, solecismos y variedades de que está llena.

En sentir de Juan Isaac Pontano son de Seneca el Filósofo la *Medea*, *Troades*, *Hercules furens*, *Hyppolytus* y *Thyestes*. De la *Thebais* dice Gaspar Barthio, lib. 4 *Theb. Statii* v. 1, y lib. 7 v. 485: que es un hermoso *Drama* de

grande y sutil ingenio: que no duda sea produccion de alguno de los ANNEOS, y que se inclina mucho á que lo es de L. ANNEO SENECA: que no está trabajado con todas las leyes de la *Tragedia*; pero que contiene tantas y tan agudas sentencias, que merece ser tenido por una de las piezas mas principales en su linea; y en el v. 1 del libro IV dice de la *Octavia*, que es tan ridicula que le da en rostro.

MARTIN ANTONIO DEL RIO, uno de los mas célebres ilustradores de estas *Tragedias*, en sus *Adversarios* á ellas las tiene por de L. SENECA el Filosofo; pero en el libro 2.° de sus *Prolegomenos* exceptúa la *Octavia*. De ésta sospecha JOSEPH SCALIGERO, en el Comentario que la puso, que es de L. ANNEO SENECA FLORO, que en ella se burló de ADRIANO AUGUSTO; y SCALIGERO, el hijo, se la aplica á SCEVA MEMOR, Poeta del tiempo de *Domiciano*.

Por estas Tragedias ha merecido SENECA, segun refiere PEDRO CRINITO en el Tratado de los *Poetas Latinos*, ser tenido de SCALIGERO por igual á los Poetas Griegos en la magestad del verso; y en el adorno, por superior á EURIPIDES y ESCHYLES á quienes se propuso imitar. En la descripcion de los *Coros* es tambien superior á los Griegos, en opinion de BARTHOLOME RICCIO; quien en su libro 1.° *De imitatione* celebra á L. SENECA, porque en todas sus *Fabulas* se presenta siempre con novedad, y nunca parecido á si mismo, pues no repite en un lugar lo que tiene dicho en otro; y concluye con esta expresion: *Que es como un rio que siempre corre, y jamas recoge en sí el agua que una vez pasó por él.*

MARCO ANTONIO MURETO, en el cap. 4 del lib. 2 de sus *Varias Lecciones*, celebra á SENECA por la elegancía de sus locuciones; y segun expresa LILIO GYRALDO en el Dialogo 8.° de *Poëtis*, fueron tan recomendables entre los antiguos estas piezas de SENECA, por la fecundidad y belleza de sus sentencias, que era el mas estimado de los doctos aquel que mas versos de SENECA sabia de memoria.

El primero que, en sentir de D. NICOLAS ANTONIO, pag. 37 del libro 1.° de la *Biblioteca antigua*, se dedicó á ilustrar las *Tragedias* de SENECA fue Fr. NICOLAS TREVETH, Religioso Dominico, de cuya Glosa tenia un exemplar MS. en su librería *D. Fernando de Colon*, Canonigo que fue de la Catedral de *Sevilla*, con una Carta al Glosador de Fr. NICOLAS MARTIN DE PRADO, Religioso tambien Dominico, Cardenal Obispo de Ostia, que falleció en *Aviñon* en el año MCCCXXI; como refiere UGHELL en la *Italia Sagrada*: y ademas de TREVETH han sido Comentadores, é Ilustradores de estas mismas *Tragedias* los eruditos, que se citarán en este Catalogo de las ediciones que se han hecho de ellas.

La mas antigua, segun parece, y la mas correcta en sentir de MARTIN ANTONIO DEL RIO, es la de *Uvrizburg*, en *Leipsic*, sin nota de año, que tiene al fin estos quatro versos en alabanza del Impresor:

Clauditur hic liber Senece repetendus in omne
Ævum: hunc ardenti pectore lector ama.
Praesserat Herbipolis Martinus in urbe decenter
Lipsec. Hoc munus candide lector ama.

En el año 1491 hicieron de ellas una edicion en *Leon de Francia Antonio Lambillon* y *Marino Sarazin*, con el Comentario de BERNARDINO MARMITA, en un

un Tomo en folio. Con este mismo Comentario las dió á luz *Lazaro Isoarda de Saviliano* en *Venecia*, en folio, en 1492, con este título: *Tragoediae Senecae cum Commento Gelii Bernardini de Marmita.* Con el Comentario de éste, y el de DANIEL GAIETANO las publicó en *Venecia Matheo Capcasa*, en folio, en 1493; y *Juan Tridino de Cirreto*, tambien en *Venecia* y en folio, en 1498. Corregidas por BALDO se imprimieron en *Paris*, en un Tomo en 4.°, en el año 1500; y en *Venecia* en 1505, en un Tomo en folio. Con los Comentarios de MARMITA y GAIETANO, y á expensas de *Phelipe de Junta*, se hizo una edicion en *Florencia*, en 8.°, en el año 1506: en *Venecia* hizo otra en 8.° *Phelipe Pincio* en 1510; y otra costeó *Phelipe de Junta* en 1513, que está dedicada á *Domingo Venivencio*, Canonigo de la Iglesia Catedral de de S. Lorenzo de la ciudad de *Florencia*, tambien en 8.°. Corregidas por ERASMO, GERARDO VERCELLANO y GIL MASSERIO, con un Tratado al fin sobre la *Poesia Tragica*, y con los Comentarios de MARMITA, GAIETANO y BADIO ASCENSIO, costeó éste una edicion en *Paris* en folio, en el año 1514; y otra se publicó en *Paris* en el año 1515, con los mismos Comentarios, y las emiendas de MASERIO. En *Venecia* hicieron otra edicion *Aldo* y *Andres*, en 8.°, en el año 1517. En este mismo año, y en la misma ciudad, las publicó *Andres Asulano*, con la correccion que hizo de casi tres mil voces GERONIMO AVANCIO, natural de *Verona*; y asi corregidas, y con los Comentarios de MARMITA y GAIETANO, las imprimió en *Venecia Bernardino de Vianis*, en el año 152?, con este título: *L. Annaei Senecae clarissimi Stoici Philosophi: Necnon poetae acutissimi. Opus Tragoediarum aptissimisque figuris excultum. In quo tria millia errata atque inversa loca exemplorum deprauatione et librariorum incuria diligentissime ad veterem lectionem nunc primum reformata. Cum expositoribus luculentissimis Bernardino Marmita: et Daniele Gaietano. Quippe emendata accuratissime omnia.*

Al fin se lee: *Impressum Venetiis per Bernardinum de Vianis de Lexona Vercellensem. Anno Domini. M.D.XXII. die VI. Nouembris.* Un Tomo en folio.

De esta edicion, que es una de las mas apreciables, he visto un exemplar en la Real Biblioteca del Escorial, que está en j. S. 10.

En el año de 1529 las dió á luz *Enrique de Pedro* en *Basilea*, en un Tomo en 8.° Otra edicion hizo *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en el año 1536, de que cuidó LUIS CARRION. Nuevamente corregidas, aumentadas, é ilustradas con las Notas de THOMAS FARNABIO, las dió á luz *Juan Libert* en *Paris*, en un Tomo en 8.° en el año 1540. En el de 1547 publicó estas Tragedias *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en un Tomo en 12.° con este título: *L. Annaei Senecae Cordubensis Tragoediae.* Tiene esta edicion al principio un indice de las *Tragedias*: la vida de SENECA, copiada del libro *De Poëtis latinis* de PEDRO CRINITO; y el Tratadito *Dimensiones Tragoediarum Senecae per Hieronimum Avantium.* Otra edicion hizo igual á esta el mismo Impresor, y en la misma ciudad, en un Tomo en 12.° en el año 1554, y otra en el de 1557. En el de 1566 hizo una edicion *Ernesto Ugolino* de estas mismas Tragedias en *Leipsic*, segun las publicó despues de emendadas GERONIMO AVANCIO, y añadió en ella las varias Lecciones de JORGE CHEMNICENSE, la carta de este *De Tragoediarum usu ad Palatinos fratres*,

que eran los hijos del Conde *Wolfgango*, el Tratadito *De generibus Carminum apud Senecam*, y los quatrocientos *Proverbios*, que sacó de las mismas *Tragedias*.

Con los *Adversarios* de MARTIN ANTONIO DEL RIO imprimió las Tragedias *Christoval Plantino*, en *Amberes* en el año 1576. Esta edicion tiene el título: *In L. Annaei Senecae Cordubensis Poetae gravissimi Tragoedias decem, scilicet Herculem Furentem, Herculem Oetaeum, Medeam, Hippolytum, Oedipum, Thebaidem, Thyestem, Troades, Agamemnonem, Octauiam, Amplissima Aduersaria; quae loco Commentarii esse possunt. Ex bibliotheca Martini Antonii Delrio, J. C. Antuerpiae, ex Officina Christophori Plantini, Architypographi Regij. M.D.LXXVI.* Es un Tomo en 4.° grande. De esta edicion hay un exemplar en la Real Biblioteca del Escorial, en iij. T. 5.

En el año 1588 se imprimieron en *Leyden* estas mismas *Tragedias*, ilustradas con las Notas de JUSTO LIPSIO, y con las advertencias de FRANCISCO RAPHELENGIO acerca del legitimo Autor de las mismas *Tragedias*; y se reimprimieron en *Heidelberg* en el año 1589. En el año 1611 se hizo otra edicion en *Leyden*, en la Imprenta de *Henrique de Haestens*, en un Tomo en 8.° con este título: *L. Annaei Senecae et aliorum Tragoediae seriò emendatae cum Josephi Scaligeri et Danielis Heinsii animadversionibus et notis.* Esta edicion, sin embargo de lo que promete su título, no contiene otras *Tragedias* que las de SENECA.

En el año 1615 se publicaron en *Amberes*, en un Tomo en 12.°, con este título: *Decem Tragoediae, quae L. Annaeo Senecae tribuuntur, opera Francisci Raphelengii: ope Justi Lipsii emendatiores: cura utriusque ad easdem Animadversionibus et Notis.* En *Paris* las publicó *Pedro Billaine* en el año 1620, con este título: *Syntagma Tragoediae Latinae.* Está dividida esta edicion en tres partes: La primera contiene estos tres libros de *Prolegomenos*: 1.° *De Tragoedia*: 2.° *De Lucii Annaei Senecae vita et scriptis*: 3.° *De versibus tragicis, maximè Senecae*: á que se siguen: *Fragmenta veterum Poëtarum Tragicorum, et opinationes in eadem.* La parte segunda comprehende: *L. Annaei Senecae Tragoedias novem*: *Incerti Auctoris Octaviam*: *adversaria nunc emendata*: y en la tercera está un nuevo Comentario anonimo de las nueve *Tragedias*, con los indices de toda la Obra.

En el mismo año de 1620 hizo *Juan Le Maire* en *Leyden* otra edicion, que corrigió PEDRO SCRIVERIO; y contiene los Comentarios y Notas de JUSTO LIPSIO, RAPHELENGIO, Q. SEPTIMIO FLORENTE CHRISTIANO, GERONIMO COMMELINO, SCALIGERO, GRUTERO, HEINSIO, JORGE FABRICIO, y JUAN ISAAC PONTANO, con estas adiciones: *Collectanea veterum Tragicorum Livii, Ennii, Pacuvii, Accii et aliorum Fragmenta. De iisdem amplissima testimonia et elogia veterum. Nomenclator omnium Latinorum Tragicorum. Gerardi Joannis Vosii castigationes et Notae in Fragmenta.*

Con las Notas de THOMAS FARNABIO se imprimieron estas mismas *Tragedias* en *Amsterdam*, en el año 1623, en un Tomo en 12.°; y sin Notas las dió á luz GUILLERMO JANSONIO, en *Leyden*, en 1624. En esta misma ciudad de *Leyden* las dió á luz JUAN FEDERICO GRONOVIO en el año 1661, ilustradas con sus propias Notas, y las de otros varios.

En 1631 se imprimieron en 8.° por *Juan Libert*, en *Paris*, con el título: *L. et M. Annaei Senecae Tragoediae post*

om-

omnium editiones recensionesque editae denuò, et Notis Thomae Farnabii illustratae. Con estas Notas de THOMAS FARNABIO las publicó en *Amsterdam Juan Jansonio* en el año 1633, en 8.° y con el título: *L. et M. Annaei Senecae Tragoediae cum Notis Thomae Farnabii*; y en *Leon de Francia* se hizo de ellas otra edicion en 8.° en el año 1657.

En el de 1728 las dió á luz en *Delpht*, ciudad de Olanda, *Adriano Beman*, en un Tomo en folio, ilustradas con todas las Notas de JUAN FEDERICO GRONOVIO, con las escogidas de JUSTO LIPSIO, y con las de MARTIN ANTONIO DEL RIO, JUAN GRUTERO, GERONIMO COMMELINO, DANIEL HEINSIO, NICOLAS HEINSIO, THOMAS FARNABIO, y otros; y con algunas Notas de HUGO GROCIO. De esta edicion, que es la mas completa y apreciable, cuidó JUAN GASPAR SCHRODER, que tambien puso en ella sus Notas, formó un Indice muy copioso, y cotejó el texto del Autor con un MS. antiguo. El título de esta edicion es: *L. Annaei Senecae Tragoediae cum Notis integris Joannis Frederici Gronovii, et selectis Justi Lipsii, M. Antonii Delrii, Joannis Gruteri, H. Commelini, Josephi Scaligeri, Danielis et Nicolai Heinsiorum, Thomae Farnabii, aliorumque; itemque Observationibus nonnullis Hugonis Grotii. Omnia recensuit; Notas, Animadversiones, atque indicem novum locupletissimumque adjecit: ipsum vero Auctoris syntagma cum MS. Codice contulit Joannes Gasparus Schroderus.*

Estas mismas *Tragedias* están insertas, como Obra de SENECA, en la *Coleccion de Poetas Latinos* impresa en 4.° en *Leon de Francia* en el año 1603, desde la coluna 1127 á la 1337; y en la otra edicion de los mismos Poetas, hecha tambien en *Leon de Francia* en el año 1616, desde la coluna 1692 á la 1894: y en ambas ediciones precede la vida de LUCIO SENECA que escribió PEDRO CRINITO.

Tradujo estas *Tragedias* en Frances, y puso Notas en los lugares obscuros, el Sr. de MAROLLES; y esta Traduccion la dió á luz, con el texto latino, *Pedro Lamy* en *Paris* en 1660, en dos Tomos en 8.°, con esta portada en Latin: *L. Annaei Senecae Tragoediae cum Notis et interpretatione Gallica M. de Marolles Abb. de Villalupa*: y ésta en Frances: *Les Tragedies de Seneque en Latin et en François de la Traduction de Marolles Abbé de Villeloin. Avec des Remarques necessaires sur les lieux difficiles.* Cada Tomo tiene estas dos portadas; y en el primero está la vida de SENECA escrita por el Traductor.

De algunas de estas *Tragedias* se han hecho tambien varias ediciones particulares: La *Hercules Oeteus* fue impresa por *Francisco Gryphio* en *Paris*, en un Tomo en 4.° en el año 1543: La *Thyestes* y la *Oedipus* por *Matheo David*, tambien en *Paris*, y en 4.° en el año 1553: La *Thebais*, con Notas de FLORENTE CHRISTIANO, por *Federico Morelio* en la misma ciudad, en 1583 en 4.° *Santiago Staer* la dió á luz en *Ginebra* en 1599, en 12.°; y *Martin Nucio* en *Amberes* en 1601, en 16.°: Con las Notas de JANO GRUTERO la imprimió *Commelino* en *Heidelberg* en 1604: Con las de SCALIGERO se hizo otra edicion en *Leyden* en 1611; y otra en esta misma ciudad y año, con las Notas de DANIEL HEINSIO, y una docta Disertacion *De Tragoediarum Auctoribus.* La *Medea*, la *Troades* y la *Thyestes* fueron impresas, con los Comentarios de MATHEO RADER, por *Melchor Seguin* en *Munich* en 1631, en 12.°; y antes las habia dado á luz en

Gi-

Ginebra Santiago Crispin en el año 1627, en un Tomo en 4.° : y DRAUDO refiere en su *Biblioteca*, que la *Medea* y la *Thebais* se imprimieron en *Ingolstad* en la Imprenta de *Sartorio*, sin expresar el año. La *Agamemnon*, traducida en Ingles por BLACMAR, se lee en la segunda parte de las *Poesías miscelaneas* de este erudito, impresas en 8.° en *Londres*, en el año 1718 ; y á imitacion de esta Tragedia de SENECA, compuso en Frances otra con igual título CARLOS TOUSTAIN, que se dió á luz en *Paris* en el año 1566. JUAN ENRIQUE BOECLER hizo un cotejo entre la *Hyppolytus* de SENECA y la *Hyppolytus* de EURIPIDES, y le publicó en el Tomo 2.° de sus *Disertaciones Academicas de Strasbourg*, impresas en esta ciudad en 1710 en 4.°

De las Obras de *Filosofía moral*, y demas Escritos de LUCIO SENECA, se han hecho igualmente repetidas ediciones en diversos tiempos. La primera es la que publicó en *Napoles Mathias Moravo*, en folio, en el año 1475, con el título : *Senecae Philosophi Opera Moralia, ac Epistolae ; et Rhetoris Declamationes sub Domino Blasio Romero Monacho Populeti, philosopho ac theologo celebri : per Mathiam Moravum.* Y al fin se lee : *Est impressum hoc opus in civitate Neapolis Anno M.LXXV. Divo Ferdinando regnante.* En cuya fecha falta el número CCCC. Al principio tiene estos versos de GABRIEL CARCHAN, *Milanes*, en obsequio del Impresor.

Jam penè abstulerat Senecae monumenta vetustas,
Vixque erat haec ullus cui bene nota forent
Tam bona ; sed docti Mathiae scripta Moravi
Artificis non est passa perire manus.
Hinc igitur meritas grates studiosa juventus
Pro tam sublimi munere semper agas.

En el mismo año de 1475 se imprimieron en *Paris*, en un Tomo en 4.°, las *Epistolas* de SENECA, con la adicion de las que se dice escribió á S. PABLO. En *Treviso* dió á luz *Bernardo de Colonia*, en un Tomo en folio, en el año 1478 las Obras de SENECA con este título : *Senecae Opera Moralia, Declamationes et Epistolae.* En *Napoles* se hizo de ellas otra edicion, en folio, en 1484, con las *Epistolas* de SENECA á S. PABLO, y de S. PABLO á SENECA. En *Venecia* las publicaron, tambien en folio, *Bernardino de Cremona* y *Simon de Luero*, en el año 1490, con el título : *Senecae Opera Philosophica, Declamatoria et Moralia.* En esta misma ciudad las dió á luz *Bernardino de Coris de Cremona*, en folio, en 1492, con el título : *Senecae Philos. et Rhetor. Opera.* Otra edicion se hizo tambien en *Venecia* en 1497, intitulada : *Senecae Philos. Opera* : y otra publicó en la misma ciudad *Bartholome de Zanis de Portesio*, en folio, en el año 1503, con el título : *Senecae Opera omnia.* Una publicaron los *Juntas* en *Florencia*, en 8.°, en 1513 : otra *Frobenio* en *Basilea*, en fol. en 1515 con las Notas de ERASMO en las margenes : otra el mismo *Frobenio* en esta ciudad, tambien en folio, en 1529 ; y con las Notas de ERASMO, revistas y emendadas por el mismo ERASMO ; y con la adicion de las emiendas de RODULPHO AGRICOLA y SEGISMUNDO GELENIO, y con la vida de SENECA escrita por FRANCISCO PETRARCA : el título de esta edicion es : *Lucii Annaei Senecae Opera et ad dicendi facultatem et ad bene vivendum utilissima per Des. Erasmum Roterod. ex fide veterum Codicum, tum ex probatis Autoribus, postremo sagaci nonnunquam divinatione sic emendata, ut merito priorem editionem ipso absente factam nolit haberi pro sua. Adjecta sunt*

ejus-

ejusdem Scholia nonnulla. Basileae in Officina Frobeniana 1529. Al fin de esta edicion están las cartas de S. Pablo á Seneca, y de Seneca á S. Pablo, con un dilatado prólogo de Erasmo. Una edicion hizo en *Venecia*, en el año 1536, *Juan Augusto de Bourg Franc.* con las correcciones de Fernando Pinciano, ó de Valladolid, que dice haber manejado quince Códices, y haber quitado cinco mil manchas. Otra dió á luz en *Basilea* en el mismo año, en folio, *Juan Hervage*, con las Notas de Erasmo y de Rhenano. Con las del mismo Erasmo y de otros Comentadores hizo una edicion *Sebastian Gryphio*, en 8.°, en *Leon de Francia* en 1555, con el epigrafe: *L. Annaei Senecae Opera quae extant omnia, cum D. Erasmi Rot. Scholiis et B. Rhenani in Ludum de morte Claudii Caesaris, Rodolphi Agricolae in Declamationes aliquot Commentariis, ac Fernandi Pinciani in universum opus castigationibus.* Esta edicion se compone de dos Tomos, y en el 2.° estan las *Suasorias* y *Controversias* de M. Seneca.

Con esta misma Portada tengo una edicion, en tres Tomos en 8.°, con Notas marginales MSS. en Castellano de Autor desconocido; la qual solamente contiene las obras de Lucio Seneca por este orden: en el Tomo 1.° los siete libros *De Beneficiis*, y los ocho primeros de las *Epistolas* á Lucilio: en el 2.° los demas libros de las *Epistolas* hasta el 22 inclusivè, con un apendice de notas á las mismas *Epistolas*, y á los libros *De Beneficiis* del Tomo 1.°; y en el 3.° estan los otros Escritos de Seneca con estos títulos: *De Mundi Gubernatione, Divina providentia, et qualiter multa mala bonis viris accidunt, Liber unus: De Paupertate Liber unus: De remediis fortuitorum: De Ira Libri tres: De Clementia Libri duo: De vita beata Liber unus: De tranquillitate vitae Libri duo: De brevitate vitae Liber unus: De consolatione ad Polybium Liber* ἀχέφαλος. *Ad Martiam de Consolatione Liber unus. Ad Helbiam matrem de Consolatione Liber unus.* Al pie de cada libro hay sus respectivas Notas, ademas de las Lecciones variantes, que están en las margenes por toda la obra. El Editor es *Sebastian Gryphio*: la dedicatoria, que es de Erasmo á D. Pedro Obispo de *Cracovia* y Chanciller del Reyno de *Polonia*, tiene esta fecha: *Datum Basileae, Anno M.D.XXIX. mense Januario*; y despues está la vida de Seneca escrita por un Anonimo, posterior á Francisco Petrarca, á Bocacio y á Colucio, á quienes cita; y está tomada de Cornelio Tacito y de Suetonio.

En 1557 publicó otra Hervage en *Basilea*, con las correcciones de Celio Segundo Curion, la censura que Fernando Pinciano hizo de Seneca, la vida de éste escrita por Xichon Polentono, con las especies que tomó de Tacito y Suetonio, y el Comentario de Rodulpho Agricola á las *Controversias* de Seneca el Retorico. En 1585 hizo otra edicion Bartholome Gorassio, en folio, con las Notas de M. Antonio Mureto, y el indice de Julio Roscio Hortino; de cuya edicion cuidó, por muerte de Mureto, el P. Francisco Bencio, Jesuita. En *Basilea* publicó otra Episcopio en 8.°, en el año 1590: Otra se dió á luz en *Leon de Francia*, en 1592, con las Notas de Mureto, Pinciano, Obsopeo y otros varios: se compone de dos Tomos, y en el segundo están las *Suasorias* y *Controversias* de Marco Seneca, que empiezan en la pag. 217. Una edicion publicó en *Colonia Juan Gymnico*, en 8.°, en 1593, con las *Congeturas* de Dionysio

Go-

Godofredo, y con las lecciones variantes y lugares comunes de uno y otro Seneca. En *Heidelberg* hizo otra edicion *Commelino*, en folio, en 1594, con las Notas de Mureto, y emiendas de Jano Grutero; con la adicion de la disputa de Mureto, en *Roma*, sobre el libro de Seneca de la *Providencia divina*; y las Notas de Nicolas Fabro á la Αποκολοκύντωσιν, y á los libros de Marco Seneca; y en *Leon de Francia* se hizo una reimpresion en 1595, que repitió en *Paris*, en folio, *Jacobo du Puis* en 1597.

En el año 1602 hizo *Jayme Rosa* una edicion de las Obras de Seneca en *Paris*, en folio, con las Notas de Andres Scoto y Francisco Jureto. *Commelino* las reimprimió, con estas mismas Notas, en el año 1604. En *Amberes* se dieron á luz con las Notas de Justo Lipsio, y con los Escolios de Liberto Fromondo á la Αποκολοκύντωσιν, y á las *Qüestiones naturales*, en el año 1605 en folio; y se repitió esta edicion en los años 1614, 1632, 1637 y 1652. En el año 1607 hizo en *Paris* otra edicion *Adriano Perier*, en folio, de las Obras de ambos Senecas, con varios Comentarios. Sin estos, y con solo el texto, se hizo una edicion en *Leyden*, en 16.°, en el año 1609.

En el de 1619 imprimió *Adriano Tiffaine*, en *Paris*, las Obras de los dos Senecas en tres Tomos en folio. De esta edicion, que es una de las mas apreciables por lo bien corregida, cuidó el Caballero Pedro Chevalier, y la publicó con este título: *L. Annaei Senecae Philosophi, et M. Annaei Senecae Rhetoris quae extant Opera, ad veterum Exemplarium fidem castigata. Graecis lacunis, quibus superiores editiones scatebant, expletis: ac illustrata Commentariis selectioribus et Locis communibus, utroque Seneca factis. Tertia editio recensita et aucta Scholiis Feder. Morellii. Parisiis excudebat Adrianus Tiffaine* 1619. El Tomo 1.° contiene, despues de la Dedicatoria, un Catalogo de todos los Ilustradores de ambos Senecas: la noticia del tiempo en que Lucio Seneca escribió cada uno de sus libros: el Prólogo de Nicolas Fabro: la Dedicatoria de Justo Lipsio al Papa Paulo V: la Censura de Desiderio Erasmo de los Escritos de Lucio Seneca: el Prólogo de Justo Lipsio á estos mismos Escritos, critica que hizo de ellos, y vida que escribió de su Autor: los elogios que han hecho de Seneca los Autores antiguos: los fragmentos que han quedado de varias de sus Obras, con Notas del mismo Lipsio: los libros *De Beneficiis*; y las *Epistolas*. En el Tomo 2.° están las otras Obras de Lucio, con dos indices, uno de las cosas notables que hay en ellas, y otro de las que hay en las Notas y Comentarios de sus Ilustradores; y ademas los siguientes Tratados, compuestos por Dionysio Godofredo con solas las especies que tomó de las mismas Obras de Seneca: *Loci communes, seu libri Aureorum ex Seneca facti, Dionysio Gothofredo J. C. Authore. De re Theologica, seu rerum divinarum liber. Loci communes seu libri Aureorum de Jure et Jurisprudentia facti, et ad ordinem Pandectarum in libros quinquaginta tributi. Authore Dionysio Gothofredo J. C. Loci communes seu libri Aureorum De virtute et moribus, seu de his quae ad Ethica pertinent: item De re Oeconomica: De Regno et Republica: De Artibus, quas Liberales vocant, ut Grammatica, Rhetorica, Oratoria, Declamationibus, Historia, Poëtice, Dialectica, Sophistice &c. De rebus Physicis, Medicis, Mathematicis, Historia Animalium, ac de*

si-

similibus ex Seneca, *Authore Dionysio Gothofredo J. C.* En el Tomo 3.° están las *Suasorias* y *Controversias* de MARCO SENECA; los *Escolios* de FEDERICO MORELLIO á los libros de LUCIO *De Beneficiis*; las Notas á algunas de sus Cartas; el discurso que hizo en público en *Paris* quando traduxo el libro de la *Providencia*; y las Notas con que ilustró este mismo libro.

En *Paris* se publicó otra edicion, en el año 1627, con los Comentarios de MURETO, FABRO, JURETO, GODOFREDO, FLORENTE CHRISTIANO, ERASMO, LIPSIO, GRUTERO, SCOTO, PINCIANO, PETREYO, HADRIANO, JUNIO, OBSOPEO, MORELLIO, LUIS D' ORLEANS, PEDRO SCRIVERIO, é ISAAC PONTANO. En el año 1628 hicieron otra edicion de las Obras de ambos SENECAS *Alexandro Perneto* y *Estevan Gamoneto*, en *Ginebra*, en dos Tomos en folio, con todos los *Comentarios* dichos; y en ella añadió THOMAS DE JUGIS los que pudo recoger de JACOBO DALECHAMP. En *Amsterdam* hizo *Guillermo Juan Cesio*, en el mismo año de 1628, una edicion de las Obras de ambos SENECAS, corregidas por JUSTO LIPSIO y ANDRES SCOTO, con solo el texto, en tres Tomos en 8.° menor. El título de esta edicion es: *L. Annaei Senecae Philosophi Opera omnia; ex ult. J. Lipsii emendatione: et M. Annaei Senecae Rhetoris quae extant: ex And. Schotti recensione. Amsterodami apud Guilj. J. Caesium.* CIↃIↃCXXVIII. De solo el texto de ambos SENECAS se hizo una edicion en *Paris* por *Antonio Vitray*, y á costa de *Sebastian Cramoisy*, en tres Tomos en 12.° en el año de 1640; y en este mismo año se publicó otra en *Leyden*, tambien en tres Tomos en 12.° En 4 Tomos, igualmente en 12.°, publicaron los *Elzevirios* estas Obras en el año 1649, dedicadas á *Christina Reyna de Suecia*, é ilustradas con los *Comentarios* de JUAN FEDERICO GRONOVIO; y en *Amsterdam* se hizo una reimpresion en 1658. En *Amberes* se dieron á luz, en un Tomo en folio grande, emendadas por JUSTO LIPSIO, é ilustradas con los *Escolios* de este, y con los viejos y nuevos de LIBERTO FROMONDO á las *Qüestiones naturales*: el título de esta edicion es: *L. Annaei Senecae Philosophi Opera quae extant omnia: a Justo Lipsio emendata et scholiis illustrata. Editio quarta, atque ab ultima Lipsii manu: Aucta Liberti Fromondi scholiis ad Quaestiones naturales, et Ludum de morte Claudii Caesaris; quibus in hac editione accedunt eiusdem Liberti Fromondi ad Quaestiones naturales excursus novi. Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti. MDC.LII.* En el de 1672 imprimió *Daniel Elzevirio* en *Amsterdam*, en tres Tomos en 8.°, los Escritos de ambos SENECAS con este epígrafe: *Lucii Annaei Senecae Opera quae extant, integris Justi Lipsii, Joan. Fred. Gronovii, et selectis variorum Commentariis illustrata. Accedunt Liberti Fromondi in Quaestionum naturalium Libros et* Αποκολοκύντωσιν *Notae et Emendationes.* El Tomo 3.° le ocupan las *Suasorias* y *Controversias* de MARCO SENECA. En 1695 se hizo una edicion en *Venecia*, en tres Tomos en 12.°, con las emiendas de LIPSIO y de GRONOVIO; y en el año de 1702 publicó otra, en 8.°, en *Leipsic Juan Thomas Fritsch* con Notas sucintas, y con las emiendas mas sustanciales de LIPSIO, GRONOVIO y otros Comentadores.

Ademas de estas ediciones de todos los Escritos de SENECA, se han hecho varias de algunos de ellos en distintos tiempos y lugares. En el año 1470 se im-

primieron en *Paris* en un Tomo en 4.° las *Epistolas*: en el de 1474 dió á luz, tambien en *Paris*, *Pedro Cesario* el Libro *De Remediis fortuitorum*: en el de 1475 se publicaron en *Roma* las *Epistolas* en un Tomo en folio, con este epigrafe: *Senecae Epistolarum ad Lucilium impressio: in almâ urbe Româ in domo nobilis viri Petri de Maximis, non atramento, plumali calamo, neque stilo aereo, sed artificiosâ quadam adinventione imprimendi seu characterizandi opus sic effigiatum est ad Dei laudem industrieque per magistrum Arnoldum Pannartz Alamanum; die primâ mensis Februarii, seden. Sixto Pon. Max. Ann. eius quarto. Rom.* 1475. En el de 1491 dió á luz en *Roma*, en un Tomo en 4.° *Eucherio Silber*, conocido tambien por *Franck*, el Libro *De las quatro Virtudes*; y en el mismo año se publicaron en *Deventer* los *Proverbios*, en un Tomo en 4.° En 1494 dió á luz las *Epistolas Claudio Iammar* en *Paris*, en 8.° En 1495 publicó en *Sevilla Maynard Ungut* los *Proverbios* con glosa en Castellano, en un Tomo en folio. En 1497 se hizo una edicion en 4.° en *Leipsic* de las *Epistolas* á Lucilio: estas las dió á luz tambien *Sebastian Manilio Romano* en *Venecia* en 1499, en folio. En este mismo año se publicó en *Leipsic* el Libro *De tranquillitate animi* con las *Epistolas* de Seneca á S. Pablo, en un Tomo en 4.°; y en otro, en la misma ciudad y año el librito de *Moribus vitae humanae*. El de *Remediis fortuitorum* se imprimió tambien en *Leipsic*, en 4.°, en el año 1500. En el de 1516 el de *Quatuor Virtutibus Cardinalibus cum Comment. per Winandum de Worde*. En 1522 dieron á luz *Aldo* y *Andres Asulano*, en *Venecia* en 4.°, los libros *Quaestionum naturalium*, con las Notas de Matheo Fortunato. En 1532 dió á luz *Luis Cyaneo*, en *Paris*, en 4.° los libros *De Clementia cum Comment. Joannis Calvini Noviodunaei*. En 1540 imprimió *Miguel Vascosano*, tambien en *Paris* y en 4.°, los libros de las *Qüestiones naturales* con este título: *Luc. Ann. Senecae Naturalium Quaestionum Libri septem: à Matthaeo Fortunato, Desid. Erasmo, et Lodoico Strebaeo diligentissimè recogniti*. Este Strebeo, que es publicador de la Obra, y uno de sus Comentadores, hace de ella este elogio en el prólogo: *Explicavi dilucidè, quae C. Plinius secundo naturalis historiae libro de universâ naturâ et partibus eius posteris reliquit. Et precibus impetravi ab optimo Lutetiae Parrhisiorum Librario Michaele Vascosano, ut Naturales Quaestiones Annaei Senecae de caeteris eius operibus eximeret, et in literarias formulas conjiceret, ut expeditius à nobis palam tractari exponique possent. Hinc non minus fructus studiosi, quàm ex illo C. Plinii secundo.*

En el año de 1546 se publicó en *Lóndres* el libro *De Honestate vitae*, traducido en Ingles por Roberto Whyttinton, con este epigrafe: *Seneca of honest liuvynge, Lat. et Eng. by Rob. Whyttinton poet. laureat. printed at London at the sygne of the George, next to saynt Dunstons church by Wyllyam Myddylton. MCCCCCXLVI. xxi. daye of juli.* Un Tomo en 12.° En 1553 imprimieron los *Juntas* en *Venecia*, en la Coleccion de los Escritores *De Balneis*, desde la pag. 229 á la 232, unos fragmentos *De Aquis* tomados del lib. 3 de las *Qüestiones naturales*. En 1567 dió á luz la viuda de P. Attaignant, en *Paris*, en un Tomo en 4.° el libro *De brevitate vitae*. En 1597 publicó *Federico Morell*, tambien en *Paris*, y en 4.° la Αποκολοκύντωσις. En 1612 imprimió en *Madrid Alphonso*

Mar-

Martin, en un Tomo en 4.°, la traduccion Española de Juan Mello de Sande de algunas *Epistolas*, con el título: *Doctrina moral de las Epistolas que Lucio Anneo Seneca escribió á Lucilio*: está dividida en 70 capitulos, y dedicada á *Don Fernando Enrique Afan de Ribera*, Duque de Alcalá, Adelantado y Notario mayor de Andalucia. En 1653 imprimió *Leonardo Streel*, en *Lieja*, el libro *De tranquillitate animi*, con las Notas de Juan de Chokier, y con las ilustraciones que promete su título: *L. Annaei Senecae Philosophi Opusculum, de Tranquillitate animi, cum Notis accuratis Joannis à Chokier de Surlet.... Quibus inspersa, pro re nata, politica quaedam, neque non moralia documenta: Addita etiam lucis causa singulis capitibus argumenta: Leodii, apud Leonardum Streel. M.DC.LIII.* Y el Tratado de *Remediis Fortuitorum*, traducido en Castellano y adicionado por D. Francisco Quevedo de Villegas, se ha dado á luz en todas las ediciones de las Obras de este Autor, con el título *De los Remedios de qualquier fortuna. Desdichas que consuela L. Anneo Seneca.*

Con los lugares mas singulares de las Obras de Seneca han formado algunas particulares de *Filosofia Moral* y de *Politica* varios eruditos Nacionales y Estrangeros, á imitacion de las de Dionysio Godofredo, de que ya se ha dado noticia. D. Fernando Alvaro Diez de Aux y Granada publicó una en *Madrid*, en el año 1642 en un Tomo en 8.°, intitulada: *Seneca y Neron*: otra con igual título D. Juan Francisco Fernandez de Heredia, tambien en *Madrid* y en 8.°, en 1680: otra D. Geronimo de Molina Lama y Guzman, en un Tomo en 4.° en *Murcia*, en 1652, intitulada: *Vivir contra la Fortuna, Escuelas Politicas para hacer rostro á los trabajos, y estar consolados entre las miserias del tiempo*: otra D. Juan Baños de Velasco y Acebedo, en *Madrid*, en un Tomo en 4.° en 1670, con el título: *L. Anneo Seneca, ilustrado en blasones politicos y morales, y su impugnador impugnado de si mismo*: otra el mismo D. Juan Baños, tambien en *Madrid* y en 4.°, en el año 1674, con el título: *El Ayo y Maestro de Príncipes Seneca en su vida.* El V. P. Fr. Luis de Granada entresacó de todas las Obras de Seneca las sentencias y dichos mas ingeniosos é instructivos, y se dieron á luz en el Tomo 1.° de su Obra *Collectanea moralis Philosophiae*, impresa en *Paris* en 8.°, por *Guillermo Chaudiere* en el año 1582. El Eminentísimo Cardenal Juan Bona insertó muchas de las sentencias de Seneca en su Obra, impresa en Castellano en *Madrid*, en un Tomo en 8.° en 1736, con el título *Guia para el Cielo*: y Juan Pablo Martyr Rizo, en la *Historia de la vida de Lucio Anneo Seneca*, impresa en *Madrid* por *Juan Delgado* en 1625, en un Tomo en 4.°, produce en Castellano la arenga de Seneca á Neron, renunciando todos sus bienes, para sincerarse de las calumnias, con que sus émulos le derribaron de la privanza de este Emperador.

Tambien se han dedicado diferentes doctos Estrangeros á publicar varios de los dichos mas sentenciosos de Seneca, segun refiere Fabricio en el cap. 9 del lib. 2 de su *Biblioteca Latina*, Joseph Hall y Juan Bautista Schellemberch en la Obra *Seneca Christianus*: M. Justo Siber en la intitulada *Seneca divinis oraculis quodammodo consonus*, dado á luz en *Dresde* en 1675, en 12.°: Christiano Kortholt en la Disertacion *De Philippi Arabis, Alexandri Mammaeae, Plinii Junio-*

nioris et Senecae Christianismo, impresa en *Kile* en 1666, en 4.°: Juan Andres Schmid en la Disertacion *De Seneca ejusque Theologia*, publicada en *Jena* en 1668, en 4.°: Juan Jano Suaning en la Obra *Theologia naturalis contemplativa ex Senecae scriptis in locos communes digesta*, impresa en *Copenhague* en 1710, en 4.°: Juan Phelipe Apin en la Disertacion *De religione Senecae*, dada á luz, en 4.°, en 1692: Juan Enrique de Seelen en la Disertacion *De Scriptoribus Gentilibus falso in Christianorum ordinem relatis*, impresa en *Flensburg* en 1714, en 4.°: Juan Gottlieb Heineccio en la Obra *De Philosophis semichristianis*, publicada en *Hall* en 1714, en 4.°: Jacobo Enrique Lochner en el *Schediasma de Scriptoribus nonnullis, qui aliis pagani, aliis Christiani audiunt*, impreso en *Brema* en 1716, en 4.°: el Autor del libro intitulado *Der Christliche Seneca oder Kichtschnur eines tugend hafften Lebens aus denen Episteln L. Annaei Senecae gejogen*, dado á luz en *Leipsic* en 1712, en 12.°; y Pedro Brinch en la Obra *Admiranda Senecae Ethica, et Politica in Locos communes ordine literarum digesta, et summariis ac notis illustrata*: Obra inedita, segun dice Fabricio, y citada en la pag. 134 de la Obra *Nova Literaria maris Balthici*, mes de Setiembre del año 1703.

De las Obras de Seneca se han publicado diferentes Traducciones en varias lenguas: la Francesa de Lorenzo le Premier se imprimió en *Paris* en el año 1500: la de Claudio Seyssel y Guillermo de la Teyssoniere, en *Leon de Francia* en 1556: la que hizo de muchas de las *Epistolas* Godofredo de la Chassagne en *Rothomag.* en 1574, en 12.°, y en *Paris* en 1582: la de Antonio Verdier en *Leon de Francia* en 1584: la de Mathias de Chalvet en *Paris* en 1607, 1638 y 1647, en folio: la de Pedro Ryer en *Paris*, en 1659, en dos volumenes en folio; y en el año 1669, en xiv volumenes en 12.°: la Traduccion Alemana de Miguel Hern se imprimió en *Argentina* en folio, en 1540, y se reimprimió en el de 1545: la Inglesa de Thomas Lodge en *Lóndres* en 1614, y en 1620, en folio: la Italiana de Sebastian Manilio en *Venecia*, en un Tomo en folio en el año 1494, con el título: *Le Epistole Morale di Lucio Anneo Seneca Cordubese trad. di latina lingua in toscan volgare, per Sebastiano Manilio*: la de las mismas *Epistolas* por Juan Bautista Dono, impresa en *Venecia* en 4.°, en el año 1549: la de Benito Varchi de los libros *De Beneficiis*, en *Florencia* en 1554, en 4.°: la de Francisco Lesdonato de los libros *De ira*, en *Padua* en 1559: la de los mismos libros por Sanctos Conde della Roca Contrada, en *Roma* en 1659: La de las *Epistolas*, con la del libro *De la Providencia*, en *Florencia* en 1717, en 4.°, con el título: *Volgarizzamento dell' Epistole di Seneca, e del trattato della Providenza di Dio*: La Traduccion Danesa que hizo de todas las Obras de Seneca la erudita Brigida Trott, se imprimió en *Sora* en 1658: la *Parafrasi* Francesa que hizo Carlos Toustain de la Tragedia *Agamemnon* se imprimió en *Paris*, en 4,° en 1556: la Inglesa de esta misma Tragedia por Juan Studley, en *Lóndres* en 1568, en 8.°: la de la *Medea*, tambien en Ingles, por Eduardo Sherburne, en *Lóndres* en 1648, en 8.°; y la Española de la *Troas* por D. Joseph Antonio Gonzalez de Salas, en *Madrid* en 1633, en un Tomo en 4.°, con el título: *Las Troianas de Se-*

ne-

neca. Y ademas de estas Traducciones impresas, y de las Españolas ineditas, de que se ha hablado en la pag. 42 y sigg. aun se conservan tambien ineditas la Traduccion Etrusca de las *Epistolas* en un precioso Códice de la Biblioteca de S. Antonio de *Venecia*, y en tres MSS. de la de *Medicis*: la Italiana de la Tragedia *Thyestes*, de que hay un Exemplar MS. en la Real Biblioteca de *Paris*: el Comentario de ANDRES PECCIO DE EUGUBIO, y el de GASPARINO BERGOMENSE á las *Epistolas*, existentes en la Biblioteca Vaticana en dos MSS. en folio: el de Fr. NICOLAS TREVETH á las *Tragedias*, que está MS. en *Padua*, en un Códice de la Biblioteca de los Canonigos Reglares de S. Juan; en otro de la de los Ermitaños, y en otro en *Roma*, en la Vaticana: los argumentos de las *Tragedias* por ALBERTINO MUSSAT en un MS. de la Biblioteca Ambrosiana de *Milan*; y los Comentarios de THUSCO DE RUBERTIS á las mismas *Tragedias*, de que da razon D. NICOLAS ANTONIO en los capitulos VIII. y IX del libro 1.° de la *Biblioteca antigua*.

Este sábio Bibliotecario dice en la pag. 31 del Tomo 1.° de la misma *Biblioteca*, que el libro *De quatuor virtutibus*, tenido por de SENECA, es Obra de S. MARTIN, Obispo de *Braga*; con cuyo nombre se ha publicado en el Tomo X de la *Biblioteca de los PP.*, dada á luz por MARGARINO DE LA BIGNE; y separadamente se hizo de él una impresion en *Helmstad*, en 8.° en 1691, como previene FABRICIO. Este libro de S. MARTIN, que citan estos eruditos, es obra enteramente diversa de la que sobre el mismo asunto escribió SENECA, y tiene el mismo título: de esta solamente se conservan algunos fragmentos, y de estos son las sentencias que traduxo en Castellano el Obispo de Burgos D. ALONSO DE CARTAGENA, las quales no se hallan en el dicho libro de S. MARTIN, ni en el otro *De las quatro virtudes* compuesto por DOMINGO MANCINO, é inserto por HERMANNO DE HARDT, con el título *De formula honestae vitae*, en la edicion de *Helmstad* de 1691 con el libro de SAN MARTIN: de suerte, que aunque en cada una de estas tres Obras está tratada una misma materia, no son obras identicas; ni tuvo razon BALUCIO, segun la cita de FABRICIO, para escribir á LOPE DE FERRARA, que SENECA compuso este libro, y que S. MARTIN lo compendió.

Lo mismo debe entenderse de los *Proverbios*, que en la pag. 32 del Tomo 1.° de dicha *Biblioteca* expresa D. NICOLAS ANTONIO ser obra de PUBLIO SYRO y de LABERIO; y hablando del DOCT. PEDRO DIAZ DE TOLEDO, Glosador de estos *Proverbios*, en el cap. VI del lib. X de la misma *Biblioteca antigua*, en la pag. 166, col. 2 del Tomo 2.° de ella, hace esta invectiva contra la demasiada credulidad de algunos doctos de aquel tiempo: *Sed quae erat illius aevi infelicitas, cum nondum critica sagacitas vera opera antiquorum auctorum ab suppositiis, subque magno aliquo nomine sese venditantibus, distinxisset, pro Senecae germanis libris eos propemodum Hispana donavit civitate, qui in Senecae sacrarium profani violentique irruerunt....*

De las ediciones de estos *Proverbios*, de que habla D. NICOLAS ANTONIO, se ha dado noticia en la pag. 41 de este Tomo, col. 1; y en la pag. 42, col. 2, y pagg. 43 y 44 se vuelve á tratar de ellos, con motivo del cotejo que se ha hecho de algunas de sus ediciones con los MSS. del Escorial. En la pag. 42,

col.

col. 2 se da razon de la Traduccion de los *Proverbios* de SENECA y Notas con que los ilustró el Obispo de *Burgos* D. ALONSO DE CARTAGENA; y en la pag. 47 col. 2, y 48 col. 1. se describe un otro MS. del Escorial que contiene la Obra intitulada: *Proverbios de Seneca llamados vicios y virtudes.* Esta Obra es diversa de la que traduxeron TOLEDO y CARTAGENA, aunque ambas son de Filosofia moral, y tienen por Autor á SENECA; y una y otra son muy distintas de la Obra *Mimi sive Sententiae Publii Syri.* He visto esta Obra de PUBLIO SYRO en la Real Biblioteca de *Madrid*, impresa en *Granada* en el año 1553, en un Tomo en 4.° con la Obra *Catonis Disticha Moralia Annotationibus quibusdam Antonii Nebrissensis illustrata*: y tambien está inserta en el Tomo IV de la Coleccion de los Escritos de M. ANTONIO MURETO, publicada en *Venecia* por *Juan Alberto Tumermano* en 1729, en 8.° En esta edicion, que es la mas completa, porque en ella estan emendados todos los defectos de las de GODOFREDO, SCALIGERO y STEPHANO, y tiene ademas muchas sentencias de PUBLIO que aun no se habian dado á luz, estan puestos los elogios que hace SENECA de PUBLIO en la Epistola 8.ª del libro 1.° de las *Epistolas*, y en el cap. 2 del libro *De tranquillitate vitae*; y notados los lugares de las Obras de SENECA en que se lee alguna de las sentencias de PUBLIO: estas sentencias son 884; y de ellas solamente tomó SENECA 19, que puso en los capitulos 1, 3, 5, 7, 8, 11, 13, 17, 19 y 22 del libro 1.°, y en el cap. 2.° del lib. 2.° de la *Clemencia*, y volvió á poner en el libro de los *Proverbios*; y si por solo esto hubieran de tenerse estos por Obra de PUBLIO y no de SENECA, la misma razon habia para que se atribuyesen á PUBLIO los dos dichos libros *De Clemencia*, que nadie ha dudado hasta ahora ser Obra legitima de SENECA.

De otro modo debe pensarse de las Epistolas de S. PABLO á SENECA, y de SENECA á S. PABLO, impresas varias veces con las Obras legitimas de SENECA. Unas y otras son supuestas, como hace ver D. NICOLAS ANTONIO en las pagg. 30 y 31 del Tomo 1.° de su *Biblioteca antigua*, y refiere JUAN ALBERTO FABRICIO en el cap. IX del libro 2.° de la *Biblioteca latina*, remitiendose á lo que demostró sobre este punto en el *Códice apocripho del nuevo Testamento*; y citando la autoridad de LORINO en la Exposicion del verso 13 del cap. 18 de los *Hechos de los Apostoles*, con otros varios Autores de grande credito. Y respecto de que esta materia está tratada doctamente por el P. FR. JACINTO SEGURA, del Orden de Predicadores, desde la pag. 15 á la 25 de la Obra *Norte critico con las reglas mas ciertas para el discernimiento en la historia*, impresa en *Valencia* por *Antonio Balle*, en 1736, en 4.°, es superfluo reproducir aquí lo que dice este sábio sobre la falsedad de dichas cartas; ni las noticias que da FABRICIO de las Traducciones que se han hecho de ellas, y ediciones particulares que se han repetido en diferentes tiempos y payses.

MARCO ANNEO NOVATO,

Hermano mayor de LUCIO SENECA, fue natural de *Cordova*, de donde pasó á *Roma* con sus padres y hermanos, como se ha dicho tratando de su padre MARCO SENECA. De él dice su hermano

Lu-

Lucio en el prólogo del lib. IV. de las *Qüestiones naturales*, *que era afable y dulce, sin artificio, suave en su trato para con todos, y enemigo acerrimo de la lisonja, prendas que le grangearon una aceptacion universal, y un amor sin segundo.* Le dedicó los libros *De ira*, y *De vita beata*; y en la *Consolatoria* á su madre *Helvia* la trae á la memoria, como para alivio de su desconsuelo, los puestos honrosos que ocupaba en la República, y habia obtenido por sus especiales méritos é industria. Llegó á ser Proconsul de *Acaya*, en cuyo empleo favoreció al Apostol S. Pablo con no querer conocer de la causa que movieron contra este Sto. Apostol los Judios; á quienes satisfizo diciendo: que S. Pablo no habia cometido maldad alguna por la que debiera ser castigado; y que á él no le competia entender en materias de Religion; como se lee en el cap. XVIII. de los *Hechos de los Apostoles.* Se retiró de *Acaya* por haber enfermado; pero de esta enfermedad, dice Lucio Seneca á Lucilio en la Carta 104, que *no fue corporal, sino local.*

Quando ocupaba el empleo de Proconsul no era ya conocido por Marco Anneo Novato, sino por Junio Anneo Galion; nombres que tomó por haber sido adoptado por el Declamador antiguo llamado Galion, íntimo amigo de Marco Seneca, y de quien éste produce varias sentencias en los libros de las *Controversias*, apellidándole *nuestro* por el cariño que se tenian, y por el paysanage; como dice Nicolas Fabro en sus Notas al prólogo de las *Controversias* de Marco Seneca, y en las de la Controversia 11, en donde hace una apologia por el Galion hijo de Seneca, dandole la preferencia en el arte de declamar sobre Porcio Ladron; y citando la autoridad de M. Fabio Quintiliano en prueba de que escribió los quatro libros de los *Retóricos*, impresos comunmente entre las Obras de Ciceron; de cuyo sentir es tambien Aldo Manucio, fundado en el epigrafe de aquel Códice antiquísimo, de que da noticia á A. Naugerio en la carta que le escribió sobre este asunto.

En la Cronica de Eusebio está citado Galion con el elogio de *insigne Declamador*: S. Gerónimo en el Comento á Isaias le llama *Orador elegantisimo*: Ovidio le celebra con especialidad en la Epistola II del libro 4.° *De Ponto*, que es la respuesta que le envió á la Carta que le escribió Galion dandole cuenta del fallecimiento de su muger: Achiles Stacio lib. 3 Sylv. 7 le apellida *dulce*, en que conviene con el Autor del *Dialogo de los Oradores*: sin que á esto se oponga, como quieren algunos, la gravedad que celebra en él Sidonio Apolinar en la Epistola X del libro XV; porque con ella se compadece bien la jocosidad que de él refiere Dion en la muerte de Claudio Cesar, aludiendo al obsequio que hicieron á este Emperador despues de muerto los mismos que conspiraron contra él.

Lucio Seneca da á entender, que escribió alguna Obra historica; porque le cita en el cap. II del lib. 5 de las *Qüestiones naturales*, en confirmacion de que los *Etesios* eran poco madrugadores. Plinio, en el elenco del libro 20 de su *Historia natural*, le pone entre los Autores de que él se valió para escribir *De las medicinas que se hacen con las plantas que se siembran en los Huertos*; y Guillermo Fastregico en la pag. 32 de su librito *De originibus rerum*, impreso en *Venecia*

cia en 8.°, en el año 1547, dice, *que escribió muchas elegantes Declamaciones; y que se dió á sí mismo la muerte en tiempo del Emperador Neron.*

Esto fue en el año undecimo del imperio de este Emperador, segun se lee en la Cronica de Eusebio; esto es, un año despues de haber fallecido su hermano Lucio Seneca; y aunque Cornelio Tacito la anticipa un año, se contradice despues en el cap. 75 del libro XV de sus *Anales*, refiriendo, que Salieno Clemente acusó á Galion del sentimiento grande que manifestó por el fallecimiento de su hermano Lucio: y que fue posterior á este fallecimiento la muerte de Galion, y la de su hermano M. Anneo Mela, lo expresa asi Dion Casio en el libro 62 de las *Excerptas* de Xiphilino καὶ οἱ ἀδελφοὶ ὕστερον ἐπαπώλοντο: *y los hermanos perecieron despues.*

Este M. Anneo Mela, hermano menor de Lucio Seneca, fue padre de Lucano; y de él dice Marco Seneca en el prólogo del libro 2.° de las *Controversias*, que aborrecia tener empleos públicos; y su obgeto único era el solicitar con ansia estar enteramente libre de todo cargo, para dedicarse al estudio de la eloqüencia; que por este desasimiento estaba mas proporcionado para los adelantamientos en las Ciencias que sus hermanos, á quienes excedia en ingenio.

De ambos, esto es de Galion y de Mela, hace un particular elogio Lucio Seneca en la *Consolatoria* á su madre *Helvia*; diciendola, que vuelva los ojos á sus dos hijos (á Galion y Mela) y no tendrá que sentir los reveses de la fortuna, teniendo ellos salud; porque uno y otro la suministran materia de gran consuelo; el uno porque tuvo habilidad de conseguir empleos honorificos para lustre de su familia; y el otro porque consiguió evadirse de ellos, y estar mas sin cuidados, para asistirla mejor y consolarla en sus aflicciones. Con lo que se contradice á Cornelio Tacito, que atribuye la moderacion de Anneo Mela á un efecto de la sobrada codicia, con que anhelaba á competir en riquezas con los mismos Cónsules, no pasando él de la esfera de Caballero Romano.

LUCIO JUNIO MODERATO COLUMELA,

Nació en *Cadiz* ácia el año 750 de la fundacion de *Roma*: de *Cadiz* pasó á esta ciudad, en donde trató al Cónsul L. Volusio y á Lucio Anneo Seneca; y tuvo amistad estrecha, entre otros varios Caballeros Romanos de la primera nobleza, y sábios los mas distinguidos, con Junio Anneo Galion, Marco Trebelio, Publio Silvino, y Claudio de la familia Imperial: de todos los quales hace mencion en la Obra *De Re Rustica*, que es la unica que se conserva de todos sus Escritos.

De Lucio Volusio dice en el cap. 7 del libro 1.°: *Yo me acuerdo haber oido afirmar á L. Volusio Cónsul antiguo, y sugeto poderosísimo, que la mayor felicidad de qualquier Labrador es tener para el cultivo de sus tierras Peones del pays.* Segun esta expresion, parece que ya era difunto Lucio Volusio; y de aqui se deduce, que Columela escribió su Obra despues del año 773 de *Roma*, en que falleció este Cónsul; de quien dice Cornelio Tacito en el lib. 3 de los *Anales*: *Al fin del año fallecieron L. Volusio y Salustio Crispo, sugetos insignes. La familia de Volusio era antigua, y estaba en posesion de la Pretura y el Consulado: y este Volusio obtuvo*

el

el privilegio de Censor para la eleccion de las Decurias de los Caballeros, y fue el que empezó á atesorar en su casa los inmensos bienes de que esta gozó despues.

De Lucio Anneo Seneca hace memoria Columela en el cap. 3 del lib. 3.° tratando de las viñas, y dice: *La mas famosa en el dia es la tierra de Nomento, y principalmente aquella parte que posee Seneca, sugeto de excelente ingenio y doctrina; en cuyas heredades está averiguado, que cada aranzada de viñas ha dado las mas veces ocho culeos*: que era la mayor medida que tenian los Romanos para las cosas líquidas; en ella cabian veinte amphoras ó quarenta urnas, esto es, veinte cántaras de Castilla, ó arrobas Castellanas.

A Junio Anneo Galion le llama *suyo* en el fin del lib. 9, diciendo á Publio Silvino: *La parte ultima de que hay que tratar es del cultivo de los Huertos; y la pondré en verso por complacerte á ti y á nuestro Galion.* De la misma expresion usa con Marco Trebelio, apellidándole *nuestro* en el cap. 1.° del lib. 5, ó por el paysanage, ó por la mutua amistad que se profesaban.

A persuasion de este Trebelio y de Publio Silvino compuso Columela la Obra *De Re Rustica*: á ruegos de Silvino y de Galion puso en verso el libro *De los Huertos*; y á instancias de Claudio volvió á escribir en prosa la materia de este libro.

Esta preciosa Obra de Columela se compone de doce libros, dirigidos todos á Publio Silvino: su estilo es puro, conciso y elegante: los once libros estan escritos en prosa; y uno, que es el decimo, en verso, para completar con él lo que falta en las *Georgicas* de Virgilio. Gaspar Barthio, en el cap. 7 del lib. 37 de los *Adversarios*, siente de ella y de su Autor de esta manera: *Con razon se reputa este autor por uno de los principales Escritores latinos, por la pureza de su estilo, suavidad, energia y erudicion. Su Huertecillo*, esto es el libro decimo, *es un poema puro, y á todas luces latino, nada hinchado, nada estraño; pero sí muy elegante por su natural hermosura, y libre de los afeites de las flores declamatorias, que son la corrupcion y descredito de la oracion.* Asimismo en las Notas al libro 11 de la *Thebais* de Stacio, en el v. 213, y en el 24 del lib. 6 gradúa el mismo Barthio á este libro de Columela *de poema elegantísimo, que conservó aun en aquella edad el genio natural y verdadero de la Poesía; y por una obrita tan pequeña*, prosigue, *es acreedor su autor á que se le reconozca por Príncipe de la Poesía mas acendrada*: y citando en el verso 707 del lib. 11 á Luis Nuñez, y á su Obra *Diaeteticum*, dice: *Este preciosísimo libro de Columela*, Del cultivo de los Huertos, *no merecia otro menor ilustrador que un tan insigne Médico y Philologo; á quien pedimos prosiga en esta empresa, para la que le ayudarémos con quanto alcancen nuestras facultades*: Tambien le celebra, por toda la Obra *De Re Rustica*, en las Notas del v. 42 del poema 9 del libro 4 *De las Selvas*, llamandole *Autor lucidísimo y elegantísimo, Escritor y Poeta de caracter verdaderamente Romano*: á que añade Fernando de Valladolid en el prólogo de sus Notas á Seneca, que *nuestro Columela fue eloqüentísimo, y su mérito superior á quantas alabanzas se pueden decir de él.* No sintió de dicha Obra con menor estimacion el Senador Casiodoro, que en el cap. 28 de *Divinis lectionibus*, dice: *Fueron igualmente recomendables entre todos los demas los Escritores Eliano y Columela, asi por lo que escribieron del cul-*

tivo de los campos, como de los pastos de las abejas, palomas y peces; pero el elegante y eloqüente Columela, en diez y seis libros, discurre por todos los diversos ramos de la Agricultura mas acomodadamente para los entendidos, que para los rudos é ignorantes: de suerte que de esta obra no solamente perciben los aplicados aprovechamiento en general, sino que tienen en ella manjares los mas exquisitos con que poderse saciar.

En el numero de libros incluyó sin duda Casiodoro los otros de Columela, que ya no existen; porque los que se conservan, y de que se han hecho varias ediciones son solamente doce; y uno *De Arboribus*, el qual en las ediciones primeras estaba despues del lib. 3.° como parte de toda la Obra; pero en la que publicó Aldo en *Venecia* en el año 1514 en un Tomo en 8.°, corregida por Jucundo de Verona, y dedicada al Papa Leon X, separó dicho libro *De Arboribus* del lugar que hasta entonces habia ocupado en el cuerpo de la Obra, y le puso, como por adicion, al fin de ella; fundado en estas quatro razones que trae en el Prólogo. "La primera, porque este libro, cuyo principio es: *Quoniam de cultu agrorum abundè primo volumine praecepisse videmur, non intempestiva erit arborum, virgultorumque cura, quae vel maxima pars habetur rei rusticae*, trata de la misma materia, y tiene el mismo principio que el otro libro que le seguia antiguamente 4.° y ahora 3.° de la referida Obra, y empieza: *Hactenus arvorum cultus (ut ait praestantissimus Poëta, &c.) sequitur arborum cura, quae pars rei rusticae vel maxima est.* La segunda, porque en este libro no se nombra á P. Silvino, como en todos los otros. La tercera, porque el que ahora es libro 5.° trata de los árboles frutales, del tomillo, de los olivos, y de algunos otros árboles, de que tambien se habla en el libro *De Arboribus*; y es cosa averiguada, que Columela no escribió dos veces en una Obra de una misma materia. La quarta, porque en el principio del lib. 8.° refiere Columela haber tratado en los siete anteriores de todo lo perteneciente al cultivo de los campos, y á la grangería de los ganados; y en el undecimo dice, que da la regla undecima para cuidar bien de los campos; con lo que se confirma, que, separado aquel que no es miembro de este cuerpo, todos los demas libros se unen bien entre sí, y estan arreglados á lo que expresa su Autor."

Produce D. Nicolas Antonio en el cap. V del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, en las pagg. 18 y 19, estas reflexîones de Jucundo de Verona; y se inclina á que Columela compuso dos veces el libro *De Arboribus*, y de las dos composiciones eligió aquella en que se lee el nombre de Silvino, desechando la otra: estas son sus palabras: *An autem liber ille De Arboribus ejusdem sit, interrogatus, crediderim certè hunc librum bis fecisse Columellam, praetulisseque eum, quem Sylvini procudit notâ, rejecto altero.*

Esta novedad que introduxo Jucundo de Verona en la Obra *De Re Rustica* de Columela, con la separacion de los 30 capitulos que entresacó de ella, y con que dispuso el otro nuevo libro intitulado *De Arboribus*, pedia una larga disertacion, en la que presentando todos los lugares de la Obra de Columela, que por esta segregacion han quedado incompletos y defectuosos, se manifestase por ellos mismos, que la parte de que ahora carecen, y está puesta despues del libro XII, como Tratado de

Au-

Autor incierto, es legitimamente de Columela, y sus capitulos deben insertarse en la Obra de éste en sus lugares respectivos; pero siendo esto una digresion acaso poco oportuna, se dará á entender precisamente, que ni Columela escribió dos veces el libro *De Arboribus*, como congetura D. Nicolas Antonio; ni los capitulos de que este libro consta, deben estar separados de la Obra *De Re Rustica*, como inventó Jucundo, y puso en execucion Aldo Manucio; á quienes han seguido inadvertidamente los ilustradores y publicadores modernos de Columela.

Finalizado por éste en los dos primeros libros *De Re Rustica* el tratado del cultivo de los campos, pasa á tratar en el 3.° de el de los árboles; y distinguiendolos en silvestres y frutales, propone en la introduccion ó principio del capitulo 1.°, hablando con Silvino, tratar primeramente de los frutales, por ser estos los mas útiles para la manutencion del hombre, y en segundo lugar de los silvestres; expresando asimismo, que divide en tres partes el tratado de árboles frutales, porque del renuevo, ó nace un árbol como el olivo, ó una yema como el datil, ó una cierta tercera produccion, que con propiedad ni se puede decir arbol ni yema, qual es la vid. Empezando por ésta, explica en el primer capitulo las calidades que debe tener el terreno para que las vides den copiosos frutos; y dando razon en los dos capitulos siguientes de las que se deben plantar en los contornos de las poblaciones, de la utilidad que del cultivo de las viñas resulta á los labradores, y de lo que estos deben observar para hacer su plantío, previene en el cap. 4.° que todo labrador tiene precision, antes de plantar el majuelo, de hacer un plantel de vides para poder tomar de estas las mas fructiferas, y trasplantarlas al majuelo; ofreciendo tratar en otra parte del modo de hacer este plantel, y del parage que se debe elegir para este efecto: lo que puntualmente cumple en el que ahora es cap. 1.° del libro *De Arboribus*, y en los capitulos 5.°, 8.° y 11.° del lib. 3.°

En los cap. 13 y 16 de este mismo libro trata Columela del modo de cavar la tierra; y en el 2.° del libro *De Arboribus* de las vides que en ella se han de plantar despues de cavada. En el cap. 1.° del lib. 4.° desaprueba el dictamen de Atico y el de Celso, sobre no ser suficientemente hondos los hoyos de dos pies para el plantío de vides; y se quexa el mismo Columela de que algunos critícan la opinion que él sigue en esta parte, y ya dexa expuesta; y esta solamente se lee en el cap. 19 del libro *De Arboribus*. En el 10 de este libro se lee el modo de cavar las viñas; y en el 9 del lib. 4.° trata Columela del modo de podar las viñas, despues de cavadas; hablando en el capitulo siguiente del tiempo mas á propósito para podarlas: y últimamente en el cap. XI del libro 5.° trata de la Axedrea, yerba provechosa para los ganados, en especial para las ovejas y cabras, y sabrosísima para las abejas: de la que dice Virgilio vers. 79.

Florentem cytisum, et salices carpetis amaras.

y la explicacion de esta voz se encuentra en el cap. 28 *De Arboribus*; notándose, á este modo, en todos los demas capitulos de este libro separado igual relacion con otros capitulos de los libros 3.° 4.° y 5.° en que Columela dividió su tratado de Arboles.

Ademas de esto, en el libro *De Arboribus* se trata del *Peral*, *Nogal*, la *Caña*, la *Violeta*, la *Rosa* y otros varios árboles de que no hace mencion COLUMELA en los tres libros referidos, debiendo executarlo para que este tratado fuese completo. Por todo lo qual, se echa de ver claramente, que los 30 capitulos, de que consta el libro *De Arboribus*, no pueden formar por sí tratado á parte; antes bien deben estar insertos en los libros 3.°, 4.° y 5.° de la Obra *De Re Rustica* de COLUMELA, en el lugar que á cada uno de ellos corresponde, segun el asunto de que traten.

Para mayor claridad, y para que no se dude del enlace y conexîon que entre sí tienen los que ahora son capitulos del libro *De Arboribus*, y los de los dichos tres libros, se pone aqui la última parte del cap. 13 del libro 3.° de la Obra *De Re Rustica*, con el cap. 2.° del libro *De Arboribus*, al que debe unirse; é incorporado éste con el cap. X de este mismo libro, debe todo ponerse por capitulo del libro III de la Obra *De Re Rustica*: con cuya colocacion queda lleno el vacio, que se advierte entre el final del cap. XIII y principio del XIV del lib. III de esta Obra, y desempeñado el asunto.

Ultima parte del capitulo *Quomodo terra pastinetur*, que es el XIII del lib. III *De Re Rustica.*

Nam stella, quam diximus graecae literae faciem obtinere, pariter imae fossae solum metitur, atque perlibrat, quia siue pronum, seu resupinum est, positione machinae deprehenditur. quippe praedictae uirgulae superposita libella alterutrum ostendit, nec patitur exactorem operis decipi. sic permensum, et perlibratum opus in similitudinem ueruacti semper procedit: tantumque spatii linea promota occupatur, quantum effosus sulcus longitudinis, ac latitudinis obtinet. atque id genus praeparandi soli probatissimum est.

Aquel instrumento á manera de estrella, que como diximos tiene figura de letra griega, igualmente sirve para medir la profundidad del hoyo, que para igualarle: y la postura en que queda en esta máquina el instrumento, que cae perpendicular sobre la varita dicha, manifiesta si el hoyo está, ó no está derecho; y asi no puede padecer engaño el trabajador: medido, pues, é igualado de esta suerte el terreno, queda siempre como barbecho: y la linea movida, que está sobre la tierra, tiene la misma latitud y longitud que el surco: y este modo de preparar la tierra es el mas aprobado.

Capitulo *Qualia semina, et quando legas*, que es el 2.° del libro *De Arboribus.*

Peracta repastinatione, mense Februario, uel prima parte Martii semina legito. sunt autem optima, quae de vitibus notatis leguntur. nam cui cordi est bona seminaria facere, circa uindemiam uites, quae et magnum, et incorruptum fruc-

Dada segunda vuelta á la tierra, escojanse los vastagos en el mes de Febrero, ó á principios de Marzo. Los vastagos mejores son los que se toman de las cepas señaladas: pues el que quiere hacer buenos majuelos, quando está cerca la ven-

di-

fructum ad maturitatem perduxerint, rubrica cum aceto (ne pluuiis abluatur) permista denotat. nec hoc uno tantummodo anno facit, sed continuis tribus, uel pluribus uindemiis easdem uites inspicit, an perseuerent esse foecundae. sic enim manifestum est generositate uitium non anni ubertate fructum prouenire. Si compluribus uindemiis eundem tenorem seruarint ex eiusmodi uitibus lecta semina multum, bonumque vinum praebebunt. namque qualiscunque generis uvae, quae incorruptae ad maturitatem proueniunt, longe melioris saporis vinum faciunt, quàm quae praeripiuntur aestu, aut alia de causa.

dimia, prepara contra las lluvias con una masilla de tierra y vinagre las cepas que han llevado mucho fruto, y que se ha madurado sin menoscabo alguno; y no lo hace esto un año solo, sino observando por tres ó mas vendimias seguidas, si permanecen en ser fecundas; porque asi es cosa clara, que el fruto proviene de la bondad de las vides, y no de la fertilidad del año. Si los sarmientos tomados de semejantes vides se mantuviesen sin alteracion por muchas vendimias, darán mucho y excelente vino; porque de qualquiera especie que sean las uvas, si llegan á madurar sin podrirse, hacen un vino de mejor sabor que las apresuradas por el calor, ó por otro motivo.

Parte última del capitulo *Vindemiam quomodo putes*, que es el X del libro *De Arboribus.*

Vites, arboresque, quo citius ablaqueaueris, erunt valentiores. Sed quaecunque in cliuis erunt positae, ita ablaqueandae sunt, ut à superiore parte secundum codicem lacusculi fiant, ab inferiore autem puluinuli altiores excitentur, quo plus aquae: limique contineant. Vinea vetus neque ablaqueanda est, ne radices, quas in summo habet, inarescant, neque aranda, ne radices abrumpantur. bidentibus saepe, et alte fodito aequaliter, et stercore, vel palea conspergito solum ante brumam, vel cum circum ipsam vitem summatim ablaqueaueris, stercorato.

Quanto antes se caven las cepas y los árboles, mas fuertes serán: pero las vides, que están plantadas en cuestas, se han de cavar de modo, que por la parte de arriba queden hechas unas como lagunitas, á proporcion de su tronco; y por la de abaxo formados unos repechitos mas altos, en que quepa mas agua y mas cieno. La viña vieja no se debe cavar, porque no se sequen las raices; ni tampoco se debe arar, porque no se quiebren. Cávese muchas veces la tierra con azadon, pero con igualdad, y ahondando bien; y cúbrase con estiercol ó paja antes que llegue el invierno; ó estercólese, despues de haberla mullido ligeramente al rededor de la misma cepa.

Capitulo *Quemadmodum ablaqueata vinea putetur*, que es el IX del libro IV de la Obra *De Re Rustica.*

Ablaqueationem deinde sequitur talis putatio, ut ex praecepto veterum authorum vitis ad unam virgulam reuocetur, ea-

A la cava se sigue la poda: esta ha de ser, como enseñan los autores antiguos, de suerte que quede la cepa reducida á una so-

eaque recidatur duabus gemmis iuxta terram relictis. Quae putatio non debet secundum articulum fieri ; ne reformidet oculus , sed medio ferè internodio ea plaga obliqua falce fit , ne si transversa fuerit cicatrix , coelestem superincidentem aquam contineat. Sed nec ad eam partem , qua est gemma , verum ad posteriorem declinatur , ut in terram potius deuexa , quàm in germen delacrumet. Namque defluens humor caecat oculum , nec patitur frondescere.

sola varita ; y debe podarse dexando sus dos ojos junto á la tierra. Esta poda no ha de hacerse cerca del nudo , porque no se resienta el ojo ; sino ácia el medio de entre ambos nudos , con una hoz corva , para que siendo obliqua la cisura , no haga balsa el agua llovediza : no ha de torcerse ácia la yema , sino ácia el otro extremo ; para que llore en la tierra , y no en el renuevo ; porque el humor que destila ciega el ojo , y no le dexa florecer.

Principio del capitulo *Quod sit optimum tempus putandi* , que es el X del mismo libro IV *De Re Rustica.*

Putandi autem duo sunt tempora : melius autem (ut ait Mago) vernum , ante quàm surculus progerminet....

Dos tiempos hay para podar : el mas á proposito , en sentir de Magon , es la primavera antes que brote el renuevo....

Parece ya superflua qualquiera otra demostracion : pero habiendose expresado los motivos que alega Aldo para la segregacion , que hizo Jucundo de Verona de los 30 capitulos con que formó el libro *De Arboribus* , se debe advertir : que el no leerse el nombre de Silvino en el capitulo , que ahora es primero de este libro nuevo , consiste , en que este capitulo es una parte del cap. 5.° del lib. 3.° *De Re Rustica* ; y Columela solamente pone en su Obra el nombre de Silvino en la introduccion , ó principio de cada libro , pero no en todos los capitulos de cada uno de los doce libros. Tambien es de notar , que en toda la Obra se encuentra muchas veces repetido un mismo título en distintos capitulos , como sucede con este : *Quae bonus vinitor in constituta jam vinea vitare , aut sequi debeat* , que se lee en los capitulos 24 y 27 del libro 4.° ; y esta repeticion , y la de algunas clausulas que igualmente están repetidas en diversos parages de ella , proviene unicamente de que Columela suele con freqüencia interrumpir su discurso , para explicar otras especies , que en él toca por incidencia , y cuyo conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de la materia principal de que va tratando ; y quando vuelve á hablar de ésta , para tomar el hilo , ó repite el título que puso á su primer capitulo , ó algunas clausulas , que ya dexó expresadas anteriormente ; como se ve en el exemplo propuesto de los capitulos del libro IV , en cuyo cap. 27 continúa con la materia de que empezó á tratar en el 24 , é interrumpió , para explicar en el 25 : *Que es podadera , y quales son sus oficios* , y para hablar en el 26 del *grande cuidado que se debe tener en poner horquillas ó rodrigones para sostener las cepas.* De aqui es decir Columela , en el principio del libro VIII , *haber hablado en los sie-*

siete anteriores de lo tocante al cultivo de los campos, y á la grangeria de los ganados; y en el XI, que *daba la regla undecima para el buen gobierno de la labranza.*

Los RR. PP. Mohedanos en la pag. 278 de el Tomo VIII de la *Historia Literaria* dicen del Libro de los Arboles: *Escribió Columela este libro antes de los otros doce, que hemos extractado. Era el libro 2 de Agricultura, segun el orden que habia dado á sus primeros Escritos. En el primer libro trataba del cultivo de los campos, y en este 2 de los árboles. El primero se ha perdido, y el segundo ha llegado á nuestro tiempo por una rara casualidad. Pues Columela habia intentado suprimir ambos, como nota muy bien Gesnero.* Y volviendo á citar á este Autor y á Julio Pontedera para el propio fin, repiten lo mismo en la pag. 289, en estos terminos: *En virtud de lo dicho convienen Pontedera y Gesnero, que nuestro Columela escribió y publicó dos obras de Agricultura. La primera se componia verosimilmente de dos libros. El primero trataba del cultivo del campo, y el segundo de los árboles. Esto se convence del principio de este libro de los árboles, donde dice:* "Que por "quanto ha tratado ya abundantemente "en su primer volumen del cultivo de "los campos, no será cosa fuera de pro- "posito hablar del plantío de los árbo- "les y arbustos, que es parte muy prin- "cipal de la Agricultura." *Aquel primer volumen, ó libro, que trataba de la labor de las tierras se ha perdido, habiendo llegado á nosotros solamente este último con el titulo de Libro de Arboles, como ya se dixo arriba.* Hasta aqui los RR. PP. Mohedanos.

Aquel primer volumen que estos Autores dan por cierto haberse perdido, es el libro 2.° de los XII de la Obra *De Re Rustica*; y á continuacion de su capitulo último debe ponerse el primero del *Libro de los Arboles*, por ser la introducion del libro tercero *De Re Rustica*, como denota el enlace de sus primeras palabras con las del cap. XXII y último del dicho libro segundo, que son estas: *Finem interim praesentis disputationis faciam, dicturus exordio sequente, quae de vineis arbustisque prodidere veteres auctores, quaeque ipse mox comperi*: de manera, que el capitulo primero del *Libro de los Arboles*, y el que en las ediciones está por primero del libro III *De Re Rustica*, son el principio del Tratado que escribió Columela en tres libros sobre el cultivo de los árboles. Esto se pudiera evidenciar con sola la diligencia de quitar la repeticion que hay de unas mismas clausulas en algunos lugares de uno y otro capitulo; pero no es aquí oportuna esta digresion; y basta lo expuesto para venir en conocimiento, de que por no haber registrado bien el primer publicador de la Obra de Columela los MSS. que tuvo presentes para la edicion primera, y por haber procedido Jucundo de Verona con demasiada aceleracion en lo que intentó corregir en la edicion de que él cuidó: en quantas impresiones se han hecho de la Obra de Columela está esta con los defectos que no cometió su Autor.

Fue Maestro de Columela en la Agricultura su tio Marco Columela, con quien se crió, segun parece; y de quien hace mencion con mucha freqüencia, llamándole *el Labrador mas diligente é instruido de toda la Provincia Betica, sugeto de agudo ingenio, de erudicion no vulgar, y versadísimo en todo lo perteneciente á la Agricultura*; con otros varios elogios, que acreditan era hombre

bre científico y especulativo; y se vale de su doctrina y axiomas, poniendolos por reglas para los que deseen ser buenos labradores. En las grandes posesiones que este tenia se exercitó Moderato desde su tierna edad; y despues adquirió nuevos conocimientos con los viages que hizo á *Cilicia* y á *Syria*, con una larga experiencia en sus propias heredades, y con la vasta leccion que se descubre haber tenido en las Obras de Escritores antiguos de *cosas del campo*; con cuyos preceptos y observaciones prácticas ilustró él la suya, supliendo en ella lo que advirtió faltaba en las demás. A todos cita con honor, y habla en particular de cada uno con la estimacion debida á su mérito.

Han ilustrado con Notas, Comentarios, é Índices criticos esta Obra de Columela Jorge Merula Alexandrino, Phelipe Beroaldo, Pedro Victorio, Joseph Scaligero, Fulvio Ursino, Juan Bautista Pio, Lucio Pomponio Fortunato, Federico Sylburgio y Juan Matias Gesnero; y se han hecho de ella varias ediciones en diversos tiempos. En *Venecia* la dió á luz *Nicolas Jenson* en dos Tomos en folio, en el año 1472, en la Coleccion *Rei Rusticae Authores in unum collecti; scilicet; Lucius Junius Moderatus Columella, Palladius Rutilius Taurus Æmilianus, Marcus Cato Priscus, et Marcus Terentius Varro; ex recognitione Georgii Merulae Alexandrini.* En 1482 la publicaron *Bartolome Bruscho* y *Bottono* en *Regio*, en un Tomo en folio. Una edicion se hizo en *Bolonia* en 1492, y otra en 1504, ambas en folio. En el año 1514 la dió á luz *Aldo* en *Venecia*, en un Tomo en 8.°, con este título: *Libri de Re Rustica. M. Catonis Liber I. Martii Terentii Varronis Libri III. L. Junii Moderati Columellae Libri XII. Eiusd. De Arboribus Liber separatus ab aliis. Palladii Lib. XIIII. De duobus dierum generibus; simulque de umbris, et horis, quae apud Palladium. Georgii Alexandrini enarrationes priscarum dictionum, quae in his libris Catonis: Varronis: Columellae*: otra se publicó en esta ciudad, en el mismo año, en dos Tomos en 8.°, con las Notas de Jorge Merula: otra tambien en *Venecia*, y en 8.°, en 1528: una en *Paris* por *Badio Ascensio*, en folio, en 1529: otra en esta ciudad, en folio, en 1533 por *Juan Petit* y *Galeoto de Prado*; y otra en *Leipsic* á costa de *Gaspar Fritsch*, en 2 Tomos en 4.° marq. en el año 1773, de que cuidó Juan Mathias Gesnero.

De sola la Obra de Columela hizo una impresion *Stephano* en *Paris*, en 8.°, en 1543, con las correcciones de Pedro Victorio, y Notas de Phelipe Beroaldo; con las que se reimprimió en *Leon de Francia*, tambien en 8.°, en el año 1548: en *Roma* se dió á luz, en 8.° en 1587 con las Obras de Caton y Varron, y con las emiendas de Fulvio Ursino á estas Obras, al *Calendario rustico Farnesiano*, y á las *inscripciones antiguas* de los Hermanos Arvales: y en *Heidelberg* imprimió la Obra de Columela, en 8.°, *Geronimo Commelino*, en el año 1591, con la adicion de los Índices de Federico Sylburgio. D. Nicolas Antonio da noticia de una edicion de *Leon de Francia* por el *Gryphio*, del año 1549; otra de *Roma* de 1590; otra de *Heidelberg* de 1595; y una de solo el libro *De cultu hortorum* en *Paris* año de 1549, en 4.°

Traducida en Frances por Claudio Cotterell se imprimió la Obra de Columela en *Paris*, en 4.°, en el año de

1555.

1555, con Notas de THEODORICO; y traducida en Aleman por THEODORO MAYO se dió á luz en *Magdeburgo* en 1513, segun refiere FABRICIO en el cap. 8.° del lib. 2.° de su *Biblioteca latina*. Puesta en Italiano por PEDRO LAURO DE MÓDENA la imprimió *Nicolas Beuilacqua* en *Venecia*, en un Tomo en 4.°, en el año 1564, con el título: *Lutio Giunio Moderato Columella de l' Agricoltura Libri XII. Tratatto de gli Alberi del medesimo, tradotto nuovamente di latino in lingua Italiana per Pietro Lauro Modonesse*; y traducida en Frances se insertó con las Obras de Autores latinos de Agricultura, que dió á luz *Mr. Saboureux de la Bonnetrie* en *Paris* en 1772, traducidas por él en lengua Francesa.

De todas las ediciones de COLUMELA son las mas estimables, la de *Heidelberg* del año 1591, por los Índices de FEDERICO SYLBURGIO con que está ilustrada; y la de *Roma* de 1587 por las exquisitas emiendas de FULVIO URSINO á las Obras de CATON, VARRON y COLUMELA, y á las inscripciones de los *Hermanos Arvales*.

Asi se llamaban aquellos doce Sacerdotes creados por *Romulo*, y de quienes este se apellidaba *Hermano*. Era su oficio hacer cada año sacrificios á *Ceres* y á *Baco*, para obtener cosechas abundantes de todo genero de frutos, y de vino; y á estos sacrificios daban el nombre de *Ambarvales*, porque antes de acabar de matar las reses, que servian de víctima, acostumbraban purificar los campos con su sangre. A esto alude VIRGILIO en el verso 345 del lib. 1.° de las *Georgicas*, quando dice:

Terque novas circum felix eat hostia fruges.

El distintivo de estos Sacerdotes era llevar cubierta la cabeza con una especie de velo, que á sus extremos tenia dos cintas ó faxas encarnadas, las quales se rodeaban en la misma cabeza, y quedaban en forma de diadema; y encima se ponian una corona de espigas. De lo qual da razon VIRGILIO en el v. 430 del lib. 2.° de la *Eneida*

. . . . . *Nec tua plurima Ponthu*
Labentem pietas, nec Apollinis infula texit,

y en los versos 537 y 538 del lib. 10.

Nec procul Aemonides, Phoebi Triviaeque sacerdos,
Infula cui sacra redimibat tempora vitta:

Cuidaba de texer estas faxas ó cintas *Acca Larencia* muger del Pastor *Faustulo*, y la que crió á *Romulo* y á *Remo*. Habla de de ella el mismo VIRGILIO en el verso 820 y sigg. del lib. IX de la *Eneida*; y su Comentador SERVIO añade, citando las autoridades de MACROBIO en el cap. 14 del libro 2.° de los *Saturnales*, y de TURNEBO en el cap. 1.° del lib. 11, que no es de estrañar que VIRGILIO la llame *fiel compañera de Camila*, atendiendo á que por la supersticion de los Romanos era persona consagrada.

Del oficio de estos *Hermanos Arvales*, y de sus ritos gentilicos, quiso tratar de proposito COLUMELA; porque en el capitulo último del libro 2.° de la Obra *de Re Rustica* dice: *Tengo por cierto, que habiendo yo hablado aqui de la solemnidad de los dias festivos, se echará menos la noticia de lo que practicaban los antiguos en las purificaciones y demas sacrificios que ofrecian para lograr cosechas abundantes. No me escuso de dar esta instruccion; pero la reservo para el libro, que pienso componer despues de concluida la Obra de Agricultura.*

Este es uno de los libros de Columela que se han perdido, ó de los que pensó escribir y no lo executó. Esto no obstante, merece alguna atencion lo que dice Stephano en su Obra Περὶ Πόλεων *de las Ciudades*, en la voz Γάδειρα *Cadiz*: *El natural de ella se dice Gadireo, porque asi estan intitulados los cinco libros de ilustraciones Pytagoricas de Moderato Gadireo.*

De este hace particular mencion Juan Alberto Fabricio en el libro 2.° de la *Biblioteca Griega*, poniendole en el catalogo de los Filósofos Pytagóricos. Floreció Moderato en tiempo del Emperador *Neron*, y tuvo por discipulo, entre otros, á Lucio Hetrusco, de quien habla Paterculo en el cap. 8.° sec. 7 de las *Qüestiones convivales*: escribió once tratados *De placitis sectae suae*, como afirma Porphyrio en la vida de Pytagoras, pag. 32 de la edicion de *Roma* de 1630, contenidos en los cinco libros *De Sentencias Pytagoricas*, citados por Stephano. De esta Obra copió Stobeo el fragmento que se lee en la Egloga 3 *De temperantia*, pag. 43 de la edicion del año de 1543. A este Moderato, de quien trata Jonsio, imitó Jamblico siguiendo en parte su doctrina; y de él hace memoria Tennulio en la *Aritmetica de Jamblico*. Los referidos Autores, con Syriano en el lib. 12 de los *Metafisicos*, tienen á este mismo Moderato por Español, y nacido en la ciudad de *Cadiz*; y no es inverosimil sea este Autor nuestro Moderato Columela, atendidas las circunstancias del tiempo, su pericia en la lengua Griega, y su vasta erudicion: no repugnando por otra parte, que en la Obra de *Sentencias Pytagoricas* tratase, á lo menos por incidencia, de las purificaciones y sacrificios de los Labradores antiguos de que ofrece hablar.

Entre los ilustradores de Columela debe tener algun lugar Gaspar Barthio, porque ocupa todo el cap. VII del lib. 37 de sus *Adversarios* en explicar varios lugares del libro *De cultu hortorum*. De una exposicion inedita de este libro, hecha por un tal Lanceloto, hace mencion D. Nicolas Antonio en la pag. 19 del libro 1.° de la *Biblioteca antigua*, y dice estar MS. en uno de los Códices de la *Biblioteca Medicea*. Este mismo libro de Columela, separado de los demas de la Obra *De Re Rustica*, é ilustrado con las Notas de Pomponio Fortunato, Juan Bautista Pio, y Phelipe Beroaldo, fue impreso en *Paris*, en un Tomo en 4.°, en el año 1543; y corregido por Andres Rivino se hizo de él una edicion en *Leipsic*, en un Tomo en 8.° en 1654, con la Poesía de Paladio *De arte insitionis*, el *Huertecillo* de Walafrido Strabon, y otras varias piezas de Autores antiguos pertenecientes á la *Agricultura*.

La Obra de Columela sospechó D. Nicolas Antonio que compondria acaso alguna de las tres partes de la grande Obra de *Agricultura*, que dice Juan Leon en el lib. 1.° de la *Descripcion de Africa*, que tienen los Africanos intitulada *Tesoro de Agricultura*, y fue traducida de Latin en Arabigo en el tiempo en que *Mansor* estaba apoderado de *Granada*: "A no ser, añade D. Nicolas Antonio, que este *Tesoro* contenga los veinte y ocho libros de la Obra de Magon Cartagines, que en sentir de Plinio lib. 18 cap. 3 se traduxeron por orden del Senado de la lengua Púnica á la Latina.

Este *Tesoro de Agricultura*, que refiere Juan Leon estar traducido de la lengua Latina, es Obra original Arabiga

ga del Árabe Español Abu Zacarias Jahia Ben Mohamad Ben Ahmad, natural de *Sevilla*, Filósofo el mas célebre de los de su siglo, que fue el 6.° de la Egira, y conocido vulgarmente por Ebn Aluam. De las tres partes de que consta esta Obra, la primera está MS. en la Biblioteca Real de *Paris*, y en la de *Leyden*; y las otras dos en la del Monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, en el Códice 91 que describe el erudito D. Miguel Casiri, Bibliotecario del Rey nuestro Señor, en la pag. 333 del Tomo 1.° de la *Bibliotheca Arabico-Hispana Æscurialensis*, impresa en *Madrid* por *Antonio Perez de Soto* en 1760; y de la que produce los títulos de los 34 capitulos, que componen dichas dos partes, con la version latina correspondiente; y ademas, dos Catalogos, uno de los Escritores nacionales, y otro de los estrangeros que cita Ebn Aluam: en este último Catalogo están nombrados, entre otros 40 Escritores de los mas célebres, L. Junio Moderato Columela, y Magon Cartagines: por la memoria que hace de estos Autores se puede discurrir que Ebn Aluam se valió de su doctrina, y de muchas de sus reglas; pero no consta por la descripcion del dicho Códice, que en él esté traducido alguno de los libros de Columela: de la Obra de Magon ciertamente nada hay copiado en él, porque ya no existia esta Obra en tiempo de Columela, que fue anterior á Ebn Aluam; ni aun se conservaban las Traducciones griega y latina que se habian hecho de ella, y de las que hace mencion el mismo Columela.

Por la Obra de éste se animó Juan del Encina á traducir en verso las *Bucolicas* de Virgilio, que se imprimieron en su *Cancionero* dado á luz en *Salamanca*, en un Tomo en folio, en el año 1496. En el fol. XXXIII de este Tomo se lee: *Aqui empiezan las Bucolicas de Virgilio repartidas en diez Eglogas buel-tas de latin en nra lengua y trobadas en estilo pastoril....* Y en el Prólogo dice asi: *Y assimesmo Plinio y Columela escrivieron largamente de agricultura. y segun ellos dicen: muchos culpan agora a la tierra porque no da tanto fruto como en otro tiempo: y dicen que lo causa estar ya cansada de engendrar: mas estos dos claros varones dañan la tal opinion y afirman ser la causa: porque agora las heredades y tierras son labradas por manos de siervos y hombres viles y de baxa suerte: y no dan tanto fruto como quando las labravan aquellas manos que regian las riendas de los carros triunfales: porque entonces con aquel cuidado y diligencia que trataban las guerras: con aquel labraban el campo. y de aqui se daban las coronas Civicas: murales: y obsidionales: gran ornamento de la milicia. y aqui mandavan las leyes de Ligurgo que se criassen los hijos de los Espartanos hasta que fuessen para tomar armas. y pues tan ecelentes cosas se siguieron del campo: y tan grandes hombres amaron la agricultura y vida rustica y escrivieron della: no debe ser despreciada mi Obra por ser escrita en estilo pastoril.*

En el capitulo XI del libro 2.° *De Re Rustica* hace mencion Columela de sus libros *De generibus surculorum*, diciendo, despues de haber explicado varias especies de arbustos: *Nam caetera neque enumerare, ac minus serere dignamur, excepta tamen cythiso, de qua dicemus in iis libris quos de generibus surculorum conscripsimus.*

Por esta expresion pudiera discurrirse, que Columela habia compuesto alguna Obra sobre esta materia determi-

nada; y no es así: porque los libros á que se refiere son el tercero, quarto y quinto de la Obra *De Re Rustica*, en que trata cumplidamente de los Arboles; como se evidencia con lo que dice el mismo COLUMELA en el capitulo 1.° del libro 3.° *De Re Rustica*, y en el cap. 11 del libro 5.° que acaba de esta suerte: *Antes de concluir este libro, como ya dexo explicadas en los anteriores todas las especies que hay de renuevos, viene bien hablar ahora del Cythiso*; lo que cumple exâctamente en el inmediato, que es el 12 y último de dicho lib. 5.°, expresando las utilidades que produce esta especie de tomillo de hasta un codo de alto, por ser la golosina y regalo de las abejas, cabras y todo genero de ganado; hablando del tiempo en que se debe plantar, y del modo de conservarle todo el año, y señalando la porcion que se ha de dar al ganado para que no le sea nocivo: faltando únicamente en este capitulo, para que esté completo, la etimologia de la voz *Cythiso*, que está puesta en el cap. 28 del que se dice *Libro de los Arboles*, y debiera estarlo en este capitulo XII del libro V *De Re Rustica*, que finaliza asi: *Suficientemente queda ya tratada la materia de los árboles, en el libro siguiente se hablará del cuidado que se debe tener para la conservacion del ganado.*

Se ignora el año en que falleció COLUMELA; y prudentemente se cree fue antes del año XII del imperio de *Neron*, en que este Emperador mandó quitar la vida á su Maestro LUCIO SENECA, y arruinó á toda su familia; sin perdonar á los que tenian conexîon ó amistad con alguno de ella; porque no hay noticia de que á COLUMELA hubiese alcanzado este golpe.

MARCO ANNEO LUCANO,

Nació en la ciudad de *Cordova* ácia el año 35 ó 37 de la Era Christiana: fue hijo de ANNEO MELA, á quien su padre MARCO ANNEO SENECA dexó en *Cordova*, quando pasó á *Roma* con su muger y los otros dos hijos LUCIO ANNEO SENECA el Filósofo, y JUNIO ANNEO GALION, para que cuidase de la hacienda; y estando en *Cordova* fue condecorado tambien con la dignidad de Caballero Romano. Este ANNEO MELA se casó en *Cordova* con *Caya Acilia*, hija de ACILIO LUCANO, Orador y sugeto de grande ingenio, y muy respetado, por sus singulares prendas, de los Gobernadores Romanos que pasaban á aquella Provincia: de *Caya Acilia* tuvo á nuestro MARCO ANNEO LUCANO, llamado asi porque tomó el apellido de su abuelo materno. A los ocho meses de haber nacido LUCANO se retiró de *Cordova* ANNEO MELA, y pasó á *Roma* llevando consigo á su hijo. Este se crió é instruyó en *Roma*; en donde fue muy estimado por su eloqüencia, sutil ingenio, profunda penetracion en la Filosofía, delicado gusto en la Poesía, y erudicion en las lenguas Latina y Griega y en la Historia. En *Roma* se casó con *Polla Argentaria*, muger de ilustre nacimiento; de tanta bondad, que en sentir de STACIO estaba dotada de quantas virtudes es capaz una muger; y tan docta, que ayudó á su marido LUCANO á corregir los tres libros primeros de la *Pharsalia*; y ella sola corrigió los otros siete que no pudo concluir LUCANO, porque habiéndose mezclado con PISON en la conjuracion contra el Emperador *Neron*, fue sentenciado á pena capital, siendo aún de edad de 27 años. Luego que fue

des-

descubierta la conjuracion, manifestó Lucano alguna flaqueza de ánimo por librarse de la muerte; pero vuelto en sí, oida la sentencia del Emperador, y que dexaba á su arbitrio el genero de muerte que eligiese, se determinó á que le abriesen las venas, y falleció en el año 60, ó 62 de Christo. De Cayo Acilio abuelo materno de Lucano, y de su hija *Caya Acilia*, hace mencion Cornelio Tacito en el capitulo 56 del libro XV de sus *Anales*; y de Acilio dice, que en el año de *Roma* 542, fue á *Alexandria* por Enviado del Senado Romano, con los preciosos presentes que por menor refiere, para renovar la alianza con *Philopator* Rey de Egipto, que empezó á reynar poco antes que se encendiese la segunda guerra Punica.

Fue Acilio insigne Orador Romano, y era grande su valimiento en el Senado; como lo acreditan las Cartas de recomendacion que le escribió Ciceron á favor de L. Manlio, C. Flavio, M. y C. Clodio, Archagato, Philon, CN. Acilio Nason, C. Aviano Philaxeno, Lison, Demetrio Mega, Hippia, L. Bruto y M. Tiburnio Rufo, las quales se leen en la pag. 97 y sigg. del Tom. 2.° de la edicion de las Obras de Ciceron hecha en *Londres*, en folio, en 1681.

Tuvo Acilio amistad estrecha con Plinio el jóven; como se ve por la carta que este le escribió, que es la 14 del lib. 3.° de las *Epistolas*, dándole cuenta del atropellamiento que injustamente executaron en la persona de Largio Macedon los siervos de éste, quando estaba en el baño en la villa *Formiana*, castigandole ignominiosamente hasta dexarle por muerto.

Fue Tribuno de la Plebe, y como tal dió el dictámen que refiere Tacito, quando en el año de *Roma* 555 se trataba en esta ciudad de enviar Cónsules y Pretores á las Provincias.

De este Acilio refiere Plutarco, tratando de Caton el mayor, que fue muy aplaudido por haber interpretado en presencia del Senado las Oraciones de Carneades, y demas Filósophos sus compañeros, en la Legacía que se previno en el año de *Roma* 597: y segun parece, fue Autor de los *Anales Griegos*, ó libros de Historia que cita Plutarco hablando de *Romulo*.

De estos *Anales Griegos* de C. Acilio está tomada la especie, que trae Tacito, de que P. Africano estuvo en *Efeso*, en donde trató con *Anibal*; de ellos copió una conversacion que estos dos tuvieron, en la que preguntado *Anibal* de P. Africano quien era, á su parecer, el Monarca mas poderoso, respondió, que *Alexandro* Rey de *Macedonia*; la noticia de que en el año de *Roma* 540 fueron tomados en España los Reales de *Asdrubal*; y la de que en esta guerra ascendió el numero de muertos en el exército enemigo, que era el de los Penos, á treinta y siete mil.

Uno de los Maestros de M. Anneo Lucano en *Roma* fue Anneo Cornuto, cuya literatura y doctrina celebra Dion Casio en el fin del lib. 62 de su *Historia*. Con este Anneo Cornuto estudió tambien el Poeta Persio Flacco, amigo de Lucano, y tan respetado de éste por su pericia en la Poesía, que decia ser las piezas que él trabajaba las únicas que podian servir de modélo en esta Facultad.

Declamaba Lucano en *Roma* en Griego y en Latin con universal aplauso; y tan á gusto del Emperador *Neron*, que

le

le distinguió éste con el caracter de Qüestor, de que aun no podia gozar por no tener la edad competente, porque no habia cumplido 17 años.

Francisco Polleto al cap. 8 del lib. 5 de su Obra *Historia fori Romani restituta et aucta per Philippum Broidaeum*, enseña, que para llegar á ocupar la última Plaza en el Senado Romano, era requisito necesario tener la edad de 30 años; sobre lo qual formó Phelipe Broideo un docto Corolario, ilustrando los lugares de Suetonio y Plinio que asi lo expresan: y mencionando las diversas graduaciones de los empleos subalternos al de Consul, dice; que la primera dignidad ó puerta, segun se explica, para todas las otras era la de Qüestor, la qual nadie podia pretender sin haber cumplido 27 años, la de Tribuno hasta los 30, la de Edil hasta los 37, la de Pretor á los 40, y la de Cónsul, que era superior á todas, á los 43; pero como los Qüestores fueron creados por los Emperadores para diversos fines, como advierte Pancirolo en la *Noticia del Imperio Oriental* al principio del cap. 72, no siempre se cuidaba de la circunstancia de que el Qüestor electo fuese precisamente de edad de 27 años; y asi se varió en esta parte segun la diversidad de las ocasiones y tiempos, como previenen D. Diego de Narbona en los Anales *Tractatus Juris* lib. 27 quaest. 1. Paulo Manucio en el Tratado *De legibus Romanorum*; y Juan Corrasio en la Rubrica *tituli de Officio Quaestoris* num. 2; pues en unos tiempos fue la edad de 20 años, como refiere Veleyo Paterculo, hablando de *Tiberio*; en otros la de 22, segun denota Plinio en el Panegirico de *Trajano*; en otros la de 25, como advierte Justo Lipsio en el Comentario al lib. 3 de los *Anales de Tacito*; en otros la de 27, segun expresan Carlos Sigonio y Phelipe Broideo en los lugares ya citados; y por último en otros la de 30. Deseoso Narbona de conciliar esta variedad de pareceres dice, que el empléo de Qüestor podia muy bien pretenderse á los 25 años de edad, y exercerle á los 27; y Pedro Gregorio *in Decret.* tit. *De electione* cap. 11 num. 6 añade, que la Plaza de Pretor podia solicitarse á los 39 años de edad, pero no exercerla hasta los 40; asi como la de Edil podia pedirse á los 26.

Teniendo Lucano este empléo de Qüestor, dió con sus compañeros, segun el estilo de aquel tiempo, la fiesta de los *Gladiadores* con aprobacion del Pueblo; sin embargo de estar ya eximidos los Qüestores de esta obligacion, por expreso decreto del Senado; y recibió asimismo el Sacerdocio.

Concurrió Lucano con el Emperador *Neron*, en el Teatro de *Pompeyo*, al certamen público que se solia celebrar en *Roma* de cinco en cinco años; y en él fue coronado de laurel, como el mas sobresaliente de los Poetas que habian asistido; de que se dió por sentido *Neron*, porque en su competencia se dió por comun aclamacion á Lucano la primacia en la Poesía; y le mandó que no volviese á escribir pieza alguna.

Por querer Lucano tomarse satisfaccion de esta injuria tuvo el desliz, en sentir de Cornelio Tacito, de conspirar contra *Neron*, que fue lo que le ocasionó su muerte tan temprana: pero esto no impidió á que en obsequio suyo se pusiese esta inscripcion Romana, que trae Grutero tomada de las antigüedades de Fabricio.

M.

M. ANNÆO LUCANO CORDUBENSI POETÆ BENEFICIO NERONIS FAMA SERVATA.

Y de la que hace mencion PEDRO CRINITO en la vida que escribió de LUCANO.

De las especiales piezas que este compuso solamente se conservan los X libros de la *Pharsalia*; todas las demas se han perdido. De ellas da noticia GASPAR BARTHIO en el principio de sus Notas al *Genethliaco de Lucano*; y repite esta noticia el Autor anonimo que escribió la vida de este Poeta, que glosa D. NICOLAS ANTONIO en el cap. X del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*.

Estos Escritos son: *Orpheus*, *Iliacon*, *Hectoris Lytra*, *Saturnalia*, *Catascomon*, *Sylvarum X*, *Tragoedia Medea*, *Salticae Fabulae XIV*, *Hippamata*: todos estos Escritos son en verso, y los siguientes en prosa: *Pro Octavio Sagitta, et contra eum*: *De incendio Urbis*: *Epistolae ex Campania*.

De cada una de estas Obras que no existen, discurre asi el Sabio D. NICOLAS ANTONIO.

Orpheus: Obra escrita de repente, y dividida en tres libros, segun dice el escritor de la vida. De esta obra trata STACIO en el *Genethliaco*. BARTHIO en el cap. 3.° del lib. 23 de los *Advers.* sobre este verso de STACIO

Et sedes reserabis inferorum

manifiesta, que la descripcion de los infiernos es obra diversa del *Orpheo*, y lo confirma con las Notas á este lugar de STACIO en el verso 57 del lib. 2 *Sylv.* 7.

Iliacon: De esta Obra nos consta claramente por las expresiones de LUCTACIO, escoliador de *Papinio*, que dice en el 6 *Theb.* LUCANO se explica de este modo acerca de *Phaetonte* en el libro intitulado *Iliacon*:

Haud aliter raptum transverso limite coeli &c.

Hectoris Lytra: Obra citada de algunos Gramaticos, como advierte VOSIO en el cap. 26 del lib. 1.° *De Historicis Latinis*. ENNIO escribió *Hectoris Lytram*, esto es, la redencion que á peso de oro hizo *Priamo* del cadaver de *Hector*, como se insinúa en este verso

Et supplex Priami potentis aurum,

y de que tambien hace mencion Q. SEPTIMIO DICTYS, Interprete latino *De bello Trojano*, á quien cita BARTHIO en las Notas á este mismo verso.

Saturnalia: Titulo que tambien han tomado para sus Escritos algunos otros, como MACROBIO. Se ignora el argumento de esta Obra; y su inscripcion solamente expresa ser un escrito de los *Saturnales*, esto es, haber sido compuesto para el tiempo de los *dias feriales*.

Caascomon: *Catagonion* puso LUCTATIO escoliador de STACIO en el lib. *Theb.* 9: del qual Escrito hizo juicio BARTHIO sobre este mismo verso, que era algun poema de los libros de las *Selvas*; ó mas bien *Catacausmon*, como corrige JOSEPH SCALIGERO y Vosio en el lugar yá citado, y admitió BARTHIO en el v. 60 del *Genethliaco* de LUCANO; ó *Catacaumon* que es incendio, esto es, obra que trata, segun parece, del incendio que intentó *Neron* poner á *Roma*, del qual dan razon TACITO, DION CASIO, SUETONIO y otros. Lo mismo parece que sintió PEDRO CRINITO en su libro *De Poëtis* en la vida de LUCANO: mas SCALIGERO, y con él BARTHIO en el lugar cítado, juzgaban ser esta obra la misma que el *Iliacon*, como si dixera *Catacausmon Iliacum*; bien que tiene contra sí al Escritor de la vida,

que

que claramente hace distincion entre estas dos Obras. A BARTHIO le parece mejor en el cap. 3.° del lib. 23 de los *Advers.* que se lea κατασκόπιον, que es lo mismo que *Atalaya*, esto es, cierta Sátyra disfrazada con este título, de lo qual hay exemplar entre los Españoles; pues FRANCISCO ROALES, ilustre profesor de Matemática en *Salamanca*, escribió en este mismo sentido *La Mironeria*, contra cierto escrito historico de un insigne sugeto; pero esto dista mucho del título que tienen todos los Códices, y no menos el que discurrió BARTHIO en el v. 322 del lib. 6 *Theb.*

Diez libros de Selvas: de los quales no hay otra cosa que advertir, sino que con razon es reprehendido DOMICIO CALDERINO, porque discurria, que el primero ó unico Poeta latino escritor de *Selvas* fue STACIO, como nota BARTHIO en el lib. 2.° *Theb.* v. 326, quien dice: "que ojalá existiesen, pues sin duda servirian de defensa á la *Pharsalia*; y en el lib. 6.° *Theb.* v. 322, que á estos diez libros de las Selvas de LUCANO casi aconteció lo que á los cinco de STACIO, que ahora se han echado menos, cuya memoria borró de tal modo la Obra de la *Thebais* (lo mismo se debe decir de la *Farsalia*), que citando á cada paso los Gramáticos estos dos poemas, nunca, ni por ningun título hacen mencion de aquellos libros.„

La Tragedia Medea: Obra incompleta, y escrita despues de otras sobre el mismo argumento publicaron los grandes Poetas OVIDIO y LUCIO SENECA tio de LUCANO; pero asi como no acobardó á SENECA el nombre de OVIDIO, y la alabanza que ya se le habia dado, tampoco arredró á LUCANO la fama de SENECA, que le habia precedido. De esta Tragedia nadie hace mencion sino el Escritor de la vida; y por tanto ni la cita QUINTILIANO ni STACIO, como quiso decir RIO, y habia observado ya BARTHIO en el principio de las Notas á este *Genethliaco.*

Catorce Fábulas Salticas: Voz que deriva VOSIO de la latina *Saltibus*, *saltos*, porque en ellas se cuenta lo que sucede en los Saltos, como los amores de los Sátiros y de las Ninfas. Los Italianos llaman á este genero de Fábulas *Boscareccie*, asi como *Piscatorie* las que pertenecen á los Pescadores. A BARTHIO agradó mas en el cap. 3 del libro 23 derivar dicha voz de *Saltandi*; porque se decian estos Poemas brincando, á fin de que los gestos de los que saltaban hiciesen mas expresivo el contenido de la Fábula. TERTULIANO en el capit. 10 *Advers. Gnosticos*, y ADHELMO en el cap. 8 *De Virgin.* llamaron *Salticam puellam* á la hija de *Herodias*; y OVIDIO en el lib. 2 de los *Tristes* hace mencion de sus Poemas que se recitaban brincando en presencia del Pueblo. Lo qual observa doctamente el mismo Autor en otra parte, esto es, en las Notas á STACIO lib. *Theb.* 6 v. 322.

Hyppamata: VOSIO supuso no tener noticia de esta especie de Poemas; y BARTHIO los explicó en las Notas ya citadas á STACIO v. 322 pag. 470 tom. 3, como diremos despues.

En prosa contra *Octavio Sagitta*, y en su defensa. Muy bien podremos expresar de este modo estas palabras, para que se eche de ver haber sido cada pieza alguna de las causas que manejó LUCANO, ó en el foro, ó en su casa por via de exercicio, sobre la qual formó dos Oraciones, una contra el reo, y otra en su defensa. Este *Octavio Sagitta*

es

es el Tribuno de la Plebe sentenciado á pena capital por la Ley Julia *De Sicariis*, por haber sido muerta *Poncia Posthumia*, que despues de desflorada repugnaba tomar estado con él. De este *Octavio* trata TACITO en el cap. 44 del lib. 3.° *de los Anales*, y en el 44 del lib. 4.° *de las Historias*. A esto no quiere asentir BARTHIO en el lugar citado, pues atribuye el título *Hyppamata* á este escrito contra *Sagitta*.

De incendio urbis: Obra acaso distinta del *Catacausmon*, por estar escrita en prosa; bien que el asunto en ambas es uno mismo.

A estos Escritos debemos añadir, segun PAPINIO, el libro de Cartas escritas desde *Campania*, y alguna Obrita en alabanza de POLLA ARGENTARIA, muger que fue de LUCANO.

No son despreciables todos estos libros, prosigue D. NICOLAS ANTONIO, gobernandose por el exemplar anonimo que tuvo presente de la vida de LUCANO; pero son de tal calidad, que parecen adicion á la grande Obra

De bello civili: A la noticia de esta será del caso precedan los versos de POMPONIO SABINO, que son un elogio, ó epitafio, que él compuso en loor de nuestro Poeta; y en ellos manifiesta haber seguido él la vida de LUCANO, que nosotros hemos elegido, y haber pensado como nosotros en quanto á la distincion de algunas de las Obras de LUCANO:

Baetis ave natale solum, est Annaea propago.
De genitore Mela dat mater Acilia terris.
Vix luna octonos coelo confecerat orbes,
Quum me Roma sui respersit Tyberis undâ,
Servatumque foro traxit, Phoeboque dicavit.
Hinc Sylvae, geminaeque Faces, reus inde Sagitta.
Orpheus ingrati stimulus livorque tyranni,
Dum civile nefas aperit Pharsalia nostra,
Inviditque Nero famae, Musaeque canentis
Interrupit opus gladio, venisque resectis
A sectore, sacros maculavit sanguine vultus.

En donde *geminas faces* parece que podemos entender por las Obras *Catacausmon*, y *De incendio urbis*. Todos los otros escritos, vuelvo á decir, pueden reputarse por adicion á la grande y principal Obra de la *Guerra civil de Cesar y Pompeyo*, ó de la *Pharsalia*, como la intituló su Autor, segun parece de este verso

..... *Pharsalia nostra*
Vivet et á nullo tenebris damnabitur aevo.

Esta es la noticia que da D. NICOLAS ANTONIO de los Escritos de LUCANO, y de su *Pharsalia*.

Esta *Pharsalia* es una de las Obras de Autores antiguos latinos, que mas se han llevado las atenciones de los mayores críticos, y una de las que mas les ha dado que entender para graduar su mérito; y están tan discordes entre sí los que han tratado de este punto, que por esta Obra celebran unos á LUCANO como Poeta el mas esclarecido: otros le tienen por un mediano historiador: otros por Orador de los mas eloqüentes de su siglo: otros por Filósofo: otros por Político consumado; y otros por sugeto científico. Otros, por el contrario, le tienen por orgulloso, inconsiderado, impetuoso, impolitico y nada juicioso: comparándole tambien algunos, respecto de los demas Poetas, á un caballo brioso y rozagante entre una borricada.

De los que celebran su habilidad en la Poesía, unos le igualan con VIRGILIO, y otros le tienen por superior á él. Contra unos y otros hace una invectiva THOMAS FARNABIO, en la prefacion de su edicion de la *Pharsalia*, diciendo; que con semejantes comparaciones mas han cui-

dado los tales críticos de hacer lucir su ingenio, que de dar á conocer la pericia de Lucano: Juan Sulpicio Verulano es de sentir, que Lucano se asemeja tanto á Virgilio, que en muchísimos lugares de su *Pharsalia*, cotejados con otros de la *Eneida*, no es facil decidir quien de los dos es el que lleva la ventaja: Thomas Dempster Scoto, en las Notas á las *Antigüedades Romanas* de Juan Rosino, modifica esta proposicion diciendo; que Lucano se acerca mucho á la magestad de Virgilio: Antonio Godeau, en el fin del primer siglo de su *Historia Eclesiástica*, dice, que Lucano tenia grande ingenio, y un espiritu muy elevado; pero que se dexaba llevar del ardor de jóven; por lo que unos hacen de él toda estimacion, y otros le desprecian con exceso; y si hay en su *Pharsalia*, añade, algunos defectos que notar, tambien hay muchas preciosidades que aplaudir. Phelipe Rubens, en el lib. 2.° *Electorum*, cap. 2.°, admira en Lucano la sublimidad de su espiritu. Gaspar Barthio, en el cap. 6.° del lib. 53 de los *Adversarios*, dice, ser Lucano de un prodigioso ingenio, de una erudicion muy singular, de un caracter á todas luces grande; y que su *Pharsalia* es tenida por pieza muy especial entre las de los mejores Autores latinos, por la gravedad, nervio, energía, sutileza y agudos pensamientos que contiene: de cuyo parecer son tambien Mr. de Chanteresne, en el Tratado de la *Educacion de un Principe*, part. 2.ª §. 38, Julio Scaligero, Lilio Gregorio Giraldo, Joseph Scaligero, Phelipe Briccio, Jacobo Peletier, Daniel Heinsio y Gerardo Juan Vossio, con otros varios, cuyos dichos recopiló Adriano Baillet en el Tom. IV de la Obra *Jugemens des Savans sur les principaux Ouvrages des Auteurs*, revista y adicionada por Mr. de la Monnoye, é impresa en *Paris* en M.DCC.XXII. Lo mismo executan en gran parte Don Nicolas Antonio en el cap. X del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, y Juan Alberto Fabricio en el cap. X del lib. 2.° de su *Biblioteca latina*, que modernamente se ha reimpreso, sin nombre de Autor, y antes de la *Pharsalia*, en el principio del Tomo 3.° de la *Coleccion de Poetas latinos*, dada á luz en *Pesaro* en 1766, con el título *Collectio Pisaurensis omnium Poematum, Carminum, Fragmentorum latinorum, sive ad Christianos, sive ad Ethnicos, sive ad certos, sive ad incertos Poetas, a prima Latinae linguae aetate ad sextum usque Christianum seculum et Longobardorum in Italiam Adventum pertinens.*

Por no repetir lo que estos Autores han publicado copiándose unos á otros, sin otra diferencia que la de citar unos los Autores que omiten otros, sin adelantar en la materia; y por no reproducir las contradiciones de los mismos que hacen asunto de elogiar á Lucano, como Gaspar Barthio, Julio Scaligero y otros, se tiene por mas acertado dar á conocer el verdadero mérito literario de Lucano, poniendo á la letra el *Genetliaco*, que, á ruego de Polla Argentaria, viuda de Lucano, escribió P. Papinio Stacio, para celebrar, segun el estilo de aquellos tiempos, el dia del nacimiento de su difunto marido.

Esta pieza es el monumento que mas acredita á Lucano; porque está escrito por un contemporaneo suyo, que por el trato y comunicacion familiar que tuvo con él, tenia penetrados sus talentos, y bien sondeada su vasta erudicion y literatura; y cuyos elogios no son sospechosos, porque como estrangero era

im-

imparcial, y nada interesaba en aplaudir con demasía á un Español ; y mayormente en la ocasion de que, por lo ocurrido entonces en *Roma*, era el Ministerio Romano poco favorable para los Españoles : fuera de esto, da noticia exâcta de todos los Escritos de LUCANO ; y por él se convence, quan preocupadamente han hablado de LUCANO los que, para obscurecerle, y aun para alabarle, se han valido de algunas de las expresiones del mismo STACIO, dándolas el sentido que mas acomodaba á su intento.

GENETHLIACON LUCANI.

(a) *Lucani proprium diem frequentet,*
Quisquis collibus Isthmiae Dionaeis
Docto pectora concitatus oestro,
Pendentis bibit ungulae liquorem.
Ipsi, quos penes est honor canendi,
Vocalis citharae repertor Arcas,
(b) *Et tu Bassaridum rotator Euan,*
Et Paean, et Hyantiae sorores,
Laetae purpureas novate vittas.
Crinem comite, candidamque vestem
Perfundant ederae recentiores.
(c) *Docti largius evagentur amnes,*
Et plus Aoniae virete silvae.
Et si quà patet, aut diem recepit,
Sertis mollibus expleatur umbra.
Centum Thespiacis odora lucis
Stent altaria, victimaeque centum,
Quas Dirce lavat, aut alit Citharon.
Lucanum canimus : favete linguis.
Vestra est ista dies, favete Musae.
Dum qui vos geminas tulit per artes
Et iunctae pede vocis, et solutae,
Romani colitur chori Sacerdos.
Felix heu nimis et beata tellus,
(d) *Quae pronos Hyperionis meatus,*
Summis Oceani vides in undis,

VERSION CASTELLANA EN PROSA.

Celebre el nacimiento de LUCANO todo el que impelido del numen poético bebe en la fuente Pyrene de la Venus Isthmia. Y tu Mercurio inventor de la citara, Baco director de las Sacerdotisas, Apolo y Musas Beocias, ya que á vosotros se os debe el honor del canto, adornaos alegres con nuevas cintas encarnadas: peinad vuestro cabello, y matizad el vestido blanco con yedras frescas : salgan de madre los doctos rios : reverdezcan mas que antes los bosques del Parnaso ; y si hubiese en ellos algun resquicio por donde entre la luz, tapadle con delicadas guirnaldas. Pónganse cien altares olorosos en los bosques de Thespia, y ofrézcanse las cien victimas que laba Dirce, y apacienta Citheron, porque vamos á celebrar á LUCANO. Musas, este es vuestro dia ; prestad atencion mientras se dan adoraciones al Sacerdote del Coro Romano, que tanto os sublimó en verso y prosa. O dichosa en extremo y feliz Betica, que registras el ocaso del Sol en las ultimas aguas del Occeano, y oyes el sordo rechinar del carro que se sumerge ; y con tus untados alpechines desafias á Atenas fertil en olivos, á mayor gloria puedes certa-

Stri- L 2 men-

(a) *Lucani proprium diem.* Habla el Poeta del dia del nacimiento de LUCANO ; y alude á la fuente Pyrene, que suponian traer su origen de un golpe que dió en la tierra con sus uñas el caballo Pegaso, y estaba en el valle del monte *Acrocorynto*, en cuya cumbre habia un Templo dedicado á la Diosa *Venus*. Los Poetas decian *doctum oestrum* al numen poético, que PLATON llama *mania cuerda y arreglada.*

(b) *Et tu Bassaridum rotator Euan.* Asi se llamaban las Sacerdotisas de *Baco*, por la especie de ropage de que usaban en las fiestas Bacanales ; y como éstas se celebraban dando vueltas, decian tambien á *Baco* ROTATOR.

(c) *Docti largius evagentur amnes.* Decíanse *Rios doctos*, porque suponian que sus aguas infundian la ciencia.

(d) *Quae pronos Hyperionis meatus.* Alude el Poeta á la falsa persuasion de los antiguos acer-

Stridoremque rotae cadentis audis;
Quae Tritonide fertiles Athenas
Unctis, Baetica, provocas trapetis.
Lucanum potes imputare terris
Hoc plus quam Senecam dedisse mundo,
Aut dulcem generasse Gallionem.
Attollat refluos in astra fontes
Grajo nobilior Melete Baetis.
Baetin Mantua provocare noli.
Natum protinus, atque humum per ipsam
Primo murmure dulce vagientem,
Blando Calliope sinu recepit.
Tum primum posito remissa luctu
Longos Orpheos exuit dolores:
Et dixit: Puer ó dicate Musis,
Longaevos cito transiture vates,
Non tu flumina, nec greges ferarum,
Nec plectro Geticas mouebis ornos:
Sed septem juga, Martiumque Tybrim,
Et doctos equites, et eloquente
(e) *Cantu purpureum trabes Senatum.*
Nocturnas alii Phrygum ruinas,
Et tardi reducis vias Ulyssis,
(f) *Et puppem temerariam Minervae,*
Trita vatibus orbita, sequantur.
Tu charus Latio, memorque gentis
(g) *Carmen fortior exeris togatum.*
(h) *Ac primum, teneris adhuc in annis*
Ludes Hectora, Thessalosque currus:
Et

mente tener que Lucano haya nacido en tu seno, que haber dado tu al mundo á Seneca, ó haber producido al suave Galion. El Betis, mas noble que el Griego Melas, eleve á la superior esfera sus retrocedoras aguas: ni tú, Mantua, te empeñes en querer competir con la Betica; porque luego que nació Lucano, y dió en la tierra sus primeros dulces sollozos, le tomó en su seno Caliope, y recreándose con él, interrumpió su amargo llanto por la muerte de Orpheo, y pronunció estas palabras: Niño consagrado á las Musas, y que en breve has de exceder á los Poetas antiguos, no serás tú el que muevas con el arquillo los rios, ni las manadas de animales, ni los árboles de Tracia; pero sí atraerás con la dulzura de tu poesía á Roma, al Marcio Tiber, á los doctos Caballeros, y al Senado purpureo. Celebren otros aquellos asuntos de que tanto han escrito los Poetas, como la ruyna de Troya, el tardo regreso de Ulises, y la temeraria Nave de Minerva; pero tú, estimado en la Italia, y cuidadoso de tu pueblo, cantarás con mayor energia el Poema togado; y en tu tierna edad á Hector, los carros de Thesalia, y las riquezas rendidas del poderoso Priamo; y harás patentes los lugares infernales; y aunque Neron no te sea favorable, nuestro Orpheo tendrá la antelacion en los teatros. Dirás las funestas llamas del infame dueño en los techos de Remo. Celebrarás en dulce conversacion

acerca de que quando se ocultaban las estrellas, se sumergian en el Ocaso, y quando se ponia el Sol daba un estallido sordo, al modo del que dá el hierro ardiendo al meterle en el agua.

(e) *Cantu purpureum.* Dícese *Senado purpureo* por la purpura que vestian los Senadores.

(f) *Et puppem temerariam Minervae.* Habla Stacio de la Nave *Argos*, que se decia haber sido fabricada por la Diosa Palas; y por haber sido la primera que se echó al agua en mares desconocidos, usa de la voz *temeraria.*

(g) *Carmen fortior exeris togatum.* Da á entender Stacio la *Pharsalia*; y pone la voz *Togatum*, porque los Senadores Romanos se decian *togati*, por la Toga que vestian en lugar de la capa con que se adornaban los Griegos.

(h) *Ac primum teneris.* Habla el Poeta de la descripcion que hizo Lucano, siendo de corta edad, del certamen de *Hector* con *Achiles*, en el que perdió la vida *Hector*, y fue llevado atado al carro de su competidor hasta las murallas de *Troya*, en donde redimió el cadaver del Rey *Priamo* su padre á peso de oro. Homero da razon en el ultimo libro de la *Iliada* de las alhajas y dinero que costó esta redencion.

Et supplex Priami potentis áurum
(i) *Et sedes reserabis Inferorum.*
Ingratus Nero dulcibus Theatris,
Et noster tibi proferetur Orpheus.
Dices culminibus Remi vagantes,
Infandos domini nocentis ignes.
Tu castae titulum, decusque Pollae
Jucunda dabis allocutione.
Mox coepta generosior juventa
(j) *Albos ossibus Italis Philippos,*
Et Pharsalica bella denotabis,
Et fulmen ducis inter arma Divi,
Libertate gravem pia Catonem,
Et gratum popularitate Magnum.
(k) *Tu Pelusiaci scelus Canopi*
Deflebis pius, et Pharo cruenta
Pompejo dabis altius sepulchrum.
Haec primo juvenis canes sub aevo
(l) *Ante annos Culicis Maroniani.*
Cedet Musa rudis ferocis Enni,
Et docti furor arduus Lucreti,
Et qui per freta duxit Argonautas:
Et qui corpora prima transfigurat.
Quin majus loquor: Ipsa te Latinis
Aeneis venerabitur canentem.
Nec solum dabo carminis nitorem,
Sed taedis genialibus dicabo

cion la hermosura y virtudes de la casta Polla. Despues mas sublime á los primeros años de tu juventud cantarás los blancos huesos Italianos de los Philipos, la guerra Pharsalica, y el rayo belico de Julio Cesar; y celebrarás al serio Caton amante de la libertad de la patria, y á Magno querido del Pueblo. Piadoso llorarás el delito de Canopo Egipcio, y darás á Pompeyo sepulcro mas honroso que en la sangrienta Pharos. Escribirás todo esto en tu primera edad, antes de la del Culex de Maron. Se rendirán á ti la desaliñada Musa del fuerte Ennio, el furor excelso del docto Lucrecio, el conductor de los Argonautas, y el transformador de los primeros cuerpos. Aun mas digo: la misma Eneida te venerará, celebrando tu á los Romanos. Ni te concederé solamente la elegancia en la Poesía; sino tambien te daré para los nupciales festejos aquella docta y proporcionada á tu ingenio, que te prepararon la afable Venus y Juno, adornada de una bella presencia, de sencillez, afabilidad, riquezas, nobleza, hermosura y donaire; y yo misma cantaré vuestro Hymeneo delante de vuestras puertas. Pero oh, en ex-

Doc- tre-

(i) *Et sedes reserabis Inferorum.* Habla Stacio del Poema intitulado *Orpheus*, que compuso Lucano á imitacion del que escribió *Orpheo* sobre el mismo asunto. Domicio y Tacito entienden, que en los versos *Ingratus Nero* y *Noster tibi* quiso significar Stacio, que aunque *Neron* no permitia se leyesen en público las poesias de Lucano, en medio de eso habia de ser esta Obrita mas celebrada que los Escritos del mismo *Neron*. Gervasio fue del mismo sentir; porque dice, que en los citados versos quiso expresar el Poeta, *que Caliope manifiesta á Lucano seria su Orpheo preferido en la estimacion de todos á los escritos de Neron, y que estos no merecerian la aceptacion del Pueblo.* Y Heinsio, que corrigió de esta suerte el segundo verso: *Nec noster tibi praeferetur Orpheus*, interpreta asi el pensamiento de Stacio: *Del mismo modo que Orpheo abriras tu tambien, ó Lucano, los Infiernos, y haràs volver de ellos á Euridice, porque tendrá tanta cabida este Poema en el Pueblo, que en su comparacion serán mal recibidas las poesias de Neron en el Teatro, ni aun mi Orpheo se preferirá al tuyo.* Por los aplausos que mereció Lucano por esta pieza, que compuso de repente, cayó de la gracia del Emperador *Neron*, y se le prohibió el uso de la Poesía y la Oratoria. Dice Caliope *nuestro Orpheo*, por alusion á que ella le compuso, y Lucano le cantó.

(j) *Albos ossibus Italis Philippos.* Estos *Philippos* son los de *Thesalia*, cuyos cadaveres y huesos permanecian en los campos en donde fueron derrotados *Bruto* y *Casio* por *Augusto* y *Antonio.*

(k) *Tu Pelusiaci scelus Canopi.* Alude Stacio á la muerte de *Pompeyo*, que vencido en *Thesalia* se acogió á *Ptolomeo*, Rey de *Egipto*, quien mandó á *Septimio*, por consejo de *Potino*, le quitase la vida en la ciudad de *Canopo.*

(l) *Ante annos Culicis Maroniani.* Esto es, antes de tener Lucano diez y seis años; porque esta edad era la de Virgilio quando escribió su Poema *Culex.*

Doctam, atque ingenio tuo decoram,
Qualem blanda Venus, daretque Juno,
Forma, simplicitate, comitate,
Censu, sanguine, gratia, decore.
(m) *Et vestros Hymenaeon ante postes*
Festis cantibus ipsa personabo.
O saevae nimium gravesque Parcae!
O! nunquam data festa longa, summis
Cur plus ardua casibus petatis?
Cur saeva vice magna non senescunt?
Sic natum Nasamonii Tonantis
Post ortus, obitusque fulminatos,
Angusto Babylon premit sepulchro,
(n) *Sic fixum Paridis manu trementis*
Peliden Thetis horruit cadentem.
(o) *Sic ripis ego murmurantis Hebri*
Non mutum caput Orpheus sequebar.
Sic et tu rabidi (nefas) Tyranni
Jussus praecipitem subire Lethen,
Dum pugnas canis, arduaque voce
Das solatia grandibus sepulchris.
(O dirum scelus! o scelus!) tacebis.
Sic fata est: leviterque decidentes
Abrasit lacrimas nitente plectro.
At tu, seu rapidum poli per axem
Famae curribus arduis levatus,
Quà surgunt animae potentiores,
Terras despicis, et sepulchra rides:
Seu pacis meritum Nemus reclusae
Felix Elysiis tenes in oris,
Quo Pharsalica turba congregatur:
Et te nobile Carmen insonantem
Pompei comitantur, et Catones:
Tu magna sacer, et superbus umbra
Nescis Tartaron, et procul nocentum
Audis verbera, pallidumque visa

tremo crueles, y pesadas parcas! Y oh regocijos no durables por mucho tiempo para los infelices! ¿por qué las cosas sublimes estais mas expuestas á lances desgraciados? y ¿por qué á las cosas grandes perturba su duracion una atróz mudanza? Por eso oculta Babylonia en estrecho sepulcro al hijo de Jupiter Nasamon, depues de haber sujetado éste á los Pueblos de Oriente y Occidente; por eso se horroriza Thetis al ver, que Achiles caía muerto por la herida que recibió de mano del trémulo Paris; por eso iba yo en seguimiento de la no muda cabeza de Orpheo por las riberas del ruidoso Ebro; por eso tambien tu, quando cantas las guerras, y das consuelo á las cenizas de los Heroes Romanos, te ves sobrecogido de la temprana muerte por órden de un furioso tirano (oh maldad! ó cruel atrocidad!). Tu quedarás, Neron, sepultado en el olvido. Asi dixo: y con suavidad enxugó las lagrimas que caían por sus hermosas mexillas. Y tú, que, ó por haber sido llevado al cielo en los excelsos carros de la fama con la que respiran las almas fuertes, desprecias lo terreno, y te burlas de los sepulcros; ó porque como bienaventurado tienes tu habitacion en los Campos Eliseos, en donde se junta la multitud Pharsalica, y los Pompeyos y Catones te hacen compañia, porque cantas el noble poema épico: tú, que por sagrado y excelso ignoras el sitio del opaco infierno, y de léjos oyes los castigos de los culpados, viendo á Neron macilento por la representacion del rostro de su madre, atiende ufa-

Ma- no

(m) *Et vestros Hymenaeon ante postes.* Se explica asi, porque antiguamente se estilaba cantar el epitalamio á la puerta de los Novios.

(n) *Sic fixum Paridis.* Hace relacion STACIO á la Fábula de que *Achiles*, deseoso de visitar á *Polyxena*, se dexó llevar de *Paris* al Templo de *Apolo*, en donde el mismo *Paris*, por órden de *Apolo*, le atravesó un clavo por la garganta del pie para que falleciese.

(o) *Sic ripis ego.* Alude á la tradicion de haber sido arrojada al Rio *Ebro* en *Tracia* la cabeza de Orpheo, despues que le desquartizaron; y habiendo parado esta cabeza en la Isla de *Lesbos*, tuvieron los Griegos este acaso por buen presagio de su expedicion contra los Troyanos.

Matris lampade respicis Neronem :
(p) *Adsis lucidus , et vocante Polla*
Unum quaeso diem, Deos silentum
Exores, solet hoc patere limen
Ad nuptas redeuntibus maritis.
(q) *Haec te non Thiasis procax dolosis*
Falsi numinis induit figura :
Ipsum sed colit , et frequentat ipsum
Imis altius insitum medullis :
Ac solatia vana subministrat
Vultus , qui simili notatus auro
Stratis praenitet , incubatque somno.
Securae procul hinc abite mortes :
Haec vitae genialis est origo.
Cedat luctus atrox genisque manent
Jam dulces lacrimae , dolorque fessus
Quidquid fleverat ante , nunc adoret.

no á las voces de POLLA; y alcanza, pues así te lo pido, de los Dioses infernales un solo dia; ya que en esto suele haber franquicia para los maridos que vuelven á visitar á sus mugeres. La tuya no te disgusta con supuestas imagenes de falsas Deidades; antes bien te adora, y no te aparta de su pensamiento, porque te tiene colocado en lo mas íntimo de su corazon; y la efigie de oro tan parecida á tí, que tiene en su dormitorio, la sirve de un lisongero consuelo. Huya, pues, lejos de aquí la cierta muerte, porque este es el principio de la vida de los consortes. Ríndase el amargo llanto, porque yá son dulces las lagrimas que corren por las mexillas, y fatigada la pena, venere ahora quanto antes haya llorado.

De todos los Escritos de LUCANO, mencionados por STACIO, solamente se conserva la *Pharsalia*. Esta se compone de diez libros distribuidos en esta forma:

En el primero refiere LUCANO los acaecimientos de que tuvo principio la guerra civil; describe la primera entrada de *Cesar* con sus tropas en Italia: la pasada del rio Rubicon: la entrada en *Rimini*: haber acudido los Tribunos del Pueblo á *Cesar*: el razonamiento de *Curio* á *Cesar*; el de éste á su gente: la respuesta de *Lelio* su Capitan: el llamamiento de las gentes que habia dexado *Cesar* en Francia: el miedo y huida de los Romanos y del Senado: los pronosticos malos y agüeros que huvo; y los sacrificios y cosas que hicieron en *Roma*.

En el libro 2.° los llantos de las Matronas: una suma de las guerras civiles que pasaron poco antes entre *Syla* y *Mario*: la consulta de *Marco Bruto* con su tio y suegro *Caton*: el casamiento de este con *Marcia*: la vida de *Caton*: la salida de *Pompeyo* de *Roma*: las expediciones de *Cesar* en Italia, y Pueblos que se le entregaron: el razonamiento de *Pompeyo* á los suyos: su viage á *Brindis*, pa-

(p) *Adsis lucidus.* Se explica así; porque los antiguos estaban falsamente persuadidos á que se aparecian de noche los que habian muerto de muerte violenta, ó siendo inocentes, para consolar á sus amigos, y hacerlos sabedores de aquellas cosas que les eran utiles para el buen régimen de su vida, ó para aterrar á sus enemigos, y perseguirlos con estas visiones: y como tambien creían, que en tales apariciones se dexaban ver los difuntos con las señales de las heridas que les habian ocasionado la muerte, quiere STACIO que no se aparezca LUCANO de esta suerte á su muger POLLA, sino resplandeciente y hermoso, como que estaba en el Cielo, ó en los Campos Eliseos.

(q) *Haec te non Thyasis.* Denota STACIO, que aunque era costumbre entre los antiguos no contentarse con tener en sus casas algun retrato de sus amigos ó parientes difuntos, sino que disfrazados en imagen y trage de Dioses, los prestaban adoraciones; despreciando POLLA esta costumbre, dispuso tener siempre en su dormitorio una efigie de LUCANO, de oro, muy parecida á él, para que de esta suerte no se pudiese entibiar en ella, despues de muerto su marido, el cariño que le profesó en vida.

para pasar á Grecia ; y como se libertó del cerco que intentó ponerle *Cesar*.

En el libro 3.° el sueño de *Pompeyo* en la navegacion : la vuelta de *Cesar* á *Roma* desde *Brindis* ; y como en *Roma* sacó el tesoro del Erario : las gentes que se juntaron al llamamiento de *Pompeyo* en su Real : el cerco y batalla naval con los de *Marsella* ; y el principio de la guerra entre *Cesar* y los *Pompeyanos* que estaban en Cataluña junto á *Lérida*.

En el 4.° el sitio que puso *Cesar* á *Marsella* por mar y tierra : su viage á España, y victoria contra los *Pompeyanos* que la tenian : la toma de una nave de los de *Cesar* por los de *Pompeyo* cerca de la Isla de *Corfu* ; la muerte que dieron los *Pompeyanos* con el Rey *Juba* en África á *Curio* , y la destruccion del exército *Cesariano* que este tenia.

En el 5.° la consulta del Cónsul *Lentulo* en *Epyro* , en solicitud de que los Senadores confirmasen á *Pompeyo* por Capitan general : los privilegios y libertades que allí dieron á Provincias y Reynos por servicios hechos al Pueblo Romano : la consulta de *Appio* en el Oraculo de *Apolo* : la sublevacion de los Soldados de *Cesar* junto á *Placencia* en Italia: la navegacion de *Cesar* para ir á *Epyro* , tempestad que sufrió en la nave de *Amiclas* , y la pasada de toda su gente que dexó en *Brindis* ; y como *Pompeyo* envió á su muger *Cornelia* á la Isla de *Lesbos*.

En el 6.° el sitio que puso *Cesar* á *Pompeyo* en *Durazzo* : la peste que hubo en el Real de *Pompeyo* : la grande hambre que se padeció en el de *Cesar* : la victoria de *Pompeyo* en el reencuentro con *Cesar* : la retirada de este á Grecia adonde le siguió *Pompeyo* , quien sentó sus Reales en *Salonica* ; y la consulta de su hijo menor *Sexto Pompeyo* con una Mágica.

En el 7.° la súplica de los *Pompeyanos* á su Soberano, para que éste diese la batalla á *Cesar* : el orden de la gente de *Pompeyo* en la presentacion de esta batalla : el razonamiento que cada uno de los Capitanes hizo á las tropas de su mando : la relacion de la misma batalla, en que quedó vencido *Pompeyo* ; y los lances particulares, en que cada uno de los Capitanes que asistieron á ella dieron mayores pruebas de su valor.

En el 8.° la salida de *Pompeyo* de la batalla : su llegada á *Lesbos* , y conversacion que en esta Isla tuvo con su muger *Cornelia* : su retirada de *Lesbos*, y llegada á *Sicilia* : su resolucion de pasar á *Egipto* en solicitud de tropas auxiliares ; y como fue muerto en el puerto por *Achillas*, y sepultado por *Codro*.

En el 9.° la deificacion del alma de *Pompeyo* : los despojos que recogió *Caton* de toda la flota , y de los huidos de la batalla, que pasó á *Africa* : los llantos de *Cornelia* : el enojo de *Cneyo Pompeyo* por la muerte de su padre *Pompeyo* : los oficios de *Caton* para aplacar estos ánimos perturbados : la navegacion de *Caton* por las *Syrtes*: la ruta que tomó para ir á visitar al Rey *Juba* : su llegada al Templo de *Jupiter Ammon*, y lo que allí sucedió : el camino por las Serpientes , hasta que aportaron á la *Mauritania* : la llegada de *Cesar* á la costa de *Egipto* en busca de *Pompeyo* , y su sentimiento por la muerte de éste.

En el 10.° el alboroto que hubo en *Egipto* por la llegada de *Cesar* : la paz que este estableció entre el Rey de *Egipto* y su hermana *Cleopatra* , que estaban en guerra : los convites suntuosos en celebridad de esta paz , y conversaciones que á la mesa tuvieron estos tres Soberanos : la llegada de *Achillas* con

su

su exército contra *Cesar*: sitio que pusieron á *Cesar* en el Palacio: el peligro en que éste se vió, y como se libertó de él.

Por este breve resumen se ve claramente, que Lucano no concluyó su *Pharsalia*; porque no desempeña todo lo que propone en el principio del libro primero: de que se lamenta Martin Lasso de Oropesa, diciendo en el fin de su Traduccion: *En este estado dexó Lucano destroncada su diuina Pharsalia quando el odio del cruel Neron le atajó la vida.* Esto no obstante, en nada peca en su Poema contra la unidad que enseña Aristoteles; porque ni trae como primarias todas las acciones que refiere de *Cesar* y *Pompeyo*, ni introduce á estos dos personages por Heroes principales; antes bien, imitando perfectamente la *Eneida* de Virgilio, al modo que este refiere en ella la ruina de *Troya*, y varias acciones grandes de su Heroe dirigidas á la accion principal, ó única, que es el arribo de *Eneas* á *Italia*, y la ereccion de su Reyno en ella, por haber vencido á *Turno*; asi tambien Lucano pone en su *Pharsalia* lo que queda dicho como episodios, ó sucesos menos principales, relativos á la victoria completa, que celebra, de su único Heroe que es *Cesar*, prefiriendole á los famosos Generales que nombra, y cuyos hechos aplaude; siguiendo tambien en esto á Virgilio, que dá la gloria á *Eneas* sobre *Palante* y *Tarcon*, enmedio de haber sido ambos insignes guerreros, y haber tenido el uno tanta parte en el vencimiento de *Turno*.

Este punto está tratado muy bien por los Autores que han hablado de Lucano y de su *Pharsalia*, cuyos pareceres recogieron Martin Hanckio en el cap. 11 de la parte 1.ª de su Obra *De rerum Romanarum Scriptoribus*, y en la parte 2.ª en las adiciones á este capitulo; y Juan Gerardo Vossio en el cap. 28 del lib. 1.º *De Historicis Latinis*; y tambien se podrá ver lo que han escrito con todo acierto D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua*, Juan Alberto Fabricio en la *Biblioteca latina*, Adriano Baillet en la Obra *Jugemens des Sçavans*, y el Abate D. Xavier Lampillas en el Tomo primero del *Ensayo de la literatura Española*.

La edicion mas antigua de esta *Pharsalia* es la que se hizo en *Roma*, en un Tomo en folio, año de M.CCCCLXIX, con la Carta del Obispo Aleriense Juan Andres al Papa Paulo II, y la vida de Lucano escrita por Pomponio; en la que se expresa, que Lucano no concluyó su Obra; que á la correccion de los tres primeros libros le ayudó su muger *Polla Argentaria*; y que estos tres libros, con los siete restantes, que estaban muy viciados por la ignorancia de los que los habian copiado, fueron emendados con el mayor cuidado por el dicho Obispo Juan Andres, á ruegos de *Conrado* y *Arnoldo* que los imprimieron la vez primera. Estos Impresores pusieron asi sus nombres, y el año de la edicion, al fin del Tomo en estos versos.

Hoc Conradus opus Suueynheim ordine miro
Arnoldusque simul Pannartz una aede colendi
Gente Theotonica Romae expediere sodales.
In domo Petri de Maximo.
M.CCCCLXIX.

Otra edicion se hizo en *Venecia* en folio, en el año 1475, con los Comentarios de Omnibono Leoniceno, que finaliza asi:

Egreditur Phoebi subiturus templa sacerdos,
Invide, ne noceas; quid nocuisse juvat?
Graecae dulce decus linguae, famamque latinae,
Omnibonum posset quis celebrare satis?
Nam nodos omnes Ciceronis solvit, opusque
Quid sibi vult, docuit, Quintiliane, tuum.
Hoc falsò scripsisse ferunt juvenilibus annis;
Perlege, digna senis cognitione leges.
Non in Lucanum quicquam quod dignius extet,
Ex hoc ni rapiant, saecula nostra dabunt.
Addidit Autorum Coradinus nomina, nilque
Sustulit, Omniboni quo minuatur honos.
Venetiis. M.CCCC.LXXV. XII. Kal. Aug.
Existente Venetiarum Duce Pedro Mocenico.

Dos años despues hizo *Guerino*, en la misma ciudad de *Venecia*, otra edicion de la *Pharsalia*, en un Tomo en folio, con este elogio á LUCANO.

Quàm veniant grandes Lucani in carmina Musae,
Et quantum excellat dicendi fulmine Vates,
Judicet, altiloquas nôvit quicunque sorores.
Certe ego divino paulum cessisse Maroni
Crediderim, Phoebo digna et majora locutum.
Incertos belli eventus civiliaque arma
Cognatasque acies et summa pericula rerum
Scripserit ardenti meliùs quis carmine Vates?
Quas ve ferat Latius gentes aut Gallicus axis,
Aut Oriens, quibus aut animis in bella ruentes?
Quid toga, quid saevi pariant discrimina Martis,
Emptor, habes: tantum moneo observare poëtam.
Ergo cape, et Juvenem Guerinum ad sydera tollas,
Lucanum Venetâ doctè qui impresserit urbe.
M.CCCC.LXXVII. Die XIIII Maii.

En el mismo año de 1477 hizo otra edicion *Antonio Zaroto* en *Milan*, en un Tomo en folio, con los Comentarios de OMNIBONO LEONICENO *Vicentino*, ilustrador tambien de CICERON, QUINTILIANO y otros Autores clásicos, que florecian por los años de Christo 1420. En *Parma* la imprimió *Deiphebo de Oliveriis*, en un Tomo en folio, en el año 1483. Con los Comentarios de OMNIBONO *Vicentino* la dió á luz en *Brescia Jacobo Britanico* de *Brescia*, en el año de 1486, en un Tomo en folio. Otra publicó, con los mismos Comentarios y en el mismo año, *Nicolas Battibove Alexandrino*, tambien en folio. Con estos Comentarios imprimió la *Pharsalia Ulrico Scinzenzeller* en *Milan*, en un Tomo en folio, en el año 1491. Corrigió estos Comentarios, y emendó mas de mil lugares en ellos JUAN TABERIO, que dedicó este su trabajo á FRANCISCO BARBARO, con esta censura acerca de su Autor, segun se lee en la carta que está al principio de la edicion: *Commentaria, quae in Lucani Pharsaliam ab Omnibono Leoniceno edita putabantur, viro, si quisquam fuit, aetate nostrâ eruditissimo..... recensui &c. Neque Omnibonum isthaec unquam scripsisse crediderim; sed ab eo dictata quempiam è discipulis in volumen collegisse &c. Brixiae pridie Calendas Maias M.CCCCLXXXVI.* En el año 1492 se publicaron en *Roma*, en un Tomo en folio, en Italiano, varios Extractos de SALUSTIO, LUCANO, SUETONIO y otros Autores, con este título: *Libro Extracto da Salustio e Lucano e Suetonio con Juliano e altri grandi historiographi e summi poeti.* En este mismo año de 1492 costeó, en *Venecia*, *Octaviano Scoto* una edicion de LUCANO con los Comentarios de OMNIBONO LEONICENO, hecha por *Bartholome de Zanis de Portesio*, en un Tomo en folio. En el año siguiente, esto es en 1493, hizo *Simon Bevilaqua* otra edicion de la *Pharsalia* de LUCANO, con los Comentarios

de

de JUAN SULPICIO VERULANO, en la misma ciudad de *Venecia*, en un Tomo en folio. Este mismo Impresor volvió á publicar la *Pharsalia*, con los Comentarios de JUAN SULPICIO VERULANO y OMNIBONO *Vicentino*, en dicha ciudad en el año de 1498, en un Tomo en folio; y con estos dos Comentarios se hizo de ella otra edicion en *Milan*, en el año 1499, en un Tomo en folio, sin nombre de impresor. En el año 1500 se imprimió en *Paris*, tambien en folio, la Traduccion Francesa de LUCANO, SUETONIO y SALUSTIO, por *Antonio Verard*. En el mismo año imprimió la *Pharsalia* de LUCANO *Antonio Du Ry* en *Leon de Francia*, á expensas de *Simon Vicente*, con los argumentos que puso á cada uno de sus diez libros SULPICIO VERULANO, las Notas marginales de NICOLAS CHAPPUSOT, y las de LUIS THIBOUST y LUIS DE BOSCO, con algunas otras de Anotadores anonimos. En 1502 dió á luz *Aldo* la *Pharsalia* de LUCANO, en un Tomo en 8.° En 1506 hizo de ella una edicion *Juan Le Petit*, tambien en *Paris*, con los Comentarios de SULPICIO VERULANO y de BADIO ASCENSIO, en un Tomo en folio. Dos años despues, esto es, en el de 1508 la dió á luz, en *Milan*, *Leonardo Pachel*, con los Comentarios del referido SULPICIO y de OMNIBONO *Vicentino*, en un Tomo en folio: Esta edicion es muy apreciable, porque cuidó de ella JACINTO de *Arpino*, y la dedicó á *Marco Antonio Cusano*, corregida de los defectos de las ediciones anteriores, emendadas las voces que estaban adulteradas, puestas en orden las clausulas y frases que no hacian sentido, y restituídos á sus respectivos lugares los versos, que en ellas se habian publicado traspuestos por ignorancia de los impresores; valiendose para esto de varios MSS. antiguos muy especiales, como lo expresa él mismo en la Dedicatoria; y lo confirma OTHON LUPANO en estos versos:

Quicquid Bacchicus attulit Cytheron
Phocaeique jugi madens crepido,
Unda Castalia, et novem Sorores
(Quas inter residet canens Apollo)
Lucano, abstulerat gravis vetustas.
Ergo non poterat legi; nec ullus
Splendor, gratia, honos, nitor manebat.
Æqua mente Hyacinthus hunc egentem
Cernens non tulit; et suo nitori
Vatem restituit: magisque debes,
Lector candide, qui juvat Poëtam
(Si fas dicere) quàm tuo Poëtae.
Versus perdiderat dies iniqua:
Amissos Hyacinthus hos reponit.

En *Venecia* costeó y corrigió MELCHOR DE SESSA la edicion que hizo de la *Pharsalia Agustin de Zanis de Portesio* en el año 1511, con los Comentarios de SULPICIO y OMNIBONO, en un Tomo en folio. D. NICOLAS ANTONIO dice, que *Ascensio* publicó en *Paris* en este mismo año de 1511, en folio, las Notas de JACOBO DE LA CRUZ, natural de *Bolonia*, á las Obras de VIRGILIO, OVIDIO, PERSIO, LUCANO, *Selvas* de PAPINIO, *Tragedias* de SENECA, HORACIO, MARCIAL, SILIO ITALICO y otros; y que en el año 1512 se imprimió, tambien en *Paris* en 8.°, la *Pharsalia* de LUCANO, ilustrada con Notas muy preciosas de PEDRO PONTE, natural de *Brujas*.

En este mismo año de 1512 costeó *Dionisio Roce* la edicion, que hizo en *Paris*, en un Tomo en 8.°, *Guillermo Le Rouge*, con algunas Notas, y con la exposicion de las sentencias de LUCANO. En el año 1514 se hizo en *Paris* por *Badio Ascensio* y *Juan Le Petit* otra edi-

cion de la *Pharsalia*, corregida con gran cuidado por G. Versellano, con los Comentarios de Juan Sulpicio, Phelipe Beroaldo, y Badio Ascensio; y con las Anotaciones de Antonio Sabellico, Jacobo de *Bolonia*, Bautista Pio, y algunos otros, en un Tomo en folio.

En el año 1519 la imprimió *Juan Marion* en *Leon de Francia*, en un Tomo en folio, con los Comentarios de Juan Sulpicio Verulano, Phelipe Beroaldo y Badio Ascensio, y con las Notas de Antonio Sabellico, Jacobo de *Bolonia*, Juan Bautista Pio y otros varios; y tiene al principio de cada libro su respectivo resumen, con las noticias conducentes para la cabal inteligencia de quanto trata Lucano en aquel libro. De esta edicion cuidó G. Versellano, y de ella se hizo una reimpresion en *Milan* por *Juan Angel Scinzenzeler* en el año 1525. En el año de 1519 imprimió *Juan de Guerlias* la Oracion, que dixo en este año Thomas Guichardo de Rodas en la Academia de *Tolosa*, en elogio de la *Pharsalia* de Lucano.

A expensas de *Simon Vicente* imprimió esta *Pharsalia Antonio du Ry* en *Leon de Francia*, con las Anotaciones de Sulpicio, Chappusot y otros, en el año 1523, en 8.° En 1528 la imprimió *Simon Colineo*, con solo el texto, en *Paris*, en un Tomo en 8.° En 1534 hizo de ella una edicion *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°. Otra en *Venecia Santiago Junta*, tambien en 8.° en 1535. Otra *Juan Gymnico* en *Colonia* en 1537, en 8.°. Otra en *Leon de Francia* el dicho *Gryphio* en 1539. Otra *Simon Colineo* en *Paris* en 1543, en 12.° Una dió á luz en *Paris Roberto Stephano* en el año 1545, en 8.°, corregida por unos Exemplares MSS. antiguos de especial mérito, é ilustrada con varias Lecciones. Con Notas de Enrique Glareano y Jacobo Micyllo se imprimió en *Basilea* y en *Francfort* en 1551; y en este mismo año en *Paris*, con las Notas de Jacobo de la *Cruz* y Antonio Cocci. Con las de Theodoro Pulmano se imprimió en *Amberes* en el año 1577, en la Imprenta de *Plantino*. Con las de Lamberto Hortensio y de Montfort, y con los Comentarios de Sulpicio, las dió á luz *Enrique de Pedro* en *Basilea*, en 1578, en un Tomo en folio. En *Leipsic* hizo *Bersmano* dos ediciones, una en 4.° en el año 1586, y otra en 8.° en el de 1589, con Notas marginales; y con las de Joachin Camerario al libro 1.°, las de Micyllo á todos los diez, y las de Joseph Scaligero al Panegirico dirigido á Pison. Este *Panegirico* está corregido por Hadriano Junio, y revisto por Joseph Scaligero, quienes tienen á Lucano por su legitimo Escritor, sin embargo de estar atribuido por algunos eruditos á Virgilio, y por otros á Ovidio.

Hugo Grocio la dió á luz en *Leyden* en el año 1588, ilustrada con sus propias Notas, el Índice de Pulmano, y varias Lecciones, en 4.°. *Colineo* la imprimió en *Paris* en 1612, en un Tomo en 24.; y de esta edicion, que es estimada de los sábios, cuidó Raphelengio. Con las Notas de Farnabio se imprimió en 8.° en *Francfort*, en 1624. Con las de Hugo Grocio, Índice de Pulmano, y varias Lecciones, la dió á luz *Juan Le Maire* en 1626: con las mismas Notas de Hugo se imprimió en *Amsterdam*, en 12.° en 1643, y se reimprimió en 1665. En esta ciudad de *Amsterdam* hicieron los *Elzevirios* otra edi-

edicion en el año 1651, en 12.°, que es celebrada de Vosio, Rutgersio y Schrevelio por la mas correcta; y es la que el mismo Cornelio Schrevelio tuvo presente para la suya, que hizo imprimir en *Leyden* á *Francisco Hanckio* en el año 1658, en 8.°, con todas las Notas de Hugo Grocio, Farnabio, Hortensio y Sulpicio; con las de Claudio Salmasio y Juan Federico Gronovio, y con las varias Lecciones del mismo Hugo Grocio y el Índice de Pulmano.

En el año 1728 hizo *Samuel Luchtmans* otra edicion, en dos Tomos en folio, con los Escolios ineditos de un anonimo antiguo, todas las Notas de Enrique Glareano, Jacobo Micyllo, Joachin Camerario y Hugo Grocio; y las escogidas de Omnibono *Vicentino*, Juan Sulpicio Verulano, Jodoco Badio Ascensio, Lamberto Hortensio, Gregorio Bersmano, Theodoro Pulmano y otros; con los suplementos de Thomas Mayo, la apologia de Jacobo Palmerio, las observaciones de Mosancio Briossio y Gr. Bersmano, y las inéditas de Francisco Guyeto y otros varios: cuidó de esta edicion, que es la mas completa, Francisco Oudendorp, que tambien dió á luz en ella sus propias anotaciones y unos copiosos índices. En el año 1740 hizo otra edicion *Conrado Wishoff* en *Leyden*, en un Tomo en folio, con los Comentarios de Pedro Bursmano. En 1751 la publicó Roberto Urie en *Glasgua*, en un Tomo en 8.°, por un Exemplar de la de *Corcio*. Los diez libros de la *Pharsalia*, el Panegirico á Calpurnio Pison, y un epitome de la vida de Lucano se han dado á luz tambien en la *Coleccion de los Poetas latinos* impresa en *Leon de Francia* en el año 1603, y en el de 1616; y en el principio del Tomo 3.° de los seis de que se compone la de *Pesaro* del año 1766.

Precede en este Tomo á la *Pharsalia* una noticia de Lucano y de sus Escritos, que es todo el cap. X del lib. 2.° de la *Biblioteca latina* de Juan Alberto Fabricio, aunque no se expresa su nombre. En esta noticia estan citadas, ademas de varias de las ediciones ya referidas, una de *Venecia* del año 1486, y otra de 1511, ambas en folio: otra de la misma ciudad en el año 1505, con los Comentarios de Juan Sulpicio Verulano y Omnibono Leoniceno, en folio: una en *Strasburg* en 4.° en 1509, con los Comentarios de Sulpicio: una en *Venecia* por *Aldo* en 1515, en 8.°: otra en *Milan* con solo el texto, en 8.°, en 1520: otra en *Venecia* por *Jacobo de Junta* en 1537, en 8.°: una en *Leon de Francia* por *Sebastian Gryphio* en 8.° menor, en 1542; y otra por el mismo impresor, y en la misma ciudad, en 1547, con la adicion al fin de las varias Lecciones: una en *Basilea* por *Enrique de Pedro* en 1550, en 8.° con las Notas de Juan Sulpicio y Enrique Glareano. En *Paris* por *Roberto Stephano* en 1554, en 8.°: en *Amberes* por *Plantino* en 1564, en 12.°, corregida por Teodoro Pulmano: en *Leipsic*, con los Escolios de Gregorio Bersmano en 1584, en 8.°: en *Amberes* en 1614 con las varias Lecciones de Pulmano, y las Notas de Hugo Grocio: en *Londres* en 1618, en 8.°, con las Notas de Thomas Farnabio; y en esta misma ciudad en 1634, tambien en 8.°: en *Amsterdam* en 1669, dada á luz por *Cornelio Schrevelio* con las Notas de Grocio, Thomas Farnabio y otros; y con el suplemento que hizo á la *Pharsalia* el Ingles Thomas Mayo en siete libros: y despues previene Fabricio,

que

que el librito de *Varias lecciones* sacadas de los Códices de que se sirvieron Pulmano y Bersmano, y está puesto por adicion en las ediciones de *Amberes* y *Leyden* de los años 1614, 1619 y 1626, en 8.°, y en las de *Schrevelio* de 1658 y 1669, con Notas de varios, ni es de Grocio, ni tiene las variantes, que mucho tiempo antes puso en su edicion Roberto Stephano. Da tambien noticia Fabricio de un MS. que él tenia con las Lecciones variantes originales de Daniel Heinsio; la Cronologia, que trabajó Paulo Merula, y aun está inédita, de la *Pharsalia* de Lucano, la Obra de *Bello Civili* de Cesar, y la de Dionysio Halicarnaseo; y añade, que el suplemento de Thomas Mayo á la *Pharsalia* de Lucano, que comprehende hasta la muerte de *Julio Cesar*, fue impreso, sin la *Pharsalia*, en *Leon de Francia* en 1630, en 8.°; en *Leyden* en 1640; y en *Lóndres* en 1646, en 12.°; y con la misma *Pharsalia*, en *Amsterdam*, en 1713, en 12.°, con las Notas de Farnabio y de Grocio.

Traducida en Frances, en prosa, por Miguel Marolles, con el Panegirico dirigido á Calpurnio Pison, y el Poema de Petronio sobre la ruína de la República, se dió á luz en *Paris* en 1654, con este título: *Les Oeuvres de Lucain. Contenant l' Histoire des Guerres Civiles entre Cesar et Pompée: avec le Poeme de Petrone du changement de la Republique, et le Panegyrique de Lucaln á Pison en Latin et en François. De la Traduction de M. Marolles A. de Villeloin. A Paris; chez Guillaume de Luyne.* 1654.

De una Traduccion Francesa de Lucano, Suetonio y Salustio, impresa en *Paris* en el año 1500, hacen mencion D. Nicolas Antonio y Fabricio, remitiendose á la cita de Labbe en la pag. 339 de su *Biblioteca nueva de MSS.* Tambien dan razon de las Traducciones siguientes: de una Parafrasis Francesa de la *Pharsalia*, escrita en verso por Mr. Brebeuf, é impresa en *Paris* en el año 1657, en 8.°; en 1663 en 12.°; y en *Rouen* en 1665, en 12.°; y Fabricio trae la critica que hicieron de esta Parafrasis Nicolas Boileau de Despraux y Euremonio: de la Traduccion Francesa del P. Quartier, Jesuita, publicada en *Paris* en 8.° en 1688: de la Traduccion Inglesa, que hizo en verso Arturo Gorgesio, y fue impresa en *Londres* en 4.°, en 1614: De la Parafrasis Hetrusca, que compuso en verso Juan Maria Vanto, y aun está inédita: de la Parafrasis Alemana, que hizo en verso Vito Luis de Seckendorf, impresa en *Leipsic* en 8.°, en el año 1695: de la Parafrasis, en lengua Florentina, en que se ocupó Zucharo Bencivenio ácia el año de Christo 1310, segun congetura Don Nicolas Antonio; y de la que dice este sábio, citando la autoridad de La Cruzca en su Diccionario, que está tenida, por la pureza de su estilo, por uno de los libros maestros en la lengua Florentina: de una Traduccion Italiana, en octavas, por el Cardenal de Montichiello, impresa en *Milan* en 4.°, en el año 1492: de otra, en versos sueltos, por Julio Morigi, dada á luz en *Ravenna* en 1540, en 12.°: de otra de Paulo Abriani, impresa tambien en *Venecia* en 1668, en 8.°: de una inedita de Andres Valfredo, cuyo principio publicó Angel Aprosio, Religioso Agustino, entre las flores de la *Biblioteca Aprosiana*: de la de Alberto Campana, natural de *Florencia*, Religioso Dominico, citado con elogio por

Ja-

Jacobo Gaddio en el Tomo 1.° *De Scriptoribus non Ecclesiasticis*, y por Juan Phelipe Thomasino en la Obra *Elogia virorum illustrium*: y de la Parafrasis del P. Gabriel Maria Meloncelli, de la Congregacion de los Clerigos Reglares, impresa en *Roma* en 1708.

Tambien da noticia Don Nicolas Antonio de la Traduccion Castellana, que hizo en prosa Martin Lasso de Oropesa, y fue impresa en *Amberes* en 1585, y en *Burgos* en casa de *Phelipe de Junta*, en el año 1588, en folio: de una, en verso, por Geronimo de Porres, Medico, ilustrada con Notas por un hermano suyo, que fue Monge Geronimo del Escorial, y vió MS. D. Thomas Tamayo; y de otra, tambien en verso, por D. Juan de Jauregui, dada á luz en *Madrid* en el año 1683, en un Tomo en 4.°

Ademas de las dos ediciones que cita D. Nicolas Antonio de la Traduccion Castellana de Martin Lasso de Oropesa, se publicó otra en *Lisboa*, tambien en 4.°, en el año 1541 por *Luis Rodriguez*, con este título: *La hystoria que escriuio en latin el poeta Lucano: trasladada en castellano por Martin Lasso de Oropesa secretario de la excellente señora marquesa del zenete Condesa de Nassou.* Está dedicada al *Sr. D. Pedro de Gueuara señor de Juan vela Comendador de Valencia del Ventoso y de Benamexi Camarero de su Magestad*: y tiene al principio un breve resumen de la vida de Lucano.

Entre los ilustradores de este Poeta cuenta D. Nicolas Antonio al P. Juan Bautista Bello, Jesuita, por la disertacion *De mense et die victoriae Pharsalicae*, que dió á luz en *Tolosa*, en un Tomo en 4.°, en el año 1637, explicando el lugar en que la refiere Lucano: y hablando el mismo D. Nicolas Antonio de los muchos MSS. que hay de la *Pharsalia* en varias Bibliotecas públicas y particulares, dice, que en sola la del gran Duque de *Toscana* hay 24 exemplares; que en *Roma*, en la Vaticana, vió él muchos, y algunos con notas marginales; y que casi en todos preceden á la *Pharsalia* estos quatro versos:

Corduba me genuit, rapuit Nero, praelia dixi,
Quae gessere pares hinc socer inde gener.
Continuo nunquam direxi carmina ductu,
Quae tractim serpant: plus mihi comma placet.

De la *Pharsalia*, en Latin, hay un precioso MS. en folio menor, en la Biblioteca del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, escrito primorosamente en pergamino avitelado, de letra del siglo XV, con las iniciales de oro é iluminadas. Está en iij. g. 6. En esta misma Biblioteca hay otro Códice, de buena letra, tambien del siglo XV, escrito en papel, sin foliacion, con las iniciales en blanco y los títulos de encarnado, que contiene una Traduccion Castellana de la *Pharsalia*. Esta Traduccion está en prosa, y es bastantemente literal; sin embargo de que su autor, que es un Anonimo, suele introducir alguna Parafrasis para aclarar ciertas transiciones, ó para explicar la mente de Lucano en los lugares en que no queda bien perceptible, por ser la Traduccion en prosa. Empieza el Códice con el Índice del libro primero; y á este Índice sigue el Prólogo del Traductor, que se pone aquí, con el principio de la Traduccion, para dar alguna idea de su mérito, por ser Obra inedita.

Prologo del primero libro de lucano

Este libro fiso en latyn lucano un sabio de españa que fue natural de la çibdat de cor-

cordoua del andalusia en que cuenta de las batallas de Jullio çessar e de ponpeyo el grande en que dis que por aquello que ponpeyo fue y vençido finco toda la cibdat de rroma en vandos que duraron mucho. et donde sse fesieron otras muchas mortandades entre los amigos e los parientes de rroma e queremos aqui desir del departimiento destas batallas. de quatro maneras departen los abtores e los sabios que son las batallas et la primera llaman gloria o de pres esta es de vn principe que andouo por el mundo conqueriendo e gano pres de sy como lo fiso hercoles e de sy el Rey alexandre el grande la segunda enemiga e esta es entre los enemigos como entre dos huestes o mas. la terçera çibdadana e esta se fase entre çibdadanos de vna çibdat o entre dos conçejos o mas. la quarta mas que çibdadana e esta viene entre parientes como entre cormanos e hermanos e los que tienen con ellos. et desta batalla fabla lucano en este logar e comiença asy su libro e dise

De la cobdiçia del señorear e del mudamiento de los señores pobres pues que son ricos

Aqui desimos las batallas de rroma mas que çibdadanas que se fesieron en los campos de emaçia. Et fue ally el derecho dado a maldat e el pueblo poderoso tornado en sus entrañas e matarse entre sy mesmos parientes con parientes amigos con amigos con diestra vençedora e quebrantando la postura del rreyno en que ouieron que veer todos los poderosos del mundo mouidos a ello. Et contaremos de las señas como fueron vnas contra otras e las aguilas pares que eran señales destas e las sus armas como menasauan vnas a otras. aqui llama lucano contra los rromanos sobre el mal que fasen e dise. Cibdadanos de rroma ponpeyo e Jullio çessar que locura e que soltura de fierro es esta tan grande de dar vos a desparser la vuestra sangre de ytalia a las gentes que vos quieren mal e estando babilonia loçana e soberuiosa de vençer e rrobar e despojar por lo que fesieron en ytalia. et Crasso de vengar de los turcos que le mataron vos plugo de faser batallas que non han de auer ningunt vençer de pres. O quanto de tierra e de la mar pudiera seer ganado por esta sangre que los çibdadanos esparsieron donde viene el sol et do la noche asconde las estrellas e do fierue la tierra de calentura e do la elada que non sabe que es verano estriñe la mar de çiçia con frio de yelo e la yela esto es de oriente a occidente e de medio dia a setentrion vos finca de ganar e parar mejor que non estar parado el imperio et fuera mejor que matar a vos mesmos e destroyrlo todos los pueblos seres et los de tierra del rrio araxes que es barbaria.....

Este Códice es en folio grande, y está en j. R. 10.

POMPONIO MELA,

Que floreció en la edad del Emperador *Julio Cesar*, y alcanzó mucha parte de la de *Augusto*, fue natural de *Algecira*, antes llamada *Carteya* ó *Cartaya*, en el *Andalucia*, y traía su origen de los *Phenicios* que pasaron de *Africa*. Asi lo expresa él mismo, ácia el fin del capitulo VI del lib. 2.° de su *Geografia*, por estas palabras (segun están en la pag. 43 de la edicion de *Amberes* hecha por *Plantino* en el año 1582): *Sinus ultra est: in eoque Carteia (ut quidam putant) aliquando Tartessos, et quam transuecti ex Africa Phoenices habitant: atque unde nos sumus ex gente ea*: que traduxo de este modo Don Jusepe Antonio Gonzalez de Salas, uno de sus Traductores

é

é Ilustradores: *Mas adelante está un Seno, i en el la ciudad Carteia, otro tiempo (como piensan algunos) llamada Tartesso: hoi es habitada de Phenices que passaron de Africa, i de alli soi yo natural, y de aquella gente.*

Este lugar de Mela, que al parecer es tan decisivo, ha fatigado indeciblemente á todos sus Comentadores y Traductores; que nada han adelantado por hallarse muy viciado en los MSS. mas antiguos, y en las primeras ediciones que se hicieron de esta Obra. El sábio D. Nicolas Antonio en el cap. XI del libro 1.° de su *Biblioteca antigua*, produce las varias interpretaciones que se han dado á este lugar; y aunque el dicho Gonzalez de Salas dice en su *Noticia tercera*, que es de ningun uso repetirlas, y solamente cita á Pedro Chacon, Francisco Sanchez el *Brocense*, y Andres Scoto, como Autores de la leccion que él sigue; no será importuno copiar lo que trae D. Nicolas Antonio, para que se eche de ver, que este lugar de Mela se debe entender como le entendieron Andres Scoto, Hermolao Barbaro y Fernando Nuñez de Valladolid, y traduxo en Castellano el referido Salas.

"Que Pomponio fue Español (dice D. Nicolas Antonio) y de la Provincia Betica es cosa averiguada; pero no qual fuese el lugar de su nacimiento: porque el pasage en que él lo expresa ha llegado muy viciado á nuestras manos por descuido de los copiantes; y dudo si aun ahora se hallará sano en las manos de tantos sugetos doctos, que han procurado ilustrarle para hablar con certeza de su patria. Las palabras de Mela, al fin del cap. 6.° del libro 3.° (debe decir 2.°) en donde describe los linderos de la España citerior, segun se leen en las ediciones mas antiguas, son las siguientes: *In eoque Cartheja, ut quidam putant, aliquando Tartessos, et quam transvecti ex Africa Phoenices habitant, atque unde nos sumus, cingenteratum, Mellaria, et Bello, et Besippo &c.* No penetraron, que debaxo de la voz *cingenteratum* se incluía el nombre de algun lugar que no se expresa en la Obra, ó tomaron por patria de Mela á *Melaria*, que hoy no existe, porque está nombrada despues, (como pensaron Hermolao Barbaro, Fernando de Valladolid, Isaac Casaubon, Ambrosio de Morales en el cap. 6.° del lib. 9, Juan de Mariana, en el cap. 2.° del lib. 4.°, Juan Vaseo, en la *Cronica de España* al año 44 de Christo, y Phelipe Briecio en los *Paralelos Geog.* part. 1.ª lib. 1.° cap. 3.°) ó á *Tarteso*, que está nombrada ántes, que fue lo que admitieron Pedro Chacon, Andres Scoto y otros: y ninguno de ellos ha creido, que el Autor colocó algun lugar entre *Tarteso* y *Melaria*; por lo qual Hermolao por la voz *cingenteratum* substituyó *cingente freto*, ó *attingens fretum*; cuya emienda aprueba Geronimo Zurita en las Notas al *Itinerario de Antonino* pag. 557. Chacon leyó *ex gente ea*; queriendo, que Mela dixese ser oriundo de los Phenicios, y natural de la misma ciudad de *Phenicia*; y esta opinion abrazaron Francisco Sanchez y Andres Scoto: Fernando de Valladolid desprecia la voz *cingentera* por no significativa; y Elias Vineto fue el primero que pensó, que esta voz es el nombre del lugar en donde nació Mela.

Y adelantándose mas Claudio Salmasio, del yerto cadaver de esta voz se atrevió á resucitar el nombre de un lugar antes sepultado; y discurrió, que podia y debia leerse de esta manera: *Y de donde nosotros somos, la otra Tanger, des-*

pues Melaria &c. Pensamiento, que SAMUEL BOCHART intentó apoyar con la autoridad del insigne Geógrafo STRABON, que dice en el lib. 3.°: *La ciudad Zelis estaba contigua á Tanger; pero los Romanos la pasaron al lado opuesto, llevando tambien consigo á algunos vecinos de Tanger.* Esta nueva ciudad formada de los habitantes en la *Tanger* de *Africa*, creyeron CASAUBON y BOCHART ser aquella *Julia Traducta*, de la que dice PLINIO en el cap. 1.° del lib. 5.°: *Ahora Tanger, fundada en sus principios por Anteo, y despues por Claudio Cesar, quando la hizo Colonia, tiene el nombre de Julia Traducta*: siendo falso, que atribuya por error al *Tanger* de *Africa* el nombre de *Julia Traducta*, que dicen fue propio del *Tanger* de *España*; y que se aplique este hecho á *Claudio Cesar*, quando del mismo nombre del lugar se colige que fue *Julio*, ú *Octavio Cesar*: ayudando mucho á esta congetura, que S. GREGORIO TURONENSE hace mencion en el cap. 2.° del lib. 2.° *Hist. Francorum*, del lugar ó ciudad *Traducta* sita en España á la misma orilla del Estrecho, ó inmediata al Continente de Africa, por estas palabras: *Yendo los Suevos al alcance hasta Traducta, pasado el Estrecho, se estendieron los Vandalos por toda el Africa y la Moreria*: pero reprobó esta opinion ISAAC VOSSIO en las Notas que puso á MELA, leyendo en la pag. 197 *Tanger Cetraria*; y afirmando, que tomó este nombre por las tropas armadas de la España citerior, que menciona CESAR en el lib. 1.° de la *Guerra civil*; siendo una misma ciudad la *Traducta Cetraria*, *Julia Joza* y *Julia Traducta*, aunque con variedad de nombres, hecha Colonia por *Julio Cesar*.

Estos pareceres son verosimiles, y dignos de sus respectivos autores: pero ¿quién quita emendar *Cingentera* en *Tanger Iberia*? Sobre lo qual podrán decidir los doctos lo que gustaren; bien que, para los que pretenden que MELA nació en *Melaria* debe acaso servir de argumento no despreciable, que asi el nombre del lugar como el de la persona, traen al parecer su origen de *Africa*, por alusion á la fábula de las manzanas de oro, ó mas bien de las ovejas, y del huerto de las *Hesperidas* (islas de Cabo Verde) atribuida á *Lixo* Africano, de la qual hablan PLINIO en el cap. 1.° del libro 5.° MARCIANO CAPELLA, é ISIDORO en el cap. 10 del lib. 15; y ha sido un punto muy controvertido entre los Escritores antiguos la explicacion de la voz equivoca μῆλα, que igualmente significa manzanas que ovejas. M. VARRON en el cap. 10 del libro 2.° dice: *En Lybia à las Hesperidas, de donde son las manzanas de oro; esto es, segun la costumbre de los antiguos, las cabras y ovejas que Hercules pasò de Africa á Grecia, y que los Griegos en su idioma nombraron* μῆλα: á que se pueden añadir estas expresiones de STEPHANO en la voz μῆλος. *Melos y Melaria, que son dos ciudades sitas en unos mismos terminos, tienen una misma denominacion, por referencia á las manzanas, que se dicen de oro, y traidas por Hercules de Libya.* Y segun esta etimologia deberémos escribir con una *l* los nombres *Melaria* y *Mela*, á distincion del modo regular con que se escribe el nombre de la ciudad.

ELIAS VINETO pensó, en el prólogo á MELA, que este apellido era en realidad Español, y que del mismo modo que MELA, padre de LUCANO, se debia tener por de este pais á aquel Jurisconsulto Caballero Romano FLAVIO MELA, citado por ULPIANO en el libro 1.° §. *De cloacis*, que, como afirma PLINIO en el ca-

capitulo 6.° del libro 19, murió en tiempo de *Tiberio*, de resultas del veneno que tomó compuesto con el zumo del puerro: pero con solo este dictámen no me atrevo á poner á este FLAVIO MELA entre los Escritores Españoles.„ Hasta aqui D. NICOLAS ANTONIO sobre la inteligencia del lugar de POMPONIO MELA.

El erudito *Valenciano* PEDRO JUAN NUÑEZ en su carta á ANDRES SCOTO sobre este asunto, que se insertó en la edicion de *Leyden* de 1748, se declara por la opinion de HERMOLAO BARBARO en la substitucion de las voces *Cingente fretu* por *Cingenteratum*; y fundado en la descripcion que hace de la *Betica* el mismo POMPONIO MELA, concluye asi su discurso: *Esto supuesto, y que en Latin se dice con toda propiedad terram cingi mari; y entendiendo Pomponio por Estrecho todo el mar, que se descubre desde Calpe hasta el promontorio de Juno, y se corta por la parte de Melaria, con toda distincion y brevedad expresó Mela el lugar de su nacimiento, quando dixo: y Melaria de donde yo soy natural, rodeada del mar.* Y asi lo entendió tambien LUIS TRIBALDOS DE TOLEDO, que traduxo de este modo el mismo lugar: *Despues está Melaria cercada del mar, de donde yo soy natural, y Belon y Besippo que ocupan la orilla de la marina hasta el promontorio de Juno.* En vista, pues, de lecciones tan varias, parece que se debe seguir la de la edicion de *Amberes* del año 1582, que fue la que adoptó D. JUSEPE ANTONIO DE SALAS.

La Obra de POMPONIO MELA es conocida por estos títulos: *De situ Orbis*: *De Chorographia*; y *De Geographia*. Se compone de tres libros: el primero trata, en 21 capitulos, de la *Asia*, *Europa*, y *Africa* en general; y en particular de la *Mauritania*, *Numidia*, *Africa menor*, *Cyrenaica*, *Egipto*, *Arabia*, *Syria*, *Phenicia*, *Cilicia*, *Pamphylia*, *Lycia*, *Caria*, *Jonia*, *Eolide*, *Bithynia*, *Paphlagonia* y *los Chalybes*: el segundo, en 7 capitulos, de la *Scythia Europea*, *la Thracia*, *Macedonia* y *Grecia*, *Italia*, *Galia Narbonense*, *Costas de España*, é *Islas del mar Mediterráneo*: el tercero, en 12 capitulos, de las *Costas de España al mar exterior*, *de la orilla de las Galias al mar exterior*, *de la Germania*, *Sarmacia*, *Scythia Asiatica*, *Mar Caspio*, *Islas de España y del Septentrion*, *la India*, *el Seno Persico*, *el Seno Arabigo*, *la Ethiopia*, y *la Costa del Mar Atlantico*, *sus islas y su termino.*

Esta Obra viene á ser un resumen, ó compendio, de la que pensaba escribir sobre esta materia; como lo dá á entender el mismo POMPONIO MELA en el prólogo del libro 1.° diciendo: *Emprendo tratar de el Orbe: Obra ardua y que no admite elegancia en su estilo; porque casi toda se reduce á nombres de Naciones y Pueblos en una disposicion tan enredosa, que el seguir su orden es materia mas prolixa que gustosa; en medio de eso es Obra digna de que todos la vean y entiendan; y su misma contemplacion, aun sin el auxîlio del ingenio de su Escritor, recompensa la fatiga de los que se aplican á su estudio. En otra ocasion trataré yo de ella mas largamente, y mas de proposito: ahora trato con brevedad de las cosas mas considerables; y en primer lugar trataré de la forma del Universo, quales son sus partes mas principales, qué situacion tiene cada una de ellas, y quienes son sus moradores; despues, de las costas y limites interiores y exteriores; y como á unas rodea el mar, y en otras hace sus ensenadas; poniendo lo que hay mas memorable, asi por la naturaleza de las Regiones, como por la de los que habitan en ellas.....*

De esta Obra dice ANDRES SCOTO á ABRAHAM ORTELIO, en la dedicatoria del *Itinerario de Antonino* con Notas de ZURITA, que *desempeña Pomponio Mela con tanta elegancia su obgeto, que si M. Tulio hubiese escrito de Geographia, como tenia ofrecido á Atico, no lo hubiera podido executar mejor.* HENRIQUE STEPHANO, en el prólogo de la edicion de que se hablará despues, duda de si debe *maravillarse mas de la gravedad de este Escritor, que de su propiedad y concision.* ALFONSO GARCIA MATAMOROS, en su Apología *De doctis Hispaniae viris*, hace de él este elogio: *A este modo suelo comparar yo á Pomponio Mela con los Geografos mas doctos, y no sin razon ni por ignorancia; sino para aplicar á Strabon la erudicion, á Plinio la exâctitud, y el arte á Ptolomeo; y quando le quiero alabar, le atribuyo gustoso las excelencias que hay en todos los otros; y siempre que le cito recomiendo su concision y elegancia sobre la de todos los demas, porque es un Escritor digno de contarse entre los Principes de los Latinos, y nada obscuro en su prodigiosa concision.* Por esta le celebra GASPAR BARTHIO en el cap. 6 del libro XV, en el 17 del XIV, en el 14 del XVII, y en el 19 del LVII de los *Adversarios*, diciendo que es *elegantisimo, y de un ingenio grande y circunspecto*: y en sentir del sábio BENITO ARIAS MONTANO, en la introduccion de su Traduccion latina del *Itinerario* de BENJAMIN de *Tudela*, es la Obra de MELA *un libro doctisimo, que por su elegancia, brevedad, claridad, y abundancia de especies no debe posponerse á Obra alguna de otro Escritor por eloqüente y copioso que sea.*

Se imprimió la Obra de POMPONIO MELA en *Milan*, en 1471, en un Tomo en 4.° Con el Comentario de COCCHI en *Venecia* en 1473, en folio. En esta ciudad se hizo una edicion en el año 1477, en 8.°; y otra en 4.° en este mismo año *per Bernardum Pictorem, et Erhardum Ratdolt de Augustâ unâ cum Petro Loslein de Langenzen eorum correctore ac socio.* En el año 1478 una en la misma ciudad, tambien en 4.°, *per Franciscum Renner de Hailbrun*; y otra por los citados *Bernardo Pictor, Erhardo Ratdolt de Augusta*, y *Pedro de Loslein de Langenzen.* Otra hizo el mismo *Erhardo Ratdolt de Augusta* en la misma ciudad de *Venecia*, en 4.°, en el año 1482, con el título: *Pomp. Mela; et Prisciani ex Dionysio de situ Orbis interpretatio.* En el mismo año 1482 se hizo en *Valencia* una edicion de solo el texto en un Tomo en 4.°, con este título: *Pomponii Melae Cosmographi De situ Orbis. Impressum in civitate Valentie per Lambertum palmart alemanum*: otra se publicó en *Venecia* con Comentarios de varios, en 4.°, en 1488: otra hizo, tambien en *Venecia* y en 4.°, *Bernardino de Vitalibus*, en 1499. Una publicó en *Venecia Francisco Asulano* en 8.°, en el año 1518, que contiene lo que se expresa en este su titulo: *Pomponius Mela, Julius Solinus; Itinerarium Antonini Augusti; Vibius Sequester; P. Victor de Regionibus Urbis Romae; Dionysius Afer de situ Orbis Prisciano interprete.* En el año 1519 publicaron otra en *Florencia* los herederos de *Phelipe de Junta*, con el título: *Pompon. Mela, Solinus, Antonini Itinerarium, Vib. Sequester.* En 1522 hizo una edicion *Andres Cratandro* en *Paris*, en un Tomo en folio, de sola la Obra de POMPONIO MELA con Comentarios de varios. En la misma ciudad de *Paris* se hizo otra edicion, en folio, en el año 1530, sin nombre del Impresor, y con este título: *Pomp. Mela cum Commentariis Joachimi*

Va-

Vadiani Helvetii; ex his aliquot loca adjiciuntur obiter explicata, in quibus Joanni Camerti Minoritano cum Vadiano non admodum convenit; item Epistola à Vadiano penè adolescente ad Rudolphum Agricolam juniorem de quibusdam variorum Authorum locis scripta. En el año 1536 publicó *Christiano Wechel* la Obra de MELA, con los Comentarios de PEDRO JUAN DE OLIVARES, en *Paris*, en un Tomo en 8.° En el año 1538 hicieron otra edicion en *Basilea Miguel Eisengrein* y *Enrique de Pedro.* Con los mismos Comentarios hizo de ella otra edicion *Simon Colineo* en *Paris*, en el año 1539, en 4.° En el año 1540 hizo otra edicion en *Paris Christiano Wechel*, á expensas de *Juan Roigny*, de la Obra de MELA con los Comentarios de JOACHIN VADIANO, y la explicacion que hace JUAN CAMERTE de ciertos lugares en que disiente de VADIANO. En 1543 se imprimió en *Salamanca* por *Juan de Junta*, en 8.°, con las Notas de FERNANDO NUÑEZ DE VALLADOLID, y con los Comentarios de los demas Anotadores, corregidos de los yerros de las ediciones anteriores. Sin Comentarios la imprimió *Vascosano* en *Paris* en el año 1551, en 4.°: otra publicó en este mismo año *Antonio Vicente* en *Leon de Francia*, con los Comentarios de OLIVARES. Con los mismos Comentarios de PEDRO JUAN DE OLIVARES la dió á luz *Jacobo Krever* en *Paris*, en 4.°, en el año 1557; y en este mismo año la publicó en *Basilea*, en folio, *Enrique de Pedro* con las Obras de los Autores que expresa este título: *Julii Solini Polyhistor. et Lucii Flori libri quatuor, et Cebetis tabula Latinè. Ludovico Odaxio interprete, cum Joannis Camertis Commentariis; ac Pomp. Melae libri tres, cum Joachimi Vadiani notis, et aliis aliquot lucubrationibus.* En 1560 se dió á luz en *Leon de Francia* por los herederos de *Sebastian Gryphio*, con los Comentarios de OLIVARES, en un Tomo en 12.°, con la Obra intitulada *Antiquitatum variarum Auctores.* En 1572 imprimió *Juan Bruckman* los tres libros de MELA dispuestos por GUILLERMO SOON en forma de Dialogo, é intitulados: *Guilielmi Sooni Vant Esdeni auditor sive Pomponius Mela disputator*: y despues se lee un Tratado de *Geografía* escrito por el mismo SOON, que tiene el título *Novi Incolae*; y una carta de este SOON á VIGLIO ZUICHEM, que es la Dedicatoria de toda la Obra.

En el año 1577 publicó en *Paris Henrique Stephano*, en 4.°, los libros de MELA con estas Obras: *Dionysii Poematium Commentarii. Eustathii interpretatio eiusdem Poematii ad verbum ab Henr. Stephano scripta: necnon Annotationes Joannis Olivarii: In Aethicum Scholia Josiae Simleri: In Solinum emendationes Martini Antonii del Rio.* En 1582 se imprimió en *Amberes* con el *Spicilegio* de ANDRES SCOTO, y emiendas de HERMOLAO BARBARO y FERNANDO NUÑEZ DE VALLADOLID. En 1583 se hizo una edicion en *Basilea* con el título: *Julii Solini et Pomponii Melae rerum toto orbe memorabilium Thesaurus, cum diversis Francisci Floridi Sabini pro Plauto et aliis Apologiis.* En el año 1635 hizo *Juan Libert* otra edicion en *Paris*, en 12.°, con el título: *Pomp. Melae de Situ Orbis libri tres, et Aethici cosmographia; Henr. Glareani compendiaria descriptio Orbis terrarum.* En 1685 se hizo una edicion en *Leyden*, de solo el texto de MELA, en un Tomo en 12.°. Con Notas de varios se imprimió tambien en *Leyden*, en 8.°, en 1722. En el año 1748 la dió á luz en esta misma ciudad *Samuel Luchtmans* con estos

Co-

Comentarios: *Pomponii Melae de Situ Orbis libri tres cum Notis integris Hermolai Barbari, Petri Joannis Olivarii, Fredenandi Nonii Pintiani, Petri Ciaconii, Andreae Schotti, Isaaci Vossii, et Jacobi Gronovii. Accedunt Petri Joannis Nunnesii Epistola de patria Pomponii Melae et Adnotata in Prooemium, atque duo priora capita Libri I; et Jacobi Perizonii Adnotata al Libri I. capita septemdecim. Curante Abrahamo Gronovio.* Y en el año 1768 hizo imprimir D. Gregorio Mayans y Siscar unas Excerptas, en *Valencia* en un Tomo en 4.°

Traduxeron en Castellano, é ilustraron la Obra de Mela el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, y D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas. La Traduccion de Tribaldos está dedicada á *D. Juan de Solorzano y Pereira*, Caballero del Orden de Santiago, y del Consejo de S. M. en el Real de Castilla y de las Indias; y la imprimió en *Madrid Diego Diaz de la Carrera*, en un Tomo en 4.°, en el año 1642, con el título: *La Geografia de Pomponio Mela que tradujo de Latin en Castellano el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo Chronista mayor de las Indias por S. M. ilustrandola con notas y nombres modernos de lugares montes y rios &c. correspondientes oy á los antiguos. Con un indice muy copioso de los vocablos y cosas notables que en ella se contienen.*

El mismo Impresor imprimió, tambien en *Madrid*, en el año 1644 la Traduccion de D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas, Caballero del Orden de Calatrava, y Señor de la Casa de los Gonzalez de Vadiella. Está aprobada por el Doct. Martin Vazquez Siruela y D. Francisco de Quevedo Villegas, y dedicada al muy ilustre Sr. *D. Pedro Pacheco Giron*, del Consejo del Rey nuestro Señor *D. Felipe IV*, en los dos Supremos de Castilla y de la general Inquisicion, é impresa con este título: *Compendio Geographico i Historico de el Orbe antiguo. I Descripcion de el Sitio de la Tierra, escripta por Pomponio Mela Español antiguamente en la Republica Romana; i ahora con nueva i varia Ilustracion, restituido a la suya Española, de la Libreria de D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas.*

Esta Traduccion está ilustrada por el mismo Salas con Notas marginales; y con otras mas dilatadas por capitulos despues de cada libro: y al fin del tercero con una docta Disertacion, intitulada *Noticias que deben prevenir á este Compendio*, que está dividida en tres partes: en la primera expone los motivos que tuvo para dar á luz en Castellano la Obra de Mela: en la segunda habla de la *tierra descubierta i cubierta de las aguas*; y en la tercera trata de la *patria de Pomponio Mela, la edad en que floreció, i las qualidades de su escripto.*

Asi esta Traduccion como la de Tribaldos son literales; y muy eruditas las Notas de uno y otro Traductor. La Traduccion de Salas se reimprimió en *Madrid* por *D. Antonio Sancha* en el año 1780, en un Tomo en 8.°

MARCO FABIO QUINTILIANO

Nació en la ciudad de *Calahorra*, de donde pasó con Galba á *Roma*, y fue el primero que en esta ciudad abrió Aula pública de Retórica, y tuvo sueldo del Erario Real: asi se lee en las Olimpiadas CCXI y CCXVI de la Chronica de Eusebio traducida por S. Gerónimo.

Al principio de algunas ediciones de las *Instituciones Oratorias* de Quintiliano está su vida escrita por un Anó-

ni-

nímo, que tiene el empeño de probar, que nació en *Roma*; sin otro fundamento que el decir, que no le nombra Marcial entre los Españoles que celebra en el *Epigrama* LXII del libro primero: que Quintiliano siendo muy jóven conoció en *Roma* á Domicio Africano y á Seneca que fallecieron en tiempo de *Neron*: que hace mencion del Quintiliano Declamador antiguo Romano que fue su abuelo; y que expresa él mismo, que su padre fue Abogado del Emperador.

Satisface D. Nicolas Antonio á este Anónimo en el cap. XII del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, diciendo: "Que Marcial no habla de Quintiliano en dicho *Epigrama*, porque solamente trata en él de algunos Poetas, y Quintiliano no lo fué: Que de haber conocido Quintiliano siendo muy jóven á Domicio Africano, no se infiere que Quintiliano naciese en *Roma*; sino que estaba en esta ciudad quando aun vivia el Emperador *Neron*: Que aun quando fuese cierto, que Quintiliano era nieto del Declamador antiguo Romano del mismo nombre; pudo suceder muy bien, que el abuelo estuviese avecindado en *Roma*, y que el nieto hubiese nacido en España; como sucedió con Marco Seneca que era vecino de *Roma*, y su nieto Lucano nació en *Córdova*; y que no se opone al nacimiento de Quintiliano en España, que su padre fuese en *Roma* Abogado del Emperador, porque pudo exercer éste la Abogacia despues que pasó á esta ciudad desde España con su hijo Quintiliano."

A pesar de estas convincentes razones han adoptado varios eruditos estrangeros el sentir del referido Anónimo sobre la pátria de Quintiliano; y refiriendo la expresion de Eusebio *Romam* á Galba *perducitur* á la segunda ida de Quintiliano desde España á *Roma*; y no dando credito á la otra expresion del mismo Eusebio *ex Hispania Calagurritanus*, porque estaba muy estropeado y defectuoso el Códice que tuvo presente S. Gerónimo para su Traduccion, defienden con teson que Quintiliano nació en *Roma*.

Intentó demostrarlo Enrique Dodwell en la vida que escribió de Quintiliano, y quiso intitular *Vita M. Fabii Quintiliani per Annales disposita*, porque en ellos pone la verdadera época de Quintiliano, sacada de lo que éste dice en varias partes de sus *Instituciones Oratorias*. Estos lugares en que se fundó Dodwell para hacer *Romano* á Quintiliano, se expresarán aquí, para que se vea claramente por ellos mismos, que no tuvo razon en contradecir á Eusebio y á S. Gerónimo, que abiertamente dicen haber sido Quintiliano natural de *Calahorra*.

No cabe duda en que M. Fabio Quintiliano nació á los principios del imperio de *Claudio*; porque el mismo Quintiliano lo da á entender en el cap. 7 del libro V, y 1.° del X de sus *Instituciones Oratorias*, en las voces *juvenis* y *adolescentulus* de que usa, quando dice que fue discipulo de Domicio Africano; con cuyas voces se evidencia, que antes de tener Quintiliano la edad de 15 años ya asistia al Aula de *Retórica* de este Domicio, habiendo dexado la toga blanca dicha *praetexta*, y llevando ya la viril, que Ciceron llama *pura* en la carta 6 del lib. 9 hablando con Attico; y es de notar, que á solas estas quatro clases de personas les era permitido en *Roma* vestir la toga: á todos los Magistrados de la ciudad; á todos los Senadores de ella, quando asistian á las festividades de los *Lares*; á los Maestros de los Colegios, quando concurrian á los juegos

gos que se celebraban en honor de dichos *Lares*; y á los niños y niñas de primera distincion hasta el dia en que cumplian los XV años: y que esta era puntualmente la edad de QUINTILIANO lo declara él mismo en el cap. 2.° del libro II.° de las *Instituciones*, y en la introduccion del lib. VI.° con motivo de hablar del tiempo en que los Romanos solian enviar á sus hijos á las Aulas de Gramática y Retórica, y de la separacion con que estaban en ellas unos y otros estudiantes; como tambien quando se lamenta de que se le habia muerto su hijo primogenito, sin haber disfrutado, por falta de edad, de la instruccion que él le hubiera dado, si hubiese vivido hasta el tiempo propio de acudir á su Aula de Retórica.

Es ocioso dar razon del tiempo en que empezaba á contarse la edad de *puer*, y quando se salia de ella; ni de la proscripcion que habia, para que los jóvenes no asistiesen á las Aulas públicas de Retórica hasta que llegasen á cierta determinada edad, esto es, hasta haber dexado la toga *praetexta* y vestídose la *viril*; ni de que en las Aulas no se permitia á los muchachos, que estudiaban Gramática, tuviesen comunicacion con los que aprendian Retórica; porque todo esto está tratado cumplidamente por el mismo QUINTILIANO en sus *Instituciones Oratorias*: y solamente debemos atender á que la edad de jóven terminaba en los XV ó XVII años; que antes de tener este tiempo ninguno podia asistir al Foro, ni á las Escuelas públicas de Retórica, aunque podian acudir á las casas de los Oradores; y que QUINTILIANO dice de sí, que quando era jovencito, esto es, luego que salió de la edad pueril, ó desde que cumplió los 10 años en adelante, asistió sin intermision por muchos años á oir á DOMICIO AFRICANO en el Aula y en su casa, hasta que este falleció, que fue en el año LIX de la Era Christiana: *Nam et adulti fere pueri ad hos praeceptores transferuntur et apud eos juvenes etiam facti perseverant.*

En vista de esto, es forzoso fixar el nacimiento de QUINTILIANO entre el año XLII y el XLV de dicha Era; porque si hubiese nacido antes del XLII, ó despues del XLV, era impropia la voz *adolescentulus* con que él mismo declara el tiempo en que empezó á acudir al Aula de DOMICIO.

De éste habla repetidas veces con grande elogio en varios de los libros de sus *Instituciones*, y con especialidad en el capitulo 5 del libro VII, y en los libros X y XII, diciendo: *Que era el Orador mas eminente de quantos habia en Roma por aquel tiempo: que de su misma boca oyó la mayor parte de la doctrina que da el mismo Domicio en la Obra que escribió* De testimoniis; *y que llegó á ser de edad tan avanzada, que por su decrepitud iba cada dia perdiendo del gran concepto que universalmente habia merecido en Roma; porque habiendo sido un Orador consumado, estaba ya en estado de que unos se mofaban de él, y otros se avergonzaban de oir lo que decia.*

En el segundo año despues del fallecimiento de DOMICIO, esto es, en el de LXI de la Era Christiana, fue enviado GALBA á la Provincia Tarraconense, que gobernó por espacio de ocho años; como aseguran SUETONIO y PLUTARCO. Este GALBA era grande favorecedor de QUINTILIANO, que entonces tenia la edad de 19 años; y por el alto concepto que habia formado de su instruccion en la Oratoria, quiso traerle consigo á España, para que en ella enseñase Retórica, y exerciese la Abogacía; porque era costumbre inviolable entre los Romanos,

que

que los destinados para gobernar las Provincias llevasen consigo, de *Roma*, Generales para el Exército; y Abogados para los Tribunales, que al mismo tiempo sirviesen en ellas de enseñar Retórica: como lo executó QUINTILIANO, durante la residencia de GALBA en dicha Provincia, hasta fines del año LXVIII de la Era Christiana en que volvió á *Roma*, en compañia de QUINTILIANO, de quien no quiso separarse.

Que fue por este tiempo la venida de GALBA á España es cosa bien averiguada: que desde España pasó QUINTILIANO á *Roma* lo declara EUSEBIO, como ya se ha visto; y que este viage fue precisamente quando se ha dicho, se convence por las mismas *Instituciones Oratorias*, en las quales cuenta las cosas memorables que ocurrieron en *Roma* desde los primeros años de su juventud, y las que él tenia en memoria, por haberlas oido contar quando era muy niño; pero de los sucesos ocurridos en esta ciudad, en los ocho años que GALBA estuvo ausente de ella, no se encuentra en dichas *Instituciones* noticia alguna: y asi es de discurrir, que este tiempo fue el que unicamente faltó QUINTILIANO de *Roma*, desde que empezó sus estudios; porque en *Roma* pasó su mocedad: allí enseñó Retórica por espacio de 20 años con sueldo del Erario Real: en *Roma* permaneció despues que se retiró de este ministerio: en esta ciudad enviudó: en ella se le murieron los dos hijos, por cuya muerte manifiesta un sumo sentimiento: allí le encargó *Domiciano* la enseñanza y educacion de sus dos sobrinos: allí compuso las *Instituciones Oratorias*, en que tardó dos años; y allí se casó la segunda vez, del qual matrimonio tuvo una hija, que fue la que dotó PLINIO el jóven, discipulo de QUINTILIANO, quando se la proporcionó tomar estado.

Todos estos sucesos, que fueron despues de su vuelta á *Roma*, los refiere el mismo QUINTILIANO en sus *Instituciones*: que tuvo la Cátedra de Retórica por XX años lo expresa en el Prólogo del libro primero de las *Instituciones*; y en el libro VI de ellas se lee, que no se dedicó á ser Escritor, hasta que se retiró del ministerio de la enseñanza pública: que pasaron tres años entre la muerte de su hijo menor y la del mayor; y que esta fue al concluirse el año primero de su nuevo destino de Escritor.

Poco antes que escribiese el lib. IV de las *Instituciones* le encargó *Domiciano* la enseñanza de sus sobrinos: en el libro X celebra á este mismo *Domiciano* por haberse aplicado al estudio de la Poesía; y esto fue en el año segundo de ser Escritor QUINTILIANO, esto es, á fines del quarto, ó principios del quinto de haberse separado este Orador de acudir al Aula de Retórica, y antes de que *Domiciano* expeliese de *Roma* á los Filósofos, que, segun el cómputo de PLINIO en sus *Anales*, fue á los principios del año XC de la Era Christiana: fuera de esto, despues que GALBA volvió á *Roma* desde España, y no antes, sublimó el estudio de la Retórica, señalando estipendio á sus profesores; entre los quales era QUINTILIANO el mas sobresaliente, segun se explica MARCIAL en la Ep. 9 del libro IX de los *Epigramas*, quando le dice

Quintiliane, vagae moderator summe juventae,

Gloria Romanae, Quintiliane, togae:

de suerte, que los XX años, que QUINTILIANO regentó la Cátedra de Retórica en *Roma*, empezaron antes del Imperio de

Domiciano, esto es, durante el de *Vespasiano*; y se concluyeron dominando aún el mismo *Domiciano* su favorecedor, á quien pidió licencia para retirarse de la Maestría y del Foro, como lo refiere el mismo QUINTILIANO en el capitulo 12 del libro II de las *Instituciones* por estas palabras: *Nos quando et praecipiendi munus etiam pridem deprecati sumus, et in foro quoque dicendi quia honestissimum finem putabamus, desinere dum desideraremur: inquirendo scribendoque talia, consolemur etiam nostrum quae futura usui bonae mentis juvenibus arbitremur, nobis certe sunt voluptati.*

Mucho antes de este retiro, y aun antes de pasar á España con GALBA, compuso y dixo en el Senado algunas *Declamaciones*: y asi, la defensa que hizo de NEVIO APRUNIANO se debe referir al año LIX de la Era Christiana, ó poco despues; porque el mismo QUINTILIANO dice, que se encargó de esta causa *juvenili cupiditate gloriae*: expresion que conviene con la edad de QUINTILIANO antes de su partida de *Roma*; pero no con la que tenia quando volvió de España; y tambien peroró por la Reyna Berenice á presencia de esta Soberana, como lo expresa el mismo QUINTILIANO en el libro IV de las *Instituciones Oratorias*.

Empezó á trabajar estas *Instituciones Oratorias* despues que consiguió quedar eximido del cargo de enseñar Retórica, esto es, en el año XCII ó XCIII de la Era Christiana, segun parece por lo que en ellas lisongea al Emperador *Domiciano*, cuyo actual Imperio celebra como el mas floreciente; y este *Domiciano* falleció en el año XCV ó XCVI de la misma Era.

Todo esto prueba, que QUINTILIANO se hizo célebre en *Roma* despues de su vuelta de España con GALBA, en que convenimos con DODWELL; y á este tiempo alude sin duda la voz *claruit* de que usa S. GERÓNIMO en la Traduccion del lugar de EUSEBIO: *Quintilianus ex Hispania Calagurritanus, qui primus Romae publicam scholam aperuit, et salarium è fisco accepit, claruit*; mas no por eso debemos asentir, á que QUINTILIANO naciese en *Roma*, porque él nada dice de su nacimiento, ni de los primeros años de su edad; y solamente da noticias de sí mismo desde que empezó á estudiar con DOMICIO AFRICANO; y por otra parte tenemos la autoridad expresa de EUSEBIO á favor de que fue Español y de *Calahorra*.

La Obra mas principal de QUINTILIANO, y la que le ha grangeado una estimacion universal, es la de las *Instituciones Oratorias*, en cuya composicion tardó dos años: la dedicó á su íntimo amigo MARCELO VICTORIO, y la dividió en doce libros, en los quales prescribe el método que debe observarse en la educacion de un niño, desde las primeras lecciones, hasta que llegue á ser un consumado Orador.

Esta Obra no pudo completarse segun hoy está, hasta que la halló entera en *Constanza*, entre otras obras de Autores clasicos y antiguos, en uno de los Monasterios de esta ciudad, POGGIO BRANDOLINO, natural de *Florencia*, que envió su hallazgo á LEONARDO ARETINO y NICOLAS FLORENTINO; y comunicó la noticia á GUARINO en una carta que le escribió desde *Constanza* con fecha de 16 de Diciembre de 1417, que produce JUAN ALBERTO FABRICIO en el cap. XV del lib. 2.° de la *Biblioteca Latina*: y la dieron á luz *Juan Gottlieb Krausio*, en *Leipsic* en el año 1715; *Santiago Lenfant*

en

en *Amsterdam*, en 1720, por apendice de los Escritos del mismo Poggio; y un Extracto de ella se lee en el *Iter Italicum* del P. D. Juan de Mabillon.

De estas *Instituciones* dice Juan Antonio Campan, en la carta que escribió á Antonio Mureto con ocasion de haber cotejado los Escritos de Quintiliano con los de Ciceron, dada á luz por *Miguel Maittaire* en *Amsterdam* en 1733, en el Tomo 1.° de su Obra *Annales Typographici*: *Que se echa menos en la eloqüencia todo lo que no enseñó* Quintiliano; y que el *último precepto que este da es el termino adonde llega á rayar el arte de decir*: llama á Ciceron *elogiador de ingenios*, y á Quintiliano *Juez el mas equitativo*; añadiendo despues: *Quintiliano con admirable modestia se constituyó Juez de los Griegos y de los Latinos; formó critica juiciosa de unos y otros en alabanza de ellos y para nuestro aprovechamiento; y puesto como en una balanza entre ambas partes, celebra mucho á todos, y à nadie cercena cosa alguna de su mérito, sabiendo juzgar con rectitud, y apreciar con desinteres; en tanto grado, que el que llega á comprehender bien lo que dice Quintiliano, conocerá perfectamente el fondo de sabiduria que hubo en los sugetos de quienes habla; teniendo entendido, que despues de Ciceron es Quintiliano á quien se debe tener por el único modelo para la eloqüencia; y el que le llegue á imitar, puede con toda certeza atribuir á defecto de la naturaleza y no del arte lo que á él le falte para ser consumado en esta linea.*

No son menores los elogios que dicen de Quintiliano sus historiadores Angelo Policiano, en la disertacion que formó para que sirviese de Prólogo en su edicion de las *Instituciones Oratorias*, y Pedro Galland en la dedicatoria de la suya al Ilmo. Sr. *D. Pedro Castellano*: ni es del caso amontonar aquí los dichos, á favor de Quintiliano, de Juvenal, Plinio, Marcial, Lactancio, Ausonio, Trebelio Polion, Casiodoro, Sidonio Apolinar, Juan de Sarisbery, Mureto, Possevino, Justo Lipsio, Vossio, S. Isidoro, Luis Vives y otros varios; porque están producidos por Gaspar Barthio en el cap. 5 del libro XXXI de sus *Adversarios*, y en otros diferentes lugares de ellos; por D. Nicolas Antonio en el cap. XII. del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*; y por Juan Alberto Fabricio en el cap. XV del libro 2.° de la *Biblioteca latina*; además de leerse tambien, ó todos ó la mayor parte, casi en todas las ediciones de las *Instituciones Oratorias*.

De estas es la mas antigua, segun parece, la que hizo en *Roma*, en folio, *Ulrico Gallo*, sin nota de año, corregida por Juan Antonio Campan, que puso una erudita prefacion en que hace un cotejo entre Ciceron y Quintiliano.

En el año MCCCCLXX dieron á luz, en *Roma*, las *Instituciones Oratorias*, en folio, *Conrado Sweynheym* y *Arnaldo Pannartz*: cuidó de esta edicion el Obispo de *Aleri* Juan Andres, y la dedicó al Papa Paulo II.

En el mismo año las imprimió tambien en *Roma*, y en folio, *Ulrico Han*, y corrigió esta edicion Juan Antonio Campani.

En 1471 las dió á luz *Nicolas Jenson*, en *Venecia*, corregidas por Omnibono Leoniceno.

En 1476 en *Milan Antonio Zarotto*.

En 1481 en *Venecia Lucas Veneto*; que imprimió tambien en la misma ciudad las CXXXVI *Declamaciones* en el año 1482.

En este mismo año dieron á luz, en *Treveris*, las *Instituciones Dionysio de Bolonia* y *Pelegrino* su compañero.

En 1490 se imprimieron en *Parma*, en folio; y en este mismo año se hizo de ellas otra edicion en *Venecia*, en 4.°

Con las Anotaciones de RAFAEL REAL imprimió las *Instituciones Boneto Locatell*, de orden y á expensas de OCTAVIANO SCOTO, en *Venecia* en 1493.

Con los Comentarios de LORENZO VALLA se imprimieron en *Venecia* en 1494: y en *Parma* hizo en el mismo año *Angel Ugoleto* una edicion de las CXXXVI *Declamaciones*, revistas por THADEO UGOLETO.

En este año de 1494 imprimió *Pelegrino de Pasqualibus* de *Bolonia*, en *Venecia*, las *Instituciones* con Comentarios de LORENZO VALLA, RAPHAEL REAL, POMPONIO y SULPICIO.

En 1496 se hizo de ellas una edicion en *Roma*, en folio, y otra en *Venecia*.

Otra en 1506 con las anotaciones de RAPHAEL REAL, sin nota de Impresor, ni del lugar de la impresion.

Una hizo *Juan Petit* de las 136 *Declamaciones* en *Paris*, en 4.°, en 1509; y en 1510 las imprimieron los *Juntas* en *Florencia*.

Una edicion de las *Instituciones*, con las emiendas de RAPHAEL REAL, costeó en *Venecia Jorge de Rusconibus*, en folio, en 1512.

Otra impresion hicieron de las *Instituciones*, con solo el texto, *Aldo* y *Andres*, en *Venecia*, en 8.° en 1514.

En 1516 las imprimieron en *Paris Jodoco Badio Ascensio* y *Juan Petit*, con las anotaciones de RAPHAEL REAL, JORGE MERULA y el mismo JODOCO BADIO ASCENSIO, en folio.

En 1519 publicó en *Paris Jodoco Badio Ascensio* las *Instituciones* con las XIX *Declamaciones*.

De las *Instituciones* y de las XIX *Declamaciones* hizo una edicion en *Paris* el dicho *Ascensio*, en 4.°, en 1520: en 1521 imprimió *Aldo*, en 4.°, las *Instituciones* en *Venecia*; y en el mismo año, en folio, en *Colonia*, *Euchario Cervicono* y *Heron Fuchs*, con una carta de GODOFREDO HITTORPIO á PHELIPE MELANCHTON, en que dice haber corregido esta edicion con el mayor cuidado.

En 1522 se imprimieron en *Venecia*, en un Tomo en folio, las Anotaciones de RAPHAEL REAL á las *Instituciones* de QUINTILIANO. VOSIO sospecha, en el cap. XII del lib. 3.° *De Historicis latinis*, que este Anotador es RAPHAEL VOLATERRANO: y ANTONIO PINO, ilustrador tambien de QUINTILIANO dice, que aunque este RAPHAEL emendó algunos lugares, empeoró otros, y autorizó los viciados. El título de la edicion de estas emiendas es: *Raphaël Regius in depravationes Oratoriae Quintiliani Institutionis Annotationes*.

Nicolas Savetier imprimió las *Instituciones* y *Declamaciones* en *Paris* en 1527, en 4.°

En este año de 1527 dió á luz *Adam de Pedro* en *Basilea*, en un Tomo en 8.°, las *Instituciones* con las Notas de PEDRO MOSELLANO á sus siete primeros libros.

En el mismo año de 1527 las imprimió en *Paris Pedro Vidoveo*; y en 1528 las dió á luz en *Colonia Juan Soter*, en 8.°

Con los Comentarios mas completos de JODOCO BADIO ASCENSIO á las *Instituciones*, con las emiendas de RAPHAEL REAL, y con los Comentarios familiares del mismo JODOCO á las *Declamaciones*, hizo una edi-

edicion en *Paris* este *Ascensio*, en folio, en 1528.

En 1529 dió á luz *Juan Sichard* en *Basilea* las *Instituciones* con las Notas de Pedro Mosellano á sus siete libros primeros.

Juan Bevelio publicó otra edicion en *Basilea* en 1529, que corrigió Juan Sichard por un exemplar MS., de apreciable antigüedad, que le franqueó de *Polonia* su amigo Juan Antonio Cassoviense.

En *Paris* hizo una edicion *Nicolas Savetier*, en 8.°, en 1531, de los XII libros de las *Instituciones*, con las XIX *Declamaciones* corregidas por Jodoco Badio Ascensio, Jacobo Grasolario y Jorge Alexandrino; y está recomendada esta edicion de Carlos Drulin por muy correcta.

En el mismo año imprimió las *Instituciones Jodoco Badio Ascensio* en *Paris*, en folio, con las Notas de Guillermo Philandro y Pedro Mosellano, que cuidaron de la edicion; y cuyas Notas ya se habian publicado en el año 1530. En esta edicion están tambien las XIX *Declamaciones*.

En 1533 se imprimieron en *Basilea* en la Imprenta de *Gymnico*, con las Notas de Pedro Mosellano á los primeros siete libros, y con una prefacion de Gisberto Longolio.

En 1534 imprimió las *Instituciones Juan Gymnico* en *Colonia*, en 8.°, con la Prefacion de Gisberto Longolio, las Notas de Juan Sichard, y las de Joachin Camerario á los dos primeros libros: en esta ciudad hizo en el mismo año otra edicion *Juan Soter*, en 8.°; y en *Leon de Francia* otra *Sebastian Gryphio*, tambien en 8.°

En el año de 1535 hizo *Sebastian Gryphio* otra edicion de las *Instituciones*; y de las mismas XIX *Declamaciones*, en *Leon de Francia*, en 8.°, con las correcciones y Notas de Guillermo Philandro.

Francisco Gryphio publicó en *Paris*, en folio, en 1536 las *Instituciones* con las Notas de Pedro Mosellano á los siete libros de ellas; y segun parece cuidó de esta edicion Adam Pedro.

En *Leon de Francia* las dió á luz en el mismo año *Sebastian Gryphio* con las emiendas de Guillermo Philandro; y en *Paris* las reimprimieron los herederos de *Jodoco Badio Ascensio* en dicho año de 1536, con las Notas de Pedro Mosellano.

Con los argumentos de Pedro Gallandio imprimió las *Instituciones*, en folio, *Gervasio Chevallon* en *Paris*, en 1538: tambien dió á luz en este año, y en la misma ciudad, las *Declamaciones*; y ambas Obras las publicó en *Paris* en el mismo año *Miguel Vascosano*, con las anotaciones de Pedro Mosellano á los siete primeros libros de las *Instituciones*; las de Joachin Camerario al primero y segundo; y el Comentario de Antonio Pino al libro tercero.

En 1539 imprimió las *Instituciones Francisco Gryphio*, en 4.°, en *Paris*; y en esta ciudad, y en el mismo año, dió á luz Simon Colineo el Epitome de Quintiliano que trabajó Jonas Philologo.

En 1540 se hizo otra edicion, en 4.°, en *Leon de Francia*.

En 1541 imprimió *Juan Luis Tiletano* las *Instituciones*, nuevamente corregidas por exemplares MSS. antiguos; y con Notas marginales las dió á luz *Simon Colineo* tambien en *Paris*, y en folio, en el mismo año.

En 1541 imprimió *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°, las *Insti-*

tituciones con las Notas de PEDRO MOSELLANO á sus siete libros.

En *Colonia* las publicó, en 8.°, *Juan Gymnico*; y el mismo año en *Basilea Balthasar Lesio*, tambien en 8.°

En 1542 publicó *Miguel Vascosano* en *Paris* las *Instituciones* con los argumentos de PEDRO GALLANDIO; con las Notas de PEDRO MOSELLANO á los siete primeros libros; las de JOACHIN CAMERARIO al primero y segundo; las de ANTONIO PINO al tercero, y con el libro de las *Declamaciones*.

En este mismo año, y en la misma ciudad, hizo una edicion de las *Instituciones Roberto Stephano*, y otra *Miguel Vascosano*; y una de las *Declamaciones Simon Colineo*, todas en 4.°: y del Epitome de QUINTILIANO por JONAS *Philologo* hizo una reimpresion en 8.° el mismo *Simon Colineo*, en el mismo año, y en la misma ciudad de *Paris*.

En 1543 imprimió *Roberto Winter*, en *Basilea*, las *Instituciones*, corregidas por JUAN CAMERARIO y JUAN SICHARD, y con las emiendas de PHILANDRO, en 4.°; y en esta edicion se publicaron tambien las XIX *Declamaciones*: y en el mismo año hizo otra igual edicion en *Paris Francisco Gryphio*, tambien en 4.°

En 1544 publicó *Miguel Vascosano* en *Paris*, en 4.°, las *Instituciones* con las XIX *Declamaciones*; y en este mismo año hizo de unas y otras una edicion *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°

En 1546 las diò á luz en *Venecia Gerónimo Scoto*, con las Notas de MOSELLANO, JOACHIN CAMERARIO y ANTONIO PINO, en folio.

En 1547 publicó en *Paris*, en 8.°, *Roberto Stephano* el Epitome de las *Instituciones Oratorias* de QUINTILIANO por JONAS *Philologo*; y este Epitome fue dado á luz en *Paris* por *Nicolas Rico* en el año 1548, en 8.°

En la misma ciudad de *Paris*, y en el propio año, se imprimieron las *Instituciones* con las Notas de GUILLERMO MORELL, y JACOBO BOGARD, en 4.°

En este mismo año de 1548 hizo una edicion de las *Instituciones* y XIX *Declamaciones Nicolas Brulinger* en *Basilea*, en 8.°; y otra en *Amberes Juan Loeum*, tambien en 8.°

En 1549 dió á luz *Miguel Vascosano* en *Paris*, en folio, las *Instituciones*, con los argumentos y Notas de los dichos GALLANDIO, MOSELLANO y PINO; con las *Declamaciones* de QUINTILIANO, y las de SENECA ilustradas con los Comentarios de RODULPHO AGRICOLA.

En el mismo año publicó *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°, las *Instituciones* y XIX *Declamaciones*.

Unas y otras fueron impresas en *Paris* en la Imprenta de la viuda de *Mauricio de la Puerta* en 1553, en 4.°

En 1554 publicó *Guillermo Morell*, en *Paris*, los XII libros de las *Instituciones*, dispuestos en forma de Comentarios por PEDRO PABLO VERGIER.

En 1555 imprimió *Gualtero Fabricio* en *Colonia*, en 8.°, las *Instituciones* y *Declamaciones* de QUINTILIANO con las Notas y emiendas de JOACHIN CAMERARIO, JUAN SICHARD, PHILANDRO y otros.

En el mismo año hizo *Sebastian Gryphio* otra edicion de las *Instituciones* y *Declamaciones* en *Leon de Francia*, en 8.°

En 1556 se hizo de unas y otras una edicion en *Paris*, en 4.°, con los Comentarios de ADRIAN TURNEBO.

En 1557 dió á luz *Thomas Ricardo* en *Paris*, en 4.°, las Obras de QUINTILIANO ilustradas con nuevos Comentarios intitulados: *In M. Fab. Quintilia-*

num

num Commentarii valdè succincti et elegantes: estos Comentarios, aunque sin nombre de Autor, están tenidos por de ADRIAN TURNEBO.

En 1558 publicó *Theobaldo Pagano* en *Leon de Francia* las *Instituciones* y *Declamaciones*, en 8.°

Corregidas por JACOBO HORTELIO las imprimió *Nicolas Brulinger* en *Basilea*, en 8.°

En 1563 publicó *Federico Morell*, en 4.°, las CXXXVI *Declamaciones* de QUINTILIANO, que son las que se conservan de las CCCLXXXVIII que existieron antiguamente, emendadas y escoliadas por P. ERODIO.

En 1567 publicó *Gerónimo Scoto* en *Venecia*, en folio, las *Instituciones* y *Declamaciones* de QUINTILIANO con los argumentos de PEDRO GALLANDIO, las Notas de PEDRO MOSELLANO á los siete libros primeros, las de JOACHIN CAMERARIO al primero y segundo, y el Comentario de ANTONIO PINO al libro tercero.

En *Basilea* hicieron otra edicion, en 8.°, los herederos de *Nicolas Brulinger*, en el año 1568.

En 1570 imprimió *Estevan Riccio*, en 8.°, las Notas con que ilustraron el lib.X de las *Instituciones* de QUINTILIANO todos sus Comentadores.

En 1575 hicieron *Luis Cloquemin* y *Estevan Miguel*, en *Leon de Francia*, una edicion de las *Instituciones* y *Declamaciones*; y otra en la misma ciudad y año *Basilio Boquet*, ambas en 8.°

De unas y otras se hizo una edicion en *Basilea*, en 8.°, en el año 1579.

Estas mismas *Declamaciones* fueron impresas en *Paris*, en 8.°, en 1580 por *Mamerto Patison*, con las diez Excerptas de CALPURNIO FLACCO, el Dialogo de *Oratoribus*, ó libro de *Caussis corruptae eloquentiae*, sacado de la Biblioteca de P. PITHEO, e ilustrado por éste con varias Lecciones, emiendas y Notas.

En el mismo año de 1580 imprimió en *Leon de Francia*, en 8.°, *Luis Cloquemin* las *Instituciones* y *Declamaciones*; y *Jacobo Steer* en *Ginebra*, tambien en 8.°

En el año 1585 imprimió *Antonio Gryphio* en *Leon de Francia* las *Instituciones* y XIX *Declamaciones*, en 8.°

En 1591 las dió á luz en *Ginebra Jacobo Stoër*; que hizo de ellas una reimpresion en la misma ciudad en 1604; otra en 1618; y otra en 1625: todas en 8.°

Con las Notas de DANIEL PAREO dieron á luz *Henrique Robynson* y *Guillermo Fitzer* las *Instituciones* en *Francfort* en el año 1629, en 8.°

En *Ginebra* las publicó *Jacobo Stoër* con las XIX *Declamaciones*, en 1637.

En 1641 dió á luz *R. Withaker* en *Lóndres*, en 8.°, las *Instituciones* y las XIX *Declamaciones*, ilustradas con las Notas de DANIEL PAREO. Unas y otras publicó en *Ginebra* en 1641 con las mismas Notas *Pedro Choüet*, en 8.°

En *Francfort* se dieron á luz en el año 1657 por *Wilh. Serlin* en 8.°; y CLAUDIO CAPPERONER previene, que esta edicion es la misma de *Lóndres* del año 1641 con diverso título.

En el año de 1663 se dieron á luz las *Instituciones* en *Paris*, en 4.° traducidas en Frances por el Abate de PURE, con este título: *Quintilien d' Institution de l' Orateur, avec les Notes historiques et literales, ou les mots barbares Grecs anciens, et les plus difficiles passages sont expliquez.*

En 1665 las dió á luz *Hackio* en *Leyden* con Notas de varios, en dos Tomos en 8.°

Las

Las Notas que puso PAULO COLOMESIO á las *Instituciones Oratorias* de QUINTILIANO, se imprimieron en 12.° en *Utrec* por *Pedro Elzevirio* en 1669; y se reimprimieron, con otras Obritas de COLOMESIO, en *Amsterdam*, en 12.° por *Enrique Boom*, en el año 1700; y á expensas de *Christiano Liebezeit*, en *Hamburgo*, en 4.°, en el año 1709.

El mismo año de 1669 se hizo una edicion en *Strasburg*, en 4.°, de las *Instituciones Oratorias*, con solo el texto.

En el mismo año y ciudad costeó *Juan Reinholdo Dulssecker* una edicion, en 4.°, de las *Declamaciones*, y corrigió esta edicion ULRICO OBRECHT.

En 1693 se imprimieron en *Oxford*, en 4.°, en la Imprenta Sheldoniana las *Instituciones* y XIX *Declamaciones* con Notas de EDMUNDO GIBSON.

En 1698 las reimprimió en *Strasburg*, en dos Tomos en 4.°, *Juan Reinholdo Dulssecker*; y tambien cuidó de esta edicion ULRICO OBRECHT.

En el año 1710 se publicó en *Paris*, en 8.°, con las Obras postumas del Sr. MAUCROIX, Canónigo de *Rems*, la Traduccion Francesa que este hizo de los capitulos 3.° y 4.° del libro X de las *Instituciones*.

En 1714 dió á luz estas en *Lóndres J. Nicholson*, en 8.°, con las Notas escogidas de TURNEBO y otros.

En 1715 las imprimió en *Paris*, en dos Tomos en 12.°, *Jacobo Stephano*, con Notas breves de CARLOS ROLLIN, quien quitó de la Obra de QUINTILIANO lo que tuvo por menos necesario.

En 1718 se imprimió en *Paris*, en 4.° grande, la apreciable Traduccion Francesa de las *Instituciones* de QUINTILIANO que hizo el Abate GEDOYN, en que tardó diez años.

En 1720 publicó *Pedro Burmann* en *Leyden* las *Instituciones* y *Declamaciones* de QUINTILIANO, en tres Tomos en 4.°, impresos por *Juan Vivie*.

En 1725 las dió á luz en *Paris Claudio Capperoner*, en un Tomo en folio, en la Imprenta de la viuda de *Antonio Urbano Coustelier*.

En 1770 hizo *Juan Barbou* en *Paris*, en 8.°, una reimpresion de la Traduccion Francesa del Abate GEDOYN de las *Instituciones Oratorias* de QUINTILIANO.

De todas estas ediciones son las mas apreciables las del año 1470 por antiguas; y las de los años 1720 y 1725 por mas completas. De las del año de 1470 hace esta descripcion GUILLERMO FRANCISCO BURE, en la pag. 176 y sigg. del Tomo 1.° del Tratado *Belles-Lettres*, de la *Bibliographie instructive: ou traité de la connoissance des libres rares et singuliers*.

"*Marci Fabii Quintiliani Institutionum Oratoriarum libri XII, ex recognitione Joannis Ant. Campani. Romae, in viâ Papae, anno Domini* 1470. *in fol.*„

"Esta edicion, que hoy es bien conocida por el nombre de CAMPAN su publicador, puede mirarse como una de las Obras mas raras. La mayor parte de los *Bibliografos* la pasan en silencio, y no hacen de ella mencion alguna; porque enteramente carecieron de su noticia: otros mas habiles que la tuvieron, la citan sin haberla visto; unos como impresa en *Roma* por *Ulrico Gallo* sin nota de año; y otros por *Ulrico Han* en 1468.„

"Este raro Tomo fue impreso con caracteres bastante abultados, y aunque tienen alguna desigualdad no derogan la hermosura de la impresion. Empieza por el mismo texto de QUINTILIANO, cuyo principio es: *Efflagitasti quottidiano convitio*

ut

ut Libros quos ad Marcellum meum de institutione oratoriâ scripseram &c.: y en el fin esta subscripcion: *Marci Fabii Quinctiliani institutionum oratoriarum ad Victorium Marcellum liber XII. et ultimus explicit. Absolutus Rome in via Pape prope Sanctum Marcum, anno salutis M.CCCC.Lxx. die vero tertia mensis Augusti. Paulo Veneto Papa II. Florente anno ejus VI.*

"*Ejusdem Quinctiliani Institutiones Oratoriae, ex recognitione Johann. Andreae, Episcopi Aleriensis. Romae, per Conradum Sweynheym et Arnoldum Pannartz, anno* 1470. *in fol.*

"Esta edicion se ha tenido por mucho tiempo por la primera: de ella hay un Exemplar en *Paris* en la Biblioteca del Rey. Tiene al principio, en quatro hojas sueltas, una carta muy breve del Obispo de *Aleria* al Papa PAULO II. con esta fecha: *Anno Dominici natalis M.CCCC.LXX. Pont. verò tui anno septimo*: una carta de CAMPAN al Cardenal PICCOLOMINI, y la fe de erratas; y al fin del Tomo se leen estos versos:

Aspicis illustris Lector quicunque libellos,
Si cupis artificum nomina nosse, lege
Aspera ridebis cognomina Teutona forsan
Mitiget ars Musis inscia verba virum
Conradus Sweynheym Arnoldus Pannartzque
Magistri
Romae impresserunt talia multa simul
Petrus cum fratre Francisco Maximus ambo
Huic operi aptatam contribuere domum. „

Describe igualmente BURE, y habla del mérito particular de la edicion de *Venecia* por *Nicolas Jenson*, del año 1471: de la de *Milan* de 1476: la de *Venecia* por *Aldo*, de 1514: la de *Leyden* de 1665: la de *Lóndres* de 1714: la de *Leyden* de 1720; y la de *Paris* de 1725: y despues da razon de la que se publicó de la Traduccion Francesa de GEDOYN en *Paris* en 1718; y de las ediciones, que de solas las CXXXVI *Declamaciones* mas comunes se hicieron en la ciudad de *Venecia* en los años 1481 y 1482.

Una de las dos ediciones modernas mas apreciables es la de *Leyden* del año 1720: esta tiene el título: *M. Fabii Quinctiliani De Institutione Oratoria libri duodecim, cum Notis et Animadversionibus virorum doctorum, summa cura recogniti et emendati per Petrum Burmannum. Lugduni Batavorum, apud Joannem de Vivie. MDCCXX.* En 4.°

Se compone de tres Tomos: el primero contiene la Dedicatoria, con este epigrafe: *Viro illustrissimo et honoratissimo Carolo, Comiti Sunderlandiae, Baroni Spencero de Wormleighton, Praefectorum Aerarii Magnae Britanniae, et Sacri Cubiculi Praepositorum Principi*: la Prefacion de BURMANO: el cotejo que hizo CAMPAN entre CICERON y QUINTILIANO: la Crítica del mismo CAMPAN de las *Declamaciones* de QUINTILIANO: la Prefacion que puso á las *Instituciones Oratorias*, sacada de la de ANGELO POLICIANO: la Prefacion de ALDO: las dos de PEDRO GALLANDIO: las de JUAN SICHARD, GILBERTO LONGOL, EDMUNDO GIBSON y ULRICO OBRECHT: la vida de QUINTILIANO por un Anónimo: los elogios de éste por los Autores antiguos y modernos: el Catálogo de las ediciones de QUINTILIANO: y los seis primeros libros de las *Instituciones Oratorias*. El Tomo segundo comprehende los otros seis libros de las *Instituciones*, y la vida de QUINTILIANO escrita por ENRIQUE DODWELL, con el título: *Annales Quinctilianei: seu vita M. Fabii Quinctiliani per Annales disposita*: y el tercero, las XIX *Declamaciones* mayores, y las CXLV menores que han quedado de las CCC. LXXXVIII que existieron antiguamente,

con las *Declamaciones* de CALPURNIO FLACCO; y un Índice alphabetico de toda la Obra.

La edicion de *Paris* de 1725 tiene el título: *Marci Fabii Quinctiliani de Oratoria Institutione libri XII. Totum textum recognovit, pluribus in locis emendavit, selectas variorum Interpretum notas recensuit, explanavit, castigavit; novas, quibus difficiliora Quinctiliani loca illustrantur, et antiqua Graecorum Latinorumque* Technologia *explicatur, adjunxit Claudius Capperonnerius Mon-Desiderianus, Licentiatus Theologus Parisiensis, et Regius Graecarum Literarum Professor. Parisiis. Typis Viduae Antonii Urbani Coustelier. M.DCC. XXV.* Un Tomo en folio.

La Dedicatoria es al Rey LUIS XV. de *Francia*: siguese la Prefacion de CAPPERONNER dirigida al Illmo Sr. de FLEURY: la carta de POGGIO á BAUTISTA GUARINO, dandole cuenta del hallazgo de estas *Instituciones Oratorias*, y otras Obras de Autores clásicos latinos: la de FRANCISCO BARBARO á POGGIO, felicitándole por estos hallazgos: la de LEONARDO ARETINO al dicho POGGIO sobre el propio asunto: la Prefacion de CAMPAN á las *Instituciones*: La carta de JUAN ANDRES al Papa PAULO II: la Oracion de ANGELO POLICIANO en elogio de FABIO QUINTILIANO: las dos Prefaciones de PEDRO GALLANDIO: las de JUAN SICHARD, EDMUNDO GIBSON, ULRICO OBRECHT y CARLOS ROLLIN: la vida de QUINTILIANO por un Anónimo: los testimonios y elogios de QUINTILIANO por los Autores antiguos y modernos: el Catalogo de las impresiones que se han hecho de las Obras de QUINTILIANO; y una breve noticia de los que ayudaron á CAPPERONNER para esta edicion.

Están despues los XII libros de las *Instituciones*, ilustrados con las Notas de varios: la vida de QUINTILIANO por ENRIQUE DODWELL, intitulada *Annales Quinctilianei*: Un resumen cronologico de estos Anales; y un Índice muy copioso por orden alfabetico.

No puso CAPPERONNER en esta edicion las XIX *Declamaciones* mayores, ni las CXXXVI menores, que se han dado á luz algunas veces con nombre de QUINTILIANO en varias ediciones de las *Instituciones Oratorias*, porque se ignora quien es el Autor de ellas; ni QUINTILIANO expresa haber él compuesto *Declamaciones*: solamente refiere en el capitulo 2.° del libro VII de las *Instituciones*, que el punto que se ventiló en la causa de *Nevio Aproniano* fue *praecipitata ne esset ab eo uxor, an se ipsa sua sponte jecisset*; y con este motivo dice, que esta fue la única accion que él publicó entonces; y que lo hizo únicamente movido del apetito de gloria á que anhelaba como jóven; añadiendo, que todas las demas que tienen su nombre no son suyas.

De la diferencia que hay entre las dichas XIX *Declamaciones* mayores, y las CXXXVI menores, habla con acierto JUAN ANTONIO CAMPAN en la Prefacion que dirigió al Cardenal *Senense*; y haciendo un prolixo cotejo entre unas y otras, demuestra, que las CXXXVI menores son de distinto Autor que las XIX mayores; concluyendo con decir, que no se sabe con certeza quien fue el que compuso las unas y las otras.

No sucede así con los libros de Retórica que el mismo QUINTILIANO, en el proemio del libro 1.° de las *Instituciones*, confiesa ser Obra suya; y dice, que los publicaron sus discipulos sin haberlos trabajado él con este fin; pues el uno se reduce á las lecciones que él les dió en dos dias, y el otro está compuesto con

las

las apuntaciones que ellos hicieron de lo que les enseñó en varios dias ; y que advirtiendo él , que sus discipulos incautamente , é impelidos del excesivo amor que le profesaban, habian publicado estos dos libros defectuosos , y sin el adorno correspondiente , quiso remediarlo en la Obra de las *Instituciones Oratorias*, poniendo en ellas algunas cosas de los tales libros , mudando otras , añadiendo muchas , y todo trabajado con mayor cuidado , esmero y diligencia. Esta es una de las rázones que movieron á QUINTILIANO á componer sus *Instituciones* : la otra fue el prescribir las reglas, que con seguridad debia observar un Orador para su aprovechamiento, entre la variedad de opiniones que habia en esta materia ; y la de escribir mas copiosamente que lo que le habian pedido sus amigos, fue, porque le motejarian de que solamente repetia lo que ya estaba tratado por otros, si no añadia algo á lo que ellos habian dicho : y asi es , que el obgeto de QUINTILIANO en esta Obra es formar un Orador perfecto , eloqüentísimo é instruidísimo en todas las disciplinas y virtudes ; por lo qual declama con energia contra la arrogancia de los Filósofos , que se apropian el tratar de las virtudes como materia caracteristica de ellos, y agena de los que escriben de *Oratoria*. Con este fin pone en el libro primero la instruccion que se debe dar á un niño antes de que empiece á estudiar *Retórica* : en el segundo trae los principios de la *Retórica* : en el tercero , quarto , quinto , sexto y septimo la invencion y disposicion , con las partes de la oracion: en el octavo , noveno y decimo la elocucion : en el undecimo la memoria y la pronunciacion ; y en el duodecimo quales deben ser las costumbres del Orador, sus virtudes y ocupaciones.

Ademas de estas *Instituciones* , y antes de empezar á escribirlas , ya habia compuesto un libro *De caussis corruptae eloquentiae*. Hace mencion de él QUINTILIANO en el prólogo del libro VI , y en el fin del libro VIII ; y no puede dudarse que escribió de esta materia. La duda está en si este libro de QUINTILIANO es el *De caussis corruptae eloquentiae* , que con este título , y con el de *Dialogus de Oratoribus*, está aplicado por unos á CORNELIO TACITO , y por otros á QUINTILIANO , y se ha impreso repetidas veces con las obras de uno y otro Autor.

Este Dialogo se escribió en el año sexto del imperio de *Flavio Vespasiano*, como consta de su capitulo XVII ; y está dirigido á *Justo Fabio* , porque deseaba saber en qué consistia la notable decadencia en que estaba entonces la eloqüencia ; para lo que se valió su Autor de introducir en él una conversacion sobre este punto entre MATERNO , M. APRO , JULIO SEGUNDO y VIPSANIO MESSALA. Es tenido este libro por una de las Obras Latinas de mayor mérito , por su pureza y elegancia. Por su estilo , por su materia , y por la edad en que se escribió , pudiera muy bien tenerse por el mismo que cita QUINTILIANO , aunque no se encuentre en él la explicacion de la figura *Hiperbole* , á que él se remite en el fin del libro VIII de las *Instituciones* ; porque esto puede consistir en que no se conserve tan completo como le dexó su Autor. Lo cierto es , que JUSTO LIPSIO , FRANCISCO MODIO , MENAGE, GREVIO, y otros Autores clásicos , le atribuyen á QUINTILIANO : PEDRO PITHEO, LILIO GREGORIO GYRALDO , PAULO COLOMESIO , ENRIQUE DODWELL , con otros varios , le tienen por Obra de CORNELIO TACITO.

T. Fabro en una carta que escribió á Longino siente, que ni es de Tacito ni de Quintiliano, sino de algun otro Autor diverso de ambos: y Estevan Baluzio en el Tomo 2.° de las *Miscelaneas* expresa, que algunos se le aplican tambien á Suetonio. Tomó con empeño aclarar este punto Julian Pichon, ilustrador de Tacito; y examinando muy por menor este *Dialogo*, se detuvo á cotejar sus voces y clausulas con las usadas por Cornelio Tacito en sus Escritos propios; y formando de ellas un copioso índice, notó la discrepancia que hay entre unas y otras; é intentó demostrar en una erudita Disertacion, que el tiempo en que se escribió este *Dialogo*, sus frases y su elegancia, distan mucho de la edad de Tacito, de su estilo, método y composicion; y en otra no menos erudita, aunque mucho mas dilatada, se propuso evidenciar, que este *Dialogo* es el mismo libro *De caussis corruptae eloquentiae* de que da noticia Quintiliano en el proemio del libro VI de las *Instituciones*, y en el fin del libro VIII; para lo que produce un exacto paralelo de todos los lugares de dicho *Dialogo* con los de las *Instituciones Oratorias*, que ó son identicos, ó tienen entre sí alguna relacion. Ambas Disertaciones se leen en el Tomo IV y último de las Obras de Cornelio Tacito ilustradas con Notas por el mismo Julian Pichon, é impresas en *Paris* en el año 1687.

De las *Instituciones Oratorias* hay en la Real Biblioteca de S. Lorenzo del Escorial un precioso MS. en folio, escrito en pergamino avitelado, en el año de MCCCCXL, con las Notas de Lorenzo Valla. Tiene al principio la carta que Poggio escribió á Guarino quando encontró en el Monasterio de S. Galo, distante 20 millas de la ciudad de *Constanza*, en el año 1417 completa esta Obra de Quintiliano. Este MS. fue de Gerónimo de Zurita, como se lee en una Nota que está en el numero XI del libro VIII en un claro que hay en el texto; y en cuyo margen está puesto: *Hic deficit Codex vetustissimus.* Corrigió este Exemplar Miguel Ferrari por el de Lorenzo Valla, que tenia las Notas originales de éste; como parece por el final del Códice que dice así: *Michael Ferrarius emendavit hunc Quintilianum cum Quintiliano Laurentii Vallen Oratoris optimi et utriusque linguae peritissimi Linguae tamen Latinae quam excellentissimi quem ipse sibi emendasse scripsit. Apostillasque manu ejusdem in eo scriptas hic transcripsit MCCCCLIV.*

Del original de esta copia da noticia Juan Alberto Fabricio en el cap. 15 del libro II de la *Biblioteca latina*, despues de producir la dicha carta de Poggio, con el pasage en que éste da razon, en el Dialogo *De infelicitate Principum*, de las Obras que encontró MSS. de Ciceron, Quintiliano, Columela y Lucrecio, y con la contestacion de Francisco Barbaro, *Veneciano*, dando la enhorabuena á Poggio por estos hallazgos: asimismo refiere Fabricio, que el mismo Códice de Poggio existe en *Lóndres* en la Biblioteca del Ilustrisimo Conde de *Sunderlandia*: que una copia de este Códice, de mas de 200 años de antigüedad, estuvo en la Biblioteca de Nicolas Heinsio, de la que pasó á la *Colbertina* en donde se conserva; sin otro que hubo en la Biblioteca *Marckiana*: que el Exemplar MS., que hizo copiar en *Roma* el Papa Paulo III, se conserva en *Gouda* en la Biblioteca del Serenísimo Duque: que por el MS. de Farnesio, y otros tres, cor-

corrigió Latinio algunos lugares de Quintiliano, que dió á luz en el Tomo 2.° de sus Cartas. Del que Melchor Hittorpio dió á Jano Guillermo emendó éste algunos lugares en el cap. 14 del libro III. *Verisimilium*. De otro que dió Rittershusio á Miguel Piccart mejoró éste algunas cosas en el cap. 18 *Pericul. Critic.* Por un MS. de *Basilea* corrigió Barthio el lugar de Quintiliano, que produce en el cap. 18 del libro XIV de los *Adversarios*. Que ademas de estos se conservan otros diferentes MSS. en varias partes, como en la Bibiioteca Real de *Paris*, en la de *Oxford*, y nueve en la Medicea de *Florencia*; otro en el Monasterio de Sta. Maria; otro en *Fiesoli* en la Biblioteca del Monasterio de Canónigos de S. Cosme; tres en *Leyden* entre los libros de Vossio, otro en *Berna* y otro en *Colonia*. Angel Decembrio asegura, en el libro VII *De politia literaria* pag. 592, haber él suplido en los Exemplares MSS. de Quintiliano, Macrobio, Gelio y ambos Plinios las voces griegas que allí expresa: y Andres Mas, *in Josuam* pag. 49, dice, que los antiguos usaban de la voz *moenire* por *munire*; y que asi la vió escrita en los Exemplares antiguos de Quintiliano.

Puso tambien Fabricio, en el capitulo y libro citados, el Catalogo de las ediciones de Quintiliano que produce Burmano en la que él publicó; y da despues estas noticias literarias.

"Estevan de Estevan en una carta que escribió á Vossio le dice, que habia comentado á Quintiliano: tambien Enrique Ernst dispuso una nueva edicion de Quintiliano, corregida por unos MSS. La edicion de *Paris* de 1527 con Notas MSS. de Merico Casaubon, y la de *Leon de Francia*, cotejada con un MS. por Francisco Junio, se conservan en la Biblioteca de *Leyden*. Muchos lugares de Quintiliano emienda é ilustra Jano Gebhardo en sus tres libros *De crepundiis sive juvenilibus Curis*, impresos en *Hanau* en 1615, en 4.°; y lo mismo executó Juan Hermanno Schminkio en el *Syntagma critico* dado á luz en *Marburg* en 1717, en 4.°. De Ciceron y Quintiliano tomó no pocas cosas Leon de Mantua, Judio, para su Obra Retórica נופת עופים *Liquor favorum* impresa en *Colonia*, en 4.°. Juan Jacobo Amiano tardó enteros siete años en explicar las *Instituciones* de Quintiliano; por lo que los literatos le pusieron el apodo de *Septiliano*, como refiere Bernegger en la prefacion á las *Observaciones miscelaneas*, tomándolo de los *dichos jocoserios* de Melandro.

"Con nombre de Quintiliano corren CXLV *Declamaciones* mas breves, que se dice haberse conservado de las 388 que existieron. No hay duda en que Quintiliano hizo algunas *Declamaciones*; de las quales una sola fue publicada por él siendo jóven, como lo dice en el cap. II del libro VII; y tambien escribe en el cap. I del lib. IV, que defendió á la Reyna *Berenice* estando ella presente; pero estas *Declamaciones* mas breves sospechan sugetos doctos ser del padre de Quintiliano, de quien éste hace mencion en el cap. 3.° del libro IX de las *Instituciones Oratorias*; é igualmente es bien admitido el dictámen de los que las aplican al Quintiliano Declamador antiguo, de quien habla Marco Seneca en el proemio del libro X de las *Controversias*, y en la Controversia 4 del mismo libro; y el de los que las atribuyen á otro Quintiliano diverso de estos tres; sobre lo que pueden verse las Notas de Nicolas Fabro á la prefacion del lib. X

de

de las *Controversias*; y á JUAN ANTONIO CAMPAN acerca de las *Declamaciones* menores en la pag. 540 y sigg. de sus Epistolas de la edicion de *Leipsic*. ANGEL UGOLETO y Q. MARIO CORRADO las tienen por de QUINTILIANO el abuelo; pero como unas están mas limadas, y son mas elegantes que otras, son tenidas de los eruditos por una coleccion de varios Retóricos, que florecieron en diversos tiempos, mas bien que por produccion de la edad de QUINTILIANO.

"Las XIX *Declamaciones mayores*, que tambien tienen el nombre de QUINTILIANO, y suelen ponerse en algunas ediciones con las *Instituciones Oratorias*, ni son del que compuso las *Declamaciones mas breves*, ni tampoco de M. FABIO; como está demostrado por PHILELPHO, en su carta á JUAN TUSCANELLA; por LUIS VIVES, en el lib. 4 *De corruptis disciplinis*; por ANDRES SCOTO, en la Disertacion de SENECA *Rhetore, et declamandi ratione*; y por ERASMO *in Ciceroniano suo*; porque contienen preceptos contrarios á los de QUINTILIANO en sus *Instituciones*: ademas de que en algun MS. están atribuidas á M. FLORO; y algunos, como JACOBO DURANCIO CASELLIO y ALEXANDRO POLITO, las tienen por de POSTHUMIO el jóven: sin embargo de que ENNODIO, LORENZO VALLA, RODULPHO AGRICOLA, y otros, juzgan ser de QUINTILIANO, porque se lee el nombre de éste en los títulos de algunos MSS. de ellas."

De las *Declamaciones mas breves* cita FABRICIO la edicion de *Parma* de 1494; las de *Paris* de 1509, 1563, y 1580; la de *Heidelberg* de 1594, y la de *Milan* de 1619. De las *Declamaciones mas dilatadas* la de *Venecia* de 1482; la de *Aldo* de 1514; la de *Oxford* de 1692; y la Traduccion Inglesa de estas XIX *Declamaciones*, que se imprimió en *Lóndres* en el año 1709: Del libro *De caussis corruptae eloquentiae* la de *Upsal* de 1706 con todas las Notas de RABODO HERMANNO SCHELIO, P. PITHEO, JUSTO LIPSIO, JUAN FREINSHEMIO, JUAN FEDERICO GRONOVIO y JUAN SCHULTINGIO; y con las escogidas de M. ANTONIO MURETO, CURCIO PICHENA y VALERIO ACIDALIO: la de *Witemberg* del año 1714, con las observaciones de CONRADO SAMUEL SCHURZFFEISCHIO: la de *Gottingen* de 1719: la Traduccion Francesa que hizo GIRIO, y fue impresa en *Paris* en 1630: la de MAUCROIX, Canónigo de *Rems*, dada á luz con sus Obras póstumas en *Paris* en 1710; y los dos libros que, á imitacion del *De caussis corruptae eloquentiae*, compuso ANA DACERIA, defendiendo á HOMERO de las impugnaciones de HURTADO MOTTEO y JUAN HARDUINO, y se imprimieron en *Paris* en el año 1720, con el título: *Des causes de la corruption du gout*.

A estas noticias de FABRICIO será bien añadir la de que en un MS. de la Real Biblioteca del Escorial escrito en papel, en folio, de letra del siglo XV, cuyo título es: *La vida y las costunbres de los viejos filosofos*: se leen varias sentencias morales, entresacadas de los libros de las *Instituciones Oratorias* de QUINTILIANO, á este modo: *Dise en el libro primero de la oratoria ynstituçion o pluguiese a dios que nos otros non perdiesemos las costunbres de los nuestros libros. mas luego desatamos la justiçia con deleytes. la costunbre muy cierta maestra es de la fabla. dise en el segundo libro non es de estimar de ninguno de quanta hedad sea mas quanto aya aprouechado en los estudios. deuemos nos guardar non solamente de qualquier pecado o desonestidad. mas avn de la su sospecha. cada*

vno

vno mas quiere reprehender los viçios agenos que non los suyos..... Dise en el libro quinto el principe que quiere saber todas las cosas neçesario es que aya de ynorar muchas. Iten en el libro nono tanto fallesçe al avariento lo que tiene como lo que non tiene. mejor podrá persuadir a los otros el que primeramente a sy mesmo oviere persuadido. Non es en ningunt logar tanta facundia de bien fablar que non yerre o tartamudee quando las palabras non concuerdan con el coraçon..... Está este MS. en iij. h. 1.

MARCO VALERIO MARCIAL,

Natural de *Bilbilis*, ciudad abundante de aguas, y de minas de hierro, fue hijo de *Fronton* y de *Flacilla*, sugetos humildes. Fue, en sentir de Plinio, ingenioso, agudo, acre, de mucha sal y hiel en el escribir, y de igual candor. No es facil decir qué aprecio se deberá hacer de él; porque los doctos no aprueban todos sus *Epigramas*, ni aun la mayor parte: yo escogería algunos, que son dignos de que todos los lean, y formaría con ellos un libro poco abultado. Estuvo en *Roma* en tiempo de los Emperadores *Domiciano*, *Nerva* y *Trajano*. Siendo ya anciano se retiró á *España* su patria, en donde falleció. Su muerte fue muy sentida de Plinio el jóven, como este lo manifiesta en una de sus cartas. Tuvo en grande estimacion á los Poetas de su tiempo Sylio, Stella, Flacco y otros; y no hace mencion de Stacio Papinio. Estas noticias da Lilio Gregorio Gyraldo de M. Valerio Marcial en el Dialogo X *De Poëtarum Historia*, col. 412 y 413 de la Coleccion de todas sus Obras publicadas en *Leyden* en 1696, en un Tomo en folio.

Que fue natural de *Bilbilis*, ciudad en otro tiempo de las mas principales de la *Celtiberia*, y cuyas ruinas están de *Calatayud* como á distancia de dos mil pasos, lo expresa el mismo Marcial en el *Epigrama* LXII del libro 1.° y en el CIII del libro 10.°; y lo dice Sidonio en estos versos de su Poema XXIII.

Quid celsos Senecas loquar, vel illum
Quem dat Bilbilis alta Martialem
Terrarum indigenas Ibericarum?

Y que se equivocaron Lilio Gregorio Gyraldo y Domicio Calderino en quanto á los padres de Marcial, se convence por el *Epigrama* XXXV del lib. 5.° compuesto en la muerte de la niña *Erocio*, hija de *Fronton* y de *Flacilla*, á quienes dichos Autores tuvieron por padres de Marcial; y no consta por parte alguna que éste tuviese tal hermana.

Instruido en *Bilbilis*, de donde era vecino en sentir del P. Juan de Mariana en el fin del capitulo 4.° del lib. 4.° de la *Historia de España*; ó en *Calahorra*, de donde le hace alumno su historiador Radero, pasó á *Roma*: en esta ciudad fue muy estimado del Emperador *Vespasiano*, que le honró con el privilegio de los tres hijos, con el de Caballero Romano, y con la dignidad de Tribuno; de que da cuenta el mismo Marcial en los *Epigramas* XCII del libro 2.°, XCV del libro 3.°, XXVII del lib. 4.° y XII del libro 5.°

Permaneció en *Roma* hasta el tiempo del Emperador *Trajano*, de quien fue poco favorecido; y se retiró á *España*, despues de haber vivido en *Roma* 34 años, como á los 57 de su edad. No quiso dedicarse á escribir Obras serias; porque decia á su amigo Lucio Julio, que para esto se necesitaba tener hom-

bre;

bre; trayendo por Exemplar á VIRGILIO, que mientras estuvo desvalido solamente compuso el *Culex*; pero luego que logró proteccion escribió la *Eneida*.

Protinus Italiam concepit, et arma virumque
Qui modo vix Culicem fleverat ore rudi.

Vivió en bastante pobreza; y PLINIO el jóven, en agradecimiento por un Epigrama que compuso en su obsequio, le dió una ayuda de costa para este viage de *Roma* á *España*. En *Bilbilis* tenia su residencia; y se hallaba contento, sin embargo de que echaba menos los ingenios, las concurrencias, las Bibliotecas y Teatros de *Roma*; y solamente encontraba entre los suyos la murmuracion y la envidia: y describiendo el método de vida que tenia en su tierra, y que en nada se empleaba, concluye así hablando con JUVENAL en el Epigrama XVIII.

Sic me vivere, sic me juvat perire.

Estuvo casado con una paisana suya llamada *Marcela*, cuyo ingenio celebra diciendo, que en modales podia competir con qualquiera de las Matronas Romanas de mayor gerarquía; y que aunque carecia de los chistes y sales propias de su sexô, la estimaba en tanto como á la misma ciudad de *Roma*.

En esta ciudad, y tambien en *España*, tuvo grande aceptacion por los *Epigramas* que escribió, y por las discretas chanzas y dichos agudos con que divertia á todos; y á esto alude quando dice de sí mismo, que él era conocido por todo el mundo, que sus libros andaban en los bolsillos de todos, y que todos los leían; y dexó escritos estos quatro versos, para que su amigo AVITO los hiciese grabar en el pedestal de la estatua de MARCIAL, que él pensaba colocar despues de su fallecimiento entre las de otros sugetos célebres.

Ille ego sum nulli nugarum laude secundus,
Quem non miraris, sed puto, Lector, amas.
Majores majora sonent, mihi parva locuto
Sufficit in vestras saepe redire manus.

Refiriendo igualmente de sí mismo en el *Epigrama* XXXIII del libro 10.°, hablando con MUNACIO GALLO, que él acostumbraba reprehender los vicios sin injuriar á los sugetos:

Hunc servare modum nostri novere libelli:
Parcere personis, dicere de vitiis.

ADRIANO BAILLET en el Tomo IV de la Obra *Jugemens des Savans sur les principaux Ouvrages des Auteurs*, pag. 189 y sigg., trata de MARCIAL y de sus Escritos, y dice: *Que vivió en tiempo del Emperador Domiciano, y murió en el de Trajano de edad de LXXV años, en su tierra y en suma pobreza*: expresa el juicio que formaron de MARCIAL y de sus *Epigramas* PLINIO el jóven, JOSEPH SCALIGERO, el P. PHELIPE BRIECIO, el P. REN. RAPIN, ERASMO ROTERODAMO, JULIO SCALIGERO, JUAN JOVIANO PONTANO, LILIO GREGORIO GYRALDO, ADRIANO TURNEBO, CHANTERESNE, RAPHAEL VOLATERRANO y ADRIANO JUNIO. De estos Autores unos celebran á MARCIAL por la sutileza de su ingenio, por su jocosidad, pureza de estilo, y demas qualidades que hacen apreciable á un Poeta, en tanto grado, que el P. PHELIPE BRIECIO en el cap. 40 del lib. 2.° de su Obra *De Poëtis*, le llama Poeta muy ingenioso, que ha dado la idea y modelo del verdadero modo de hacer *Epigramas* con la mayor perfeccion; y ERASMO en los *Dialogos Ciceronianos*, pag. 147 de la edicion de *Olanda* dice, que se acerca bastante á la facilidad de OVIDIO; y que aun puede tener alguna

par-

parte en la gloria de CICERON, de quien parece quiso tomar algun aire: pero otros le vituperan por algunos *Epigramas* impuros, que se leen en su Obra. Refiere asimismo BAILLET, en la comparacion que hace en dicho Tomo, pag. 51 y sigg., entre MARCIAL y CATULO, la funcion que cada año hacia en *Venecia*, en dia señalado, ANDRES NAUGERO, Poeta *Veneciano*, quemando en obsequio de CATULO los Exemplares que podia recoger de los *Epigramas* de MARCIAL; y que lo mismo executaba MURETO: á que añade BAILLET, que en esto, que puede pasar por un cuento gracioso, se da á entender, que NAUGERO y MURETO daban la preferencia á CATULO sobre MARCIAL.

De éste han tratado con singular erudicion los sábios D. NICOLAS ANTONIO, en el cap. XIII del libro 1.° de su *Biblioteca antigua*; el Abate D. THOMAS SERRANO, en la defensa que hizo de este Poeta; y el Abate D. XAVIER LAMPILLAS en el Tomo 1.° del *Ensayo Historico-apologetico de la literatura Española*, despues de haber hablado de LUCANO, contra las preocupaciones del Abate TIRABOSCHI. Estos Críticos desprecian igualmente como fabulosa la historia de NAUGERO y MURETO sobre los *Epigramas* de MARCIAL.

Por estos *Epigramas* mereció ser tenido de POLICIANO, PONTANO y TURNEBO por sugeto el mas ingenioso, alegre, sutil y gracioso entre todos los de su tiempo: que supo juntar en el *Epigrama*, en sentir de JULIO CESAR SCALIGERO, la agudeza con la concision, y la pureza de las voces con la elegancia del estilo en versos tan sencillos, numerosos y afluentes, que en dictamen de CLAVERIO, MURETO y JUSTO LIPSIO, comparado MARCIAL con los Poetas satiricos de su siglo, y aun de los anteriores, solamente es inferior á CATULO; y aun le tiene por mas felíz y claro que éste en quanto á las gracias y donaires THOMAS CORREA, en el libro que escribió sobre el *Epigrama*, y se dió á luz en *Bolonia* en el año de 1591.

En la edicion de los *Epigramas* de MARCIAL, que ilustró con Parafrasis y Notas de varios VICENTE COLLESSO, y adornó LUIS SMIDS con Medallas que representan los principales asuntos de que trató MARCIAL, publicada en *Amsterdam* por *G. Gallet*, en un Tomo en 8.°, en 1701, *in usum Delphini*, puso COLLESSO al principio los quatro capitulos del Tratado del P. MATHEO RADERO, Jesuita, sobre MARCIAL y sus Escritos. Estos capitulos son: I. *Vita Martialis ex ipso Martiale potissimum deprompta.* II. *De libris et scriptis Martialis.* III. *Testimonia scriptorum de Martiale.* IV. *De Epigrammate.* En este capitulo explica *unde natum Epigramma, quid illud et quas virtutes desideret*: y hace ver con toda brevedad y erudicion, que en los *Epigramas* de MARCIAL están puestas en práctica quantas reglas exîge esta Poesía para ser perfecta.

La coleccion de los *Epigramas* de MARCIAL se compone de un libro de *Espectaculos* en que hay 33 *Epigramas*, y de XIV libros de *Epigramas*, que ascienden á 1537. De estos separó los obscenos, que son 148, VICENTE COLLESSO, y los puso al fin de su edicion de *Amsterdam* de 1701.

De todas la ediciones de MARCIAL se tiene por la primera la que publicó *Vindelino de Spira* en *Venecia*, en 4.°, sin nota de año. Corrigió esta edicion JORGE ALEXANDRINO, y la dedicó á *Angel Adrian*: la dedicatoria está al fin del Tomo; y este tiene al principio este Epi-

grafe latino compuesto por RAPHAEL JOVENZONIO en elogio del Impresor.

Consummatissimus ille Martialis
Impressus digitis Vindelianis
Hic est: hic lepidus facetiarum
Princeps et salis Attici latinique.
Hunc, hunc lector emas, tibi futurum
Praeclarum comitem domi forisque
Istri consilio tui Poetae.

En el año 1471 se imprimieron en *Ferrara* los *Epigramas* de MARCIAL en un Tomo en 4.° De esta edicion dice MIGUEL MAITTAIRE en la pag. 307 del Tomo 1.° de sus *Anales Tipograficos*, que tiene al fin del Tomo esta Nota: *Hîc terminatur totum opus Martialis Valerii, quod continetur in quatuordecim libris partialibus, impressum Ferrariae die secundâ Julii. M.LXXI.*, en que están omitidos los CCCC: que falta en esta edicion el libro de los *Espectaculos*: que el caracter es Romano: que de ella vió un Exemplar en poder de *Ricardo Mead*, en que las iniciales de cada libro estaban pintadas de mano con gran primor, y con figuras muy al vivo: que la letra M del libro segundo representa la cabeza de un Toro, como la que tenian los antiguos por una de las señales de religion: que cotejó esta edicion con la de *Spira*; y se evidencia, que una y otra se hicieron por varios MSS. antiguos: que no tiene nombre de Impresor; pero que él discurria la habria impreso *Andres Gallo*, que fue el primer Impresor que hubo en *Ferrara*.

En el año 1473 publicaron en *Roma* los *Epigramas* de MARCIAL *Sweynheym* y *Pannartz* en folio; y de esta edicion dice asi MAITTAIRE en la pag. 327 del Tomo 1.° de sus *Anales Tipograficos*: *Esta edicion juzgo que es la tercera. La primera por Vindelino en Venecia, sin nota de año: pero acaso ácia el de* 1470, *y creo ser la misma que tantas veces cita Pedro Scriverio en la suya del año* 1619: *la segunda la de Ferrara del año* 1471; *la tercera esta de Roma, con los versos Aspicis illustres etc. Romae impresserunt &c. M.CCCC.LXXIII. die ultimà Aprilis.*

A expensas de *Juan de Colonia* y su compañero *Juan Manthen de Gherretzem* se imprimieron los *Epigramas* en *Venecia*, en 1475, en folio.

En 1478 en *Milan*, en 4.°, á expensas de *Phelipe de Lavagnia*.

En 1480 en *Venecia*, en folio, con los Comentarios de DOMICIO CALDERINO y JORGE MERULA.

Con los de CALDERINO dió á luz estos *Epigramas* en *Venecia*, en folio, *Bautista de Tortis*, en 1482; y en este mismo año y ciudad hizo otra edicion *Thomas Alexandrino* y compañía, tambien en folio.

En *Milan* se publicaron con los mismos Comentarios en 1483.

Bautista de Tortis los reimprimió en *Venecia*, en 1485.

Con los Comentarios de CALDERINO y MERULA se imprimieron en *Venecia*, en 1488.

Con los de CALDERINO los dió á luz *Ulrico Scinzenzeler* en *Milan*, en 1490.

En 1491 los reimprimió *Phelipe Pincio de Caneto* en *Venecia*.

En 1492 los imprimió en esta ciudad, en folio, *Boneto Locatell* con los Comentarios de PEDRO MARSO; y se reimprimieron en la misma ciudad con los Comentarios de DOMICIO CALDERINO, en 1493.

Con estos Comentarios y los de GORGE MERULA se imprimieron en *Venecia* en 1495; y se reimprimieron en esta ciudad en 1498.

En este año se dieron á luz los libros

Xenia y *Apophoreta*, que es el XIII y el XIV de la *Coleccion de Epigramas*, en *Leipsic*, en un Tomo en 4.°

Los XIV libros de *Epigramas* comentados por NICOLAS PEROTTO se dieron á luz en *Venecia* en 1499, en folio.

Aldo hizo una edicion de estos *Epigramas*, sin Comentarios, en *Venecia* en 1501, en 8.°; y en 1510 en esta ciudad, tambien en 8.°

En 1511 dió á luz *Badio Ascensio* en *Paris* las Anotaciones de JACOBO CRUCIO de *Bolonia*, á VIRGILIO, OVIDIO, LUCANO, MARCIAL, *Tragedias* de SENECA, y otros; y en 1512 imprimió *Jacobo de Breda* en *Deventer* los *Epigramas* escogidos de MARCIAL y JUVENAL, en 4.°

En el año 1515 se imprimieron en *Strasburg*, en 4.°, por *Juan Knoblouch*, con la explicacion de OTHMARO NACHTGALL de las voces griegas que hay en toda la Obra de MARCIAL; y en 1517, con solo el texto, *en Venecia*, en 8.°

En *Leon de Francia* imprimió *Jacobo Myt* los *Epigramas* en 8.°, en el año 1518; y costeó esta edicion *Bartholome Trot.*

En 1521 los dió á luz *Guillermo de Fontaneto* en *Venecia*, en folio, con los Comentarios de DOMICIO CALDERINO y JORGE MERULA; y en 1522 con solo el texto en *Leon de Francia*, en 8.°

En 1528 los imprimió en *Paris*, en 8.°, *Simon Colineo*; quien los reimprimió en la misma ciudad en 12.°, en 1533, y en 1540: y en el año 1544 los volvió á imprimir en *Paris*, añadida la traduccion de las voces griegas de que usa MARCIAL en sus Escritos.

En 1535 los dió á luz *Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°, con solo el texto.

En 1536 los imprimió *Vicente de Portonariis*, en 4.°, en *Leon de Francia*, con la vida de MARCIAL sacada de la que escribió PEDRO CRINITO, y la carta de PLINIO el jóven á CORNELIO PRISCO con motivo del fallecimiento de MARCIAL; y con la explicacion de las voces griegas que se encuentran en los XIV libros de los *Epigramas*.

En 1538 imprimió estos XIV libros en *Basilea*, en 8.°, *Henrique de Pedro*.

En *Zurich* dió á luz *Froschover*, en 8.°, en el año 1544 los *Epigramas* limpios de toda obscenidad, distribuidos por lugares, y emendados los mas por CONRADO GESNERO; con tres Dialogos del mismo GESNERO dando razon de su trabajo, y las Anotaciones de SANTIAGO MICYLLO.

En 1546 los imprimió *Gryphio* en *Leon de Francia*, en 8.°

En el año 1554 hizo *Miguel Vascosano* una edicion en *Paris*, en 4.°, con este título: *Martialis castus, ab omni obscoenitate perpurgatus.*

En 1559 los dió á luz *Nicolas Brylingero* en *Basilea* en 8.°; y los reimprimió en la misma ciudad en 1563, en 12.°

En 1566 dió á luz *Adriano Junio* las Obras de MARCIAL en *Amberes*, en 8.°, y las dedicó á *Jano Dousa*; y en 1568 las imprimió *Plantino*, en *Amberes*, con la separacion que hizo EDMUNDO AUGER de los versos impuros.

En 1579 se imprimieron en la Imprenta de *Plantino* en 12.°; y *Antonio Gryphio* dió á luz en *Leon de Francia*, en 1582 en 12.°, algunos *Epigramas* de MARCIAL inéditos, con las Notas de RAMIREZ, que algunos tienen por de FRANCISCO SANCHEZ DE LAS BROZAS, de quien dicen se las dió á RAMIREZ para que las pusiese en su nombre. Asi lo refiere FABRICIO en el cap. XX del libro 2.° de la

Biblioteca latina, remitiendose á la Obra *Vindiciae veterum Scriptorum* de MATURINO VEISSERIO LA CROCE.

En este mismo año de 1584 imprimió *Gil Beys* en *Paris* una parte de los *Epigramas*, emendada é ilustrada con anotaciones de THEODORO MARCILIO. El título de esta edicion es: *M. Val. Martialis Epigrammata in Caesaris Amphiteatrum et venationes multis in locis emendata, illustrataque adnotationibus. Auctore Theodoro Marcilio.*

En dicho año de 1584 se imprimieron en *Paris*, en 4.°, las Notas de MARCILIO á los *Epigramas* de MARCIAL, las quales están críticadas por JOSEPH SCALIGERO en la *Diatriba* que envió á SCRIVERIO.

Con las Notas de ADRIANO JUNIO y THEODORO PULMANO, y con las emiendas de CHRISTOVAL COLERO á algunos lugares, y el Índice de JOSEPH LANGIO, imprimió á MARCIAL en *Strasburg*, en 12.°, *Lazaro Zetznero* en el año 1595.

En el año 1601 hizo una edicion en *Paris*, en 4.°, *Claudio Morell*, que describe asi MAITTAIRE en la pag. 839 del Tomo III de sus *Anales Tipograficos*: *Martialis Epigrammata, cum Commentariis Dom. Calderini et Georg. Merulae; eiusd. Epigrammata selecta Graecè expressa à Fed. Morello cum Notationibus: Theod. Marcilii Commentar. in amphitheatrum, et aliquot Nic. Rigaltii in libros XIX notis (ann. M.DCI.); Desid. Heraldi ad libros XII animadversiones (ann. M.DC.); Index Josephi Langii Caesaremontani, qui Hadr. Junii editionem ann. 1579 ex Plantin. offic. secutus est, (ann. M.DC.): apud Cl. Morel.* 4: y previene, que algunos Exemplares de esta edicion tienen el nombre de *Bartolome Maceo*, á quien se concedió el privilegio para ella por 10 años, en 20 de Setiembre del de 1600.

En el año 1602 se hizo una edicion de los XIV libros de *Epigramas* en *Francfort*, en 12.°, de la que cuidó JANO GRUTERO; y en este mismo año se imprimieron en *Paris*, en 4.°, con las correcciones de HERALDO.

En el año 1604 imprimió en *Amberes Martin Nucio* la Obra de MARCIAL con esta division: *M. Val. Martialis Epigrammaton Libri XII. Xeniorum Liber I. Apophoretorum Liber I.* Corrigió esta edicion el P. MATHEO RADERO, separando los *Epigramas* obscenos. Con la correccion de RADERO se reimprimió la Obra de MARCIAL, nuevamente revista y emendada, en *Ingolstad* en el año 1611; y en *Moguncia* la dió á luz *Hermann Meresio* en 1617 en un Tomo en folio, que tiene al principio un Índice de los epigrafes de los *Epigramas*; otro de los mismos *Epigramas*, y otro de los Autores que tuvo presentes RADERO para las Notas que dispuso, colocando cada una debaxo de su respectivo *Epigrama*: á este Índice se sigue la vida de MARCIAL tomada de sus mismos *Epigramas*; con una Disertacion sucinta sobre el título del libro de los *Espectaculos* y del *Anfiteatro*, otra del *Anfiteatro Ticiano*, y otra *De venatione Amphitheatrali.*

En 1607 imprimió *Miguel Sonnio* en *Paris*, en un Tomo en 4.°, los XIV libros de *Epigramas* ilustrados con los nuevos Comentarios de LORENZO RAMIREZ DE PRADO; con el índice de JOSEPH LANGIO, y otros índices copiosísimos. Despues del libro XIV están los Comentarios, precedidos de un Catálogo de los Autores que se citan, ilustran ó emiendan en ellos. En la portada está equivocado el número de libros, porque está puesto XV por XIV. En este mismo año y ciu-

dad

dad dió á luz *Juan Janono*, en la Imprenta de *Roberto Stephano*, los *Epigramas* mas preciosos de MARCIAL con la Traduccion Griega, en verso, de JOSEPH SCALIGERO. El titulo de esta edicion es: *Florilegium epigrammatum Martialis; cum Graeca metrica Josephi Scaligeri versione*, en 8.°. Sin los *Epigramas* obscenos dió á luz la Obra de MARCIAL *Andres Frusio* en *Roma* en 1608, en 8.°

Reconocida por RADERO, y sin Notas, se imprimió, en 8.°, en *Ingolstad* en 1602. En 1612 reimprimió los *Epigramas* en *Groslar*, en 12.°, *Nicolas Brylingero.* Se volvieron á imprimir en *Colonia* en 1624, en 12.°; y en *Dilinghen*, tambien en 12.°, en 1626, quitados los *Epigramas* impuros.

Segun previene FABRICIO en el lugar citado, antes que RADERO habia quitado GESNERO de MARCIAL los Epigramas obscenos; y de esta suerte se imprimieron en *Zurich* en el año 1544, en 8.°, con Notas de SANTIAGO MYCILLO; y antes que GESNERO lo habia executado ya FRANCISCO SYLVIO, y se habian publicado en *Paris* en 1514 con esta correccion; con la qual se imprimieron tambien en *Paris* en los años de 1535 y 1544, con el título: *Martialis castus et ab omni obscoenitate purgatus*: y añade FABRICIO, que segun lo que dice VAVASSOR en la pag. 258 del libro *De Epigrammate*, no está la Obra con la limpieza que ofrece su título.

En 1612 imprimió *Juan Libert* en *Paris*, en 12.°, los *Epigramas* de MARCIAL, corregidos con todo esmero por Exemplares MSS. muy antiguos.

En el mismo año 1612 se imprimió en *Groslar*, en 12.°, una Obra de JUAN BURMEISTER, con el título: *Martialis renatus, sc. Parodiae sacrae ad Martialem, totidem eius Epigrammaton libris correspondentes.*

FABRICIO cita por relacion de JUAN LELANDO, en la Obra *De Britanniae Scriptoribus*, los Comentarios de MARCIAL que hizo JUAN MAREG: y remitiéndose á la Obra *Histoire des Ouvrages des Savans*, mes de Noviembre de 1693, pag. 139, dice, que el P. JUVENCO, Jesuita, publicó una Traduccion de los *Epigramas* de MARCIAL, quitados los obscenos; y que en la pag. 131 de la misma Obra se lee: Mr. de la FAILLE publicó entre otras Obritas unas Notas á MARCIAL. El mismo FABRICIO dice, que en la Obra *Novellae Reipublicae litterariae* año 1699, Tomo 1.° pag. 468, se hace mencion de unas Notas inéditas de ADRIANO BEVERLANDO á MARCIAL y á JUVENAL: que algunos *Epigramas* atribuidos á MARCIAL, y como tales publicados por ADRIANO JUNIO, fueron puestos por P. SCRIVERIO al fin de su edicion; y que á SCRIVERIO siguieron en esta parte los mas, como SCREVELIO en la edicion de *Amsterdam* de 1644, en 12.°, en la que tambien dió á luz las Notas de JUAN FEDERICO GRONOVIO á algunos lugares; y que BARTHIO, en el cap. 13 del libro V de los *Adversarios*, atribuye á MARCIAL el *Epigrama* que produce GESNERO entre las inscripciones antiguas, sacado de una piedra antigua, pag. DCLV. 3.

En el año 1615 se dió á luz la coleccion de los *Epigramas* de MARCIAL en *Lóndres* con las Notas de THOMAS FARNABIO, en 8.°

En el año 1617 publicó *Miguel Sonnio* en *Paris*, en folio, la Obra de MARCIAL con este título: *M. Valerii Martialis Epigrammatum libri XV* (debe ser XIV) *cum variorum Doctorum Commentariis, notis, observationibus, emendationibus et paraphrasibus, unum in corpus magno studio conjectis. Cum indice omnium verborum*

Jo-

Josephi Langii Caesari-mont. et aliis indicibus locupletissimis. Esta edicion es la mas completa; porque contiene: la Dedicatoria de Isaac Casaubon á Joseph Scaligero, impresa ya en *Paris* en el año 1607, en 8.°, con la Parafrasis griega de Scaligero de los *Epigramas* escogidos de Marcial, y con los Poemas de Scaligero en *Leyden* en 1619, en 12.°, de cuya edicion cuidó P. Scriverio: un Epigrama griego y latino de Scaligero en obsequio de Casaubon: la vida de Marcial tomada de la que escribió Pedro Crinito: la carta de Plinio el jóven á Cornelio Prisco, condoliendose de que hubiese fallecido Marcial: una carta de Domicio Calderino á Juan Francisco, hijo de Luis Príncipe de *Mantua*: la Apologia de Calderino contra los que censuraban sus Notas á Marcial; y la Dedicatoria que hizo de su edicion Jorge Alexandrino al Orador Angel Adriano. Al pie de cada *Epigrama* están sus respectivas Notas: estas son de Domicio Calderino, Jorge Merula, Christoval Colero, Theodoro Marcilio y D. Lorenzo Ramirez de Prado. Despues del libro XIV están las Notas de Nicolas Rigalcio á toda la Obra de Marcial: á estas siguen las de Estevan Claverio intituladas: *Annotationum flosculi in M. Val. Martialem*; y despues de un Índice general copiosísimo está la Obrita: *In Laurentii Ramiresii ad M. Valerium Martialem Hypomnemata Conmonitoria, quae et plurimis Poëtae locis obscuris lucem dant, et Ramiresii errorum verricula sunt*: compuesta por Claudio Mussambercio Abbavileo, y dedicada á Mr. Le Vois. A esta se sigue: *Desiderii Heraldi Animadversiones ad libros XII. Epigr. Martialis. Juvenile opus, secundò editum, et ab auctore recognitum.* Leese despues un Índice de las voces griegas, y otro de las latinas que hay en estas Notas; y concluye el Tomo con el índice de Joseph Langio, publicado en *Strasburg* en 1595, en un Tomo en 12.°

En el año de 1618 se imprimieron los XIV libros de *Epigramas* en *Leon de Francia*, en 8.° menor.

En el de 1619 publicó *Juan Maire* en *Leyden* la Obra de Marcial, en 12.° con este título: *M. Val. Martialis nova editio, ex Museo Petri Scriverii.* Al principio de este Tomo están las autoridades de C. Plinio el jóven, Elio Sparciano, Elio Lampridio, Sollio, Sidonio Apolinar, Juan de Sarisbery, Angelo Policiano, Joviano Pontano, Cesar Scaligero, Adriano Turnebo y Justo Lipsio en elogio de Marcial; con lo que sintieron de él Raphael Volaterrano, Paulo Jovio, Andres Naugero, Lilio Gregorio Gyraldo, Marco Antonio Mureto y Jano Lernucio; á que siguen varios *Epigramas* antiguos, que en algun tiempo han sido tenidos por de Marcial: y despues de los XIV libros de sus *Epigramas*, se leen estas Obritas: *Appendicula spuriorum quorundam et Martiali affictorum Epigrammatum. Petri Scriverii Animadversiones. Jani Gruteri Notae auctiores et castigatiores. Eiusdem Notae aliquot repetitae lectionis. Josephi Scaligeri Diatribe critica ad Libellum de Spectaculis. Joannis Brodaei et Hadriani Turnebi Notae in omnes libros Martialis. Angeli Politiani Notae ad quaedam loca.* Esta edicion es una de las mas apreciables. Otra se publicó en este mismo año y ciudad, en 8.°, con Notas de varios; y con las de Lipsio, Rutgersio y Pontano impresas con separacion de las demas, y con diverso título.

Con los Comentarios de Thomas Far-

NA-

NABIO imprimió *Juan Janono* en *Paris*, en 8.°, los *Epigramas* de MARCIAL en el año 1623.

En 1624 se dieron á luz en *Sedan*, en 8.°, con las Notas de THOMAS FARNABIO.

En 1635 se imprimieron en *Venecia* en 4.°, las Anotaciones de BALTASAR BONIFACIO, con el título: *Conjecturae in Martialem.*

En 1645 se imprimió en *Amsterdam* con las Notas de THOMAS FARNABIO, en 12.°

En 1650 se dió á luz en *Amsterdam*, en 8.° menor, la Obra de MARCIAL con las Notas de SCRIVERIO, GRUTERO, SCALIGERO, LIPSIO, BRODEO, TURNEBO, POLICIANO, RUTGERSIO y PONTANO.

En 1655 se imprimió en *Paris*, en 4.°, la Traduccion Francesa que hizo en prosa MIGUEL DE MAROLLES de los *Epigramas* de MARCIAL.

En el año 1656 se imprimieron estos *Epigramas* en *Leyden*, con todas las Notas de THOMAS FARNABIO, y con las escogidas de varios.

En 1657 se dió á luz en *Venecia*, en 4.°, el Comentario de CESAR ZAROTTO *De Medica sive Philosophica Martialis tractatione.*

En 1661 hizo *Francisco Hackio* una edicion en *Leyden*, con las Notas de THOMAS FARNABIO y otros, corregida por CORNELIO SCREVELIO, que la dedicó á JUAN FEDERICO GRONOVIO. Es un Tomo en 8.°, y tiene al principio la vida de MARCIAL escrita por PEDRO CRINITO, y las autoridades de los Autores clásicos que han hablado de su mérito: y en el año 1670 se hizo de ella una reimpresion en la misma ciudad, tambien en 8.°

En 1680 imprimió en *Paris*, en 4.° grande, *Antonio Cellier* la Obra de MARCIAL, ilustrada con Notas por VICENTE COLLESSO. Este separó los *Epigramas* obscenos, y los puso como libro separado al fin del Tomo. Se hizo esta edicion *in usum Delphini*; y se ha reimpreso en *Lóndres* y en *Amsterdam* en el año 1701, en 8.°: y en el mismo año de 1680 publicó en *Tolosa*, en 8.°, *Pedro Rondell* cinco libros de *Epigramas* escogidos de MARCIAL ilustrados con sus propias Notas.

En el año 1704 imprimió en 4.° *Juan Manfré* en *Amsterdam* los XIV libros de MARCIAL ilustrados con las Notas de THOMAS FARNABIO.

En 1716 hizo *Jacobo Thonson* una hermosísima edicion de MARCIAL en *Lóndres*, en 12.°, con las emiendas que hizo LUIS SMIDS en la edicion de *Huguetano*; y de esta de *Lóndres* cuidó *Miguel Maittaire.*

Los XIV libros de MARCIAL, con solo el texto, se han publicado tambien en la *Coleccion de los Poetas Latinos*, en todas las ediciones que se han hecho de ellos: en la de *Leon de Francia* de 1616 se leen desde la col. 2682 á la 2840; y en la de *Pesaro* del año 1766 están en el Tomo 3.° desde la pag. 343 á la 449.

A estos XIV libros de *Epigramas* precede en todas las ediciones un libro *De espectaculos.* Este libro en sentir de DOMICIO CALDERINO es Obra de MARCIAL; pero en el de GRUTERO, SCRIVERIO, RUTGERSIO, VOSSIO y BARTHIO es una Coleccion, que hizo de varios Epigramas de diversos Poetas sobre este asunto, entre los quales puso él algunos suyos propios. Tampoco tienen por de MARCIAL sus comentadores é ilustradores todos los *Epigramas* que se leen en los XIV libros: por lo qual SCRIVERIO entresacó algunos, que publicó con distincion despues de todos los demas; previniendo al mismo tiempo,

que

que en dichos XIV libros no están todos los *Epigramas* de MARCIAL; porque haciendo mencion el antiguo Escoliador de JUVENAL, en la Nota de la Sátira IV, de un *Epigrama* compuesto por MARCIAL con motivo de las crueldades de *Domiciano*, no se encuentra en toda la coleccion semejante *Epigrama*; y solamente se lee esta invectiva contra el mismo *Domiciano*

Flavia gens, quantum tibi tertius abstulit haeres!
Penè fuit tanti non habuisse duos.

que acaso será parte del *Epigrama* que ya no existe.

De la Obra de MARCIAL hay un precioso MS. en 4.° en la Real Biblioteca de S. Lorenzo del Escorial, escrito en papel ácia fines del siglo XV, en que está la carta de JORGE ALEXANDRINO á ANGEL ADRIANO sobre la necesidad de hacer de ella una edicion bien corregida. En la Biblioteca del Gran Duque de Toscana, dice D. NICOLAS ANTONIO, que hay de la Obra de MARCIAL tres MSS., y que LABBE en la pag. 371 de su *Nueva Biblioteca de MSS.* cita uno antiquísimo y del mayor mérito.

En la Obra *Histoire des Ouvrages des Savans* están citadas dos Traducciones Francesas de MARCIAL; una por el P. JUVENCO, y otra por Mr. de la FAILLE. Estas Traducciones aun están inéditas, segun parece; como tambien la que estaba para publicar en verso Castellano PEDRO de ABAUNZA, Abogado en *Sevilla*, de toda la Obra de MARCIAL, ó á lo menos del libro de los *Espectaculos*, y de los quatro primeros libros de los *Epigramas*, con un nuevo Comentario á favor de DON LORENZO RAMIREZ DE PRADO, contra las obgeciones de MUSAMBERCIO; de que da noticia D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 68 del Tomo 1.° de la *Biblioteca antigua*, col. 1, despues de dar razon de la edicion que vió de la Traduccion Francesa de MIGUEL DE MAROLLES, hecha en *Paris* en 8.° por *Guillermo de Luyne* en el año de MDCLV, de que ya se ha hecho mencion entre las ediciones de MARCIAL.

Los eruditos D. MANUEL de SALINAS y LIZANA y D. JUAN de YRIARTE, de cuyo singular merito literario se hablará en su lugar, traduxeron en verso Castellano los *Epigramas* mas preciosos de MARCIAL, asi del libro de los *Espectaculos*, como de cada uno los XIV libros de la coleccion de *Epigramas*. Algunos de los que traduxo D. MANUEL de SALINAS se leen en la Obra *La agudeza y arte de ingenio de Lorenzo Gracian*, impresa en *Barcelona* por *Joseph Giralt*, en 4.°, en el año 1734; y varios de los que traduxo D. JUAN de YRIARTE se publicaron desde la pag. 251 á la 310 del Tomo 1.° de sus *Obras sueltas*, impresas en *Madrid* en dos Tomos en 4.° en el año MDCCLXXIV, en la Imprenta de *D. Francisco Manuel de Mena*.

En el *Epigrama LXII* del libro 1.° nombra MARCIAL tres Poetas Españoles de su tiempo, á saber: CANIO RUFO, natural de *Cadiz*, DECIANO de *Merida*, y LICIANO, ó LICINIANO de *Bilbilis*. De CANIO habla repetidas veces, ó celebrando las fábulas que inventaba, y jocosidades con que tenia divertidos á todos, y alabandole porque siempre tenia un semblante risueño; ó criticándole porque no empleaba sus talentos en escribir alguna Obra séria ó jocosa, en prosa ó en verso; y elogiando en varias partes á su muger *Theophila*, asi por su modestia, como por su instruccion.

D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 68 del Tomo 1.° de la *Biblioteca antigua* pro-

produce todos los *Epigramas* en que Marcial habla de este Canio, con el elogio que hace de su muger *Theophila*: crítica á Lilio Gregorio Gyraldo, porque en el Dialogo 4.° *De Poetis*, distinguiendo á este Canio del Canio Julio citado por Seneca, no le distingue del Canio á quien reprehende Livio porque era enamoradizo; pues este Canio de Livio no pudo ser del tiempo de Marcial, ni estár entonces en edad de pensar en casarse con *Theophila*; y dice despues, que falleció Canio quando volvia de *Roma* segunda vez á *Cadiz*: para lo qual trae la inscripcion de *Villena*, que pone Ambrosio de Morales en el cap. XXVII del libro 9 de la *Coronica general de España*, y que de Morales y Estrada tomó Jano Grutero, y publicó en su *Tesoro de Inscripciones antiguas* entre las supuestas y falsas.

Con Deciano tenia Marcial amistad estrecha, y hacía de él el mayor aprecio: en el *Epigrama* XL del libro 11.° celebra su bondad, sencillez y rectitud: á él dirige el *Epigrama* V del libro segundo, por el que consta que Deciano exercia la Abogacía; y que le estimaba con particularidad se conoce por la expresion con que le nombra en el *Epigrama* LXII del libro primero, quando hace mencion de Canio, de Liciniano y de sí mismo.

Gaudent jocosae Canio suo Gades,
Emerita Deciano meo.
Te, Liciniane, gloriabitur nostra,
Nec me tacebit, Bilbilis.

Este Liciano, ó Liciniano, paisano de Marcial, estaba en *España* quando Marcial moraba en *Roma*; y desde esta ciudad le saluda en el *Epigrama* L del lib. 1.° aprobándole su determinacion de pasar el Estio en *Bilbilis* y el Invierno en *Tarragona* libre de los cuidados y envidias de la Corte; y en los últimos versos del dicho *Epigrama* expresa, que fue Abogado y Poeta. De este Liciniano dice D. Nicolas Antonio que, ó se llamaba Lucio Liciniano, ó es sugeto distinto del Poeta Lucio á quien Marcial su paisano dirigió el *Epigrama* LV del lib. IV.

En el *Epigrama* XLIV del lib. 12 hace Marcial un grande elogio de Marco Unico; porque en la composicion métrica á solo su hermano era inferior; y siendo igual con él en el modo sólido de pensar, le excedia con mucho en la piedad; y tambien hace mencion, en el *Epigrama* XXXVII del libro 10, de Materno insigne Orador Romano, compañero, paisano y amigo del mismo Marcial.

De cada uno de estos Poetas Españoles habla con distincion Ambrosio de Morales en el cap. XXVII del lib. IX de la *Coronica general de España*, y dice de este modo: "Tambien estaba en *Roma* entonces Gayo Canio Poeta, natural de la isla de *Cadiz*, de quien Marcial hace mencion; y de su vuelta acá á España, y de su muerte se da mucha cuenta en un epitafio que dicen está en *Villena* en una gran piedra con estas letras, y lo puso *Cyriaco Anconitano* entre los otros de España.

HEUS. VIATOR. SI. VLLA. TIBI.
PIETAS. INEST. VERTE. HUC.
ORA.
HEIC. SUNT. CINERES. C. CANII.
POETAE. QUI. AD. QUART. USQUE. OLIMP. IN. VRBE. OMNIB.
KARUS. VIX. DEINDE. IN. HISPAN.
REVERS. NEMINꝰ LAES. TAND.
CUM. AD VETERES. CUPER. SODALꝰ IN. LATIUM. REMEARE. PERPETUOQꝰ CUM. POPULO. QUIR.
VIV. DURA. NIMIUM. FATA. PRAE-

RIPUERE. ET. IN. ITIN. OCCUB.
L. ALBINUS. CIT. HISP. PROC. HOC.
ME. MARMORE. TEXIT.

Y en Castellano dice. *Tu que por aqui passas, si mora en ti alguna piedad y lastima, buelue vn poco los ojos aca. Aqui estan las cenizas de Gayo Canio poeta, que estuue en Roma diez y seys años, siendo muy amado y querido de todos. Despues bolui á España, sin hazer jamas mal a nadie. Al fin con gran desseo que tenia de boluerme, a passar la vida con mis antiguos amigos, y acabarla con el pueblo Romano, los hados muy crueles me atajaron, muriendo en el camino. Lucio Albino Proconsul de la Citerior honrro y cubrio con este marmol mi sepultura.* Y por esta piedra entendemos, que este LUCIO ALBINO gobernó por este tiempo la *Citerior*, que de otra parte no se pudiera saber.„

„Tambien nombra MARCIAL á DECIANO poeta natural de *Merida*, y á LICIANO, que era tambien de *Bilbilis*, y assi mismo debia ser de allí MARCO UNICO, pues era pariente de MARCIAL, como el dice.„

"De este mismo tiempo es un poeta Lucio Español, de quien no he visto mencion, mas de la que hace LILIO GIRALDO, que lo hace Español, y lo cuenta entre los otros poetas deste tiempo. Y deue ser cierto vn Lucio Español, de quien escriue MARCIAL en vn epigrama de los lugares de España. Mas allí lo haze MARCIAL grande orador, sin hazer mencion de que fuesse poeta. „ Hasta aquí AMBROSIO DE MORALES.

A este LUCIO, Poeta Español, coloca LILIO GREGORIO GYRALDO, en el Dialogo IV *De Poetis*, entre CODRO y TURNO; y dice, que floreció en tiempo del Emperador *Domiciano*, y que en sus Poesias imitó á HORACIO. Al Poeta LICINIANO, citado por MARCIAL, llama GYRALDO LICINIANO VALERIO; y dice, que se inclina á ser este el mismo á quien se hizo el Epitafio antiguo, descubierto modernamente en *Roma*, *ante portam Latinam*, en que se lee: MUSA HOSPITIS LICINIANI VIX. ANN. XXXV; pero que no sabe si será LICINIANO aquel VALERIO LICINIANO, Pretor de *Roma*, estimado por uno de los Abogados mas eloqüentes de su tiempo, y que llegó á ser tan infelíz por el incesto de *Cornelia*, que desterrado á *Sicilia* vino á parar en simple Abogado; por lo qual dixo en la prefacion que cita PLINIO: *Quos tibi fortuna ludos facis? Facis enim ex professoribus senatores, ex senatoribus professores.* Que es lo que cantó JUVENAL quando dixo:

Si fortuna volet, fies de Rhetore Consul,
Si volet haec eadem, fies de Consule Rhetor.

Sin que sea facil decidir, si LICINIANO tomó esta sentencia de JUVENAL, ó éste de LICINIANO, respecto de que ambos fueron de una misma edad.

Hablando de CANIO el dicho GYRALDO en el Dialogo IV *De Poëtis*, hace mencion de *Theophila* su muger, celebrándola por su erudicion con estos versos de MARCIAL:

Haec est illa, tibi promissa Theophila, Cani,
Cujus Cecropia pectora voce madent....

y comparándola con *Sapho*, la da sobre esta la preferencia por su honestidad, fundado en el verso del mismo MARCIAL:

Castior haec, et non doctior illa fuit.

MIGUEL MARTINEZ DEL VILLAR, en la pag. 516 del *Tratado del Patronato, antigüedades, gobierno, y Varones ilustres de la Ciudad, y Comunidad de Calatayud, y su Arcedianado*, impreso en *Zaragoza* por *Lorenzo de Robles*, en 1598, pone á LICINIANO y MARCO UNICO, á quien él llama MARCO VIVICO, por naturales de

de *Bilbilis*; y hablando en la pagina anterior de MARCO VALERIO MARCIAL, hace á éste natural de *Bubierca*, poniendo en el margen esta nota: *Ut testatur ipsemet dicens Bouerta est mihi patria.* No he encontrado en los *Epigramas* de MARCIAL semejante expresion; antes bien él dice claramente que fue natural de *Bilbilis*, en los versos citados del *Epigrama* LXII del libro 1.°

Te, Liciniane, gloriabitur nostra,
Nec me tacebit, Bilbilis.

y en esto convienen todos los que han tratado de este Poeta.

AMBROSIO DE MORALES, en el cap. XXVII del libro IX de la *Coronica general de España*, dice asi: *Era Marco Valerio Marcial natural de la ciudad que entonces llamauan Bilbilis, y es la que agora llamamos Calatayud, á la entrada de Aragon, por cerca de las sierras de Moncayo: o era Bilbilis un otro sitio despoblado muy cerca de Calatayud, como Gaspar Barreiros en su Itinerario con gran diligencia aueriguа....* Confirma esto último GERÓNIMO ZURITA en el cap. XL del lib. 1.° de los *Anales de Aragon*, diciendo: *Que Calatayud se fundó sobre las riberas del rio Xalon, en un lugar muy alto, y fuerte de la otra parte del rio, que en aquel lugar se junta en el rio Xiloca, cerca de las ruinas de la antigua Bilbilis, que oy se descubre vna legua mas abaxo en la misma ribera del rio, sobre un monte muy agrio, que está encima de Huermeda, y aquel monte, corrompido el nombre antiguo, se llama Bambola, y por la mayor parte le ciñe el rio; el qual, aunque en el tiempo que florecia el Imperio Romano fue muy famoso, por ser en su ribera la mayor oficina de las armas, que se sabe auia en España..... solamente le conocen por vtil, porque su naturaleza es tal, que las vegas, y campos, que del se riegan, por esteriles que sean, con sus aguas son grasissimos, y muy fertilisimos.....* Y lo mismo repite D. ANTONIO AGUSTIN en el *Dialogo tercero de las Medallas*, pag. 93 de la edicion de *Tarragona* de 1587, con motivo de expresar, *que el rio Xalon era muy alabado de Plinio para el temple de las armas, y que en este verso de Marcial en que habla de Bilbilis*

Videbis altam Liciane Bilbilim
Equis, et armis nobilem.

no ha de decir Equis, *sino* Aquis; *porque en las partes de Aragon y Cataluña no se hace mencion de buenos caballos, sino de buenas aguas*: y despues añade: *Pero no consiente Gerónimo de Zurita que se diga Calatayud Bilbilis, sino un monte que se dice Bambola que retiene algunas letras del viejo nombre y hai alli señales de hauer sido antiguo lugar.*

Despues de haber tratado D. NICOLAS ANTONIO, en el cap. XIII del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, de MARCIAL y de sus Escritos, y de los Poetas Españoles que éste nombra en sus *Epigramas*, da noticia de HERENIO SENECION, diciendo ser él el primero que da lugar á este Escritor entre los Escritores Españoles. Por cuya circunstancia parece muy del caso copiar á la letra lo que de él refiere el mismo D. NICOLAS ANTONIO, con las razones que tuvo para incluirle en su *Biblioteca.*

"En el mismo tiempo de Domiciano Cesar, dice este Sabio, floreció igualmente HERENIO SENECION, Sugeto de gran fama, y en mi sentir Escritor Español, y natural de la Betica; siendo yo el primero de los modernos que lo asegura despues de CUSPINIANO, que en el Coment. *De Consul. Roman.* año de Christo 109, de Roma 858, tratando de los

Consulados de Senecion IV y Sura III ilustró asi este lugar, que entre nosotros hasta entonces era obscuro y no conocido: *Fuerunt*, dice, *plures Seneciones. Herennius Senecio in Bætica natus, et ibi Quæstor, accusante Metio Caro interficitur à Domitiano, quòd nullum magistratum post quæsturam longo tempore medio petiisset, quòd Helvidii Prisci vitam composuisset, acceptis à Fania uxore Commentariis. Unde Tacitus: Nos innocenti sanguine Senecio perfudit.* Esto es: "Hubo muchos Seneciones. Herenio Senecion, natural del *Andalucia* y Qüestor en ella, fue muerto de orden de Domiciano, por haber sido acusado de Mecio Caro por su inaccion en solicitar algun puesto en el Magistrado despues de la Qüestura, habiendose pasado tanto tiempo; y por haber escrito la vida de Helvidio Prisco con los Comentarios que le dió su muger Fania. Por lo qual dixo Tacito: *Nos ha rociado con sangre inocente.* Hasta aquí Cuspiniano; de cuyo credito, en quanto á señalar la patria de Senecion, estuve dudoso por mucho tiempo; porque ni él advirtió de donde habia tomado esta noticia, ni entre los paisanos que se han empleado en celebrar á los famosos Escritores Españoles, jamas ha habido alguno que haya hecho mencion de este esclarecido Herenio, ni por lo ajustado de su vida, ni por lo heroico de su muerte, y excelso de sus acciones: y casi estaba persuadido á que en esta parte padecia equivocacion Cuspiniano, en atencion á que ni Dion Cassio, ni Tacito, ni Plinio, hablando de la muerte de Herenio, advierten cosa alguna acerca de su patria; quando noté, que en la carta de Plinio á Tacito, que es la última del libro 7, dandole qüenta Plinio de haber sido citado Senecion para comparecer en el Senado, y defenderse á sí y á la Provincia *Betica* de las acusaciones é imposturas de Bebio Massa, refiere, que sentenciado éste, le pidió Senecion: *que ya que unanimes habian satisfecho la acusacion hecha al uno y al otro; con igual union y concordia pidiesen á los Cónsules algun favor en quanto á la custodia de los bienes del Reo*: á que respondió Plinio: *Siendo nosotros los Abogados nombrados por el Senado, considera, si concluido el conocimiento en el Senado quedan satisfechas nuestras partes*: á que dixo Senecion: *Tu te prefinirás el termino que quieras, pues no tienes alguna dependencia con la Provincia sino por tu misma utilidad, y esta muy nueva; pero yo nací allí, y en ella fui Qüestor: y si tu resuelves esto, y te determinas á ello, te seguiré; para que si resultase alguna envidia no sea solamente tuya.*"

"Con cuyo testimonio me aquieté al punto, reconociendo á este Senecion por nuestro paisano, y admitiendole entre nuestros Españoles con un total gusto; porque nos convida á ello con la mayor eficacia lo ilustre de su fama mientras vivió, la qual sobresalió mas por la injustísima sentencia de muerte que padeció, y se hizo singularísima por sus esclarecidos títulos; porque siendo Español Herenio Senecion, por sus méritos se hizo digno del empléo de Qüestor; y, habiendo obtenido despues el de Pretor, era contado en su tiempo entre los mas célebres Oradores, y manejaba con los Cónsules Romanos los negocios de su Provincia del *Andalucía*, como lo refiere su compañero Plinio. En el Imperio de *Domiciano* estuvo mucho tiempo sin pretender, ni pedir alguno de aquellos empleos, á que era acreedor como Pretor que habia sido; conociendo claramente, que aquellos tiempos eran infelicísimos

pa-

para la República ; y esta su modestia fue la que excitó la envidia , ó acaso el temor del Cesar ; por parecerle á éste, que el no solicitar este hombre destino alguno público era secretamente condenar las acciones del Soberano ; ó que de esta suerte podria pensar en alguna cosa útil y saludable al Público. A esto se llegó , que por acusacion de MECIO CARO , se le declaró reo por haber escrito la vida de HELVIDIO PRISCO , cuya memoria no podia dexar de ser molestísima para *Domiciano*. Así lo refiere DION CASSIO en el libro 67 de las *Excerptas* de XIPHILINO : *Y tambien mandó matar el Emperador Domiciano á Herenio Senecion, porque habiendo vivido mucho tiempo despues de concluída su Qüestura no habia pretendido empléo alguno en el Magistrado ; y por haber escrito la vida de Helvidio Prisco.* „

" Lo que añadió CUSPINIANO en quanto á que escribió esta vida HERENIO con los Comentarios que le dió su muger *Fania* , consta por la carta elegantísima de PLINIO CECILIO escrita á PRISCO, en que le da parte de la buena salud de *Fania* , viuda de HELVIDIO ; y en donde, entre otras alabanzas de esta valerosa muger , dice : *Dos veces siguió á su marido en el destierro , y la tercera fue ella desterrada por causa de su mismo marido. Porque como acusasen á Senecion de haber escrito la vida de Helvidio ; y él se defendiese diciendo , que se lo habia suplicado su muger Fania ; preguntandola con amenaza Mecio Caro , si lo pidió? ella respondió :* lo pedí. *Y á la segunda pregunta de si habia dado los Comentarios para que se escribiese la tal vida? fue su respuesta :* los dí. *Y á la tercera de si los dió sabiendolo su madre? dixo ,* sin saberlo. *Ultimamente no dexó de responder á quanto se la preguntó , sin hacer caso del peligro á que se exponia ; antes bien guardó , tuvo consigo , y llevó al destierro aquellos mismos libros que se le habian ocasionado ; aunque cancelados por las ocurrencias de aquellos tiempos , despues de confiscados sus bienes por orden del Senado : á cuyas expresiones de Plinio es bien añadir estas de Tacito , del cap. 2 de la vida de Agricola : Hemos leido que Asuleno Rustico , y Herenio Senecion fueron sentenciados á pena capital ; aquel porque alabó á Peto Thrasea , y Senecion porque elogió á Helvidio Prisco : ni esta crueldad se executó solamente en las personas de los Escritores , sino tambien en los mismos libros ; pues por ministerio de tres Diputados fueron quemados aquellos monumentos de los ingenios mas esclarecidos en la asamblea y foro de Roma.* Y mas abaxo repite : *Vertió sobre nosotros Senecion su sangre inocente.*„

" *Peto Thrasea* , á quien mandó quitar la vida el Emperador *Neron* por su libertad en hablar y sentir , tuvo de su muger *Arria* una hija llamada *Fania* , la que antes estuvo casada con HELVIO SENECION , y á la que en cierto modo sirve de oracion fúnebre el elogio que de ella hace PLINIO. "

" Con la falta de estos Comentarios de la vida de HELVIDIO , que por las circunstancias actuales de aquel tiempo fueron quemados , perdió mucho la literatura y la filosofía moral , como expresa TACITO en el cap. 5.° del lib. 4.° de su Historia ; porque HELVIDIO fue desde sus primeros años igual en todas sus acciones , despreciador de las riquezas , amante de lo recto , y constante en las adversidades : con cuyas virtudes con dificultad pudo tomar seguro vuelo su fama , en tiempo de Soberanos que no eran los mejores : y asi le quitó la vida *Domiciano*

y no *Neron*; como se inferia de este lugar, que TACITO produce tomado equivocadamente de la oracion que dixo en el Senado el mismo HELVIDIO á los principios del imperio de *Vespasiano*, contra MARCELO EPRIO delator del suegro de *Thrasea*: *Fuisse Vespasiano amicitiam cum Thrasea, Sorano, Senecione, quorum accusatores etiam si puniri non oporteat, ostentari non debere.* Esto es: Que tuvo *Vespasiano* amistad con THRASEA, SORANO y SENECION, cuyos acusadores, aunque no mereciesen castigo, tampoco debia hacerse memoria de ellos; y no pudo HELVIDIO nombrar á SENECION ya difunto, quando éste dió cuenta por escrito de las acciones de HELVIDIO, muerto mucho despues por orden de *Domiciano*. "

ESCRITORES GENTILES *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO II. DE LA IGLESIA.

EL EMPERADOR TRAJANO.

Por muerte de *Domiciano* nombró el Senado Romano por Emperador á *Cayo Nerva*, que adoptó por hijo, y eligió por compañero suyo y sucesor á M. ULPIO TRAJANO hombre principal, y muy esclarecido en guerra y en paz, natural de *Italica*, ciudad celebrada de ESTRABON y de POMPONIO MELA por una de las quatro mas insignes de toda España por aquel tiempo. Estaba TRAJANO instruído en las lenguas Griega y Latina, y en la Retórica; y tenia muy acreditada su pericia en las armas, y dadas grandes pruebas de su valor y talentos para gobernar, en el acierto con que desempeñó el empleo de Pretor que le confirió el Emperador *Tito*. En *Roma* tuvo grande amistad con el Filósofo PLUTARCO, á quien tomó por su Maestro. Cobró singular aficion á la literatura; y amaba tan particularmente á los estudiosos, que los distinguia con honras muy señaladas. Imperó *Nerva* solos diez y seis meses, y por su muerte MARCO ULPIO TRAJANO, su hijo adoptivo, se encargó del Imperio por el mes de Febrero del año de nuestra salvacion de *99*, á los quarenta y dos de su edad. Al principio de su Imperio recibió una carta de su Maestro PLUTARCO, en que le daba los documentos mas saludables para ser amado de sus subditos, y gobernarlos en justicia y con equidad. Siguió TRAJANO los consejos de su Maestro; y unió en sí todas las prendas que forman un gran General y un gran Soberano: habiendo merecido por sus continuas victorias los gloriosos títulos de *Dacico*, *Partico*, *Armenico* y *Germanico*; y porque reputó por obligacion de un verdadero Monarca el favorecer de todas las maneras posibles las letras y sus profesores, se hizo acreedor á los justos elogios con que celebra PLINIO en su Panegirico la distincion con que trataba á los maestros de la Eloqüencia, y á los preceptores de la Filosofía Moral,

y el nuevo vigor que recobraba el estudio de las ciencias por sus acertadas providencias, especialmente por la de haber abierto en *Roma* una Biblioteca pública para comodidad de los profesores y adelantamiento de los jóvenes: habiendo llegado las Artes con su proteccion al estado sublime, que se admira en la suntuosa coluna que conserva esculpidos sus gloriosos hechos, y en que se colocaron en una urna de oro sus augustas cenizas. Falleció TRAJANO en *Cilicia*, en una ciudad llamada entonces *Selinunte*, que tomó el nombre de *Traianopolis*, despues que TRAJANO volvió de la guerra de los *Parthos* á *Roma*; y sin embargo de que murió antes de llegar á esta ciudad, pusieron en ella sus cenizas en un solemne triunfo, que le concedieron por haber dexado vencidos y allanados á todos sus enemigos.

En un Codice de la Real Biblioteca del Escorial, escrito en folio, en papel, de letra del siglo XV, que está muy maltratado, y tiene el título: *Historia del Rey D. Fernando y D. Sancho y D. Alonso*, con esta nota de letra mas moderna: *es parte de la general del Rey Don Alonso el Sabio*: se leen estas noticias del Emperador TRAJANO.

Despues de la muerte de nerua fue trajano el que el porfijara alçado por enperador de rroma et el primero año del ssu inperio ffue a ochocientos e veynte e seys años de la puebla de rroma quando andava la era en ciento e treynta e ocho et el año del nuestro señor en ciento

Et este trajano fue español como de ssuso es dicho e natural de vna villa destremadura que ha nonbre pedrasa

E dexieronle trajano porque era del linage de los de troya que venieron poblar aquella tierra ca el vlpio triuico auia nonbre e por sobrenonbre trajano et Resçebió el Señorio e la noblesa del inperio en agripina vna çibdat de françia et rreno dies e nueue años et fue trajano muy franco e muy conpañero a sus amigos et amo mucho las cauallerias e fue muy manso entre los çibdadanos et muy franco en soltar los pechos a las çibdades..... et sabet que ouo trajano por ayo e por maestro vn grant filosofo que auia nonbre plutarco que le castigaua e le mostraua por palabra e por libros que le fasia a todas buenas costunbres porque mantouiese bien el inperio..... et este plutarco fiso a trajano el enperador vn libro muy noble del enseñamiento de las buenas costunbres en que muestra qual deue ser todo señor et la rubrica es tal Et ste es el enseñamiento de trajano et nel libro comiença desta guisa. De mi plutarco a ti trajano salut bien sabia yo en como tu eres mesurado e que non auias cobdiçia de ser enperador pero sienpre lo mereçiste con grant noblesa de costunbres et quanto menos lo cobdiçiaste tanto eres mas digno de lo auer Ca soy yo mucho alegre por la tu bondat e por la mi buena ventura solamente que mantengas con derecho lo que meresçiste con bien et si otra guisa fisieres diran las gentes grant mal de ti e de mi..... En el diseno-ueno año que fue en la era de ciento e cinquenta e seys..... fuese aquel año el enperador trajano a seleucia vna çibdat de tierra de Isauria... et adolescio y... e morio assason que conplio setenta e tres años que nasçiera..... Está este MS. en iij. Z. 3.

Este libro de PLUTARCO es la carta de que hace mencion el P. JUAN DE MARIANA en el cap. V del libro 4.° de la *Historia general de España*, quando habla del Emperador TRAJANO: el extracto que hace de ella en este capitulo, conviene con el que se lee en dicho Códice; y ambos Extractos están conformes con la misma carta, que está traducida

por

por entero en Castellano al principio de otro Códice de la misma Real Biblioteca del Escorial, escrito primorosamente en folio, en papel, en 177 folios, en tiempo del Emperador CARLOS V, que está en ij. g. 18, y tiene el título: *Vidas de diez Emperadores de fray Antonio de Gueuara*: el qual Códice tiene tambien al principio, ademas de la referida carta de PLUTARCO á TRAJANO, la respuesta de éste Emperador á PLUTARCO agradeciéndole la enhorabuena, y los consejos que le daba: con otra carta de TRAJANO al Senado Romano luego que fue electo Emperador: la contestacion del Senado á esta carta: otra de TRAJANO á POPILIO Capitan de los *Parthos*: otra para su amigo LICINIO, y la respuesta de este á TRAJANO.

En este Códice se expresa, que TRAJANO fue natural de *Italica*: lo mismo dice el P. JUAN de MARIANA en el capitulo y libro ya citados, con AMBROSIO de MORALES, y demas historiadores Españoles de mayor credito; y lo demuestra D. NICOLAS ANTONIO en el cap. XIV del lib. 1.° de la *Biblioteca antigua*, fundado en las autoridades de APIANO ALEXANDRINO, SEXTO AURELIO VICTOR, EUTROPIO, EUSEBIO, PROSPERO AQUITANO, DION CASSIO, OROSIO, y otros varios, oponiendose al sentir de los que le tuvieron por natural de *Pedraza*; añadiendo despues: "que pone en su Biblioteca á TRAJANO entre los Escritores Españoles, porque escribió sucintamente la historia de la guerra *Dacica*, segun esta cita que hace de dicha Obra PRISCIANO en su *Gramatica*, tratando de los nombres barbaros latinos que acaban en *i*: *Inveniuntur*, dice, *barbara in i. ut Iliturgi oppidum. Livius in 13. ab urbe condita: Iliturgi oppidum oppugnabatur. Trajanus in 1. Dacicorum: inde Berzobim; deinde Aixi processimus.*"

"Se me figura, prosigue D. NICOLAS ANTONIO, que TRAJANO tuvo en cierto modo la misma idea, que se supone tuvieron los primeros pobladores del mundo despues del diluvio, en esculpir en dos colunas de piedra la una, y la otra de ladrillo todas las ciencias, y quanto hasta entonces les habia enseñado la experiencia; con el fin de que si en algun tiempo volviese el agua ó fuego á consumir el linage humano, quedase la una de ellas, y todo lo que contenia para la instruccion del nuevo linage que se habia de reparar: á este modo, pues, este providísimo Soberano, como presagiando lo que habia de suceder, no se contentó con escribir solamente su gloriosísima guerra, y lo que en ella obró su industria; sino que tambien erigió enmedio del Foro una altísima coluna de piedra, que edificó y adornó maravillosamente, en cuya cima quiso que se guardasen sus cenizas, y que al derredor se grabase en ella con la mayor delicadeza de alto abaxo quanto se executó en esta guerra."

El primero que hizo una curiosa descripcion de esta coluna fue el P. Fr. ALPHONSO CHACON, Religioso Dominico, que la dió á luz en *Roma* en el año 1576 con este título: *Historia utriusque Belli Dacici à Trajano Caesare gesti, ex simulacris ejusdem quae in Columna Romae videntur.*

Se reimprimió esta Obra en *Roma* en el año 1576 en la Imprenta de *Francisco Zanetto* y *Bartholome Tosio*, dedicada por CHACON al Rey D. PHELIPE II, y con una Disertacion que añadió, intitulada: *Historia ceu verissima à calumniis multorum vindicata, quae refert Trajani animam precibus Divi Gregorii Pontificis Ro-*

Romani à Tartareis cruciatibus ereptam: y en el año 1672 grabó primorosamente, en *Roma*, la dicha descripcion *Pedro Santos Bartolo Perusino*, Grabador de los mas acreditados de su tiempo.

Trata de esta Coluna RAPHAEL FABRETTO en la Obra que publicó en *Roma*, con el título *De columna Trajani Syntagma*, acompañada de la explicacion de una tablita antigua de baxo relieve, en que está representada la *Iliada* de HOMERO y la ruina de *Troya*; la descripcion del mar de *Italia*, y la Historia ya dicha de Fr. ALPHONSO CHACON. El título de esta edicion es: *Raphaelis Fabretti Gasparis F. Urbinatis De Columna Trajani Syntagma Accesserunt explicatio veteris Tabellae Anaglyphae Homeri Iliadem atque ex Stesichoro Arctino et Lesche Ilii excidium continentis et Emissarii Lacus Fucini descriptio una cum Historia Belli Dacici à Traiano Caesare gesti Auctore F. Alphonso Ciacono Hispano. Romae, MDCXC. Sumpt. Francisci Ant. Galleri, ex Typographia Joannis Francisci de Buagnis.* Un Tomo en folio grande.

Las Cartas que el Emperador TRAJANO escribió á PLINIO el jóven, en respuesta de las que éste le dirigió sobre varios asuntos, se leen con estas desde la pag. 339 á la 413 de la edicion de las Epistolas de PLINIO hecha por ENRIQUE STEPHANO en el año 1607, con el Panegirico del mismo PLINIO á TRAJANO, y otros varios Panegiricos de distintos Autores á diversos *Cesares*.

D. NICOLAS ANTONIO pone á TRAJANO en la clase de Poetas, por la expresion de PLINIO en la *Epistola* 3 del libro VII, escusándose de hacer versos á imitacion no solamente de sugetos insignes particulares, sino tambien de los Emperadores JULIO, AUGUSTO, NERVA y TRAJANO Cesar: y tiene por cierto, que este Emperador versificó en griego, por este Epigrama, que está con su nombre en la *Anthologia*, en que TRAJANO se burla de un hombre muy narigudo, diciendo pueden servir sus narices de relox de sol.

Ἄντιον ἠελίου τῆσας ῥίνα, καὶ τόμα χάσκων,
Δείξεις τὰς ὥρας πᾶσι παρερχομένοις.

Por la aficion que tenia este Emperador á la lengua griega, en que estaba muy versado, le dedicó PLUTARCO, su amigo íntimo, los *Apophthegmas* escogidos, ó dichos sentenciosos y agudos que recogió de los Griegos y Romanos antiguos de mayor nombre, relativos á la instruccion de un Soberano guerrero y literato. Estos *Apophthegmas*, traducidos en Latin por FRANCISCO PHILELFO, se imprimieron en *Milan* en el año 1481, con otras varias Traducciones que hizo el mismo PHILELFO de otros diversos *Apophthegmas* de PLUTARCO, en la Coleccion de las *Oraciones Retóricas* que compuso á diferentes asuntos, y se publicó con el título: *Orationes Francisci Philelfi cum quibusdam aliis eiusdem operibus*: en un Tomo en 4.°

En la prefacion de dichos *Apophthegmas* hace PHILELFO los mayores elogios de la literatura de TRAJANO, celebrando particularmente su instruccion en la historia y en la oratoria; y alabando la generosidad con que favorecia á todos los estudiosos, y los medios de que se valia para fomentar las Artes y las Ciencias; de modo, que esta breve prefacion puede muy bien mirarse como apéndice del panegirico que escribió PLINIO en obsequio de este Emperador.

EL EMPERADOR ADRIANO.

"La buena maña que se dió Celio Taciano Procurador del Fisco, (y natural tambien de *Italica*) con el Emperador Trajano, dice el P. Juan de Mariana en el capitulo V del libro 4.° de la *Historia de España*, fue buena parte para que Trajano señalase por su sucesor á Elio Adriano, cuyo Ayo era tambien Taciano: pero mas hizo al caso para esto el amor que la Emperatriz le tenia, y sobre todo que estaba casado con Sabina hija de hermana del mismo Trajano; y aun tambien era deudo suyo, y natural de *Italica*, patria del mismo Trajano. Elio Sparciano le hace natural de *Roma*, y dice que su padre tuvo el mismo nombre que él, y su madre fue *Domicia Paulina* matrona principal nacida en *Cadiz*. Sus virtudes y prendas muy aventajadas, y el conocimiento que tenia de muchas cosas, le ayudaron mas que otra cosa ninguna. Luego que se encargó del Imperio, con intento de visitar todas las Provincias partió de *Roma*, y por *Alemaña* pasó á *Inglaterra* de allí revolvió ácia *España*, despues á *Africa* y al *Oriente*, siempre con la cabeza descubierta, y las mas veces á pie..... Dividió á *España*, como lo testifica Sexto Aurelio Victor, en seis Provincias, la *Betica*, la *Lusitania*, la *Cartaginense*, la *Tarraconense*, la *Galicia* y la *Mauritania Tingitana*.... No tuvo sucesion: por la qual causa adoptó por hijo, y nombró por Emperador despues de su muerte á *Ceionio Commodo Vero*, padre del otro *Vero* que imperó adelante junto con *Marco Antonino el Philosopho*. Dióle luego nombre de Cesar con retencion para sí del de Augusto..... A instancia de los Judios revocó la ley de Vespasiano, en que les vedaba el poblar la ciudad de *Jerusalem*. dióles licencia para que la reedificasen en un sitio algo apartado de donde estaba primero: y mudado el nombre antiguo de *Jerusalem*, mandó se llamase *Elia*..... Ordenó otrosi el onceno año de su imperio, que ninguno fuesse castigado por ser Christiano, sino le averiguaban algun delito. Tomó este acuerdo, movido por las apologias que en favor de los Christianos le presentaron en *Athenas* Aristides y Quadrato, personas de gran nombre. Assimismo *Sereno Granio*, Proconsul de *Asia* le escribió una carta en el mismo proposito..... Tuvo falta de salud, tanto que en *Baias*, por huyr de las manos de los medicos, con no comer se mató. Gobernó el imperio veinte y un años....„

Convienen con estas noticias las del Códice del Escorial antes citado, cuyo título es: *Historia del Rey D. Fernando y D. Sancho y D. Alonso*; y añade estas especies: *Despues de la muerte de trajano el emperador fincó en su logar adriano fijo de su sobrina que era senador e adelantado de rroma et tan a plaser de las gentes manteniael adelantadgo. que lo alçaron el senado e todos los otros comunalmente por enperador et el primero año del su inperio fue a ochocientos e quarenta e cinco años de la puebla de rroma quando andaua la era en ciento e cinquenta e siete et el año del nuestro señor en ciento e dies e nueue et rreno veynte e vn años et sabet que este enperador adriano fue natural despaña asi como trajano su tio et fue ome muy sabio en griego e en latin. et non tan solamente en lo fablar. mas en todas las artes que en estas dos lenguas son ca en musica que es el arte de cantar era muy grant maestro et en fisica muy sabio a grant marauilla.....*

Mas circunstanciada está la vida de

Adria-

ADRIANO en el otro Códice del Escorial, de que ya se ha hablado ; y en quanto á su literatura se lee en él : *en edad de los diez años ya adriano estudiaba grammatica (en Cadiz) ; y luego que murio el padre le pusieron los tutores a estudiar la lengua griega : en la qual fue tan docto y tan experto , que por excellencia le llamauan en rroma el niño griego : porque tan promto era el en hablar el griego , como otro el romano..... fue enemigo de la ociosidad y aun de los que eran ociosos : porque muchas veces dezia que no se acordaba dende edad de diez años hora estubiesse quedo hora andubiesse camino , que no traxesse consigo algun libro para leer o alguna arma para pelear..... no se contentaua con saber lo que sabian algunos : sino que trabajaua por saber lo que sabian todos : es a saber que con los philosophos queria disputar , con los maestros de armas pelear , con los artifices labrar , y con los pintores pintar..... no vbo sciencia ni arte ni oficio..... que no supiesse o a lo menos trabajasse de la saber..... como era tan gran latino y griego compuso algunas obras assi en metro heroyco como en oracion soluta..... imitando a vejecio escriuio un libro do ponia la manera que auian de tener los capitanes en pelear : y de la manera que los tribunos a los exercitos auian de regir : y conforme a esto hizo muchas y muy excelentes leyes..... escribio versos para el sepulcro de su muy priuado antinoi por cuya muerte derramó muchas lagrimas y puso estatuas de el en todos los templos de asia..... tenia muy gran comunicacion con floro poeta : el qual en aquel tiempo era docto para enseñar y muy gracioso para hablar. estando en el reyno de palestina adriano , escriuiole su amigo floro estas palabras. yo no quiero ser enperador para andar por las yslas de bretaña : y para andar por las nieues de asia. respondio a esto adriano. si tu no quieres ser adriano tampoco quiero ser yo floro : para andar por las tabernas y para comer por los bodegones : y para ser despedaçado de piojos. amaua y loaua y aun imitaua la manera de hablar antigua : dauase á la arte oratoria : tuuo en mas a tulio que a caton : y a virgilio que no a enio : a salustio que a celio : a platon que a homero.... despues que entrò en egipto dauase mucho a la astrologia..... todo lo que deseaua saber procuraua lo saber muy bien : y a esta causa fatigaua mucho a los maestros de las artes con dificultades y questiones , por poder quedar con lo cierto y aclarar lo que estaua dubdoso..... se alabaua que jamas se acordaua auer comido solo : sino que siempre comian con el philosophos que disputasen en philosophia : o capitanes que hablassen en las cosas de la guerra.....*

Estas noticias literarias , que trae dicho Códice, están tomadas de ELIO SPARCIANO , SEXTO AURELIO VICTOR , DION CASSIO , APIANO ALEXANDRINO , EUSEBIO, EUTROPIO y otros varios Autores antiguos del mayor credito ; todos están contestes en lo perteneciente á la literatura de ADRIANO ; pero están discordes en quanto á su edad y á la duracion de su imperio. En sentir de ELIO SPARCIANO vivió LXXII años, 5 meses y 17 dias, é imperó por espacio de XXI años y XI meses ; y en el de SEXTO AURELIO VICTOR , y DION CASSIO vivió LXII años, y tuvo el Imperio XX años y IX meses.

El P. JUAN DE MARIANA dice, *que gobernó el imperio veinte y un años* ; y refiere , *que de Inglaterra reboluio á España, despues á Africa , y al Oriente, siempre con la cabeza descubierta , y las mas veces á pie. En este largo viage se dice que en la Tarragona corrió gran peligro de la vida, á causa que cierto esclavo , estando descui-*

dado arremetió á el con la espada desnuda..... Especie que necesita confirmacion; porque hablando Dion, en el libro LXIX de las *Excerptas*, de la patria de Adriano, se explica asi: τὴν δὲ πατρίδα, καίπερ μεγάλα τιμήσας, καὶ πολλὰ καὶ ὑπερφάνα αὐτῇ δοὺς ὅμως οὐκ εἶδε· *Que no visitó su patria, aunque la hizo señaladas honras y la dió preciosidades.*

Despues de describir Suidas el caracter de este Emperador, y dar una puntual razon de sus padres, patria, maestro, método en el gobierno de su Imperio, viages que hizo, y ciudad que fundó para establecer en ella su Corte, dice asi de su literatura y escritos en la voz Ἀδριανὸς: Φιλολόγος ἦν ἐν ἑκατέρᾳ τῇ γλώσσῃ. καί τινα περὶ καὶ ἐν ἔπεσι ποιήματα παντοδαπὰ κατέλιπε. Φιλοτιμείᾳ τε γὰρ ἀπλείστως ἐχρῆτο. καὶ κατὰ τοῦτο καὶ τ' ἄλλα πάντα καὶ τὰ βραχύτατα ἐπετήδευε. καὶ γὰρ ἔπλασσε καὶ ἔγραφε..... ἦν δὲ περιεργότατος καὶ μαντείαις καὶ μαγγανείαις παντοδαπαῖς ἐχρῆτο. Esto es: *Era Filologo en una y otra lengua; y dexó escritas varias Obras en prosa, y poesias de todo genero; porque tenia un apetito insaciable de gloria: por esto y por otros motivos tuvo ansia por instruirse en todo aun en las cosas mas triviales; y asi fue Pintor y Escritor..... era laboriosísimo y usaba de la Astrologia, y de toda especie de Magia.*

Confirma esto mismo Lilio Gregorio Gyraldo en el Dialogo V *De Poetarum Historia*, fol. 274 de la edicion de *Leyden* de 1696; y da estas apreciables noticias de la erudicion de este Emperador: que desde jóven se aplicó tanto al estudio de la lengua griega, que por antonomasia era llamado el Grieguecito: despues que obtuvo el Imperio estuvo muchísimo tiempo en *Grecia*: que era muy diestro en hacer versos, y gustaba de entrar en esta parte en competencia con todos los Poetas de su tiempo, y de disputar en materias filosóficas con los Filósofos: fomentó todos los estudios y enseñanzas de los Atenienses: compuso varias poesías, y algunas amatorias, que por honestidad intitulaba *Catamitos*. Trabajó tambien otras Obras que daba á sus amigos, para que ellos las publicasen con sus propios nombres; y por eso han tenido muchos por Obra de Adriano los libros que compuso Phlegonte imitando á Antimaco. Dexó escritos unos libros obscurísimos, intitulados Κατὰ Τραιανοῦ; ó *Catacrianos* como leyó Sparciano; ó *Catachlyanos*, como por lo tenebroso de ellos interpretó Hermolao; ó *Catacriticos*, esto es, libros condenatorios, como emendó Alciato, derivando la voz del verbo κατακρίνω condeno, ó desapruebo. Compuso unos Epigramas griegos á cierto ἠμίζηρον, *mendigo* que le pedia de comer: otro al sepulcro de Pompeyo; y otros varios que producen Elio Sparciano, Pausanias, Suidas y Dion Cassio.

Juan Alberto Fabricio en la *Biblioteca Griega*, volumen VII pag. 59, hablando de la *Gramatica* de Dositheo, dice, que Jacobo Cuiacio, lib. XIV cap. 33, et lib. XXI *Observationum* cap. 5, 6, 7, en las Notas con que ilustra las *Epistolas* y *Sentencias* de Adriano, afirma, que habiendolas encontrado incompletas y defectuosas en la edicion de Enrique Stephano, las corrigió por el MS. de la Biblioteca de *S. Gallo*, en que estaban despues de la *Gramatica* de Dositheo.

En el volumen IX, que es la parte V y última del lib. V de la *Biblioteca griega*, pag. 407, hace mencion de la Obra de Adriano μελέται διάφοροι, *Declamaciones varias*, que se han perdido, con

otras

otras muchas Obras que compuso en griego y latin, en prosa y verso; remitiéndose á Dion, Peiresc. Suidas, Philostrato y Elio Sparciano, que así lo refieren.

En el volumen X de la misma *Biblioteca*, que trata de *Etymologico Magno et caeteris Lexicis Graecis*, pag. 59 dice, que en las *Excerptas Latino-griegas* dadas á luz por Enrique Stephano con el título *Glossarii B. Benedicti Floriacensis*, están puestos unos *Exercicios gramaticales* tomados del MS. *Sangallense* de la *Gramatica* de Dositheo, en donde los leyó el referido Jacobo Cuiacio; y en ellos están insertas las mismas *Sentencias* del Emperador Adriano, que Cuiacio publicó segunda vez en el año MDCI, aumentadas é ilustradas con Notas de Hamenvelto Goldasto, y que poco antes habia dado á luz Nicolas Catharino, que son la altercacion de Adriano con Epicteto; esto es, las mismas preguntas del Emperador Adriano de que hace mencion Alcuino en la Epistola CII.

Estas *Sentencias* y la *Gramatica* de Dosistheo se publicaron en griego y latin, ilustradas con Notas de Antonio Schultingio, en *Leyden* en 1717, en 4.°, en la pag. 855 y sigg. de su *Jurisprudentia vetus ante Justinianea*; y esta altercacion de Adriano con Epicteto, con la disputa entre Pipino y Alcuino, la dió á luz *Enrique Lindenbrogio* en *Hamburgo* en 1615, en 12.°; y en *Francfort* en 1728, en 8.°: y sin esta disputa la puso Abraham Berkelio al fin de su *Enchiridion*, en la edicion de *Amsterdam* de 1670, en 8.°; y en la de *Delpht* de 1683, en 8.°

En el volumen XII, que trata de *Jurisconsultis et Medicis Graecis*, pagina 341 y sigg. dice, que la Coleccion de Leyes, que Adriano mandó formar á Salvio Julian, contiene unicamente los Edictos de los Pretores; y que esta Coleccion de Edictos se componia de cinqüenta libros, cuya serie y fragmentos dió á luz, despues de otros, Simon de Leuwen *in συναγωγῇ de origine et progressu Juris Civilis Romani*, en *Leyden* en 1672, en 8.°

En este mismo Tomo, desde la pag. 516 á la 554, produce Fabricio, en griego y latin, las *Sentencias* y *Epistolas* de Adriano pertenecientes á la Jurisprudencia antigua, ilustradas con todas las Notas de Goldasto, y con la Traduccion de Dositheo.

En el volumen XIII, en el *Elencus Medicorum veterum*, pag. 34 dice, citando á Aurelio Victor en el *Epitome*, que Adriano sobresalió en el arte de curar; y que hay un *Colirio*, que él inventó, bueno para muchas cosas; y un *Antidoto* que compuso, y es llamado *Adriano*, el qual describen Aecio y Nicolas de Villanueva en sus respectivos *Antidotarios*.

En este mismo volumen, desde la pag. 557 á la 564, produce Fabricio la altercacion de Adriano y Epicteto, segun está en la edicion de Federico Lindenbrogio.

En la Obra Griega publicada por David Hoeschelio con este título latino que acompaña al griego: *Librorum quos legit Photius Patriarcha excerpta et censurae*: en la pag. 1. se lee esta nota griega: Ἀνεγνώθη Ἀδριανοῦ εἰσαγωγὴ τῆς γραφῆς, χρήσιμος τοῖς εἰσαγομένοις ἡ βίβλος. Esto es: *Conocida es la introduccion de la Escritura de Adriano, libro útil para los principiantes.* Y esta es la única noticia que se tiene de semejante Obra.

Del Emperador Adriano trata Don Nicolas Antonio en el cap. XV del lib. 1.°

1.° de la *Biblioteca antigua*; y ademas de producir las autoridades de APIANO ALEXANDRINO, DION CASSIO, EUSEBIO, SEXTO AURELIO VICTOR, EUTROPIO, CASIODORO, y la del Autor de la *Chronographia de Idacio*, publicada por ANDRES SCOTO en el Tomo IV de la *España ilustrada*, que aseguran fue Español, y natural de la ciudad *Italica*; añade en confirmacion, que el mismo Arabe RASIS, Historiador de los Reyes Arabes en España, que dexó escrita en su lengua la *Historia de España*, y se conserva MS. traducida en Portugues y Castellano dice asi: *Despues de Trajano reynó Adrian, e fue Reye e señor de España, è reynò veynte y dos años, e dicen que fue natural de Italica Sevilla....* y que AULO GELIO en el cap. 13 del libro 16 de las *Noches Aticas*, tratando de los Municipios y Colonias Romanas dice, *que de los errores de una y otra opinion trató discretisimamente Adriano en la Oracion que dixo en el Senado sobre los de Italica en donde nació; y se maravilla de que los mismos de Italica, y algunos otros Municipios antiguos, teniendo leyes propias con que gobernarse, hubiesen apetecido permutarlas en el derecho de Colonias*: y despues de estos testimonios trae el lugar en que ELIO SPARCIANO expresa, *que nació en Roma á veinte y uno de Marzo, siendo Consul la septima vez Vespasiano, y Tito la quinta.*

Prefiere esta opinion de ELIO SPARCIANO á la que han seguido unánimes los Autores referidos, y otros Historiadores críticos; porque juzgó D. NICOLAS ANTONIO, que ELIO SPARCIANO la habria tomado de la vida que de sí mismo escribió ADRIANO; y asi dice aludiendo á la ciudad de *Roma*: *Quam tamen Urbem Imperii sedem ei natalem fuisse adversus tot historiae idoneos auctores Aelius ait Spartianus; qui quidem praeferendus vix esset caeteris, nisi vitae Adriani libris ab ipso relictis, quos paullò priùs laudat, instructus, id scripsisse videretur.* No pudo ELIO SPARCIANO copiar esta noticia de la Obra de ADRIANO, que nada dice acerca de su patria; y por otra parte, en lo que cuenta de la literatura de este Emperador habla con bastante exceso, vertiendo algunas especies inverosimiles, y que no se leen en algun otro de sus Historiadores; como es la de que sabia con tanta perfeccion la Matemática, que en el dia primero de Enero escribia quanto le habia de suceder en aquel año; de suerte, que en el año en que falleció, dexó escrito todo lo que habia de executar en él hasta la hora de espirar: que asi que leía qualquier libro le repetía de memoria; y otras cosas á este modo: por lo qual no hay razon poderosa para anteponer su parecer al de APIANO ALEXANDRINO, que llama á *Italica* πατρίδα, patria de los Emperadores TRAJANO y ADRIANO, ni al de DION CASSIO, que dice haber sido ADRIANO πολίτης, paisano, esto es, vecino ó municipe de TRAJANO.

Critica D. NICOLAS ANTONIO á LILIO GREGORIO GYRALDO sobre haber creído, que la Obra escrita por ADRIANO imitando á ANTIMACO, debia intitularse κατ' Ἀδριανοῦ, ó κατὰ Τραιανοῦ; porque con este primer título no se distinguía de la Historia que este Emperador escribió de sí mismo, y cita SPARCIANO; y en el segundo título debian substituirse, en sentir de JANO PARRASIO, las voces κατ' Ακκιανοῦ, *contra Acciano*, Tutor que fue de ADRIANO: expresa, que HERMOLAO BARBARO adopta el título de libros *Catachlianos*, derivando esta voz de la griega ἄχλη, *obscuridad*: que SCALIGERO pensó debian intitularse *Catachrianos*, y que el título griego era τῶν κατὰ χρείαν λε-

λεγομένων: que CASAUBON, por unos MSS. del Rey de Francia, y de PUTEANO, en que habia leído *Catacaymos*, ó *Catacaimos*, sospechó que ADRIANO los intituló *Catacaumos*, ó *Catacausmos*, porque trataban, ó del fabuloso incendio del mundo de *Phaëtonte*, argumento propio de una obra poetica, ó de la ultima ἐκπύρωσιν desolacion del mundo, segun el sentir de HERACLITO y otros Filósofos: que en otros libros hallaron ADRIANO TURNEBO y CLAUDIO SALMASIO la voz *Catacannas* que TURNEBO interpretó κολοκύνθας, esto es, *cucurbitas*; juzgando, que DION habia dicho que ADRIANO escribió un libro con este título, lo que desaprueba ISAAC CASAUBON; y SALMASIO entendió ser una Poesía griega, intitulada: τῶν κατὰ κάννας, porque hablaba de *Cannensi clade*; al modo de la que sobre este asunto habia escrito poco antes en latin SILIO ITALICO: y que el P. HERIBERTO ROS-WEIDO, Jesuita, sospechó, que en los libros κατὰ κριανῶν habia tratado ADRIANO de los que nacian en el signo de Aries, que en griego se llamaban κριανοὶ de la voz κριοῦ *Aries*. A estas opiniones agrega la suya D. NICOLAS ANTONIO, congeturando juiciosamente, que acaso expresaria SPARCIANO estos libros con el titulo de *Catacrinos*, ó κατὰ κρίνων, que concuerda con el de *Catacriticos* que admiten ALCIATO y GYRALDO; y segun los significados de la voz griega κρίνον, que especifica D. NICOLAS ANTONIO, puede tenerse por una pieza satirica contra APOLODORO, al modo de la *Apocolocynthosis*, ó *Ludus de morte Claudii*, de LUCIO SENECA.

Hace tambien mencion D. NICOLAS ANTONIO de los razonamientos y Oraciones Retóricas Latinas de ADRIANO: de sus Declamaciones Griegas: de sus Poesías: de varias de sus cartas; y de su pericía en la Jurisprudencia civil y militar; añadiendo, que VEGECIO se valió de las Leyes que estableció ADRIANO para la disciplina Militar; y que RENATO BOTTEREAU, Jurisconsulto Frances, dió á luz una Obra en *Poetiers*, en 8.°, en el año 1661, intitulada *Adrianus Legislator*, en la que están explicadas historica y eruditamente todas las Leyes de ADRIANO Cesar, que se leen en los libros de Jurisprudencia.

Los versos con que ADRIANO y FLORO se correspondieron jocosamente, y los que se supone haber compuesto ADRIANO, estando ya cercano á la muerte, los produxo PITHEO en el libro IV de su *Coleccion de los Epigramas antiguos*; y al fin del libro III de ella puso el *Epigrama*, que se dice escribió quando se le murió su caballo *Boristhenes*; del qual *Epigrama* discurre VOSSIO, que fue escrito en griego por ADRIANO, y traducido en latin por algun moderno. Tambien hace mencion APULEYO del Epitafio que hizo para el sepulcro de VOCONIO, y de muchas otras Poesías algo libres. En el Tomo IV de la *Coleccion de Poetas* publicada en *Pesaro* en 1766, en la pag. 427 está puesto el fragmento de FLORO

Ego nolo Caesar esse:
Ambulare per Britannos:
Scythicas pati pruinas.

con la respuesta de ADRIANO

Ego nolo Florus esse,
Ambulare per tabernas,
Latitare per popinas,
Cimices pati rotundos.

y con los versos que se dice compuso cercano á su muerte, y el *Epigrama De Milite Batavo*, dado á luz la vez primera por PITHEO.

EL

EL EMPERADOR M. AURELIO ANTONINO.

"Despues de la muerte de Adriano sin contradiccion sucedió en el Imperio *Tito Elio Antonino* el año de Christo de ciento y treinta y nueve.... imperó veinte y dos años y siete meses..... y murió cerca de *Roma* de su enfermedad el año ciento y sesenta y dos. Dexó por sucesores suyos á Marco Aurelio Antonino por sobrenombre el *Philosopho*, y á *Antonino Vero* hijo del otro *Commodo Vero* que adoptó Adriano... Falleció *Vero* nueve años adelante de su enfermedad.... Por su muerte quedó Marco Aurelio Antonino con todo el cuidado del Imperio. Príncipe aventajado en bondad y virtudes: de sus estudios y doctrina el nombre de *Philosopho* da bastante testimonio..... Tuvo el Imperio diez y nueve años y un mes. Falleció á diez y siete de Marzo el año de Christo ciento y ochenta y uno..... Su memoria y la de Antonino Pio su suegro fue en *Roma* tan agradable, que el Emperador *Septimio Severo* que tuvo el Imperio poco adelante, hizo una ley en que ordenó que todos los Emperadores despues dél se llamasen *Antoninos*, no de otra manera que antes se llamaban *Augustos*."

A estas noticias, tomadas del capítulo VI del libro quarto de la *Historia general de España* del P. Juan de Mariana, debe añadirse la que da Julio Capitolino en la vida que escribió de este Emperador, diciendo: *que su visabuelo Annio Vero fue Español; natural del municipio Succubitano que estaba en la Betica, hoy Andalucia*; y lo que refiere Juan Alberto Fabricio en la parte 2.ª del libro IV de la *Biblioteca Griega*: esto es, *que nació M. Aurelio Antonino á 26 de Junio del año de Christo 121, siendo Cónsules Annio Vero su visabuelo y Aurelio Augurino. Adoptado despues por T. Antonino Pio, en 28 de Abril del año de Christo 138, le sucedió en el Imperio en las Nonas de Marzo del año de Christo 161, y tomó por compañero á L. Vero tambien adoptado por Antonino Pio, y que falleció á fines del año 169. Estuvo casado con Annia Galeria Faustina, que murió en el año 175. Por la muerte de L. Vero gobernó el solo el Imperio hasta que falleció en Sirmisch, ó en Viena de Austria, como refiere Victor, dexando por su sucesor á su hijo Commodo, á 16 de Mayo del año de Christo 178.*

El renombre que se le dá de Filósofo no es conocido en las Historias antiguas, ni se lee en las inscripciones ni en las medallas; pero es un elogio que uniformemente le dan todos los Escritores, por haber sido, como dice Julio Capitolino, el que *in omni vita philosophanti viro, et qui sanctitate vitae omnibus Principibus antecessit.*

Escribió su vida y hechos Theodorico Bignon, Presidente del Consejo supremo del Rey de Francia, como dice Nicasio en la Disertacion de *Numo Pantheo*, pag. 47, y en la Francesa de *Sirenibus*, pag. 12. De él tratan Capitolino, Xiphilino, Aristides en la Oracion IX del Tomo 1.º Herodiano, Victor, Eutropio, Juan Antiocheno, Zonaras, Suidas, y otros; y de los modernos, ademas de Thomas Gatakero y Andres Dacerio, publicadores de sus libros, Tristan en los *Comentarios historicos de las Medallas de los Emperadores* Tomo 1.º pag. 617 y sig. Tillemont en el Tomo 2.º de la *Historia de los Emperadores*, dada á luz en Frances; y Guillermo Wolton en la *Historia Ro-*

ma-

mana, desde el fallecimiento de Antonino Pio hasta la muerte de Alexandro Severo, publicada en Ingles en *Lóndres* en 1701, en 8.°

Fueron sus Preceptores Diogneto, Bacchio, Tandasides, Marciano, y los Filósofos *Estoicos* Rustico, Apollonio, Maximo, Sexto, Catulo; y tambien Severo Filósofo *Peripatético*, el *Gramático* Alexandro, el *Retórico* Fronton, y Alexandro *Platónico.*"

De sus Maestros y sus estudios dice asi Julio Capitolino: *Para los primeros rudimentos tuvo por Maestro á Euphorion que lo era de primeras letras, á Gemino Comoedo, y á Andron Musico y Geometra, con cuyas enseñanzas hizo grandes progresos: para la Gramática griega á Alexandro, y para la latina á Trosio ó Crosio Apro, Pollion y Eutychio Proculo Siccense. Para la Oratoria griega á Annio Marco, Caninio Celer, y Herodes Atico; y para la latina á Fronton Cornelio, y á Commodo: Para la Filosofia á Apollonio Chalcedonio Filosofo estoico; y fue tanta su aficion al estudio de la Filosofia, que, aun despues de adoptado para ser Emperador, acudia á aprenderla á casa de Apollonio: tambien oyó á Sexto Cheronense, sobrino de Plutarco, á Junio Rustico, Claudio Maximo, y Cinna Catulo estoicos; y de los Peripateticos á Claudio Severo y á Junio Rustico. Aprendió la Jurisprudencia con L. Volusio Meciano..... Freqüentó las Escuelas públicas de las Declamaciones; y de todos sus condiscipulos estimó particularmente, entre los del Orden Senatorio, á Seyo Fusciano y Aufidio Victorino; y entre los del Orden Eqüestre á Bebio Longo y Caleno, con quienes fue sumamente liberal.*

Están discordes Capitolino y Fabricio en la relacion que hacen de los Maestros de este Emperador; y asi ellos, como los demas que han tratado de la Obra que escribió, se diferencian en el concepto que formaron de ella, á proporcion de lo que disienten acerca de su título, como se dirá despues; por lo que es necesario atender á lo que de sí mismo dice este Emperador en el libro primero, y al obgeto que se propuso para componer esta Obra.

Da principio á ella diciendo: "Que de su abuelo Vero aprendió el ser apacible y de buenas costumbres; y de su padre el tener pundonor, y portarse con toda honradéz: de su madre el ser religioso, liberal y moderado, abstenerse de cometer maldades, y aun de pensarlas; como tambien el ser frugal en la comida, y parco en todo lo que era luxô y boato. De su bisabuelo el asistir á las aulas públicas y tener en casa buenos maestros; en la inteligencia de que para esto no se debia reparar en gastos.„

„De su ayo el sufrir trabajos, contentarse con poco, no encargar á otro lo que él podia executar por sí mismo, no mezclarse en muchos negocios, y no ser facil en pensar mal de otros.„

"De Diogneto no aplicarse á estudios inutiles, no dar credito á encantamientos y supersticiones diabolicas, y otras cosas de esta naturaleza que cuentan los hechiceros y embusteros; ni tener paxareras para su recreo, ni distraerse con el deseo y codicia de semejantes vagatelas; sino el llevar con paciencia qualquier agravio, aplicarse á la Filosofía, oir primeramente á Bachio, y despues á Tandasides y Marciano; componer dialogos quando era muchacho, tomar el cayado y el pellico, y procurar instruirse en todo lo que pertenecía á esta parte de disciplina.„

"De Rustico el concebir idea de arreglar sus costumbres y vivir moderadamente, sin dexarse arrastrar de la va-

nagloria sofistica, ni del embeleso de comentar theoremas decantados, ó declamar oracioncillas exortatorias, ni llamar la atencion de las gentes con manifestarse sugeto exercitado y laborioso: no desistir del estudio de la Retórica, Poesía y eloqüencia: no andar en casa vestido de Toga, ni hacer otras cosas iguales á estas; sino exercitarse en escribir cartas en estilo sencillo, al modo de la que RUSTICO escribió á su madre desde *Sinuesa*: ser agradable y facil de reconciliarse con qualquiera que le hubiese ofendido, ó hubiese cometido algun desliz: leer los libros con reflexîon, y no aplaudir á los que solamente dicen bachillerias; y estar bien instruido en los Comentarios de EPICTETO.„

" De APOLONIO el proceder con libertad arreglada en sus operaciones, y tener constancia para no desistir de lo justo, por contradiciones que se ofreciesen: el tener viveza para disputar y dar razon puntual de las Obras de los Filósofos; sin reusar comunicar á otros con franqueza lo que hubiese aprendido, y sin repugnancia para aprender de qualquiera lo que él ignorase.„

"De SEXTO el gobernar su casa con una prudente economía; dando buen exemplo á sus domesticos, y guardando en todo la afabilidad, gravedad, y modestia que corresponde á un verdadero padre de familia: servir á sus amigos, no tratar con aspereza á los ignorantes, conservar su credito sin jactancia, y comunicar su sabiduria á los demas sin ostentacion.„

" De ALEXANDRO el *Gramatico*, el ser moderado en impugnar las opiniones agenas; y en corregir la falta de literatura, que se advirtiese en otros, con politica y urbanidad, y sin injuriarlos con palabras ignominiosas.„

" De FRONTON, el saber los daños que ocasionan la envidia, la chocarreria y la lisonja.„

" De ALEXANDRO el *Platonico*, el no dexar de atender al despacho de los negocios públicos con pretextos ilegitimos.„

" De CATULO, el no tener en poco qualquiera queja de un amigo, aunque enteramente careciese de razon para ella; antes bien procurar reconciliarse con él con la mayor presteza: enseñar á todos con cuidadoso esmero, y amar con verdadero amor á los hijos.„

Estos son los Maestros que nombra el Emperador ANTONINO; y esta es, en suma, la Escuela que él mismo expresa haber tenido desde sus primeros años.

Refiere despues las máxîmas, y documentos morales, que aprendió de su hermano SEVERO, de THRASEAS, HELVIDIO, CATON, BRUTO, CLAUDIO MAXIMO, y de su mismo padre; cuya vida escribe muy por menor, gastando en todo lo referido el libro primero de su Obra. Los once restantes de ella son un prontuario de todos los preceptos y máxîmas de la verdadera Filosofía, que compendió, y dispuso en forma de Dialogo consigo mismo, para hacerselos mas familiares; porque estaba persuadido á que, teniendolos presentes en todas sus operaciones, se abstendria de executar lo que no fuese justo y muy decoroso á su persona. Fundado en esto MERICO CASAUBON interpreta el título de esta Obra τῶν εἰς ἑαυτὸν *De se ipso, et ad se ipsum*; é impugnando en sus Notas las otras interpretaciones que se le han dado, aprueba en parte la de SUIDAS, en la voz Μάρκος: esto es, Τοῦ ἰδίου βίου διαγωγή, *Direccion de su vida privada*, como menos agena de la mente de ANTONINO en la composicion de dichos libros.

De

De este Emperador, y de su Obra, hace particular mencion Lilio Gregorio Gyraldo, en el Dialogo V *De Poëtis* col. 277 de la edicion de *Leyden* de 1696; y despues de haber tratado de la habilidad, para la poesía, del Emperador Adriano, y de L. Ceionio Commodo, dice: *Marco Antonino el Filosofo por sobrenombre el Piadoso, fue sugeto de tanta erudicion y dotrina, que aunque yo no haya leido sus versos, merece tener lugar entre estos Poetas. He leido un libro escrito en Griego, intitulado* Μάρκου Ἀντωνίνου ἐκ τῶν καθ' αὑτὸν, *del qual podemos ciertamente conocer su vasta y varia sabiduria; y á la verdad fue el mas justificado y el mejor de todos los Emperadores. Está esto claramente expresado en la pregunta que suelen hacer los Filósofos, por qué de los mejores padres suelen nacer las mas veces los peores hijos? pues quanto M. Antonino fue mejor y mas justo, tanto fue mas injusto y malvado su hijo Commodo. La vida de uno y otro está escrita largamente por Autores Griegos y Latinos; y en especial por Herodiano, Capitolino y Lampridio.*

Guillermo Xylandro fue el primero que dió á luz los XII libros de Antonino, en Griego, por un Códice de la Biblioteca Palatina; y á persuasion de Conrado Gesnero los traduxo en Latin ilustrandolos con Notas sucintas. Fue impresa esta Obra en *Zurich* por *Andres Gesnero* en 1558, en 8.°: en *Leon de Francia* la reimprimió en Latin *Juan Tornesio* en 1559, en 12.°: mas corregida la publicó el mismo Xylandro, en griego y en latin, en *Basilea* en 1568, en 8.°, con los libros de Phlegonte Tralliano, Apollonio Dyscolo y Antigono Carystio, y el Tratado *De longaevis atque Olympiis* del mismo Phlegonte. En *Strasburg* se hizo otra edicion, en 8.°, en 1590. En *Leon de Francia* otra, en 12.°, en 1626. Otra en *Lóndres* en 1643, en 8.° Otra en *Cambridge*, traducida é ilustrada con Notas por Thomas Gatakero, que se reimprimió en *Lóndres*, en 4.°, en el año 1699; y en el de 1707 con las observaciones de Andres Dacerio traducidas de Frances en Latin por Jorge Stanhop, que cuidó de la edicion, y puso tambien en ella, traducida en latin, aumentada é ilustrada con los testimonios de los Autores antiguos, la vida de Antonino escrita por Dacerio en Frances. Otra edicion se hizo en *Oxford* en 1680, en 12.°, con algunas Notas breves. Otra en *Utrec*, en folio, en el año 1697, con Comentarios, y las Notas de Merico Casaubon y Guillermo Xylandro al fin del Tomo: y otra en dicha ciudad de *Oxford* en el año 1704, en 8.°

Traducida en Frances se publicó en *Paris* en 1651, en 12.°; y con el título *Reflexions Morales de l' Empereur Marc Antonin* la traduxeron en Frances, é ilustraron con Notas, Andres Dacerio y su muger Ana. Esta Traduccion se imprimió en *Paris* en 1691, y se reimprimió en *Amsterdam* en 1710, en 8.° Traducida en Italiano se imprimió en *Roma* en 1675, en 12.°

De la Traduccion Inglesa, que trabajó Merico Casaubon, se hizo una edicion en *Lóndres* en 1634, en 4.°: otra en 1692; y otra en 1694, que tiene al principio, traducida en Ingles, la vida de Antonino escrita en Frances por Dacerio. Esta misma vida, con los lugares de Autores antiguos que celebran á Antonino, la *Tabla* de Cebes, y los *Prolegomenos* de Gatakero, se insertó en la Traduccion Inglesa, que hizo Collierio de los libros de Antonino, y se imprimió en *Lóndres* en el año 1701.

De estas ediciones y traducciones da razon JUAN ALBERTO FABRICIO en la pag. 25 y sigg. de la parte 2.ª del lib. IV de la *Biblioteca griega*; y da noticia de " que GASPAR BARTHIO tenia en disposicion de dar á luz una nueva Traduccion Latina: otra SCIPION SGAMBATO: y unos nuevos Comentarios GASPAR GHEVARCIO, y otro sugeto, que FABRICIO discurre ser LUCAS HOLSTENIO. " Tambien previene, "que la Traduccion Francesa hecha por S. B. de una Española, y se imprimió en *Paris*, en 8°, en los años 1573 y 1580, no lo es de los libros del Emperador ANTONINO, sino de la Obra que con el título *Relox de Principes*, ó MARCO AURELIO, escribió ANTONIO de GUEVARA, y se imprimió en Español en *Valladolid* en 1529, y en *Sevilla* en 1532.„

El título de la edicion de *Lóndres* de 1643 es: Μάρκου Αντωνίνου Αυτοκράτορος τῶν εἰς ἑαυτὸν βιβλία. *MARCI ANTONINI IMPERATORIS De se ipso et ad se ipsum* libri XII. *GUILL. XYLANDER Augustanus Graecè et Latine primus edidit: Nunc vero, XYLANDRI versionem locis plurimis emendavit, et novam fecit: in ANTONINI libros Notas et Emendationes adjecit MERICUS CASAUBONUS. Is. F. In eosdem XYLANDRI Annotationes. Londini, Typis M. Flesher.* Un Tomo en 8.°

El de la edicion, tambien de *Lóndres*, del año 1707: *Marci Antonini Imperatoris, de rebus suis; sive de iis quae ad se pertinere censebat Libri XII. Gr. Lat. cum Commentariis et ex editione Thomae Gatakeri: accessere huic tertiae editioni, Andreae Dacerii annotationes selectiores, ex Gallico Latinitate donatae; necnon Marci Antonini vita; curâ et studio Georgii Stanhope. Londini.* Un Tomo en 4.°

El de la Traduccion Francesa de DACIER: *Reflexions Morales de l' Empereur Marc-Antonin, avec les Remarques de Madame Dacier. Amsterdam, 1714.* En 12.°

La edicion de *Basilea*, del año 1568, citada por FABRICIO, se hizo en la Oficina de *Thomas Guarino*, y contiene todo lo que expresa este su título: *Antonini Liberalis transformationum congeries. Phlegontis Tralliani de mirabilibus et longaevis libellus. Eiusdem de Olympiis Fragmentum. Apollonii Historiae mirabiles. Antigonii mirabil. enarrationum congeries. M. Antonini Philosophi Imp. Romani De vita sua libri XII. Graecè Latineque omnia, Guil. Xylandro August. Interprete cum Annotationibus et Indice.*

Francisco de la Bottiere hizo la de *Leon de Francia*, del año 1626 en Griego y en Latin: su epigrafe es: *Marci Antonini Imperatoris et Philosophi De vita sua Libri XII.* Un Tomo en 8.°

En el año 1740 hizo *Francisco L' Honoré*, en *Amsterdam*, en dos Tomos en 8°, una reimpresion de la Obra de ANTONINO traducida en Frances por DACIER, que la ilustró con Notas eruditas, y con un Prólogo bien trabajado, en que describe el caracter de este Emperador, y forma un exâcto resumen de cada uno de sus doce libros. El título de esta edicion es: *Reflexions Morales del' Empereur Marc Antonin avec des Remarques de Mr. et Mad. Dacier.*

Traducidos en *Italiano* los XII libros de ANTONINO por un Anónimo, fueron impresos en *Venecia*, en 8.°, en casa de *Francisco Bindoni*, en el año 1559, con el título: *Vita, gesti, costumi, discorsi et lettere di Marco Aurelio Imperatore sapientissimo Filosofo et Oratore eloquentissimo. Con la giunta di moltissime cose, che nello Spagnuolo non erano, et delle cose Spagnuole che man-*

ca-

cano nella traduttione Italiana.

La otra Traduccion Italiana, tambien de un Anónimo, citada por FABRICIO, fue impresa por *Jacobo Dragondelli* en *Roma*, en 12°, en el año 1675; con el título: *I dodici libri di Marco Aurelio Antonino Imperadore di se stesso ed à se stesso, communemente intitolati della sua vita traslatati dal Greco.*

La Obra Castellana, cuya Traduccion Italiana se publicó en *Venecia* en 1559, está MS. en la Real Biblioteca del Escorial, en un Códice en folio, con dos foliaciones, escrito en papel, con mucho primor; y con los títulos y las iniciales de los capitulos de encarnado; y está en ij. g. 14.

Este Códice tiene en la sobreguarda el título: *La vida de Marco Aurelio por fray Antonio de Guevara.* Está dedicada al Emperador CARLOS V. El epigrafe de la Dedicatoria es: *Comiença el prologo dirigido a la S. C. C. M. del inuictissimo semper Augusto el Emperador nro señor don Carlos sexto* (está rayada la palabra *sexto*, y puesto encima de tinta negra *quinto*) *de este nombre por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon &c. embiado por Fray Antonio de Gueuara de la orden de los frailes menores de obseruançia predicador en la capilla de su Imperial Maiestad sobre la translacion que hizo de Griego en Latin de Latin en Romance al libro llamado Aureo: el qual habla de los tiempos de Marco Aurelio decimo septimo Emperador de Roma.*

A esta Dedicatoria se sigue el *Argumento del Interprete*, que concluye diciendo: *Haber traducido el esta Obra principalmente, entre otros varios Historiadores antiguos, como Herodiano, Eutropio, Lampridio, y Julio Capitolino, del original griego de Sexto Cheronense, y de los latinos de Junio Rustico, y de Cina Catulo, los quales halló en Florencia entre los libros que dexó Cosme de Medicis.*

La Dedicatoria, la introduccion y los índices ocupan las doce primeras hojas; y en el folio 13 está asi el título de esta Obra: *Comiença el libro llamado Aureo que tracta de los tiempos de Marco Aurelio Decimo septimo Emperador de Roma sacado de muchos antiguos historiadores corregido emendado y en suaue estilo puesto por el Reuerendo padre fray Antonio de gueuara predicador de la capilla de la S. C. C. M. en el qual libro se contienen muy excellentes doctrinas morales y peregrinas historias.*

A este título se sigue: *Cap. 1. de la naturaleza y linage de Marco Aurelio Emperador.*

En el año de la fundacion de Roma de seiscientos y nouenta y cinco en la Olympiada centesima sexagesima tertia: muerto Antonino Pio Emperador: siendo Consules Fuluio Cathon y Gneo Patroclo en el alto capitolio a quatro dias de Octubre: a pedimiento de todo el pueblo Romano: y consentimiento de todo el sacro Senado: fue declarado por Emperador vniuersal de toda la Monarchia Romana Marco Aurelio Antonino. Acaba en el fol. 99 v.to *Siempre trabaje ser amado de buenos; y temido de malos. Finalmente fauoresci a los pobres que podian poco: fui fauorescido de los dioses que podian mucho.*

Hablando D. NICOLAS ANTONIO de D. Fr. ANTONIO de GUEVARA, y de sus Escritos en la pag. 98 y sigg. del Tomo 1.° de la *Biblioteca nueva*, trata de esta Obra en la pag. 99 de la col. 2.ª intitulándola *Relox de Principes, ó Marco Aurelio*: y dice: "Sive eius Imperatoris vita, et res gestae, quasi ab ipsomet Caesare conscripta; seu verius tota quidem

dem (ut verbis utar Gerardi Joannis Vossii in Commentario de *Historicis Graecis*) supposititia, ac genuinus Guevarae ipsius foetus: qui turpiter os oblevit lectori, planè contra officium hominis candidi, maximè Episcopi. *Habet interim* (ait) *plurima lectu, nec inutilia, nec injucunda in primis viro principi: unde et horologium Principum inscribitur.....*„

El MS. citado es del tiempo del mismo GUEVARA; y segun el primor con que está escrito no sería estraño discurrir ser el Exemplar que presentó al Emperador; ó á lo menos, una copia sacada en aquel tiempo con todo esmero para algun Personage muy principal: en todo el Códice no se lee el título con que cita esta Obra D. NICOLAS ANTONIO; y por las clausulas con que GUEVARA finaliza su introduccion, ó como él dice *Argumento del Interprete*, se convence de injusta la crítica de que GUEVARA publicó esta vida *quasi ab ipsomet Caesare conscripta*; porque no se compadece que GUEVARA pretendiese hacer valer esta ficcion, quando ingenuamente confiesa *haberla traducido principalmente del original griego de Sexto Cheronense, y de los latinos de Junio Rustico y Cina Catulo, y haberla tomado tambien de Herodiano, Eutropio, Lampridio y Justo Capitolino.*

El segundo libro, de los dos de que se compone dicho MS., solamente contiene la traduccion de diez y nueve cartas que se dicen escritas por el Emperador MARCO AURELIO á distintas personas sobre asuntos varios. Estos son:

Carta primera embiada por Marco Emperador à Catulo Censorino en la qual habla de la muerte de su muy querido hijo el Infante por nombre Verissimo. 2.ª *à vn su amigo llamado Cincinato porque siendo cauallero se tornó mercader.* 3.ª *à Mercurio vezino de Samia: en la qual le consuela por una nao que se le abnego en la mar cargada de plomo.* 4.ª *a Cornelio en la qual habla de los trabajos de la guerra y de la vanidad del triumpho.* 5.ª *a Torquato vezino de Gayeta: consolandole en un destierro.* 6.ª *à Domicio vezino de Capua consolandole en un destierro: el qual fue desterrado por vn ruido que se levantò en Roma entre el y otro vezino sobre vn cauallo.* 7.ª *à Claudio y Claudina porque siendo viejos viuian à manera de moços.* 8.ª *a Labinia noble biuda Romana consolandola en la muerte de su marido.* 9.ª *à vn su muy querido amigo por nombre Antigono desterrado de Roma á la Isla de Siçilia consolandole en vn triste caso que le acaescio.* 10.ª *al mesmo Antigono: en la qual habla de los juezes crueles.* 11.ª *à Lamberto su gouernador en la isla de Hellesponto: quando desterro a los truhanes de italia.* 12.ª *a Catulo su muy especial amigo: en la que le cuenta las nueuas de Roma.* 13.ª *à las enamoradas Romanas: porque estando el en Rhodas representaron del vna farsa en vnas fiestas en Roma.* 14.ª *à Bohemia amiga suya antigua: porque le embio a dezir que se queria con el ir a la guerra.* 15.ª *de la dicha Bohemia en respuesta de la à ella embiada.* 16.ª *à Macrina donzella Romana.* 17.ª *à la misma.* 18.ª *à Libia Dama Romana.* 19.ª *à Pyramon su pariente y amigo muy antiguo suyo: en la qual le consuela en vn gran desconsuelo que tenia.*

Empieza la primera carta: *Marco çensor nueuo y moço embia salud y reuerençia a ti Catulo çensorino antiguo y viejo. Si escriuiendote dos cartas no quieres responder vna: si es por no poder callo: si por no querer quexome. si es por oluido accusote. si por tenerme en poco appello. si por soñarlo no creas en sueños. Y sino*

quie-

quieres que valgan por testamento de me gloriar dellas como de amigo : valgan por codicillo : auisandome y reprehendiendome como padre a hijo. Acaba la última en el fol. 67 v.to asi : *El libro intitulado consolacion de tristes ya le tengo acabado, y en el capitolio puesto. escreuile en griego. por eso no te lo embio. Vna espada muy rica y vna çinta muy hermosa te embio. Mi faustina te saluda, y ay te embia para tu muger dos esclauas. Los dioses sean en mi guarda : y a ti consuelen en la presente angustia. Marco el no bien afortunado : a ti Piramon el muy desconsolado.*

No expresa D. Fr. Antonio de Guevara en que libros halló estas cartas, ni si las traduxo del Griego ó del Latin ; por lo que reservamos este exámen para quando se hable de los Escritos propios y Traducciones del mismo Sr. Guevara, y de las *Cartas censorias*, y *prudente critica sobre sus Epistolas y Obras historiales* de Pedro Rhua, Maestro de letras humanas en las ciudades de *Avila* y *Soria*, impresas en *Madrid* por *Manuel Fernandez* en 1736. Por ahora parece ser suficiente lo que se ha dicho: advirtiendo, que Rhua nada habla, en su critica, de estas cartas, que en dicho Códice están como escritas por el Emperador Marco Aurelio : y teniendo presente, que en la relacion que hace este Emperador, en el primero de sus doce libros, de los Maestros que tuvo, y de lo que aprendió con cada uno de ellos, hablando de la instruccion que debió á Rustico, dice asi : καὶ τὸ τὰ ἐπιστόλια ἀφελῶς γραφεῖν, οἷον τὸ ὑπ' αὐτοῦ τούτου ἀπὸ Σινοέσσης τῇ μητρί μου γραφέν. *Y el escribir cartas en estilo sencillo como la que él mismo escribió desde Sinuessa a mi madre.* Esto no obstante, se procurará mirar este punto con toda reflexion en su propio lugar.

No se da razon del *Itinerario* que tiene el nombre del Emperador Antonino, porque no es Obra de este Emperador ; como lo tiene demostrado Pedro Wesseling en el Prólogo de la edicion que se hizo de este *Itinerario* en *Amsterdam*, en 4.°, en el año 1735.

LUCIO ANNEO FLORO

Paisano de los Senecas, y de su misma familia, como fundadamente conjetura Gerardo Juan Vossio en el capitulo XXX del libro 1.° de *Historicis latinis*, floreció en tiempo del Emperador Adriano, y escribió un Epitome de la *Historia Romana* en quatro libros. En muchos de los antiguos está nombrado Anneo Seneca, en otros Anneo Floro, y en otros Julio Floro : y de aqui se ha seguido equivocarle algunos con el mismo Lucio Seneca, y otros con el Julio Floro Declamador Romano, de quien habla Marco Seneca en la *Controversia XXXV.*

Fue, en sentir de Vossio, Escritor elegante, discreto y florido ; aunque advierte, que no dexa de tener tal qual insulsez, y en la Cronologia no es el mas exâcto. Su estilo es ameno, puro y sublime ; pero con mas aire de poético que de histórico : y aunque todos los Críticos modernos convienen en que se engañaron los que tuvieron la Obra de Floro por un Epitome de Tito Livio ; aun está por averiguar, si son de Floro los argumentos de los libros de Livio, que regularmente acompañan al Epitome de la *Historia Romana.* Tuvo mucha aficion á la Poesía : de él son los versos que produce Sparciano de Floro á Adriano, con los de éste á Floro : y algunos le tienen por Autor de la Tragedia *Octavia*

que

que los mas atribuyen á Lucio Seneca.

Este Epitome de la *Historia Romana* se compone de quatro libros, que Floro quiso distribuir por edades. En la primera, que estiende á casi doscientos y cincuenta años, da razon de los Reyes que tuvo el Pueblo Romano, y sucesos memorables que acaecieron en tiempo de cada uno de ellos. En la segunda, ó doscientos y cincuenta años siguientes, lo sucedido en tiempo de los Cónsules, desde Bruto y Colatino hasta Apio Claudio y Quinto Fulvio. En la tercera, ó en los otros doscientos años que se siguieron, lo ocurrido hasta el tiempo de Cesar Augusto: y en la quarta, que no llega á doscientos años, quanto hubo notable hasta el tiempo del Emperador Trajano.

Se hace cargo Gerardo Juan Vossio de esta division que hizo Floro de su Obra por edades, y de la que, en opinion de Lactancio, hizo Lucio Anneo Seneca de otra igual Obra; y despues de poner ambas á la letra en el cap. XXX del libro 1.° de *Historicis Latinis*, dice: „que ha copiado una y otra division, para hacer ver quan sin fundamento tienen algunos, con sola la autoridad de Lactancio, por Autor de este Epitome á Lucio Seneca y no á Floro; fundados en que esta misma division que atribuyen á Seneca, es la que se lee en el Prólogo de Floro; en lo que se equivocan notablemente: porque la division atribuida á Seneca se alarga en la edad tercera hasta la segunda guerra *Punica*; y en la de Floro solamente llega á la primera. La edad quarta de Seneca empieza por las guerras civiles de *Pompeyo*; y la de Floro tiene principio en el Imperio de *Augusto*.„ Pero despues de estas juiciosas reflexiones, añade: *Unde colligo, Florum quidem imitatum fuisse Senecam: at aliter tamen, quàm Senecam divisisse. Atque eò magis arrisit Floro similitudo ea, quia non totam alteri deberet; sed esset, quod sibi vendicaret. Sanè toto ad eam opere respicit. Nempe suum cuique pulchrum, quod dici solet.*

Por estas expresiones de Vossio pudiera discurrirse, que él habia visto la Obra que cita de Seneca, y cotejadola con la de Floro; pero no es así: porque la *Historia*, ó *Compendio de la Historia Romana*, que Justo Lipsio dice escribió Lucio Seneca, es una de las Obras de este Autor de que solamente se conserva la noticia; y para darla de ella no tuvo Lipsio otro fundamento, que el decir Lactancio, en el lib. VII *Institut. Divinarum*, *Non inscitè Seneca Romanae urbis tempora distribuit in aetates. Primam enim dixit infantiam sub Rege Romulo fuisse; à quo et genita, et quasi educata sit Roma: deinde pueritiam sub caeteris regibus &c.* Y esto pudo expresarlo muy bien Seneca por incidencia en alguno de sus Escritos, ó en alguna de sus cartas, y adaptarle á Floro esta distribucion para el Epitome que compuso: porque si bien se advierte, no dice Lactancio que Seneca escribiese alguna Obra determinadamente sobre este asunto, sino que *distribuyó en edades los tiempos de la ciudad de Roma*: fuera de que este lugar de Lactancio debe referirse precisamente al *Epitome* de Floro, á quien él nombra Seneca; porque no consta por parte alguna, que Lucio Seneca hubiese escrito semejante Historia ni Compendio: ni es estraño, que Lactancio llame Seneca á Floro, respecto de que en los MSS. mas antiguos no se lee el nombre de Floro, sino solo el de Lucio y el de Anneo, y es

muy

muy facil qualquiera de estos dos nombres equivocar á Lucio Anneo Floro con Lucio Anneo Seneca.

Está demostrado esto por Elias Vineto en el principio que produce de la Obra de Floro, segun está en los MSS, ocupando en unos el lugar de Prólogo, y en otros el de Argumento de la misma Obra, y es como se sigue: *Incipit prologus. Anno tertio decimo Olympiadis Lucius Anneus Melas frater Senecae et Gallionis bona Lucani Poetae filii sui à Nerone promeruit. vnde colligi potest Junium Gallionem et Lucium Anneum Melam fratres fuisse. at Marcum Anneum Lucanum Poetam Lucii Annei Melae filium ac per hoc aliorum duorum nepotem. Ergo quisnam horum libri eius Auctor sit an Lucius Anneus Seneca an Lucius Anneus Melas incertum facit communitas nominum Lucii et Annei. nam Flori non est ibi mentio. nemo vero melius nec ornatius nec expeditius nec purius nec defecatius nec brevius nec latius hoc Anneo aliquid componere potuit.*

Está escrita esta Obra de Lucio Anneo Floro, en sentir de Justo Lipsio, con metodo, discrecion y elegancia; y echa de ver en ella una sutileza y concision maravillosa, con un precioso encadenamiento de sentencias las mas escogidas. Christoval Colero, en su Tratado de *Studio politico*, asegura ser este Epitome un libro singularísimo, no menos deleitable á los ojos de los lectores, que las pinturas de *Apeles*; metódico y elegante; en que están entretegidas con gran juicio, brevedad y sutileza muchas sentencias proporcionadas á la variedad de asuntos de que trata su Autor. Salmasio le intitula *Compendio elegantisimo de la Historia Romana*; y llama á Floro *Escritor agudísimo, elegantísimo y purísimo.* Gaspar Barthio, en el Comentario del verso 334 del libro 1° de la *Thebais*, dice, que el *Compendio de la Historia Romana, que escribió* Floro, *se le representa en su fantasia como una Estatua la mas bien trabajada y vistosa, asi por su disposicion, como por su materia; y la mas apreciable entre todos los monumentos de la antigüedad.*

A este modo, y con iguales elogios hablan de esta Obra, y de la erudicion y literatura de su Autor, ademas de los ya citados, Juan Jorge Grevio, Gerardo Juan Vossio, Justo Lipsio, Juan Isaac Pontano, Claudio Salmasio, Philipe Beroaldo, Christoval Colero, Luis Vives, Ericio Puteano, Balthasar Bonifacio, Christoval Adam Roberto, S. Agustin, Carlos Sigonio, Joseph Scaligero, Elias Vineto, Gerardo Vossio el hijo, Augusto Buchnero, Daniel Jorge Morhof, Jacobo Perizonio, Jano Broekhusio, y Pedro Burmano; cuyas autoridades recogió Carlos Andres Duker, y puso, con un erudito Prólogo trabajado por él, en el principio de la segunda impresion, que mandó hacer del *Compendio de la Historia Romana* de Floro en *Leyden*, en el año 1744 en dos Tomos en 8.°

La edicion mas antigua de esta Obra de Floro es, segun parece, la que se publicó, sin nota de año ni del lugar de la impresion, en un Tomo en 4° con este título: *Luc. Ann. Flori Epitomae de Tito Livio libri quatuor.* De esta dice Juan Alberto Fabricio, citando á Miguel Maittaire, que se hizo en *Paris* ácia el año de 1470; y Maittaire en la pag. 293 del Tomo 1° de los *Anales Tipograficos*, impresos en *Amsterdam* en 1733, pone estos versos de Roberto Gaguin en recomendacion de la Obra.

Quos nulla in terris concluserat ora, Quirites,
Haec flori obstrictos parva tabella capit.

Et quaeque eximia produxit Livius arte,
Bella, duces, pompas, rite coacta tenet.
Quo vere exemplo vobis sperate futurum,
Qui fama et quaestu fertis in astra gradum,
Post tumidos nisus, post saeva pericula sortis,
Ad manes raptos vos brevis urna teget.

De esta edicion dice Guillermo Francisco de Bure, en el Tomo 2° del Suplemento de la *Bibliographie instructive*, que es muy rara; y que en el principio tiene, en una hoja suelta, el proemio con este epigrafe: *In L. Annei Flori de tota hystoria Titi Livii epithoma feliciter incipit:* que se discurre fue impresa ácia fines del año 1470, ó principios del de 1471; y él tiene por la primera edicion la que hicieron en *Roma*, sin nota de año (que se cree fue en el de 1470), *Conrado Sweynheym* y *Arnoldo Pannartz*, de la qual cuidó Juan Andres, Obispo de *Alery*. Ambas ediciones son en folio.

En el año 1472 hicieron estos Impresores, tambien en *Roma* y en folio, dos ediciones del *Epitome* de Floro; y en la una insertaron el de las Historias de *Trogo Pompeyo* hecho por Justino.

En 1475 se imprimió el *Epitome* de Floro en 4°, sin nota del lugar de la impresion, ni del año.

En 1493 le dió á luz *Phelipe Pincio Mantuano* en *Venecia*, en folio; con el Epitome de Justino, los dos libros de Luciano *De veris narrationibus*, traducidos en Latin por Lilio Castellano, y los seis de Diodoro Siculo de la Traduccion Latina de Pogio.

En 1494 se imprimió en *Venecia*, en folio, con el Epitome de Justino.

En 1496 le dió á luz en *Venecia*, en folio, *Phelipe Pincio*; y de este tiempo sospecha Miguel Maittaire ser la impresion hecha en *Siena* por *Segismundo Rott*, sin expresion de año, con el título *De gestis Romanorum*, de la que cuidó Phelipe Beroaldo.

En 1497 se hizo una edicion de solo el *Epitome* de Floro en *Venecia*, en folio.

En 1510 se publicó otra en *Milan*, en folio, corregida por Phelipe Beroaldo. Otra en folio costearon en *Paris*, en este mismo año, *Juan Le Petit* y *Badio Ascensio*, con las Observaciones de Sabellico. Otra se hizo en 4°, tambien en *Paris*, y en el propio año, con las Obras historicas de Paulo Orosio, Justino y Sexto Rufo; y otra en *Venecia*, que es muy celebrada de *Juan Freinshemio*.

En 1511 imprimió *Juan Winter* en *Venecia*, en 4°, el *Epitome* de Floro emendado por Juan Cuspiniano.

En 1512 se hizo de él una edicion en *Venecia*, en folio, con la *Historia* de Justino.

En 1516 le dió á luz *Jacobo Thanner* en *Leipsic*, en folio.

En 1518 le imprimió *Juan Seingreinio* en *Basilea*, en folio, con las Notas de Juan Camerts, y el Epitome de Sexto Rufo.

En 1519 imprimió *Juan Schoeffer* en *Moguncia* la Obra de Tito Livio con el *Epitome* de Floro, y un copioso índice; y con las Anotaciones á los VII libros de la guerra de *Macedonia*, en folio; y en el mismo año costeó *Juan Le Petit* una edicion de solo el *Epitome* de Floro en *Paris*.

En 1520 se imprimió en *Milan*, en folio, en la Imprenta *Minuciana*, con las Obras historicas de Justino y de Sexto Rufo. Otra edicion hizo *Aldo* en *Venecia*, en este año, de solo el *Epitome* de Floro, con el título: *Lucii Flori rerum ab Urbe condita libri.*

En 1521 le dieron á luz *Aldo* y *Andres Asulano* en *Venecia*, en folio, con los

los libros de Polybio, traducidos por Nicolas Perotto.

En 1526 imprimió *Juan Soter* en *Colonia*, en folio, los treinta libros que se conservan de los CXL de Tito Livio, corregidos por Jacobo Sobio, con el *Epitome* de Lucio Floro de los dichos CXL libros, y un índice de cosas notables.

En 1528 dió á luz *Hervagio* el *Epitome* de Floro en *Basilea*, con Notas de Juan Camerts, en folio.

En 1529 imprimió *Nicolas Savetier* en *Paris*, en folio, los XXX libros de Tito Livio, con el *Epitome* de Floro, y el índice de la primera, tercera y quarta *Decada* de Tito Livio.

En 1532 imprimió *Hervagio* en *Basilea*, en folio, el *Epitome* de Lucio Floro con Notas de Juan Camerts.

En 1536 le dió á luz con estas Notas *Christiano Wechel* en *Paris*, en 8.°

En 1537 le imprimió *Gymnico* en *Colonia*, en 8°, con las Obras mencionadas en este título: *L. Flori De gestis Romanorum libri quatuor à mendis accuratissimè repurgati unà cum adnotationibus Joan. Camertis, quae Commentarii vice in omnem Romanam Historiam esse possunt. Adhaec, Sexti Ruffi viri Consularis de Historia Romana Epitome multo quam antea emaculatior. Item Messalae Corvini Oratoris disertissimi de progenie Augusti Libellus nunc primum excussus. Joannes Gymnicus excudebat Coloniae* 1537. Es edicion muy bien corregida, y muy apreciable por las Notas y Obritas que contiene.

En 1539 hizo *Miguel Vascosano* en *Paris* una edicion, en 4°, del *Epitome* de Floro con Notas de Camerts, y con el Epitome de Sexto Rufo, y el librito *De progenie Augusti* de Messala Corvino.

En 1540 le imprimió *Juan Gymnico* en *Colonia*, en 8°, con las Notas de Camerts, y con el *Epitome* de Sexto Rufo, y el librito de Messala Corvino.

En 1541 le publicó *Christiano Wechel* en *Paris*, en 8°, con el Epitome de Sexto Rufo.

En 1542 le dió á luz con las mismas Notas, y adicion de las dichas Obritas, *Christiano Wechel* en *Paris*, en 8°; y en el mismo año y ciudad hizo *Francisco Gryphio* una hermosa edicion de solo el *Epitome* de Floro, sin Notas, en 4.°

En 1544 le imprimió *Miguel Vascosano* en *Paris*, en 8°, con el Epitome de Sexto Rufo, y el librito de Messala Corvino.

En 1545 se hizo de él una edicion en *Paris*, en 4.°

En 1546 se imprimió en *Roma*, en 4°, traducido en Italiano por un Anónimo.

En 1549 se dió á luz en Latin, con solo el texto, en *Venecia*, en 8° menor.

En 1550 hizo *Miguel Vascosano* en *Paris*, en 4°, una impresion del *Epitome* de Floro, con el de Sexto Rufo, y el librito de Messala Corvino; y en el mismo año y ciudad dió á luz *Luis Begacio* el *Epitome* de Lucio Floro de la primera *Decada* de Tito Livio, con un breve compendio, que añadió, de lo acaecido desde la Toma de *Troya* hasta el tiempo que comprehende la *Decada* segunda.

En este mismo año de 1550 se imprimió en *Strasburg* en casa de *Agustin Frisio*, en 8°, el *Epitome* de Floro traducido en Castellano, con este título: *Compendio de las catorce Decadas de Tito Livio Paduano, Principe de la Historia Romana, escrita en Latin por Lucio Floro, y al presente traducido en lengua Castellana.*

En 1551 se hizo una edicion del *Epitome* de Floro en Latin, en 8.°

En 1557 le imprimió *Gymnico* en *Colonia*, en 8°, con Notas de Juan Camerts,

MERTS; y en este año se hizo otra edicion en *Basilea*, en 8.° En este mismo año le dió á luz, tambien en *Basilea*, en folio, *Enrique de Pedro*, con la adicion de las Obras que se expresan en este su epigrafe: *Julii Solini Polyhistor. et Lucii Flori libri quatuor, et Cebetis Tabula Latinè Ludovico Odaxio interprete, cum Joannis Camertis Commentariis; ac Pomponii Melae libri tres, cum Joachimi Vadiani Notis, et aliis aliquot lucubrationibus.* Edicion muy estimada de los doctos.

En 1560 imprimió *Geronimo Marnep* el *Epitome* de FLORO en *Paris*, en 12.°

En 1563 se dió á luz en *Poitiers*, en 4°, con las Notas de ELIAS VINETO, y corregido por él por muchos MSS. que tuvo presentes de especial antigüedad. El título de esta edicion es: *L. Annaei Flori, vel potius Senecae rerum Romanarum ex T. Livio Epitome in quatuor libros distincta.*

En 1567 se imprimió en *Amberes*, en 8°, ilustrado con las Notas de JUAN STADIO de BRABANTE, Profesor de Historia y de Matemáticas en *Paris*. Edicion muy apreciada de JOSEPH SCALIGERO por tener estas Notas.

En 1576 se dió á luz en *Paris*, en 4°, con las Notas de ELIAS VINETO.

En 1579 se publicó en *Colonia*, en 8°, con las Notas de JUAN STADIO de BRABANTE; y con ellas se reimprimió en la misma ciudad en 1583; y en *Amberes* en la Imprenta de *Plantino* en 1584: ambas ediciones en 8.°

En 1588 le imprimió *Christiano Wechel* en *Francfort*, en folio, ilustrado con varias lecciones, en el Tomo 1° de la *Coleccion de los Escritores menores de la Historia Romana*, que corrigió FEDERICO SYLBURGIO.

En 1589 le dió á luz GERONIMO STADIO en *Amberes* en la Imprenta de *Plantino*, en 8°, ilustrado con las Notas de su padre JUAN STADIO que él revió y aumentó.

En 1593 se imprimió en *Amberes*, en 8°, con estas Notas de STADIO.

En 1597 le imprimió *Geronimo Commelino* en *Heidelberg*, en 8°. Esta edicion es celebrada de CLAUDIO SALMASIO en la prefacion de la que él publicó, por una de las mas bien corregidas.

En 1600 se dió á luz en *Colonia*, en 8°, con las Notas de STADIO.

En 1605 le imprimió tambien en *Colonia*, en 8°, *Antonio Hierat*, con las Notas de ambos STADIOS.

En 1606 se dió á luz en *Leon de Francia*, en 8°, con las Notas de ELIAS VINETO, JUAN CAMERTS, JUSTO LIPSIO, y JANO GRUTERO; y el Epitome ó argumento de los libros de LIVIO, con las de CARLOS SIGONIO y MARTIN DEL RIO. El título de esta edicion es: *Lucii Annaei Flori Rerum Rom. Libri quatuor, cum Notis et Scholiis Eliae Vineti, Joannis Camertis, Justi Lipsii, et Jani Gruteri. Accessit Epitome Decadum Titi Livii cum Notis Caroli Sigonii, Martini Delrii, et aliorum: apud Joannem Vignon.*

En 1609 hizo *Geronimo Commelino* una edicion en *Heidelberg* con las Notas de CLAUDIO SALMASIO y JANO GRUTERO.

En 1611 se dió luz en la *Coleccion de los Escritores de la Historia Romana*, publicada en *Hanow*, en folio, y corregida por JANO GRUTERO; y tambien se ha insertado en todas las ediciones que se han hecho de esta *Coleccion.*

En 1612 le dió á luz *Francisco de Cea* en *Salamanca*, en 8.° con este epigrafe: *L. Julii Flori rerum à Romanis gestarum Libri IIII ex doctissimorum virorum emendatione aucti et correcti.*

En 1615 le imprimió *Nicolas Buon*

en

en *Paris*, en 8°, con las Notas de Jano Grutero, con un Índice, y con el *Breviarium* de Rufo Festo, emendado por Pedro Pitheo.

En 1618 dió á luz *Sebastian Cramoisy* en *Paris*, en 12°, la Traduccion Francesa del *Epitome* de Floro, hecha por Nicolas Coeffeteau.

En 1619 se imprimió en *Altorf*, en 8°, con las Notas de Juan Stadio.

En 1623 se insertó el *Epitome* de Floro en Latin en la *Coleccion de los Escritores de la Historia Romana*, que imprimió *Pedro de la Roviere* en *Ginebra*, en folio.

En 1626 se imprimió en *Colonia*, en 12°, con las Notas de Juan Stadio.

En 1627 se publicó en *Amsterdam*, en 8° menor, con las notas de Juan Isaac Pontano.

En 1630 se dió á luz en la Coleccion intitulada *Epitome de la Historia Romana*, impresa en *Amsterdam*, en 16.°

En 1632 se imprimió en *Leyden*, en 12°, en la *Coleccion de los Escritores de la Historia Augusta*, ilustrada con algunas Observaciones de Marco Suerio Boxhornio.

En el mismo año de 1632 se dió á luz el *Epitome* de Floro en *Strasburg*, en 8°, con las Notas de Juan Camerts, las escogidas de varios, y un Índice copiosísimo; y con las Notas de Juan Freinshemio, y un copioso Índice se hizo otra edicion en la misma ciudad y año, en 8.°

En 1633 se dió á luz en *Harderwick*, en 12°, con las Observaciones de Jacobo Zevecocio, que las mas son politicas.

En 1635 se imprimió en *Strasburg*, en 8°, con Notas breves, y Observaciones, en la mayor parte politicas, de Juan Isaac Pontano; y en el mismo año le dió á luz *Jansonio* en *Amsterdam*, en 24.°

En 1636 se publicó en *Strasburg*, en 8°, con las Notas de Juan Freinshemio, y un Índice muy exâcto. Esta edicion es apreciable por las Notas cronologicas de Freinshemio.

En 1638 se imprimió en *Amsterdam* en 12°; y en este año se dió á luz por *Abraham* y *Buenaventura Elzevirios*, ilustrado con Notas cronologicas y varias Lecciones, y con el *Memorial* de Lucio Ampelio: otra edicion se hizo en *Leyden*, en la Imprenta de los *Elzevirios*, en 12°, en este mismo año, de la que cuidó Claudio Salmasio, y en ella se insertó el dicho libro de Ampelio.

En 1639 se imprimió en *Roma*, en 8°, la Traduccion Italiana de Santos Conti della Roca Contrada.

En 1647 se dió á luz en *Paris*, en folio, la Traduccion Francesa de Fr. Nicolas Coffetell, Religioso Dominico, Consejero del Rey de Francia, y Obispo de *Marsella*; y está al principio de la *Historia Romana* que escribió en Frances.

En 1648 se imprimió en Latin el *Epitome* de Floro en *Leyden*, en 8°; y corrigió esta edicion Nicolas Blancard.

En 1654 se reimprimió en *Amsterdam*, en 8° menor, con Notas de Juan Isaac Pontano.

En 1655 se hizo otra edicion en *Leyden*, en 8°, en la Imprenta de los *Elzevirios*, con las Notas de Claudio Salmasio, y con las correcciones que hizo por diferentes MSS., especialmente por el llamado *Nazariano*, de mas de 800 años de antigüedad. El título de esta edicion es: *L. Annaei Flori Historiae Romanae Libri IV. cum notis integris Claud. Salmasii; additus etiam L. Ampelius ex eiusdem Bibliotheca*; y en este año se hizo

otra

otra edicion del *Epitome* de FLORO en *Strasburg*, con las Notas de JUAN FREINSHEMIO, y un Índice muy copioso.

En 1656 dió á luz en *Paris*, en 12°, Mr. de la MOTTE LE VAYER la Traduccion Francesa que hizo del *Epitome* de FLORO el Ser.mo PHELIPE de Francia, hermano del Rey LUIS XIV.

En 1657 se reimprimió en *Leyden* el *Epitome* de FLORO, como se habia publicado en esta ciudad en el año 1655.

En 1659 se dió á luz en *Nuremberg* por *Juan Taubero*, en 8°, con las Observaciones políticas, históricas y filológicas de CHRISTOVAL ADAM ROBERTO; y unas Observaciones políticas no despreciables de un Anónimo.

En este año de 1659 se imprimió en *Lóndres*, en 8°, la Traduccion Inglesa de MERICO CASAUBON, ilustrada con Notas.

En 1660 se imprimió el *Epitome* de FLORO en *Amsterdam*, en la Imprenta de los *Elzevirios*, con Notas de varios, con todas las de CLAUDIO SALMASIO, con el Índice de FREINSHEMIO, y con el *Memorial* de LUCIO AMPELIO. De esta edicion, que es una de las mas preciosas, cuidó CORNELIO SCREVELIO.

En 1662 se dió á luz en *Spira*, en 8°, con las Notas de RUTGERO HERMANIDAS.

En 1663 se reimprimió en *Paris*, en folio, la Traduccion Francesa de Fr. NICOLAS COFFETELL.

En 1664 dió á luz *Daniel Elzevirio*, en 12°, el *Epitome* de FLORO con la adicion de un Librito de varias lecciones, sacadas de las Notas de GRUTERO, SALMASIO y VINETO, y de diferentes ediciones.

En este mismo año imprimió *Arnoldo Leers*, en 12°, en *Roterdam* el *Epitome* de FLORO con las Notas de JUAN MINELLIO; y con las de ISAAC PONTANO en *Amsterdam*, en 8° menor.

En 1665 se hizo de él una edicion en *Hall de Saxonia*, en 12.°

En 1670 le dió á luz *Arnoldo Leers* en *Roterdam*, en 12°, con las Notas de JUAN MINELLIO. Este año se reimprimió en *Paris* la Traduccion Francesa publicada en la misma ciudad en el año de 1656.

En el mismo año de 1670 le reimprimió en *Paris*, en 12°, Mr. de la MOTHE LE VAYER el hijo, con la Traduccion Francesa del Ser.mo PHELIPE de Francia, hermano del Rey LUIS XIV. Esta Traduccion se publicó con el título: *Epitome de l' Histoire Romaine de Florus, depuis la fondation de Rome jusq' à l' an 760 en latin et en françois, sur les traductions de Monsieur Philippe de France, frere unique de Louis XIV, publié par M. de la Mothe le Vayer le Fils.*

En 1672 se imprimió en *Roma*, en 12°, la Traduccion Italiana que hizo SANTOS CONTI DELLA ROCA CONTRADA del *Epitome* de FLORO, *Memorial* de L. AMPELIO, y demas Obras que expresa este su título: *Istorie Romane di Lucio Floro, con le notizie di L. Ampelio; tradotte da Santi Conti, col ristretto de l' imprese de' Romani di Sesto Rufo, e la Chronologia di M. Domenico Benedetti.*

En este mismo año se imprimió en Latin el *Epitome* de FLORO en *Amsterdam*, en 8°, con Notas de varios; y ácia este tiempo le dió á luz en 8°, en *Hamburgo*, tambien con Notas de varios, *Enrique Volcker*, sin expresar el año.

En el dicho de 1672 se hizo en *Roma*, en 12°, una edicion de los quatro libros de FLORO, el *Memorial* de L. AMPELIO, y el *Epitome* ó *Breviarium* de RUFO FESTO, traducidos en lengua *Etrusca*.

En 1673 publicó *Arnoldo Mauricio* Hol-

Holtermann en *Marpurg*, en 8°, sus Observaciones á el *Epitome* de FLORO, con el titulo: *Schola belli et pacis Floriana sive Observationes in Florum.*

En el mismo año se reimprimió en *Venecia* por *Miguel Angelo Barbono* la Traduccion Italiana del dicho ROCCA CONTRADA.

En 1674 se dió á luz el *Epitome* de FLORO en *Paris*, en 4°, con la Traduccion y Notas de ANA, hija de TRANQUILLO FABRO, *in usum Delphini.*

En 1675 se imprimió en *Abo*, en 12°, con un Compendio del Indice de FREINSHEMIO: corrigió esta impresion JUAN GEZELIO.

En 1676 se reimprimió en *Venecia*; en 8°, la Traduccion Italiana del referido CONTRADA.

En 1679 se publicó en *Gotha*, en 8°, la Traduccion Alemana de GERONIMO BRUCKNERO.

En 1680 hizo *Arnoldo Leers* una edicion del *Epitome* de FLORO en *Amsterdam*, en 8°, que contiene lo que se expresa en su epigrafe: *L. Annaei Flori rerum Romanarum Libri quatuor, Annotationibus, in usum studiosae juventutis, instar Commentarii illustrati. Auctore Joanne Min-ellio. Quibus accedunt Excerptiones Chronologicae ad Flori Historias accommodatae: additus denique L. Ampelius ex Bibliotheca Salmasii.*

En el mismo año se imprimió en *Utrec*, en 8°, ilustrado con las Observaciones de JUAN GREVIO, y con varias Medallas y monumentos antiguos.

En 1687 reimprimieron *Antonio* y *Horacio Molin* en *Leon de Francia*, en 8°, la Traduccion Francesa del hermano del Rey LUIS XIV de Francia.

En 1690 se hizo una edicion en *Franeker*, en 8°, de solo el texto latino del *Epitome* de FLORO.

En 1692 le dió á luz *Jorge Galleto* en *Amsterdam*, con todas las Notas de CLAUDIO SALMASIO, las de GREVIO mucho mas aumentadas, las mas de FREINSHEMIO, las escogidas de JUAN STADIO, ELIAS VINETO, JANO GRUTERO, JUAN ISAAC PONTANO, CHRISTOVAL ADAM ROBERTO, y las Anotaciones de otros varios; las Medallas y monumentos antiguos de la edicion de *Utrec*, y el Indice de FREINSHEMIO.

En el mismo año de 1692 se reimprimió en *Lóndres*, en 4°, la Traduccion Francesa de ANA hija de FABRO.

En 1702 reimprimió *Jorge Galleto* en *Amsterdam*, en 8°, el *Epitome* de FLORO con todas las Notas de la edicion del año 1692.

En el mismo año de 1702 se hizo una edicion en *Amsterdam*, en dos Tomos en 8°, con las Notas de JUAN GREVIO y de otros varios; con las Medallas y monumentos antiguos, ya mencionados, puestos en sus respectivos lugares; y con la adicion del *Memorial* de L. AMPELIO. Corrigió esta impresion el mismo JUAN GREVIO. Tambien está inserto el *Epitome* de FLORO en las ediciones de la *Coleccion de Historiadores Romanos antiguos*, con Notas de varios.

En 1704 publicó *Lorenzo Beger*, en *Berlin*, los dos primeros libros de FLORO, emendados segun las observaciones de varios Críticos modernos que han comentado á FLORO eruditamente; y con las Notas históricas, políticas y filológicas de varios; y adornados con estampas. Es muy apreciable esta edicion, por los puntos de antigüedad que se tocan y aclaran en las Notas y Comentarios. JUAN ALBERTO FABRICIO la celebra particularmente, y dice, "que no pudo pro-

proseguirla su publicador, por haber fallecido en 20 de Febrero del año 1705.«

En dicho año de 1704 se imprimió el *Epitome* de Floro en *Leipsic*, en 8°, con Notas de Christiano Junckero, dispuestas al modo de las de Minellio. En el *Diario de Lóndres*, año 1703, se dá noticia, segun previene Fabricio, de una Traduccion Inglesa que estaba haciendo *Prevostio*.

En 1707 dió á luz Juan Alberto Fabricio en *Hamburgo*, en 8°, la censura de Grevio á el *Epitome* de Floro, y la apología de este *Epitome* por Lorenzo Beger, con las prefaciones y Epistolas del mismo Grevio.

En 1708 se imprimió en *Copenhague*, en 8°, la Traduccion Danesa que hizo *Magno Wingaardo* del *Epitome* de Floro.

En 1713 se reimprimió en *Hamburgo*, en 8°, la censura ya dicha de Grevio, y la apología de Beger.

En 1715 dió á luz *Miguel Maittaire* en *Lóndres*, en 8°, el *Epitome* de Floro, con el *Memorial* de Ampelio, y un Indice muy exâcto.

En 1720 se publicó en *Hall de Magdeburg*, en 12°, con Notas en Aleman, para la instruccion de los principiantes.

En 1744 hizo una edicion *Samuel Luchtmans* en *Leyden*, en dos Tomos en 8°, con el título: *L. Annaei Flori Epitome rerum Romanarum, cum integris Salmasii, Freinshemii, Graevii, et selectis aliorum animadversionibus. Recensuit, suasque adnotationes addidit Carolus Andreas Dukerus.*

Esta hermosa edicion es la mas completa; porque contiene todos los prolegomenos y disertaciones de Juan Jorge Grevio, Gerardo Juan Vossio, Justo Lipsio, Juan Isaac Pontano y Claudio Salmasio; lo que sintieron de Floro y de su Obra Phelipe Beroaldo, Christoval Colero, Juan Luis Vives, Ericio Puteano, Balthasar Bonifacio, Christoval Adam Roberto, S. Agustin, Sigonio, Scaligero, Elias Vineto, Gaspar Barthio, Gerardo Vossio el hijo, Augusto Buchner, Daniel Jorge Morhof, Jacobo Perizonio, Jano Broekhusio y Pedro Burmano; con un erudito Prólogo de Carlos Andres Duker: y en el Tomo 2.° está lo siguiente: *Columna Rostrata à Ciaconio suppleta et explicata. Excerptiones Chronologicae ad L. Florum*: un Indice de lo notable en la Obra de Floro: otro de lo perteneciente á las Notas y Comentarios: otro de los Escritores antiguos, cuyos lugares se emiendan ó explican en las Notas, y en el Indice de Freinshemio; y el *Liber Memorialis* de Lucio Ampelio, compuesto de 50 breves capitulos, sacado de la Biblioteca de Claudio Salmasio, con la Dedicatoria, que hizo de él su Autor á su amigo Macrino; y un Prólogo en que se da razon del mérito de este libro, y de la literatura de Ampelio.

Los quatro libros del *Epitome de la Historia Romana* de Floro, con la Dedicatoria de Phelipe Beroaldo á Pedro Maria de Rubeis, de *Parma*, están MSS. con la Historia de *Trogo Pompeyo* compendiada por Justino, en la Real Biblioteca del Escorial, en un Códice en 4°, escrito primorosamente en vitela, con las iniciales iluminadas, y orleadas de oro, y los títulos de los libros de encarnado: es de letra clara y hermosa del siglo XV, segun parece; y está en jv. C. 16.

No se lee en este Códice el Compendio de los CXL libros de Tito Livio, impreso en las mas de las ediciones del *Epitome* de Floro, y que ha dado ocasion

sion á los equivocados títulos con que éste se ha publicado repetidas veces desde su primera edicion. Se ignora quien fue el que formó el Epitome ó resumen de los libros de TITO LIVIO. El erudito GERARDO JUAN VOSSIO, en el lugar antes citado, hace demostracion de que la Obra de FLORO no es un Epitome de la de TITO LIVIO, como han pensado algunos; pero duda si fue el mismo FLORO el que, ademas de su Obra particular, trabajó tambien el Compendio ó resumen de los libros de LIVIO, que varios le atribuyen. FLORO no toca este punto en el Prólogo, ni en algun otro lugar de su *Historia Romana*; y no siendo averiguable por otra parte, para obviar qualquiera equivocacion han intitulado algunos la Obra de FLORO *Rerum Romanarum libri IV*; y el Compendio de los libros de TITO LIVIO *Epitome, sive argumenta librorum Titi Livii.*

En el artículo de FLORO hace mencion D. NICOLAS ANTONIO de los Españoles ANTONIO JULIAN y VOCONIO ROMANO.

De ANTONIO JULIAN, Maestro de Retórica, habla AULO GELIO en distintos lugares de sus *Noches Aticas*, celebrando en el capitulo IV del lib. 1° su grande ingenio y dotrina, su estudio en las antigüedades, y su acendrada crítica, apellidándole *Censor rigidísimo de escritos antiguos*: y contando en el cap. IX del lib. XIX el convite á que asistió con él, refiere la arrogante apologia que hizo por sí mismo, contra los que en aquel convite le trataron de Español duro y rustico, de hombre vocinglero, de eloqüencia áspera y contenciosa, que enseñaba á sus discípulos la Retórica en su lengua nativa agena de toda dulzura y elegancia. En el cap. 1° del libro XV dice, que sus Declamaciones escolásticas eran tan chistosas como agudas; y en el cap. V. del libro XVIII, que á él debió el mismo GELIO y demas concurrentes la verdadera inteligencia de un verso que cita del Poeta ENNIO, y la instruccion en diferentes puntos literarios: pero no constando que hubiese sido Escritor, no debemos detenernos en hablar mas de él.

De VOCONIO Romano se sabe que era Poeta, por este verso que el Emperador ADRIANO compuso para su sepulcro

Lascivus versu mente pudicus erat,

que refieren algunos Historiadores de este Emperador. De él habla con el mayor elogio su amigo íntimo PLINIO en varias de sus cartas; y en la que escribió á PRISCO, que es la XIII del lib. 2°, dice: Que el padre de VOCONIO era sugeto muy ilustre, del orden de los Caballeros; y que tuvo un padrastro de linage mucho mas noble, que hizo con él oficios de padre: que su madre era de las primeras familias de la *España citerior*: que fue Sacerdote: que estudiaron juntos; y siempre conservaron entre sí una estrecha amistad: que en *Roma* y fuera de ella habian sido camaradas, y tenido siempre entre sí un trato muy familiar: que estaba dotado de un ingenio sublime: que sus discursos eran sutiles; y que era sugeto muy instruído, afable para con todos, y muy vivo para el despacho de qualquier negocio: que tenia tanta habilidad para escribir cartas elegantes, que parecia que en ellas estaban hablando Latin las mismas Musas; con otros elogios á este modo. A su censura sujetó PLINIO su *Panegirico* á TRAJANO, y de este Emperador le consiguió la gracia de ser promovido al Orden de los Senadores.

Casi lo mismo repite AMBROSIO de MORALES en el capitulo XXXVI del libro IX de la *Coronica general de España*, y dice: *De este Voconio son las tres pie-*

dras que se hallan en Muruedre, por donde yo pienso fuesse natural de allí. La primera está en el campo que llaman Arbet : y dice asi:

VOCONIUS. ROMANUS
PATRI. OPTIMO.

Parece basa de estatua, y dice, que Voconio Romano la puso a su buen padre.

En las gradas con que se sube a la iglesia mayor está otra piedra con estas letras.

C. VOCONIO. C. F. GAL.
PLACIDO. AED. II VIRO
II: FLAMINI II. QUAES-
TORI SALIORUM MAGISTRO:

Dice en Castellano. *Esta estatua se puso a Cayo Voconio Placido, hijo de Cayo de la tribu Galeria, que fue dos vezes edil, y dos vezes sacerdote de los Flamines, y fue Qüestor, y principal sacerdote entre los Salios. Esta piedra podria ser que no fuesse del que vamos tratando, sino de otro de aquel linaje.*

En aquellas mismas gradas está otra piedra con estas letras.

POPILIAE. L. F. RECTI-
NAE. ANN. XVIII. C. LICI
NIUS. C. F. GAL. MARITUS
VOCONIUS ROMANUS
UXORI.

Parece piedra de sepultura, y en ella se dize como fue puesta á Popilia Rectina hija de Lucio, que biuio diez y ocho años, y se la puso su marido Cayo Licinio Voconio Romano, hijo de Lucio, de la tribu Galeria."

Trae estas tres Inscripciones el docto VICENTE XIMENO en el Tomo 1° de los *Escritores del Reyno de Valencia*, en la pag. VI de la *Noticia preliminar de la introduccion de las Letras, en lo que ahora es Reyno de Valencia, y de sus antiguos Escritores*, como tomadas de GASPAR ESCOLANO, que dice haber desaparecido la primera; aunque AMBROSIO de MORALES la pone como existente. A la segunda la divide de este modo:

C. VOCONIO. C. F.
GAL. PLACIDO AED.
II. VIRO II. FLAMINI
II. QUAESTORI
SALIORUM MAGISTRO.

Y de la tercera dice ser esta su distribucion

POPILIAE L. F.
RECTINAE. AN. XVIII.
C. LICINIUS C. F.
GAL. MARINUS
VOCONIUS ROMANUS
VXORI.

admite XIMENO la leccion *Marinus* de ESCOLANO, por la de *Maritus* de MORALES; y la division de lineas que D. NICOLAS ANTONIO copió de GRUTERO.

De VOCONIO ROMANO da estas noticias el mismo XIMENO. *Fue natural de la España Citerior, ó Tarraconense; y con mucha probabilidad, de la antigua Sagunto. Fue Poeta celeberrimo. Floreció en tiempo de los Emperadores Nerva, Trajano, y Adriano; los quales dos como Españoles, atraian á Roma los ingenios mas sobresalientes de su Patria, como fueron Marcial, natural de Bilbilis en Aragon; Silio Italico de Italica en Andalucia; y Voconio, á quien llamaron Romano por merced, y Privilegio del Emperador.*

C. SILIO ITALICO.

De este Poeta dice asi GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. XXIX del lib. 1° *De Historicis Latinis.* "Debe tambien tener aqui lugar C. SILIO ITALICO, llamado asi de *Italica* ciudad de España, en sentir de PEDRO CRINITO, á quien sigue ALPHONSO GARCIA MATAMOROS en el libro *De doctis Hispaniae viris, et ejusdem Academiis:*

milis: pero son de parecer contrario Juan Camerts en los Escolios de Floro, y Gerónimo Zurita en las Notas al Itinerario de Antonino; fundados en que de la voz *Italia* sale *Italico*, y si hubiese sido de *Italica*, deberia decirse *Italicense*."

Que igualmente puede formarse la voz *Italico* é *Italicense* de las voces *Italia* é *Italica*; y que indiferentemente están tomadas estas voces en una misma acepcion, está demostrado por D. Nicolas Antonio con testimonios de Autores clásicos, y con varias inscripciones, en el cap. XVIII del lib. 1° de la *Biblioteca antigua*; y por Christoval Celario, en la *Disertacion* de Silio Itálico *Poëta Consulari*; en la que no estimando la fuerza que da Vossio á la voz *Italico*, respecto de la *Italicense*; y oponiendose á que Silio se llamó Italico porque nació en *Corfu*, Capital de los *Pelignos*, suponiendo que estos la denominaron *Italica*, quando separados del comercio con *Roma* la eligieron por su Capital; conviene con Vossio en que Silio Italico no fue Español, porque su grande amigo Marcial nada dice de su patria; y si hubiese nacido en España, no hubiera dexado de expresarlo en alguno de los muchos Epigramas que le dirigió: y concluye diciendo: *Quare ita sentimus atque ita animum inducimus, Silium poetam neque in Hispania natum fuisse, quia Martialis, ubi maxime poterat, nihil memoravit: neque in Pelignorum urbe Corfinio, cuius Italicum nomen incertum, quamdiu duraverit, aut an unquam devenerit, in usum populorum: sed ex quocunque alio casu vel caussa potuisse Italici cognomen habere ab Italia potius, quam a singulari aliquo oppido deductum: quanquam iis, qui majores poëtae ex Baetica derivant, nolimus repugnare, nec vero, quod dubium est, pro certo adfirmare.*

Del mismo sentir es Adriano Baillet en la pag. 177 del Tomo IV de su Obra *Jugemens des Savans*; con cuya autoridad, y la de Celario, queda evidenciada la equivocacion de Lilio Gregorio Gyraldo, que en el Dialogo IV *De Poetis* dice de Silio Italico: *Ab Italica igitur potius Pelignorum metropoli cognominatus est, natusque Romae creditur, et nutritus.*

Ignorándose qual fue la patria de Cayo Silio, porque no hay monumento antiguo por donde conste, y siendo el sobrenombre *Italico* igualmente aplicable á un *Español*, natural de *Italica*, que á un *Italiano*; han confesado ser este punto muy dudoso aun aquellos Autores extrangeros, que se han inclinado mas á que fue *Italiano*. Por lo que no será fuera de proposito hacer mencion de él en esta Biblioteca, siguiendo, entre otros, á Pedro Marso, que asi lo expresa en la vida que escribió de Cayo Silio, y puso al principio de la edicion de los Escritos de este Poeta, hecha en *Paris* en el año 1512; ademas de que Florian de Ocampo, en el cap. 31 del libro 4° de la *Cronica general de España*, Ambrosio de Morales su continuador, en el cap. XX del lib. IX, Estevan de Garibay, en el cap. VI del lib. VII del *Compendio Historial*; con Andres Resende, Juan Vaseo, Juan de Marieta, Alphonso Chacon, Vicente Ximeno y otros varios, con toda certeza dicen que fue Español, y natural de la ciudad de *Italica* en el *Andalucia*.

De su instruccion en la Oratoria y en la Poesía da noticia Marcial en el *Epigrama LXIII* del lib. VII, diciendo: "Que por haberse propuesto imitar á Ci-

CERON y á VIRGILIO, hizo tales progresos en ambas facultades, que fue tenido por el Orador mas sobresaliente de los de su edad, y por comparable con VIRGILIO." Es tambien celebrado de VOSSIO, de MARCOS VELSER, de OLAO ORRICHIO y otros por su erudicion en la Historia, en la Geografía y en las antigüedades; y por la pureza de su estilo le dan la primacía sobre todos los de su siglo. MARTIN HANCKIO, en su Obra *De Scriptoribus Rerum Romanarum*, pone quanto han dicho de su merito literario los que han tratado de él, y de la Historia que compuso en verso. Lo mismo executa ADRIANO BAILLET en la pagina 177 y sigg. del Tomo IV de la Obra *Jugemens des Savans*; y CHRISTOVAL CELARIO, en la Disertacion ya citada, trae todos los lugares en que PLINIO SEGUNDO, CORNELIO TACITO, MARCIAL y SIDONIO APOLINAR elogian la literatura de CAYO SILIO; que llegó á ser Cónsul en el año de 67 de Christo, y despues Gobernador ó Procónsul de la Asia; y conseguido su retiro, se fue á la campaña de *Roma*, en donde tenia varios lugares propios, y en ellos copia de libros, estatuas y pinturas de exquisito gusto y de gran valor, y allí se dedicó con mas intension á la Poesía. Falleció de edad de LXXV años, á los príncipios del Imperio de TRAJANO. De todo lo qual da razon PLINIO muy por menor en la *Epistola* VII del libro III.

Escribió en verso heroico en XVII libros la *segunda guerra Púnica*, hasta el triunfo de *Scipion*; atendiendo principalmente á la verdad de los hechos, que refiere; y asi dice OLAO BORRICHIO, en la pag. 61 de su Disertacion *De Poetis*, que SILIO ITALICO en esta Poesia *Parce fingit, propior semper veritati, non neglectis tamen coloribus, digressionibus, similitudinibus, et caeteris Poëtarum flosculis.* Y aunque GASPAR BARTHIO, en el cap. 3° del libro VII de los *Adversarios*, no descubre en ella la naturaleza, ni la materia, ni la forma de Poesía épica, y regúla á SILIO por un Autor frio, lánguido y esclavo de su lengua y de sus palabras, y por el mas despreciable de todos los Poetas, enmedio de los rasgos que tiene de erudicion nada vulgar; JULIO CESAR SCALIGERO en el libro VII de su *Poética*, le alaba de Autor muy bueno, aunque carezca de los requisitos de buen Poeta; y VOSSIO, en el lugar citado, dice ser muy útil por los puntos que toca de la *Historia Romana*, que no se encuentran en algun otro; y por varios puntos pertenecientes á la primera guerra *Púnica*, cuya noticia no se halla en TITO LIVIO.

HERMANO BUSCHIO PASIPHILO puso en verso heroico el resumen de cada uno de los XVII libros de SILIO ITALICO; y AMBROSIO NICANDRO *Toledano* hizo otro mas breve, intitulado *Catalepsis*: ambas piezas están al principio de la edicion de *Utrec* de 1717.

La mas antigua es la que hicieron en *Roma Conrado Sweynheym* y *Arnoldo Pannartz*, en folio, en el año 1471, corregida por JUAN ANDRES, Obispo *Aleriense*.

En 1474 se publicó otra en *Roma*, en folio, que CHRISTOVAL CELARIO tuvo por la primera.

En 1480 se hizo otra en folio, tambien en *Roma*.

En 1481 se hizo otra en *Parma*, en folio; y en el mismo año imprimió *Antonio Zarotho* en *Milan*, en folio, los XVII libros de SILIO ITALICO, corregidos por PEDRO JUSTINO PHILELFO. Cuidó de esta edicion y la costeó JUAN LEGNANO. Esta edi-

edicion es la mas estimada de los doctos por su belleza y correccion, despues de las del año 1471.

En 1483 imprimió los libros de Silio Italico *Juan Bautista de Tortis* en *Venecia*, con los Comentarios de varios, y con los de Pedro Marso, en folio. El mérito de esta edicion es ser la primera que se hizo con Comentarios.

En 1492 los dió á luz con estos mismos Comentarios, tambien en *Venecia* y en folio, *Boneto Locatello*, revistos por Octaviano Scoto, que costeó la edicion.

En 1504 los imprimió en la misma ciudad de *Venecia*, en folio, *Martin de Herbipolis*, con el Epitome que hizo de cada libro Hermano Buschio.

En 1508 los imprimió en *Paris*, en 4°, *Rodulpho Laliseau*.

En 1512 los dió á luz *Nicolas de Prados* en *Paris*, en folio, con los Comentarios de Pedro Marso.

En 1515 hizo una edicion *Phelipe Junta* en *Florencia*, en 8°, corregida por Ambrosio Nicandro.

En 1522 dió luz esta Obra *Thomas Wolfio* en *Basilea*, en 8°, con los Argumentos y Escolios de Hermano Buschio puestos en el margen.

En 1523 la imprimieron en *Venecia*, en 8°, *Aldo* y *Andres Asulano*. Es una edicion muy hermosa; y la única que hicieron los *Aldos* de esta Obra.

En 1531 la dió á luz *Simon Colineo* en *Paris*, en 8.°

En 1543 *Enrique de Pedro* en *Basilea*, en 8°, con los Argumentos y Escolios de Hermano Buschio puestos en el margen.

En 1547 hizo una edicion *Sebastian Gryphio* en *Leon de Francia*, en 12.°

En 1551 hizo otra el mismo *Gryphio*, tambien en 12° y en *Leon de Francia*.

En 1566 dió á luz la Obra de Silio en *Amberes*, en 8°, *Phelipe Nucio*.

En 1578 se hizo una edicion en *Leon de Francia*, en 12°, sin nombre de Impresor.

En 1598 imprimió esta Obra *Antonio Cándido* en *Leon de Francia*, en 12.°

En 1600 la dió á luz *Christoval Raphelengio* en *Leyden*, en 8° menor, con la Obrita *Crepundia Siliana* de Daniel Heinsio.

En 1601 la imprimió *Gisleno Jansenio* en *Amberes*, en 12.°

En 1603 *Samuel Crispino*, en 4.°, en *Leon de Francia*, en la Coleccion de todos los Poetas latinos; y en el mismo año hizo en esta ciudad *Juan Pillehotte* una edicion de sola la Obra de Silio, en 12.°

En 1607 la dieron á luz en *Ginebra* los herederos de *Jacobo Chouët*, en 12.°

En 1611 la publicó *Christoval Raphelengio* en *Leyden*, en 8° menor.

En 1614 se hizo una edicion en *Leon de Francia*, en 8.°

En 1615 la imprimió *David Douceur* en *Paris*, en 4°, con los Comentarios de Claudio Dausqueio.

En 1627 se hizo una edicion en *Amsterdam*, en 8° menor.

En 1640 se imprimió en *Ginebra*, en 4°, en la Coleccion de los Poetas latinos.

En 1646 dió á luz *R. Daniel* en *Cambridge* la Obrita *Crepundia Siliana* de Daniel Heinsio.

En 1695 imprimió *Juan Thomas Fritsch* la Obra de Silio en *Leipsic*, en 12°, ilustrada con las Notas de Christoval Celario.

En 1717 la imprimió *Guillermo Vande Water* en *Utrec*, en 4°; y en 1766 se publicó sin Comentarios en *Pesaro*, en el Tom. III. de la Coleccion de Poetas latinos.

Gui-

Guillermo Francisco de Bure, en la *Bibliographie instructive*, en las pagg. 353 y 354 del Tomo 1° *des Belles-Lettres*, da noticia de dos distintas ediciones de *Roma* del año 1471: una es la que corrigió el Obispo *Aleriense* Juan Andres; y la otra la que emendó Pomponio: y de esta dice que es mas rara y mas buscada de los eruditos que la primera: que su tamaño es un poco mas pequeño: que tiene al fin del Tomo un resumen muy breve de la vida de Silio Italico; y que concluye asi: *Opus jam neglectum Pomponius recognovit anno Domini M. CCCC. lxxj. VI. Calend. Mai Rome.* No tiene nombre de Impresor; pero por lo parecidas que son ambas ediciones en la forma de la letra se puede discurrir, en sentir de Bure, que la imprimieron tambien los mismos *Sweynheym* y *Pannartz*. De esta edicion nada dice Miguel Maittaire en sus *Anales Tipograficos*; ni hace mencion de ella Arnoldo Drakenborch en el *Catalogo* de las ediciones de Silio, que puso al principio de la suya de *Utrec* de 1717.

Esta es la mas apreciable de todas, por mejor corregida, y por mas completa. Cuidó de ella Arnoldo Drakenborch, que pone al principio, con título de Prefacion, una disertacion erudita, en que da noticia del olvido en que estuvo este Autor hasta que Poggio Florentin halló esta Obra con las *Instituciones Oratorias* de Quintiliano, y los Escritos de otros Autores antiguos latinos, en el Monasterio de S. Galo, al tiempo de la celebracion del Concilio de *Constanza*: habla del estado de cada uno de los MSS. que se han encontrado de ella; y de lo que para corregirlos ha trabajado cada uno de los ilustradores de Silio: los descuidos que ha habido en las ediciones, y las ventajas que tienen las unas respecto de las otras: los MSS. y ediciones que él ha tenido presentes para su edicion; con las críticas que se han hecho unos á otros los Comentadores é ilustradores de Silio: da razon de lo que él ha trabajado para dar bien ilustrado á este Autor, y de lo que le han ayudado para ello los literatos que nombra; y finaliza su Prefacion con la exposicion que hizo Antonio Maria Salvinio, Catedratico de Lengua Griega en *Florencia*, de los versos del libro III de Silio, en que se hace mencion de la ciudad de *Nebrixa* en España.

Los Comentadores é ilustradores de Silio, de que hace mencion Drakenborch, son: Pedro Montopolita, Pomponio, Domicio de Caldariis ó Calderino, Pedro Marso, Hermano Buschio Pasiphilo, Ambrosio Nicandro *Toledano*, Francisco Asulano, Luis Carrion, Francisco Modio, Daniel Heinsio, Claudio Dausqueio Sanctomario, Gaspar Barthio, Juan Federico Gronovio, Christoval Celario, Joseph Scaligero, é Isaac Vossio.

A esta Prefacion se sigue: *Christophori Cellarii Dissertatio de C. Silio Italico Poeta consulari: testimonia veterum de C. Silio Italico: Catalogus editionum: Hermanni Buschii Pasiphili Argumenta librorum Silii Italici: Ambrosii Nicandri Toletani in singulos libros Silii Catalepses:* y despues de la Obra un Índice de los Autores antiguos que por incidencia se exponen, defienden, ó emiendan en las Notas; y otro de las palabras y cosas notables que hay en ellas: ambos por órden alfabético.

El título de esta preciosa edicion es: *Caji Silii Italici Punicorum libri septemdecim, cum excerptis ex Francisci Modii*

No-

Novantiquis Lectionibus , et Casp. Barthii Adversariis , tum Danielis Heinsii Crepundiis Silianis , et postumis Notis Nicolai Heinsii , nunc primum editis. Curante Arnoldo Drakenborch , cuius etiam annotationes passim additae sunt. Un tomo en 4.°

Tratando Juan Alberto Fabricio de Silio Italico en el cap. XII del Tomo 1° de la *Biblioteca latina* , trae la noticia de que en la Biblioteca Vaticana hay un precioso MS. antiguo de la Obra de Silio , del qual dice Phelipe Rossi , en la pag. 83 del libro intitulado : *Ritratto di Roma antica* , en que habla de la Biblioteca Vaticana : *Fù portato di Spagna il libro di Silio Italico con l' imagine di Annibale , il quale hoggi si ritrova nella predetta libraria.* Que de esta Obra hizo una Parafrasis inglesa Thomas Ross, que fue impresa en *Lóndres* en 1656: que este mismo Ross continuó el Poema de Silio desde el triunfo de *Scipion* hasta la muerte de *Anibal* ; y que á imitacion de Silio escribió Francisco Petrarca , en los nueve libros de su Poema heroico intitulado *Africa* , la segunda guerra *Púnica* y la historia de *Scipion Africano*: tambien trae esta especie Arnoldo Drakenborch ; y dice , que no hubiera escrito Petrarca semejante Obra , si en aquel tiempo se hubiera ya encontrado la Obra de Silio que se halló despues ; porque el fin de Francisco Petrarca en escribir su Poema , fue suplir la falta que habia de la historia de dicha segunda guerra *Púnica* , por no existir la que tenia escrita Silio , de quien no se habia hecho mencion por Escritor alguno desde el tiempo de Plinio y de Marcial hasta el del descubrimiento de su Obra , á excepcion de Sidonio Apolinar que le cita.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO IV. DE LA IGLESIA.

OSIO, OBISPO DE CORDOVA.

A principios de este siglo floreció en santidad y literatura Osio , Obispo de *Cordova* , estimado del Emperador *Constantino* por su virtud y sabiduria , y por su constancia en la defensa de la Fe Católica.

Se ignora el año del nacimiento de Osio , y el de su fallecimiento : Sulpicio Severo , en el lib. 2° de su Historia cap. XLV , dice , que quando murió pasaba de cien años ; y S. Atanasio en su Carta á los *Solitarios* , escrita en el año 358 , habla de él como de sugeto ya difunto ; por lo que podia ponerse su nacimiento ácia el año 257 , y su muerte en el de 360 , ó en el siguiente.

Su vida irreprehensible , su profunda sabiduría , su consumada prudencia , y su acertado modo de dirigir con rectitud y sana intencion todas sus acciones , le grangearon , entre otros varios hon-

honrosos títulos, el de Ὁ περιβόητος τοῖς τοτε ἀνθρώποις, *El ilustre entre los de su tiempo*, que le dió Socrates en el cap. XXIX del libro 2° de su *Historia*: el de Ὁ πάνυ βοώμενος, *El celeberrimo*, con que le nombra Eusebio en el cap. VII del libro 3° *de la vida de Constantino*: el de τοὔνομα ὅσιος ϗ τὸν βιόν, *Santo por su nombre y por su genero de vida*, con que le apellida Phocio; y el de τοῦ εὐγηροτάτου τοῦ καὶ διὰ χρόνον, καὶ τὴν ὁμολογίαν, καὶ διὰ τὸ τοσοῦτον κάματον ὑπομεμενηκέναι πάσης τιμῆς τε καὶ αἰδοῦς τυγχάνοντος ἀξίου· *Anciano muy respetable, y digno de las mayores honras y veneraciones, asi por su abanzada edad y por su confesion, como por los gravisimos trabajos que padeció*: elogio con que le honró el mismo Concilio Sardicense en la carta, que dirigió á todos los Obispos que no asistieron á este Concilio en que presidió Osio.

La perversa astucia de los Lucifer-rianos Faustino y Marcelino ha ocasionado, que en varios libros de *Historia Eclesiástica*, y en otros, en que se tratan algunos puntos concernientes á ella, como en el *De viris illustribus* de S. Isidoro, Arzobispo de *Sevilla*, se haya introducido la falsedad de que Osio falleció impenitente; y que torciendo ojos y cabeza cayó muerto repentinamente á los pies de S. Gregorio Betico, al tiempo que Osio iba á pronunciar contra este Prelado sentencia de deposicion.

Esta calumnia, y otras que levantaron los Hereges para vengarse de Osio, enemigo acerrimo de su falsa dotrina, y el único de los Católicos á quien ellos temian, quedan enteramente desvanecidas con lo que de él refiere S. Atanasio; cuyo testimonio, ademas de ser el de mayor autoridad entre todos los antiguos que han hablado de Osio, es decisivo en esta materia; porque S. Atanasio como coetaneo suyo estuvo mucho mas instruido en los sucesos de aquel tiempo, que los que escribieron algunos siglos despues; y una de las imposturas con que varios modernos han querido desacreditar á Osio fue decir, que éste subscribió á la condenacion del mismo S. Atanasio.

Debiera copiarse aquí á la letra la relacion que hace este Santo de todos los sucesos de Osio, y de su muerte, por la equivocacion que en esta parte padeció el P. Juan de Mariana en el cap. XVII del lib. 4° de la *Historia de España*; pero se omite esta diligencia por no repetir la Apologia del Cardenal Aguirre, que está al principio del Tomo 2° de la *Coleccion de los Concilios de España*, de la edicion de *Roma* de M.DC.XCIV, en que se leen todos los lugares de S. Atanasio que dan alguna noticia de Osio; y porque las da muy circunstanciadas el sábio P. D. Remigio Ceillier en todo el capitulo XIV del libro IV de su *Histoire generale des Auteurs sacrés et ecclesiastiques*, desde la pag. 521 á la 530, remitiéndose á la relacion de S. Atanasio en varios de sus Escritos. Algunos de los lugares de este Santo se citarán tambien aqui, para dar razon de los servicios mas principales de Osio en la Iglesia Católica.

Aunque no se sabe con certeza quando hizo Osio la primera vez en público la confesion de la Fé, es de discurrir que fuese ácia el año de Christo 296; porque hablando S. Atanasio, en la carta *ad Solitarios*, de la persecucion que movieron los Arrianos contra Osio en el Concilio de *Sirmio*, celebrado en el año 357, dice de ellos: *Que ni res-*

pe-

petaron el caracter que tenia de Confesor, ni atendieron á que hacia mas de sesenta años que habia confesado la Fé de Christo.

Esta confesion, dice el mismo Osio en su Carta al Emperador *Constancio*, que la hizo en presencia de su abuelo *Maximiano* : y que esto sucedió en el tiempo dicho lo dan á entender el título de *Confesor grande* con que le honraron los PP. del Concilio *Iliberitano*, al que asistió Osio con Liberio, Obispo de *Merida*, como expresa el Cardenal Baronio en el Tomo 3° de los *Anales Eclesiásticos* ; y la estimacion que hicieron de él los Obispos congregados en la ciudad de *Cirta*, en la *Numidia*, en el año 303 ; en el qual Concilio, á que tambien asistió Osio como Obispo de *Cordova*, se descubrió la malicia de los *Donatistas* ; y en él se evacuó la causa de los Obispos, que, por obedecer lo mandado por los Emperadores en edictos públicos, entregaron los libros sagrados para echarlos en el fuego. De este Concilio trae algunas Actas S. Agustin en el fin del cap. 26 y en el 27 del libro 3° contra *Cresconio*. De la asistencia de Osio á estos dos Concilios se deduce, que aunque por su confesion pública de Fé fue desterrado de órden del Emperador, cumplido su destierro, se habia ya restituido á su Iglesia quando los celebraron ; y en el año 313 estaba Osio en la Corte del Emperador *Constantino el Grande*, segun se echa de ver por la Constitucion que este Emperador dió á Ceciliano, Obispo de *Cartágo*, mandándole distribuyese ciertos empléos en Ministros Católicos por todas las Provincias de *Africa*, *Numidia* y *Mauritania*, segun lo que sobre este punto le aconsejaba Osio. De esta Constitucion da noticia Nicephoro en el capitulo XLI del libro 7° ; y en este tiempo acusó Donato al mismo Ceciliano en presencia de este Emperador, como parece por la relacion de Optato Milevitano en el libro 1° contra Parmeniano.

Movidas entre los Obispos de *Libia* y Provincias circunvecinas, y Dionisio de Alexandria las gravísimas disputas en materia de Religion, que pueden leerse en Baronio año 318 de Christo, V.° del Papa Silvestre, y XIII del Emperador *Constantino* ; se acudió para su decision al Papa S. Silvestre, que, enterado del asunto, se les ofreció por Juez y mediador, fiado para esta oferta en su amistad con el Emperador *Constantino*, con cuyo auxîlio habia sujetado poco antes á los *Donatistas*, turbadores de la Iglesia Occidental. Para esto envió á Osio por su Legado á Oriente con carta para *Constantino*, que á la sazon se hallaba en *Bithinia*, con el fin de que protegido tambien por el Emperador pasase á *Egipto*, ó adonde tuviese por mas conveniente, á apagar con mayor prontitud el fuego que habia empezado á encender la malicia de Arrio contra la Iglesia Católica : asi lo dice Sócrates en el cap. IV del lib. 1° de su *Historia* ; y del mismo modo lo refieren Sozomeno en el cap. XV del lib. 1° de la suya, y Phocio en su *Biblioteca*.

Esta Legacia de Osio la pone Baronio en el año 318 ; pero no habiendo sido *Constantino* dueño absoluto del Imperio hasta el año 324, no pudo empeñarse antes en componer las diferencias entre Alexandro y Arrio ; y debe tenerse dicha resolucion por tomada en uno de los años siguientes al de 324.

Que Osio fue á *Egipto* por Legado de la Silla Apostólica, con el resguardo de la Carta del Emperador *Constantino*, y que allí celebró un Concilio ge-

neral, al que asistieron todos los Obispos que prestaban obediencia al Patriarca de *Alexandria*, lo dice expresamente S. Atanasio en la Carta *ad Solitarios*. De lo actuado en este Concilio, cuyas Actas se han perdido, dá alguna noticia el mismo Santo en la Apologia 2ª, con motivo de referir que dichos Obispos *habian sublimado con demasia á un tal Ischyras que llevaban consigo, el qual, aunque estaba reputado por Sacerdote, no lo era en la realidad; porque habia sido ordenado de presbitero por un cierto Collutho, que en este Concilio fue degradado, por sentencia de Osio y demas PP., de la dignidad de Obispo que suponia tener, y quedó solamente con el caracter de Presbitero, que era el que verdaderamente tenia: por lo que el referido Ischyras, con todos los demas á quienes habia ordenado Collutho, quedó degradado en este Concilio, á presencia de Osio, del caracter que se apropiaba de Sacerdote, y colocado en la clase de legos en que permaneció despues.* Y Sócrates, en el cap. V del lib. 3°, expresa, que el obgeto principal de Osio en la celebracion de este Concilio fue desarraygar de aquellos Países el perverso dogma de Sabelio, que en ellos habia echado ya hondas raices.

Es verosimil, que las Actas de este Concilio fuesen tambien relativas á la extirpacion de la secta de Arrio y sus sequaces, y á la de los *Melecianos*; y que Osio, como Legado de la Silla Apostólica para este efecto, presidiese no solamente en este Concilio, sino en los demas que se tendrian de resultas de la obstinada porfia de los *Melecianos*, *Arrianos* y *Colucianos*; y asi pregunta S. Atanasio en la Apologia *pro fuga sua*: *¿Qué Synodo se ha celebrado en que Osio no haya sido Presidente? A quien no atraxo á su modo de sentir, con defender lo que era justo? Y qué Iglesia hay que no conserve preciosos monumentos de su presidencia?*

Infestada la Iglesia Oriental con la heregia de los *Arrianos*, y la secta de los *Quartadecimanos*, refiere S. Atanasio en el libro *De Synodo*, que viendo el Papa Silvestre, que las dos Legacias de Osio no habian tenido las favorables resultas que se deseaban para bien comun de la Iglesia, resolvió convocar un Concilio general; para lo qual habló al Emperador *Constantino* que á la sazon se hallaba en *Roma*; y para el propio fin escribió á este Emperador Alexandro Patriarca de *Alexandria*. De este modo lo refiere Sozomeno en el cap. XVI del libro 1°: *Mas sucediendo el caso contra lo que se esperaba, porque las disputas impidieron el establecimiento de la paz; y habiendo vuelto Osio á Roma sin haber surtido algun efecto favorable de su Legacia, convocó Constantino un Concilio en Nicea, y escribió á todos los Prelados de las Iglesias, para que estuviesen en esta ciudad en el dia señalado.*

Entre los PP. de este Concilio tuvo Osio el primer lugar como Legado del Papa Silvestre, y subscribió con preferencia á los Obispos de *Alexandria*, y aun al mismo Ceciliano, Primado de todos los Africanos; al modo que S. Cirilo, Obispo de *Alexandria*, por haber sido Legado del Papa S. Celestino, tuvo el primer lugar en el Concilio de *Epheso* entre los demas PP. que asistieron á él. Tambien subscribió Osio antes que sus dos compañeros Victor y Vicente; porque estos dos eran solamente Presbiteros, como se lee en este epigrafe de la carta que los tres escribieron al Papa: *Beatissimo Papae Urbis Romae omni reverentia colendo Silvestro Osius Episcopus Provinciae Hispaniae Civitatis Cordubensis, Victor et Vincentius presbyteri Urbis Romae ordinati.*

Ex

Ex directione tua &c. Y por esta razon subscribió en el Concilio *Sardicense* antes que los Presbiteros ARCHIDAMO y PHILOXENO, como consta por las Actas de este Concilio mencionadas por S. ATANASIO en la *Apologia segunda.*

Acordes en este Concilio Niceno los *Arrianos* con los *Católicos*, formó en él Osio la formula de la Fé Católica, que produce S. ATANASIO en su carta á JOVINIANO sobre *la Fé*; como lo refiere el mismo S. ATANASIO en la Carta *ad Solitarios.*

Señalada la ciudad de *Sardis* en el año 347 de Christo, XI del Papa JULIO y de los Emperadores *Constancio* y *Constante*, para la celebracion del Concilio Ecumenico *Sardicense*, envió el Papa por sus Legados al Obispo Osio, y á los Presbiteros ARCHIDAMO y PHILOXENO, como dice S. ATANASIO; quien en la Carta *ad Solitarios* cuenta largamente como fue la entrada de los Obispos *Católicos* en *Sardis*, y la llegada de los *Arrianos* á esta ciudad; y para dar un testimonio cierto de los buenos oficios de Osio con los *Arrianos*, en defensa de la inocencia del Santo, pone en griego la misma carta que Osio escribió mucho despues al Emperador *Constancio.*

En el año 355 de Christo, IV del Papa LIBERIO y XIX del Emperador *Constancio*, se celebró en *Milan* el Concilio que el Papa LIBERIO habia pedido á este Emperador en el año antecedente. De los esfuerzos del Emperador *Constancio* para que todos los Obispos congregados en él subscribiesen contra S. ATANASIO, y de lo que atormentó á los Obispos *Católicos* que lo resistian, da razon el mismo S. ATANASIO en dicha carta *ad Solitarios*, en la que especifica asi la solicitud de los *Arrianos* contra Osio: *Despues de tantas y tan grandes maldades, nada pensaban haber adelantado los Arrianos, mientras el grande Osio no experimentase sus rigores; é hicieron todo empeño en mortificarle, sin atender á que era el padre de los Obispos, y á que tenia de Confesor mas de sesenta años; antes bien, atropellando por todo, sin temor de Dios, acudieron al Emperador diciendo: hemos desterrado al Pontifice Romano, y perseguido á muchisimos Obispos, llenando de asombro á todos los Pueblos; pero todas estas disposiciones tuyas son nada, mientras no se tome alguna providencia contra Osio; porque entre tanto que él esté con los suyos, parecerá que todos los demas residen en sus respectivas Iglesias; pues él solo con la eficacia de sus palabras, y firmeza de su fé, es capaz de mover á todos contra nosotros: porque él es el Padre de los Concilios, y qualquiera cosa que dice es bien recibida de todos: él formó la formula de la Fé en el Concilio Niceno, y en todas partes tiene declarados por Hereges á los Arrianos: y asi, dexandole á él en su quietud, ocioso es desterrar á los demas; porque nosotros nos vemos precisados á ceder. Por lo qual empieza á perseguirle, no repares en que por su ancianidad es digno de atencion, porque nuestro partido no respeta canas.*

Luego que Constancio oyó este razonamiento (prosigue S. ATANASIO), *formó alto concepto de la autoridad del venerable viejo; y queriendo conocerle le llamó y le recibió con afabilidad, agasajandole en gran manera, y rogandole subscribiese contra mi, y comunicase con los Arrianos. Y no podiendo sufrir Osio ni aun el oir semejante proposicion, le habló con razones tan eficaces que le hizo temer, y desistir de su intento; y se volvió á su patria é Iglesia.*

Repitiendo los *Arrianos* sus instancias contra Osio, exasperado el Emperador le escribió pidiendole subscribiese con-

contra S. Atanasio, y comunicase con los *Arrianos*; con amenazas de que experimentaría su indignacion como no condescendiese á esta súplica: á que respondió Osio con grande entereza, sabiduría y generosidad de ánimo, haciendo ver al Emperador la inconseqüencia de sus resoluciones, el malicioso ardid de los *Arrianos* y la inocencia de S. Atanasio; ofreciéndose á sufrir los mayores tormentos antes que asentir á lo que le suplicaba. Trae esta carta en Griego San Atanasio entre sus Escritos: en Griego y Latin el Cardenal Aguirre en el lugar ya citado: el P. D. Remigio Ceillier la puso en Frances en el Tomo IV de la *Historia general de los Escritores Sagrados y Eclesiásticos* de la edicion de *Paris* de 1733; y Fleury en el Tomo III de la *Historia Eclesiástica* impresa en *Paris* en 1750.

Disgustado *Constancio* con esta respuesta de Osio, y molestado de los continuos recursos de los *Arrianos*, hizo poner preso á Osio, que ya pasaba de la edad de cien años, como dice S. Atanasio. Un año entero estuvo Osio en la carcel en *Sirmio*, padeciendo los mas afrentosos ultrages é injurias, sufriendo rigorosos castigos, hasta ser rasgado su cuerpo con ciertas máquinas: y falto ya de fuerzas por su mucha ancianidad para resistir tantos tormentos, condescendió por entonces en comunicar con Ursacio y Valente; pero no en condenar á San Atanasio. Expresamente lo refiere así este Santo en su primer discurso contra los *Arrianos*, añadiendo: *Que poco despues, estando ya Osio próximo á morir, protestó la violencia que le hicieron, condenó la heregía de los Arrianos, y declaró que nadie debia estar por ella ni seguirla.*

Escribió Osio varias Obritas dogmáticas, segun refiere el mismo S. Atanasio. Una Carta á su hermana *De laude Virginitatis*, mencionada por S. Isidoro en el libro *De viris illustribus*: una instruccion á Ceciliano, Obispo de *Cartago*, sobre el repartimiento de ciertas cantidades entre Ministros Católicos para sus precisas urgencias; que está citada por el Emperador *Constantino* en su carta al dicho Ceciliano, que es el capitulo VI del libro X de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio Pamphylo, y se lee en la pag. 431 y sig. de la edicion de *Turin* de 1746: un libro *De observatione Dominicae disciplinae*, de que da noticia Sigeberto en el cap. 48 *De scriptoribus Ecclesiasticis*: una Obra *De interpretatione vestium Sacerdotalium*, citada en el dicho libro de S. Isidoro: una Traduccion *del Timéo* de Platon, de que habla Trithemio en el cap. 139 del libro de los *Escritores Eclesiásticos*: los mas de los Decretos del Concilio de *Sardis*, que tienen el nombre de Osio, como Presidente que fue de aquel Concilio; y la carta al Emperador *Constancio*, de que ya se ha hablado.

S. GREGORIO BETICO, OBISPO DE *GRANADA*.

Hace memoria de este dignísimo Prelado S. Gerónimo en el cap. 105 del libro *De illustribus viris*, diciendo: *Gregorio Betico Obispo de Granada hasta su mayor ancianidad compuso diversos Tratados en mediano estilo, y un libro elegante* De fide, *que se dice existir aún.*

No se sabe en que año nació; y solamente consta por los Martirologios que citan los PP. Henschenio y Papebrochio en la Obra *Acta Sanctorum*, que fa-

falleció en 24 de Abril, dia en que celebra su festividad la Iglesia de *Granada*, de donde fue Obispo, desde cerca del año de 356 hasta poco despues del de 392 en que murió; segun parece por el Catálogo de los Obispos de *Granada*, que está en el Códice conocido por el *Emilianense*, y por el Catálogo de los mismos Obispos que dió á luz el Arzobispo de dicha ciudad D. Fr. PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA; que ambos trae el docto R. P. M. Fr. ENRIQUE FLOREZ en el Tomo XII de la *España Sagrada*, en que trata difusamente de este Santo Obispo, vindicando su buen nombre, y demostrando con testimonios irrefragables, que jamas hubo en él el borron que le supone TILLEMONT de haber sido partidario de los *Luciferianos*.

Se ignora quales fueron los varios Tratados que compuso *mediocri sermone* como dice S. GERÓNIMO, ὁ κοινῷ λόγῳ, en lenguage vulgar, que interpreta el Escoliador griego de este Santo; y acerca del elegante libro *de la Fé*, mencionado así por S. GERÓNIMO: *et de Fide elegantem librum, qui hodieque superesse dicitur*, advierte DOMINGO VALLARSIO en la Nota que puso á este capitulo de S. GERÓNIMO, que en los MSS. antiguos no se lee el pronombre relativo *qui*; por lo que no debe entenderse la expresion de S. GERÓNIMO de la existencia del libro que compuso S. GREGORIO BETICO, sino de la de este Santo en el tiempo en que S. GERÓNIMO escribia el libro *De viris illustribus*.

En vista de esto, no puede decirse con fundamento que es de S. GREGORIO BETICO el libro *De fide*, que GERMAN JENO, Monge Benedictino, dirigió á ACHILES STACIO, y éste publicó en *Roma* en el año 1575 como Obra de dicho Santo, dedicándole á *Maria Augusta*, Infanta de Portugal, hija del Rey *D. Manuel*: ni tampoco el que se lee en las ediciones de la *Biblioteca de los PP.* aplicado unas veces al Presbitero FAUSTINO, y otras á S. GREGORIO BETICO; porque el erudito P. PHELIPE LABBE en su Disertacion *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, hace ver que fue escrito por el referido FAUSTINO. De este sentir son todos los sábios modernos; y como Obra legitima de FAUSTINO se dió á luz en el Tomo V de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* del año 1677.

Tampoco es Obra de S. GREGORIO BETICO el *Martirologio* que con el título: *Catalogo de los Martires que padecieron en España en la sangrienta persecucion de Diocleciano y Maximiano Augustos. Ordenado por S. Gregorio Betico Obispo de Granada: con la explicacion de los lugares donde murieron*, se lee en el Tomo 1° de los quatro de que se compone la Obra *Poblacion Eclesiástica de España, y noticia de sus primeras honras, hallada en los Escritos de S. Gregorio Obispo de Granada, y en el Chronicon de Hauberto, Monge de San Benito, ilustrados por el Maestro Fr. Gregorio de Argaiz, Chronista de la misma Religion*, impresa en *Madrid* en el año 1667: porque esta es una de las Obras con cuyas noticias han viciado algunos incautamente la Historia Eclesiástica de España, por ser fingidos los MSS. que sus publicadores supusieron de tanta antigüedad para que se diese estimacion á las novedades que producian. De este punto se tratará quando se hable de los *Cronicones fingidos*. De la falsedad de este *Martirologio* tienen hecha una clara demostracion los PP. HENSCHENIO y PAPEBROCHIO en la Obra *Acta Sanctorum*, dia 24 del mes de Abril, y D. NICOLAS

AN-

Antonio en el capitulo III del libro segundo de la *Biblioteca antigua*.

CAYO VECCIO AQUILINO JUVENCO.

De este ilustre Español, que es el mas antiguo de los Poetas Christianos, hace mencion S. Gerónimo en el cap. LXXXIV del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, diciendo: *Juvencus nobilissimi generis Hispanus presbyter, quatuor Evangelia hexametris versibus penè ad verbum tranferens quatuor libros composuit.* Juvenco Presbitero Español, de linage nobilísimo, compuso quatro libros, trasladando casi á la letra en versos hexâmetros los quatro Evangelios.

El P. D. Remigio Ceillier en el cap. IV del libro IV de la *Historia general de los Escritores sagrados y Ecclesiasticos*, ya citada, en la pagina 121 y siguientes, expresa, que floreció principalmente en tiempo del Emperador *Constantino*; y de su Obra dice: "que en ella no hace otra cosa que poner casi palabra por palabra el texto de los Evangelistas; atendiendo en particular al Evangelio de S. Mateo, y supliendo con los otros tres lo que este Apostol omitió de toda la Historia entera de Jesu Christo: aunque sin empeñarse en ponerlo todo, porque dexó varias particularidades que se leen en el Evangelio de S. Juan, no creyéndolas necesarias á su obgeto. Empieza por la aparicion del Angel á Zacarias, referida en el primer capítulo de S. Lucas, y finaliza con la de Jesu-Christo á sus once discípulos en el Monte de Galilea, en donde les prometió estar siempre con ellos hasta el fin del mundo, como se dice en el último cap.° de San Mateo."

Gaspar Barthio, en el capitulo 1° del libro VIII de los *Adversarios*, siente, que Juvenco ha dado en esta Obra una prueba no equivoca de ser el mas sencillo de todos los Escritores; porque comprehende en ella mucho mas de lo que promete su título: y añade, *que aunque su versificacion no es muy sublime, no dexa de ser bastante latina.* El P. Phelipe Briecio en el libro 4° de los *Poetas Latinos* tiene á Juvenco por Poeta muy mediano, y de baxo estilo; porque, por seguir la letra del Evangelio, no usó de expresiones poëticas; y ciñéndose precisamente á la verdad del texto, no cuidó de los adornos de la Poesía, ni puso el mayor esméro en la quantidad de las sílabas, ni aun en la eleccion de voces. Adriano Baillet, en la pag. 206 y sigg. del Tomo IV de la Obra *Jugemens des Savans* de la edicion de *Paris* del año 1722, tratando de Juvenco dice, "que debe tenerse por el primero de los Escritores Christianos que se aplicaron á la Poesía como á una profesion séria; porque las *Instituciones acrósticas* de Commodiano, que precedió á Juvenco por quince ó veinte años, no merecen estimacion alguna, por carecer sus versos de pies y de medida; y tambien porque no deben estar en la clase de Poetas Tertuliano ni S. Cipriano, por no ser de este Santo el Poema de la *Generacion*, y el del suceso de *Sodoma*; ni de Tertuliano los cinco libros en verso contra Marcion, y demas Poesías que se le atribuyen, y se han impreso con sus Escritos legitimos; desdiciendo tanto dichas piezas de la habilidad de ambos Escritores." El Poëma de la *Generacion* es obra de Juvenco, como se dirá despues.

De la *Historia Evangelica* cita S. Gerónimo, en sus Comentarios á S. Mateo, el

el lugar en donde habla de los *Magos* que fueron á *Belen* á adorar al hijo de Dios, y á ofrecerle dones; y en el cap. LXXXIV del *Catálogo*, ó libro de los *Escritores Eclesiásticos*, da noticia de que JUVENCO escribió de los *Sacramentos*, ó de los *Misterios*. Esta Obra no se conserva; y por el modo con que la cita S. GERÓNIMO se conoce, que tampoco existia en tiempo de este Santo, ó que él no la vió.

De los quatro libros de la *Historia Evangelica* se han hecho varias ediciones, citadas por el P. D. REMIGIO CEILLIER en el Tomo IV de su *Historia general de los Escritores Sagrados y Eclesiásticos*; por D. NICOLAS ANTONIO en el capitulo IV del lib. 2° de la *Biblioteca antigua*; por JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro 2° de la *Biblioteca Latina*; y por MIGUEL MAITTAIRE en los *Anales Tipográficos*.

La mas antigua es la de *Paris*, en folio, publicada por SANTIAGO FABRO en 1499, con las piezas de SEDULIO, y cinco himnos de las festividades de Maria SS.ma En *Venecia* hizo *Aldo* otra edicion en el año 1502, con las Poesías de SEDULIO, ARATOR, PROBA FALCONIA, C. SULPICIO, y algunas de LACTANCIO y de S. DAMASO, con la de S. CIPRIANO *De Ligno Crucis*; y los *Homerocentones* de Autor desconocido. Otra se publicó en *Leipsic*, en folio. Una en 4° sin nota de año, ni del lugar de la impresion, que tiene el título: *Juvencus Presbyter immensam Euangelii maiestatem heroicis versibus concludens*. Otra en *Leipsic*, en folio, en 1505. Una en *Paris*, en 4°, en 1506. Una en *Ruan*, en 4°, en 1509, con Notas de BADIO ASCENSIO. Una en *Leipsic*, en 4°, en 1511, con un *Epigrama* de HERMANO BUSCHIO en loor de JUVENCO. Una en *Viena*, en 4°, en el año 1519. Una en *Basilea* en 1537, en 8.° Otra en esta ciudad en el mismo año, y en 8°, con ARATOR y el *Enchiridion* de PRUDENCIO. Otra en 1541, en 8.° Otra tambien en *Basilea* con las Notas de BADIO, y las de NEBRIXA á SEDULIO, y con otras varias piezas de Poetas Christianos. Otra en la misma ciudad, y en 8°, en 1545, con SEDULIO y ARATOR, que se hizo por un MS. de ROTTENDORP de especial antigüedad, y por otros varios MSS. Una en *Paris*, en 12°, en el mismo año de 1545. Una en *Leon de Francia*, en 12°, en 1553 por *Juan Tornesio* y *Guillermo Gazeyo*, con el título: *Juvenci, Coelii Sedulii et Aratoris sacra Poesis summa cura et diligentia collata*; de la que se hizo una reimpresion en la misma ciudad en el año 1566. Una en *Basilea*, en 4°, en 1562, ilustrada con Notas de JORGE FABRICIO. Otra en esta ciudad, en 8°, en 1564 en hermoso caracter, y con las mismas Notas. Una en *Milan*, en 8°, en 1569. Una en *Caller*, en 8°, en 1573. Otra en *Leon de Francia*, en 12°, en 1588. Tambien se imprimió en el Tomo 2° de la *Coleccion de Poetas Latinos* de esta misma ciudad en 1603, en 4.° En la misma parte por *Juan de Tournes* en 1566, en 18°, con SEDULIO y ARATOR: en *Ginebra* en 1611 y 1627, en 4.° En *Lóndres* en 1713, en folio; y en la Biblioteca de los PP. en el Tomo VIII de las ediciones de *Paris* de los años 1575, 1589, 1624, 1654; y en el IV de la de *Colonia* de 1618, y de la de *Leon de Francia* de 1603. Se ha impreso últimamente en *Francfort* en 1710, en 8°, revista y corregida por muchos MSS., y enriquecida con un gran numero de Notas, en particular de las de DANIEL OMEISIO y de MATHIAS KOËNIG; y en el Tom. V de la *Coleccion*

cion de los Poetas hecha en *Pesaro* en 1766.

La edicion de *Paris* del año 1545 tiene el título: *Juvenci Hispani Presbyteri Historia Evangelica versu heroico descripta. Claruit sub Constantino magno Anno Domini CCCXXX. Parisiis. Excudebat Petrus Galterus pro Joanne Barbaeo et Claudio Garamontio.* En esta edicion, de que cuidó WOLFGANGO GULDEN, quien la dedicó á GASPAR GUTTEL, Profesor en *Leipsic*, se puso en su título, que JUVENCO floreció en el año de Christo CCCXXX, porque en este año concluyó su Obra; como parece por estos sus últimos versos:

Has mea mens fidei vires sanctique timoris
Cepit et in tantum luxit mihi gratia Christi
Versibus vt nostris diuine gratia legis
Ornamenta libens tulerit terrestria lingue.
Hec mihi pax christi tribuit: pax hec mihi secli
Quam fouet indulgens terre regnator aperte
Constantinus: adest cui gratia digna merenti.
Qui solus regum: sacri sibi nominis horret
Imponi pondus: quo iustis dignior actis
Eternam capiat diuina in secula vitam:
Per dominum lucis christum: qui in secula regnat.

en los que alude á la paz universal que en dicho año restableció en la Iglesia el Emperador *Constantino Magno*, á quien sobrevivió JUVENCO, que tambien alcanzó los tiempos de los tres hijos de este Emperador, á saber *Constantino*, *Constancio* y *Constante*. Asi lo explica BADIO ASCENSIO en la Nota que puso á este final de la Obra de JUVENCO; y con alguna mas extension en la de la parte en que JUVENCO empieza á hablar de la pasion de N. Sr. Jesu-Christo.

Esta parte, y lo restante de la Obra, que en todas las ediciones está sin separacion alguna del cuerpo de ella, se publicó con alguna distincion en la edicion de *Salamanca* del año M.D.xvij, con Notas de BADIO ASCENSIO, en un Tomo en 4.° Esta edicion, cuyo titulo es: *Juuencus presbyter immensam euangelice legis maiestatem heroicis versibus concludens ab Jodoco Badio Ascensio paucis elucidatus*; y en cuyo fin se lee: *Liber Juuencus finem optatum acepit: Salmantina in ciuitate in officina venerabilis Joannis de porrs. Anno dñi. m.d.xvij. Kalendis Januari.xvij*; tiene foliadas setenta y tres hojas, en las que se lee hasta el Concilio de los Sacerdotes, Escribas y Fariseos contra Christo: pero desde aquí en adelante estan las hojas sin foliacion, disponiendolo asi BADIO ASCENSIO, por si alguno quisiese leer la pasion, muerte y resurreccion de Christo sin detenerse en lo demas de la *Historia Evangelica*.

La mas apreciable de todas las ediciones de esta *Historia Evangelica* es, en sentir de RICARDO SIMON, la del año 1499, publicada en *Paris* por *Santiago Fabro*, que JUAN ALBERTO FABRICIO tiene por la primera: porque en ella no están alterados ciertos versos de JUVENCO, que se leen con alguna novedad en las ediciones posteriores. De este parecer es tambien JUAN MARCIANEO en los Prolegomenos de la Traduccion antigua Italiana del Evangelio de S. MATEO, impresa en *Paris*, en 12°, en el año 1695, como refiere FABRICIO en la *Biblioteca mediae et infimae latinitatis* hablando de JUVENCO y de las ediciones de su Obra.

En el Tomo IX de la Obra intitulada: *Veterum Scriptorum et Monumentorum Historicorum, Dogmaticorum, Moralium, amplissima Collectio*, impresa en *Paris* por *Montalant* en 1733, y trabajada por los PP. D. EDMUNDO MARTENE y D. URSINO DURAND, se lee, ilustrado con Notas breves y eruditas, desde la col. 14 á la 56 un libro de JUVENCO

in

in Genesim, compuesto de 1441 versos hexâmetros, y dividido en L capítulos, sacado de un MS. de mas de novecientos años de antigüedad.

Precede á este libro un breve discurso de estos doctos Monges Benedictinos, con el título *Observatio praevia*, en que hablan de JUVENCO, copiando el elogio que hizo de él el Papa GELASIO en el Decreto *De Scriptis apocryphis et agiographis*; el de S. GERONIMO *in Epistola ad Magnum*; la cita que hace este Santo del verso de JUVENCO

Aurum, myrrham, thus, regique, hominique, Deoque
Dona ferunt,

en que están expresados los Dones que los *Magos* ofrecieron á Christo infante; cuyos sentidos misticos explica el mismo Santo en el *Comentario del Evangelio de S.* MATEO: lo que dice de él y de su *Historia Evangelica* en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: los dos versos con que VENANCIO FORTUNATO celebra á JUVENCO en el principio de los libros de la vida de S. MARTIN; y los lugares del lib. 2° y 8° de los *Adversarios* de GASPAR BARTHIO, en que éste dice que se encuentran en la Obra de JUVENCO, aunque escrita en metro sencillo, muchos vestigios de la Lengua Latina antigua anterior á la edad de VIRGILIO, y que encierra en su centro mucho mas de lo que promete su portada. Discurren que JUVENCO escribió esta pieza, ó poco antes, ó no mucho despues de los quatro libros de la *Historia Evangelica*, compuestos, segun declara el mismo JUVENCO, viviendo el Emperador *Constantino*; y advierten, que los quatro primeros capitulos de este libro se han impreso varias veces al fin de los Escritos de TERTULIANO, y de los de S. CIPRIANO, á quien afirmativamente se la atribuye PAMELIO, diciendo: que observa haber en ella muchas expresiones de este Santo, y que existe con su nombre en un MS. de S. VICTOR de *Paris*; pero añaden, que ELIAS DU-PIN conjetura ser produccion de SALVIANO, Presbitero de *Marsella*, fundado en la autoridad de GENNADIO, que dice, tratando de las Obras de SALVIANO, que este compuso en verso, imitando á los Griegos, un libro á modo de *Hexâmeron*, que contiene desde el principio del *Genesis* hasta la caida del primer hombre.

Empieza asi este libro de JUVENCO.

Principio Dominus coelum terramque locavit:
Namque erat informis fluctuque abscondita tellus,
Immensusque Deus super aequora vasta meabat,
Dum chaos et nigrae fuscabant cuncta tenebrae,
Has dum sidereo disjungit cardine, fatur:
Lux fiat, et laeto nituerunt omnia mundo.
Cumque Deus primi complesset facta diei,
Condidit albentem nebulis nascentibus axem.

Acaba:

Lumina, dum functi veneratur turba sepulcrum,
Quin etiam nati septem luxere diebus
Uberibus lacrymis, pacem reddente Josepo
Fratribus innocuis, veterem dum negligit iram.
Ipse etiam postquam jam centum triverat annos,
Atque decem, juncti metitus tempora lethi,
Fratribus effatur venturus qui foret ordo,
Quo revocare gradum valeant et linquere Nilum.
Dummodo compositos cineres atque ossa reportent,
Et vehant secum veterum condenda sepulcris.
Sic demum longae post tempora candida vitae
Decessit, petiitque Deum, corpusque reliquit.

Imitó JUVENCO en su Poesía el estilo de OVIDIO; y en parte se valió del concepto de éste en el fin de su *Metamorphosis*, para explicar el contenido de su *Historia Evangelica*, como se ve por este cotejo.

VERSOS DE OVIDIO EN LA CONCLUSION DE SU METAMORPHOSIS.

Jamque opus exegi quod nec Jouis ira, nec ignis,
Nec poterit ferrum, nec edax abolere vetustas,
Cum volet illa dies, quae nil nisi corporis huius
Jus habet, incerti spatium mihi finiat aevi:
Parte tamen meliore mei super alta perennis
Astra ferar, nomenque erit indelebile nostrum:
Quaque patet domitis Romana potentia rebus
Ore legar populi; perque omnia saecula famâ,
Si quid habent veri vatum praesagia, vivam.

VERSOS DE JUVENCO EN LA INTRODUCCION DE SU HISTORIA EVANGELICA.

Quod si tam longam meruerunt carmina famam
Quae veterum gestis hominum mendacia nectunt:
Nobis certa fides, eterna in secula laudis
Immortale decus tribuet: meritumque rependet.
Nam mihi carmen erunt Christi vitalia gesta;
Diuinum in populos falsi sine crimine donum.
Nec metus vt mundi rapiant incendia secum
Hoc opus hoc etenim forsan: subtrahet igni
Tunc quum flammiuoma descendet nube coruscans
Judex altithroni genitoris gloria Christus.

Copia estos versos de JUVENCO el P. D. REMIGIO CEILLIER, interpretándolos de esta manera: "El mismo JUVENCO hace un elogio de su Obra en el exordio de ella, diciendo: que si los versos de los que han escrito los hechos de los Antiguos, dándolos algun lustre con sus ficciones, les han grangeado una reputacion que dura despues de tantos siglos; él debe prometerse una gloria inmortal, tomando por objeto de los suyos la vida y acciones de Jesu-Christo: añadiendo, que no hay que temer que les quepa alguna parte en el fuego universal que ha de consumir al mundo; antes, por el contrario, espera, que esta obra le ha de librar de las llamas en el dia en que el Señor venga en una nube de fuego á juzgar á todos los hombres."

Estas expresiones de JUVENCO, en el Exordio de su *Historia Evangelica*, no se dirigen á recomendar el Autor su trabajo para con los hombres, como da á entender el P. CEILLIER; sino á dar á conocer lo sagrado de la materia: y asi dice, que si los Autores profanos son celebrados en el mundo porque escribieron de cosas profanas, él confía que ha de lograr la bienaventuranza porque trata de Jesu-Christo, y que esta Obra le ha de librar de las penas del infierno.

PEDRO DE ZARAGOZA.

En tiempo del Emperador *Constancio* habia en la ciudad de *Zaragoza* un insigne Maestro de Retórica llamado PEDRO, del qual hace mencion S. GERÓNIMO en el suplemento de la *Chronica* de EUSEBIO, año CCCLVI, diciendo: *Petrus Caesaraugustae Orator insignis docet.*

No se tiene noticia de algun Escrito suyo. D. NICOLAS ANTONIO, en la pag. 128 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, dice, que en una carta, que le escribió

bió D. Joseph Pellicer en 26 de Marzo de 1667, se lee que este Pedro compuso una *Chronica*; la qual discurre D. Nicolas Antonio será el libro *De potestatibus saeculi*, que descubrió el erudito Valenciano Vicente Marinerio, y tenia dispuesto para darle á luz; el qual está citado por dicho D. Joseph Pellicer en la *Noticia de libros subscriptos falsamente*, impresa en *Madrid* en el año 1671: pero no habiendo suficiente fundamento para semejante congetura; y aunque ésta fuese cierta, siendo el tal libro uno de los tenidos por supuestos, no puede contarse al referido Pedro por Escritor Español.

AQUILIO SEVERO.

De este dice asi S. Gerónimo en el libro *De illustribus viris*: "Aquilio Severo en España, del linage de aquel Severo á quien están dedicados los dos libros de *Epistolas* de Lactancio, compuso un volumen en prosa y verso que intituló καταστροφὴν, ó πεῖραν, *Catastrophe* ó *Tentiva*; y contiene la historia de sí mismo á modo de un Οἰκοπορικὸν, esto es, introduccion ó noticia preliminar; y falleció en tiempo del Emperador *Valentiniano*.

Esta es la única noticia que puede darse de este Aquilio Severo, porque no existe la Obra de que hace mencion S. Gerónimo.

PRISCILIANO, LATRONIANO Y TIBERIANO.

De estos Escritores Españoles solamente se dirá aquí lo que refiere de ellos S. Gerónimo en los capítulos 121, 122, y 123 del libro *De illustribus viris*. De Prisciliano dice el Santo en el capítulo 121: "Prisciliano Obispo de *Avila*, que fue muerto en *Treveris* por órden del Emperador *Maximo* en la faccion de *Idacio* é *Ithacio*, dió á luz muchas Obritas, de las quales algunas han llegado á mis manos. Este es acusado hasta ahora por algunos de haber incurrido en la heregia de los *Gnosticos*, esto es, en la de *Basilides* y de *Marcos* sobre quienes escribió S. Ireneo; pero otros defienden que no sintió como se le acrimina."

De Latroniano dice en el capítulo 122: "Latroniano, de la Provincia de *España*, sugeto muy erudito, y en la Poesía comparable con los antiguos, fue tambien muerto en *Treveris* con Prisciliano, Felicisimo, Julian Euchrocia autores de la misma parcialidad. Se conservan varias Obras suyas en diversos generos de Poesías." Y de Tiberiano en el cap. 123: "Tiberiano, *Betico*, porque fue acusado con Prisciliano por sospechas de que era herege, escribió una apologia de sí mismo en estilo pomposo y limado: pero despues de la muerte de los suyos, ostigado de su destierro, mudó de intento; y segun la frase de la Escritura, *el perro volvió á su vomito*, se casó con una hija suya virgen, que estaba consagrada á Christo."

De estos tres Españoles y de sus groseros errores se trata cumplidamente en el Dialogo 3° del lib. II de la *Historia Eclesiástica* de Sulpicio Severo: en la *Historia Eclesiástica* de Godeau: en la *Biblioteca de Autores Eclesiásticos* de Elias Du-Pin: en las *Memorias* de Tillemont: en los *Anales Eclesiásticos* de Baronio, año de Christo 301 y sigg.: en el Tomo IV de la *Historia Eclesiástica* de Fleu-

RY ; y en casi todos los Autores Eclesiásticos ; y determinadamente de los de PRISCILIANO , en el erudito *Compendio Histórico de la Iglesia de España* , compuesto por D. NICOLAS PIFERRER , é impreso en 8° en Madrid en 1781.

DICTINIO, OBISPO DE ASTURIAS.

Por algun tiempo siguió DICTINIO los errores de PRISCILIANO y sus sequaces, y escribió á favor de su dotrina ; pero volviendo en sí, abjuró la heregia , é hizo la profesion de Fé que se lee en las Actas del Concilio, conocido comunmente por el primero de *Toledo*. Que fue verdadera su conversion se ve claramente en estas tres expresiones de su retractacion. 1ª *Hoc in me reprehendo , quód dixerim unam Dei et hominis esse naturam* : 2ª *Ego non solum correctionem vestram rogo , sed et omnem praesumptionem meam de scriptis meis arguo atque condemno* : 3ª *In priori comprehensione mea, et in principio conversionis meae quaecumque conscripsi , omnia me toto corde respuere* : Se leen en la pag. 47 de la edicion de *Loaisa* ; y se hace mencion de ellas en la pag. 118 en el Concilio de *Braga* , y en la carta 93 de las del Papa LEON I. á Sto. TORIBIO.

Comunmente es tenido este DICTINIO por el DICTINIO que se venera como Santo , y con rezo propio , en el Principado de *Asturias* , segun expresa D. NICOLAS ANTONIO : pero constando de sus lecciones que era de origen Griego , y no sabiéndose por parte alguna que hubiese nacido en *España* , no debemos detenernos en hablar mas de él en esta Biblioteca.

S. DÁMASO PAPA.

De este elegantísimo Escritor , á quien el Papa *Hadriano I*, sucesor suyo , llamó ὁ πανεύφημος *el digno de toda alabanza*, como previene THEODORETO : ὁ ἀδάμας πίσεως , *el Diamante de la Fé* , renombre que le dió el Concilio de *Constantinopla* convocado por el Papa AGATHON : Τὸ τῆς Ρώμης πρὸς δικαιοσύνην καλλώπισμα , *La honra de Roma por su justificacion*, apellidado así en el Synodo Ecumenico de *Calcedonia* ; dice PLATINA en el libro *De vitis Pontificum* , que fue *Español* , é hijo de un sugeto ilustre llamado ANTONIO : que vivió en tiempo del Emperador JULIAN : que fue discípulo de EUBOLO y de LIBANIO : que estuvo tan instruído en la lengua Griega y Latina , que pudiera ser comparado con el mas eminente : que fue eloqüentísimo y de memoria felicísima ; liberal con sus amigos, y justísimo con sus súbditos.

ONOFRE PANVINIO , en el Epitome *Pontificum Romanorum à S. Petro usque ad Paulum III* , impreso en *Venecia* , en folio , en 1557 , escribe lo siguiente : "DAMASO *Español* de nacion , natural de..... hijo de ANTONIO , fue Cardenal Diacono de la Santa Iglesia Romana en tiempo de los Emperadores *Valentiniano* , *Valente* , *Graciano* , *Valentiniano* el joven y *Theodosio* Augustos. Ocupó la Cátedra de S. PEDRO por espacio de XVI años , dos meses y diez dias. Fue creado á 2 de Octubre, durante el cisma de URSICINO Diácono, siendo Cónsules GRACIANO y DAGALAIPHO : y habiendose convocado un Concilio de Sacerdotes , en él fue confirmado DAMASO en la Silla Apostólica , y URSICINO..... echado de *Roma* : erigió dos

Ba-

Basilicas, una de S. Lorenzo, y otra en la *via Ardeatina* de *Roma*, en la que está él sepultado. Tambien consagró y adornó con mármoles preciosos las Catacumbas en donde estuvieron los cuerpos de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo: descubrió muchas sepulturas de Martires y las adornó. Mandó á los Sacerdotes, que de dia y de noche cantasen en la Iglesia los Salmos de David, divididos en partes. Dió cinco veces ordenes; y creó 62 Obispos, 30 Presbiteros y 11 Diáconos. En su tiempo se celebró el Concilio general segundo de *Constantinopla* en esta misma ciudad, por disposicion del Emperador *Teodosio*, compuesto de 150 Obispos; en el que fue depuesto Macedonio, Obispo de *Constantinopla*, por haber incurrido en la heregia acerca de la Persona divina del Espíritu Santo; y nombrado Nectario para que le sucediese. No mucho despues falleció S. Damaso á 11 de Diciembre del año del Señor 384, siendo Cónsules Flavio Anthemio y Flavio Annio Evagrio. Su cadaver fue sepultado en la Basilica que él erigió en *Roma* en la *via Ardeatina*, y por un mes estuvo vacante la Silla Apostólica." Hasta aquí Panvinio.

Leese tambien la vida de S. Damaso en el principio de la edicion de *Roma* de las Obras de este Santo de que cuidó Marcio Milesio Sarazanio: entre las Poesías del P. Andres Blanco: en un *Diagramma Chrono-tacticum*, que contiene por años todos los sucesos del Pontificado de S. Damaso, y está inserto en la *Coleccion de Monumentos antiguos de la Iglesia*, dada á luz por Holstenio; y en la *Coleccion de los Escritos de* S. Damaso, que publicó Antonio Maria Merenda, de que se tratará despues.

Que S. Damaso fue Español lo expresan Anastasio Bibliotecario, y el Cardenal Baronio; y lo demuestra D. Nicolas Antonio con las autoridades de estos dos Autores, que copia en el cap. 6° del lib. 2° de la *Bibliotheca vet.* y con la del libro *De vitis Pontificum*, atribuido á Luitprando, las de Godofredo Viterbiense, el Petrarca, S. Antonino, Santiago Felipe Bergomense, Sabellico, Volaterrano, Trithemio, Crinito y Juan Gil de Zamora: con la de un MS. del archivo de los Canónigos de S. Pedro de *Roma*; y con la de Pedro, Diácono de la Silla Apostólica, que en sentir de Joseph Maria Suarez, es aquel Pedro que escribió la vida de S. Atanasio, Obispo de *Nápoles*, y el mismo que en el Sermon que predicó en honor de S. Damaso, en la Iglesia de S. Lorenzo de *Roma*, al referir las maravillas que Dios obraba en ella, ó por la intercesion de S. Damaso, ó por la de San Lorenzo, pronunció: *Quos una patria genuit, una Ecclesia promovit, una Basilica colit in terris, unus Deus coronat in Coelis.* Esto es: *A los que engendró una misma patria, y promovió una misma Iglesia, una misma Basilica venera en la tierra, y un mismo Dios corona en el Cielo.*

Con los testimonios de tantos Autores clásicos era tenido S. Damaso generalmente de todos por *Español*: pero Tillemont en el Tomo VIII de la Obra: *Memoires pour servir à l' Histoire*, se propuso probar que fue Romano; fundándose en que S. Damaso desde muy niño habia residido en *Roma*, en donde, pasando por todos los grados Eclesiásticos desde Lector, habia ascendido á la dignidad alta de Pontífice; y que su padre Antonio, en la misma ciudad de *Roma*, habia sido Notario, Lector, Levita y Sacerdote en la Basilica de S. Lorenzo dicha *ad Theatrum*

trum Pompeji, que despues tomó el nombre de su reparador S. DAMASO, como insinua este Santo en el Epigrama que empieza:

Hinc pater Exceptor, Lector, Levita,
Sacerdos
Creverat &c.

y afirmando, que asi el padre como el hijo habian tenido en *Roma* su residencia desde muy pequeños, deduce que S. DAMASO nació en *Roma*: de cuyo sentir fueron tambien los CENTURIADORES MAGDEBURGENSES.

Al dictámen de TILLEMONT se inclinó ANTONIO MARIA MERENDA, quien en la Coleccion que dió á luz en el año de 1754 de los Escritos de S. DAMASO, no solo apoyó las congeturas de TILLEMONT sobre la patria de este Santo, sino que añadió otras varias en confirmacion de que S. DAMASO fue Romano: todas las quales admitió GREGORIO SANTIAGO TERRIBILINO en las Notas con que ilustró los Escritos de nuestro Español S. DAMASO, propasandose á decir, que entre los Escritores antiguos que han tratado de este Santo Pontifice, no hay uno que haya dicho haber sido Español, á excepcion de ANASTASIO Bibliotecario, de quien se tomó esta especie que se pasó al Catálogo de los Pontífices Romanos, escrito en tiempo del Papa FELIX IV; esto es, en el año de Christo 350: pero contra esta é iguales preocupaciones acerca de la patria de S. DAMASO, se publicó en *Roma* en el año 1756 una docta Disertacion, impresa en 4°, con este título: *Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vendicati*: escrita por el Sábio del primer órden el Il.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, Bibliotecario mayor del Rey nuestro Señor: y convencidos de sus razones los Escritores Italianos BERTI, SELVAGI y otros varios, se han visto en precision de confesar que S. DAMASO fue *Español*.

A lo cierto de ser S. DAMASO Español de nacion se junta lo incierto del lugar de su nacimiento; porque en las memorias y Autores antiguos no se halla otra noticia de su familia, ni de su primera educacion, que la que expresa el mencionado PLATINA; y por la relacion de ANASTASIO solamente consta, que está enterrado en *Roma* con su madre y hermanas; de las quales una se sabe que fue Santa IRENE, por la inscripcion sepulcral que en honor suyo compuso su hermano SAN DAMASO, y la produce BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año 384 de Christo num. 21, y tambien se lee en la Obra *Acta SS.*, dia 21 de Febrero; pero enteramente se ignora el motivo que tuvo S. DAMASO para pasar á *Roma*, bien fuese en compañia de su padre, ó bien acompañado de su madre y hermanas, como refiere ANTONIO VASCONCELLOS en la pag. 519 de su *Anacephalaeosis*, ó *Summa capita Regum Lusitaniae* de la edicion de *Amberes* de 1621.

De esta incertidumbre ha provenido la competencia entre *Madrileños*, *Catalanes* y *Portugueses*, sobre atribuirse por su paisano á S. DAMASO: y aunque es constante ser mas calificados los fundamentos que los *Portugueses* alegan para dar á su Reyno esta gloria; era necesario, para la demostracion de este punto, formar un largo discurso, que acaso se tendria por importuno: por lo que únicamente se dará aquí una sucinta noticia de las razones que exponen unos y otros en defensa de su partido.

Aclaman los naturales de *Madrid* por su paisano á S. DAMASO, sin otro mo-

motivo, que por expresarlo de esta suerte el fingido DEXTRO : *Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpetanorum.* Esto es : á LIBERIO sucede DAMASO natural de *Madrid* : y por sola esta expresion el Lic.do GERONIMO DE QUINTANA en la *Historia de la antigüedad , nobleza y grandeza de Madrid* , impresa en esta villa en el año de 1629 , tomó con empeño el querer probar , que S. DAMASO nació en *Madrid* , y que fue bautizado en la Iglesia Parroquial de *S. Salvador* : de lo qual no se conserva en esta Iglesia otra memoria , que una tabla puesta encima de la rexa de la capillita , en donde actualmente está la Pila del bautismo , con esta inscripcion de letra corriente de este siglo : *En esta Pila está bautizado el Papa S. Damaso natural de Madrid.*

Agradó tanto al citado QUINTANA el nuevo hallazgo de la autoridad de DEXTRO , tan bien recibida de los literatos de aquel tiempo , que sin reparar en la falta de monumentos antiguos con que debiera justificarse esta especie , se dexó llevar de una incauta credulidad ; y no advirtió las inconseqüencias de su misma relacion , ni la falsedad de la de LUITPRANDO , que hablando de las efigies de los Santos tutelares de la ciudad de *Toledo* , que en esta ciudad se colocaron á las puertas de ella por orden del Rey Wamba , hace mencion de una de S. DAMASO y otra de S. MELCHIADES Pontífices Romanos y naturales ambos de *Madrid*, como él expresa.

No fue solo el Lic.do GERONIMO DE QUINTANA el que se dexó preocupar de novedad tan incierta ; pues igualmente alucinado D. MELCHOR DE CABRERA NUÑEZ DE GUZMAN , dió á *Madrid* el honor de tener por hijo al esclarecido S. DAMASO , cuya vida escribió en Castellano, y la publicó en *Madrid* , en el año 1678, en un Tomo en 4°, con el título : *Madrid, patria verdadera del diamante de la Fé , del martillo de los hereges , de S. Dámaso el primero.* Y esta misma preocupacion padeció D. JOSEPH JOACHIN BENEGASI Y LUXAN en la vida que escribió de S. DAMASO en verso Castellano , y se publicó entre sus Poesías liricas ; sin embargo de que en su tiempo era despreciada de los Eruditos la opinion de que S. DAMASO fue hijo de *Madrid.*

Que lo fué del lugar nombrado *Argelagues*, de la Provincia de *Tarragona*, lo pretenden probar los *Catalanes* ; y principalmente VICENTE DOMENEC y GERONIMO PUJADES , en el fol. 41 de la *Historia SS. Cathal.* , y en la *Hist. Cathalon.* lib. 5 cap. 14 fol. 235 , con PERO ANTON BEUTER ; y para esto alegan , oponiéndose al dictámen de MARINEO SICULO, la tradicion antigua de aquella Provincia, el culto que se le dá en aquella Iglesia, el rezo propio que le está señalado , y la autoridad del Breviario , que se tiene por el mas antiguo de *Barcelona* , en que se lee : *Damasus Papa , natione Hispanus ex agro Empuritano Citerioris Hispaniae oriundus.*

Los *Partugueses* se oponen vigorosamente al parecer de MARINEO SICULO y PERO ANTON BEUTER ; y afirman , que S. DAMASO nació en la ciudad de *Guimaraens* , Provincia del Reyno de *Portugal*, sita entre el *Duero* y el *Miño* , como lo expresa Fr. BERNARDO BRITTO , Monge Cisterciense , fundando su opinion, con acierto, en que S. DAMASO está puesto en el Breviario antiguo de *Braga* como Santo natural de esta Provincia ; cuya Iglesia , con todas las del Reyno de *Portugal* , celebra su fiesta con Oficio y

Lec-

Lecciones propias, como á Santo hijo de la patria; á que añade, que este culto es de tiempo inmemorial, ó á lo menos observado constantemente por mas de 913 años: y no solamente consta esto, en sentir de PEDRO ANTONIO VASCONCELLOS, por el Breviario antiguo de *Braga*, sino tambien por el de *Ebora*; y con otro de igual antigüedad, de la ciudad de *Palencia*, lo atestigua RODRIGO DE ACUÑA en el cap. 51 de la parte 1ª de su Tratado de los Obispos de *Braga*: pero no satisfechos con estos testimonios, alegan, en favor de ser S. DAMASO Portugues, los dichos de los Españoles mas juiciosos que de intento han tratado esta materia, y en quienes no hay el recelo del paisanage, porque no fueron Portugueses; como son AMBROSIO DE MORALES, *Coronica general de España* lib. 10 cap. 40, FRANCISCO DE PADILLA, *Historia Eclesiástica de España* Tom. 1° Cent. 4ª cap. 56, Fr. JUAN DE PINEDA, *Monarquia Eclesiástica*, part. 2ª lib. 13 cap. 23, ESTEVAN DE GARIBAY, *Compendio Histor.* part. 1ª lib. 7 cap. 52, GONZALO DE ILLESCAS, *Historia Pontif.* Tom. 1° lib. 2° cap. 6°, y Fr. ALFONSO CHACON, *Vitae Romanorum Pontificum*, Tom. 1° pag. 250; todos los quales á una voz dicen haber nacido S. DAMASO en *Portugal*, y no en *Madrid*: para cuya confirmacion bastará expresar el dictámen de AMBROSIO DE MORALES en el lugar citado, que es como se sigue: *En tiempo de este Emperador* (habla MORALES de *Valentiniano*) *fue cosa muy señalada haber Sumo Pontifice Español, y tan excelente en la Iglesia de Dios. Este fue S. Dámaso, succesor como deciamos de Liberio, á quien tienen en Madrid por natural de allí, y en la Iglesia de S. Salvador tienen mas particularmente su memoria. Y ninguna otra prueba dan de ser esto asi sino que lo oyeron á sus pasados, y á ellos habia venido conservada esta memoria de unos en otros. Y por no haber mas razon que ésta, se debe tener por mas cierto que fue S. Dámaso natural de Guimaraens lugar de Portugal, en la tierra que llaman entre Duero y Miño, tres leguas de Braga. Allí tienen buenas señales y muy ciertas de haber sido de allí este Santo: y entre ellas es muy grande y de mucha autoridad, que la Iglesia Metropolitana de Braga, como á Santo natural, de muy antiguo le canta un Oficio propio y muy solemne, donde se habla de esto muy sencillamente, como cosa muy llana y averiguada.* Hasta aqui MORALES acerca de la patria de S. DAMASO.

Dedicóse á recoger los Escritos, que tenian el nombre de este Santo, MARCIO MILESIO SARAZANIO, quien los ilustró con algunas Notas; y dispuestos en esta forma los hizo imprimir en *Roma*, en 4°, en la Imprenta Vaticana, en el año 1638 FEDERICO UBALDINO, quien dedicó esta edicion al Papa URBANO VIII. Reconoció esta Coleccion el erudito ANTONIO MARIA MERENDA; y separando los que no eran legítimos de S. DAMASO de los que ciertamente fueron Obra de este Santo, hizo de estos últimos una preciosa Coleccion, que ilustrada con sus propias Notas dió á luz en *Roma*, en el año 1754, y comprehende los Escritos siguientes con este orden. En prosa: *Epistola ad Illyricos et Orientales. Aliarum ad Orientales Epistolarum fragmentum I et II. Epistola I ad Paulinum. Epistola II ad Paulinum, seu confessio Fidei. Epist. ad Acholium et alios Macedoniae Episcopos. Alia ad eumdem familiaris. Epist. ad Episcopos Orientis. Epist. I ad Hieronymum. Alia ad eumdem. Aliorum Fragmentorum Appendix.* En verso: *In laudem Davidis. De Christo. De Ascensione Christi.*

De

De nomine Jesu. De eodem. De cognomentis Salvatoris. De S. Paulo Apostolo. De S. Andrea Apostolo. In SS. Apostolorum Catacumbas. De S. Stephano P. et M. De S. Marcello Martyre. De S. Eusebio Papa. D. S. Marco Papa. De S. Laurentio. De Sancto Felice. Votum S. Damasi. De S. Eutychio. De Sancto Tarsicio. De Sancto Gorgonio. De S. Saturnino Martyre. De Sancto Mauro. De incerto Martyre Graeco. De SS. Marcellino et Petro. De SS. Martyribus Nereo et Achilleo. De SS. Martyribus Protu et Hyacintho. De eodem. De SS. Martyribus Chrisanto et Daria. De S. Agnete Martyre. De S. Agatha Martyre. Epitaphium Irene sororis Epitaphium Projectae. De Sepulchro suo. Epitaphium Papae Damasi, quod sibi edidit ipse. De Templo S. Laurentii à S. Damaso instaurato. De Fontibus Vaticanis. Ad Fontes.

Estos son todos los Escritos hasta ahora publicados por obra propia de S. Damaso; pero no son todos los que este Santo escribió; porque no está entre ellos el librito en verso sobre la *Virginidad*, del qual, como tambien del otro sobre el mismo asunto escrito en prosa, hace mencion San Geronimo en su Carta á Eustochio, que es la 22 de la edicion de *Verona*, numero 12; en la que le persuade á que lea estos Escritos de S. Damaso, no con menor atencion que las Obras de Tertuliano, S. Cipriano y S. Ambrosio. Asimismo se han perdido otras varias obritas escritas por S. Damaso en obsequio de algunos Santos Martires; como parece por este testimonio del Papa Vigilio, hablando de los Santos Martires Vidal, Marcial y Alexandro.

Dum peritura Gethae potuissent castra sub urbem
Moverunt sanctis bella nefanda priùs.
Totaque sacrilego verterunt corde sepulchra,
Martyribus quondam rite sacrata piis.
Quos monstrante Deo Damasus sibi Papa probatos
Affixo monuit carmine jure coli.
Sed periit titulus confracto marmore sanctus,
Nec tamen his iterum posse latere fuit
Diruta Vigilius nam posthaec Papa gemiscens,
Hostibus expulsis omne navavit opus.

Siendo muy verosimil, que por el motivo que declara el Papa Vigilio, y en la tormenta que relaciona, se hayan asimismo perdido otras muchas poesías é inscripciones hechas por S. Damaso, quien sin duda compondria alguna, que no se encuentra, para el sepulcro del Obispo y Martyr Alexandro, citado en el Martirologio de Adon dia 26 de Noviembre, cuyo cuerpo mandó trasladar S. Damaso á la *via Claudia*, á 20 millas de *Roma*: confirmándose esto aun con aquellas mismas obritas que ahora exîsten de S. Damaso; pues consta, que muchas de ellas se han ido descubriendo poco á poco en distintas ocasiones, y en diversos lugares; y asi se ve, que las primeras que se dieron á luz por Aldo en *Venecia* en 1502, en 4°, y despues por Jorge Fabricio en *Basilea* en 1562, entre las Obras de los *Poetas Christianos*, son pocas respecto de las publicadas en *Ginebra* en el cuerpo de *Poetas Latinos antiguos*, impreso en 2 Tomos en 4° en el año 1611, y reimpreso en *Lóndres* en folio en 1713, y de las que dió á luz Marcio Milesio Sarazanio en *Roma* en 1638, que aumentadas por Antonio Maria Merenda, é ilustradas de nuevo con sus eruditas Notas, se imprimieron en *Roma* en el año 1754 por *Angel Rotilio*, en un Tomo en folio. Esta edicion es la mas completa, por lo que nos servirémos de ella para hablar

blar de cada uno de los Escritos que contiene.

El primero es una Carta con este título : *Exemplum Synodi habitae Romae Episcoporum XCIII ex rescripto imperiali*: la qual fue dirigida á los Obispos Católicos del Oriente por S. Damaso y demas Obispos de *Italia* y *Francia*, congregados en *Roma* de orden del Emperador, para tratar de la causa de Auxencio, y hacer una profesion de la Fé Católica. De Theodoreto la tomó Sarazanio, y la puso en Latin ; pero ya estaba traducida é impresa por Olstenio, cuya version, por ser la primera, insertó en su Coleccion Merenda ; quien en la pag. 68 demuestra, que por haberla llevado el Legado Sabino, Diacono de *Milan*, primeramente á los Obispos de *Ilyria*, y despues á los del *Oriente*, la produxeron Sozomeno y Theodoreto con este título : *Episcopis Illyricis* : y Holstenio con el de *Episcopis per Orientem constitutis*. En esta Carta sinodica del Concilio Romano celebrado en el año 369, dice S. Damaso haber oido á los Obispos de *Venecia* y *Francia*, que algunos Obispos de la *Esclavonia* favorecian el partido de las Heregias ; y por sola esta expresion se fingió en el *Cronicon* supuesto de Julian haber escrito S. Damaso á los Obispos *Franceses* y *Venecianos*, como parece por esta cláusula que se lee en el num. 177 del dicho *Cronicon* : *Hispani non solum servant fidem Concilii Nicaeni et cum Damaso Papa Rom. consentiunt ; sed gloriantur se illaesam semper penes se conservasse ; ut testatur S. Damasus in epistola ad Gallos et Venetos Episcopos qui tunc ad Concilium convenerant.* Esto es : *No solamente conservan los Españoles la Fé del Concilio Niceno, y convienen con* S. Damaso *Pontifice Romano ; sino que se glorian de haberla siempre ellos conservado intacta, como atestigua* S. Damaso *en su Carta á los Obispos Franceses y Venecianos, que entonces se habian congregado para la celebracion del Concilio.*

Siguense dos fragmentos de Cartas sinódicas escritas por S. Damaso en los años 374 y 376, en sentir de Merenda, de las quales se entresacaron las *Excerptas* insertas en las Actas del Sinodo congregado en *Antioquia* por Milecio en el año 379, XIV del Pontificado de S. Damaso, y en el que fueron Cónsules Ausonio y Olybrio ; y fueron presentadas en este Sinodo por Dorotheo Presbitero, Legado de los *Orientales*. Disiente Merenda de Coustancio y de Mansi, *Supplem. Conc.* Tom. 1° pag. 234, en quanto á estas dos cartas ; porque ellos, con Pagi, piensan, que estos fragmentos no lo son de distintas Cartas, sino de una sola perteneciente al Sinodo congregado en el año 377 : en Merenda precede á dichos fragmentos este título : *Epistola II. seu expositionis fidei in Synodo Romana sub Damaso Papa editae et transmissae in Orientem fragmentum I* : al qual sigue el segundo sin epigrafe.

Leense despues dos Cartas con estos títulos : *Epistola III Damasi Papae Urbis Romae ad Paulinum Episcopum Antiochenae civitatis. Epistola IV. confessio Fidei Catholicae quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum.* En el cap. 15 de la vida y hechos de S. Damaso hace ver Merenda, que la primera de estas dos Cartas es la que escribió S. Damaso al Obispo Paulino acerca de Vidal ; y la segunda es la profesion de Fé, que escribió el mismo Santo Pontífice en el Sinodo 4° congregado por él en *Roma* en el año de Christo 380,

des-

despues del fallecimiento de VALENTE, por causa de la heregia de los *Macedonianos*: asimismo demuestra ser esta profesion de Fé aquel librito *De Fide contra Haereticos*, que OLDOINO atribuye á S. DAMASO, y del que con el mismo título hace mencion TRITHEMIO en el capitulo 73 *De Script. Eccles.*: manifestando la alucinacion de QUESNEL, CONSTANCIO y HOLSTENIO en haber formado de estas dos piezas una sola Carta escrita por S. DAMASO al Obispo PAULINO; constando ciertamente, que la profesion de Fé no pudo escribirse hasta la celebracion del expresado Sinodo; y la carta en que trata S. DAMASO de VIDAL ya la tenia en su poder S. GERONIMO en el año 375; ademas de que esta es familiar, y aquella periódica: para cuya distincion tuvo tambien presentes MERENDA, como él previene en las Notas que puso á estas Cartas, varios Códices MSS., y entre ellos los dos mas antiguos; quales fueron el que le franqueó de la Biblioteca *Dionisiana* el Cardenal BEROZZIO, y uno de la *Vallicellana* escrito en tiempo del Papa NICOLAO I.° El primero de estos solamente contiene la carta familiar que SAN DAMASO escribió á PAULINO acerca de VIDAL; á la qual sigue en dicho Códice la Decretal de SIRICIO á HIMERIO: pero el segundo Codice tiene primeramente los anatemas de S. DAMASO con este título: *Confessio Fidei Catholicae, quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum*; y despues en otro distinto lugar está la Carta ya citada que trata de VIDAL, con esta inscripcion: *Incipit rescriptum Damasi Papae ad petitum Hieronimi ad Paulinum Episcopum*: y es la misma que se lee en los *Anales Eclesiásticos* de BARONIO al año de Christo 372, num. 5°, aunque con diverso título: y esta es, segun refiere DON NICOLAS ANTONIO Tomo 1° *Bibliot. vet.* pagina 141, la primera de las Cartas decretales que contiene el Códice antiguo MS. de la Biblioteca Cesarea de *Viena*, escrito en pergamino con caracteres Góticos, y citado por PEDRO LAMBECIO, libro 2°, *Comm. de Bibliotheca Caesarea* cap. 8.°

En la Carta (que es la 5ª en la Coleccion de MERENDA) escrita por S. DAMASO á ACOLIO EURYDICO, SEVERO, URANIO PHELIPE y JUAN, Obispos de *Macedonia*, trata este docto y Santo Pontífice de la condenacion de MAXIMO CYNICO; y hace una exortacion á dichos Obispos, para que en el Sinodo, que inmediatamente iba á celebrarse en *Constantinopla*, procurasen ordenar un digno Obispo para esta ciudad, y hacer que se observasen los establecimientos antiguos, en quanto al pasar los Obispos de uno á otro Obispado.

En la Carta siguiente, que es la 6ª, y está escrita al mismo Obispo ACOLIO, recomienda S. DAMASO á RUSTICO, y confirma lo que previene en la antecedente acerca de la condenacion de MAXIMO, y nueva eleccion de un buen Obispo. Estas dos Cartas, segun parece, deben entrar en el número de aquellas muchas que dice el Papa NICOLAO I en su Carta al Emperador *Miguel* haber escrito SAN DAMASO á varios personages, con el fin de que se expeliese de *Constantinopla* á MAXIMO CYNICO, engañosamente ordenado Obispo. Leyeronse ambas Cartas en el Sinodo celebrado en *Roma* en tiempo del Papa BONIFACIO II, en el año de Christo 531, como expone HOLSTENIO que las dió á luz con todas las Actas de dicho Sinodo. Este ACOLIO fue aquel santo Obispo de *Strasburg*, que bautizó

al Emperador *Teodosio*.

La Carta 7ª sinodica de S. Damaso, á los Obispos de Oriente, la produce en Griego y en Latin Merenda, quien, en las Notas con que la ilustra, corrige las equivocaciones que notó de Valesio y Sirmondo en la version de algunas voces de ella. Esta Carta, que trata de la condenacion de Timotheo, discipulo de Apolinar, está puesta en el cap. 10 del lib. 5° de Theodoreto, de quien la traduxo en Latin Christophorsono; y tambien se lee en los *Anales Eclesiásticos* de Baronio al año 375, num. 6°.

Las otras dos Cartas siguientes son las que escribió S. Damaso á S. Geronimo, pidiéndole en la primera la explicacion de la acepcion de la voz *Osanna* entre los Hebreos; y manifestándole en la segunda el ansia con que él apetecia leer sus Escritos, mas bien que los libros de Lactancio; pidiéndole asimismo la solucion de varias qüestiones que en ella le propone. Los titulos de estas Cartas son: *Epistola VIII Damasi Papae ad Hieronymum. Quid apud Hebraeos sonet* Osanna, *perspicue sibi explicari rogat.* El de la segunda: *Epistola IX Damasi Papae ad Hieronymum. Quanta aviditate Hieronymi scripta lectitet. Cur non pari studio legat Lactantii libros. Ut subjectas quaestiones sibi Hieronymus paucis solvat.* Estas dos Cartas, con las respuestas de S. Geronimo á ellas, se leen en el Tomo 1° de la edicion de las Obras de este Santo Doctor, hecha en *Verona* en 1734, de donde las copió Merenda; quien en su Disertacion sobre los Escritos de S. Damaso produce parte de aquella otra Carta, en que este Santo consultó á S. Geronimo acerca de la parábola del Evangelio de S. Lucas *De filio prodigo, et filio luxurioso*; á que S. Geronimo satisfizo cumplidamente con la Carta que es la XXXI del Tomo 1° de la citada edicion de *Verona*.

A estas Cartas se siguen en dicha Coleccion de Merenda dos fragmentos: uno, *ex Concilio Urbis Romae sub Damaso Papa de explanatione Fidei*: y el otro, *ex Baronio ad ann. 382 num. XIX*, ambos corregidos por Merenda, segun el MS. de Quesnel, y el Códice *Vallicellano*.

Entre las piezas de Poesía, que escribió S. Damaso, tiene el primer lugar en la citada Coleccion el Epigrama compuesto en alabanza de David, que empieza:

Nunc Damasi monitis aures praebete benignas,
Sordibus depositis purgant penetralia cordis,
Curia cum renovant Christo servire parati.
Prophetam Christi sanctum cognoscere debes &c.

Celebró S. Damaso, dice Sarazanio en la Nota que puso á este Poema, con estos versos al Rey y Profeta David, despues de haber recibido la Exposicion de S. Geronimo á los Salmos de este Sto. Monarca. Con esta Exposicion envió tambien S. Geronimo á S. Damaso varios versos, en los quales manifiesta el Santo Doctor haber hecho esta Exposicion á ruegos de S. Damaso: los quales versos produce el mismo Sarazanio en la expresada Nota. Los dos primeros dicen de este modo:

Psallere qui docuit dulci modulamine sanctos
Noverat iste decem legis qui verba dedisset.

y los dos últimos son:

Quisque sitit veniat cupiens haurire fluenta:
Inveniet latices; servant qui dulcia mella.

Es-

Estos dos últimos versos, con los otros dos ya referidos, esto es:

Sordibus depositis purgant penetralia cordis,
Curia cum renovant Christo servire parati

inclusos en este Poema, como parte de él, se leen, segun refiere MERENDA en la pag. 223 de dicha Coleccion, en el Códice de la *Biblioteca Vaticana*, puestos inmediatamente despues de el que ahora es primer verso del referido Poema; de lo qual, y del uniforme contexto de estos cinco versos, infiere oportunamente, que estos deben entrar en el número de los que S. GERONIMO envió á S. DAMASO con su Exposicion á los *Salmos* de DAVID; y por consiguiente, que deben separarse del Poema compuesto por S. DAMASO en alabanza del Santo Rey; por lo qual debe empezar este Poema por el verso

Prophetam Christi sanctum cognoscere debes.

De este Poema hace mencion GESNERO en su *Biblioteca*, intitulándole: *In Psalterium carmina.*

El Epigrama, cuyo título es: *De Christo*, y empieza *Christe potens rerum &c.* se lee tambien entre las Obras de Cl. CLAUDIANO con esta inscripcion: *De Christo servatore*: y por él se persuadió BARTHIO á que CLAUDIANO era Christiano, sin reparar en la expresa autoridad de S. AGUSTIN en el cap. 26 del libro 5 *De Civitate Dei*, ni en la de OROSIO al cap. 37 del lib. 7 de su *Historia*, ni en la de PAULO Diacono lib. 13 *in additis ad Eutropium*, quienes abiertamente le llaman *Poeta Pagano*; por lo qual, siguiendo á MILESIO, discurre MERENDA en la nota de este Epigrama, que si no fue Obra de S. DAMASO, lo fue de MAMERTO CLAUDIANO, Presbitero, Poeta Christiano, de quien trata SIDONIO APOLINAR en el lib. 4 Epist. 3 et 11, y en el lib. 5 Epist. 2, con GENNADIO y HONORIO en sus respectivos libros de *Script. Ecclesiasticis*: pero VOSSIO, y COLOMESIO en sus Notas á GIRALDO, aseguran, que este Epigrama tiene el nombre de S. DAMASO en algunos MSS; y á este Santo se le aplica tambien MARTIN ANTONIO DEL RIO al fin de sus congeturas sobre CLAUDIANO.

Los Epigramas IV y V tienen el título: *De nomine Jesu*: se compone cada uno de cinco versos, que son acrósticos y teléuticos; esto es, empieza y acaba cada verso con una de las letras que componen el dulce nombre de JESUS: al modo de aquellos versos griegos de la Sybila *Erytrhea* en la oracion del Emperador *Constantino* á la Congregacion de los Santos, que produce EUSEBIO despues de la vida de este Emperador, y se leen traducidos en Latin por S. AGUSTIN lib. 18 *De Civitate Dei* cap. 23, y por PORTERIO y CHRISTOPHORSONO, Interpetes de EUSEBIO; y tambien los trae LILIO GREGORIO GYRALDO en su Tratado *De Poetis*. Este Epigrama y los dos siguientes se leen en el Tom. 5° de la *Max. Bibliot. vet. PP.* de la edicion de *Leon de Francia* de 1677; y el de S. PABLO está repetido en la pag. 888 del Tomo 8° de ella.

En el Epigrama VI trata S. DAMASO *De cognomentis Salvatoris*. Los mismos sobrenombres, y algunos otros de nuestro Salvador comprehendió en otro igual Epigrama, con la explicacion correspondiente, ORIENCIO Poeta Christiano del siglo V, y se lee en el *Thesaur. Anecdot.* de EDMUNDO MARTENE, Tomo 5° pagina 43. En el libro primero de la *Coleccion de los Epigramas Griegos* se leen dos Poemas, uno en alabanza de *Bacho* y otro de *Apolo*, que expresan los diversos nombres de estos fingidos

Dio-

Dioses; dispuestos ambos Epigramas con todo estudio por el número de las veinte y quatro letras griegas en otros tantos versos, y empezando tambien cada palabra con la misma letra con que principia el verso en que se encuentra: en cuyo artificio no solamente imitó S. Damaso á los Griegos, sino que los excedió en la composicion de este *Epigrama*, pues con tal elegancia y hermosura abrazó en los siete versos de que consta casi todos los nombres que los Apostoles y Profetas han dado á Christo Salvador nuestro, que no hay en dichos versos ni una sola silaba sobrante.

El Epigrama VII intitulado: *De S. Paullo Apostolo*, que Baronio, *in Not. ad Martyrol. die 25 Januarii*, llama Epigrama sobre la *Conversion de* S. Pablo, es una sucinta relacion de los hechos de este Santo Apostol; y el Cardenal Thomasio previene, que suele cantarse en la festividad de la *Conversion de* San Pablo, quitados los dos últimos versos de él. Este Epigrama, con el epigrafe *Sancti Damasi Episcopi de laudibus Paulli Apostoli*, está puesto en la edicion hecha en *Venecia* por *Aldo Manucio* en el año 1502 de la Obra intitulada: *Coelii Sedulii Presbyteri mirabilium divinorum libri quatuor.*

El Epigrama VIII *De S. Andrea Apostolo*, citado por Baronio en el *Martyrologio* dia 30 de Noviembre con este título: *Elegans carmen S. Damasi Papae de Andrea crucem passo*, en sentir de Saraziano no es obra de S. Damaso, sino de Autor mas moderno; pero Merenda no pone duda en que la escribió este Santo Pontifice, porque se encuentra en todas las ediciones de sus Obras, y porque de la *Liturgia antigua de los Mozarabes*, que dió á luz Joseph Blanchinio, se colige haber estado tambien en uso su canto en algunas partes, con sola la adicion del *Gloria* para el Coro.

El Epigrama IX tiene este epigrafe: *In SS. Apostolorum Catacumbas.* Leíase antiguamente este Epigrama, segun refiere Sarazanio en sus Notas, en la Basilica de S. Sebastian de *Roma*, en donde estaban enterrados los cuerpos de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, la qual Basilica se decia *Platonia*, ó por las razones que alega el mismo Sarazanio, fundado en las autoridades de Laercio y Suidas, ó por las que explica Baronio en el Tomo 4° de los *Anales Eclesiásticos*; y con este nombre de *Platonia* la citan Beda, Anastasio y Adon, con todos los demas que han tratado de ella. No está averiguado quando se conduxeron á las Catacumbas los sagrados cuerpos de los citados Apostoles, y quando se sacaron de ellas para restituirlos al lugar en donde primeramente fueron sepultados: sobre lo qual puede leerse lo que dicen Blanchinio en el lugar citado, Vignol en las Notas á Cornelio, y la *Roma subterranea* de Botario, Bibliotecario segundo de la Vaticana. S. Gregorio Magno, *Oper. tom. 2, reg. 4, Ep. 30.* refiere haber permanecido por mucho tiempo en las Catacumbas los cuerpos de los Santos Apostoles, y que de ellas los sacaron los Romanos para volverlos á colocar en donde antes estaban. Lo mismo dá á entender S. Damaso en estos versos del Epigrama que queda referido:

Discipulos Oriens misit, quod sponte fatemur
Roma suos potius meruit defendere cives.

pero ni S. Damaso ni S. Gregorio explican por quanto tiempo permanecieron los cuerpos de los Santos Apostoles en las

Ca-

Catacumbas, ni quando fueron trasladados á ellas, ni en qué ocasion se hizo la segunda traslacion á su antiguo y primitivo sepulcro.

El Epigrama X le compuso S. Damaso en honor de S. Estevan Papa y Martir; y el XI en obsequio del Martir S. Marcelo. De este Epigrama escrito por S. Damaso, para epitafio del sepulcro de S. Marcelo en la ciudad de *Roma*, trata Baronio en el año de Christo 309 pag. 904, á quien copió Sarazanio en la Nota con que le ilustró. Hablando Merenda de estos dos Epigramas en la pag. 137 y sig. de la *Coleccion de las Obras de* S. Damaso, explica, que el primero de ellos, esto es, el epitafio de S. Estevan, es Obra legitima de S. Damaso, como parece asi por su estilo como por su primer verso usado en otras varias ocasiones por el mismo Santo Pontifice Damaso, quien determinadamente habla en dicho *Epigrama* del del citado Papa S. Eslevan, que fue martirizado en tiempo del Emperador *Valeriano*, Tirano el mas cruel para con los Obispos, Presbiteros y Diaconos; y añade, que en el Códice Palatino, en donde se lee este *Epigrama*, hay asimismo otro que él copió, y produce en la pag. 138 en honor del Martir Nemesio: el qual *Epigrama*, aunque tambien tiene el nombre de S. Damaso, no se atreve á asegurar que haya sido compuesto por este Santo, respecto de que los últimos versos de él se leen igualmente en el *Epigrama* escrito en obsequio de los Santos Martires Chrisanto y Daria; y tratando dicho Merenda del epitafio de S. Marcelo Papa y Martir, hace ver, que por este *Epigrama*, y por el siguiente en honor del Papa S. Eusebio consta, que la controversia sobre la recepcion de los delinqüentes, que tuvo principio en tiempo del Papa Cornelio, aunque entonces quedó determinada y definida, se renovó en tiempo del Papa S. Marcelo, por la maldad de los que despues volvieron á delinquir, y continuó hasta la edad de su sucesor Eusebio; habiendo sido desterrados ambos Pontífices por orden del Tirano, á causa de su constancia Apostólica en la conservacion de la disciplina de la Iglesia.

El *Epigrama* XII, cuyo título es: *De S. Eusebio Papa*: es una inscripcion sepulcral, que produce Baronio en el año de Christo 357 num. 52 entre las inscripciones antiguas, refiriendo su contenido al Presbitero Eusebio; pero como lo relacionado en ella, que pueda ser perteneciente á este Presbytero, sea todo incierto y obscurísimo, como lo demuestra el citado Merenda en su *Diatriba De gestis Liberii exulis* cap. 9, es sin duda admisible el parecer de Tillemont, y el de Constancio, con el del P. Orsi, que sintieron ser este *Epigrama* obra de S. Damaso, compuesta en honor del Papa S. Eusebio: lo qual se prueba tambien por el cotejo de dicho *Epigrama* con el ya referido de S. Marcelo, pues ambos son entre sí tan semejantes, que contienen unos mismos pensamientos, y constan casi de unas mismas voces.

El *Epigrama* XIII *De S. Marco Papa* es, en sentir de Baronio y de Sarazanio, un epitafio hecho por S. Damaso para el sepulcro del Papa S. Marcos que estaba en la *via Ardeatina*, en el Cemeterio de *Balbina*, cuya Basilica habia sido erigida de orden de este Pontífice, como parece por la relacion de Anastasio Bibliotecario: y que estuvo sepultado en dicho parage se lee tambien en el *Martirologio Romano*, dia 7 de Octubre; y lo refiere

Be-

Beda con Adon, quien en su *Martirologio* añade: *In coemeterio Balbinae via Ardeatina quod ipse insistens fecit.* Esto es: *En el Cementerio de Balbina en la via Ardeatina que él mismo puso por obra con particular empeño.* Usuardo y Notkero dicen *Romae via Appia*, por estar este parage contiguo al dicho *via Ardeatina*, como expresa Sarazanio, quien declara que al presente yace el cadaver del Papa S. Marcos en la Iglesia, que este Pontifice mandó erigir en honor del Evangelista S. Marcos: ignorándose el tiempo en que se hizo esta traslacion; bien que se atribuye, por su mucha antigüedad, á disposicion del Papa Gregorio IV, que reparó la fábrica de aquella Iglesia, y la hizo grandes donaciones, como refiere Anastasio.

Al Epigrama XIV, en la Coleccion de Merenda, escrito por S. Damaso en honor de S. Lorenzo, añade Sarazanio en la suya un otro Epigrama en obsequio del mismo Santo, que tambien produce Merenda en sus Notas, dudando pueda ser obra de S. Damaso; y á este Epigrama añade Sarazanio otro de Autor desconocido, en el qual está nombrada *Attica*, muger de *Felix*, Prefecto del *Pretorio*, con motivo de la reparacion de la Basilica del Martir S. Lorenzo. Estos dos últimos Epigramas los tiene Merenda por obra de un mismo Autor; y se persuade á que, segun el estilo de aquellos tiempos, se pusieron en las paredes de dicha Basilica quando se reparó, de donde despues se tomaron; creyéndose haber sido escritos por San Damaso.

El Epigrama XV, intitulado: *De Sancto Felice*: segun refiere Merenda, tiene esta inscripcion en un Código latino de la Biblioteca Vaticana: *Versus Damasi Papae ad hononem S. Felicis Papae de falsi criminis purgatione, et de salute sibi restituta in Basilica ejusdem Felicis musio mirifico descripti.* A este Epigrama de S. Damaso se siguen en dicho MS. Vaticano, como declara el citado Merenda en sus Notas, estos versos:

Parvus erat locus, sacris angustus agendis,
Supplicibus qui negans pandere posse manus.

los quales, con otros varios que igualmente se leen entre las Obras de Paulino Nolano, *Carta* 32, le hicieron discurrir, que asi estos, como aquellos de que consta el Epigrama de S. Damaso, estaban escritos en las paredes de la Basilica erigida en *Nola* en honor del Papa S. Felix; y que por inadvertencia del copiante se formó de todos un solo Epigrama, que se atribuyó á S. Damaso. Del sepulcro de S. Felix, junto á *Nola*, para el qual, segun parece, escribió S. Damaso este Epigrama, hace mencion S. Agustin en la Carta 187 del Tomo primero *ad Populum Hipponensem* por estas palabras: *Multis notissima est sanctitas loci, ubi Beati Felicis Nolensis corpus conditum est &c.* S. Paulo, ó Paulino, Obispo de *Nola*, escribió en verso, *in decem Natalibus*, la vida del Papa S. Felix, principiando casi con las mismas voces, que S. Damaso: esto es: *Inclite Confessor meritis et nomine Felix.* Leese este Epigrama en el Tomo 5° de la *Bibliot. Max. vet. PP.*

Acerca del Epigrama XVI, que tiene este título: *Votum S. Damasi*: dice Baronio, en el año 362 de Christo pag. 909, que por las inscripciones antiguas consta, que S. Damaso hizo votos á los Santos Martires por la union de la Iglesia; los quales cumplió luego que el Clero Romano se unió con S. Damaso, despues de haberse separado *Ursicino* del cis-

cisma. Que estos Martires fueron *Papro* y *Mauroleon* lo demuestra MERENDA, con una lápida escrita por ambos haces que produce en sus Notas á este Epigrama, la qual dice se encontró modernamente en Sta. Maria de los Ángeles de *Roma*.

Con el Epigrama XVII intitulado: *De S. Eutychio*, adornó S. DAMASO el sepulcro de este Santo, cuya memoria celebra el *Martirologio Romano* el dia 10 de Febrero. Este Epigrama dado á luz por BARONIO en el *Martirologio*, y en los *Apendices*, y por PANVINIO en el libro *De septem Ecclesiis urbis*, se lee todavia entero en un mármol de la Basilica de S. SEBASTIAN de *Roma*, segun refiere el citado MERENDA.

El Epigrama XVIII, cuyo epigrafe es: *De Sancto Tarsicio*, contiene la relacion del martirio que padeció este Santo fuera de las puertas de *Roma*, quando llevaba la Sagrada Eucharistía; y en sentir de MERENDA tomó S. DAMASO la noticia del martirio de S. TARSICIO, que se lee en el *Martirologio* de ADON en el dia 15 de Agosto, de las Actas de S. ESTEVAN Papa y Martir; y estas las produce BARONIO en el año de Christo de 270. Hubo tambien otro TARSICIO, Martir en *Alexandria*, con ZOTICO y CYRIACO, cuya memoria se celebra en los *Martirologios* el dia 31 de Enero.

El Epigrama XIX: *De S. Gorgonio*, le dieron á luz BARONIO en el Tomo 4° de los *Anales Eclesiásticos* al año del Señor 384, y en el Tomo 8° en los *Apendices*; y GRUTERO *in Apendiculo Romanarum inscriptionum*. Tratando FLORENTINO en el dia 9 de Septiembre de este GORGONIO, segun refiere el citado MERENDA, pone duda en si es aquel GORGONIO que menciona EUSEBIO en el cap. 6 del lib. 8 de la *Historia Eclesiástica* haber padecido Martirio en *Nicomedia* con S. DOROTHEO; por razon de que aunque los mas de los *Martirologios Romanos*, con el testimonio de ADON, declaran ser uno mismo, el *Martirologio Fuldense* trata de dos GORGONIOS, ambos Martires, el uno en *Nicomedia* y el otro en *Roma*; del qual parece que habla S. DAMASO en este Epigrama, pues le finaliza de esta suerte:

Inveniet vicina in sede habitare beatos,
Ad Coelum pariter pietas quos vexit euntes.

El Epigrama XX: *De S. Saturnino Martyre*, es el Epitafio que hizo S. DAMASO para el sepulcro de este Santo. De la Basilica en donde estaban depositadas las reliquias de S. SATURNINO da razon ANASTASIO Bibliotecario quando trata del Papa FELIX IV, de S. HADRIANO y de GREGORIO IV; como tambien BARONIO en el *Martirologio*. Existen todavia en *Roma*, en sentir de SARAZANIO. las paredes del Templo, que están fuera de la puerta *Salaria*, y aquel parage conserva el nombre de S. SATURNINO, cuyo cuerpo fue trasladado á la Iglesia de S. JUAN y S. PABLO.

El Epigrama XXI: *De S. Mauro*, es otro epitafio compuesto por S. DAMASO para el sepulcro del Martir S. MAURO, hermano que fue de JASON, é hijo de CLAUDIO, Tribuno, y de *Hilaria*, de quienes se hace mencion en todos los *Martirologios* en el dia 3 de Diciembre; como tambien en la historia de los Santos CHRISANTO y DARIA, que pone METAPHRASTES en el dia 19 de Marzo, y producen LIPPOMANO en el Tomo 7°, y SURIO en el 15.

El Epigrama XXII está intitulado: *De incerto Martyre Graeco*; y el XXIII: *De SS. Marcellino et Petro*. De la translacion de los Cuerpos de estos Santos Martires á

Francia desde la Basilica en donde estaban depositados en la *via Lavicana* de *Roma*, inmediata á la de *Sta. Elena*, tratan EINARDO, ó EGINARTO, y SURIO; como tambien SIGEBERTO en el *Chronicon* año 826, y AIMONIO ácia el fin del cap. 114 del lib. 4° *De gestis Francorum*; el qual refiere que se hizo esta translacion en tiempo del Papa GREGORIO IV, y á ella aluden estos versos de RABANO MAURO hablando de estos mismos Martires.

Hos Christi testes Romana ascivit ab Urbe
Vir probus Ainardus, constituitque locum.

El Epigrama XXIV es *De SS. Martyribus Felice et Adaucto*, de quienes trata BARONIO en el *Martirologio Romano*, y cuyas Actas publicó escritas en Italiano, é ilustradas con preciosas Notas el erudito FRANCISCO VALESIO.

El Epigrama XXV, cuyo epigrafe es: *De Martyribus Nereo et Achilleo*, creyó BARONIO que fue escrito quando aquella porcion del Pueblo Romano, que estaba de parte de URSICINO, segregándose de este reconoció á S. DAMASO por legitimo Papa, á lo qual se opone SARAZANIO diciendo: que mas bien se puede acomodar este Epigrama á la gloriosa determinacion de estos Santos Martires, que siendo Soldados menospreciaron la gloria que les resultaba de las armas militares, y profesaron la Fé de Jesu-Christo, de quien consiguieron los triunfos mas gloriosos. En las Notas á este Epigrama expone MERENDA que en sentir del Monge EINSILDENSE fue puesto este Epigrama en el sepulcro de dichos Santos Martires, en que conviene CIAMPINO con el Cardenal THOMASIO Tomo 5° pag. 463.

Los Epigramas XXVI y XXVII: *De SS. Martyribus Proto et Hyacintho*, son los epitafios que escribió S. DAMASO para los sepulcros de los Martires S. PROTO y S. JACINTO. Las reliquias de estos Santos Martires, segun refiere BARONIO en el *Martirologio*, y SARAZANIO en las Notas á este Epigrama, fueron trasladadas en tiempo del Papa CLEMENTE VIII, en 21 de Junio del año 1592, desde la Iglesia de *S. Salvador* de *Roma* á la de *S. Juan Bautista* de los Naturales de *Florencia*: y añaden los Autores citados, que en la dicha Iglesia de *S. Salvador* se leía esta inscripcion: *Sub hoc lapide requiescunt Sanctorum corpora gloriosissimorum Proti et Jacinthi.* De los hechos de estos Santos Martires se leen muchas noticias en la relacion que hace METAPHRASTES del martirio de Sta. EUGENIA, como tambien en el Tomo 5° de LIPPOMANO, y en el 6° de SURIO.

El Epigrama XXVIII tiene este título: *De SS. Martyribus Chrysanto, et Daria.* De este Epigrama, que es el epitafio que mandó poner S. DAMASO en el sepulcro de estos Santos Martires, da razon GREGORIO TURONENSE en el libro *De miraculis in gloriam Martyrum*, al fin del cap. 38, en donde habla de la Basilica de los Santos CHRISANTO y DARIA, cuyos Santos Cuerpos, hallados con otras reliquias por el Papa ESTEVAN VI en el año del Señor 886, y primero de su Pontificado, fueron llevados al Palacio Lateranense, y á la Basilica de los doce Santos Apostóles, como se lee en la Historia de la invencion de S. DIODORO y otros Santos, que produce SURIO en el Tomo 1° dia 17 de Enero; y habiendo sido profanado y destruido el altar de dicha Basilica en que se colocaron, fueron de allí trasladados al Oratorio de *Santa Maria* y *San Pancracio Martir*, como escribe PANVINIO hablando del Templo de *S. Juan* en su Tratado

De

De septem Ecclesiis; y asimismo lo refiere SIGONIO en el libro 6° *De regno Italiae* al año 947.

Del Epigrama XXIX *De S. Agnete Martyre*, y del XXX *De S. Agatha Martyre*, hace mencion BARONIO en el *Martirologio*, en el dia 21 de Enero; y como obra legitima de S. DAMASO se insertaron en la edicion de las de los *Poetas antiguos*. Ilustrando MERENDA con sus Notas el Epigrama en honor de Sta. INES, copia en ellas los versos que le preceden en un MS. antiguo de la Biblioteca Vaticana, que antiguamente estaban esculpidos en la circunferencia de la Basilica, y tenian este título: *Versus Constantinae Constantini filiae scripti in abside Basilicae quam condidit in honorem S. Agnetis*, del mismo modo que se lee en GRUTERO. Concluidos estos versos, refiere el citado MERENDA leerse en dicho MS. este Epigrama de S. DAMASO, casi con las mismas voces con que aun subsiste en una lápida de dicha Basilica, de donde acaso le copió MARANGONO, de quien le tomó MURATORI, y le puso en el Tomo 4° de las inscripciones. Del Epigrama en honor de Santa AGUEDA, que BARONIO tiene por Obra de SAN DAMASO, dudó TILLEMONT si podría haberle escrito este Santo Pontifice, por razon de ser posterior á su edad el uso de los rithmos de que consta este himno: lo qual refuta MERENDA, fundado en que el Marques MAFFEY en la pag. 187 *Hist. diplom.* evidencia ser usada esta especie de versos antes de la edad de S. DAMASO, ademas que tambien la usaron S. HILARIO, S. AMBROSIO, AURELIO PRUDENCIO y otros. Segun refiere SARAZANIO se lee este himno en la Obra intitulada *Elucidarium Ecclesiasticum*, escrita por CLICHTOVEO, quien emendó dicho Epigrama, y le ilustró con Notas. Estos dos *Epigramas* se leen en el Tomo 5° de la *Bibliot. Max. vet. PP.* dada á luz en *Leon de Francia* en 1617.

El Epigrama XXXI intitulado: *Epitaphium Irene sororis*, está citado por BARONIO en la pag. 91 del *Apendice* al año de Christo 584: y segun expresa ANASTASIO Bibliotecario se leia antiguamente en la Basilica de S. SEBASTIAN *ad Catacumbas*.

El Epigrama XXXII tiene esta inscripcion: *Epitaphium Projectae*, voz que corrige MERENDA en *Prejecte*, por encontrarse asi en dos inscripciones producidas por MARANGONO, y copiadas por el mismo MERENDA en las Notas de este epitafio, que se lee, segun refiere SARAZANIO, en un marmol de la Basilica de S. MARTIN y S. SILVESTRE de *Roma*, adonde fue trasladado, como él conjetura, desde el Cimenterio de *Priscilla*, quando el Papa SERGIO II hizo que se pasasen de este Cimenterio á dicha Basilica, reedificada por él, muchos cuerpos de Santos, segun escribe ANASTASIO.

El Epigrama XXXIII tiene este título: *De sepulchro suo*. Que este Epigrama lo escribió S. DAMASO lo demuestra BARONIO en la pag. 913 del *Apendice de los Anales Eclesiásticos*: y que S. DAMASO fue sepultado en la Basilica que él erigió en la *via Ardeatina* de *Roma* con su madre, lo expresa claramente ANASTASIO hablando de este Santo Pontifice por estas palabras: *Qui sepultus est via Ardeatina in Basilica sua tertio Idus Decembris juxta matrem suam et germanam.*

El Epigrama XXXIV, cuyo epigrafe es: *Epitaphium Papae Damasi quod sibi edidit ipse*, fue copiado, segun refiere BARONIO, de un Códice muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia de

S. Pedro de *Treveris* por el P. Christoval Brovero; pero hablando Sarazanio de este *Epigrama* en las Notas que le puso, dice ser creible haberse copiado del que habria en la Basilica de S. Sebastian de *Roma*, en donde estuvo el cuerpo de S. Damaso; cuyas santas reliquias se trasladaron despues á la Basilica de San Lorenzo, erigida por el mismo S. Damaso, y reedificada por el Papa S. Hadriano I, segun refiere Anastasio.

El Epigrama XXXV intitulado: *De Templo S. Laurentii à S. Damaso instaurato*, del qual trata Baronio pag. 911 del *Apendice* en el Tomo 12, año de Christo 384, es una inscripcion de la Basilica que erigió S. Damaso en honor del Martir S. Lorenzo, como previenen Anastasio Bibliotecario, Beda en su Tratado *De sex aetatibus, sive temporibus*, Adon en la *Chronica*, el Papa S. Hadriano I, en su Tratado *De imaginibus*, con San Gregorio, en el cap. 31 del libro 4° de sus *Dialogos*: en el qual Templo, reparado despues por el Papa Hadriano, segun insinua Anastasio, encontró Sarazanio un sello muy antiguo, en el que por estar allí depositado el cuerpo de S. Damaso estaban esculpidas las imagenes de este Sto. Pontifice y de S. Lorenzo con este letrero: *Sigillum capitulare Sancti Laurentii in Damaso.* Este sello le produce Sarazanio en sus Notas á dicho *Epigrama*; advirtiendo, que en la festividad de S. Damaso se acostumbra dar en aquel Templo agua para los enfermos y calenturientos; lo que tambien escribe Novidio *In Fastis sacris sub Paulo tertio Papa*, en estos versos:

Solvat anhelanti defecta ut corpora morbo
Potula dat Plebi sumit et aeger opem.

El Epigrama XXXVI, *De Fontibus Vaticanis*, le dió á luz Baronio en el Tomo 4° de los *Anales* al año de Christo 384. De estas Fuentes trata tambien S. Paulino, en la carta 31 al Obispo Alithio, en la qual hace una bellísima descripcion de la Basilica de S. Pedro. Tratando Merenda de las Obras de San Damaso, da razon de estas Fuentes, y copia la relacion que de ellas hace Ciampino, quien explica, que para memoria de esta Obra executada por S. Damaso antes de ser Pontifice, por orden del Papa Liberio, puso S. Damaso en un marmol ciertos versitos, cuyos fragmentos, casi no legibles por gastados, se leen renovados y restituidos á su primitivo y legitimo sentido en las Bobedas Vaticanas: y en confirmacion de ser estas Fuentes y versos puestos en ellas obra de S. Damaso, produce Sarazanio en sus Notas á este Epigrama el testimonio que á continuacion de dichos versos mandó poner el Papa Paulo V, en el que se contiene una sucinta historia de todo el hecho, y es como se sigue: *Paulus V Pont. Max. carmina à S. Damaso PP. I. ante annos MCCL. ob exsiccatam ab se humiditatem in vetere hujus Basilicae pavimento multorum in Christo quiescentium memorias labefactantem edita suoque jussu hoc marmore incisa ad venerandae antiquitatis monumentum piè servatum ex Templi ejusdem ruinis hic reponi mandavit anno M.DC.VII.*

Acerca del Epigrama XXXVII, cuyo epigrafe es *Ad fontes*; hay que notar, que segun las expresiones de Ciampino fue S. Damaso el primero que por mandado del Papa Liberio recogió las aguas y formó una fuente como queda advertido en el § antecedente; pero la construccion de la misma fuente ó fuentes que se formaron fue obra de Macrobio Longiniano, como parece por esta inscrip-

cripcion que se lee fuera de la puerta *Portuense* de *Roma*, copiada por SUAREZ, y producida por MURATORI en la pagina 1984 del Tomo 4° del *Tesoro de las Inscripciones*, que dice asi:

Hic est Longinianus qui fontes baptismatis
construxit Sancti Papae Damasi
versibus nobilitatos.

el qual LONGINIANO era Prefecto, ó Presidente de la Curia Romana, en el año 394, diez despues del fallecimiento de S. DAMASO; y fue el que hizo erigir en honor de los Emperadores ARCADIO y HONORIO las estatuas de que hace mencion DONATO lib. 1 cap. 15.

Ademas de las Obras mencionadas, escribió SAN DAMASO, segun parece, otras dos que no tuvo presentes ANTONIO MARIA MERENDA. Una es la relacion de la pasion de S. MARCELINO y S. PEDRO, citadas por D. NICOLAS ANTONIO en el cap. 6° del libro 2° de la *Bibliot. vet.* como existente en un MS. del Archivo de la Iglesia de S. PEDRO de *Roma*: y la otra el librito hasta ahora no impreso *De munificentia Constantini Imperatoris*, de que hace mencion BARONIO en el *Martirologio* en el dia 18 de Noviembre.

Todos estos Escritos, segun parece, son propios del Papa S. DAMASO; pero no son Obra de este Santo algunos otros que tambien se le atribuyen. Estos son

Enarrationes in XVI Prophetas, citadas por los *Centuriadores Magdeburgenses*, Cent. 4. cap. 10.

Epistola ad Hieronymum Presbyterum. De esta carta y de la de S. GERONIMO á S. DAMASO hablan BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 325 num. 175, BINIO en las Notas con que la ilustró, el Cardenal JUAN BONA en el cap. 16 *Divinae Psalmodiae* §. 6 num. 2°, ANTONIO BELLOTE *in observ. ad Ritus Ecclesiae Laudunensis*, y el Cardenal BELARMINO en el cap. 16 del lib. 2° *De Missa*, los quales uniformemente las tienen por fingidas.

Epistola ad Stephanum et ad Concilia Africae. De esta supuesta carta de SAN DAMASO tratan, entre otros, el Cardenal JUAN BONA en el cap. 3° del lib. 1° *Rerum Liturgicarum*, PEDRO MARCA en el cap. 5° del lib. 3° *De Conc. Sacerd. et Imp.*, y en el §. 8° *De primatu Lugdun.* y el P. FELIPE LABBE en las Notas que puso á dicha carta, con las quales la dió á luz en la última edicion de los Concilios publicada en *Paris* en 1644. DAVID BLONDELLO fue el primero que, por haberla exâminado cuidadosamente, descubrió *in Pseudo Isidoro* pag. 518 y sigg. estar zurcida por ISIDORO MERCATOR de retazos de cartas de varios Pontifices, y en especial de la del Papa MARTINO V, con motivo del Concilio Lateranense celebrado en *Roma* en el año 642.

Epistola de Chorepiscopis, et qui iidem sunt, aut si aliquid sint, aut nihil, et de vana superstitione eorum vitanda. Prospero Numidiae, Leoni, Reparato &c. citada por LUITPRANDO en el libro *De Pontificum Romanorum vitis*; y formada como la antecedente por el mismo ISIDORO MERCATOR de fragmentos tomados de otras distintas cartas, segun discurre D. NICOLAS ANTONIO en el capitulo y libro ya citados, demostrando en la pag. 142 del primer Tomo de su *Bibliot. vet.* la falsedad de esta carta con la inverosimilitud de las especies que produce sacadas de ellas.

Epistola Damasi ad Episcopos Italiae. Dada á luz en *Paris* en la *Coleccion de Concilios* de FELIPE LABBE con la nota de ser supuesta. En sentir de D. NICOLAS ANTO-

NIO está compuesta de palabras tomadas de las cartas de los Papas LEON I, MARTINO I y ADRIANO I. De ella se hace asimismo mencion en el libro *De Romanorum Pontificum vitis*, atribuido á LUITPRANDO; y tambien está impresa entre las Obras de CLEMENTE ROMANO. De la última parte de esta carta se formó el cap: 3° de la qüestion 2ª de la causa 5ª en el Decreto de GRACIANO.

Ad Aurelium Carthaginensem Episcopum, puesta por ISIDORO MERCATOR al principio de su *Coleccion de Cartas Pontificales*. De la falsedad de esta carta tratan BARONIO en el Tomo 4° de los *Anales Eclesiásticos* al año 374 num. 11. BINIO en la prefacion de sus Notas á las cartas de S. DAMASO, y POSSEVINO en su *Apparatus Sacer*, en donde previene ser asimismo supuesta la otra carta que como escrita por S. DAMASO á THEOPHILO y ANISIO, se lee entre las Obras de S. AMBROSIO, por estar en ella citado este Santo.

Tratando de S. DAMASO LUIS ANTONIO DE S. CARLOS en la *Biblioteca Pontificia*, le atribuye haber escrito la vida de S. NICOLAS Obispo de *Myro*, que anualmente se lee en la vispera de la festividad de este Santo en *Roma*, en su Iglesia intítulada: *De S. Nicolas in carcere Tulliano.*

En el Código MS. ya citado del Archivo de la Iglesia de S. PEDRO de *Roma*, que contiene la vida del Papa S. DAMASO, se lee otra Obra con nombre de este Santo, é intitulada: *Summa quorundam voluminum utriusque Testamenti hexametris versibus breviter comprehensa.* De esta Obra, y de la antecedente, esto es, de la vida de S. NICOLAS, trata D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 145 del lib. 2° de la *Bibliot. vet.* cap. 6, en donde dice, despues de darlas ambas por fingidas, que THEOPHILO SPIZELIO en la pag. 29 de la Obra *Sacra bibliothecarum illustrium arcana retecta*, refiere, que en la Biblioteca de *Basilea* hay un Códice MS. *De auctoritate Concilii Capuensis* con el nombre de S. DAMASO; quien ciertamente no escribió tal Tratado, porque este Sinodo de *Capua* fue celebrado con motivo del cisma de la Iglesia de *Antioquia*, en tiempo del Papa SYRICIO, despues del fallecimiento de S. DAMASO; como declara BARONIO en el Tomo 4° de los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 389 num. 67, y LABBE en la *Coleccion de Concilios* tom. 2° col. 1039.

Tampoco es Obra de S. DAMASO el Comentario *De vitis Romanorum Pontificum* desde S. PEDRO á LIBERIO, del qual, como escrito por S. DAMASO, tratan PEDRO EQUILINIO lib. 1° cap. 56 *SS. Catal.* MARINEO SICULO, TRITHEMIO y PLATINA, con varios Autores de la edad media; pero mejor exâminado por los eruditos modernos, en atencion á su mal estilo, ageno del de S. DAMASO, á las falsas relaciones que en él se leen de sucesos no comprobados con el testimonio de algun Autor grave ó antiguo, y á los muchos errores que contiene en quanto á los Cónsules que en él se nombran, concuerdan ya todos los literatos en que no puede ser Obra escrita por S. DAMASO; y discurren, ó que lo es de diverso Autor, ó de ANASTASIO Bibliotecario, ó del otro DAMASO Obispo de *Oporto*. Tratan de este punto particularmente BARONIO Tomo 1° de los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 29 num. 35 y 38. BELARMINO *De script. Eccles.* VOSSIO *De Historicis latinis* lib. 2° cap. 8° y 35. LABBE *Disert. Hist. De Eccles. Script.* PAPIRIO MASSONO en su Tratado *De vitis*

Pon-

Pontificum, y el P. AGUSTIN OLDOINO en la Obra *Athenaeum Romanum*, impresa en *Perugia* en 1676.

Igualmente es fingida, como lo evidencia D. NICOLAS ANTONIO en la pagina 147 y sig. del Tomo 1° de su *Bibliot. vet.*, la inscripcion producida por CANALES en la Historia de la Iglesia de *Urgel*, y citada por ARGAIZ en el Tomo 1° de la *Poblacion Eclesiástica de España* part. 2 pag. 274, con la qual desacertadamente intentó probar este Autor haber sido S. DAMASO Monge del Orden de S. GERONIMO.

En la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial se conserva un Códice en folio escrito en pergamino, de letra del siglo XII, segun parece, con algunas notas marginales, que contiene varias Cartas de S. GERONIMO á S. DAMASO, S. AGUSTIN y otros, con las respectivas respuestas. La correspondencia entre SAN DAMASO y S. GERONIMO tiene en el Códice este orden: I. *Epistola Damasi Pape ad Hieronymum Presbyterum*: empieza: *Dormientem te.* II. *Epistola Hieronymi ad Papam Damasum, De septem vindictis Cain*: empieza: *Postquam Epistolam.* III. *Interrogatio Damasi Pape de egressu filiorum Israel ex Egypto et Hieronymi responsio*: empieza: *Hoc vero Problema.* IV. *Hieronymi ad Damasum de ignorantia Isaac in benedicendis filiis*: empieza: *Differo paulisper typos.* V. *Hieronymi ad Damasum de Origenis translatione*: empieza: *Origenes cum in ceteris libris.* VI. *Hieronymi ad Damasum Homilia prima de Canticis Canticorum*: empieza: *Quomodo didicimus per Moysem.* VII. *Hieronymi ad Damasum Homilia secunda ab eo Canticorum tractu*: *Nardus mea dedit odorem suum*: empieza: *Omnes anime motiones.* VIII. *Damasus Hieronymo responsoria de lecta latina Evangeliorum interpretatione*: empieza: *Commentaria cum legerem.* IX. *Hieronymus ad Damasum de Hosanna*: empieza: *Multi super hoc sermone.* X. *Hieronymi ad Damasum de fide cui in Antiochia communicare debeat*: empieza: *Quoniam vetusto oriens.* XI. *Ad Damasum*, sobre el propio asunto: empieza: *Importuna mulier.* XII. *Hieronymi ad Damasum de Seraphim et calculo septuaginta.* XIII. *Hieronymi ad Damasum de filio prodigo*: empieza: *Beatitudinis tue interrogatio.*

No he visto el Códice en que se contienen estas Cartas; pero me consta de su existencia, por la descripcion que hace de él el Il.mo Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER en sus eruditos apuntamientos. La I, IX, X, XI y XII se leen como legitimas de S. DAMASO en la edicion de las Obras de S. GERONIMO, hecha en *Paris* por *Luis Roulland* en el año M.DC.XCIII. y sigg., corregida é ilustrada con Notas por el P. D. JUAN MARTIANAY, Monge Benedictino de la Congregacion de S. MAURO, quien en el Tomo V de esta edicion puso tambien, con la correspondiente crítica, entre las Obras supuestas de S. GERONIMO, las demas Cartas que tienen el nombre de este Santo y el de S. DAMASO.

La primera de las cinco Cartas legitimas de S. DAMASO se lee en la col. 561 del Tomo II de dicha edicion: en ella dice S. DAMASO haber leido con la mayor ansia y descrito las Cartas que S. GERONIMO habia dictado en el desierto: que no leia con gusto los libros de LACTANCIO que le habia dado S. GERONIMO, porque muchísimas de sus Cartas eran tan dilatadas que llenaban mil lineas, y rara vez trataban de dogma; y si habia algunas breves eran mas á proposito para

los

los Escolásticos que para el que trataba de metros, situacion de las regiones y de Filósofos: y le pide la exposicion de estos cinco puntos: 1° *Quid sibi vult quod in Genesi scriptum est: omnis qui occiderit Cain, septem vindictas exolvet?* 2° *Si omnia Deus fecit bona valde, quare Noe de mundis et immundis animalibus praecepit, quum immundum nihil bonum esse possit?* 3° *Cur Deus loquitur ad Abraham, quòd quarta progenie filii Israel essent de Aegypto reversuri, et postea Moyses scribit: Quinta autem progenie exierunt filii Israel de terra Aegypti.* 4° *Cur Abraham fidei suae signum in circumcisione suscepit?* 5° *Cur Isaac vir justus, et Deo charus, non illi cui voluit, sed cui nolit, deceptus errore, benedixit?*

De estos puntos solamente expuso S. Geronimo en su respuesta el primero, tercero y quinto problema, diciendo: "que omite hablar de los otros dos por haberlo hecho cumplidísimamente Tertuliano y Novaciano: que aguardaba saber si queria que le expusiese las sentencias con la brevedad que pide una carta, ó que compusiese libros de cada uno de estos asuntos; porque Origenes, en el quarto ἐξηγήσεων τόμῳ de S. Pablo á los Romanos, disputó gallardamente sobre la circuncision, y disertó mucho sobre los animales limpios é inmundos en el Levitico; y porque tenia entre manos la traduccion del libro de Didymo sobre el Espíritu santo para dedicarsela."

La XII empieza en la col. 515 del Tomo III, es de S. Geronimo á S. Damaso; y en ella expone la vision del cap. VI del Profeta Isaias: y despues de tocar varios puntos de la historia y muerte del Rey Ozias, trata con su acostumbrada erudicion de los Seraphines y del Trisagio.

La IX, que es muy breve, está en la col. 145 del Tomo IV, y se reduce á pedir S. Damaso á S. Geronimo explique segun el texto hebreo la verdadera inteligencia de las voces *Hosanna filio David*, que se leen en el Evangelio: á que se sigue inmediatamente la X, que es la respuesta de S. Geronimo, exponiendo el sentido legitimo de la voz *Osanna* segun el hebreo, y explicando lo que significa *Hosanna in excelsis.* Ocupa esta respuesta hasta la col. 148 inclusive: y en la 149 empieza la Carta XI, que es la exposicion que S. Geronimo envió á S. Damaso de la parabola Evangelica *De filio prodigo et filio frugi*; y aunque hay un librito sobre el mismo asunto con el nombre de S. Geronimo, está averiguado no ser obra de este Santo; y por eso se puso en la edicion citada en el Tomo V, entre las obras falsamente atribuidas á S. Geronimo. Dicha carta es bastante dilatada, y coge hasta la mitad de la col. 160.

SAN PACIANO, OBISPO DE BARCELONA.

De este Santo dice asi S. Geronimo en el capitulo CVI *De illustribus viris*: "Paciano, Obispo de *Barcelona* en el monte Pyreneo, ilustre en la castidad y eloqüencia, en la vida y en la conversacion, escribió varias obritas, de las quales es el *Ciervo*, y contra los *Novacianos*: murió en la última senectud en tiempo del Emperador Theodosio."

La expresion de S. Geronimo *castitate et eloquentia, et tam vita quam sermone clarus*, la traduxo Sophronio en Griego de este modo: σώφρονι βίῳ, εὐφραδείᾳ, καὶ λόγῳ: esto es, *ilustre por la in-*

integridad de su vida, *por su prudencia*, *y por su trato*: pero DOMINGO VALLARSIO, en sus Notas á este capitulo, advierte, que en un MS. de *Verona* se lee *castitate eloquentiae*; y en otro de la Biblioteca Vaticana *castigatae eloquentiae*, leccion que siguió VALLARSIO por la pureza del estilo de los Escritos de S. PACIANO.

Gobernó este Santo la Iglesia de *Barcelona* desde cerca del año 360 hasta cerca del 390, como expresa el sábio P. Maestro Fr. HENRIQUE FLOREZ, Religioso Agustino, en la pag. 82 y sig. del Tomo XXIX de la *España Sagrada*, dado á luz como obra postuma por el docto P. Fr. MANUEL RISCO del mismo Orden, digno sucesor de FLOREZ en la continuacion de la *España Sagrada*.

Se ignora el año del nacimiento de S. PACIANO, y el de su fallecimiento. El erudito D. VICENTE NOGUERA, en la pag. V del Discurso preliminar de la Traduccion que dió á luz de los Escritos de este Santo, dice: *que su nacimiento fue muy á los principios del siglo IV: porque diciendo* S. GERÓNIMO, *que murió extremamente viejo antes del año* 392 *en que terminó su Cátalogo, es regular que* S. PACIANO *hubiese nacido desde el* 300 *hasta el de* 310: y el P. FLOREZ, fundado en la misma autoridad de S. GERÓNIMO, pone su fallecimiento antes del año 391; persuadiendose con mucho fundamento á que pudo suceder en el gobierno de la Iglesia de *Barcelona* al Obispo PRETEXTATO, que vivia á mediado del mismo siglo.

Desde muy niño se aplicó al estudio de la Latinidad, como el mismo Santo lo dice á SEMPRONIANO en la segunda Carta que le escribió: en el siglo siguió el estado del matrimonio, y tuvo un hijo llamado DEXTRO, del que se hablará despues.

Los Escritos que se conservan de S. PACIANO son: tres Cartas á SEMPRONIANO, herege *Novaciano*; de las quales la primera tiene el título *De catholico nomine*: la segunda *De ejus literis*; y la tercera *Contra tractatus Novatianorum*: un Librito intitulado: *Paraenesis*, *sive exhortatorius libellus*, *ad poenitentiam*: *Sermo ad fideles et catechumenos de Baptismo*.

Dichas tres Cartas se dirigen á demostrar la verdad del Dogma Católico sobre el perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, contra el sentir de los *Novacianos*. Se valió SAN PACIANO de la dotrina de S. CIPRIANO y de la de TERTULIANO; y las envió á SEMPRONIANO, porque este herege con pretexto de consultarle le habia escrito tan artificiosamente, que por su primera Carta no pudo conocer S. PACIANO la secta que seguia; y teniendole por *Montanista* le expuso algunos textos de la Sagrada Escritura, concernientes al referido dogma del perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, y las razones porque la verdadera Iglesia ha tomado el renombre de *Católica*. Respondió SEMPRONIANO á S. PACIANO, defendiendo abiertamente la dotrina de los *Novacianos*; la que rebatió S. PACIANO en las otras dos Cartas, tratando mas por extenso los puntos que tocó en la primera; y ofreciendole en la última escribirle mas difusamente sobre esta materia, no oponiendose á su dotrina, sino exponiendole la certeza de la *Católica*.

De esta controversia con SEMPRONIANO, sugeto distinguido, como lo da á entender el tratamiento de *Domine clarissime* que le da S. PACIANO, tomó ocasion este Santo para componer el librito, ó exhortacion á la Penitencia: materia so-

sobre que tantas veces habia predicado al Pueblo ; y tuvo por conveniente el instruirle en que en la Gentilidad estaba sujeto á la muerte eterna por el pecado original , y que la Fé de Jesu-Christo nos grangeó la vida en que somos reengendrados por el Bautismo ; por lo qual dirigió á los Catecumenos el Tratadito que escribió sobre el Bautismo , en que exhorta á la conservacion de esta primera gracia que se recibe en él.

Este Tratadito no se publicó entre las Obras de S. Paciano que dió á luz el Cardenal Aguirre ; pero se publicó , como Escrito legitimo de este Santo , en las ediciones de la *Biblioteca de los PP.*, de *Roma* y de *Paris*, en el Tomo XXIX de la *España Sagrada* , y en la edicion del citado Sr. Noguera : evidenciandose por su estilo ser obra de S. Paciano , sin embargo de no citarla S. Geronimo ; al modo que tambien lo es en sentir de todos los críticos la *Paraenesis* , de que tampoco hace mencion el Sto. Doctor ; y es evidente que la compuso S. Paciano, porque en ella se remite á la obrita *Cervus* que expresó el mismo S. Geronimo.

Esta obrita es una de las de S. Paciano que ya no existen , y sobre cuyo título se nota tanta variedad entre los Autores ; porque unos la intitulan en Griego Κέρβος, otros Λέρβος , otros Κέρνος, y otros en Latin *Cervus*. Los eruditos modernos atribuyen juiciosamente á falta de inteligencia de Sophronio , Traductor griego de algunos de los Escritos de San Geronimo, la variedad de títulos con que es conocida esta obrita de S. Paciano ; la qual se enderezaba á desterrar el abominable desorden de los Christianos, que disfrazandose el dia 1° de Enero con el trage de fieras en figuras monstruosas , se entregaban descaradamente á todo genero de abominaciones é impurezas. De lo qual trata S. Isidoro en el libro *De Offic. Eccles.* y contra cuyo abuso declamaron los Padres de la Iglesia, formando Cánones , y estableciendo penitencias contra los que concurriesen á estos juegos gentílicos. Las figuras que tomaban mas comunmente eran de *Ciervo* , *Cabra* y *Ternera* ; y por esta alusion puso S. Paciano á su obrita el título *Cervus ó Cervulus* , Ciervo ó Ciervecillo : pero hicieron las gentes tan poco aprecio de ella, que, como se lamenta el mismo Santo en la *Exhortacion á la Penitencia* , en vez de retraerlos de su lascivia y desordenes, parece que les sirvió de enseñanza la misma reprehension ; porque con mayor ardor se entregaban despues á las impurezas. *Hoc enim puto* , son las mismas palabras de S. Paciano, *proxime* Cervulus ille *profecit* , *ut eo diligentius fieret* , *quo impressius notabatur* : *et tota illa reprehensio dedecoris expressi et saepe repetiti* , *non compressisse videatur* , *sed erudisse luxuriam. Me miserum! Quid ego facinoris admisi? Puto nescierant* Cervulum facere , *nisi illis reprehendendo monstrassem.*

La edicion mas antigua de los Escritos de S. Paciano es la que se hizo en *Paris* en el año 1538 , en un Tomo en 4° , en la Imprenta de *Carlota Guillard*, por un MS. muy antiguo que franqueó Juan Tillio á Jacobo Boigard ; y corrigió la impresion Godefrido Tilmano , Monge profeso de la Cartuja de *Paris*. Otra publicó Pedro Galesino en *Roma*, en folio , en el año 1564 , en la Imprenta de *Paulo Manucio* , con las Obras de Salviano , Maximo , Sulpicio , Dositheo y otros. Se han dado á luz tambien en las ediciones de la *Biblioteca de los PP.* Gaspar Barthio publicó la *Paraenesis* en la edicion del *Pastor de Hermas* , hecha

en

en *Cignea* en el año 1655 : El Cardenal Aguirre los reimprimió en *Roma* en el Tomo 2° de la *Coleccion de los Concilios de España*, en el año 1694, con algunas Notas ; y puso al margen las variantes que advirtió habia en un MS. de la Reyna *Cristina de Suecia*, que está en la Biblioteca Vaticana : y en la reimpresion de éstos Concilios hecha en *Roma* en 1752, con Notas de Catalani, se reimprimieron igualmente en el Tomo 1° ; pero en ambas ediciones está omitido el Tratado del *Bautismo*. El P. Fr. Henrique Florez tambien los dió á luz, con solo el texto, en el Tomo XXIX de la *España Sagrada* ; y el Sábio D. Vicente Noguera los publicó en Latin y Castellano en *Valencia*, en un Tomo en 4°, en la Oficina de *Benito Monfort*, en el año 1780.

Para que esta edicion fuese la mas correcta de todas las que la habian precedido, las consultó todas el Sr. Noguera, á excepcion de la *Paraenesis* que publicó Barthio : tuvo presentes las emiendas de Latino Latinio en su *Biblioteca Sacro-Prophana*, y una copia exâcta del MS. de la Reyna *Cristina*. Puso dos clases de Notas, unas Latinas para la ilustracion del texto, y otras Castellanas para la mejor inteligencia de la dotrina del Autor : corrigió las citas de los textos de los Libros sagrados á que se refiere S. Paciano, que estaban equivocadas ; y dedicó todo este trabajo al Il.^{mo} y Rev.^{mo} Sr. D. Joseph Climent, Obispo que fue de *Barcelona*, por cuyo influxo emprendió el hacer esta Traduccion.

DEXTRO, HIJO DE S. PACIANO.

De Dextro dice así S. Gerónimo en el cap. 132 *De viris illustribus* : *Dextro hijo de Paciano, de quien hablé arriba, ilustre en el siglo, y Christiano, se dice que ha compuesto una historia universal que aún no he leido.*

Asi entendió Sophronio la frase latina de S. Gerónimo *fertur ad me omnimodam historiam texuisse*, que traduxo en Griego, λέγεται παντοδαπὴν πρός με συντεταχέναι ἱστορίαν ; y del mismo modo la explica Gerardo Juan Vossio en el cap. X del libro 2° del Tratado de *Historicis Latinis*.

No puede dudarse, segun la relacion de S Gerónimo, que este Dextro, hijo de San Paciano, y acaso natural de *Cordova*, fue Historiador : pero dificultan los Críticos, si es el mismo Dextro por cuyos ruegos escribió S. Gerónimo el libro *De illustribus viris*, ó de *Scriptoribus Ecclesiasticis*. El docto D. Vicente Noguera toca este punto en el §. IX del *Discurso preliminar* de la Traduccion que ha publicado de las Obras de S. Paciano, produciendo las razones en que se fundan Gerardo Juan Vossio, D. Nicolas Antonio, D. Juan de Ferreras y Jacobo Gotofredo para tener á Dextro, hijo de S. Paciano, por el grande amigo de S. Gerónimo, de quien este Santo dice en la introduccion del libro *De illustribus viris* : *Me animas, ó Dextro, á que á imitacion de Suetonio coordine yo los Escritores Eclesiásticos ; y asi como él dió razon de los sugetos ilustres en la literatura profana, la dé yo de los nuestros ; esto es, que brevemente te dé noticia de los que han escrito alguna cosa sobre la Escritura Sagrada* : y de quien hace honrosa memoria en el §. 17 del libro 2° contra Rufino, diciendo, para escusarse de haber dado noticia del libro de Pamphilo en el *Catalogo de los Escritores*

Eclesiásticos: Por este motivo, habiendome pedido, casi hace diez años, mi amigo Dextro, Prefecto que fue del Pretorio, le formase un Catalogo de los Escritores de nuestra Religion, he dado yo noticia entre las Obras de estos del libro de Pamphylo, discurriendo que fuese el mismo que tu y tus discipulos habiais publicado. Igualmente produce el Sr. Noguera las razones que tuvieron el Marques de Mondejar y el M. Fr. Enrique Florez para persuadirse á que hubo dos Dextros, y que no fue el hijo de S. Paciano, á quien S. Gerónimo dedicó el dicho libro *De Illustribus viris*: y reflexîonando eruditamente sobre el parecer de los unos y de los otros, concluye diciendo: *Que no hay inconveniente en que se confundan ambos Dextros, y se atribuyan al hijo de S. Paciano los testimonios del particular amor que le tenia San Gerónimo, y los elevados cargos que dice el Santo Doctor haber ocupado en el siglo.*

No vió S. Gerónimo la *Historia universal* de Dextro, de que hace mencion, porque Dextro no la habia concluido, ó á lo menos no la habia publicado en aquel tiempo, como discurre Gerardo Juan Vossio; y aunque Domingo Vallarsio, en su Nota á este capitulo de S. Gerónimo, dice, haber él visto esta *Historia* de Dextro en un MS. antiguo de la Biblioteca de *Milan*, no la tiene por verdadera.

Ácia el año 1594 supuso un tal Gerónimo Roman de la Higuera haber recibido de *Alemania* unos ciertos fragmentos, que se hallaron en la Biblioteca de *Fulda*; los quales eran parte de las Historias compuestas por Dextro hijo S. Paciano, Maximo, Obispo de *Zaragoza*, Luitprando, Diacono de *Pavia*, Julian Perez, S. Braulio, Tajon, Valderedo y Heleca, con algunos otros.

Comunicó dichos fragmentos á varios sugetos eruditos, y singularmente á D. Juan Bautista Perez, Obispo de *Segorve*, quien hizo ver á Higuera eran fingidos los fragmentos que se decian de Dextro y de Maximo. Habiendo fallecido D. Juan Bautista Perez tres años despues, dió Higuera á dichos fragmentos la nueva forma de *Cronicones*; tratando en ellos de las controversias que habia entonces entre los Españoles y Extrangeros, y aun entre los mismos Españoles, sobre varios puntos de la *Historia Eclesiástica*; y tomando el partido de los Españoles contra los Extrangeros, y manifestandose neutral en las qüestiones de los Españoles entre sí, no tuvo reparo, para conciliar opiniones, en multiplicar ó disminuir lugares, personas y acciones: con lo que grangeó tuviesen aceptacion las copias que repartia, porque se creían estár fielmente sacadas del Códice antiquísimo que se suponia haber venido de *Fulda*; y en ellas se veían varias Religiones engrandecidas con la antigüedad que deseaban, y con los Santos que no sabian, ó dudaban si eran suyos; muchas Iglesias ennoblecidas con Santos, Confesores y Martires, que están celebrados en las *Historias Eclesiásticas* sin pátrias ni Sillas señaladas; y apenas se halla poblacion alguna, que no esté honrada con el nacimiento de algun Santo, ó con su glorioso martirio, ó con su enseñanza. En estas copias se fingieron Concilios con declaraciones supuestas, y con la asistencia de Prelados que nunca hubo; con los que se formaron varias séries de Obispos en muchas Iglesias de España, para dar á estas la antigüedad que no tenian: se fingieron tambien Santos nuevos, y se representaron como Santos, Confesores y Martires mu-

chos

chos de los que los Historiadores mas veridicos refieren haber sido condenados por idólatras, ó por apóstatas de nuestra Santa Fé.

Referidas todas estas especies en fe de los gravísimos Autores DEXTRO, MAXIMO, S. BRAULIO, LUITPRANDO y demas que se han citado, divulgadas por Sugetos religiosos é instruidos, y apoyadas por Prelados piadosos, y por Escritores de conocido mérito, aunque demasiadamente sencillos, se procuraron publicar en los libros que se imprimian; y casi todos las tuvieron por ciertas, preocupados con su demasiada credulidad, ó arrastrados de pasion propia: quedando de esta suerte los *Cronicones* acreditados, y desacreditada la *Historia Eclesiástica de España.*

El primero que hizo frente, despues de D. JUAN BAUTISTA PEREZ, á estos *Cronicones*, demostrando pública y eruditamente su falsedad, fué D. JOSEPH DE PELLICER, desengañado y arrepentido de haberlos tenido por ciertos en algun tiempo; y se escribieron contra él muchas sátiras, llenas de dicterios, injurias y oprobios. Siguióse D. GASPAR IBAÑEZ DE SEGOVIA, Marques de Mondejar, cuya singular erudicion sufrió las calumnias que le levantaron algunos Eclesiásticos Seculares y Regulares. El Cardenal D. JOSEPH SANZ DE AGUIRRE hizo patente la falsedad de los *Cronicones* en la *Coleccion de los Concilios de España*; probando, que referian muchos Concilios falsos, y que callaban los que se habian celebrado en la propia edad de los Escritores supuestos. D. NICOLAS ANTONIO se puso de proposito á impugnarlos, asi en la *Biblioteca antigua*, como en la *Censura de Historias fabulosas*, que dió á luz el sábio D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR, ilustrada con sus propias observaciones, Notas eruditas, y exquisitos suplementos.

Del mérito de los preciosos Escritos de estos célebres impugnadores se hablará en sus respectivos lugares; y por ahora bastará decir, que no exíste la *Historia universal* que escribió DEXTRO, el hijo de S. PACIANO. A éste tiene el docto Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ, por distinto del DEXTRO que fué Prefecto del Pretorio, alegando las razones que se leen en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*, desde la pag. 92 á la 97; pero D. NICOLAS ANTONIO siente lo contrario: y respecto de que este Sábio ha sido entre todos el que mas de intento ha procurado desengañar á los que por algun título se han adherido á las ficciones del Cronicon que se publicó con nombre de DEXTRO, no desagradará á los eruditos que se ponga aquí lo que refiere de él, de la *Historia* que escribió, y de la que le suponen.

"A los fines del siglo IV, dice en el cap. VIII del lib. 2° de la *Biblioteca antigua*, pertenece DEXTRO, hijo de S. PACIANO, Obispo de *Barcelona*, ilustre por su padre, por su literatura, y por los puestos honrosos que tuvo en el siglo, y á quien S. GERÓNIMO celebra repetidas veces con particular elogio.

Empleado en la Tropa, y tenidos, como es costumbre, algunos destinos en la República, llegó á ser Prefecto del Pretorio en Italia, que era en el Occidente el puesto mas alto μετὰ τὰ σκῆπτρα, *despues de el del Rey*, como dice ZOSIMO. Tuvo este empléo en el año de Christo CCCXCV, ó ácia este tiempo; porque en este año en que fueron Cónsules HOLYBRIO y PROBINO, y en que falleció el Emperador THEODOSIO, fueron dirigidas á DEXTRO P.P. algunas leyes del *Códice Theodosiano*; es á saber, la Ley LIII y la LIV

De

De cursu publico. La Ley II *De indulgentiis debitorum.* La II *Siquis pecunias conflav.* La V *De exsecutoribus et exactionibus.* La CXLVI *De decurionibus*: todas las quales estàn en el mismo *Códice Theodosiano*; y á este mismo DEXTRO, quando era Conde del Patrimonio privado, en el año de Christo CCCLXXXVII, en que fueron Cónsules VALENTINIANO IV y Eutropio, fue dirigida la Ley II: *Ne rei dominicae vel templorum &c.* del Códice de *Justiniano.* Este DEXTRO es el que instó á S. GERÓNIMO para que escribiese el libro de los *Escritores Eclesiásticos*, por lo que al Santo Doctor le pareció del caso dedicarsele."

"Casi por once siglos estuvo perdida la *Historia universal* que compuso este DEXTRO, sin haber de ella, ni de su Autor otra noticia que la que refiere S. GERÓNIMO; é improvisamente, á fines del siglo XVI, empezó á susurrarse que se habia encontrado la tal historia en *Alemania.* Fue el autor de esta especie un Jesuita llamado GERÓNIMO ROMAN DE LA HIGUERA, natural de *Toledo*, y Sugeto muy instruido en la *Historia.* Este la comunicó primeramente á sus amigos; y por medio de estos quiso, que algunos otros supiesen en *España*, que *Tomas de Torralba*, de la misma Compañía, le habia remitido de *Vormacia*, Ciudad de Alemania, el *Cronicon* de DEXTRO, ó *Historia universal*, juntamente con los fragmentos de MARCO MAXIMO y otros continuadores: decia, que este *Torralba* habia dado casualmente con un vecino de dicha ciudad, quando viajaba por Alemania, que tenia guardado este tesoro, que él decia haberle recibido de la Biblioteca de *Fulda*; y solamente pudo conseguir le permitiese sacar una copia. Esta copia que hizo *Torralba*, y envió á HIGUERA en el año 1594, era de la que el mismo HIGUERA sacaba lo que le parecia, enviando á algunos sugetos doctos, amigos suyos, los fragmentos que á ellos les convenian para sus asuntos; permitiendo, despues de algunos años, que se sacasen otras copias de esta copia suya: una de éstas, que fue hallada en *Zaragoza*, la dió á luz Fr. JUAN CALDERON, Religioso Francisco, en esta ciudad la primera vez en el año 1619."

"Casi por este mismo tiempo emplearon sus grandes talentos, erudicion y dotrina en defender, exponer é ilustrar esta *Historia* RODRIGO CARO, Presbitero de *Utrera*, el P. Fr. FRANCISCO BIVAR, Monge Cisterciense, y D. TOMAS TAMAYO DE VARGAS. CARO dió á luz á DEXTRO y MAXIMO, cotejados con algunos Exemplares MSS., é ilustrados con Notas breves y elegantes, en *Sevilla*, en el año 1627. BIVAR, que lo tomó con mas seriedad, ocupó un grueso Tomo en folio, con sola la edicion que hizo de DEXTRO en *Leon de Francia*, en el mismo año: habiendo precedido tres años antes la Obra de D. TOMAS TAMAYO, intitulada: *Dextro defendido, ó Novedades antiguas*, que es el *Cronicon* recien hallado de DEXTRO; asegurando ser de el, y esforzando con tesón ser cierto quanto en él se contiene, ó lo menos que no es falso; fuera de otros infinitos, que escribiendo historias generales, ó particulares, de Reynos, Ciudades, Comunidades ó Casas Religiosas, elogios y apologias de las cosas de España, llenaron todos sus Escritos de autoridades de DEXTRO."

OLIM-

OLIMPIO, OBISPO DE BARCELONA.

"El Obispo Olimpio escribió un libro sobre la Fé contra los que culpan á la naturaleza y no al alvedrio; demostrando en él, que no está unido el mal á la naturaleza por la creacion, sino por la desobediencia." Esto es lo que dicen Genadio en el cap. XXIII del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y Honorio Augustodunense del Obispo Olimpio, cuya autoridad cita S. Agustin con este elogio, hablando del pecado original en el cap. 3° del lib. 1° contra Juliano: *Olympius Hispanus Episcopus, vir magnae in Ecclesia et in Christo gloriae, in quodam sermone Ecclesiastico ait. Si fides numquam in terris incorrupta mansisset, ac vestigia defixa tenuisset quae signata deseruit, numquam protoplasti mortifera transgressione vitium sparsisset in germine, ut peccatum cum homine nasceretur.* Esto es: *Olimpio Obispo Español, sugeto de grande gloria en la Iglesia y en Christo, en un Sermon eclesiástico dice: Si la Fé se hubiese conservado siempre pura en la tierra, y hubiese permanecido en las huellas firmes que la fueron señaladas y desamparó, jamás se hubiera propagado el vicio en la generacion por la mortal transgresion de la informacion primera, de modo que naciese el pecado con el hombre*: y la vuelve á repetir el mismo S. Agustin en el cap. VII del dicho libro, dando á Olimpio el dictado de Santo, en esta forma: *Sanctus Olympius dicit, vitium de protoplasto in germine sparsum, ut peccatum cum homine nasceretur.* Esto es: *S. Olimpio dice, que se ha estendido el vicio de la informacion primera en la generacion de suerte, que el pecado nazca con el mismo hombre.*

Como no existe Escrito alguno de Olimpio, no es facil averiguar, si el Sermon que cita S. Agustin sería alguna parte del *Libro de la Fé*, que insinuan Genadio y Honorio: bien que, atendiendo á la expresion de estos dos Escritores, parece que son Obras distintas; y que en la primera, esto es, en el *Libro de la Fé*, escribió Olimpio de intento contra los que, siguiendo la dotrina de los *Maniqueos*, hacen recaer los pecados de los hombres, no en el libre alvedrio, sino en la naturaleza misma; y en la Obra segunda, ó *Sermon Eclesiástico*, citado igualmente por S. Agustin, trató del pecado original, y de sus fatales consequencias.

Que Olimpio fue Obispo de *Barcelona* lo dicen unánimes todos los Historiadores Catalanes, y con particularidad Geronimo Paulo, natural de la ciudad de *Barcelona*, y Abogado en ella, uno de los Antiquarios mas célebres de su tiempo; el qual, hablando de su patria en el Tratado que intituló *Barcino*, y está en el Tomo 2° de la *España ilustrada*, pag. 540 y sigg., dice de Olimpio: *Ilustró tambien estos tiempos el Obispo Olimpio; y á su exemplo Poncio Paulino Aquitanico, electo Obispo de Nola, fue ordenado de Presbitero en esta nuestra ciudad*, esto es, en Barcelona. *De él se conservan unas Cartas al Poeta Licencio discipulo de Aurelio Agustin, llenas de religion y urbanidad.* Esta es la única noticia que se tiene de tales Cartas.

Es cosa dudosa, dice Juan Alberto Fabricio en el Tomo V de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*, si este Obispo Olimpio es el mismo, de quien refiere S. Optato *Milevitano* en el cap. XXVI *De Schismate Donatistarum*, que despues de celebrado en *Roma* un Concilio

lio en el año 313, en presencia del Papa S. Melchiades, sobre la causa de Donato y Ceciliano, fue enviado con Eunomio en el año 316 por el Emperador Constantino Magno á *Cartago*, para remover de aquella Iglesia á los dos competidores, y ordenar en su lugar á otro. Estos dos Obispos estuvieron en *Cartago* quarenta dias; y decidieron, que la Iglesia Católica era la que estaba estendida por todo el Orbe, y que no podia revocarse la sentencia dada á favor de Ceciliano en dicho Concilio de *Roma* por los diez y nueve Obispos, que se congregaron para su celebracion.

Esta duda de Fabricio carece de todo fundamento: porque S. Agustin, en el cap. 3. del lib. 1° contra Juliano, nombra á Olimpio *Obispo Español* despues de S. Reticio, Obispo Augustodunense en la *Galia*, que tambien se halló en el referido Concilio, y antes de S. Hilario, que falleció en el año 367. Guillermo Cave equivocadamente hace mencion de Olimpio, como de Sugeto que vivia en el año 430: siguiendo esta errada opinion los Escritores Catalanes Gerónimo Paulo y Pujades, le ponen en sus respectivos Catálogos al fin del siglo IV, confundiéndole con Lampio, Obispo de *Barcelona*, que vivió desde el año 392 en adelante, y fué el que ordenó de Sacerdote á S. Paulino. Este Lampio, á quien tambien equivoca Diago con Olimpio, aunque fue posterior á Prisciliano, no consta que escribiese contra él ni sus sequaces; ni tampoco pudo escribir contra ellos Olimpio, como sienten algunos Historiadores de Prisciliano, porque no los alcanzó; ni asistir, como pensó Elias Dupin, al Concilio primero de *Toledo*, celebrado en el año de 400; porque siendo ya Obispo en el año 313, no es verosimil, que viviese en el de 400. De Olimpio trata eruditamente D. Nicolas Antonio en el cap. VII del libro II de la *Biblioteca antigua*, y el P. Mtro. Fr. Henrique Florez en el Tomo XXIX de la *España Sagrada*, desde la pag. 77 á la 81.

RUFO FESTO AVIENO,

"Que tambien está nombrado Abidno en los MSS. antiguos, y en los Comentarios de Servio, es tenido de algunos por Español. Yo no tengo fundamento cierto con que poderlo afirmar. Este puso en verso hexâmetro Latino la Obra Griega de Dionisio Punico de la *Situacion del Orbe*, y los *Phenomenos de* Arato; y ademas compuso un libro en verso trimetro jambico *De oris maritimis*, dirigido á Probo, con quien tuvo correspondencia por escrito Cl. Claudiano: por lo que me inclino á creer, que Avieno floreció en tiempo de Claudiano, esto es, en el del Emperadar Theodosio y sus hijos; y puede esto confirmarse con la autoridad de S. Gerónimo, que en su Comentario de la Epistola á Tito expresa, que hacía poco tiempo que habia compuesto Avieno sus Escritos: otros, con razones á mi juicio no bien fundadas, quieren sea del tiempo de Diocleciano Cesar; y otros tienen por incierta una y otra opinion. Servio Gramático dice, que puso en verso jambico á Virgilio y á Livio. No falta quien juzgue ser este mismo Avieno á quien Macrobio introduce hablando en las *Cenas Saturnales*. Como quiera que sea, es un Poeta tolerable, y digno de ser leido á lo menos por las noticias que dá: y para deciroslo todo, de este Avieno, segun

se

se discurre, existe un Librito dedicado á Macrobio Theodosio, si no está equivocado el epigrafe, en que puso en verso elegiaco la mayor parte de las *Fábulas* de Esopo; y no pienso ser cosa de mucha importancia el averiguar si este libro es Obra legitima de Avieno: sea este el que fuere, se explica en estos terminos en la prefacion: *En esta materia*, dice, *conocerás que es nuestra guia Esopo, que prevenido con la respuesta de Apolo Delphico, emprehendió ridiculeces para dar firmeza á lo que se debe leer: mas estas fabulas tambien las insertó Socrates en sus Obras divinas, y las acomodó Flacco á su Poesia; porque debaxo de una especie de jocosidades comunes, contienen en sí máximas morales; repitiendolas Gabrias en jambos griegos, las reduxo á dos Tomos; y Phedro resolvió tambien alguna parte en cinco libros. De estas pues he dado á luz hasta XLII fabulas reducidas á un cuerpo, las quales compuestas en Latin tosco he procurado explicar en Elegias.*"

Esta razon da Lilio Gregorio Gyraldo, en el Dialogo IV *De Poëtarum Historia*, de Justo Rufo Avieno, de quien trata D. Nicolas Antonio cumplidamente en el cap. IX del libro 2° de la *Biblioteca antigua*, como de Autor Español; fundado en que Pedro Crinito y Lilio Gregorio Gyraldo no lo niegan; y de los nuestros lo afirman Damian Goes, Juan Vaseo, Alfonso Garcia Matamoros, Ambrosio de Morales y el P. Juan de Mariana; ademas de darlo á entender así el mismo Avieno, en la particular inclinacion que manifiesta ácia los Españoles, ya estendiendose en los elogios que escasea á los Franceses; ya deteniendose en la descripcion de *Cadiz* y pueblos comarcanos, con tanta prolixidad, que parece ser natural de aquella ciudad ó de alguna de sus inmediaciones; y yá tambien en haberse valido de los *Anales* de Himilcon, y de algunos otros monumentos *Púnicos*, para la descripcion de la *Orilla maritima*, y no del *Periplo* de Hannon, y de las Obras del Rey Juba.

Acerca de la edad en que floreció, produce la autoridad de S. Gerónimo, que en el *Comentario* de la *Epistola* de S. Pablo á Tito hace mencion de Avieno, como de Escritor contemporaneo suyo; refiriendose igualmente á la autoridad de Jacobo Sirmondo en las *Notas* al Prólogo de las Obras de Sidonio, para confirmacion de ser este Avieno uno de los Dialogistas de los *Saturnales* de Aurelio Theodosio Macrobio, á quien está dirigido el libro de *Fábulas* del mismo Avieno, de quien cree D. Nicolas Antonio que fue Poeta Christiano; y esto lo procura esforzar con varios pasages de las Obras de Avieno, que entresaca y expone para probar con ellos, que semejantes locuciones son mas propias de un Christiano que de un Gentil; concluyendo, que pudo muy bien ser Avieno Gentil de jóven, y haberse hecho Christiano quando tuvo edad mas avanzada.

Se hace cargo Juan Alberto Fabricio, en el cap. XI del lib. III de la *Biblioteca Latina*, de estas congeturas y reflexiones de D. Nicolas Antonio; y teniendo por endebles los fundamentos de este Sábio para tener á Avieno por Christiano, dice: "En mi dictámen no errará qualquiera, que tenga á Avieno por Italiano y no Christiano; especialmente si se ha de entender de él el monumento, que en *Roma* dió copiado Sponio en la villa de *Cesarino* acerca de los altares de los Dioses desconocidos." Produce por entero Fabricio este monumento, por el que nada puede averiguarse sobre la patria de Avie-

no: pero siendo mas probable, que éste fue Español, por lo que ya se ha dicho; y estando puesto por D. Nicolas Antonio entre los Escritores Españoles, debe tener aqui lugar entre éstos, y hacerse mencion de sus Escritos.

Estos son: *Descriptio Orbis terrae*: Obra compuesta de 1403 versos hexâmetros: *Orae Maritimae*, que consta de 705 versos: *Arati Phoenomena. Aesopicarum Fabularum Liber. Epigrammata varia*: esto es, *Sirenum Allegoria*: *Flaviano Myroneico Epigramma. Ad Amicos De Agro, Epigramma.*

Por estas piezas graduó Gyraldo á Avieno de *Poeta mediano*, aunque digno de ser leído por las especies que en ellas trae: pero en sentir de Pedro Crinito fue *Poeta erudito y elegante*; y en el de Gaspar Barthio, en el cap. XVI del libro XLVI de los *Adversarios*, fue de espiritu tan sobresaliente, que á veces se excedia á sí mismo; y sus Poesías contienen *multa non tam bona, quàm optima, vel et optimis meliora: muchas cosas no tanto buenas como optimas, y aun mejores que optimas.* Hiperbole con que da á entender el grande aprecio que hacia de sus Escritos.

En la *Descripcion del Orbe* copió Avieno á Dionisio Africano, ó Alexandrino; traduciendolo en Latin no literal y brevemente, como lo executó despues de él Prisciano Gramatico en la edad de los Emperadores Zenon y Anastasio, sino parafrasticamente, haciendo las mas veces, como dice Barthio, el oficio de Autor original. Ilustró la Obra de Dionisio con un Comentario doctísimo Eustathio; y con este Comentario la dió á luz Roberto Stephano con la adicion de las *Lecciones variantes.* Traduxeron esta Obra, entre otros varios, Avieno, Prisciano y Valentin Curion, que hizo de ella una edicion *greco-latina* en su Imprenta de *Basilea*, en el año 1522, con las Notas de Celio Calcagnino; y otra edicion hicieron los *Plantinos* en *Amberes*, en el año 1575, del texto Griego de Dionisio, y de la Traducion de Prisciano con doctas Notas.

Con el título *Metaphrasis Periegeseos Dionysii Alexandrini* se imprimió esta obrita de Avieno en *Venecia*, en 4°, por *Victor Pisano*, en el año 1488, con un gran fragmento de la otra intitulada *Orae maritimae*; y mas emendada la dió á luz *P. Pithoeo* en *Paris* en 1590, en 8°, y en 1599 en 12°. Tambien se han publicado ambas piezas, segun refiere Fabricio, en las ediciones de la Obra de *Medicina* de Marcelo Empirico, con la adicion de las XLII *Fábulas.* Éstas se insertaron en el cuerpo de los *Antiguos Poetas Latinos*, impreso en *Ginebra* en 1611: de ellas, con los Escritos de Avieno ya referidos, se hizo una impresion en *Madrid*, en un Tomo en 4°, en la Imprenta de *Francisco Martinez*, en el año 1634, de la que cuidó D. Pedro Melian, y dedicó á D. Lorenzo Ramirez de Prado; y de todas se hizo una reimpresion en *Lóndres* en 1713, que se lee en el Tomo 2° de la Obra dada á luz por *Miguel Maittaire* con el título: *Opera et Fragmenta veterum Poetarum Latinorum, Profanorum et Ecclesiasticorum.*

Boeclero, en el Librito *De Scriptoribus Graecis et Latinis*, trae la especie, tratando de Avieno, de que la *Parafrasis*, que éste hizo de la *Descripcion del Orbe* de Dionisio Africano, está emendada por Joseph Scaligero en el *Tesoro de los tiempos*: pero no es así; porque, aunque Scaligero la pensó corregir, no lo executó; ni tampoco Barthio hizo la nue-

nueva edicion de todos los Escritos de Avieno, que prometió en el cap. XIII del lib. XLIX de los *Adversarios*; por lo que Fabricio reprehende á uno y otro, teniendo por impertinente el elogio que Barthio hace de la habilidad de Avieno en la *Poesía*.

En la pieza *Arati Phoenomena* describe elegantemente Avieno las constelaciones de todos los Astros, y sus evoluciones; y habla del modo de hacer los pronosticos de los tiempos: exerciendo á un tiempo oficio de Traductor y de Parafraste, como dice Joseph Scaligero comentando á Manilio. El primero que traduxo en Latin los *Phenomenos* de Arato fue M. Tulio Ciceron; y solamente se conservan de esta Traduccion algunos residuos, que coordinó Hugo Grocio, supliendo con sus propios versos los huecos que habia en ella. Tambien traduxo la misma Obra Germanico Cesar, que en sentir de Jano Rutgersio en el cap. IX del lib. II de las *Lecciones variantes*, es Cesar Domiciano; el qual en el principio de la Obra endereza su discurso á su padre Vespasiano; y no el hijo de Druso á quien adoptó Tiberio, que es á lo que se inclina Gyraldo; porque asi Quintiliano como Marcial enseñan, que Domiciano tuvo el nombre de Germanico. De los modernos traduxo á Arato en verso latino Nicolas Alano, *Ingles*; y dió á luz esta Traducion *Andres Wekel* en *Paris* en 1561, en 4°. Asimismo ha sido comentada la Obra de Arato por diferentes eruditos; de los quales formó un Catalogo Gerardo Juan Vossio en el cap. 32 de su Tratado *De Scientiis Mathematicis*. De estos Comentarios existe el de Hipparcho, y un fragmento del de Achiles Stacio, sacados de la Biblioteca de *Medicis* por Pedro Victorio; y el de Theon Alexandrino publicado por J. Valdero en el año 1536, y por Guillermo Morell en *Paris* en 1559: y se conserva la Obra de Arato de la Traduccion de Germanico, ilustrada con algunos Escolios, trabajados por el mismo Germanico Autor de la Traduccion, como pensaron Lactancio y Policiano; á no ser que los formase Cesio ó Calpurnio Basso. Despues de tan insignes Interpretes de Arato, entre los quales dan lugar al mismo Julio Cesar, asi Julio Firmico como Suidas, se resolvió Avieno á hacer nueva Traduccion parafrastica de Arato; y de esta Traduccion de Avieno, con la *Descripcion del Orbe*, y la pieza *Orae maritimae*, vió D. Nicolas Antonio, de quien están tomadas estas noticias, un Exemplar en la Biblioteca Vaticana, de la edicion de *Venecia*, del año 1488, de *Thomas de Blavis de Alexandria*, en un Tomo en 4°; la qual es distinta de la del mismo año y ciudad, que cita Labbe por la primitiva, y que solamente contiene un fragmento Griego de Arato, y lo que se conserva de la Traduccion de Ciceron. Otra edicion se hizo en *Venecia* en el año 1599 de sola la *Parafrasis* de Avieno. En el año 1559 la dió tambien á luz *Guillermo Morell* en *Paris*, en 4°, con el título: *Arataeorum Syntagma, hoc est, Arati Phaenomena cum interpretatione Ciceronis, Rufi Festi, et Germanici.* Otra se hizo en la Imprenta *Sanct-Andreana* en 1589: y mucho mas completo por Hugo Grocio, la dió á luz Raphelengio en la Imprenta de *Plantino* en *Leyden*, en el año 1600, en 4°: en la qual están Arato, Ciceron, Germanico y Avieno, acompañados igualmente los versos de Germanico con las figuras de los Signos celestes, sacadas de un libro antiguo *Susiano*; y todo ilustrado con Notas muy eruditas del mismo Grocio.

La Obra *Orae maritimae*, segun se conserva, es un fragmento de la que escribió Avieno; porque debiendo contener la descripcion de toda la orilla del mar, desde el Oceano hasta el mismo mar Negro, por todas las playas de Europa, que fue lo que pidió á Avieno su pariente Probo, á quien él amaba como á hijo, únicamente se lee en ella la pequeña parte desde el estrecho de *Gibraltar* hasta *Marsella*: y aun asi es muy apreciable; porque expresa los nombres y situacion de muchos Pueblos de España, de que sin este fragmento no se tendría noticia, por estar tomada la que da de ellos de libros Púnicos, y de Geografos Griegos que ya no exîsten.

El libro *Aesopicarum Fabularum*, que está dirigido á Macrobio Theodosio, Escritor de los *Saturnales*, en sentir de Sirmondo, Paulo Colomesio, D. Nicolas Antonio y Juan Alberto Fabricio, y no al Emperador Theodosio, como pensaron algunos otros, le compuso Avieno, poniendo en versos elegiacos XLII Fábulas de Esopo, á imitacion de Socrates que hizo lo mismo con algunas de ellas, despues de Gabrias que las traduxo en versos Griegos, y de Phedro, que puso alguna parte en versos Latinos. Ilustró estas Fábulas un tal Albino con unos breves Comentarios, de los quales trae Gaspar Barthio algunos lugares en los capitulos 7 y 13 del libro XXXIX de sus *Adversarios*; y tambien puso á ellas algunas Notas Isaac Nicolas Neveleto, citado por D. Nicolas Antonio en la pag. 161 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*; en donde, despues de hacer mencion de los otros *Epigramas* de Avieno, de que ya se ha dado noticia, dice, que en la edicion de los Escritos de Avieno, hecha en *Venecia* en 1488 por *Tomas de Blavis*, no estan las *Fábulas*: que en ella se publicó el libro de *Medicina* de Quinto Sereno Sammonico, el *Astronomicum* de Hygino, y una Carta de Victor de Pisa á Avieno: que el libro *De Orbis terrae partibus* se imprimió en *Venecia*, en folio, en 1502: que la *Descripcion del Orbe*, con la Poesía *Orae maritimae*, y las *Fábulas* se imprimieron en *Amberes*, en 4°, en 1632: la *Parafrasis* de Arato emendada por Morell en *Paris*, en 1559, en 4°; en 1569 en folio, y en 1589 en 8°, entre los Escritos astronomicos de los antiguos; y las *Fábulas* por sí solas, con las Notas de Neveleto, en *Paris* en 1610, y en 1630.

Ademas de estas dos ediciones de las *Fábulas* cita Fabricio una de *Heidelberg* del año 1610, y otra de *Francfort* de 1660, ambas en 8°: una de *Amberes* del año 1585, en 12°, en que estan corregidas estas *Fábulas* por Theodoro Pulmano por tres Códices MSS., y con la adicion de algunas Lecciones variantes: otra de *Arnheim* de 1649, en 8°: una de *Leyden*, en 8°, del año 1632, con la *Batrachomyomachia* de Homero, y las *Fábulas* mas preciosas de Esopo Griego-latinas: una del año 1494, en 4°, con un *Comentario*, y sin nota del lugar de la impresion: otra del mismo año en *Deventer*, en 4°, con el título: *Aesopus moralisatus cum bono commento*: una en *Leipsic*, en 4°, del año 1514, por *Hadriano Barlando*, que contiene las *Fábulas* de Esopo y las de Avieno; en la qual se leen al pie de cada *Fabula* unos dísticos, en que está explicada su moralidad; los quales son añadidos en la impresion, pues no se leen en el Códice que sirvió para ella; y en sentir de Ricardo Bentleyo, en la pag. 433 de su *Exposicion* de Horacio, merecen poco apre-

aprecio. Dice tambien FABRICIO, que entre los MSS. de *Gouda* vió él las *Fábulas* de AVIENO, corregidas por un MS. y dispuestas para la prensa por JUAN CABELIAVIO.

En el Epigrama á FLAVIO MURMELIO le pide AVIENO unas granadas, porque estaba enfermo, y queria quitarse el mal sabor de boca que padecia: es Pieza estimada de los eruditos; y por haberla leido CRINITO con demasiada aceleracion, dixo, que era la dedicatoria que AVIENO hizo á MURMELIO de la Obra *Orae maritimae*. Los otros dos Epigramas son tambien de AVIENO, sin embargo de que el primero, intitulado *Sirenum allegoria*, está atribuido por algunos á un tal JULIAN; y el segundo, con el título *De agro ad Amicos*, estuvo tenido por mucho tiempo por *Epigrama* de MARCIAL, y fue impreso en varias ediciones de los de este Poeta.

SERVIO, en el *Comentario* del verso 388 del libro X de la *Eneida* de VIRGILIO, dice, que AVIENO puso en versos jambos toda la Obra de TITO LIVIO. Esta Obra no existe; ni tampoco las *Fábulas Virgilianas*, que algunos le atribuyen; esto es, la Obra de VIRGILIO, que igualmente dicen puso en versos jambos.

De las XLII *Fábulas* de AVIENO hay XXVII traducidas en Castellano, é impresas en *Toledo* en casa de *Juan de Ayala* en el año 1553, en un Tomo en folio, intitulado: *Libro del sabio y clarissimo fabulador ysopo: hystoriado y annotado. Impresso año M.D.liij.*

En el reverso de esta portada está el Prólogo; en el que se explica qué es Fábula, quales son los fines porque se inventó, el uso que debe hacerse de ella, y utilidades que pueden sacarse de su leccion: se expresa, que el inventor de las *Fábulas* fue MAESTRE ALEMO *Cracouiense*; y se pone la diferencia que hay entre la *Fábula*, *historia* y *argumento*, con la vida de ESOPO, que ocupa XVI hojas.

El principio del Prólogo es: *Comiença la vida de ysopo muy claro y acutissimo fabulador muy diligentemente sacada y vulgarizada clara y abiertamente de latin en lengua castellana la qual fue trasladada de griego en latin por Remicio para el muy reuerendo señor Antonio Cardenal del titulo de sant Grisogono con sus fabulas las quales en otro tiempo Romulo de Athenas sacadas de griego en latin embió a su hijo Tiberino. E assi mismo algunas fabulas de Auiano e Poligamo y de Alfonso y otros. Cada fabula con su titulo assignado no que sean sacadas de verbo ad verbum mas cogiendo el seso real segun comun estilo de interpretes por muy mas clara y mas euidente discusion y clarificacion del texto. E aun algunas otras palabras añadidas e otras quitadas y exclusas en muchas partes por mayor ornato y eloquencia mas honesta y prouechosa. La qual dicha vulgarizacion y trasladamiento se ordenó por e a instituto y contemplacion y seruicio del muy illustre y excellentissimo señor don Enrique infante de Aragon y de Cecilia: duque de Segorue conde de Empurias: y señor dc Valdeuxon: y viso rey de Cataluña.....*

Las *Fábulas* de ESOPO ocupan las 49 primeras hojas: las de AVIENO desde el folio L al LVIII: son 27: la primera es *Del lobo y de la muger y del hijo*: y la última: *Del lobo y del cabrito.*

He visto un Exemplar de esta edicion en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, y está en jv. N. 20.

AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE POETA CHRISTIANO.

"AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE fue instrui-

truído en la literatura latina con grande esmero y especial aplicacion, como atestiguan S. Isidoro y Genadio. Quienes fueron sus Padres no lo he podido averiguar bien por la leccion de los Autores antiguos, de quienes algunos le tienen por Español. Los primeros años de su juventud los empleó en exercer la Abogacia, y en empleos civiles, de los quales ascendió á otros mayores, y á las dignidades mas altas; y por último á la de *Prefecto de la Milicia* á que le sublimó Teodosio, como parece, entre otras razones, por estos versos del mismo Prudencio:

Frenos nobilium reximus urbium:
Jus civile bonis reddidimus, terruimus reos.
Tandem militiae gradu
Evectum pietas Principis extulit.

Leense aun sus Poesías compuestas de muchas y varias especies de versos, con los quales facilmente se puede probar, que, segun la condicion de aquellos tiempos, no solamente se aventajó á todos los Poetas Christianos en las eruditas figuras de las palabras, sino tambien en la gravedad de las sentencias. El estimable Autor Sidonio Apolinar no tuvo reparo en igualarle con Horacio. En sentir de los mas doctos consiguió Prudencio su mayor alabanza por el *Poema*, en que celebra la bondad y constancia de aquellos que sacrificaron sus vidas por la Religion Christiana, como fueron los Santos Lorenzo, Vicente, Roman, Hipolito, Casiano y otros muchísimos. Son asimismo recomendables los Epigramas que escribió: *De natali Domini*: *De gestis et miraculis Christi*: *De expiandis animis*: *De conflictu vitiorum ac virtutum*. Persiguió con ánimo fuerte, y en muchas poesias, á los enemigos del nombre Christiano; y especialmente al Cónsul Symaco, cuyas sentencias y erudicion rebate en una obra larga. Es cosa muy cierta, que este mismo Prudencio llegó á una edad muy abanzada, y que falleció colmado de muchas dignidades.

Asi escribió Pedro Crinito la vida de Prudencio en el cap. 89 del lib. V *De Poetis Latinis*; pero mas cumplidamente la refirió el erudito Antonio de Nebrixa al Il.^{mo} Sr. D. Diego Ramirez de Villascusa, Fundador que fue del Colegio de *Cuenca* y Obispo de *Malaga*, en la dedicatoria de la edicion de los Escritos de Prudencio, hecha en la ciudad de *Logroño* en el año de 1512, diciendo: *De la vida de Aurelio Prudencio ninguna otra cosa tenemos averiguada, sino lo que despues de S. Gerónimo escribió Genadio Presbytero en el Catalogo de los Varones ilustres, y lo que colegimos de las obras del mismo Prudencio: es á saber, que fue Español de nacion, de la muy esclarecida ciudad de Zaragoza; que empleó su juventud en el estudio de las bellas artes, y en el del derecho civil; que se exercitó en la Milicia, sirviendo con sueldo al Emperador Honorio, y obtuvo el mando de la Cohorte Pretoriana: que fue Gobernador en algunas ciudades; y que exerció la Abogacia. Ultimamente, quando llegó á la edad de 57 años empezó á escribir, en varias especies de versos, las cosas pertenecientes á la Religion Christiana con titulos é inscripciones griegas: la Psychomachia, esto es, de la pelea del alma: Cathemerinon de cosas diarias desde la mañana hasta la tarde: Apotheosis, la Divinidad: Amartigenia, el origen del pecado: Peristhephanon, de las Coronas, esto es, en alabanza de los coronados con la corona del martyrio: Dittocheum, doble comida, ó coleccion de las flores del viejo y nuevo Testamento. Ademas de estas Obras escribió*

dos

dos libros contra Symaco ; Orador y Prefecto de la ciudad de Roma. Tambien comentó , como dice Genadio , el Hexaëmeron de la fabrica del mundo hasta la creacion del primer hombre ; y su misma prevaricacion ; obra que no existe , ó á lo menos yo no he visto. Floreció en tiempo de los Emperadores Valentiniano Segundo , Teodosio el grande , Arcadio y Honorio.

Esta razon da NEBRIXA de la vida y Escritos de PRUDENCIO , quien casi en los mismos terminos escribió su vida en el Prólogo de sus Obras ; y se produce aquí por apologia de la pureza y naturalidad de su lenguaje , concision de estilo , y profundidad de pensamientos, contra la injusta crítica de algunos eruditos, que han sentido con baxeza del mérito literario de este Poeta , por haberle leido sin la debida reflexîon.

PROEMIUM.

Per quinquennia jam decem,
Ni fallor , fuimus ; septimus insuper
Annum cardo rotat, dum fruimur sole volubili.
Instat terminus , et diem
Vicinum senio jam Deus applicat.
Quid nos utile tanti spatio temporis egimus?
Aetas prima crepantibus
Flevit sub ferulis. Mox docuit toga
Infectum vitiis falsa loqui , non sine crimine:
Tum lasciva protervitas,
Et luxus petulans (heu pudet ac piget!)
Foedavit juvenem nequitiae sordibus ac luto.
Exin jurgia turbidos
Armarunt animos , et male pertinax
Vincendi studium subjacuit casibus asperis.
Bis legum moderamine
Frenos nobilium reximus urbium:
Jus civile bonis reddidimus, terruimus reos.
Tandem militiae gradu
Evectum pietas Principis extulit,
Adsumptum propius stare jubens ordine proximo.
Haec dum vita volans agit ;
Inrepsit subito canities seni ,
Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens:
Sub quo prima dies mihi
Quam multas hiemes volverit, et rosas
Pratis post glaciem reddiderit , nix capitis probat.
Numquid talia proderunt
Carnis post obitum vel bona vel mala?
Cum jam, quidquid id est, quod fueram, mors aboleverit.
Dicendum mihi , quisquis es :
Mundum, quem coluit , mens tua, perdidit.
Non sunt illa Dei, quae studuit, cujus habeberis.
Atqui fine sub ultimo
Peccatrix anima stultitiam exuat:
Saltem voce Deum concelebret, si meritis nequit:
Hymnis continuet dies,
Nec nox ulla vacet, quin Dominum canat :
Pugnet contra haereses : Catholicam discutiat fidem :
Conculcet sacra gentium :
Labem Roma , tuis inferat idolis:
Carmen Martyribus devoveat : laudet Apostolos.
Haec dum scribo vel eloquor,
Vinclis ó utinam corporis emicem
Liber, quo tulerit lingua sono mobilis ultimo!

Que quiere decir en Castellano : *Ya estoy en los 57 años de mi edad : ya me está instando el termino de mi vida , y ya se me va aproximando el dia de mi muerte, sin haber hecho cosa alguna buena en tanto tiempo. Pasé mi primera edad en sollozos por los castigos de la escuela : inficionado despues con vicios me enseñó la Toga á decir falsedades , no sin delitos : siguióse la perversa lascivia y el desenfrenado luxo (de que me averguenzo y horrorizo), que encenagó mi juventud en el lodo de las maldades. Corroboraron despues las rencillas el torbellino de mis impetus , y malamente porfiado el apetito á quedar victorioso , se rin-*

dió

dio á casos desabridos. Por dos veces goberné á Ciudades ilustres con el timon de las leyes, atemorizando á los delinqüentes, y haciendo justicia á los buenos. Por último, separado de la milicia me sublimó la piedad del Soberano al primer puesto cerca de su persona. Mientras esto pasa como en un vuelo, repentinamente me hallé con las canas de la vejez, que me arguía de haberme olvidado del antiguo Consul Salia, en cuyo tiempo nací; siendo la nieve de mi cabeza la prueba de los muchos inviernos y primaveras que por mi han pasado. ¿Y por ventura será de algun provecho todo esto, bueno ó malo, despues de mi fallecimiento, quando la muerte haya borrado todo quanto yo haya sido? Sin duda alguna se me dirá entonces: Tu has perdido ya el mundo á quien veneraste, y las cosas que te llevaron la aficion no son del Dios á quien debias servir. Mas ya que el alma pecadora por último se ha de desnudar de su necedad, celebre ahora á Dios á lo menos con las voces, ya que no puede con obras meritorias. Emplee continuamente los dias en hymnos, y no dexe en hueco ninguna noche sin dar á Dios alabanzas: pelee contra las heregias: estudie los misterios de la Fé Católica: menosprecie los sacrificios Gentilicos: destruya los Idolos Romanos: escriba poesias en honor de los Martires; y celebre á los Apostoles. Ojalá yo al escribir, ó hablar esto, saliese libre de la carcel de este cuerpo con la última voz que articulase mi lengua.

De este Prólogo infiere JORGE FABRICIO, en la vida que escribió de PRUDENCIO, no ser de este Poeta todas las Obras que se le atribuyen, como el *Dittochaeum*, y el *Hexaemeron* citadas por GENADIO, por no referirlas PRUDENCIO entre las demas Obras que insinúa haber escrito: y oponiendose con ALCIATO á que PRUDENCIO fue Cónsul, contradice el parecer de LEONARDO QUERCETANO y PEDRO SUMMONCIO, que apreciaron á PRUDENCIO por su religion, pero no por su ciencia; diciendo de él: *Y aquel sugeto excelentísimo por su nobleza y erudicion le juzgamos mayor de lo que le vieron aquellas sombras; y que está mas instruido en la elegancia antigua Romana, que lo que ellos entendieron ó alcanzaron.*

Con iguales elogios han hablado de PRUDENCIO en todos tiempos los eruditos mas eminentes. FEDERICO TAUBMANNO, celebrando á JUAN WEITZ el pensamiento de ilustrar con sus Notas los Escritos de PRUDENCIO, dice de este Poeta: *Verdaderamente es su prudencia superior á la de todos los Poetas Christianos; y la índole de su locucion solamente puede buscarse y bruxulearse en lo mas íntimo de la sabiduría.* GENADIO, en el *Catalogo de los Varones Ilustres*, le llama *Sugeto erudito en la literatura profana*: elogio que repiten SANTIAGO FELIPE BERGOMENSE en el lib. 9 de su *Chronic.* año de Christo 400; y JUAN TRITHEMIO en el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos*; añadiendo aquel, *que fue Poeta Christiano*; y éste, *que estuvo mui instruido en las divinas Escrituras.* SIDONIO APOLINAR no tuvo reparo en ponerle en igual grado que á HORACIO. JOSEPH SCALIGERO le nombra: *Poeta bueno.* CHRISTOVAL ADAM RUPERTO: *Nectar de la Poesía Christiana.* BARTHIO, en el libro 8° de los *Advers.* cap. 11 y 12 le llama *Autor Santísimo*; y añade, que ninguno ha escrito hasta ahora mas divinamente que él de las cosas Eclesiásticas: y en otras varias partes de sus *Adversarios* le ensalza hasta lo sumo, dandole las alabanzas mas excesivas, y los dictados mas honrosos. Últimamente, omitiendo los elogios que han dicho de PRUDENCIO y de sus Escritos CONRADO

RIT-

Rittershusio, Jorge Remo, Adam Teodoro Sibero, M. Miguel Picart, y Christiano Becman, con otros varios, cuyos testimonios recogió Juan Weitz, en la edicion, que hizo de las Obras de Prudencio en *Henao* en el año 1613. Entre estos elogios merece particular atencion la censura que hace Marco Hopper de cada uno de los Escritos de Prudencio, en la Dedicatoria á Juan Rodulfo de Erlach de la edicion que dispuso de los Escritos de este esclarecido Poeta Español, y traducida en Castellano es como se sigue: *¿Quieres armarte contra la concupiscencia de la carne? pues exercitate en la Psychomachia. ¿Quieres conocer los milagros de nuestro Señor Jesu-Christo, y los inmensos beneficios que ha hecho al linage humano, y celebrar sus alabanzas? Lee muchas veces el Cathemerinon. ¿Quieres fortalecer tu fe y constancia en la Religion Christiana con los exemplos de los Santos Martyres? mira con atencion el Peristephanon. ¿Quieres huir de los falsos dogmas de los hereges? lee el Apotheosis y la Hamartigenia. ¿Quieres admirarte con detestacion de las horrendas supersticiones de los Gentiles y los Idolatras? registra lo que escribió contra Symaco. ¿Quieres últimamente tomar de memoria en compendio las Historias Sagradas de uno y otro Testamento? maneja el Enchiridion, que es la última obra.*

Por estas Poesías dice Lilio Gregorio Gyraldo, en el dialogo *De Poetis*: *Aurelio Prudencio, cuya vida escribió Genadio en los Varones Ilustres, en mi sentir es en un todo mejor Christiano que Poeta: porque, segun he podido percibir de su leccion, quando era jóven se aplicó muchisimo al estudio de los Escritores antiguos; pero como muy observante despues de la Religion Christiana, en estos estudios que se dicen profanos, por descuido y falta de uso, he creido que á veces despreció él el cuidado mas exâcto de las silabas y de la Gramatica.* No pensaron así los sábios ilustradores de Prudencio; especialmente Antonio de Nebrixa, que, para vindicar á Prudencio y hacer evidencia de su pericia en la Latinidad, se tomó el trabajo de formar un Catalogo de todas las voces, en que Prudencio se desvía de las reglas que comunmente observan los Gramáticos Latinos, en quanto á la acepcion de las mismas voces. Este Catalogo se lee al principio de la edicion de las Obras de Prudencio hecha en *Logroño* en el año 1512.

Aun no están convenidos los doctos en qual fue el lugar de *España* en que nació este ilustre Poeta, á quíen unos tienen por natural de la ciudad de *Zaragoza*, y otros por de la de *Calahorra*. Defienden ser Prudencio *Zaragozano* sus interpretes Antonio de Nebrixa, Jorge Remo y Santiago Spiegelio, con Xysto Senense, Antonio Posevino, Juan Vaseo, Alfonso Garcia Matamoros, Aldo Manucio el viejo, el Doctor Martin Carrillo y Luis Diez de Aux; y afirman que nació en *Calahorra* Victor Giselino, Ambrosio de Morales, Juan Marieta, Melchor Goldasto y Arnaldo Oihenart, con el P. Juan de Mariana.

Antonio de Nebrixa en su Nota á la primera *Estrofa* del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza*, que es el IV del libro Περὶ στεφάνων, ó *de las Coronas*, dice asi: *Celebra el Poeta á su patria con la relacion de diez y ocho Martires; de S. Vicente y Sta. Engracia, y de los dos Confesores S. Cayo y Cremencio vecinos de la misma ciudad.*

Jorge Remo en su Carta á M. Juan

Weitz, que se lee al principio de los Escritos de Prudencio que este publicó en *Henao* en el año 1613, dice: *Zaragoza ciudad la mas célebre de la España Tarraconense, patria de Prudencio, é ilustre por el Concilio que se tuvo en ella, dicho vulgarmente el Concilio Zaragozano; esta ciudad aun el dia de hoy está pujante por el comercio.*

Santiago Spiegelio, notando la voz *Caesaraugustani*, que está en el título del Himno de Prudencio *De miraculis Christi*, dice de este modo: *Caesaraugustani. Ut ex sapphico hymno colligimus, quem in laudem duodeviginti martyrum Caesaraugustanorum scripsit.* Esto es: *Zaragozano, como congeturamos del himno sáphico, que compuso en elogio de los diez y ocho Martires de Zaragoza.* Y con las mismas voces lo expresa Aldo Manucio el viejo en la vida de Prudencio, que puso al principio de la edicion ya citada de *Henao* del año 1613.

Xysto Senense, en la *Bibliotheca Sancta*: *Aurelio Prudencio Clemente, sugeto Consular, Español de nacion, de la ciudad de Zaragoza, Soldado Palatino y Cónsul de Massalia.*

Antonio Posevino en el *Apparatus Sacer*: *Aurelio Prudencio Clemente, Español, natural de Zaragoza, Christiano.*

Juan Vaseo, en el *Chronic. Hisp.* Tom. 1° an. 351: *Nació en Zaragoza Aurelio Prudencio Clemente, siendo Cónsules Phelipe y Salia.*

Alfonso Garcia Matamoros, en su *Apologetica narratio De Academiis litteratisque viris Hispaniae*: *Paso en silencio á Juvenco, ilustre por la nobleza de su linage, y á Aurelio Prudencio Zaragozano, á quienes S. Gerónimo cuenta entre los Poetas principes.*

Asi como estos Escritores por la *Estrofa* primera del Himno de Prudencio en alabanza de los XVIII Martires de *Zaragoza*, se persuaden á que este Poeta fue natural de esta ciudad; los que piensan que nació en *Calahorra*, fundan del mismo modo su opinion, asi en dicha *Estrofa* como en la VIII del mismo Himno, en la qual alude Prudencio á los SS. Martires Emeterio y Celedonio, naturales de *Calahorra*, en cuyo obsequio tenia escrito el Himno primero del Libro *de las Coronas.*

Victor Giselino, en las Notas que puso á este Himno primero del Libro *de las Coronas*, interpreta de este modo las voces *terra Ibera*, que se leen en el verso 4.°

Pollet hoc felix per orbem terra Hibera stemmate.

Calagurritanos (dice) *fuisse conjicimus ex hymno XVIII Caesaraugustanis dicato, ubi ita*: Nostra gestabit Calagurris ambos quos veneramur. *Quibus verbis Calagurrim suam facit, quod teste Plinio 3. Nat. Hist. III. Calagurritani Caesaraugustano conventui annumerentur.* Esto es: *Congeturamos que fueron de Calahorra, porque en el himno en alabanza de los XVIII Zaragozanos, dice*: Nuestra Calahorra llevará en las manos á los dos que veneramos. *Palabras en que declara ser su patria Calahorra; porque, segun dice Plinio en el cap. 3 del lib. III de la Historia Natural, los de Calahorra estaban agregados al Convento juridico de Zaragoza.*

Ambrosio de Morales, en la *Coronica general de España*, lib. 10 cap. 41, dice: *Deste tiempo* (habla del año 300 de Christo) *y demas adelante es el Poeta Aurelio Prudencio Clemente natural de Calahorra. Y aunque alguna vez parece llama á Zaragoza su tierra, no se ha de entender asi, pues estotra es uerdad muy cierta, y que él manifiestamente la afirma.*

Melchor Goldasto, quando trata del

del Himno *De Nativitate Domini*, que se lee entre los Escritos de PRUDENCIO, expresa, que este Poeta es el verdadero escritor de dicho Himno, como lo demuestran los Códices de mayor antigüedad que él reconoció; y hablando despues del nombre y patria de PRUDENCIO, dice de esta suerte: *In rerum gestarum monumentis notavi mihi quatuor Prudentios in veteri Ecclesia celebratos: quorum primus fuit Turiasonensis in Hispania Episcopus circa annum Christi nati CCC. Alter Prudentius Clemens patria Calagurritanus, cujus opera omnis eruditionis simul et pietatis plena circumferuntur; Turiasonensi illo non multum posterior. Tertius Trecensis in Gallia Episcopus memoratur. Quartus fuit Monachus Germanus Walafridi Strabi praeceptor.*

ARNALDO OIHENART en la pag. 139 del cap. 7 del lib. 2° de la Obra intitulada: *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae*, hablando de la ciudad de *Calahorra*, dice asi: *Non parum etiam huic urbi splendoris accessit ex ipsius Prudentii natalibus: quamquam enim quidam eum Caesaraugustanum fuisse crediderint, persuasi his versibus initio hymni de Laudibus decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum positis.*

Bis novem noster populus &c.

Hic tamen per nostrum populum *Hispanos intelligi, non autem solos Caesaraugustanos certum est; et ut hos speciatim intellexerit Prudentius, potuit Caesaraugustam suam appellare cui ei tanquam Metropoli subjaceret Calagurris; Calagurritanos enim Caesaraugustani olim Conventus fuisse testatur Plinius lib. 3 cap. 3. Ipse sane Calagurritanum se non obscure declarat his versibus priori hymno contentis, ubi de eorumdem martyrum corporibus Calagurri reconditis verba faciens, illam suum oppidum vocat:*

Martyrum cum membra nostro consecravit oppido. Item posteriore hymno in laudem 18 Martyrum scripto, ubi de eisdem Sanctis Hemeterio et Cheledonio haec verba interserit:

Nostra gestabit Calagurris ambos
Quos veneramur.

Empeñado el Doct. MARTIN CARRILLO en probar, que PRUDENCIO fue natural de *Zaragoza*, introduce un discurso en la Historia que escribió de S. VALERO, Obispo de la ciudad de *Zaragoza*, y fue impresa en esta ciudad en el año 1615, en el que, con motivo de defender, con testimonios de PRUDENCIO, que dicho SAN VALERO fue tambien natural de *Zaragoza*, despues de expresar desde la pag. 20 lo que se le ocurrió acerca del Cónsul *Salia*, citado por PRUDENCIO en la introducion de sus *Poesías*, y precede á la Obra *Cathemerinom*, en el verso *Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens* (que ahora no es del caso exâminar para hablar de la pátria de PRUDENCIO), copia la autoridad de VASEO, y la de ALDO el viejo, y sin otra prueba dice resueltamente en la pagina 23: *Estas autoridades y lugares solos bastaban para probar que Prudencio era de Zaragoza..... El ser natural de Zaragoza, á mas de que todos los Autores arriba referidos* (y no cita mas que á VASEO y ALDO) *lo dicen, consta clara y evidentemente en el Himno de los 18 Martyres de Zaragoza.*

Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulchro:
Caesaraugustam vocitamus urbem,
Res cui tanta est.

"Llama nuestro pueblo á *Zaragoza*: y "en otro verso la nombra honra nuestra, "y que se puede igualar con *Roma*, y "adelantarsele en los Santos."

Vix parens orbis populosa Poeni,
Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrum superare in isto
Munere digna est.

"Y hablando de S. VICENTE en este mis-
"mo Himno dice ser suyo y de su ciu-
"dad, enseñados á ser Christianos y bau-
"tizados en ella."

Noster est, quamvis procul hinc in urbe
Passus ignota dederit sepulcri
Gloriam victor, propè litus altae
Forte Sagunti.
Noster, et nostra puer in palaestra,
Arte virtutis fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.

"Y tratando de Sta. ENGRACIA añade, que
"vió la parte del higado que la sacaron,
"aun estando viva, que se conservó por
"muchos años; y como natural de la
"ciudad lo pudo ver, como lo vió y lo
"confiesa. Y por los muchos Marti-
"res que en ella murieron, dice, que la
"puso Christo el nombre de *casa de Mar-*
"tires."

Vidimus partem jecoris revulsam
Ungulis longè jacuisse pressis:
Mors habet pallens aliquid tuorum,
Te quoque vivâ.
Hunc novum nostrae titulum fruendum,
Caesaraugustae dedit ipse Christus,
Juge viventis domus ut dicata
Martyris esset.

"Y si atentamente se considera el Him-
"no, parece que á palmos nos mide la
"ciudad; pues en plazas, puertas y ca-
"lles dice que murieron Martires, y las
"regaron con su sangre. Y á no ser el
"natural de esta ciudad no pudo tan par-
"ticularmente describirnos la claridad y
"Christiandad de ella."

Omnibus portis sacer inmolatus
Sanguis exclusit genus invidorum
Doemonum, et nigras pepulit tenebras
Urbe piatâ.
Nullus umbrarum latet intus horror:
Pulsa nam pestis populum refugit.
Christus in totis habitat plateis:
Christus ubique est.

Estos son los fundamentos del Dr. CARRILLO, para decir que PRUDENCIO fue natural de *Zaragoza*: pero á la verdad, de que PRUDENCIO llame *nuestro Pueblo* á *Zaragoza*, no puede inferirse quiso significar ser esta ciudad su patria; ni tampoco de que la nombre *honra nuestra*; y mucho menos de que apellide *nuestro* á S. VICENTE; porque la voz *nuestro* es un pronombre posesivo, que no comprehende en sí únicamente á los naturales de un determinado lugar en alguna de las Provincias de un Reyno, sino tambien á todos los que son de una misma Nacion; y de consiguiente, nada puede descubrirse acerca del lugar en que nació PRUDENCIO, porque este Poeta use de la voz *nuestro* quando habla de S. VICENTE.

Aun mas aparentes y arbitrarias son las otras dos razones, que alega CARRILLO en prueba de ser PRUDENCIO de *Zaragoza*; esto es, que vió la parte del higado que sacaron á Sta. ENGRACIA estando viva; y que describe con toda puntualidad calles, plazas, puertas &c. de *Zaragoza*; pues ni para ver aquel portento, ni para describir bien esta ciudad es necesario otro requisito, que el residir en ella, como le sucedia á PRUDENCIO quando escribia estos Himnos. Pero pasemos á ver como prueba CARRILLO que este Poeta no fue natural de *Calahorra*.

"Resta agora probar (prosigue el Dr. CARRILLO en la pagina 26) "como
"PRUDENCIO no fue de *Calahorra*; por-
"que aunque en el Himno que escribió
"de los Santos HEMETERIO y CELEDONIO

"de

" de *Calahorra* dice:

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,
praestitit,
Martyrum cùm membra nostro consecravit oppido.

"Y en el Himno de los 18 Martires de "*Zaragoza* dice:

Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.

"En los quales Himnos llama Prudencio nuestro lugar á *Calahorra*; de aqui "no se sigue, que fue natural de *Calahorra*. Para lo qual se ha de advertir, "que en tiempo de Prudencio la ciudad "de *Zaragoza* era Convento de los Romanos, uno de los siete Conventos de "la España citerior..... De manera, que "*Calahorra* era del Convento y partido "de *Zaragoza*; y por esta razon la llamó Prudencio nuestra *Calahorra*, por " ser del partido y Convento de su patria. Virgilio, para mostrar que en "*Italia* las ubas cuelgan de los árboles, "la llamó *nuestra* por estar su patria en "ella."

Non eadem arboribus pendet vindemia nostris.

Asi prueba Carrillo, que Prudencio no fue natural de *Calahorra*: pero en las dos razones que para ello alega, se descubre bien la preocupacion que le dominaba; porque, si de que en el Himno de los Santos Hemeterio y Celedonio diga Prudencio *nuestro lugar* á *Calahorra*, no se infiere que este Poeta naciese en esta ciudad; tampoco se seguirá que fue natural de *Zaragoza*, de que la llame *nuestro pueblo* en el libro de los XVIII Martires, en cuya expresion estriva el argumento mas fuerte de Carrillo para probar su intento: y si en este lugar llama Prudencio nuestra á *Calahorra*, por ser esta ciudad, en su tiempo, del Convento y partido de *Zaragoza*; por esta misma razon se puede decir, que llamó *nuestra* y *nuestro pueblo* á *Zaragoza*, por ser la Capital ó Convento juridico á que estaba subordinada y sujeta la ciudad de *Calahorra*.

Concluye el Doct. Carrillo su capitulo en la pag. 28 de este modo: "Despues de escrito esto, ha llegado á mis "manos la historia que de Dextro ha "salido, y dice: que Prudencio nació "en *Zaragoza*, y su padre era de la misma ciudad, y su madre de *Calahorra*. "Con que pueden quedar interpretados "sus versos en quanto llama su *Calahorra* por ser su madre de allá." Las palabras de Dextro en el año 380 son: *Floret F. L. Prudentius, patre Caesaraugustano, matre Calagurritana natus, Salia Consule Caesaraugustae.*

Pintada vino en aquella ocasion esta autoridad para el proposito de Carrillo, y para el de Luis Diez de Aux, que traduxo en Castellano varios Himnos de Prudencio, y los dió á luz con este titulo: *Traduccion de los Himnos que hizo Aurelio Prudencio á los ilustrisimos Martires S. Laurencio, S. Vicente, Sta. Engracia, S. Lupercio y los demas innumerables que padecieron en la Imperial Ciudad de Zaragoza. Con el nacimiento y patria del mesmo Aurelio Prudencio. Por Luis Diez de Aux hijo de la misma Ciudad á quien se dedica. En Zaragoza por Juan de Lanaja y Huartanet. 1619.*

Siguió este Traductor la dotrina de Dextro para la vida que escribió de Prudencio en verso Castellano, y pone al principio de la citada Traduccion; y con dicha dotrina compone las diferencias de los doctos, haciendo á este Poeta de *Calahorra* por parte de madre, y de *Zaragoza* por parte de padre, y por haber tenido en ella su nacimiento: pero co-

como para este intento le estorbaba algo la voz *nuestra*, que aplica PRUDENCIO á *Calahorra* en la *Estrofa* VIII del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza*, la omitió él en su Traduccion; para que asi quedase el sentido de la expresion de PRUDENCIO mas acomodado á su proposito: por lo qual la traduxo en esta forma:

Estrofa VIII del Himno en honor de los XVIII Martires de *Zaragoza*.

Parva Felicis decus exhibebit
Artubus sanctis locuples Gerunda,
Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.

Version Castellana de DIEZ DE AUX.

Girona antigua y fuerte
Dará de Felix las reliquias santas,
Rica con tan gran suerte,
Y en memorias eternas sacrosantas,
Que el tiempo no las borra
Ofrecerá dos prendas Calahorra.

Este último verso, que se lee en la pag. 23 de la edicion ya referida, tiene al margen esta Nota MS. de letra moderna en el exemplar, que hay en la Biblioteca del Rey: *Dos prendas mostrará mi Calahorra. Asi debe traducirse, pues en este lugar explica Prudencio su verdadera patria.* Hasta aquí la Nota.

Con mayor solidéz que los autores mencionados habla de la patria de PRUDENCIO el erudito P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, del Orden de S. AGUSTIN, en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*, desde la pag. 92 hasta la 109 en donde manifiesta su singular literatura, acendrada crítica y apreciable ingenuidad, asi en la produccion de los dictámenes de los Sábios que han tratado de este punto, como en la juiciosa censura que hace de los dichos de cada uno de ellos; y despues de exâminados todos con la mayor reflexîon, se inclina á que PRUDENCIO fue natural de la ciudad de *Zaragoza*.

Para este fin, despues de desvanecer sabiamente la opinion de PEDRO MANTUANO, que hace á PRUDENCIO natural de *Salia* en Asturías, exâmina y desaprueba la opinion de los que le tienen por *Calagurritano*, y propone las razones que persuaden haber sido *Cesaraugustano*.

Si bien se reflexîona no es este punto digno de que se tome aquí con empeño su averiguacion; pues por lo que mira al objeto de *Biblioteca* es suficiente saber con certeza que fue Español: mas sin embargo de esto, como el único documento antiguo, que denota el lugar del nacimiento de PRUDENCIO es la misma Obra que él escribió, y en ella está este Poeta, en mi corta inteligencia, mucho mas expresivo por *Calahorra* que por *Zaragoza*; será de algun modo disimulable, que exponga yo tambien alguna tal qual reflexîon, que he hecho sobre las distintas voces de que usa PRUDENCIO en los lugares que en esta parte han sido los mas controvertidos: prescindiendo del pronombre posesivo *nuestro* que indiferentemente aplica PRUDENCIO á *Zaragoza* que á *Calahorra*; porque absolutamente carece de fundamento querer los Comentadores de PRUDENCIO, que en unas partes se reconozca en la voz *nuestro* mayor fuerza que en otras, por ponerse antes de expresar el nombre del pueblo de que habla PRUDENCIO, ó la Region en que estaba situado; sin advertir, que con detenerse en semejante reparo dan á entender dichos Comentadores, haber ellos mirado este punto con una aceleracion muy agena del empeño con que le han querido seguir.

Los lugares, pues, mas controvertidos son el verso último de la *Estrofa* VIII del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza*:

No-

Nostra gestabit Calagurris ambos
Quos veneramur

que ya se ha copiado : los dos versos del Himno que compuso en honor de los Santos Martires HEMETERIO y CELEDONIO :

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,
praestitit,
Martyrum cùm membra nostro consecravit oppido;

y el verso primero del Himno de los XVIII Martires de *Zaragoza.*

Bis novem noster populus sub uno &c.

Empezando por este, ocurre la voz *populus*, que es la única que en dicho verso hay notable para el asunto de que se trata ; porque el posesivo *noster* que la acompaña, indiferentemente está aplicado por PRUDENCIO á *Calahorra* y á *Zaragoza* en distintos lugares.

El significado propio de la voz latina *populus* en el número singular, es el mismo, en sentir de ROBERTO STEPHANO, y de todos los Autores clasicos latinos, que el de estas voces Griegas, δῆμος, λαὸς, λεὼς, λήιτος· esto es : *Unius civitatis multitudinem significat.* Denota la muchedumbre de gente de una ciudad; en cuyo sentido la usó VIRGILIO en el verso 21 del lib. 1° de la *Eneida* :

Hinc populum late regem, belloque superbum :

pero no significa la misma ciudad. Es asimismo *Multitudo hominum juris consensu et communi communione sociata* ; y en este sentido dixo PLINIO lib. 22 cap. III : *Populus princeps terrarum, Romani dicuntur.* Tómase finalmente por qualquier muchedumbre, ó crecido número de cosas animadas ó inanimadas ; y en esta acepcion la usaron JUSTINO 10. 1. 6. quando dixo : *Ubi in tanto populo (scil. filiorum) non solum sociari, verum etiam sileri parricidium potuit.* COLUMELA, en el cap. XIII del lib. IX, tratando de los remedios que deben aplicarse á las abejas enfermas, por esta clausula : *Id ne fiant, duo populi conjungi debent* : y MANILIO 5. 363 ; que llamó á las aves *Aereos populos.* Omitiendo los demas exemplos de Autores clasicos, que pudieran citarse en comprobacion de esto.

Las mismas acepciones tiene la voz *pueblo* en la lengua Castellana ; porque, segun enseña el *Diccionario* de esta Lengua, *Pueblo tanto quiere decir, como ayuntamiento de gentes de todas maneras, de aquella tierra dó se llegan. Pueblo se toma tambien por el conjunto de gentes que habitan el lugar. Pueblo se llama tambien la gente comun y ordinaria de alguna ciudad ó poblacion á distincion de los Nobles.*

No ignoraba PRUDENCIO, como tan versado en la leccion de los mejores Autores latinos, el sentido genuino que han dado estos á la voz *populus* ; y asi se ve, que determinadamente la usa quando habla de *Zaragoza*, y no quando cita á *Calahorra* ; por razon de que en tiempo de PRUDENCIO era *Zaragoza* Convento Juridico de los Romanos, esto es : "Metropoli y cabeza de toda la Provincia Tarraconense, cuyos pueblos debian recurrir á ella á recibir las leyes y oir las decisiones de sus causas ; y se extendia su jurisdiccion por todo el Reyno de *Aragon*, parte de *Cataluña*, *Navarra*, *Rioja*, *Guadalaxara*, *Alcala* y *Agreda* :" como doctamente refiere el docto R. P. Fr. MANUEL RISCO en el Tomo citado de la *España Sagrada.*

Que por alusion á esta dignidad, que gozaba *Zaragoza* sobre las demas Ciudades de la Provincia *Tarraconense*, la apellidó PRUDENCIO *nuestro Pueblo*, se evidencia con la expresion *sub uno sepulcro*

de

de que usa en la misma *Estrofa* I.ª del Himno de los XVIII Martires, y con el contenido de este mismo Himno, que no es precisamente el que prescribe su título, pues este denota, que el único objeto de PRUDENCIO fue hablar en el de los XVIII Martires que hubo en *Zaragoza*, cuyas reliquias se guardan en esta ciudad; y no es asi; porque ademas de estos Martires habla PRUDENCIO de otros varios, como de S. JUSTO y PASTOR, y otros que pueden verse en el mismo Himno, los quales ni fueron naturales de *Zaragoza*, ni en esta ciudad padecieron martirio, ni consta que en algun tiempo se llevasen á ella sus reliquias; y sin embargo de esto empieza PRUDENCIO este Himno:

Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulchro.

dando á entender con las voces *sub uno sepulchro*, no el sepulcro material en que se guardaban en *Zaragoza* aquellas reliquias, pues muchas de ellas jamas estuvieron en esta ciudad; sino el distrito de *Zaragoza*, esto es: que en la extension de la Provincia *Tarraconense*, cuya Metropoli era el pueblo de *Zaragoza*, se conservan las reliquias de los Martires que menciona: ni es PRUDENCIO el autor de que la voz *sepulchrum* se use en este sentido; pues en el mismo, y aun con mayor amplitud, la usó LUCRECIO en el lib. V vers. 260 quando dixo: *Commune sepulchrum rerum terra*: en cuya autoridad se fundó acaso PRUDENCIO para valerse de ella en este lugar, y evitar de este modo la contradicion que pudiera notarsele en el mismo Himno, si por la voz *sepulchro* se hubiese de entender solamente el sepulcro material que habia en *Zaragoza* para las reliquias de los Santos que celebra.

Que este fue el pensamiento de PRUDENCIO en usar de las voces referidas al principio de dicho Himno, lo declara bastantemente el mismo PRUDENCIO en el verso de la *Estrofa VIII.*

Nostra gestabit Calagurris ambos,

hablando de los Santos EMETERIO y CELEDONIO; y para que no se pudiese dudar, que esta ciudad de *Calahorra* fue el lugar en donde él nació, quando habla de ella en el Himno que escribió en obsequio de dichos Santos Martires S. EMETERIO y CELEDONIO, se explica en estos terminos:

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,
praestitit,
Martyrum cùm membra nostro consecravit oppido.

La voz latina *oppidum*, en sentir de ROBERTO STEPHANO, y demas Autores latinos, es lo mismo que las griegas πόλις, ἄστυ, ἐπιτείχισμα, y su propio y único significado es *ciudad*: esto es, segun la definicion del Diccionario de la lengua Castellana, *Poblacion de gentes congregadas á vivir en un lugar, sujetas á unas leyes y á un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los Señores Reyes se han servido de concederlas segun sus servicios, y de aqui es decirse ciudadano al vecino de una ciudad que goza de sus privilegios, y está obligado á sus cargas no relevandole de ellas alguna particular exencion.*

Es constante, que quando PRUDENCIO escribió este Himno tenia su residencia en *Zaragoza*, y de consiguiente era ciudadano ó vecino de esta Ciudad; y en medio de eso en ninguna de las ocasiones que la nombra la agrega el nombre latino *oppidum*, que con la adicion del posesivo *noster*, *a*, *m*, reservó, como queda demostrado, para quando cita á

Ca-

Calahorra, manifestando con este particular distintivo ser esta ciudad su verdadera patria.

De contrario parecer fue LUPERCIO LEONARDO Y ARGENSOLA en la carta que escribió al P. JUAN DE MARIANA sobre este punto; á que satisfizo cumplidamente dicho P. MARIANA: contra cuyo sentir tomó la pluma el Dr. BARTHOLOME LEONARDO Y ARGENSOLA, corroborando los fundamentos de la opinion de su hermano, quien tambien respondió al P. MARIANA: y aunque en estas tres cartas muestran bien los dos hermanos lo profundo de su erudicion; las razones que alegan, para probar que PRUDENCIO fue natural de la ciudad de *Zaragoza*, no son suficientes para destruir las que propone MARIANA en apoyo de que PRUDENCIO nació en *Calahorra*. Esto se haria patente por medio de un extracto de dichas quatro cartas; pero como éstas las tiene publicadas DON JUAN ANTONIO PELLICER Y SAFORCADA en las *Noticias para la vida de Lupercio Leonardo y Argensola*, que preceden á su *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles*, es del todo inutil que nos detengamos mas en esto; y mayormente, quando nada se ha adelantado sobre lo que ya tenian discurrido los Sábios antiguos que han hablado de la patria de PRUDENCIO: debiendose tener presente para este punto tan controvertido sobre el determinado lugar de *España* en que nació PRUDENCIO, que por los dos Santos que éste dice *presentará su Calahorra á Christo Señor nuestro en el dia del juicio universal*, entiende precisamente á los Santos EMETERIO y CELEDONIO, naturales ambos de *Calahorra*; y en cuyo obsequio compuso el Himno 1° del libro *De las Coronas*: con el qual Himno suplió PRUDENCIO el defecto de haberse perdido las Actas verdaderas de estos Santos Martires, como expresa el erudito P. DON TEODORICO RUINART, Monge Benedictino de la Congregacion de S. MAURO, en la pagina 517 de la Obra *Acta primorum Martyrum sincera et selecta*; las quales Actas sin duda se perdieron de resultas de la persecucion de DIOCLECIANO,

Cartulus blasphemus
Olim nam satelles abstulit,

como juiciosamente siente el Padre ALEXANDRO LESLEO en las Notas que puso al *Misal Muzarabe* impreso en *Roma* en el año 1755, en dos Tomos en 4°, con el título: *Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes praefatione, notis, et appendice ab Alexandro Lesleo S. J. Sacerdote ornatum*: en cuyas Notas dice este docto, que las Actas que exîsten mas antiguas de dichos Santos Martires, y que en otro tiempo se leian en las Iglesias de España, convienen en todo con lo relacionado en este *Misal Muzarabe*, y con lo que de ellos dice PRUDENCIO en el Himno que compuso en su alabanza. De estos mismos Martires S. EMETERIO y S. CELEDONIO tratan igualmente S. GREGORIO TURONENSE lib. 1° *de glor. Mart.* cap. 93. S. EULOGIO *Memor. Sanct.* lib. 1° cap. 14. Los Escritores de la Obra *Acta SS.* dia 1° de Marzo. El *Martyrologio Romano parvo*; y los *Martyrologios* de ADON, USUARDO WANDELBERTO, NOTKERO y BARONIO.

D. NICOLAS ANTONIO, que trata de PRUDENCIO en el cap. X del lib. 2° de la *Biblioteca antigua*, trae tambien los tres lugares del Himno IV de los XVIII Martires de *Zaragoza*, por los quales se persuadieron los Autores ya citados á que PRUDENCIO fue natural de *Zaragoza*; y los del Himno 1° de los Martires S. EMETE-

rio y Celedonio en que se fundaron los que le tuvieron por de *Calahorra*; y despues dice, con la autoridad de Genadio *Fecit et in laudem Martyrum sub aliorum nominibus*, tomada del cap. XIII del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, "que para conciliar estos lugares de Prudencio, al parecer contrarios entre sí, es preciso atender, á que en ellos no habla este Poeta en su nombre, sino en el del Pueblo cuyos Martires celebra: como en el de *Zaragoza* quando elogia á los XVIII Martires de esta ciudad: en el de *Calahorra* quando alaba á S. Emeterio y Celedonio; y en el de *Tarragona* quando dice en el Himno VI en alabanza de los Santos Martires Fructuoso, Augurio y Eulogio

O triplex honor, ò triforme culmen,
Quo nostrae caput excitatur urbis,
Cunctis urbibus eminens Hiberis!

Se hace asimismo cargo de que á nadie le ha ocurrido, que en estas expresiones quisiese dar á entender Prudencio haber sido natural de *Tarragona*; y produce estas tres estrofas del Himno en loor de los XVIII Martires de *Zaragoza*.

Afra Carthago tua promet ossa
Ore facundo, Cypriane doctor;
Corduba Acisclum dabit et Zoëllum,
Tresque coronas.
Tu tribus gemmis diadema pulchrum
Offeres Christo, genitrix piorum
Tarraco: intexit cui Fructuosus
Sutile vinclum....
Parva Felicis decus exhibebit
Artubus sanctis locuples Gerunda:
Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.

concluyendo asi su discurso: *Calagurrim suam poëta dixit, quòd patria eius esset, quam et profiteri voluit, ne dubitaretur, etiam cum auspiciis nomineque Caesaraugustanae urbis martyres eius caneret.* Esto es: *Dixo el Poeta suya á Calahorra porque era su patria: y para que no se dudára quiso declararla, aun quando celebraba á sus Martires en nombre, y con el asilo de la ciudad de Zaragoza.*

"Nació Prudencio, prosigue Don Nicolas Antonio, en el año 348 de Christo, ó 350 como quieren otros; en cuyo año fueron Cónsules Flavio Phelipe y Flavio Sallea, ó Salia, como previno Andres Resende á Juan Vaseo que se debe leer en el verso de Prudencio *Oblitum veteris Messaliae Consulis arguens*, el nombre del Cónsul que cita, y que por estar corrompido ha dado ocasion á tantas equivocaciones."

"Escribia Prudencio sus poesías en el año CDV, ó CDVII, durante el imperio de Arcadio y Honorio; dedicado á escribir en verso las cosas divinas, despues de haber tenido empleos seculares, y haber pasado su juventud no con la mayor moderacion."

"Vuelto en sí, dueño de sus pasiones, y, lo que es mas, siendo ya Christiano, fue á *Roma* y visitó el sepulcro del Martir S. Casiano: en *Roma* exerció la Abogacia; permaneciendo en esta ciudad hasta el imperio de Arcadio y Honorio; y en el de éste se cree, que escribió los dos libros contra Symaco. Restituido á *Calahorra* su patria, dió á luz el Himno de S. Hipolito Martir, en tiempo del Obispo Valeriano, y el del Martir S. Casiano. Se ignora el año de su fallecimiento: bien que Victor Giselino congetura, que fue antes del de 413, por las excesivas alabanzas que en la Obra contra Symaco hace de Stilicon, que murió en este año, habiendo sido privado enteramente de los elogios, que de orden superior se habian puesto de él en todas las ins-

inscripciones públicas formadas para elogiarle."

Por estos versos,

Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens
Sub quo prima dies mihi,

que puso PRUDENCIO en el prólogo de sus Escritos, se echa de ver evidentemente, que este Poeta nació en el año de *Roma* 1101, de Christo 350, en que fueron Cónsules FLAVIO SALLEA y FLAVIO PHILIPO, y Emperadores CONSTANCIO y CONSTANTE, como expresa el docto D. NICOLAS ANTONIO, siguiendo el parecer del célebre Antiquario ANDRES RESENDE en la carta que escribió á JUAN VASEO, demostrandole la corrupcion de la voz *Messalia*, ya referida: de cuyo sentir fue tambien VICTOR GISELINO con JUAN WEITZ, contra la alucinacion de XYSTO SENENSE, ALDO el viejo, y los CENTURIADORES MAGDEBURGENSES, quienes por este verso entendieron, con HOSIANDRO, haber sido PRUDENCIO Cónsul de *Masilia*; no siendo menos culpable el error de PEDRO MANTUANO, y el de FERRARI en el *Lexicon Geographicum* voz *Calagurris*, en haber discurrido, que habló PRUDENCIO en dicho verso del rio de la *España Tarraconense* junto á los *Cantabros*, nombrado *Salia*.

Que PRUDENCIO floreció en tiempo de los Emperadores VALENTINIANO segundo, TEODOSIO el grande, y sus hijos ARCADIO y HONORIO, como escribe NEBRIXA; y que fue contemporaneo de los Poetas AUSONIO y CLAUDIANO, y de SAN AMBROSIO, S. GERÓNIMO y S. AGUSTIN, consta por la introduccion del primer libro de PRUDENCIO contra SYMACO, y por los últimos versos del segundo contra este mismo, que dedicó á HONORIO, hijo de TEODOSIO el grande, segun dan á entender estas expresiones:

Te precor, Ausonii dux Augustissime regni;
Et tam triste sacrum jubeas, ut caetera, tolli,

y porque en él hace mencion de STILICON, á quien eligió TEODOSIO el grande para Ayo de HONORIO, asi como á RUFINO para que lo fuese de ARCADIO; por ser estos dos hermanos de corta edad, quando su padre TEODOSIO, despues de haber conseguido una perfecta paz, vencidos todos los tiranos, los nombró por sus compañeros en el Imperio: y que de España pasó PRUDENCIO á *Roma* lo atestigua este Poeta en el libro *De las Coronas*, quando trata de los martirios de S. CASIANO, S. HIPOLITO, S. PEDRO y S. PABLO.

Y en quanto á el año en que falleció PRUDENCIO, juiciosamente expuso D. NICOLAS ANTONIO el parecer de VICTOR GISELINO; porque solamente se sabe, que falleció de alguna edad; y es muy verosimil, que su muerte hubiese ocurrido antes del año 413, por haber sido este año en el que experimentó STILICON el castigo que merecia su traicion; de la qual no tuvo noticia nuestro PRUDENCIO, pues no hizo mencion de ella en dicho libro.

Antes de dar razon de cada uno de los Escritos de este Poeta Español, no será importuno poner aquí la noticia que dá MELCHOR GOLDASTO, en su *Disertacion* sobre PRUDENCIO, de los tres Españoles Christianos que huvo de este nombre, segun parece por los monumentos antiguos. El primero fue el PRUDENCIO Obispo de *Tarazona* en España, que nació ácia el año 300 de Christo, y fue llamado TRICASSINO: el segundo el Poeta AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE, de quien ahora se trata, que nació en el año 350 de Christo, como queda dicho: el tercero S. PRUDENCIO, Obispo que fue en la *Galia Celtica*, ó *Leonesa*, que hoy es, segun explica el

Sr. DANET en su *Diccionario*, Diócesis del Obispado de *Troyes*; y en sentir de GOLDASTO este S. PRUDENCIO fue el que compuso el Himno Eclesiástico *Virgo Dei Genitrix*. De este mismo S. PRUDENCIO dice GERARDO JUAN VOSSIO, en el Tratado *De Historicis latinis* lib. 3° cap. 4°, que se nombraba PRUDENCIO el jóven, á diferencia de nuestro Poeta Español á quien se daba el nombre de PRUDENCIO el anciano, ó el mayor; que fue nombrado, con LOPE ABAD de *Ferrara*, por el Rey *Cárlos Calvo* para restablecer en los Conventos de *Francia* la disciplina, que por aquellos tiempos estaba ya casi sin observancia en dichos Conventos; como asegura el mismo LOPE en la carta que escribió á este S. PRUDENCIO, el qual dexó escrita en prosa la vida de Sta. MAURA Virgen, que ilustró con Notas BARTHIO en el cap. 19 del lib. 44 de sus *Adversarios*. Falleció en el año 1364, y su fiesta se celebra el dia 6 de Abril.

A estos tres PRUDENCIOS añade GOLDASTO un otro, Monge que fue del Monasterio de S. GALO, ó del de *Fulda*, el qual escribió el Himno de la Natividad del Señor, que empieza: *Corde natus ex parentis &c.*, y el de la Pasion, cuyo principio es: *Vidit anguis immolatam &c.*, compuestos en el año 780, reynando CARLO MAGNO; y á estos quatro PRUDENCIOS agrega el referido GOLDASTO á PRUDENCIO AMENO, tambien Español, y contemporaneo casi de nuestro Poeta AURELIO PRUDENCIO; y á este AMENO le atribuye la obra intitulada *Dittochaeum*, de que se tratará despues, alegando en favor de su opinion el testimonio de varios Códices MSS. con el de GENADIO y el de JORGE FABRICIO, de quien produce esta autoridad, sin citar el lugar de donde la tomó: *Se ignora quien sea este Ameno. De él existe el Enchiridion del viejo y nuevo testamento. Este Enchiridion hasta ahora se ha puesto por adicion á las obras de Prudencio: otros juzgan ser de Sedulio, de cuyo sentir es Sichard; pero como él testifique estar escrito el nombre de Ameno en un MS. de Wernher Wolfin de Strasburg, soy de parecer, que en esta duda debe seguirse lo que sea probable por la autoridad de algun libro antiguo.*

Los Escritos de nuestro Poeta AURELIO PRUDENCIO, segun el orden con que éste los cita en su prólogo, que es el mismo que observó en su edicion JUAN WEITZ, son:

Καθημερινῶν. Este Libro, que es de Himnos ó alabanzas divinas para todas las horas del dia, se divide en 12 Odas, ó Himnos distribuidos en esta forma: 1° *Ad Gallicinium.* 2° *Ad Matutinum.* 3° *Ante cibum.* 4° *Post cibum.* 5° *Ad incensum Lucernae.* 6° *Ante somnum.* 7° *Jejunantium.* 8° *Post jejunium.* 9° *Omnis horae.* 10° *Circa exsequias defunctorum.* 11° *De natali Domini.* 12° *de Epiphania.* ERASMO ROTERODAMO puso Notas á estos dos últimos Himnos; y el *Comentario* que hizo al Himno *De natali Domini* le dedicó á *Margarita Roper* en celebridad del cumpleaños de su casamiento con *Guillermo Roper.*

El Libro Περὶ στεφάνων, ó *De las Coronas*, intitulado asi, por componerse de Himnos en alabanza de los Martires, que por su constancia en el padecer por Christo fueron coronados de gloria eterna, consta de 14 Himnos con este orden: 1° *In honorem Martyrum Emetherii et Chelidonii Calagurritanorum.* 2° *Passio S. Vincentii Martyris.* 3° *Passio S. Laurentii beatissimi Martyris.* 4° *Passio Ypoliti Martyris ad Valerianum Episcopum.* 5° *Passio B. Cypriani Martyris et Episco-*

pi

pi Carthaginensis. 6° *Passio Apostolorum Petri et Pauli.* 7° *In laudem decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum.* 8° *Passio S. Agnetis Virginis.* 9° *In honorem B. Eulaliae Martyris.* 10° *Beatissimorum Martyrum Fructuosi, Episcopi Ecclesiae Tarraconensis, et Augurii et Eulogii Diaconorum.* 11° *In honorem Quirini Martyris et Episcopi Ecclesiae Siscianae.* 12° *Passio Cassiani Forocorneliensis.* 13° *De loco in quo Martyres passi sunt.* 14° *Romanus Prudentius contra Gentiles.* Este Himno que ANTONIO de NEBRIXA intituló *Agon Romani*, y ALDO MANUCIO *Tragedia* fundado en este verso del mismo PRUDENCIO,

Seriemque tantae digerens tragoediae,

segun expresa JORGE FABRICIO en el Comentario con que le ilustró, carece de título en los libros antiguos. En él describe PRUDENCIO la gloriosa muerte de S. ROMAN, Sacerdote *Antioqueno*, y la de un niño de siete años, á quien Dios escogió para premiarlo con la corona del martirio; y con este motivo produce PRUDENCIO en este Himno unas bien fundadas reflexîones contra los falsos Dioses de los Gentiles y sus sacrificios cruentos, contraponiendo á ellas otras muy piadosas sobre el verdadero Dios, sobre la paciencia en las adversidades, la felicidad de la vida eterna, la pasion de Christo, la gloria de la Cruz y la resurreccion de la carne. Este Himno, en sentir del citado FABRICIO, es el mas erudito de quantas poesías escribió PRUDENCIO, y de consiguiente el mas apreciable.

A cada uno de los títulos de los Escritos de PRUDENCIO, que se han expresado, precede la voz *Hymnus*, aunque en diversas acepciones; porque en unas partes se debe tomar en su rigoroso sentido, esto es, por la alabanza divina, como derivada de la voz griega ὑμνεῖν, *cantar y alabar á Dios*; y en otras por *relacion, don, retribucion, ruego ó súplica*, segun fuere el asunto á que precede. De estas acepciones, y de la diferencia que hay entre *Himno*, *Salmo* y *Cántico*, de la estimacion que hacian los Hebreos de los Himnos, y de los Autores griegos y latinos que han puesto en verso las cosas sagradas, trata largamente SANTIAGO SPIEGEL en la exposicion de la voz *Himno*, con que PRUDENCIO intituló cada uno de sus Escritos.

La poesía Ἀποθέωσις, esto es, *De Divinitate*, segun la interpretacion de GENADIO, TRITHEMIO y HEISENGREINIO, ó *De Divinatione*, como entendió BARTHIO, trata de los puntos siguientes: *In Infideles. Contra Haeresim quae patrem passum adfirmat. Contra unionitas. Adversus Judaeos. Contra Homuncionitas. De natura animae. Adversus Fantasmaticos, qui Christum negant verum hominis corpus habuisse. De resurrectione carnis humanae.* El propio significado de la voz griega Ἀποθέωσις, es *Divinitas, Deificatio*, como derivada de ἀποθεόω *Deifico*; y en esta acepcion equivale en Castellano á *Obra que trata de cosas divinas.* Los antiguos entendian la voz Ἀποθέωσις por *Consecratio*: *in Deum relatio*: en cuyo significado se encuentra freqüentemente en las monedas.

En el Tratado intitulado Ἁμαρτιγένεια, esto es, *De origine peccatorum*, por ser voz compuesta de las griegas ἁμαρτία, *peccatum*, y γενάω, *genero*, escribe PRUDENCIO contra la heregia de MARCION *qui duos esse Deos dicebat, alterum veteris testamenti, crudelem, sanguinarium ac pessimum; novi alterum, pium, misericordem, optimum.* En este libro se encuentra tambien otra Poesía con este título: *De*

in-

integritate visionis animae ; y se finaliza dicho libro con una deprecacion que hace PRUDENCIO á la Santísima Trinidad. Asi en este libro, como en los dos que escribió contra SYMACO, refuta PRUDENCIO con discreto zelo y eficaces argumentos la heregia de SABELIO, ó de los *Patripasianos*, la de EBION ARTEMON, SAMOSATENO PHOTINO y MARCELO, que tambien negó la divinidad de Christo, la de CERDON, APELES, los *Maniqueos* y la de MARCION, con la de los que negaban la resurreccion de la carne. Hace vigorosas invectivas contra los Judios ; y se opone con denuedo á SYMACO, Senador Romano, que empleaba su valimiento con los Emperadores VALENTINIANO, TEODOSIO y ARCADIO en solicitar de ellos el restablecimiento de la Idolatría de los *Etnicos*. Sobre lo qual es digno de leerse LUCAS OSIANDRO *Epit. Eccles. Hist.* cent. 4ª lib. 1° cap. 26, en donde celebra á PRUDENCIO, porque en sus Poesías trata seriamente las materias sagradas, y no mezcla la santa Teologia con las fábulas impuras de los Gentiles.

El Libro, cuyo título es : *Psychomachia*, esto es, *De compugnantia animi*, despues de una devota oracion á Christo Señor nuestro, contiene los Tratados siguientes : *Fidei et Idololatriae pugna. Pudicitiae et libidinis pugna. Patientiae et irae conflictus. Superbiae et humilitatis congressus. Luxuriae et sobrietatis pugna. Philargyriae atque rationis pugna. Concordiae et discordiae pugna. Communitio Fidei et concordiae. Aedificium Fidei et concordiae. Gratiarum actio.*

El Libro primero contra SYMACO tiene este título : *Contra orationem Symmachi* : en él trata PRUDENCIO : *De Saturno. De Jove. De Mercurio. De Priapo. De Hercule. De Libero. De Marte et Junone, Venere et Cybele. De Simulacro Romae. De Simulacro Augusti. De Simulacro Liviae uxoris Augusti. De cultura Adriani et Catamiti ejus. De culturis elementorum in specie quorumdam non Deorum sed daemonum. De cultura solis, quem putant Apollinem. De lunae cultura, quam et Dianam dicunt. In spectaculis quos sint venerati. De potentia crucis. De Senatus conversione. De credulitate plebis.*

En el segundo libro contra el mismo SYMACO expresa PRUDENCIO las sentencias de éste en favor del Paganismo; demostrando la falsedad de cada una de ellas, con la exposicion de la verdad de los dogmas de la Religion Christiana.

En estos dos libros, que ambos estan escritos en verso heroico, manifiesta PRUDENCIO, en sentir de ALDO MANUCIO, grande doctrina, excelente ingenio, y no menor eloqüencia. Los escribió PRUDENCIO con motivo de la elegante oracion que dixo SYMACO, Prefecto de *Roma*, en presencia de los Emperadores VALENTINIANO, TEODOSIO y ARCADIO sobre la restauracion del culto antiguo de los Dioses, para cuyo efecto habia sido nombrado por el Senado. Esta oracion se lee entre las de S. AMBROSIO, quien responde á ella oportunamente en prosa, asi como lo executa PRUDENCIO en verso en los dos libros ya referidos, los quales ilustrados con los Comentarios de ISAAC GRANJEO se imprimieron en *Paris* en 8°, en el año 1614, separados de los otros Escritos de PRUDENCIO.

La Obra intitulada *Diptychon*, ó *Tituli historiarum veteris et novi Testamenti*, la puso PRUDENCIO, en sentir de ALDO MANUCIO, el título Διττοχαῖον *duplex cibus*, esto es, *doble comida*, de Δίττὸν *duplex*, y ὀχὴ *cibus*, porque contiene los puntos mas principales de las historias

del

del viejo y nuevo Testamento; y añade, que aunque esta pieza no está tan bien trabajada como las demas que escribió PRUDENCIO, por lo que algunos la tienen por obra de distinto Autor; no por eso se debe juzgar de ella de este modo; porque GENADIO expresamente dice haberla escrito PRUDENCIO, y haberla él mismo leido en un Códice MS. muy antiguo entre las demas Obras de este Poeta Español como una de sus Poesías; bien que en dicho Códice tenia el título *Dirrochaeum* en vez de *Diptochaeum*, por descuido ó ignorancia del copiante. Los títulos que contiene son los siguientes: *Titulus* 1 *Historiarum veteris Testamenti. De Adam et Eva.* 2 *De Abel et Cain.* 3 *Arca Noë.* 4 *Ad ilicem Mambre.* 5 *Monumentum Sarrae.* 6 *Somnium Pharaonis.* 7 *A fratribus agnitus Joseph.* 8 *Ignis in rubo.* 9 *Iter per mare.* 10 *Moyses accipit legem.* 11 *Manna et coturnices.* 12 *Serpens aeneus in eremo.* 13 *Lacus myrrhae in eremo.* 14 *Helim, lucus in eremo.* 15 *XII Lapides in Jordane.* 16 *Domus Raab meretricis.* 17 *Samson Leonem necat.* 18 *Samson vulpes capit.* 19 *David Goliam sternit.* 20 *Regnum David.* 21 *Aedificatio templi.* 22 *Filii Prophetarum ligna caedunt.* 23 *Captivitas Israhel.* 24 *Domus Ezechiae.* A estos títulos del viejo Testamento se siguen los del nuevo en esta forma: 1 *Maria et Angelus Gabrihel.* 2 *Civitas Bethlehem.* 3 *Magorum munera.* 4 *Ab Angelis Pastores admoniti.* 5 *Occiduntur in Bethleem pueri.* 6 *Baptizatur Christus.* 7 *Pinna Templi.* 8 *Ex aqua vinum.* 9 *Piscina Siloa.* 10 *Passio Johannis Baptistae.* 11 *Per mare ambulat Christus.* 12 *Daemon missus in porcos.* 13 *Quinque panes et duo pisces.* 14 *Lazarus suscitatus à mortuis.* 15 *Ager sanguinis.* 16 *Domus Caiphe.* 17 *Columna, ad quam flagellatus est Christus.* 18 *Passio Salvatoris. Sepulchrum Christi.* 19 *Mons Oliveti.* 20 *Passio S. Stephani.* 21 *Porta speciosa.* 22 *Visio Petri.* 23 *Vas electionis.* 24 *Apocalypsis Johannis.*

Ademas de las Poesías ya referidas escribió PRUDENCIO otra intitulada *Hexaëmeron*, esto es, *de la fabrica del mundo, hasta la formacion del primer hombre, y su restauracion*: pero de esta Obra no hay otra noticia, que la que da GENADIO hablando de los Escritos de PRUDENCIO.

Entre las ediciones de estos Escritos es de particular mérito la de *Henao* del año 1613, porque contiene las Notas de ANTONIO DE NEBRIXA á los *Hymnos* y *Psychomachia*: los apuntamientos de JUAN SICHARD á algunos versos de varios Himnos; al verso 269 del *Apotheosis*; al Prólogo de la *Psychomachia*, y á algunos versos de ella, y al verso 1° del *Enchiridion* ó *Diptochaeum*: los Comentarios de ERASMO ROTERODAMO á los Himnos *De natali Domini*, y *De Epiphania*: la interpretacion de SANTIAGO SPIEGEL de cada una de las voces de la Obra *Cathemerinon*: la exposicion de JORGE FABRICIO á algunos Himnos: los Escolios de ADAM SIBERO á algunos fragmentos de los Himnos: el Comentario de VICTOR GISELINO á los libros *Cathemerinon*, *Peristephanon*, *Apotheosis*, *Hamartigenia*, *Psychomachia*; á los dos libros contra SYMACO, y á los *tetrasticos* del viejo y nuevo Testamento: las Notas de JORGE REMO á algunos versos de todas estas Obras: los Comentarios de ADAM TEODORO SIBERO al Himno *De exsequiis defunctorum*, al *De natali Domini*, y al *De Epiphania*: la Exposicion de ANDRES WILKIO *In festo trium Regum facta ex Apotheoseos quibusdam versibus*; y las Notas de M. JUAN WEITZ á los Escritos de PRUDENCIO, *ex optimis quibusque collectae scriptoribus*, con las Notas an-

antiguas, formadas por Ison en vista de las variantes de los Códices de Carlos Widman, y Jacobo Bongars. El título de esta edicion es: *Aurelii Prudentii Clementis V. C. opera noviter ad M. S. C. fidem recensita, interpolata, innumeris à mendis purgata, Notisque et Indice accurato illustrata àM. Johanne Weitzio, P. L. Acceserunt omnium Doctorum virorum quotquot in Prudentium scripserunt, notae, scholia, atque observationes cum glossis veteribus. Hanoviae; Typis Wechelianis 1613.* en 8.°

La edicion mas antigua de todos los Escritos de Prudencio es la de *Deventer* del año 1472, en 4°. Del *Enchiridion utriusque Testamenti* hizo una *Jacobo Thanner* en *Leipsic* en el año 1499, en 4°. De todos los Escritos de este Poeta publicó *Aldo Manucio* una en *Venecia* en 1501, en 4°. Una se hizo en *Logroño* en el año 1512, en 8°, con el Comentario de Antonio de Nebrixa. Otra publicó *Catandro* en *Basilea* en 1527, con los Escolios de Juan Sichard. En 1522 dió á luz *Pedro Mosellano* el libro *Cathemerinon* en *Leipsic*, con la Dedicatoria, ó Prólogo, de Nicolas Fabro á Mathias Meyner; y tiene al fin los versos acrosticos de Sedulio. En 1564 hizo *Juan Oporino* una edicion de todas las Obras de Prudencio en *Basilea*, con las Obras y fragmentos de los Poetas Christianos antiguos, que recogió, emendó é ilustró con Notas Jorge Fabricio. Otra hizo *Christoval Plantino* en *Amberes* en el mismo año, con el Comentario de Victor Giselino. Otra publicó *Berchmanno* en *Colonia* en 1585, en 8°. Otra se dió á luz en esta misma ciudad con las emiendas y Notas de Theodoro Pulmanno y Victor Giselino, y con el Comentario del mismo Giselino. Otra hizo *Raphelengio* en *Leyden*, en 1591 en 16°: otra en *Colonia Birchmanno* en 1594, en 8°: otra *Juan Jansonio* en *Amsterdam* en 1631: otra *Daniel Elzevirio* en esta misma ciudad, en 1667, en 12°, con las Notas de Nicolas Heinsio corregidas y adicionadas. Otra se hizo en 4° en *Paris* en el año 1687, en la Imprenta de la viuda de *Claudio Thiboust*, con las Notas y Comento del P. Estevan Chamillard, de orden del Rey de Francia, para el uso del Seren.mo Delfin: otra publicó *Christoval Cellario* en *Saxonia* en 1703, en 8°; y otra dió á luz, en 8°, *Juan Christoval Stossel* en *Colonia*, en 1750, con el título: *Aurelii Prudentii Clementis V. C. Opera, ex postrema Nicolai Heinsii, Dan. Filii, et variorum Doctorum recensione.* Se han publicado tambien con la Obra *Corpus omnium veterum Poëtarum Latinorum*, impresa en *Ginebra* en 1611, en 4°, en todas las ediciones que se han hecho de esta Coleccion: tambien en todas las de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos*; y *Andres Rivino* dió á luz el *Enchiridion utriusque Testamenti*, con las Obras de los Autores que han escrito *De laudibus Domini*; sin embargo de que Riveto, en su *Critica Sacra III. 26*, es de opinion, que esta pieza no es Obra de Prudencio. La vida de este Poeta, escrita por Juan Pedro Luis, se imprimió en *Witemberg* en el año 1692, en 4°.

Juan Alberto Fabricio, en el cap. 2° del Libro IV de la *Biblioteca Latina*, trata largamente de Prudencio, á quien tiene por natural de *Calahorra*: describe sus Poesías: cita la edicion de estas de *Henao*, del año 1613, en 8°, con el Comentario de Juan Weitz, las Glosas de Ison, y todas las Notas, Escolios y Comentarios de Elio Antonio de Nebrixa, Juan Sichard, Eras-

Erasmo, Jacobo Spiegelio, Jorge Fabricio, Adam Sibero, Juan Murmelio, Victor Giselino, Jorge Remo y Andres Wilk: cita la de Nicolas Heinsio en *Amsterdam* en 1667, la de *Paris* de 1687 para uso del Serenísimo Sr. Delfin, y la de Christoval Celario en *Hall* en 1703, en 8°, diciendo: "Que Gifanio, en sus Comentarios á Lucrecio, emienda muchos lugares de Prudencio por MSS. antiguos: que Christiano Becmann executa lo propio, por un MS. Palatino, en el cap. VI de su *Manuductio ad Latinam linguam*: que los *Comentarios de* Isaac Grangeo á los dos Libros de Prudencio contra Symaco, se imprimieron en *Paris* en 1614, en 8°; y que en ellos expresa Isaac, que Prudencio escribió estos Libros en el año de Christo 403, quando Symaco tuvo la avilantez de volver á pretender con los Emperadores Arcadio y Honorio que favoreciesen su idolatria, veinte años despues de rebatida esta instancia por San Ambrosio; y que hubo no pocos en el Senado, que estaban por la solicitud de Symaco, se infiere de esta expresion de Prudencio en el verso 109 del Libro 1° contra Symaco:

Aspice quam pleno subsellia nostra Senatu
Decernant infame Jovis pulvinar....

Cita despues la edicion de Prudencio de *Deventer* de 1472, y otra antigua, en 4°, sin nota del lugar ni del año, en que se lee al fin esta Nota: *Aurelii Clementis Prudentii Opera prudens Lector hoc ordine impressa invenies. Primum in utrumque Testamentum tetrasticha. Deinde eum quem de Divinitate librum scripsit, Apotheosinque titulavit. Psychomachia sequitur. Hamartigenia his recto ordine additur. Peristephanon subditur, sic enim Graece liber ad martyrium invitatorius inscribitur. Diurnorum vero hymnorum libro (qui et Cathemerinon dicitur), et eo quem contra Symmachum, idololatriam defendentem scripsit, pulchro et recto ordine totum opus consummatur.* Y haciendo relacion de las ediciones particulares de algunas de las piezas de Prudencio, dice, que el *Epígrama* en alabanza del Martir S. Roman, se imprimió, ilustrado con el Comentario de Juan Murmelio, en *Colonia*, en la Imprenta de los hijos de *Quentell*, en 1507, en 4.° El Comentario de Jacobo Spiegelio al Himno *De Christi miraculis*, que empieza: *Da puer plectrum*, en *Schlestat*, en casa de *Lázaro Schurerio*, en 1520, en folio. La Exposicion de Jorge Prudencio á los tres Himnos de Prudencio, Sedulio y Fortunato *De vita et morte Christi*, á otros tres Himnos de Prudencio, y al del Martir S. Roman, en *Leipsic*, en 1568, en 8°, con la adicion de cien adagios escogidos. El Comentario de Augusto Buchner al Himno de Prudencio *De Christi Natali*, en *Witemberg* en 1643, en 8.° Al fin de la *Historia Troyana* de Dares Phrygio, dada á luz en *Leipsic*, en 4°, en 1498 por Juan Mayo, está puesto un Himno de Prudencio *De Phase populi Israelitici*: otro *De miraculis Salvatoris nostri*; y otro *De quiete et somno, divino munere.*

Las *Poesías* todas de Prudencio con el Comentario de Antonio de Nebrixa, y los Escolios de Juan Sichard, quien se sirvió para ellos de seis Códices MSS., se imprimieron en *Amberes* en la Imprenta de *Juan Steelsio* en 1540, en 8°; y ya se habian impreso con solos los Escolios de Sichard en *Basilea*, en 1527, en 8°, asi por Catandro, como por Enrique de Pedro. Con las Notas de Juan Sichard y de Erasmo se imprimieron en *Leon de Francia* en 1553, en 8°. Emendadas por diez MSS. antiguos por Theo-

doro Pulmann y Victor Giselino, y con el Comentario de éste, las dió á luz *Christoval Plantino* en *Amberes* en 1564, en 8°, con el Comentario al fin de Erasmo á dos Himnos: otra edicion se hizo en *Paris* en 1566, en 8° menor, de que cuidó Giselino; y otra se publicó en 1596, tambien en 8° menor. En 1648 se hizo otra para el uso de las Escuelas en *Luneb*, en 12°, corregida por sugetos doctos. Con las Notas de Nicolas Heinsio, y otros varios Comentadores, principalmente con las de Ison y Antonio de Nebrixa, y con la prefacion de M. D. Muller, se imprimieron en *Colonia* en 1701, en 8°: de esta edicion dice Fabricio ser poco correcta y poco hermosa; y teniendo por la mejor de todas las ediciones la de Chamillard, se remite á la censura que se hace de ella en la pag. 126 del Suplemento 3° del Tomo 1° de las *Actas de los Eruditos de Leipsic*, y á la que en la pag. 154 se hace de la de Celario del año 1703: copiando despues el juicio que hizo Chamillard de cada uno de los Interpretes que ha tenido Prudencio, que es como se sigue: "Giselino, atendiendo á lo mas facil y menos necesario cayó en muchos defectos, y se alucinó. Nebrixa se atiene mas á la mente de Prudencio; pero es mas sucinto; y juzgó, que era bastante el apuntar las especies: omite lo perteneciente á la fábula, á la historia, y al mas profundo conocimiento del Autor: no explica el contenido de la *Apotheosis*, *Hamartigenia*, y los dos libros contra Symaco, que son las piezas mas apreciables de este Poeta. Las varias lecciones de Heinsio, con las escogidísimas Notitas con que ilustró muchos lugares de Prudencio, son muy eruditas, y están muy bien sacadas. Weitz, habiendo recogido todas las Notas con que se habian impreso los Escritos de Prudencio, puso tambien las suyas, que no son despreciables; y excede á los demas Anotadores, en que señala los lugares de los Autores antiguos, y principalmente los de la Sagrada Escritura que Prudencio insertó en su Obra. Omito á Jacobo Spiegelio, cuyas Notas á la *Oda de toda hora*, no solamente son molestas por su demasiada prolixidad, sino que tambien están llenas de varias puerilidades gramaticales de ninguna importancia. Tambien paso en silencio á Adam Sibero, Jorge Remo, Adam Theodoro Sibero y Andres Wilk, de los quales unos pusieron seis ó siete palabras, á lo mas, á tres ó quatro Himnos, y otros á uno solo; de suerte que no merecen estar contados entre los Interpretes de Prudencio. De diverso modo se debe juzgar de los Escolios de Ison; los quales, aunque son muy sucintos, resuelven lo que tiene mayor dificultad. Deben tenerse en mucha estimacion las Notas de Jorge Fabricio á los *Poetas Eclesiásticos*, y las que puso á los cinco Himnos que ilustró de Prudencio. Cierra el cuerpo de los Interpretes Erasmo, el qual, aunque no trabajó mas que en los dos últimos Himnos del *Cathemerinon*, en eso poco hizo ver quanto aprecio deben hacer los eruditos de las *Poesías* de Prudencio." Hasta aqui Chamillard.

De todas las ediciones de las *Poesías* de Aurelio Prudencio es sin duda, por lo correcta, la mas apreciable la que hizo *Daniel Elzevirio* en *Amsterdam*, en un Tomo en 8° menor, en el año de CIↃIↃCXXVII, emendada por Nicolas Heinsio, que la ilustró con Notas, y la dedicó al Príncipe del Sacro Romano Imperio el Il.mo Fernando Obispo de *Paderborna*. Para esta edicion se gobernó

Ni-

Nicolas Heinsio por el Códice de *Plantino*, que habian reconocido Victor Giselino y Theodoro Pulmann, corrigiendo muchos lugares por otros MSS. antiguos. Tuvo presente la edicion de *Aldo* del año CIↃIↃII, hecha por unos MSS. antiquísimos de *Inglaterra*, y que el mismo Aldo tuvo por la primera edicion, porque no tenia noticia de la de *Deventer*: critica la mala ortografía de la edicion de *Weitz*; y celebra esta edicion, porque para ella se tuvieron á la mano no pocos Códices antiguos de Prudencio, y de ellos se sacó un grande acopio de lecciones variantes, en utilidad del público. Y dando razon de los MSS. que él manejó para esta impresion, dice, que se valió de un Códice de *Oxford* de cerca de 600 años de antigüedad, que contenia todos los Escritos de Prudencio: que Bernardo Rottendorph le franqueó todos los Escritos de Prudencio en un MS. de cerca de 500 años de antigüedad; con otros dos Códices de igual edad, de los quales el uno contenia los libros contra Symaco, y el otro la *Psychomachia*. Otro Códice le dió Isaac Vossio, que no era antiguo, y estaba incompleto: que los Códices que mas le sirvieron fueron, uno Frances de los hermanos *Puteanos*, antiquísimo sobre manera, y escrito en letras Romanas mayusculas, en el qual faltaban los libros contra Symaco, y la mayor parte de los Himnos περὶ στεφάνων: otro Códice de la Biblioteca *Thuana* de mas de 800 años de antigüedad, y completo, cotejado por Lucas Langermann, quien se le confió, con los impresos: la *Psychomachia* que le comunicó Emerico Bigocio, copiada de MSS. muy antiguos, y las Excerptas que sacó de los MSS. *Altinianos* de los Himnos *Cathemerinon* y περὶ στεφάνων, y ademas muchas Excerptas de los mismos Himnos, tomadas del exemplar de *Milan* de la Biblioteca *Ambrosiana*. Copió tambien Nicolas Heinsio en *Amberes* las variantes de tres Códices que tenian los *Jesuitas*, las quales variantes puso Levino Torrencio al margen de la edicion de *Leon de Francia*, aunque eran solamente por lo respectivo á los Himnos del *Cathemerinon*, y περὶ στεφάνων. Igualmente se valió de las Anotaciones à los Escritos de Prudencio de Juan Cauchio, las quales no se habian publicado; y se las franqueó Juan Jorge Grevio, con la edicion de *Amberes*, ilustrada con Notas de Juan Sichard del año MIↃXXXVI; y aunque con erratas y muy mal parada, habia puesto en ella el mismo Cauchio de su propia mano las variantes de un Códice antiguo, y añadido muchísimas congeturas suyas propias no despreciables; y la edicion de *Basilea* de *Henrique de Pedro*, quatro años mas moderna que la de *Amberes*, pero tan llena de errores como ella; en la que Claudio Salmasio tenia añadidas, por los MSS. de la Biblioteca *Thuana* y *Puteana*, con su acostumbrada exâctitud, las lecciones variantes.

Da asimismo noticia Heinsio, de que Francisco Jureto habia pensado corregir los Escritos de Prudencio por cinco MSS. antiguos: que Auberto Giphanio los ilustró con Notas; y que Eduardo Elmenhorstio tenia ofrecido igual trabajo, que no pudo executar por haberle sobrecogido la muerte; y por último promete Heinsio corregir de nuevo á Prudencio, en logrando ver el Códice tan antiguo de las poesías de este Poeta, que dice Thomas Jamesio se guarda en *Cambridge* en el Colegio de S. Benito; con algunos otros de igual recomendacion por antiguos que

hay en varias Bibliotecas de *Francia*. Acerca de la Ortografía previene haber mudado algo de la que observó PULMANN, por pedirlo asi el mayor número de los MSS. antiguos que él manejó para esta edicion; confesando, que pudiera haberla variado mucho mas, á no haberse atenido á la que observan los Códices antiguos, y querer él dexar algo por hacer para la nueva ilustracion que proyectaba: que en sus advertencias ha procurado ser breve, y no apartarse del asunto; y aunque pudiera haber omitido algunas de ellas despues que emendó el texto de PRUDENCIO, por los MSS., no quiso hacerlo, para que asi se certificasen todos de que él nada habia inovado por su capricho, y sin el apoyo de MSS.

Impresa ya la Obra de PRUDENCIO con las dichas Notas de NICOLAS HEINSIO, tuvo éste la coyuntura de ver unos pergaminos muy antiguos, que le facilitó de *Amsterdam* su amigo NICOLAS WITZEN, los quales adquirió JANO GRUTERO de la Abadia de *Egmond*, y de los que éste sacó las lecciones variantes, que puso WEITZ en su edicion de los Escritos de PRUDENCIO: pero como no los vió WEITZ por sí mismo, cometió varios errores, que emendó HEINSIO leyendo cuidadosamente los mismos pergaminos, y exâminando con igual diligencia los otros dos apreciables Códices de la Biblioteca de JUAN BOHERIO, que le adquirió EMERICO BIGOCIO; y con ellos emendó y añadió HEINSIO las referidas Notas.

En estas dice, con la autoridad de ALDO MANUCIO, POSEVINO y otros, que la Poesía intitulada *Diptychon*, que en unos MSS. tiene el título *Dirocheum*, en otros *Tituli Historiarum*, y en otros *Tetrasticha de veteri et novo Testamento*, no es pieza trabajada por PRUDENCIO, sin embargo de haber en su locucion ciertos rasgos propios de este Poeta: que SICHARD se la atribuye á SEDULIO: y JORGE FABRICIO á un tal AMENO, Autor desconocido, fundado en que el mismo SICHARD previene, que se lee el nombre de AMENO en el principio de ella en un exemplar MS. en pergamino de WERNHERO WOLFIN de *Strasbourg*: pero haciendose cargo D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 171 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, de la diversidad de pareceres de los doctos sobre el Autor de esta pieza, admite con GASPAR BARTHIO ser legitima de PRUDENCIO, conocido por el sobrenombre AMENO; *porque en la amenidad y variedad de sus Poesias liricas fue el Principe de los Poetas Christianos.*

En la pag. 172 dá noticia el mismo D. NICOLAS ANTONIO, de que LUIS DIEZ DE AUX traduxo en Español á PRUDENCIO, y que esta Traduccion se imprimió en *Zaragoza* en el año 1619, en 8°. No he visto esta Traduccion: pero sí la que hizo de la *Psychomachia* el Bachiller FRANCISCO PALOMINO, Freyle del Convento de *Ucles*, impresa en 4°, sin nota del lugar de la impresion, con el título: *Batalla o pelea del anima: que compuso en versos Latinos: el poeta Aurelio prudencio clemente: nueuamente traduzido de Latin en Castellano.* Debaxo de este título está puesto en la portada este número 1259, equivocadamente por 1559, año en que, segun parece, se hizo la impresion. Está dedicada: *Al muy Magnifico Señor Don Alonso Manrrique Hijo del muy Illustre y Magnifico Señor Don Garcia Manrrique Conde Dosorno Presidente de las Ordenes.* La Traduccion es bastante literal; y el Traductor explica con brevedad y exâctitud el contenido de cada una de las partes de esta pieza, antes de hacer de ella la Traduccion.

ES-

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO V. DE LA IGLESIA.

PAULO OROSIO.

Casi desde el principio del Siglo V empezó á ser célebre por su Religion y sabiduría el Historiador Orosio, nombrado asi por sus contemporáneos S. Geronimo y S. Agustin, y no conocido con el nombre de Paulo Orosio hasta la edad siguiente, en que los Escritores de aquel Siglo le añadieron el nombre Paulo, sin que se sepa hasta ahora el motivo que tuvieron para ello.

De este Paulo Orosio, Presbítero Español, y discípulo de S. Agustin, como afirma el Cardenal Roberto Belarmino en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, dice Genadio en el Catálogo *De Varones ilustres*, cap. 39: *Orosio, Presbítero Español, sugeto eloqüente é instruido en la Historia, escribió siete libros contra los perseguidores é infamadores del nombre Christiano, que dicen haber provenido de la dotrina de Christo la decadencia de la República Romana; en los quales libros, refiriendo las calamidades y miserias de todo el mundo, y las inquietudes de las guerras, manifiesta ser mas de la observacion* (en otras ediciones se lee observancia) *Christiana el que contra su propio mérito se conservase todavia el Imperio Romano, y se mantuviese en quietud con la paz de la veneracion á Dios. En el primer libro, pues, describe la situacion del Orbe, y la de los lugares, con la division del Oceano y limites del Tanais; los nombres, numero y costumbres de las gentes, las qualidades de las Regiones, los principios de las guerras y los de la tirania empleados en la sangre de los comarcanos. Este Orosio es el que enviado por S. Agustin á S. Gerónimo, para saber de este Santo su parecer sobre la qüestion* De ratione animae, *á su vuelta trajo el primero á Occidente las reliquias de S. Estevan Proto-Martir, que entonces se acababan de descubrir. Floreció casi en los últimos años del Imperio de Teodosio.*

A esta relacion de Genadio añade Francisco Fabricio Marcoduran, en la dedicatoria á D. Juan Ulatten, Chanciller del Príncipe Guillermo, de la edícion que él publicó en *Moguncia* de los Escritos de Paulo Orosio, que este fue Christiano, nacido y educado en *España*; pero deseoso de aprender, dexó su pátria y parientes, y pasó á *Africa* ácia el año 400 de Christo, para instruirse perfectamente en los dogmas de la Religion Christiana, con la verbal dotrina de S. Agustin, con quien consultó acerca de los *Priscilianistas* y *Origenistas*: á cuya consulta satisfizo este Santo Doctor en el libro que escribió contra los sequaces de estas heregias; y añade: "que en este tiempo se hizo dueño de *Roma* Alarico Rey de los Godos, y padecieron notables extorsiones los Romanos, que las atribuyeron á la Religion Christiana los enemigos de ella; contra quienes

nes, de orden de S. Agustin, escribió entonces Orosio los siete libros de Historias, que aprobó el Papa Gelasio I° con setenta Obispos, como parece del Decretro expedido para este efecto, cuya clausula es: *Orosium virum eruditissimum collaudamus, quia valde necessaria adversus Paganorum calumnias ordinavit miraque brevitate contexuit.* Esto es: *Celebramos á Orosio sugeto el mas erudito, porque escribió cosas muy necesarias contra las calumnias de los Paganos, y las dispuso con admirable brevedad.*"

Por consejo de S. Agustin, segun este Santo cuenta á Evodio, pasó Orosio á *Belen* á visitar á S. Gerónimo, con carta del mismo S. Agustin, quien en ella informa de esta suerte á S. Gerónimo del mérito de nuestro Orosio: *Ecce venit ad me religiosus juvenis, catholica pace frater, aetate filius, honore compresbyter noster Orosius, vigil ingenio, paratus eloquio, flagrans studio, utile vas in domo Domini esse desiderans; ad refellendas falsas perniciosasque doctrinas, quae animas Hispanorum multò infeliciùs quam corpora barbaricus gladius trucidarunt. Nam inde ad nos usque ab Oceani littore properavit, fama excitus, quod á me posset de his, quae scire vellet, quidquid vellet audire. Neque nullum cepit adventus sui fructum. Primo ne de me multum famae crederet. Deinde docui hominem quod potui; quod autem non potui, unde discere posset admonui, atque ut et ad te iret, hortatus sum. Qua in re consilium vel praeceptum meum cum libenter et obedienter acciperet, rogavi eum ut abs te veniens, per nos ad propia remearet. Quam ejus pollicitationem tenens, occasionem mihi credidi á Domino esse concessam, quâ tibi scriberem de his quae per te scire cupio. Quaerebam enim quem ad te mitterem, nec mihi facile occurrebat idoneus et fide agendi, et alacritate obediendi, et exercitatione peregrinandi. Ubi ergo istum juvenem expertus sum, eum ipsum esse qualem à Domino petebam, dubitare non potui.* Esto es: *Ha venido á verme el religioso jóven hermano por la Fé Católica, hijo por la edad, y compresbitero por la dignidad, nuestro Orosio, de ingenio despierto, de bella conversacion y muy estudioso, que apetece ser vaso util en la Casa del Señor, para rebatir las falsas y perjudiciales dotrinas que hicieron mayor estrago en las almas de los Españoles, que las espadas de los Barbaros en sus cuerpos. Este, pues, ha venido con ansia á verme desde la España, movido de la fama de que podria oir de mi boca todo quanto apeteciese acerca de las materias de que él desease instruirse: y algun fruto ha cogido de su venida; lo primero, porque así no dará mucho credito á lo que oyga de mí; lo segundo, porque le he enseñado lo que he podido; y lo que no he podido, le he prevenido de quien lo podria aprender, y le he animado á que vaya á verte: y habiendo recibido gustoso y obediente este consejo, ó precepto que le dí, le pedí, que quando viniese de estar contigo para volverse á su tierra, pasase por aquí. Y en vista de habermelo ofrecido, estoy persuadido á que Dios me ha proporcionado esta ocasion para que yo te escriba de los asuntos de que quiero me instruyas; pues andaba yo buscando sugeto que enviarte, y no se me presentaba facilmente quien fuese á proposito, asi por la fidelidad en la execucion, como por la prontitud en el obedecer, y por la práctica en el viajar: mas luego que experimenté á este jóven, no me quedó duda alguna en que este mismo era qual yo le suplicaba á Dios.*

En vista de esta carta de S. Agustin, es por demas el recomendar el mérito de nues-

nuestro ilustre Español PAULO OROSIO; porque en breves clausulas recopiló SAN AGUSTIN quanto dixeron de su literatura y singulares prendas CASIODORO y JUAN SARISBERIENSE, CASAUBON, JUAN GERSON, ROBERTO BELARMINO y otros; cuyos testimonios recogió SIGEBERTO HAVERCAMP, y puso al principio de la edicion de los *Escritos de* OROSIO de que él cuidó.

Que nuestro esclarecido Español OROSIO fue natural de la ciudad de *Tarragona*, lo dice claramente el P. FELIPE LABBE en su disertacion *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, fundado en esta expresion del mismo OROSIO, que se lee en el cap. 22 del libro 7° de las *Historias*, con motivo de referir las extorsiones, que permitió Dios padeciesen los *Romanos* con la improvisa irrupcion de las Naciones Septentrionales en todo el territorio de su vasto dominio: *Extant adhuc* (dice OROSIO) *per diversas Provincias in magnarum urbium ruinis parvae et pauperes aedes, signa miseriarum, et nominum indicia servantes: ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostram ad consolationem miseriae recentis ostendimus.* Esto es: *Existen todavia por diversas Provincias entre las ruinas de las grandes ciudades pequeños y pobres edificios, que conservan las señales ó memorias de las miserias, y los indicios de los nombres: de los quales nosotros manifestamos tambien en España á nuestra Tarragona para consuelo de la desgracia que experimentamos.*

Del mismo modo que LABBE sintieron acerca de la patria de OROSIO, entre otros, MARINEO SICULO en su Obra *De laudibus Hispaniae*, lib. 6° *De viris doctrinâ illustribus*, y JUAN DE GIRONA al principio del Παραλειπομένων *de España*; pero el docto D. GASPAR IBAÑEZ DE SEGOVIA Y PERALTA, Marques de *Agropoli* y de *Mondejar*, en sus *Disertaciones Eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas*, impresas en *Zaragoza* en 1671, tratando en la disertacion 4ª cap. 1° de los errores que contiene el falso *Chronicon* de DEXTRO, en el que igualmente se lee haber sido la ciudad de *Tarragona* pátria de OROSIO, intenta probar, que éste nació en *Braga*; alegando para esto las razones que pasó á su *Biblioteca antigua* DON NICOLAS ANTONIO, lib. 3° cap. 1°, y que se copiarán aquí, tomadas á la letra del mismo IBAÑEZ para satisfaccion de los eruditos.

"En el *Conmonitorio* ó *Consultacion* (*dice* IBAÑEZ) que escribió PAULO OROSIO de los errores de los *Priscilianistas* y *Origenistas*, dirigida á S. AGUSTIN, acordándole como pasó á verle, le dice: *Dum considero qualiter actum est quod huc venirem, agnosco cur venirem; sine voluntate, sine necessitate, sine consensu de patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terrae litus allatus sum.* Esto es: *Quando considero como ha sido el haber venido yo aquí, conozco el fin para que vine: salí de mi patria sin voluntad, sin necesidad, sin determinacion, movido de cierta fuerza oculta, hasta que llegué á aportar á esta tierra.* Donde llanamente confiesa, que pasó á *Africa* desde su pátria en busca de S. AGUSTIN: siendo tan jóven como asegura este Santo Doctor en su carta á EVODIO, por la que se conoce no pudo haber salido OROSIO de *Tarragona*, pues le dice: *Occasionem quippe cujusdam studiosissimi Presbyteri Orosii, qui ad nos ab ultima Hispania, id est, ab occidentali litore, solo sanctarum scripturarum ardore inflammatus advenit, amittere nolo.* Esto es: *No he querido perder la ocasion de un tal Orosio Presbytero cuidadosisimo, que vi-*

vino á visitarme desde España, ó la Costa occidental, encendido solamente del zelo por la Sagrada Escritura. Cuyos términos de ninguna manera se pueden entender de *Tarragona*, á quien baña el Mediterraneo por el Mediodia, hallándose entre las mas inmediatas ciudades á *Africa* que tiene *España*; siendo tambien constante salió Orosio por el Oceano, segun asegura el mismo S. Agustin, dando cuenta á San Gerónimo, en la carta 28, de su jornada, y de como habia partido de *España*, añadiendo: *Inde ad nos usque ab Oceani litore properavit.* Esto es: *De allí desde la ribera del Oceano vino apresuradamente hasta donde yo estaba.* De que infiere D. Francisco Padilla, *Histor. Eclesisática de España*, Tomo 1° cent. 5ª cap. 9°, la imposibilidad que hay para tenerle por *Catalan*; y asi escribe, habiendo copiado el testimonio de S. Agustin: *De lo qual evidentemente se colige no ser Paulo Orosio de Tarragona, que allende de estar Tarragona en la ribera del mar Mediterraneo, y no en la del Oceano, respecto de la ciudad de Bona en Africa, donde estaba S. Agustin quando escribió aquellas cartas; no se puede decir Tarragona lo ultimo de España, antes es lo primero, y respecto de aquella parte de Africa donde S. Agustin estaba, lo ultimo de España es Portugal y Galicia.*"

Despues de haber probado de esta suerte el citado Ibañez de Segovia, Marques de *Mondejar*, no ser *Tarragona* la pátria de Orosio, pasa á demostrar lo fue la ciudad de *Braga* en el Reyno de *Portugal*; y para su prueba produce este testimonio del mismo Orosio en la prefacion del dicho *Commonitorio*: *Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus cum jam tam turpem confusionem, et per se ipsam veritas sola nudaret, peregrina petierunt. Nam unus Hierosolymam, alius Romam profectus est.* Esto es: *Entonces los dos conciudadanos mios, uno y otro Avito, despues que la misma verdad por sí sola desvaneció tan torpe confusion, empezaron á viajar; pues el uno fue á Jerusalen y el otro á Roma.* Al primero le hizo célebre la fortuna de estar en aquella Santa Ciudad al tiempo en que se descubrió en ella el cuerpo de S. Estevan Protomartir; y asi escribió en Latin el milagroso suceso de su invencion, de la manera que le refirió en Griego Luciano; como lo asegura de ambos Idacio, Obispo de *Lamego*, Español y Escritor del mismo siglo, afirmando que Avito era Presbitero de la ciudad de *Braga*. Estas son las voces con que lo expresa Idacio al fin de los *Fastos consulares*: *Permanecen de este asunto dos cartas del sobredicho Presbitero Luciano, y de S. Avito Presbitero de Braga, residente entonces en Jerusalen.*

"Que Avito fuese natural de la ciudad de *Braga* (*prosigue el citado* Ibañez) se comprueba del testimonio de Idacio, en que, como vimos, le llama *Presbitero Bracarense*, y de una carta suya escrita á Balconio Obispo, y á todo el Clero y Pueblo de la Iglesia de *Braga*; remitiéndoles con el mismo Paulo Orosio, que se halló en *Jerusalen* quando parecieron las reliquias de S. Estevan, parte de estas reliquias; y en la carta les dice, segun advierte Padilla: *Que está derramando siempre muchas lagrimas en estos lugares sagrados por el trabajo de nuestra pátria; rogándo á nuestro Señor, que os ha enviado esta tribulacion, que os restituya la libertad, ó dé mansedumbre á los que ha permitido que os privasen de ella*: y pasando á referir la soledad y desconsuelo que le causaba su ausencia, añade, que le duró el sentimiento *hasta que su amadi-*

dísimo hijo y Compresbitero Orosio fue enviado á estas partes por los Obispos de Africa, cuyo cariño y consuelo me renovó la presencia de todos vosotros."

"No parece dexa duda el testimonio precedente para asegurar, fue el Avito que le produce el mismo que llama Orosio vecino de su propio lugar; asi como se convence tambien por él, eran entrambos naturales de *Braga*, si con la presencia de Orosio asegura se le renovó la memoria de todos sus ciudadanos; sin cuyo reparo, solo por la circunstancia de haber enviado con él las reliquias de S. Estevan, le parecia á Padilla se inferia su naturaleza, pues escribe Tom. 1° cent. 5ª cap. 9°: *El haber enviado Avito Presbitero las reliquias de S. Estevan á Balconio, Obispo de Braga, con Paulo Orosio, da à entender ser Paulo Orosio natural de aquella tierra. Con que queda bastantemente comprobada la opinion de Fr. Bernardo de Braga, Fr. Prudencio de Sandoval, Fr. Gerónimo Roman, Fr. Juan Marquez, D. Francisco de Padilla, Fr. Bernardo Brito, D. Rodrigo de Acuña, Fr. Antonio de la Purificacion, y Jorge Cardoso, que defienden fue Paulo Orosio natural de Braga, segun se induce de tantos testimonios antiguos; y no de Tarragona, como creyeron los modernos, á quien siguió el que lo introduxo en Dextro.*" Hasta aquí el erudito Ibañez de Segovia: contra cuyo dictamen sobre la pátria de Orosio escribió D. Pablo Ignacio de Dalmases una *Disertacion historica*, que dió á luz en *Barcelona* en el año de 1702, defendiendo, que la ciudad de *Tarragona* fue la pátria del insigne Orosio.

Esta *Disertacion* de Dalmases, aunque por su erudicion es muy apreciable, es bastante comun por ser Obra moderna; por lo que no nos detenemos á dar por menor razon de su contenido.

Una de las Obras de Orosio es la *Historia* que escribió en siete libros, en los quales hace mencion de todas las calamidades, trabajos y desgracias que padeció el linage humano desde la creacion del mundo hasta el tiempo en que él escribia. A esta *Historia* dieron los antiguos, segun previene Andres Scoto, en el Prólogo de la edicion que de ella hizo en *Moguncia Pedro Cholino* en el año 1615, este título: *Ormesta mundi*; por el qual, con la autoridad de Pighio *in Hercule Prodicio*, leyó *Orchestra* el citado Scoto, por respeto al contenido de la misma Obra, y á la explicacion que dá de esta voz Justo Lipsio en su *Anfiteatro* cap. 14, y á la de Julio Pollux en el *Onomasticon* lib. 4° cap. 19.

Tratando de esta *Historia* Gerardo Juan Vossio, en el libro 2° *De Historicis latinis* cap. 14, dice haberla él visto citada *Hormesta*, asi por Vicente Bellovacense, como por Trithemio, Gesnero y otros varios; y añade, que hablando Baleo, en la *Cent.* 11 cap. 26, de Alfredo el grande, Rey doctísimo de *Inglaterra*, dice, que este *Hormestam Pauli Orosii in linguam Anglicam transtulisse.* Esto es: *Traduxo en lengua Inglesa la Hormesta de Paulo Orosio*: y sobre esto discurre, que la voz *Hormesta* es un vocablo corrompido, compuesto de estos dos *Hominum miseria*, con los quales, por no estar escritos en los MSS. antiguos con todas sus letras, quedó formada la voz *Hormesta*: inclinándose á que el título de esta Obra de Orosio debe ser: *De hominum miseria*, por hallarse en ella la noticia de quantas han experimentado los hombres desde la creacion del Universo.

El sábio Sigeberto Havercamp, en el Prólogo de la edicion que él publicó

de esta *Historia* de Orosio, dando razon de los MSS. que para ella tuvo presentes, refiere, que en uno de los cinco que se le franquearon de la Biblioteca de *Leyden*, escrito en el año de 1463, está intitulada esta Historia *Horchestra mundi*: en otro de la misma Biblioteca, escrito por Eduardo de Novongio, *Orosii de cladibus et miseriis antiquorum libri septem*: en otro, en que tambien se leen los libros de Justino, *Orosii libri Historiarum de Ormesta mundi*; y en el otro, *Pauli Orosii Presbyteri Hispani, de totius mundi calamitatibus liber primus*: pero despreciando él todos estos títulos arbitrarios, que los copiantes han puesto en los Códices MSS. á la *Historia de* Orosio; previene en una de sus Notas, que el legitimo título de esta Obra es: *Pauli Orosii Presbyteri Hispani, Historiarum libri*: segun se lee en un MS. muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia Metropolitana *de Colonia*, en otros varios MSS. de la de *Leyden* de igual ó de mayor antigüedad, en un MS. de la de *Utrec*, y en otro que fue de *Perizonio*.

Mas equivocado está el título de esta Obra de Orosio en un MS. de la Real Biblioteca del Escorial, en 4°, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, con los títulos de los libros y capitulos de encarnado, y las iniciales iluminadas, y algunas de oro, que está en iij. M. 23, y dice así: *Incipit liber Orosii de situ orbis terrarum. Extracta ex libro hormeste mundi eiusdem Orosii*: siendo así, que este MS. en todo conviene con los impresos.

Por esta *Historia* advirtió Scaligero, que Orosio carecia del conocimiento de la lengua griega; y echó de ver en ella varios anacronismos, que él emendó en las Notas que puso á la Obra de Eusebio; ademas de que en algunos puntos históricos se dexó llevar Orosio demasiadamente de las opiniones comunes; como quando refiere en el libro 7°, que Tiberio dió la muerte á Druso con veneno; opinion vulgar en aquel tiempo, y que Tacito evidencia ser falsa en el lib. 4° de sus *Anales*: por lo qual, asi este Escritor como su Comentador Justo Lipsio, con el Cardenal Baronio, aunque hablan con estimacion de esta *Historia* de Orosio, desaprueban la demasiada credulidad de este Escritor en ciertos puntos; y por eso dixo Casaubon *Exercit. 1. ad Apparatum Annal. sect. 12*, defendiendo á Orosio: *Orosium, ex quo multa in hoc scriptore describit, scriptorem alioqui optimum et zelo Domus Dei plenum, si injuriae facilitatis in talibus credendis postulaverimus; non deerunt viri praestantissimi, quorum exemplo factum tueamur; rationes validissimae, quibus sanctum virum ταχυπειθείας et injuriae credulitatis reum peragamus.* Esto es: *A Orosio, de quien este Escritor toma muchas cosas, Escritor por otra parte el mejor y lleno del zelo de la Casa del Señor, si le acusamos de la facilidad de creer semejantes cosas, no faltarán sugetos excelentísimos, con cuyo exemplo defendámos su hecho; y tambien se hallarán razones solidísimas con que al santo varon le acusemos de sugeto de ligera fé, y afrentosa credulidad.*

De esta Obra de Orosio, que en todos tiempos ha merecido la aceptacion de los doctos, se han hecho varias ediciones: la mas antigua, en sentir de Sigeberto Havercamp, es la que él tuvo presente, y en que no está expresado el lugar ni el año de la impresion, ni se da noticia del Impresor: pero tiene en el margen de la primera hoja esta Nota con letras grandes: *Scias, velim, humanissime Lector, Aeneam Vulpem Vicentinum Priorem Sanctae*

Cru-

Crucis, adjutore Laurentio Brixiensi, Historias Pauli Orosii quae continentur hoc Codice, quam accuratissimè potuit, castigasse: y en la última se lee:

Bartholomaeus Paiellius Eques Vicentinus in D. Orosium.

Ut ipse titulus margine in primo docet;
Orosio nomen mihi est.
Librariorum quidquid erroris fuit:
Exemit Aeneas mihi
Meque imprimendum tradidit non alteri,
Hermanne, quam soli tibi;
Hermanne nomen hujus artis, et decus:
Tuaeque laus Coloniae
Quod si situm Orbis, sique nostra ad tempora,
Ab Orbis ipsa origine,
Quisquam tumultus bellaque et caedes velit,
Cladesque nosse, me legat.

Por las quales Notas consta, que el Corrector de este libro fue ENEAS VULPES VICENTINO, y que el publicador de él fue HERMANN COLONIENSE, nombrado asi por MAITTAIRE, por ser natural de *Colonia*, y con el apellido *Levilapis* y el de *Liechtenstein*, por alusion al lugar en donde nació. Este primer publicador de los Escritos de OROSIO no exerció el arte de Impresor en su patria, ni en alguna parte de *Alemania*, sino solamente en los lugares de *Italia*, que expresa MIGUEL MAITTAIRE en la pagina 224 de los *Anales Typograficos*; quien describe así esta primera edicion de la *Historia* de OROSIO: *Aeneas Vulpes Vicentinus, Prior Sanctae Crucis, adjutore Laurentio Brixiensi Pauli Orosii Historias castigavit, quas Hermannus Liechtenstein typis mandavit, anno tamen non indicato*; de que se infiere haberse equivocado JUAN ALBERTO FABRICIO en decir, en el cap. 3° del lib. 4° de la *Biblioteca Latina*, que la edicion mas antigua de la *Historia* de OROSIO es la de *Basilea*, emendada por un cierto ENEAS, é impresa por uno que tenia el nombre de *Leonardo*, mucho antes del fin del siglo XV, la qual cotejada por DANIEL CLERK con un Códice MS. de *Ginebra*, existia en poder de su hermano JUAN CLERK, como se lee en el *Arte crítico* de este Escritor, parte 3ª pag. 261 y sig. á que se remite.

Asimismo da razon el citado MAITTAIRE de otra edicion de la *Historia* de OROSIO hecha en *Aux*, en caracteres Alemanes Góticos, por *Juan Schuszler* en el año 1470; en la qual antes del Prólogo de OROSIO se lee esta Nota: *Pauli Horosii Historiographi, discipuli Sancti Augustini Episcopi, viri Hispani eloquentissimi adversum Christiani nominis querulos Prologus in libros septem*: y en el fin del libro: *Beati Pauli Horosii Presbyteri Xpiani nois querulos libri numero septem finiunt feliciter, per Johannem Schuszler florentissimae Urbis Augustae concivem impressi. Anno à Partu Virginis Mariae salutifero millesimo quadrigentesimo et septuagesimo. Circiter Junii nonas septimas.*

Reimprimióse esta Obra de OROSIO en *Venecia* por *Octaviano Scoto* en el año 1483, con esta advertencia al fin del Tomo: *Pauli Orosii viri clarissimi, ad Aurelium Augustinum Episcopum et Doctorem eximium libri septimi ac ultimi finis. Impressi Venetiis, opera et expensis Octaviani Scoti Modoëtiensis* (esto es, natural de *Monza*, cerca de *Milan*, donde se coronaban los Reyes *Longobardos*). *Anno ab Incarnatione Domini M.CCCCC. die XII. mensis Octobris. Regnante Domino Augustino Barbadico.*

Desde este tiempo se han hecho otras varias ediciones de los siete libros de la *Historia* de OROSIO: en *Paris* los dió á luz *Juan Barbier* en el año 1510, y los re-

reimprimió en la misma ciudad *Juan Petit* en la Imprenta de *Pedro Vidoveo*, de cuya edicion cuidó SEBASTIAN MENGIN.

En *Colonia* se publicó en el año 1526; y en esta edicion tuvo mucha parte GERARDO BOLSUINGE, de quien es el Prólogo: imprimió este libro *Euchario Cervicono*, y costeó la edicion M. GODOFREDO HYDORPIO, ó *Hittorpio*, como se lee al principio de la otra edicion, que él costeó, tambien de *Colonia* del año 1542, impresa por *Gaspar Gennepéo*, y de que cuidó JUAN CESARIO. La primera de estas dos ediciones es conocida por la *Bolsuingiana*, y la segunda por la *Hittorpiana*.

FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN fue el primero que puso Notas á la *Historia* de OROSIO; de la qual hizo tres ediciones, una en el año 1561, en el de 1573 otra, y la tercera en el de 1582. Treinta años despues publicó esta misma Obra ANDRES SCOTO; y unicamente añadió en su edicion á las Notas de FABRICIO MARCODURAN unas Excerptas tomadas de las observaciones de LUIS LAUCIO. Ademas de esta edicion, citada por SIGEBERTO, se hizo otra en *Moguncia* en 8° en el año 1615, con este título: *Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem. Vetustorum librorum auxilio à mendis vindicati, et Annotationibus utriusque linguae historicis illustrati opera et studio Franc. Fabricii Marcodurani. Additae nunc demum Ludovici Lautii Notae et R. P. Andreae Schotti è Societate Jesu sacerdotis recensio. Quibus etiam accessit ejusdem Orosii Apologeticus contra Pelagium de arbitrii libertate. Moguntiae. Sumptibus Petri Cholini*, 1615.

De esta Apologia de OROSIO contra PELAGIO sobre el *libre alvedrio*, dice GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. 4° del libro 2° de *Historicis Latinis*, que es Obra legitima de OROSIO: pero advierte, que en la edicion de *Colonia* de 1572, emendada por FRANCISCO FABRICIO, é impresa por *Materno Cholino*, se leen como parte de dicha Apologia siete hojas enteras, y parte de otra, que deben separarse de ella, porque quanto se lee en ellas desde la clausula, *hanc esse intentionem legis arguentis, ut propter illa, quae perperam fiunt, confugiatur ad gratiam Domini miserentis*; hasta estas palabras: *sicut Apostolus ait: numquid dicet figmentum ei qui se finxit, quid me finxisti sic?* está copiado de la Obra de S. AGUSTIN *De natura et gratia*, desde el cap. 3° hasta el 19. Este es el sentir de VOSSIO; pero como no he visto la edicion que cita, no he podido hacer el cotejo correspondiente para la averiguacion de este punto: lo cierto es, que ni en la edicion de *Colonia* del año 1615, de que ya se ha dado noticia, ni en la de *Leyden* de 1738, de que se tratará despues, se encuentran tales capitulos de la Obra de S. AGUSTIN; antes bien el contexto de la Apologia es todo uniforme, y no se echa de ver en ella insercion alguna de Obra agena.

Ademas de las ediciones de la *Historia* de OROSIO, ya referidas, se han publicado otras varias. DON NICOLAS ANTONIO cita en la pag. 181 del lib. 3° de su *Bibl. vet.* la edicion de *Paris* del año 1524, hecha por *Juan Petit*, y la de *Pedro Vidovéo*, publicada tambien en *Paris* en 1534; que acaso será la emendada por SEBASTIAN MENGIN, y citada por SIGEBERTO HAVERCAMP, sin nota del año en que se imprimió. JUAN ALBERTO FABRICIO, en el lib. 4° de la *Bibl. Lat.* cap. 3°, hace mencion de una edicion de OROSIO hecha en *Colonia*, en 8°, en

1536:

1536, corregida por JUAN CESARIO; y otra asimismo de *Colonia* impresa por *Gaspar Gennepéo*, en 8°, en el año 1574, con las Notas de FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN. Leese tambien esta obra de OROSIO en las ediciones de la *Bibliot. de los PP.* y en la *Historia Christiana de los PP. antiguos de* RENATO LORENZO DE LA BARRE, impresa en folio en *Paris* en el año 1583; y en el Tom. 3° de las *Historias de* JUAN FELIPE VORBURGICO, Obra dada á luz en *Francfort*, en 1650, en folio.

Entre todas las ediciones de los siete libros de la *Historia de* PAULO OROSIO, es sin duda la mas apreciable la que se publicó en *Leyden*, en el año 1738, con este título: *Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem, ut et Apologeticus contra Pelagium de Arbitrii libertate. Ad fidem MSS. et praesertim Cod. Longob. antiquiss. Bibliothecae Florentinae Mediceae S. Laurentii, adjectis integris Notis Franc. Fabritii Marcodurani, et Lud. Lautii, recensuit, suisque animadversionibus nummisque antiquis plurimis illustravit Sigebertus Havercampus. Lugduni Batavorum; apud Gerardum Potuliet*, 1738.

Para esta edicion tuvo presentes HAVERCAMP las mas de las ediciones de que se ha hecho mencion, y cinco Códices MSS. de la Biblioteca de *Leyden*, tres de la de *Florencia*, uno de la de *Utrec*, otro que le franqueó ABRAHAM GRONOVIO, el qual habia sido revisto y emendado por SANTIAGO GRONOVIO su padre, y otro de la Biblioteca *Hulsiana*. En ella puso HAVERCAMP las prefaciones y dedicatorias de los publicadores de OROSIO, que le habian precedido, con los elogios que hicieron de este historiador Español los Escritores antiguos; y agregó asimismo el Libro intitulado: *Orosii Apologia sive de Arbitrii libertate contra Pelagianos*: por haberlo executado asi FABRICIO en las ediciones de que él cuidó, y por ser un insigne monumento de aquel tiempo; pues en él se contienen algunos pequeños residuos de los Escritos de PELAGIO, que ya no existen.

De los siete libros de la *Historia de* OROSIO se han hecho varias Traducciones en distintos idiomas. JUAN ALBERTO FABRICIO cita la Alemana de GERONIMO BONER, impresa en *Francfort*, en folio, en los años 1576 y 1581. La Francesa de FELIPE LE NOIR, publicada en *Paris*, tambien en folio, en 1526. La Italiana de M. A. BONACCIVOLI, impresa en 4° en *Venecia* en 1528, y la Española de DIEGO DE YEPES; la qual, segun refiere D. NICOLAS ANTONIO, aun no se ha publicado, ni tampoco la Traduccion que el mismo YEPES hizo de los libros de la *Ciudad de Dios de* S. AGUSTIN, de la que se tratará en su respectivo lugar.

Hay asimismo otra Traduccion Italiana de la *Historia de* OROSIO, que se imprimió con este título: *Paulo Orosio tradotto di Latino in volgare per Giovanni Guerini da Lanciza nuovamente stampato.* Esta edicion carece de Prólogo y Dedicatoria; ni en ella se encuentra otra noticia del lugar en que se imprimió, año en que se dió á luz, ó nombre del Impresor, que estas voces abreviadas, que están en la última hoja del Tomo: *P. Alex. Pag. Benacenses. F. Bena VV.*

Ademas de esta *Historia* atribuye JUAN TRITHEMIO á OROSIO en el libro *De Script. Eccles.* los Tratados siguientes: *Apologeticus contra Pelagianos. De ratione animae. Epistolae plures ad Augustinum. In Cantica Canticorum lib.* 1. *Epistolarum ad diversos lib.* 1. Del primo-

mero de estos Escritos, esto es, del libro Apologético, trata largamente el P. Juan Garnerio en todo el cap. 3° de la Disertacion 6ª *De Scriptis adversus Haeresim Pelagianam*, que se lee en la pag. 354 y sigg. de la Obra intitulada: *Marii Mercatoris S. Augustino aequalis opera quaecumque extant studio Joannis Garnerii S. I. qui Notas ac Dissertationes addidit. Parisiis* 1673; en la qual Disertacion, demostrando el P. Juan Garnerio ser este libro apologético Obra legítima de nuestro Orosio, especifica los motivos que tuvo este Español para escribir dicha *Apologia*, habla de la utilidad de ella, expresa el tiempo en que la escribió, rebate con autoridades de S. Agustin las objeciones con que le impugnaron Jansenio Iprense y Pedro Vastelio; y comprueba la dotrina de Orosio con la del referido Santo Doctor tomada de sus Escritos contra los Pelagianos.

Del libro *De ratione animae*, y de los libros de Cartas de Orosio á S. Agustin, y á otros varios, trata tambien Valerio Andres en el *Catálogo de los Escritores Españoles*, asegurando ser Obras escritas por nuestro historiador Paulo Orosio.

Del libro *In Cantica Canticorum*, atribuido á Orosio por Trithemio y Posevino, dice Gerardo Juan Vossio en el lugar antes citado, no ser de Orosio, ni de Origenes como él pensaba en otro tiempo, sino de Honorio *Augustodunense*, segun se lo tenia demostrado su íntimo amigo Eduardo Elmenhorstio; de cuyo sentir es tambien Juan Alberto Fabricio, quien asiente con Vossio á que el libro MS. *De viris illustribus*, que vió Jamesio en *Cambridge* en la Biblioteca de S. Benito, y tenia el nombre de Orosio, es igualmente Obra del citado Honorio, por cuyo nombre está equivocadamente puesto en los MSS. el de Orosio.

Que este nuestro Orosio florecia en el año de Christo 420 en tiempo de los Emperadores Teodosio y Honorio, lo dice con toda claridad el dicho Trithemio en el libro ya citado *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: y de su partida de *España á Africa* para consultar con S. Agustin, trata Baronio en los *Anales Eclesiásticos* en el año de Christo 414, como tambien su Anotador el P. Antonio Pagi, quien la refiere de este modo: *En este año pasó de España á Africa Paulo Orosio á consultar con S. Agustin ciertas dificultades.* No convienen (*prosigue*) los Escritores en quien fue el sugeto que envió á Paulo Orosio á visitar á S. Agustin. Algunos piensan, que fue enviado por los Obispos de *Francia* Erote y Lazaro: y Baronio hace autores de esta peregrinacion á Eutropio y Paulo; pero deseando resolver esta duda el Cardenal Enrique de Noris, en el cap. 6° del lib. 1° de la *Historia Pelagiana*, para demostrar que Orosio hizo voluntariamente este viage por solo el deseo de instruirse, y sin que nadie le moviese á emprenderlo, copia estas clausulas de la carta del mismo Orosio, que con título de *Consulta*, ó *Conmonitorio*, precede á los libros de San Agustin contra los *Priscilianistas*: *Ad te per Deum missus sum, de te per eum spero, dum considero qualiter actum est, quod huc venirem. Agnosco cur venirem sine voluntate, sine necessitate, sine consensu. De patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terrae litus allatus sum. Hic demum in eum resipui intellectum quod ad te venire mandabas, impudentem non judices, si accipis confitentem.* Y aun el mismo S. Agustin, escribiendo á Evodio, dice de Orosio lo

si-

siguiente: *Ad nos ab ultima Hispania, id est ab Oceani litore solo Sanctarum Scripturarum ardore inflammatus advenit.*

Esta autoridad de S. Agustin, y la arriba expresada del mismo Orosio, por sí solas evidencian, que el viage que hizo Orosio á *Africa* para visitar á S. Agustin fue solo por inspiracion divina, y no por persuasion de los hombres, como lo han querido defender algunos doctos. Permaneció Orosio por espacio de un año en compañia de S. Agustin; y este Santo Doctor, despues de este tiempo, le mandó fuese á *Palestina* á visitar á S. Gerónimo: con cuyo motivo vió Orosio la celebracion del Sinodo *Diospolitano*, en el que, engañados los Obispos que asistieron, con los aparentes razonamientos de Pelagio, absolvieron á éste, y le admitieron á la comunion; siendo asi que contra él habia declamado fuertemente S. Gerónimo en sus Escritos. A su vuelta de *Palestina*, que fue el año 416, como declara Baronio, enteró Orosio á S. Agustin de todo lo sucedido en dicho Concilio; por lo que se resolvieron los Obispos de *Africa* á procurar abolir enteramente la heregia, por la qual habian sido condenados en *Cartago* Celestio y Pelagio: y para este fin les presentó Orosio las cartas que él traía de los Obispos Herote y Lazaro contra los dos referidos Hereges, y las cartas que el mismo San Gerónimo entregó á Orosio para S. Agustin con el propio objeto, en las que estaban expuestos los gravísimos inconvenientes, que resultarian de que Pelagio fuese tenido por Católico, en vista de haber sido absuelto en el Concilio de *Palestina*; por cuyo decreto habia quedado destruído todo quanto anteriormente tenian establecido contra Celestio los mismos Obispos *Africanos*. En estas vistas de Orosio con S. Agustin mandó este Sto. Doctor á Orosio, que escribiese la Historia ya mencionada, que concluyó Orosio en el año de Christo 417, segun parece por estas expresiones del capitulo último de el libro 7° de ella: *Explicui adjuvante Christo, secundum tuum praeceptum, beatissime pater Augustine, ab initio mundi usque in praesentem diem, hoc est, per annos quinque mille sexcentos decem et octo.*

Las qüestiones que propuso Orosio á S. Agustin, y las respuestas ó decisiones de este Sto. Doctor á cada una de ellas, se leen en un Códice MS. de la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, de letra gótica, escrito en pergamino en el siglo doce, segun parece por los apuntamientos del Il.^{mo} Sr. D. Francisco Perez Bayer.

AVITO, PRESBITERO DE BRAGA, Y OTROS AVITOS POETAS ESPAÑOLES.

Del Español Avito, de su literatura, del tiempo en que floreció, y de las Obras que dexó escritas, dicen de este modo Trithemio y S. Isidoro en sus libros *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Año del Señor 500 Avito, Obispo, doctísimo en la literatura profana, dió á luz cinco libros en verso heroico, de los quales el primero es Del origen del mundo, el segundo Del pecado original, el tercero De la sentencia de Dios, el quarto Del Diluvio del mundo, el quinto Del paso del mar Bermejo. Escribió tambien á su hermana Fuscina un libro De la alabanza de la virginidad, en verso hermosísimo, y compuesto de elegantes epigramas.*

De las mismas palabras usa Honorio, quando trata de este Avito en el *Ca-*

ta-

talogo de los Escritores Eclesiásticos ; con sola la diferencia de que por las voces *scientia saecularium litterarum doctissimus*, de que usan SAN ISIDORO y TRITHEMIO, substituye él estas , *scientia sanctarum litterarum doctus* : esto es , *docto en la ciencia de las sagradas letras* : y á las Obras que mencionan los referidos Autores añade la noticia de la Traduccion latina que hizo AVITO de la revelacion de S. ESTEVAN Protomartir, escrita en Griego por el Presbitero S. LUCIANO, y de una carta que dirigió á los Occidentales por medio de OROSIO : de cuyas dos Obras hizo tambien mencion GENNADIO, en el cap. 47 *De Script. Eccles. Avitus Presbyter , homo Hispanus , ante relatam Luciani presbyteri Scripturam in latinum transtulit sermonem , et addita epistola sua per Orosium Occidentalibus edidit.* Esto es : *Avito Presbitero , Español, traduxo en lengua latina la Escritura antes referida del Presbítero Luciano , y añadida su carta para los Occidentales , la dió á luz por medio de Orosio.*

De dos AVITOS da razon HONORIO en el Catalogo ya citado de los *Escritores Eclesiásticos* : uno de ellos Presbitero, que florecia ácia el año 410 ; y otro Obispo, que se hizo célebre por sus *Poesías* , y vivia ácia el año de 500.

Que el primero de estos AVITOS, esto es , el Presbitero , estaba en *Jerusalen* en el año de Christo 415 , lo refiere asi IDACIO en los *Fastos Consulares*, hablando de los Emperadores HONORIO X y TEODOSIO VI : *His Coss. S. Stephanus primus Martyr revelatur Sancto Presbytero Luciano die VI feria, quae fuit tunc III. Non. Decemb. in Hierosolymis Sancto Johanne Episcopo praesidente. Et extant ex his gestis epistolae supradicti Presbyteri, et Sancti Aviti Presbyteri Bracarensis , qui tunc in Hierosolymis degebant.* Esto es : *Siendo estos Cónsules , se apareció S. Estevan Protomartir al Santo Presbitero Luciano en la feria sexta , que fue entonces el dia tres de Diciembre , siendo Obispo de Jerusalen S. Juan , y exîsten de este suceso cartas del Presbitero arriba dicho , y de S. Avito Presbitero de Braga , que á la sazon residia en Jerusalen.*

Que este AVITO fue paisano de OROSIO, que estuvo en Jerusalen, y que hubo otro del mismo nombre, que en aquel tiempo pasó á Roma, lo declara el mismo OROSIO en la Consulta que hizo á S. AGUSTIN ; en la qual, despues de referirle los errores, con que los *Priscilianistas* tenian inficionadas las Iglesias de *España*, añade : *Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus, cum jam tam turpem confusionem , et per se ipsam veritas sola nudaret , peregrina petierunt ; nam unus Hierosolymam alius Romam profectus est. Reversi unus retulit Originem , alius Victorinum : ex his duobus alter alteri cessit : Priscillianum tamen ambo damnarunt.* Esto es : *A la sazon los dos paisanos mios , el uno y otro Avito , como ya la verdad por sí sola habia ella misma descubierto tan fea confusion , se encaminaron á países extrangeros ; pues el uno fue á Jerusalen , y el otro á Roma : quando volvieron , el uno traxo á Orígenes , y el otro á Victorino : de los dos el uno asintió al parecer del otro, pero ámbos condenaron á Prisciliano.*

De la Carta 59 de SAN GERÓNIMO consta, que uno de estos dos AVITOS pidió á este Santo Doctor le enviase el *Periarchon* de ORIGENES fielmente traducido por él ; y que S. GERÓNIMO lo habia executado con sumo gusto , pues asi lo expresa el mismo Santo ; previniendole en la misma Carta, que le avisase de los errores de ORIGENES , de que debia precaverse ;

y

y concluye diciendo : *Quisquis igitur hos voluerit legere libros (nempe Origenis Periarchon) et calceatis pedibus ad terram repromissionis pergere, necubi à serpentibus mordeatur, et arcuato scorpii vulnere verberetur, legat prius hunc librum, (nempe ipsam Epistolam ad Avitum datam, qua erroribus Origenis praefixit antidotum) et antequam ingrediatur viam, quae sibi cavenda sint noverit.* Esto es : *Qualquiera, pues, que quiera leer estos libros (es á saber, el Periarchon de Orígenes), y encaminarse á la tierra de repromision con los pies calzados, para que no sea mordido de las serpientes, ni herido del Escorpion, lea primero este libro (esto es, la Carta misma escrita á Avito, en la que preparó el antídoto á los errores de Orígenes), y de esta suerte, antes que entre en el camino, conocerá las cosas de que se debe precaver.*

En esta Carta, cuyo epígrafe es : *Ad Avitum, quid cavendum in libris* Περὶ ἀρχῶν : y empieza : *Ante annos circiter decem Sanctus vir Pammachius ad me cujusdam schedulas misit, quae Origenis Periarchon interpretata volumina continerent.* Esto es: *Ya hace cerca de diez años que el Santo varon Pammachîo me envió unos borradores, que contenian la version de los libros Periarchon de Orígenes* : cuenta S. Gerónimo á Avito, quan estropeada estaba la Traduccion de la Obra de Origenes ; y que el Santo, por condescender con los ruegos de Pammachio, hizo una nueva Traduccion ; de la qual informa muy por menor á Avito, para instruirle del método que ha observado en ella, por no publicar los errores de Origenes, y advirtiendole al mismo tiempo quales fueron estos errores.

Es cosa muy dudosa quál de los dos Avitos, que cita Orosio, fue el que traduxo en Latin la relacion que escribió en Griego Luciano de la invencion de las reliquias del Protomartir S. Estevan ; y solamente puede congeturarse, que es el primero de los dos Avitos que menciona Honorio en su Catálogo ; esto es, el Presbítero, que florecia en el año 410 ; pues conviene en la edad, y demas circunstancias, con el Avito que cita Orosio, como paisano suyo y escritor, ó por mejor decir traductor de la relacion Griega de Luciano ; pero como ni este Avito, ni su compañero ó paisano el otro Avito, de quienes hace mencion Orosio, pueden convenir en la edad con el Avito Español, célebre por sus poesías, y puesto por San Isidoro, Trithemio y Honorio en sus respectivos Catálogos de *Escritores Eclesiásticos*, en el año 500 de Christo, es preciso averiguar si este último Avito fué tambien Español ; y si son suyos propios los Escritos que se le atribuyen.

En que este Avito fue Español no puede caber duda, pues unánimes lo aseguran los Escritores citados, y ningun erudito lo ha contradicho, sin embargo de que algunos han dificultado de la legitimidad de sus Escritos ; esto es, los han aplicado á un Avito que no han tenido por Español.

De quatro Avitos hace mencion Juan Alberto Fabricio en su *Biblioteca Latina*. De Avito, Presbítero Español, en el índice de los Escritores citados por Casiodoro : de Octavio Avito entre los ilustradores de Virgilio : de Alpheo Avito, de quien cita un fragmento que se lee en la *Coleccion de Poetas Latinos*, publicada en *Ginebra* en 1611 ; y de Alcimo Avito, á quien da el título de *Arzobispo de Viena*, poeta célebre, que escribió en verso *De origine mundi* ; *De peccato protoplastorum* ; *De sententia Dei in peccatores* ; *De diluvio mundi* ; *De tran-*

situ Israelitarum per mare rubrum; y el librito *De consolatoria castitatis laude ad Fuscinam Sororem*; las quales obras se leen como propias de este Escritor en la *Biblioteca de los PP.* y en la *Coleccion de Poetas*, intitulada *Chorus Poetarum Latinorum duplex, Sacrorum et Profanorum*, impresa en *Leon de Francia* en 1616; ademas de las varias ediciones que de ellas se han hecho, y refiere el citado Fabricio en la pag. 232 y sigg. del Tomo 2° de la *Bibliotheca Lat.* lib. IV. cap. 2.°

Si se coteja esta relacion, que hace Fabricio de las obras escritas por Alcimo Avito, con la que producen San Isidoro y Trithemio de los Escritos del Español Avito Presbítero; por ella misma se echa de ver con evidencia ser un mismo sugeto de quien unos y otros tratan; sin embargo de estár nombrado por Fabricio, y por Lilio Gregorio Gyraldo en el Dialogo V. *De Poëtarum Historia*, con los nombres Alcimo Avito, á que añadió Sirmondo el de Edicio, y por San Isidoro y Trithemio con solo el de Avito; porque este diverso modo de citar puede provenir, de que en lo antiguo era costumbre entre los Romanos poner en el último lugar el nombre propio del sugeto á quien nombraban; de que resultaba, que por solo este último nombre era comunmente mas conocido aquel sugeto; como se propuso demostrar el dicho P. Santiago Sirmondo en las Notas con que ilustró á Sidonio Apolinar, poniendo por exemplar á San Gerónimo, cuyo nombre entero fue Sophronio Eusebio Gerónimo; y sin embargo de tener este Santo Doctor dichos tres nombres, es mas conocido y citado de todos los Autores por el último que por los dos primeros; y de aquí es nombrar S. Isidoro, Trithemio y Honorio á nuestro Poeta Español por su nombre propio, que fue el de Avito, omitiendo los otros dos nombres Alcimo y Edicio, que le añadieron los modernos; de cuya adicion resultó hacer dos distintos sugetos del que en realidad fue uno solo. Tambien contribuyó para esta equivocacion la dignidad de Arzobispo de *Viena*, que Fabricio y Gyraldo dan al Avito citado por S. Isidoro, sin reparar en que los Escritos de éste no pueden aplicarse al Arzobispo de *Viena* sin una clara prueba de que son Obras diversas, aunque convengan en el título; y sin advertir, que si el Avito Español hubiese tenido este caracter lo hubiera expresado S. Isidoro en su Catalogo.

De los Escritos de este Alcimo Edicio Avito, Arzobispo de *Viena*, se han hecho varias ediciones; de las quales una se publicó en *Strasburg* en el año 1507; otra en *Colonia* en 1508; otra en *Paris* en 1509, y otra en *Leon de Francia* en 1536, de que cuidó *Juan Gaoncio*: y asimismo se leen en el Tomo 2° de la Coleccion de las obras de Sirmondo, que se publicó con este título: *Jacobi Sirmondi Soc. Jesu Presbyteri opera varia*; y fue impresa en la Imprenta Real de *Paris* año 1696.

El Avito, Presbítero Español, citado por S. Isidoro y Trithemio, es sin duda uno de aquellos dos Avitos paisanos de Orosio, que entregó á éste parte de las reliquias que se encontraron de S. Estevan Protomartir, las quales traxo á España el mismo Orosio con una carta de Avito para Balconio, Obispo de *Braga*, que produce Baronio en los *Anales Eclesiásticos* año 415 de Christo, en la pag. 47 del Tomo 7.°

De estas reliquias de S. Estevan, que

que traxo consigo Orosio de la *Palestina*, tomó algunas, entre otros, S. Agustin, Obispo de *Hipona*, como tambien Possidio, Obispo de *Calamata*, y Evodio, Obispo de *Upsal*, por quienes fueron erigidas Iglesias en honor del Protomartir; y en ellas colocadas las mismas sagradas reliquias, primeramente por Evodio, luego por Possidio, y despues por S. Agustin, como este Sto. lo declara por estas palabras en el cap. 8° del Lib. XXII de *Civitate Dei*: *Nondum est autem biennium ex quo apud Hipponem Regium coepit esse ista memoria Stephani Protomartyris scilicet: et multis (quod nobis certissimum est) non datis libellus de his quae mirabiliter facta sunt ad septuaginta ferme numerum pervenerunt, quando ista conscripsi. Erant libelli ipsa facti miraculi certa scriptis mandata testificatio*; y despues añade: *Calamae vero, ubi et ipsa Memoria prius esse coepit et crebrius dantur et incredibili multitudine superant. Uzali etiam quae Colonia Uticae vicina est, multa praeclara per eundem martyrem facta cognovimus; cujus ibi Memoria, longe prius quam apud nos ab Episcopo Evodio constituta est.*

Que Evodio fue el primero, que erigió la memoria de S. Estevan dos años despues que recibió de Orosio las reliquias de este Santo, lo expresa el mismo Evodio hablando de los milagros de dicho Santo Protomartir en el cap. 2° del lib. 1° de su Tratado, que se lee en el Tomo 10 de las Obras de S. Agustin: que este Santo repartió las que le dió Orosio entre varios Obispos, lo declara el mismo Santo en los lugares ya citados de sus Escritos; y que ademas de las que repartió Orosio, traxo éste algunas otras á la Isla de *Menorca*, quando volvió á *España*, por medio de las quales se convirtieron los Judios de esta Isla en el año de Christo 418, lo manifiesta Baronio copiando esta autoridad de Evodio: *Eodem namque die quo ingressae sunt Ecclesiam beati Stephani sanctae reliquiae, in ipso principio canonicarum lectionum epistola quoque ad nos delata cujusdam Episcopi, Severi nomine, Minoricensis Insulae, de pulpito in aures Ecclesiae cum ingenti favore recitata est: quae continebat gloriosi Stephani virtutes, quas in insula memorata per praesentiam reliquiarum suarum in salutem omnium illic credentium perfecerat Judaeorum. Unde ex hac recitatione talium factorum suorum tanquam extensione manuum suarum, acclamantibus et exultantibus fidelibus, ipse dicere videretur. Ecce habetis Martyrem.* Esto es: *Porque en el mismo dia en que entraron en la Iglesia las santas reliquias de S. Estevan, en el principio de las lecciones canonicas nos fue tambien presentada una carta de cierto Obispo de la Isla de Menorca, llamado Severo, la qual fue leida desde el pulpito en la Iglesia con grande aclamacion del Pueblo, y contenia la relacion de las virtudes del glorioso S. Estevan, y milagros que habia obrado en dicha Isla por medio de sus reliquias en beneficio de todos los Judios que allí habia, pues todos se convirtieron. De modo que con la leccion de esta carta, y oir los prodigios obrados, aclamandolo y saltando de regocijo los Fieles, él parece que por sí mismo decia: aqui teneis al Martir.*

Por estas expresiones del Obispo Evodio tan celebrado por S. Agustin, y á quien este Santo escribió las varias cartas que se leen entre sus Obras, nos consta que hubo un Obispo de *Menorca* llamado Severo, y que sus Escritos son solamente la vida del Protomartir S. Estevan, y los milagros que Dios obró en la Isla de *Menorca*

por medio de sus reliquias. Esta vida se lee en la carta que halló el Cardenal Baronio inedita entre los MSS. de la Biblioteca Vaticana, de donde la copió; y la produce en la pag. 140 y sigg. del Tomo 7° de los *Anales Eclesiásticos* año de Christo 418, con la nota de "que como esta carta de Severo, Obispo de *Menorca*, fue escrita por este Prelado Español á todos los Fieles de Christo, produxo tan buenos efectos en éstos, que todos se encendieron en fervorosos deseos de emprender la grande obra de convertir á los Judios; y dió motivo para que el Emperador Honorio promulgase una ley quitando las Sinagogas de los tales Judios, y prohibiendoles pudiesen gozar de todos y de qualesquiera honores y empleos, asi politicos como militares."

La noticia de los dos Escritos del Obispo Español Severo, la da así el Cardenal Roberto Belarmino en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Severo Obispo de Menorca en tiempo de los Cónsules Asclepiodoro y Mariniano, es á saber, en el año de Christo 423, envió á todas las Iglesias una carta circular sobre la conversion de los Judios en aquella Isla, y sobre los milagros obrados en ella por las reliquias de S. Estevan que habia dexado allí Orosio, por no poderlas llevar á España, que estaba sitiada de los Godos. Esta carta la publicó Baronio en los Anales Eclesiásticos en los sucesos del año 418, tomada de la Biblioteca Vaticana.*

MEROBAUDES, POETA.

A fines del siglo IV, y principio del V, floreció un Poeta Español citado así por Sidonio Apolinar en la IX de sus *Poesías.*

Sed nec tertius ille nunc legetur
Baetim qui patrium semel relinquens
Undosae pettiit sitim Ravennae:
Plosores cui fulgidam Quirites,
Et charus popularitate princeps
Trajano statuam foro locarunt.

En esta pieza da razon Sidonio de todos los Poetas que hubo hasta su tiempo, y de los Escritos de cada uno de ellos, con una erudita crítica á cada Escrito.

En estos versos entendió Santiago Sirmondo, que habla Apolinar del Poeta Andaluz Merobaudes, yerno de Asterio, en cuyo Consulado fue Prefecto de *Roma* el padre de Sidonio; por haber merecido este Merobaudes en aquel tiempo, que por premio de su sobresaliente habilidad en la poesía, se le erigiese estatua entre las de los Poetas mas célebres que le precedieron, segun esta expresion de la *Cronica* de Idacio, en el año XIX de Teodosio el jóven: *A Asterio maestro de ambas milicias se le destina por su sucesor á su yerno Merobaudes, sugeto de ilustre nacimiento, y de mérito en la eloqüencia; y porque principalmente se hizo digno de ser comparado con los antiguos en el estudio de la Poesia, fue tambien sublimado con el distintivo de las estatuas.*

Coincide con esta especie la del mismo Idacio en sus *Fastos Consulares*, en donde dos veces nombra como Cónsul á Merobaudes, la una con Graciano IV, en el año 377, de cuyo Consulado hace tambien mencion Ammiano Marcelino en el lib. 31; y la otra con Saturnino en el año 420: en esta dice Idacio: *Siendo Consules Merobaudes II y Saturnino, fue ensalzado Arcadio Augusto en Constantinopla en la milla VII, en el Tribunal, por Teodosio Augusto su padre, en el dia 16 de Enero; y en el mismo año entró en Constantinopla el cuerpo de Cons-*

tan-

tancia hija de Augusto Constantino en el dia 11 de Setiembre : y del primer Consulado dice : *Siendo Cónsules Graciano IV y Merobaudes , se revelaron contra los Romanos aquellos mismos Godos á quienes por compasion habian admitido ; y para sujetar á estos rebeldes , se enviaron Oficiales con tropa , y pelearon con los Godos.*

Este MEROBAUDES pariente de VALENTINIANO el jóven , como refiere SEXTO AURELIO VICTOR tratando de este Emperador, fue General del Exército del mismo VALENTINIANO en la guerra que este tuvo contra los Quados , segun expresa AMMIANO MARCELINO al fin del libro 30 ; y sobreviviendo á VALENTINIANO, que falleció en el año 375 , siendo Gobernadores VALENTE su hermano , y GRACIANO su hijo , puesto de acuerdo con CEREAL , ó EQUICIO como quiere VICTOR , hizo que fuese aclamado por Emperador el otro hijo de VALENTINIANO, que tenia el mismo nombre que su padre, y la edad de quatro años, como dicen unos , ó de nueve , segun refieren otros ; sin que de esta accion hubiesen tenido noticia los AUGUSTOS antes de su execucion.

Escribió MEROBAUDES una Poesía que tiene el título : *Carmen de Christo.* De esta Poesía hace mencion JUAN ALBERTO FABRICIO en el lib. 4° de la *Biblioteca latina* pag. 241 , remitiendose á las Notas con que el P. SIRMONDO ilustró el lugar ya citado de SIDONIO.

Esta Poesía de MEROBAUDES se lee en el Tom. XXVII de la *Biblioteca Maxima de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* de 1677 , y consta de 29 versos heroicos , de los quales es el primero :

Proles vera Dei cunctisque antiquior annis:

y el último :

Te potuisse mori poteras qui reddere vitam.

En ellos celebra MEROBAUDES la Encarnacion del hijo de Dios , el Nacimiento de Christo , su Pasion y muerte , Resurreccion y su Ascension.

DRACONCIO , POETA.

De este Poeta Español dice S. ISIDORO en el cap. 24 *De illustr. Eccles. Script. Dracontius composuit heroicis versibus Hexaëmeron creationis mundi , et luculenter quod composuit , scripsit.* Esto es : *Draconcio compuso en versos heroicos el Hexaëmeron de la creacion del mundo , y escribió hermosamente lo que compuso* : y lo mismo repite HONORIO en su Catalogo *De illust. Eccles. Script.*

Esta Obra de DRACONCIO intitulada *Hexaëmeron* , aunque en las ediciones, que de ella se han hecho , está dividida en dos partes , con el título de libro 1° y 2°, no consta de mas libros que uno , escrito en 634 versos, todos heroicos ; y en él trata DRACONCIO de la Creacion del mundo en los seis primeros dias : porque la otra parte , que en las ediciones tiene el título de libro 2° , es una *Elegia* compuesta de 198 versos hexâmetros y pentametros , que dirigió DRACONCIO á TEODOSIO AUGUSTO el jóven ; y se reduce á pedir en ella el Poeta perdon á Dios , de todos los defectos en que por descuido hubiese incurrido en la exposicion del *Hexaëmeron* , y de los pecados que contra la divina Magestad hubiese cometido en toda su vida el mismo DRACONCIO , quien asimismo se escusa en esta Elegia con TEODOSIO AUGUSTO de no haber hecho mencion en el *Hexaëmeron* de los triunfos de este Emperador.

Encargó el Rey CHINDASVINTHO la correccion de esta Obra de DRACONCIO,

que

que estaba viciada por defecto de los MSS. antiguos de donde se copió, á S. Eugenio, Arzobispo II de *Toledo*, ó III como quieren otros; el qual en la Dedicatoria á dicho Soberano, manifiesta haber quitado de esta *Poesía* todos aquellos versos que por falta de concepto, ó de razones fundadas, se componian únicamente de voces en nada conducentes para la recreacion de los doctos, ni para la instruccion de los ignorantes; y que asimismo separó de los versos restantes todo lo que reguló en ellos por superfluo; supliendo al mismo tiempo lo que en otros faltaba, mudando las voces que habia repetidas, corroborando con evidentes pruebas lo que necesitaba de ellas, recapitulando por último en solos seis versos toda la obra de los seis primeros dias; y añadiendo lo que tuvo por conveniente acerca del dia septimo, de que no habla Draconcio.

Quanto sea el mérito de esta Obra corregida así por S. Eugenio, lo declara S. Ildephonso en el cap. 14 del libro *De viris ilustribus*, diciendo: *Tambien hermoseó tanto los libritos que escribió Draconcio de la creacion del mundo, que la antigüedad habia producido viciados, quitando, mudando, ó mejorando en ellos lo que halló por conveniente, que parece salieron mas hermosos de la mano del Corrector que de la del Autor; y porque Draconcio nada dixo del dia septimo, por lo que parece que dexó por concluir su Obra; éste no solamente volvió á notar en cada verso la recapitulacion de los seis dias, sino que añadió con elegancia lo que tuvo por oportuno sobre el dia septimo.*

Emendado asi el *Hexaëmeron* de Draconcio por S. Eugenio, se lee en la pag. 724 y sigg. del Tomo IX de la *Biblioteca Maxima de los PP.* impresa en *Leon de Francia* en 1677, trasladado de un Códice MS. en caracteres Góticos, que era de la librería de Pedro Ruiz de Azagra; quien dice en sus Notas á Corippo, haberle dado á luz la primera vez; y aunque no expresa el lugar en donde le publicó, ni el año en que le hizo imprimir, debe tenerse esta edicion por anterior á la que publicó Juan Weitz en *Francfort*, en 8°, en el año 1619, ilustrada por él con Notas y Glosas; y á la publicada en *Paris* en el mismo año, tambien en 8°, por Santiago Sirmondo, que igualmente la ilustró con nuevas y eruditas Notas; y enriquecida despues con las de Andres Rivino se volvió á imprimir, en 8°, en *Leipsic* en el año 1651. Leese asimismo esta Obra de Draconcio en el Tomo VIII de la *Biblioteca de los PP.* dada á luz por Margarino de la Bigne en *Paris* en el año 1624; y entre las Obras de los antiguos Poetas Christianos recogidas por Jorge Fabricio, é impresas en *Basilea* en el año 1562.

EL HISTORIADOR IDACIO.

De Idacio da razon S. Isidoro en el cap. 2° del Catalogo *De viris illustribus*, diciendo: *Itacio Obispo Español, ilustre por su nombre, y por su eloqüencia, escribió un libro con titulo de* Apologetico, *en que demuestra los detestables dogmas de los Priscilianistas; las artes de sus maleficios, y lo despreciable de sus apetitos; haciendo ver que cierto Marco Memphitico, instruidísimo en el arte de la Magia, fue discipulo de Manes y Maestro de Prisciliano; mas este con el Obispo Ursacio, por la muerte del mismo Prisciliano á quien habian acusado, fue privado de la comunion de la Igle-*

Iglesia y sentenciado á destierro, en el que acabó los dias de su vida, reinando Teodosio el mayor y Valentiniano.

Lo mismo refiere Honorio en el Catalogo *De illustr. Eccles. script.* trasladándolo del de S. Isidoro, con sola la diferencia de que Honorio da á Idacio el nombre de Anicio.

Explicando Sufrido Pedro Leovardense las expresiones de S. Isidoro, previene, que en algunos Códices MSS. está escrito Ithacio, y en otros Idacio, leccion que admitieron Trithemio y Sigeberto, quien en el Tratado que escribió *De illustr. Eccles. script.* dice de Idacio: *Idacius Lemicae Hispaniarum urbis Episcopus Chronicam initiatam à primo Theodosii Imperatoris Consulatu composuit.* Esto es: *Idacio, Obispo de la ciudad de Lemus en España, compuso una Cronica desde el primer Consulado del Emperador Teodosio.* De la qual Cronica hace asimismo mencion Trithemio, como de Obra escrita por el Obispo Idacio, Escritor del apologetico citado por S. Isidoro.

Tratando Gerardo Juan Vossio en el libro 2° *De Historicis latinis* de este ilustre Escritor Español, dice, que fue Obispo de *Lemus* en Galicia, que floreció en los últimos tiempos del Emperador Valentiniano III, á quien sobrevivió; y que escribió una Cronica que comprehende desde el fallecimiento de Valente, en que terminó la suya griega Eusebio, que fue traducida en Latin por S. Gerónimo, hasta el año de Christo 490; que es lo que refiere Sigeberto en el lugar citado, y lo mismo que expresa Juan Vaseo en la *Cronica de España* en el cap. IV.

Esta Cronica de Idacio se publicó con este título: *Idatii Episcopi Chronicon et Fasti Consulares. Operâ et studio Jac. Sirmondi Societatis Jesu Presbyteri. Lutetiae Parisiorum: ex officina Nivelliana, apud Sebastianum Cramoisy 1619.* en 8°. Y concluidos los Fastos se lee la Obra: *Marcellini V. C. Comitis Illyricani Chronicon multo quam antea emendatius et auctius*: corregida tambien por el mismo Sirmondo.

Que esta Cronica de Idacio contiene los sucesos acaecidos desde el año primero de Teodosio Augusto, hasta el año tercero de Valentiniano Augusto, hijo de la Reyna *Placidia*, lo declara el mismo Idacio en el Prólogo de ella, en donde advierte, "que puso en esta Cronica todas las noticias que pudo adquirir de los libros que hasta entonces se habian escrito en esta materia, de las relaciones verbales que habia oido á varios sugetos instruidos, y de lo que él habia presenciado en los viages que hizo desde muy niño: asimismo expone en dicho Prólogo, que él nació en la ciudad de *Lemus* del Reyno de Galicia, y que allí fue elegido por Obispo de esta ciudad, en la que siendo él ya de edad muy abanzada se dedicó á escribir esta Cronica, á imitacion de la que compuso en griego Eusebio Cesariense desde el principio del Reynado de Nino Rey de los *Asyrios*, y del Sto. Patriarca Abraham, hasta el año 20 del Imperio de Constantino Augusto; la qual traducida en Latin por San Gerónimo, la amplificó este Santo hasta el año XIV del Emperador Valente Augusto; desde cuyo tiempo la continuó Idacio hasta el año III de Valentiniano Augusto: previniendo asimismo, que bien noticioso él de todas las calamidades que en su tiempo padecia la Iglesia, y sabedor del deplorable estado en que por entonces se hallaba el Estado Eclesiástico en Galicia, por las varias invasiones de naciones pro-

ter-

tervas, apunta solamente los principios de estas turbaciones, dexando asi campo abierto á los venideros para proseguir la relacion individual de semejantes acontecimientos."

De esta *Crónica* publicó primeramente CANISIO unos fragmentos que hizo reimprimir JOSEPH SCALIGERO; y entera se dió á luz en *Roma*, copiada de un Códice muy antiguo que tenia el P. SANTIAGO SIRMONDO, quien en el prólogo de la edicion que él publicó de esta *Crónica* de IDACIO en *Paris* en el año 1619, despues de recomendar el mérito de ella, por ser la fuente de donde tomó SAN ISIDORO, y los demas Historiadores que le sucedieron, todas las noticias relativas á las acciones executadas en aquellos tiempos por los *Godos*, *Suevos*, y otras diversas Naciones en *España* y *Francia*, y por contener dicha *Crónica* muchas especies conducentes para la mayor instruccion de los aplicados al estudio de la Historia civil y sagrada, las quales no se encuentran en ningun otro Escritor; añadió en la edicion de esta *Crónica* los *Fastos Consulares*, porque éstos, aunque carecen de autor conocido, por la identidad de sus voces con las de la *Crónica*, por la igual observacion de Epocas y tiempos en ambas Obras, y por el estilo y disposicion de ellas, se conoce evidentemente ser ambos escritos de un mismo Autor: y aunque estos *Fastos* intitulados en el Códice de SIRMONDO *Declaratio Consulum ex quo primum ordinati sunt*, se extendian hasta el segundo Consulado de ANTHEMIO, esto es, hasta el tiempo en que IDACIO finalizó su *Crónica*; y dando principio por los primeros Cónsules, representaban todo lo perteneciente á quantos hubo hasta aquel año, no los insertó SIRMONDO en esta edicion segun estaban en el MS., y solamente dió á luz la parte de ellos que él tuvo por menos viciada de los antiguos, y mas agradable por la variedad de sucesos que contiene; y así finaliza en los Cónsules MARINIANO y ASCLEPIODORO, en cuyo tiempo se retiró HONORIO AUGUSTO á *Rabena*, en donde falleció.

Esta *Crónica* de IDACIO, y *Fastos Consulares* se leen en el Tom. VII de la *Máxîma Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* de 1677, desde la pag. 1231; y en el Tomo 2° de la *Coleccion de las Obras del* P. SANTIAGO SIRMONDO, publicada en *Paris*, en folio, en 1696, desde la pag. 291; pero la descripcion de los Cónsules, ó los *Fastos Consulares*, conocidos por *Idacianos* entre todos los doctos, los produce enteros el P. FELIPE LABBE en el Tomo 1° de la nueva *Biblioteca de los libros MSS.*, impresa en *Paris*, en fol., en el año 1657, copiados de un MS. de la Biblioteca del Colegio *Claromontano* de esta ciudad, en el que están escritos despues de la version latina que hizo S. GERÓNIMO de la *Crónica* de EUSEBIO y del *Apéndice* de IDACIO á dicha *Crónica*.

Duda GERARDO JUAN VOSSIO si el IDACIO, nombrado con CEPONIO por el Papa LEON el grande al fin de su carta á Santo TORIBIO, Obispo de Asturias, para que si no se pudiese celebrar en *Galicia* el Concilio general, que estaba premeditado, se juntasen, á lo ménos, en un parage determinado los Sacerdotes, presididos de los ya dichos IDACIO y CEPRONIO, es el mismo IDACIO que escribió la *Crónica* ya citada: pero atendiendo á que poco despues de haberse escrito ésta, esto es, en el año 497, se celebró el dicho Concilio general, y á que S. ISIDORO dice del IDACIO Escritor de la *Crónica*, que

mu-

murió *ultima pene senectute*; es de sentir Vossio, que no hubo dos distintos Idacios, sino uno solo; de cuyo parecer fue tambien Sirmondo: y para recomendar el mérito de Idacio, Escritor de la *Crónica* y de los *Fastos*, pone en el principio de su edicion el final de la Carta del dicho Pontifice; diciendo despues, que él tiene por muy cierto ser este nuestro Idacio el Obispo de *Galicia*, que con Sto. Toribio delató á los *Maniqueos* ante el Obispo de *Mérida*.

En el Tomo IV de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1624 se lee una Obra con este título: *Idacii clari Hispani contra Barimadum Arianum liber, et difficilimorum quorumque locorum de Trinitate, declaratio*, con esta advertencia despues del prólogo: *Existimatur hic esse ille Ithacius seu Idacius, clarus Hispanus Episcopus, qui Apologeticum scripsit adversus haeresim Priscilianistarum, ut ait S. Isidorus; idemque ille ipse qui Priscilianum Haeresiarcham reum egit apud Maximum Imperatorem, ac tandem fecit ut saeculari gladio truncaretur.* Esto es: *Se discurre ser este aquel Ithacio ó Idacio, ilustre Obispo Español, que escribió un Apologético contra la heregía de los Priscilianistas, como dice S. Isidoro; y el mismo que acusó al herege Prisciliano ante el Emperador, y fue causa de que le quitasen la vida por el brazo seglar.*

Tratando de Idacio el Cardenal Belarmino en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y el P. Phelipe Labbe en la *Disertacion histórica y filologica* sobre estos mismos Escritores, sienten uno y otro ser uno mismo el Escritor del *Apologético* que cita S. Isidoro, y el Idacio que escribió el libro contra el herege Arriano Varimado; gobernándose, para pensar asi, por la autoridad de Sulpicio Severo, que en el cap. 61 y 62 del lib. II *Historiae Sacrae* trata largamente de dicho Idacio, refiriendo haber éste acusado á Prisciliano delante de los Jueces seglares; no obstante que en el cap. 63 nombra á Idacio y á Ithacio como dos Sugetos distintos, y como tales repite sus nombres en el cap. 64, añadiendo la expresion de ser ambos Obispos: de que pudiera inferirse, que á un mismo tiempo exîstian dos Obispos de un mismo nombre enemigos ambos de Prisciliano y de sus sequaces: pero se satisface á este reparo con la reflexîon de Sirmondo acerca del nombre Idacio en la Nota ya citada.

No es de omitir la opinion de Gerardo Juan Vossio, que fundado en que el Idacio, autor del libro contra Varimado, dice al principio de su prólogo haberle escrito en la ciudad de *Nápoles*, en donde no consta hubiese estado en tiempo alguno el Idacio de S. Isidoro, siente ser dicho libro escrito por un tercer Idacio, diverso del Idacio antiguo, á quien S. Isidoro atribuye el *Apologético* contra Prisciliano; y de Idacio el jóven, á quien el mismo Santo dá por autor de la *Crónica* de que ya se ha tratado.

No dexa de encontrarse bastante contrariedad en este *Discurso* de Gerardo Juan Vossio acerca de los Obispos Españoles, que él refiere haber exîstido con el nombre de Idacio; pero no es del caso detenernos en averiguar lo cierto ó incierto de sus reflexîones: para nuestro intento basta saber, que, aunque no se puede asegurar ser el Escritor del libro contra Varimado el mismo que escribió el *Apologético* que cita S. Isidoro; atendiendo al contenido de aquel, puede dársele con toda propiedad el título de *Apologético*, por ser uno mismo el obgeto de ambas Obras, como se evidencia por

el contexto del libro contra VARIMADO; y así es admisible el sentir del Cardenal BELARMINO y el del P. PHELIPE LABBE en quanto á ser un mismo sugeto el IDACIO escritor del *Apologético*, y el IDACIO autor del libro contra VARIMADO.

El P. Maestro Fr. HENRIQUE FLOREZ, en el Tomo IV de la *España Sagrada*, produce una preciosa Obrita trabajada por él, y publicada con este título: *Idacio ilustrado con notas, correcciones y distribucion mas exâcta que en las ediciones anteriores*: y en ella, despues de haber discurrido con discrecion sobre los varios IDACIOS que se cuentan en la antigüedad, dice en la pag. 300 de dicho Tom. 4° §. 24: *De todo esto se infiere, que en rigor no se debe admitir mas que un Idacio, autor del Cronicon.* Pasa luego á dar razon de quién fue IDACIO; y probando que no fue Obispo *Lamecense*, establece su silla Episcopal en la Iglesia de *Aquasflavias*. Habla despues de las ediciones que se han referido; describe eruditamente el *Cronicon*; produce los testimonios de SAN ISIDORO, SIGEBERTO GEMBLACENSE, TRITHEMIO, JUAN VASEO, SANTIAGO SIRMONDO, el Cardenal de AGUIRRE, y MARTIN BOUQUET acerca de IDACIO y de su *Cronicon*; dá á luz esta Obra desde la pag. 347 hasta la 387; la ilustra con esquisitas notas desde la pag. 388 á la 415, y la acompaña desde la pag. 422 á la 429 con el otro *Cronicon* pequeño del mismo IDACIO, que nunca se habia publicado, sin embargo de ser tan conocido de los ilustradores de IDACIO, que le citan como obra inédita. A este segundo *Cronicon*, ó por mejor decir fragmento del anterior, agregó el P. FLOREZ un otro *Cronicon* atribuido á SEVERO SULPICIO, que tambien era inédito; el qual es como una continuacion del de IDACIO; y por último, desde la pag. 457 á la 489 los *Fastos Idacianos* con sus correspondientes notas, que se leen desde la pag. 490 á la 509, con una *Disertacion previa*, en que intenta probar no son estos *Fastos* obra de IDACIO, sino de algun Español del siglo VI; y con una *Tabla de las Olimpiadas*, y años de la fundacion de *Roma*, desde su origen hasta Christo, en que explica el año en que antecedieron al primero de la era vulgar *Christiana*. En la Disertacion que precede á los *Fastos*, no pensó el P. FLOREZ con tanta solidez como en todos los demas puntos que toca; porque de la confrontacion de estos *Fastos* con el *Cronicon* resulta, ó que éste no es Obra de IDACIO, ó que IDACIO escribió tambien los *Fastos* referidos. Del caso sería poner aquí algunos lugares de ambas Obras para convencimiento de esta verdad; pero como son Obras bien comunes, facilmente podrá qualquiera desengañarse por sí mismo.

CEPONIO, OBISPO ESPAÑOL.

De este Prelado y Escritor dice JUAN ALBERTO FABRICIO en el lib. 3° de la *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis*: *Ceponio Obispo Español es aquel á quien dirigió, como tambien á Idacio, una carta Toribio Asturiano, la qual trae Ambrosio de Morales en el cap. 26 del lib. 2° de las antigüedades de España, y Baronio al año de Christo 447 num. 3.... Escribió Ceponio el Genesis en verso hexametro, y en él la fabula de Phaetonte compuesta por alusion á la caida de Satanas desde el Cielo. Su edad la declaró él mismo en los versos 136 y sig.*

Vincit, ovat Ecclesia Christi &c.

Mu-

Muchos versos de Ceponio produxo Barthio (en sentir de Daumio) en el libro 109 de los Adversarios. Tambien mas de veinte en el tomo 2° á Stacio, pag. 1225, y pensaba darlos á luz en los últimos libros de los Adversarios.

Segun esta relacion de Fabricio floreció Ceponio á los fines del siglo V y principios del VI: siendo ésta la única noticia que se tiene de este Prelado Español, de quien no se sabe con certeza de donde fue Obispo, y de cuya Obra igualmente se duda si exîste; pues no se halla memoria de ella: porque por la carta, que á él y á Idacio escribió Sto. Toribio, Obispo de *Asturias*, á la vuelta del viage que hizo por *España*, informándoles del estado lastimoso en que se hallaban entonces las Iglesias de este Reyno, por la perniciosa heregia de los *Arrianos*, solamente parece, que los dichos Idacio y Ceponio eran los principales Obispos de la Provincia del mismo Sto. Toribio, esto es, de la Provincia de *Asturias*, sufraganea en aquel tiempo del Arzobispado de *Braga*.

Por esta incertidumbre hace mencion de este Prelado Español el R.mo P. M. Fr. Henrique Florez en varias partes de la *España Sagrada*, y especialmente en el Tomo XV, quando trata de la Provincia antigua de *Galicia* en comun, y de la Iglesia de *Braga* en particular; oponiendose con razones bien fundadas á la opinion de Pasqual Quesnel, que le hace Obispo de *Braga*, y como tal le pone en el Catálogo de los Obispos de esta ciudad: y tratando dicho Florez de la Iglesia de *Tuy* en el Tomo XXII, dice así en la pagina 27: *Algunos han reconocido Obispo de Tuy al famoso Ceponio, á quien juntamente con Idacio escribió una carta Sto. Toribio; y el Papa S. Leon el Magno le nombró en la respuesta á la carta del Santo. Yo no descubro nada contra esto: pero tampoco hallo prueba con que establecer á Ceponio en Tuy mas que en otra Iglesia de Galicia.*

De Ceponio Obispo Español hace memoria varias veces Gaspar Barthio en sus *Adversarios*, diciendo, que fue Monge; á cuyo sentir se opuso Reinesio, demostrando, en la carta que sobre este asunto escribió á Daumio, ser esta una especie que carece de todo fundamento. Asimismo le cita Barthio en las Notas con que ilustró las *Selvas* de P. Papinio Statio, intitulando *Hexaëmeron* esta Obra de Ceponio, que Fabricio menciona *Genesis*; y es una Poesía escrita por Ceponio sobre la caida de Luzbel y sus Angeles; haciendo ver en esta pieza, que la *Fabula de Phaetonte*, que puso Ovidio en el lib. 2° de su *Metamorphosis*, está compuesta por alusion á la caida de Luzbel; esto es, que tomó asunto Ovidio de esta caida para escribir la *Fabula de Phaetonte*, ó *del Sol*, quando éste se reveló contra *Jupiter*, pidiéndole el uso del Carro por un dia, y el gobierno de los cavallos blancos y alados.

ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VI. DE LA IGLESIA.

ORENCIO, Ú ORIENCIO.

De este ilustre Escritor dice asi SIGEBERTO en el cap. 34 del libro *De illustr. Ecclesiae Script. Orencio escribió para los Fieles un Conmonitorio en verso heroico, para recrear al que le leyere con suave platica breve.*

El Cardenal BARONIO en sus *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 484 numero 126, discurre, con algunos otros, que este ORENCIO ú ORIENCIO, es aquel ORESIO á quien SIDONIO APOLINAR dirigió la carta 12 del lib. 9 que empieza: *Venit in nostras &c.* De donde se podria colegir, que el sugeto para quien se escribió, ó era natural de *Tarragona*, ó que á la sazon moraba en esta ciudad, ó su territorio, porque dice SIDONIO: *Venit in nostras à te profecta pagina manus, quae trahit multam similitudinem de sale Hispano in jugis caeso Tarraconensibus. Nam recensenti lucida et salsa est; nec tamen propter hoc ipsum mellea minùs: sermo dulcis et propositionibus acer.* Esto es: *Ha llegado á mis manos una carta que me escribiste, la qual trae mucha semejanza con la sal Española* (esto es, la sal de *Cardona* trasparente) *que hay en los montes de Tarragona: porque para el que la lee es lucida y salada, mas no por eso es menos dulce; pues su locucion es suave, y agria en las proposiciones.*

Segun previno en sus Notas JUAN SAVARON, no escribió SIDONIO esta carta á ORIENCIO, sino á ORESIO, como se lee en todos los libros impresos y manuscritos; en lo qual se funda VOSSIO para tener á ORESIO por distinto de ORIENCIO, sin embargo de la semejanza que se encuentra en las circunstancias que concurren en estos dos sugetos, y ser una misma la facultad que ambos profesaban, que era la *Poesía*; y á la verdad es dificil de creer que el ORESIO á quien escribió SIDONIO, y el ORIENCIO de quien ahora se trata, sean un mismo sugeto; esto es, sean aquel mismo ORONCIO Obispo *Eliberitano*, que con este caracter suscribió en el Concilio de *Tarragona*, y sin él en el de *Gerona*, como pensó el Cardenal *Belarmino*, y con él otros varios; por ser casi imposible, que un solo sugeto tuviese los nombres de ORESIO, ORENCIO ú ORIENCIO, y ORONCIO: por lo demas, no se advierte alguna disonancia en que un mismo sugeto pertenezca á estos dos distintos tiempos; esto es, asi al en que fue escrita la carta de SIDONIO, como al en que fue celebrado uno y otro Concilio; porque SIDONIO, como dice muy bien el Cardenal BARONIO en el año de Christo 484 num. 137, escribió á ORESIO dicha carta en este año, en que aun no estaba ORESIO condecorado con la dignidad de Obispo, segun parece por el mismo título de ella: y entre este año de 484 y el de 516,

en que se juntó el Concilio de *Tarragona*; y el de 517 en que fue celebrado el de *Gerona*, solamente mediaron 32 ó 33 años; y no hay inconveniente en que Criencio viviese todo este tiempo; pues pudo tener siendo muy jóven la comunicacion literaria con Sidonio. Canisio en el Tom. V *Antiq. Lect.* publicó un libro intitulado: *De sex cogitationibus Sanctorum*, cuyo Autor es el Abad Oresio, nombre que tambien tiene Oriencio en algunos MSS. Del otro libro de Oriesio, ú Oresiesio, Monge, *De institutione Monachorum*, publicado en el Tomo V de la *Biblioteca de los PP. antiguos*, hace mencion Gennadio en el cap. IX de su *Catálogo*.

La Pieza que escribió Oriencio, Obispo *Eliberitano*, intitulada *Commonitorium*, de que dá noticia Sigeberto, no solamente se compone de versos heroicos, esto es, puramente hexâmetros, sino tambien de algunos pentámetros; por lo que sospechó Barthio en el capitulo 7 del libro XVIII de los *Adversarios*, que la parte de esta *Poesía*, que está escrita en dísticos, puede tenerse por Obra no propia de Oriencio, á quien gradua de Escritor erudito; y hablando de él en el núm. 9° del lib. XLIII de los mismos *Adversarios*, le dá el dictado de Autor bello, é ilustra varios lugares suyos en el cap. 6° del libro XXVII, y el 9° del lib. XLIII.

De este Oriencio hace mencion Venancio Fortunato en el libro 1° *De vita Sancti Martini Episcopi*, diciendo:

Hinc quoque conspicui radiavit lingua Seduli
Paucaque perstrinxit florente Orientius ore.

y tratando de él Juan Alberto Fabricio en el capitulo 2° del libro IV de la *Biblioteca Latina*, remitiéndose á lo que de él dice H. L. Schurtzfleisch en el erudito Prólogo que puso á dicho *Commonitorio*, refiere, "que esta Obra de Oriencio, Obispo *Eliberitano*, escrita para la instruccion de los fieles, y citada por Venancio Fortunato, la dió á luz ilustrada con sus propias Notas, segun expresa el P. Labbe en la *Biblioteca de MSS.*, el P. Martin Antonio del Rio en *Salamanca* en el año 1599, y en *Amberes* en 12° en 1600; y despues fue reimpresa, á solicitud de Ramirez de Prado, en la misma ciudad de *Salamanca*, en el año 1604, en 4.° Leese asimismo en las ediciones de la Biblioteca de los PP. emendada por Andres Rivino, con cuyas Notas se imprimió separada en *Leipsic* en el año 1651, en 8°: y últimamente el P. D. Edmundo Martene, en la nueva *Coleccion de Monumentos antiguos* que publicó en 4° en *Ruan* en el año 1700, al solo libro de que hasta entonces se componia este *Conmonitorio de* Oriencio, añadió un otro libro del mismo Autor, hasta entonces inédito, tomado de un Códice MS. de cerca de 800 años de antigüedad, que existia en la Biblioteca de la Iglesia de *San Martin* de *Tours*: á que tambien agregó algunos otros versos heroicos del mismo Oriencio *De Nativitate Domini*, *De Trinitate*, *De Nominibus Domini*; y dos que halló solamente de las deprecaciones de Oriencio, é himnos escritos en versos elegiacos. Esta nueva edicion de Martene la reconoció por entero Enrique Leonardo Schurtzfleisch, y emendados varios lugares de ella, y añadidas las notas y advertencias de diversos doctos, con unos copiosos prolegomenos, la dió á luz de nuevo en 4° en *Witemberg*, en el año 1706. Las notas y emiendas que puso á Oriencio el P. Juan Cominirio, se leen en las *Memorias literarias de Tripoli* en el año 1701, pag. 112 y sig. y en la parte 2ª pag. 332.

332 y sig.; y asimismo se encuentran las notas con que le ilustró en Ingles Jorge Eccart en la obra intitulada *Monatlichen Vusug ave Beuchern*, en el mismo año 1701, mes de Octubre y pag. 27 y sig."

La edicion de este *Conmonitorio* de Oriencio, hecha en 4° en *Salamanca* en el año 1604, se publicó con este título: *S. Orientii Episcopi Elliberitani Commonitorium. Iterum emendatum ac Notis secundis illustratum à Martino del Rio. Salmanticae, ex artium taberna Arti Tabernier Antuerpiani.* 1604. (esto es, en la Imprenta de *Artús*, ó *Arturo Tabernier.*)

Cuidó de esta edicion el erudito D. Lorenzo Ramirez de Prado. Este en el Prólogo que dirigió á los *apasionados de la Nacion Española*, habla con toda estimacion de Oriencio y de su Anotador el P. Martin Antonio del Rio; expresando el grande aprecio, que Sidonio Apolinar hacía de esta Obra, que se dió á luz la primera vez en *Lovayna*. A este Prólogo se sigue la Dedicatoria, que de esta edicion hizo el dicho Anotador al Cardenal Cesar Baronio; y á la Dedicatoria se sigue una breve Introduccion que dispuso el mismo Rio.

En el referido Prólogo previno el Publicador y Anotador de esta obra de Oriencio la variedad, que se nota en el nombre de este célebre Poeta Christiano en los Exemplares MSS. del *Martirologio Romano* y del de Usuardo, y en los *Códices* de Fortunato y Sigeberto; pues en unos se lee Orencio y en otros Oriencio; en algunos Oriecio, y en no pocos Oriesio y Oresio, que es como leyó Sidonio Apolinar, quien, segun dá á entender en la Carta XII del lib. IX, graduó esta pieza por un Poema lucido, salado, dulce, facil, y nada vacío; enmedio de advertirse en él una brevedad demasiadamente nerviosa.

En el primer libro ó parte de este *Conmonitorio* trata Oriencio de las obligaciones del Christiano, especificando los beneficios grandes que éste tiene recibidos de la poderosa mano de Dios, por los quales debe estarle sumamente agradecido; y recopilando los preceptos de la divina Ley, y exponiendo el premio eterno que Dios tiene preparado á los Justos por la observancia de esta Ley, y el castigo asimismo eterno que sufrirán los transgresores de ella; trata en un capítulo separadamente de la *envidia*, y en otro de la *avaricia*; el qual concluido, empieza el libro ó parte segunda, que contiene los capítulos siguientes: *De vana laude: De cavendo mendacio: De gula: De ebrietate*, que es el último de este 2° libro; al qual siguen otras preciosas Poesías, cuyos títulos son: *De Nativitate Domini: De Epitetis Salvatoris nostri: De Trinitate: Explanatio Nominum Domini: Laudatio: Orationes Orientii numero XXIV.*

Esta Poesía es el unico Escrito que nos ha quedado de tan ilustre Prelado y Escritor Español, pues todas las demas Obras suyas han perecido; de que con razon se lamenta asi el Cardenal Baronio en el Tomo VI de los *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 484: *Nobilis ingenii omnia periisse monimenta, imò et nomen ipsum pene oblivione sepultum, quod vix tandem eruderatum, obtectaque rubigine purgatum reddere liceat*; esto es: *Haber perecido todos los monumentos de su noble ingenio; pues aun su mismo nombre casi estaba ya tan sepultado en el olvido, que con dificultad podrá producirse limpio de la vasura y ripio con que ha estado encubierto y obscurecido.*

De esta falta de documentos antiguos

guos proviene el silencio de SIGEBERTO GEMBLACENSE, de S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO y GENNADIO, en quanto al lugar del nacimiento de ORIENCIO, y Obras que dexaria escritas ademas del *Conmonitorio*, intitulado por ORIENCIO *Monita*, y por su célebre Anotador MARTIN ANTONIO DEL RIO *Versus*, por estar escrito en versos hexâmetros y pentametros: los quales en tiempo de la ínfima Latinidad se decian verso heroico, á diferencia de las piezas Líricas ó Leoninas, como lo expresa el mismo RIO; con cuyas notas y emiendas se reimprimió dicho *Conmonitorio* en *Leon de Francia* en el Tomo VIII de la *Biblioteca Máxima*, desde la pag. 876.

De este *Conmonitorio* tratan AUBERTO MIREO en la *Biblioteca Eclesiástica*, en la nota del cap. IX: GENNADIO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, ANTONIO POSSEVINO en el *Apparatus sacer*: BELARMINO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y el P. PHELIPE LABBE en la *Chronologia Scriptorum Ecclesiasticorum*, en donde dice que ORIENCIO floreció ácia el año 600.

En el Tomo V de la Obra *Thesaurus novus Anecdotorum*, publicada por los eruditos D. EDMUNDO MARTENE y URSINO DURAND, Presbíteros, en *Paris* en el año 1713, se lee el *Conmonitorio* de ORIENCIO, ilustrado con las Notas de estos sabios Monges; en que previenen, que esta pieza, segun la publicó el P. MARTIN ANTONIO DEL RIO, está defectuosa, porque no contiene la segunda parte, y la primera está muy viciada; defecto que emiendan dichos Monges con un Códice de mas de 800 años de antigüedad, que les franqueó el erudito GRACIANO DE GALICZON.

En la Nota que pusieron estos Sábios antes del *Conmonitorio* se echa de ver bastante contradicion: porque admitiendo quanto se ha referido acerca de ORIENCIO, aplican su *Conmonitorio* á S. ORIENCIO Obispo de *Aux*, en esta forma: "Dicen ser S. ORIENCIO el mas célebre de los Poetas antiguos Christianos; y que de él habla FORTUNATO, en la vida de S. MARTIN, en este verso:

Paucaque perstrinxit florente Orientius ore:

como tambien SIGEBERTO, Monge *Gemblacense* en el cap. 34 del Libro de los *Varones ilustres*, diciendo: *Orientius Conmonitorium scripsit metro heroico ut mulceat legentem suavi breviloquio.* Que todos los doctos sentian no se conservase esta pieza; pero con especialidad se lastima el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos*, año 484, de que hayan perecido todos los monumentos de tan sublime ingenio hasta casi haberse olvidado su mismo nombre: que en alguna parte suplió esta pérdida el erudito P. MARTIN DEL RIO, Jesuita, con la publicacion del libro 1° de este *Conmonitorio*, que copió de un MS. muy antiguo, con todas las erratas y lagunas que tenia, y le hizo imprimir en el año 1600, con pleno conocimiento de que en aquel Códice no estaba entera la Obra de ORIENCIO: que el libro 2° de este *Conmonitorio*, con otras piezas que tratan de la Natividad, la Trinidad, los nombres de Dios, y varias oraciones, sacadas de un Códice de la Iglesia de S. MARTIN de *Tours*, de casi 800 años de antigüedad, copiado por GRACIANO DE GALICZON, le publicó MARTENE la primera vez corregido y emendado; y con nueva correccion dan á luz segunda vez dicho *Conmonitorio*, emendando los yerros de la edicion del RIO, y llenando los huecos que habia en ella; aunque con la precaucion de no innovar cosa alguna en aquellos lugares en que el

el Autor se desvió de las leyes exâctas del *Arte poetica*, por la veneracion que se merecen los Escritores antiguos aun en los descuidos que tuvieron.

Que enmedio de que no puede decirse con certeza quien fue este ORIENCIO, si merecen algun credito las Actas de S. ORIENCIO, que publicó el P. LABBE en el Tomo 2° de su *Biblioteca nueva de MSS.*, y se cotejan con este *Conmonitorio*, hay razones poderosas, á lo menos, para adjudicarsele á este Santo; porque de él dicen las *Actas*, "que siendo docto en los dogmas Eclesiásticos, corrigió con Pláticas sagradas al Pueblo de que estaba encargado, y destruyó la maldad de los paganos; y como verdaderamente sábio los enseñó con tanta dotrina, que menospreciando la vileza de los idolos, prestaron obediencia á su criador, y se rindieron á abrazar su Ley mediante la gracia del bautismo." Expresiones que coinciden perfectamente con las de ORIENCIO en la oracion XXIV.

Et nos à faece Ethnicorum emersimus,
Eamque tandem rupimus caliginem
Dum spiritales exaudimus angelos.

Y en los versos del libro 2° del *Conmonitorio*:

Per vicos, villas, per rura et compita et omnes
Per pagos, totis inde vel inde viis,
Mors, dolor, excidium, strages, incendia luctus
Uno fumavit Gallia tota rogo:

están maravillosamente descritas las ruinas, calamidades y desastres de los *Alanos*, *Vandalos* y *Godos*, contra quienes envió el Emperador á los valerosísimos Generales AECIO y LITORIO, á cuyo encuentro salió S. ORIENCIO, Obispo de *Aux*, como se refiere en las dichas *Actas*; y asi deben referirse estos versos al año CDL: á que se añade, que el Escritor en su misma Obra da á entender, que era Frances de nacion, ó lo menos que tenia allí su residencia. Y concluyen su Nota con decir, "que BARONIO pensó, que este ORIENCIO es el ORESIO de *Tarragona* á quien escribió SIDONIO APOLINAR la Carta XII del libro IX, precisado de él á que le enviase alguna Poesía de su fertil ingenio; á cuya congetura favorece el constar por esta Carta de SIDONIO, que ORESIO fue sugeto docto, y muy exercitado en la Poesía; y que de este mismo parecer fue MARTIN DEL RIO."

ELPIDIO, S. JUSTO, NEBRIDIO, Y JUSTINIANO.

En tiempo del Emperador JUSTINIANO y de THEUDIS, Rey de los Godos en *España*, fueron ilustres en literatura estos quatro Obispos Españoles, hermanos por parte de madre, como dice S. ISIDORO en los cap. XX y XXI del libro *De illustribus Ecclesiae Script. Año del Señor* 549 *Justiniano, Obispo de la Iglesia de Valencia, uno de los quatro hermanos y Obispos, hijos de una misma madre, escribió un libro de respuestas á cierto Rústico sobre preguntas que le habia hecho. De las quales la primera respuesta es acerca del Espiritu Santo. La segunda, contra los Bonosiacos, que dicen ser Christo hijo adoptivo, y no propio. La tercera, sobre el Bautismo de Christo, que no es licito reiterar. La quarta, acerca de la diferencia del Bautismo de Christo y del de S. Juan. La quinta, por qué el Hijo es invisible como el Padre. Floreció en las Españas en los tiempos de Theudis, Principe de los Godos.*

Año del Señor 549. *Justo, Obispo de la Iglesia de Urgel, y hermano del Justiniano ya nombrado, dió á luz un libro de la Exposicion del Cántico de los Cánti-*

cos,

cos, explicandole todo muy breve y claramente, segun el sentido de las alegorias: tambien se dice que los hermanos de éste, que fueron Nebridio y Elpidio, han escrito algunas cosas, de que no tengo noticia; y por eso las paso en silencio.

Auberto Mireo en sus Notas á estos dos capitulos, dice: "que estos quatro hermanos Obispos florecian en el año de Christo 535; y que eran conocidos, asi por la dignidad Episcopal que los quatro gozaban, como por el concepto en que estaban tenidos por su eminente sabiduría: y añade, que S. Justo fue Obispo de *Urgel*, Justiniano de *Valencia*, Nebridio tuvo el Obispado *Egarense* en la *Galia Gótica*, bien que Loaisa le nombra Obispo *Agarense*, y que de Elpidio se ignora qual fuese su Obispado."

A estos quatro Obispos hacen naturales de *Valencia*, y hermanos carnales, Juan Marieta, en el cap. 11 del lib. V, Gaspar Scolano, en el cap. IX del lib. II, y el P. Juan de Mariana, en el capitulo VII del lib. V de la *Historia de España*.

Hablando de Justiniano D. Nicolas Antonio en el cap. 1° del lib. IV *Bibliot. vet.* dice: "que este Justiniano Obispo de *Valencia*, es aquel Obispo, que con el nombre de Justino subscribió despues de Celsino ó Celso, Prelado de *Toledo*, en el Concilio de *Valencia*, celebrado en la Era 584, ó año 546; fundado en que Justiniano floreció en tiempo de Theudis Soberano de los *Godos*, el qual en este mismo año estaba en el decimo quinto de su Imperio, por haber sucedido en la dominacion á Amalarico, que gobernó el Imperio por solos cinco años, desde la Era 564 hasta la 569; esto es, desde el año 526 hasta el de 531, en que entró á gobernar á los *Godos* Theudis; quien por consiguiente en el año expresado de 546, ó en la Era 584, hacia quince años que era el legitimo Soberano de los de esta Nacion; siendo este tiempo precisamente el que señalan á la celebracion de dicho Concilio todos los Códices MSS., segun demuestran Gaspar Escolano en el cap.IX del lib. II de la *Historia del Reyno de Valencia*, y Gerónimo Pujades en la *Historia de Cataluña* lib. VI cap.XXVI, en donde trata del Concilio *Ilerdense* que se celebró en el mismo año."

Los Escritos de Justiniano, ó respuestas que dió este Obispo á las preguntas que le hizo Rustico, no exîsten, ni de ellas hay otra noticia que la que da S. Isidoro: y por ella discurrió Baronio, que el Rustico á quien dirigió Justiniano sus respuestas, era aquel Obispo de *Leon de Francia* del mismo nombre, que floreció ácia el año de 496.

Del mismo modo que D. Nicolas Antonio, pensó de Justiniano el erudito D. Vicente Ximeno en la pag. VI y sig. de la *Noticia preliminar de la introduccion de las letras en lo que ahora es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores*, que se lee al principio del Tomo 1° de su *Biblioteca de Escritores del Reyno de Valencia*.

El segundo hermano de Justiniano, segun el orden con que los nombra San Isidoro, fue S. Justo, Obispo de *Urgel*. Este Prelado es aquel Justo, que en el año 546 asistió al Concilio *Ilerdense* de la Provincia de *Cataluña*, al qual subscribió, sin expresar la dignidad que entonces tenia, en segundo lugar despues de Sergio, Metropolitano de dicha Provincia; y declarando el nombre de la Silla que ocupaba, subscribió tambien en el

el Concilio de *Toledo*, tenido en el año de 527; el qual Concilio es conocido comunmente por el Concilio segundo de *Toledo*: bien que en este no lo executó como uno de los Obispos que componian dicho Concilio, sino con motivo de hallarse allí á la sazon en que se celebraba; por la costumbre antigua de *España*, de que quando los Obispos estaban convocados para algun Concilio, convidaban éstos para la subscripcion de sus Decretos Sinodales, á los Obispos de otras Provincias, que por casualidad se hallasen en el lugar donde se tenia el Concilio; como sucedió en aquel tiempo con S. Justo, Obispo de *Urgel*, y con Nebridio su hermano, Obispo *Egarense*, segun lo da á entender esta subscripcion de dicho Concilio de *Toledo*: *Justus in Christi nomine Ecclesiae Catholicae Urgellitanae Episcopus hanc constitutionem consacerdotum meorum in Toletana urbe habitam, cum post aliquantum temporis advenissem, salva auctoritate priscorum Canonum, relegi, provavi, et subscripsi.* Esto es: *Justo en el nombre de Christo, Obispo de la Iglesia Católica de Urgel, relei, aprobé y subscribí, salva la autoridad de los Cánones antiguos, á esta Constitucion de mis Consacerdotes, tenida en la ciudad de Toledo, habiendo yo llegado allí algun tiempo despues.* Y con las mismas identicas palabras subscribió en este Concilio su hermano Nebridio, Obispo *Egarense*. Siendo en realidad este Sinodo por el que tenemos la noticia de S. Justo, y no la Carta que escribió Montano á Sto. Toribio, como equivocadamente dixo Phelipe Labbe en su Disertacion *De Scriptoribus Ecclesiasticis*.

De S. Justo se lee en el *Martirologio Romano*, en el dia 28 de Mayo: *Urgellae in Hispania Tarraconensi Sancti Justi Episcopi*: tambien trata de este Santo el P. Godofredo Henschenio en el Tomo VI de la Obra *Acta SS.* refiriendose á la memoria del *Martirologio*, y á la autoridad de S. Isidoro, que copiaron en sus respectivos *Catálogos* ó *Bibliotecas* Trithemio, Posevino y Belarmino; y desaprobando como cosa fabulosa el epitafio sepulcral, con todo lo demas que finge Tamayo de Salazar, como tambien las reliquias que dice Masino en su *Bononia perlustrata*, se guardan en *Bolonia* en la Basilica de S. Estevan: y esto mismo repite el erudito D. Vicente Ximeno en dicha *Noticia preliminar*.

El Comentario, ó *Mystica expositio in Canticum Canticorum Salomonis*, escrita por S. Justo, se dió á luz, en sentir de D. Nicolas Antonio, *Bibliot. vet.* Tomo 1° pag. 208, en *Henao*, en el año 1529, emendada por Menrado Molther; y se lee tambien entre las Obritas de los *Teologos antiguos* impresas en *Basilea* en el año 1551, y en la edicion de la *Biblioteca de los PP. antiguos*, de la edicion de *Leon de Francia* de 1676 en el Tomo IX desde la pag. 731.

Esta Obra, que en dictamen del P. Phelipe Labbe, aunque breve, es erudita, elegante y piadosa, la envió S. Justo al Obispo *Syrga* acompañada de una Carta muy atenta y sumisa, que le escribió en el año 535, pidiéndole encarecidamente la leyese y emendase, pues se sujetaba gustoso á su censura. Leese esta Carta de S. Justo al Obispo Syrga en la pag. 159 y sig. del Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*, hecha por el Cardenal de Aguirre, y publicada en *Roma* por el Presbitero Joseph Catalani en el año 1753; y en las Notas, con que este Cardenal la ilustró, se encuentra una breve disertacion que hizo sobre la

voz

voz *Papa*, de que usa S. Justo en la citada Carta; demostrando, que este título se daba antiguamente á los Obispos, como se ve en las Obras de S. Gerónimo, S. Agustin y otros varios Santos Padres que usaron de ella en este sentido; y aun entre los Griegos se acostumbra dar á los ordenados *in minoribus*.

El tercer hermano de Justiniano es Nebridio, nombrado como Obispo *Español* por S. Isidoro, pero sin alguna otra expresion: esto no obstante, por los Concilios celebrados en la Provincia de *Cataluña*, consta, que fue Obispo de la Iglesia *Egarense*, y en ellos está nombrado Nibridio, segun parece por esta subscripcion suya en el Concilio de *Tarragona* del año 516: *Nibridius minimus Sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister*: por la qual se echa tambien de ver, que en dicho año ya tenia la dignidad de Obispo, que en aquel tiempo se expresaba con la denominacion de Sacerdote; ademas de que si él hubiera asistido á este Concilio en lugar del actual Obispo *Egarense*, que á la sazon exîstia, no hubiera omitido el declarar esta circunstancia: está demostrado esto mismo con mayor claridad en la subscripcion de Nebridio en el Concilio celebrado en *Girona* en el año siguiente, que fue el de 517, *Nigridius Episcopus*. Diez años despues asistió tambien al Concilio convocado en *Toledo* por Montano, con el título de Obispo de la Iglesía *Egarense*, del qual acaso por humildad no habia querido servirse hasta aquel tiempo. A Nebridio sucedió en el Obispado Tauro, quien en el año 546 subscribió en el Concilio *Ilerdense*: de lo que se infiere, que Nebridio falleció antes que sus hermanos Justo y Justiniano, que aun vivian en este año.

De Elpidio, quarto hermano de Justiniano, no hay otra noticia que la que da S. Isidoro: esto es, que él y Nebridio fueron Obispos y Escritores; pero enteramente se ignora de donde fue Obispo, ni quales fueron sus Escritos: y esto mismo sucede con los de su hermano Nebridio, segun se explica S. Isidoro en los capitulos ya copiados del libro de los *Ilustres Escritores Eclesiásticos*.

El docto D. Vicente Ximeno, en el Tomo 1° de su Obra *Escritores del Reyno de Valencia*, en la pag. VI y sig. de la *Noticia preliminar de la introduccion de las letras en lo que ahora es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores*, trata de estos quatro hermanos; y hablando de Justiniano, Obispo de *Valencia*, dice, que floreció en tiempo del Emperador Justiniano, y del Rey Godo Theodorico de España, que reinó desde el año 531 hasta el de 548: que asistió al Concilio celebrado en *Valencia* en la Era 584, ó año de Christo 545, en que presidió Celsino; y que á peticion de un tal Rustico escribió el libro de *Respuestas*, de que ya se ha hablado. Previene, siguiendo el parecer de Don Juan Bautista Perez, que el nombre del Rey Godo, en cuyo tiempo floreció Justiniano, debe ser Theudo y no Theodorico: dice que Justiniano era hermano de parte de madre, ó uterino de otros tres Obispos llamados Elpidio, Justo y Nebridio; y añade: Ambrosio de Morales (lib. 11 cap. 40) *dice, que el Obispo Justiniano, y todos sus tres hermanos, fueron hijos de un padre y madre. Doctores, Obispos y Santos, y reputados por tales en la Iglesia de España; pero S. Isidoro, que es el primero que se halla haber hecho memoria de ellos, dice expresamente, que fueron hijos de una misma madre; y*

del padre no hace mencion. Sobre lo qual hay que advertir, que AMBROSIO DE MORALES no habla de tales Obispos en el capitulo citado por el Sr. XIMENO: y en el cap. XLIX del libro *undecimo* de la *Coronica general de España*, que es donde trata de cada uno de ellos, no especifica que *fueron hijos de un padre y madre*, pues solamente dice: *Fue notable la santidad, doctrina y dignidad de quatro hermanos, que por estos años (alude al año DXXXI) y poco despues fueron aca todos insignes en letras y bondad, y en haber sido todos Obispos. Escribe dellos San Isidoro en su libro de los claros varones. El uno dellos es Justo el Obispo de Urgel, que anda ya en los concilios pasados, y se halló tambien en algunos de los siguientes..... El otro hermano fue Justiniano Obispo de Valencia..... Los otros dos hermanos fueron Nebridio y Elpidio; y en S. Isidoro, ni en el Abad Trithemio, que tambien escribe dellos, no hay memoria de donde fueron Obispos..... El Obispo Nebridio hermano de los tres, debió ser cierto el Obispo Agathense, que anda en los Concilios pasados, y por tal lo cuenta Vaseo con buen fundamento; por ser esta ciudad en Francia sujeta á los Godos, como del Concilio celebrado en ella ya se ha visto. Yo creo que estos quatro hermanos fueron de alguno de los Reynos de la corona de Aragon: pues fueron Obispos por alla.....*

Acerca de NEBRIDIO sigue D. VICENTE XIMENO la opinion de D. NICOLAS ANTONIO, que dice fue Obispo *Egarense*, como consta por esta firma suya en el Concilio de *Tarragona*, celebrado en el año 516: *Nibridius minimus sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister*; por la del de *Gerona* del año 517; y por la del de *Toledo*, congregado diez años despues, esto es, en el de 527 por el Arzobispo MONTANO, en cuyo Concilio firmó NEBRIDIO en compañia de su hermano JUSTO, expresando en la firma ser Obispo de la Iglesia *Egarense*; y en quanto al Obispo ELPIDIO desprecia juiciosamente á los Artifices de los falsos *Cronicones* de JULIANO y LIBERATO, porque intentaron hacerle Obispo de *Leon de Francia*, señalar patria á los quatro hermanos, y fingirles padres.

APRIGIO, Ó APRINGIO,
OBISPO DE BADAJOZ.

Del tiempo del mismo THEUDIS, Rey de los *Godos*, es el ilustre Escritor Español, Obispo que fue de *Badajoz*, llamado APRIGIO, ó APRINGIO, del qual dice S. ISIDORO en el cap. XVII del citado lib. *De illustr. Eccles. Scriptor. Apringio Obispo de la Iglesia Pacense de las Españas, eloqüente en el decir, y erudito en el saber, interpretó el Apocalipsis del Apostol S. Juan con sentido sutil, y expresiones lucidas; de modo que le expuso, al parecer, casi mejor que los Eclesiásticos antiguos. Tambien escribió algunas otras Obras, que no ha llegado el caso de que yo las lea. Floreció en los tiempos de Theudis Príncipe de los Godos.*

HONORIO AUGUSTODUNENSE dió á este Prelado Español el nombre de APRIGO; y SUFRIDO PEDRO LEOVARDENSE refiere en su Nota al capitulo de S. ISIDORO, que en un libro impreso se lee APRUGIO. El Abad TRITHEMIO le nombra APRIGIO, y dice, que floreció en el tiempo de THEODATO (quiere decir de THEUDIS) Rey de los *Godos*, durante el imperio de JUSTINIANO el Grande, ácia el año de Christo 530.

De este Comentario de APRIGIO sintió D. NICOLAS ANTONIO en el cap. IV. del lib. IV de la *Biblioteca antigua*, que nada hay hasta ahora averiguado acerca de

de la *Exposicion del Apocalipsis*, que S. Isidoro tuvo por la mas preciosa de quantas se habian trabajado; porque la *Exposicion del Apocalipsis*, que algunos Españoles advierten estár MS. en varias Bibliotecas de *España*, en un gran volumen copiado de otro de la Biblioteca Vaticana, ya está tenida generalmente de todos por Obra de S. Beato, Escritor del Siglo X, quien cita en ella á Aprigio: Que la verdadera y legitima *Exposicion* de Aprigio es, en sentir de Luis de S. Lorenzo, *Cordoves*, Racionero de la Iglesia de *Sevilla*, la que éste tenia dispuesta para la Imprenta, copiada de un Códice de *Barcelona*: de cuyo Exemplar con la prefacion, que aun estaba en borrador, sacó una copia el mismo D. Nicolas Antonio en *Sevilla*, de un Códice de Martin Vazquez Ciruela, que parece habia sido de D. Manuel Sarmiento de Mendoza, Canónigo Magistral de la Iglesia de *Sevilla*, á quien acaso se le habria dexado Luis de S. Lorenzo. En esta Prefacion dice éste, que él hizo su copia por un Códice de *Barcelona* escrito en pergamino en caracteres Góticos, y este Códice, segun la Nota del copiante en el fin del libro, estaba sacado de otro antiquísimo de la Iglesia de *Barcelona*.

La *Exposicion* de que habla D. Nicolas Antonio tiene esta prefacion: *Biformem divinae legis historiam duplicis Sacramenti misterio disserendam non nostrae humanitatis fragilitas aliter poterit enarrare, nisi ab eo Auctore suae legis Domino Jesu Christo modum dicendi et sermonem sumat eloquii. Unde Apocalypsin S. Joannis expositurus, habitatorem ejus invoco Spiritum Sanctum; utque illi secretorum suorum arcana revelare voluit, nobis in terris viam pandat, ut possimus quae scripta sunt inculpabiliter disserere, et vera etiam Deo magistrante depromere.* Con cuya prefacion dice el P. Phelipe Labbe en la primera parte de la nueva *Biblioteca de MSS.* haber visto él esta *Exposicion* de Aprigio.

Pero hay que advertir, prosigue D. Nicolas Antonio, que esta *Exposicion del Apocalipsis* no es de un mismo Autor, como él mismo observó quando la reconoció y exâminó con la mas prolixa exâctitud; porque la explicacion de los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro es preciosa, y está perfectamente acabada; pero no así la de los once capitulos intermedios, desde el sexto hasta el diez y siete; los quales no están formados con el orden y formalidad que los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro; y quanto en él se lee desde el numero 7° del cap. V hasta el num. 3° del XVII se halla en el *Comentario del Apocalipsis* que escribió Victorino, é imprimió *Mauricio de la Puerta* en *Paris*, en el año 1545, con el Comentario de Theophylacto á los *Profetas mayores*, y en la *Biblioteca* con otras ilustraciones de Padres antiguos: De que infiere D. Nicolas Antonio, que con esta *Parafrasis*, que se supone de Victorino, quisieron completar el *Comentario* de Aprigio; por ser increible, que este erudito Escritor Español pudiese formar un cuerpo tan disforme con cabeza y pies tan primorosos y perfectos: y para prueba de que la *Parafrasis*, que con nombre de Victorino se imprimió en *Paris* en el año de 1545, no es Obra propia de este Escritor, produce las autoridades del Cardenal Baronio en sus Notas al *Martirologio*, dia 11 de Noviembre; del Cardenal Belarmino en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y del P. Phelipe Labbe, en su *Disertacion historica* sobre estos mismos Escritores.

Por

Por esta razon no sintió bien Lorenzo Mosheim del *Comentario* de Apringio; y en sus *Institutiones Histor. Eccles. N. T.* impresas en *Francfort*, y en *Leipsic*, en 8°, en el año 1726, dice que no es digno de darse á la luz pública. Del mismo modo pensó de dicho *Comentario* Loaisa en su Nota al capitulo ya citado de S. Isidoro, pues dice: *Con su nombre* (esto es el de Aprigio) *existe una obra grande MS. sobre el Apocalipsis: pero habiendo yo visto el Códice Gótico Leones, escrito en la Era* 1008, *advertí, que en él no constaba del nombre del Autor, sino que era una Obra compuesta en obsequio de cierto Eterio: ademas de que en el prólogo dice aquel Autor, que él ha formado aquella coleccion de los libros de Victorino, Isidoro y Aprigio. De lo qual parece con evidencia, que no es su Autor el Aprigio de quien hace mencion S. Isidoro.*

Del mismo modo que Loaisa sintió de esta Obra Juan Alberto Fabricio en el lib. 1° de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; y aun añade, que Celso Mosheim dice en la pag. 749 de la *Bibliot. Brem.* que él pudo conseguir un Códice escrito en *Barcelona* en el año 1038, que fue del Sábio Español Benito Arias Montano.

Estos Autores, cuyas autoridades trae D. Nicolas Antonio, confunden la *Exposicion* de Beato con la de Aprigio. D. Nicolas Antonio distingue una de otra, y da por legitima de Aprigio la que él reconoció, y de la que produce la *Prefacion.*

De esta *Exposicion* de Aprigio hay en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial un precioso Códice, en cuya sobreguarda está escrita, con letras de oro y perfiles encarnados, en un quadro orleado tambien de oro, la noticia que da S. Isidoro de Aprigio y de su *Exposicion*; y debaxo en un solo renglon, de letra pequeña, esta Nota: *Apringius* (*non Aprigius*) *vocatur in libris manuscriptis Gotthicis.*

El Códice tiene este título de letras de oro: *Aprigii Episcopi Pacensis Ecclesiae Interpretatio in Apocalypsim Joannis Apostoli*; al qual se sigue la *Prefacion*, que es identica con la que produce Don Nicolas Antonio: por solo esto no puede asegurarse, que convenga en todo esta copia con la que vió este Sábio; ni tengo disposicion de cotejarla con el *Comentario* que se imprimió con nombre de Victorino, para poder dar de ella alguna razon mas individual; y es muy diversa de la que cita Loaisa escrita en la Era 1008: por lo que parece del caso dar un especimen de ella, segun está en dicho Códice del Escorial, para facilitar qualquier cotejo; y porque no puede ser desagradable á los Eruditos saber el método de Aprigio en su *Exposicion.* Esta empieza asi despues de la prefacion:

Initium itaque libri de quo agitur itaque describitur.

Apocalypsis Joannis, *quam dedit illi Deus palam facere seruis suis, que oportet fieri cito. Et significauit mittens per angelum suum seruo suo Joanni, qui testimonium perhibuit uerbo Dei, et testimonium Jesu Christi quecunque uidit. Beatus qui legit et audit verba prophetię huius, et servat ea quae in ea scripta sunt. Tempus enim prope est. Joannes septem ecclesiis quae sunt in Asia. Gratia vobis et pax a Deo qui est et qui erat, et qui venturus est, et a septem spiritibus, qui in conspectu throni eius sunt, et a Jesu Christo qui est testis fidelis primogenitus mortuorum, et princeps regum terrae, qui dilexit nos et lauit nos a peccatis nostris in sanguine suo, et fecit nostrum regnum sacerdotes*

Deo

Deo et patri suo. Ipsi gloria in secula seculorum. Amen.

APOCALYPSIS JESU CHRISTI QUAM DEDIT ILLI DEUS PALAM FACERE SERUIS SUIS QUAE OPORTET FIERI CITO. *Ab eo igitur quod Apocalypsis, idest reuelatio dicitur secretorum latere sensum manifestat absconditum. Quod nisi ipso reuelante quis sentiat intelligere non ualebit. Apocalypsin Jesu Christi, quam dedit illi Deus, hoc est Joanni apostolo beatissimo, palam facere seruis suis. Et quę dicit disserit, et quae disseruit, manifestat. Quae oportet fieri cito significauit traditiones temporum et sensuum intellectum, ueloci mobilitate complendum.*

ET SIGNIFICAUIT MITTENS PER ANGELUM SUUM SERUO SUO JOANNI.

Idest non cogitatione concepta res est non aliquibus scripturarum carminibus, sed per angelum, idest per ueritatis suę nuntium, seruo suo probatissimo scilicet uiro et sanctissimo apostolorum omnium Joanni qui dilectus est, et qui testimonium perhibuit uerbo Dei uidelicet qui prędicauit filium Dei, et asseruit deitatem, et testimonium reddidit domino Jesu Christo, idest quęcunque uiderat in illo, audierat ex illo, et unde in epistola sua loquitur dicens. Quod audiuimus et uidimus, et manus nostrae tractauerunt de uerbo uitae, et uita manifestata est, et uidimus annunciamus, adfuit et manifestauimus uobis

BEATUS QUI LEGIT ET QUI AUDIERIT VERBA PROPHETIAE, ET SERUAT EA QUAE IN EA SCRIPTA SUNT.

Intelligi uult quod lectio non facit custodiam mandatorum, nec auditus consumati operis perfectionem exhibet. Sed sola sit perfectio, si quę legeris et audieris opere facere conexis.

TEMPUS ENIM PROPE EST.

Perficientibus ea non longum tempus remunerationis facit, sed uicinum dicit esse diuini muneris donum. Deinde uoluit ordinem dictorum suorum et dicit.

JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN ASIA. *Nunquid nam tantus et talis uir, uni tantum prouinciae, sua destinare uoluit scripta? Ab ortu enim solis usque ad occasum laudabile est nomen domini, et in omni loco sanctificatur, et offertur nomini eius oblatio munda. Et quid sibi Asianus populus esse uidetur, ut solus suscipere reuelationem apostolicam mereatur? Sed est in numero mysterium, est in uocabulo prouinciae sacramentum. Primum enim numeri huius discutienda res nobis est, quia senarius et septenarius numerus mystice semper conscriptus repetitur in lege. Sex enim diebus fecit Deus coelum et terram, et in septimo requieuit ab operibus suis, et in eo, inquit, rursus introiui in requiem meam. Hebdomas haec igitur presentis seculi signat statum, ut non tantum uideatur apostolus uel septem ecclesiis, uel illo qui tunc interat mundo disserere, sed uniuersis seculis usque ad consumationem futuri, haec transmittere. Vnde et numerum sacratissime designauit, et Asiam nominauit. Asia enim eleuata intelligitur uel gradiens ad supernam patriam, quae latine interpretatur eleuata siue gradiens. Significans scilicet coelestem patriam, quam ecclesiam catholicam dicimus, eleuatam à domino, et semper ad superna gradientem, quae spiritualibus proficiens studiis, indesinenter coelestia conspicere.*

GRATIA VOBIS ET PAX A DEO QUI EST ET QUI ERAT, ET QUI VENTURUS EST. *Ut enim nomen suum scripturae titulo declarauit ubi ait.* JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN ASIA, *ita in uerborum similitudine esse Jesum manifestissime comprobauit dicendo: Qui est, et qui erat et qui uenturus est. Ideo ei semper esse est. Unde et ad Moysen dicitur. Ego sum qui sum.*

Et

Et ipse apostolus in euangelio ait. In principio erat uerbum, et uerbum erat apud Deum, et Deus erat uerbum, hoc erat in principio apud Deum. Nec finem recipere, quia Deus erat uerbum, et manere semper, quia hoc erat in principio apud Deum, eundem huc uenturum significat nunquam recessit. Hinc nanque ait, coelum et terram ego impleo, hinc est quod sapientia illius dicit. Girum coeli circuiui sola. Inde de eius spiritu scriptum est. Spiritus Domini repleuit orbem terrarum. Hinc est quod dominus dicit in euangelio, coelum mihi sedes est, terra autem scabellum pedum meorum. Rursum que de eo scriptum est. Coelum metitur palmo, et omnem terram pugillo concludit. Sedi quippe cui praesidet, interior et superior manet. Coelum palmo metiens, et terram pugillo concludens ostenditur quod ipse sit circumquaque cunctis rebus quas creauit exterior. Id nanque quod interius concluditur, à concludente exterius continetur. Per sedem ergo cui praesidet, esse interius supraque. Pugillum quo continet, exterius subterque signatur. Quia enim ipse manet interius, ipse extra omnia, ipse super omnia, ipse infra omnia. Et superior per potentiam, et inferior per sustentationem, exterior per magnitudinem, et interior per sublimitatem. Sursum regens, deorsum continens, extra circundans, interius penetrans. Nec alia parte superior, alia inferior, aut alia parte exterior, atque ex alia manet interior. Sed unus idemque totus, ubique presidendo sustinens, sustinendo praesidens, circundando penetrans, penetrando circundans. Vnde superius presidens, inde inferius sustinens, et unde exterius ambiens, inde interius replens. Sine inquietudine superius regens, sine labore inferius sustinens. Interius sine extenuatione penetrans, exterius sine extensione circundans. Est itaque inferior, et superior sine loco. Est amplius sine latitudine, et subtilis sine extenuatione. Vnde igitur Deus ueniret, qui dum per molem corporis nusquam est, per incircunscriptam substantiam nusquam deest. Sed uenire eius est, in quo formam serui assumpsit, et semetipsum exinaniuit, exinanire eius est, ab inuisibilitatis suae diuinitate se uisibilem demonstrare. Bene ergo dicit. Qui est, et qui erat, et qui uenturus est. est quia permanet erat quia cum patre omnia fecit, non de uirgine initium sumpsit. Venturus utique ad iudicandum. ET A SEPTEM SPIRITIBUS QUI IN CONSPECTU THRONI EIUS SUNT. *Ecce hoc est illud septenarium sacramentum quod ubique praescribitur. Hic septem spiritus inducuntur, qui est unus atque idem spiritus sanctus. Scilicet spiritus unus in nomine est, et in uirtutibus septiformis. Inuisibilis et incorporeus, cuius spetiem deprehendere impossibile est. Cuius septenarie uirtutis numerum Esaias magnificus manifestat dicens. Spiritus sapientiae et intellectus, ut per sapientiam et intellectum rerum omnium edoceret esse factorem. Spiritus consilii, et fortitudinis, qui et excogitaret, et faceret. Spiritus scientiae et pietatis. Qui scientiae suae ad inuestigationem creata moderatur, et misericorditer semper intenderet. Spiritus timoris domini, cuius dono, timor domini creaturis rationabilibus prestaretur. Haec est ipsa ueneranda spiritus sancti propietas, quae laudem potius ineffabilem continens, illius naturae signat speciem.* ET A JESU CHRISTO QUI EST TESTIS FIDELIS PRIMOGENITUS MORTUORUM ET PRINCEPS REGUM TERRAE.....

A este modo procede en toda la Obra, poniendo en el Códice el texto de letra redonda, y toda la *Exposicion* de letra cursiva ó bastardilla.

Aca-

Acaba así: ET OMNIBUS *qui hunc librum non obseruauerint fecerint, uel crediderint, et quae in eo scripta sunt: si quis intelligens non annuntiauerit eum de libro uitae cum maledictione expellens, et damnans iudicabit, sicut nunc per historiam apertissime declarabit. Et dixit mihi sermones hij fideles et ueri sunt. Et dominus spiritûm prophetarum misit angelum suum ostendere seruis suis quae oportet fieri cito. Ecce uenio cito. Beatus qui seruat sermones prophetiae libri huius. Et cum audissem et uidissem eum, cecidi ut adorarem ante pedes angeli, qui mihi ostendebat haec, et dixit mihi, conseruus tuus sum, et unus fratrum tuorum seruantium sermones libri huius: dominum adora: et dixit mihi. Ne signaberis uerba prophetiae huius libri. Tempus enim proximum est. Qui iustus est iustificetur ahuc, et qui in sordibus sordescat adhuc. Ecce uenio cito et merces mea mecum, reddere unicuique secundum opus eius erit. Ego sum. A. et Ω. primus et nouisimus: initium et finis. Beati qui seruant mandata mea, ut sit potestas eorum super lignum uitae, et per portas intrent in ciuitatem sanctam. Foris canes, et uenefici, et fornicarii, et homicidae, et idolorum cultores, et omnis amans et faciens mendacium. Ego Jesus misi angelum testificari uobis haec in ecclesijs. Ego sum radix et genus Dauid, stella splendida matutina, spiritus et sponsa dicunt veni, et qui audit dicat ueni. Et qui sitit ueniat et accipiet aquam uitae gratis. Testor ego omnem audientem sermones prophetiae libri huius: si quis apposuerit ad haec, apponet Deus super eum plagas scriptas in libro hoc, et si quis depreserit sermonibus prophetiae huius, det et Deus partem eius lignum uitae, et de ciuitate sancta scriptorum in libro hoc. Dicit qui testificatur hoc, etiam ueniam cito. Veni domine Jesu Christe. Deo gratias. Gratia domini nostri* JESU CHRISTI CUM OMNIBUS. *Haec supra scripta historia maxime ut sonat simpliciter et secundum literam intelligenda est, quia iam supra cuncta explanata sunt: et congruum non est, ut ea quae semel, ac secundo exponendo diximus saepius replicemus, sed quia aliqua exipis clausa uidentur quae charitati uestrae exponamus, prae caeteris finis libri huius in quo maledictionem sonase cognoscimus, ne quod absit simplices simpliciter intelligendo erroris patiantur scandalum, ut dispersionis lapsus incurrant. Vt quem hic maledicit si non cognouerit quae sit à recto tramite deuiantes offendant.*

Et angelum quem dicit cuncta Joanni ostendere cui Joannes adorans ante pedes cadebat certissime angelus erat. In initio libri dixerat ipse angelus cum Joannes ante pedes eius caderet tanquam mortuus, dicit imposuisse manum suam dexteram super eum: et audiuit uocem de throno dñi ad eum loquentem dicens. Noli timere. Ego sum primus et nouissimus, et fui mortuus, et ecce sum uiuens in saecula saeculorum. Postea uero ante pedes huius angeli cecidisse memoratur: et haec in decimo libro plenissime explanauimus. Dicit enim. Cum cecidi ante pedes eius ut adorarem eum ait mihi. Vide ne feceris, conseruus tuus sum et fratrum tuorum habentium testimonium Jesu. Deum adora. In initio libri dixerat. Ego sum primus et nouissimus qui fui mortuus. In decimo libro dicit. Conseruus tuus sum, et fratruum tuorum, habentium testimonium Jesu. Hic autem in fine libri dicit. Cum audissem eum cecidi ut adorarem ante pedes angeli qui mihi ostendebat haec et dicit mihi. Conseruus tuus sum et fratruum tuorum seruantium sermones libri huius. Deum adora. Quod supra dixerat repetitum. Ostendit angelum missum esse

in figura domini et ecclesiae. Cum et ibi dicat. Ego Jesus misi angelum meum testificari haec in ecclesijs. Nam testimonium Jesu est spiritus prophetiae. Quicquid enim spiritus domini prophetiae dixit testimonium est Jesu. Qui habet Jesus testimonium à lege prophetis. Sic enim lector ex uoce domini in ecclesia legit. Ego sum dominus Deus uester, quicunque haec dicit non pro se, sed pro domino dicit, et tamen quia si pro se dicit, et ueritatis regulam non deserit. Ita intelligendum est angelum dixisse Joanni. Cum autem dixit ne signaberis uerba prophetiae huius: duobus locis dixit: duobus modis intelligendum est. Supra in quinto libro dictum est. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua et in ea scripseris. Hic uero in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae huius libri. Tempus enim proximum est. Qui iniustus est, iniuste faciat adhuc: et sordidus sordescat adhuc. Isti sunt propter quod dixerat signa quae loquuta sunt septem tonitrua: ac si diceret. Legant libros, et non intelligant quia in sordibus uiuunt. De sanctis dicit. Iustus iustitiam facit adhuc, et sanctus sanctificetur adhuc. Isti sunt propter quos hic in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae huius: ac si aperte diceret. Isti legant libros, et intelligant et quod intelligerent faciant quia iusti sunt: idest sine malitia sunt, in charitate sunt: et in charitate et securitate crescant adhuc. Ita et e contrario sordidi, pro qua re in sordibus uiuunt, legentes non intelligant, et in sordibus crescant, et impietatem suam compleant adhuc. In eo quod amant. Aliter autem haec intelligenda sunt de initio ecclesiae, et fine, in priore parte quod dicit. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua, et in fine libri praecepit dicens. Ne signaberis uerba prophetiae libri huius. Signauit quicquid in sanctae ecclesiae in tuis latuit finis quotidie ostendit, sicut unius cuiusque hominis, sic santae ecclesiae aetas describitur. Paruula quippe tunc erat cum a natiuitate recens uerbum uitae praedicare non poterat. Adulescentula uero ecclesia dicitur. Sicut scriptum est. Adulescentulae dilixerunt te. Vniuersae quippe ecclesiae quae unam catholicam faciunt adulescentulae uocantur: non iam uetustae per culpam, sed nouellae per gratiam. Adulta uero ecclesia dicitur quando Dei uerbo copulata sancto repleta spiritu per praedicationis mysterium in filiorum conceptione foetatur. Quia quos exortando et praedicando concepit conuertendo parit: quos per praedicationem seducit tunc concepit, et cum ad poenitentiam publice conueniunt, conuersos parit. Quod uero seruantibus, ac percipit potestatem super lignum uitae dare, et per portas in ciuitate intrare promittit. Ipsi sunt qui per illas portas ingrediuntur, idest patriarcharum, prophetarum et apostolorum et omnium sanctorum, per quorum exempla ad unam partem ueniunt quod est dominus Jesus Christus, et ipsi sancti sunt portae, et ipsi ecclesia, et ipsi sancta ciuitas hierusalem, per has portas non intrat per mendacium nisi solum ueritas, quia mendacibus clausae sunt. Istis signatus est liber: istis signata sunt septem tonitrua. De quibus sequitur, et dicit. Foris canes; et uenefici, et fornicarij, et homicidue, et idolorum cultores, et omnis amans, et faciens mendacium. Isti per has portas non intrant, et istae portae hodie sunt, quin ora predicatorum sunt, et per ipsorum praedicationem ad uitam beatam ingredimur, et qui nobis praedicant uerbis et operis ostendunt exemplis. Hoc audiendo et sequendo portas habemus. Ita e contrario mali doctores portas inferni sunt. Quia per eorum uitam atque doctrinam qui eos abaudiunt, et imitant, non ad ciuitatem coe-

le-

lestem, sed ad ciuitatem diaboli trahuntur, et in aeterno supplicio merguntur, et has utraque portas ciuitatis Dei et ciuitas diaboli apertae stant: die et nocte non claudentur, idest in die et nocte praedicant. In die praedicant sancti qui in lumine sunt idest in sapientia sunt. De qua die dictum est. Hic est dies quem fecit dominus exultemus et iocundemus in eo. In nocte praedicant hypocritae, haeretici, scismatici, et pseudo sacerdotes, qui non pro lucro animarum, sed pro suo lucro honores concupiscunt: et ignorantia cecitatis ambulant. Ipsi portas in nocte aperta habere dicuntur quia sicut sapientia diximus lumen, ita ignorantia dicimus tenebras. Pro ipsis dicit dominus. Foris canes, canes dicuntur, quia quasi gregem dominicum seruare uidentur, et merito dicuntur canes, quia post fidem et baptismi gratiam, ad uomitum peccatorum suorum reuertuntur, et super haec mala scripturas interpoluntur, ut omnes ad suam uitam sordidam, et quasi praedicando adducant, et non secundum ueritatem praedicant: sed secundum quod uiuunt, male intelligendo immutant: quia unusquisque legens ita intelligendo.

Es en fol. max. con 150 folios, escrito primorosamente en vitela, de hermosa letra, aunque bastante viciada la escritura, como se evidencia por el especimen anterior: las iniciales de oro, é iluminadas; con una primorosa orla en los mismos términos que en la portada: bien tratado, enquadernado en pasta. Está en el estante j. f. 7.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca, tambien en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos, las iniciales y los títulos de encarnado, y con diferentes láminas muy toscas: algunas hojas están maltratadas, y otras cortadas. Este Códice tiene por título: *Apocalipsis explanatio incerti acephala desunt 6 versus primi capitis de fine vero caput 20. 21. et 22 desiderantur. Codex litteris Goticis perantiquus.*

Y mas abaxo:

Haec expositio est B. Aprigii ut patet ex aliis duobus manuscriptis Codicibus in eadem Bibliotheca.

Todo esto se lee en la sobreguarda del Códice, de letra moderna, asi en este Exemplar como en otro que hay identico, igualmente en pergamino, de letra Gótica y con láminas: ámbos están incompletos, porque empiezan así: *Explicit explanatio supra scripte storie*: y en el renglon mas abaxo: *Ecce uenit in nubibus et uideuit eum omnis occulus et qui eum pupugerunt*: y acaban: *Sed neque illi audiendi sunt qui dicunt omnis baptizati, et absque penitentia defuncti nullum inputari pecca.....*

Que escribió tambien Aprigio algun Comentario sobre los *Cánticos*, lo dicen Juan Trithemio en el cap. 211 del libro *De Script. Ecclesiast.* y Xysto Senense en la pag. 204 del lib. 4° de su *Biblioteca*; únicos Autores de esta noticia.

LICINIANO, OBISPO.

De este Licinianó, ó Luciniano dice S. Isidoro en el cap. IX del libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus: Liciniano Obispo de la Cartago Spartaria* (de Cartagena) *fue docto en las Escrituras: de él hemos leído algunas cartas que tratan de los Sacramentos: últimamente una del Bautismo, y muchísimas que escribió á Eutropio Abad, despues Obispo de Valencia. Floreció en los tiempos de Mauricio Augusto.*

Murió en Constantinopla, de resultas, segun se dice, del veneno que le dieron sus émulos: pero como está escrito, el justo con qualquiera muerte que le sobrevenga, tendrá su alma en descanso.

A esto añade el Il.mo Sr. D. Juan Bautista Perez, que *La Carta de este Liciniano al Papa Gregorio está impresa con los mismos Morales: y que ademas tenia él la doctísima de este Luciniano, y de Severo su compañero, escritas al Diacono Epifanio, en que prueba que los Angeles son incorporeos.*

La primera de estas Cartas, esto es, la que escribió Liciniano al Papa Gregorio, aunque haya estado incorporada entre los Morales de este Pontifice, como asegura dicho Sr. Il.mo; en las ediciones que despues se han hecho de estos mismos Morales, no la han incluído; y asi se echa de menos en la última de *Paris*, que es la mas moderna; pero se encuentra en el Tomo segundo del *Spicilegio de Achery*, entre las *Miscelaneas*, pag. 368 con este principio: *Librum regularum &c.*

Segun refiere D. Nicolas Antonio estaba MS. esta Carta en un Códice antiguo de la Iglesia de *Oviedo*, que contiene el *Pastoral* del mismo Papa S. Gregorio; pero que ya solamente está en el tal Códice el título de ella.

Lo mismo dice Ambrosio de Morales en la relacion del viage que hizo de orden del Rey D. Phelipe II á *Galicia, Asturias* y *Reyno de Leon*, lastimándose así de semejante pérdida: *En la librería de la Iglesia de Oviedo está un Códice* del Pastorale S. Gregorii, *y al cabo está un título para solo lastima, pues dice*: Epistola B. Liciniani de libro Regularum ad S. Gregorium Papam. *Esto era muy bueno, y de autor Español, y nunca impreso: mas no hay mas de una hoja, todo lo demas falta.*

En esta Carta expresa Liciniano haber él leído el libro *Pastorale S. Gregorii, sive regularum*, que mereció enteramente su aprobacion; y añade, que tambien tiene noticia de los *Morales* ú *Homilias* del mismo S. Gregorio sobre el libro de Job; y por tanto le suplica se las envie con las otras Obras que le insinua: y con motivo de hablar de las dichas *Homilias* dice asi: *Tenemos seis libritos de S. Hilario, Obispo Pictaviense, que traduxo en Latin del Griego de Origenes; pero no expuso el todo segun el orden del libro del Santo Job; y me causa grande admiracion que un sugeto doctísimo y Santo, traduxese las vagatelas de Origenes acerca de las Estrellas. Yo no puedo persuadirme, Santísimo Padre, á que son espiritus racionales los Astros del Cielo, los quales declara la Sagrada Escritura que ni fueron criados con los Angeles ni con los hombres.*

Con estas expresiones de Liciniano se podria aumentar acaso mas la duda de los eruditos modernos, sobre si Origenes hizo algun *Comentario* al libro de Job, ó si son del mismo Origenes los tres tratados que se leen con este título, ó si son distintos de estos los *Comentarios* que traduxo en Latin Joaquin Perionio; materia de que trata doctamente entre otros varios el P. Phelipe Labbe: lo cierto es, que Liciniano afirma, que Origenes escribió seis libritos, exponiendo el libro de Job, y que estos los traduxo en Latin S. Hilario; y no hay razon que persuada á que este Santo apropió á Origenes libros que no hubiese escrito; siendo por otra parte tan notorio, que el mismo S. Hilario traduxo tambien en Latin los *Comentarios* de Origenes á los mas de los *Salmos*: y en vis-

vista de esto solamente se podrá dudar, si estos seis libritos, que vió LICINIANO, son en todo ó en parte identicos con los que actualmente se leen entre las Obras de ORIGENES: cuyo exâmen no pertenece á esta Biblioteca.

Esta docta Carta de LICINIANO al Papa S. GREGORIO, con las otras dos que dice haber visto el Il.mo Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, escritas por dicho LICINIANO al Obispo VICENTE, y al Diacono EPIPHANIO, las dió á luz el Cardenal de AGUIRRE en el Tomo III de la *Máxîma Coleccion de los Concilios de España*, impresa en *Roma* en el año 1753; y se leen con estos títulos en la pag. 315 y sigg. de dicho Tomo.

Epistola I. Liciniani
Episcopi Carthaginis Spartariae in Hispania
De libro regularum
ad S. Gregorium Papam urbis Romae
Domino Beatissimo Gregorio Papae Licinianus Episcopus.

Empieza: *Librum regularum à sanctitate tua editum*: y acaba: *Sicut optamus Beatissime pater.*

Pag. 317.

Epistola II. Liciniani
ad Vincentium Episcopum
Ebositanae Insulae
Contra eos qui credebant Epistolas de Coelo cecidisse in memoriam S. Petri Romae.
Nunc primum edita ex MS. Eccles. Toletanae.

Empieza: *Inter varias tribulationum angustias non nos piguit*: y acaba: *Ora pro nobis Domine sancte et in Christo charissime Frater.*

Pag. 317.

Epistola III. Liciniani et Severi
ad Epiphanium Diaconum
In qua ostenditur Angelos et animas rationales esse spiritus
sive totius corporis expertes
Ex MS. Ecclesiae Toletanae
Domino sancto Fratri Epiphanio Diacono
Licinianus et Severus exigui.

Empieza: *Lectis litteris tuis frater charissime, grandi sumus admiratione permoti*; y acaba en la pag. 321: *Quod si his noluerit assentire, nec plurimorum testium* (acaso deberá decir *plurimis testibus*), *si producti fuerint assentire curabit.*

Precede á estas Cartas una Nota del Cardenal de AGUIRRE, previniendo, que en el Tomo II del *Spicilegio* de LUCAS DE ACHERY está la Carta de LICINIANO al Papa S. GREGORIO, sobre el libro *Regularum*, copiada de dos MSS. de la Biblioteca *Floriacense*, cuyas variantes pone al margen; y que habiendo visto el Cardenal AGUIRRE un Exemplar MS. de la misma Carta en la Santa Iglesia de *Toledo*, que varía mucho de los dos de ACHERY, tuvo por conveniente volverla á publicar, notando en el margen las lecciones variantes, y en especial las del Exemplar de *Toledo*: y que entendiendo, que algunas de las Cartas de LICINIANO, que dice SAN ISIDORO haber leído, serian las tres que él produce, se animó á executarlo, porque se le proporcionó Exemplar mas correcto que los que sirvieron para la edicion de ACHERY; omitiendo dar á luz otros muchos monumentos de esta naturaleza, para quando tuviese coyuntura de cotejarlos con MSS. correctos, y publicarlos sin los defectos de que abundan.

El libro de LICINIANO sobre los *Sacramentos*, la Carta que escribió acerca del *Bautismo*, y las muchas que envió al Abad EUTROPIO, Obispo que fue de *Valencia*, citadas por S. ISIDORO, ya no existen: siendo acaso una de las Obras de LICINIANO, que el mismo S. ISIDORO dice no haber visto, la que escribió con su compañero y amigo SEVERO contra el Obis-

Obispo de *Zaragoza* VICENTE, que cayó miserablemente en los errores del *Arrianismo*. De esta Obra hace mencion AMBROSIO DE MORALES en el cap. LXX del libro undecimo de la *Coronica general de España*, en donde trata de la persecucion que movió el Rey LEOVIGILDO á la Iglesia Católica, y á muchos varones señalados que habia entonces en *España*; entre los quales nombra á SEVERO, Obispo de *Málaga*; y con este motivo dice de LICINIANO y sus Escritos.

"Fue este Santo Obispo (habla de SEVERO) grande amigo y compañero, que asi lo llama S. ISIDORO, de LICINIANO Obispo de *Cartagena*. Tambien le dá á este Obispo S. ISIDORO mucha doctrina en la Sagrada Escritura; y dice que escribió muchas Epistolas, y señaladamente una del *Santo Sacramento del Bautismo*; y ésta, y algunas otras en gran número escribió á EUTROPIO Obispo de *Valencia*, de quien se dirá en su lugar. Tambien escribió LICINIANO contra el apóstata VINCENCIO, que yo he visto esta su Obra en un libro antiquísimo de letra Gótica que está en la librería del insigne Colegio de S. ILDEFONSO, aquí en *Alcala de Henares*. S. ISIDORO prosigue, que murió LICINIANO en *Constantinopla*, habiendose tenido sospecha que émulos suyos le dieron veneno. No refieren S. ISIDORO, ni el Abad TRITHEMIO, la causa de su ida á *Constantinopla*: mas yo creo cierto que fue allá, ó por haberle desterrado el Rey LEUVIGILDO con los demas Católicos, ó por miedo que le desterraria. Y como habia precedido poco antes el quinto Concilio universal, que se celebró en aquella ciudad, y era la Silla y el asiento del Imperio: habia allí siempre negocios de la Fe Christiana, y hombres señalados en letras que los trataban; y esto podia convidar á LICINIANO y á otros para irse á aquella ciudad: y los enemigos que le dieron el veneno, es harto verosimil fuesen algunos de los hereges que en *Grecia* entonces habia." Hasta aquí AMBROSIO DE MORALES acerca de LICINIANO.

SEVERO, OBISBO DE MÁLAGA.

De este Prelado dice S. ISIDORO en el cap. XXX del libro *De illust. Eccles. Scriptoribus*: *Severo Obispo de Málaga, compañero y amigo del Obispo Liciniano, dió á luz un libro contra Vicente Obispo de la Ciudad de Zaragoza, el qual de Católico pasó á encenagarse en los errores malvados de los Arrianos. Hay asimismo etro librito del mismo Severo, escrito por él á su hermana sobre la virginidad, y está intitulado* Annulus (esto es Anillo) *del qual confieso que no tengo mas noticia que la de su titulo. Floreció en los tiempos del Emperador Mauricio, antes nombrado, en cuyo reynado falleció.*

Casi en los mismos terminos se explica el Abad JUAN TRITHEMIO en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, impreso en *Colonia*, en 4°, en el año 1546.

Lo mismo expone HONORIO AUGUSTODUNENSE en su *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos*, y está copiado por JUAN ALBERTO FABRICIO en el Tomo VI de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; y solamente añade, que PHELIPE ELSSIO, *in Encomiastico Augustiniano* pag. 623, hace á nuestro SEVERO alumno y discipulo de S. DONATO, Hermitaño Agustino, y que algunos Autores le atribuyen por Obra suya el Sermon 74 y sigg. de S. PEDRO CHRYSOLOGO.

S.

S. EUTROPIO, OBISPO DE VALENCIA.

De S. Eutropio, Obispo de *Valencia*, contemporaneo de Aprigio y de Severo, é íntimo amigo de ambos, da esta noticia S. Isidoro en el capitulo XXXII del libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus*: *Eutropio Obispo de la Iglesia de Valencia, quando aun residia en el Monasterio Servitano, y era padre de los Monges, escribió una carta muy util al Obispo Liciniano, de quien ya hemos hecho mencion; en la que le pregunta, por qué se pone el Crisma despues del Bautismo á los niños que se bautizan? Tambien escribió con dulce estilo á Pedro Obispo Ircavicense una carta muy útil para los Monges acerca de la estrechez de estos.*

Juan de Valclara, en su *Crónica* en el año tercero del Emperador Mauricio, hace mencion del aprecio en que era tenido de todos, y que fue discipulo de S. Donato; y tratando de las Actas del Concilio III de *Toledo*, celebrado en tiempo del Rey Recaredo, en el qual Concilio abjuró este Soberano, y condenó la heregia *Arriana*, abrazando la Religion Católica, dice, que todo el peso de los graves asuntos de este Concilio estuvo cometido á S. Leandro Arzobispo de *Sevilla*, y al beatísimo Eutropio, Abad del Monasterio *Servitano*.

Esta distincion que se hizo de San Eutropio para materia tan ardua, entre tantos Obispos como entonces habia en *España*, es una recomendacion muy singular de su persona; y la voz *Beatísimo* de que usa Juan de Valclara, dice D. Vicente Ximeno, tratando de S. Eutropio en la pag. IX de la *Noticia preliminar de los mas antiguos Escritores de Valencia*: "Que es manifiesta expresion de su santidad; y que puede colegirse tambien quanta sería su autoridad, pues siendo Abad del Monasterio, solo él fue reputado por los Padres del Concilio por igual á un S. Leandro Metropolitano de *Sevilla*, doctísimo, santísimo y nobilísimo, como Tio que era del Rey, para que juntamente con el Santo Arzobispo gobernase las cosas del Concilio, y dispusiese el modo y forma que se habia de tener para desterrar de todo punto aquella inveterada Heregia, como lo executaron gloriosamente."

Floreció S. Eutropio en tiempo del Emperador Mauricio, que fue desde el año 582 al de 602, y en el reynado de Leovigildo, y de su hijo Recaredo, Reyes *Godos*: despues del año 589 se le confirió el Obispado de *Valencia*, de que da noticia S. Isidoro, y falleció antes del año 610; porque en este año subscribió Marino como Obispo de *Valencia* en el Concilio de *Toledo* celebrado en tiempo de Gundemaro, Era DCXLVIII, como se lee en la pag. 259 de la *Coleccion de los Concilios de España* de García de Loaisa, impresa en *Madrid* año de 1593.

La Carta de S. Eutropio, citada por S. Isidoro con el título *De districtione Monachorum*, y dirigida al Obispo Pedro, está intitulada *De distinctione Monachorum* en el cap. XXXXIII del Catalogo *De Scriptoribus Ecclesiasticis* de Honorio Augustodunense.

Acerca de esta Carta se debe notar, que en el Tomo XXVII de la *Biblioteca de los PP. antiguos* de la edicion de *Leon de Francia* del año 1676, pag. 480 y sigg. hay un Tratadito cuyo epigrafe es: *Eutropii Abbatis ad Petrum Papam*; y en él se trata brevemente de los vicios que

mas

mas reínan en los hombres ; explicando de por sí con toda claridad cada uno de estos vicios con los malos efectos que producen ; y especificando tambien los otros vicios que son inseparables de los principales ó capitales, que el Autor divide en ocho clases.

A este Tratadito se sigue: *Ejusdem, vel alterius Eutropii Abbatis, Epistola ad Petrum Papam, de districtione Monachorum, et ruina Monasteriorum, directa Romam*, (ó mas bien *Romae*, como previene HOLSTENIO en el Apendice *ad Codicem Regularum*, en donde la produce en la pag. 82 y sigg.): y aunque no pueda asegurarse con toda certeza ser estos dos Tratados obra de un mismo Autor ; atendiendo á la uniformidad del estilo en uno y otro, á la pureza del lenguaje, y al tiempo en que ambos se escribieron, no hay razon para dudar, que son obra de un mismo sugeto ; y que el segundo, sin embargo de la variedad de su título, es ciertamente la Carta, que, en sentir de S. ISIDORO, escribió S. EUTROPIO Obispo de *Valencia* á PEDRO ERCABICENSE *De districtione Monachorum* ; pues conviene con la edad y tiempo en que ambos florecieron, en el asunto sobre que se escribió, y en el bello estilo de ella, que tanto celebra SAN ISIDORO ; y podrá decirse muy bien, que ademas de las Cartas, de que hace mencion S. ISIDORO, exîste un Tratado del mismo S. EUTROPIO sobre los *vicios capitales*. De cuyo sentir es tambien JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro 5° de la *Bibliot. Latina mediae et infimae Latinitatis*.

De la Carta á LICINIANO no se conserva otra noticia que la que da SAN ISIDORO.

SAN LEANDRO, ARZOBISPO DE SEVILLA.

De este Santo, é ilustre Escritor dice asi S. ISIDORO en el capítulo XXVIII del Libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus*: "LEANDRO, hijo de SEVERIANO, de la Provincia Cartaginense en *España*, Monge de profesion, y de Monge electo Obispo de la Iglesia de *Sevilla* de la Provincia Betica, fue sugeto amable por su conversacion, de ingenio muy sobresaliente, y tan ilustre por el porte de vida, y por su dotrina, que á esfuerzos de su fe é industria consiguió la conversion de los *Godos* á la Fe Catolica, con la detestacion que hicieron de la loca secta de los *Arrianos*, por haber LEANDRO escrito en el viage á su destierro dos libros llenos de la erudicion de las Santas Escrituras contra los dogmas de los hereges : en los quales libros rebatió con nerviosa energia la impiedad *Arriana*, que hizo patente con la exposicion de quanto observa la Iglesia Catolica contra los mismos *Arrianos*, y quan distante está de éstos asi en la Religion, como en los Sacramentos de la Fe. Exîste tambien otra obrita suya célebre contra los institutos de los *Arrianos* ; en la qual, propuestos los dichos de éstos, opone á ellos LEANDRO las respuestas que se le ofrecieron. Ademas de esto dió á luz un librito dividido en capítulos, que dirigió á su hermana *Florentina* sobre la institucion de las Vírgenes, y menosprecio del mundo. Trabajó asimismo mucho en los oficios Eclesiásticos ; pues escribió oraciones duplicadas para toda la *Psalmodia* ; como tambien escribió en alabanza del sacrificio, y sobre los *Salmos* muchas dulces obras. Escribió muchas cartas al Papa GREGORIO ;

una

una sobre el Bautismo, y otra á su hermano, previniendole, que nadie debe temer la muerte. A los demas Obispos escribió tambien muchisimas cartas familiares, que aunque no se componen de voces muy limadas, están llenas de sentencias agudas: floreció en tiempo de RECAREDO, sugeto religioso y Soberano glorioso, y en su reynado dió fin á esta mortal vida con una maravillosa muerte."

A esta relacion de S. ISIDORO añaden el Arzobispo D. RODRIGO y D. LUCAS DE TUY la circunstancia, de que *Severiano*, padre de S. LEANDRO, fue Gobernador de la Provincia Tarraconense en *España*.

En el suplemento ó continuacion de la *Crónica de* S. ISIDORO, que como obra de S. ILDEPHONSO produce D. LUCAS DE TUY en el lib. III de la suya, se lee, que los hijos del SEVERIANO, que acaba de citarse, eran de la sangre Real de los *Godos*; á que se opone D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 220 del cap. IV del lib. IV de la *Biblioteca antigua*, expresando no se advierte sonido *Godo* en los nombres *Severiano* y *Turturis*, que fueron los padres, ni en los de los hijos de éstos LEANDRO, FULGENCIO, ISIDORO, FLORENTINA y TEODORA; todos los quales nombres son de forma y origen *Romano Español*: como por el contrario suenan como *Godos* los nombres HERMENEGILDO y RECAREDO, hijos de *Leovigildo* y de *Teodora*. Pero sobre esta reflexion de D. NICOLAS ANTONIO acerca del origen de S. LEANDRO, y venida de TEODORICO á *España*, son dignos de leerse, ademas del Arzobispo D. RODRIGO y D. LUCAS DE TUY, ALPHONSO DE CARTAGENA *in Anacephal. Reg. Hisp.* cap. XXVI; RODRIGO DE PALENCIA part. 2ª *Histor. Hisp.* cap. XIX; LORENZO PADILLA *De Sanctis Hisp.* fol. 24. BEUTER lib. 1º *Histor. Hisp.* cap. XXVII, y la *Carta* de ANDRES RESENDE á AMBROSIO DE MORALES sobre este punto. En un MS. de la Real Biblioteca del *Escorial*, en 4º de marquilla, con 108 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la Traduccion Castellana, que hizo un Anónimo de la Latina de LEONARDO DE ARECIO *De Bello gotico*, se refiere de este modo en el Prólogo el origen de S. LEANDRO y sus hermanos: *e los godos vinieron á francia e despues a españa. e lançando de ella los vandalos e alanos e suevos poderosas e fuertes gentes E despues toda la potencia Romana tomando en su señorio las españas e el ducado de guiana. e la galia gothica e en africa la prouincia de tingitania en que avia dies cibdades. e la otra parte de los ostrogodos. Esta es la de quien la presente obra tracta con su Rey teodorico entraron en ytalia. e la conquistaron con la grant çibdad de Roma, e con çeçilia. e dalmacia. e cerdeña. e corcega. e alli Reynaron por espacio de cinquenta años e mas. E aun este su Rey Theodorico segunt santo ysidro en aquella su ystoria lo Relata Porque un Rey de los godos de españa que era casado con una su fija murio. e los godos non obedescian bien a un fijo pequeño quel dexo ni a su madre por ser muger paso en España a la regir e gouernar. e estouo en ella veinte años. e tomo ende por muger una dueña de la çibdat de toledo del antiguo linaje de los españoles. e por contemplaçion e Ruegos della dio a los españoles aquellos preuillejos e preheminencias que los godos auian. E de aquesta dueña ouo fijo a generaçion duque de cartajena de españa. el qual de su muger theodora ouo aquella santa generaçion de fijos leandre e ysidro. e fulgencio santos doctores. e fijas santas florentina e la noble Reyna theodosia madre del martir santo hermenegildo. e del glorioso Rey Recaredo...*

Que la madre de S. LEANDRO tenia el nombre de *Turturis*, lo declara el mismo Santo al fin de la *Regla* que escribió para su hermana (de que se tratará despues), en que la dice de este modo: *Simplicitatis filia es quae Turture matre nata es. In eadem una persona compluvium necessitudinum uteris officio. Turturem pro matre respice. Turturem pro magistra attende, et quae te quotidie Christo affectibus generat chariorem quâ nata es, reputa matrem. Ab omni procella, ab omni mundano turbine in ejus te sinibus conde. Sit tibi suave ejus lateri adhaerere, sit tibi dulce ejus gremium jam profectae quod erat infanti gratissimum.* Esto es: *Sé tú hija de simplicidad, pues eres hija de Turturis; y en una sola persona hallarás el remedio de muchisimas necesidades. Mira á Turturis por madre tuya: respeta á Turturis por maestra; y á la que cada dia te engendra con los afectos mas amada de Christo, pues de ella has nacido, repútala por madre: en toda tribulacion, en toda inquietud mundana escóndete en su seno: séate á tí suave estar pegada á su lado; séate dulce su regazo en tu edad ya grande, puesto que te era gratísimo quando eras niña.*

Créese, que S. LEANDRO nació en la ciudad de *Cartagena*, en donde su padre estaba por Gobernador; porque hablando con su hermana *Florentina* de lo arruinada que estaba ya su patria, segun la descripcion que de ella hace, parece que determinadamente habla de la misma ciudad de *Cartagena de España*, y no de la de *Africa*, como entendieron XYSTO SENENSE en el libro IV de su *Biblioteca*, y JUAN TRITHEMIO en el capít. IX del lib. 2° *De viris illustr. Ord. S. Benedicti*; alucinados ámbos igualmente que JUAN EISENGREINIO, y los *Centuriadores Magdeburgenses*, que sintieron ser S. ISIDORO, Arzobispo de *Sevilla*, hermano carnal de nuestro S. LEANDRO.

Que S. LEANDRO fue Monge, consta por el testimonio de su hermano S. ISIDORO, como tambien que de Monge ascendió á la dignidad de Obispo de *Sevilla*; pero se ignora el año: ni se sabe con certeza si volvió á *España* despues de concluido su destierro en *Constantinopla* en el año 586, antes del fallecimiento de LEOVIGILDO, ó en el año siguiente.

Luego que volvió S. LEANDRO de su destierro, induxo á RECAREDO su sobrino á que, convocando en *Toledo* un Concilio de toda la dominacion *Goda*, proscribiese la heregia de los *Arrianos*; como se efectuó en el año 589, ó en el siguiente, segun parece por la expresion de S. ISIDORO en la *Cronica de los Godos*, *Tertium Toletanum LXXII Episcoporum*: del qual Concilio dice JUAN DE VALCLARA en el año VIII del Emperador MAURICIO: *Summa Synodalis negotii penes S. Leandrum Hispalensis Ecclesiae Episcopum, et beatissimum Eutropium Monasterii Servitani Abbatem fuit*: como ya se ha referido quando se trató de S. EUTROPIO.

A este mismo S. LEANDRO atribuye su hermano S. ISIDORO la total conversion de los *Godos*: *Ut etiam fide ejus atque industria populi gentis Gotthorum ab Ariana insania ad fidem Catholicam reverterentur*: palabras que casi identicamente se leen en el *Martirologio Romano* en el dia 27 de Febrero: y que él presidió como Legado de la Silla Apostólica en el Concilio celebrado para este efecto, lo escribe D. LUCAS DE TUY en su *Cronica*, y el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* en el año de Christo 589. n. 9.

En este tiempo fue elegido por Papa S. GREGORIO; á quien al instante escribió S. LEANDRO la verdadera conversion

de

de RECAREDO, hablandole asimismo sobre el *Bautismo*; á que respondió S. GREGORIO con otra Carta, que se lee en el libro 1° *Regesti* num. 41, manifestándole el entrañable afecto que le profesaba, con la expresion de *Que aunque le faltaba su corporal presencia, siempre le estaba mirando delante de sí; porque sin accion para otra cosa traia su imagen impresa en su corazon*: y añade, que le enviaba los *Comentarios Morales* que tenia escritos al Libro de JOB, y se los dedicaba á él; los quales traxo el Presbitero PROVINO con el libro *Regula pastoralis*, que refiere haber escrito este Sto. Pontifice al principio de su Pontificado. De estos Comentarios de MORALES, y del Pastoral de S. GREGORIO, que están MSS. en Castellano en varios Códices del Escorial, se hablará quando se trate de su Traductor.

No es de dudar sea del mismo SAN GREGORIO aquella otra Carta, que es la 126 del lib. VII, en que remite á S. LEANDRO el Palio, para que usase de él en solas las Misas solemnes.

Poco despues de celebrado el Concilio de *Toledo* ya referido, convocó S. LEANDRO en su Provincia *Bética* un otro Concilio, conocido por el *Spalense primum*; en cuyo cap. 3° está citado el Decreto del Concilio de *Toledo*, que trata de las mugeres de los Clerigos: del qual Decreto nota LOAISA, que solamente exîste aquella parte que se dirigió á PEGASIO Obispo *Astigitano*; porque en ella se trataba de lo perteneciente á su Iglesia; y no pudo asistir al Concilio este Prelado, quien por esta razon envió en su lugar al Diacono SERVANDO.

No es de omitir el elogio de SAN LEANDRO, que se lee en un Breviario muy antiguo de la *Biblioteca Vallicena* de los PP. de S. PHELIPE NERI de *Roma*, cuya Casa tiene el nombre de *Sta. Maria in Vallicella*, que tuvieron presente los Escritores de la Obra *Acta SS.*, segun estos refieren en el dia 8 de Marzo, y es como se sigue: *Fue sugeto muy temeroso y de prudencia consumada, limosnero, justo en sus juicios, moderado en las sentencias, continuo en la oracion, y admirable en las alabanzas divinas; facilisimo en corregir las dudas de los Divinos Oficios, defensor acerrimo de todas las Iglesias, fuerte para comprimir á los sobervios, en la piedad muy afluente, manifestandose con los vivos tan amante de la caridad, que jamas negó cosa alguna á quien por caridad se la pedia. Floreció en tiempo del religioso varon Recaredo &c. Murió en Sevilla á 13 de Marzo en la Era DCXL, y está enterrado en la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, en donde por mucho tiempo habia servido á Dios, quien por sus méritos y los de las Santas Virgenes obra allí muchos milagros.*

Este elogio de S. LEANDRO está equivocado en quanto al tiempo en que falleció S. LEANDRO, que fue ácia el año 96 de este siglo, como lo coligen fundamente los Escritores de la Obra *Acta SS.* del tiempo en que entró á ocupar la Silla Episcopal de *Sevilla* su hermano S. ISIDORO, y del en que falleció este Prelado, que fue la Era 674, ó año 636, como refiere REDEMPTO, escritor de la vida de S. ISIDORO. Tuvo este Santo el gobierno de la Iglesia de *Sevilla* por casi 40 años, segun dice S. ILDEPHONSO en el cap. VIII del libro *De viris illustribus*; y si estos 40 años se rebajan del de 636, ó Era 674, resultará ser el año 596 ó 597 en el que entró en su Obispado. No convienen los Fastos de la Iglesia en el dia de la muerte de S. LEANDRO; pues todos

los extrangeros, como Beda, Usuardo, Adon, Notkero y Wandelberto, la ponen en el dia 27 de Febrero; y todas las Iglesias de *España* en el 13 de Marzo, como insinuan los referidos Escritores de la Obra *Acta SS.* en este dia.

De las Obras de S. Leandro no existen los dos libros que dice S. Isidoro contra los dogmas de los *Hereges*, ni la Obrita contra los institutos de los *Arrianos*.

El otro librito *De institutione virginum et contemptu mundi*, dedicado á su hermana *Florentina*, se conserva con la misma division de títulos ó capítulos que dice S. Isidoro: en él, ademas de instruir á su hermana en lo perteneciente al estado de virgen que profesaba, trata del desprecio que se debe hacer de las cosas mundanas, exôrtándola á que haga de éstas la ninguna estimacion que se merecen.

Este libro le dió á luz, en 4°, Gerónimo de Torres, natural de *Valladolid*; quien, segun discurre D. Nicolas Antonio en el cap.IV del lib.IV de la *Biblioteca antigua*, fue el que formó el índice de los XVII libros que escribió S. Cyrilo *De adoratione in spiritu*, y le publicó en *Toledo*. Despues dió á luz este librito de S. Leandro Christoval Brover, en la Imprenta de *Gregorio Albino*. Tambien le imprimió en *Roma Vidal Mascardo*, en el año 1661, en la Coleccion ó Códice de reglas que recogió S. Benito, Abad de *Aniano*, y coordinó Lucas Holstenio. Asimismo se publicó traducido en Castellano por Prudencio Sandoval, Monge Benedictino, Obispo que fue de *Tuy*, y despues de *Pamplona*, con este título: *Instruccion que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su hermana Sta. Florentina de la vida y observancia de las Monjas, sacada de la Regla de San Benito.* En *Pincia* (que es *Valladolid*) 1604, en 8°, y se conserva MS. en las Bibliotecas de *Oviedo*, *Toledo* y S. Lorenzo el Real del *Escorial*, y en la librería del Monasterio de Benitos de S. Millan.

A la Carta que escribió S. Leandro sobre el *Bautismo*, y dirigió al Papa S. Gregorio, da el nombre de libro el Compendiador de Gesnero; y Posevino dice, en el Tomo II de su *Apparatus sacer*, haberla leído MS. en *Alemania*. A esta Carta respondió San Gregorio con la que hoy se lee en el lib. 1° *Regesti*, y es la 41 de este libro: de donde se puede inferir, que el contenido de la Carta de S. Leandro era preguntar al Santo Pontifice si en adelante se deberia observar el estilo antiguo de los *Godos Arrianos* de las tres inmersiones en el Bautismo. Se ignora qual fuese el sentir de S. Leandro sobre este punto; pero que fue de la aprobacion de S. Gregorio se echa de ver por haberle respondido: *En quanto á la trina mersion del bautismo, nada puede responderse con mas certeza que lo que vos mismo sentis: porque en una sola fé no es algun inconveniente que haya diversidad en la costumbre de la Santa Iglesia.* No debiendose omitir aquí la noticia de que por este tiempo, segun refiere S. Isidoro, se instó á Juan, Obispo de *Constantinopla*, sugeto muy recomendable por su santidad y literatura, á que escribiese en Griego sobre esta qüestion, y enviase su Obra á S. Leandro, como lo executó; pues dice S. Isidoro en el cap.XXVI del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, que en dicho Escrito no hízo Juan otra cosa que trasladar á él la sentencia de los Padres antiguos *De trina mersione.*

La otra Carta de S. Leandro á su her-

hermano, previniendole que á nadie debe ser temible la muerte, es conocida de Trithemio, Eisengreinio y Arnoldo Uvion con el título: *Liber de contemptu mortis*, ó *De contemnenda morte*. El sugeto á quien S. Leandro escribió esta Carta (á no ser el mismo S. Isidoro, como creyó Lorenzo de Padilla en la pag. 25 de su libro de los *Santos de España*), es forzoso que sea S. Fulgencio Obispo de *Astigi*; de quien hace mencion S. Leandro en esta súplica que hace á su hermana Florentina, al fin del librito *De institutione virginum*, dirigida á que no se dexase vencer del deseo de volver á su patria ya destruida, que se discurre ser la ciudad de *Cartagena*: *Miserum me doleo qui ibidem communem fratrem transmisi Fulgentium, cujus pericula jugi formidine pertimesco. Tutior tamen erit, si tu securior et absens pro illo oraveris*: *Me compadezco de mí miserable, que envié allí á nuestro hermano Fulgencio, cuyos peligros temo mucho con un continuo temor. Mas seguro será, si tu con mayor seguridad, por estar ausente, rogases por él á Dios.* En vista de esto, no será extraño discurrir, que San Fulgencio en aquella ocasion estaría tal vez oculto en alguna casa de campo, ó parage igual, por miedo de la terrible persecucion de los *Arrianos* contra los *Católicos* en la ciudad de *Cartagena*, adonde le habia enviado su hermano S. Leandro; quien por esta razon le escribió esta Carta, para que no tuviese miedo alguno á la muerte temporal, y no reusase dar la vida por la Fé de Christo.

De las Oraciones de S. Leandro *in duplici editione Psalterii* hace asimismo mencion Lorenzo de Padilla en la Obra referida; pero Alphonso Venero en el *Enchiridion*, y el Abad Trithemio en el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos* son de sentir, con algunos otros, que estas oraciones las escribió S. Leandro para la mejor inteligencia de los Salmos; bien que Ambrosio de Morales en el cap. V del libro duodecimo de la *Corónica general de España* entendió, que S. Leandro para todo el Salterio escribió dos generos de oraciones: y á la verdad es mas admisible este modo de pensar de Ambrosio de Morales, por ser muy creible, que por el nombre de Salterio quisiese significar San Isidoro el *Oficio Eclesiástico Diurno*, cuya mayor parte consta de Salmos; porque este *Oficio Eclesiástico* en lo antiguo tenia los nombres *Cursus*, *Synaxis*, *Collecta*, *Missa* y *Psalmodia*, segun declara el Em.mo Cardenal Juan Bona en su Obra *Divinae Psalmodiae*: y en atencion á esto, no queda duda de que el pensamiento de S. Isidoro en quanto á esta Obra de San Leandro fue el que declara Morales; y por eso añadió S. Isidoro haber escrito tambien S. Leandro otra Obra sobre el *Sacrificio* (esto es, sobre la *Misa*): por lo que fundadamente congetura Morales ser de este Santo Obispo una gran parte del *Misal* y *Breviario Gótico* dispuesto por su hermano S. Isidoro; y por consiguiente es manifiesta equivocacion la de Venero y Trithemio en haber pensado, por lo que dice S. Isidoro, que S. Leandro escribió una Obra separada *De laude sacrificiorum*.

De las *Homilias* de S. Leandro unicamente se conserva la que dixo en el Concilio III de *Toledo*, y traen Loaisa y Aguirre en la *Coleccion de los Concilios de España*, que empieza: *Festivitatem hanc*. De esta *Homilia* dice el Cardenal Baronio en los *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 589: *que está escrita en un esti-*

tilo sencillo y desaliñado, como era propio de la barbarie de aquel siglo, pero mui colmado de ciencia divina, y adornado de maravillosa sabiduria; á la manera de un arbol, que es hermosisimo por las manzanas que cuelgan de él, aunque el tronco sea áspero por su corteza. Tambien está impresa en la Obra *Acta SS.* dia 13 de Marzo con la vida del mismo S. Leandro, en el *Martirologio Español* de Tamayo, y en el cap. último del libro V de la *Historia de España* del P. Juan de Mariana, quien emendó el estilo de ella; por lo que le reprehende el Cardenal Baronio en el lugar citado: y deseando defenderle D. Nicolas Antonio en la pag. 226 del Tomo I de la *Biblioteca antigua*, dice, que *Es comun entre los Historiadores componer sus Obras con los monumentos varios de Autores antiguos coetaneos; y que Mariana con esta Homilia de S. Leandro hizo oficio de Compendiador.*

La vida de S. Leandro se imprimió en Castellano con el Librito ó Carta *De institutione Virginum*, traducido por el Mtro. Fr. Prudencio de Sandoval, Coronista del Rey D. Phelipe III en *Valladolid*, en el año 1604, en un Tomo en 8°, como ya se ha dicho. Esta Traduccion está dedicada á la Reyna Doña Margarita de Austria, muger del referido Soberano: despues de la Dedicatoria, y un Prólogo breve está la Historia de Severiano, padre de S. Leandro, la vida de este Santo, y la de sus hermanos S. Fulgencio, S. Isidoro y Santa Florentina, con una bella estampa de cada uno de estos quatro Santos. El Librito *De institutione Virginum* se compone de 21 capítulos. En esta edicion está tambien el texto Latino, el qual dice el Traductor que le encontró al fin de un MS. Gótico muy antiguo, que contenia las *Scintillas*, ó lugares comunes que escribió Alvaro Caballero, Cordoves, quando los *Mahometanos* estaban apoderados de *Córdova*, su patria, en donde él estaba entonces cautivo; y los envió á su amigo el Martir S. Eulogio, electo Arzobispo de *Toledo.*

Fue sepultado S. Leandro en *Sevilla* en la Iglesia de Santa Justa y Rufina en el mismo sepulcro en que estaban el cuerpo de su hermana Sta. Florentina y el de S. Isidoro, Arzobispo de *Sevilla*; en el qual sepulcro hay un epitafio, que se lee en Castellano y Latin en un Códice de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la traduccion Castellana de las *Ethimologias* de S. Isidoro, y Cartas que se dirán despues. Este Códice está en j. 6. 3., y tiene 224 folios; las iniciales de varios colores, los títulos de los capítulos de encarnado; varios capítulos están sin título, y algunas hojas hay en blanco; al principio tiene un índice defectuoso, y en la primera hoja esta nota: *Ex Bibliotheca Regia D. Laurentii. presentole a su M.t el Rey Don Phelipe el Obp̄o de Cuenca Don R.° de Castro y el cabildo de la yglesia para que este en la libreria Real de San Lorenzo, en henero de 1580 Años*: con una cifra despues, que parece dice *Rodrigo de Castro.* El epitafio es como se sigue.

Esta crus tiene los santos cuerpos de dos hermanos leandro e ysidro dos parejos por orden. ca amos fueron arçobispos de sevilla. la terçera florentina su hermana virgen deuota. e que conpuesta compañera fuelga aqui ayuntada en vno. e ysidro yase enmedio que departe los miembros de los dos. Et tu que lo les cata en los libros quales fueron estos. e conosçeras que fablaron bien en todas cosas. e que fueron çiertos por esperança. e

lle-

llenos de fe e amigos sobre todas cosas. e veras que por sus enseñamientos acresçieron los fieles e fueron dados a dios los que tenien malas creençias. Et crey que biuen siempre con dios. e para mientes a suso e verlos has pintados.

Crux hec alma gerit geminorum corpora fratrum
leandre ysidore parumque ex ordine natum.
Tercia florentina soror deuota perhemnis
o q̄m cōposita cōsors hic digna quiescit
ysidorus medius disjūgit mēbra duorum
hii quales fuerunt libris inquirito lector
cognosces et eos bene cuncta fuise locutos
spe certos. plenosque fide super omnia caros
docmatibus cernes horum crevisse fideles
ad rredi dño quos impia iura manebant.

Trae este epitafio latino D. Nicolas Antonio en las paginas 237 y 238 del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*, copiado por Constantino Cayetano de un Códice Gótico de Nicolas Fabro, é impreso en *Roma* en la Historia de los tres Santos Benedictinos S. Isidoro, S. Ildephonso y S. Gregorio; y le acompaña D. Nicolas Antonio con el que se publicó en el falso *Cronicon* de Julian, con el fin de demostrar, con el cotejo de ambos, estar en este *Cronicon* capciosamente introducida la memoria de S. Fulgencio, para apoyar, con un monumento antiguo asi dispuesto, la ficcion de que este Santo estuvo enterrado con sus tres hermanos. El epitafio sacado del Códice de Nicolas Fabro, está mas correcto que el del *Escorial*; y para que se vean las variantes de uno y otro, y para comprobacion de ser supuesto el que se produxo en el citado *Cronicon*, se reproducen ambos conforme los dió á luz D. Nicolas Antonio.

Del Códice de Fabro.

Crux haec alma gerit sanctorum corpora fratrum
Leandri, Isidorique, priorum ex ordine vatum:
Tertia Florentina soror Deo vota perennis,
Et posita consors sic digna quiescit....
Isidorus in medio disjungit membra duorum.
Hi quales fuerint, libris inquirito lector,
Et cognosces eos bene cuncta fuisse loquutos:
Dogmatibus sanctorum cerne crevisse fideles,
Ac re.... domino, quos impia jura tenebant.
Utque viros credas sublimes vivere semper,
Aspiciens sursum pictos contende videre.

Del Cronicon de Julian.

Crux haec alma gerit geminorum corpora fratrum
Leandrum, Isidorum pariterque ex ordine vatum
Tertia Florentina soror, devota perennis.
O quàm compositè concors haec digna quiescit!
Isidorus medius disjungit membra priorum.
Hi quales fuerint, libris inquirito lector,
Cognosces et eos bene cuncta fuisse loquutos:
In quibus hic recubat Fulgentius: inspice tres hos
Spe certa, plenosque fide, super omnia charos.
Dogmatibus cernes horum crevisse fideles
Ac reddi domino, quos impia jura tenebant,
Atque viros credas sublimes vivere semper,
Aspicies puros, rursus contende videre.

EL

EL OBISPO JUAN DE VALCLARA.

De este Prelado y Escritor Español dice asi S. Isidoro en el cap. XXXI del Libro *De illustr. Eccles. Scriptoribus*: *Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, Scalabitano* (esto es de *Scalabi*, que hoy es *Santaren* en el Reyno de *Portugal*) *de la Provincia Portuguesa, siendo joven se fue á Constantinopla, é instruido alli en la erudicion Latina y Griega, despues de siete años volvió á España, en ocasion de que por el favor del Rey Leovigildo estaba en este Reyno en todo su vigor la locura de los Arrianos; y como dicho Soberano le instase en gran manera á que asintiese á la credulidad de la malvada heregia, y él se resistiese con singular entereza, fue mortificado por espacio de diez años con el destierro que padeció en Barcelona, adonde fue enviado, y en donde sufrió de los Arrianos muchas asechanzas y persecuciones. Fundó despues el Monasterio que ahora se dice Biclara* (Valclara); *y congregada en el una porcion de Monges, escribió una regla muy provechosa para el mismo Monasterio, y bastante preciosa para los temerosos de Dios. Añadió tambien en el libro de los Cronicones desde el año primero del Reynado de Justino el joven hasta el año octavo de Mauricio Principe de los Romanos, y el quarto año del Rey Recaredo, una historia muy util, escrita en estilo limado é historial. Y aun se dice, que escribe otras muchas obras, de que hasta ahora no he tenido noticia por parte alguna.*

Esta noticia que da S. Isidoro de la vida y Escritos de Juan de Valclara, la compendió de este modo Honorio Augustodunense en el cap. XXXI de su libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, escribió una regla necesaria para los Monges y para los temerosos de Dios*: pero el P. Juan de Mariana, tratando de la muerte de Leovigildo en el cap. 13 del lib. 5.° de la *Historia de España*, la amplificó diciendo: *En aquella ciudad* (alude á la de *Constantinopla*) *Juan Abad Biclarense, natural de Santaren en Portugal, gastó por causa de los estudios en su menor edad diez y siete años, con que alcanzó conocimiento de la una y de la otra lengua Latina y Griega, y se aventajó en las otras artes y ciencias. Despues desto vuelto á la patria de su larga peregrinacion, sufrió muchos trabajos como los demas Católicos. Desterraronle á Barcelona: en el destierro, á las vertientes de los Pyreneos, edificó un Monasterio, que se llamó Biclarense, y hoy se llama de Valclara, apellido conforme al antiguo. Ordenó que los Monges siguiesen la Regla de S. Benito; y el mismo les añadió otras constituciones y estatutos á propósito de la vida religiosa. De este Monasterio, donde fue Abad algun tiempo, le sacaron en el Reynado de Recaredo para hacerle Obispo de Girona, y en tiempo del Rey Suintila, pasó por la muerte al Cielo, y á gozar el premio de sus trabajos. Tuvo por sucesor á Novito, &c.*

Estas expresiones del P. Mariana se oponen, al parecer, á las de S. Isidoro en quanto al tiempo que estuvo Juan de Valclara en *Constantinopla*; porque San Isidoro claramente dice fueron siete años, y Mariana dá por cierto que fueron diez y siete.

Para concordar esta diferencia de tiempo es preciso atender á que el mismo Valclara, en la *Crónica* que escribió, y cita S. Isidoro, dice, que en el año 572, que fué el sétimo del Emperador Justino, ya habia él vuelto de *Constantinopla*; y á que en el año 801, esto es, nueve años despues,

pues, á solicitud y esfuerzos de Leovigildo se convocó en *Toledo* un Concilio de los Obispos *Arrianos* para el firme establecimiento de las máximas de la secta *Arriana*; para cuyo fin persuadia Leovigildo con tanta eficacia á Juan de Valclara á que abrazase esta secta, y con su autoridad apoyase sus proyectos, como insinúa el mismo San Isidoro: asimismo se debe tener presente, que este Santo dice, que pasó dicho Juan á *Constantinopla* siendo jóven; de que se debe inferir tendria entonces la edad de catorce á diez y seis años, poco mas ó menos; y no habiendo empleado en el viage de *Constantinopla* entre ida, estada y vuelta mas de siete años, es muy corta edad la que resulta tenia el referido Juan, para que entre tantos y tan graves Prelados Católicos, como entonces habia, eminentes en santidad, dotrina y sabiduría, pusiese en él Leovigildo los ojos con tanta especialidad, para atraherle á su partido, como en sugeto de quien mas se recelaba por su teson, constancia y firmeza en defender los dogmas de la Religion Católica, y por su sabiduría profunda en destruir las máximas perniciosas de la secta *Arriana*, que el mismo Leovigildo procuraba establecer y ensalzar; y asi es de creer, segun la madurez que en este tiempo se reconocia ya en Juan de Valclara, que estuvo éste instruyéndose en las ciencias en *Constantinopla*, y fortaleciendo su espiritu con los dogmas de la verdadera Religion, por espacio de los diez y siete años, que expresa Mariana, y admiten los publicadores de las obras de S. Isidoro con Santiago Breul; quien en la edicion de *Paris* del año 1617, á imitacion de lo que se executó en la de *Madrid* de 1599, emendó la expresion de S. Isidoro *septimo demum anno*, en esta *post decem et septem annos*; por ser mas conforme con lo que refiere S. Isidoro.

La *Regla* que dice este Santo haber escrito Juan de Valclara para los Monges del Monasterio que fundó, la intitulan los Escritores Benedictinos Trithemio, Vvion y Menardo *Exhortationes*, ó *Libro exhortatorio* á los Monges; porque se oponen á que este Juan pudiese introducir, que en aquel Monasterio se observase Regla distinta de la de S. Benito: pero al dictamen de estos Escritores prefiere juiciosamente Ambrosio de Morales el de S. Isidoro, y Honorio Augustodunense, que abiertamente la llaman *Regla*.

La *Crónica* escrita por Juan de Valclara comprehende solamente lo sucedido en los veinte y dos años, que mediaron desde el primero de Justino, ó año 567, hasta el octavo de Mauricio, ó año de 589. El P. Andres Scoto dió á luz esta *Crónica* con la otra de Victor Obispo Tunetense, esto es, de *Tunez*, las quales encontró MSS. en la Biblioteca de *Toledo*, de donde las copió y las dirigió á Marcos Velser. De este Victor tratan S. Isidoro en el cap. XXV del Libro *De viris illustr.* Adon *Vienense* al principio de la *Crónica*, y Oton de *Frigia* en el cap. VI del lib. V.

La *Crónica* de este Victor contiene las noticias relativas á los sucesos mas señalados eclesiásticos y profanos desde el principio del mundo, hasta el primer año del Imperio ó Reynado de Justino el jóven; desde cuyo tiempo la continuó Juan de Valclara hasta el año octavo del Emperador Mauricio. Esta continuacion, ó *Crónica* breve, está en el Tomo IV de la *España ilustrada* con este título: *Chronicon Joannis primum Fundatoris et*

Abbatis Monasterii Biclariensis, postea Episcopi Gerundensis. Nunc primum in lucem editum ab Henrico Canisio Noviomago IC et Professore SS. Canonum in Alma Academia Ingolstadiensi.

Reimprimió esta *Crónica* el Cardenal de Aguirre, con el mismo Prólogo de Enrique Canisio su primer publicador, en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España* de la edicion de *Roma* de 1753; previniendo en las Notas con que la ilustró, que esta *Crónica*, segun la dió á luz Canisio la vez primera, y segun el mismo Cardenal la reproduce, está viciada por algun enemigo de la Religion Católica en quanto á las expresiones de Juan de Valclara, pertenecientes á S. Hermenegildo, Rey de *España*; porque en los exemplares ó MSS. antiguos, que tuvieron presentes el P. Juan de Mariana, Ambrosio de Morales, el Cardenal Baronio, el Arzobispo D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuy, no se encuentran las voces denigrativas con que en la *Crónica* impresa por Canisio, y reimpresa por el Cardenal de Aguirre, se atropella el crédito de tan buen Principe.

Sobre este particular, y sobre lo demas que se ha dicho de Juan de Valclara, es digna de leerse la *Disertacion* del P. Mtro. Fr. Henrique Florez en el tomo VI de la *España Sagrada* desde la pag. 353 á la 372, y precede á la nueva edicion que dicho P. Florez hizo de la misma *Crónica* en el mismo Tomo VI desde la pag. 375 á la 389, acompañada de varias notas con que la ilustró, corrigiendo en ellas los defectos que hay en las ediciones anteriores, y aclarando muchos lugares de ella, que por mal copiados de los amanuenses, ó mal entendidos de los otros publicadores, la han derogado su mérito.

Segun la expresion de S. Isidoro: *Et multa alia scribere dicitur, quae ad nostram notitiam minime pervenerunt*, vivia Juan de Valclara quando San Isidoro escribia el Libro de los *Ilustres Escritores Eclesiásticos*, que era ácia el año 21 del siglo VII: y asi bien pudo ser este Obispo aquel Juan, que asistió al Concilio segundo de *Zaragoza* y al de *Barcelona* en el año 592, y subscribió entre los últimos Prelados sin especificar el nombre de su propia Silla, como que recientemente habia sido creado Obispo: asimismo es nuestro Juan de Valclara aquel *Joannes Peccator* de *Gerona*, que subscribió con esta misma fórmula en el Concilio de *Barcelona* celebrado en el año 599; y últimamente se lee escrito el nombre de este nuestro Obispo Español, puesto inmediatamente despues de los nombres de los *Metropolitanos* en las subscripciones de los Padres que asistieron al Concilio de *Toledo*, confirmado con toda solemnidad en esta ciudad por un decreto que expidió Recaredo perteneciente á la dignidad de la Sta. Iglesia de *Toledo*.

EL MONGE TARRA.

En tiempo de este mismo Soberano floreció un Monge Español nombrado Tarra: y haciendo mencion de él Ambrosio de Morales en el cap. XXII del lib. duodecimo de la *Coronica general de España*, dice, que en dos Códices antiguos encontró una Carta que este Monge habia escrito al Rey Recaredo: pero esta Carta, que tambien la tenia en su poder el Cardenal de Aguirre, segun dice en la nota marginal que puso en la pag. 228 del

del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua* de D. Nicolas Antonio, estaba tan desfigurada, ó por el descuido del que la copió en un Códice de *Toledo*, ó por el vicio del siglo en que se escribió; y eran tantos los errores que contenia, que apenas podía sacarse de ella una sola sentencia por entero. Esta es la única noticia que se tiene de este Monge y de sus Escritos: y esto mismo refiere Fabricio en el Tomo VI de su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis.*

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VII. DE LA IGLESIA.

EL OBISPO S. FULGENCIO.

Uno de los Prelados Españoles mas ilustres que hubo en el Siglo setimo de la Iglesia, esto es, desde el año de Christo 601, hasta el 700, es S. Fulgencio, cuya vida escrita por el M. Fr. Prudencio de Sandoval, Coronista del Rey D. Felipe III, se lee en estos términos al principio del libro: *Regla y instruccion que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su hermana Santa Florentina, de la vida y observancia de las Monjas.*

Fulgencio (Santo) fue hermano segundo de Sant Leandro, de quien el Santo habla en esta regla: fue Monge de S. Benito: varon muy semejante á sus hermanos en la santidad y en las letras, y en la enemistad contra los Arrianos. Supo las lenguas Hebrea, Griega, Arabiga, Syra y Latina elegantemente: escribió sobre los Evangelios, Isaías y doce Profetas menores y Pentatheuco, libros de los Reyes; y en el Monasterio Real de S. Salvador de Oña de la Orden de S. Benito hallé lo que escribió sobre el Psalterio con letras Góticas ó Lombardas, que es un libro grande, precioso y raro: escribió otro tratado de la Encarnacion del Hijo de Dios. Fue Obispo de Ecija, y no de otra Iglesia como quieren algunos, porque en aquellos tiempos no se mejoraban los Obispos como agora, por quitar las ambiciones, y guardar lo que dice S. Pablo que no sea mas que una su esposa. Firma como Obispo de Ecija un decreto del Rey Gundemaro año de seiscientos y diez. En Ecija tienen grandísima devocion con este Santo, y muestran una casa que dicen fue de su morada junto á la Iglesia mayor de Sta. Cruz: tienen reliquias de este Santo, y en la villa de Berzocana, tres leguas de Guadalupe, que las escondieron allí con otras quando se perdió España, y despues se hallaron con la Santa Imagen de Guadalupe.

Juan Alberto Fabricio, en el Tomo II *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*, dice de S. Fulgencio lo siguiente: *Fulgencio hermano de los Santos Leandro é Isidoro, Obispo de Astigi en la Betica, y de Cartagena en España despues del año 619, de quien trata Bolando en el dia 14 de Enero Tomo 1 pag. 971 y sig. dexó escritos en sentir de los Autores mo-*

dernos varios monumentos de su ingenio, de los quales no hacen mencion ni su hermano S. Isidoro ni S. Ildephonso, ni los otros antiguos. Mariana dice en el cap. 1° del lib. VI, que escribió Fulgencio un libro de la Fe de la Encarnacion y de algunas otras qüestiones, que se conserva hasta ahora. Juan Vaseo, Sandoval y Quintana Dueñas citan los Comentarios á los Evangelios, Isaias, XII Profetas menores, Pentateuco y libros de Reyes: y Quintana Dueñas y Sandoval añaden el Comentario á los Salmos. Pablo Espinosa en el lib. 2° de las Antigüedades de Sevilla dice, que Fulgencio dexó algunas Obras escritas en Hebreo: y es cosa estraña, como expresa Bolando, que dichas Obras no se hayan publicado; pero como de ellas no tenemos algun otro testigo mas antiguo, no queremos formar opinion ni en darlas por ciertas, ni en pasarlas en silencio como supuestas. Otros con mayor probabilidad piensan, que Fulgencio compuso los tres libros de Mytologias, de los quales se tratará mas bien en Fulgencio Placiades.

Se ha copiado esta autoridad de Fabricio, porque contiene quanto ocurre que decir acerca de los Escritos del Español S. Fulgencio; pues aunque las Obras, que citan los Autores dichos como propias de este Santo, se leen en la *Máxîma Biblioteca de los PP.* entre las de los Escritores antiguos, están allí atribuidas á otro Fulgencio Africano, Obispo que fue *Ruspense*, cuya vida y relacion de sus Escritos se lee al principio de ellas, despues de los testimonios de Juan Molano, S. Isidoro, Santiago Sirmondo, el Concilio de *Paris* del año 829, el de *Aquisgran* de 836, y el del Monge Gothescalco, que unánimes afirman haberlas escrito el citado Obispo *Ruspense*; por lo qual el Cardenal Roberto Belarmino en el Libro *De Scriptoribus Eccles.*, y el P. Phelipe Labbe en su Disertacion sobre los mismos Escritores, los atribuyen al citado Obispo *Ruspense*, contradiciendo el sentir de los Autores modernos que las tienen por de S. Fulgencio, Obispo de *Ecija*; sirviendoles para esto de grande apoyo el silencio de los Autores coetaneos de S. Fulgencio, y mucho mas el de su mismo hermano S. Isidoro.

CONANCIO, OBISPO DE PALENCIA.

De este Prelado Español dice asi San Ildephonso en el cap. XI del libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Conancio ocupó despues de Murila la Silla Episcopal de la Iglesia de Palencia, sugeto respetable por su profundo entendimiento, y por la representacion de su persona, elocuente y sério en las conversaciones familiares, próvido y aplicado á ordenar y disponer los Oficios Eclesiásticos, pues dió á luz de nuevo en verso muchos Cánticos. Tambien escribió un librito muy bueno de oraciones sobre la propiedad de todos los Salmos, ó bien unas preces acomodadas á cada uno de los Salmos é himnos que se cantan en la Iglesia. Tuvo el Obispado por mas de 30 años, y fue tenido en grande estimacion desde los últimos años de Viterico, por los tiempos de los Reyes Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando y Cinthila.*

La misma razon da de Conancio el Cardenal Baronio en el Tomo XI de los *Anales Eclesiásticos*, en el año de Christo 636, 11 del Papa Honorio, y 27 del Emperador Heraclio; y lo repite Juan Alberto Fabricio en el Tom. 1° de su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, con Auberto Mireo en la nota que pu-

so

so al capitulo de S. Ildephonso; añadiendo solamente, que subscribió Conancio en el Concilio IV de *Toledo*, asi como su antecesor Murila en el III que se celebró en dicha ciudad: y que tambien asistió Conancio al Concilio V de *Toledo* lo afirma el Cardenal Baronio en el lugar ya referido, diciendo, que por ser el Obispo mas antiguo, tuvo en este Concilio el primer asiento despues del Presidente, y subscribió despues de él en primer lugar. Este Concilio se celebró en la Era 674, en el año primero del Reynado de Cinthila, y asistieron á él veinte Obispos.

Se ignora el año del nacimiento de Conancio, y el de su fallecimiento; y no se sabe qual fue el paradero de sus Escritos.

MÁXIMO, OBISPO DE ZARAGOZA.

La única noticia cierta, que hay de este Prelado y Escritor, es la que da S. Isidoro en el cap. XXXIII del Libro *De illustribus Ecclesiae Scriptoribus*: *Máximo Obispo de la ciudad de Zaragoza, se dice que compone muchas obras en verso y prosa. Escribió tambien en locucion aliñada é historial con estilo sucinto la historia de lo sucedido en las Españas en los tiempos de los Godos; y asimismo dicen que escribe otras muchas obras que aun no he leido.*

De que se echa de ver, que vivia en tiempo de S. Isidoro; lo que se confirma con haber asistido Maximo al Concilio de *Barcelona* de 599, al de *Toledo* de 610, y al *Egarense* de 614, en los quales se encuentra su subscripcion.

Del mismo modo que S. Isidoro hablan de los Escritos de Maximo Honorio Augustodunense en el lib. 3. *De Script. Eccles.*, Gerardo Juan Vossio en el cap. XXIV del lib. II *De historicis latinis*, Juan Alberto Fabricio, en el Tomo V. *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*, y Trithemio, quien dice, que la *Historia* que escribió Maximo de los sucesos de España en tiempo de los *Godos*, era un Tomo grande y obra muy amena; pero al paso que todos la celebran por lo que refiere de ella S. Isidoro, que fue el que la leyó, unanimemente confiesan haberse perdido la tal historia, sin haber quedado de ella ni el mas pequeño vestigio; de cuyo dictamen son tambien los Sábios modernos, entre quienes deben ser particularmente atendidos el Cardenal de Aguirre, D. Nicolas Antonio, el Dr. D. Juan de Ferreras, y el Marques de Mondejar, con los demas citados en el artículo en que se trató de Dextro.

S. ISIDORO, ARZOBISPO DE SEVILLA.

De S. Isidoro, segundo *Daniel* en sentir del Papa S. Gregorio el Grande: *Doctor de las Españas* en el de S. Braulio, y el del Arzobispo D. Lucas de Tuy: *Espejo de Obispos y de Sacerdotes*, en el de S. Ildephonso: *Prelado de los Obispos*, y *Principe de los Sacerdotes* en el de San Martin; y *Apostol de Christo* en el del Arzobispo de *Santiago* D. Pedro, dá San Braulio, Obispo de *Zaragoza*, esta completa noticia en la introduccion del libro de las *Etimologias*, que á instancias suyas compuso el mismo S. Isidoro, y está traducido en Castellano por un Anónimo en el MS. de la Real Biblioteca del *Escorial*, de que se habló en la pag. 286 de este Tomo, en el artículo de S. Leandro; y se copia por entero segun se lee en el Códice, porque está algo mas circunstanciada, que la la-

latina, que comunmente precede al mismo Libro en todas sus ediciones.

Isidro noble varon natural de Carthagena fijo de seuariano muy noble hombre. e hermano de sant leandro e de sant fulgençio hombres santos e confessores. e otro si hermano de la muy santa virgen florentina Adelantada de las virgines ffue arzobispo de seuilla e primado de españa en pos sant leandro. Et por bien auenturado varon desde pequeño fue puesto a leer e apriso latin e griego e hebrayco. e fue enformado de toda apostura de fablar. e fue entendido en el enseñamiento de las tres artes que se llaman Triuio. e complido en las quatro que se llaman quadriuio. Sabio conplidamente en las leyes de dios e de los hombres. Mansso en fablar. muy sotil por engenio. muy claro por vida e por enseñamiento. E fue con derecho de todos los de españa llamado maestro. Ca aprouechando de virtud en virtud. asi rresplandesçio este noble enseñador. que segund la manera de sus lenguajes. a latinos. e a griegos e a judios. asi a los sabios como a los menos entendidos. a todos era animante en enseñamiento. e non auia par en bien fablar. Et quant grande fue en sapiençia ligera mente lo podria entender hombre sabio. por los estudios de muchas maneras. e por los trabajos que ouo en las obras que fiso. Et de quanto nos conosçiemos. rremenbramos esto. Ca fiso dos libros de diferençias en los quales departio sotilmente por seso aquellas cosas que son vsadas sin departimiento. Et fiso un libro de los gualardones. en el qual departió breue mente. que cosa contenga cada vn libro de la santa escriptura. Et otro libro de la nasçençia e de la muerte de los padres santos. en el qual escriuio los fechos e la dignidat e la muerte. e el soterramiento dellos. Et fiso dos libros para su hermano el obispo fulgencio. de los ofiçios de la eglesia. por que rrason cada uno dellos se establesçio en la eglesia de dios. Et conpuso dos libros de los sinonimos. a consolamiento del anima e a esperança de rresçebir perdon rrogandogelo. la orden de la rrason. Et fiso vn libro al rrey sisebuto de la natura de las cosas. en el qual soluio vnas cosas escuras de los elementos. tambien de los dichos ecclesiasticos. Como del demostramiento de los philosophos. Otro libro de cuentos. en el qual tanxo del arte de arismetica. por los cuentos enxeridos en las scripturas ecclesiasticas. Et vn otro libro de los nonbres de la ley. e de los euangelios. en el qual demuestra que significan las sobredichas personas. segund el misterio. E fiso un libro de los hereges e de las heregias. en el qual ayunto de cada vno. breue mente como pudo los enxemplos de los mayores. de las sentençias tres libros. los quales afermoso por las flores de papa gregorio de los libros morales. Et fiso otro libro de coronicas. desde el comienço del mundo fasta su tiempo. Et conpusolo muy breue mente. Et por rruego de su hermana florentina adelantada de las virgines. fiso dos libros contra los Judios. en los quales prouo por testimonio de la ley e de los prophetas. todas las cosas. que la fe catholica cree. Et otrosi de los nobles varones. conpuso vn libro. Desende sometiemos le nos que fisiese estos. De la rregla de los rreligiosos un libro. el qual atempro muy conuenible mente. por vso de la tierra. e por las fuerças de los rreglares. de la natura de los Godos. e del Reyno de los Sueuos. e de la estoria de los euandalos conpuso otro libro. Et de las demandas fiso dos libros. los quales quien los leyere conosçera el cobrimiento de los antiguos fechos. Sobre los libros de moysen. e sobre el psalterio. e sobre los quatro euangelios. trabajo con grand estudio. Et en derecho canonico e ceuil conpuso muchos escriptos. Et a vn començo el muy grand libro

de

de las ethimologias. e departiole el mesmo en titulos e non en libros. el qual porque le fiso por mio rruego maguer que el non lo acabo. enpero departilo yo en quinse libros. la qual obra conuenible de todo en todo a philosophia. quien quier que la vsase leer a menudo. con derecho sera sabidor de las çelestiales cosas e de las humanales. Ca alli seençierra la noblesa de todas las artes. e fastas todas las cosas que se deuen saber son y ayuntadas breue mente. Et muchos otros libros son del santo varon. e instrumentos mucho honrrados en la eglesia de dios de los quales el la guarnesçio clara mente. El qual suscito dios en los postrimeros tpos. despues de tantos fallesçimientos de españa. creo que para rrecobrar la sapiençia de los antiguos que fastas auie fallesçido en las mientes de los hombres por muy grand antiguedad. Et porque el pueblo xpiano non enuegesçiese luenga mente por nesçedat o por vilesa. Pues este abrio al pueblo non sabidor. los ordenamientos de los tpos. e las hedades del siglo. e demostro los derechos de las santas cosas. e a los saçerdotes desplano los ofiçios de la eglesia e los grados de todas las ordenes. Et establesció leyes a los rreyes e a los prinçipes e a los cibdadanos. e a todos los pueblos xpianos demostro enseñamiento dela religion de xpo. Et derraygo de toda españa la heregia de arriano. segundandola con palabras de dios. Et confondio et destruyo la mala heregia de los açefalitanos. ca vençio a gregorio que era mayoral desta heregia. por testimonio de los santos e por auctoridat de las escripturas. Et mostro dos naturas en xpo. vna de dios. e otra de hombre. Et a la postrimeria abrio escriuiendo los assentamientos de las tierras e de los logares. e los nonbres de todas las cosas diuinales e humanales. e las naturas e los ofiçios e las causas. e todas las cosas escuras. e que ya fastas eran partidas e alongadas de las mientes de los hombres. Et tanto fue sabio que non tan solamente en nros tpos. mas desde el tpo de los apostoles o de ante. sacado ende el primer hombre e salamon. creemos que en todas las sçiençias non fue ninguno mayor del. Et floresçio por sapiençia e por santidat en los tpos de muriçio e de faca enperadores so rrecaredo Rey de los Godos. el qual quito el de la locura de la heregia de arriano. e confirmolo en la fe catholica claro de propheçia. Ca fue de sptu largo en elemosinas. grant dador de posadas a los menguados. claro de coraçon. verdadero en sentençia. derechurero en juysio. cutianero en predicaçion. alegre en amonestamiento. e mucho estudioso en ganar almas a dios. sabio en esponimiento de las escripturas. e de grand guarda. en consejo buen veedor. en habito humildoso. en comer e en beuer mesurado. en oraçion deuoto. en honestad muy claro. e siempre presto morir por la iglesia e por el defendimiento de la verdat. e lleno de toda bondat. Et sobre todo esto fue padre de los clerigos. e enseñador e sostenedor de los monjes e de las monjas. consolador de los cuytados e de los lloradores. amparança de los huerfanos e de las biudas. aliuamiento de los encarçelados e de los lasrados. defendedor de los çibdadanos. quebrantador de los soberuios. perseguidor e maço de los hereges. Et que mas espejo fue al mundo de todos bienes. e por ende rregna sin fin Regna ya con xpo. Et por qual abondamiento de bien fablar. E por quales armas de las s.^{tas} scripturas o testim.^{os} de los padres santos destruxo e desneruo todas las descomulgadas heregias. los conçilios que fueron fechos ante el en seuilla lo demuestran. En los quales alabo e prouo por muy claros testimonios de las escripturas que todos los fieles deuen seruir a vn dios en trinidat de personas. e deuien obedesçer al apostoligo de rroma que es puesto en logar de sant pedro el apostol.

Et

Et murio el bien auenturado sant ysidro en los tpos de eraclio el enperador e de sçintiliano Rey de españa muy buen xpiano. Et este enperador eraclio fue aquel que troxo la santa crus a su logar a ihrlm. la que auia leuada dende el mal Rey cosdroe. Et durmio el bienauenturado ysidro con sus padres en la era de seysçientos e sesenta años. mas aprouechable que todos por sano enseñamiento e por sano consejo. Abondado de huebras de caridat. rresplandesçiente por muchos señales de miraglos. En el qual la antiguedat allego a si algunas cosas. mas el nro tpo de antiguedat ymagino en el sçiençia de miraclos. al qual asi como por alabança aparejamos con derecho la palabra del philosopho que dixo. en nra çibdat segund costunbre de estraños asi como a huespedes nos aduxeron los tus libros a casa porque podamos alguna ves conosçer quales eramos o do eramos. Et touo sant ysidro obpado quarenta años. e fue soterrado en buena vejes acŏpañando a los choros de los angeles. e finco la çibdat de seuilla muy triste e muy llorosa como desanparada de tan grand padre. e aducha en suerte de gloton rrobador. Pues entre tanto mucho amados hermanos digna cosa es que toda eglesia ensalçe por alabanças a este muy santo confesor ysidro. e mayor mente las eglesias de españa que espeçialmente rresplandesçieron mas que todas por el su enseñamiento de grand salud. Ca asi como gregorio maestro de rroma entro en logar de sant pedro. asi el bienauenturado ysidro por enseñamiento entro en las españas en logar de sant yague el apostol. ca las semienças de la vida perdurable que senbro el bienauenturado sant yague. este glorioso enseñador ysidro por palabra de predicaçion asi como vno de los quatro rrios de parayso rrego las abondadamente. e alunbro toda españa por enxenplo de buena obra e por fama de santidad asi como muy claro rrayo del sol. Pues rroguemos afincadamente a este muy s.to confesor que el rruegue cuçianera mente a dios por nos mesquinos pecadores que aun somos en los peligros desta vida. que los que por su amor abraçamos el su s.to enseñamiento seamos libres de los peligros deste mundo. e despues desta vida por los sus santos rruegos meresçamos venir a la conpañia de los escogidos amen.

De los Escritos de S. Isidoro, de que hace mencion S. Braulio, solamente cita San Ildephonso en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis* los siguientes: El Libro del *nacimiento y muerte de los Padres*: El de los *Sinonimos*: Los dos á su hermana Sta. Florentina contra los *Judios*: El de la *naturaleza de las cosas* al Rey Sisebuto: El de las *Diferencias*: El de las *Sentencias*: El de las *Qüestiones*; y el de las *Etimologias*. De estos da igualmente noticia Sigeberto Gemblacense en el Libro *De viris illustribus*, añadiendo la de los que se siguen que no expresó S. Ildephonso: Un Libro de *Proemios* á los libros del viejo y nuevo Testamento que la Iglesia Católica tiene recibidos por Canónicos: Otro de los *Oficios Eclesiásticos*: Otro de las *significaciones de los nombres*: Otro de la *propiedad de las cosas*: Uno de *Sermones*: Otro de *Dogmas Eclesiásticos*: El *Lamento del Penitente*: La *Lucha de los vicios y virtudes*: Un Libro de los *Misterios del Salvador*: Una breve exposicion de todo el *viejo Testamento*; con otras cosas que dice omite por ser pertenecientes á materias seculares.

Estos son todos los Escritos de San Isidoro de que dan razon S. Ildephonso y Sigeberto Gemblacense; pero en la edicion de *Paris* de Margarino de la Bigne del año 1580, en la de Jacobo Breul del año 1601, tambien de *Paris*, en la de *Madrid* de Juan Grial del año

1599,

1599, y en la de *Colonia* de 1617, se han publicado con nombre del mismo S. Isidoro algunas otras Obras, que tiene por apócrifas el Cardenal Roberto Belarmino en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, por no haber hecho mencion de ellas S. Ildephonso.

La edicion de *Paris* de 1601, y la de *Colonia* de 1617, que es reimpresion de la de *Paris*, contienen estas Obras de S. Isidoro, con este órden:

Originum, sive Etymologiarum libri XX. quos cum non complevisset, S. Braulio Caesaraugustanus Episcopus, cujus hortatu illud opus susceperat digessitque in eam, quam cernimus, formam.

De Differentiis, sive proprietate verborum, liber primus.

De Differentiis spiritualibus liber secundus.

Alius Differentiarum, seu de proprietate sermonum liber, ex editione Madritensi anni 1599.

Synonymorum, sive soliloquiorum, libri duo, ad Braulionem tunc tantum Archidiaconum.

De contemptu mundi excerpta.

Exhortatio poenitendi cum consolatione et misericordia Dei ad animam futura judicia formidantem.

Lamentum poenitentiae pro indulgentia peccatorum, versibus Trochaicis, duplicique Alphabeto digestum.

Oratio prolixa ad flenda semper peccata pro correctione vitae.

Oratio brevis contra insidias Diaboli.

Epistola ad Massanum sive Massonem, de lapsu Sacerdotis et reparatione.

De natura rerum, sive de mundo ad Sisebutum Wisigothorum Regem.

Chronicon ab initio mundi usque ad annum quintum Svinthilani Regis Gothorum, Christi Domini 626, emendatum scholiisque illustratum per Garsiam de Loaisa.

Historia Gothorum Vandalorum et Suevorum.

Liber Proemiorum de Libris veteris ac novi Testamenti.

Commentarii in libros Historicos veteris Testamenti, Genesim &c. quae in Catalogo S. Ildephonsi opera vulgato dicuntur quaestiones sive Expositiones Sacramentorum ex variis Auctoribus collectae: sunt tamen qui Commentarios in quatuor libros Regum adjudicare malint Isidoro seniori Ep. Cordubensi.

Allegoriarum quarundam Sacrae Scripturae liber unus, sive compendiolum Allegoriarum in Octateuchum, ex Origine, Victorino, Ambrosio, Hieronymo, Augustino, Cassiodoro, Fulgentio, Gregorio, aliisque.

De Scriptoribus Ecclesiasticis post Hieronymum et Gennadium liber.

De vita et morte Sanctorum qui Deo placuerunt, sive de ortu et obitu Patrum.

Libri duo contra nequitiam Judaeorum ad Florentinam sororem. I. De Nativitate Domini, Passione et Resurrectione, Regno atque judicio. II. De vocatione gentium.

Libro duo de Divinis sive Ecclesiasticis officiis, vel, ut loquitur Ildephonsus, de genere officiorum, quos scripsit circa annum 610 ad Fulgentium fratrem suum Astigitanum, ac postea Cartaginensem Episcopum, et cur unumquodque illorum in Ecclesia Dei agatur, interprete suo stilo, inquit Braulio non sine majorum auctoritate explicuit.

Ad Ludifredum, seu Leudefredum Cordubensem Episcopum Epistola de Episcopi et caeterorum Clericorum in Ecclesia officio.

Sententiarum, sive, de Summo Bono libri tres, quos floribus ex libris S. Gregorii

Papae moralibus decoravit.

S. Isidori Epistolae aliquot. Praeterea quae ante Etymologias et Synonyma referuntur.

Regla Monachorum capp. XXIV distincta, quam pro patriae usu et invalidorum animis decentissime temperavit.

De Conflictu vitiorum et virtutum, teste Sigeberto Gemblacensi et MSS. Codicibus.

Expositio in Cantica Canticorum Salomonis.

Notae virorum Doctorum in quosdam libros Divi Isidori per Joannem Grialium collectae et auctae.

Liber Glossarum ex variis Glossariis, quae sub Isidori nomine circumferuntur, collectus.

La edicion de *Madrid* tiene este título: *Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera omnia Philippi II Catholici Regis jussu è vetustis exemplaribus emendata. Madriti, ex Typographia Regia* CIↃIↃXCVII, *el Tomo primero; y el segundo* CIↃIↃXCIX.

En el Tomo 1° están estas Obras:

Etymologiarum libri XX.

Differentiarum libri II.

De natura rerum liber I.

Chronicon de viris illustribus cum S. Ildephonsi libello.

De ortu et obitu Patrum.

Gothorum Wandalorum et Suevorum historia cum Gothorum Regum et Toletanorum Antistitum Catalogo.

Está dedicado al Rey D. Phelipe II por Juan Grial, quien da cuenta en el Prólogo de su solicitud en dar á luz los Escritos de S. Isidoro del modo mas conveniente al merito de ellos; y hace particular mencion de los eruditos que antes de él se habian aplicado á emendar cada uno de dichos Escritos, diciendo:

"Que la correccion de las *Etimologias* se puso al cuidado de Alvar Gomez de Toledo, entregándole para este fin gran número de MSS. antiguos, que pasaron de treinta, los mas de ellos escritos con caracteres *Godos* ó *Lombardos*, con el designio de que, notada por él la variedad que en ellos hallase, consultase sobre cada dificultad ó punto con D. Antonio Agustin, Arzobispo de *Tarragona*, y con D. Pedro Chacon residente entonces en *Roma*; que á estos se hizo tambien el encargo de orden del mismo Soberano D. Phelipe II, de que remitiesen sus respectivas censuras al citado Alvar Gomez de Toledo, que por haber fallecido D. Antonio Agustin, estando corrigiendo el libro XII de estas *Etimologias*, continuó la emienda de los ocho libros restantes de ellas, ayudado para esto del referido D. Pedro Chacon y del Sábio D. Antonio de Covarrubias"

"Que el primer libro de las *Diferencias* le corrigió por dos MSS. P. Pantino, Capellan de honor del Rey D. Phelipe II, notando lo que habia en él tomado de los Gramáticos antiguos, ó aquello en que convenia con ellos."

"Que el libro II de las *Diferencias*, que lo es de las *Teologicas*, le emendó el Doct. Rolando Wicelio, Capellan de honor del mismo Soberano, teniendo asimismo presentes otros dos MSS."

"Que el Libro *De natura rerum* al Rey Sisebuto, le abultó considerablemente el sugeto á quien se le encargó su revision con unos Comentarios muy prolixos, los quales por ser casi inutiles para la correccion de este Libro, pareció del caso omitirlos en esta edicion de *Madrid*; y se resolvió, que dicho Libro le emendase el citado Juan Grial por quatro

Có-

Códices MSS., y entre ellos uno muy antiguo de la Iglesia de *Oviedo*, escrito en caracteres *Lombardos*."

"Que la *Crónica* está ilustrada con exquisita erudicion por el Il.^mo GARCIA DE LOAYSA, quien se tomó el trabajo de apuntar los libros de donde la formó S. ISIDORO: como tambien publicó, emendados por él, é ilustrados con preciosas Notas, los tres Libros de *Sentencias* del mismo Santo, valiendose para esto de trece Códices MSS., entre los que habia dos *Lombardos*."

"Que el Libro *De viris illustribus* le emendó, con el auxílio de siete Códices MSS., el Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, Obispo de *Segovia*, ilustrando algunos lugares de él: y tambien corrigió la *Historia de los Godos, Suevos y Vandalos*, y las Cartas que él por sí mismo juntó."

"Que el Libro *De ortu et obitu Patrum* le dexó emendado, con la confrontacion de ocho Exemplares MSS., PEDRO FONTIDUEÑA, Canónigo de *Salamanca*."

"Que las *Alegorias* están emendadas y anotadas por el P. CYPRIANO SUAREZ, quien tambien corrigió el librito *De conflictu vitiorum et virtutum*, y la exposicion al Cántico de SALOMON, sirviendose para ello de los *Comentarios* de BEDA."

"Que los dos Libros *Contra Judaeos* los emendó por medio de siete Còdices MSS. el P. JUAN DE MARIANA, quien con dichos Códices trabajó en el Libro *Proemiorum*, y en restituir é ilustrar los *Synonymos*."

"Que los Libros *De Ecclesiasticis officiis* los emendó JUAN GRIAL, teniendo para este efecto un Códice muy antiguo de ALBELDA y otro del Colegio de *Alcalá*."

"Y que la *Regla de los Monges*, que solamente se habia hallado en un Códice, y muy mal escrita, la corrigió en gran parte PEDRO CHACON por el Códice *Smaragdino* (llamado asi por el color verde de sus letras iniciales, ú otros adornos que tuviese de color de esmeralda), que contenia el Libro de las *Sentencias de los Padres*, y prosiguió esta correccion JUAN GRIAL por un Códice *Lombardo*."

Despues del Prólogo de GRIAL está la descripcion que hizo S. BRAULIO de los Escritos de S. ISIDORO: la vida que de este Santo escribió SAN ILDEPHONSO, Arzobispo de *Toledo*, y la que dexó escrita SIGEBERTO GEMBLACENSE, con la muerte de S. ISIDORO segun la refiere REDEMPTO Clerigo. A esta relacion de REDEMPTO se siguen las *Etimologias* de SAN ISIDORO, con las Notas que corresponden á cada uno de sus capitulos; y concluidas, se lee una larga disertacion que sobre ellas formó JUAN GRIAL. Siguense los dos Libros *Differentiarum, sive de proprietate sermonum*, con las Notas respectivas á cada letra en el primero de estos dos Libros. Está despues el Libro *De natura rerum* dedicado á SISEBUTO, y precedido de un Prólogo muy breve hecho por el mismo S. ISIDORO. Siguese la *Crónica* con este título: *Chronicon D. Isidori Hispal. Episc. emendatum scholiisque illustratum per Garciam de Loaisa, Sacrae Theologiae D. Archidiaconum de Guadalhajara, Ecclesiae Tolètanae Cononicum*; y está precedida de la Dedicatoria que hizo LOAISA al Rey D. PHELIPE II, y de un breve Prólogo. A esta *Crónica* se sigue el Libro *De viris illustribus*, el *De ortu et obitu Patrum*, la Historia *De Regibus Gotthorum Wandalorum et Suevorum*, y el *Catalogus Gotthorum Hispaniae Regum*, con el que finaliza el Tomo 1°

asi: *Matriti, apud Joannem Flandrum. MDXCVII.*

El segundo contiene: la Dedicatoria hecha por GARCIA DE LOAISA al referido Soberano: el Índice de capítulos de los tres Libros de las *Sentencias*: estos mismos tres Libros con las Notas correspondientes á cada uno de sus capitulos. Siguense *Divi Isidori Hispal. Episcopi ad mysticorum expositiones Sacramentorum seu quaestiones in Vetus Testamentum Praefatio.* Estas qüestiones son *in Genesim, in Exodum, in Leviticum, in Deuteron. in Josue, in Judic. in Reg. I. II. III. IIII. in Esdram.* Despues: *Allegoriae quaedam Sacrae Scripturae ex vet. et novo Testamento*, precedidas de una Dedicatoria, escrita por S. ISIDORO á OROSIO con nombre de Prólogo. Siguese: *De Fide Cathol. ex vet. et novo Testam. contra Judaeos ad Florentinam sororem suam. In libros veteris ac novi Testamenti Proemia.* Estos Proemios, y el primero de los dos Líbros *De Ecclesiasticis Officiis*, están entre sí unidos; esto es, no hay en ellos division de capítulos: sigue en el primer Libro *De Officiis* la numeracion que empieza en los Proemios, y entre ambas obritas componen 25 capítulos. Al segundo Libro *De Officiis* se sigue la obra *Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis*, precedida de dos breves Prólogos, y dividida en dos Libros. Leense despues las *Cartas*, que son trece: la *Regla de los Monges*, que se compone de XXIV capítulos: el Libro *De conflictu vitiorum et virtutum*; y la Exposicion *in Canticum Canticorum Salomonis*, á la que sigue un Índice alfabetico de ambos Tomos.

Ademas de las Obras ya dichas se atribuyen comunmente á SAN ISIDORO *varios Sermones*: *Dos himnos en loor de* Sta. AGUEDA: *Explanatio Danielis Prophetae, et de Susanna*: *Commentarius in Cantica Canticorum*: *Liber de ordine creaturarum*: *De Miraculis Christi*: *De S. Trinitate*: *De corpore et sanguine Domini*: *De institutione jejunii Quadragesimalis*: *De partibus Orationis*: *De Nominibus Legis et Evangeliorum*: *De Mysteriis Salvatoris*: *Liber Prophetiarum*: *Alphabetum Papiae Judicum*: *Alphabetum verbalium et Theologicarum distinctionum*: *Alphabetum Librorum et Orationis*: *Oratio Synodalis in Synodo Hispalensi anno 636. habita. Collectio Canonum, Conciliorum et Epistolarum Decretalium*: *Commentarii allegorici in plures veteris Testamenti, et litterales universi. Missale et Breviarium Hispanicis Ecclesiis praescriptum ab eodem Isidoro*: *Libri denique Legum Wisogothicarum XII.*

No son todas estas Obras tenidas universalmente por legitimas ds S. ISIDORO: hay duda muy bien fundada sobre algunas de ellas; y unicamente convienen los doctos en que pueden ser fragmentos de otras, que con igual ó semejante título hubiese compuesto S. ISIDORO. La mayor dificultad está en averiguar si este Santo formó la *Coleccion de Cánones, Concilios y Decretales*, que algunos tienen por Obra de ISIDORO MERCATOR.

El Cardenal de AGUIRRE tomó á su cargo el declarar este punto; y exâminada, como él dice, á fondo la materia, informa asi de ella al Rey D. CARLOS II, en la Dedicatoria de la edicion de los *Concilios de España*: "La Coleccion de los Sagrados Cánones, Concilios y Epistolas antiguas Decretales de los Papas desde S. CLEMENTE á SIRICIO, con otras que siguen hasta el tiempo de S. GREGORIO MAGNO, hecha por ISIDORO MERCATOR, como quieren algunos, siendo en la rea-

li-

lidad Obra de S. Isidoro Arzobispo de *Sevilla*, como yo examiné y muestro claramente en este primer Tomo; aunque tiene algunas dificultades por lo respectivo á la autoridad de dichas Epistolas, es digna de toda veneracion: y para su defensa he empleado mi mayor estudio y desvelo, asi en España como en esta Corte (*en Roma*), quanto permite la suma dificultad de esta materia, por faltar papeles auténticos de aquellos primeros siglos de la antigüedad christiana: y asi en muchas cosas ha sido preciso valerme de congeturas, fundadas en testimonios indubitables de otras Epistolas ciertas, y de Concilios y Padres comunmente recibidos: pero como es dificil la inteligencia de muchas cosas contenidas en dichas Epistolas, Concilios y Escritos, y necesita de exâmen y declaracion, añadí varias disertaciones Históricas y Eclesiásticas, con observaciones propias, y otras tomadas de diferentes Autores." Hasta aqui el Cardenal de Aguirre.

Las *Disertaciones* que insinua este Cardenal se leen en el Tomo 1° de la *Coleccion máxîma de todos los Concilios de España y del nuevo Mundo*, de la edicion de *Roma* de 1753, desde la pagina 36, y sus títulos son: *Dissertatio prima. Quisnam fuerit Isidorus Collector Canonum Conciliorumque, et quonam tempore vixerit. Dissertatio secunda. De collectionibus antiquis Conciliorum et Canonum cum Isidoriana collatis. Dissertatio tertia. An S. Isidorus Hispalensis collectioni suae inseruerit Canones, qui dicuntur Apostolorum, et quotnam ex eis, ac quoque jure. Dissertatio quarta. De Epistolis veterum Romanorum Pontificum collectis ab Isidoro, praesertim ad Hispanos scriptis; an sint germanae, an potius confictae ab ipso vel saltem interpolatae.*

Estas quatro *Disertaciones* con las dos siguientes, esto es: *An Epistolae veterum Pontificum Isidorianae Collectionis introduxerint in Ecclesia jus novum, antiquis et sacris Canonibus contrarium, ob ignorantiam grassantem octavo et nono saeculo*, la una; y la otra: *An tempore Nicolai I. Papae inductum fuerit jus novum ex Epistolis Isidorianae Collectionis sacris Canonibus contrarium*: tienen todas por inscripcion comun *Dissertationes Ecclesiasticae in Praefationem Isidori ad Concilia.*

De esta Coleccion de Concilios, y de los demas Escritos de S. Isidoro, trata doctamente el P. Andres Marcos Burriel, Jesuita, en una Carta que escribió á D. Pedro de Castro, cuyo borrador original he visto, y por muerte del dicho Religioso pasó á la Real Biblioteca en un Legajo de XVI quadernos, copiados de órden del mismo P. Burriel, emendados y adicionados por él; en los quales se contiene el cotejo que hizo el Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer de las Obras de S. Isidoro, publicadas por Grial, con dos MS. muy antiguos que hay en la Biblioteca de la Sta. Iglesia de *Toledo*, escritos en caracteres *Godos*; y puesto en dos colunas quanto en estos MSS. halló de particular en cada uno de los Tratados que escribió S. Isidoro, tiene en otra coluna los lugares correspondientes de cada uno de los mismos Tratados, segun se leen en dicha edicion. Esta Carta se escribió para responder á varias preguntas, que hizo D. Pedro de Castro al mismo P. Burriel sobre los *Escritos* de S. Isidoro; y porque hay en ella noticias literarias nada comunes, que ilustran esta materia, he tenido por opor-

oportuno producirla aquí, segun está en dicho borrador original.

"Sr. D. Pedro de Castro. Mi amado Señor y amigo mio. Recibí con singular complacencia la Carta de Vm., acompañada de la que á Vm. escribe el P. Francisco Antonio Zaccarias desde *Bolonia* con fecha de 8 de Noviembre. Mi buena fortuna ha querido, que á este tiempo hayan pasado por esta ciudad los PP. Panigai y Bramieri de la Provincia de *Venecia*, que vienen de *Lisboa* á esa Corte; y en cinco dias que se han detenido á ver las antigüedades y curiosidades que aquí se hallan, ha habido tiempo para hablar largamente del Padre Zaccarias, á quien conocen mucho, para celebrar la eleccion que de él ha hecho el Duque de *Módena* para su Bibliotecario, en lugar del célebre Muratori; y tambien para conferir lo que debo yo responder á las instancias que Vm. me hace sobre los encargos que tiene del P. Zaccarias."

"En primer lugar doy á Vm. muy tiernas gracias por el interés, que toma en los trabajos y lucimiento de este sábio Jesuita con tan sincera aficion: y querria yo ser órgano de la voz de toda nuestra Nacion, para dar al mismo Padre las mayores pruebas de reconocimiento y gratitud, porque intenta emplear el caudal de sus luces y sabiduria en la ilustracion de las Obras de nuestro Santo Doctor Isidoro."

"En segundo lugar conozco, que es sumamente necesaria é importante una nueva edicion de las Obras del Santo Doctor Español. Es necesaria, porque las dos ediciones coetaneas de *Madrid* y *Paris*, de Grial y de Breul, son muy imperfectas como se ve en ellas mismas, y en la crítica que de ellas hace D. Nicolas Antonio. Es muy importante; porque si se ha de ilustrar de algun modo la antigüedad Eclesiástica y Secular de *España*, las Obras de S. Isidoro son como centro de luz, que reparte su resplandor ácia qualquier lado y genero de erudicion que se quiera ilustrar. España puede levantar un monumento incomparable á la Religion Católica y á la Tradicion, produciendo al público, con el primor que exîge nuestro siglo, los cimientos y colunas de su Fé y de su Monarquia; y siguiedo despues con la série de sus documentos Eclesiásticos y Seculares hasta nuestros tiempos, es decir, su *Biblia Goda*, su *Coleccion Canonica Goda*, su *Fuerojuzgo* ó *Leyes Godas*, su *Liturgia Goda*, sus *Martirologios* y *Actas* de Martires y Confesores sinceros y del tiempo *Godo*, las Obras de los Santos ó Padres Españoles *Godos*, ó mas antiguos; y finalmente sus *Cronicones*, ó Escritores antiguos de Historia Secular y Eclesiástica. Sobre estos cimientos y colunas se levanta el edificio de la Religion y de la Monarquia de *España*, enlazadas entre sí desde el principio con union tan felíz, que dura hasta ahora y durará, queriendo Dios, por muchos siglos. Mas todas y cada una de estas cosas tienen íntima conexîon con San Isidoro y sus Obras. Tenemos *Códigos* de la Biblia de mas de mil años: en ellos está la version de S. Gerónimo; pero reconocida por S. Isidoro, que á cada libro puso Proemio nuevo, de donde resultó su *Liber Proemiorum*: á cada Profeta añadió la relacion de su vida y muerte, de donde resultó su *Liber de ortu et obitu Patrum*: fijó delante de los Libros de los Reyes la Cronología de los de *Judá* y de *Israel*, que corresponde á su *Cronicon*: incluyó para la concordia de los

Evan-

Evangelistas los Cánones de Eusebio, cuyo uso explicó en las *Ethymologias*: añadió para la inteligencia de las Epistolas de S. Pablo, ademas de los versos de S. Damaso, los Cánones de Prisciliano, corregidos por un Obispo Peregrino, ineditos: puso argumentos ó capitulaciones á casi todos los Libros, que tienen diferente division y órden que la edicion *Vulgata*: y finalmente me inclino á creer lo que se halla en algunos exemplares de la *Renotacion* de S. Braulio, esto es, que hizo el Santo quarta edicion del *Psalterio*. De este sentir fue el P. Juan de Mariana, en una Nota sobre el cap. II del lib. I *contra Judeos*, creyendo que el *Psalterio* de S. Isidoro es el que usan los *Muzarabes*, que en efecto se diferencia del contenido en nuestras *Biblias Godas*, en que se halla la translacion de S. Gerónimo. Si queremos, pues, publicar nuestra *Biblia Goda*, la hallamos entrañada con las Obras de S. Isidoro. Y dexo á parte, que debe repararse mucho (como lo hizo Mariana en los libros del Santo que ilustró con Notas) en las alegaciones que por todas sus Obras hace el Santo Doctor de los lugares de la Sta. Escritura, segun los leía; y tambien en las que se hallan en los Concilios *Toledano* IV é *Hispalense* II, que presidió; y en toda la *Liturgia Muzarabe*. Ni tampoco hago memoria de lo que escribió sobre los Libros Canónicos y sus versiones; y de las explicaciones dadas á los nombres del viejo y nuevo Testamento en sus *Ethymologias*, ni del Libro de *Alegorias*, ni tampoco de sus *Qüestiones* ó Comentarios sobre casi todos los Libros Sagrados. Como quiera que sea, no podemos producir estos antiquísimos testigos del fundamento de nuestra Fé, sin que los acompañe y haga guardía S. Isidoro de muchas maneras."

"Tenemos tambien un gran número de *Códigos* de la Coleccion *Canonica Goda* genuina y legitima, escritos unos en el siglo IX, otros en el X, y en el XI, y algunos en el siglo XII; por la qual se ha gobernado la Iglesia de *España* casi hasta estos últimos siglos. No es esta la Obra que con título de *Codex veterum Cánonum Ecclesiae Hispanae* reimprimió Cenni, tomandolo del Cardenal Aguirre, cometiendo ambos muchos yerros: porque esta impresa es solamente una *Instituta Canonica* puesta al principio de los Códigos de la Coleccion, cuyo Autor sospechó D. Juan Bautista Perez haber sido S. Julian de *Toledo*; sospecha que D. Antonio Agustin no creyó bien probada. Tampoco es esta la Coleccion de los Cánones Orientales de S. Martin Dumiense; antes bien dicha pequeña Coleccion de S. Martin, mal creida por algunos *Concilios Lucenses*, es una de las piezas que entran en la *Coleccion Canonica* de S. Isidoro, colocada entre los Concilios *Bracarenses*. Tampoco es este el *Códice* de Cánones de Concilios Generales y Locales leído en el Concilio *Bracarense I*; porque fuera de otras señas era sin duda muy breve, y este es amplisimo. Tampoco es la Coleccion de Cánones Conciliares y Epistolas Sinodicas de los Pontifices Romanos, autorizada por el Canon 1° del Concilio III *Toledano*, presidido por S. Leandro; porque allí se aludió sin duda á la pequeña Coleccion de Dionysio Exiguo, pura, y sin las ediciones de Adriano I, como en otros muchos Cánones de aquel celeberrimo Concilio. Mucho menos es esta *Coleccion Goda* la misma que la publicada con nombre de Isidoro Mercator, ó Pec-

CATOR, que el Cardenal AGUIRRE pretendió lavar en vano de falsedad y fingimiento contra el uniforme dictámen del Orbe Literario, ilustrando largamente su apócrifa prefacion, defendiendo la legitimidad de sus piezas, y pretendiendo probar, que esta era obra legítima y cierta de S. ISIDORO. Empeño por cierto pasmoso en un varon tan sábio y diligente, que debió revolver dos excelentes Códigos Góthicos, que de la verdadera Coleccion Góthica tiene esta Iglesia Primada de *Toledo*, cinco que hay en S. LORENZO del *Escurial*, y otros que facilmente hubiera hallado en *España*, como los halló en *Cataluña* el Arzobispo MARCA, de quien copió la Prefacion verdadera, y á quien sin embargo impugna. De esta Coleccion *Peccadora* no sé que haya en *España* un solo exemplar antiguo MS. en parte alguna: quando de la genuina y legitima no solo tenemos los cinco exemplares Góthicos citados del *Escurial* y dos de *Toledo*, fuera de otro Góthico *Lucense* antiquísimo, que se quemó en el *Escurial*, cuyos índices se conservan, y cuya copia se envió á *Roma* para la correccion del Decreto de GRACIANO, sino tambien otro Góthico que fue del Arzobispo LOAISA, y hoy está en mi poder destinado por el Rey á su Real Biblioteca: otros dos de letra *Francesa*, uno de la Iglesia de *Urgel* que hizo famoso MENDOZA, sobre el Concilio *Illiberitano*, copiando de él las firmas de los Presbiteros: otro de la Iglesia de *Gerona*, en cuyo fin se hallan los dos Concilios *Gerundenses*, que TAVERNIER o d' ARDENNE envió al P. HARDUINO, que los imprimió en el Tomo XII despues de los índices: otro de la Iglesia de *Córdova*: otros en el Monasterio de *Ripoll*: otro Góthico en *Viena de Austria*, llevado de *Milan*; y finalmente tenemos parte del índice de otro de *Celanova* en *Galicia* (que contenia el deseado Concilio XVIII *Toledano*) que he visto original en manos del P. SARMIENTO, y despues ha impreso el P. FLOREZ: y no cuento los Códices que hay en *Francia*, porque los refiere el P. COUSTANT. Es pues nuestra *Coleccion Canónica Goda* la mas ampla, mas pura y mas bien digerida que ha tenido la Iglesia Católica en Oriente y Occidente. Se compone de la ya citada *Instituta Canónica* impresa por AGUIRRE y CENNI, dividida en diez libros, intitulada en los Códices MSS. *Excerpta Canonum*, la qual Obra se halla de dos diferentes maneras, y yo creo que es posterior á S. ISIDORO. Despues se coloca la Prefacion genuina impresa por MARCA, y reimpresa por AGUIRRE, la qual tuvieron presente los Correctores Romanos de GRACIANO, á quienes la envió de *Toledo* el Maestro ALVAR GOMEZ DE CASTRO. Siguese el Índice de los Concilios, y despues de él (sin hacerse mencion de Cánones Apostolicos, que en la Prefacion se desechan como apocrifos y fingidos por los hereges con las palabras que copió GRACIANO, contradictorias de otras, que tambien copió de la Prefacion fingida) se coloca el Concilio *Niceno*, que solo tiene XX Cánones, los mismos que despues se repiten en el Concilio *Cartaginense*, sacados de los registros auténticos de *Constantinopla*, con motivo de la disputa á que dió lugar la indigestion con que hacinó EXIGUO baxo un mismo órden de números los Cánones *Nicenos* y *Sardicenses* en su Coleccion. Siguense los Cánones de los demas Concilios *Griegos* en nueva version latina, (distinta de la que hizo EXIGUO) la misma por la mayor parte que conservó el

im-

impostor Isidoro, á cuyo nombre la ingirió el P. Harduino en su *Coleccion Máxima* en coluna separada. A los Concilios *Griegos* se siguen los *Africanos*; pero ordenados y sin la confusion que en Exiguo: á estos siguen los *Gallicanos ó Franceses*: y á estos los *Españoles*, con que se acaba la primera parte de la Coleccion. La segunda, despues de un pequeño Prólogo y Índice de lo que se sigue, contiene 102 *Epistolas Decretales*, que empiezan en las dos de S. Damaso á Paulino *Antiocheno*, á las quales siguen tres de Siricio: veinte y dos de Inocencio I: dos de Zosimo: quatro de Bonifacio: tres de Celestino: treinta y nueve de Leon Magno, en cuyo número entra una de Flaviano Cpolitano y otra de Pedro de Ravena: tres de Hilaro: dos de Simplicio: una suya á Zenon de *Sevilla*, y otra de Acacio Cpolitano á él: tres de Felix: dos de Gelasio: una de Anastasio: una de Symmacho: diez de Hormisdas, cuyo número componen una del Emperador Justino y otra de Juan Cpolitano á él: una de Vigilio; y finalmente las quatro que S. Gregorio el Grande dirigió á *España*, que son tres á S. Leandro y una al Rey Reccaredo. Casi en todos los Códigos se añade á estas la Decretal *De libris recipiendis, et non recipiendis*, de donde tomó Graciano el cap. *Sancta Romana*, y en todos ellos se atribuye á Hormisdas y no á Gelasio. La misma se halla en otro Código Góthico de diferentes tratados que tengo en mi poder, y del qual hablaré despues. Esta Epistola, sea de Gelasio, ó sea de Hormisdas, no fue inserta primeramente en la Coleccion con las demás; pues se hubiera colocado en el lugar que le tocaba. Fue sin duda añadida á la Coleccion, y fue añadida despues de la *Instituta Canonica*, ó *Excerpta Canonum*, pues no se hace mencion de ella en aquella Obra como era forzoso. De estas Epistolas ninguna hay que no sea legitima y autentica: ninguna hay falseada ó interpolada: y estas solas *Epistolas Decretales* antiguas, y no otras algunas (exceptuadas las que acompañaron las Actas de la Sinodo VI) ha conocido, tenido y leído la Iglesia de *España* hasta que la ha venido de fuera la noticia de las fingidas por el enmascarado Isidoro Mercator."

"Esto supuesto, aunque la mayor parte de las piezas contenidas en esta Coleccion estén ya publicadas, convendria mucho para bien de la Iglesia, gloria y confirmacion de la Fé de *España*, producir este segundo cimiento y coluna de su Religion y disciplina Eclesiástica, tal qual se halla en sus antiquísimos Códigos de indubitable fé, contextes entre sí en la substancia, y con la armonia, orden de capítulos, division de títulos &c. que entre sí tienen. Convendria hacer patente al mundo, que habiendose llevado de *España* al Imperio *Franco-Gallico* un exemplar de esta Coleccion *Canonica Goda genuina*, quando solo se conocian allá las pequeñas Colecciones que publicaron Justello y Quesnel, de que trata el P. Coustant largamente, y la de Exiguo añadida por Adriano I, y ofrecida en versos acrosticos á Carlo Magno, se forjó infamemente sobre el fondo de este exemplar Español á fines del Siglo VIII, ó principios del IX, otra Coleccion abominable, llena de fingimientos, y atribuida sin embargo clara y expresamente á S. Isidoro baxo el nombre de *Isidorus Peccator*, ó sea *Mercator*; leccion errada que ha prevalecido, queriendo el fingidor dar á sus perniciosísi-

mas fábulas color de autoridad con la reputacion que ya lograba el Sto. Doctor Español con sus Obras esparcidas por toda la Iglesia. Convendria hacer ver, que no solo se engañó con bastante disculpa el doctísimo P. Turriano en la defensa de los Cánones Apostólicos, y Decretales *Antesiricianas*, sino tambien Beueregio en la defensa de los mismos Cánones, y sobre todo el sábio Cardenal Aguirre en el empeño de sostener no solo la legitimidad de la Coleccion de *Isidorus Peccator*, sino tambien de defender que el verdadero Autor de ella es el mismo Santo Doctor Español Isidoro. Y confrontando la *Coleccion Canónica Goda* legitima, segun se halla en tanto número de Códigos Españoles, con la de Isidoro Pecador, segun se forjó en el Imperio *Franco Gallico*, de donde se esparció á todas partes menos á *España*, descuidada entónces y afligida con el yugo de los *Moros*, y en la qual no tropezamos un solo exemplar M.S. de ella, se veria claramente todo lo que es sobrepuesto, interpolado, falseado, trocado ó fingido. Mas nada de esto puede hacerse sin S. Isidoro y sus Obras, pues de él se trata como de Autor. Es forzoso probar con buenas congeturas, que S. Isidoro compuso y ordenó la Coleccion nuestra genuina sobre el modelo de la de Dionysio Exiguo, bien que con mucho mejor método y crítica, y mucho mayor extension. Es tambien forzoso probar, que de la Coleccion falseada, ni fue Autor el Santo, ni otro Español alguno: y el Autor de ésta pudo ser el mismo, que fingió los capítulos ofrecidos (segun suena en unas inscripciones) por Adriano I á Ingilrhamno de Metz, ú ofrecidos (segun suena en otras inscripciones notadas por Sirmondo) por Ingilrhamno á Adriano I, que es cosa muy diferente. Acaso uno y otro ofrecimiento es falsedad fundada en el deslumbramiento, que podria causar la ya citada adicion de Adriano I á la Coleccion de Exiguo. Pero sea lo que fuere de esto, lo cierto es, que Adriano I no ingirió tales capítulos en esta su adicion, aunque era el lugar mas propio, como consta de dos Códigos MSS. de ella antiguos del Monasterio de *Ripoll*, que he visto: y siendo estos capítulos fingidos, cae por tierra el *Achilles* del Cardenal Aguirre. Pudo ser tambien Autor de la Coleccion falseada el Arzobispo Riculfo, que la extendió en las regiones del *Imperio*: pudo ser tambien este célebre Prelado inocente instrumento de la malicia de algun otro Autor obscuro, que habiendo recibido un Código sincero de *España* le falsease y ofreciese despues á Riculfo, como Código venido de *España* en aquella forma. Como quiera que sea, en *España* ni se fingió ni se pudo fingir en aquel tiempo la Coleccion *Franco-Gallica*: y siendo esto asi, cae por tierra el testimonio de Hincmaro Remense, por el qual el P. Labbe y otros hasta el P. Coustant han tenido á *España* por madre de aquel aborto. Fuera de esto, en lo particular de la Coleccion son forzosas otras observaciones alusivas al mismo S. Isidoro, como son: por qué se hallan á la letra en las *Ethymologias* las palabras mismas de la Prefacion verdadera, aun aquellas *Concilia.... quorum gesta in hoc corpore condita continentur*, palabras que son fuera de propósito en las *Ethymologias*, y que debieron omitirse como notó Grial. Por qué no se halla en la Coleccion la Sinodo V General anterior á S. Isidoro: y por qué el Santo solo menciona quatro

Con-

Concilios Generales asi en la *Prefacion* como en las *Ethymologias* : qual fue su sentir sobre la V Sinodo y qüestion de los *tres Capitulos*, el qual se saca de lo que escribe de los *Acephalos*, de JUSTINIANO, de VICTOR de *Tunez* y otros, de lo que hizo con el Obispo Oriental en el Concilio *Hispalense* II, y del elogio de SAN BRAULIO. Por qué se halla en la mayor parte de los Códigos MSS. de la Coleccion la Sinodo VI General *Cpolitana* II, con las Cartas del Papa LEON á los Obispos de *España*, á QUIRICO de *Toledo*, y al Conde SIMPLICIO, y de BENEDICTO electo Pontifice á PEDRO Notario Regionario, y al Rey ERVIGIO, siendo muy posteriores á S. ISIDORO. El Cardenal BARONIO no quiso creer la sinceridad de estas Cartas, porque el Arzobispo LOAISA las produxo, como halladas en solo un Código del Convento Real de S. JUAN de los Reyes de esta ciudad, que hoy no parece. Mas LOAISA pudo citar al Código mismo Gothico que poseía, y hoy está en mi poder, á los dos Códigos Góthicos de la Iglesia de *Toledo*, á los dos de *Urgel* y de *Gerona*, al *Lucense* del *Escurial*, y á otros que contienen estas Epistolas, despues de la Sinodo *Cpolitana* II. No las vió en ellos, ni las vió el Cardenal AGUIRRE, porque como la idea y trabajo de ambos se reducia á solos los Concilios de *España*, no revolvieron los Códigos en la parte de los Concilios Griegos donde están dichas Epistolas; desconfiando hallar allí cosa que tocase á *España*. Si se hubiese dicho, que no solo se hallan en el Código de S. JUAN de los Reyes, sino en todos los que tienen la Sinodo *Cpolitana* II, quizá no hubiera dudado de su legitimidad el Cardenal BARONIO, ni otros despues de él: porque aunque algunos Códigos solo contienen de los Concilios *Españoles* hasta el IV *Toledano*, como los que vió MARCA en el Monasterio de *Ripoll*; otros contienen hasta el Concilio *Toledano* XI, otros hasta el XV, otros hasta el XVII, y el ya citado Código de *Celanova* contenia hasta el XVIII y último; siendo todos estos posteriores á S. ISIDORO; y de qué manera se fue acrecentando con adiciones la Coleccion canónica, como se saca de los Concilios *Toledanos* IX, XIV y XVI. Porque aunque el Papa LEON en sus Cartas recibe y alaba cinco Concilios Generales, y llama *sexta Synodo* á la *Cpolitana* II que remitia á *España*; sin embargo los Obispos Españoles en el Concilio *Toledano* XIV no llaman *sexta Synodo* á la que subscriben; y solo mencionan quatro Concilios Generales anteriores á ella, que suponen contenerse en su Códice, sin hacer memoria de la Synodo V. Qué se debe decir de los Concilios extravagantes, esto es, de algunos Provinciales de *España*, que se hallan en solo tal qual Código fuera de orden, y especialmente en el Código *Emilianense* del *Escurial*, en el qual no se sigue el método de la Coleccion Canónica; no hallándose dichos Concilios en otros Códigos, en que está bien formalizada la Coleccion, sin embargo de ser anteriores á S. ISIDORO. Por qué no se ingirieron en la Coleccion las Epistolas de S. GREGORIO sobre la deposicion del Obispo de *Málaga*, habiendo sucedido forzosamente este lance en el tiempo de S. ISIDORO, y en los límites de la *Bética*, de cuya Provincia era el Santo Metropolitano. Qué se ha de decir de otra Epistola de S. LEON EL GRANDE á los Obispos de la *Betica* y *Lusitania* sobre la deposicion de otro Obispo *Sabino*, que se halla al fin del Códi-

digo de la Iglesia de *Gerona*; pero añadida fuera de órden, y despues de cerrada la Coleccion con la ya citada Decretal atribuida á Hormisdas. Sobre todas estas cosas alusivas á S. Isidoro es forzoso hablar, si se ha de ilustrar debidamente nuestra Coleccion *Canónica-Goda*. Y dexo aparte, que si se hubieren de hacer Disertaciones, Comentarios ó Notas sobre la historia y materia de los Concilios, es forzoso recurrir á sus Obras, donde se halla la verdadera inteligencia de muchos puntos, singularmente de los Concilios de *España*. Y omito tambien, que la disciplina Monástica de *España* pende por la mayor parte de su regla y Concilio II *Hispalense*, como la Eclesiástica Secular de sus Cartas, Libros y Concilo IV *Toledano*. Me he estendido mas de lo justo acerca de nuestra Coleccion *Canónica-Goda* dispuesta por S. Isidoro, para que pueda Vm. informar con alguna extension al P. Zaccarias, que pregunta individualmente de ella."

"No me detendré tanto en la *Liturgia Goda*, que es el tercer cimiento y coluna de nuestra Fé, porque es notoria la relacion á S. Isidoro, aun por solo su nombre. Llámase esta Liturgia *Muzarabe*, porque quando se conquistó esta ciudad de *Toledo* por D. Alonso VI, año 1085, se hallaron en ella muchas familias Christianas, conservadas por casi quatro siglos de cautividad desde el tiempo de los *Godos*, divididas en siete Parroquias, de las quales quedaron feligreses perpetuos por razon de sangre y genealogia, y no por razon de territorio. Estas familias, á quienes justamente honró mucho el Conquistador, confiándoles el supremo gobierno de la ciudad, se llamaron con vocablo Morisco *Muztárabes* ó *Muzárabes*, á distincion de los nuevos Pobladores *Castellanos* y *Francos*, para quienes se erigieron nuevas Parroquias, repartidas por territorio. Abrogóse en todo el Reyno no solo el *Rito* ó *Liturgia Goda*, sino tambien el caracter y letra *Góthica* por el mismo Rey Don Alonso VI: pero el Rey, que pudo arrancar letra y *Liturgia Goda* á las Catedrales y Monasterios, introduciendo la *Gallicana* ó *Romana*, ó no pudo, ó no quiso privar de ella á las Parroquias de los *Muzárabes* de *Toledo*, que la conservaron y conservan hasta el dia de hoy. Quedó la letra y *Liturgia Goda* privativa de solos los *Muzárabes*, y por eso se apellidaron *Letra Muzárabe y Liturgia, Rito ú Oficio Muzárabe*, y tambien *Toledano*, por conservarse solamente en *Toledo*. Pero tambien se llamó y llama *Liturgia* y *Oficio Isidoriano*, porque se supone haber sido S. Isidoro el principal Autor por lo menos del método y orden de toda la *Liturgia* y *Oficio*, y de muchas de las piezas en él contenidas. Aquel incomparable Varon Cardenal Ximenez de Cisneros, viendo caido el uso de este *Oficio* en las Parroquias *Muzárabes* á principios del siglo XVI, erigió una magnifica Capilla en esta su Iglesia Primada, y fundó catorce Capellanias, para que los catorce Curas y Beneficaidos *Muzárabes* cantasen todos los dias en su propio tono la Misa y todas las horas canónicas. A este fin recogió los Libros MSS. de las Parroquias, y de ellos hizo formar, para uso de la Capilla y Parroquias, el Misal y Breviario *Muzárabe Isidoriano*, que mandó imprimir; pero mezclando algunas cosas modernas, y omitiendo otras antiguas. Consérvanse en la Librería de esta Sta. Iglesia los ocho Tomos MSS.

en

en pergamino y letra góthica, de que hace memoria el P. Juan Pinio en su tratado de esta *Liturgia*, por relacion de D. Pedro Camino, mi amigo, que aun vive, y es hoy Presidente de la *Congregacion Muzárabe*; y tambien se conservan otros tres que Camino no vió, fuera de algunos fragmentos de otros. Aunque el P. Manuel Acevedo reimprime en *Roma* con notas el *Misal* y *Breviario Muzárabe* del Cardenal Ximenez, convendria mucho hacer con estos Tomos góthicos MSS. lo mismo que han hecho muchos Autores de todas Naciones, y ahora acaba de hacer el Muratori a. 1748 con los Codigos de la *Liturgia Romana antigua*, imprimiendo en dos Tomos los *Sacramentarios* de S. Leon, S. Gelasio, San Cregorio y otros, segun se hallan en los mismos Códigos antiguos á la letra con notillas breves. En el primer Tomo de la nueva edicion de Obras del Cardenal Thomassi (que acá se ha vendido tambien repartido en dos volúmenes con diverso frontispicio y dedicatorias, como si fuera cosa diferente) incorporó Blanchini un Código de *Liturgia Goda* hallado en la Librería del Cabildo de *Verona*. Tambien he visto el Prospecto de una edicion, que meditan en *Roma* Monseñores Assemannis de todas las Liturgias del Orbe en 15 Tomos, imprimiendolas *prout jacent* en los Códigos antiguos. Nuestra *Liturgia Goda*, *Muzárabe ó Isidoriana* por todas razones puede competir con la de qualquiera otra Nacion. Ya he dicho que sola la Librería de esta Iglesia Primada de *Toledo* nos ofrece once Tomos: nuestro es el *Misal Góthico* que imprimió Mabillon, y reimprimió Muratori: nuestro el citado Código del Cabildo de *Verona*: nuestros los Tomos Góthicos de *Cardeña*, que desfloró el P. Berganza al fin de sus Apendices; y yo no dudo, que en otros Monasterios de *España* se conservarán como en el de *Cardeña* muchos Tomos *Góthicos Liturgicos*, bastantes á componer una Coleccion tan ampla y completa, que no sé si podrá ofrecerla semejante otra Nacion alguna. Los *Martirologios*, y el uso de ellos en el *Oficio Divino*, empezó en la Iglesia de *Córdova*, y de allí se estendió al resto de la Iglesia, si creemos á la Epistola que anda con las ediciones del de Adon Viennense. Hay en *España* algunos Tomos bien antiguos, y sola esta Librería de la Iglesia de *Toledo* tiene dos diferentes entre sí. Del mismo modo tenemos gran número de *Sanctorales* y Libros de las *Actas de los Martires* que se leían en las Iglesias. Aqui los hay muy antiguos, y en otras partes los hay de letra y tiempo *Godo*. Si el *Martirologio* de Tamayo deshonró estos monumentos, no por eso han perdido el fondo de lustre que qualquier erudito fiel y sincero les podrá sacar, dándoles con crítica imparcial, prudente y santa su verdadero valor. Mas si se quieren ilustrar estas cosas Liturgicas antiguas de *España*, nada se puede hacer sin S. Isidoro, asi porque es su Autor principal, como por la luz que se debe tomar de diversas Obras suyas, dexando á un lado el enlace con la Biblia, y con la Coleccion *Canónica-Godas*."

"Pues si quisieremos recoger en un cuerpo con ilustraciones convenientes las Obras de los Santos antiguos y Escritores Eclesiásticos *Españoles*, que son el quarto cimiento y coluna de la tradicion de nuestra Fé, S. Isidoro es sin controversia el principal entre todos por el número y calidad de sus Obras. Fuera de esto, él es quien tegió el primero

en-

entre nosotros el *Catalogo de Varones ilustres*, á imitacion de San Gerónimo y Gennadio, y de él hemos de tomar la mayor parte de las noticias de nuestra historia literaria, y de las vidas y obras de los Escritores anteriores á él. Los posteriores le miraron todos como Maestro comun."

"Finalmente, los cimientos de nuestra Monarquia unida á la Religion son las *Leyes Godas* y la *Historia*. El *Forum Judicum*, ó *Fuero-Juzgo* de los *Godos* jamas se ha impreso en *España* en latin. Puedense reconocer y emendar las ediciones que de él se han hecho fuera de *España* por los Códigos antiquísimos que poseemos. Tres hay en la Librería de esta Iglesia de *Toledo*, y uno de ellos *Góthico* con notas *Arabes* (que tambien se hallan en los Códigos de la *Coleccion Canónica* y de la *Biblia*): otro hay antiguo de 600 años en el Convento de S. Juan de los Reyes: otro moderno en este Colegio de la Compañía: tambien hay algunos exemplares Góthicos en el *Escurial*. Nuestro divino Rey S. Fernando luego que conquistó á *Córdova*, y antes de idear la grande obra de las *Partidas*, quiso con excelente política que las Leyes estuviesen en lengua vulgar, y fuesen unas mismas en todo el Reyno, en quanto era compatible con el apego de la Nacion á sus *Fueros Municipales*. Para esto mandó traducir en lengua Castellana el *Fuero-Juzgo* latino que prevalecia en *Toledo* (aunque tambien se usaba el *Fuero Castellano*), porque el Alcalde de los *Muzárabes*, á quienes se dexaron las *Leyes Godas*, no menos que la *Liturgia*, era el Juez principal de la ciudad y su tierra; y le dió por Fuero Municipal á *Córdova*, mandando que se llamase *Fuero de Córdova*. Luego que conquistó á *Sevilla*, la dió por Leyes el mismo *Fuero-Juzgo* en romance; y otro tanto se hizo en *Murcia* y *Alicante*, luego que se entregaron á su hijo D. Alonso el Sábio, entonces Infante y despues Rey. Esta traduccion Castellana del *Fuero-Juzgo* solo se ha impreso una vez, y esa muy mal, y con infinitos yerros, por mas que á la frente de la impresion haya un testimonio de Escribano solemnizado judicialmente de estar conforme á un Tomo MS. de la Iglesia de *Toledo*. No uno, sino tres MSS. excelentes antiguos hay de esta traduccion en la Librería de esta Iglesia: otros en el *Escurial*: otro tenia Colmenares, segun dice en su historia de *Segovia*: la ciudad de *Murcia* conserva aún el original que la dió su Conquistador: otros se hallan en otras partes. Parece justo, que se imprimiesen en una y otra lengua bien corregidas estas leyes fundamentales de nuestra Monarquia Española, usadas por tantos siglos, confirmadas por muchos Reyes, y no derogadas hasta ahora en general por alguno. Fuera de otras infinitas utilidades, es visible la de la Religion excelentemente confirmada por ellas. Pero hagase lo que se quisiere no se puede olvidar á S. Isidoro, que es el principal Autor de esta compilacion legal si damos credito á D. Lucas de Tuy; y la qual fue hecha y publicada en el Concilio IV de *Toledo*, presidido por S. Isidoro, si dicen verdad las inscripciones y prólogo antiguo de la Traduccion Castellana. Y á la verdad, bien pudo ser, que aunque Eurico, Leovigildo y otros Reyes *Godos* formasen Códigos de Leyes, como antes Alarico habia publicado el Breviario y Código *Aniano*; sin embargo Sisnando se valiese de S. Isidoro para dar al Código nueva forma y aumento,

sin

sin que esto quite que CHINDASUINDO y otros Reyes posteriores le alterasen, corrigiesen y añadiesen. Fuera de esto, la interpretacion de muchas cosas de esta compilacion tambien se debe buscar en S. ISIDORO. De la *Historia* aun hay menos que decir; siendo constante que las fuentes principales de la nuestra son los *Cronicones* y *Historias* de S. ISIDORO. Y finalmente, si deseamos saber qual fue la sabiduría antigua de la Nacion por aquellos tiempos en todo genero de ciencias y facultades divinas y humanas, S. ISIDORO recopiló la *Encyclopedia* en sus *Ethymologias*, formando un compendio de quanto entonces se sabia en *España* y fuera de ella: compendio que sin embargo de algunas faltas siempre será la mayor obra que produxeron aquellos siglos en todas las Naciones."

"El conjunto de todas estas venerables memorias de nuestra antigüedad, sería sin duda muy glorioso á nuestra Nacion, formaría una prueba invencible de la Tradicion de la Fé en *España* en todos los puntos del dogma desde los primeros siglos de la Iglesia, y sería al mismo tiempo un convencimiento cronológico de la suprema autoridad de la *Iglesia Romana* y *Silla Apostolica*, reconocida sin interrupcion en *España* desde las primeras luces del Evangelio hasta el dia de hoy. Pudiera hacerse sobre cada punto una maravillosa induccion, mas solo apuntaré algo de lo que concierne á la *Silla Apostólica*, porque en la dependencia legitima y comunion de ésta se envuelve esencialmente todo lo demás. Sea lo que fuere de la venida y predicacion de los Apóstoles S. PEDRO, S. PABLO y SANTIAGO á nuestra Peninsula, lo cierto es, que nuestra *Iglesia Goda* celebró como á sus Apóstoles á los siete Santos Obispos, enviados á *España* por S. PEDRO, llamados por eso *Apostólicos*, que establecieron la Iglesia de *España* en el primer Siglo Christiano con la debida dependencia y union á la Iglesia de *Roma*. En el Siglo III prueba bien el reconocimiento á la superioridad de *Roma*, asi el recurso de los *Libellaticos* depuestos, como el aprieto en que se vieron con los mandatos del Papa BASILIDES y MARCIAL, y el Clero y Pueblo que los habia elegido. Esta estrechura los obligó á buscar en *Africa* el consejo de S. CIPRIANO, lo que no hubieran hecho á no creer legitima la potestad que los estrechaba. Lo mismo prueban en los siglos siguientes los recursos, consultas, decretos, legacias, veces Apostólicas, y remision de Reliquias y Palio contenidas en las cartas de SIRICIO á EUMERIO de *Tarragona*, de S. LEON á Sto. TORIBIO de *Astorga*, de HILARO á ASCANIO de *Tarragona*, de SIMPLICIO á ZENON de *Sevilla*, de FELIX al mismo, de HORMISDAS á JUAN de *Elche*, y á los demas Obispos de *España* en general; á SALLUSTIO de *Sevilla*, y á los Obispos de la *Bética*, de VIGILIO á PROFUTURO de *Braga*, de S. GREGORIO á S. LEANDRO y RECAREDO, y finalmente las citadas de LEON y BENEDICTO sobre la subscripcion de la VI *Sinodo General*. En el *Concilio Niceno* y *Sardicense* el elegido para primer Legado de la Silla Apostólica no fue otro que el grande OSIO Obispo de *Córdova*. En el *Concilio Toledano* I° se echa de ver el respeto y veneracion á la Carta de SAN LEON sobre PRISCILLIANO, que enviaron á BALCONIO acompañada de su regla de Fé. La misma veneracion se observa repetidas veces en el *Concilio Braccarense* I° á las *Decretales* de S. LEON y de VIGILIO, y á la autoridad de la Silla de S. PEDRO.

El

El primer aliento de toda la Iglesia *Española* congregada en el *Concilio Toledano* III, despues de abjurada la heregia *Arriana*, fue para reconocer la autoridad de los *Concilios* y de las *Epistolas Synodicas* de los Pontifices Romanos, como se ve en el Canon I°. En el *Toledano* IV nacional, presidido por S. Isidoro, se alegó la Epistola de S. Gregorio para decidir la qüestion de la *trina mersion*. Y finalmente, S. Isidoro en la Prefacion á la *Coleccion Canónica* hizo el mismo reconocimiento solemne por estas palabras: *Subjicientes etiam decreta Praesulum Romanorum, in quibus pro culmine Sedis Apostolicae non impar Conciliorum extat authoritas.*"

"Será, pues, utilísima y gloriosísima la ilustracion de la antigüedad *Española* hecha del modo que creo mas conveniente. Mas como parece de lo dicho, nada se puede ilustrar sin tenerse presente á S. Isidoro. Por tanto, es de suma importancia la diligencia de una nueva edicion de todas las Obras del Santo, mas ampla y mas metódica que las dos últimas de Grial y de Breul, fuera de que estas son ya muy raras, y no las pueden lograr todos los que las desean."

"En tercer lugar debo decir á Vm., que las Obras MSS. que aquí se hallan de S. Isidoro son las siguientes: En la Libreria de la Iglesia Primada cajon 15 num. 8, 9, 10, 11 hay quatro exemplares de los Libros de las *Ethymologias*, dos de letra *Góthica* y dos de letra *Francesa*. No tienen nota del año en que se escribieron; pero el primero num. 8 parece tan antiguo, que se puede sospechar haberse escrito antes de la entrada de los *Moros*. Hállase entero, escrito con mucho cuidado: tiene dibujadas de colores las figuras geométricas, y de la música que faltan en los impresos. Todo él está sembrado de notillas y correspondencias de vocablos *Arabes*, y no fue visto por Alvar Gomez de Castro y demas que cuidaron de la edicion Real de *Madrid*; porque se llevó á la Libreria desde el Archivo secreto del Sagrario, donde se guardaba, año 1727, reconociendo y ordenando uno y otro los PP. Benedictinos Mecolaeta y Sarmiento. (*) El segundo Gothico num. 9, es de letra mas clara y grande; y de su edad solo puede decirse que no baxa del Siglo XI. El tercero num. 10 es de letra menuda francesa del Siglo XII, y parece por las cubiertas que fue del Monasterio de *Oña*. El quarto num. 11 es de letra mayor, escrito al fin del Siglo XIII, ó despues, porque empieza con el elogio de S. Braulio, segun le interpoló y corrompió D. Lucas de Tuy, que floreció en el medio de aquel siglo. En este Tomo se halla despues de las *Ethymologias* el Libro *De Astris Coeli ad Sisebutum Regem*. En el mismo cajon 15 n. 12 hay otro Tomo Góthico, que contiene los tres libros de *Sentencias*, ó *de summo bono*. Está falto al principio, y empieza desde el medio del cap. 7. del libro 1°, Al fin hay esta nota: *Finit II° Kal. Aprilis. hora VII in Era D. CCCC. LIII. Teodomirus ac si indignus scripsit. Orate pro me*. Segun esto se acabó de escribir año 915. Este Código es el mismo que alega el Arzobispo Loaysa en sus Notas."

"Ca-

(*) Este Código manejó el primero el Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer, y le cotejó con el impreso de Grial, y de su misma mano están notadas las variantes de que habla el P. Burriel, como puede verse en los apuntamientos de dicho Sr. Bayer: por los quales se copiaron las variantes que cita Burriel, para las que no puso otro trabajo que el de hacerlas copiar, y corregir la copia.

"Cajon 21 n. 12, hay otro Tomo en pergamino de letra Francesa del Siglo XIII, que al principio tiene un largo tratado en que se escribe la vida del Santo, incorporando en ella la *Renotacion* de S. Braulio interpolada, el *Alphabetum orationis*, varias Cartas del Santo, la Relacion de Redempto interpolada, unos versos atribuidos á S. Ildephonso, y otra larga relacion de la translacion del Santo y sus milagros. Todo parece obra de D. Lucas de Tuy llena de impertinencias. Siguense de letra mas menuda los *Cronicones* de S. Isidoro, S. Ildephonso, S. Julian, y finalmente de D. Lucas de Tuy, que todos los interpoló, como se hallan impresos en el Tomo IV de la *Hispania illustrata* á diligencia del P. Mariana, de cuya mano hay algunas líneas en este Código, como tambien de Alvar Gomez de Castro."

"Cajon 2 num. 1, se halla el famoso exemplar de la *Biblia Góthica*, que el P. Mariana creyó con sobrado fundamento haberse escrito antes de la entrada de los *Moros*, y en él se hallan incorporados en sus lugares algunos proemios y vidas de los Profetas, que escribió S. Isidoro, con los demas adornos que referí hablando de la *Biblia Goda*."

"Cajon 31 n. 18, 19 y 20, se hallan tres Tomos de letra moderna dispuestos por D. Juan Bautista Perez, en que hizo copiar, de Códigos antiguos, Concilios, Obras de Santos y Historias antiguas de *España*. En esta Coleccion hizo ingerir de S. Isidoro las *Epistolas* á Leodefredo, á Massona, á Helladio, á Claudio, á Redempto y á Eugenio: la *Regla de los Monges*: los versos de la *Biblioteca* que imprimió Tamayo, despues Muratori, y ahora el P. Florez: el *Alphabetum orationis*: el *Cronicon*: las *Historias de Godos, Wandalos y Suevos*; y finalmente el libro de *Varones ilustres*, segun se halla en la edicion de *Madrid*, añadidos los 16 elogios dudosos por el *Código* de Galisteo."

"Cajon 14 n. 23, hay una copia moderna, mandada hacer por Loaysa de las Obras de Beato y Etherio y de Sanson de *Cordova*, que se hallan en un *Código Góthico* de la misma Librería. Despues de esto se sigue copia moderna de los Libros de las *Differencias* de S. Isidoro, hasta el cap. 38 del lib. II. La *Regla de Monges*, y el Libro de *Varones ilustres*, segun se halla en los Concilios de Loaysa, y repetido en Aguirre. Tiene este Libro algunas notas que acaso son del Arzobispo Loaysa; mas no de su mano, que conozco bien."

"En el Real Convento de S. Juan de los Reyes he visto un Tomo antiguo de letra Francesa, que contiene los Libros de las *Sentencias*. Otro tambien antiguo en pergamino *de ortu et obitu Patrum*; pero solo tiene las vidas de los Padres del viejo Testamento, aunque el Índice promete tambien las de los Padres del nuevo."

"Tengo en mi poder un Tomito *Góthico*, en que están los Libros *contra Judaeos*, que fue de la Librería del Arzobispo D. Garcia de Loaysa, destinada yá á la Real de *Madrid*."

"Tambien tengo prestado por favor de un Amigo un *Código Góthico* en gran piel, muy antiguo, aunque muy destrozado, que entre otras obras contiene las de S. Gerónimo, Gennadio y Isidoro *De viris illustribus*, y las *Addiciones* de S. Braulio, Ildephonso y Juliano: el Libro de los *Proemios*: el Libro de las *Allegorias*, y el de *ortu et obitu Patrum*, bastantemente diferente de los impresos. Sospecho, que este Código tuvo

tambien el Libro de S. Isidoro *De haeresibus*, que alaba S. Braulio; y finalmente dudo, si es del Santo un Libro acephalo de qüestiones breves sobre la Escritura, dispuesto por preguntas y respuestas."

"En los Tomos MSS del P. Juan de Mariana, que se guardan en este Colegio de la Compañia, en que escribo, se halla copia de los Comentarios sobre los *Cantares*, segun se leen en la edicion Real: la renotacion sincera de S. Braulio; y la interpolada por el Tudense: la relacion sincera de Redempto: pero lo principal es copia de los Libros de las *Differencias*, cotejados por el mismo Mariana con varios exemplares MSS. cuyas lecciones variantes notó menudamente en las margenes, notando con cifras los Códigos. Esta copia es muy de estimar, porque en la edicion de Grial no se tuvo presente este trabajo de Mariana."

"En quarto lugar debo decir á Vm. que tengo reconocidos y cotejados casi todos estos MSS. de *Toledo*, con intencion de preparar poco á poco, y segun me lo permiten otras tareas, los materiales que alcance mi diligencia, para hacer algun dia nueva edicion de las Obras de S. Isidoro, tan importante y necesaria como he ponderado. Quantos me conocen saben, que he sido, y soy, sobradamente franco de mis cortas noticias, papeles y curiosidades. Con el P. Zaccarias debo serlo mas que con otro alguno; porque trabaja sobre una cosa que yo deseo ansiosamente, y que miro como tan util y gloriosa á la Nacion Española como he expuesto; porque el Padre con su gran sabiduría podrá dar á la nueva edicion la perfeccion que yo no alcanzo, singularmente teniendo la facilidad que me falta á mi de consultar todos los antiguos Códigos de *Italia*, y del resto de *Europa*: y finalmente porque para la publicacion de su Obra no tendrá los tropiezos terribles, y dificultades infinitas, que acaso encontraré yo, aun quando en muchos años la pueda perficionar. Pero yo no trabajo en estas materias por eleccion propia, sino por ageno destino; y consiguientemente no soy dueño de mis acciones en esta materia. Asi no puedo prometer aquello poco en que yo puedo ayudar los heroicos trabajos del P. Zaccarias, mientras no esté asegurado de ser esta la voluntad de aquellos de quienes debo depender. Confio, que este sábio Jesuita no creerá que es falta de humanidad en mi esta respuesta; sino efecto forzoso de las circunstancias en que me hallo, que al Padre obligarian á pensar y responder de la misma manera. Y porque confio, que no será ésta la última vez que trate con Vm. de esta materia, acabo ahora protestando de nuevo mi agradecimiento particular al trabajo del P. Zaccarias, y al zelo de Vm., cuya persona guarde Dios muchos años. *Toledo* y Diciembre 30 de 1754."

A la noticia que da este Sábio de los Códices de la Libreria de la Santa Iglesia de *Toledo*, que contienen las Obras de S. Isidoro, debe acompañar la de los de la Real del *Escorial*, en que se leen las mismas Obras, como tambien la de las Traducciones Españolas que hay de algunas de ellas.

En j. & 3. está la Obra de las *Etimologias* en un Códice en folio, escrito en pergamino en la Era DCCLXXXI, año de Christo DCCXLIII, como consta por la Nota que se expresará despues. En la sobreguarda, que es una hoja de pa-

papel, muy maltratada por su antigüedad, se lee: *Hic liber scriptus est aera MLXXXV. à Dominico Presbytero ut in fine libri dicitur. is est annus Christi MXLII. Et fortasse fuit Sanctii Secundi nondum tamen regis, qui ex Sanctia regina Veremundi tertii sorore natus est. cum horum trium mentio fiat tum huius libri initio in tabella tesselata repetiti saepe nominis, tum libro primo in pedum poeticorum tabulis: neque temporum ratio discrepat.* Y mas abaxo: *Este libro es de la yglesia de nuestra Señora del Pilar de çaragoça.*

En el reverso de la hoja siguiente, que es de pergamino, y está apolillada, se lee: *litera ista moçaraua appellatur vel Toletana.*

Está escrito con grande primor en caracteres Góticos: tiene al principio una Cruz bellamente iluminada, y con este letrero en la parte superior: *Pax. Lux*: y en la inferior: *Lex. Rex.* Despues hay un labirinto, iluminado tan preciosamente como la Cruz, en obsequio de nuestra Señora la Virgen Maria; con otro igualmente primoroso, en que se lee: *Sancio et Sancia librum*: y en la hoja siguiente este título con letras mayusculas, y con la advertencia siguiente: *In Dei nomine simplo triplo diuino incipiunt capitula Libri Ethimologiarum ut ualeas que requiris cito in hoc corpore inuenire hec tibi lector pagina monstrat. de quibus rebus in libris singulis conditor huius codicis disputabit in libris duodecim Deo gratias amen. semper secula seculorum.*

En el reverso empieza asi este Índice: *Incipit pars prima*: ocupa hoja y media, y está escrito con la delicadeza de que cada uno de los Tratados está puesto dentro de un ovalo, y á su lado los títulos de las partes de aquel Tratado, con la division correspondiente entre cada Tratado, de varios colores, como lo están tambien los ovalos; y orleado todo el Códice con el mayor gusto.

Concluido este Índice, está la portada del Códice, que es: *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit Liber ethimologiarum beatissimi Esydori Junioris Ecclesie spalensis Epi. ad braulionem Cesaraugustanum episcopum scriptum.*

Siguense cinco Cartas de S. Isidoro á S. Braulio: La primera tiene este epígrafe: *In Christo Domino et dilectissimo filio Braulioni Arcediano Isidorus.* La segunda: *In Christo Reuerendissimo et colendissimo fratri Braulioni Ysidorus.* Las otras tres: *Domino meo et dei seruo braulio episcopo Ysidorus.* Las dos Cartas que hay de S. Braulio á S. Isidoro tienen el epígrafe: *Domino meo et uere domino Christique electo Ysidro episcopo episcoporum summo braulio seruus inutilis sanctorum dei.* La primera de las Cartas de S. Isidoro á S. Braulio empieza: *Dum amici literas humanissime fili suscipis. eas pro amico amplectere non moreris*: y la segunda: *Quia non ualeo te perfruere oculis carnis. perfruar saltim alloquiis.*

Precede á estas Cartas un Catalogo de las cifras, ó notas juridicas de que trata el Sto. Doctor en el cap. XXVIII del libro I; asegurando, que desde el tiempo del Emperador Justiniano se mandaron quitar de los Códices de las Leyes, porque solian los Escritores valerse de ellas para engañar á la gente sencilla.

Conviene este Códice en los principios y fines de cada uno de sus capítulos y partes con la Obra de las *Etimologias* publicada por Grial; y en el fin del lib. V en que se trata de la sexta edad del mundo, se lee: *Mauricius annis XXI,* (esto es, gobernó por espacio de 21 años).

Gothi Catholici efficiuntur.
Focas annis VIII. ....V̄DCCCVIII.
Romani caeduntur à Persis.
Eraclius septimum decimum, nunc agit annum V̄.DCCCXXVI.
Judaei Spania Christiani efficiuntur.
Residuum sextae aetatis tempus soli Deo est cognitum.

A que se sigue inmediatamente.

Invenimus collectam esse hanc Coronicam sub Era DCLXVI sicut et in alia; Deinde à sequenti Era DCLVII. usque in hanc praesentem eram quae est DCCLXXXI creberunt anni CXVI qui additi ad superiorem huius Cronice summam faciunt simul omnes annos ab exordio mundi usque in hanc praefatam DCCLXXXI Era V. DCCCCXLII. His itaque ita diejtis (esto es *dictis*) *fatemur denique difficile posse quemquam hominem annorum summam post etiam tempore incarnationis iam domini praetermissa quoque era veritatis indice per Reges et Principes computare et in errore minime incurrere. Proinde ergo necesse quippe est secundum morem prorsus Eram illam partireque suo reppererit tempore incurrere. Et quod partiendo invenerit hoc quippe faciat adere maiore adicere que ve ab Adam usque ad Christum noscitur percurrere. Tunc sane probabitur quisque se scilicet ad veritatis potius tramite pervenisse.*

De estas *Etimologias* hay una Traduccion Castellana en el Códice j. b. 13, de que ya se ha hecho mencion.

En este Códice no están las Etimologias divididas por Libros, sino por tratados ó capítulos, como dice San Braulio haberlas escrito San Isidoro; tampoco está todo lo que de ellas publicó Grial, y en esto conviene tambien con la expresion de S. Braulio, que dice no haber concluido esta Obra San Isidoro: circunstancias que hacen recomendable á este Códice; porque es de discurrir sea copia de algun Códice antiguo, formado acaso con los quadernos que invió S. Isidoro á S. Braulio: por lo que parece del caso poner aquí los títulos de los capítulos de este Códice, para que se note su diferencia respecto de la misma Obra, segun la dió á luz Grial.

Capitulo primero de la disçiplina et de la arte.
2 *de las siete artes liberales.*
3 *de las letras comunales.*
4 *de las letras latinas.*
5 *de la gramatica.*
6 *de las partes de la oracion.*
7 *del pronomen.*
8 *del verbo.*
9 *del aduerbio.*
10 *del participio.*
11 *de la conjunçion.*
12 *de la preposiçion.*
13 *de la interjecçion.*
14 *de las letras de los gramaticos.*
15 *de la sillaba.*
16 *de los pies.*
17 *de los açentos.*
18 *de las figuras de los acentos.*
19 *de las figuras que son dichas ponederas.*
20 *de las figuras señales de las sentençias.*
21 *de las señales del pueblo que se llaman vulgares.*
22 *de las señales del derecho.*
23 *de las señales de los caualleros.*
24 *de las señales de las letras.*
25 *de las señales de los dedos.*
26 *de la ortografia que quiere decir derecha escriptura.*
27 *de la analogia que quiere decir semejança.*

28 *de la ethimologia que es esponimiento del comiençó de las palabras donde son dichas.*
29 *de las glosas.*
30 *de las diferençias.*
31 *de los barbarismos que son palabras corrompidas por letra o por son.*
32 *de los solecismos que son desconueniible conponimiento de palabras entre sy.*
33 *de los otros vícios entre los gramaticos.*
34 *de la figura que se llama methaplasmos.*
35 *de las figuras que se llaman stemata que son conponimiento de rrason en palabras de muchas guisas.*
36 *de las figuras que se llaman entropos e son maneras de fablar.*
37 *de la prosa que es rrason alongada en que no ay versos.*
38 *de los versos.*
39 *de las fablas.*
40 *de la istoria.*

Fol. 60. *Aqui comiença el tractado terçero de la rrectorica que contiene en si xix capitulos.*

Capitulo primero de la rrectorica.
2 *de los tres tractados de las causas.*
3 *de la controuersia que se llama tripertita.*
4 *de las quatro partes de la oraçion en la arte de la rrectorica.*
5 *de çinco maneras de los pleitos.*
6 *de los silogismos de los rretoricos.*
7 *de la ley.*
8 *de la sentençia.*
9 *de las maneras o figuras de fablar que se llaman cathçeffa e anaçepha.*
10 *de la manera de fablar que se llama prosopeya.*
11 *de la manera de fablar que se llama ethopopeta.*
12 *de las naturas de las demandas.*
13 *de la fermosa fabla.*
14 *de la treble manera de deçir.*
15 *de vnas maneras que se llaman cola e comata e periodos.*
16 *de la guarda de los viçios de las letras e de las palabras e de las sentencias.*
17 *de las figuras de las palabras e de las sentençias.*

Fol. 77. *Libro tercero e capitulo primero de la dialectica.*
2 *del departimiento entre la dialectica e la rrectorica.*
3 *de la difinicion de la filosofia.*
4 *de las ysagogas de porfirio que quiere desir introducçiones.*
5 *de las cathegorias de aristotil que son los predicamentos.*
6 *de las periermenias que quiere desir Interpretamiento.*
7 *de los silogismos.*
9 *del departimiento de las difiniciones.*
10 *de las thopicas.*
11 *de las oposiçiones o contrariedades.*

Fol. 93. v.to *Capitulo primero de las quatro disçiplinas que se siguen de la matematica que es sçiençia demostradera.*
2 *de arismetica.*
3 *del departimiento de los cuentos pares e non pares.*

Fol. 117. *Capitulo primero de los fasedores de las leyes.*
2 *de las leyes diuinales e humanales.*
3 *que departimiento ha entre el derecho e las leyes e las costunbres.*
4 *que cosa es derecho natural.*
5 *que cosa es derecho çibdadano.*
6 *que cosa es derecho de las gentes.*
7 *que cosa es derecho de la cavalleria.*
8 *que cosa es derecho publico.*
9 *que cosa es derecho que se llama quiricium esto es de los caualleros de Roma.*
10 *que cosa es ley.*
11 *que cosa sea scita plebium esto es*

vnos

vnos establecimientos del pueblo.
12 *que cosa sea senatus consultus.*
13 *que cosa sea constituçion e edictum.*
14 *que cosa sea los rrespondimientos de los sabios.*
15 *de las leyes consulares e tribuniçias.*
16 *de la ley satura.*
17 *de las leyes rrodias.*
18 *de los priuilegios.*
19 *que puede la ley.*
20 *porque es fecha la ley.*
21 *qual deue ser la ley.*
22 *de las causas o de los pleitos.*
23 *de los testigos.*
24 *de los instrumentos de las leyes.*
25 *de las cosas.*
26 *de los pecados escriptos en la ley.*
27 *de las penas establecidas en la ley.*

Fol. 131 v.to *Capitulo primero de la palabra cronica.*
2 *de los momentos e de las horas.*
3 *de los dias.*
4 *de la noche.*
5 *de la sedmana.*
6 *de los meses.*
7 *de los solstiçios e de los equinoçios.*
8 *de los tienpos del año.*
9 *de los años.*
10 *de las olimpiadas e de los lustros e de los jubileos.*

Fol. 142. *Capitulo primero de las lenguas de las gentes.*
2 *de los llamamientos de las gentes esto es de donde son llamadas.*
3 *de los rregnos e de los nonbres de la caualleria.*
4 *de los çibdadanos.*
5 *de los parentescos e de los grados dellos.*
6 *de los que se llaman agnatos e cognatos.*

Fol. 190. *Aqui comiença el honseno libro. la nasçençia de vnos nonbres esto es donde vengan non es manifiesta a todos. e por ende por amor que fuese conosçida entrepusimos algunos dellos a esta obra.*

Va este Tratado por orden alfabético, y llega hasta la voz *sediciosus.*

El capítulo vij. de la vida de SAN ISIDORO es: *de los libros que dexo escritos y principalmente de las Etymologias.*

"Los libros que escriuio fueron muchos como el chronico que trata desde el principio del mundo hasta su tpo. La historia de los Godos: Expositiones sobre muchos libros de la sagrada escritura y por evitar prolixidad solamente se dira aqui del famoso libro de las Etymologias cuya variedad y doctrina es tanta quanto lo ay en todas las sciencias y artes del mundo, y asi en ellas se halla bastantemente todo lo que toca a la Encyclopedia que son las siete artes liberales. Hallase la medicina con que se conserua la salud, asi la theorica como la pratica. Ay tambien lo que toca al dro. ciuil donde se da noticia de las leyes antiguas y modernas. Ay distincion de tpos. señalando las partes del año mes y dia. Prosigue los Chronicos de Eusebio y de sanct Hieronymo, y finalmente lo que se dice de Salomon que disputo desde el cedro que esta en el Libano hasta el Isopo que nace en la pared en este libro lo hace marauillosamente el sancto bienauenturado. porque trata de todos los animales asi de la mar como de la tierra de todos los arboles y yeruas y de todos los minerales y piedras asi preciosas como de otra qualquier qualidad escriuiendolo tan particularmente como Plinio y Theophrasto y los otros authores que antes del auian escrito añadiendo lo que ellos no pudieron saber. No contento con esto buscando la significacion de todos los nombres, aclaro muchos lugares de la sagrada escritura asi del viejo como del nuebo tes-

ta-

tamento. Hizo tambien en el dicho libro cathalogo de las heregias y confutacion dellas dando notiçia de los offiçios Ecclesiasticos y de los conçilios y decretos de los summos Pontifices. Escriuio tambien de la orden de los cielos y de los elementos. En el vltimo que es la tierra escriue de las tres partes del mundo con las çibdades Insulas montes y rios y promontorios que ay en el. Trata de la orden de las guerras, y de los officios que para el exercito son necessarios con los nombres de las armas artilleria y municiones juntamente con los otros exerciçios militares que en tpo. de paz se suelen hazer. Escriuio de las naues y xarcias dellas. del architectura y fabricas de los edificios de la pintura y colores para ella necessarios y asimesmo de la escultura. Trata tambien de las vestiduras saçerdotales de todo genero de vestidos y ornamentos del cuerpo declarando las varias costumbres que en esto an tenido diuersas naçiones y vltimamente en el postrer volumen escriue de los mantenimientos y la manera de adereçarlos puniendo muy en particular los instrumentos para ellos necessarios como son mesas vasos y otras cosas semejantes auiendo primero hablado del agricultura y de la differençia de las mieses y legumbres. lo qual todo saco de muy excellentes auctores Griegos y Latinos y Arabigos y lo puso con tanta breuedad que lo que parece que auia de occupar muchos volumines de libros lo incluyo en la breue escritura deste volumen cuyo prouecho aora y para siempre sera muy grande."

El capítulo xx. es: *Aqui comiença el tractadello de la oraçion que fiso sant ysidoro contra las tentaçiones del enemigo para demandar la gracia de ihu. xpo.*

"Ay señor ihu xpo rrey todo poderoso el mi triste lloro e el mi canto amargo que ofresco a ti con coraçon ferido atribulado. et vee las mis lagrimas e sospiros e escucha los mis gemidos a ti alço la mi bos llorando e ferido de grant dolor e sospirando de todo coraçon demandando con todas entrañas perdon al mio señor las mis mesquindades e cargas que me apremian luengamente e me rroen cruelmente e non me dan lugar de rresollar: *Y acaba*: nin me dexes ser soruido del poso infernal ca tu veniste al librar de la muerte a los que en ty creyesen cantare gloria belable a ty e al espu. santo con el padre ca a ty pertenesçe la alabança e el poderío perdurable amen."

Y despues hay esta Nota:

"Etnxeri aqueste tractadyllo que este santo doctor fiso en el latyn por la orden de las letras del a. b. c. porque en aquestas sus palabras pueda qualquier conosçer quan grande fue la su humildat. Ca rresplandeçiendo por tantos miraglos delante de los ojos de la magestad diuinal nō andudo en grandes cosas nin en marauillosas: sobre sy mas confeso las sus pasyones corporales nō para se gloriar en ellas: mas para amonestar a los seguidores de ihu. xpo. que nō se ensalçen en soberuia nin se quebranten en las contrariedades por tristesa mas se alçen por esperança de perdon al deseo de la vida aduenidera e escriuio una epistola al varon digno de rreuerençia mausono obpo. de merida de la rreparacion de los perlados sy caen: en pecado de la carne enxerimosla en aquesta su estoria porque es muy prouechosa nō solamente a los obpos e a las otras personas de la yglia mas avn a los que se tornan a dios por penitencia."

El

El capítulo xxj. es una carta al Obispo MAUSONO sobre que *el Obispo deue ser tornado a la dignidat primera despues que ha fecho penitençia.*

"Al ssanto e bien auenturado e digno de meresçimientos mausono obpo yo ysidoro me encomiendo vino a nos viçençio vro syeruo varon rreligioso e traxonos vnas letras de la vra rreuerençia ella e por la su rrelaçion sopimos de la vra salud Et fasemos a dios muchas gracias en quanto puede la nra flaquesa e aviendo fiusa..."

La Carta siguiente es un convite que hace S. ISIDORO á S. BRAULIO para que le vaya á visitar.

La otra es de S. BRAULIO pidiendo á S. ISIDORO el libro de *Etimologias.*

La otra la respuesta de SAN ISIDORO á S. BRAULIO.

La otra es de S. ISIDORO á S. EUGENIO Arzobispo de *Toledo*, y dice asi:

"Al muy amado señor noble por virtudes eugenio arçobpo de toledo yo ysidoro me encomiendo. rreçebi las letras que me enbio la vra santidat con verecundo vro mensajero e fasemos graçias al señor criador de todas las cosas porque guarda la salud del vro cuerpo e de la vra alma para prouecho de la su yglia santa et rrogamos vos que nos ayudedes con vras oraçiones para que podamos escapar de las mesquindades que nos apremian en esta vida mortal rrespondiendo á las questiones que nos enbia á preguntar la vra benerable hermandat digo que non puede asoluer el jues menor de la sentencia del mayor saluo en articulo de muerte mas el jues mayor bien puede asoluer de la sentencia del menor segunt el establescimiento de los padres pasados que fueron alumbrados por el espu santo. Et en otra manera gloriar seya la açuela contra el que duela con ella lo qual seria contra toda rason derecha. Et a lo que preguntades de la egualdat de los apostoles. Et es de rresponder que sant pedro es mayor entre todos ellos porque el merescio oyr del señor: tu seras llamado cabeça e tu seras llamado pedro e el fue el primero que rrecibio la honrra del obispado en la yglia santa del fijo de dios e de la virgen bien auenturada. Et avn a el dixo el señor despues de la rresurreçion apaçienta los mis corderos. Et en el nonbre de los corderos son fygurados los fieles ca sy el poderio de la eglia es dado á todos los obispos de la eglia catolica por preuillejo enpero especial es dado al obpo de rroma asy como a cabeça de todos los otros perlados de la yglia e el que non le ofresçe obediençia con rreuerençia apartado es de la cabeça e mansillado de la cisma del error de los eçefalitas e asy guarda aquesto la santa eglia universal como guarda lo que escriuio sant atanasyo de la fe de la trenidat sy alguno nõ lo creyese fiel e firmemente nõ se podra saluar e estas cosas he escripto breuemente a la vra dulce caridat parando mientes aquello que dise el filosofo que pocas cosas son al sabio."

Siguese la Carta de S. ISIDORO á LEOFREDO Obispo de *Córdova* sobre los Oficios Eclesiásticos.

Otro Códice hay en 4° en la misma Real Biblioteca del *Escorial*, en iij.b.1. con 157 folios, escrito en papel, con un Índice al principio; al fin del qual se lee esta Nota: *Es todo esto trasladado de los libros antiguos que estan en latin en la libreria de la sancta yglesia de toledo, y asi mesmo se torno á trasladar dellos con mucha fidelidad los capitulos que en este li-*

libro faltaban, y otras cosas que parecio ser conuenientes.

Es de discurrir, que este Códice está conforme con el antiguo de *Toledo*, de donde se copió, por las emiendas que tiene, y porque en las márgenes de algunas hojas están suplidas de letra antigua diferentes cláusulas, que en la primera copia se habian omitido. Se escribió en el año MCCCCXLIIII: contiene la vida de S. Isidoro, la de S. Ildephonso, el Libro de este Santo de la *perdurable virginidat de santa Maria*, y el *Soliloquio* de S. Agustin, todo en Castellano. La vida de S. Isidoro es diversa de la que escribió el Obispo D. Lucas de Tuy: en ella están por entero algunas cartas del Santo, y el Tratadito de la *Oracion*: se compone de XXXI capítulos, y su título es: *Comiença el prohemio de la vida de sanct Ysidoro Arçobispo de Seuilla que como del se collige es homelia escrita de algun sancto hombre de aquel mesmo tiempo.*

Tambien estan en Castellano los libros de las *Sentencias* en la misma Real Biblioteca del *Escorial* en ij. ç. 19, en un precioso Códice, en folio, de letra del siglo XV, con 109 folios: los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales encarnadas ó moradas. En la hoja primera tiene esta Nota: *Este libro fiso sant isidoro arçobispo que fue de seuilla en el tpo de los godos e fue doctor.*

Síguese inmediatamente el Índice de capitulos que ocupa dos hojas y media.

Los capitulos de esta Obra son:

Capitulo primero del soberano bien.
2. *que dios es todo poderoso sin medida.*
3. *que dios es ynvesible.*
4. *Que de la fermosura de la criatura es conosçido el criador.*
5. *que por costunbre de nro fablar son dichas algunas cosas en dios.*
6. *que en dios no hay tienpo ninguno.*
7. *de los tienpos del.*
8. *del mundo.*
9. *donde vino el mal.*
10. *de los angeles.*
11. *del onbre.*
12. *del alma y de los otros sentidos.*
13. *de los sentidos de la carne.*
14. *de ihu xpo.*
15. *del espu santo.*
16. *de la yglesia y de las eregias.*
17. *de los erejes.*
18. *de las gentes.*
19. *de la ley.*
20. *de siete rreglas. de los que leen.*
21. *de la diferençia de los testamentos de la ley.*
22. *del credo in deum e del pater noster.*
23. *del bautismo e de la comunion.*
24. *de los martires.*
25. *de los miraglos de los santos.*
26. *del ante xpo e de sus señales.*
27. *de la rresurreçion de los muertos.*
28. *del dia del juysio.*
29. *del ynfierno.*
30. *de la pena de los malos.*
31. *de la gloria de los santos.*
32. *Libro segundo de las cosas espirituales.*
33. *de la fee.*
34. *de la caridad.*
35. *de la esperança.*
36. *de la graçia.*
37. *de la predestinaçion.*
38. *de los conuersos.*
39. *de los comienços de los conuersos.*
40. *de la batalla de los conuersos.*
41. *de la floxa conuersion.*
42. *del enxenplo de los santos.*
43. *de la contriçion.*
44. *de la confision y de la penitençia.*
45. *de la desesperaçion.*
46. *de los que son desanparados de dios.*
47. *de los que tornan a los pecados desque*

los han llorado.
48. *del pecado como se comete.*
49. *de los pecados mas liuianos.*
50. *de los pecados mas graues.*
51. *de los pecados manifiestos e escondidos.*
52. *del amor del pecar.*
53. *de la nesçesidad del pecar.*
54. *de la costunbre del pecar.*
55. *del pensamiento.*
56. *de la entinçion del ome.*
57. *de los sentidos de la carne.*
58. *del fablar.*
59. *de la mentira.*
60. *del jurar.*
61. *de los pecados.*
62. *como de los pecados nasçen pecados e de las virtudes nasçen virtudes.*
63. *de las virtudes que vsadas mal engendran de si pecados.*
64. *de las virtudes que semejan ser virtudes.*
65. *del apetito de las virtudes.*
66. *de la batalla de las virtudes contra los pecados.*
67. *de la fornicaçion ó luxuria.*
68. *de la conçiençia.*
69. *de la soberuia.*
70. *de la continençia.*
71. *de la cobdiçia.*
72. *de la gula.*
73. *de la enbriagues.*
74. *de la abstinençia.*
75. *de los açotes e flagelos de dios.*
76. *de las dos maneras de castigo.*
77. *de la enfermedad de la carne.*
78. *de como onbre deue çofrir el majamiento y el castigo de dios.*
79. *de las tenptaçiones del diablo.*
80. *de las tenptaçiones de los sueños.*
81. *de la oraçion.*
82. *de la lection.*
83. *de como se deue usar mucho el leer.*
84. *de la dotrina syn graçia.*
85. *de los que leen con soberuia.*
86. *de los que leen entendiendo las cosas de fuera.*
87. *de los libros de los gentiles.*
88. *del departimiento que onbre fase de la sçiençia que aprende.*
89. *de la uida contenplatiua. e de la uida actiua.*
90. *de los sieruos de dios que menosprecian el mundo y lo dexan.*
91. *de los santos onbres que se apartan de la conpañia del mundo.*
92. *de los mandamientos mas altos que los monges han.*
93. *de la humildat y de la obra del monge.*
94. *de la obra de los monges.*
95. *de los monges que se ocupan en las cosas seglares.*
96. *de aquellos que son enbargados por el amor del mundo.*
97. *del alabamiento y falso loor.*
98. *del ypocrita.*
99. *de la ynbidia.*
100. *de algunos que falsa mente muestran al de lo que son.*
101. *del aborreçimiento.*
102. *del amor e de la dilection.*
103. *de la amistança infinitosa.*
104. *de la amistança que viene por algun prouecho.*
105. *de la concordia e abenençia de los malos.*
106. *de la correction o del corregimiento.*
107. *de los perlados de la santa iglesia.*
108. *de aquellos que no son dignos perlados.*
109. *de la dotrina e de los exenplos de los perlados.*
110. *de los perlados que no son dignos.*
111. *de aquellos que enseñan bien e biuen mal.*
112. *de los exenplos de los malos saçerdotes.*
113. *de los perlados carnales.*

114. *de los doctores y de los que enseñan con saña.*
115. *de los perlados o doctores soberuios.*
116. *de la humildat que los perlados deuen auer.*
117. *de la concordia que deuen auer en la dotrina.*
118. *del silençio que deuen auer los doctores.*
119. *como los perlados deuen defender lo que dixesen en los pueblos.*
120. *que castigo deuen auer los perlados por no castigar su pueblo.*
121. *de los subditos.*
122. *de los perlados e Reyes y prinçipes.*
123. *de la justiçia de los prinçipes.*
124. *de la paçiençia de los prinçipes.*
125. *de los pecados de los prinçipes.*
126. *como los Reyes son tenudos a las leyes.*
127. *de la disçiplina de los prinçipes de la iglesia.*
128. *de los jueses.*
129. *de los malos jueses.*
130. *de los jueses sañudos. e de muchas palabras.*
131. *como deue el jues catar entre las partes personas.*
132. *de los dones que toman los jueses.*
133. *de los testigos.*
134. *de los que quieren auer pleytos.*
135. *de los que apremian a los pobres.*
136. *de la tribulaçion de los justos.*
137. *de los amadores deste mundo.*
138. *de aquellos que aman la misericordia e la limosna.*
139. *del poco e breue tpo desta vida.*
140. *de la sallida deste mundo.*

Empieza asi esta Obra en el folio 3: *Soberano byen dios es ca es syn mudamiento e syn corronpimiento ninguno. la criatura del criada bien es mas no soberano byen. e la Rason porque es es que ha en si mudamiento e asi maguer sea byen pero no es soberano byen*: y acaba en el folio 109. v.to de este modo: *Otrosi la piedad nos mueue a llorar por los muertos. enpero la fee defiendelo. en aquellos devemos llorar. los quales el ynfierno los rresçibe quando parten desta vida mesquina. mas aquellos no deuemos llorar que el parayso con grand alegria los rresçibe en sy. Explicit ysidorus de summo bono. Deo gracias.*

Se ha dado razon tan individual de este Códice, porque hasta ahora no se ha impreso en Castellano Escrito alguno de San Isidoro; y no es ageno de este lugar que se exprese el contenido de la grande Obra de las *Sentencias*, segun la describió su Traductor Alphonso Martinez de Talavera. Con igual prolixidad se describirán algunos otros de los MSS. que he visto en el *Escorial* de las Obras de este Sto. Doctor; porque asi se facilita el cotejo con las impresas, por cuyo medio se podrán desvanecer ciertas preocupaciones que aun dominan, y sirve de confirmacion á quanto expresa el P. Burriel sobre la necesidad de una edicion completa de los Escritos de S. Isidoro.

En jv. f. 8. hay un Códice en 8° con 156 folios, escrito bellamente en vitela por *Diego de Astigia* en el año 1467, que contiene: *Tractatus sinonimorum beatissimi ysidori archiepiscopi ispalensis. Tractatus sententiarum, seu summum bonum eiusdem beatissimi ysydori. Liber de conscientia beati bernardi abbatis. Sermo beatissimi augustini de honestate mulierum: alius sermo eiusdem beatissimi augustini de igne purgatorii.* Y al fin tiene esta nota: *Hunc librum scripsi ego didacus de astigia Ispalensis diocesis compleui et correxi ad honorem et gloriam sanctissime trinitatis et beatissime uirginis marie. et ad laudem et memoriam beatissimi ysidori ispalensis archiepiscopi ex precepto dñi mei iohannis alfonsi de logroño canonici*

eiusdem ecclesie ispalensis. Die uero iouis in festo sancti fulgencii supra dicti ysidori fratris. v. die mensis ianuarii, sub anno a natiuitate dñi. M° CCCC° lx°vij°.

Michi parcat iustus. natus de uirgine cristus
Eiusque trinus et unus: laudetur sempiternus honor Amen.

Otro hay en 4°, en iij. C. 20, escrito en papel, de letra pequeña de fines del siglo XI, ó principios del XII, con muchas abreviaturas, que contiene los *Sinonimos.*

Otro en folio, en iij. R. 21. escrito en pergamino de letra abultada y hermosa, del siglo XIV segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene las *Sentencias*: está incompleto.

Otro en 8°, en jv. f. 9., escrito en pergamino, de letra de fines del siglo X, ó principio del XI, muy dificil de leerse por sus muchas abreviaturas, con los títulos é iniciales de encarnado, con una nota en la hoja primera de que *este Codice fue de la yglesia mayor de seuilla*, y otra de que le *tuvo el P. Mariana y le embió en 9 de Agosto de* 1583: con el título en la sobreguarda: *Tractatus missae B. isidori. Eiusdem liber differentiarum. item Liber proemiorum*: y con este en la primera llana: *Incipit tractatus misse a principio usque ad finem editus a beatissimo ysidoro.* Este Tratado es identico con el que se imprimió en *Roma* en 1591 intitulado: *De Canone mystici libaminis*, al fin de la Coleccion de las Obras *De Officiis et ministeriis S. Ecclesiast.* dada á luz por Miguel Hittorpio, en la que por congeturas está atribuido á Hugo de S. Victor.

Otro en 8°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV que, entre otras Obras de diversos Autores, contiene el libro primero de los dos de S. Isidoro á su hermana Sta. Florentina. Se diferencia en mucho este MSS. del impreso por Grial, como se ve por el mismo título de la Obra, y los de sus capítulos, que están asi en el Códice.

Incipit liber ysidori contra paganos. hereticos et iudeos

Domine et dilecte sorori florencie
Quedam que deus
ueteri testamenti libris pronunciata de natiuitate domini et saluatoris nostri secundum diuinitatem vel de incorporatione eius de passione quoque et morte. siue de resurrectione. regno atque iudicio prò uiribus sciencie mee ex innumerabilibus pauca proferenda putaui que et prophetarum auctoritatibus fidei scienciam ferment. et in fidei periciam approbent. hec ergo sancta soror te petente ob edificationem studii tui.... dictaui ut q̄ consorte perfruor sanctius coheredem faciam et mei laboris. Incipiamus ergo de eius natiuitate qua est ante secula a patre generatus.

Quod xp̄us est dei filius a deo patre genitus
Quod sine tempore ineffabiliter xp̄us a patre ab eterno genitus est
Quod xp̄us sit uerus deus et dominus
Quod filius est in patre et.... s. pater in filio s. xp̄us cum sint vnius essencie
Quod tres sunt persone in unitate essencie
Quod xp̄us filius dei homo factus est
Incipiamus de eius nomine loqui
Quod xp̄us ihus uocari debuit secundum scripturas
De genere xp̄i secundum carnem quia de semine abrahe duxit originem
Quod ex tribu iuda traxit originem xp̄s
Quod ex stirpe dauid xp̄us sit natus
Quod de virgine nasci debuit sine virili semine
De loco in quo nasci debuit in betlehem secun-

cundum prophecias
Quod stella demonstrante claruit eius natiuitas secundum prophetas
Quod tres reges uel magi xpm natum adorare debuerunt
Quod non oleo materiali. sed spu sco xpus a deo vnctus sit
Quod pauper pro nobis factus est xpus
De virtutibus xpi et miraculis secundum prophetas
Quod xpus deus uisibilis in corpore hominibus apparuit
Quod iudei xpm negaturi erant
Quod iudei conuenerunt ad interficiendum xpristum
Quod uenundatus est xpus
Quod traditus fuit xpus
Qod sponte se obtulit morti pro nobis xpristus
Quod xpus captus esse debuit
Quod xpus iudicandus erat ad mortem
Quod per falsos testes condemnandus erat
Quod clamauerunt iudei contra xpm Crucifige etc. sicut prophetatum erat
De dextruxione gentis iudeorum propter peccata mortis xpi.
Quod xpūs consputus est et flagellandus erat
Quod xpūs corona spinea coronandus fuit
Quod sanguinem pro nobis fundere debuit xpristus
Quod xpūs in passione tacuit et non murmurauit sed pacienter sustinuit mortem pro nobis sicut fuerat prophetatum
Quod xpūs sibi crucem baiulauit uel portauit
Quod xpūs in cruce affixus est
Quod xpūs clauis in manibus et pedibus perforatus est. sicut fuerat prophetatum
Quod xpūs inter duos latrones positus est
Quod xpūs ihūs spoliatus est. et super uestem sors missa fuit. diuisis aliis uestibus
Quod xpi aceto potari debuit. secundum prophecias
Quod xpi passio tollit peccata mundi secundum quod fuit prophetatum
De titulo posito super crucem. s. ihūs nasarenus rex judeorum
Quod xpūs pro suis crucifixoribus oratur
Quod xpūs ad mortem ductus est. sicut prophetatum erat
Quod xpūs mori debuit secundum prophecias
Quod in morte xps tenebre facte sunt super terram
Quod os aliquod ipsius xpi non fuit fractum sicut fuit prophetatum
Quod lancea xpi corpus debuit perforare
Quod de latere xpi sanguis et aqua processerunt
Quod xpūs sepeliri debuit
Quod super sepulcrum eius lapis poni debuit
Quod xpūs descendit ad inferos sicut fuerat prophetatum
Quod xpūs dñs eduxit de inferno patres nostros
Quod xpūs resurrexit sicut fuerat prophetatum
Quod die tercia debuit xpūs resurgere
Quod xpūs discipulos et apostolos in vita eligere debuit secundum prophetas qui predicauerunt eius vitam mortem crucem et passionem ac ascensionem
De ascensione xpi q. s. xpūs celos ascendere debuit secundum prophetam
Quod xpūs ad dexteram dei patris sedet
Quod regnum xpi est eternum et incorruptibile
Quod xpūs spm scm misit
Quod dñs ihūs xpūs uenturus est in fine mundi judicare uiuos et mortuos

Quod

Quod iudei excecari debuerunt et negare $\overline{xpm}$ *et quicquid de* $\overline{xpo}$ *fuerat prophetatum*

Empieza esta Obra de S. Isidoro en el fol. 32, y concluye en el 67.

Otro Códice hay en 4°, en ij. R. 14, escrito en pergamino, de letra, segun parece, del siglo XIII, que en el reverso de la primera guarda tiene este Índice: *Ysidorus super Pentateuc. Item Tractatus super pater noster. Item Magister Compostellanus de consolacione rationis. Item quędam questiones theologicę multum utiles. Item summa Magistri Alani de arte predicandi. Item aliustractatus super Pater noster.* El título del Códice es: *In nomine dñi* $\overline{nri}$ *ihũ* $\overline{xpi}$. *Incipit codex beato ysidoro spanense episcopo. De. v. libris moisi ceterorumque librorum ueteris fundamenti explanatum de diuersis auctoribus in unum collectum luculentiusque expositum.* Empieza: *Historia sacre legis non sine aliqua prenuntiatione futurorum gesta atque conscripta est.* Ocupa esta Obra XXIV hojas, y está incompleta. Intitulada *Heptameron* está esta misma Obra MS. en ijj. P. 17, como se dirá despues.

Otro Códice hay en ij. R. 9, escrito en pergamino, de letra crecida y clara del siglo XIV, sin foliacion, con el título: *In nomine Dei Summi amen. Signum Christi cooperante Sancto Spiritu incipit prefacio Ysidori.* Contiene la exposicion del *Pentateuco*: y en la hoja primera de pergamino, que sirve de sobreguarda, está asi el Índice: *In isto volumine continentur ista que secuntur. Exposicio moralis beati isidori super quinque libros moysi. s. genesis. exodi. Leuitici numeri. deuteronomio. Judicum. Regum. Item in fine libri historia daretis frigii de excidio trojanorum.* Y mas abaxo: *Es de la libreria de* $\overline{nra}$ *S.ª de Guadalupe= Velasco=*

Otro en folio, en ij. L. 8, escrito en papel, de letra pequeña del siglo XIII, segun parece, sin foliacion; y con este título de letra mas moderna: *S. Isidori expositio in Genesim et alia nonnulla. et S. Joannes Chrysostomus de Cordis contrictione.* Está completa la Exposicion del *Pentateuco* como en el Códice anterior; y ademas tiene el Libro de S. Isidoro intitulado *Collectum.*

Otro en 4°, en iij. Q. 21, escrito en pergamino, de letra pequeña, que parece del siglo XIII, con muchas abreviaturas, sin foliacion, con el título: *Incipit prefacio ysedori* $\overline{epi}$ *in libro geneseos.* Contiene la Exposicion hasta el libro de Jeremias: y en la primera y última hoja hay, de letra mucho mas moderna, esta Nota: *Tiene este libro ciento y ocho hojas, y es del collegio mayor de Alcala de henares*: á que se sigue una rubrica en ambas hojas.

Otro en 4°, en iij. P. 7, escrito en pergamino muy tosco, de letra abultada del siglo XV, segun parece, sin otro titulo que el de: *Isidorus in Pentateuchum et primum Regum*, puesto al pie de la primera llana, de letra mucho mas moderna: falta una gran parte de la exposicion del Genesis; y al fin tiene esta Nota: *Petrus castrensis puer nobilis scripsit digitis libellum prioris Scribsit libellum. in pessimum pergamenum. Scribsit studiose. sed non satis curiose.*

Otro en 8°, en jv. E. 13, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con los títulos de los capitulos, sus iniciales y el índice de ellos de encarnado, que tiene por título en la sobreguarda, de letra mas moderna: *B. Isidorus De Ordine Creaturarum. et Homiliae super Missus est Angelus Gabriel.* Tiene al principio el índice de capitulos. La Obra primera em-

empieza: *De ordine creaturarum uniuersitatis disposicio bifaria racione debet intelligi.* Acaba: *In regno celorum cum angelis sanctisque amantibus dm. benedictus ds qui finem laboris condidit. Explicit. Ysidorus. de. ordine. creaturarum.* Las Homilias empiezan: *Scribere me aliquid et deuocio iubet. et perhibet occupacio.* Acaban: *optauam beate resurrectionis etatem in qua cum dño perhenniter regnabunt....* Están incompletas, y del centro del Códice están cortadas varias hojas.

Otro en folio, en ij. M. 23, escrito en papel, de letra del siglo XIII, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, con este epigrafe: *Sci ysidori yspaniensis De astronomia seu natura rerum. Item Liber sententiarum.*

Otro en 8°, en iij. P. 17, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con las iniciales y títulos de encarnado, que tiene por título en la llana primera, de letra mas moderna: *Epitome Historiarum vet. Testam. per Isidorum*: y mas abaxo de letra del Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer: *Non epitome sed integrum Isidori opus.* El título propio del Códice está despues, y dice así: *Incipit Eptameron Bi ysidori yspalensis epi.* La Obra empieza: *Istoria sacre legis non sine aliqua pronuntiatione futurorum gesta atque conscripta est. Nec pertineret ad prefigurationem misterii tam multiplex rerum umbra gestarum: nisi apls docens diceret. lex figuram habet futurorum bonorum. non ipsam imaginem rerum*: Acaba: *Nomina duarum filiarum eius: nomen primogenite merob: et nomen minoris michol. Dauid filius uiri eufratei.* Al pie de la llana primera tiene de letra antigua esta Nota: *Bibliothecae D. Antonini Ecclesiae Pallantinae*: y en la sobreguarda del Códice se lee: *Este libro es del cabildo de la sta iglia de Palencia que le embio a pedir de su libreria el Il.mo don Aluaro de mendoça nro prelado y sor por cedula de su magestat. sacose en 28 dias del mes de Abril de 1578 con otro Tomo= El Dean de Palencia=* Con su rubrica.

En j. b. 10. hay un Códice en folio, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene la Obra de las *Etimologias*, de la qual hay otros dos Exemplares, tambien latinos, en el mismo estante, y de letra del mismo siglo.

En j. b. 9. hay otro Códice en folio, de letra del siglo XVI, ó acaso mas posterior, que contiene: *Genealogiae ex novo et veteri Testamento. Historia sive Cronicon D. Isidori cum prologo Lucae Tudensis. Continuatio per D. Ildefonsum. Continuatio cuiusdam incerti, forte Lucae Tudensis. Turpini Archiepiscopi Mendacia de Carolo Magno. Ex Isidoro de ingressu Vuandalorum Gothorum et Unonum.* Y tiene en la primera hoja, antes del título, esta Nota: *Hic liber genealogiae fuit desumptus ex libro vetustissimo Ecclesiae Ouetensis in membranis literis Goticis scriptus.* Y en el fol. 149, último del Códice, se lee: *Haec transcripta sunt ex antiquo codice manu scripto: qui extat apud fra. Michaelem à Medina, ordine Franciscorum. Reliqua usque ad Garsiam regem filium Adefonsi desiderantur.* Aludiendo, en esto que dice que falta, á la última Obra del Códice, que es el Extracto de la *Historia*, ó *Cronicon* de San Isidoro, que en el mismo Códice empieza asi: *Incipit ordo temporum quibus ingressi sunt in Hispanias Suevi, Uuandali, Alani, et Gotti, aeditus a Domino*

Isi-

Isidoro archiepiscopo breuiterque collectus, aera 444.

En iiij. &. 28. hay un Códice en 4° de letra del siglo XIV, con muchas abreviaturas, é intitulado: *Chronica Nichobaldi*: á la que sigue: *Cronica sci ysidori junioris cum quibusdam addicionibus extractis de textu et istoriis biblie et de libro pauli Orosii et de passionibus scorum continens in se ipsa cronica sex etats scli. scilicet ab inicio mundi qndo deus in principio creauit celum et terram et primum hominem adam. usque in presentem diem que est in anno domini ab incarnacione 1335. tempore dñi benedicti pape 12 residentis....*

Otro Códice hay en folio grande en j. x. 8. escrito en papel, de hermosa letra del siglo XV, con 332 folios; las iniciales, y los títulos de muchos de los capítulos en blanco, con varias notas marginales de distinta letra, no tan antigua como la del Códice, pero la misma de que estan puestos los títulos de algunos capítulos; en cuya sobreguarda dice asi: *Historia general collegida de diuersos auctores; conuiene saber de sant Isidro arçobispo de Seuilla, Juliano Pomerio arçobispo de Toledo, Sebastian Obispo de Salamanca, Sã Piro, o Samphiro, o Zafiro (que con estos nõbres le nõbrã diuersos historiadores) Obispo de astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo.*

En el folio XL se lee: *Aqui comiença la primera estoria de españa segund escriuio sant ysidro arçobispo de seuilla fabla luego de que tierra fueron los vandalos e syngolos e alanos e sueuos e los fechos que fizieron e los logares que conquistaron.*

Empieza: *Segund que cuentan los sabios antiguos e las estorias antiguas los vandalos e syngulos fueron naturales de tierra de syçia e de comienço fueron todos vna gente e de vn señorio e todos eran llamados vandalos. mas a tpo partieronse en dos huestes e la vna parte llamaronse syngolos por sobre nonbre e los otros llamaronse syenpre vandalos.....* En el folio XLVIII empieza la historia de los *Godos* del mismo S. Isidoro: en el LXXXVII la de los *Ostrogodos*; y en el CXLIX concluye asi la parte segunda de la de los *Godos*: *Aqui se acaba la segunda parte de la estoria de españa que la primera parte fase fyn de qñdo los godos e syngolos. e alanos e sueuos entraron en españa e tomaron a los Romanos que la tovieran mill años e mas en señorio segũd ya avedes oydo.*

Acerca de la exposicion del *Pentateuco*, que está MS., como se ha dicho, en la Biblioteca del *Escorial* en un precioso Códice en 4°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIII, son dignas de tenerse presentes estas reflexîones, que apuntó en sus eruditos borradores el Il.mo Sr. D. Francisco Bayer en la descripcion de dicho Códice.

S. Isidori Hispalensis Sententiarum, qui alias de Summo Bono audiunt libri quatuor. Mirabitur sane qui apud Grialium, Nicolaum Antonium, Gesnerum, et alios tres tantum de hoc argumento, atque hoc titulo à Sancto Doctore libros conscriptos fuisse legerit; id quod nobis etiam ubi primum in Codicem nostrum incidimus contigit; at Codex saeculo decimo tertio exaratus, atque ex antiquissimo alio ut videtur descriptus testatur in quo postquam terni illi Sententiarum *libri quos Bibliographi omnes S. Isidoro adscribunt eodem prorsus titulorum ordine (si pauca eaque levissima excipias), atque in edito Grialii recensentur; eadem prorsus manu ac praecedentis libri ac non interrupto tractationis filo, subditur* Liber quartus *sub hac ma-*

majori rubricâ iis persimili quas absoluto Libro primo & secundo *scriptor indidit scilicet* :

Explicit Liber tertius

Incipiunt Capitula Libri quarti et nullo relicto vacuo spatio , subiiciuntur eius libri rubricae hoc ordine.

De Rectoribus (al margen *Initium et bona hujus rubricae pars desumpta est ex cap. 2.ae Pastoralis Beati Gregorii Papae*) *qualiter vitae conversationem habeant.*

De Clericis qualiter eos oporteat esse

De invidis vel protervis subditis

De vita vel conversatione Monachorum.

De humilitate vel opere Monachorum

De tepiditate vel otio Monachorum

De adhibendis pro corporis necessitate subsidiis

De electis et inter multos reproborum benevibentibus

De passione electorum et compassione proximorum

De discretione

De patientiâ

De confessione peccatorum

Quot sint genera somniorum.

De nocturnis illusionibus

De multimodis argumentationibus satanae

De multimodis vitiis

De non nullis vitiis quae virtutes esse simulant.

Quod ex virtutibus virtutes oriantur et ex vitiis vitia.

De cogitationibus noxiis et innoxiis

De superbiâ et vanagloriâ

De avaritiâ

De iracundiâ

Qualiter ira deprimi debeat

De invidia

De suprimenda invidia

De malitia

De discordia

De odio

De concupiscentia oculorum

De gulae concupiscentiâ

De multiloquio

De taciturnitate.

De perversa locutione

De luxuriâ

De torpore animi

De pigritiâ

De murmuratione

De mendacio

Quibus modis peccatum perpetratur

De octo principalibus vitiis , qualiter mentes possidentium exortentur (al margen in textu Codicis : *Qualiter possesas mentes exortent*)

De patientiâ

De humilitate

De mansuetudine

De obedientiâ

De verecundia

De cavendâ detractione

De hospitalitate et eleemosinâ

De multimoda erogandi largitione

De spe et fortitudine electorum

De regni caelestis desiderio

De divinis judiciis

De his qui divino judicio obdurantur

De reproborum prosperitate

Qualiter lapsi post ruinam surgere queant.

De appetitu laudis humanae vel favoribus adolantium

Qualiter sacra scriptura maledicti promat sententiam

Quid sit iubilum

De discretione spiritus septiformis

De variis percussionibus mundi

De Judaici populi circa mundi finem conversione

De Anti Christi temporibus

De salute corporis

De brevitate hujus vitae

De morte corporis

In numeris rubricarum ad numerum

sexagessimum quintum proceditur. Sed error iisdem inesse videtur, nam omissa fuit rubrica LI De bonorum concordia quae habetur in corpore operis. Sequitur autem continuo in Codice maior rubrica huiusmodi:

Incipit Liber quartus de Rectoribus

Qualiter conversationem habeant

postquam minores quae praecedunt LXIV rubricae ordine expenduntur attributo singulis singulari capite. Liber autem integer constat triginta et tribus foliis, formae quartae cum alterius dimidio: De quo mox recurrit sermo: nunc reliqua quae habentur in Codice exhibeamus. Despues de la descripcion de éstas, que ahora se omite por no ser del asunto presente, prosigue asi el Sr. BAYER:

Nunc autem ad quartum Isidori sententiarum librum, quod superius polliciti sumus, revertamur. Ac nobis quidem uti post eximios illos decemviros, qui inquirendis atque emendandis huius Sancti Doctoris operibus iussu Philippi II Hispaniarum Regis insudarunt, Alvarum scilicet Gomesium: Petrum Pantinum: Rolandum Wicelium, Garciam Loaisam (qui iis ipsis de quibus agimus sententiarum libris expurgandis incubuit, eamque in rem totos XIII Codices inque his binos Longobardicos excussit) J. B. Perezium non uno nomine nostrum, Petrum Fontidonium, Cyprianum Suarium, Joannem Marianam utrumque è S. J., et Petrum Chaconem, quorum omnium labores collegit ac refinxit Joannes Grialius; uti, inquam, post tot insignium virorum, qui hanc trivere atque ornavere Provinciam, altum de Quarto sententiarum Isidori Libro silentium, eum Sancto Doctori adscribere minime tutum confidentiaeque ac temeritatis plenum opus videtur; cum vix fieri possit, ut uni alicui eorum in tanta Isidori Codicum copia ne unus quidem obtigisset nostro similis, in quo is Liber antiqua aut recenti manu exaratus esset; ita quae pro hoc Libro Isidoro adscribendo facere, aut saltem scrupulum movere videntur, omnino indicta relinquere, religio fuit. Ea igitur in medium adducam, sapientum scilicet examine diiudicanda.

Et primo quidem hunc Librum Gregorii Magni non esse quod pridem ego suspicatus fueram, scilicet ubi caput ipsius primum De Rectoribus magnam partem ex Pastorali Gregorii parte II cap. 2 ad litteram descriptum observavi (al margen: *Admonuit me de eo notula Patris Josephi de Seguntia eo loco Codicis margini adscripta*) *manifesto indicio est quod capite XL quod est: De octo principalibus vitiis: Gregorius ipse Magnus cum elogio citatur: Ibi enim legitur: egregius Doctor Gregorius insinuat sententiam illam Beato Job à Domino dictam exponens &c.*

Secundo, scripturae ac Librorum ordo in Codice nostro qui et ipse non usque adeo recens (saeculo enim XIII videtur scriptus) et ex antiquiore alio eoque Gothico, aut Gothici saporis omnino descriptus est: qua de re mecum profecto sentiet, quisquis in Codice nostro frequenter quibus respersus est Gothicismos observaverit: nam in eo: Domnus Isidorus: Domnus Nicolaus ex eius tempore more pro: Dominus, *quod alibi à nobis notatum. Item:* adolari et adolantes *pro* adulari et adulantes: *Jubilum pro: iubilus: conlabsus, pro collapsus: Palfebre pro: palpebrae: strionis pro histrionis: abtius pro aptius: temeritudinem pro: temeritatem= Incipit dicta pro: incipiunt dicta; dignitate precelles hac fide pro: praecellis ac fide, cum aliis bene multis in transcursu à nobis observatis. Historia autem translationis Corporis S. Isidori, in qua annum Christi MLXXI memorari primum diximus, aliunde desumpta et codici nostro iam completo extra ordi-*

nem

nem affixa fuit cum Martyrologiis, seu lectionibus quas superius retulimus.

Tertio: quod Codex noster in veteri aliquo Hispaniae nostrae Monasterio (et fortassis Oniensi *seu de* Oña *ut mox dicetur) pro tyronibus ad pietatem informandis scriptus fuerit, in cujus proinde Bibliotheca, cum penes Monachos in Coenobiis servarentur vetustiores Codices, potuit integrum* sententiarum *B. Isidori opus quatuor, sic in Codice nostro Libris distinctum,* custodiri: *Quod autem is Monasterii usibus destinatus olim fuerit, liquet ex eo quod in Librorum inventario cuius olim meminimus legitur: Psalterium Cantoris Parisiensis (Petri scilicet Lombardi Scholastici Cantoris et Episcopi de quo vid. Gesnerum in Petro Cantore) quod jussit fieri Dompnus Abbas. necnon ex nota quae sub extremum Codicis legitur scilicet:* XXVII Martii anno à Nativit. Domini MCCC.LXXXVII. Petrus Fernandi de Grañon Bachalarius in Decretis, quo anno videlicet recepit habitum Monachalem perfecit legere istum Librum. *Videtur autem Coenobium istud fuisse de Oña ex eo quod bis in postremo eiusdem folio quod vacuum pridem relictum fuerat, legatur:* Clemens Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Abbati et Conventui Oniensi in Ecclesia Sancti Salvatoris &c. *Certe ad veteris Castellae Asturum vè aut Galleciae partes olim pertinuisse, vernacula earum regionum dialectus in inventario superstes indicat in quo legitur:* Dos Domingales: unu nueuu, y otru vieiu: Dos Colectarios unu nueuu, y otro vieiu.

Denique quod mihi multo prae aliis validius ac praesentius in rem nostram semper visum est: Quartus hic de quo agimus liber, non opus novum aliquod ab ipso Ysidoro aut ab aliquo alio Auctore profectum, sed potius trium qui praecedunt de eorum argumento librorum complementum esse videtur; eiusque argumentum ac rubricae commodissime Rubricis atque argumento priorum librorum aptantur atque adglutinantur ut unum omnino cum illis corpus efficiant, quod in diversorum Auctorum operibus rarissime accidit; nec ulla inter rubricas priorum librorum cum rubricis libri quarti communio aut confusio est: Quamvis enim sequentes rubricae non multum inter se dissimiles esse videantur scilicet.

I

Libri III. *Sententiarum Isidori*
à Grialio editi

I

Lib. II cap. 33. *Quod ex vitiis vitia et ex virtutibus virtutes oriantur*

II

Lib. III cap. 35. *De simulatis virtutibus*

III

Lib. III cap. 5. *De tentationibus Diaboli*

Lib. III cap. 6. *De tentationibus somniorum*

IV

Lib. III cap. 20. *De tempore Monachorum*

Quartus Liber Sententiarum
Codicis nostri

I

Cap. 18. *Quod ex virtutibus virtutes et ex vitiis vitia oriantur*

II

Cap. 17. *De nonnullis vitiis quae virtutes esse simulant*

III

Cap. 13. *Quot sin genera somniorum*

14. *De nocturnis illusionibus*

15. *De multimodis argumentationibus Satanae*

IV

Cap. 5. *De tepiditate vel otio Monachorum.*

Licet inquam in his et fortassis in aliis maxima sint inter editi et Codicis nostri Rubricas similitudo, longe tamen alia atque alia est in utroque loco tractatio, quod nos periculo facto didicimus. Praeterea nihil nobis dum perfunctorie carptimque Librum nostrum legimus, occurrit quod tanto Doctore indignum visum sit aut eius aetate recentius, aut demum aliud quod scrupulum nobis iniiciat; immo è contrario stilus si non idem, certe ab Isidori stilo minimè alienus, pinguisque, ac teres, sententiisque ac scripturae locis refertissimus est, necnon ex Moralibus (al margen: *Haec altera notio est*), *ad Librum de quo agimus Isidoro adscribendum inducit, ut enim Braulio in eiusdem vita: Scripsit Sententiarum Libros tres quos floribus ex Libris Papae Gregorii Moralibus* decoravit. *At, inquit, tres, non amplius. Fateor; sed nec Braulio omnia Isidori scripta complexus fuit quod et ipse fatetur, sed ea tantum* quae in ipsius memoriam venerunt commemoravit; *et idem de Etymologiarum opere scribens ait, illud ab Isidoro capitibus divisum fuisse non libris; et quod* quia rogatu meo fecit quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in quindecim libros divisi: *cum viginti omnino numerentur; nec sit propterea qui posteriores quinque libros Isidoro abiudicet. Potuit nimirum tale aliquid in* Libris Sententiarum *contingere. Grialius autem in eo quod operibus Isidori praemittit Braulionis elogio, pro quindecim substituit.* Ego in viginti libros divisi: *quam lectionem unde hauserit nescio, cum in vett. MSS. Codicibus perpetuo* quindecim legatur: *Mihi certe nullum hactenus videre contigit, qui non ita habeat praeter unum* Ovetensem *à Moralio descriptum huius Regiae Bibliothecae litt. b. III n. 14 in quo legitur in corpore:* Quinque *sed error est pro:* Quindecim, *quae vox in margine subrogatur. Praetereà Codex eiusdem Bibliothecae litt. & IV n. 23 ex antiquissimo alio descriptus quindecim habet; ac prae aliis insignis Codex litt. Q. Plut. II n. 24. Anno Christi DCCXLIII, seu Era DCCLXXXI exaratus, Quindecim etiam habet. Nec vereor, ne ab hac lectione dissideant Toletani Codices quos aliàs consulere erit, (modo Deus annuat) aliisque Gregorii Magni operibus mutuatis, in quibus integrum caput XIII. De generibus somniorum, incipiens:* Sciendum magnopere est quod sex modis tangunt animum, *totidem fere verbis atque integrum ex lib. IV. Dialogorum Gregorii cap. 48 descriptum est ut conferenti patebit. Atque haec de rationibus dubitandi pro nostro Quarto Sententiarum libro Sancto Doctori Isidoro tribuendo.*

An autem ternae quae hunc quartum Librum consequuntur maiores rubricae scilicet.

I. *Item capitula diversarum sententiarum*

II. *De superbia concupiscentia invidia atque jactantia*

III. *Incipit exhortatio humilitatis*

Cuius auctor in Codice nostro non perhibetur, attribui Isidoro debeant seu alii, quisquis demum Librum quartum Sententiarum conscripserit, nostrum non est, nec diiudicare vacat, praesertim cum iam plus nimio in hoc Codice describendo immorati fuerimus.

Por estas juiciosas observaciones debiera cotejarse este quarto Libro de *Sentencias*, segun está en este MS., con el que se insertó en la edicion de las Obras de S. Isidoro, hecha en *Madrid* en el año MDCCLXXVII, con la nota absoluta de estar entresacado de los cinco Libros de

Sen-

Sentencias recogidos por TAJON Obispo de *Zaragoza*, y publicado en el Tom. XXXI de la *España Sagrada*.

Esta edicion de *Madrid* del año MDCCLXXVII es una reimpresion de la de GRIAL, á la que excede en mucho en lo material del papel y letra; porque *D. Bartolome Ulloa*, que fue el que la imprimió y la costeó, invirtió gustoso con prodigalidad sus caudales en obsequio de la Nacion y del mismo Sto. Doctor; y en efecto se le lograron sus buenos deseos en todo lo perteneciente al arte tipografico, que era lo que á él pertenecia: pero no sucede así en lo tocante á la correccion, ni en lo respectivo á las obritas que se añadieron por apendice á las que dió á luz GRIAL, porque hay descuidos muy notables en la correccion; falta la crítica que debiera acompañar á cada una de las obritas que absolutamente se dan por supuestas; no se hace caso de las sérias reflexiones que han hecho los doctos nacionales y estrangeros que mas de intento las han exâminado; no se hace mencion de los MSS. por donde se gobernaron para graduarlas de espurias; y nada se toca de las dudas que hay acerca de las que dió á luz GRIAL como propias de S. ISIDORO.

Las publicadas por *Ulloa* como ilegitimas de este Santo, son: *Liber quartus Sententiarum*: de él se previene en el Prólogo estar tomado de los cinco Libros de *Sentencias* que recogió TAJON, y dió á luz con eruditas Notas el sabio P. M. Fr. MANUEL RISCO en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*.

Duo alia sententiarum capitula. Del primero de estos capitulos se dice estar tomado á la letra de la Exposicion de S. GREGORIO á EZECHIEL; y del segundo, que está formado de los capitulos 3, 4, 9 y 10 del lib. III *De vita contemplativa* de JULIAN POMERIO.

Exhortatio humilitatis. Que esta Obrita está atribuida á SAN MARTIN, Obispo de *Braga*, y como tal impresa entre las de este Santo en el Tomo XV. de la *España Sagrada*.

De corpore et sanguine Domini. De esta, que es la Homilia VII de *Paschate* de S. CESARIO ARELATENSE, publicada en la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1624, en la col. 277 del Tom. II.

Carmina quaedam Bibliothecae: impresos en el Tomo IX de la *España Sagrada*, con el epigrafe: *Titulus Bibliothecae à Domno Isidoro editus.*

Expositio Missae. De la qual se dice, que aunque es obra no indigna del ingenio y erudicion de S. ISIDORO, en la edad de este Santo se observaba otro distinto orden de Misa, y diverso rito en la Iglesia de *España* del que allí se expone, que es el mismo *Romano* que hoy se observa.

Lectiones novem in festo translationis S. Isidori aliàs recitatae: porque están tomadas á la letra de las Actas de la translacion del mismo Santo, impresas en el Tomo IX de la *España Sagrada*.

Caput XVII. Quaestionum in Leviticum: del que se dice estár copiado por D. PEDRO DE CASTRO de un Códice del Cardenal ALBORNOZ, cuyo original está en la Biblioteca del R.mo P. FLOREZ, en el Convento de S. PHELIPE el Real de esta Corte.

Previene últimamente el Editor, "que el *Lamentum poenitentiae duplici alphabeto editum*, de que habla D. NICOLAS ANTONIO, y se publicó en la Obra *Acta SS.* en el Tomo primero del mes de Abril, no le incluyó en esta edicion, porque no tuvo noticia de semejante Obra en tiempo oportuno

oportuno; y que omitió de intento el Libro *De ordine creaturarum*, publicado por ACHERY en el Tomo primero de su *Spicilegio*, con las otras Obras que dió á luz CONSTANTINO CAYETANO con nombre de S. ISIDORO, porque los doctos las tienen ciertamente por espurias, ó á lo menos dudan mucho de su legitimidad."

Se toca aqui ligeramente este punto, porque el ver en estos tiempos una tal edicion de las Obras de S. ISIDORO precisamente ha de causar notable extrañeza á los sábios nacionales y estrangeros, que conocen bien lo mucho que se requiere, y lo que debe executarse para publicar los Escritos del Sto. Doctor como es debido.

De todos ellos, y de algunos en particular se han hecho varias ediciones en diversos tiempos. De las *Etimologias* hizo una *Ginthero Zainer* en *Ausburg*, en folio, en el año 1472. De todas las Obras del Santo se hizo una edicion en *Basilea*, en folio, en el año 1477. De las *Etimologias* publicó otra *Pedro Loslein de Langencein* en *Venecia*, en folio, en 1483, con los tres Libros *De summo bono*: otra se hizo de solas las *Etimologias* en *Basilea*, en folio, en 1489: otra *Benito Locatello* en *Venecia*, á expensas de *Octaviano Scoto*, en 1493, en folio, con los Libros *De summo bono*: otra el mismo Impresor sin estos Libros, tambien en *Venecia* y en folio, en 1494: otra *Jorge Wolf* y *Thielmanno Kerver* en *Paris*, en folio, en 1499; y otra se hizo en 4°, tambien en *Paris*, en el año 1500.

El Libro de los *Sinonimos* se imprimió en *Amberes* en 4°, en el año 1488: *Ricardo Paffroed* le dió á luz en *Deventer* en 4°, en 1491; y traducido en *Italiano* por JOSEPH ALCAINO se imprimió en *Venecia* en 1570.

El *De contemptu mundi* se imprimió en *Venecia* en 8°, en 1523.

La Carta á MASONA, Obispo de *Lerida*, *De lapsu Sacerdotis et reparatione*, la dieron á luz CANISIO en la parte II del Tomo I *Antiquarum lectionum*; CONSTANTINO CAYETANO *en Roma*, en 4°, en el año 1616, y los BOLANDOS en la Obra *Acta SS.* Tomo 1° del mes de Abril.

La *Historia de los Godos*, con el *Apendice de los Vandalos*, que se lee al principio de la *Crónica* del Arzobispo D. RODRIGO, y el de los *Suevos*, se publicó en el Libro II de la *Crónica* de D. LUCAS DE TUY, en el Tomo IV de la *España ilustrada*; y entera, con el Código, ó los doce libros de *Leyes de los Visogodos*, tomados de la Biblioteca de PEDRO PITHEO, en *Paris*, en folio, en el año 1579: con los *Escolios* de GARCIA DE LOAYSA, en *Turin*, en 4°, en 1593: con las Notas de BUENAVENTRUA VULCANIO en *Leon de Francia*, en 8°, en 1597; mucho mas aumentada, y mejor emendada, en la *Coleccion rerum Gothicarum* de HUGO GROCIO impresa en *Amsterdam*, en 8°, en el año 1655: en el Tomo I de la *Biblioteca nueva de MSS.* del P. PHELIPE LABBE; y en el III de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE, de la edicion de *Roma* de 1753.

Las *Alegorias del viejo y nuevo Testamento* las imprimió en *Hagenau*, en 4°, *Juan Secerio* en el año 1529.

El Libro *De illustribus viris* le dió á luz *Sufrido de Pedro* en *Colonia*, en 8°, en el año 1580, con los que escribieron sobre el mismo asunto S. GERÓNIMO, GENNADIO, HONORIO, SIGEBERTO y ENRIQUE DE GANDAVO: se insertó en la edicion de los *Concilios de España* de GARCIA DE LOAYSA del año 1593: en la *España ilus-*

ilustrada de ANDRES SCOTO: en la *Biblioteca Eclesiástica* de AUBERTO MIREO de la edicion de *Amberes* de 1638, y de la de *Hamburgo* de 1718; y en las ediciones de los *Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE. Y se debe tener presente, que aunque este Libro de S. ISIDORO se compone solamente de XXXIII capítulos; esto es, trata de solos XXXIII Escritores, y el que produce LOAYSA en su *Coleccion de Concilios*, impresa en *Madrid* en 1593, tiene XLVI capítulos, y trae noticia de trece Autores de que no se hace mencion en el primero: estos trece capítulos que tiene de mas son adicion al Libro de S. ISIDORO; y con esta distincion están puestos en la edicion de MIREO, y en la *Coleccion de Concilios* de AGUIRRE, como apendice de los Libros de S. ISIDORO, S. ILDEPHONSO, JULIAN y FELIX de *Toledo*.

El Librito *De ortu et obitu Patrum* le dió á luz *Juan Secerio* en *Hagenau*, en 4°, en 1529; y tambien se imprimió en *Basilea* en folio, en el año 1569, con las Obras de los *PP. Orthodoxos*.

Del Libro, ó Carta, de S. ISIDORO á su hermana Sta. FLORENTINA, en que habla del Nacimiento, Pasion y Resurreccion de Christo Señor nuestro, publicó una gran parte, traducida en lengua *Teutónica*, JUAN PHELIPE PALTHENIO, copiada de un Códice *Colbertino* que le franqueó BALUZIO; é ilustrada con Notas por el mismo PALTHENIO se imprimió en 4° en *Gryphiswald*, en el año 1706; y se reimprimió en el Tomo primero de las *Antigüedades Teutónicas* de JUAN SCHILTER de la edicion de *Ulma* de 1727.

Con esta Carta, y con la otra del mismo S. ISIDORO á la dicha su hermana Sta. FLORENTINA, en que habla *De Gentium vocatione*, se completan los dos Libros de S. ISIDORO *adversus Judaeos*, de los quales se hizo una edicion en *Venecia*, en 4°, en el año 1483: otra hizo *Juan Secerio* en *Hagenau*, en 1529: otra se publicó en *Venecia* en 1584; y en esta ciudad se dieron tambien á luz en el Tomo XIV de la Obra *Occeanus juris, sive Tractatus Tractatuum*.

Los dos Libros *De Ecclesiasticis Officiis* los dió á luz *Juan Cochleo* en *Leipsic*, en 4°, en el año 1534: *Vivancio Gautherot* los publicó en *Paris* en 4° menor, en 1542; y se reimprimieron en 8°, tambien en *Paris*, en el año 1564. Tambien se dieron á luz en *Basilea* en el año 1569, en la *Coleccion de las Obras de los PP. Orthodoxos*: en *Colonia*, en el año 1568, en la que hizo *Melchor Hittorpio* de los Escritores *De Catholicis Ecclesiae Officiis*: en la que de estos mismos se publicó en *Roma* en el año 1591: en la de *Paris* del año 1610: en el Tomo X de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1644; y en el Tomo primero del mes de Abril de la Obra *Acta Sanctorum*.

La *Exegesis in Missae Canonem* se imprimió en 8° en *Paris*, en el año de 1548.

Los tres Libros de *Sentencias*, que en las primeras ediciones están intitulados *De summo bono*, porque empiezan *Summum bonum est Deus*, fueron impresos en *Lovayna* por *Juan de Westphalia*, en 4°, en el año 1486; y por *Phelipe Pigouchet* en *Paris*, en 8°, en 1491: otra edicion se hizo de ellos en *Leipsic* en 1493: otra publicó *Estevan Jehannot* en *Paris*, en 8°, en 1495: otras dos se hicieron en esta ciudad, en 12°, en los años 1519 y 1538; y otra hay en 12° sin nota del lugar de la impresion, ni del año, segun refiere THEO-

PHI-

PHILO SINCERO en la pag. 163 de su Obra *Nachrichten von alten und raren Buchern.*

La *Regla de los Monges* se imprimió en el Tomo II de la Obra de LUCAS HOLSTENIO, intitulada *Codex regularum, quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus praescripsere*; y en el Tomo IX de la Coleccion *Veterum Scriptorum et Monumentorum Historicorum, Dogmaticorum et Moralium* de EDMUNDO MARTENE y URSINO DURAND, de *Paris*, del año 1733.

El Libro de *Glosas*, formado de varios Glosarios, que ciertamente no son por la mayor parte Obra de S. ISIDORO, se imprimió con las *Glosas griego-latinas* de PHILOXENO y otros, y corregido por BUENAVENTURA VULCANIO en *Leyden*, en folio, en el año 1600; y se incluyó en la *Coleccion de Escritores de la lengua Latina* comentados por DIONISIO GODOFREDO, impresa en *Ginebra* en 4°, en los años 1595, 1602 y 1622: con las emiendas de JUAN LUIS DE LA CERDA en *Leon de Francia*, en folio, en el año 1626; é ilustrado con las *Observaciones* de JUAN JORGE GREVIO, y con el *Auctarium Glossarum atque Collectanea* de THEODORO JANSONIO DE ALMELOVEEN, y el *Lexicon philologico* de MATHIAS MARTINIO fue impreso en el *Rhin* en folio, en el año 1698, y en *Amsterdam* en 1701.

El fragmento del Tratado de SAN ISIDORO acerca de los Prelados, se dió á luz en 8°, sin nota del lugar de la edicion, en el año 1601, ilustrado con Notas por GOLDASTO, y acompañado de la Oracion de *De bono Ecclesiae* que dixo VALERIANO CIMELIENSE.

Extrañarán acaso ciertos literatos, que en este artículo no se hace mencion de D. NICOLAS ANTONIO, que tan doctamente trató de SAN ISIDORO y de sus Escritos en el Tomo primero de la *Biblioteca antigua*, desde la pag. 250 á la 274. Lo relacionado por el P. BURRIEL en la carta á D. PEDRO DE CASTRO, con lo demas que se ha expresado, parecia ser suficiente para este lugar; pero siendo D. NICOLAS ANTONIO Crítico de tanto mérito, y de cuya autoridad se valen varios Autores, que despues de él han tratado de S. ISIDORO, y estando aun por otra parte en controversia la legitimidad de varios de los Escritos que tienen el nombre de este Santo, se dará un breve extracto de lo que de cada uno de ellos sintió el referido D. NICOLAS ANTONIO: omitiendo, por evitar mayor prolixidad, la bella descripcion que hace de todos, y de cada una de sus partes el P. D. REMIGIO CEILLIER, en el Tomo XVII de su *Histoire des Auteurs Sacrés et Ecclesiastiques*, edicion de *Paris* de M.DCC.L, desde la pagina 621 á la 651.

Da noticia D. NICOLAS ANTONIO de la edicion de SECERO hecha en *Hagenau* en el año 1529, de la de BIGNE de *Paris* de 1580, de la de *Madrid* de GRIAL de 1599, de la de *Paris* de 1602, y de la de *Colonia* de 1617. Describe menudamente la de *Madrid*, por ser la mas completa: celebra la Obra de las *Etimologias*; y hace una apologia contra los que la critican por las voces barbaras y poco latinas que se hallan en ella: cita sus ediciones de *Paris* del año 1520, de *Hagenau* de 1529, y de *Basilea* por *Pedro Perna* de 1577: el *Comentario* de SINPHORIANO CAMPERIO al libro IV, en que trata de *Medicina*: otro de toda la Obra por orden alfabetico, dispuesto por un Anónimo, y está MS. en la Biblioteca Vaticana, en un Códice

de

de letra de ALPHONSO CHACON: la memoria que hace ANTONIO VERDIER, en el Suplemento de la Biblioteca de GESNERO, de la parte de estas *Etimologias* perteneciente á la *Teologia*: del Códice de *Excerptas* que de estas mismas hay en la *Biblioteca Cesarea*, de que hace mencion PEDRO LAMBECIO: de un MS. de casi 700 años de antigüedad, de la Biblioteca de S. ILDEPHONSO de *Alcalá*: otro de la de S. BENITO de *Valladolid*: otro de la de MEDICIS: otro de la de RENATO MOREAU, Médico de *Paris*: otro de la de *Padua* de Canónigos de S. JUAN DE LETRAN: otro de la de S. ANTONIO de *Venecia*; y otro de la *Ambrosiana* de *Milan* en letras mayusculas *Longobardas*.

De los dos Libros de las *Diferencias* dice, que por ser el primero perteneciente á *Gramática*, y el segundo á *Filosofia* y *Teologia*, están citados en la *Crónica* de FONTANELLA, de que hace mencion ACHERY en varias partes de su *Spicilegio*, con el título: *Libro de las Diferencias espirituales y carnales*: que GASPAR BARTHIO pensaba publicar esta Obra por un MS. que tenia, corrigiéndola de todos los errores que notaba en ella; los quales, ó la mayor parte, ya estaban emendados en la edicion de GRIAL, que no habia visto BARTHIO.

Que el Libro *De natura rerum* es la Obra de *Cosmografia* que cita TRITHEMIO con otros, y es tambien conocida por el título *De Mundo*, y el de *Liber Rotarum ad Sisebutum*; del qual hay un MS. en la Biblioteca *Ambrosiana* de *Milan*.

Que la *Crónica* es un breve compendio de los sucesos de los 5814 años, que pasaron desde la creacion del Mundo hasta el año V del Emperador HERACLIO, y IV de SISEBUTO Rey de los Godos; y que sin embargo de que esta *Crónica* se estiende en algunos MSS. hasta el año XVII ó XVIII de HERACLIO, no por eso se debe pensar que S. ISIDORO escribió dos *Crónicas*, como han sentido algunos, ni tampoco estár tomada de las *Etimologias*, como discurrió el Cardenal ROBERTO BELARMINO, y contradixo el P. LABBE; porque pudo muy bien el mismo S. ISIDORO añadir en sus *Etimologias* la historia de aquellos XVII ó XVIII años que hay de exceso, ó executarlo algun otro, como tuvo por mas verosimil GERARDO JUAN VOSSIO, en vista de que no se leen en los MSS. que son mas recomendables por su antigüedad, las últimas clausulas del Libro V de la edicion de BREUL. Que THOMAS GUARINO dió á luz esta *Crónica* con el título de *Cronologia* en *Basilea*, en 8°, en el año 1577; y con el *De Temporibus* se habia ya impreso mas de cien años antes, esto es, en el de 1474, como dice LABBE en su *Biblioteca de MSS.* que traducida en *Italiano* se imprimió en *Friuli*, en 8°, en el año 1480 con el título: *Chronica de Sancto Isidoro menore, con alcune add'tione cavate del Texto et Istorie de la Biblia et del libro de Paullo Orosio, et de li Passioni de li Sancti*; y que el Traductor la aumentó con muchas especies que insertó en el cuerpo de ella, y la continuó hasta el año MCCL en que falleció el Emperador FEDERICO II.

Que el Libro *De viris illustribus*, que antiguamente constaba de solos XXXIII capítulos, en su concepto se dió á luz la primera vez compuesto de XLVI en la edicion de *Madrid*; y que los XIII Autores ó capítulos que se le añadieron, esto es, la noticia del Papa XISTO, la de MACROBIO, PHILASTRIO, THEODORO MOPSUESTENO, TYRANNIO RUFINO, VERGUNDO, VICTORINO, los dos IDACIOS,

Eusebio, Cereal, Ferrando, Pedro y Marcelino, comprehendidos en el Libro de Autor desconocido, que regularmente está agregado á los de S. Isidoro y S. Ildephonso, están en dicha edicion de *Madrid* antepuestos á los XXXIII capítulos de que se compone el Libro legitimo de S. Isidoro; á excepcion de que el capítulo V, que trata de Osio Obispo de *Córdova*, es idéntico con el XIV que habla de Marcelino; por lo que en algunas ediciones ambos capítulos forman uno solo, en que está mezclado lo perteneciente á Osio y á Marcelino: que este Libro se ha publicado con los Catalogos ó Libros *De Scriptoribus Ecclesiasticis* de S. Gerónimo, Gennadio, Honorio Augustodunense y Enrique de Gandavo; y que se conserva MS. en *Cambridge* en el Colegio de S. Benito, y en *Oxford* en el Colegio *Mertonense*.

Que del Libro *De ortu et obitu Patrum* hay un MS., de mas de 800 años de antigüedad, en *Paris* en la Biblioteca de S. German de Prados: que otro, de mas de 500, está citado por Gerónimo de Zurita en sus *Anales de Aragon*: que otro hubo en pergamino, de mas de 250 años, en la Biblioteca de Don Antonio Agustin: otro en la Biblioteca *Cesarea* escrito en el año MCDLXXV: dos antiquísimos tuvo presentes el que cuidó de la edicion de *Hagenau* de 1525: otro hay tambien en la Biblioteca *Ambrosiana*; y ocho vió Pedro de Fuentidueña para la edicion de *Madrid*; y que este Libro es el mismo que con el título *Passiones Apostolorum* se conserva MS. en *Inglaterra* en el Monasterio del *Campo Exoniense*, por donacion del Obispo Leofrido, que falleció en el año 1071.

Que la *Historia de los Reyes Godos, Vandalos y Suevos* la dió á luz la vez primera Sebastian Nivellio en 1579, con el Código de Leyes de los *Visogodos*, sacado de la Biblioteca de Pedro Pitheo; y con este motivo defiende ser esta Historia Obra legitima de S. Isidoro, oponiendose á lo que sintió en esta materia D. Joseph Pellicer.

Que los tres Libros de *Sentencias* los imprimieron con el título *De summo bono*, en *Paris*, *Juan Petit* en el año MDXIX, y *Pedro Rainauld* en el de MDXXXVIII, en 12°; y este mismo título tienen dichos tres Libros de *Sentencias* en un MS. de la Biblioteca de los Canónigos de S. Juan de Letran en *Padua*, y en otro del Convento de Religiosos Franciscos de *Valladolid*: que Garcia de Loaysa tuvo presentes muchos MSS. antiguos para la correccion y edicion de esta Obra, que se hizo la vez primera ilustrada con sus Notas doctísimas en *Turin* en el año MDXCIII, en 4°; y despues se reimprimió, con las demas Obras del Santo, en *Madrid* y *Paris*: que Loaysa cita de ella dos Códices Góticos, uno de la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo*, que está escrito en la Era CMLIII; y otro aun mas antiguo de la del Colegio mayor de *Oviedo* de *Salamanca*: que Ambrosio de Morales vió dos en los Monasterios de S. Facundo y S. Isidoro de *Leon*; y que otro hay en la Biblioteca *Ambrosiana*: que la mayor parte de esta Obra está compuesta con las *Sentencias* del Papa S. Gregorio, y tambien con las de S. Agustin y otros; y que se dió á luz en *Leipsic* en el año MCDXCIII, y en *Venecia* en el de MDLXXXIII.

De la Obra *Mysticorum Expositiones Sacramentorum*, ó *Quaestiones in vetus Testamentum* dice ser la misma Obra (á lo menos en la parte que pertenece al *Pentateuco*) que está citada con el título

Ex-

Explanatio in Historiam divinae Legis en los borradores de PEDRO CHACON, que se guardan en *Roma* en el Convento de Religiosos *Franciscos Observantes*: que en la Biblioteca *Ambrosiana* de *Milan* está MS. esta Obra de S. ISIDORO con el título *Super Pentateuchum, Jesu Nave, et Regum interpretationes S. Isidori*: que Fr. RAYMUNDO DE MARTIN en su *Pugio Fidei* la cita con el título de *Glossa*: que en ella toma S. ISIDORO ciertas cosas de las que en los Libros sagrados están dichas ó hechas figuradamente; porque ya tenia trabajado sobre lo literal: que es cierta la advertencia de JUAN GRIAL en quanto á andar esta Obra de S. ISIDORO, no solamente entre las del venerable BEDA, sino tambien entre las de S. EUCHERIO, Obispo de *Leon de Francia*, contemporaneo de S. AGUSTIN; porque quanto hay de alegorico en los Comentarios literales y misticos, ó alegoricos, que falsamente se atribuyen á EUCHERIO, y que acaso son de BEDA, está tomado de la Obra misma de S. ISIDORO *Mysticorum Sacramentorum expositiones*; y en confirmacion de que estos Comentarios literales atribuidos á EUCHERIO están trabajados por BEDA, trae D. NICOLAS ANTONIO este pasage de los mismos Comentarios del cap. VII del Libro III de los *Reyes*: *Et quatuor rotae per bases singulas &c.* en que dice asi el Comentador: *Rotae basibus suppositae ad portandum laterem templi à terra sustollebant. Cùm nostris nuper temporibus B. Papa Gregorius euangelicis roboratus eloquiis Romanam rexit Ecclesiam. Rotae eaedem curribus Dei subnixae longè portabant, cùm reverendissimi PP. Augustinus, Paullinus, et caeteri socii eorum iisdem euangelicis confirmati eloquiis, jubente illo, venere Britanniam, et verbum Dei incredulis dudum commisere gentibus*; tomando ocasion de este lugar para arguir de descuidados á los que cuidaron de la edicion de *Roma* de las Obras de EUCHERIO del año 1564, porque no conocieron que en estas palabras habla el Autor Ingles de S. GREGORIO el grande, y de S. AGUSTIN, casi como de contemporaneos suyos; error que se ha continuado en todas las ediciones de EUCHERIO: y no siendo BEDA, que floreció un solo siglo despues de S. GREGORIO, el Autor de esta Obra, no hay otro Autor Ingles á quien podersela atribuir que sea del siglo VII, segun su modo de explicarse: y acerca de que esta Obra sea legitima de BEDA, dice D. NICOLAS ANTONIO, que las *Quaestiones in Genesim, reliquos que Pentateuchi, atque in Josue, Judicum et Ruth, et in quatuor Regum libros*, contenidas en el Tomo VIII de la edicion de las Obras de BEDA, son las mismas *Exposiciones* de S. ISIDORO, á excepcion de las breves prefaciones de cada libro, que por sí propias manifiestan ser de otro Autor; y á excepcion tambien de las *Quaestiones in Genesim*, las quales están ilustradas con explicaciones alegoricas y literales tomadas de S. AGUSTIN, S. AMBROSIO, S. GREGORIO, y S. ISIDORO, que está nombrado expresamente, y sus *Exposiciones* están citadas con el título *Recapitulatio*, ó *Recapitulatio spiritualis*: y de aquí discurre, que BEDA, ó el que compuso estas *Quaestiones in Genesim*, observó este estilo en sola la exposicion del *Genesis*, y no en las de los demas libros, que todas son, aun en sentir del mismo BEDA, obra legitima de S. ISIDORO: añadiendo, que por no haber hablado de ellas THEOPHILO RAYNAUDO con la distincion debida en su Obra *De bonis et malis libris*, indiscretamente se las aplica todas á BEDA: que AMBROSIO DE MORALES

pensó equivocadamente ser estas *Exposiciones* de S. Isidoro la Obra misma *De summo bono*; y que, segun refiere Vicente Placcio en la pag. 209. *De Scriptor. pseudonymis*, el Ingles Roberto Cok dice ser de S. Isidoro el Prólogo de los Libros de los *Macabeos*, que se lee por de S. Gerónimo en las ediciones de las Obras de este Santo.

Que el título de los dos Libros de S. Isidoro a su hermana Sta. Florentina es: *De fide catholica ex veteri et novo Testamento libri duo contra Judaeos ad Florentinam sororem*, segun se lee en los dos MSS. Góticos de mas de 600 años de antigüedad, citados por el P. Juan de Mariana en sus Notas á estos Libros; y está en un Códice antiquísimo de la Biblioteca del Cardenal Barberini en *Roma*; en otro de la de S. Antonio de *Venecia*; y en la edicion que hizo en esta ciudad *Pedro Loslein*, en 4°, en el año MCDLXXXIII de solo el Libro primero no completo, y poco conforme con los MSS: que esta Obra la imprimió Secero con las demas del Santo en *Hagenau* en MDXXIX: que el P. Juan de Mariana previene en dichas Notas, que S. Isidoro cita en ella algunos lugares de los Salmos, segun el Oficio que en tiempo de los *Godos* estaba en uso en todas las Iglesias de España; y que para los otros Libros sagrados tuvo presente una version antigua distinta de la *Vulgata*.

Que en los *Proemios in libros veteris ac novi Testamenti* imitó S. Isidoro á San Gerónimo en el *Prólogo galeato*: que los emendó el P. Juan de Mariana, cotejandolos con siete MSS; y que de ellos hay uno en la Biblioteca *Ambrosiana* de *Milan*.

Que de los dos Libros *De Ecclesiasticis Officiis* copió Alcuino en su Obra *De divinis officiis* todo el capítulo XXIX: que estos Libros los dió á luz la vez primera *Juan Cochleo* en el año MDX, con el título *De divinis officiis*; y que con este mismo título se imprimieron en *Colonia* en el año MDLXVIII.

Que los dos Libros *Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis*, en uno de los diez Códices que manejó el P. Mariana para su correccion y edicion, están intitulados *Dialogus inter rationem et appetitum*: en tres, *Soliloquia*; y en todos los demas *Synonyma*: y que traducidos en *Italiano* por Joseph Alchaino se imprimieron en *Venecia* en el año MDLXX.

Que la *Regla de los Monges* está citada, como escrita por S. Isidoro, por S. Benito Abad, Escritor del siglo IX, en su Obra *Regularum Concordia*, dada á luz por Hugo Menardo: igualmente está citada por Pedro Diacono en la Obra *Diadema Monachorum*, ó *Expositio in S. Benedicti regulam*; y Graciano pone sus mismas clausulas en el *cap. Cum excommunicato* 18. 11. *quaest.* 3: que esta *Regla* de S. Isidoro está MS. en un Códice del Monasterio de *S. Pedro de Cardeña*, y en otro de *S. Pedro de Arlanza*, ambos de Monges Benitos: que por un Códice que habia en *Colonia* en la Biblioteca de *Canónigos Reglares* la dió á luz Lucas Holstenio; y que Benito Haften previene en el Tratado IV del lib. X *Disquisitionum Monasticarum disquis.* 3, que esta *Regla* de S. Isidoro no está conforme con la de S. Benito.

Que el Libro *De conflictu vitiorum et virtutum* le corrigió y dispuso para la prensa el P. Cipriano Suarez, *Jesuita*, sin el apendice ó epilogo, con que se habia ya impreso otras veces, y por el que consta bastantemente que S. Isidoro no fue el Autor de este Libro, á lo menos de su última parte: que este Libro

im-

impreso entre las Obras del Papa S. Leon en *Paris* en el año MDXI, y en *Venecia* en el de MDLIII, en el Tomo IX de las de S. Agustin de la edicion de *Lovayna*, y como Obra de S. Ambrosio en la de *Roma* de MDLXXXV, es verosimil sea del Abad S. Ambrosio Autperto, á quien en las *Actas de los SS. Benedictinos*, siglo XI, part. 2 pag. 263, y en las Notas previas del P. Mabillon á la vida de este Santo Abad se le atribuye un Libro *De conflictu vitiorum*, de donde pudo nacer el error de aplicarsele á S. Ambrosio: que Juan Grial congeturó, que sin el apendice era una Traduccion latina del que con igual título dice el mismo San Isidoro que compuso en Griego S. Gerónimo: que Arnoldo Uvion se le aplica á S. Gregorio; y Constantino Cayetano, aprobando el apendice, porque le halló asi MS. en los Códices de *Casino* y de *Mantua*, y creyendo por esta razon que era parte de la misma Obra, se le adjudica á algun Escritor *Milanes*.

Que ademas de estas Obras hay otras impresas é ineditas, que tambien tienen el nombre de S. Isidoro, de las quales puso Breul en su edicion las siguientes: *De contemptu mundi*, que es la misma Obra de los *Sinonimos*, aunque con alguna variedad: *Norma vivendi*, que se compone de *Excerptas* de dichos *Sinonimos*: *Exhortatio poenitendi*: *Lamentum poenitentiae*: *Alphabetum orationis ad temptamenta repellenda*: las quales tres Obras, y la de los *Sinonimos* están MSS. en la Biblioteca de *Turin*. *Oratio pro correptione vitae flenda semper peccata*; y otra muy breve *contra Diaboli insidias*.

Que el Libro *De ordine creaturarum*, compuesto de XV capítulos, le dió á luz Lucas d'Achery en el Tomo primero de su *Spicilegium veterum aliquot scriptorum*, por un Códice del Monasterio de S. Remigio de *Rhems*, escrito no mucho despues del tiempo de S. Isidoro: que la *Exegesis in Missae canonem*, la imprimió *Carlos Guillard* en *Paris*, en el año MDXLVIII, en 8°; y el Libro *De Praelatis* con la Oracion de Valeriano Cimeliense *De bono disciplinae*, y el Libro del *Maestro Dositheo*, que contiene las *Sentencias* y *Cartas* del Emperador Adriano, le dió á luz con Notas *Melchor Goldasto Haiminsfeldio* en *Ginebra* en el año MDCII, en 8.°

Que las palabras de S. Isidoro *Et quia jam pridem juxta literam à nobis sermo totus contextus est, necesse est, ut praecedente historiae fundamento allegoricus sensus sequatur*, puestas en la prefacion de la Obra *Expositiones mysticorum Sacramentorum*, aunque pueden convencer que el Santo compuso Comentarios literales, ó á la mayor parte de los *Libros sagrados*, ó al *Pentateuco*, de cuya pérdida se lamenta en sus Notas Juan Grial, *á no ser*, añade, *que estos Comentarios literales sean las glosas que comunmente son conocidas por Glosa ordinaria*, dice D. Nicolas Antonio, que por esta expresion de S. Isidoro es de congeturar, que el Santo hizo copiar á sus Amanuenses el texto de los *Libros sagrados*, y en el fin de cada capítulo ó seccion puso estas sus exposiciones misticas, á manera de Glosa, como parece lo da á entender el mismo Santo en el principio del capítulo primero por estas palabras: *Creatura coeli et terrae quomodo historialiter ab exordio principii condita sit, legimus; sed qualiter in Ecclesia spiritualiter à doctoribus accipiatur intelligamus*: y lo mismo siente acerca de los *Comentarios* de los *Evangelios*, y de las *Epistolas* de S. Pablo, de que hace especial mencion

Ei-

EISENGREINIO.

Produce D. NICOLAS ANTONIO los títulos de las Obras de que TRITHEMIO hace Autor á S. ISIDORO, que son: *De Sancta Trinitate* Lib.I. *De Officio Missae. Sermonum* Lib.I. *De Astronomia. De Grammatica et vocabulis. De Haeresibus. De corpore et sanguine Domini* Lib. I. *Decretum Canonum. De proprietate rerum* Lib. I. *Ecclesiasticorum dogmatum* Lib. I. Los de las que están MSS. con nombre tambien de S.ISIDORO en la Biblioteca *Ambrosiona* de *Milan*, que son: *Soliloquia de institutione bonae vitae. De regulis Canonicorum. De sapientia Lib. secundus. Dialogus de conscientia sumentis corpus Christi.* Hace mencion de las dos que se le atribuyen en el *Valerio de las Historias*, la una con el título *Del proposito de la perfeccion de la virginidad*, y la otra con el *De los nombres de las Leyes*; como tambien de que son supuestos los versos que pone con nombre de S.ISIDORO D.JUAN TAMAYO en el *Martirologio Español*. Se hace cargo de las Obras que le aplica CONSTANTINO CAYETANO, que son: *Commentaria in Regulam S. Benedicti. Sermo in die Nativitatis Domini. Sermo de Sanctis Angelis. Fragmenta Commentariorum in Regulam S. Benedicti. De conversis, ad Monachos liber. Epistola ad Masonem Episcopum De restauratione sacerdotis. Prologus et argumentum quoddam libri synonymorum. Oratio vel confessio S. Isidori.* Añade la noticia del Libro *De institutione jejunii quadragesimalis*: la del Sermon *In natali S. Æmiliani Episcopi Vercellensis*: del Libro *De partibus Orationis*: de la *Oracion synodal en el Concilio Hispalense II*: del *Misal y Breviario Góticos*: del *Código de Leyes*: de la *Coleccion de Epistolas Decretales*; y del *Glosario.*

El Libro *De officio Missae* cree D. NICOLAS ANTONIO ser el *Misal Gótico*. El *De Astronomia*, el mismo que el *De natura rerum*. El *De Grammatica et vocabulis*, el mismo que el de las *Diferencias*. El *Decretum Canonum*, la *Coleccion de Epistolas Decretales*. *Soliloquia de institutione bonae vitae*, la Obra misma de los *Sinonimos*. *De regulis Canonum*, el Libro segundo *De Ecclesiasticis Officiis*. El Libro *Del proposito de la perfeccion de la virginidad*, la Obra de S. LEANDRO *De institutione Virginum*. El *De los nombres de las Leyes*, el mismo que el de las *Alegorias*. *Commentaria in Regulam S. Benedicti*, unas *Excerptas* sacadas del Libro *Regula Monachorum*. El Libro *De conversis*, una parte del Libro primero de las *Sentencias*; y que no es Obra del Santo el Prólogo del Libro de los *Sinonimos*, ni el Sermon de la festividad de S. MILLAN.

Del *Misal* y *Breviario Góticos*, que usaron uniformemente todas las Iglesias de España, en fuerza del Decreto del Concilio IV de *Toledo*, contenido en el Canon segundo *De uno ordine in ministeriis vel officiis in cunctis Ecclesiis celebrando*, dice: que sin embargo de la dificultad que tiene el Cardenal BONA en el capítulo II del lib. I. *Rerum Liturgicarum*, en reconocer por Autor de este Oficio á S. Isidoro, porque no hacen mencion de esta Obra ni S. ILDEPHONSO, ni S. BRAULIO; porque en una oracion de la Misa de S.MARTIN se da bastantemente á entender, que se compuso en el tiempo de este mismo Santo; y porque las Misas y Oraciones, ó los libros de ellas, se atribuyen á los Santos LEANDRO, ILDEPHONSO, JULIAN de *Toledo* y PEDRO ILERDENSE; ademas de que el orden del *Misal Muzarabe*, que es el que comunmente se tiene por de S. ISIDORO, es diverso del

que

que este Santo publicó en el cap. XV del lib. I° *De Ecclesiasticis Officiis*, que se observaba generalmente en su tiempo en todas partes: todas estas razones, siente D. Nicolas Antonio que son poderosas para no tener á S. Isidoro por único Autor de dicho *Misal* y *Breviario*; pero que siendo éstos conocidos vulgarmente, y de tiempo muy antiguo, por el *Oficio Isidoriano*, no puede negarse á este Santo haber tenido una gran parte en su composicion; en la que trabajó despues de algunos otros, y antes de la celebracion del Concilio, cuyo Decreto se dirigió á hacer observar universalmente en todas las Iglesias de la denominacion *Goda* el mismo rito que hasta entonces se habia observado en la Iglesia Católica, para obviar de esta suerte las novedades que intentaban introducir los *Arrianos* en la disciplina de la Iglesia.

Acerca del *Fuero Juzgo* es D. Nicolas Antonio de parecer, que S. Isidoro pudo muy bien ser Autor de algunas de sus Leyes; esto es, de aquellas que en el mismo *Fuero* están sin nombre de Autor, y con el epigrafe de antiguas: porque aunque se supone, que este *Fuero Juzgo* se ordenó y divulgó de orden del Rey Sisenando, por sesenta y dos Padres *Toledanos*, en el Concilio IV de *Toledo*, presidido por S. Isidoro; la mayor parte de sus Leyes son del Rey Chindasvindo y su hijo el Rey Recesvindo, que fueron posteriores en tiempo al mismo Santo; y debe tenerse por cierto, que se formó este Código en tiempo de Egica, ó de su hijo Witiza, de quien es la Ley 3ª tit. 1° del libro 6.°

De la *Coleccion de Epistolas Decretales* dice: que todo lo que hay en ella de tiempo posterior á S. Isidoro debe separarse como supuesto; pero lo que pertenece al tiempo del mismo Santo debe tenerse por Obra suya; porque San Isidoro hizo una *Coleccion* al modo de la de Dionisio Exiguo, poniendo en ella los Concilios de *Africa*, *Galia* y *España*, y las Epistolas de los Papas que fueron posteriores á S. Damaso, y florecieron antes del año DCXXXVI en que falleció S. Isidoro.

Últimamente dice D. Nicolas Antonio, que aunque los eruditos convienen en que el *Glosario*, que tiene el nombre de este Santo, es Obra de muchos Autores y en diversos tiempos; no puede decirse absolutamente que nada hay en él de S. Isidoro, porque puede muy bien ser de este Santo lo que en él hay de mas antiguo, y de otros las adiciones: que este *Glosario* le publicó Breul en la edicion de las Obras de S. Isidoro; y que se ha impreso tambien entre los *Glosarios* de Vulcanio, y en la *Coleccion de Escritores Latinos* impresa en *Colonia* en el año MDCXXII.

Concluye D. Nicolas Antonio el capítulo en que trata de las Obras de S. Isidoro y sus ediciones, criticando á D. Lucas de Tuy, porque insertó en su *Crónica* el articulo que en la continuacion de la de S. Isidoro habla de Theodisclo sucesor suyo, diciendo: que fue de nacion Griego, que corrompió ciertos Libros de S. Isidoro *De natura rerum et arte medicinae, et de arte notoria*, que aun no se habian publicado, quitando de ellos lo cierto, é introduciendo falsedades, y haciendolos traducir de Latin en Arabigo á un tal Avicena: que por estas y otras muchas infidelidades, y por sus errores en materia de Religion, fue este Theodisclo degradado de la dignidad de Arzobispo; y que viendose privado de la del Sacerdocio, renegó de la

Fé

Fé de Christo, abrazó la *Secta de Mahoma*, y daba una abominable dotrina en tiempo del Emperador HERACLIO. Hace ver D. NICOLAS ANTONIO lo ridiculo de esta relacion, en quanto á que THEODISCLO vició en odio de la Fé los Libros que cita de S. ISIDORO pertenecientes á *Medicina* é *Historia natural*, y al *Arte de escribir por cifras*; y manifiesta particular sentimiento, de que D. LUCAS DE TUY incurriese en la facilidad de insertar en su *Crónica* esta relacion como escrita por S. ILDEPHONSO: ofrece hablar de esta Fábula de AVICENA en su respectivo lugar; y hace una apologia por THEODISCLO contra los que le imputan, que por haber caido en el error en que cayeron despues *Elipando* y *Felix* sobre la *adopcion de Christo*, fue depuesto, desterrado y castigado por los Padres del Concilio.

EL CONDE BULGARANO.

De este Conde, que fue coetaneo de S. ISIDORO, hace mencion el P. JUAN DE MARIANA, en el capítulo II del libro sexto de la *Historia general de España*, diciendo: *Que fue Gobernador de la Gallia Góthica por el Rey Gundemaro; y que por sus cartas consta, que este Soberano acostumbró pagar parias á los Franceses.*

De él y de sus Cartas da esta noticia AMBROSIO DE MORALES en el cap. XI del libro duodecimo de la *Coronica general de España. No escribe S. Isidoro como entró en el Reyno el Rey Gundemaro, sino solamente lo pone por sucesor de Vuitterico. Podriamos pensar que con ayuda de Franceses se entró en el Reyno: porque es cierto que pagaua despues tributo al Rey Theodorico de Francia: y por ventura fue la causa de darselo, la ayuda que el Frances le hizo para tomar el Reyno. Lo del tributo está claro en cartas de un Conde llamado Bulgarano, que residia por el Rey Gundemaro en el Gobierno de la Gothica Narbonesa. Estas Cartas saqué yo del libro muy antiguo escrito en pergamino de letra Góthica de la Iglesia de Oviedo, de quien algunas veces he dicho, y ha mas de quatrocientos años que se escreuió: pues lo mandó escreuir para el Rey D. Alonso el sexto que ganó á Toledo el Obispo Pelagio de Ouiedo, con hauer alguna cosa alli escrita de su misma mano. Ay tambien hartas otras cosas del tiempo de los Godos, y entre ellas algunas cartas de este Conde Bulgarano. Y estas cartas, y lo demas que pertenece al tiempo de los Godos tambien están (aunque no tan copiosamente) aqui en Alcala de Henares en otro libro grande, aun mas antiguo á lo que yo creo, que no el de Ouiedo en la libreria del insigne Collegio de S. Ilefonso. Y todo se yrá poniendo en sus lugares. Escriue Bulgarano á un Obispo llamado, á lo que parece por su nombre propio, Illustre: y en dos cartas hace mencion deste tributo que al rey Theodorico se pagaua. En otra carta se quexa á este Obispo, de que el Rey Theodorico, la reyna, y su abuela Brunichilda no trataban llanamente con el Rey su señor, sino con algunos doblezes y encubiertas.*

Demas de estas quexas auiendo Gundemaro embiado sus Embaxadores á estos Reyes, allá los trataron mal, con hacerles algunas injurias..... Esto todo se cuenta en las cartas.

Tambien se hace mencion en estas cartas de los dos lugares Jubiniaco y Corneliano: que el Rey Reccaredo auia dado á la Reyna Brunichilda quando se hicieron las pazes y su casamiento.... Dá assimismo á entender el Conde en sus cartas que uuiese parentesco por casamiento entre estos reyes

Gun-

Gundemaro y Theodorico sin que haya cosa clara en particular.

Estas Cartas, cuyo extracto da Ambrosio de Morales, están tambien MSS. en dos Códices antiguos de la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial*. De este Conde trata D. Nicolas Antonio en la pag. 274 del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*.

REDEMPTO, CLERIGO,

Fue discipulo de S. Isidoro: De él hace mencion Gerardo Juan Vossio, en el Libro II de *Historicis Latinis*, con motivo de hablar de la relacion que hizo este Redempto de la muerte de su maestro S. Isidoro, acaecida en la Era 674, que es el año de Christo 636. Por esta relacion, que se ha impreso con las Obras de S. Isidoro en las ediciones de *Madrid* y de *Paris*, consta, que Redempto se halló presente al fallecimiento de este Sto. Doctor, á quien asistió en la última hora. Quanta fuese la amistad que entre sí tuvieron, se echa bien de ver por la carta que S. Isidoro le escribió *De usu panis azymi in Occidentali Ecclesia*; en cuyo epigrafe se expresa, que era Arcediano: asi lo dice tambien Juan Alberto Fabricio en el Lib. XVII de su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*: pero este mismo epigrafe hace dudar á los críticos de la legitimidad de esta Carta; porque el asunto sobre que se escribió no se controvirtió entre la Iglesia Griega y Latina hasta mucho despues del fallecimiento de S. Isidoro.

SISEBUTO, REY DE LOS GODOS.

De Sisebuto dice San Isidoro, en la *Historia de los Godos*, que fue eloqüente, docto y sentencioso; y el P. Juan de Mariana, en el capitulo III del Libro sexto de la *Historia general de España*, pinta asi el caracter de este Soberano: *Hicieronse el enterramiento y exequias del Rey Gundemaro con la solemnidad que era justo..... Concluido esto, los Grandes del Reyno se juntaron á elegir sucesor: por su voto salió nombrado Sisebuto, persona de no menores partes que su antecesor, señalado en prudencia en las cosas de la paz y de la guerra, ferviente en el zelo de la Religion Católica, y lo que en aquellos tiempos se tenia por milagro, enseñado en los estudios de las letras, y que tenia conocimiento de la lengua Latina: con que el dolor que todos recibieron con la perdida pasada, se templó en gran parte. Conservanse hasta el dia de hoy para muestra de su ingenio y erudicion algunas epistolas suyas, y la vida que compuso de San Desiderio Obispo de Viena, á quien el Rey Theodorico de Borgoña exasperado con la libertad y reprehensiones de aquel santo varon, hizo morir apedreado. Si ya aquella vida se ha de tener por del Rey Sisebuto, y no mas aina por de otro del mismo nombre, à que yo mas me inclino por las razones que quedan puestas en otro lugar.*

Este lugar es el cap. X del libro V de la misma *Historia*, en que trata de las dos hermanas *Galsuinda* y *Brunechilde*; y celebrando á esta de *Princesa religiosa y buena*, como lo acreditan las dos cartas que la escribió S. Gregorio Papa llenas de alabanzas, prosigue asi: *Dirás que el Rey Godo por nombre Sisebuto en la vida de S. Desiderio Obispo de Viena cuen-*

ta muchas maldades de Brunechilde, y testifica que hizo morir a aquel Martyr, y que ultimamente por venganza de Dios pereció arrastrada de caballos. Fuerte argumento es este, si se probase bastantemente que el autor de aquella vida fue el Rey Sisebuto, y no mas aina otro del mismo nombre mas moderno, que afirma recogió aquellos rumores del vulgo con menor autoridad y diligencia que si fuera Rey. Quede pues por cosa cierta que Brunechilde fue buena Princesa.....

De contrario sentir es AMBROSIO DE MORALES, en el capítulo XII del lib. XII de la *Corónica general de España*, en que despues de contar la desgraciada muerte de la Reyna *Brunechilde*, segun la refieren ADON y ROBERTO GAGUINO, dice: *Y sin los authores graues, que he nombrado, tiene grande authoridad para comigo el Rey Sisebuto, que biuia quando esto passó, y en todas sus cosas se parece auer sido hombre de gran benignidad y miramiento. El escriuió la vida del martyr san Desiderio, y alli acrimina grauemente las fieras crueldades de esta Reyna, y refiere por estenso, como passo por el triste castigo que está dicho.* Y en el capítulo XIII, en que trata de SISEBUTO, dice de este Soberano: *Que fue principe de grande animo en la guerra, justiciero y piadoso, y de mucho lustre y magnificencia en sustentar la magestad real..... que supo bien la lengua Latina, y fue muy entendido en algunas otras cosas de letras, dexando escritas algunas Obras, aunque pocas, que en un hombre ordinario se podian preciar por entonces..... Que hizo contra los Judios las Leyes que estan en el Libro duodecimo titulo segundo del Fuero Juzgo. La Ley Sanctissimis y la Ley Uniuersis populis, y otras.* Refiere MORALES los asuntos de las Cartas del Obispo CECILIO y de CESARIO PATRICIO al Rey SISEBUTO, y las respuestas de este Soberano; como tambien el de una Carta del mismo SISEBUTO á EUSEBIO Obispo de *Barcelona*, y el de otra á *Theudila* y *Sandrimero*: *las quales*, dice MORALES, *yo tengo que las saque del libro viejo de Ouiedo, y tambien estan en el de aqui de Alcala.....* Y mas abaxo: *Acaba la carta* (habla de la dirigida á *Theudila* y *Sandrimero* felicitandoles porque *habian dexado el siglo, y metidose monges*) *con versos exametros y pentametros, que no se pueden tener por malos. Tambien está en aquellos Libros la vida y martyrio de san Desyderio escrita por el Rey Sisebuto, y segun san Isidoro celebra sus letras, esto y mas podia escreuir.*

JUAN ALBERTO FABRICIO, en el Libro XVIII de su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, admite por propias del Rey SISEBUTO las Cartas referidas y la vida de S. DESIDERIO; y el R. P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ las dió á luz la primera vez en el Tomo VII de la *España Sagrada*, con este orden, y con estos títulos: Pag. 318. *I. Sisebuti Regis ad Caecilium Mertesanum Episcopum, dum se reclusisset in Monasterio.* Pag. 320. *II. Caesaris Patricii ad Sisebutum Regem pro supradicto Concilio directa dum à militibus captus fuisset.* Pag. 321. *III. Sisebuti Regis ad Caesarium per Ansemundum directa.* Pag. 323. *IV. Caesarii Patricii ad Sisebutum Regem per Ursellum directa.* Pag. 325. *V. Caesarii Patricii per Amelium et Theodoricum Sisebuto Regi directa.* Pag. 326. *VI. Eusebio Episcopo á Sisebuto Rege directa.* Pag. 327. *VII. Sisebuti Regis directa ad Theudilanem, dum ex laico habitu ad Monasterium convertisset.* Pag. 330. *VIII. Sisebuti Regis Gothorum ad Advalvaldum Regem Longobardorum et Tecdolindam eorum Reginam pro fide Chri-*

sti

sti per Totilanem directa. Pag. 337. *Vita vel passio S. Desiderii, à Sisebuto Rege composita.*

De los versos exâmetros y pentametros, que hay en la Carta de Sisebuto á *Theudila* y *Sandrimero*, se deduce, que el Rey Sisebuto tenia gusto en la *Poesia*; y D. Nicolas Antonio, en la pag. 275 del Tomo I° de su *Biblioteca antigua*, en que habla del Rey Sisebuto, trae esta cita, *quae tamen (provincia Carpetana) sicut referunt Plinius et Sisebutus, ad Carthaginensem prouinciam pertinet*, tomada de los *Adversarios* ineditos de Fr. Juan Gil de Zamora, Religioso Francisco; infiriendose de ella, que Sisebuto escribió tambien alguna Obra de *Historia* ó de *Geographia.*

Falleció el Rey Sisebuto en el año de Christo DCXXI, habiendo reinado ocho años y seis meses, segun S. Isidoro: Vulsa añade diez y seis dias.

JUAN, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este Prelado Español dice asi San Ildephonso en el cap. VI del Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Juan, sucesor de Máximo en el Obispado, de Padre de Monges subió á la Silla Episcopal de Zaragoza, para gobernar los Pueblos en calidad de Prelado: Fue sugeto erudito en las sagradas letras, mas solicito de enseñar con las palabras que con los escritos; tan esplendido y alegre en dar, como agradable en su semblante: pues de tal manera manifestaba la uncion del Espiritu de Dios, con que era interiormente fortalecido, asi por la largueza de sus dones, como por lo apacible de su rostro, que la gracia recomendaba los dones que hacia, y la gracia escusaba los que no hacia. En los oficios Eclesiásticos compuso algunas cosas elegantemente, asi en la musica como en la oracion. Fuera de esto formó una Obrita tan sutil y util para saber en que dia debia ser la solemnidad de la Pascua, que deleita al lector la brevedad con que lo explica, y la verdad con que lo manifiesta. Por doce años ocupó la Silla Episcopal, habiendo conseguido la vida del gozo, á la que anheló con las mayores ansias. Permaneció en el Sacerdocio en los tiempos de los Reyes Sisebuto y Suinthila.*

Este Prelado fue hermano de San Braulio, quien le sucedió en el Obispado de *Zaragoza*, como expresa Auberto Mireo en sus Notas á este capítulo de S. Ildephonso: y tratando de él Juan Alberto Fabricio en el libro IX de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, dice, que obtuvo el Obispado desde el año 615 al 627; y que escribió y puso en música varias cosas de los *Oficios Eclesiásticos*; y asimismo formó *Cánones Pasquales*, para cortar el error en que ya se iba incurriendo, por la variedad que habia en quanto á la celebracion de la solemnidad de la Pascua: lo mismo expresa D. Nicolas Antonio en la pag. 275 del Tomo I° de su *Biblioteca antigua*: y esto es lo que únicamente se sabe de tales Escritos; porque hasta ahora no se han publicado, y se ignora si existirán MSS. en alguna Biblioteca.

JUSTO, OBISPO DE TOLEDO.

De este ilustre Prelado Español, que ocupó la Silla Episcopal de *Toledo* desde el año 633 hasta el de 635, y que asistió al Concilio IV celebrado en esta ciudad en dicho año de 633, da noticia S. Ildephonso en el cap. VIII del Libro *De Scri-*

ptoribus Ecclesiasticis : Justo discipulo de Heladio fue destinado para ser su sucesor : fue de bella presencia y entendimiento , de sutil ingenio, y Monge desde Niño : educado por Heladio , é instruido perfectamente en el instituto Monástico , fue en el Monasterio Agaliense el tercer Rector de él despues de Heladio , de quien fue sucesor inmediato en el Obispado , por ser sugeto de ingenio vivo , esquisita elegancia, y que daba grandes esperanzas de aprovechamiento , si su temprana muerte no le hubiera cortado los vuelos. Escribió á Richila , padre (esto es Rector) *del Monasterio Agaliense , una carta muy bien dispuesta , en que claramente da por cosa asentada , que no debe dexar del todo el rebaño que tiene á su cargo. Fue Rector del Monasterio por tres años , y murió en tiempo de Sisenando , quien falleció diez y nueve dias despues de él.*

Segun estas expresiones de S. Ildephonso , el único Escrito de este Prelado *Toledano* es la carta á Richila ; y esta carta hace mucho tiempo que ya no exîste , como dice Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis* ; pero merece alguna atencion la *Homilia* que se lee en la pag. 1 y 2 del Tomo XXVI de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* de 1677 , con este título : *Justi Abbatis sermo in conventu multorum Abbatum et Episcoporum Ordinis Cisterciensis* : é intitulada *Homilia*, está tambien en el Tomo II° de la misma *Biblioteca de los PP.* publicada en *Paris* por *Margarino de la Bigne* en el año 1624 ; porque si se atiende á lo que de su Autor dice Juan Pichard en el Prólogo , se echa de ver, que este describe en lo substancial el caracter del que la compuso , en los mismos terminos que definió S. Ildephonso el del Justo, que fue Obispo de *Toledo* ; pues dice así : *Porro quantum licuit advertere ex lectione hujus sermonis , Auctor fuit ardentis ingenii , purique , nec usquam dormitantis, multâ facundiâ, disciplinarum denique omnium scientiâ praeditus et eximiâ vitae sanctimoniâ.* Esto es : *Por cierto, quanto puede advertirse de la leccion de este sermon , su Autor fue de ingenio puro y ardiente , que nunca se amortiguaba ; de mucha elegancia , instruido en todas las ciencias , y de vida admirablemente santa.* Por cuya definicion , que en todo conviene al Justo Obispo de *Toledo* , celebrado por S. Ildephonso , no será extraño discurrir sea de este insigne Español la referida *Oracion* ú *Homilia*.

PAULO, DIACONO,

Natural de la ciudad de *Mérida* , sugeto de ilustre nacimiento , de singular virtud y de esquisita literatura , fue instruido en la Fé Católica por Renovato, Metropolitano de *Mérida* : estuvo en el Monasterio de Sta. Olalla en calidad de Levita , y fue promovido por Renovato á la dignidad de Arcediano : vivió en los tiempos de Recesvinto y de Wamba, y falleció en el año de Christo 672 : dexó escrita una Obrita *De vita et miraculis Emeritensium Patrum* , en la que trata de los Prelados de *Mérida* Paulo, Fidel, Masona , Inocencio y Renovato ; y toca varios puntos de la *Historia de los Godos.*

De esta Obrita tomó Ambrosio de Morales lo que refiere , en el capítulo LXXII del Libro XI de la *Coronica General de España* , del Abad Nuncto , y de los Arzobispos de *Mérida* Paulo y Fidel ; y la recomienda de este modo : *Yo he contado todo lo de este sancto Abad Nuncto,*

co-

çomo lo escribió Paulo un diacono de Merida, que biuio pocos años despues destos tiempos (alude al año DLXXXVI en que falleció el Rey LEVUIGILDO), *y escriuio una historia de las cosas de la Iglesia de aquella ciudad, donde dize fue testigo de vista de lo que alli ha de proseguir. Este libro hize yo trasladar de un original harto antiguo, que fue de la Iglesia de Siguença: y agora esta en la libreria de la santa Iglesia de Toledo. Y del yre yo sacando a sus tiempos lo que á esta Coronica perteneciere.*

De esta Obrita hizo grande aprecio AMBROSIO DE MORALES, porque la cita en la Nota que pone antes del libro XI, *De los libros antiguos, y algunas otras ayudas que tuvo para escribir la Crónica*; y dice, que tuvo de ella algunos originales, y uno que estaba con las Obras del Abad S. VALERIO, que le prestaron los Monges de *Carrazedo*.

De esta Obra se han hecho dos ediciones, una en *Madrid* y otra en *Amberes*, ambas en 4.° La de *Madrid*, que es la primitiva, se publicó con este título: *Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de vita et miraculis Patrum Emeritensium A Barnaba Moreno de Vargas, cum Notis in lucem erutus. Clarissimo viro Domino Joanni Chabes de Mendoza summo Praesidi Ordinum Senatus, dicatus. Matriti apud viduam Ildephonsi Martin. M.DC.XXXIII.*

La de *Amberes* se dió á luz con el epígrafe: *Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de vita et miraculis Patrum Emeritensium à multis hactenus desideratus, nunquam editus: Ad veteres Gothorum et Latinorum membranas collatus, et Notis illustratus. Unà et* ΑΠΟΣΠΑΣΜΑΤΙΟΝ *de rebus Emeritensibus. E Bibliotheca D. Thomae Tamajo de Bargas Abulae-Carpetani Philippi quarti magni Hispaniarum et Indiarum Regis Historiographi. Antuerpiae, apud Joannem Meursium. Anno M.DC.XXXVIII.*

Se hizo esta edicion por un MS. de la Biblioteca de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y otro de la Real del *Escorial*, ambos en caracteres Góticos: uno de la del Sr. D. JUAN BELTRAN DE GUEVARA, Arzobispo de *Santiago*; otro del Sr. D. JUAN DE FONSECA Y FIGUEROA; otro que dió ALVAR GOMEZ DE CASTRO á FRANCISCO DE PISA; otro de D. ANTONIO DE COVARRUVIAS, todos en caracteres latinos; uno Gótico con Notas originales del Arzobispo de *Toledo* D. GARCIA DE LOAYSA; y otro, tambien Gótico, que tenia el P. JUAN DE MARIANA, y por su muerte quedó en *Toledo* en la Librería de su Colegio.

El P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ, que trata de PAULO DIACONO en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, produxo esta misma Obra desde la pag. 335 á la 386, por un MS. de la Real Biblioteca de *Madrid*, y teniendo presentes las dos ediciones dichas, la del Cardenal de AGUIRRE en el Tomo II de la *Coleccion de los Concilios de España*, la de D. JUAN TAMAYO DE SALAZAR en su *Martirologio Español*, y la de BIVAR en el *M. Maximo*, impreso en *Madrid* en el año 1651; y asi dice, que esta su edicion *le parece la mejor de todas, por quanto se ha hecho teniendolas por delante, supliendo con una lo que falta en otra: y sin que haya palabra que no conste por alguna edicion....*

De esta Obra de PAULO DIACONO de *Mérida* está tomada, como expresa JUAN ALBERTO FABRICIO en el Lib.XV de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, la vida de S. RENOVATO, Obispo de *Mérida*, que se lee en el dia 31 de Marzo en la Obra *Acta SS.*, y la de S. FIDEL, Obispo tambien de *Mérida*, que está en

di-

dicha Obra en el dia 7 de Febrero.

En el Tomo XXVII de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Leon de Francia* del año 1677, se lee con nombre de PAULO DIACONO una *Homilia* sobre estas palabras del Evangelio: *Simile est Regnum Coelorum homini Regi, qui voluit rationem poscere de servis suis*; pero como no tiene la adicion de ser este PAULO el de *Mérida*, y no hace mencion de ella AUBERTO MIREO en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, ni FABRICIO ni D. NICOLAS ANTONIO en sus respectivas *Bibliotecas*, que son los únicos Autores que mas de proposito tratan de nuestro PAULO, no puede decirse con certeza ser de él la dicha *Homilia*; bien que tampoco hay razon alguna eficaz en contrario; sin embargo del esfuerzo con que JUAN BAUTISTA MARIO intenta apropiarla á PAULO DIACONO de *Aquileya*, Escritor de la *Historia de los Lombardos*.

S. BRAULIO, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este Santo Prelado dice asi S. ILDEPHONSO en el cap. XII del Lib. II *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Braulio sucedió á su hermano Juan, que falleció en Zaragoza; y asi como era tan uno con él por el parentesco de hermano, asi tambien fue igualmente celebrado por su ingenio. Fue tenido en grande estimacion en los Concilios, y por algunas obritas que escribió. Dió á luz la vida de cierto Monge Millan, encomendando á su modo, y al mismo tiempo ilustrando la memoria y virtud de este Santo. Tuvo el Sacerdocio por casi veinte años, al cabo de los quales falleció. Permaneció en el gobierno en los tiempos de los Reyes Sisenando, Cinthila, Tulga y Chindasvintho.*

A esto añade AUBERTO MIREO "que falleció S. BRAULIO en el año de 646: que asistió á los Concilios IV. V. y VI de *Toledo*: que su cuerpo, hallado en el año 1270, está (*en Zaragoza*) en la Iglesia de Santa Maria la mayor: que existen dos Cartas que escribió á S. ISIDORO, quien le dedicó á él los libros que compuso de *Etimologias*: que escribió la vida de S. MILLAN, y la de la Virgen y Martir Sta. LEOCADIA, con un elogio á S. ISIDORO Arzobispo de *Sevilla*." Y lo mismo repiten GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. 25 del Lib. 2 de *Historicis Latinis*, y JUAN ALBERTO FABRICIO en el Lib. 2° de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*.

D. NICOLAS ANTONIO, que habla de S. BRAULIO en la pag. 278 y sigg. del Tomo primero de la *Biblioteca antigua*, trae el capitulo de S. ILDEPHONSO que acaba de expresarse; y dice, que se lee la subscripcion de S. BRAULIO en los Concilios Toledanos IV, V, VI y VIII, que se celebró en el año DCLVII, en tiempo de RECESVINTO, y que falta en el VII celebrado en el año DCLVI en tiempo de CHINDASVINTO. Demuestra quanta fue la autoridad de S. BRAULIO en estos Concilios, con los dos testimonios de ISIDORO PACENSE, que unió asi el Arzobispo D. RODRIGO en el cap. XIX del Libro II de su Historia. *Huic Synodo* (dice aludiendo al Concilio VI de *Toledo*) *Braulio Caesar-augustanus Episcopus prae caeteris illustris effulsit, atque piam doctrinam Christianis mentibus decenter infudit; cujus et opuscula nunc usque Ecclesia veneratur. Hujus eloquentiam Roma, urbium mater et domina, per epistolare alloquium est mirata.* Y discurre, que en estas expresiones se quiso dar á

en-

entender haber formado S. Braulio los Cánones de este Concilio.

Prosigue D. Nicolas Antonio la relacion de S. Braulio diciendo: que era hermano carnal de Juan Obispo de *Zaragoza* su antecesor, y de Frunimiano Presbitero, y que era Arcediano de esta Iglesia quando S. Isidoro le escribió las Cartas que regularmente se leen en las ediciones de las Obras del mismo S. Isidoro: que escribió la vida de S. Millan Presbitero, dada á luz la primera vez por Fr. Prudencio de Sandoval en el Libro de las *Fundaciones del Orden de* S. Benito en *España*, durante la dominacion de los *Godos*; impresa despues por *Francisco Bivar* en el *Cronicon de* Maximo; por D. Juan Tamayo de Salazar, en el Tomo VI del *Martirologio Español*, y en el Tomo ó siglo primero de las *Actas de los Santos del Orden de* S. Benito, recogidas y publicadas por Lucas d' Achery, y el P. D. Juan de Mabillon: que S. Braulio compuso en loor del mismo S. Millan el Himno que se lee en el *Breviario Isidoriano* en la festividad de este Santo, y empieza:

O magne rerum Christe rector inclyte
Parens Olympi, perpetim cui sidera, &c.

publicado por Bivar en la edicion ya dicha: que escribió la vida de los Santos Martires Vicente, Sabina y Christeta, como consta por el MS. de la Sta. Iglesia de *Toledo*, conocido por el *Smaragdino*: que en la Biblioteca del Monasterio de S. Millan *de la Cogulla* hay un MS. con el titulo: *Vitae Patrum*, y con esta Nota al fin: *Explicitus est liber iste à Braulione Episcopo Caesaraugustano erâ sexcentesimâ septuagesimâ quartâ*, que es el año de Christo DCXXXVI, que contiene muchas vidas de Padres Griegos y Latinos, de las quales está publicada por Rosweido la mayor parte: y en este Codice está el Librito de S. Braulio *De adventu SS. Apostolorum Jacobi, Petri et Paulli in Hispanias*: otro *De vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Aemiliani presbyteri et confessoris, qui obiit Vergegii pridie idus Novembris*; y una Poesía *De vana saeculi sapientia*, Obra acaso del mismo S. Braulio: que la Obra *Passio sanctorum innumerabilium Caesaraugustanorum martyrum, qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano Imperatoribus die III Kalendas Novembris*, fue publicada por D. Juan Luis Lopez por una copia, que le franqueó *D.* Juan Lucas Cortes, de un MS. de mas de 500 años de antigüedad, escrito en pergamino con caracteres Góticos, y es muy diversa de la que dió á luz D. Juan Tamayo: que entre las Cartas de S. Braulio merece particular atencion la que escribió al Papa sobre los asuntos tratados en el Concilio VI *Toledano*, que sería á Honorio, ó á alguno de sus tres sucesores, á saber, Severino, Juan, ó Theodoro, que todos fueron sus coetaneos: y que tambien escribió varias otras Obritas, como dicen S. Ildephonso, Isidoro Pacense y el Arzobispo D. Rodrigo.

Trata de todas estas Obras el sábio P. M. Fr. Manuel Risco, en el Tomo XXX de la *España Sagrada*, desde la pagina 170 á la 174; y en la pag. 305 y sigg. produce las citadas *Actas*, ó *Passio SS. innumerabilium Caesaraugustanorum Martyrum*, que D. Nicolas Antonio creyó ser escritas por S. Braulio, demostrando en la Nota con que las acompaña, que se deben atribuir á otro distinto Autor, por faltar en ellas en gran parte la naturalidad, blandura y elegancia que se encuentra en los Escritos propios de S. Braulio: de cuya santidad,

elo-

eloqüencia y erudicion habla cumplidisimamente y con la mas delicada crítica dicho P. Risco en el mismo Tomo, desde la pag. 142, poniendo en la pagina 174 y sigg. un Índice de la Coleccion de Cartas de S. Braulio, que dá á luz con Notas eruditas en el Apendice III desde la pag. 318 á la 400. Esta Coleccion se compone de XLIV Cartas, entre las quales hay XXX ineditas de S. Braulio, copiadas de un Códice Gótico *Legionense* muy antiguo por D. Carlos Espinós, Canónigo de la Sta. Iglesia de *Leon*: previniendo el mismo P. Risco, en el Prólogo del dicho Tomo XXX, que se ha valido de ellas para tratar con acierto algunas cosas pertenecientes al estado antiguo de la Iglesia de *Zaragoza*, y desvanecer los errores en que por falta de tan abonados documentos incurrieron comunmente nuestros Historiadores; pero "que le han servido principalmente para escribir la vida del Santo Autor con mas extension y solidez que hasta aqui se ha escrito por otros."

Están asimismo en esta Coleccion las dos Cartas de S. Braulio, que andan impresas con las *Etimologias* de S. Isidoro; y en sus respectivos lugares las que fueron escritas á S. Braulio, por la conexion que tienen con las que este Santo escribió: y de la Carta escrita al Papa Honorio, dice en la pag. 157 y sigg.: "Que S. Braulio formó esta Carta en nombre de todos los Padres del Concilio VI *Toledano*, celebrado en el año segundo de Chintila, y 638 de Christo, á 9 de Enero, en respuesta de la que á dichos PP. remitió el mismo Papa Honorio por un Diacono llamado Turnino, en que amonestaba á todos los Obispos de España sobre que fuesen mas robustos en la defensa de la Fé, y mas animosos en contradecir á los Infieles:" forma un extracto de esta Carta, ademas de ponerla por entero en Latin en el Apendice, para hacer ver la equivocacion del Padre Juan de Mariana, de Ambrosio de Morales y el Cardenal de Aguirre acerca de su contenido; y pone el elogio que hizo de ella el Arzobispo D. Rodrigo.

La vida de S. Millan está MS. en Latin en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. a. 9. en un Códice en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos en la Era 992, los títulos de encarnado, y las iniciales de varios colores, que tambien contiene otras diferentes Obras, de que se hablará despues. Está incompleta, y su titulo es: *In Dei nomine Incipit uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani presbiteri et confessoris* $\overline{xpi}$ *edita a beato braulione Cesaraugustane sedis aepiscopus.*

La edicion de Sandoval que citan D. Nicolas Antonio y el R. P. Risco, por primera edicion de la vida de S. Millan, escrita por S. Braulio, es la Traduccion Castellana que de ella hizo el mismo Sandoval, y se reimprimió al fin del Tomo intitulado: *Apologia por San Millan de la Cogulla Patron de las Españas, Monge de la Orden del Patriarca de las Religiones S. Benito. Escribióla el R. P. M. Fr. Martin Martinez Choronista de la Orden de S. Benito. Consagrase al Ser.mo D. Balthasar Carlos Principe de las Españas y nuevo mundo.* Esta Obra está impresa en *Madrid* en el año 1643 en un Tomo en 4°, y la vida de S. Millan está dividida en 31 capítulos.

S. EUGENIO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

De dos Santos Eugenios, Prelados de *Toledo*, dá razon S. Ildephonso en los ca-

capítulos 13 y 14 de su precioso Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis.* Del primero dice así en el cap. 13: *Eugenio, discípulo de Heladio Colector y compañero de Justo, sucedió á este en el Obispado: desde niño fue Monge; y en el Monasterio fue instruido por Heladio en los ritos sagrados, en compañia de Justo. Le sacó Heladio del Monasterio, y le llevó á su Obispado, en donde le ordenó de Sacerdote. Fue el tercer Prelado de Toledo, despues de Heladio, quien mereció tener por sucesores suyos para el gobierno de su grey, á sus dos santos hijos y discípulos. Era Eugenio venerable por su porte y por su presencia; de agudo ingenio; y tuvo tan profundo conocimiento en los numeros, estado, aumentos y diminuciones, carreras y retrocesos de las Lunas, que se pasmaban de oirle, y se inflamaban en deseo de aprender. De Sacerdote vivió casi once años en los reinados de Cinthila, Tulga y Chindasvintho.*

Del otro S. Eugenio dice asi el mismo S. Ildephonso en dicho capitulo XIV: *Tambien el segundo Eugenio fue elegido Obispo despues del primero; y siendo Clerigo principal de la Iglesia Real se contentó con la vida de Monge. Huyendo astutamente á la ciudad de Zaragoza, se fué á vivir á los sepulcros de los Martires* (esto es: *tomó el habito de Monge en Santa Engracia de Zaragoza*, como dice el P. Juan de Mariana, en el cap. IX del libro VI de la *Historia general de España*), *en donde se aplicó muy bien al estudio de la sabiduría y al instituto de Monge: sacado de allí con violencia por los superiores, y puesto en la sublime dignidad del Obispado, vivió mas con los méritos de las virtudes, que con las fuerzas corporales; porque era de pequeña estatura y muy endeble, pero de un espíritu muy fervoroso. Continuando con teson el estudio de las bellas letras, é instruido en la música, corrigió los Cánticos, que por abuso estaban viciados: puso en orden los Oficios de que no se hacia caso, y cuidó de su observancia: escribió del misterio de la Santisima Trinidad un librito de precioso estilo, en que con claridad daba á conocer la verdad de su materia; el qual libro hubiera podido esparcirse con la mayor presteza por la Lybia y el Oriente, si las tempestades maritimas no hubiesen intimidado á los navegantes, y retardadoles su viage. Escribió asimismo dos libritos, el uno en varias especies de versos, y el otro en prosa, capaces ambos de acreditar por sí la buena memoria y habilidad de su Autor. Hermoseó tambien en tal conformidad los libros de Draconcio sobre la creacion del mundo, que estaban muy estropeados, quitando, mudando ó mejorando en ellos lo que halló no arreglado, que parece salieron mas hermosos de la mano del Corrector que de la de su mismo Autor; y porque Draconcio dexó por acabar su obra, pues nada dixo de lo perteneciente al dia septimo, Eugenio volvió á hacer la recapitulacion de cada uno de los seis dias, añadiendo elegantemente acerca del dia septimo lo que tuvo por conveniente. Floreció en los tiempos de los Reyes Chindasvintho y Recesvintho; obtuvo por casi doce años la dignidad y gloria de Sacerdote; y fue enterrado en la Basilica de Sta. Leocadia.*

Este S. Eugenio es el II de este nombre en el Libro de S. Ildephonso, sin embargo de ser el III en el orden de Prelados de Toledo; porque á los dos, que menciona S. Ildephonso, precedió un otro Martir, Prelado que fue de la misma Iglesia, de quien hacen memoria el Abad Ilduino, y las Iglesias de *Paris* y de *Toledo*, y cuyo cuerpo se trasla-

dó de *Francia* á la Iglesia de *Toledo* en el año 1565, por orden del Rey Don Phelipe II, como sabiamente previene el Exc.mo Sr. D. Francisco de Lorenzana, digno Arzobispo de *Toledo*, en la Nota con que ilustró el cap. XIII del Libro *De viris illustribus* de S. Ildephonso, y se lee en la pag. 289 del Tom. 1° de la *Coleccion de las Obras de Padres Toledanos*, que da á luz dicho Exc.mo y sabio Prelado.

En este Tomo primero se contienen las de Montano, S. Eugenio y S. Ildephonso. Las de S. Eugenio ocupan desde la pag. 13 á la 93; y están precedidas de la vida del mismo Santo, en la que se describe con puntualidad su estrechísima amistad con S. Braulio, Arzobispo de *Zaragoza*, á quien S. Eugenio confirió la dignidad de Arcediano de esta Iglesia, fiándole casi del todo la direccion y gobierno del Arzobispado. Por fallecimiento de S. Eugenio II fue elegido por Arzobispo de *Toledo*; cuyo ministerio desempeñó con la rectitud que expresa S. Ildephonso: asistió á los Concilios Toledanos VII, VIII, IX y X, y fué Maestro de S. Julian, Arzobispo de *Toledo*, quien atribuye con franqueza á su enseñanza y doctrina quanto hay de apreciable en sus Escritos propios. Falleció S. Eugenio á 13 de Noviembre del año 657, y está enterrado en *Toledo* en la Iglesia de Sta. Leocadia.

Tratan de S. Eugenio y de sus Escritos Auberto Mireo, Anotador del dicho Libro de S. Ildephonso *De viris illustribus*: Arnoldo Wion en el Tomo II de la Obra *Lignum vitae*: El P. Phelipe Labbe en la adicion al Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis* del Cardenal Roberto Belarmino: el Cardenal Baronio en las Notas al *Martirologio Romano*, dia XIII de Noviembre: el P. Juan de Mariana y Ambrosio de Morales en sus respectivas *Historias de España*: D. Nicolas Antonio y Juan Alberto Fabricio en sus *Bibliotecas*; y los RR. PP. Florez y Risco en la *España Sagrada*.

Las piezas que se conservan de San Eugenio fueron publicadas por el P. Santiago Sirmondo en *Paris*, en el año de 1619, en un Tomo en 8°; las reimprimió en *Leipsic* en 1651 *Andres Rivino*, tambien en 8°: se han dado á luz en la *Biblioteca de los Padres*; y las insertó el mismo Sirmondo en el Tomo II de la *Coleccion de sus Obras*, impresa en *Paris* en 1696, en 5 Tomos en folio.

La XXI de estas piezas, que es un *Hexastico*, en que habla S. Eugenio de los inventores de las letras, es celebrada de Pedro Crinito con particular elogio; por lo que se produce aquí para dar alguna idea del mérito de estas Poesías.

Moyses primus Hebraeas exaravit litteras,
Mente Phoenices sagaci condiderunt Atticas;
Quas Latini scriptitamus edidit Nicostrata,
Abraham Syras, et idem reperit Chaldaicas,
Isis arte non minori protulit Aegyptias,
Gulfila prompsit Getarum quas videmus ultimas.

Los títulos y orden con que se leen los Escritos de S. Eugenio en el Tomo II de la edicion de las Obras del P. Sirmondo, hecha en *Paris* en 1696, son:

1. *Oratio ad Deum.*
2. *Commonitio mortalitatis humanae.*
3. *De mentis humanae mutabilitate.*
4. *De bono pacis.*
5. *Contra ebrietatem.*
6. *Contra crapulam.*
7. *De Basilica sanctorum decem et octo Martyrum.*

De

8. *De Basilica S. Vincentii in Caesaraugusta, ubi dicitur cruor ejus efluxisse.*

9. *De Basilica S. Aemiliani.*

10. *De Basilica S. Felicis quae est in Tutanesio.*

11. *Querimonia aegritudinis propriae.*

12. *Lamentum de adventu propriae senectutis.*

13. *Ejusdem metro trochaico de brevitate hujus vitae.*

14. *S. Eugenii Episcopi Toletani Epitaphium proprium.*

En este Epitafio, que consta de ocho versos hexametros, empieza cada verso con una de las letras de que se compone la voz *Eugenius*; y finaliza con una de las letras que componen la voz *Missellus*.

15. y 16. Son otros dos Epitafios que S. Eugenio se formó para sí mismo, de los quales el Epigrama 15 consta de tres disticos, y el 16 de dos.

17. *Domini Evantii.*

Se compone este Epigrama de ocho versos hexametros, las letras con que empieza cada uno de estos ocho versos forman la voz *Nicholao*, y las últimas la voz *Euancius*.

18. *Pacis Redintegratio.*

Consta de seis disticos.

19. *Heptametrum de primordio mundi.*

Consta de siete versos hexametros.

20. *Monostica de decem plagis Aegypti.*

Se compone este Epigrama de diez versos hexametros, y en cada verso está expresada una de estas desgracias.

21. *De inventoribus litterarum.*

Consta de los seis versos que ya quedan trasladados.

22. *De animantibus ambigenis.*

23. *Ad Johannem.*

24. *Ad Eusicium Presbyterum.*

25. 26. y 27. *Ad quendam familiarem.*

28. *Versus de tempore.*

29. *Versus supra lectum.*

30. *Versus de Aestate.*

31. *De morte conjugis Chindasuindi Regis.*

A este último Epigrama se sigue la Obra del Poeta Draconcio, esto es, el *Hexaëmeron*, corregido por el mismo S. Eugenio de orden del Rey Chindasvintho, y precedido de una Dedicatoria que hizo en prosa á dicho Soberano, dándole razon del trabajo que tuvo en la revision y correccion de esta Obra, y del método que observó para desempeñar el encargo que le hizo el mismo Soberano.

Todas estas piezas forman la parte primera de las dos en que están divididos los Escritos de S. Eugenio en la edicion ya citada del Exc.mo Sr. Arzobispo de *Toledo*, quien para ella tuvo presente un Códice Gótico de la Santa Iglesia de *Toledo*, conocido por el Códice de Azagra, del que sacó las lecciones variantes que se leen en el margen, insertó en sus respectivos lugares algunos versos que se echan menos en la edicion de Sirmondo, y puso en el fin del libro II de Draconcio veinte y dos versos seguidos, que tiene de mas el referido Códice: y en la parte segunda publicó dicho Señor Exc.mo todas las piezas que están en el Códice, y no dió á luz Sirmondo; y aunque estas piezas, impresas ahora por primera vez, están en el Códice interpoladas con las publicadas por Sirmondo, dispuso S. E. darlas á luz con esta separacion, para que se advierta la diferencia que hay entre la edicion de Sirmondo y el Códice de Azagra, en el que hay muchos errores del copiante, los quales se han emendado; diferentes varias lecciones, que se han

producido segun están en el MS., poniendo en el margen lo que ha parecido oportuno acerca de ellas; algunos versos que ciertamente no son de S. Eugenio, aunque están entre los legitimos del Santo, y se han puesto como espurios al fin de la edicion; y otros, que nuevamente se publican como propios del mismo Santo, que son tan desaliñados y frios, que no pueden estimarse por produccion legitima.

No exîste el librito en prosa, ni el del Misterio de la Santísima Trinidad, citados por S. Ildephonso, quien nada dice de las Obras *De resurrectione carnis et beatitudinis statu. Prognosticon futuri saeculi. Missa S. Hippoliti. Correctio itinerarii Provinciarum Antonini*, que ciertos modernos le atribuyen, y de que ninguno de los Autores antiguos hacen mencion. D. Nicolas Antonio, en la pag. 282 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, dice, que todos ellos han perecido: *Nisi ex aliquo eorum*, añade, *sint testimonia illa quae de resurrectione carnis, et beatitudinis statu, S. Julianus ejusdem Ecclesiae Toletanae praesul, egregio et sacro praeceptori suo Eugenio adscribit lib. 3. Prognosticorum futuri saeculi cap. 17 et 24.*

S. FRUCTUOSO, ARZOBISPO DE BRAGA.

De S. Fructuoso, sucesor de Potamio en el Arzobispado de *Braga*, dice el P. Phelipe Labbe en la Disertacion sobre los *Escritores Eclesiásticos*: *Fructuoso Abad del Monasterio Complutense, y despues Obispo Dumiense, fue elevado en el año 656 á la dignidad de Arzobispo de Braga, por Decreto del Concilio X de Toledo; y fue el que estendió en las Españas el instituto Monástico. Existen dos Reglas que compuso; la una de 23 capitulos, y la otra de solos 20. La primera parece que solamente la escribió Fructuoso para el Monasterio Complutense, que él fundó y dotó con sus propios caudales: y la segunda es al parecer como una adicion que puso á la primera, principalmente para los Monasterios que se habian de erigir en los poblados y en los desiertos: como parece del cap. 9 en donde dice: Qui greges Monasterii accipiunt alendos, &c.*

Estas, que Labbe tuvo por dos Reglas, en sentir de Juan Alberto Fabricio son una sola dividida en dos partes; aunque como dos distintas Reglas se leen desde la pag. 230 á la 280 del Tomo II de los tres de la Obra intitulada: *Codex Regularum quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus servandas praescripsere, collectus olim à S. Benedicto Anianensi Abbate*, que dió á luz Lucas Holstenio en *Roma* en el año 1661; y están precedidas de las autoridades de los Autores que han hablado de S. Fructuoso y de sus Escritos: entre ellas está la del Anonimo que escribió la vida de este Santo, que produce Fr. Prudencio de Sandoval al fin de la primera parte de las Fundaciones de los Monasterios del glorioso Padre S. Benito; y es la misma que se lee desde la pagina 668 hasta la 675 del Tomo II de la Obra intitulada: *Anamnesis sive Commemoratio Sanctorum Hispanorum*, publicada por D. Juan Tamayo Salazar, quien previene, que la relacion de esta vida de S. Fructuoso está tomada de un Códice MS. del año 912, regalado al Monasterio de S. Pedro de *Arlanza* por el Conde de Castilla Hernan Gonzalez.

La

La primera de dichas dos Reglas de S. Fructuoso, publicadas por Holstenio, consta de solos 21 capitulos, porque carece de los dos últimos, cuyos títulos deben ser *De sensibus*, y *De die Dominico*, segun parece por el Índice que hay al principio: y despues del cap. 20 de la segunda Regla, se lee una exhortacion de S. Fructuoso sobre la observancia perfecta de la *Divina Ley*; á la qual exhortacion dió este Santo el título de *Pacto*, comenzandola de este modo: *In nomine Domini incipit pactum.*

Ademas de las dos Reglas y la exhortacion, hace mencion Ambrosio de Morales en el capítulo XXXVI del lib. XII de la *Coronica General de España*, refiriéndose á Paulo Diacono de *Merida*, de otros varios Escritos de S. Fructuoso, quales son: ciertos *Epigramas* en alabanza de S. Pedro Obispo de *Narbona*, del Rey Sisenando, y de un Diacono cuyo nombre se ignora; como tambien una Carta al Rey Recesvintho, que ofreció publicar el Cardenal Aguirre en la *Coleccion de las Anecdotas*, y dió á luz D. Lorenzo Ramirez de Prado al fin de los *Adversarios* de Luitprando, impresos en *Amberes* por *Baltasar Moreto*, en 1640, de donde la trasladó D. Juan Tamayo Salazar á su *Martirologio Español*: y para demostrar la equivocacion de Don Lorenzo Ramirez de Prado en haber publicado esta Carta, que trata: *Pro liberandis culpatis qui vincti tenebantur catenis alligati à tempore Regis Sisenandi*, como escrita por S. Fructuoso al Rey Recesvintho, no habiendo sido dirigida á este Soberano sino á Chindasvintho, produce el dicho Salazar el decreto de donacion del año DCXLVI, confirmado por Chindasvintho y su muger la Reyna Riciberga en favor de San Fructuoso, para la estabilidad y subsistencia del Monasterio que fundó este Santo en honor de S. Justo y Pastor; puso una breve disertacion sobre el lugar del nacimiento de S. Fructuoso y Monasterios que fundó, copiando en ella un Epigrama escrito en alabanza de este Santo, que él dice haber hallado, entre las poesías que compuso Aulo Halo *De adventu S. Jacobi in Hispanias*, en el Códice MS. de que tanto se sirvió para la composicion del *Martirologio Español*.

Referidos ya los Escritos de San Fructuoso, no será extraño dar alguna noticia del infatigable desvelo de este Santo en promover en España la observancia del instituto Monástico; por lo que se pone en Castellano la vida del mismo San Fructuoso escrita, en sentir de Ambrosio de Morales, por un Anónimo, y en el de D. Nicolas Antonio y otros eruditos modernos, por el Abad S. Valerio, ó algun otro de sus contemporaneos, quien la compuso con lo que escribieron de S. Fructuoso, los Presbiteros Benenato, Julian y el Abad Casiano, primer discipulo de San Fructuoso.

"Fructuoso descendiente de sangre Real, é hijo de un Generalísimo de España, desde edad muy tierna andaba ideando los lugares mas proporcionados de los desiertos para erigir Monasterios, deseando emplear en esto los quantiosos caudales y dilatadas posesiones que gozaban sus padres, despues de cuyo fallecimiento lo puso por obra dexando el trage de seglar, cortandose el pelo y vistiendose el habito de Religioso; y de esta suerte se puso en manos de Conancio, Obispo de *Valencia*, á fin de que este Santo Prelado le instruyese en la ciencia de las cosas de espíritu. Enseñado

por

por Conancio, y retirado al desierto, fundó el Monasterio de *Compludo* en el *Bergido*, hoy *Bierzo*, en honor de los Santos Martires Justo y Pastor, dotándole quantiosamente, y empleando en él todos sus haberes sin reservarse para sí cosa alguna. Fundó luego el Monasterio *Ruffianense* dedicado á S. Pedro, el qual Monasterio tomó posteriormente el nombre de *S. Pedro de Montes*. Erigió el Monasterio *Visumense*, ó *Visunense*, sito en *Galicia* junto al lugar de *Villafranca*; y en el mismo Reyno de *Galicia* fundó despues el Monasterio *Peonense*, ó *Feonense*. Era tanta la fama de su santidad, que, movidos solamente de ella, dexaban muchos palaciegos y personas de la mayor distincion los honrosos puestos que ocupaban en el siglo, por retirarse ansiosamente á gozar de su santísima doctrina, y ser instruidos con ella en el temor de Dios. Uno de los mas señalados en esta parte fue Theodisclo, quien retirado á lo mas fragoso del desierto, erigió en un lugar llamado *Castro Leon* un hermoso Monasterio, en el que permaneció por todo el resto de su vida. Resuelto S. Fructuoso á pasar á Oriente con algunos de sus discipulos, y prevenido ya todo lo necesario para este viage, estorbó el Rey Chindasvintho la execucion de sus designios, confiriendole la dignidad Episcopal (esta fue la de *Braga*, en la que sucedió á Potamio, por eleccion de los Padres del Concilio X de *Toledo*, celebrado en el año DCLVI); en cuyo ministerio se portó con el mayor esmero en la observancia de los rigores que hasta entonces habia practicado para la maceracion de su cuerpo, que siempre mantuvo vestido con el habito de Monge; y acompañando á su abstinencia y mortificaciones la liberalidad en socorrer á los pobres y necesitados, fundó por último un Monasterio entre la ciudad de *Braga* y el Monasterio *Dumiense*, en el que despues de su fallecimiento se dió sepultura á su santo cadaver, que el Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez hizo trasladar á la ciudad de *Compostela*, en donde actualmente se venera."

Esta translacion del Cuerpo de San Fructuoso á la ciudad de *Compostela* (esto es á *Santiago de Galicia*) se lee, segun la refiere Hugo Menardo, Arcediano de esta ciudad, en la pag. 196 y sigg. del Tomo IV de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal de Aguirre de la edicion de *Roma* del año 1754, como tambien en la pag. 436 y sig. del Tomo X de la Obra *Acta SS.*, publicada por los PP. Henschenio y Papebrochio en *Amberes* en 1675, en cuyo Tomo desde la pag. 431 está en Latin la vida de S. Fructuoso que aquí se da traducida, y allí está atribuida á S. Valerio, Abad del Monasterio de *S. Pedro de Montes*.

De la *Historia Compostelana* de Diego Gelmirez hay un Exemplar en el Colegio de *Oviedo*, de la Universidad de *Salamanca*, del que copió la mitad el Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer, y no tuvo tiempo para copiarla toda. De S. Fructuoso y de sus Escritos trata D. Nicolas Antonio en la pagina 283 y sigg. del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*.

S. ILDEPHONSO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

De este Santo y doctísimo Prelado dice asi S. Julian en el Apendice del Libro *De viris illustribus* del mismo S. Ilde-

PHONSO : *Ildephonso celebrado de ilustre por todos los de su tiempo, y el que con los caudalosos rios de su eloqüencia adorna los siglos de nuestra edad, fue consagrado de Sacerdote, y colocado en la Catedra de la Silla Episcopal de Toledo, por Prelado de esta Iglesia despues de Eugenio II; siendo sugeto dignisimo de alabanza tanta, quanto él fue de grande por la gracia de las virtudes : porque fue constante en el temor de Dios, señalado en la observancia de la Religion, excesivo en la compuncion, grave en su presencia, loable en la modestia, singular en la paciencia, silencioso, sumo en la sabiduría, de ingenio sutil para discurrir, especial en la facultad de decir, copioso de palabras, y tan aplaudido por lo agudo de su eloqüencia, que quando se dilataba en sus elevados discursos, con razon parecia que no era hombre el que estaba hablando, sino el mismo Dios por boca de aquel hombre. Este, pues, hallándose aun en los tiernos años de su infancia, movido del espiritu Divino, apeteció la vida de los Monges, y menospreciando el amor á sus padres, y á las cosas del mundo, se encaminó al Monasterio Agaliense. Saliendo su padre con rabiosa furia á buscarle, un solo tabique dexó burlado su enfurecido intento, y salvada la devocion del huido; porque escudriñando el padre con un ciego furor los lugares mas interiores, dexó por registrar un rincon, que era en el que él estaba escondido : volvió despues á reconocer los parages que no habia mirado, y á hacer nuevas diligencias en los que antes habia pasado por alto; y acometiendo por último de mano armada la celda del Monasterio Agaliense, como no encontrase al que buscaba, volviendose á su casa le lloró como perdido. Luego que conoció Ildephonso que su padre se habia ausentado, se fue al Monasterio Agaliense, en donde vivió de Monge virtuosamente por muchos años : fundó un Monasterio de Virgenes en la pequeña granja Deibiense, y le adornó con las alhajas que él tenia. Hecho despues Retor del Monasterio Agaliense observó el instituto de los Monges, distribuyó sus haberes, y puso en rigorosa observancia la vida Monástica. Executado esto, un impulso superior le hizo volver á Toledo, en donde despues de la muerte de su antecesor fue elegido Pontifice* (Esto es, Arzobispo, pues á todos los Obispos desde tiempo anterior al de SAN AGUSTIN se daba el nombre de Pontifices). *Escribió Ildephonso muchisimos libros muy preciosos, llenos de razonamientos los mas bien fundados y sutiles; y él mismo distribuyó sus Escritos en esta forma : un libro de la Prosopopeya de la propia flaqueza : un librito de la virginidad de Maria Santisima contra tres hereges : una obrita sobre la propiedad de las personas del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo : un librito de anotaciones de las obras diarias : una obrita de anotaciones de las cosas sagradas : un libro del conocimiento del Bautismo; y otro de los adelantamientos del desierto espiritual. Todo lo qual quiso que se comprehendiese en la primera parte : la parte segunda es de cartas escritas á varios, y en ellas trata de fórmulas enigmaticas, introduciendo á veces tambien personas. La parte tercera quiso que fuese de Misas, Himnos y Sermones; y ultimamente en el libro quarto, ó ultima parte, escrita en prosa y verso, se leen Epitafios y algunas poesías. Escribió ademas de esto otras muchas obras que dexó empezadas, ó á medio concluir, por las varias ocupaciones y molestias que le embarazaron. Elevado al Obispado en el año noveno del glorioso Soberano Recesvintho, tuvo el Obispado por espacio de nueve años, y casi dos meses, y fue tenido en espe-*

cial

cial veneracion por su vida irreprehensible, y acertado gobierno de su Iglesia; y por la retencion del gobierno: y concluido el año decimo octavo del dicho Soberano, falleció en el siguiente á 23 del mes de Enero, y fue sepultado en la Iglesia de Sta. Leocadia á los pies de su antecesor, con quien se cree que goza de la felicidad eterna de la gloria.

Esta relacion de S. JULIAN está en Latin en un precioso Códice, escrito en pergamino en la era 992, ó año de Christo 954, con caracteres Góticos, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial en ij a 9, y tiene en la primera hoja la nota de haberle regalado JORGE BETETA al Rey PHELIPE II: está antes del Libro de S. ILDEPHONSO *De virginitate S. Mariae*: tiene por título: *Item prologum in laudem dñi Ildefonsi a beato Juliano episcopo editum*; y conviene, á excepcion de tales quales variantes, con la que se ha dado á luz en *Madrid* en el año de MDCCLXXXII, en el Tomo 1° de la *Coleccion de los Escritos de los PP. Toledanos*, mandada hacer y costeada por el Exc.mo Sr. D. FRANCISCO DE LORENZANA, digno Arzobispo de *Toledo*. En esta Coleccion está intitulada la dicha noticia *B. Ildephonsi elogium*; y á ella se sigue: *Vita, vel Gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitani Episcopi à Cixilano eiusdem urbis Episcopo edita*: y despues: *Alia eiusdem S. Ildephonsi vita per Rodericum Cerratensem scripta.*

De estos tres Escritos, impresos con las Obras del Santo en diversos tiempos, formó el P. JUAN DE MARIANA este extracto en el cap. X del lib. VI de la *Historia general de España.*

El año noveno del Reynado de Recesuintho, en que del nacimiento de Christo se contaban seiscientos y cincuenta y siete, Eugenio tercero, Arzobispo de Toledo, pasá desta vida. Por su muerte pusieron en su lugar á Ilefonso, á la sazon Abad Agaliense, persona de muy santa vida: lo qual, y sus muchas letras y doctrina, y la grande prudencia de que era dotado, fueron parte para que fuese estimado del Clero, de los principales y del pueblo, y le tuviesen por digno para encomendalle el gobierno espiritual de su ciudad. Fue natural de Toledo, nacido de noble linage: su padre se llamó Estevan, su madre Lucia.... En las letras tuvo por maestro á Eugenio tercero, por ser como era persona docta, y algunos sospechan deudo suyo. La fama de S. Isidoro Arzobispo de Sevilla volaba por todas partes, y el cuidado que tenia en enseñar la juventud era muy señalado. Por esta causa S. Ilefonso fue á Sevilla para estar en el colegio fundado para este efecto por aquel Santo. Allí se entretuvo en el estudio de las letras hasta tanto que fue bastantemente instruido en las artes liberales: de cuya erudicion y doctrina dan muestra los muchos libros que adelante escribió. Juliano su sucesor dice, que el mismo S. Ilefonso los juntó y puso en tres cuerpos. Son ellos de mucha doctrina y llenos de sentencias muy graves; mas el estilo conforme á la costumbre de aquellos tiempos, es mas redundante que preciso y elegante. Acabados sus estudios y vuelto á Toledo,.... determinó tomar el habito de Monge en el Monasterio Agaliense,..... que estuvo asentado no lexos de la ciudad de Toledo, á la parte del Septentrion..... Fue tanto lo que en aquel Monasterio se adelantó San Ilefonso en todo genero de virtud, que dentro de pocos años le encomendaron el gobierno de aquellos Monges, por muerte de Adeodato, despues de Heladio, Justo y Richila Abad de aquel Monasterio. En el tiempo que fue Abad, ya muertos sus padres, fundó

dó de su patrimonio en una heredad suya llamada Debiense, un Monasterio de Monjas. Este Monasterio, dice Juliano el Arcipreste, estaba veinte y quatro millas de Toledo, cerca de Illescas. Poco adelante, como queda dicho, fue elegido en Arzobispo de Toledo: dignidad y oficio en que se señaló grandemente, y parecia aventajarse á si mismo, y ser mas que hombre mortal..... Gobernó aquella Iglesia por espacio de nueve años y casi dos meses. Trocó esta vida mortal con la eterna al principio del año decimo nono del Reynado de Recesuinto. Su cuerpo sepultaron en la Iglesia de Santa Leocadia, á los pies de Eugenio su predecesor. En la destruicion de España fue dende llevado á la Ciudad de Zamora, y allí en propio sepulcro y capilla es acatado en la Iglesia de S. Pedro de aquella ciudad. La vestidura sagrada que le dió la Virgen, por el mismo tiempo llevaron á las Asturias, y está en la Ciudad de Oviedo en una arca cerrada, que nunca se ha abierto, ni persona alguna ha visto la dicha vestidura que dentro está. Hasta aquí la vida de S. Ildephonso, segun la escribió el citado P. Juan de Mariana, quien refiere la defensa que hizo S. Ildephonso de la perpetua virginidad de Maria Santísima, ya en el Libro que escribió sobre este asunto, y ya en las grandes disputas que tuvo con Pelagio y Helvidio que la negaban: contando de esta suerte la milagrosa aparicion que tuvo este Santo.

El premio de este trabajo fue una vestidura traida del Cielo. La misma noche antes de la fiesta de la Anunciacion.... como fuese á Maytines y en su compañia muchos Clerigos, al entrar de la Iglesia vieron todos un resplandor muy grande y maravilloso.... Allí vió con sus ojos en la Cáthedra en que solia él enseñar al pueblo, á la Madre de Dios con representacion mas que humana. La qual le habló de esta manera: El premio de la virginidad que has conservado en tu cuerpo, junto con la puridad de la mente, y el ardor de la fe, y de haber defendido nuestra Virginidad sera este don traido del tesoro del Cielo: *Esto dixo, y juntamente con sus sagradas manos le vistió una vestidura con que le mandó celebrase las fiestas de su hijo y suyas.... Cixila, sucesor de Ilefonso refiere todo esto, como oido de Urbano, que fue tambien Arzobispo de Toledo, y de Euancio que fue Arcediano de la misma Iglesia: personas que conforme á la razon de los tiempos y de su edad se pudieron hallar presentes al milagro. Las palabras de la Virgen, que refiere Cixila, son estas:* Apresurate y acercate carisimo siervo de Dios, recibe este pequeño don de mi mano, que te traygo del tesoro de mi Hijo." Hasta aqui Mariana.

El Rey D. Alonso el Sabio celebró en lengua Gallega esta milagrosa descension de Maria Santísima en este Cantar, que compuso en alabanza de la misma Señora; y es la *Cantica* segunda de las CCXCII que comprehende un grueso Tomo en folio max. de la Real Biblioteca del Escorial, que está en j. T. 1. y se describirá quando se trate de los Escritos de este Soberano. Este Cantar tiene el epigrafe: *Como pareceu en Toledo santa Maria a sant alifonsso. e deull hũa alua que trouxe de Parayso con que dissesse Missa.*

"*Mvito deuemos uarones.*
loar a sc̃a maria.
que sas graças e seus dões.
da aq̃n por ela fia.
Sen muita de bõa maña.
que deu a un seu p̃lado.
q̃ primado foi despaña.
e affons era chamado.
deull hũa tal uestidura.

que trouxe de parayso.
ben feita a sa mesura.
porque metera seu siso.
en a loar noit e dia.
Por en deuemos uarões
Ben enpgou el seus ditos
com achamos en uerdade
e os seus bõos escritos
que fez da virginidade
daquesta señor mui sca
per que sa Loor tornada
foy en Espanna de qnta
a end auian deytada
Jvdeus e a Eregia
Por en deuemos varões
loar a santa Maria
Mayor miragre do mundo
llant esta señor mostrara
u con Rey Recessiundo
ena precisson andara
ulles pareceu sen falla
santa Locay e en quanto
llel Rei tallou da mortalla
dissel ay affonsso santo
per ti uiua sennor mia
Por en deuemos varões
loar a santa Maria
Porque o a Groriosa
achou mui forte sen medo
en loar ssa preciosa
virginidad en Toledo
deulle por end hũa alua
que nas sas festas vestise
a virgen santa e salua
e en dandolla lle disse
meu fillo esto chenuía
Por en deuemos varões
loar a santa Maria
Pois lleste don tan estranyo
ouue dad e tan fremoso
disse. par deus muit en anyo
seria. e orgulloso
quens en esta ta cadeyra
se tu non es sassentasse
nen que per nulla maneira
est alua uestir prouasse
ca deus del se vingaría
Por en deuemos varões
loar a santa Maria
Pois do mundo foi parado
este Confessor de cristo
Don Siagrio falido
foy arcebispo pos isto
que o fillou a seu dano
ca porque foi atreuudo
en se vestir aquel pano
foy logo mort e perdudo
com a virgen dit auia
Por en deuemos varões
loar a santa Maria."

Los Escritos de S. Ildephonso, que dió á luz Margarino de la Bigne en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP. y Autores antiguos Eclesiásticos*, impresa en *Paris* en el año 1624, son: *SS. P. Hildephonsi Tolet. Eccles. Archiep. Libellus de illibata virginitate S. ac gloriosae genitricis Dei Mariae ἀντὶ τριῶν ἀπίστων, id est, contra tres infideles; ordine synonymorum conscriptus: manuscripti cujusdam vet. codic. collatione emendatus.* Consta de 12 capitulos, y tiene al principio un breve prólogo del mismo S. Ildephonso.

Beati Hildephonsi Archiepiscopi Toletani Liber contra eos qui disputant de perpetua virginitate S. Mariae, et de ejus parturitione. Nunc primum in lucem editus operâ F. Francisci Feu-ardentii.

Beati Hildephonsi Archiepiscopi Toletani sermones duodecim in praecipuis Beatae Mariae feriis: nunc primum operâ F. Francisci Feu-ardentii in lucem editi. Estos doce Sermones son como se siguen: *Sermo de parturitione ac purificatione Sanctae Mariae. Homilia ejusdem Archiepiscopi contra eos qui mendose affirmant Mariam*

Vir-

Virginem contra legem Dominum peperisse. Ejusdem sermo in Assumptione beatissimae et gloriosae virginis Mariae. Ejusdem sermo secundus, tertius, quartus, quintus et sextus de eadem Assumptione Beatae Mariae. Sermo ejusdem in Nativitate Beatae Mariae Virginis. Item sermo de eadem. Ejusdem sermo septimus de Assumptione Beatae Mariae. Ejusdem sermo in Purificatione Sanctae Mariae. Item sermo in Nativitate sanctae Dei genitricis semperque Virginis Mariae.

El primero de estos Escritos, esto es, el Libro *De virginitate B. Mariae*, fue dado á luz la primera vez en *Valencia* por Fr. Miguel Alphonso Carranza, Religioso Carmelita, en el año MDLVI, en un Tomo en 8.° De él se hizo otra edicion en *Basilea*, en el año 1557, tambien en 8°: otra en *Lovayna* en 1569, de la que cuidó *Gerónimo Weleo*: otra hizo *Nivellio* en *Paris*, en 1576. En el año 1624 se publicó en esta ciudad en el Tomo IX de la *Biblioteca de los Padres*, como ya se ha dicho: en *Duaco* se hizo de él otra edicion en el año 1625, en un Tomo en 4°; y con las demas Obras de S. Ildephonso en *Madrid* en el año 1782, en la Coleccion ya citada de los *Escritos de los Padres Toledanos.*

Para que en esta edicion tuviese dicho Libro la correccion de que antes carecia, tuvo presentes su sábio publicador la edicion de *Valencia* del año de 1556, de Fr. Miguel Alphonso Carranza, la de Fr. Francisco Feu-ardencio, Religioso Francisco Observante, publicada en *Paris* en 1576, mas aumentada y correcta que la de *Valencia*, y la de Margarino de la Bigne, en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP.* con un MS. que hay en el Convento de Religiosos Trinitarios calzados de la ciudad de *Toledo*, escrito en el año 1067, por Salomon, Arcipreste de la Sta. Iglesia de *Toledo*, en tiempo de Pasqual, Arzobispo de la misma Iglesia: otro de la Biblioteca de esta Santa Iglesia de *Toledo*, de letra del siglo XII ó XIII., segun parece por su caracter; y otro en vitela, que igualmente hay en esta misma Biblioteca, y es una copia hecha en *Francia* en el siglo XIV, por orden del Cardenal Amelio, de un Códice antiquísimo de Gotescalco; la qual copia, ademas de exceder á los otros Códices en la hermosura de la letra y exâctitud de la escritura, contiene el librito *De parturitione B. Virginis*, y algunos Sermones de S. Ildephonso, segun los publicó Feu-ardencio.

El Códice de Gotescalco que sirvió de original para esta copia, es una copia que sacó un Presbitero natural de *Pamplona* por orden del mismo Gotescalco de un Códice antiquísimo que habia en *España* del libro de S. Ildephonso, segun refiere el Doctor Salazar de Mendoza, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de *Toledo*, en la vida que escribió de S. Ildephonso, é intituló: *El glorioso Doctor S. Ilefonso Arzobispo de Toledo Primado de las Españas*: la qual fue impresa en la ciudad de *Toledo* por *Diego Rodriguez*, en el año 1618, y está dedicada á la Princesa Doña Isabel. En la pag. 47 se previene, que en un libro MS. muy antiguo que se halló en la Librería de D. Pedro Ponce de Leon, Obispo que fue de *Plasencia*, é Inquisidor General, se lee, "que en el año 988, á principio del mes de Enero, reynando en *Leon*, *Asturias* y *Galicia* D. Ramiro III, pasó Gottiscalco, Obispo en la *Guiana de Francia*, á visitar las reliquias del Apostol Santiago, y llevó consigo una co-

copia del Tratado de S. Ildephonso *De la perpetua virginidad de la Virgen Santa Maria*, hecha de orden de Gottiscalco por Gomesano, Presbytero de *Pamplona*."

El Prólogo que puso este Gomesano en esta copia se lee en la pag. 78 y sigg. del Tom. 1° de la Obra intitulada: *Thesaurus novus Anecdotorum studio et opera Domini Edmundi Martene, et Domini Ursini Durand*, publicada en *Paris* en el año 1717, y tiene este epigrafe: *Gomesani presbyteri Praefatio in librum S. Hildephonsi de perpetua virginitate B. Mariae.* Y despues: *Incipit prologus in libro de perpetua virginitate beatae et gloriosae semper virginis Mariae genitricis Dei*: y por este Prólogo consta, que el Obispo Gottiscalco llevó consigo de *España* á *Aquitania*, en el año 989, este libro latino de S. Ildephonso.

El MS. que de él hay en el Convento de Trinitarios calzados de la ciudad de *Toledo*, escrito en el año 1067 por Salomon Arcipreste, es de especial recomendacion por su antigüedad: tiene al principio en un quaderno suelto el juicio que formó de él el P. Fr. Saturio Manuel Alvarez, Religioso Trinitario, del qual sacó una copia el R. P. Mtro. Fr. Juan Diego Ortega, quando era Ministro en aquel Convento, y acompañada de la descripcion que el mismo Padre Maestro Ortega hizo del Códice, me la remitió por medio del R. P. Mtro. Fr. Gaspar Roxas, Ministro actual en su Convento de Trinitarios Calzados de *Madrid*, y es como se sigue:

"Nota al libro manuscrito que se guarda en el deposito de este Convento de *Toledo*.

AVE MARIA.

"Este libro escrito en pergamino, que contiene 110 hojas, á quien faltan algunas, otras tiene rasgadas, y por rotulata *Oratio Dñi Ildefonsi Archiepiscopi Toletanae Sedis*, es un traslado del libro que escribió el Santo, y de quien se hizo la primera impresion en *Valencia* por la viuda de *Juan Mey*, el año de 1556, á solicitud del Mro. Fr. Miguel Carranza, del Orden de nuestra Señora del Carmen, con título de: *Sanctissimi Patris Illdefonsi Toletanae quondam Ecclesiae Archiepiscopi Libellus elegantissimus de illibata virginitate Sanctae ac gloriosae genitricis Dei Mariae contra tres infideles; ordine synonymorum conscriptus.* Es el mismo que tenemos en esta Librería de la SSma. Trinidad de Calzados, en los estantes de Expositivo y Santos Padres, por donde se ha hecho el cotejo con el referido manuscrito, y se ha hallado puntual, á excepcion de una ú otra expresion que se omite en el impreso, y nota el dicho con una estrellita. Qualquiera podrá cotejarlos para certificarse de lo dicho, pues el manuscrito está muy legible, y para coger el ayre de la letra, y hacerlo con mas facilidad, se ha escrito entre renglones con claridad algunas clausulas seguidas en el principio y fin de dicho libro. Para conocer que es traslado, y no original del Santo, como habia oido decir algunas veces, basta leer la rotulata, que se ha expresado y dice *Oratio Dñi Illdefonsi*: pues el Santo omitiria el *Domini*, y diria solo *Oratio Illdefonsi, &c.* asi escriben los humildes, y esta es la práctica de los Arzobispos y Obispos como saben todos. Fuera de que las ocupaciones del Santo, que qualquiera puede discurrir, no le darian lugar para emplearse en las pinturas dilatadas, ridiculas y materiales, que sin necesidad contiene el manuscrito, como v. g. al citar el pasage de Jonas, pintar al Profe-

feta en el vientre del pez, y á otro lado Jesu Christo en el sepulcro á quien significaba el misterio; y otras pinturas de esta laya. Y aunque el Santo hubiera tenido lugar desocupado para ello, no le hubiera empleado á mi parecer en estas vagatelas, sino en otras obras propias de la gravedad y necesidad de aquellos tiempos, como acostumbraba el Santo. Todas estas razones persuaden á primera vista, y sin entrañarse en el asunto, ser dicho libro un mero traslado del libro de S. Ildephonso; pero con toda evidencia convence esto mismo la nota del Copiante en la última hoja: dice así: *Benedictus est Domine quoniam adiubisti me, et consolatus est me. Ego miser Salomonis archipresbyter, servus Dñi indignus, et peccatore scripsi hoc libellum de virginitate sanctae Mariae Virginis, et generationis Dñi, ad finem usque complebit in civitate Toleto, in..... gloriosae sanctae Mariae Virginis, sub Metropolitanae Sedis Domino Paschalis Archi-Episcopi. Notum sub die secunda feria ora tertia, in diem Sancti Cypriani Episcopi quarto hydus Octobris, in era millessima centena quinque. Et vos omnes cuncti fideles humiles fratres rogo vos ut pro me ad Dominum rogetis, si Dominum protectorem habeatis; quia scriptum est in scripturis sanctis, qui pro alium roget se ipsum commendet.*

Per horum Sanctorum omnium Martirum, Virginum, et Confessorum, et Beatorum Apostolorum et continentium merita et orationes, et pasiones, et sufragia Trinitas clementissima, exaudi me, libera me, defende me, adiuba me, salva me. conserva me. Amen, amen, amen.

"Hasta aqui el Copiante, y asi el fin del Libro manuscrito; el que segun esto se acabó de escribir un lunes á las tres, dia de S. Cypriano Obispo, que es á 12 de Octubre, año de Jesu Christo de 1067 al que corresponde la era 1105.

"Para plena inteligencia de la nota se advertirá, que el Arzobispo Pasqual, que lo era de esta Santa Iglesia de *Toledo* quando se sacó la copia, fue sucesor de Salviato segundo, el que murió el año de 1055. Tomó la posesion de la Silla Pasqual desde entonces, habiendo sido Obispo de *Alcala* ó *Guadalaxara* como dice Julian Perez en su Cronicon: *Successit ille in sede Toletana Patriarchali Paschalis Episcopus Complutensis, seu Guadalaxarensis*: este mismo Arzobispo bautizó al Autor de este Cronicon como lo dice él mismo: *Ego Julianus Petri qui haec scripsit natus sum Toleti patre Petro Juliani, qui baptizatus fui à Domino Paschali, Archiepiscopo Toletano*: y asi por ser de aquellos tiempos, hace fé, y es digno de que le sigan Castejon, el Conde de Mora y otros. El Arzobispo Pasqual lo fue desde el año de 1055 hasta el año 1079 en que murió, como refiere el citado Autor; y con muchas lagrimas de los Muzarabes fue sepultado en la Iglesia de Sta. Justa, que ya otra vez habia sido Catedral, y antes de ahora se habian llamado los Prelados de *Toledo* Obispos de Sta. Justa algunas veces, y otras Pontifices Toledanos; porque á las veces solian vivir en aquella Iglesia: todo es de Julian Perez; con que segun esto en el año de 1067 en que se sacó la referida copia, dice bien el que la sacó, que era Arzobispo de *Toledo* Pasqual. Floreció en tiempo de este Arzobispo el Doctor Salomon, erudito Maestro y muy confidente de él, quien escribió Concilios sagrados, y fue maravilloso en dar consejos: *Sub hoc floruit*, dice el citado Julian Perez, *Salomon Doctor, et Scriptor Sacrorum Concilio-*

liorum, vir praestantis ingenii, et in dandis consiliis mirus. num. 540.

"Esta noticia es el todo para la inteligencia de aquella clausula que pone el Copiante en su nota: *Ego miser Salomonis Archipresbyter*; y de ella infiero, que fue el que sacó el traslado de las Obras de S. Ildephonso el Doctor Salomon que cita Julian Perez. Pondré las razones que me mueven á esto, y responderé á los reparos que se me ocurren. Era estilo de los Copiantes poner su nombre ademas del dia, año, ó era &c. en este siglo, y en los sucesivos. En el Código citado por el Autor de la *Paleographia Española*, en el Tomo 13 del *Espectáculo de la Naturaleza* del Abad de *Pluche*, que contiene las Epistolas de Elipando, Arzobispo de *Toledo*, sobre la famosa qüestion de la filiacion adoptiva de Nro. Sr. Jesu Christo en quanto hombre, y otras obras de Autores Eclesiásticos, se lee asi: *Perscribtus est liber iste Deo auxiliante sub die XIIII Kalendas Februarias era M.C.VIII orate pro Vincentio Praesbitero scriptori in Christum Dñum à beatis protectorem. Amen.* A la era que se cita aquí corresponde el año de J. C. de 1070, y asi es tres años posterior este traslado al de las Obras de S. Ildephonso, y muy parecido en las clausulas *si Dñum protectorem habeatis* de que usan uno y otro Copiante. En otro traslado de un Códice citado en la misma *Paleographia*, que comprehende diez y ocho tratados Matemáticos, se lee asi: *Traslatus á Magistro Michaele Scotto Toleti. In decimo octavo die veneris Augusti. Hora tercia..... Anno Incarnationis Jesu-Christi*, 1217. En el año 1234 el Escritor de la donacion que hizo á este Convento *Don Ferrand Pedrez*, y se guarda en su Archivo, firma así: *Ego Michael Joannis Ecclesiae S. Thomae Presbiter, qui hanc cartam scripsi.* Últimamente en otro MS. que cita la dicha *Paleographia*, dice el que le escribió: *Anno Domini M° CCCC° XLVI quadernó este Libro Johan Alonso Calordo del Reyno de Leon en Horozco en el mes de Noviembre.* Por estos testimonios, que tengo á mano, se ve la practica que tenian los Copiantes en todos tiempos de escribir sus nombres; el que falta á nuestra copia no siendo el Doctor Salomon; pues en ella fuera de este nombre no hay alguno en la nota, que se ha referido, que pueda ser del que la puso. El estar en genitivo, y no en nominativo el nombre, pues dice *miser Salomonis Archipresbyter*, y deberse construir miserable Arcipreste de Salomon, y no Salomon Arcipreste, hace poca dificultad, atendiendo al mal latin, y ninguna concordancia de los nombres y adjetivos que tiene la nota; pues en ella se halla *Benedictus est Domine, quoniam adiubisti me*, donde habrá notado el lector la mala concordancia del *quem.* (Como la abreviatura está asi en el MS. $\overline{qm}$, leyó este Religioso *quem*; pero debe leerse *quoniam*, como se ha emendado.) Mas adelante dice: *Servus Dñi indignus, et peccatore*: luego sigue *Dño Paschalis Archiepiscopi &c.* donde se hallan el *peccatore* y el *Dño* que no conciertan; y así no es estraño que se halle en la subscripcion en genitivo el nombre, debiendo estar en nominativo.

Usaban entonces de los nombres latinos (dice el Autor citado de la *Paleographia*, hablando de aquellos tiempos) *mas sin variacion de casos por el comercio que entonces habia en España con los del Norte, donde son indeclinables. El Clero cultivaba las ciencias con bastante ardor, y sobran para testimonio las obras del gloriosísimo Doctor*

S.

S. Isidoro entre otras muchas; pero aun en estas obras, escritas por los que hacian profesion de cultivar las ciencias en las leyes Godas, en las Actas de los Concilios, en los libros de la Liturgia, y en otros monumentos dispuestos por los mas habiles de la nacion, se ven muchos rastros de la corrupcion de la lengua latina, que sin duda era incomparablemente mayor entre la plebe.

"Entre otros monumentos que se pudieran citar de aquellos tiempos para testimonio de esto, siempre me ha llevado la atencion el privilegio que, á favor del Arzobispo D. Rodrigo, concedió el Rey D. Alonso de Castilla, el *Bueno*, que empezó á reynar el año de 1158, para que pudiese labrar: *Unam casam de Molino, cum duabus Rodis en el rio Tajo, al pasar de Toledo en aquel lugar que es inter meos molinos qui sunt en la presa de Molinelis, intra Civitatem, iuxta Portam de Adabaquim, et ex altera parte Milinos, Alcurnia de Sancta Maria, et ex altera parte Presa de Molinos de Daycam.* Le traen Pisa, Alcocer, el Doctor Mendoza y otros.

"Con esto no solo se satisface á la dificultad que se ha insinuado, sino es tambien á la que puede hacer el pasage que se ha citado de Julian Perez, quien dice hablando de nuestro Salomon, que era Doctor de perspicaz ingenio, y Escritor de Concilios; componiendose esto mal con el mal latin de la nota: pero si aun en los mas habiles de la nacion, aun los que hacian profesion de cultivar las ciencias, aun los Escritores de Concilios, usaban de la lengua latina con bastante corrupcion en aquellos tiempos; ¿qué mucho que nuestro Doctor y Escritor de Concilios tuviese entonces el defecto de poner un caso por otro, aunque fuese de perspicáz ingenio?

"El que Julian Perez no diga que fue Arcipreste, como el mismo Salomon subscribe, tampoco me parece de consideracion para apartarse de este parecer; porque ademas de no excluir el dictado de Doctor al ministerio de Arcipreste, de mas estimacion sería en aquellos tiempos de tanta barbarie, por tener posesion de esta tierra los Moros, el título de Doctor, que qualquiera otra recomendacion. Pero aun quando por los motivos expresados, sea muy probable y aun cierto, que fue el Copiante de dicho Libro el Doctor Salomon, me parece que no concilia estimacion particular y sobresaliente al dicho traslado. Pues lo mas que se verifica, aun quando se conceda todo esto, es que hay una copia falta de bastantes hojas, y que tiene rasgadas otras muchas, que hizo el Dr. Salomon del Libro de S. Ildephonso que anda impreso, y es muy comun. Y esto ya se ve es de poco ó ningun aprecio, aun quando se quiera ponderar su antigüedad. Que el dicho traslado ha tenido poca estimacion anteriormente al tiempo que nosotros le hubimos (no se sabe quando ni como fué) lo da á entender el hallarse entresacadas con tixeras las pinturas que tenian algunas hojas, aunque se llevaban tras sí las letras del respaldo, y por esto quedaba falta la escritura: esto es constante lo executó quien tenia poca reflexion en el daño, y ningun delecto en la pintura, pues como se ha dicho son muy ridículas; y quando estaba el dicho traslado expuesto á tales golpes inconsiderados ó pueriles, es prueba de que no tenia estimacion ni custodia alguna.

"Nosotros hemos tenido uno y otro, y asi tenia formado alto concepto de él, al verle guardado, y empapelado, despues

pues del forro que tiene de damasco encarnado sobre cartones, en el arca del deposito, al oir que el P. Burriel, de los extinguidos Jesuitas, empleaba muchos ratos en leerle, y daba muchas gracias por habersele confiado, siendo este Padre tan inteligente en el reconocimiento de manuscritos, que mereció le eligiese el Rey para que reconociese los copiosísimos archivos y librería de manuscritos de esta Sta. Iglesia y otras; al oir tambien que el Il.^{mo} Cabildo de ella habia solicitado comprar dicho libro, y no condescendimos á sus deseos; y al verle citado de nuestro Mro. Reynoso en un Sermon de Concepcion con la recomendacion de guardarse en este archibo como precioso tesoro. Todo esto, al paso que me hacia formar un concepto muy subido del Libro, me movia con eficacia el deseo de especular su contenido, lo que no habia oido referir nunca: ahora que se me ha confiado he averiguado lo que he referido, y formo el concepto que he insinuado. Si alguno hallase otra cosa que advertir leyendole, y que corregir en este dictámen, me alegraré de su aviso, para proseguir en el concepto que habia formado hasta aquí; y nosotros continuemos con fundamento en la custodia y estimacion del manuscrito.

Formó esta nota Fr. Saturio Manuel Alvarez año de 1774."

A este Papel original del referido P. Fr. Saturio, que está entrometido al principio del Códice de que ahora se trata, acompañó el mencionado P. Mtro. Fr. Juan Diego Ortega una razon que él mismo tomó del dicho MS., la qual es á la letra como se sigue.

AVE MARIA.

Breve razon de un MS. que se conserva en el Convento de Padres Trinitarios Calzados de la ciudad de Toledo, donde se expresa lo principal que contiene.

"Primeramente se contiene ó se divide dicho MS. en siete partes, á las que precede esta inscripcion: *Oratio Dñi Ildefonsi*, otras dos expresiones se hallan borradas: despues se halla esta otra inscripcion: *Liber virginitatis Sanctae Mariae.* Se introduce luego inmediatamente el Santo por una humilde confesion de su insuficiencia, é implorando el favor divino en esta forma: *Deus lumen verum qui illuminas omnem hominem venientem in hunc mundum &c.* Despues da principio á la 1ª parte invocando tambien el patrocinio de Maria SS.^{ma}, y sigue demostrando contra Joviniano la Maternidad y Virginidad en su parto y Concepcion: en esta forma comienza: *Domina mea, atque Dominatrix mea &c.*; y concluye: *jam in presenti, in hoc loco, in hoc situ, in hoc momento, et in hoc tempore, et in omnia saecula saeculorum.*

Item. Pars secundae (contra Judeos)

"Da principio á esta parte por estas palabras: *Quid dicis, ò Judeae? Quid proponis? &c.* y continua demostrando la misma Maternidad y Virginidad de Maria con infinitos testimonios de todos los Profetas, Escritores Sagrados, que hablan de la nobleza y origen de esta Señora. Mas, como concluye esta 2ª parte, y como dan principio la tercera y la quarta, que se siguen, no se puede decir con puntualidad, pues se advierten arrancadas ó cortadas tres ó quatro hojas en todo el discurso, y apuradamente donde dan principio y concluyen dichas partes; y por lo tanto solo se puede decir lo que se infiere, que es probarse el mismo asun-

asunto con mas y mas testimonios de la Escritura, con la Encarnacion del Hijo de Dios, con todos los hechos durante el curso de toda su vida hasta su muerte, sepultura y resurreccion &c. Con la venida del Espiritu Sto., con el testimonio de la TRINIDAD B.ma, con el de Sta. ISABEL, con el de SIMEON, con el de ANA Profetisa, con el del Ciego desde su nacimiento, con el de MARTA y con otros infinitos que dió Christo á los Judios, para que le creyesen por tal &c. Hace tambien mencion de toda la embaxada del Angel á MARIA, de lo que habló el mismo Angel á S. JOSEPH, advirtiendo ya éste el preñado de su Esposa: á lo que da fin en esta forma: *Ipse enim salvum faciet populum suum à peccatis eorum, qui vivit cum Patre, et regnat cum Spiritu Sto. aequalis sine fine in saecula saeculorum. Amen. Deo gracias.*

Item. Pars quintae

"Da principio á esta quinta parte, introduciendo al Angel hablando con los Pastores, por estas palabras: *Pastores erant in regione Judeae &c. et dixit illis Angelus &c.* y procede hasta concluir el mismo asunto con el servicio que hicieron á Christo, con el de los Angeles todos, y obsequio de las demas criaturas; despues sigue con el milagro de haber convertido el agua en vino, con la multiplicacion del pan y de los peces &c. milagros que obró Christo hasta su muerte, y todo para concluir su divinidad, y de aqui la pureza de MARIA: concluye así: *qui regit omnia, et continet universa in saecula saeculorum. Amen.*

Item Pars sextae

"Da principio al mismo asunto por estas palabras: *Item, si de Nativitate humanitatis eius, hoc dictum est &c.* y procediendo por todos los motivos que hicieron glorioso y admirable el nacimiento de Christo, concluye el haber nacido de una Madre pura y virgen, y últimamente cierra su discurso con esta deprecacion al Angel: *Oro te Ste. Angele, ut des mihi hoc tantundem nosse de Virgine Domini mei &c., frui quod frueris Ch.tum et Dominum N.rum; qui cum Patre, et Spiritu Sancto equalis in saecula saeculorum. Amen.*

Item Pars septimae

"En esta parte despues de haber concluido lo expresado acerca de la omnipotencia Divina, y de la Pureza de MARIA, ya da fin con convertirse á esta Señora, pidiéndola humildemente le conceda el creer todo lo que aprendió el Angel, y á ella misma le intimó, con cuyo auxîlio concluye contra todos sus contrarios &c. todo lo que ya va insinuado. En esta forma principia: *At nunc venio ad te sola Virgo Mater Dei &c.* y concluye: *Et mihi sit à Domino venia, et mihi sit à Domino salus &c. amodo et nunc, ex hoc ab hinc, et in omne tempus, et in totum evum, et in cuncta semper saecula saeculorum. Amen. Finis. Deo gratias.* Hasta aqui S. ILDEPHONSO."

Despues añade el Escritor de esta Obra un humilde obsequio á la misma Virgen, ofreciéndola (segun se percibe) este trabajo para beneficio de todos. Pasa luego con otro orden de renglones (esto es) á lo largo de la quartilla, que todo lo demas es en genero de columna, y dice en esta forma: *Benedictus est Domine quem adiubisti me et consolatus est me: Ego miser Salomonis Archipresbyter serbus Dei indignus et peccatore, scripsi hoc libellum de virginitate Stae. Mariae Virginis ac genitricis Dñi ad finem usque complevi in civitate Toleto in Eglesia Stae. Mariae Virginis sub metropolitanae sedis*

Domino Paschalis Archiepiscopi. Notum sub die secunda feria ora tertia in diem Sti. Cypriani Episcopi obtavo Calendas Obtobris in era millessima centena quinque. Hasta aquí dicho Escritor, y quanta razon se puede dar á la pregunta hecha &c.

Ha parecido oportuno copiar á la letra este papel, por no privar al público de una noticia tan circunstanciada de MS. tan antiguo.

Este mismo Libro de S. Ildephonso está igualmente MS. en dos Códices de la Real Biblioteca del *Escorial*, uno Latino del siglo X, que está en ij. a. 9, y otro del siglo XV, que está en iij. b. 1. y es la traduccion Castellana de él. El Códice Latino contiene lo que sus ediciones, y conviene con ellas en los principios y fines; pero se diferencia notablemente en la distribucion de la Obra, y division de sus capitulos: lo mismo sucede con el Códice Castellano, cuya Traduccion es bastante literal: de suerte, que el Libro latino impreso está dividido en solos XII capitulos, y esta Traduccion castellana en XLIV.

La portada del Códice latino es: *In nomine Dñi nri jhũ xpi Incipit Liber de Virginitate Stae Mariae Opusculum prefacionis in quo exprimitur humilis deuotio atque pia confessio.* Está quitado un pedazo de la hoja en que está la prefacion, despues de ésta está el título de la Obra: *Libellus de virginitate Sancte Marie antitriapistos judaeos et contra tres Infideles ordine sinonimorum conscriptus. Deo gratias.* Precede á este Libro el elogio ó vida de S. Ildephonso que escribió San Julian, como ya se ha dicho; y acaba el Códice con esta Nota: *In Ihũ xpi nomine explicitus est Codex iste a notario Joannes indigno in era DCCCC nonagesima secunda IIIII idus Martias Regnante Rex Ordonio in Legione Comitem uero Fredenando Gundesalbiz in Castella.*

Es en folio: está escrito en pergamino, de letra muy hermosa: los títulos son de encarnado, y las iniciales de varios colores: no tiene foliacion; y además del Libro de S. Ilefphonso están en él las vidas de las Santas Constantina, Ella, Melania, Castisima, una anonima, Etheria, Pelaya y Maria Egipciaca, todas en Latin, y de la de esta última se expresa que está traducida del Griego; y tambien está la vida de S. Millan escrita por S. Braulio.

El Códice Castellano es en 4°, de letra del siglo XV: está escrito en papel: los títulos de los capítulos y el Índice de los tratados, que son varios, y de diversos Autores, están de encarnado, y las iniciales son encarnadas y moradas.

En el folio XLI empieza la vida de S. Ildephonso, que tiene XVIII capítulos, y el último acaba así: *Escriuio muchas obras de las que ay noticia son estas. de la sancta Trinidad. de la flaqueza propia. de la Virginidad de nuestra Señora que es el que aqui se sigue trasladado en Romance. de las aduertençias de las cosas sagradas. de las aduertençias en las actiones nuestras de cada dia. de las aduertençias de los sacramentos. del conoscimiento del Baptismo. del aprouechamiento spiritual del sancto sacrificio de la Missa. de la purificaçion de nuestra Señora. de su bienauenturada assumpçion. Hymnos de differentes maneras. Sermones para diversas fiestas. Epigramas y Epistolas a particulares personas. Prosiguio la historia de los Godos desde el Rey Suintila adonde la dexo sanct Isidoro hasta el año 18 del Rey Reçesuindo. Prosiguio tambien la de los claros varones que S. Isidoro dexo continuada a la que escriuio sanct Hieronymo y sanct Jennadio donde*

de por la diligencia de sanct Elifonso tenemos notiçia de algunos Arçobispos de Toledo y de otros sanctos varones de su tiempo.

En el folio LXXIV empieza el Libro de S. ILDEPHONSO con este epigrafe: *Aqui comiença el libro que conpuso el bien aventurado sant Elifonso arçobispo de toledo de la perdurable virginidat de santa maria. Et primero ora deuota mente en el prologo demandando la gra e ayuda del señor e conbida a todas las criaturas a oyr la verdat que entiende pronunçiar e escreuir et comiença asi.*

O dios lunbre verdadera que alunbras a todo omne que viene en aqueste mundo e das sabiduria á los pequeñuelos e llamas et traes los nesçios e non sabios a andar en carreras de prudençia e de sabiduria.

Extraña CASIMIRO OUDIN, hablando de S. ILDEPHONSO, que no se haya hecho mas aprecio de este Libro del Santo: con las ediciones Latinas de él ya está satisfecha esta crítica. En Castellano aun no se ha impreso; por lo que parece oportuno expresar los títulos de los capitulos en que está dividida la Traduccion, pues con solo esto se puede formar concepto del modo de pensar que hasta ahora han tenido los eruditos acerca de este Libro.

Fol. 76. v.to *Capitulo primero en el qual el bienaventurado santo elifonso omill e deuotamente fabla a la virgen e rreprehende a Joueniano ereje falso acusador de la virginal entreguedat el qual afirmaua aver seydo en el conçebimiento entrega e en el parto corrupta.*

Fol. 79. v.to *Capitulo segundo en el qual sant elifonso fabla de la perdurable virginidat de la madre de dios e daña e confonde la eregia del Judio el qual afirmaua ihu xpo aver seydo conçebido e nasçido de virgen mas despues del su conçebimiento e nasçimiento aver seydo corronpida e engendra e engendrado otros fijos de Josep.*

Fol. 83. *Capitulo iij. en el qual sant elifonso disputa contra el error de los Judios e lo vençe e muestra por abtoridat del viejo testamento santa maria aver seydo madre e virgen.*

Fol. 84. v.to *Capitulo iiij. que santa maria es madre de dios. e que por virtud de la diuinidat del fijo fue guardada entrega la diuinidat.*

Fol. 85. v.to *Capitulo v. de las cosas en las quales fue figurado de los profectas la virginidat de la santa virgen.*

Fol. 86. *Capitulo vj. de los bienes que vinieron al mundo por la virgen.*

Fol. 87. *Capitulo vij. de la çeguedat de los Judios denunçiada de los profectas.*

Fol. 88. *Capitulo viij. en el qual sant elifonso conbida a los Judios a la fee.*

Fol. 89. *Capitulo jx. que ihu xpo fijo de la virgen es dios verdadero.*

Fol. 90. v.to *Capitulo x. de donde vino ihu xpo.*

Fol. 91. *Capitulo xj. del tienpo de la venida de ihu xpo.*

Fol. 91. v.to *Capitulo xij. del logar del nasçimiento de ihu xpo.*

Fol. 92. *Cap.° xiij. del logar del nasçimiento de ihu xpo.*

Fol. 92. *Cap.° catorse de la manera de la venida de ihu xpo.*

Fol. 93. *Cap.° xv. de la obra marauillosa que fiso ihu xpo en la su encarnaçion: guardando la virginidat de la madre syn corrupçion.*

Fol. 94. v.to *Cap.° xvj. que ihu xpo es verdadero dios e verdadero ome.*

Fol. 95. v.to *Cap.° xvij. en el qual sant elifonso demuestra e rreprehende la porfia de los Judios.*

Fol. 99. *Cap.° dies e ocho de las autori-*

dades de ihu xpo confyrmadas por las profeçias a las quales los Judios devrian creer.

Fol. 100. *Cap.° dies e nueve de los testimonios de los apostoles e euangelistas confyrmados por los profetas a los quales los Judios devrian creer.*

Fol. 102. v.to *Cap.° xx. que tanto crecio mas la fe de ihu xpo quanto mas se esforçaron los Judios a la destruyr.*

Fol. 103. v.to *Cap.° xxj. de la autoridat del santo pablo. e otras a las quales los Judios devrian creer.*

Fol. 105. v.to *Cap.° xxij. del testimonio de la santa virgen.*

Fol. 108. *Cap.° xxiij. del testimonio de santa ysabel.*

Fol. 108. v.to *Cap.° xxiiij. del testimonio del santo viejo symeon.*

Fol. 109. *Cap.° xxv. del testimonio de ana fija de samuel.*

Fol. 109. v.to *Cap.° xxvj. del testimonio del çiego.*

Fol. 110. *Cap.° xxvij. de la fe de los que creyeron a la rresuçitaçion de sant lasaro.*

Fol. 110. *Cap.° xxviij. de la fe de los que creyeron en el dia de rramos.*

Fol. 110. v.to *Cap.° xxix. de los que rresuçitaron con ihu xpo.*

Fol. 110. v.to *Cap.° xxx. de la confesyon de los demonios.*

Fol. 111. *Cap.° xxxj. de los aparesçimientos e testimonios de sant grabiel e de los otros angeles.*

Fol. 112. v.to *Cap.° xxxij. que los Judios non pueden aver defendedores de la su perfidia.*

Fol. 113. *Cap. xxxiij. de como obedesçian los elementos a ihu xpo.*

Fol. 115. v.to *Cap. xxxiiij. que en la verdat de la fe non ha falsedat alguna.*

Fol. 116. *Cap. xxxv. de como sant alifonso se tiene por insufiçiente e indigno para declarar el secreto de la virginidat de santa maria.*

Fol. 117. *Cap. xxxvj. de la eçelençia de la entreguedat de la santa virgen sobre la entreguedat angelical.*

Fol. 118. v.to *Cap. xxxvij. que fue cosa rrasonable ser anunçiada del angel la encarnaçion de nro señor.*

Fol. 120. v.to *Cap. xxxviij. que la verdat de la nra fe del çielo es rreuelada.*

Fol. 122. *Cap. xxxix. de los seruiçios e alabanças que dieron los angeles á ihu xpo.*

Fol. 122. v.to *Cap. xl. que amas las nasçençias de ihu xpo son sobre el entendimiento e fabla angelical e humanal.*

Fol. 125. v.to *Cap. xlj. de la dignidat de la madre de dios e de la natura humanal.*

Fol. 126. v.to *Cap. xlij. que la virginidat de la madre de dios es glorificada sobre la altesa angelical.*

Fol. 128. v.to *Cap. xliij. de como sant elifonso demanda sabiduria para defender la fe e gra para creer amar e seruir.*

Fol. 130. *Cap. xliiij. de la confesyon de la fe de santo elifonso.*

Para demostracion de que el MS. Latino conviene con la Traduccion castellana; y que ambos MSS. se conforman en lo substancial con los impresos, se pone aquí el principio del capitulo 1° segun está en uno y otro Códice.

Dña mea dominatrix mea: dñans mici. mater dñi mei: ancilla filii tui: Genitrix: factoris mundi: Te rogo, te oro te queso: habeam spm dñi tui: habeam spm filii tui: habeam spm redemptoris mei: ut de te uera et digna sapiam: de te uera et digna loquar: de te uera et digna quecunque sunt diligam....

Señora mia de poderoso e dulçe señorio madre del mi señor e sierua del tu fijo e engendradora del fasedor del mundo a ty

rrue-

rruego a ty adoro a ty demando de todo corraçon. el espu del tu señor. el espu del tu fijo. el espu del mi rredentor. porque yo pueda amar a ty e entender e fablar de ty todas cosas verdaderas e dignas de la tu esçelençia....

El capitulo XLIV, último de esta Traduccion, acaba así en el fol. CXXXI: *E a mi sea de dios salud vida e alegria continua mente e syenpre verdadera mente e syn fallesçimiento manifiesta e clara mente desde agora e en todo tpo en todo syglo e perdurable mente amen.*

Y despues hay esta Nota: *Por ende yo indigno pecador por mis propias culpas e demeritos alfon mis de talauera insufiçiente arçipreste aviendo non aquella feruor que deuo e so obligado aver e tener a la santisyma virginidat de aquesta yncorrupta madre de dios santa fise el presente tractado de la su santa alabança escreuir por la cosa fecha ser tal e el fasedor todo poderoso tal e el deuoto conponedor qual por ende suplico umil mente deuota mente piadosamente al eterno fijo e a la linpia madre e al su deuoto ylefonso que los dos Rueguen por mi culpado et el vno perdone a mi cuytado digno de ser atormentado sy la begnina mysericordia suya non me oviese ayudado o çibdadano del çielo enperial ylefonso de toledo natural Ruega a ihũ xpo eternal por mi alfon avn que non tal porque nasçi pecador donde tu fuste señor. Año CCCC.° millessimo. xliiij.° xii. febroarii scriptum fuit toleti.*

Tratando D. Nicolas Antonio de S. Ildephonso y de sus Escritos en la pag. 286 y sigg. del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, dice, que escribió S. Ildephonso este Libro contra la heregia de Joviniano y Helvidio, y la perfidia de los Judios: hace mencion del Códice que vió Morales en que estaba copiado este Libro de mano de S. Atilano, Obispo de *Zamora*: de la Nota que en él habia, de que Gomesano sacó de él una copia por orden del Obispo Gothiscalco, quien se la llevó en su regreso de *España* á *Aquitania* en la Era 989, ó año 951, en que falleció el Rey D. Ramiro II de *Leon*: del Códice que hay en *Toledo* en el Convento de Religiosos Trinitarios Calzados, escrito en la era 905, ó año 1067, por Salomon, Arcipreste de *Toledo*: del MS. de la Iglesia de *Ebora*, que cita Resende en su carta á Quevedo: de otro del Monasterio de la *Mejorada*, de Monges Gerónimos, cerca de *Olmedo*: de otro del Convento de Religiosos Franciscos de *Valladolid*, de que hace mencion Morales en su *Viage Santo*; y de otro muy antiguo de que se sirvió Constantino Cayetano. Refiere, que el Libro *Prosopopoeiae imbecillitatis propriae* se ha perdido: que la Obrita *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti*, la intitula Eisengreinio *De sancta Trinitate*; que la Obrita *Adnotationum in Sacris*, y la otra *Adnotationum in Sacramentis*, son dos Obras diversas, sin embargo de haberse puesto en las ediciones de *Paris* y de *Madrid* de las Obras de S. Isidoro, con los Catalogos de este Santo y de S. Ildephonso, como un solo libro, con el título *Annotationum in Sacris*, y en la de *Francfort* con el de *Annotationum in Sacramentis*: que el Libro *De cognitione Baptismi* se conserva MS. en la Biblioteca de Religiosos Carmelitas Descalzos de *Clermont* en *l'Aubergne*; y que en la edicion de *Francfort* está intitulado *De gubernatione Baptismi*. Hace tambien mencion del Libro *De progressu spiritualis deserti*: de la Obrita *Annotationum actionis diurnae*, impreso en la edicion de

Franc-

Francfort; y en la Obra *Acta SS.* con el título *Actionis divinae*: de las dos Cartas de S. Ildephonso á Quirico, Obispo de *Barcelona*, y las respuestas de éste á S. Ildephonso, dadas á luz la primera vez por Lucas d'Achery en su *Spicilegium*: de las dos Misas para la festividad de los Santos Martires S. Cosme y S. Damian; de otra para la de Sta. Leocadia; y de otra para la de la Anunciacion de Ntra. Señora y Encarnacion del Hijo de Dios: y con este motivo da noticia de un MS. de la Sta. Iglesia de *Toledo*, que contiene una parte del *Breviario Mozarabe*, en cuya pag. 9 se lee de letra moderna lo siguiente: *Hic liber continet sequentia.*

3.

4. *Missae de B. Virgine Maria.*

5.

6.

7.

Officium Annunciationis mense Decembri. Mas largo que en el Mozarabe.

Officium in Assumptione B. Mariae.

Officium in Nativitate Domini.

Officium S. Stephani. No tiene principio, y otras dos hojas suyas están atras enquadernadas entre la Missa: *Qui non*: de nuestra Señora.

Officium S. Joannis Euangelistae.

Officium Circumcisionis Domini.

Officium in Capite anni.

Officium in Apparitione Domini, sive Epiphania. Y enmedio del hay seis hojas, que son de arriba de la Misa 2ª ó 3ª de nuestra Señora.

Sequitur ad haec, (dice despues D. Nicolas Antonio) *Latina haec nota Joannis Bapt. Perezii, olim Bibliothecarii, viri doctissimi ac diligentissimi, quod ex ejus subscriptione manifestum redditur: Hic liber in magno pretio habendus: nam septem Missas de B. Maria credo esse compositas à D. Ildephonso, primùm ex stylo, deinde quia Cixila Archiep. Toletanus in vita D. Ildephonsi ait illum edidisse septem Missas de B. Maria. Vocant autem Moz-arabes Missas non totum officium, sed quaedam quasi praeambula, sive adhortationes ad celebrandum tale officium.* = *Perez.* =

Da tambien razon Don Nicolas Antonio del *Cántico* de S. Ildephonso en loor de Sta. Leocadia, citado por Cixila: hace una juiciosa crítica de los *Sermones*, *Epitafios* y *Epigramas* que se le atribuyen: habla de la adicion que hizo S. Ildephonso al Libro *De viris illustribus* de S. Isidoro, la qual acompaña á este Libro en todas las ediciones de San Isidoro; y de la que tuvieron Exemplares MSS. en *Roma* el Cardenal Baronio y Alphonso Chacon; otro Constantino Cayetano de la Biblioteca de Casino, y otro que tenia Andres Resende: hace ver, que no es de S. Ildephonso el Suplemento ó continuacion de la *Crónica* de S. Isidoro, que como tal publicó *Francisco Scoto* con la *Crónica* de D. Lucas de Tuy, en el Tomo IV de la *España ilustrada*; y demuestra, que tuvo alguna parte S. Ildephonso en la composicion del *Breviario* y *Misal Isidoriano*: evidenciando con la mayor solidez y erudicion, que son enteramente agenas de S. Ildephonso algunas de las Obras que publicó en *Paris*, con nombre del Santo, Fr. Francisco Feu-ardencio, Religioso Francisco, en la Imprenta de *Nivellio* en el año de MDLXXVI: el Sermon *In Purificatione B. Mariae*, impreso en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos*: la Corona *B. Mariae Virginis*, dada á luz por Fr. Pedro de Alva y Astorga, en su Obra *Bibliotheca Virginalis*: la vida de S. Eugenio su antecesor

en

en el Arzobispado de *Toledo*, que le atribuye el fingido JULIAN; y la Revelacion de S. ILDEPHONSO á cierto Obispo *Español*, que con la Disertacion *De pane Eucharistico azymo et fermentato* dió á luz el P. D. JUAN DE MABILLON en *Paris* en el año MDCLXXIV.

Las Obras contenidas en la edicion de Fr. FRANCISCO FEU-ARDENCIO son: I. *Liber contra eos qui disputant de perpetua virginitate S. Mariae, et de ejus parturitione.* II. *Homilia contra eos qui mendosè affirmant Mariam Virginem contra legem Dominum peperisse.* III. *Sermones sex de Assumptione B. Mariae.* IV. *Sermo duplex in Nativitate B. Mariae.* V. *Sermo de ejusdem Purificatione.*

Uno de los Escritos propios de SAN ILDEPHONSO es la adicion al Libro *De viris illustribus* de S. ISIDORO, y con él se ha impreso en las ediciones de las Obras del mismo S. ISIDORO hechas por BREUL y GRIAL: en la *España ilustrada* de ANDRES SCOTO, año de 1603: en la *Coleccion de los Concilios de España* de GARCIA DE LOAYSA: en la del Cardenal de AGUIRRE: en la *Biblioteca Eclesiástica* de AUBERTO MIREO, de la edicion de *Amberes* de 1639; y de la de *Hamburgo* en folio de 1718, con la adicion de S. JULIAN Arzobispo de *Toledo*, que tambien la trae el Cardenal de AGUIRRE, la de FELIX, asimismo Arzobispo de *Toledo*, la vida de SALVIO, Abad del Monasterio *Albeldense*, escrita por un Anonimo, y el Apendice de XII *Ecclesiasticis Scriptoribus*; y en la *Biblioteca Eclesiástica* de AUBERTO MIREO están tambien los elogios de S. ILDEPHONSO que se leen en la *Cronica* de ISIDORO PACENSE, en las Notas del Cardenal BARONIO, en el *Martirologio* dia 23 de Enero, en el cap. X, del libro VI de la *Historia de España* del P. JUAN DE MARIANA, y en la adicion de PELAYO, Obispo de *Oviedo*, á la *Cronica* de SEBASTIAN Obispo de *Salamanca*, impresa en *Pamplona* en el año 1634.

De las Cartas de S. ILDEPHONSO publicó dos con sus respectivas respuestas LUCAS DE ACHERY en el Tomo 2° de su Obra: *Veterum aliquot scriptorum qui in Galliae Bibliothecis, maxime Benedictorum latuerant Spicilegium. Parisiis* 1665, y tienen estos epígrafes. Pag. 308. *Rescriptum gratiarum Cyricii Episcopi Barcilonensis ad Hildephonsum Toletanae Sedis Episcopum, pro opere de Virginitate Sanctae Mariae.* Pag. 310. *Epistola S. Ildephonsi Toletanae Sedis Archiepiscopi Sanctissimo ac honorabili Domino Quirico Episcopo, Hildephonsus famulus vester.* Pag. 311. *Epistola Quirici Barcilonensis Episcopi Domino sanctissimo, et vere mihi specialiter pertimendo Hildephonso Archiepiscopo, Quiricius servulus vester*; y en la pag. 312 está la respuesta de S. ILDEPHONSO.

Estas mismas Cartas se publicaron tambien en la pag. 432 y sigg. del Tomo 3° de la *Coleccion de Concilios de España* del Cardenal de AGUIRRE de la edicion de *Roma* de 1753, y en el Apendice VII del Tomo V de la *España Sagrada*, con algunos Sermones del mismo Santo: en el apendice V de este Tomo está el Libro *De viris illustribus* de SAN ISIDORO, con la adicion de S. ILDEPHONSO: en el VIII la vida de este Santo escrita por CIXILA, y copiada del Códice *Emilianense*; y en el IX la que del mismo Santo escribió Fr. RODRIGO MANUEL CERRATENSE, Escritor del siglo XIII.

Los dos Libros de S. ILDEPHONSO *Adnotationum de cognitione Baptismi et de itinere deserti quo pergitur post Baptismum*,

se

se imprimieron en las pagg. 5 y 104 del Tomo VI de las *Miscelaneas* de Balucio.

Estas Obras de S. Ildephonso, con otras diferentes del mismo Santo, se han dado á luz á expensas, y por orden del sábio y Exc.mo Sr. D. Francisco de Lorenzana, dignísimo Arzobispo de *Toledo*, en el Tomo 1° de la apreciable Coleccion que S. Exc. publica de los *Escritos de los PP. antiguos Toledanos*. Esta preciosa Coleccion tiene el título: *SS. PP. Toletanorum quotquot extant opera nunc primum simul edita, ad Codices MSS. recognita, nonnullis Notis illustrata, atque in duos tomos distributa. Tomus primus, Montani, S. Eugenii III, et S. Ildephonsi Toletanae Ecclesiae Praesulum Opuscula, Epistolas, fragmentaque complectens. Opera, auctoritate, et expensis Excellentissimi Domini Francisci de Lorenzana, Archiepiscopi Toletani, Hispaniarum Primatis. Matriti MDCCLXXXII. apud Joachimum Ibarra S. C. R. M. et Dignitatis Archiep. Tolet. Typogr. Regio permissu.* Entendieron en esta edicion Don Roque Martin Merino, Canónigo de la Santa Iglesia de *Toledo*, Obispo de *Teruel*, Don Gregorio Alphonso Villagomez, Canonigo de la Sta. Igesia de *Toledo* y Arcediano de *Calatrava*, D. Pedro Hernandez, Bibliotecario mayor de la Biblioteca Arzobispal de *Toledo*, y D. Atanasio Pujal, Teólogo Consultor de Cámara, y familiar del mismo Exc.mo Sr. Arzobispo. En ella están separados los Escritos propios de S. Ildephonso de los que son dudosos; y puestos por apendice los que falsamente se le atribuyen. El orden, y títulos con que se han publicado, es en esta forma: *De Virginitate perpetua S. Mariae adversus tres infideles Liber unicus*: dividido en XII capitulos. *De cognitione Baptismi Liber unus*; con CXLII capítulos, por la edicion de Estevan Balucio, corrigiendo los lugares viciados, y supliendo los huecos. *Liber secundus. De itinere deserti, quo pergitur post Baptismum*; tiene XC capítulos. *Quirici Episcopi Barcinonensis Epistola ad Ildephonsum Episcopum Toletanum*: dandole gracias porque le habia enviado el Libro de la virginidad de nuestra Señora, alabando en gran manera este Libro, y refiriendole el fruto que habia sacado de su leccion. *Ildephonsi responsio*: refiriendo á Dios los elogios que le hizo Quirico en la antecedente. *Altera Quirici Epistola ad eumdem Ildephonsum*: animándole á que se ocupe en interpretar la sagrada Escritura. *Ildephonsi responsio*: diciendo que lo executaria con muy buena voluntad, pero que lo retardaba por la maldad de los tiempos. *Divi Isidori Hispalensis Episcopi De viris illustribus Liber*, por la edicion de *Madrid* con Notas de D. Juan Bautista Perez, y algunas adiciones; y la continuacion de S. Ildephonso, con algunas lecciones variantes tomadas de un MS. de la Santa Iglesia de *Toledo*.

Concluido este Libro en la pagina 290., se lee en la 291: *S. Ildephonsi Archiepiscopi Toletani Opera dubia*. Estas son: *Opusculum De partu Virginis. Fragmentum tractatus De partu Virginis. Aliud Fragmentum ex Libello De partu Virginis. Sancti Ildephonsi sermones dubii*: que son ocho: *De assumptione beatissimae et gloriosae Virginis Mariae*: uno *In laudem B. V. Mariae*; otro *In Purificatione Sanctae Mariae*: otro *In Nativitate S. Dei genitricis, semperque Virginis Mariae*; y tres en alabanza de Maria SS.ma, dados á luz la vez primera por el P. Florez, y concluyen en la pag. 391. Siguese en la 392: *Appendix Operum suppositorum san-*

tancto Ildephonso. Estos son: *Corona Beatae Virginis Mariae. Continuatio Chronicorum B. Isidori S. Ildephonso falso adscripta. Epigrammata Sancto Ildephonso attributa in collectione variorum carminum à Pseudo-Juliano facta.*

El Libro *Prosopopoeiae imbecillitatis propriae* que escribió S. Ildephonso, segun refiere Julian, no existe, ni tampoco la obrita *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti*, ni las otras obras que expresa Julian, de que ya se ha dado noticia; pero es de advertir, que aunque entre las Obras no existentes de S. Ildephonso están comprehendidos los Epigramas que se dice compuso, no obstante eso, en la vida que escribió de S. Ildephonso Juan Tamayo Salazar, y publicó en el Tomo 1° de su *Anamnesis sive Commemoratio Sanctorum Hispanorum*, insertó unos Epigramas que dice ser de dicho Santo, en los quales se da razon de la familia del mismo San Ildephonso, y de los templos que erigieron en la ciudad de *Toledo* sus ilustres padres. Asimismo se lee en la pag. 258 de dicho Tomo, despues de un Hymno tomado del Breviario antiguo de la Sta. Iglesia de *Toledo* para la fiesta de S. Ildephonso, la siguiente Obrita de este Santo, con este título: *Septem horae breves B. Illephonsi Archiepiscopi Toletani, B. V. M. fidelissimi Capellani, scriptae ad petitionem Magnifici D. D. Alphonsi Osorii Pimentel, filii II per quam illustris D. D. Petri Alvarez Osorii Marchionis Asturicensis*; y finaliza en la pag. 261 en que pone Tamayo una breve noticia del fundador de la ciudad de *Toledo.*

La vida que escribió de S. Ildephonso el Abad Cixila, ilustrada con las apuntaciones que á ella hizo Constantino Cayetano, la hizo este imprimir en *Roma* en un Tomo en 4° año de 1606, en casa de *Santiago Mascardo*, agregada á la vida de S. Isidoro, y á la de S. Gregorio, dedicándolas todas al Sr. Rey D. Phelipe III.

Tambien escribió la vida de S. Ildephonso el P. Fr. Miguel Carranza, Religioso Carmelita, la qual dió á luz el Cardenal de Aguirre en la pag. 469 y sigg. del Tomo 3° de la *Coleccion de Concilios de España* de la edicion de *Roma* de 1753, con esta inscripcion: *Vita sanctissimi Patris Ildephonsi Archiepiscopi Toletani ex varia Librorum antiquorum lectione collecta per fratrem Michaelem Carranzam, Monachum Carmelitam, et Coenobii Carmelitarum Valentiae Priorem.*

Entre los MSS. del P. Andres Marcos Burriel, que por su fallecimiento pasaron á la Real Biblioteca, hay un Códice señalado con el número 12, que contiene varios quadernos; y en el último está el cotejo que hizo este docto del Libro de S. Ildephonso *De perpetua Virginitate B. Mariae*, con un MS. de letra del siglo XII, que tenia el Rev.mo P. Florez, y con el de los Religiosos Trinitarios Calzados de *Toledo*, de que ya se ha tratado: el cotejo del Tratadito *Corona B. Mariae Virginis* atribuido á S. Ildephonso, é impreso con su nombre en el Tomo II de la *Bibliotheca Virginalis* de Fr. Pedro de Alva y Astorga, con un MS. de la Librería de la Santa Iglesia de *Toledo*, escrito en papel: el cotejo del Tratado *Contra eos qui disputant de perpetuâ Virginitate*, y el de los Sermones ú Homilias ya dichas, con un MS. en folio de la Librería de la misma Sta. Iglesia, escrito en vitela, en *Francia*, en el año 1388 por *Bernardo de Gordon*, para uso del Em.mo Amelio Cardenal de S. Eusebio.

Últimamente es de advertir, que el P. D. Casimiro Oudin, en el Tomo 1° de la Obra *Commentarius de Scriptoribus Ecclesiasticis*, col. 1653 y 1654, trata eruditamente de S. Ildephonso y de sus Escritos, demostrando que no son de este Santo las diez Homilias ó Sermones que con nombre del mismo S. Ildephonso publicó Fr. Francisco Feu-ardencio; á quien critica con la autoridad de Juan Poza en el *Elucidarium Beatae Virginis*, la de Francisco Combefis en la *Bibliotheca Concionatorum*, y la de Lucas d' Achery en los Tomos I y XII de su *Spicilegium*; y haciendo ver están tomadas dichas Homilias de las de S. Bernardo, del Comentario *In septem Psalmos Poenitentiales* escrito por el Papa Gregorio VII, ó por S. Anselmo Obispo de *Luca*, del Libro de Ratramno *De Nativitate Christi*, y del de Pascasio Rathberto *De partu Virginis*.

SAN VALERIO, ABAD
del Monasterio de S. Pedro de Montes.

Para tratar acertadamente de S. Valerio y de sus Escritos, será bien formar un Epitome de la vida que de este Santo escribió Fr. Prudencio de Sandoval, tomada de lo que S. Valerio refiere de sí mismo al fin de la Obra que compuso *De la vana sabiduria*, de que se tratará despues.

"Fue S. Valerio natural de tierra de *Astorga*: siendo muy joven determinó retirarse del mundo y tomar el habito de Monge en el Monasterio de *Complido*; pero no llegó á tener efecto su santo proposito por varios acaecimientos que se lo estorbaron. A su vuelta del *Vierzo* á *Astorga* se entró en una Iglesia sita en un desierto, y no distante del Castillo llamado de Piedra, para hacer en ella vida de Ermitaño. Estaba aquella Iglesia al cuidado de un Clerigo, cuyo nombre era Flayno, el qual persiguió en tanto grado á S. Valerio, que le precisó á que desamparase este lugar, y se retirase á otro mas áspero de aquella montaña; porque le quitó los libros de la sagrada Escritura, y los de las vidas de Santos que S. Valerio tenia escritos por su mano para su enseñanza propia y consolacion. De aqui hicieron pasar á S. Valerio á una Iglesia que habia en la heredad llamada *Ebronanto*. Echóle de ella Ricimiro, Señor de esta heredad; y el Santo se fue al desierto del *Vierzo*, en donde S. Fructuoso habia erigido un Oratorio con la advocacion de S. Pedro y S. Martin, y entrándose en la celda que el Santo habia tenido allí, limpiandola de la maleza y hierbas que la tenian encubierta, permaneció en ella lo restante de su vida en sus acostumbrados exercicios de santidad. Esta celdica estaba cerca del Castillo dicho antiguamente Rupiana. Escribió San Valerio varias Obras en verso y prosa, quales son: la vida de S. Fructuoso, y una larga Carta á los Monges del *Vierzo*, en la que trata de la vida y peregrinaciones de la Religiosa Sta. Echeria: y asimismo una historia sucinta del Abad Donadeo, de algunos milagros y revelaciones de los Monges Maximo y Bonelo, y de un criado de S. Fructuoso.... Estas Obras están MSS. en el Monasterio de *Carrazedo*, que fue primero de los Monges negros de S. Benito, y despues de los blancos, que el vulgo llama de S. Bernardo; y tambien hay de ellas otros Exemplares, asimismo MSS., en la Sta. Iglesia de *Oviedo*."

Juan

Juan Tamayo Salazar puso en Latin en su *Martirologio Español* estas noticias que dió Fr. Prudencio de Sandoval; despues produce una parte bien larga de la Carta que S. Valerio escribió sobre el porte de los Monges de su siglo, con un pedazo de la que en el Códice tiene el título: *S. Isidori Hispalensis, de institutione novae vitae*; con la Nota al margen de la misma letra y mano que todo el Códice: *Alii hanc Epistolam tribuunt S. Valerio Abbati Virgitensi; quam ad Justum Presbyterum scriptam autumant quod verius est*; á que sigue la relacion de los Escritos de S. Valerio: y trae tambien este Epitafio que se lee en el sepulcro de este Santo, junto á *Rupiana*.

In hoc caemeterii jacet loco insigne Valeri
Corpus humo datum; sed anima ad astra volatum
Adsumpsit sancta. Nam sufficit gloria tanta
Nostro hoc Rupiano Coenobio Petri Montano.
Implebit sepulcri cavas Venerabilis Abbas
Era septingentena, tribus additis ad tricena;
Mense Februario, die quo minus in Kalendario
Si bene perpendas numeratur quinto Kalendas
Sequentis Mensis, anno octavo Egicanensis.

Tratan de S. Valerio y de sus Escritos Juan Alberto Fabricio en su *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*, Auberto Mireo en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, Arnaldo Wion en el Libro *Lignum vitae*, y D. Nicolas Antonio en el cap. VII del libro V de la *Biblioteca antigua*, en donde trae la noticia que da de sí mismo S. Valerio en el fin del Libro *De vana saeculi sapientia*, y la inscripcion que está en una losa en el Claustro, á la entrada de la Iglesia del Monasterio de *S. Pedro de Montes*, de donde fue Abad S. Valerio, copiada del cap. XXXV del Libro duodecimo de la *Coronica general de España* de Ambrosio de Morales, quien la produce en esta forma.

Insigne meritis B. Fructuosus postquam Complutense condidit coenobium, sub nomine S. Petri, brevi opere in hoc loco fecit oratorium. Post quem non impar meritis Valerius sanctus opus Ecclesiae dilatavit. Novissimè Gennadius presbyter cum duodecim fratribus restauravit. Era CM.XXXIII. Pontifex effectus à fundamentis mirifice, ut cernitur, denuò erexit, non oppressione vulgi, sed largitate pretii, et sudore fratrum hujus Monasterii. Consecratum est hoc templum ab Episcopis quatuor, Gennadio Astoricensi, Sabario Dumiensi, Fruminio Legionensi, et Dulcidio Salmanticensi sub era novies centena decies quaterna et quaterna, IX Kalendarum Novembris. El bienaventurado Fructuoso varon insigne en merecimientos, despues de haber edificado el Monasterio de Complu-do, edificó en este sitio un Oratorio de pequeña labor con el nombre de S. Pedro. Despues de él S. Valerio, igual en merecimientos, ensanchó la obra de esta Iglesia. Al fin despues de ellos Gennadio presbitero con doce Monges la restauró en la era novecientos treinta y tres. Despues habiendolo hecho Obispo la edificó de nuevo desde los fundamentos con la obra maravillosa que en ella se ve. Y no la labró con agravar los pueblos con tributos, sino con pagar largamente á los Officiales, y con el trabajo y sudor de los Monges de este Monasterio. Fue consagrada esta Iglesia por quatro Obispos Gennadio de Astorga, Sabario de Dumio, Fruminio de Leon, y Dulcidio de Salamanca, en la era novecientos y quarenta y quatro á los vein-

veinte y quatro de Octubre.

Da razon despues D. Nicolas Antonio de los Escritos de S. Valerio diciendo: Que la parte de la Carta que dió á luz Tamayo en el *Martirologio Español* dia 25 de Febrero, en que San Valerio declama contra la hipocresia de algunos de los Monges de su tiempo, es acaso una porcion del Libro *De vana saeculi sapientia* del mismo S. Valerio: que la Carta ó Tratado *De institutione novae vitae*, que en el MS. está con nombre de S. Isidoro, es obra legitima de S. Valerio: que la vida de S. Fructuoso dada á luz la primera vez por Fr. Prudencio de Sandoval por un MS. del Monasterio de *S. Pedro de Arlanza*, escrito en el año MCCCCXII, reimpresa por Tamayo en el *Martirologio Español*; y mucho mas corregida por el P. D. Juan de Mabillon en la Obra *Acta SS. Benedictinorum*, y despues por los Papebrochios en la Obra *Acta SS.* en el dia XVI de Abril, congeturalmente puede tenerse por Obra de S. Valerio, por estar con los otros Escritos de este Santo en el Códice del Monasterio de *S. Pedro de Arlanza*, y en el del Monasterio de *Carrazedo*, de la Orden del Cister, no distante del de *S. Pedro de Montes*, porque es uniforme su estilo con el de los otros Escritos del mismo Códice, y porque su Autor cita las autoridades de Bene-nato, Julian, Casiano y S. Fructuoso, como de sugetos á quienes trataba con familiaridad en aquel Monasterio, y como á discipulos. Da asimismo noticia de la Carta que escribió á los Monges del *Vierzo De vita et sancta peregrinatione S. Eucheriae*; de la Obrita *Historia brevis Dona-dei abbatis*: de la otra *De quibusdam miraculis et revelationibus duorum monachorum Maximi et Bonelli, cujusdamque S. Fructuosi famuli*; y se refiere á lo que dice Morales en el *Viage santo* acerca de las Obras en verso, y Prólogo de los Salmos que vió de S. Valerio en el Códice de *Oviedo*.

No señala Ambrosio de Morales qué Obras sean estas de S. Valerio; solamente dice en la noticia que da de los *Libros antiguos de Oviedo*, que en la Librería de su Iglesia hay *Un Libro grande mas que los ordinarios, y de lo muy antiguo. Contiene vidas de Santos con sus Autores graves. Es insigne Libro, y muy de preciar, y señaladamente por tener una grande Obra en prosa y en verso del Abad S. Valerio en tiempo de los Godos.* Mas abaxo: *Un Libro que tiene al principio la Regla de S. Benito, y mas adelante algunas cosas de S. Gerónimo. Al cabo tiene un Prólogo de S. Isidoro sobre los Cánticos, y otro del Abad Valerio sobre los Psalmos, que parece escribió sobre ellos.* Y por último: *Un Libro de 4° tiene algunas vidas de Santos, y al principio confusamente parece haberlo escrito, ó poseido Valerio, que parece el Santo.*

Esto es todo lo que dice Morales de las Obras de S. Valerio en las pagg. 95, 96 y 97 de su *Viage*, que dió á luz con Notas el Rev. P. M. Fr. Henrique Florez en *Madrid*, en la Imprenta de *Antonio Marin*, año de 1765, en un Tomo en folio. En el §. VII del cap. III de la Obra *Concordia Regularum* publicada por Hugo Menardo en *Paris*, é impresa por *Dionisio Bechet* en el año 1638, se lee con nombre de S. Valerio un fragmento contra una septima clase de Monges que habia muy relaxados en tiempo del Santo. Algunos eruditos congeturan que este fragmento está tomado de la grande Obra que dice Morales existe en la Librería de la Santa Iglesia de

Ovie-

Oviedo; pero tambien puede haberse tomado de alguno de los Escritos de SAN VALERIO, que el citado P. BURRIEL hizo copiar de los Códices de *Toledo* y de *Carrazedo*, cuya copia está en la Real Biblioteca, y no he tenido oportunidad de reconocerla ahora de nuevo para hablar con mayor individualidad en este punto: por lo que solamente daré de esta copia la razon que tomé quando tuve proporcion de verla. El título es:

Opuscula B. Valerii Abbatis Monasterii S. Petri Montensis, ex Codd. Toletan. et Carrazed. descripta.

Incipit Epistola beatissimae ETHERIAE *laude conscripta fratrum Bergidensium Monachorum à Valerio comlata.*

En esta Carta exhorta S. VALERIO á los Monges sus hermanos á que se preparen para el dia del juicio con la practica de todas las virtudes, á imitacion de Sta. ETERIA, que por seguir á Christo se negó á sí misma, y se ocupó en visitar todos los lugares de la Tierra Santa, sin reparar en lo debil de su sexo, ni en la suma dificultad de tan largo viage, que emprendió desde España su patria, ni en los insoportables trabajos de tan dilatada peregrinacion; todos los quales venció por los especiales favores con que Dios la premió su grande zelo.

En el Código de *Toledo* está puesto EGERIA por ETHERIA.

Item dicta beati Valerii ad beatum Donadeum scripta.

En esta Carta cuenta S. VALERIO á S. DONADEO el extasis de su grande amigo y cohermano (esto es, Monge tambien) MAXIMO, en que le fue enseñado por un Angel el Cielo y el Infierno; y pone en ella una bella descripcion de las delicias de la Gloria, con una horrible pintura de las penas del Infierno.

Item alia de Bonello monacho.

En esta trae dos extasis de este Monge, uno en que se le manifestó la hermosura de la Gloria, y otro en que vió los tormentos del Infierno: de cuya vision sacó el fruto de retirarse á la ciudad de *Leon*, y vivir allí lo restante de su vida haciendo penitencia en una celda muy estrecha é incomoda.

Item de celesti revelatione.

En esta pone S. VALERIO el extasis de S. FRUCTUOSO, y la revelacion que tuvo en él de la inexplicable belleza de la Gloria.

Síguense *De Monachorum poenitentia recuperationis post ruinam.* Despues: *Incipit doctrina mandatorum duodecim Sti. Athanasii Episcopi ad Antiochum.* Luego: *Hinc sequitur vita ipsius Antiochi Abbatis.* Concluida esta: *Incipit de monachis perfectis*: despues: *Epistola B. Hieronymi ad Clericos*: luego: *Item de Thebaeorum diversas ordines Monachorum et de Anachoritis.* Concluido este Tratado se lee: *Incipit de Eremitis*: despues: *Item de fratrum perfecta obedientia atque seniorum dura mandata*: luego: *Epitameron consummationis libri hujus*: y despues *Pro aedificatione morum*: á que sigue *De vana saeculi sapientia.*

El Epilogo de las Obras de S. VALERIO contenidas en este Código, es:

Pro edificatione morum, atque pro correctione animaru M
Adiuuante clementissima pietatis opitulatione omnipotentis Domin I
Tuis beatissime pater obediens confisus cupiens praecepti S
Religiosae vitae ignaris fratribus pandere desiderans tramit E
In quantum mea valet extremitas crebra percurrens volumina confidente R

Do-

Donec praesentis libri dogmatum Patrum consummarem instinct U
Optatus hinc iubar doctrinae coruscans , premicante luce preclar A
Nam sicut imminente Die tenebras noctes efugat oriens so L
Accedens igitur haec lux in tenebroso ignorantie corde simile seminat claritat E
Dum velut ubertim ducis fluctuans latis inarente terra difunditu R
Et multipliciter centuplicatur fructus telluris Agr I
Ostenditur ergo animarum segetem , et huius gurgitis rigari fluct U
Huberrimos affluentes et indeficientes paradisi perspicuas fecundare delitia S.

Está escrito este Código *Toledano* en caracteres Góticos ; y al fin tiene esta Nota : *Explicit Liber in Era DCCCCXL (id est 940) regnante Domino Adefonsum Princeps. Armentarius indignus , et grave onus peccatorum depressus scripsit. Hora pro me , sic inveniad requiem Animae tuae. Amen.*

Asi esta Nota , como varias emiendas marginales é interlineales están de letra del mismo P. Burriel , que corrigió por sí , teniendo á la vista el Código de *Toledo* , la copia que de él hizo sacar en la misma ciudad de *Toledo*.

En este mismo Legajo está una copia de la Carta de Evancio, Arcediano de *Toledo* , *contra eos qui sanguinem animalium inmundum esse iudicant ; et carnem mundam esse dicunt. Anno circiter DCCXXX.*

Esta Carta es una invectiva contra la supersticion de los Judios, que tenian por inmunda la sangre de varios animales cuya carne comian por tenerla por pura : y con este motivo hace una apologia del dogma de los Christianos , arguyendo de carnales , fanaticos é ignorantes á los Judios ; para lo que trae diferentes pasages del Apostol S. Pablo , y se remite á la doctrina de S. Gerónimo en el Libro contra Joviniano , y á la de S. Agustin en el Libro contra Fausto.

Murió Evancio , en sentir de Isidoro Pacense, en el año de Christo 775, y de él y de su Carta trata el Cardenal Aguirre en el Tomo 3° *de los Concilios.* Hasta aquí la Copia del P. Burriel ; en la que tambien se lee : *S. Valerio fue Abad de S. Pedro de Montes en Asturias , y floreció ácia el año del Señor 675.*

El cuerpo del Abad S. Valerio se venera en la Iglesia de *S. Miguel Arcangel*, que está á quatro leguas del dicho Monasterio , y se celebra su Festividad en el dia XVI de Abril.

S. JULIAN, ARZOBISPO DE TOLEDO.

"Julian Obispo , discipulo de Eugenio segundo , Metropolitano de *Toledo* despues de Quirico de feliz memoria , sucedió á su maestro en la dignidad Episcopal de *Toledo* , de cuya ciudad fue natural , y en cuya principal Iglesia fue bautizado y criado desde niño. Desde muchacho estuvo tan hermanado con su compañero Gudila , de gloriosa memoria , que era Levita ; y era tan uno con él , por la inviolable amistad que habia entre los dos , que ambos parecian ser un solo sugeto , y con tan grande union de voluntades , que al parecer una sola alma era la que animaba á ambos ; de suerte que, segun se lee en la historia de los *Hechos Apostólicos* , la conformidad de sentimientos y afectos en uno y otro hacía que se regulase haber un solo corazon y una sola alma en dos distintos cuerpos ; porque

que ambos eran próvidos para aconsejar, únicos para decidir, unánimes para obrar maravillas; pues inspirados por el Espiritu Santo tenian todas sus delicias en gozar del bien de la vida contemplativa, y estar ligados con las ataduras del instituto Monástico; pero como la Magestad divina dispusiese las cosas de otro modo, quedó frustrada la devocion de ellos; y aunque por esto se interrumpió su premeditada carrera, no por eso se entibiaron en sus piadosos exercicios; y quando mas apetecian el vivir retirados para aprovecharse únicamente á sí mismos, empezaron á ser de gran provecho para sus próximos: porque eran laboriosos en la enseñanza de sus subditos, y ansiosos por su aprovechamiento; fervorosos en el servicio de Dios, aventajados en el zelo de la gloria de la Casa del Señor, prontos para obedecer á los superiores, y deseosos de que si fuera posible todos estuviesen adornados de todas las virtudes, y aspirasen á este fin con el mayor fervor.

"Por disposicion divina falleció el Diacono Gudila con muerte desgraciada, á veinte y cinco de Setiembre, en el año octavo del Reynado de Vamba, confesando dignamente á Dios: y su cuerpecito fue honrosamente sepultado, por la exhibicion que de él hizo su amadísimo compañero, en el Monasterio de S. Felix sito en la villa de la *Caba*. Pasado algun tiempo despues de su fallecimiento, colocaron al excelso Julian en la alta dignidad Episcopal de la ciudad de *Toledo*, que habia tenido Quirico, de quien fué inmediato succesor, haciendose dignísimo de ser alabado, porque fortalecido con el auxilio de las virtudes que le adornaban, arregló maravillosamente en su tiempo la Iglesia de Dios. Lo que haré ver, como tambien el tiempo en que empezó á florecer, en esta narrativa. Despues del fallecimiento de su predecesor Ildephonso de divina memoria, casi desde el año diez y siete del Reynado del Rey Recesvinto, durante todo el de Vamba, hasta el año tercero del Reynado gloriosísimo de Egica, se hizo célebre en sus grados honrosos de Levita, Sacerdote y Obispo; porque fue varon lleno del temor de Dios, de una suma prudencia, mirado en el aconsejar, excelente en el discernir, pródigo en dar limosnas, zeloso en remediar las necesidades de los afiigidos, prontísimo en socorrer á los desdichados, discreto para apaciguar enemistades, habilísimo para evacuar los negocios, justificado en el modo de pensar, y en dar sus providencias arregladas, contenido en sentenciar, singular en el amor á la justicia, admirable en sus disputas, dulce en la conversacion, maravilloso en la interpretacion de las alabanzas divinas: si por acaso ocurria alguna dificultad en los Divinos Oficios, con la mayor facilidad la disolvía, por estár asistido de la suprema Luz: era el defensor mas acerrimo de todas las Iglesias, cuidadosísimo del gobierno de sus subditos, erguido para contener á los soberbios, pronto para amparar á los humildes, explendido en mantener su autoridad como correspondia, rico con el tesoro de la humildad, y generalmente esclarecido por todas las buenas prendas de que estaba dotado: fue tan piadoso, que no hubo afligido á quien no remediase, tan caritativo que jamas negó cosa que le pidiesen por caridad; y últimamente su principal objeto fue el de agradar á Dios en todo, hacerse amable por Dios á todos los hombres, con deseo, si fuese posible, de satisfacer á Dios por todos ellos; de modo que es

tan

tan comparable por sus meritos á sus dignos predecesores, como que en ninguna de las virtudes tuvo lugar inferior á ninguno de ellos; y así conservó en su Obispado á esfuerzos del esmero mas prolixo á los ordenes Eclesiásticos en el mayor arreglo; corrigió con utilidad á los que estaban viciados, á los menos bien dispuestos dió prudentemente reglas para su mayor instruccion, y de los oficios puso muchísimas cosas en dulce música; porque resplandeció lleno de los dones del Espíritu Santo, y adornado de la plenitud de sus inmensas gracias. Pondré el catalogo de los Libros, que quiso Dios escribiese para utilidad de su Iglesia.

"Compuso, pues, un Libro de los *Pronosticos* del siglo venidero, dirigido al Obispo Idalio de gloriosa memoria, y tiene al principio la Carta que le escribió y una oracion. Este libro está dividido en tres partes, de las quales la primera trata del origen de la muerte del hombre: la segunda de las animas de los difuntos, qual sea su estado antes de la resurreccion de sus cuerpos: la tercera de la novísima resurreccion de los cuerpos. Mas un Libro de respuestas, dirigido tambien á Idalio, en defensa de los Cánones y Leyes que prohiben, que los esclavos Christianos sirvan á Señores infieles. Mas un Apologetico de la Fé, que dedicó al Papa Benedicto. Mas otro Apologetico de los tres capítulos de que el Papa parece habia dudado vanamente. Mas un Librito de remedios contra la blasfemia, con una carta para el Abad Adriano. Mas un Libro de la comprobacion de la sexta edad, que tiene al principio una oracion, y una carta para el Rey Ervigio. Tambien consta este libro de tres partes: la primera contiene muchísimos documentos del viejo Testamento, con los quales, sin algun cómputo de años, se declara patentemente que Christo hijo de Dios habia ya nacido. La série del segundo Libro, ó parte, está ilustrada con la doctrina que dieron los Apostoles; la qual á las claras demuestra, que Christo Señor nuestro nació de la Virgen Maria en la plenitud del tiempo, no en los años computados desde el principio del mundo. El contenido del Libro tercero se reduce á manifestar con verdaderos documentos haber llegado ya con toda certeza la edad sexta en que Christo nació: y en este Libro están distinguidas las cinco edades pasadas, no por años sino por los límites prefinidos de las generaciones.

"Mas un Libro de varias Poesías, en el qual hay Himnos, Epitafios y cantidad de Epigramas sobre distintos asuntos. Mas un libro de muchísimas Cartas. Mas un Libro de Sermones, en el que hay una Obrita sucinta de la defensa de la Casa de Dios, y de los que se refugian á ella. Mas un Libro de *Contrarios*, que él quiso intitular en Griego ἀντικειμένων, el qual está dividido en dos libros: de estos el primero contiene unas disertaciones del Testamento viejo, y el segundo otras del nuevo. Mas un Libro que cuenta la historia de los sucesos acaecidos en las *Galias* durante el Reynado de Vamba. Mas un Libro de Sentencias, recogido breve y sumariamente de la Decada de los Salmos de S. Agustin. Mas unas Excerptas sacadas de los libros de S. Agustin contra el herege Juliano. Mas un Librito de los juicios divinos, tomado de los libros sagrados; en cuyo principio hay una carta á Ervigio, quando era Conde, en que da razon de dicho Librito. Mas un Libro de respues-

tas contra los que persiguen á los que se acogen á la Iglesia. Mas un Libro de las Misas de todo el año, repartido en quatro partes, en las quales emendó algunas que estaban viciadas por descuido de los antiguos, completó otras que estaban por concluir, y compuso otras por entero. Mas un Libro de Oraciones de las Festividades que acostumbra celebrar en todo el año la Iglesia de *Toledo*; el qual Libro compuso en parte por su mismo ingenio, y en parte tambien corregido cuidadosamente de los defectos de la necia antigüedad, le recogió en un cuerpo, y por amor de la santa Religion, le dexó para el uso de la Iglesia de Dios. Obtuvo la dignidad de Prelado y de Sacerdote por diez años, un mes y siete dias, y falleció á ocho de Marzo (*antes de las Nonas traduce Florez*) en la Era 728, año tercero del Rey Egica, y está enterrado en la Basilica de la gloriosísima Virgen Sta. Leocadia."

Esta es la noticia que da Felix Arzobispo de *Toledo*, de la vida y Escritos de S. Julian, de quien trata cumplida y eruditamente el Rev.mo P. M. Fr. Henrique Florez en el Tomo V de la *España Sagrada*, desde la pag. 295 á la 315, siguiendo la relacion de Felix, y haciendo patentes las equivocaciones que se han padecido en haber tenido á San Julian por Obispo de *Braga*, en haberle confundido con Julian Pomerio, y con S. Julian Obispo y Martir, cuyo Cuerpo se venera en *Oviedo*; y en haber puesto su muerte en distinto tiempo del que señala Felix; convenciendo con testimonios irrefragables, que fue consagrado en el dia Domingo, que fué á 29 de Enero del año 680; que en el año 681 subscribió en el Concilio XII de *Toledo*; en el 683 presidió en el Concilio XIII como Metropolitano; y en el año siguiente, esto es, el de 684 en el Concilio XIV: que en el año 686 de Christo, y sexto del Rey Ervigio, de la Era 724, acabó los Libros de la sexta edad contra los Judios: que en el Concilio XV celebrado en el año 688 todos los Obispos que asistieron á él subscribieron al Apologetico del Santo: que en este mismo año, ó en el siguiente, escribió la Obra *Prognosticon*, que dedicó á Idalio, Obispo de *Barcelona*, de resulta de una conversacion que ambos tuvieron en *Toledo*, sobre puntos del siglo final, y otras verdades eternas; y que su tránsito fué en el dia 6 de Marzo del año 690.

El *Prognosticon futuri saeculi*, que dedicó á Idalio, ó los tres Libros *De praescientia futuri saeculi* los dió á luz *Juan Cochleo* en *Leipsic* en 4° en el año 1535: reimprimieronse en *Paris* por el dicho *Cochleo* en 1554, y por *Boecio Eponis* en *Duaco* en 8° en el año 1564, y en la *Biblioteca de los PP.* de las ediciones de *Paris* de los años 1589, 1624 y 1644. La Carta de Idalio, Obispo de *Barcelona*, en que da las gracias á S. Julian por haberle dedicado este Libro, y la otra al Obispo de *Narbona* Zunifredo, ó Sunifredo, con la que le envia estos *Pronosticos*, se leen en las dos ediciones que se han publicado del *Spicilegio* de Lucas d'Achery. Segun expresa D. Nicolas Antonio existe MS. esta Obra de S. Julian en un Códice de la Biblioteca del Monasterio de la *Espina* de Religiosos Cistercienses.

La Obra ἀντικειμένων, ó *De contrariis in speciem locis veteris et novi Testamenti quaestionum libri III*, se imprimieron la primera vez, como refiere Juan Alberto Fabricio en el lib. IX de la *Bi-*

bliotheca mediae et infimae Latinitatis, sin nombre de Autor, en *Basilea* en folio, en el año 1530, con las Obras de SALVIANO; de cuya edicion cuidó JUAN ALEXANDRO BRASSICANO, quien para ello tuvo presente un MS. de *Buda*; y por otro de la Biblioteca de *Fulda* la dió á luz, tambien sin nombre de Autor, *Enrique Lachsio* en *Colonia* en 1532, acompañada de los Escritos de HONORIO sobre los *Proverbios* y el *Eclesiástico*, con los quales se reimprimió en *Paris* en los años 1540 y 1556, leyendose asimismo en las ediciones que se han hecho de la *Biblioteca de los PP.* en *Paris*, *Colonia* y *Leon de Francia.*

El Libro intitulado *Demonstratio sextae aetatis*, *sive de Christi adventu*, escrito contra los Judios, y dedicado al Rey ERVIGIO, le dió á luz en *Heidelberg Menardo Molthero*, en el año 1532; y en *Hanao Juan Secerio*, en el mismo año, pero con la adicion del *Testamento de los XII Patriarcas*, con la qual se reimprimió en *Basilea* en el año 1550, agregada á la Obra cuyo título es *Micropresbytico*, en las ediciones hechas en los años 1555 y 1569 de las Obras de los *Orthodoxos*, y en las de la *Biblioteca de los PP.*

La Historia de lo acaecido en el Reynado de VAMBA la dió á luz el P. ANDRES DU CHESNE en el Tomo 1° de los Escritores *De rebus Francorum*, como tambien ANDRES SCOTO en el Tomo 4° de la *España ilustrada.*

IDALIO, OBISPO DE BARCELONA.

De este Prelado, sucesor de QUIRICO en el Obispado de *Barcelona*, trata el P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en la pag. 139 y sigg. del Tomo XXIX de la *España Sagrada*, dado á luz como Obra postuma por el P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, digno continuador de la misma *España Sagrada*, y dice: "Que IDALIO gobernó la Iglesia de *Barcelona* desde cerca del año *666* hasta el de *689*, ó poco mas: que no habiendo podido asistir al Concilio XIII de *Toledo* celebrado en el año *683* envió por Vicario á LAULFO, su Diacono, quien confirmó lo establecido en el Sinodo subscribiendo asi: *Laulfus Diaconus agens vicem Idalii Episcopi Barcinonensis*; y el primero entre los Vicarios de Obispos porque hacia las veces del mas antiguo: que IDALIO asistió personalmente al Concilio XV de *Toledo*, tenido en el año *688*, en el que presidió á todos los Comprovinciales de España, y de la Galia *Narbonense*, inmediato al Metropolitano de *Mérida*: que entonces trató mas íntimamente con S. JULIAN, á quien precisó IDALIO á que escribiese la Obra *Prognosticon futuri saeculi*, de que ya se ha hablado, y se la dedicó S. JULIAN con la otra intitulada *Responsiones*, en que reproduce y defiende aquellos Cánones y Leyes, que prohiben que los Christianos sean siervos de los infieles: que falleció IDALIO entrado el año *689*, dexando fama de bienaventurado, por lo que GERÓNIMO PAULO en el Catálogo que está al fin de su Obra le llama *Santísimo*, DOMENEC le pone entre los Santos que no se sabe estár canonizados, pero se tienen por Varones ilustres en santidad; y DIAGO le da lugar, sin restriccion alguna, en el Catálogo de los *Santos de Barcelona.*"

El dicho GERÓNIMO PAULO dice en el Catálogo citado, que IDALIO escribió mucho: *Plura scripsit*; y en el cap. IV de la Obra: *Pauca quaedam per intervalla*

po-

podagrae: lo cierto es, que no se conocen otros Escritos de IDALIO, que la Carta que escribió á S. JULIAN en accion de gracias de haberle remitido el *Prognosticon futuri saeculi*, y la que dirigió á SUNIEFREDO, Metropolitano de *Narbona*, enviándole esta misma Obra *Prognosticon*, que este Prelado le tenia pedido; las quales dos Cartas reproduce el referido P. Mtro. FLOREZ en el Apendice X del dicho Tomo XXIX de la *España Sagrada*. Estas dos Cartas las dió á luz la vez primera LUCAS D'ACHERY en el Tomo 1° de su *Spicilegium*, copiadas de un MS. del Monasterio de *Corwey*; y de ellas hace mencion D. NICOLAS ANTONIO quando trata de IDALIO en la pag. 309 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua Española*.

FELIX, METROPOLITANO DE TOLEDO.

De este Prelado trata el dicho P. M. FLOREZ en la pag. 316 y sigg. del Tomo V de la *España Sagrada*, diciendo: "Que por el Concilio XVI consta, que depuesto SISBERTO eligió el Rey al Metropolitano de *Sevilla* FELIX, y los Padres le trasladaron á *Toledo*, sin embargo de no leerse el nombre FELIX entre los Prelados de la Sta. Iglesia de *Sevilla* en el Catálogo antiguo de ella que se conserva en el Código *Emilianense*: que la translacion de FELIX de la Iglesia de *Sevilla* á la de *Toledo* fue á principios de Mayo del año de 693, y que obtuvo esta dignidad de *Toledo* hasta el año 698, segun parece lo mas probable: que presidió, por privilegio de su Iglesia, en el Concilio XVI de *Toledo*, y asistió con el mismo caracter á los Concilios XVII y XVIII: que escribió el elogio ó la vida de S. JULIAN, que produce el mismo P. FLOREZ en el Apendice VI del dicho Tomo V pag. 484 y sigg. y el *Documento de la Misa Apostolica*, de que trata en el Tomo III de la *España Sagrada* desde la pag. 256.

De este *Documento* no hace mencion D. NICOLAS ANTONIO quando habla de FELIX en la pag. 310 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua Española*, ni tampoco de que asistió al Concilio XVIII de *Toledo*; pero sí de que presidió en el Concilio XVI, y de que aun vivia en el año DCXCIV en que se celebró el XVII, porque lo dice asi el Arzobispo D. RODRIGO, sin embargo de que faltan las subscripciones de este Concilio.

TAJON, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este insigne Prelado dice asi el Cardenal ROBERTO BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*.

Tajon, por sobrenombre Samuel, Obispo de la ciudad de Zaragoza, escribió cinco libros de Sentencias, compuestos con las puras palabras de S. Gregorio el Magno, á quien continuamente traia entre manos; y en donde no halló voces de S. Gregorio proporcionadas á las materias, suplió estos pocos huecos con palabras de S. Agustin. Obra dedicada á Quirico Obispo de Barcelona, á quien S. Ildephonso dedicó su Obra de la perpetua Virginidad de la bienaventurada Virgen Maria. Asistió á los Concilios VIII y IX de Toledo celebrados en los años 653 y 655. A esta noticia del Cardenal BELARMINO será bien que acompañe lo que refiere de TAJON y de sus Escritos JUAN ALBERTO FABRICIO en el Libro XIX de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*.

Tajon ó Tajo, por sobrenombre Samuel

muel, Obispo de Zaragoza despues de San Braulio en el año 649, fue enviado á Roma para traer de allí la parte de los Morales de S. Gregorio Magno que faltaba en España, y como no pudiese encontrar el Libro, por aviso del Cielo llegó á saber el lugar en donde estaba. Recogió cinco libros de Sentencias de las Obras de S. Gregorio Magno que estuvieron en la Biblioteca Thuana: el fragmento de la dedicatoria á Quirico Obispo de Barcelona le dió á luz Mabillon en la prefacion del siglo sexto Benedictino, pag. 41, y entera en el Tomo II de las Analectas de la edicion moderna, pag. 62. Añadese tambien un Epigrama á aquella Obra. En el libro primero trata Tajon de Dios y de los atributos divinos: en el segundo de la Encarnacion de Christo y predicacion del Evangelio, y de los Prelados y subditos: en el tercero de los diversos órdenes de la Iglesia, y de las virtudes: en el quarto de los juicios divinos, tentaciones y pecados: en el quinto de los réprobos y del juicio, y de la resurreccion. Esta Obra está intitulada Volumen Tagii Sententiarum *en la Chronica Fontanelense que produce Achery en la pag. 280 del Tomo II. Y por tanto Tajon fue el primero que recogió las Sentencias, y para esta clase de trabajos dió luz á Pedro Lombardo. Su carta á Eugenio de Toledo exîste en el Tomo IV de las Miscelaneas de Baluzio.*

De los Escritos de TAJON mencionados por estos dos Criticos, y de la maravillosa vision que tuvo en *Roma* de los Apostoles S. PEDRO y S. PABLO, y algunos otros Santos, que le manifestaron el lugar en donde estaba el Libro de los *Morales* de S. GREGORIO, en busca del qual habia pasado á *Roma* de orden del Rey CHINDASVINTO, tratan con individualidad PEDRO DE GUSSANVILLE en las advertencias á los quatro libros de *Dialogos* del Papa S. GREGORIO MAGNO, el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 649, el P. JUAN DE MARIANA en el cap. VIII del lib. VI de la *Historia de España*, el P. HARDUINO en el Tomo V de la *Coleccion de Concilios*, el Arzobispo D. RODRIGO, AMBROSIO DE MORALES, D. NICOLAS ANTONIO, y otros varios; pero entre todos merece en esta parte el primer lugar el erudito P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, Religioso Agustino, quien en el Tomo XXX de la *España Sagrada* recopila docta y sucintamente quanto han dicho de TAJON los Escritores antiguos; y separando lo verdadero de lo falso, escribe con toda brevedad é ingenuidad las acciones mas señaladas de su vida.

Este Sábio defiende como cierta la milagrosa invencion de los *Morales* de S. GREGORIO, rebatiendo la advertencia de D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR sobre esta invencion en la vida que escribió de D. NICOLAS ANTONIO, satisfaciendo á cada una de las dudas que los PP. Benedictinos de la Congregacion de S. MAURO propusieron en el Prefacio general á la novisima edicion de las Obras de S. GREGORIO, y concluyendo con decir ser esta una noticia *apoyada sobre tan firmes monumentos, que ha merecido ser colocada en lugar de Prefacio en todas las ediciones que hasta ahora se han hecho de las Obras de* S. GREGORIO; *y ademas de esto admitida y creida por los Varones de mas famosa erudicion, como* BARONIO, D. NICOLAS ANTONIO, MABILLON *en sus Anales, y en el Tomo I de los Anales Benedictinos pag. 459, y otros muchos.*

En la relacion que con el título *De inventione librorum Moralium Sancti Gregorii* traen los Padres Benedictinos de SAN MAU-

Mauro al principio del Tomo 1° de la edicion de todas las Obras del Papa San Gregorio, hecha en *Paris* en el año de MDCCV, se lee: "Que el Papa S. Gregorio expuso el Libro de Job á ruegos de S. Leandro, á quien S. Gregorio dió esta su Exposicion: que S. Leandro la llevó á *Sevilla*; y que despues de la muerte de su hermano S. Isidoro, que fue su sucesor en el Arzobispado, se perdieron estos Libros de S. Gregorio, y no se encontraron en todo el Reyno; y que lastimándose de esta pérdida el Rey Chindasvinto algunos años despues en el Concilio que convocó en *Toledo*, envió á Tajon á *Roma* en busca de los mismos Libros con carta para el Papa &c. *Beatus Gregorius Papa librum beati Job, petente sancto Leandro Hispalensi Episcopo, exposuit, sicut in Prologo Moralium patenter videri potest, et ei expositum tradidit: illeque expositum eum in Hispaniam ad Sedem Hispalensem detulit.... Decedente ergo beato Leandro, sanctus Isidorus germanus ejus, doctor praecipuus, loco ejus factus est Archiepiscopus. Post ejus decessum, libri Moralium, quos beatus Leander attulerat, ita per negligentiam perditi sunt, ut in tota Hispania non invenirentur. Post aliquot ergo annos Cyndesindus Rex Hispaniae Concilium triginta Episcoporum in urbe Toletana congregavit: ubi querimonia facta de amissione Moralium, unanimi consilio Episcoporum, praefatus Rex Tagionem Caesaraugustanum Episcopum Romam misit cum Epistolis ad Papam, pro quaerendis eisdem libris....*

Admitiendo, como debe admitirse, por cierta esta relacion, es preciso culpar el gran descuido de los Españoles en haber dexado perder en tan poco tiempo como el que medió entre la muerte de S. Isidoro y el Reynado de Chindasvinto unos Libros tan recomendables por todas sus circunstancias; y no puede servir de escusa lo que se dice en la pag. 184 y 185 del Tomo XXX de la *España Sagrada*, en quanto á que *ni en el Códice citado por* Loaysa, *ni en el Chronicon del* Pacense *se lee la espècie de haberse perdido estos Libros de los Morales que traxo* S. Leandro, *y de haberse movido* Chindasvinto *por esta causa á enviar á* Tajon *por ellos; pues lo que nuestros Códices testifican es, que* Tajon *fue á Roma para copiar los Libros de los Morales que escribió* S. Gregorio, *ademas de los que habia dirigido á* S. Leandro. *Y esta relacion* (se añade) *es conforme á la Epistola 46 del Libro 5 donde* S. Gregorio *dice á* Leandro, *que solo le remitia por el Presbitero* Probino *los Libros de los Morales, que componian primera y segunda parte, pero no los de la tercera y quarca. De donde se infiere, que los Libros deseados en España eran los últimos que* San Gregorio *no habia enviado, acaso por no tenerlos todavia concluidos.*

En ninguna de las ediciones que se han hecho de las Obras de S. Gregorio se habla con esta distincion, ni tampoco la hacen los Eruditos que tienen por verdadera la vision de Tajon: todos convienen en que los Libros de los Morales de S. Gregorio se habian perdido en España, y que Tajon los halló en *Roma* por un particular milagro; de modo, que *si en el Prefacio, en el Arzobispo* Don Rodrigo, *y otros menos antiguos debe corregirse la perdida de los Libros, que atribuyeron á la negligencia de los Españoles, porque en el Chronicon del* Pacense *se lee: Pro residuis Libris Moralium navaliter porrigit destinatum; igualmente debiera corregirse la carta que* S. Gregorio *escribió á* S. Leandro *quando le envió de Roma*

los

los Morales : la qual Carta todos la han tenido y tienen por legitima , y como tal precede en todas las ediciones al Libro primero de los Morales. En esta Carta da S. Gregorio á S. Leandro una razon muy circunstanciada de su Obra ; y dice : *Opus hoc per triginta et quinque volumina extensum , in sex codicibus explevi....* Y mas abaxo : *Quam videlicet expositionem recensendam tuae beatitudini , non quia velut dignam debui , sed quia te petente memini promisisse , transmisi.* De que se vé, que este Sto. Pontifice tenia ya finalizados en tiempo de S. Leandro los XXXV Libros de que se compone su Exposicion , y que asi concluida se la remitió á S. Leandro.

Estas mismas clausulas se leen en todas las ediciones de los *Morales* de S. Gregorio , y en las Traducciones Castellanas que se han hecho de ellos. Una hay del Lic. Alonso Alvarez de Toledo , impresa en folio en *Sevilla* , en 1549 , de la que se hablará quando se trate de este Traductor : anterior á esta es la que hizo Grimoaldo , Monge en el Monasterio de S. Millan de la Cogolla, que floreció ácia fines del siglo XI , como expresa D. Nicolas Antonio en el lib. VII de la *Biblioteca antigua* cap. 1 num. 13 , y está MS. en dicho Monasterio. En el del *Escorial* hay otra igualmente MS. de los mismos *Morales* , sin nombre de Traductor. Está dividida en VI Códices en folio , escritos primorosamente en pergamino , de letra clara y hermosa del siglo XV , con los títulos de los capitulos de encarnado , y las iniciales iluminadas, azules y encarnadas , y están en ij. b. 6. ij. b. 8. ij. b. 10. ij. b. 11. ij. b. 12. j. b. 8. El primero de estos MSS. , que es el que está en ij. b. 12. tiene al principio la Carta de S. Gregorio á S. Leandro , que se produce aquí en confirmacion de que S. Gregorio envió á S. Leandro todos los Libros en que dividió su Exposicion , y porque por ella misma se convence, que una Obra de esta naturaleza no pudo ser tan comun en tiempo de Tajon como supuso Oudin.

Aqui comiença la epistola que sant gregorio papa enbio a sant leandre arçobispo de seuilla sobre la exposicion de iob en el libro llamado morales.

Al muy reuerendo e santo hermano leandre arçobpo de seuilla. yo gregorio sieruo de los sieruos de dios deseo gra e çelestial bienauenturança. conosçiendote hermano bienaventurado en la çibdat de constantinopla. como yo fuese en ella detenido por mandamientos apostolicales. e tu venieses a ella por los negoçios de la fe de los godos de occidente aty encargados. manifeste aty syn alguna cobertura todo lo que ami desplasia en mi. en como despues que ffuy inspirado por graçia del celestial deseo. alongue el mi conuertimiento. pensando que estaria mejor en el habito seglar e primero ca demostrauase a mi el amor de la vida perdurable e lo que por ella auia a trabaiar mas deteniame la costunbre vieja que non mudase el habito de fuera e el apostamiento seglar. E como fuese detenido en el mundo por sola vestidura. començaronse me a llegar muchos negocios seglares. en manera que non era en el ya detenido por solo habito seglar. mas lo que es mas graue. por deseo e voluntad. E fuyendo yo todas estas cosas. e dexados todos los deseos e negocios seglares corri al puerto del monesterio. escapando desnudo del peligro de aqueste mar. mas muchas veses acaesçe que quando la naue esta atada con negligençia. cresçiendo la tenpestad. arrancanla las ondas del puerto seguro e egual. Et asy yo non me guardando con toda diligençia. adesora fuy traydo a pielago de negocios seglares. so color de nesçesidat del estado eccle-

sias-

siastico e seruiçio diuinal. e conosçi perdiendo el asosiego del monesterio que non retoue con la fortalesa deuida. con quanto estudio e cuydado. deuiera ser estrechamente retenido e guardado. Ca como por uirtud de obediençia me fuese mandado resçebir el diachonadgo e cardenaladgo. fuy despues costreñido a resçebir la carga del apostoladgo. la qual tanto sufro mas grauemente. quanto conosçiendo la mengua de la mi uirtud para la tal dignidat. non fallo en mi cosa alguna de fiusa. en la qual me pueda alegrar e consolar. Ca como los tienpos del mundo. cresçiendo los males. e allegando el su termino. de cada dia sean mas turbados. los que somos llamados para seruir e contenplar en los secretos diuinales. somos enbueltos en muchos cuydados terrenales. E quando yo fuy sacado del monesterio para el seruicio del altar. e llamado al estado del cardenaladgo. non sabiendo lo yo fue tratado. que resçebiese este grado. porque con mayor liçençia e menos vergueña perseuerase en el palaçio. En el qual muchos delos frayles del mi monesterio me touieron conpañia. por la su grand caridat e por la dispensaçion diuinal. porque por el exenplo dellos asy como por una cuerda de ancora fuese traydo al puerto delectable e graçioso de la sancta oraçion. quando por las ondas de los grandes e continuos cuydados estodiese en peligro de perdiçion. Ca fuya ala conpañia dellos asy como a puerto delectable e seguro. quando me veya cubierto e somido so las ondas delos cuydados del siglo. E avn que el ofiçio de aquella dignidat. sacandome del monesterio auia apartado de mi del todo con la espada dela su ocupaçion. la folgança dela primera contenplaçion. por la fabla enpero continua dela estudiosa lecçion que con ellos avia visitaua espesamente el mi coraçon. el spū saludable dela conpunçion. E por el grand afinco dellos e tuyo. segund que bien te puedes acordar. fuy costrenido declarar. los grandes e marauillosos secretos del hermano del santo iob. segund que al señor plogo de me enseñar. E aun non solamente fueron contentos. que les declarase las palabras dela estoria segund el entendimiento dela alegoria. mas aun quisieron que enclinase el entendimiento dela alegoria. a enformaçion de costunbres virtuosas e religiosas. e que confirmase las cosas entendidas e declaradas por testimonio delas escripturas santas. e sy los testimonios fuesen escuros. e declarase la su escuridat. por doctrina clara e spūal. E desque yo me vi ser traydo a obra tan alta. e ante de mi non declarada. cansado e vençido por la su carga. fuy por el solo oydo grauemente abatido. mas veyendo me preso entre la deuoçion e el miedo. e echando de mi toda dubda. alçe los mis oios al dador de los dones. e considere con firme creençia. que ligera podia ser a mi aquesta obra. que la caridat eternal delos mis hermanos me rogaua. si la caridat que dios es. me otorgase la su gracia. desespere çiertamente ser suficiente a tan alta obra. considerando la mi flaquesa. mas fecho mas fuerte por la mi desesperaçion. alçe adesora la mi esperança. a aquel por el qual la boca de los mudos es abierta. e las lenguas de los moçuelos son fechas enseñadas e sabias. el qual formo los grandes rebusnos brutales del asna. en sesos e fabla de lengua humana. Pues que marauilla si de entendimiento a ome nesçio e loco. el que manifiesta la su verdat quando le a el plase. por la boca delas bestias mudas e brutas? E avn que la vida de aquellos a los quales era costrenido enseñar. sobrepujaua mucho la mi poquedat. non crey ser injurioso. si el agua clara e delectable fuese dada a los omes por caño de plomo. Onde luego estando ellos delante. començe a declarar la primera parte del libro fablando.

e porque falle el tpo algund poco desocupado. començe a declarar la postrimera parte dictando. E como me viese aver mayor espaçio e tpo desocupado. añadiendo muchas cosas e quitando pocas. e dexando algunas segund que eran falladas. conpuse en libros emendando. lo que declarara predicando. E escreuiendo. la parte postrimera. considere con diligençia en que manera esposiera predicando la parte primera. e fise que las cosas que declarara fablando. concordasen con las que escreuiera dictando. e las que escreuiera dictando non desacordasen de las que declarara predicando. en manera que alongando lo vno. e encogiendo lo otro por vna concordia leuase semejable carrera. lo que fuera declarado en diuersa manera. Como quier que la terçera parte de aquesta obra. segund que la declare fablando. asi la dexe sin emienda. porque trayendome los mis frayles e hermanos a otras cosas que a ellos plasia. non me dexaron limar sotilmente las menguas que en ella auia. Pues obedesçiendo yo al su mandamiento a las veses declarando los secretos de la alegoria. a las veses subiendo en contenplaçion segund la anagogia. a las veses enformando las costumbres segund la tropologia. fue alongada esta obra en treynta e çinco libros los quales fueron de mi en seys volumines partidos. muchas veses dexe en esta obra la exposiçion dela estoria. e me detoue largamente en la contenplaçion dela figura ca el que quiere declarar la escriptura diuinal. cuydadosamente debe acatar lo que puede enformar las buenas costunbres. porque entonçes podra fablar por dicha orden. si quando lo demandare la neçesidat dela buena hedificaçion. apartare las palabras del su sermon de aquello que auia començado a fablar. Ca el tractador delas palabras diuinales. deue remedar los rios habundosos e grandes. los quales corriendo por las sus canales. si fallan a mano algunos valles vasios. dexando el curso que llieuan. finchen las fonduras que fallan. e desque las han habondosamente finchido. tornanse al su primero camino. E asy los tractadores de las santas palabras. si fablando de qualquier materia que sea. se les ofresçe logar de buena hedificaçion. asy como a valle vasio deuen enclinar las ondas del su sermon. e desque el canpo dela santa hedificaçion fuere habondosamente regado. pueden tornar a la materia del proposito primero dexado. E avn es de saber que algunas cosas pasamos breuemente segund la estoria. e algunos escodriñamos largamente segund la figura alegorica. otras segund la significacion anagogica. otras segund la enformaçion tropologica e otras segund todas estas maneras de declaraçiones agora nonbradas. E primeramente ponemos el fundamiento dela estoria. e dende alçamos en alto el hedifiçio del alma segund la significaçion figurada. e a la postre vestimos asi como de un color muy fermoso todo el hedifiçio spual. segund el entendimiento moral. Cierta mente las palabras diuinales manjares son muy delectables. las quales declaradas e espuestas en diuersas maneras. presentan a los leedores deseosos. sabores muy delectosos. por los quales enpuxan todo fastidio e enoio. que podia engendrar el trabaio continuo e estudioso. porque veyendo ante sy muchedumbre de manjares. escogen los que son a ellos mas delectables. Algunas veses non curamos de exponer las palabras dela estoria con diligençia. porque mas ayna pudiesemos venir a las cosas obscuras. e detener nos en ellas con mayor liçençia. E algunas cosas non pueden ser entendidas segund la letra. porque si segund la sobre has fuesen tomadas. non darian a los leedores saludable enformaçion. mas materia de error. asy como aquello que es dicho. So el son encoruados los que sobre si

lie-

lieuan el mundo de tan alto varon non es de creer en alguna manera. que siguiese las fablillas dela poetria. e creyese el mundo ser sostenido por fuerça e sudor de omes gigantes. el qual trabaiado por açotes dise otra ves. Escogio la mi alma ser colgada. e los mis huesos escogieron muerte. E quien creera que varon tan sabio e prouado. e galardonado por la su paçiençia del jues soberano. escogiese entre los sus trabaios. acabar la su vida por fin tan denostado. Algunas veses las palabras de la letra son asy contrarias. que non pueden buena e sana mente ser tomadas segund yasen. asy como aquello que dise. Peresca el dia en que nasçi. e la noche en la qual fue dicho. conçebido es el ome. E lo que adelante es escripto sea cubierta aquella noche de obscuridat. e enbuelta de amargura. E avn maldisiendo esa mesma noche. añade e dise sea aquella noche solitaria. E çiertamente ya era pasado el dia del su nasçimiento con el boluimiento del tpo. e en que manera le deseara ser enbuelto en tinieblas. como ya fuese pasado. e non podiese ser escuresçido dellas. E avn si entre las cosas de natura fuera presente. non pudiera sentir amargura como sea cosa syn seso. E sy la noche del su conçebimiento era ya pasada ayuntada a las otras noches. en que manera la deseaua ser solitaria. Ca asy como non pudo quedar por el boluimiento del tpo. asi non pudo ser apartada delas otras noches. a las quales fuera ayuntada. El qual otrosy dise. fasta quando non me perdonas. nin me dexas tragar la mi saliua? Enpero vn poco arriba dixera que las cosas que primeramente non podia tañer la su alma en el tpo. de la buena ventura eran entonçes sus maniares. por la grand angostura. E çierto es que mas ligera es de tragar la saliua que el maniar. e el que se demuestra comer el maniar que primero aborresçia. non es de creer que non podiese tragar la saliua. E otra ves dise. Peque en querer fuir o guardador de los omes. E otra ves. Quieresme destroyr por los pecados de la mi mançebia. E enpero en otro logar dise. Non me reprehendio el mi coraçon. en toda la mi vida. Pues en que manera non fue reprehendido del su coraçon en toda su vida. el que por vos clara e manifiesta se confiesa aver pecado en la su mançebia? Ca non pueden en vno concordar la culpa dela obra e la puresa dela conçiençia. E por ende pues que las palabras dela letra en vno conparadas. non pueden acordar. otra cosa secreta e ascondida quieren syn dubda demostrar, asy como si por vos manifiesta nos dixesen. Pues que nos vedes desacordar en la sobrefas buscad con diligencia la concordia ordenada. que dentro en nos podedes fallar. Algunas veses si quisieremos despreçiar las palabras de la estoria segund la letra. non podremos alcançar la lus dela verdat ofresçida a nos. e queriendo buscar con trabaio lo que se asconde so la letra. perdemos lo que se nos ofresçe claramente de fuera. asy como es aquello que de las sus piadosas obras dise el santo varon. Si negue a los pobres lo que me demandauan. e sy fise esperar los oios dela biuda. e sy comi solo el mi pan e non comio dello el huerfano. e si despreçie al que pasaua por que era vilmente vestido. e sy dexe al pobre syn cobertura. e si non me bendixeron los sus costados. e sy non fueron escalentados delos velloçinos delas mis ouejas. Onde si non quisieremos resçebir estas cosas segund la letra, e las quisieremos referir al seso figurado, todas las sus obras de misericordia tornaremos en nada. ca la palabra diuinal. asy como en los sus secretos da exerçiçio a los sabios. asy en la sobrefas fasta los sinples e non enseñados. Tyene en magnifiesto donde cre los moçuelos. e guarda en secreto donde faga marauillas las almas delos varones sa-

bios en los sus misterios altos. ca es asy como vn rio fondo e baxo. en el qual el cordero puede seguramente andar. e el elefante nadar. E por ende asy como la oportunidat del logar lo puede demandar. se deue mudar el estudio e orden dela declaraçion. en manera que el seso dela santa escriptura. tanto mas verdaderamente sea fallado. quanto el entendimiento della es mudado en diuersas maneras segund lo demanda la materya. Onde encomiendo aquesta mi obra flaca. al juysio dela tu bien auenturança. non porque sea en ella alguna cosa digna de alabança. mas porque te la prometi. demandando la tu fiel amistança. En la qual qualquier cosa que fallare tibia e non apostada la tu santidat. perdonelo ligeramente: considerando la mi flaquesa e enfermedat. por la qual seyendo quebrantado grauemente el mi cuerpo. es enbotado non poco el mi engenio en los sus estudios. Muchos años ha que so atormentado por espesos dolores delas entrañas. e en todas las horas e momentos desfallesco. quebrantada la virtud del mi estomago. e so trabaiado grauemente por fiebres cutianas. como quier que liuianas. mas considerando que es escripto que todo fijo que de dios es resçebido es açotado. quanto en los males presentes sufro mas duro tormento. tanto he mas çierta esperança de alcançar la bien andança perdurable e celestial. E por ventura por el conseio de la diuinal prouidençia fue ordenado que el santo iob grauemente açotado. por mi açotado fuese esplanado. porque tanto meior sintiese la uirtud de las sus palabras. quanto mas fuese a el semeiable en las llagas. Enpero manifiesto es a los que con diligençia lo quisieren considerar. que la enfermedat corporal. mucho enbarga el trabaio delos mis estudios por la su adusidat. ca non podiendo la uirtud dela carne dar fuerça al ofiçio del fablar. non puede declarar el alma dignamente. lo que dentro syente. Ca que es el ofiçio del cuerpo. sy non organo del coraçon? E avn que el maestro sea altamente enseñado en el arte del cantar. non lo puede dignamente executar. sy non pudiere concordar los instrumentos de fuera con la su arte. ca mucho afea el organo cuytado por la su mengua. el canto que la mano enseñada ordena sabiamente. e avn que sea enbiado el viento segund arte. non puede el cañon fendido e quebrantado. resonar segund le es mandado. Pues quanto es abatida la fermosura dela mi exposiçion. quando el confundimiento del organo destruye con grauesa de enfermedat. la manera graçiosa del fablar que la sabiduria dela arte pudiera ministrar? Ruegote que considerando con diligençia aquesta obra. non demandes en ella foias de palabras. ca estudiosamente es defendida a los santos doctores en las escripturas santas. la liuiandat non fructuosa delas palabras. como en el tenplo de dios sea defendido. ser plantado monte que pueda dar sonbra dañosa. E syn dubda todos sabemos que quando quier que en las foias delas mieses mal senbradas. cresçen mucho las aristas. non cresçen segund deuen las granos en las espigas. Por lo qual non cure mucho de guardar la fermosura de la fabla de fuera que el enseñamiento del arte enseña. ca segund el tenor de aquesta epistola demuestra. non quise esquiuar la fealdat del viçio gramatical que es dicho metaçismo. nin la confusion del barbarismo. nin los asentamientos e mouimientos delas proposiçiones e casos gramaticales. jusgando ser cosa non digna que las palabras çelestiales sean encogidas so las reglas del ornato. e delos otros semeiables. Nin son de guardar aquestas cosas. nin fueron fasta aqui guardadas delos doctores delas escripturas santas. delas quales la nra exposiçion tomo nasçimiento e a las quales deue remedar con todo esfuerço. ca digna cosa es. que

la

la buena fija en todas las cosas se trabaie. de semejar a su madre. La nueua traslaçion declara la mi exposiçion mas quando lo demanda la nesçesidat dela priuaçion. de amas escogo las sentençias. porque la see apostolical en la qual de presente seo por bondad diuinal a la vna e a la otra da autoridat. e por ende el trabaio de mi estudio delas sentencias de amas se puede anparar.

En vista de esta Carta, que unanimemente tienen todos los Criticos por legitima de S. Gregorio, no puede dudarse que este Santo envió á S. Leandro los Libros de los *Morales* luego que los concluyó: ni tampoco, que hubo en *España* un grandísimo descuido en dexarlos perder, porque igualmente es cierto que Tajon pasó á *Roma* á copiar, y en realidad copió estos mismos Libros, cuya copia quiso ver Quirico, como se lee en la Carta que cita el docto P. Risco en la pag. 189 del dicho Tomo XXX de la *España Sagrada*; sin embargo de la arrogante expresion de Casimiro Oudin en la col. 1622 y sig. de su Comentario *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Purissimam hanc fabulam omnes rejiciunt: soleque meridiano clarius patet, semper et ubique Bibliothecarum Occidentis à Gregorii morte, magnam fuisse Moralium ejus transcriptorum multitudinem: nec opus fuisse eundi Romam, ut libri ejusmodi et facile et multi quoad MSS. Codices invenirentur.*

Pudiera demostrarse el errado modo de pensar de Oudin en esta parte, con la uniforme relacion que hacen del prodigioso hallazgo de dichos *Morales* en *Roma* por Tajon los Escritores nacionales y estrangeros, que han tratado de este Obispo; sin que en ellos haya otra cosa que notar, que el anacronismo que les descubre el P. Risco, haciendo ver que Tajon fue á *Roma* á principio del año 650, ó á fines del 649, siendo aun Abad en su Monasterio; porque pasado un año, ó cerca de él, despues de su vuelta á España con la copia de dichos *Morales*, esto es, en el año 651, falleció su íntimo amigo S. Braulio á quien sucedió en la Silla Episcopal de *Zaragoza*.

No fueron los *Morales* los únicos Escritos propios que envió S. Gregorio á S. Leandro; antes de ellos ya le habia dirigido otros varios: esto se lee en la Carta que le escribió en respuesta de la pregunta que le hizo S. Leandro *sobre la trina mersion*; de la qual Carta de San Gregorio hace mencion S. Isidoro Arzobispo de *Sevilla* en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y de él se habla en el Canon 4° del Concilio IV de *Toledo*. Esta Carta es la XLIII de las publicadas por los PP. Benedictinos de S. Mauro, en la col. 531 y 532 del Tomo II de la edicion ya citada de las Obras de San Gregorio; en ella le dice así: *Dulcissimae autem mihi fraternitati vestrae codices direxi, quorum notitiam subter inserui. Ea autem quae in beati Job expositione dicta fuerant, et vobis dirigenda scribitis, quia haec verbis, sensibusque tepentibus per homilias dixeram, utcumque studui in librorum ductum permutare, quae nunc adhuc à librariis inscribuntur. Et nisi portitoris praesentium me festinatio coangustasset, cuncta vobis transmittere sine aliqua imminutione voluissem: maxime quia et hoc ipsum opus ad vestram reverentiam scripsi; ut ei quem prae caeteris diligo, in meo videar labore desudasse.*

Quales sean estos Libros que aquí apunta S. Gregorio, están expresados por Liciniano en la Carta que le escribió este Obispo alabándole su Pastoral, y pidiéndole la *Exposicion de Job*, y demas

Obras morales que habia escrito. Esta Carta está en la col. 620 y sigg. del dicho Tomo II, y en ella dice LICINIANO á S. GREGORIO de esta manera: *Ante paucos annos Leander Episcopus Spalensis remeans de urbe regia, vidit nos praeteriens, qui dixit nobis habere homilias à vestra Beatitudine editas de libro sancti Job. Et quia festinans pertransiit, minimè eas petentibus nobis ostendit. Postea verò scripsisti ei de trina tinctione; in qua Epistola memoras displicuisse vobis illud opus; sed hoc salubriori consilio statuisse, ut in librorum ductu eas transponeres..... Dignetur ergo Beatitudo vestra opus ipsum de libro sancti Job; sed et alios libros morales quos fecisse te memoras in hoc libro Regularum exiguitati* (añaden al margen acertadamente los PP. Benedictinos *Fortè, meae*) *transmittere*....

Advierten estos Sábios en el Tratado *Epistolarum S. Gregorii Magni Ordo restitutus*, que está al fin del dicho Tomo II, en la pag. 1306 y sig., que la *Exposicion de Job*, que LICINIANO pide en esta Carta á S. GREGORIO, es la que de este Santo recibió S. LEANDRO en la Indicion XIII, con la Carta que en esta nueva edicion es la XLIX, y en las ediciones antiguas era la XLIII; é infieren que la Carta de S. GREGORIO sobre la *trina mersion*, de que hace mencion LICINIANO, escrita á fines de la Indiccion IX, no la tuvo S. LEANDRO hasta la Indiccion X; aunque con mucha antelacion á la otra que S. GREGORIO le escribió en la Indiccion XII, dirigiéndole los *Morales*.

Por esta última Carta, que es la que se ha producido en Castellano, se echa de ver que no envió S. GREGORIO á SAN LEANDRO los dichos *Morales* hasta que los tuvo concluidos y limados; y por estos lugares que acaban de copiarse se evidencia, que antes le habia dirigido el *Pastoral* y algunas otras Obras que habia compuesto. Ha sido preciso dar esta noticia para aclarar de algun modo las que hasta ahora se han dado con tanta variedad acerca de los *Morales* que traxo TAJON de *Roma*; y no será extraño anticipar aquí la noticia de que del *Pastoral* de S. GREGORIO, traducido de Latin en Castellano por Fr. GREGORIO DE ALFARO, Monge Benedictino, se han hecho varias ediciones, que se mencionarán quando se trate de este Traductor, y se confrontarán con el MS. que hay de esta Traduccion en la Real Biblioteca del *Escorial*; en la que hay asimismo un Códice en folio, escrito en papel, con 105 folios, de hermosa letra del siglo XV, con los títulos de los capitulos, y las iniciales de encarnado, cuyo título es: *Flores de los Morales de Job; y es una Coleccion de Sentencias entresacadas de los mismos Morales de S. Gregorio, y puestas en Castellano por Don Pero Lopes de Ayala.* Este Códice está en ij. b. 7.; y de él se dará razon individual despues. Tambien están MSS. en la misma Real Biblioteca del *Escorial* los Dialogos de S. GREGORIO, traducidos en Castellano por Fr. GONZALO DE OCAÑA, Religioso Gerónimo, á ruegos de FERNAN PEREZ DE GUZMAN, y de esta Traduccion se hablará en su propio lugar.

Los cinco Libros de *Sentencias* que compuso TAJON, y están citados por FABRICIO y el Cardenal BELARMINO, tienen tambien este título: *Collectaneum ex operibus sancti Gregorii*, segun expresa haberlo leido en un Códice muy antiguo de la Biblioteca Real de *Paris* PEDRO GUSSANVILLE, quien en el Prólogo que puso en el Tomo III de las Obras de

S.

S. Gregorio de la edicion de *Paris* del año 1675, dice haber escrito Tajon dichos libros en el año 650. La Prefacion de esta Obra, dedicada por el mismo Tajon á Quirico Obispo de *Barcelona*, la publicó el P. D. Juan de Mabillon en sus *Observaciones á las Analectas antiguas*, dadas á luz en *Paris* en el año 1727, con este Epigrama en que Tajon describe su grande Obra.

Quisquis amas sacram lector addiscere legem,
Hunc nostri studii librum percurre legendo:
Repperies facile quicquid agnoscere malis.
Florea cuncta gerit (tum) prata virentia gestat.
Pascit amantis oves, sincera animalia Christi,
Ostendit patriam celsam, regnumque potentem
Tartareos ignes, et tristia non finienda.
En tibi Christus adest regnum conferre beatis,
Impiis è contra horrenda supplicia confert.
Sublimis anima conscende ad regia coeli.
Impiger adcurre, careas ne praemia tanta;
Et picei fontis horrendas despice flammas.

A este Epigrama se sigue en Mabillon el principio del libro 1° de las *Sentencias*, cuyas primeras palabras son: *Quod Deus incommutabilis, summus et aeternus existat*: y despues está la respuesta de Quirico á Tajon, en que le dice haber recibido esta Obra.

De ella trata el P. Risco en la pag. 191 y sigg. del Tomo XXX de la *España Sagrada*: pone el título con que los vió MSS. el P. Mabillon: trae en Castellano el elogio que de ella hizo Quirico, Obispo de *Barcelona*, en la Carta que escribió á Tajon: copia el título de la Carta de Tajon á Quirico dedicándole esta Obra, y describe su contenido. Pone despues el título de la Carta de Tajon á Eugenio III, Metropolitano de *Toledo*, que publicó Balucio en el Tomo IV de sus *Miscelaneas*, como escrita en el año 640, de cuya fecha dice el P. Risco, que debe atrasarse lo menos hasta los años 651 en que Tajon comenzó á presidir en *Zaragoza*: y prosigue diciendo, "que de esta Carta consta, que viendo Tajon la mucha prolixidad y latitud de las Obras de S. Gregorio, y el grande trabajo que de aquí resultaba en hallar la Exposicion de los testimonios de la Escritura, cuya inteligencia se desease; leyendo con grande atencion todas las Obras del Santo Pontifice, y recogiendo todos los textos de las sagradas letras, junto con la declaracion *Gregoriana*, hizo un Comentario quasi perfecto de todos los Libros Canónicos, observando el mismo orden que en ellos tienen los testimonios. Dividió esta Obra en seis Códices, quatro del Testamento viejo, y dos del nuevo. Hizo tambien para cada uno de los Códices el Prefacio que le convenia, y todo el trabajo lo ordenó á la utilidad de los lectores..... Concluida esta Obra, la remitió á S. Eugenio III Metropolitano de *Toledo*, sujetándola con palabras humildísimas á su correccion y censura.....

Por las circunstancias de estar esta Coleccion dirigida á S. Eugenio, y dividida en seis Códices, asegura el P. Risco ser distinta de la otra, de que ya se ha dado razon, y se compone de cinco Libros, la qual está dirigida á Quirico, y es una Coleccion de Sentencias que componen una Teologia completa; al paso que la dedicada á S. Eugenio, y compuesta de seis Códices, es Coleccion de todos los textos y las *Exposiciones Gregorianas*, y hace un Comentario ordena-

nado y perpetuo de todos los Libros Sagrados, exceptuando los que S. Gregorio declaró, por el orden mismo que tienen los testimonios..... Extraña que Mabillon, los PP. Benedictinos de S. Mauro, D. Nicolas Antonio, Fabricio y otros no hayan hecho mencion de esta Coleccion. Ofrece el P. Risco publicar la de las *Sentencias*, como de hecho lo executa en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*, desde la pag. 171, precedida de un docto Prefacio en que el P. Risco vuelve á hablar con toda distincion de las dos Colecciones: trata del tiempo en que ambas se escribieron, describe por menor el contenido de la de las *Sentencias*, que es la que él publica; y habla de la utilidad que resulta de esta Obra, y de la estimacion que se merece. Despues de este Prefacio está la Carta de Tajon á S. Eugenio III remitiéndole la *Coleccion de todos los textos*, y las *Exposiciones Gregorianas*: y luego empieza la *Coleccion de las Sentencias* con la Carta de Tajon á Quirico; á que sigue la respuesta de este Obispo á Tajon, el Epigrama *Quisquis amas sacram*, que ya se ha producido en este artículo, y el Índice de capitulos del Libro I: concluido este primer Libro en la pag. 238, está en la siguiente el Índice de los del Libro II, y asi sucesivamente á cada Libro precede su respectivo Índice.

De la Coleccion de Tajon dirigida á Eugenio III puede ser acaso parte una Obra, que hay MS. en Castellano en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. b. 7. en un Códice en folio, bellamente escrito en papel, de letra del siglo XV, con 105 folios, los títulos de los capitulos y las iniciales de encarnado; y con este título en el fol. I. *Aqui comiençan las flores de los morales de Job.* No se lee en el Códice el nombre de Tajon: no obstante eso, su contenido no desdice de la descripcion que el mismo Tajon hace de su Obra á Eugenio III: por lo que no será importuno producir aquí algunas de las Sentencias, con el Prólogo que las precede, y con el elogio de los *Morales* que está al fin del Códice, para que se pueda formar idea de esta Obra inedita.

Prologo.

Este libro es llamado flores de los morales sobre Job que son dichos de muchos buenos enxenplos y de buenas dotrinas y de buenas reglas para bien biuir espualmente y moral y onestamente. E por eso son dichos flores porque asy como las flores en el arbol paresçen bien y fasen el arbol mas fermoso. y son de muestra del fruto que llevara el arbol. ca dellas nasçe el fruto. bien asy como estos dichos en este libro contenidos son en sy muy fermosos y frutuosos fasen al onbre que es dicho en la escritura arbol muy conpuesto y fermoso y frutuoso en buenas obras delante dios y delante los onbres y dan en el olor de buena fama y fructo dulçe y muy sabroso y prouechoso de obras meritorias fasiendo lo que en este libro se dise. E fueron estos dichos apuradamente cogidos del grant arbol de virtudes que es el volumen y libro de los morales que fiso sant gregorio sobre Job. E sacados de latin en rromançe por mano del noble y onrrado señor prudente y discreto varon don pero lopes de ayala chançiller mayor del Rey de castilla y uno de los del su alto consejo y coronista. porque lo el quiso ser non resçibiendo salario por ello. E avn por las sus excellencias y virtudes fue escogido por vno de los del consejo del Rey de françia çerca del qual fue syenpre muy açepto. E paren bien mientes con atençion los que en este libro leyeren. sy quisieren saber quien fue el primero escriuano del libro de Job y sepan

syn

syn otra dubdança segunt que dise y prueua sant gregorio en el prologo deste dicho libro que non fue otro saluo ese mesmo Job ynspirado por el spu santo que lo en el dicto asy como en libro. porque los sus gloriosos fechos a nos por el quedasen en enxenplo. Nin se mueua ninguno a creer el contrario por algunas palabras de alabança de Job que se disen en el dicho libro que paresçe que non las diria Job de sy mesmo. Ca costunbre es de la sta escritura que el que la escriue fable de sy como sy fablase de otro. asy fablo moysen. asy fablo sant Juan euangelista. asy fablo sant lucas. asy fablo sant pablo cada uno de sy disiendo lo que dictaua el spu santo. E por ende los que escriuen la santa escritura por voca de dios pues que se mueuen por ynpulsion del espũ santo asy dan de sy testimonio como sy lo diesen de otro alguno. Otro sy paren bien mientes los que en este dicho libro leyeren al romançe que el dicho trasladador fiso y la orden y manera que touo guardando todavia la costunbre de los sabios antiguos filosofos y poetas. los quales syenpre guardaron en sus palabras y en sus dichos la virtud de los vocablos y la significacion dellos segunt la realidad. E guardaron syenpre este estillo de lleuar la sentençia suspensa fasta el cabo. y de anteponer los casos del uerbo del qual han rregimiento los quales segunt la arte de la gramatica en costruyendo deuen ser pospuestos. E esto fiso el por guardar el color de la rretorica y la costunbre sobredicha de los sabios que dificultaron sus escrituras y las posieron en palabras difiçiles y avn obscuras porque las leyesen los onbres muchas veses y mejor las rretouiesen y mas las preçiasen quanto en ellas mas trabajo tomasen. Ca lo que con mayor trabajo se gana con mayor presçio se guarda. E la orden que guardo el sobredicho trasladador en este libro es esta. Començo primeramente en los prologos primero y segundo del dicho libro de los morales de sant gregorio. y tomo dellos lo mejor y mas fructuoso contando lo de cada uno dellos por su parte. E despues tomo de cada vno de los treynta y çinco libros de los morales bien lo que le paresçio ser mas enxenplar y prouechoso a los leyentes. allegando en muchos logares el testo de Job declarando lo que sobre ello dixo sant gregorio. E otras vegadas rresa el dicho de sant gregorio segunt que esta en el libro y pone sy es menester el enxenplo escrito en el libro syenpre contando el libro de los morales por sus capitulos como esta todo el libro distinto y contado y ordenado. primero y segundo y tercero &c. E contando bien asy los capitulos del testo de Job. porque el que leyere en este dicho libro sy en alguna cosa dubdare requiera el dicho libro de los morales y falle cierto el libro y capitulo de los morales y el capitulo del testo de Job.

Dichos entresacados de los Prologos.

Del Prologo primero de los Morales.

Non es ynposible al onbre conplir lo que con caridad se demanda.

Quando la tristura quebranta el cuerpo. la voluntad del desir se enflaquesçe.

Quien de los males presentes deste mundo es mas aquexado de los dones de dios tenga mayor esperança.

Dichos del Prologo segundo.

Quien nõ quiso guardar la ordenança de la su condiçion es amonestado con mandamientos. E quien non quiso obedesçer a los mandamientos es envergonçado con enxenplos.

Noe y daniel y job fueron solos librados por la su justiçia.

La virtud de la fortalesa aun estando onbre quedo fase su obra.

Del cap. 1° del lib. 1° de los Morales.

Mucho es de loar beuir bien el bueno entre los malos.

Asy como es mayor culpa el bueno entre los buenos non ser bueno. asy es grant loor beuir bien el bueno entre los malos.

La vesindat de los malos sy nos deleyta llaga.

Del cap. 5° del lib. 6° de los Morales.

El loco quando la bien andança corporal cobra paresçele que esta cŏ firme Rays. y leuantase y estiendese y ningunas cosas contrarias no sufre porque contra los flacos syn ninguna Repugnacion pueda Ca los que bien fisieron por su actoridad les contradiga. y quando los flacos y non asy poderosos veĕ a los malos asy faser y floresçer dubdan y tremen y nŏ saben que es esto. enpero catan y veen la tal gloria. y luego esperan y entienden que pena despues de tal gloria a los malos ha de venir y menospreçian en todos sus pensamientos aquella gloria de la qual los soberuios estan finchados y llenos. E por esta rason desia Job. yo vi al loco con firme Rays y maldixe luego a la su fermosura.

Del lib. xx de los Morales cap. 30.

Sobrĕ aquella palabra que dixo Job.... clamare aty y nŏ conpliras mi petiçion. dise sant gregorio. nro señor dios poderoso por el su alto consejo quando los sus santos son apremiados y claman a el muy afincadamente con sus Rogarias porque sean librados suele alŏgar las boses de los que asy lo piden porque los meresçimientos de los que padesçen crescan y sean oydos los tales justos por el su meresçimiento que cresçe. los quales nŏ fueron oydos por las sus boses.

Del cap. xlij. de Job. lib. xxxv. de los Morales.

Estonçes desimos bien los bienes quando por el tal desir queremos conplaser a dios de quien tomamos gra para los desir.

A dios el qual conosçe los coraçones de los que callan el nro fablar nŏ es desirlo con boses de la garganta. mas sospirando a el con deseos del coraçon.

En conparaçion de la sabiduria de dios todas las otras sabidurias son nada.

Empieza la Obra en el fol. 2° del Códice asi: *Non es ynposible al onbre conplir lo que con caridad se demanda*: y acaba en el folio 103 v.to *non tan solamente para guardar la salud que tenemos tomamos melesinas. mas aun las tomamos porque la salud que ya tenemos cobrada non la perdamos.*

Siguense *Dichos de sabios*: Estos sabios son: *Xerxes, Valerio Maximo, Seneca, Julio Cesar, Filistarcus Rey de atenas, Socrates, Aristotiles, el Emperador Trajano, Quinto Fabio çibdadano Romano, Tullio Filosofo, Varron, Josepho abengurion*, y algunos sabios anonimos. El primer dicho es este de Xerxes: *Dixo xerxes el filosofo mas quiero acabar mi vida con justiçia loada que alongarla con malas costunbres*: y el último es: *En la batalla ninguno non pelea tan Resio como la nesçesidad. esto desia Josepho en el libro de las antiguedades. deo gras.*

Son en todos XL *Dichos*, y acaban en el fol. 105.

En el reverso de la hoja inmediata, que ya no tiene foliacion, hay este elogio de los Morales de S. Gregorio: *El rreuerendo señor don domingo Obpo brixiense vicario del papa systo enxirio esta prefacion a los morales de san gregorio.*

El sto iob singular enxenplo de paçiencia conpuso vn libro en el qual en gran parte nos manifiesta la prouidencia de dios confonde y rreprueva las falsas opiniones de algunos onbres los quales muchas vezes juzgan como les plaze las penas y daños tenporales y los bienes y filiçidades que dios premite que algunos vengan en este mundo no sabiendo como dize el profeta que los juy-

juyzios de dios son muy justos y ascondidos y es creido este bien aventurado job aver deçendido de linaje de sau y el mismo aver escrito su estoria en lo qual muy mas claramente que otros profeta y demuestra la futura rresureçion diziendo se que el mi Redentor bive y en el postrimero dia tengo de rresuçitar de la tierra y ser vestido otra vez de mi mesmo cuero y en la mi carne vere a dios mi salvador al qual yo mismo vere y no otro por mi. eso mismo demuestra el demonio ser rrey sobre todos los hijos de sovervia so figura de behemont y leuiatan que es vna grand bestia y vn grand peze o serpiente que se cria en el mar e lo mismo otras muchas cosas cuenta que dan a los leedores grand ensenança y mucho mayor deleitacion onde este libro declaro el glorioso san gregorio diuidiendo la su explanacion en xxxv libros hechos en seys partes los quales ordeno con tanta eloquencia y aposto de tanta muchedunbre de sentencias que no creo poder hallar los estudiosos de las letras otro escrito alguno en el qual puedan abondosamente contenplar lo que a las costunbres y vida bien aventurada pertenesçe en tanto que son por heçelençia llamados morales conviene a saber ynformaçion de costunbres onde si quigeremos acatar ell abtor dellos no solamente de grand dotrina mas aun de grand abtoridad nos pareceran ca entre los principales dotores de la iglesia es contado yten consideremos su santidat y rreligion estonçes claramente conosçeremos ser esta obra espejo de piadat syngular enxenplo de aspereza forma de penitençia rregla de biuir bien aventuradamente y finalmente en ella hallaremos toda conpusicion de virtudes y lo que nos es menester para alcançar el rreyno soberano onde rruego y amonesto a los estudiosos de la santa liçion y quand afetuosamente puedo otra vez gelo Ruego y si alguna abtoridad ay en mi gelo mando que los lean y tengan consigo y no despreçien tan grand don y beneficio de dios ni tengan en poco tan grande esplanacion de las santas escrituras y tanta diçiplina y onestad de vida como della podran sacar los quales cojendo sus flores no a manera de locos se corronpen y hinchen vanamente con ellas mas como piadosas bestias hinchen el uientre de su memoria y hartan las sus almas de manjares çelestiales explicid.

De estas Obras de TAJON, que son ciertamente suyas propias, han separado juiciosamente los Autores que han tratado de sus Escritos una otra, que con nombre de TAJON se supone exîstia entre los MSS. antiguos de la Iglesia del *Pilar de Zaragoza*, escrita al mismo tiempo que los *Morales*, esto es, despues que TAJON volvió de *Roma*. Este Escrito se publicó en Latin y Castellano con este título: *Historia antigua de la Madre de Dios del Pilar de Zaragoza, escrita por el Obispo de Zaragoza Tayon, en tiempo de los Godos, comentada por Luis Lopez vecino de la misma ciudad.* Es un Tomo en 4° impreso en *Alcalá* en la Imprenta de *Maria Fernandez*, año 1649. El Traductor recomienda en gran manera el mérito de esta historia por la antigüedad que representa el MS. que la contiene: pero como por una parte no llegó la noticia de tal MS. á los oidos de ninguno de los Escritores antiguos, que con todo esmero se dedicaron á indagar quales fueron los Escritos propios de TAJON; y por otra afirma el citado Traductor, que el Obispo TAJON resumió en esta historia unos fragmentos mas dilatados de S. ATANASIO, Obispo de *Zaragoza*, discipulo del Apostol SANTIAGO (especie enteramente supuesta, pues no puede comprobarse de modo alguno), hay muy suficiente motivo para dar á

esta historia el mismo credito que á los Cronicones falsos de Dextro, Luitprando, Julian y demas autores de igual estofa, cuyas autoridades admite con grande satisfaccion el expresado Luis Lopez en los *Comentarios Españoles* con que ilustra cada uno de los periodos de que consta la *Historia del Pilar*, que él atribuye á nuestro esclarecido Tajon.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VIII. DE LA IGLESIA.

CIXILA, ARZOBISPO DE TOLEDO.

De este Prelado da noticia Ambrosio de Morales en el cap. XXXIX del libro duodecimo de la *Coronica general de España*, con motivo de referir los Escritos antiguos de que él se valió para escribir la vida de S. Ildephonso: "Ayudarme he tambien mucho de la historia algo larga de su vida que escribió el Arzobispo de *Toledo* Cixila, que fue poco despues de la perdicion de *España*, asi que alcanzó vivos algunos de los que conocieron á S. Ildephonso y trataron con él, de quien dice entendió algunas cosas de las que escribe. He visto esta historia en algunos originales antiguos, y señaladamente en el de los Concilios de S. Millan de la Cogolla, que como se ha dicho ha seiscientos años que se escribió."

Este Prelado, llamado Cixila ó Cixilanes, fue sucesor de Concordio en el Arzobispado de *Toledo*, cuya Silla ocupó desde el año 774 hasta cerca del 783 en que falleció: como parece por los Catalogos que produce de los Arzobispos de *Toledo* el R. P. Fr. Henrique Florez en el Tomo V de la *España Sagrada*.

De la Obra de Cixila, que cita Morales, se sirvió tambien Constantino Cayetano para escribir la vida de S. Ildephonso, que dió á luz con la de S. Isidoro y S. Gregorio, é intituló: *De SS. trium Episcoporum Isidori, Ildephonsi et Gregorii Ostiensis vita et actionibus*: pero engañado Constantino por el MS. que tenia á la vista, dixo equivocadamente haber escrito Heladio Arzobispo de *Toledo* aquella vida de S. Ildephonso; sin reparar en que Heladio no la pudo escribir, porque fue muy posterior á S. Ildephonso en el Arzobispado de *Toledo*.

No es menor la equivocacion de Fr. Francisco Feu-ardencio en la edicion que hizo de las Obras del referido Santo; porque alucinado con un elogio hecho por S. Julian al mismo S. Ildephonso, que se leia en el Códice que él tuvo presente para su edicion, dixo abiertamente que este S. Julian fue el Julian Pomerio que escribió la vida de S. Ildephonso: sin echar de ver, que en esta vida se hace memoria del Obispo Sisberto, ó Siseberto, que floreció mucho despues de

de S. JULIAN ; y este Santo es conocido comunmente por solo su nombre, no por el de JULIAN POMERIO : ademas de que la Obrita de S. JULIAN empieza de distinto modo que el Escrito de CIXILA que contiene la vida de S. ILDEPHONSO.

Esta Obra de CIXILA la produxo el P. FLOREZ en el Apendice VIII del Tomo V de la *España Sagrada* con este título : *Incipit vita, vel gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitani Episcopi, à Cixilano ejusdem urbis Episcopo edita* : y antes de ella previene haberla él copiado del *Codice Emilianense, y cotejado con otro de Toledo, y con las impresiones que hicieron de ella el Cardenal de* AGUIRRE, SURIO *y los publicadores de la Biblioteca antigua de los PP.* : y para desvanecer qualquiera duda que pudiera ocurrir sobre este Escrito, en vista de lo que acerca de él dixeron CONSTANTINO CAYETANO y Fr. FRANCISCO FEU-ARDENCIO en sus respectivas ediciones, forma el citado P. FLOREZ una breve disertacion, en que demuestra que su legitimo Escritor es ciertamente CIXILA, Arzobispo de *Toledo*, y no pudo serlo S. JULIAN ni JULIAN POMERIO ; conformándose en esto con el sentir de D. NICOLAS ANTONIO, que asi lo expresa en la pag. 320 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, lib. VI cap. 1° : en donde añade, que esta Obra de CIXILA la dió á luz BASILIO MELANIO en *Basilea* año de 1557, unida al Libro de S. ILDEPHONSO *De laudibus B. Virginis* ; y que tambien la publicó D. LORENZO RAMIREZ DE PRADO despues del Cronicon del falso JULIAN.

PEDRO, LLAMADO PULCHRO, Ó EL HERMOSO.

Empeñados los inventores de los falsos Cronicones en obscurecer la verdadera historia Eclesiástica de *España*, introduxeron en el Catálogo de los Arzobispos de *Toledo*, entre CONCORDIO y CIXILA, á PEDRO nombrado el *Hermoso* por la belleza de su rostro : y no contento TAMAYO DE VARGAS de verle honrado con tan eminente dignidad, le adjudicó el título de Santo, colocándole por tal en el *Martirologio Español*, dia 8 de Octubre.

Tambien se preocupó JUAN VASEO en quanto á haber sido PEDRO el *Hermoso* Metropolitano de *Toledo*, porque dice de él en la *Cronica de España* en el año 747 : *Eodem fere tempore Petrus Toletanae Sedis Episcopus cognomento Pulcher claruit, et ad Christianos Hispali habitantes de pascha erranter celebrato libellum elegantem conscripsit.*

Adoptó este error de VASEO el P. JUAN DE MARIANA en el cap. VI del lib. VII de la *Historia de España* ; y mencionando en el año 761 la estimacion que se hacia de VERO Arzobispo de *Sevilla* por la santidad de su vida, por su erudicion y sus Escritos, añade : "Asimismo PEDRO Prelado de *Toledo*, sucesor de URBANO, por sobrenombre el *Hermoso*, compuso un Libro de como se debia celebrar la Pasqua, muy alabado en aquel tiempo, enderezado á los de *Sevilla*, que en esta cuenta andaban errados."

Critica AMBROSIO DE MORALES á VASEO, diciendo así en el cap. VII del libro decimotercio de la *Coronica general de España*, quando trata de la sucesion de los Arzobispos de *Toledo* : "VASEO pone por sucesor de CIXILA en el Arzobispado á uno llamado PEDRO el *Hermoso*, que escribió un libro de las fiestas movibles ; y siendo gran Perlado, consoló mucho

los Cativos Christianos. Dice lo escriue asi el Obispo de *Beja*. En mi original aunque es harto antiguo, el de donde yo lo saqué, no está esto, ni se pone en los dos Catalogos tal Perlado."

Aunque en el Códice que cita Morales no se halle el nombre de nuestro Pedro entre los de los Prelados de *Toledo*, ni tampoco en el que publicó Sandoval, ni en el de S. Millan de la Cogolla, ni en los dos Catalogos que de dichos Arzobispos produxo el P. Florez en el Tomo V de la *España Sagrada*, no por eso debemos excluir de la Iglesia de *Toledo* á Pedro el *Hermoso*; pues por un testimonio antiguo de un MS. de la Biblioteca del Cardenal Mazarini que produce Pagi al año 746 num. 9; y por un Códice antiquisimo de *Alcalá* consta, que fue Diacono de la Iglesia de *Toledo*, y que en esta Iglesia tuvo el empleo de Chantre: *Per idem tempus* (asi se lee en ambos MSS.) *Petrus Toletanae Sedis Diaconus pulcher apud Hispaniam habebatur Melodicus...* Y despues: *In Hispalim propter Paschas erroneas quae ab eis sunt celebratae libellum Patrum atque à diversis autoritatibus pulchre compositum conscripsit.* De lo que deduce oportunamente el P. Florez, tratando de Pedro Pulchro en la pag. 342 y sigg. del Tom. V de la *España Sagrada*, que este Diacono de la Iglesia de *Toledo* fué uno de los que ayudaron al Arzobispo Elipando á corregir los yerros que se habian introducido en tierra de *Sevilla* y de *Granada* en orden á la celebracion de la Pasqua; y esto dió motivo á Pedro el *Hermoso* para dirigir determinadamente á los Sevillanos el Tratado que escribió *De Paschatis recta celebratione ad Christianos Hispali habitantes, qui à vero computo deerrabant*; del qual solamente se conserva la noticia de que en algun tiempo existió.

SERVANDO, OBISPO DE ORENSE.

Este Prelado Español, Confesor que fué del Rey D. Rodrigo, último Soberano de los *Godos*, como refiere entre otros el Mtro. Fr. Phelipe Gandara, en el cap. 1° del lib. II del *Nobiliario de Galicia*, escribió una *Historia de España* hasta su tiempo; de la qual da razon D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar en la *Biblioteca que formó de todas las Obras que trabajó por espacio de 50 años*, y se imprimió en *Valencia* año de 1671, dedicada á la Reyna D.ª Mariana de Austria, Madre del Rey D. Carlos II. Esta Biblioteca se compone de dos partes: la primera contiene la noticia de las Obras impresas del citado Pellicer; y la segunda la de las que aun no habia publicado. Una de estas es esta *Historia* de Servando, y de ella dice asi en la pagina 145 de dicha *Biblioteca*: "Manuscriptos que ha descubierto y comunicado á otros D. Joseph Pellicer. I. Historia de D. Servando, Obispo de *Orense*, con las Adiciones del Obispo D. Pedro Seguino succesor suyo. Ha procurado juntar D. Joseph Pellicer quantos Manuscriptos ha podido hallar, ansi de Chronicas antiguas de España, como de Actas de Santos, y de Tumbos de Monasterios donde están recopilados sus privilegios; unos con costa comprandolos, y otros con trabajo copiandolos de su letra. Destos segundos es la *Historia* de D. Servando, cuyo original en vitela y en letra Gótica, y en lengua antigua Gallega, tuvo por mano de D. Pedro Fernandez de Boan, Caballe-

llero del Orden de Santiago. Copióle de su mano, y la copia original está en su poder. Hizo larga memoria de él en el Memorial del Marques de Ribas el año 1647, y comunicó traslados á D. Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo de *Santiago*, como parece por sus cartas; y á D. Juan Tamayo de Salazar, que en su *Martirologio de España* habla del diversas veces, y pone en estampa la Ara en forma de Cruz que contiene. Qué juicio se haya de hacer de esta historia lo dexa D. Joseph al sentir de los doctos, que aunque la ha alegado y publicado, ha reconocido despues muchas circunstancias, que no le permiten afirmarse en lo que escribió. Lo que puede asegurar es, que el original parece tan fino y seguro, como incierto y dudoso mucho de lo que contiene en las Adiciones de D. Pedro Seguino; y ha querido manifestarlo ansi para que lo juzguen otros."

Mayor aceptacion tuvo esta Obra de Servando en el concepto del Il.^{mo} Sr. D. Fr. Juan Muñoz de la Cueba, Obispo de *Orense*, quien habla de Servando y de la Historia que escribió, en el Libro *Noticias historicas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense*, impreso en *Madrid* año de 1726, en donde pone la série de los Obispos de dicha Iglesia, colocando en ella despues de Tomiro á D. Servando, de quien dice en la pag. 235: "Por el Pontificado de este Señor Obispo está la comun voz y tradicion; y el Mtro. Gil Gonzalez Davila dice: que una Historia que escribió de aquellos tiempos el Obispo D. Servando la vió y leyó en su original. Cierto es, que de dicha Historia hay muchas copias en *Galicia*, y yo he leido algunos puntos y casos particulares trasladados de copia que se guarda en la Librería del Convento de S. Francisco de *Orense*. Tambien es cierto que muchos, ó disienten ó desacreditan estas copias; porque la vanidad de algunos patricios ha introducido en ellas los ramos ó los enredos de sus Genealogias."

Añade D. Juan Muñoz de la Cueba: "Que el Obispo Servando, en sentir de unos fue Confesor del Rey Don Rodrigo, y su compañero en la última batalla que á este Soberano presentó el General *Moro Taric* junto á *Xerez de la Frontera*, en el dia 11 de Noviembre del año 712; y que, en dictámen de otros, fue Confesor y compañero de nuestro Restaurador D. Pelayo, á quien siguió en sus trabajos, con otros Prelados y Obispos, y con los Godos Caballeros Andaluces, Castellanos, Gallegos y Portugueses que le siguieron como leales y nobles: y que desde el año 710 hasta el de 714 fue Servando Obispo de *Orense*:" concluyendo asi la relacion que hace de este Prelado: "La confusion y angustia de aquel tiempo borraron las memorias de los progresos y fin del Obispo D. Servando, y habiendo destruido los Moros la Ciudad y Cathedral de *Orense* en el año 714, como escriben unos, ó en el de 716 segun otros, el Capitan *Abdela* que mandaba las tropas Mahometanas, no dexó piedra sobre piedra en la Iglesia, ni en otros edificios que derrotó y abrasó hasta los mismos cimientos."

Esta Obra de Servando, ó *Compendio de la Historia de España*, segun la intitula Idacio en su *Chronicon*, jamas se ha publicado, ni aun existe en el idioma latino en que él la compuso; y los Exemplares MSS. de que hacen mencion los Autores referidos, son de la version que hizo de ella en el año MCL. en lengua Gallega D. Pedro Seguino, quien

la

la adicionó con un prontuario de la Nobleza y origen de las familias de los Señores Gallegos que asistieron al Rey D. Pelayo en la funcion ya dicha : pero como en este Prontuario hay algunas especies inverosimiles , y otras del todo inciertas ; por estas adiciones inutiles no hacen aprecio los Autores genealogistas de la Historia de Servando , como expresa Gandara en el cap. I del lib. II del *Nobiliario de Galicia*, y Cardoso en el lib. VI del *Hagiologio Lusitano*, dia 4 de Mayo.

ELIPANDO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

Y FELIX, OBISPO DE URGEL.

De Elipando , cuyo nacimiento fué en el dia 25 de Julio del año 717 , y su muerte ácia el año 808 , como expresa el P. Mtro. Florez en el Tomo V de la *España Sagrada* , señalando la duracion de su dignidad Episcopal desde cerca del año 783 hasta cerca del 808, han tratado largamente, entre otros varios Historiadores Españoles , Ambrosio de Morales en los capitulos XXVI y XXVII del Libro decimotercio de la *Coronica general de España* , el P. Juan de Mariana en el cap. VIII del lib. VII de la *Historia de España*: y con motivo del error en que cayó sobre la adopcion de Christo hablan de él todos los Escritores Eclesiásticos nacionales y extrangeros. Esto no obstante , es forzoso repetir aquí brevemente su historia para poder dar noticia de sus Escritos.

"Ordenado y consagrado Egila , Obispo de *Eliberi* en la *Betica* por Wulcharío, Arzobispo de *Sens*, ácia fines del siglo VIII , y enviado á *España* con un Presbytero llamado Juan á predicar el Evangelio de orden del Papa Adriano I°, despues de los especiales frutos que hizo en las almas de los Fieles con el exâcto cumplimiento del ministerio Apostolico , de que hizo sabedor á dicho Santo Pontifice , como parece por la Carta que este Papa le escribió en respuesta , se dexó engañar de la astucia del malvado Herege Migecio , cuya doctrina abrazó haciendose su discipulo.

"A este Migecio escribió el Arzobispo de *Toledo* Elipando una docta Carta , refutándole sus errores ; pero habiendo suscitado , ó renovado Felix , Obispo de *Urgel* , íntimo amigo de Elipando , el error sobre la adopcion de Christo Señor nuestro , asintió ciegamente á dicho error Elipando ; y ambos unanimes le defendian con notable denuedo , y gravisimo daño de los Fieles.

"Estaba á esta sazon en las montañas de *Liebana* , que confinan con ambas *Asturias* , un Sacerdote muy docto en las sagradas letras llamado Beato , el qual con zelo Christiano , y aprovechándose de su profunda sabiduria , habia empezado á resistir al Arzobispo , y á sembrar buena doctrina , temiendo la mala cizaña que de la de Elipando comenzaba á brotar. Ayudole en esto Eterio , Obispo que era de *Osma* , aunque entonces residia como otros varios Obispos en las *Asturias*.

"Indignado mucho por esto el Arzobispo Elipando contra Beato , acudió al Abad Fidel con una Carta que le escribió en el mes de Octubre del año de nuestro Redentor 783 , en la que se quexa agriamente de la ninguna subordinacion que manifestaban Beato y Eterio ; pues sin consultar primero con él , se propasaban á defender doctrina opuesta á la que él enseñaba ; y elogiando la con-

conducta del Obispo Arcarico, que en todo se sujetaba al dictámen de Elipando, pide éste al dicho Abad llame á Beato, que fue el que induxo á Eterio al diverso modo que tenia de sentir, y le reprehenda; y si puede le corrija.

"No consta de donde fue Abad este Fidel: pero atendiendo el Obispo de *Pamplona* D. Fr. Prudencio de Sandoval á que no se encuentra memoria de que en tiempo alguno hubiese habido en las montañas de *Liebana* algun otro Monasterio mas antiguo que el de Sto. Toribio, deduce que Fidel fue Abad de este Monasterio; y asi lo previene tratando del Rey D. Silo en la pag. 125 de la Obra *Historia de cinco Obispos Coronistas antiguos de España.*

"Este Abad Fidel no tuvo por conveniente remitir á Eterio ni á Beato la Carta de Elipando; pero se la manifestó á ambos quando por casualidad fueron á visitarle: y vista por ellos escribieron en su respuesta dos preciosos Libros, que con el título *Heterii Episcopi Uxamensis et Beati Presbyteri adversus Elipandum Episcopum Toletanum de adoptione Christi filii Dei*, publicó Pedro Stevarcio en la *Coleccion de los Escritores Griegos y Latinos*, que con mayor dignidad han tratado de materias Eclesiásticas; la qual Coleccion se dió á luz en 4° en *Ingolstad* en el año 1616; y asimismo se publicaron dichos dos Libros entre las Obras de los PP. antiguos, en todas las ediciones que de ellas se han hecho; y aun se conservan MSS. en un Códice antiguo de la Sta. Iglesia de *Toledo*, que manejó Ambrosio de Morales, y cita Francisco de Pisa en la *Historia de Toledo.*

"De resultas de esta Obra de Beato y Eterio escribió Elipando, y con él los demas Obispos de *España* que eran de su faccion, una Carta al Emperador Carlo Magno, suplicandole mandase exâminar su causa fuera de *España*; y pidiendole al mismo tiempo los protegiese y amparase: la qual Carta produce el P. Fr. Henrique Florez en el Tomo V de la *España Sagrada.*

"En vista de esta súplica de Elipando mandó el Emperador, que para la resolucion de este punto se juntase un Concilio en *Francfort*, ciudad de *Alemania*: el qual se celebró en el año de Christo 794 segun la opinion de Morales, ó en el de 792 como siente el P. Sirmondo en sus Notas á los Concilios de *Francia*; y leida en este Concilio la Carta de Elipando, despues de bien exâminado su contenido, ordenó el Concilio que se escribiese contra los errores de Elipando, dando en particular el encargo de esto á Paulino Obispo de *Aquileya.*

"A la convocacion de este Concilio precedió, que el Emperador manifestó la Carta de Elipando al Papa Adriano I°, quien con este motivo escribió una circular á los Obispos de *España*, doliendose de los errores de Elipando y sus sequaces, y exortando á todos á que conservasen con pureza, y defendiesen con constancia la verdad de los dogmas de la Religion Católica.

"No fue sola esta Carta la que tuvieron los Obispos de *España* en esta ocasion; pues igualmente recibieron otra del Concilio general de *Francfort*, escrita al propio intento; y otra que sobre el mismo asunto les dirigió el Emperador Carlo Magno."

Del contenido de cada una de estas Cartas, y de lo dispuesto por dicho Concilio en la causa de Elipando y Felix, da puntual razon Ambrosio de Morales en los capitulos XXVI y XXVII del Libro de-

decimotercio de la *Coronica general de España*, en donde despues prosigue de este modo: *Y ha se de entender, que auiendo començado este error acá en el tiempo, que por la Carta de Elipando al Abad Fidelis se ha mostrado: duró hasta este tiempo* (esto es, segun su computo hasta el año 794): *y asi la puse yo en el debido, por haber sido aquel año el principio de todo. En aquel Concilio no parece mas que esto, ni sabemos con certidumbre de otra parte qué obraron estas piadosas amonestaciones en Elipando y sus sequaces: mas ay muchas buenas conjecturas, que certifican harto auerse todos convertido de su error, y auerse sujetado luego á la correcion del summo Pontifice y del Concilio. Para creerse esto, hace mucha prouabilidad el ver quan de veras recurrieron al Papa y á aquel gran Príncipe, y quan affectuosamente le pidieron el Concilio, ó alguna forma de buena discussion. Y leyendose atentamente la respuesta de Carlo Magno, se verá en ella, como escriuieron tambien su carta particular al Papa por su mano. Tambien Felix el Obispo de Urgel, principal cabeza de este error lo confessó y lo dexó á los pies del summo Pontifice en Roma. Y pues él asi se reportó y salió de su error: debemos bien creer que hizo lo mismo el Arzobispo Elipando. Y esto se creerá mas de veras, poniendo las mismas palabras con que el Monge Benedictino lo cuenta todo en sus Annales. Dice assi el año setecientos y noventa y dos: Urgel es una Ciudad puesta en la cumbre de los montes Pyreneos, cuyo Obispo llamado Felix, de nacion Español, auiendo sido consultado por Elipando metropolitano de Toledo, qué debia sentir y creer de la humanidad de Dios nuestro Salvador y Señor Jesu Christo, si en quanto hombre auia de ser tenido y nombrado por hijo adoptivo de Dios, ó por propio: muy inconsideradamente y sin recato, y contra la doctrina de la antigua Iglesia Católica, no solamente declaró y affirmó deberse llamar hijo adoptivo: sino que procuró defender con mucha pertinacia la maldad de su opinion, en libros que escribió al dicho Arzobispo de Toledo. Por esto fue llevado al palacio del Rey, que se hallaba en Regino ciudad de la Baioaria, donde auia inverнado. Allí fue oido en Concilio de Obispos que se auia congregado; y convencido de su error, fue embiado á Roma á la presencia del Papa Adriano, y allí delante de él en la Capilla del Apostol S. Pedro confesó su eregia, y la dexó y retrató: y auiendo hecho esto se volvió á su Iglesia.*

Esto cuenta en aquel año, y luego en el setecientos noventa y quatro prosigue en breve lo que se hizo entonces en el Concilio de Franca Fort contra el mismo error. Tambien parece que auiendose asi convertido el Obispo Felix, y dexado su error delante Carlo Magno, y despues delante el Papa: que Elipando y los demas, ó por amonestacion de Felix, ó por su exemplo quisieron ellos tambien hacer lo mismo; y para esso escribieron á Carlo Magno y al Papa por su mano. Felix como sujeto á Carlo Magno, que ya era Señor de los Pyreneos, pudo ser llevado á él: los nuestros, que no eran sus subditos, y bivian tan apartados y tan cativos, mucho hicieron en escreuirle al Papa: y en esto se parece muy manifiesta la buena voluntad que tuvieron de dexar su error. Y ayuda mucho para esto la orden del tiempo. Felix fue llevado á Carlo Magno, y confesó su error en Roma el año setecientos noventa y dos: el Arzobispo y los demas escribieron el año mismo ó el siguiente, como lo dió á entender claro Carlo Magno en el Concilio segun hemos dicho. Por todo se entiende, como les movió lo del Obispo Felix, y quisieron

ellos

ellos tambien ser mandados por el Papa, y por Concilio, y por Carlo Magno un tan gran Principe. Assi no hay porque nadie pueda llamar herege al Arzobispo Elipando, como no lo llamó Carlo Magno; pues aunque erró, no tuvo ninguna pertinacia en su error. El Obispo Adon y el Monge Regino en sus Anales hicieron tambien mencion deste error de Elipando, y aunque por su brevedad no se declaran mucho, mas todavia parece, que antes ayudan á creer su buena conversion. Hasta aquí Ambrosio de Morales.

En quanto á los Escritos que se han publicado concernientes á la historia de Elipando, se debe tener presente, que la Carta que escribió á Egila el Papa Adriano I° en respuesta de la que Egila le dirigió, dándole cuenta de los buenos efectos que producia en los Españoles la predicacion de la palabra divina, la dió á luz el P. Mtro. Florez en la pag. 527 del Tomo V de la *España Sagrada*; como tambien la que Elipando escribió á Migecio oponiendose á su heregia; la parte que de la Carta de Elipando al Abad Fidel tomaron, é insertaron al principio de sus libros Eterio y Beato; la que Elipando escribió á Felix contra Alcuino, antes de tener noticia de la conversion de Felix; y últimamente la que el dicho Elipando dirigió á Alcuino, quexoso de los Libros que contra él habia producido.

Ya se ha dicho, que el Concilio de *Francfort* encargó á Paulino, Patriarca de *Aquileya*, que escribiese contra los errores de Elipando: cuyo asunto igualmente tomó por su cuenta Albino Flacco Alcuino, Maestro que fue del Emperador Carlo Magno; pero habiendo resultado de la identidad de asuntos de estos dos eruditos la falsa opinion entre algunos literatos de tener por de uno mismo las Obras que ciertamente son de distintos Autores; no bastando para desimpresionarlos de esta preocupacion la edicion que se hizo en *Paris* en el año 1617 de todos los Escritos de Alcuino, entre los quales se encuentra la Obra de Paulino contra Elipando, con las Cartas que se referirán despues; es del caso expresar lo que escribieron Alcuino y Paulino para destruir los errores de Felix y Elipando.

En la col. 782 de la edicion ya citada de las Obras de Alcuino, empiezan los siete libros que este escribió contra Felix, Obispo de *Urgel*, los quales tienen este título: *Magistri Albini Flacci Alchuvini contra Felicem Urgelitanum Episcopum, Libri septem, hactenus male sub nomine Paulini Aquileiensis Episcopi editi.* Siguense á estos Libros los que el mismo Alcuino publicó contra Elipando, que empiezan en la col. 902, y están intitulados: *Magistri Albini Flacci Alchuvini Epistolae et Libelli adversus Elipantum Toletanum, et Felicem Urgelitanum Episcopum ex MS. Codice Ecclesiae S. Mariae Remensis. Epistola Albini Magistri, ad Elipantum Toletanum Episcopum, cohortatoria in Catholica fide.* Sigue á esta en la col. 910: *Epistola Elipanti ad Albinum responsiones continens prioris Epistolae*: y luego están desde la col. 926: *Magistri Albini Flacci Alchuvini Libelli duo contra Epistolam sibi ab Elipanto Toletano Episcopo directam, quibus evacuat pravas illas assertiones.* Finalizado el segundo de estos dos Libritos en la col. 960, hay otros dos del mismo Alcuino y al propio intento, intitulados: *Ejusdem Albini Libelli duo De Incarnatione Christi, et de duabus in eo naturis, ac de veritate unius*

unius personae. Liber I, *qui et III adversus Elipantum*; y en la col. 977: *Liber II, qui et IIII adversus Elipantum.*

En la col. 995 se lee la Carta que ELIPANDO escribió á FELIX antes de tener noticia de su conversion; y es la misma que se dixo haber dado á luz el P. FLOREZ en el Tomo V de la *España Sagrada*. A esta Carta sigue en la col. 998: *Confessio Fidei Felicis Orgellitanae Sedis Episc. quam ipse post spretum errorem suum in conspectu edidit, et eis qui in ipso errore ei dudum consentientes fuerant direxit*: y despues de ella en la col. 1004 se lee otra Carta de el mismo, cuyo epígrafe es: *Filiae in Christo charissimae devotus in fide Pastor salutem.*

Al fin de esta edicion de las Obras de ALCUINO están puestos los Libros que escribió el Patriarca de *Aquileya* PAULINO contra los errores de ELIPANDO y FELIX; los quales Libros tienen este título: *Beati Paulini Aquileiensis Patriarchae contra Felicem Urgelitanum Episcopum libri III ex Bibliotheca VV. ornatiss. Puteanorum Fratrum, Claudii V. Cl. Senatoris Parisiensis filiorum.* Concluyese el Libro III con una Profesion de Fe, escrita en verso heroyco por el citado PAULINO: despues de la qual se lee en la col. 1874: *Beati Paulini Aquileiensis Patriarchae Libellus Sacrosyllabus, adversus Elipantum Toletanum Episcopum.*

Este *Sacro-syllabus* se imprimió tambien en el Tomo IV de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE, dada á luz en *Roma* en el año 1754; y empieza en la pagina 97 con este título: *Libellus Episcoporum Italiae contra Elipandum, Concilii Decreto missus ad Provincias Hispaniae.*

Precede á este Librito en dicha Coleccion de Concilios la Carta que el Papa ADRIANO I° escribió á los Obispos de *España* con motivo del error en que incurrió ELIPANDO, y con él acaso algunos otros Prelados *Españoles*. El título de esta Carta, que está en la pag. 95 del mismo Tomo IV, es: *Epistola Hadriani Papae I ad Episcopos Hispaniae contra Elipandum Episcopum Toletanum.*

En este mismo Tomo desde la pag. 103 está la Carta circular que envió á los Obispos de *España* el Concilio de *Francfort*, con motivo de la causa de ELIPANDO: su título es: *Epistola Synodica Concilii Francfordiensis ab Episcopis Galliae et Germaniae ad Praesules Hispaniae missa.*

Despues de esta Carta se lee la que el Emperador CARLO MAGNO escribió á ELIPANDO y demas Obispos de *España*, y está intitulada: *Epistola Caroli Magni Regis ad Elipandum et caeteros Episcopos Hispaniae.*

A esta Carta siguen los Decretos que expidió el Synodo celebrado por el Papa LEON III° contra FELIX Obispo de Urgel, en cada una de las tres Sesiones que se tuvieron para este efecto: los quales están puestos con esta separacion: *Ex Actione I Synodi Leonis Papae III adversus Felicem Urgellitanum anno Christi DCCXCIX Ex Actione II. Ex Actione III.*

Siguese la refutacion que hizo FELIX de su error; la qual tiene este título: *Confessio Fidei Felicis Orgellitanae Sedis Episcopi, quam ipse post spretum errorem suum in conspectu Concilii edidit, et eis qui in ipso errore ei dudum consentientes fuerant, direxit. Anno Christi DCCXCIX*: y despues de esta Confesion de Fe está inmediatamente la Carta que escribió ALCUINO á los Abades y Monges de *España*, con motivo del error de FELIX. Esta Carta que dió á luz la primera vez ESTEBAN BALUCIO tiene dos epígrafes: el primero, ó mas

mo-

moderno, es: *Alcuini Epistola ad Abbates et Monachos Gotthiae in causa Felicis Urgellensis, nuper eruta à Cl. V. Stephano Baluzio ex MS. Bibliothecae Colbertinae*: y el segundo, que es el que tenia antiguamente: *Epistola Albini Diaconi missa Gotthicis Abbatibus, vel Monachis De Dei, et hominis Unigeniti Filii Dei Persona.*

ETERIO, OBISPO DE OSMA, Y BEATO, PRESBYTERO.

De la Obra que escribieron estos dos insignes *Españoles* contra el error de ELIPANDO, da esta razon AMBROSIO DE MORALES en los capitulos ya citados de la *Coronica general de España.*

"El título de toda la Obra es muy humilde, y lleno de reverencia y acatamiento, como al Arzobispo de *Toledo* en todo tiempo se deuia; pues dice asi: *Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo, Eterius et Beatus in Domino salutem....* Esta Obra se halla escrita de letra Gótica muy antigua en la librería de la Santa Iglesia de *Toledo*, donde yo la he visto y sacado del libro mucho.....

"Lo demas que se entiende de los dos santos varones BEATO y ETHERIO.

"Este buen Sacerdote BEATO escriuió tambien un insigne commentario sobre el Apocalipsi, tomado todo (á manera de las exposiciones que llaman Cathenas) de los santos doctores antiguos, que sobre la Santa Escritura mas altamente escriuieron. Y assi ay en él algunas cosas de Autores que agora no tenemos, y otras que están derramadas por diversas Obras de los Santos, y están alli recogidas, á propósito de la interpretacion y declaracion de aquella parte profundisima del Testamento nuevo: y por todo es la Obra de grande estima. Dirigela en el principio á ETERIO. En ninguno de los originales, que yo he visto de esta Obra, no ay título que diga sea el Autor BEATO. Mas yo lo tengo por cierto, como parece por lo que luego diré: donde tambien se contará con santo gusto todo lo que deste excelente *Español* y santo varon se puede saber.

"*Valcavado* es un lugar cerca de *Saldaña*, y quasi á la halda de aquella parte de las montañas que suben á *Lieuana*: assi que está bien cerca de ella. En la Iglesia de este lugar tienen en gran reverencia un cuerpo de un Santo, que ellos llaman Santo VIECO, auiendo corrompido desta manera el nombre antiguo de BEATO: y fuera de su sepultura tienen un brazo suyo que muestran con grande veneracion. Tambien tienen aquella Obra del santo varon sobre el *Apocalipsi*, é scrita en pergamino con letra Gótica. Yo he visto este libro, y es tan antiguo, que ha mas de seiscientos años que se escriuió; pues dice al cabo, que se acabó á los ocho de Setiembre la Era de mil y ocho, y es año de nuestro Redemptor novecientos y setenta. Preguntados los del lugar como tienen allí aquel libro, responden que lo compuso su Santo. Y assi como Obra suya lo guardan allí de tiempo immemorial. Otro Libro destos está en la insigne librería del Real Monesterio de S. ISIDORO de *Leon*. Fue el Libro, á lo que yo creo, del Rey D. FERNANDO el primero, ó que el lo mandó escreuir, segun al principio se dá en alguna manera á entender. Y parece bien ser joya de Rey, por las muchas y grandes illuminaciones que tiene de mucho oro y pintura, con algun acertamiento en ella; asi

assi que no parece de aquellos tiempos tan antiguos. Al cabo se dize, como se acabó de escreuir el año de nuestro Redemptor mil y quarenta y siete, que este es el de la Era mil y ochenta y cinco, que allí se señala. Otro Libro aun mas antiguo á mi creer ay desta Exposicion en la librería de la sancta Iglesia de *Oviedo*, y otro en el Real Monesterio de nuestra Señora de *Guadalupe* : y todos los he yo visto. En ninguno está el nombre de Beato, que creo lo calló por humildad. Mas en todos dice en el Prólogo estas palabras : *Haec ego, sancte pater Etheri, te petente ob aedificationem studii fratrum tibi dicaui, ut quem consortem perfruor ordinis, cohaeredem etiam faciam mei laboris.* Y por este dedicar su Obra á Eterio, y por tenerlo en *Valcavado* con su bendito cuerpo, y venir de tan antiguo lo que allí refieren, se puede tener por cierto auerlo él escrito. Y tambien por aquellas palabras de la dedicacion podria alguno pensar, que ambos á dos Eterio y Beato oviesen sido Monjes, como ordinariamente lo eran por este tiempo los hombres de letras y santidad, y sino sería la compañía en ser ambos Christianos y Sacerdotes. Aunque en nombrar Monjes parece mejor lo primero, y Eterio fue despues Obispo. El illustre y muy docto Cauallero Cordoves Alvaro, que floreció quasi sesenta años despues destos que vamos contando, cita en algunas Epistolas suyas á este bendito Beato, y nombrandolo refiere como auia precedido poco antes. Da á entender que fue tartamudo; y assí dice que de mejor gana escreuia que disputaua." Hasta aquí Ambrosio de Morales acerca de Beato y Eterio.

De Eterio trata el P. Florez en la pag. 292 y sigg. del Tomo VIII de la *España Sagrada*, y dice : "Que solo era Obispo titular de *Osma*, por estar la ciudad dominada de los infieles, sin que por eso hubiesen omitido los Católicos refugiados á *Asturias* el nombrar sucesores titulares de *Osma* : que dieron á Eterio esta dignidad cerca del año 780, siendo aun de corta edad, porque en el año 795 en que Elipando escribió al Abad Fidel quejandose de Eterio y Beato, disculpa de algun modo la conducta de Eterio con el pretexto de que era mozo. Este Eterio con el Presbitero Beato escribieron un Tratado *Católico*, que salió en nombre de los dos, para confirmar á todos en la sana doctrina, poniendo allí á la vista lo que Elipando enseñaba, y lo que ellos con todos los Católicos creían."

Este Tratado es el que cita Morales haber visto MS. en el Códice Gótico antiguo de la Iglesia de *Toledo*, y del que solamente dice en la *Coronica general* haber sacado mucho.

En efecto entresacó de este Códice todo quanto era relativo á la historia de Elipando ; formando con ello y con otras noticias conducentes á la ilustracion de varios puntos de la *Historia Eclesiástica de España* un precioso Tomo, que se guarda original en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. d. 5. Las Excerptas de este MS. de Morales unas están de letra del mismo Morales, y otras emendadas por él, y con algunas Notas marginales que añadió para mayor ilustracion de ciertos puntos. Todas estas Excerptas son ineditas, y muy á proposito para la mejor inteligencia de los asuntos de Elipando y los de sus sequaces, y para la de los Escritos de los que se opusieron á sus errores. Están en el Códice por este orden, y en esta forma.

San-

Sancta Toletana Ecclesia librum habet in Bibliotheca Gothicis literis in membranis descriptum: ante annos ut credi ex forma characteris potest, quingentos exaratum. Duo continet opera. Alterum Eterii et Beati aduersus Elipandum Toletanum Archiepiscopum. Alterum Samsonis Abbatis Cordubensis adversus Hostigesium Malacitanum Episcopum. Ex eo nos exemplari sequentia, quae ad historiam quaqua ratione pertinere videbantur, transtulimus, quanta potuimus fidelitate, caetera quae ipsi non scripsimus, summa cum diligentia collata emendauimus.

Et primo quidem Samsonis opus ordine inuerso apposuimus. Ejus hic fuit titulus literis maiusculis.

In nomine patris et filii et spiritus sancti, Samson seruorum domini seruus pio Lectori salutem.

Epistola ad Lectorem haec fuit.

Plurimorum intentioni Deo placere studentium satisfacere cupiens, et multis ea quae pie credi deceat, et praedicare conueniunt pandere mallens, illius animor oraculis, et instigor monitis, qui summum et praecipuum in Christi membris apostolum Petrum replens, his officiosis ejus (1) *exorsus est uerbis, dicens dominum Hiesum sanctificate in cordibus uestris parati semper ad satisfactionem omni petenti* (2) *uos rationes de ea quae in uobis est spe secundum modestiam cum amore* (3) *dei.*

Ad hunc modum pie admodum in hac ad lectorem epistola prossequitur. Donec ita inquit:

Sicque accidit eis ut odientes fratres odiant etiam ueritatem quae deus est. Et male sanis dentibus rectitudinem laniant non gustent lacerent non ruminent. In quibus beati Joannis comprobatur sententia qui odit inquiens fratrem suum in tenebris est, et in tenebris ambulat, et nescit quo eat, quoniam tenebrae excecauerunt oculos ejus. Et quibus sunt emuli mei carnales aut quod pejus est animales homines qui ea quae sunt spiritus nesciunt nec enim scire possunt quia stultitia est illis, qui fidei catholicae quas cum aliquibus docilibus tractaui regulas audientes dum non intelligerent reprehenderunt. Et in furoris uecordiam uersi opum priuilegio uel administrationibus tumidi superbia (4) *inflati, elatione distenti, ratione vacui, scientia scripturarum priuati, latinitate ignari bonitate nudi, stoliditate pleni, praesumptione attracti nouas inducere quas corde gerebant sectas posse crediderunt dum parui pendentium multitudinem quae in senectute puerascit metu cedere conspexerunt. Utque coactitie aliquos* (5) *sibi ex pontificali officio consentire coegerunt. Et idcirco suspicant fidei catholicae eneruare inuictum statum et subuertere municipium in perpetuum permansurum. Tandem auxiliante deo opponere murum pro domo Isrrael non patiar et si quo modo potuero illorum arma in ipsos retorqueam. Nec patiar gregem pusillum domini mei a lupis uexari in quo bene placuit patri et quibus pollicitus est se hereditandum dare. Nec terroribus cedam quia in domino confido et non timebo quid faciat mihi homo. Et si quid passus fuero propter iustitiam beatus ero nec mihi erit ad ignominiae notam perfidos cum Christo substinere nec illis laudabile cum persequtore juda insontem punire. Nam ut ait beatus Ciprianus sacerdos dei Christi euangelium tenens occidi potest uinci*

(1) His, officio oris eius, exorsus est verbis.
(2) poscenti. (3) timore.
(4) Ea de aduersariis nunc innuit, quae in secundi libri praefatione mox latius exequitur.
(5) Suscripsere enim in concilio contra Samsonem aliquot Episcopi metu coacti: ut lib. 2. apparet.

ci non potest. Quam ob rem lectorem pium submisso uultu deprecor ut libelli huius seriem non ante praeiudicet quam legat nec prius maledicis consentiat quàm iustitiae trutinam eius uerbis adhibeat. Quod si quod diuina pietas auertat in aliquo me senserit deuiasse amicali more corrigat humilimum non Scillaico ore conrrodat nullis malis pro simplicitate dignum. Nam sincerum cor et puram mentem gerens: sicuti sum paratus impietati contradicere ita per omnia iustitiae contentus sum obedire. Sane tres libellos decreui conficere in quibus fidem meam non cuntabor publicare et hereseorum stultiloquis resistere. Ubi utrum uictorem in me Christum ambulantem futilitatis meae ingenium uideat ille trado decernere laudare uel uituperare quem ad legendum studiossa intentio inuitauerit et ad discernendum catholicam fidem ab heretica prauitate maiorum exempla multis rediderint doctiorem.

Explicit:

Hinc jam oratio ad eum sequebatur, more illorum antea temporum vulgato, vt in Diui Illefonsi et Diui Juliani Toletani Archiepiscopi operibus apparet.

Post orationem index fuit libri primi decem capitibus distributus. In his de fidei laudibus, de humanitate Christi, item de diuinitate, et multa hujusmodi pertractantur. Sed nihil prorsus toto hoc libro fuit, quod ad historiam pertineret.

Libri primi finis.

Secundus liber sequentem habuit titulum, sequentem etiam praefationem integram omnino descriptam.

Incipit liber secundus Apologeticum contra perfidos.

Praefatio sequentis operis.

Exposito credulitatis meae textu, praemissoque fidei uerae indiculo, per quod omnibus catholicis, ut reor communico, omnibusque orthodoxis concordo, ut qui haereticis et perfidiae vlco tandis contradico. Acaba en el fol. 10. *penes quos ego uideor peregrinari in prima parte inserens huius mei opelli quae tua Christe posse dederit gratia* (asi está en el Códice) *non uerebor respondere.*

Explicit praefatio sequentis libelli

Incipiunt capitula libelli secundi

1. *Credulitatem quam sanson in concilio episcopis dedit*
2. *Quia hanc fidem episcopi in nullo reprehenderunt uerum etiam laudauerunt*
3. *Sententia sub nomine Episcoporum ab Hostegesi dictata*
4. *De aduentu Hostegesii et eius cum Leubegildo disputatione*
5. *Exemplar credulitatis eorum qui ei communicant ad sedem Tucitanam directa*
6. *Oratio vij. verba primae sententiae ponit et quaeque sunt prima fronte errata reprehendit*

Index ad xxiij capita continuatur, in quibus de sua fide aduersariorumque erroribus disputat.

Tria prima capita nihil habuerunt notatu dignum, ipse titulus omnia ostendit quae hic poterant annotari.

Cap. 4. Sub era Dcccciiª Hostigesius Cordubam veniens ab quoddam Leubegildo Anseffridi filio cum fuisset reprehensus, pessimorum haeresim induxisse, dum aliud subtilitatem in Deo, aliud naturam, non puduisset praedicare: ex sua et suorum Eporum persona uisus est scribere praefatis plebibus Tuccitanae ecclesiae, quid ipse sentiret.

Nihil preterea toto hoc secundo libro fuit, quod ad historiam vllatenus pertineret.

Tertius liber, quem se scripsisse Sansom praedicat non fuit in exemplari.

Sansom capite secundo hujus secundi libri refert, se per triduum ante concilii diem suae confessionis fidem, compendio breuitatis

tis paucissimis verbis comprehensam, et non multis, sed certissimis testimoniis munitam, omnibus episcopis qui adfuerant tradidisse relegendam, et mature cum omni scrupolositate tractandam. Atque ab eis non solum irreprehensibilis, uerum etiam adprobata est laudabilis. Hostigesius tum insurrexit aduersus Samsonem, et ope Seruandi Comitis territos Episcopos coegit in concilio Samsonem damnare, et exulantem apud Tuccitanos scripta sententia perculit. Cum autem regula fidei, quam Hostigesius praedicabat, et ipsam in Sansonem sententiam ad Tuccitanam Ecclesiam transmisisset: Sansom jussit quosdam ipsam transcribere, ne postea ipse videretur aliquid in ea immutasse aut confinxisse: Haec secundo capite continentur.

Finis.

Fol. 11.

Idem illud Toletanum exemplar vnde Sansonis Abbatis superiora decerpsimus, librum initio habuit, cujus hic fuit titulus, hoc principium.

Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando Toletanae Sedis Archiepiscopo Eterius et Beatus in domino salutem.

Legimus literas prudentiae tuae anno praesenti, et non nobis sed Fideli abati mense octubris in era DCCCXXI[1] clam sub sigillo directas. Quas ex relatu aduenisse audiuimus sed eas usque sexto Calendas decembres minime uidimus. Cumque nos ad fratrem Fidelem non literarum illarum compulsio sed recens religiose domine Adosinde perduceret deuotio audiuimus impium libellum aduersus nos et fidem nostram per cuncta Asturia publice diuulgatum. Et cum fides nostra una esset indisoluta caepit inter scopolos nimis fluctuare nauicula. Et duae factae sunt postea cum tranquilitate non bipertita sed tantum uideretur una. Tunc colloquentes ad inuicem diximus: dormit Hiesus in naui et hinc inde fluctibus catimur (asi está en el Códice) *et tempestatum molestias subtinemus quia importabilis excitatus est uentus. Nulla salus in nobis esse uidetur nisi Hiesus excitetur. Et corde et uoce clamandum est ut ei dicamus. Domine salua nos perimus. Tunc surrexit Hiesus qui in nostra dormiebat naui qui cum Petro eramus.* (1)

Hiis atque aliis pientissimis uerbis ordiuntur disputationem. Nam Elipandus asserebat Jesum Christum non uerum esse Dei filium sed adoptiuum. Itaque paulo post ita inquiunt Eterius et Beatus.

Nonne lupi sunt qui uobis dicunt adoptiuum credite Hiesum Christum et qui ita non crediderit exterminetur. Et episcopus metropolitanus et princeps terrae pari certamine haereseorum cismata unus uerbi gladio alter uirga regiminis ulciscens hereticorum cismata de terra uestra funditus auferatur. Certe iam rumor est iam fama est et non solum per Asturia sed per totam Spaniam et usque ad Franciam divulgatum est quod duae questiones in Asturiensi ecclesia ortae sunt. Et sicut duae quaestiones ita duo populi et duae ecclesiae. Una pars cum altera pro uno Christo contendunt cuius fides uera an falsa sit grandis intentio est. Et hoc non in minuta plebe sed inter episcopos est. Una pars episcoporum dicit quod Hiesus Christus adoptiuus est humanitate et nequaquam adoptiuus diuinitate. Altera pars dicit. Nisi ex utraque natura unicui

(asi

(1) De hoc Beato multa et uidimus et audiuimus non longe a Lieuana. Et commentaria etiam ejus in Apocalypsim extare deprehendimus. Fuit autem Eterius Uxamensis Episcopus. Quod ipse de se lib° 1° cap. 7 his uerbis testatur. *Primus ego Eterius Exonae sedis indignus nuncupatus Episcopus, qui ab Archiepiscopo Toletano nuncupor esse haereticus, profero fidem meam cunctis audientibus, quam fidem a sanctis patribus accepi &c.* Ego mendum inesse credo, et Oxomae legendum. Titulo tenus Hispaniae Episcopi tunc erant, unde nuncupor dixisse existimo.

(asi está en el Códice) *est dei patris filius proprius non adoptiuus in tantum proprius ut ipse sit dei filius deus uerus et ipse adoretur et colatur qui sub Poncio Pilato est crucifixus. Haec pars nos sumus id est Eterius et Beatus cum caeteris ita credentibus.* (1)

Paulo post et suum symbolum Eterius et Beatus apposuerunt, et symbolum deinde Elipandi. In cujus fine haec fuere verba.

Elipandus dicit. Qui non fuerit confessus Hiesum Christum adoptiuum humanitate et nequaquam adoptiuum diuinitate et hereticus est et exterminetur. Auferte malum de terra uestra. Non me interrogant sed docere querunt quia serui sunt Antichristi : Hanc epistolam domini Archarici episcopi ideo fraternitati tuae direxi charissime Fidelis ut cognoscas quanta in Christi seruis regnet humilitas quanta in Antichristi discipulis regnet superbia. Cum dominus Archaricus non docentis imperio sed interrogantis uoto ea scribere uoluit sicut illum uera humilitas docuit. Isti uero modo et contraria dicendo modo et quasi ignorantem me quid rectum sit noluerunt interrogare sed docere. Unde deus nouit, quia licet proterue scripsissent nam si uera dixissent gratus obedire debui reminiscendo quod scriptum est, si Juniori reuelatum fuerit senior taceat et iterum proximus ille deo est qui scit ratione tacere. Nam numquam est auditum ut Libunenses (2) *Toletanos docuissent. Notum est plebi uniuersae hanc sedem sanctis doctrinis ab ipso exordio fidei claruisse et numquam scismaticum aliquid emanasse. Et nunc vna ouis morbida nobis doctor apetit esse. Et tamen nolui ea ad aures caeterorum fratrum nostrorum perducere antequam illic ubi exortum est huiuscemodi malum sit radicitus amputatum. Quia ignominia erit mihi si in traditione Toletana hoc malum fuerit auditum. Ut quod ego et caeteri fratres mei in Ispalitanis tanto tempore diiudicauimus et deo auxiliante tam in festis paschalium quam in caeteris erroribus Migecianorum heresim emendauimus nunc illi e contrario inueniant unde nos arguant. Et tamen si tepide fuerit actum et non fuerit a uobis emendatum tunc illud ad notionem reducam fratrum et erit uobis ignominiosum si ab illis in uobis reprehensum fuerit. Adulescentiam sane fratris nostri Heterii lacte aduc alitam et nondum ad robur perfectae intelligentiae perductam uestra fraternitas erudiat. quia non cum magistros optimos sed cum ignaros et cismaticos videlicet Felicem et Beatum Antifrasios aequales in uirtute et pares in errore habuit conlationem. Bonosus et Beatus pari errore condemnati sunt. Ille credidit de matre adoptiuum et non de patre ante secula proprie genitum nec incarnatum. Iste credit de patre genitum et non de matre temporaliter adoptiuum. Cui similem extimabo illum nisi Fausto Manicheo. Faustus condemnauit patriarcas et profetas, iste condemnat doctores priscos et modernos. Obsecro ut calore fidei succensi tanta sitis intentione praecalidi ut errorem praedictum de medio uestri auferatis. Ut sicut per seruos suos dominus de finibus Veticae eradicauit heresem Migecianiam ita per uos de finibus Asturiensium funditus euelat heresim Beatianam. Sed quia audiui quod praecursor Antichristi in medio uestri apparuit qui illum iam natum anuntiat quero ut perquiras ab eo ubi aut quomodo aut quando natus est*

(1) Duos hoc insignes viros Eterium et Beatum eosdem esse proculdubio credimus, quos Jonas Aurelianensis Episcopus, cum in Asturum regione esset, se uidisse commemorat, in ipso sui operis ingressu.

(2) Sequentia omnia in margine per singulas lineas hoc signo ∴, quemadmodum in minutiore margine uides, fuere signata. Ut hinc Elipandi ad Fidelem epistola videatur incipere.

est spiritus ille mendax prophetarum qui in eo loquitur nos solicitos redat.

Haec epistola tua est haec uerba tua sunt haec fides tua est haec doctrina tua est &c.

Hinc jam prossequitur author Elipandi sectam rationibus et testimoniis libro primo late confutare.

Idem facit libro secundo , in cujus principio , ita fuit scriptum.

Sed quia libelli tui in quibus nos hereticos esse fateris iam per publicum in diuersis terrarum uulgati sunt partibus , ut omnes qui eos legerint secundum fidem tuam te catholicum Toletanae sedis doctorem nouelum archiepiscopum et nos Libunenses (1) *indoctos et hereticos atque Antichristi discipulos Eterium et Beatum praedicant et quia ex utraque parte contentio est et fides diuersa profert non solum fama sed etiam ignominia nobis a te inrrogat &c.*

Nihil praeterea fuit , quod ad historiam vllatenus pertineret. Finis.

En los mismos terminos que estas *Excerptas* , y con igual exactitud , fidelidad y proligidad que ellas están las otras que se siguen en este Códice copiadas por el mismo MORALES , y con las emiendas de éste en lo que está copiado de otra letra , las quales tienen este título : *Sancta Ecclesia Toletana duo habet Sacrorum Conciliorum vetustissima exemplaria Gothicis literis perscripta , vnde nos sequentia omnia transtulimus.* Y luego los describe asi MORALES.

Alterum exemplar paulo , vt apparebit, uetustius initio habet in transuersa margine scriptum. Inquoatus est liber iste xiiij° Kalendas Februarias Era DCCCCLXXXVICC. (DCCCCLXXXVI° XXXVIII°) Postea in libri totius fine literis majusculis ad hunc modum fuit scriptum. Explicitus liber iste XXIIII IDS KLDS Aprilis. Era MLXXII. (DCCCCXLVIII°) Julianus presbyter indignus qui scripsit in honore Sanctae Mariae et Sancti Genesii Martyris. Pro memoria , ut pro me orare jubeatis ad Dominum si Deus pro vobis.

Inceptus est scribi liber anno domini nongentessimo quadragessimo octauo , finitus anno millessimo trigessimo quarto. Intersunt anni octoginta sex , qui sunt in scribendo consumpti , duobus mensibus exceptis. Mirum autem est ab vno potuisse conscribi. Nan quanuis Juuenis admodum orsus esset centessimum annum excessit. Habet autem codex folia praegrandis membranae quadringenta et eo amplius minutis literis exarata.

Alterum exemplar in fine ad hunc modum habuit scriptum literis maiusculis. Finit liber canonum Conciliis sanctorum patrum , seu decreta presulum Romanorum feliciter. Deo gratias. Julianus indignus presbiter scripsit , is cuius est adjuuante Deo , habitans in Alcalaga , quae sita est super campum Laudabilem. IIII. fec. Kal. Juni. Era. TCXXXIII. (2)

Inter superiores lineas ita fuit scriptum.

MCxxxiij. xxxviij° Mxcv.

Numerus foliorum hujus libri CCCLj.

Habuit utrunque exemplar initio ueluti indicem omnium quae in conciliis continentur per titulos digestum , et in decem libros distributum.

His finitis , hic titulus sequitur.

Hi sunt enim orientalium Episcoporum nomina , qui conuenerunt in Nicea ad Sctum et magnum concilium de diuersis prouintiis seu ciuitatibus , quorum nomina in-

(1) Cum ingens sit in Gothico caractere, a et. u. similitudo, forte Libanenses, non Libunenses fuit scriptum. Prorsus legendum est Libanenses.

(2) Nota haec. T. millessimum dubie signat.

fra sunt subscripta, absque Italiae et Spaniae, quorum nomina in exemplaribus, ex quibus haec descripta sunt non habebantur, nec Galliae nec Africae, nisi solus Osius Spaniensis Eps de ciuitate Cordoba Baeticae prouintiae.

Post haec sequitur index omnium conciliorum per prouintias digestus. Postremo loco fuit titulus et index ad hunc modum. (1)

Concilia Ispaniae.

Concilium Eliberitanum XVIIII. Episcoporum tempore Constantini habitum, quo et Nicaea Sinodus. Era CCCLXII.

Concilium Tarraconense x. Episcoporum.

Concilium Gerundense vij. Ep.

Concilium Caesaraugustanum xii. Ep.

Concilium Ilerdense viij° Ep.

Concilium Valentinum vj. Ep.

Synodus prima concilii Toletani habita temporibus Arcadii et Honorii Aug. xviij. Ep.

Synodus secunda Toletani concilii octo Eporum. Et Epistola Montani Episcopi fratribus cunctis directa territorio Palentino commanentibus. Item epistola ipsius Montani episcopi ad Thuribium.

Synodus tertia Toletani concilii Lxij Ep. Cum confirmatione Recaredi principis, et subscriptione eorum in eodem Concilio. Et homelia Leandri Epi in laude Ecclesiae ob conuersionem gentis.

Synodus quarta Tol. con. Lxvj. Ep.

Synodus v. Tol. con. xx. Ep.

Syn. vj. Tol. con. vniuersalis. xxiij Ep.

Syn. vij. Tol. con. xxx. Ep.

Syn. viij. Tol. con. Lij. Ep. Et decretum juditii vniuersalis editum in nomine principis Reccesuinti et lex edita in eodem concilio ab ipso principe.

Synodus jx. Tol. con. xvj. Eporum.

Syn. x. Tol. con. xx. Ep.

Syn. xi. Tol. con. xvij. Ep.

Syn. xij. Tol. con. xxxv. Ep.

Syn. xiij. Tol. con. xviij. Ep.

Syn. xiiij. Tol. con. xvij. Ep.

Syn. xv. Tol. con. Lxi. Ep.

Syn. xvj. Tol. con. lx. Ep.

Syn. xvij. Tol. con. lx. Ep.

Synodus Braccarensis p.ª octo Ep. Era DLXIX.

Syn. Bracc. ij. xij. Ep.

Syn. Bracc. iij. in qua sunt cap. ex orientalium patrum Synodis a Martino Epō ordinata atque collecta. Quòd sunt excerpta ejusdem Martini.

Synodus Bracc. iiij. viij. Ep.

Epistola Episcoporum de concilio Spalense ad Pegasium Epm missa. quae et Synodus p.ª viij. Ep.

Synodus Spalensis. ij. viij. Ep.

Synodus Emeretensis. xij. Ep.

Sententiae, quae in ueteribus exemplaribus conciliorum non habentur, sed a quibusdam in ipsis inserta sunt.

Epistolae diuersorum patrum numero ciij.

Finis.

Utrunque exemplar initio habet externa concilia omnia. Inde sequuntur Hispaniae concilia eo ordine posita, quo sunt in indice superiori digesta. Tarraconense, Caesaraugustanum, Ilerdense, Gerundense, Valentinum nihil habuere nouum, quod transcribendum hic foret.

De los demas entresacó MORALES y puso en este Códice lo mas singular que hay en cada uno de ellos, notando si está ó no publicado, y haciendo la crítica correspondiente de cada cosa de por sí; y copia por entero las Cartas de ELIPANDO, Homilia de S. LEANDRO &c. que están expresadas en el índice que aqui se ha puesto.

Lo

(1) Hic index continet omnia quae toto volumine continentur.

Lo mismo executa con dos excelentes Códices del Monasterio del *Escorial*, que describe de este modo.

Regium sancti Laurentii oppidi del Escurial coenobium duo habet exemplaria conciliorum vetustissima Gothicis literis in membrana scripta. Alterum praegrande, quod nos magnum hic appellabimus multas vbique picturas auro etiam habet intersperso. Quae in eo nos insignia annotare potuimus haec fuere.

Secunda primi folii pagina picturam habet hominis ad mensam sedentis, vnde cornua minutula duo propendent atramenti prorsus receptacula. Ipse calamum manu tenet jam jam scripturus. Superne haec sunt scripta. IN EXORDIO IGITUR HUJUS LIBRI ORIEBATUR SCRIBENDI VOTUM MICI VIGILANI SCRIBTORI. SED FUSOREM PERGAMENORUM NIMIS VEREBAR. TAMEN QUID MICI OLIM CONVENIRET AGERE? NISI DUVIETATE POSTPOSITA UT IN NOMINE MEI JESU CHRISTI INCOASSE SCRIBENDUM. INITO AUTEM AFFECTU CERTATIM CAEPI EDERE CEU ICONIA SUBIMPRESSA MODO OSTENDIT, ET AD ULTIMUM NITENS PERVENI. IDCIRCO GRATES IPSI DOMINO, QUI MICI DIGNATUS EST AUXILIUM, DEMUMQUE POST PERACTO HUJUS VITAE CURSU DIGNETUR LARGIRI PRAEMIA AETERNA CUM ////// IN REGNO POLORUM. AMEN.(1)

Secundi folii prima pagina carmen habuit quod in margine trocaicum esse monstratur. In eo Vigila scriptor Dei auxilium deposcit.

Sequens pagina cum duobus foliis sequentibus habuit implexam et in sese reuolutam scribendi formam qualis in epitaphio Silonis regis est. Petit scriptor idem auxilium, eodem carmine.

Inde historiam habet a mundi principio perbreuem. Item rationem solis et lunae et totum computum. Item de ventis quaedam. Item ueluti arborem consanguinitatis et affinitatis.

Sequitur tabula omnium conciliorum. Item picturae, et de paradiso quaedam.

Depictum deinceps est crucis Ouetensis ab angelis fabricatae simulachrum, quanquam paulo quam quod nos habemus ornatius. Propendent Alpha et Omega.

Titulus deinceps totius operis hic fuit.

In nomine patris et filii et spūs sancti incipit liber Canonum Jus imperiale a totius orbis tenentibus aptissime nanque editus.

Sequuntur carmina eundem titulum latius explicantia. Et argumentum continent indicis amplioris quod decem libris (ita appellat author) per locos communes ad institutionem clericorum pertinentes digestus est.

Item index omnium conciliorum per singulorum capita distributus. Cum indice omnium conciliorum per provincias digesto.

Tandem concilia incipiunt. Nimirum hucusque praefationes ueluti fuerant. Nos quae in Hispaniae solum conciliis noua aut insignia apparent annotauimus.

Primum fuit Eliberritanum cum titulo vbi a xix Episcopis dicitur celebratum. Subscriptio eadem quae in caeteris, quae nos ex Toletanis codicibus habemus. Idem fuit de Terraconensi Concilio nihil habuit nouum. Sed subscriptio haec fuit.

Joannes in Chr̄i nōie Ep̄s Terraconensis.
Paulus Impuritanae Ciuitatis. E.
Ector Cartaginensis.
Frontinianus Gerundensis.
Agricius Barchinonensis. C.
Orontius Eliuerritanae. C.
Dinudius Ausonitanae. C.
Vincentius Caesaraugustanae ciuitatis.

In fine libri pictura fuit praegrandis nouem distincta quadris, ternis et ternis

(1) Nos fidelissime omnia transcribimus, et quibus literis in exemplari fuere iisdem exaramus.

aliis supra aliis appositis.

Superiori loco tres regum effigies fuere cum titulis. Cindasuinctus. Recesuintus. Egica Rex.

Tres sequentes effigies, quarum vna est feminae flabellum manu tenentis. hos habent titulos. Urraca Regina. Sancio Rex. Ranimirus Rex.

Inferiores tres cum tonsura habitu Sacerdotali et codicibus hos titulos habent. Sarracinus Socios. Vigila Scriba. Garsea discipulus. Duo itaque Vigilam medium honorifice protegunt.

In margine picturae sic fuit scriptum priscis literis, iisdem nimirum quibus liber totus.

Vigila Scriba cum Sodale Sarracino presbitero, pariterque cum Garsea discipulo suo edidit hunc librum. Mementote memoratorum in benedictis.

Omnibus expletis carmen est Asclepiadeum, cujus Acrostichae versus initiantes hoc continent.

Vigila Sarracinusque ediderunt.

Posteriores versus claudentes hoc dicunt

Era millesima siue quarta decima.

Toto carmine preces ad Deum Sanctosque omnes continentur, quorum nomina et actus et Scripta in libro recensentur. Medio vero carmine ita inquit.

Ego instar turma centies bina cenobii
Aluelda plurimum candida
En sancti Martini vna fraternitas cunctis
Sanctis ad caelum peruolet pariter.

Et paulo post

Decies centena ac vnum decies quarta
Era labens pernota quae abid

Et notatum tempus CALENDARUM MAJI QUINTUS VICESIMUS. *Seu cursus lunae.*

RANIMIRI FRATRE REGNANTE SANCIO REGE *orthodoxo scriptus est liber hic*
Una cum regina Urraca praeclara sexto
anno obitus regis GARSEANI.

Carmen denuo est Jambicum cujus primis Acrosticis dicitur

O REX GENITE INITIVM FINISQVE CHRISTE,
Vltimus escribitur
MARTINI SANCTISSIMI ATRIUM TUERE
SALUA MONACHORUM ACMEN.

Preces sunt quibus Deum pro monasterio Diui Martini precatur. Praesertim etiam Sancio et Ranimiro regibus caelestem gratiam. Ad finem ita inquit.

ACTUS EST LIBER ERA LABENS HIC
TERTERNA DUCTA CENTENA IN CALCULO
RITE DECIES, SEPTEM ANNI PARITER.
JUNCTI COLLECTIM SENI SIC IN TE AN SITU
SOLUTUM UBI REVOLUTUM CIRCULUM.

FINIS.

Juditium de hoc grandiore manuscripto Sacrorum Conciliorum volumine, quo Regij hujus Caenobii Diui Laurentii bibliotheca insignitur.

Codex profecto est multis de causis plurimi faciendus, et tanquam ingens thesaurus digne asseruandus. Est enim in primis uel de sola uetustate, quae vbique veneratione meretur, reuerenter suspiciendus. Scriptus enim fuit anno dominicae natiuitatis nongentesimo septuagesimo sexto, et mensis Maij die vigesimo quinto finitus. Hoc scriptor ipse in fine Codicis non vno in loco, non vno modo testatur. Nam Asclepiadei carminis ibidem positi Acrosticae literae, quibus versus finiuntur, hoc ipsum referunt, et ipsum carmen commemorat, jambicum sequens repetit et Regum, qui nominantur, tempora confirmant. Acrostichas autem literas Graeci vocant, quae cum versus aut inchoant, aut finiunt, alio etiam, peculiari quippiam per se significandi, munere funguntur. Scripsit autem Codicem Vigila presbiter monasterii sancti Martini de Aluelda ducentis monachis inhabitati. Quod in eodem illo Asclepiadeo carmine scribitur. Socium habuit in scribendo Sarracinum Sacer-

cerdotem, Garseam etiam discipulum. Hoc acrostichae ejusdem carminis versus inchoantes testantur, et pictura in fine codicis posita etiam docet. Hoc itaque anno domini, qui nunc est, millesimo quingentesimo septuagesimo primo mensis Maij die vigesimo quarto, anni expleti sunt quingenti nonaginta quinque postquam codex fuit finitus.

Por aqui consta con evidencia por quando floreció MORALES, y estuvo en el *Escorial*.

En la pag. sig. dice de este modo.

D. Petrus Ponce de Leon Eps Placentinus exemplar habuit vetustissimum literis Gothicis in membrana descriptum, et Alphonsi Regis sexti fuisse videbatur. quod ab Sancti Emiliani monasterio, vulgo dicto de la Cogolla commodatum acceperat. Nunc uero in Regio Sancti Laurentii coenobio asseruatur. Titulus fuit

IN NOMINE DNI INCIPIT LIBER DECRETA CANONUM PRESULUM ROMANORUM.

Continet autem epistolas Summorum Pontificum decretales quam plurimas, quae in aliis exemplaribus conciliorum et in excussis habentur. Prope finem uero hic fuit titulus.

INCIPIT LIBELLUS FIDEI SANCTI AMBROSII EPISCOPI.

Atque inde libellus ipse hic fuit.

CREDIMUS IN UNUM DEUM PATREM OMNIPOTENTEM, ET IN FILIUM ET IN SPIRITUM SANCTUM. NON UT SIT PATER IPSE QUI FILIUS, NEQUE FILIUS IPSE QUI PATER, NEQUE &c.

Est autem longe diuersa haec fidei regula ab illa, quam in concilio primo Toletano habemus. Neque tamen hic Priscilliani aut haereseos cujuspiam vlla est mentio.

Sequitur titulus post finem libelli Scti Ambrosii in hunc modum, cum subjecto libello.

INCIPIT EXEMPLARIA PROFESSIONUM HABITARUM IN CONCILIO TOLETANO CONTRA SECTAM PRISCILLIANI. Era CCCCxxxviij.° *Post habitum jam concilium Kalendas Septembribus, tertio nonas Septembres, post diuersas cognitiones, sub die octauo Iduum septem.*

Al pie de la llana: *Exemplaris initio in cubica scriptura, illis temporibus vsitatissima legitur. Adefonsi Principis librum.*

Despues de dos hojas en blanco está copiado de letra del mismo MORALES el Concilio del Rey GUNDEMARO, con este epigrafe: *Cum tempus superfuisset, licuit integrum concilium Gundemari Regis ex Regio magno transcribere.*

Cotejó MORALES con el orignal de *Toledo* lo que hizo copiar de él, que es lo contenido en este Códice, en el que emendó de su propia mano los yerros del Copiante, llenó los huecos que este dexó en la copia, puso las respectivas transiciones, y añadió en el margen algunas Notas, las quales se han puesto aquí de letra redonda al pie de la llana para mayor distincion y claridad. Se ha producido por entero en este artículo la descripcion de todo el Códice, sin embargo de que algunas de sus partes corresponden á otros artículos de esta Biblioteca, porque con esta union se descubre mas prontamente el esméro de MORALES en procurar ilustrar la *Historia Eclesiástica de España*, y se hallan juntas las especies que entre sí tienen tanta conexion para este objeto.

En este MS. aunque habla MORALES de los Escritos de ETERIO y BEATO, nada dice de la *Exposicion del Apocalipsis* por BEATO, de la qual dió en la *Coronica general de España* la razon que se ha copiado, que conviene con la Nota que se lee en el Códice de S. ISIDRO de *Leon*, que tambien vió y cita MORALES. Este Códice está en la Real Biblioteca de *Madrid* en B. 31. escrito en pergamino, con

ca-

caracteres Góticos, y adornado de varias láminas alusivas á las revelaciones del Apocalipsis y libro de Daniel, que son las dos Obras que comentó Beato: es en folio, tiene 313 folios, carece de título, y está falto de algunas hojas al principio: en las 17 primeras de él están puestos varios árboles genealogicos de Patriarcas y Profetas, con las imágenes de Christo nuestro Salvador, y las de los Evangelistas muy bien iluminadas, como tambien la genealogia de Jesu Christo desde Adan hasta la Virgen nuestra Señora: las hojas siguientes hasta la 31 comprehenden la capitulacion é historia del *Apocalipsis*. En el folio 30, despues de este título: *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit Liber Revelationis Dñi nostri Jesu Christi*, está la Epístola dedicatoria del Autor, que empieza: *Quaedam quae diversis temporibus in veteris testamenti libris pronuntiata sunt*: y acaba: *ut quem consortem perfruor religionis quoheredem faciam et mei laboris.* Al pie de esta Dedicatoria está la Nota latina que puso de su mano Ambrosio de Morales, y otra Castellana de distinta mano, en que se expresa el tiempo en que Morales puso en este Códice dicha Nota, y que el Códice era del Monasterio de S. Isidro de *Leon*. Una y otra Nota son como se sigue:

"En Jullio de 72 pasó por Leon Ambrosio de Morales Cronista del Rey D. Phelipe y por comission y cartas para perlados que trahia de su mag.t para el reyno de Leon, Asturias y Galicia, sobre saver las Reliquias, Cuerpos de Reyes, y libros antiguos, que ay en las dichas partes, vió lo que ay en esta casa de S.t Isidro de Leon, y dexó esta nota en este libro tan estimado; y quedo de inbiarme en tornando a su casa el nombre del Autor, quod dixit non succurrere."

Locus hic vacuus nomen habere debuit ejus, cui opus inscribitur. Alterum exemplar, quod est in oppido Valcavado prope Saldañam ascriptum habet: Haec ergo Sancte Pater Etheri, te petente &.a In eo oppido Sanctum virum nomine Viecum venerantur, cujus hoc opus esse affirmant, ibique reverenter librum asservant. In sancta Ecclesia Toletana Codex est pervetustus Gothicis litteris descriptus, Etherio Episcopo et diacono (cujus nomen succurrit) authoribus. Ejus diaconi hoc.....

Asi concluye esta Nota: las palabras que se conoce faltan en ella se cortaron quando se recortaron sin conocimiento las orillas de las hojas del Códice.

En el fol. 30 v.to despues de los Prólogos de S. Gerónimo al *Apocalipsis*, y á su explanacion, empieza asi la Obra: *Johannes quoddam vaticinio et merito nomen accepit*: y acaba en el fol. 260 v.to: *Et illi dicunt veni domine Jesu Christe.*

En el fol. 261 v.to está una tabla de los grados primeros de consanguinidad, y sus relaciones á un ascendiente, con las nomenclaturas de los mismos respecto de cada uno de ellos.

En el fol. 262 y sig. se contienen varios origenes de diversos nombres, principalmente de los que significan parentesco.

Fol. 264. *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit explanatio Danielis Prophete ab Autore Beati Iheronimi incipit Prologus*

in

in Libro Danielis. Despues de este Prólogo empieza asi la Obra en el fol. 266 v.to *Anno tertio regni Joacim regis venit nabuquodonosor rex babilonis in iherusalem et obsedit eam*: y acaba en el fol. 310 v.to asi: *que qui scire voluerit ipsorum libris invenire poterit.*

En el fol. 311 v.to y sig. se contienen algunas *Excerptas* del Libro X *Stromatum* de ORIGENES, con las quales se finaliza el Códice, que tiene en su última hoja, de la misma letra que todo él, esta Nota: *Explicit explanatio Danielis prophete. Deo gratias. Facundus scripsit. Memoria huius sit semper. Sub era bis quadragies et u post millesima. Regnante domino nostro et glorioso principe domino fredenando prolis domini sanctioni. et conjunge sua gloriosa domina sanctia regina prolis adefonsi principis. anno regni sui fuit scriptum hoc liber.*

De esta *Exposicion* de BEATO trata el Exc.mo Sr. D. GASPAR DE MENDOZA Y SEGOVIA, Marques de *Mondejar*, en el capitulo XXII de su Obra: *Predicacion de Santiago en España*, impresa en *Zaragoza* por *Domingo de la Puyada* en el año de 1682: evidenciando en dicho capitulo, que el Comentario de BEATO sobre el *Apocalipsis* es diverso del que escribió S. APRIGIO comentando el mismo *Apocalipsis*. Para demostracion de esto copia lo que de S. APRIGIO dice S. ISIDORO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y lo que de su *Exposicion* refiere AMBROSIO DE MORALES en el capitulo XLIX del Libro undecimo de la *Coronica general de España*: trae lo que dice el P. LUIS DE ALCAZAR de las quatro copias que tuvo de ella; y el principio de la *Prefacion* dada á luz por el P. PHELIPE LABBE en su nueva *Biblioteca de MSS.*: copia la Nota que puso LUIS DE SAN LLORENTE en la Copia que sacó de un Códice antiquísimo que habia en la Iglesia de *Barcelona*, escrito en pergamino, cuya copia vino á parar á la Librería de D. JUAN LUCAS CORTES, y de ella sacó otra copia D. NICOLAS ANTONIO, quien habla eruditamente de esta *Exposicion* y de su Autor en la pag. 210 y sig. del Tomo I° de la *Biblioteca antigua*, siguiendo el parecer del P. LABBE, que dice está incompleta, porque no es de S. APRIGIO sino de VICTORINO lo que se lee en él desde el verso VII del capitulo V hasta el III del XVII: expresa el motivo de la equivocacion de ANTONIO CARACCIOLO en citar por de S. APRIGIO el testimonio que D. JUAN BAUTITA PEREZ descubrió por un Códice muy antiguo que era de BEATO, confirmandolo con la descripcion que hace MORALES del Códice de S. ISIDRO de *Leon*, de que ya se ha hablado: y produce el principio del Comentario de S. APRIGIO, y el del de BEATO, deduciendo de la diversidad de ambos principios ser dos distintos Comentarios, y el de S. APRIGIO mucho mas antiguo, porque de él hace mencion BEATO en el Prólogo del suyo.

De esta *Exposicion* de BEATO, y de los Exemplares MSS. que de ella vió AMBROSIO DE MORALES, de uno de la Librería del Em.mo Sr. Cardenal D. ANTONIO DE ARAGON, y de otro de la de la Santa Iglesia de *Toledo*, hace mencion D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 326 del Tom. I° de la *Biblioteca antigua*, dando por cierto ser Obra de BEATO, por estár dedicada á ETERIO su grande amigo; por lo que refiere MORALES del Códice de mas de setecientos años de antigüedad que se conserva en *Valcavado*, y por el credito que allí hay acerca de que BEATO es el legitimo Autor de este Comentario.

Dió

Dió á luz esta Obra de BEATO el R. P. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el año MDCCLXX con este título : *Sancti Beati Presbyteri Hispani Liebanensis, in Apocalysin, ac plurimas utriusque Foederis paginas Commentaria, ex veteribus, nonnullisque desideratis Patribus, mille retrò annis collecta, nunc primùm edita. Matriti, apud Joachim Ibarra.* En un Tomo en 4.°

En el Prólogo habla eruditamente el P. FLOREZ del tiempo en que floreció BEATO, de su pátria, caracter y Monasterio : de los Libros que escribió contra ELIPANDO, de su Comentario sobre el *Apocalipsis*, de los improperios con que le ultrajó ELIPANDO, del culto que dan á BEATO en la Diocesi de *Leon* ; de la qualidad, utilidad y preciosidad de su Comentario sobre el *Apocalipsis* ; de los Escritores que en él están citados, de los nombres del *Ante Christo*, de la version de la *sagrada Escritura* que él sigue en su Comentario, de los Exemplares MSS. que de él tuvo noticia el P. FLOREZ, de los que él se valió para esta edicion, de lo que trabajó en ésta, y por último trae los elogios que han dicho de BEATO y sus Escritos los Escritores antiguos y modernos.

Esta *Exposicion* que dió á luz el P. FLOREZ es identica, á excepcion de tales quales variantes, con la que está MS. en el Códice de la Real Biblioteca que acaba de citarse : y tambien lo es con la que está MS. en la Real Biblioteca del *Escorial* en los Códices j. f. 7. ij &. 1. y ij. &. 5. de los quales se ha dado razon en la pag. 270 y sigg. de este Tomo, en el artículo de S. APRIGIO, porque en estos tres Códices se expresa ser éste el Autor de ella. En el qual artículo, que empieza en la pag. 268 se puso la noticia que da S. ISIDORO de la *Exposicion* de S. APRIGIO : se extractó lo que de esta *Exposicion* y MSS. que se conservan de ella sintió D. NICOLAS ANTONIO en vista del Códice que él tuvo presente y de que sacó una copia, y del juicio que formaron de ella los Eruditos que cita ; y se puso un especimen de esta misma *Exposicion*, sacado de uno de los MSS. del *Escorial* que la contienen. Por este especimen se evidencia ser una misma la *Exposicion* que segun unos Códices es Obra de S. APRIGIO, y segun otros de S. BEATO. Por esta variedad se han contradicho á sí mismos los Sábios que han tratado de estos dos Escritores Españoles ; de quienes lo que únicamente se sabe con certeza es, que ambos expusieron el *Apocalipsis* ; pero no puede asegurarse de qual de ellos es la *Exposicion* que se guarda MS. en Códices de tanta recomendacion por su antigüedad y circunstancias ; ni tampoco si está compuesta esta *Exposicion* con parte de la de APRIGIO y de la de BEATO, ó si está tambien agregada la de VICTORINO como quiso decir el P. PHELIPE LABBE en su nueva *Biblioteca de MSS.*

ISIDORO PACENSE.

Este Escritor Español fue vulgarmente conocido por ISIDORO el PACENSE, por haber sido Obispo de la Iglesia *Pacense*, una de las antiguas sufraganeas de *Mérida*, que unos quieren sea *Beja* y otros *Badajoz*. De él dice JUAN VASEO en el cap. IV de su *Cronica de España* : "ISIDORO, Obispo *Pacense*, escribió tambien una *Cronica de España* ; y si es suya la que yo he visto con su nombre, mas bien la nombraré portento que Cronica ; porque está escrita con tanta extrañeza

que

que su lenguage mas parece Godo que Latino. Yo, á la verdad, hube bien de sudar para entender la locucion suya nueva, y nunca oida."

Apoya el sentir de VASEO el mismo título de la Cronica del PACENSE, que es: *Epitoma Imperatorum vel Arabum Ephemeridis una cum Hispaniae Chronico*: como se lee en la edicion que de ella hizo D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, Obispo de *Pamplona*, con las Cronicas de los otros Obispos Españoles IDACIO, SEBASTIAN, SAMPIRO y PELAYO, continuadores de la de ISIDORO PACENSE, quien comienza la suya desde la Era 653, ó año septimo de HERACLIO, en el qual se apoderó de la *Syria*, *Arabia* y *Mesopotamia* el General de los Sarracenos *Mahomet*, y finaliza en la Era 798, esto es, en el año de Christo 754. La de SEBASTIAN, Obispo de *Salamanca*, da principio por los años del Rey D. PELAYO, y sigue hasta el fallecimiento del Rey D. ORDOÑO el I°, esto es, hasta la Era 903, ó año de Christo 865. La de SAMPIRO, Obispo de *Asturias*, comprehende desde la Era 896, ó desde el tiempo del Rey D. ALPHONSO III, y llega hasta el principio del Reynado de VEREMUNDO: y la de PELAYO, Obispo de *Oviedo*, principia por la edad de este SOBERANO y continúa hasta la muerte del Rey D. ALPHONSO VII. Asi lo previenen el P. PHELIPE LABBE en su Disertacion philologica é historica *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y AUBERTO MIREO en el Libro *De XII Scriptoribus Ecclesiasticis*, tratando de la Cronica de IDACIO.

De la de ISIDORO PACENSE habla largamente el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo VIII de la *España Sagrada*; y en el Apendice XI de dicho Tomo la produce ilustrada con preciosas Notas, y con las Variantes que resultan del cotejo que él hizo de las dos ediciones que de ella publicó el citado D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en los años 1615 y 1634; y de la hecha en *Madrid* en 1729 por el Mtro. Fr. FRANCISCO BERGANZA, Monge Benedictino; por la que hizo MARCA de algunos lugares de la misma *Cronica* en la *Historia de Bearne* lib. 2, cap. 1, 2, 3 y 4; por el MS. del P. JUAN DE MARIANA, que se guardaba en la Librería de su Colegio de *Toledo*, y por otro MS. del Colegio mayor de S. ILDEPHONSO de *Alcalá*: la continuacion del BICLARENSE, y las historias de los Godos y de los Árabes escritas por el Arzobispo de *Toledo* D. RODRIGO.

En las prevenciones que hace el P. FLOREZ acerca del mérito de ISIDORO, y del de su *Cronica*, demuestra claramente que el legitimo Escritor de esta es el ISIDORO PACENSE de quien habla VASEO en el lugar referido: que la escribió en el año 754: que empieza por el año primero del Reynado del Emperador HERACLIO, que concurrió con el 610 y 611 de Christo; y que abraza esta *Cronica* el espacio de 143 años: dando por sentada la equivocacion del P. PHELIPE LABBE, quando dixo en su Disertacion, que ISIDORO PACENSE continuó la *Cronica* de IDACIO LEMICENSE, asi como éste la de S. GERÓNIMO; porque entre la *Cronica* de IDACIO y la del PACENSE mediaron 141 años, que no se tocan en una ni en otra historia: y por tanto es admisible la opinion del Sr. MARCA, que dice en el cap. 1° del lib. 2° de la *Historia de Bearne*, que la *Cronica* del PACENSE no debe decirse continuacion de IDACIO, sino de S. ISIDORO, Arzobispo de *Sevilla*; deduciéndose asimismo de la variedad que se nota entre los Exemplares MSS. que

se han citado de dicha *Cronica*, que la barbarie que en su estilo advirtió JUAN VASEO, y la extrañeza de muchas de sus voces, se deben atribuir con mas propiedad á ignorancia de los copiantes, porque en unos MSS. hay mas errores y menos clausulas que en otros, y muchos de los copiantes posteriores al siglo X querian atemperar á su barbaro estilo lo que por mas culto desdecia de su costumbre, que á falta de cultura en el lenguage de ISIDORO; por no ser dable semejante ignorancia de latinidad en Sugeto á quien educaron Maestros que se criaron en tiempo de los Godos, y que mereció ser escogido para Obispo.

Ocupa la *Cronica* del PACENSE, dada á luz por el P. FLOREZ en el Tomo VIII de la *España Sagrada*, corregida é ilustrada con Notas exquisitas, desde la pag. 274 á la 317: está precedida del testimonio del P. MARIANA que nunca se habia publicado, y de el del Sr. MARCA en la *Historia de Bearne* lib. 2° cap. 1° n. 3.° Al pie de cada llana están las Lecciones variantes, y desde la pag. 317 á la 331 puso el P. FLOREZ unas Notas eruditas *sobre la Cronologia del Pacense*: emendando en ella los defectos que se advierten en cada una de las cinco Épocas de que se valió ISIDORO PACENSE para escribir su *Cronica*.

El docto D. NICOLAS ANTONIO, que trata de ISIDORO PACENSE en el cap. III del libro VI de la *Biblioteca antigua*, dice, hablando de la *Cronica* de este Autor: *Joannes Vasaeus vidit certè Chronicon hocce, atque passim ex eo, quae quidem edita habemus, refert; desinitque eo uti, ubi id absolvitur*: y cita al margen los lugares de la *Cronica* de VASEO, en que éste copió la de ISIDORO, esto es, en los años 612, 617, 621, 631, 633, 641, 642, 646, 647, 653, 678, 681, 685, 702, 710, 714, 718, 719, 727, 741 y 747.

Que igualmente tomó de ella ANDRES QUERCETANO algunas especies relativas á la *Historia de Francia*, y las insertó en el Tomo primero de su Coleccion *Historicorum Galliae*: Que el Arzobispo D. RODRIGO trasladó á su Historia capitulos enteros de la *Cronica* de ISIDORO, como se observa en el libro 2° de ella, en los capitulos 17, 19, 20 y 22: en el libro 3° capitulos 13, 14 y 15, y en otros varios: en la *Historia de los Arabes* cap. 11, y en otros lugares: y que aun se conservan en *España* algunos Exemplares MSS. de ella.

Que dos de ellos tuvo presentes SANDOVAL para la edicion de esta *Cronica* de ISIDORO PACENSE, uno de la Iglesia de *Osma* sin nombre de Autor, y otro de *Alcalá*; con los quales, y con el de otro Codice que hizo copiar el Cardenal XIMENEZ DE CISNEROS, corrigió D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOVAR un Exemplar MS. que él tenia de dicha *Cronica*, segun refiere él mismo en la pag. 146 de su *Biblioteca*. Distinto de éste, y de los antecedentes, es el que manejó PEDRO DE MARCA, y estaba en la Biblioteca del Colegio de *Navarra* en *Paris*, con la Historia que escribió el Arzobispo de *Toledo* D. RODRIGO.

Y que ademas de estos Exemplares MSS. acaso hubo otros de esta misma *Cronica* en *Portugal*, lo discurre DON NICOLAS ANTONIO, fundado en estas expresiones de ANDRES RESENDE en el Libro 1° *Antiquitatum Lusitanarum*: *Isidori Pacensis opuscula horrido parumque culto sermone, eaque imperfecta, et mendis senticosissimis scatentia circumferri.*

Prosiguiendo D. NICOLAS ANTONIO la relacion de los Escritos de Isidoro PACENSE, le hace Autor de uno ó dos Epi-

to-

tomes diversos de la *Cronica* de que se ha hablado; en cuya confirmacion copió lo que el mismo ISIDORO expresa en la Era DCCLXXX pag. 21 de la edicion de SANDOVAL, que es como se sigue, y debe leerse en esta forma: *Sed quia nequaquam ea ignorat omnis Hispania, ideo illa minime recenseri tam tragica bella ista decrevit historia, qua jam in alia Epitoma, qualiter cuncta extiterunt gesta, patenter et paginaliter manent nostro stylo conscripta.* Esto es: *No ignorándose nada de esto en España, se ha resuelto no hacer mencion en esta historia de estas guerras trágicas, de las que ya se ha hablado con toda claridad en otro Epitome, y dado cuenta de como sucedieron todas ellas.* Y en la Era DCC LXXXI repite: *Quisquis vero hujus rei gesta cupit scire, singula in Epitome temporum legat, quam dudum collegimus, in qua cuncta reperiet enodata; ubi et praelia Maurorum adversus cultum dimicantium cuncta reperiet scripta, et Hispaniae bella eo tempore imminentia releget annotata.* Esto es: *El que quiera enterarse de esto lea cada cosa de por sí en el Epitome de los tiempos que tengo formado mucho ha; pues en él encontrará la resolucion de todo; y alli hallará la relacion de todos los choques que tuvieron los Moros con Culto; y volverá á leer apuntadas las guerras que en aquel tiempo tenia sobre si España.*

Copia despues D. NICOLAS ANTONIO lo que el mismo PACENSE dice en la Era 788 de dicha *Cronica*, hablando de las guerras que los Mahometanos tuvieron entre sí en España: *Reliqua vero gesta eorum, qualiter pugnando utraeque partes conflictae sunt, vel qualiter Hispaniae bella sub Principibus Belgi, Thoaba, et Humeya concreta sunt, vel per Abulcatar exempta sunt, atque sub principio Jucif, quo ordine aemuli ejus deleti sunt; nonne haec scripta sunt in libro verborum dierum saeculi quem Chronicis praeteritis ad singula addere procuravimus?* Esto es: *Pero los demas acontecimientos de ellos, bien sea de como ambos partidos fueron afligidos con los combates; ó de como se encendieron las guerras en España en tiempo de los Soberanos Belgo, Thoaba y Humeya; ó de como se apaciguaron por medio de Abulcatar, y al principio del Reynado de Jucif, y con que orden fueron desbaratados sus contrarios, ¿no está ya todo esto escrito en el libro de las* palabras de los dias del siglo, *que he procurado añadir con cada una de estas cosas en las Cronicas anteriores?*

Fundado en esta autoridad D. NICOLAS ANTONIO dice, que en este Libro puso IDACIO algunas especies que dexó de expresar en las *Cronicas* anteriores; sin atreverse á revolver si estará tomado de estas Obras del PACENSE quanto AMBROSIO DE MORALES le atribuye, que no se lee en la *Cronica* impresa, y la noticia que da el P. MARIANA en el cap. I° del lib. VI de la *Historia general de España*, acerca de que nuestros Reyes traían su origen de RECAREDO, con la otra que pone en el cap. XXI del mismo libro, sobre que el Rey D. RODRIGO, último de los Godos, estendió el Palacio que su Padre WITIZA habia edificado cerca de la ciudad de *Cordova*; especies que tampoco se encuentran en la dicha *Cronica* impresa: y concluye diciendo, "que para enterarse á fondo de esta materia era menester reconocer los Exemplares que tuvieron presentes MORALES y MARIANA."

Del que vió AMBROSIO DE MORALES da este suficiente razon en el §. último del cap. XL del lib. XII de la *Coronica general de España*, pues dice: *San Ilefonso prossiguio con lo que añadio a la historia de los Godos, de su maestro san Isido-*

ro, hasta el año diez y ocho de Reccesuindo, en que el murio. Lo del rey Vuamba su sucessor luego veremos quien lo escriue. Lo demas escriuieron muchos años despues, el obispo don Sebastiano de Salamanca, y Isidoro, que llaman el moço obispo de Beja en Portugal. Continua el de Salamanca hasta el rey don Alonso el Casto, en cuyo tiempo el biuio, y el de Beja passa hasta el rey don Ordoño el primero, y no mas, aunque parece biuia aun en tiempo del rey don Garcia. El libro viejo de Ouiedo tenia la historia de estos dos Obispos, mas la de el de Beja vide en otros originales harto antiguos: y tuue uno en particular mas entero y mas bien continuado. A estos dos authores seguire en lo que resta de los Godos. Mas lo que ellos cuentan siempre es poco y muy breue, y lo auremos de suplir de otras partes. Y la historia del Moro Rasis sera vna de las buenas ayudas en mucho de lo que se sigue. Y aunque la ciudad de Beja fuesse de Moros, quando este Isidoro biuia: mas era Obispo della, como muchas otras ciudades de España en aquel tiempo los tenian, conforme á lo que desto se tratara. El arçobispo don Rodrigo no dize que escriuio este author, mas de hasta la distruycion de España: mas aquel mi original lleua continuada y prosseguida la historia hasta el tiempo ya dicho, y al fin la concluye con tales palabras, que parece bien ser todo de vn author.

Critica D. Nicolas Antonio á Morales porque tuvo á Sebastian, Obispo de *Salamanca*, por anterior á Idacio, y porque dice, que este parece que aun vivia en tiempo del Rey Don Garcia; porque atribuye á Sebastian varias especies que toca Isidoro Pacense en su *Cronica*; citando otras de la de Sebastian por de la de Isidoro; usando del testimonio del Arzobispo D. Rodrigo, de D. Lucas de Tuy, y del *Moro Rasis*, y de otros quando refiere lo que se expresa en la *Cronica* ó *Epitome* de Isidoro; y citando á éste para algunas cosas de que él no hace mencion en su *Cronica*.

Dice despues D. Nicolas Antonio, que por estár esta *Cronica* del Pacense aplicada en algunos Códices á Isidoro el *joven*, quien es tenido en otros Códices por Autor de la *Cronica* universal desde el principio del mundo, que es Obra legítima de S. Isidoro Arzobispo de *Sevilla*, se persuadieron algunos á que Isidoro Pacense fue el Autor de ambas *Cronicas*, fundados en que se le aplicaba el dictado de *joven*, para distinguirle de S. Isidoro de *Sevilla*, que fue anterior á él, ignorantes de que huvo un Isidoro Obispo de *Córdova* mas antiguo que San Isidoro de *Sevilla*, por lo que se le llamaba el anciano para no equivocarle con este Santo, á quien se le conocia por el *joven*: y añade, que cayeron en este error los que compusieron la *Historia general* por orden del Rey D. Alonso el *Sabio*, como tambien Fr. Juan Gil de Zamora, Religioso Francisco, que se gobernó por estos Historiadores en el Tratado VI de sus *Adversarios*, en que habla *De philosophorum, et Hispaniae doctiorum perspicacitate. Quem incurrisse errorem* (dice en la col. 1 de la pag. 330 del Tom. 1° de la Biblioteca antigua) *eos qui Generalem historiam jussu Alphonsi Regis X cognomento sapientis, composuere, atque item Joannem Aegidium Zamorensem Franciscanum saeculi IX scriptorem, qui Historiam istam generalem ducem erroris habuit, minus mirandum est, quàm hoc haesisse vado Pelagium Ovetensem Episcopum....*

Este error en que se dice haber incurrido Fr. Juan Gil de Zamora por haber seguido la *Historia general*, compuesta

de

de orden del Rey D. Alonso el *Sabio*, es del todo supuesto por lo que mira á esta Historia; porque de la razon que de ella da el mismo Rey D. Alonso en su Prólogo, se evidencia no haberse padecido semejante equivocacion por los Autores de la misma Historia. De esta se hablará largamente quando se trate del dicho Soberano, y se describirá con exâctitud el precioso MS. que he visto de ella en la Real Biblioteca del *Escorial*; bastando por ahora copiar, en recomendacion de los Autores de esta Historia, lo que el mismo Rey D. Alonso dice en el Prólogo acerca de los Escritores antiguos á quienes siguieron para su composicion.

Por end nos don alffonsso por la gra de Dios. Rey de Castiella. de Toledo. de Leon. de Gallisia. de Seuilla. de Cordoua. de Murçia. de Jahen. e dell Algarue. fijo del muy noble rey don ffernando. e de la Reyna donna Beatris. Mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contasse de los fechos despanna. e tomamos de la cronica dell Arçobispo don Rodrigo que fiso por mandado del Rey don ffernando nuestro padre. et de la de Maestre luchas Obispo de Tuy. et de paulo orosio e del lucano. et de sant esidro el mansebo. et de Idaçio obispo de Gallisia. e de sulpiçio obispo de gasconna. e de los otros scriptos de los conçilios de Toledo. e de don Jordan chanceller del sancto palacio. Et de claudio Tholomeo que departio del cerco de la tierra meior que otro sabio fasta la su sason. et de dio que escreuio uerdadera la estoria de los Godos. et de Ponpeyo Trogo. et dotras estorias de Roma. las que pudiemos auer que contassen algunas cosas del fecho despanna. et compusiemos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della: desdel tiempo de Noe fasta este nuestro. et esto fisiemos porque fuesse sabudo el comienço de los espannoles. e de quales yentes fuera españa mal trecha. et que sopiessen las batallas que hercoles de greçia fiso contra los espannoles. y las mortandades que los romanos fisieron en ellos et los destruymientos que les fisieron otrossi los vbandalos e los silingos e los alanos. e los sueuos. e los aduxieron a seer pocos. et por mostrar la noblesa de los godos. et como fueron uiniendo de tierra en tierra uenciendo muchas batallas e conquiriendo muchas tierras fasta que llegaron a espanna. e echaron ende a todas las otras yentes. e fueron ellos sennores della. e como por el desacuerdo que ouieron los godos con so sennor el Rey Rodrigo. e por la traycion que urdio el conde don Juan e ell arçobispo oppa. passaron los daffrica e ganaron todo lo mas despanna. e como fueron los xpianos despues cobrando la tierra: e del danno que uino en ella por partir los regnos. porque se non pudo cobrar tan ayna. e despues cuemo la ayunto dios e por quales maneras. e en qual tiempo e quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar mediterraneo. e que obras fiso cada uno assi cuemo vinieron unos empos otros fastal nuestro tiempo.

ES-

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO IX. DE LA IGLESIA.

CLAUDIO, OBISPO DE TURIN.

De la patria de Claudio, discipulo de Felix, Obispo de *Urgel*, y propagador de sus errores, de su educacion, de su viage á *Italia*, de la dignidad que en ella tuvo de Obispo, de sus errores y de sus Escritos, trata compendiosamente Jonas Aurelianense en la introduccion al Libro que compuso *De cultu imaginum* contra la doctrina que enseñó y defendió el mismo Claudio, diciendo: *En el feliz reynado de este Soberano* (alude á Luis el Piadoso, hijo del Emperador Carlo Magno) *renace nuevamente el mismo Felix* (es el Obispo de *Urgel* de quien ya se ha hablado en el siglo antecedente) *en la persona de un discipulo suyo, llamado Claudio, á la manera que, para usar de la expresion de S. Gerónimo, renació Euphorbo en Pythagoras.... Este Claudio fue natural de España, y discipulo de Felix desde su infancia. Estuvo por algun tiempo en calidad de Presbytero en el Palacio del serenísimo, gloriosísimo y amado de Dios el Soberano ya nombrado: pero como resolviese utilizar á otros por medio del ministerio Apostolico, fue condecorado con la dignidad de Obispo de Turin, que le confirió el dicho piadosísimo Príncipe; y aplicandose con todo conato á cuidar de la grey que le estaba encomendada, procurando con lo fervoroso de sus sermones encender los ánimos de sus feligreses en el deseo de anhelar por la patria celestial: entre otras cosas que halló en ellos dignas de reprehension, era una la de estar demasiadamente entregados, como sucede á muchos de aquellos Países por una envegecida costumbre, á una adoracion de las imagenes, que tocaba en supersticiosa y aun en perniciosa. De lo qual dimanó, que á impulsos de un zelo inmoderado é indiscreto, no solamente hizo borrar, segun se dice, las pinturas sagradas, que en lo antiguo se permitieron estampar en las paredes de las Iglesias; sino quitar, destruir y derribar de todos los templos de su Diocesi las Cruces materiales, de que acostumbra usar la Iglesia santa en reverencia y memoria de su Redencion: y tambien se dice, que predicó, y prosigue predicando mil maldades contra las Reliquias de los Santos.... Creciendo la fama del modo de portarse que tenia Claudio, y de lo que predicaba contra la autoridad de la Iglesia, llegó á oidos de un venerable y piadoso Religioso, digno de ser imitado por lo admirable de su vida y santidad de sus acciones, llamado Theodomiro, el qual ya es difunto, y era Padre de Monges. Este, movido de caridad, y por solo el deseo del bien de aquellas gentes, amonestó á Claudio en una carta que le escribió llena de amor y piedad: pero Claudio exasperandose de sus saludables consejos, y arrebatado de una furiosa indignacion, no solamente menospreció y reprehendió con aspereza al que tan cordialmente le hacia presentes sus yer-*

yerros, sino tambien á todos los Franceses y Alemanes que eran verdaderos Católicos, y servian á Christo con la mayor devocion, libres de todo lo que miraba á supersticion en la adoracion de las imagenes: atreviendose dicho Claudio á tratarlos de idolatras y supersticiosos, y diciendoles otros inumerables improperios, que se leen en el contexto de sus cartas. Y asi yo no acabo de maravillarme, al ver que un hombre que ignora el arte de bien hablar, tenga la avilantez no solo de presumir enseñar á otros, sino que se propase á corregirlos: y lo que es mas despreciable, que tenga osadia para escribir contra sugetos instruidos: y á la verdad, yo no tomaria en mis manos sus necios Escritos, si no me impeliese á ello el ansia de rebatir su error, y precaver por este medio á las gentes sencillas del engaño que pudieran padecer por la pestilencial doctrina; porque en tales Escritos, por superficialmente que se registren, apenas se halla cosa que no se oponga al arte del bien hablar y escribir; á excepcion de lo que tomó surrepticiamente de las obras agenas, y haciendo oficio de compendiador, quitando y mudando lo que se le antojó, lo entrometió en su obra como produccion propia de su ingenio. Dícese asimismo, que escribió un libro tan dilatado contra el referido Abad y toda la Clerecia de Francia, que excede en cincuenta Salmos á los Salmos de que consta el Salterio de David: pero de esta Obra unicamente ha llegado á mi poder una pequeña parte, cuyo exordio es el siguiente: Titulus libri Apologeticum atque rescriptum Claudii Episcopi adversus Theodemirum Abbatem. Hasta aquí Jonas Aurelianense.

Esta parte del *Apologetico* de Claudio, que refuta Jonas Aurelianense en el Libro *De cultu Imaginum*, impreso en *Colonia* en 12° en el año 1554, se lee con las objeciones de Jonas en la parte 2ª del Tomo 4° de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos Eclesiásticos* de la edicion de *Paris*, por *Margarino de la Bigne*, en el año 1624, desde la col. 147, hasta la 152, en que finaliza con la respuesta de Claudio á la quinta oposicion del Abad Theodemiro.

Inmediatamente está puesto en dicha *Biblioteca* desde la col. 153 hasta la 190 un Libro que escribió Dungalo contra el *Apologetico* de Claudio; y su título es: *Dungali responsa contra peruersas Claudii Taurinensis Episcopi sententias.* Este Libro le dió á luz Papyrio Masson, dedicándole á los Obispos y Clerecia de *Francia*; y en la Dedicatoria recomienda el singular mérito de la Obra y de su Autor, dando noticia del motivo que este tuvo para escribirla, y especificando los Doctores de la Iglesia y Padres antiguos, con cuyas autoridades destruye Dungalo en su Libro quanto Claudio promulgó en su *Apologetico* contra los dogmas de la Religion Católica.

El Cardenal Roberto Belarmino no hizo mencion del *Apologetico* de Claudio, quando trata de este Escritor en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y solamente dice de sus Escritos: *Fertur hic auctor scripsisse non solum in Matheum, sed etiam in Genesim, Exodum, Leviticum, Numeros, Deuteronomium, Josue, Judicum et Ruth: an autem haec extent, ignorare me fateor.*

Suplió esta omision de Belarmino el P. Phelipe Labbe, el qual, comentando en su *Disertacion historica* las palabras de Belarmino, dá de nuestro Español Claudio estas noticias: "Vivia Claudio á los principios del Siglo IX, y falleció despues del año de 824; bien que se ignora el año y dia de su fallecimiento.

De

De orden de Luis el *Piadoso*, que entonces reinaba en las *Galias*, y era hijo de Carlo Magno, empezó á escribir Jonas Aurelianense tres Libros *De cultu imaginum* contra el Librito que dirigió Claudio al Abad Theoderico en que defendia lo contrario. Estos tres Libros de Jonas Aurelianense existen en las ediciones de la *Biblioteca de los Padres*; y del de Claudio se hizo separadamente una edicion en *Paris* en 8° en el año 1541. El *Comentario* de Claudio *in Epistolam ad Galatas* está dedicado al Abad Druntteranno. Los tres Libros que compuso *Explanationum in Evangelium sancti Matthaei*, y dedicó en el año 815 al Abad Justo, á quien nombra Eusebio usando de la voz Griega εὐσεβὴς, existen MSS. en un Códice de la Biblioteca del Colegio Claromontano de *Paris*: y el Comentario *in Epistolam ad Romanos, et in duas ad Corinthios*, en otro Códice MS. de la Biblioteca del Rey Christianísimo. Tengo entre manos los Tratados, Prefacion y Epilogo que escribió el mismo Claudio *super Leviticum*, y envió al Abad Theodemiro en el año 823. Algunos son de sentir con Trithemio, de que tambien escribió *in Genesim*, *Exodum*, *Numeros*, *Deuteronomium*, *Libros Judicum*, *et Ruth*, ademas de los Comentarios *in alias Epistolas S. Pauli*, *et in libros Josue ac Judicum*, sobre los quales tengo trabajadas algunas observaciones que he puesto en el *Aparato de la nueva Biblioteca de libros MSS.* en cuyo Tomo 1° pag. 309 se ha impreso la Obrita *De sex mundi aetatibus*, escrita por un tal Claudio Chronologista, que en mi concepto es el Obispo de *Turin* Claudio, de quien ahora se trata, por convenirle á este todas las circunstancias que se refieren de aquel, asi por lo respectivo al tiempo, como por los demas motivos que allí se expresan."

De estos Escritos que menciona el P. Labbe como propios del Español Claudio, se han publicado algunos en la *Biblioteca de los PP.*: uno de ellos es el que se lee en el Tom. 1° de ella, desde la col. 794 de la edicion de *Paris* de 1624 con este título: *Claudii Altissiodorensis (vel ut certior conjectura est) Taurinensis Episcopi, Alcuini quondam tum sub venerabili Beda, tum in fundatione Academiae Parisiensis collegae, in Epist. D. Pauli ad Galatas doctiss. enarratio*: el otro es el *Apologetico* ya referido, que se lee en el Tomo IV de dicha *Biblioteca*, con las objeciones de Jonas Aurelianense á cada una de las proposiciones de Claudio, segun se leen en la edicion que se hizo en *Colonia* en el año 1554 de los tres Libros que escribió Jonas *De cultu Imaginum*, como ya se ha referido.

Hablando de este Claudio Juan Alberto Fabricio en el Tomo 1° de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, se lamenta de que hasta ahora no se hayan publicado algunos otros de los *Comentarios* que consta haber escrito Claudio sobre los Libros Sagrados: y da la noticia de que Santiago Usserio *in Epistolis Hibernicis* dió á luz una parte de la prefacion del *Comentario* de Claudio *in Matthaeum*; de la qual da razon el P. Phelipe Labbe, como ya se ha dicho; añadiendo el citado Fabricio, que en la Biblioteca *Vaticana*, en la *Colbertina* y en la de los Monges Benedictinos de *S. German de Pratis*, se conservan MSS. dos Tomos en folio de los *Comentarios* de Claudio *in Paulum Apostolum*: que en la Real Biblioteca de *Paris* existe asimismo MS. el *Comentario* que

pu-

puso dicho Autor á la Carta de S. Pablo á los *Romanos*, siguiendo á S. Agustin; y el que hizo á las dos Cartas que escribió el Sto. Apostol á los de *Corinto*, en el qual sigue á S. Hilario: y que tambien existe MS. en dicha Biblioteca de *S. German de Pratis* el *Comentario* del mismo Claudio á la Carta de S. Pablo á los de *Epheso*.

Ricardo Simon en las paginas 361 y 363 de la *Historia Crítica del Testamento nuevo*, produce algunos lugares del *Comentario* de Claudio á las Cartas de S. Pablo *ad Philippenses*, *ad Titum*, *et ad Hebraeos*. Este mismo Ricardo asegura, en la pag. 356 de dicha *Historia Crítica*, que Claudio expuso á sus discipulos el *Pentateuco*; cuya Exposicion escribió por mandado del Emperador Luís el *Piadoso*: que asimismo escribió en el año 814 tres Libros *in Genesim*, y en el año 821 quatro *in Exodum*.

El P. Mabillon vió los *Comentarios* ó *Informationes litterae et spiritus super Leviticum* que escribió Claudio, y divididas en quatro Libros dedicó al Abad Theodemiro, de quien despues fue contrario; y produce la prefacion de estos *Comentarios* en el Tomo 1° de sus *Analectas*, con la otra prefacion del *Comentario* de Claudio á la Carta de San Pablo *ad Ephesios*; dando al mismo tiempo noticia de quien fue el Abad Theodemiro, con una razon puntual de todos los Escritos de Claudio, asi impresos como ineditos.

Santiago le Long afirma, en la pag. 677 de la *Biblioteca Exegetica*, que en la Biblioteca *Colbertina* se encuentran los *Comentarios* de Claudio *in Josue*, *et in libros Judicum*: y los que escribió *in Ruth* en la Biblioteca *Belgica*, segun refiere Sandero. De unos y de otros hace mencion, como existentes en la Biblioteca de *Módena*, el P. D. Bernardo de Montfaucon en la pag. 36 del *Diario Italico*; y Juan Santiago Frisio cita tambien los *Comentarios* de Claudio *in Psalmos*, *et Concordiam Evangelistarum*.

Ultimamente dicho Ricardo Simon en la pag. 289 de su Censura de la *Biblioteca Eclesiástica* de Dupin asegura, que en las Bibliotecas de *Paris* se hallan MSS. los *Comentarios* de Claudio *in Epistolas canonicas*, y añade, que este Escritor sigue siempre la version de San Gerónimo.

La otra Obrita de Claudio, mencionada por el P. Phelipe Labbe en su *Disertacion historica*, con el título *De sex mundi aetatibus*, es la misma, en sentir de dicho Padre, que la que él publicó en el Tomo 1° de su *Nova Bibliotheca manuscriptorum librorum* con este título: *Claudii Chronologi*, *quem Taurinensem Episcopum non temerè suspicamur*, *qui anno DCCCXIV scribebat*, *Brevis Chronica juxta Hebraicam SS. Codicum veritatem*; *numquam hactenus edita in lucem*: pero en esto padeció equivocacion, como se evidencia por la misma Obra.

La primera de las cinco edades en que está dividida esta *Cronica* de Claudio, comprehende los mil y sesenta y cinco años que pasaron desde la creacion del mundo hasta el nacimiento de Noe. La segunda, los doscientos noventa y dos años que mediaron desde que Noe salió del Arca con su muger y familia despues del diluvio, hasta el nacimiento del Patriarca Abraham. La tercera abraza los quatrocientos y treinta y seis años que pasaron desde el nacimiento de este Patriarca hasta el año primero del reynado de David. La quarta contiene quatro-

cientos setenta y quatro años ; esto es, desde el primer año del reynado de DAVID hasta la transmigracion de *Babilonia*, hecha por el Rey NABUCODONOSOR ; y la quinta se extiende desde este tiempo hasta la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo.

No puede negarse que, segun las congeturas del P. LABBE, es esta *Cronica* Obra legitima de CLAUDIO; y que por tal la produce el mismo LABBE en el Tomo 1° de su *Biblioteca* ; citandola igualmente, aunque con distinto título, en la Disertacion historica *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: pero aunque el P. LABBE sintió ser ambas Obras una sola, y de un solo Autor, esto es, de CLAUDIO, Obispo de *Turin* ; por la misma Obra se convence haberse equivocado su publicador ; porque en las primeras clausulas de ella dice expresamente su Autor, tenia ya escrita otra Obra sobre el mismo asunto: y no dudandose, que el Autor de ésta, que ya estaba entonces impresa, fue CLAUDIO, se debe tener por de este mismo la otra Obra intitulada *De sex mundi aetatibus* ; de la qual formó dicho CLAUDIO un *Compendio*, inserto en la *Cronica* que produxo LABBE en el Tomo referido: para cuya demostracion se copian aquí á la letra las palabras mismas con que CLAUDIO da principio á la segunda *Cronica* que compuso, segun se leen en la edicion que de ella hizo LABBE. *Quia igitur fautore Deo annos à conditione mundi cum serie generationis juxta Hebraicam veritatem adnotatos Deo juvante magna ex parte jam ostendimus, nunc eosdem denuo recapitulando latius exponemus.* De que se sigue, que la *Cronica* de CLAUDIO que produxo LABBE contiene el resumen que formó el mismo CLAUDIO de la *Cronica del mundo* que él habia escrito en otro tiempo, siguiendo el cómputo verdadero de los originales Hebreos : y acaso por esta razon está dividida esta segunda *Cronica* en cinco edades, quando la primera constaba de seis ; y aunque de esta no se halla otra noticia en los Autores antiguos que la que nos da LABBE en su *Disertacion historica* ; para que nos conste que en algun tiempo exîstió, y que es Obra legitima de CLAUDIO, es muy suficiente el testimonio de este que acaba de referirse.

SAN EULOGIO, MARTYR,

ELECTO ARZOBISPO DE *TOLEDO*.

De los Escritos de este Santo dió noticia el Ilustre Caballero *Cordoves* llamado ALVARO, su condiscipulo y amigo, en la vida que de él escribió con tanta exâctitud, que tuvo por principal obgeto el no referir suceso alguno que no fuese cierto, y de que él no hubiese sido testigo de vista : circunstancia que hizo tan recomendable este Escrito de ALVARO, que le reproduxo AMBROSIO DE MORALES en el Libro decimoquarto de la *Cronica general de España*, sin embargo de que ya le habia dado á luz en Latin con las Obras del mismo S. EULOGIO, que publicó ilustradas con Notas eruditas, como se dirá despues.

"El Bienaventurado Martyr EULOGIO (dice ALVARO en dicho Escrito) fue natural de *Córdova*, ciudad patricia, é hijo de la noble familia de los Senadores de ella : se ocupó en el ministerio de la Iglesia, sirviendo en la de S. ZOYLO, en cuyo Colegio vivia como Clérigo ; floreció en muchas y eminentísimas virtudes; y se fortaleció con obras grandes y admirables. Inclinado desde sus primeros años al estudio de las sagradas letras, y

cre-

creciendo cada día en la solicitud de santas acciones, llegó á la cumbre de la perfeccion: y por ser su erudicion y sabiduría superior á la de todos sus contemporáneos, fue graduado de Doctor de los Maestros; por razon de que aunque era de pequeñísima estatura, y de corta edad, en el entendimiento y ciencia sobrepujaba á todos los demas; porque era un escudriñador cuidadosísimo de la sagrada Escritura, y un averiguador diligentísimo de las Sentencias; en tales términos, que todos los asuntos que proponia eran de la Escritura sagrada, y todo su conato era estar continuamente meditando en la ley de Dios: por lo qual no satisfecho con lo que le enseñaban sus Maestros, hacia exquisitas diligencias para poder lograr el oir á otros diversos, aunque estuviesen á larga distancia; y para no ocasionar con esto algun disgusto á los suyos propios, disimuladamente se aprovechaba de todos los ratos que podia: visitaba con mucha freqüencia al Abad *Espera en Dios*, sugeto muy recomendable por su virtud y doctrina; y asistia á oir lo eloqüente de sus discursos, como si fuese uno de sus discipulos, el que ya entonces con los arroyuelos de su prudencia fertilizaba todo el terreno de la *Bética*. Allí fue en donde yo mereci verle la primera vez: allí en donde entablé con él una amistad apacible: allí en donde me uní con él con una union estrechísima; porque yo era discipulo del dicho ilustrísimo Maestro: y quando con mayor freqüencia pisaba los umbrales de su escuela, é instruia con su doctrina mi ingenio tosco, por inspiracion divina me agregué por compañero de este tan grande varon, y no solamente me agregué á él, sino que encadenadamente me uní con él con un lazo indisoluble: y ambos nos hicimos discipulos de tal Maestro, averiguadores de la verdad, y mutuamente amantes el uno del otro. Ambos nos arriesgabamos á asuntos mas altos que los que podian esperarse de aquella edad indocta; tratando por entretenimiento de materias de la sagrada Escritura; y sin saber ni aun menear un remo, nos engolfabamos con santo deleite en lo profundo de aquel mar inagotable: y por medio de cartas tratabamos no odiosa, sino amigablemente las disputas que se originaban de la variedad de doctrinas que seguiamos: asimismo nos escribiamos uno á otro nuestras poesías, alabandonos mutuamente; y este exercicio nos era mas dulce que la miel, y mas suave que la cera; y adelantando cada dia en el estudio antes referido, nuestra edad pueril, aun no bien sazonada, nos impelió á querer escudriñar muchos de los arcanos de la Escritura sagrada; en tanto grado, que compusimos libros, que mirados despues con la reflexîon correspondiente á nuestra madura edad, se borraron, para que de ellos no quedase noticia en lo venidero.

"Siendo ya joven Eulogio, fue ordenado de Diácono; y ensalzado en breve como merecia, fue sublimado á la dignidad del Sacerdocio, y despues asociado á la clase de Maestros por su antigüedad, y por sus especiales méritos. De aquí empezó á tener una vida mas austera, y á gobernar todas sus acciones por las leyes del recogimiento: dandose enteramente al estudio de las Escrituras divinas, castigando su cuerpo con ayunos y vigilias; freqüentando los Monasterios: visitando las casas Religiosas; haciendo reglas para Religiosos: .... A esta sazon se levantó contra las Iglesias y los Clérigos el Obispo Reccafredo, como un furioso torbellino, y encarceló á quantos Sacer-

dotes pudo haber á las manos: uno de estos fue Eulogio, quien padeció la prision igualmente que su Obispo y demas Sacerdotes; pero en ella mas atendia á la leccion y meditacion, que al cuidado que podia merecerle su encarcelamiento; pues estando allí compuso el Libro *Documentum Martyriale* para las Santas Virgenes Flora y Maria, que tambien estaban presas por la Fe de Christo; en el qual Libro las fortaleció para el martirio con eficacísimas razones; y enseñándolas á despreciar la muerte, asi por medio de las conversaciones que con ellas tenia, como por las cartas que las escribia, se encomendó á sus oraciones para conseguir él y sus compañeros salir libres de la prision; como lo alcanzó á seis dias despues del martirio de dichas Santas..... Ademas de este Libro hay una Carta escrita en estilo mas limado, la qual se me acaba de enviar, y contiene la pasion de las mismas Virgenes, y la libertad que por sus méritos lograron los Sacerdotes. Allí enseñó perfectísimamente la Poesía que aun ignoraban los Sabios de *España*, y la manifestó despues de haber salido de su prision: y de allí tambien me escribió una carta muy eloqüente acerca de los Libros que habia escrito en defensa de los Martyres: porque al paso que todos los Sacerdotes que estaban en su compañia gozaban de quietud y reposo, él no cesaba de leer de dia y de noche; y juntando las noches con los dias, chupaba la miel de la divina Escritura, y espiritualmente la rumiaba con el corazon y con la boca..... Quanta y quan excelente fuese su sabiduria lo manifiestan mas claro que la luz las Obritas que compuso sazonadas con sal de *Atenas*, y con belleza incomparable; ó, por mejor decir, con inspiracion divina.

"Era sugeto, no medianamente instruido como algunos otros, sino consumado en todas las ciencias, y amigo de servir á todos en lo que era justo; y siendo á todos superior en el saber, se tenia por inferior á los mas humildes. Era venerable en el rostro; eminente por su dignidad; ilustre por su eloqüencia; exemplar insigne por el porte de su vida; inflamador de los Martyres, y el mas digno y hábil pregonero de sus triunfos. ¿Quién, pues, por abundancia que tenga de palabras, será capaz de explicar la viveza de su ingenio, la belleza de su locucion, el resplandor de su ciencia, y la afabilidad con que trataba á todos? ¿Qué libros fueron los que él no registrase? ¿Qué ingenios los que él no penetrase, bien fuesen de Católicos ó bien de Filósofos, Hereges y aun Gentiles? ¿Dónde estaban los libros poéticos, dónde los escritos en prosa, dónde los históricos, que se hubiesen escapado de su noticia? ¿Dónde las poesías, de cuyo artificio no estuviese él instruido perfectamente? ¿Dónde los hymnos ú obras extrangeras, que no recorriesen sus hermosísimos ojos? porque sacando diariamente como de fosos y profundos senos unas Obras nuevas y sumamente admirables, daba á luz tesoros nunca vistos; y era tanta la franqueza de su ánimo en comunicar tan preciosos bienes, quanto inconsumible el ardor de su misma vigilancia; y ningun sabio era capaz de llegarla á comprehender. Pero ¡oh suavidad maravillosa de su entendimiento! no queriendo jamas saber cosa alguna para sí solo, nos las comunicaba todas: corrigiendo lo viciado, consolidando lo quebrantado, restaurando lo no usado, renovando lo antiguo, restableciendo lo despreciado, y produciendo quantos hechos podia de los varones antiguos, era su única

ca solicitud llenar con Obras todos estos vacíos: y siendo él uno solo, se presentaba distinto en muchas maneras, manifestando en sí la seriedad de Gerónimo, la modestia de Agustin, la dulzura de Ambrosio, la paciencia de Gregorio en el emendar errores, sostener á sus inferiores, complacer á sus superiores y sufrir cosas asombrosas.

"Ni bastó á su zelo el visitar los Monasterios de su patria; antes bien con motivo de que algunos de sus hermanos se hallaban desterrados en *Francia*, emprehendió un camino no conocido; y pasando mas allá de los términos de *Navarra*, entró en el Monasterio de S. Zacarias; y recorriendo con igual ansia otros varios Conventos de aquellos paises, adquirió la dulce amistad de muchos Padres; cuyas conversaciones expresó, nombrando á cada uno de ellos en la Carta, que estando preso escribió al Obispo de *Pamplona*; y encontrando en estos parages muchos Escritos extraños, y para muchos casi desconocidos, á su vuelta nos los traxo consigo. Allí logró hablar con S. Odoario, que era Prelado de ciento y cinqüenta Monges Reglares. De allí traxo no para su uso particular, sino para el comun de todos los aficionados á las letras, el Libro de la *Ciudad de Dios* de S. Agustin, la *Eneida* de Virgilio, las *Poesías* de Juvenal, las *Sátyras* de Horacio, las *Obritas* de Porphyrio, los *Epigramas* de Adehelno, las *Fábulas* de Avieno en verso, los Hymnos que habian explicado en verso los Católicos, con muchas qüestiones de asuntos los mas menudos, sacados de santas qüestiones por varios ingenios; y descubriendo en todas las Obras el explendor de su ingenio en las sendas, que en cada una de ellas nos abria á todos los que entonces viviamos, y á los que se habian de servir de ellas en adelante; facilitandonos su inteligencia en todas con demostraciones palpables, y averiguaciones que las ilustraban; y empezandolas y concluyendolas siempre con igual lucimiento, se dexaba ver de todos este siervo coronado de Dios resplandeciente, dulce y melífluo en cada una de sus acciones.

"Ni tengo por digno de omitirse en esta relacion, que fue elegido por todos los Obispos de la provincia, y por los comarcanos para sucesor de Uvistremiro en la Silla Arzobispal de *Toledo*, por haberle juzgado de comun acuerdo por digno sucesor de tan eminente Prelado: pero la divina Providencia que le tenia reservado para el martirio, puso algunos estorbos á la execucion de esta eleccion; y asi estando ya pronto todo lo necesario para consagrarle Obispo, pidiendolo asimismo la junta de Obispos, no pudiendo estos executarlo por los acasos que ocurrieron entonces, se impusieron entredicho para no elegir á otro mientras viviese Eulogio; quien aunque astutamente fue privado del orden, no lo fué de la dignidad del mismo orden: puesto que alcanzó el Obispado celestial mediante haberse unido con Christo por la gloria del martirio." Hasta aquí Alvaro.

Del fallecimiento de S. Eulogio da razon Ambrosio de Morales en la Disertacion *De la manera de contar los años*, que está al principio del libro undecimo de la *Coronica general de España*, diciendo: *Alvaro, grande amigo de S. Eulogio, escribió su vida y su martirio que padeció en Córdova en tiempo del Rey Mahomad. Señala el dia que fue degollado, y es once de Marzo; nombra tambien el dia de la semana, y dice que era Sabado. Tras tanta particularidad no pone el año; y en uno de los originales antiguos que yo tuve no estaba se-*

señalado, y en el otro estaba en el título, mas con tanta diversidad y confusion, que era imposible tomar de allí ninguna certidumbre, mas que de siete ó ocho años mas ó menos. Pues por el dia del mes y la semana, que estaban asi nombrados, averigué allí claramente que fue martirizado aquel Santo el año de nuestro Redentor ochocientos y cinqüenta y nueve.

Los Escritos de S. Eulogio, mencionados por Alvaro asi en el referido Escrito, como en la Poesía que compuso en su obsequio, é intituló: *Hymnus in diem Sancti Eulogii presbyteri*: se imprimieron en *Alcalá de Henares* en el año 1574, ilustrados con exquisitas Notas por Ambrosio de Morales, que dedicó esta edicion al Ilmo. Señor D. Pedro Ponce de Leon, Obispo de *Plasencia*, que fue el primero que los halló, y empleó algun tiempo en corregir los defectos que habia en ellos por vicio de los MSS. que los contenian.

Publicóse dicha edicion con este título: *Divi Eulogii Cordubensis, Martyris, Doctoris, et electi Archiepiscopi Toletani opera, studio et diligentia illustrissimi ac reverendissimi domini Petri Poncii Leonis à Corduba Episcopi Placentini, summique fidei Christianae per regna et ditiones Philippi II Regis Catholici Inquisitoris reperta. Ejusdem sanctissimi Martyris vita per Alvarum Cordubensem scripta. Cum aliis nonnullis sanctorum martyrum Cordubensium monumentis. Omnia Ambrosii Moralis Cordubensis Regii Historici scholiis illustrata ejusque cura et diligentia excussa. Compluti Joannes Iñiguez à Lequerica excudebat.* 1574.

Componese esta edicion de un solo Tomo en folio: al principio está la Dedicatoria que hizo de las Obras de S. Eulogio al Sr. Rey D. Phelipe II° el dicho Ilmo. Sr. D. Pedro Ponce de Leon: y despues la que hizo de su edicion Ambrosio de Morales al referido Ilmo. Sr. D. Pedro: á que sigue el indice de las Obras de S. Eulogio con dos breves Disertaciones: la una, *De vocabulis fictis et novatis et toto divi Eulogii sermone*: y la otra, *Qui status Christianae Religionis Cordubae sub Arabum imperio divi Eulogii tempore fuerit.*

En el folio 1° empieza el Escrito de Alvaro, que contiene la vida de S. Eulogio, con este epigrafe: *Vita vel passio beatissimi Martyris Eulogii presbyteri et doctoris qui passus est Era DCCCXCVII Anno Incarnationis Domini DCCCLVIIII sub Rege Mohamad die quinto Idus Martii*: y en el folio 9 empiezan los Escolios de Ambrosio de Morales á este Escrito de Alvaro ó vida de S. Eulogio.

La primera de las Obras de este Santo empieza en el folio XIII v.to con este título: *Divi Eulogii Martyris Cordubensis, Doctoris et electi Archiepiscopi Toletani, Liber Memoriale Sanctorum ab ipso inscriptus.*

La intituló asi S. Eulogio, como el mismo Santo lo expresa al fin del Libro primero de ella, porque en dicho Libro refiere las victorias de los Santos Martyres. Se compone de quatro Libros: en el primero refuta S. Eulogio los principales puntos de la Secta *Mahometana*, demostrando la falsedad de ellos con textos de la sagrada Escritura: hace patentes las maldades de los *Sarracenos*, y su crueldad para con los cadáveres de los Martyres, con las causales que alegaban para cohonestarla; hacese asimismo cargo de las objeciones de algunos Christianos, que negaban ser martirio verdadero el de aquellos que voluntariamente se ofrecian á derramar su sangre por defen-

fender la Fe de Jesu Christo: y haciendo manifiesta con los testimonios de los libros sagrados la grosera alucinacion de los mismos Christianos que sentian en esta parte tan erradamente; da cuenta de varios de los Santos que fueron martirizados en *Córdova*; y concluye dicho Libro 1° con una exhortacion á los Fieles para la perseverancia en la defensa de la Religion Christiana, aunque sea á costa del martirio; y una oracion á los Santos Martyres, implorando su proteccion para con el Soberano y Supremo Juez.

En el Libro 2° da razon S. Eulogio de las acciones mas señaladas de los Santos que padecieron martirio en *Córdova* por la persecucion de los *Sarracenos*; declarando sus nombres, edad, patria, y dia de su fallecimiento. Este Libro tiene diez y seis capítulos; y los Santos Martyres de quienes habla en ellos S. Eulogio son: Perfecto, Presbitero: Isaac, Monge: Sancho, discipulo de S. Eulogio: Pedro Uvalabonso: Sabiniano, Uvistremundo, Habencio y Jeremias: Sisenando, Levita: Paulo, Diácono: Theodemiro, Monge: Nunilo y Adolia, Virgenes: Flora y Maria, Virgenes: Gumesindo, natural de *Toledo*: Siervo de Dios, Monge: Aurelio y su pariente Felix: Sabigothon, muger de Aurelio: Liliosa, muger de Felix: Juan, Confesor: Christoval y Leovigildo, Monges: Emila y Jeremias; con Rogello y Servio Deo. En la relacion de la vida y martirio de estos Santos Martyres ocupa S. Eulogio los trece primeros capítulos de este Libro II; y en los tres últimos de él da razon del proyecto que se propuso Habderrahman de perseguir á los Christianos; de la turbacion de estos, y diversidad de sus pareceres en el Concilio, que se celebró en *Córdova* por aquel tiempo de resultas de esta persecucion; de la muerte de Habderrahman, y de la exâltacion de Mahomad su hijo al trono de *Córdova*; y da fin S. Eulogio á dicho Libro 2° con una oracion que hace á Christo Señor nuestro, pidiendo perdon de los descuidos que puede haber tenido en la composicion de este Libro.

En el Libro IV cuenta S. Eulogio las terribles persecuciones que en su tiempo movió el Rey Mahometano Mahomad contra los Christianos: y asimismo refiere el martirio que padecieron, durante estas persecuciones, los Santos Fandila, Anastasio y Felix: y las Santas Digna, Benildis Columba, Pomposa y Aurea: Abundio, Presbitero: Amador, Pedro Ludovico, Witesindo, Elias, Presbitero, Paulo, Isidoro y Argimiro, Monges.

El Libro IV tiene este título particular: *Apologeticus Sanctorum Martyrum*: y aunque el ánimo del Santo era unicamente escribir en él la vida y martirio de los Santos Rodrigo y Salomon, como lo dice el mismo S. Eulogio en la prefacion: reparando en que todavia estaban algunos Christianos apoderados del error de no dar el culto debido á las reliquias de aquellos Santos Martyres, que voluntariamente se habian ofrecido á los tormentos por defender la pureza de la Fe de Jesu Christo; repitió contra ellos en este quarto Libro, reproduciendo muchas de las especies que habia ya tocado en el primero: y poniendo otros nuevos argumentos, con que desvanece y arruina enteramente su alucinacion y pertinacia; por lo que le intituló *Apologetico*.

Siguese otra Obra de S. Eulogio, con este título: *Documentum Martyriale*: Esta Obra la escribió el Santo quando estaba encarcelado; y la compuso para las Santas Virgenes Flora y Maria, que tambien estaban en otra igual prision por

la

la persecucion de los *Mahometanos*. En ella las exhorta á la perseverancia en la Fe de Jesu Christo, animándolas á que por este Señor padezcan gustosas el martirio que se les estaba preparando.

Despues está la Carta de S. Eulogio al Obispo de *Pamplona* Uviliesindo, enviándole las reliquias de los Santos Zoylo y Acisclo, que dicho Prelado pidió á S. Eulogio en la visita que este Santo le hizo quando pasó por *Pamplona* para ir á *Francia*. En esta Carta le da cuenta S. Eulogio de todos los sucesos de su viage, y de los trabajos que padecia la Iglesia de *Córdova*, por lo mucho que los *Mahometanos* perseguian á los Christianos residentes en dicha ciudad. Escribió esta Carta S. Eulogio en la carcel de *Córdova*; y su fecha es: *Data decimo septimo Calendas Decembris per Galindum Enniconis virum illustrem, Era octingentesima octuagesima octava.*

En el fol. 102 está la Carta que escribió S. Eulogio á Alvaro, pidiendole censurase el *Documentum Martyriale* que tenia escrito para las Virgenes Flora y Maria. El epigrafe de esta Carta es: *Charissimo fratri meo Alvaro Eulogius*: y despues de ella está la respuesta de Alvaro á S. Eulogio en la que aprueba la Obra.

En el folio 103 está otra Carta, en que S. Eulogio participa á Alvaro el martirio que habian padecido las Santas Virgenes Flora y Maria: el título de esta Carta es: *Charissimo in Christo Domino Jesu Christo fratri meo Alvaro Eulogius*: y luego se lee otra, que S. Eulogio escribió á su hermana Baldegoton, refiriéndola el martirio de Santa Flora su hermana, y regalandola el cíngulo de esta Santa: su título es: *Eulogius servus Christi charissimae in Domino Jesu Christo sorori nostrae Baldegotoni, salutem.*

En el folio 105 está la Carta de S. Eulogio á Alvaro, quando envió el *Memorial de los Martyres* para que le censurase: y despues la respuesta de Alvaro aprobando la Obra, y pidiendo á S. Eulogio la publicase: el epigrafe de esta respuesta es: *Rescriptum Alvari ad Eulogium. Reverendissimo patri Eulogio, Alvarus.*

Estas Obras de S. Eulogio contenidas en la edicion de Ambrosio de Morales, son las mismas que se han dado á luz en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1624; en el Tomo IV de la *España ilustrada* de Andres Scoto; y en el X de la *España Sagrada* del P. Fr. Henrique Florez quien asimismo reproduce en dicho Tomo la vida de S. Eulogio, segun la dexó escrita Alvaro de Córdova.

EL ABAD SPERA IN DEO,

NATURAL DE *CORDOVA*.

Uno de los Maestros que tuvo nuestro insigne Escritor Español S. Eulogio fue el ilustre Abad Spera in Deo, sugeto eloqüentísimo, y luz grande de la Iglesia en aquellos tiempos; como le llama su mismo discipulo S. Eulogio en el lib. 1° del *Memorial de los Martyres*, reconociéndole por su Maestro y Doctor excelente, quando vuelve á nombrarle en el cap. VIII del lib. II de dicho *Memorial*: *Senex et magister noster atque illustrissimus Doctor.... beatae recordationis et memoriae Spera in Deo.*

Con igual honor hace mencion de él Alvaro de Cordova, en la vida de S. Eulogio, al referir que este Santo visitaba con mucha freqüencia á dicho Abad, cuya doc-

doctrina escuchaba y seguia en calidad de discipulo, quando él (esto es S. Eulogio) con los raudales de su prudencia tenia fertilizada toda la Bética.

De los Escritos de este docto Abad da noticia Juan Alberto Fabricio en el Lib. XVIII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, y son: una Obra *Adversus Coranum, sive Sarracenorum legem*: otra, *De martyrio Adulphi et Joannis*; y dos cartas á Alvaro *De mysterio Trinitatis*. Ninguna de estas Obras existe el dia de hoy; y únicamente ha podido conservarse una Carta del Abad Spera in Deo á Alvaro, prometiéndole condescendería á su suplica, y escribiría contra los errores de los *Mahometanos*, demostrando con textos de la sagrada Escritura la verdad de la Religion Católica.

Esta Carta, que cita Fabricio, aun está inedita; porque la única que hasta ahora se ha publicado es la que dió á luz el P. Fr. Henrique Florez en el Tom. XI de la *España Sagrada* entre los Escritos de Alvaro de Cordova, como se dirá despues. De la Obra que escribió Spera in Deo contra las supersticiones de *Mahoma*, hace tambien mencion S. Eulogio en el num. 4° del libro 1° del *Memorial de los Santos Martires*: y de la historia del martirio de los SS. Adulpho y Juan hace memoria Ambrosio de Morales en el cap. IV del libro XIV de la *Coronica general de España*.

Este Sabio ocupa el cap. III del dicho Libro XIV de la misma *Coronica*, en dar razon de los Varones insignes en letras que habia en *Córdova* y en *Sevilla* en tiempo del Rey D. Ordoño el I°; y tratando de nuestro Abad dice: *Era entre otros mas antiguo y principal el Abad llamado por su nombre propio Spera in Deo, que en Castellano quiere decir Espera en Dios. Era tan docto en las divinas letras, y tan singular en la elocuencia, que era famoso en toda España: llamándole el Santo Martir Eulogio* Ilustrísimo Doctor, y Luz grande de toda la Iglesia de España. *Y Alvaro un Cauallero de Cordova su discipulo dice de él*: Que con la suavísima corriente de su elocuencia ponia gran gusto y dulzura en toda la Andalucia. *Y aunque le llaman Abad, no señalan los que hablan del, en que Iglesia presidiese. Este insigne varon enseñaba públicamente á muchos discipulos como en los que del escriben parece. Y por ellos tambien se vee como escribió algunas Obras; y señaladamente un libro contra las maldades de Mahoma: del qual el Martir S. Eulogio pone un pedazo en su libro 1.° Escribió tambien este elocuentísimo Abad la vida y martirio de los dos Santos hermanos Adulpho y Juan, que padecieron en Córdova, de quien se hizo memoria en su lugar, reservando todo lo que destos Santos se sabe para ponerlo aquí. Tenemos tambien hasta agora una Epistola del mismo Abad que escribió á aquel Cauallero Alvaro su discipulo. Hállase en la Librería de la Iglesia mayor de Córdova en un original antiquísimo, que allí se halla conservado destos tiempos hasta agora como antes del libro undecimo en la lista de las ayudas dixe. Alvaro le preguntó al Abad por otra su carta que está allí dos qüestiones: una de la Santissima Trinidad, y otra de la Humanidad de Christo nuestro Redemptor. El Abad le responde á la Carta, y en particular á las qüestiones: aunque la respuesta á las qüestiones no está allí. Intitulale allí Alvaro* Padre venerable, y de todos los Sacerdotes el mejor. *Esta Epistola del Abad, aunque tiene muestra de la elocuencia, que en él tanto sus discipulos celebran; mas sin duda la tiene mayor de agudeza de ingenio y viva consideracion*

racion en las cosas de la sagrada Escritura, declarando con mucha sutileza aquello del Genesis, que dice Dios de los de Sodoma: Descenderé y veré si de hecho hay tanto mal como suena con clamor en mis oydos. Hasta aquí AMBROSIO DE MORALES; y es lo único que hay averiguado acerca del Abad ESPERA EN DIOS, y de sus Escritos.

SANSON ABAD, NATURAL DE *CORDOVA*.

De este Escritor da noticia AMBROSIO DE MORALES en el capitulo y libro ya citados de la *Coronica general de España*, diciendo: *Era tambien por este tiempo* (habla del en que floreció ALVARO, que fue en el del Rey D. ORDOÑO el I°) *y poco despues en Córdova hombre insigne en saber la sagrada Escritura, y saber la Filosofía natural con agudeza de lógica, y tener buen estilo conforme al siglo, un Sacerdote llamado Samson, Abad y Rector de la Iglesia de S. Zoyl, martir en Córdova: Todo esto parece en una su obra que se halla escrita de letra Gótica harto antigua en la Librería de la Santa Iglesia de Toledo. Llamóla Apologetico por haberla escrito en defensa suya, contra unos que mucho le perseguieron, como adelante se tratará, prosiguiendo lo que deste insigne Cordoves por memorias antiguas hallamos.*

Estas memorias antiguas que cita AMBROSIO DE MORALES, son las noticias que él sacó pertenecientes á la historia del Abad SANSON de los mismos Escritos de este Abad, el qual falleció en el año 890, como expresa JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XVIII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, en donde trata brevemente de la patria de dicho SANSON, dignidad que tuvo en la Iglesia de S. ZOYLO, tiempo en que floreció y falleció, y Obras que produxo: *Samson* (dice) *Cordubensis, Ecclesiae S. Zoili ibidem Rector vixit a. 863, et obiit anno ejus saeculi nonagessimo: Scripsit pro se adversus Hostigesium Malacitanum praesulem, qui Sarracenis artes ad Christianos opprimendos suggesserat: item adversus haeresim Anthropomorphitarum.*

Estos Escritos están insertos en la Obra intitulada *Apologetico*; de la qual hace mencion MORALES, por ser de la que él se valió para escribir la historia de SANSON, que pone en el cap. XXXI del libro XIV de la *Coronica general de España*. Este *Apologetico* le dió á luz el R. P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo XI de la *España Sagrada*: y lo que dió motivo á SANSON para que le escribiese fue como se sigue: "Empeñados por los años de Christo 862 en perseguir á los Christianos Cordoveses HOSTIGESIO, Obispo de *Málaga*, y SERVANDO, Conde de *Córdova*, formó HOSTIGESIO una lista de todos los Christianos que habia en *Córdova*; la qual entregó al Rey Moro *Mahomad*, para que les impusiese un gran tributo repartiendolo por cabezas. En iguales terminos acudió á dicho Soberano el Conde SERVANDO, solicitándo de él permiso para apremiar á los Christianos, y sacar de ellos cien mil sueldos; ademas de otras inumerables maldades que ambos inventaron para atormentar á los Christianos á proporcion de lo insaciable del odio que les tenian. Uno y otro abrazaban el error de los hereges llamados antiguamente *Anthropomorphitas*, que negaban la verdadera humanidad de nuestro Redentor Jesu Christo; y juntándose con otros dos llamados ROMAN y SEBASTIAN, que eran de la misma secta, y tenian mucho valimiento en la Corte, empezaron á perseguir en particular al

Abad

Abad SANSON, por la confesion de la Fé Católica, ó regla de la Fé, segun en aquel tiempo la nombraban, que este Abad habia hecho, y presentado á los Prelados Católicos, convocados para el Concilio que debia celebrarse en *Córdova*; con el fin de precaver SANSON por este medio los daños que en dicho Concilio pudiera ocasionar la perversa cavilosidad de HOSTIGESIO. De que resultó que SANSON fue desterrado y enviado á residir en la Iglesia de *Martos*, en donde igualmente fue perseguido por HOSTIGESIO; y desde donde escribió SANSON el *Apologetico* de que ahora se hablará."

Dividese esta Obra, ó *Apologetico* de SANSON, dado á luz la vez primera por el P. FLOREZ, en dos partes ó Libros: el primero con diez capítulos, y el segundo con veinte y siete. En el Prólogo, que es muy dilatado, da razon SANSON de su Obra, y de los motivos que tuvo para escribirla: despues del Prólogo hay una breve oracion, en que el Autor pide á Dios luz para escribir acertadamente, y tratar con la dignidad debida de los misterios de nuestra Stá. Fe Católica: luego está el Índice de capitulos por este orden.

1. *De Fidei laudibus.*

2. *Quibus testimoniis adprobatur Omnipotentem Patrem Deum esse.*

3. *Quibus testimoniis pateat Divinitatem Filii Dei ex paterna essentia natam esse.*

4. *De Spiritu Sancto quod ex Patre procedat et Filio.*

5. *De unione essentiae totius Trinitatis.*

6. *De humanitate Filii Dei quod creata sit.*

7. *De una persona, et duabus naturis in uno Filio Dei.*

8. *Quod humanitas Filii Dei in utero fuerit Virginis creata.*

9. *Quod inconclusibilis sit Deus.*

10. *Quod ubique sit Deus.*

Concluido el Libro primero pone SANSON un otro Prólogo, en que refiere por mayor las maldades del Herege HOSTIGESIO, las de AUVARNO y SAMUEL, que fueron padre y tio del mismo HOSTIGESIO; y las del Conde SERVANDO, que fue el que atraxo á su partido á los Hereges *Antropomorphitas* ROMAN y SEBASTIAN, los quales molestaron á SANSON con todos los generos de vexaciones que este cuenta en el mismo Prólogo.

El segundo Libro del *Apologetico* es una apologia por la Religion Católica contra la heregía de los sugetos ya nombrados. Consta este Libro de estos 27 capitulos.

1. *Credulitatem quam Samson in Concilio Episcopis dedit.*

Es la profesion de Fe, que hizo el Abad SANSON para ocurrir á los daños que pudiera ocasionar la astucia de HOSTIGESIO en el Concilio de *Córdova*; y de la que resultaron á SANSON las molestias que padeció por la malicia del mismo HOSTIGESIO y de sus sequaces.

2. *Quia hanc fidem Episcopi in nullo reprehenderunt, verum etiam laudaverunt.*

3. *Sententia sub nomine Episcoporum ab Hostigesio dictata.*

4. *De adventu Hostigesii, et ejus cum Leuvigildo disputatione.*

5. *Exemplar credulitatis eorum qui ei communicant ad sedem Tuccitanam directum.*

6. *Oratio.*

7. *Verba primae sententiae ponit, et quaeque sunt prima fronte errata reprehendit.*

8. *Sequentia ponuntur latae sententiae: et ea quae ei videntur obvia esse.*

9. *Quod simplex natura sit Deus: et quod blasphemia sit dicere. Nos autem per*

subtilitatem Deum credimus intra omnia esse, et non per substantiam.

10. *Contra ea quae in Tomi principio posita sunt.*

11. *Sequentia verborum Tomi usque ad expositionem antiphonae.*

12. *Responsio adversus ea, quae dicta sunt.*

13. *Quia in ea parte corporis, quae cor dicitur, Christus non fuit inclusus, et quibus exemplis pateat, quod cor cubiculum cordis sit appellandum.*

14. *Quia per fidem Majestas includi non potest, quae utique incomprehensibilis est.*

15. *Quod multa sint ostia per quae corporales res hauriat anima quae tamen Beata Maria non semper habuit clausa.*

16. *Sequentia verborum Tomi, ubi Deum intra omnia dicit, sed intra minuta animantia nefas esse praedicare asserit.*

17. *Responsio, in qua criminationes ejus falsas adstruit et specialiter divinitatem in unigenito Christo permanere docet.*

18. *Quod Spiritus Sanctus per gratiam dicatur accedere et recedere: per naturam vero totus ubique est.*

19. *Quid sit venire, quidve manere Dei.*

20. *Quid Coelum appelletur.*

21. *Quod omnia quae fecit omnipotens bona sint per naturam. Et quae bona sunt repleantur à bono Deo.*

22. *Quid sit omnia.*

23. *De differentiis creaturarum.*

24. *Quod qui primi gradus creaturas implet, tertii, qui utique melior est, naturas non deserit: cui utique de omnibus cura manet.*

25. *Quod nihil sit Deo malum, nisi nequitia rationalium creaturarum, cui patent vitia, et flagrant virtutes.*

26. *Quod dum quis stuprum committit, Deum per essentiam ab eo loco ubi malum agitur, expellere nequit qui est et nequitiae testis, et creator hominis.*

27. *Quod etiam malis praesto sit Deus.*

A el Abad SANSON nombró el Obispo VALENCIO por Cura ó Rector de la Iglesia de S. ZOYLO de *Córdova*, á peticion de los Feligreses y Clerigos de dicha Iglesia; y por esto discurre YEPES en el año 859 de las Coronicas de S. BENITO, que tuvo el título de Abad: este cargo se le dió en premio del zelo y constancia con que rebatió la falsa doctrina de HOSTIGESIO, quien con sus partidarios llegó á publicar que SANSON era Herege; pero de esta calumnia se sinceró muy bien en el primer Libro del *Apologetico*, no solamente con la confesion de la Fe, que puso en el cap. 1° del lib. 2°; sino demostrando con textos de la sagrada Escritura, y autoridades de Santos Padres, ser su profesion de Fe un compendio ó sumario de los misterios de la Fe Católica; y estableciendo primero en general todo lo que se debe creer, y contrayéndolo despues al estado de la controversia con HOSTIGESIO, se detiene á explicar los misterios de la Fe Católica, por hallarse la Religion Christiana en *Córdova* en un estado muy deplorable.

Ademas de este *Apologetico* compuso SANSON unos *Epitafios Latinos*, que están en el Códice Gótico de AZAGRA, despues de los del Arcipreste CYPRIANO, de que se dará razon despues. El primer *Epitafio* es al Abad OFFILON, y en él no está expresada la Era de su fallecimiento. Este Abad OFFILON parece ser el mismo de quien habla MORALES en el cap. XXXII del lib. XIV de la *Coronica general de España*, y dice: que se retiró de *Córdova* con VICENTE Presbitero y MARIA Monja; los quales llegando á *Galicia*, y hallan-

llando en ella arruinado el Monasterio de *Samos*, se le pidieron al Rey D. Ordoño I°, quien se les concedió en virtud de un Privilegio despachado para este efecto en el año 862: tiempo que conviene con el del Abad Sanson.

El segundo al Abad Atanagildo, que vivia en *Córdova* con Sanson en el año 861.

El tercero al Presbitero Valentiniano; y asi éste como los dos anteriores están impresos al fin del Tomo XI de la *España Sagrada*.

Que el Abad Sanson falleció en la Era 928, ó año de Christo 890, se expresa claramente en este Epitafio que hizo para su sepulcro el Arcipreste Cypriano.

Quis quantusve fuit Samson clarissimus Abbas,
Cujus in urna manent hac sacra membra in aula,
Personat Hesperia illius flamine fota.
Flecte Deum precibus lector, nunc flecte peroro,
Aethera ut culpis valeat conscendere tersus.
Discessit longe notus plenusque dierum.
Sextilis namque mensis die vicesima prima.
Sextilis namque mensis primo et vicesimo Sole.
Era DCCCCXXVIII.

LEOVIGILDO, PRESBITERO.

Leovigildo, contemporáneo y paisano de S. Eulogio, y de los Abades Espera en Dios y Sanson, fue del ilustre linage de los *Godos*: su padre se llamó Ansefredo. Desde sus primeros años estuvo dedicado al servicio de la Iglesia, en la de S. Cyprian, Obispo y Martyr, y llegó á obtener la dignidad de Presbitero. Deseoso de aprovechar en las sagradas letras trataba con freqüencia, y comunicaba con los Doctores que residian en *Córdova*; y con esta diligencia juntaba una continua leccion en las Obras de los PP. antiguos; por cuyo medio se hizo uno de los Eclesiásticos mas doctos de su tiempo: y asi mereció que Alvaro celebrase su idoneidad en estos versos:

Qui Getica luce fulget, vel copia fandi
Germina vel lingua claret per tempora saecli.

Como su principal estudio era en la sagrada Escritura, fue escogido por el Cabildo de la Iglesia de S. Cyprian de *Córdova*, para que escribiese acerca del trage de los Clérigos; con el fin de que estos no ignorasen en adelante la propia significacion del hábito que vestian.

Ambrosio de Morales vió en la Biblioteca del Real Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* un MS. muy antiguo de esta Obra escrito en letra Gótica, como refiere en el cap. III del Lib. XIV de la *Coronica general de España*. De este Códice adquirió una copia el P. Fr. Henrique Florez, y dió á luz su Proemio ó Dedicatoria en el Tomo XI de la *España Sagrada*: en sentir de D. Nicolas Antonio, pag. 344 del Tomo 1° de la *Bibliot. vet.* compuso Leovigildo unos versos que se leian en el Códice MS. que él tenia de la *Biblioteca* de Alvaro de Córdova, de que despues se tratará; los quales tenian este título: *Versi in Bibliotheca Leovigildi ejusdem Alvari*; y empezaban: *Sunt hic plura sacra &c.*

CYPRIANO, EL ARCIPRESTE.

De este docto Poeta da esta noticia Ambrosio de Morales en el cap. III del Li-

Libro decimoquarto de la *Coronica general de España. Poco despues destos años* (habla del tiempo del Abad SANSON, del de ALVARO, y del de LEOVIGILDO) *huvo en Córdova un Arcipreste llamado Cypriano, hombre de letras, y que dexó escritos en verso algunos Epitafios y otros Epigramas. El se intitula Arcipreste, y hace mencion de un Arcediano Saturnino, y de un Conde Adulfo, y de aqui tenemos memoria destas dignidades Eclesiásticas y Seglares que habia en Córdova por este tiempo.*

Y hablando el mismo MORALES, en el cap. VI del dicho Libro decimo quarto, del Santo Confesor JUAN, Martyr de *Córdova*, produce de este modo el Epitafio que compuso el Arcipreste CYPRIANO para el sepulcro de dicho Santo Martyr:

Item super tumulum sancti Joannis Confessoris.

Carceres et dira Joannes ferrea vincla
Christi amore tulit. Hac functus in aula
quiescit.

En Castellano dice: *Tambien hizo el Arcipreste Cypriano este Epitafio para la sepultura del santo Confesor Juan. Juan sufrió carceles, y duras prisiones de hierros por amor de Jesu Christo. Muerto reposa en esta Iglesia.* Y despues de esta version Castellana añade: *Este Epitafio y otros algunos que se pondrán adelante estaban en el original viejo del Secretario Miguel Ruiz de Azagra, del qual algunas veces he dicho.*

Este manuscrito de AZAGRA estuvo despues en poder de D. JUAN LUCAS CORTES, Ministro que fue de S. M. en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, en donde le vió D. NICOLAS ANTONIO, segun dice en el cap. VII del libro VI de la *Bibliot. vet.* pag. 344 y 345; y actualmente se guarda en la Biblioteca de la Santa Iglesia de *Toledo*. De él se valió el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ para dar á luz en el Tomo XI de la *España Sagrada* las Poesías que en él se contienen del Arcipreste CYPRIANO, que son las siguientes:

1. *De Bibliis sacris repositis à Comite Adulpho Cordubae in Ecclesia S. Aciscli.*

2. *Item ejusdem ad petitionem Zoili filii sui in finem bibliothecae, quam scripserat Saturnino archidiacono.*

3. *Aliud epigramma sine titulo.*

4. *Epigramma ad Comitem Guifredum, et illius conjugem Guisindam.*

5. *Item aliud ejusdem in flabellum ejusdem Guisindis Comitissae.*

6. *Epitaphium quod idem in sepulchro domini Samsonis edidit metro heroico.*

7. *Item Epitaphium ab eodem editum super sepulchrum Hermildis famulae Christi.*

8. *Item super tumulum S. Joannis Confessoris.*

9. *Hymni duo ejusdem in festivitate Sanctae Leocadiae virginis et martyris, civis, et patronae urbis Toleti.*

Estas son las Poesías que D. NICOLAS ANTONIO tiene por legitimas de CYPRIANO; las quales tenian en el Códice este título: *Incipiunt Epigrammata domini Cypriani Cordubensis archipresbyteri Sedis, ad petitionem Adulphi edita.* Las produce el P. FLOREZ al fin del Tomo XI de la *España Sagrada*: pero en esta edicion se echan menos los dos Hymnos que compuso CYPRIANO para la festividad de Santa LEOCADIA.

PAULO ALVARO,

NATURAL DE *CORDOVA*.

Para tratar JUAN ALBERTO FABRICIO de este ilustre Escritor Español, se valió de las noticias que dieron de él y de sus Escri-

critos Ambrosio de Morales en la edicion de las Obras de S. Eulogio, y D. Nicolas Antonio en el cap. VIII del libro VI de la *Bibliot. vet.*, impugnando con el testimonio de éste la opinion de Morales, en quanto á no tener por Obra de Alvaro el Escrito intitulado *Indiculus luminosus*, de que se hablará despues, por no haber leido lo que de dicho Escrito dixo Morales en la *Coronica general de España*, desdiciendose de lo que habia escrito en la edicion de las Obras de S. Eulogio acerca del Autor del *Indiculus luminosus*: por lo qual se copiará lo que refiere Fabricio en el libro 1° de la *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, expresando despues lo que en esta parte sintió Morales.

Paulus Alvarus, aliis Aurelius Flavius Alvarus, vir illustris, Patricius Cordubensis, Hispanus, de quo post Ambrosium Morales diligenter Nicolaus Antonius. Hic circa annum 847 Eulogii Cordubensis vitam et martyrium scripsit. Indiculum luminosum scriptum anno Christi 854 hujus Alvari esse contra Moralis sententiam probat Nicolaus Antonius: qui prioris finem et posteriorem librum integrum notat in MS. desiderari; argumentumque operis docet esse defensionem illorum, qui martyrio sese non perquisiti obtulere; pro quibus et Eulogius decertavit: dein Prophetiarum de Mahometo et ejus nefanda haeresi explicationem. Idem Nicolaus Antonius et proprio opere Alcoranum observat voluisse confutare, ac praeterea in MS. reperit hujus Alvari confessionem, et librum Epistolarum XX. Deinde Carmen Philomelaicum in Philomelae laudem, aliaque carmina, praeter S. Eulogii epitaphium hymnumque in diem ejus; inedita omnia, atque in his Epimenidem aegritudinis propriae, et in Bibliothecam Leovigildi, in Crucis laudem, versusque heroicos, in laudem B. Hieronymi. Hasta aqui Fabricio.

En varias partes de la *Coronica general de España* hace mencion Ambrosio de Morales de Alvaro de Córdova; y en el Prólogo de ella da razon del Códice que contiene sus Escritos, que fue uno de los Códices que sirvieron á Morales para escribir dicha *Coronica*. Conservase en la Librería de la Iglesia mayor de *Córdova*, y dice Morales "ser un libro de marca pequeña de letra Gótica tan antigua, que se puede tener por de seiscientos años y mas. Están en él hartas Obras de aquel Caballero de *Córdova* Alvaro que escribió la vida del glorioso Martyr S. Eulogio su grande amigo, y una Epistola al Abad Spera in Deo, tan celebrado por el mismo Alvaro, y algunas otras cosas, como se irán señalando, quando se fueren poniendo. Y yo creo cierto que este original se escribió en *Córdova*, y se ha conservado allí desde los Christianos Mozárabes que lo escribieron: por tener muchas cosas particulares de *Córdova*, como Constituciones Sinodales para aquel Obispado, y otras asi." Y en el cap. III del Libro XIV de dicha *Coronica* da razon de Alvaro en estos términos: "Alvaro, el otro discípulo del Abad Espera en Dios, y condiscípulo del Santo Martyr Eulogio, fue tambien natural de *Córdova*, y de mas ilustre linage en ella: porque en el llamarle algunas veces S. Eulogio serenísimo y serenidad, da á entender la aventajada nobleza de este Caballero y alguna manera de estado principal. Tambien el Abad Spera in Deo en aquella su carta de que diximos lo trata con gran reverencia: y asi tambien le hacen mucho acatamiento todos los que le escriben cartas, las quales están en aquel libro antiguo de la San-

Santa Iglesía de *Córdova*. Y todos le ponen títulos de FLAVIO y AURELIO, que debian ser nota de nobleza y grande estado. Y él tambien los pone á un JUAN DE SEVILLA á quien escribe algunas cartas, y á otros no los pone. Y en los títulos de sus cartas se llama quasi siempre ALVARO PAULO. Fue grande el amistad que con el Santo Martyr EULOGIO tuvo, habiendose conocido desde pequeños, quando tenian por Maestro á el Abad. Y aunque verémos adelante grandes cosas, que desta buena amistad resultaron, mas es la principal, y que con mucha razon debemos en mas tener, el haber escrito este Caballero la vida y martirio del Santo su amigo. No parece pudieramos tener noticia cumplida de su vida, y ninguna tuvieramos de su sagrada muerte, ni de otra Santa Virgen y Martyr que con él padeció, si su buen amigo ALVARO no nos la dexára. Debemosle mucho por lo que en esto escribió, pues estimamos debidamente lo que sabemos, por haberlo escrito. Tambien escribió este Caballero otro Libro que intituló *de las Centellas*, por haber recogido en él por lugares comunes muchas sentencias de la sagrada Escritura, y de los Santos Doctores que alumbran como centellas de un gran fuego. Obra verdaderamente necesaria y de gran provecho en aquellos tiempos, en que tanta falta habia de libros por la gran costa del escreuirlos. Y aun agora puede escusar mucho trabajo, y servir para hallar allí junto lo que en cada materia se puede desear. Este libro he visto yo escrito de mano de mas de quatrocientos años atrás, en la Librería del famoso y Real Monasterio de *Sahagun*, llamando allí al Autor ALVARO natural de *Córdova*. Otro original aun mas antiguo que este, escrito de letra Gótica, hallé en el insigne Monasterio del *Espina* de la Orden de Cister, aunque muy falto y deshojado. Tambien anda impreso este libro en *Basilea* aunque sin nombre de Autor.

"Escribió tambien este Caballero otra Obra que intituló *Indiculus luminosus*, y puedese trasladar mal en Castellano, mas todavia parece quiere decir, *Guia que da luz*. Lo que en él se trata es una defensa de los Martyres de su tiempo contra algunos Christianos que no los tenian por tales. Asi es lo mismo que S. EULOGIO trató en su *Apologetico* y en otras partes. Y aunque yo quando imprimí las Obras de este Santo en Latin, dixe que no era de ALVARO aquella Obra: mas despues he visto claramente que es suya: pues él en la vida de S. EULOGIO dice que escribió una Obra desto. Y asi está en aquel libro viejo de la Iglesia mayor de *Córdova* con las otras Obras de ALVARO, aunque no tiene título de ningun Autor cuyo sea. Hay Epigramas de este mismo Caballero al principio de aquel libro, y algunas Epistolas, y quasi en todas trata quèstiones de sagrada Escritura; y alegando algunos Santos, entre ellos cita tambien á BEATO el de *Liebana*, de quien ya tratamos todo lo necesario en el libro pasado, y diximos todo lo que ALVARO del dexó escrito. Hace asimismo en una Epistola mencion del Conde SERVANDO, de quien adelante escreuirémos. No está en aquel libro ninguna Epistola de las que escribió á S. EULOGIO, ni de las que el Santo le escreuió á él, y en ellas y en la vida del Santo se parece su mucha doctrina, y harto buen estilo para aquellos tiempos. Y el darle el Santo Martyr tanta autoridad que le llame su Maestro, y le cometa el exâmen y juicio de sus

Obras

Obras: mas parece humildad y aficion suya que merecimiento del amigo. De algunas cosas que ALVARO dice de sí mismo, se puede colegir que fue casado, y los que le escriben lo dan bien á entender, con enviar quasi siempre encomiendas á su muger, con un honesto título de decir, que le salude á toda la hermosura de su casa. Y él saluda tambien asi á las mugeres de los legos á quienes escribe."

De las cartas de ALVARO á S. EULOGIO, y respuestas de este Santo á su amigo ALVARO, que MORALES previene no contenerse en el Códice que él reconoció, se han impreso en el Tomo XV de la *Bibliotheca Maxima de los PP.* las dos que escribió ALVARO á S. EULOGIO en respuesta de las que le dirigió este Santo, quando le envió el *Documentum Martyriale* y el *Memoriale Martyrum*, que habia compuesto, y no se atrevia á publicarlos sin que precediese la censura de su amigo íntimo, á cuyo dictamen se sujetaba. Asimismo se leen estas quatro Cartas, ilustradas con exquisitas Notas por AMBROSIO DE MORALES, en la edicion latina que este hizo de las Obras de S. EULOGIO; y sin dichas Notas en el Tomo XI de la *España Sagrada* del P. FLOREZ, quien en este Tomo escribió eruditamente la vida de ALVARO, y dió la vez primera á luz los Escritos que de él se conservan en el Códice MS. de *Córdova*, citado por AMBROSIO DE MORALES.

Empieza dicha edicion de FLOREZ por la Confesion de Fe que hizo ALVARO, á imitacion de la de S. ISIDORO en sentir de D. NICOLAS ANTONIO, quien la celebra de este modo en el cap. VIII del libro VI de la *Biblioteca antigua*: *Demisissimi ac vero poenitentiae malleo contriti animi signa praeseferens manifestissima*: bien que esta Confesion no lo es tanto de las culpas á que inclina el vicio de la naturaleza, quanto de los atributos divinos, á cuya protestacion impele una fe viva. A esta Confesion se siguen varias cartas escritas por ALVARO á JUAN HISPALENSE (esto es el Sevillano), á un Medico llamado ROMAN, á SAULO, Obispo de *Córdova*, y á un tal LAZARO con las respuestas de cada uno de ellos á ALVARO. Despues de estas cartas está el Libro *Indiculus Luminosus*, al qual siguen las Poesias que se citarán despues. El titulo que puso el P. FLOREZ á dichas Obras en esta edicion es: *Pauli Alvari Cordubensis opera: nunc primum in lucem edita, ex Codice Gothico Almae Ecclesiae Cordubensis ab octingentis annis scripto.* La Confesion de ALVARO empieza: *Excelse Deus ineffabilis, invisibilis*: y acaba: *Te praestante, qui regnas trinus et unus per numquam finienda saecula saeculorum.*

Las primeras Cartas en esta edicion son las escritas por ALVARO á JUAN el *Sevillano*; y por sus epigrafes consta, que ALVARO se llamaba tambien AURELIO y FLAVIO. La primera de estas Cartas empieza: *Nosti mi dilectissime fomitem dulcedinis charitatem existere*: y acaba: *Sed amabilem et dilectum ab hodie amplius extimare.* En ella expone ALVARO, que los Santos y Varones Apostólicos únicamente cuidan en sus Escritos de manifestar la verdad, y explicar sus propios conceptos con sencillez christiana, sin atender á la elegancia del estilo, ni á la rigurosa observancia de las reglas gramaticales; y despues pasa á autorizar con testimonios de SS. Padres la opinion que él seguia en la qüestion, que tuvo con el mismo JUAN SEVILLANO acerca de la Encarnacion del Hijo de Dios.

La segunda Carta empieza: *Hactenus amicorum more conscripsi*: y finaliza:

Omnemque cognationem nostram vice nostra osculato. Escribió ALVARO en esta Carta á JUAN con alguna viveza, para precisarle á que le respondiese á la primera; pues por ser tan amistosa no quiso contextar á ella.

La Carta tercera es la respuesta de JUAN á la antecedente de ALVARO; y en ella se disculpa de la tardanza que habia tenido en responderle: cuenta hallarse molestado de muchas tribulaciones: se reconoce inferior á ALVARO en sabiduria y eloqüencia; y alega varios textos en confirmacion de la opinion suya, en quanto á las qüestiones que tuvo con ALVARO sobre las materias mencionadas en las dos Cartas anteriores: empieza esta Carta de JUAN: *O magne Domine, et sapientium multorum sapientissime*: y acaba: *Merear vestram jucundam accipere scriptam.*

La IV es de ALVARO á JUAN; y su principio: *Engloge emperiae vestrae Sumesites Eufrasia*: finaliza: *Vale mi Domine, et semper in fructibus scripturarum laeta gramina carpe.* En esta Carta rebate nuevamente ALVARO las razones que alegó JUAN en la antecedente, en apoyo de la doctrina que seguia: y no contento ALVARO con esta oposicion que volvió á hacerle, le escribió otra Carta al propio asunto, moviendo al mismo tiempo otra qüestion acerca del origen del alma racional. Esta Carta, que es la V, empieza: *Post disputationem inscientiae nostrae*: y acaba: *et felicitate coelestis patriae indisrupta. Amen.*

La VI tiene este especial título: *Item Epistola Joannis Spalensis Alvaro directa. Inlustri, eximio celsoque Alvaro Joannes minimus omnibus in cunctis extremus.* Empieza: *Cum diebus omnibus et momentis*: acaba: *merear vultum vestrum hilarem citius intuere, et pariter vobiscum gaudere.* En esta Carta da razon JUAN á ALVARO de lo que ha leido perteneciente á la disputa, que le propuso en quanto al origen del alma.

La Carta VII es de ALVARO al Abad SPERA IN DEO: sus primeras palabras son: *Praescius et omnipotens Deus*: y las últimas: *accipiatis à Domino fulgidam mansionem. Amen.* Se reduce esta carta á pedir ALVARO al Abad SPERA IN DEO impugne la heregia que se habia suscitado contra el Misterio de la Trinidad Santísima, Divinidad de Christo, y autoridad de los Profetas y Doctores.

La VIII es respuesta del Abad á la Carta de ALVARO. Empieza: *Dum à tribulationibus validissimus essem*: y acaba: *ut qui vero conectam quae respondendo conscribam.* En ella ofrece el Abad presentar á ALVARO lo que él tiene escrito sobre las qüestiones, ó preguntas que éste le propuso en la Carta anterior; pero estas respuestas de SPERA IN DEO no exîsten.

La Carta IX es una que envió ALVARO á *Roma* con este honroso epigrafe: *Serenissimo omnium Catholicorum summo Domino meo Romano Alvarus*: empieza: *Anteriorum meorum Serenissime Domine erga vos amicabilem dulcedinem recolens*: y acaba: *Vigens floreat paternitatis vestrae aucta felicitas per spatia annorum. Amen.* Este ROMAN era uno de los Medicos mas célebres de aquel tiempo, y muy estimado de ALVARO, quien en dicha Carta le cuenta lo acaecido en *Córdova* por la invasion de los Romanos; sincerándose como por incidencia de la calumnia, que le impusieron sus contrarios de haber hecho daño en los términos de las heredades de un Monasterio.

La Carta que se sigue, que es la

X en la edicion de Florez, ni es de Alvaro, ni está escrita á él; pero por su contenido parece dirigida por Saulo, Obispo de *Córdova*, á su Metropolitano, pidiendole admita á su Comunion á qualquier Sacerdote de los de su Diócesi, que por algun accidente pasase á la del Metropolitano á quien escribe. El título de esta Carta es: *Episcopi ad alterum Episcopum epistola*: empieza: *Quibus calamitatibus, quibus te miseriis merito exigente hactenus conterar*; y acaba: *Per abrupta et devia nitent lapsu casuri praecipiti in altum tendere gressum.*

La XI la escribió Alvaro á Saulo, suplicandole le envie algun Sacerdote, para que le releve de la penitencia que le fue impuesta en la enfermedad que acababa de padecer. Empieza: *Multa erant quae sanctitati vestrae debebantur scribi*; y acaba: *Merear vultum vestrum jucundum in jucunditate et laetitia feliciter citius perfrui.*

La XII es la respuesta del Obispo Saulo á Alvaro: empieza: *Multa nobis erant necessaria*; y acaba: *Merear vos in laetitia videre.*

La XIII es de Alvaro á dicho Prelado: su principio es: *Epistolam ex nomine vestro nobis directam suscepimus*; y acaba: *Quia plane taedimur aliorum sententiis, et non vestris purissimis, deservire.*

La XIV es escrita por el mismo Alvaro á un tal Lazaro sobre puntos dogmaticos: sus primeras palabras son: *In primis, mi dilecte, salutis munia ut amanter, ita dulciter solvo*; y finaliza de este modo: *Opto te semper bene valere reverendissime et dilectissime, natura non fide frater.*

La XV no está completa: pero por su contexto se descubre ser parte de la respuesta de Lazaro á Alvaro: las primeras voces que en ella se leen son: *Scripsistis mihi, ò homo bone*; y las ultimas: *Nabuchodonosor et sicut me.*

La XVI es otra Carta de Alvaro á Lazaro en respuesta de la antecedente; empieza: *Responsionis tuae Reverendissime frater literas legi*: y acaba: *Ipse qui in Trinitate cum Patre et Spiritu Sancto unus à me colitur Deus, cui est gloria in saecula saeculorum.* En esta Carta impugna Alvaro con textos de la sagrada Escritura y autoridades de los Santos PP. toda la doctrina de Lazaro: y en la Carta que se sigue, que unicamente son unos pequeños fragmentos de distintas Cartas, se halla la contradiccion de Lazaro á las reconvenciones de Alvaro: el qual en la Carta siguiente, que es la XVIII, rebate á la larga y con toda energía las vanas proposiciones de Lazaro; demostrando la perversidad judaica con la genuina exposicion de los textos de la sagrada Escritura. Empieza: *Confectam mendacio, contumeliis foetidam tuam coenerosam Epistolam vidimus*; y acaba: *Aperiat tibi Deus oculos cordis, qui semper regnat in saeculis infinitis.*

La Carta XIX es respuesta de Lazaro á la antecedente. Su principio es: *Ob meritum aeternae retributionis devovi me sedulum in lege Domini consistere*; y acaba: *Ille sit ultor et vindex, ex eo quod in me dixisti.* Esta Carta no está entera; ni en lo que de ella se conserva se advierte otra cosa, que un menosprecio grande de la alucinacion que suponia Lazaro en Alvaro en materias de Religion: y correspondiente á esta Carta es la que se sigue, en la qual responde Alvaro á Lazaro, que todas las razones que éste expone en sus Cartas anteriores, son enteramente ineficaces para impugnar con ellas en modo alguno la verdad y firmeza de la Religion Christiana: empieza es-

ta última Carta: *Quae stylus tuae prosecutionis elicuit*; y acaba: *neque me compilatorem veterum, quod magnarum est virium asseras.*

El Libro *Indiculus Luminosus* no está completo: porque segun se deduce de la relacion de Alvaro en los números 1, 11 y 21 de él, debia constar de una otra parte á que Alvaro se refiere, la qual se echa menos en el Códice de *Córdova* que sirvió á Florez para esta edicion. Tiene al principio este Libro una Oracion muy devota que hace Alvaro á Christo Señor nuestro, pidiéndole luz para escribir con acierto de la materia que se ha propuesto: la qual, como ya se ha dicho, es la misma de que trató S. Eulogio en el *Memorial de los Santos.* Empieza este Libro de Alvaro: *Peritissimorum mentibus Catholicorum Ecclesiae ab ipso primordio injunctum est*; y finaliza el número 35, que es el último párrafo de los en que está dividido, pues no consta de capítulos: *Multa et alia erant cui nostrae huic expositioni exhiberent firmitatem: imo quae ipsam patule in lucem producerent quam exponimus.*

Á este Libro se siguen las Poesías que escribió Alvaro, y están puestas por este orden:

I. Carmen Philomelae. Consta de 18 versos, los mas hexâmetros, y algunos pentámetros: muchos de ellos no están enteros, y de otros solamente hay tal qual palabra.

Item aliud Philomelaicum carmen ejusdem. Se compone de trece versos hexâmetros, entre los quales hay tambien algunos pentámetros: están enteros á excepcion del primero que se nota muy defectuoso.

II. Disticha de Gallo. Se compone esta pieza de tres dísticos.

III. Versus alii. Son 18 versos completos y todos hexâmetros: en ellos pone Alvaro una descripcion del Pabo.

IV. Versus laudis vel precis. Son 15 versos hexâmetros, y todos enteros á excepcion del 9°, al qual le falta un pie. Síguense otros 19 versos sobre el mismo asunto, todos hexâmetros y cabales.

VI. Versus Ephemerides aegritudinis propriae. Son 27 versos enteros, á excepcion del 5°, que está muy falto: todos son hexâmetros.

VII. Lamentum metricum proprium. Se compone de 36 versos hexâmetros.

VIII. Versus in Bibliotheca Leovegildi. Son 168 versos hexâmetros.

IX. Versus in Crucis laudem. Son 45 versos hexâmetros.

X. Versus heroici in laudem B. Hieronymi. Son 64 versos todos enteros, menos el 8°, del qual solamente hay dos palabras.

Estas son todas las Obras de Alvaro, que por inéditas dió á luz el P. Florez en el Tomo XI de la *España Sagrada*; en donde igualmente produxo las tres Cartas de S. Eulogio á Alvaro, y las respuestas de éste á S. Eulogio; las quales ya habia impreso Ambrosio de Morales en la edicion latina de las Obras de este Santo, como queda dicho en su respectivo lugar.

La otra Obra de Alvaro intitulada *Libro de las Centellas*, que dice Morales haber él visto MS. en un Códice de la Librería del Monasterio de *Sahagun*, y en otro mas antiguo, de letra Gótica, en el Monasterio de la *Espina* de la Orden del *Cister*, y que se imprimió en *Basilea* sin nombre de Autor, está MS. en la Real Biblioteca de *Madrid* en un Códice en folio pequeño, escrito en pergamino avitelado, de letra Gótica, con los títulos de los capítulos, letras iniciales

les, y nombres de los Santos Padres, cuyas sentencias expresa, de encarnado: tiene 81 hojas; y despues del Libro de ALVARO está el de S. LEANDRO á su hermana Sta. FLORENTINA *De institutione Virginum*, con el de REDEMPTO *De transitu Beatissimi Isidori Hispalensis Episcopi*, dirigido á S. BRAULIO.

La Obra de ALVARO tiene este título: *In Xpi nme incipit Liber Scintillarum Albari Cordubensis. Collectus de Sententciis Scorum Patrũ*: y sus capítulos son:

I. De caritate Dei et proximi. II. De patiencia. III. De dilectione Dei et proximi. IV. De humilitate. V. De indulgentia. VI. De conpunctione. VII. De orationibus. VIII. De confessione. IX. De penitentia. X. De abstinentia. XI. De derelinquentibus seculum. XII. De timore. XIII. De virginitate. XIV. De iustitia. XV. De invidia. XVI. De silentio. XVII. De superbia. XVIII. De sapientia. XIX. De iracundia. XX. De vana gloria. XXI. De fornicatione. XXII. De perseverantia. XXIII. De securitate. XXIV. De stultitia. XXV. De avaritia. XXVI. De virtute. XXVII. De vitiis. XXVIII. De ebrietate. XXIX. De decimis. XXX. De cupiditate. XXXI. De disciplina et increpatione. XXXII. De doctoribus sive rectoribus. XXXIII. De fide. XXXIV. De spe. XXXV. De gratia. XXXVI. De discordia. XXXVII. De iuramentis. XXXVIII. De cogitationibus. XXXIX. De mendatio. XL. De devotione. XLI. De detractione. XLII. De volumtatibus. XLIII. De indumentis. XLIV. De misericordia. XLV. De conpassione proximi. XLVI. De elatione. XLVII. De vita hominis. XLVIII. De muneribus. XLIX. De elemosinis. L. De tribulatione. LI. De primitiis et oblationibus. LII. De tristitia. LIII. De pulcritudine. LIV. De conviviis. LV. De risu et tristitia. LVI. De honore parentum. LVII. De filiis. LVIII. De divitibus et pauperibus. LIX. De acceptione personarum. LX. De itinere. LXI. De sensibus. LXII. De servis et dominis. LXIII. De consortio bonorum et malorum. LXIV. De amicitia et inimicitia.

Para especimen del mérito de esta Obra, que es una coleccion de sentencias sobre los asuntos que se expresan en los títulos de sus capítulos, se copia el cap. LIII. por ser el mas breve de toda la Obra.

Dñs dicit in euangelio: Sps qui uiuificat. caro non prodest quicquam: Salomon dixit. Fallax gra. et uana est pulcritudo. Basilius dixit. Pulcritudo diligenda est fili. que letitiam spalem consueuit infundere. Euitemus preciosas pulcritudines. ne omnium malorum genera in nos irrogentur. Sapiens uir. non considerat corporis decorem sed anime. insipiens autem in carnalibus detinetur: Sapiens uir mulierem respuit graciosam. stultus autem concupiscet eam. Vir prudens ab inprudente muliere auertit oculos suos. luxuriosus autem intuens eam soluetur ut cera a ffacie ignis: Xps non in corporis. sed in anime pulcritudine delectatur: Illa ergo et tu dilige. in quibus delectatur ds.

El caracter de letra de este Códice es identico con el del *Indiculus luminosus* del mismo ALVARO, del qual produce una muestra el R.mo P. FLOREZ en el Tom. XI de la *España Sagrada*.

JUAN DE SEVILLA,

CONOCIDO VULGARMENTE

POR EL HISPALENSE.

De este Prelado y Escritor Español se da noticia en el folio 210 de la Obra: *Las quatro partes enteras de la Coronica de España*, que mandó componer el Sereni-

si-

simo Rey D. Alonso llamado el *Sabio*; impresa en *Zamora* en 1541. En esta Cronica, despues de mencionados D. Urban, Arzobispo de *Toledo*, Evancio, Arcediano de la Iglesia de Santa Maria de la misma Ciudad, y Fredoario, Obispo de *Acitania*, se dice asi de Juan Hispalense: *E en aquel tiempo* (alude á lo acaecido en el año quarto del reynado del Rey D. Pelayo, que fue en la Era 760, año de la Encarnacion 722, y octavo del Emperador Leon) *era otrosi en Seuilla el Obispo don Juan que era otrosi ome de dios è de buena è santa vida, è loauanlo mucho los Alarabes è llamauanlo por su nombre en Arauigo Cacid Almatran è era muy sabio en la lengua Arauiga: e fizo dios por el muchos milagros è trasladó las sanctas escripturas en Arauigo: è fizo las exposiciones dellas segun convenie á la sancta escriptura: è assi las dexó despues de su muerte para los que viniesen despues del.*

Por este mismo tiempo hace tambien mencion el P. Juan de Mariana del dicho Juan Hispalense, de quien dice al fin del cap. III del libro VII de la *Historia general de España*, despues de haber hablado de Urbano, Evancio, y Fredoario: *Contemporaneo dellos fue Juan, Prelado de Sevilla, que traduxo la Biblia en lengua Arabiga con intento de ayudar á los Christianos y á los Moros, á causa que la lengua Arabiga se usaba mucho, y comunmente entre todos, la Latina ordinariamente ni se usaba ni se sabia. Ay algunos traslados desta traduccion, que se han conservado hasta nuestra edad, y se veen en algunos lugares de España.*

El Arzobispo D. Rodrigo en su Obra: *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*: impresa en *Granada* en 1545, dividida en IX Libros; en el cap. III del libro IV de ella, folio 30 vuelto, habla de los Prelados nombrados por el Rey D. Alonso el *Sabio*, dando razon del tiempo en que florecieron; y de Juan Hispalense dice: *Que en este medio tiempo hubo en Sevilla un glorioso y santisimo Obispo nombrado Juan, á quien los Arabes apellidaban Cacit Almatran; el qual estaba muy instruido en la lengua Arabiga; y floreció glorioso por los muchos milagros que obraba; y expuso catolicamente la sagrada Escritura, cuyas exposiciones dexó escritas en Arabigo para la instruccion de los venideros.*

Sin embargo de estos testimonios, aun no están convenidos los doctos en el señalar el tiempo en que floreció este varon santo Juan, Arzobispo de *Sevilla*: y aunque D. Nicolas Antonio trata de él en el cap. IX del lib. VI de la *Biblioteca antigua* inmediatamente despues de Paulo Alvaro, por la circunstancia de hallarse entre éste y nuestro Juan la correspondencia por escrito que ya se ha insinuado; el P. Mtro. Fr. Henrique Florez se declara de sentir contrario, asegurando que dicho Prelado Juan vivia al principio del siglo decimo. Para apoyar Florez su opinion produce la autoridad de la Cronica general del Rey D. Alonso el *Sabio*, y la del Arzobispo D. Rodrigo ya referidas; y sobre ellas discurre de esta suerte: "El tiempo de que allí se habla (alude á la Cronica del Rey D. Alonso) es el de Urbano y Evancio Toledanos, con el de Fredoario Accitano, esto es, el tiempo inmediato á la entrada de los Moros antes del medio siglo octavo: lo que no puede admitirse no solo por no permitirlo el *Catalogo Emilianense*, sino porque el Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo, de quien la *Historia general* tomó las palabras alegadas, coloca á Juan en medio del tiempo que hubo entre la entrada de los Sarracenos y la de los *Almo-*

mohades, que vinieron en el reynado del Emperador D. ALPHONSO, esto es, al medio del siglo doce.

"En la Cronica del Rey D. ALPHONSO falta la expresion de *in isto medio*, y la clausula antecedente sobre quien apela; en la qual previno el Arzobispo D. RODRIGO, que URBANO, EVANCIO y FREDOARIO conservaron en paz los institutos Evangelicos que se mantuvieron hasta los *Almohades*: y en el medio de este tiempo (dice) floreció en *Sevilla* JUAN &c. Pero como la Cronica general no menciona los *Almohades*, y omite la expresion de *en este medio*, se equivocaron los Autores en aplicar á la entrada de los *Moros* lo que fue muy posterior entre aquella y la de los *Almohades*; la primera fue segun el Arzobispo en el año 714, la de los *Almohades* en el de 1150. El medio puntual entre una y otra fue el año 932; pero no es preciso insistir en aquel año forzoso, por quanto el Arzobispo no intentó señalar año puntual, sino con latitud, por lo que recurrió al espacio intermedio en general; y asi por ahora basta decir, que vivió en el siglo decimo, y consiguientemente despues de RECAFREDO."

El pasage de la Cronica del Arzobispo D. RODRIGO está en el cap. III del Libro IV, y es como se sigue: *Postquam vero urbs regia fuit non irruptione sed foedere ab Arabibus occupata, quod tamen foedus Sarraceni postea irruperunt, Clerus et Christiani ejecti cum aliis qui in Hispaniis servituti barbaricae mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt in lege, et ecclesiasticis institutis, et habere pontifices et evangelicos sacerdotes, apud quos viguit officium Isidori, et Leandri, et hodie viget in VI parochiis Toletanis. Eo et tempore quo Urbanus in urbe regia praesidebat, Ouantius Archidiaconus Toletanus doctrina, sapientia, et sanctitate secundum scripturas spe, fide, charitate praecipuus habebatur, et Frodoarius Accitaneae urbis Episcopus religione et sapientia praedicabatur insignis, et usque ad tempora Almohadum, qui Imperatoris Aldefonsi tempore incoeperunt, in pace instituta evangelica servaverunt, et in isto medio fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus Cacit Almatran vocabatur, et magna scientia in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit, qui etiam sacras scripturas catholicis expositionibus declaravit, quas ad informationem posteriorum Arabice conscriptas reliquit. Fuit etiam ibi alius electus nomine Clemens, qui fugit à facie Almohadum Talaueram. ibique diu moratus vitam finiuit, cuius contemporaneos memini me vidisse.*

Esto mismo se expresa en la Cronica del Rey D. ALONSO parte III, cap. II, fol. 210, c. 1. *E despues que la Cibdat de Toledo fue metida en poder de los Moros por la pleytesia que pusieron con los Judios que morauan en la Villa, ca en otra manera non la pudieran tomar por fuerza: pero que aquella pleytesia luego la quebrantaron los moros, è la clerezia con los christianos que quisieron y beuir so el señorio de los moros, è ser pecheros otorgaronles los moros que tuviesen su ley, è la usasen è biuiesen segun que era costumbre de su ley: è ouieron obispos algunos de missa è los otros clerigos de las otras ordenes. E estos christianos que vos deximos tuuieron desde entonces aca el oficio, é el uso de sant Isidoro è de sant Leandre: è oy en dia lo mantienen seys ygresias parochiales en Toledo. E biuieron los christianos de consuno con los moros è so el poder de ellos teniendo su ley è guardandola en paz è en bien, fasta en tiempo de los Alcaydes que comenzaron en tiem-*

tiempo del Emperador D. Alfonso. E en tiempo que don Urban era arzobispo de Toledo auie y en la ygresia de Santa Maria un arzidiano que auie nombre Euancio ome de gran santidad, è de fe è de caridad è de buena esperanza. E otrosi en aquel año era obispo de Acitania vno que auie nombre Fredario ome de santa vida è de gran sabiduria. E en aquel tiempo era otrosi en Seuilla el obispo D. Juan, que era otrosi ome de dios è de buena e santa vida è loauanlo por su nombre en Arauigo Cayed Almatran, e era muy sabio en la lengua Arauiga: è fizo Dios por el muchos milagros e traslado las sanctas escripturas en Arauigo: è fizo las exposiciones dellas segun conuenie á la sancta escriptura: è assi las dexo despues de su muerte para los que viniessen despues del. E un electo ouo otrosi que auie nombre Clemeynte que fuxo ante los Alarabes en Talauera e estouo y atanto fasta que murio, è miembrame dice el Arzobispo don Rodrigo que yo vi omes de su tiempo.

Refiere esto asi la Cronica del Rey D. Alonso el *Sabio* en el año quarto del reynado de D. Pelayo, que fue en la Era 760, ó año de la Encarnacion 722, y el noveno del imperio de Leon, antes de hablar del Rey Favila, hijo y sucesor de D. Pelayo; el qual Favila entró á reynar en la Era 770, y reynó dos años; y á Favila sucedió D. Alphonso el I°, llamado el *Católico*, yerno del Rey D. Pelayo.

De este Juan de Sevilla, y del tiempo en que floreció trata doctamente el P. Andres Marcos Burriel en su Obra inédita *Memorias de las Santas Justa y Rufina*, que está MS. original en la Real Biblioteca de *Madrid*; y habla con toda distincion del Juan, Arzobispo de *Toledo*, que floreció en el siglo X, y del de *Sevilla*, que vivia á fines del VIII y principios del IX, aclarando el sentido de las expresiones del Arzobispo D. Rodrigo, y tocando muchos puntos de erudicion nada vulgar acerca de la dominacion *Mahometana* en *Toledo*; por lo que parece oportuno dar aqui la parte de dicho MS. que tiene relacion con Juan Hispalense, que es como se sigue:

"A principios del Siglo VIII entraron los *Arabes* en *España*, y despues de haberse apoderado de sus Provincias Meridionales, se acercaron á *Toledo*, Corte entonces, y centro de la Monarquia. Cuentase de diferentes maneras la conquista de esta ciudad; pero el Arzobispo Don Rodrigo, aludiendo sin duda con desprecio á las fábulas, que ya en su tiempo corrian sobre este suceso, afirmó en su historia (1) que no se rindió por violencia, sino por pactos y pleitesía. Esto es sin duda lo que quiso decir Isidoro Pacense, Autor el mas cercano á aquellos tiempos infelices, quando escribió en su *Cronicon* estas palabras: *Atque Toletum Urbem Regiam usque irrumpendo, adjacentes Regiones pace fraudificâ malè diverberans &c.* La permanencia de nuestra santa Religion en Iglesias, Obispos y Clero, es una prueba bastantemente clara de los pactos y tratados, asi como estos por el contrario afianzan la conservacion y permanencia de las Iglesias, Clero y Religion. Por la misma razon, y otras congruencias creo, que tambien se entregaron voluntariamente la mayor parte de las ciudades que en esta primera avenida cayeron en poder de los *Moros*. Las circunstancias todas singularmente para *Toledo* persuaden lo mismo. Pues ni los *Arabes*, cuya maldita Secta no contaba aun cien años, y que acababa de conquistar parte del *Asia*

(1) Lib. 4. cap. 3.

y

y el *Africa*, donde necesitaban guarniciones, pudieron venir en tan crecido número, que pudiesen empeñarse en sitios largos y costosos, sin admitir partido; ni su falsa Religion, ni la politica astuta de los *Califas*, de quienes entonces dependian, permitia despoblar la tierra, reducir todo el Pais á la última desesperacion, y abrasarlo todo á sangre y fuego. Por el contrario brindaban con libertad de conciencia; y dexando vivir á cada uno en su Religion, no solo mantenian á los que se rendian en sus casas y haciendas, sino aun tambien con el gobierno particular civil de las ciudades, segun sus Leyes Christianas: y finalmente contentos entónces con los tributos y vasallage, solo aspiraban al gobierno superior y militar. Esto se entiende en lo general, aunque en una invasion de una Nacion sobre otra no pueden los lances particulares ser todos de una manera. Por otro lado muerto yá el Rey D. Rodrigo, destrozado el Exército, y en él, como es natural, la flor de la nobleza de la Corte, que era *Toledo*, puesto todo el Reyno en confusion, y llenándole de terror y espanto los *Arabes* vencedores, ¿qué pudo hacer esta ciudad sino capitular la entrega, especialmente viendo en *Toledo* entónces, como sucede siempre en las Cortes, la gente mas rica, mas arraigada en el Pais, mas acostumbrada al regalo y al ocio, y por consiguiente la mas debil y afeminada? ¿Y estas capitulaciones por quiénes se otorgarían sino por la primera Nobleza Goda, para poner á cubierto sus mugeres, sus hijos, sus casas y haciendas? Huirían sin duda algunas gentes á otras tierras ásperas y fragosas; mas la mayor parte de estas serian pobres, que nada abandonaban, singularmente no habiendo ya Rey y cabeza á quien seguir. Pero creer, como vulgarmente se entiende, que los Christianos huyeron en tropas á los montes, dexando casi despobladas sus Provincias, es cosa que jamás he podido arrostrar. Y si las tierras montuosas apenas rinden hoy frutos bastantes á mantener sus habitadores, entónces que estaban incomparablemente mas pobladas, faltando cien causas que hoy hay para diminucion de vecindario, ¿cómo podrian mantener á tantos huespedes fugitivos? No leemos que el torrente impetuoso de las conquistas de los *Califas* en las Provincias del *Asia* arrollase con sus habitadores de modo, que pasasen huyendo Naciones enteras á las Provincias del *Africa* ó de *Europa*: ni tampoco sabemos, que los Christianos de *Africa* se viniesen á la vecina *España*. Sufrieron el yugo con la esperanza de sacudirle algun dia: ¿por qué no creeremos lo mismo de unas Provincias de *España* respeto de otras? Ni se arguya con translaciones entónces de reliquias; porque no deben creerse, como ni otras invenciones del Obispo D. Pelayo, para engrandecer á *Oviedo*. En suma: en mi opinion pasó entónces en nuestro Pais lo mismo y menos que pasa en nuestros tiempos en las conquistas reciprocas de las fronteras de *Hungria*. El pueblo paga el tributo á quien vence, y pasadas las vexaciones de la guerra, lo demas por la mayor parte queda como antes estaba, hasta que insensiblemente el partido vencedor va ganando el primer lugar á su Religion y su gobierno.

"El Arzobispo D. Rodrigo en el lugar citado dice así: *Postquam verò Urbs Regia non irruptione, sed foedere ab Arabibus occupata, quod tamen foedus Sarraceni postea irruperunt, Clerus et Christiani ejecti, cum*

cum aliis, qui in Hispaniis servituti barbarice mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt uti Lege et Ecclesiasticis institutis et habere Pontifices, et Evangelicos Sacerdotes: apud quos viguit Officium Isidori et Leandri, et hodie viget in VI parochiis Toletanis. Un Compendio Anónimo en Castellano antiguo de esta historia de D. Rodrigo, escrito en pergamino y letra poco posterior á este Prelado, reduxo y traduxo estas palabras así: *E Toledo non fue destruyda: que los Christianos que y eran, rendieronse por suyos, et por les obedescer. Et pusieron su pleyto que oviesen Iglesias, et que toviesen su ley paladina, et su oficio Christianiego: et fincaron en la costumbre de sant Isidoro, et de Leandro. Et hoi dia han en Toledo VI Parochias, que tienen ese Oficio. Estos que asi se dieron, et pleytearon, et fincaron en su lugar son dichos* Mozárabes *mezclados con Arabes, et dende ovieron este nombre fasta hoi.* (1) De esta clausula mal entendida pudo nacer, que el Doct. Blas Ortiz, Canonigo y Vicario de *Toledo*, (2) Alcocer, (3) el Maestro Alvar Gomez de Castro, (4) Estevan de Garibay, (5) el P. Mariana, (6) Pisa, (7) Don Garcia de Loaysa, Salazar de Mendoza y otros Autores, que copian á estos como á *Toledanos* por naturaleza ó habitacion, hayan afirmado que á los Christianos *Muzárabes* solamente quedaron en la primera invasion, unos dicen *seis* otros *siete* Iglesias y Templos. Mas el Arzobispo D. Rodrigo no dice tal cosa: sino solamente afirma, que en su tiempo se conservaba el Oficio Gótico *Muzárabe* de S. Isidoro y S. Leandro en VI Parroquias Toledanas. Pero que en la primera invasion quedó en *Toledo* á los Christianos mucho mayor número de Templos, no tiene duda para mí. Quantos y quales fueron estos, ¿quién lo podrá decir faltando apoyos seguros de la antigüedad? Las Cronicas de San Benito nos dicen, que el Monasterio de S. Juan de *Samos* fue fundado por Monges de *Toledo*. Sabemos que la Iglesia de Sta. Maria de *Alficén* se conservó con culto todo el tiempo de la cautividad, como lo afirma el Conquistador D. Alonso VI en un Privilegio que guarda original esta Iglesia, y se lee impreso en Alcocer, (8) despachado á 13 de Abril Era 1133, en que dando esta Iglesia á su nuevo Monasterio de S. Servando, dice: *Et hec Hospitum receptionem testor ibi antiquam Ecclesiam, que dicitur* Sancta Maria de Alficén, *que nunquam christianitatis titulum perdidit: et quamvis sub potestate paganorum non desiit à Christianis incoli et venerari licet sub jugo perfide gentis ita quomodo est intra Civitatem super muros ejusdem Civitatis conclusa &c.* Y nunca fue Parroquia esta Iglesia, sino solamente Hermita; aunque lo diga con otros Garibay siguiendo el error de Alcocer cap. 42, y no su correccion c. 68: pues á ser Parroquia *Muzárabe* con Parro-

(1) Librería de Toledo cax. 21. num. 15.
(2) *Ortiz* in Descriptione Templi Toletani, cap. 41. fol. 116.
(3) *Alcocer* lib. 1. cap. 42. y 68.
(4) *Alvar Gomez* en la vida impresa del V. Cardenal Ximenez de Cisneros lib. 2., y en las vidas de los demas Arzobispos, en Latin, en un Tomo que se guarda MS. en la Librería de la Primada.
(5) *Garibay* lib. 11. cap. 12.
(6) *Mariana* lib. 6. cap. 24.
(7) *Pisa* parte 1ª lib. 2. cap. 35., y en los apuntamientos para la parte 2ª de su historia que anda MS. en poder de curiosos de esta ciudad.
(8) Lib. 2. cap. 2.

roquianos, constaria en tiempos posteriores, y no la hubiera dado el Rey por Hospicio dentro de la ciudad al Monasterio que estaba fuera: ni destruido ya el Monasterio hubiera pasado á ser Convento de Monjas, de cuyas Abadesas se conservan los juramentos de obediencia al Arzobispo que hacian al tiempo de bendecirlas y consagrarlas éste, siendo el mas antiguo del año 1269 al Arzobispo Infante Don Sancho de *Aragon*, asi como ahora es Convento de Religiosos Carmelitas de la antigua observancia. Tambien sabemos, que se mantuvieron los Cuerpos de S. Ildephonso y Sta. Leocadia en *Toledo* hasta muchos años despues de la invasion; y no puedo persuadirme que las translaciones de ellos se hicieron no públicamente, como sabemos de las de S. Isidoro y S. Pelayo y otras, sino á hurtadillas y sin sabiduría de los *Moros* Gefes de la ciudad, viendo las dificultades que sufrieron los Monges *Franceses* Usuardo y Odilardo para lograr reliquias de los Monges de *Córdova* año 858; (1) ni tampoco quiero creer, que la célebre Basilica *Suburbana* de Sta. Leocadia estuvo antes ni despues de las translaciones profanada, y sin culto de los Christianos, quando leo las ansias del Arzobispo D. Juan, Prelado tercero despues de la reconquista, y de su Cabildo para poner Monasterio de Canónigos Reglares en ella, como lo hicieron año 1162, no cumplidos 80 años de la restauracion, y el zelo con que D. Gonzalo Diaz Palomeque, *Muzárabe* de sangre, como su tio y antecesor el Cardenal D. Gonzalo Garcia Gudiel, y por tanto bien informado de las cosas de *Toledo*, erigió la misma Iglesia en Colegiata año de 1301. (2) No hubieran hecho esto tales Prelados, sino hubiera sido muy segura la memoria del lugar venerable, por el culto continuado por los *Muzárabes* en el tiempo de los *Moros*. Ni importa que no tengamos de esto noticia escrita, porque pudo haberla como la hay de Sta. Maria de Alficen, y no haber tenido la fortuna, que ésta ha tenido de llegar á nosotros. Del Templo edificado por Cixila á S. Thirso (no dentro, sino fuera de la ciudad, como tengo por cierto con el Sr. Obispo Perez) no queda otra memoria que la *Strophe* ya citada del Hymno impreso: y esta la tenemos por casualidad. Sin embargo ella basta para que creamos, que aquel mismo Arzobispo Cixila, á quien mi venerado amigo el Rmo. Florez (3) quiere acomodar la fugitiva translacion del Arca famosa de las Reliquias á *Oviedo*, no se halló tan mal avenido con los *Moros*, que no le permitiesen erigir un Templo á S. Thirso. Dexo aparte la Iglesia de Sta. Maria Virgen, en que hizo su copia Gótica del Libro de S. Ildephonso el Arcipreste Salomon en la Era 1105, ó año 1067, solos 18 años antes de la reconquista; porque aunque yo me inclino á creer, que esta Iglesia fue la antigua Cathedral, aunque profanada, cuyo título conservaban los Arzobispos, y no fue Sta. Maria de Alficen; tiene este mi sentimiento graves dificultades, que no son para tocadas de paso en este papel.

"Baste haber probado, que los *Mo-*

(1) *Florez* Tom. X. trat. 33. cap. 11. y Apend. VI.
(2) Imprimió las erecciones el Obispo D. Diego de Castejón, al principio de su *Primacia de Toledo*, y se hallan originales en la Iglesia Primada.
(3) Tomo V. trat. 5. cap. 5.

ros en su primera entrada en *Toledo* no alteraron considerablemente el estado de la Religion Christiana. En los 366 años que poseyeron la ciudad (segun afirma D. Alonso VI en el Privilegio original de la dotacion de la Iglesia Primada) no sabemos que hubiese persecuciones contra los Christianos, como las hubo en *Córdova*. Es pues cosa sumamente probable, que á lo menos aquellas Iglesias que se hallaron con culto christiano al tiempo de la restauracion, le habian conservado sin interrupcion por todo el tiempo de la dominacion *Mahometana*. Y siendo cierto, que entre las Parroquias *Muzárabes* la de las Santas Justa y Rufina fue la primera mas numerosa en feligreses, y mas rica al tiempo de la restauracion, y despues de ella, bien podemos asegurar, que esta Parroquia es anterior á la entrada de los *Moros*, y que por todo el tiempo que ellos fueron dueños de *Toledo* conservó la luz de la Fe enmedio de la noche y tinieblas del *Mahometismo*. Ni se diga que pudo fundarse entónces de nuevo como se erigió el Templo de S. Thirso: porque puede entenderse bien, que los *Moros* diesen licencia para erigir un Templo ó Hermita nueva en los arrabales ó fuera de la ciudad; mas no es facil persuadir que permitiesen labrar, no como quiera Hermita, sino Parroquia principal en el centro de la ciudad y parage mas público de ella, en el qual se halla la Parroquia de las Santas Justa y Rufina; y mas estando entónces la ciudad incomparablemente mas poblada que ahora, de donde nacia el hacinamiento de las casas, estrechura y tortuosidad de las calles, que aun hoy dura, sin embargo de las muchas casas que en lo antiguo compró la ciudad, y derribó para ensancharlas y hacer plazuelas, y de muchas que han caido por la injuria de los últimos tiempos. Este fue uno de los argumentos con que D. Juan Bautista Perez, Salazar de Mendoza y otros batieron el pretendido hallazgo del Templo de San Thirso en las zanjas del Hospital del Rey, al lado del Sagrario de la Cathedral, en el Reynado de D. Phelipe II, demasiadamente fecundo de estas devotas mentiras, ó por mejor decir infames atrevimientos y ligerezas en materias sagradas.

"A esta clase última pertenecen varias especies acerca de la Parroquia *Muzárabe* de las Santas en este tiempo de los *Moros*, que se leen en los Cronicones que ya hemos despreciado, y en que por tanto no es cordura detenernos. A este mismo tiempo tocan otras noticias mas antiguas que la formacion de estos Autores fingidos, y que por tanto merecen atencion y exâmen. El eloqüentisimo Mtro. Alvar Gomez de Castro, Capellan y Cronista pensionado de la Iglesia de *Toledo*, en las vidas que de orden del Rey y de dicha Iglesia dexó escritas de sus Prelados, de que hay un Exemplar en su Librería, (1) en la vida del Arzobispo Juan, último señalado por él en el tiempo de la cautividad, escribe lo siguiente, que me pareció copiar á la larga, porque es pasage que importa, y puede aliviar el tédio su pura y primorosa latinidad.

Verum tamen persecutionibus increbescentibus, atque optimis Praesulibus paulatim è vitâ hac mortali migrantibus, qui Ecclesias in officio continebant, supplicio-rum acerbitate Christianorum vulgus con-territum multùm coepit à Christianae Religionis cultu per Baethicam desciscere, et po-

(1) Caxon 21. num. 8.

potius privatim quorumdam studiis, quàm publicis actibus sacra celebrare. Nam Cordubenses Reges ea prorsus abolere volentes, innumeras neces Sanctorum ediderunt ut Fasti illius Regionis ostendunt: multaeque adhuc variis in locis Inscriptiones cernuntur, martyria eorum, et mortes indicantes. Toleti septem, de quibus diximus, Ecclesiarum causa, et suorum Regum beneficio, qui quandiu diversi à Cordubensibus in hac Urbe regnarunt, Christianis Mixtarabibus aequiores fuerunt frequentior cultus Sacrorum fuit; etiam si multò ab illo antiquo degenerans. Nam post Joannem Antistitem vitâ functum, alterius in ejus locum suffecti memoria non habetur: nemine ex nostris Sacerdotibus propter rerum sacrarum imperitiam ad Ecclesiae Primatis Pontificatum aspirare audente, et paucis etiam apud alias Ecclesias superstitibus, quos ad nostrae praefecturam accerserent. A Joannis morte usque ad Toletum per Alfonsum sextum receptam circiter centum quinquaginta anni ex computatione, quam sequimur, interfuerunt: quibus nullum, qui Antistes ritè electus esset Toletanae Ecclesiae praefuisse, arbitror. Nam et catalogi in Joanne deficiunt, et ex Ecclesiae nostrae monumentis, Aedis Sanctarum Justae et Rufinae Presbyterum quae inter septem Mozarabes est prima, Episcopum Mozárabum appellatum fuisse, scimus: *eamque adeo appellationem primis post receptam civitatem annis adhuc durasse aegrè Aedis illius Praesbyteris honorificum nomen abdicantibus. Nam cum Episcopi proprii moderamine Sacerdotes nostri carerent, nè sine capite graviùs aberrarent, illi Praesbytero obedientiam detulerunt. Confirmant, ni ego fallor, meam hanc sententiam Alfonsi, qui eam Urbem recepit, gesta. Nam cum ad Alcmenonem Toleti Regem, Sanctii fratris indignationem metuens, confugisset ibique per aliquot annos habitasset, nullam cum Archiepiscopo assiduitatem, aut si hoc Maurorum causâ vitabat, nullum sermonem habuisse, traditur. Quem, si fortè haberetur, convenisset, eumque statim post receptam Urbem Ecclesiae, ut par erat moderandae relinqueret, neque proprio possessore vivente, Bernardum hominem alienigenam, quantumvis doctrinâ, et moribus praestantem, è coenobio suo eo tempore abduxisset: mixtarabibus praesertim ad Urbem expugnandam eum vocantibus, quorum Antistes ad id adhortandum princeps erat proculdubio futurus.*

"Dice pues Alvar Gomez, que consta de Monumentos de esta Iglesia Primada, que el Cura de la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, que es la primera entre las *Muzárabes*, fue llamado Obispo de los *Muzárabes*, dándole los demas obediencia como á tal, por falta de Prelados en los 150 años desde el Arzobispo Juan hasta la reconquista. El Arzobispo D. Garcia de Loaysa teniendo presente el Libro, y siguiendo, como él mismo dice, las opiniones de su favorecido Amigo Alvar Gomez en la *Coleccion de Concilios de España*, impresa año 1593 en el Tratado de la *Primacia de Toledo*, colocado al fin de las Notas sobre el Concilio del tiempo de Gundemaro, y reimpreso en el Tomo 2° de la Coleccion del Cardenal Aguirre, (1) dice, que los *Moros* no permitieron dar sucesor al Arzobispo Juan, que fue casi el último, *ferè ultimus* de los Obispos del tiempo de la cautividad, y asi la ciudad careció por 150 años de Pastor: *Christiani autem* (prosigue) *Mozarabi, quamvis carebant publico, primoque Pastore; in spiritualibus veluti Episcopum Sanctae*

(1) §. VI. num. 41.

etae Justae Parochum constituebant, quem electum summâ cum observantiâ suscipiebant, ac venerabantur. Lo mismo escribe el Doct. FRANCISCO DE PISA, citando á LOAYSA, en una Tabla en declaracion del *Oficio Muzárabe*, impresa en el mismo año 1593, y tambien en su *Historia de Toledo* lib. 3° cap. 9 de la primera parte, donde alega la Obra MS. de ALVAR GOMEZ, y tambien á LOAYSA, y en los apuntamientos para la parte segunda: y de aquí copiaron estas noticias otros Autores.

"Si el Mtro. ALVAR GOMEZ hubiera señalado individualmente los monumentos de donde le constaron estas noticias, pudieramos tener esperanza de comprobarlas. Pero por un lado él fue hombre de gran diligencia, y de buena fe. Manejó los Archivos y Librería de esta Iglesia, y tuvo sueldo, ó ayuda de costa, para escribir la Historia de todos sus Prelados, como habia publicado en método y estilo admirable la del Ven. Cardenal XIMENEZ DE CISNEROS. Cita monumentos, y tiene derecho á ser creido. Pero por otro lado la noticia de la falta de Prelados en *Toledo* por 150 años, y de los honores de Obispado en el Cura de Sta. Justa tiene no pequeñas dificultades. Yo he reconocido por comision Real estos años pasados los Archivos y Librería de MSS. de esta Sta. Iglesia. No puedo decir que he visto todos quantos papeles y libros se guardan en ellos; porque esto es casi imposible por su muchedumbre y á lo menos pedia muchos mas años y tiempo: mas puedo asegurar, que he leido la mayor, y mas principal parte, y no he encontrado memoria ó monumento alguno antiguo, que afiance estas noticias. Pudo tropezarle ALVAR GOMEZ, y haberseme ocultado á mí.

"Entre tanto siendo punto importantisimo, para afianzar la permanencia de la Christiandad en *Toledo* y en la Parroquia de Sta. Justa, el averiguar las noticias de los Arzobispos de *Toledo* del tiempo de la dominacion de los *Moros*, será forzoso detenerme algo á exâminar no solo lo que escribe ALVAR GOMEZ, sino tambien lo que dicen otros en esta materia. Y aunque ella está llena de embarazos y espinas; procuraré aliviarlas, descubriendo algunas equivocaciones, y sus raices, y fundando algunas enmiendas. Debe pues suponerse, como lo mas cierto, que despues de la invasion de los *Moros* y antes de la restauracion de *Toledo* hubo dos Prelados JUANES, uno en *Sevilla*, y otro en *Toledo*. Del de *Sevilla* nos consta por el testimonio ya citado del Arzobispo D. RODRIGO, que dice: *Et in isto medio fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus* Cayet Almatran *vocabatur, et magnâ scientia, in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit, qui etiam sacras Scripturas catholicis expositionibus declaravit, quas in informationem posterorum arabicè scriptas reliquit.* De este Prelado JUAN DE SEVILLA trata largamente el Cl. Varon D. NICOLAS ANTONIO en la *Bibliotheca Vetus* y en la *Censura de Historias fabulosas*: y alli pueden leerse las doctisimas Cartas del P. THOMAS DE LEON, Doctor SIRUELA, y D. JUAN DURAN DE TORRES sobre el nombre Árabe *Cayet Almatran*. Allí dice D. NICOLAS que en la Librería del *Escorial* hay un Libro con este título: *Liber Evangeliorum versus in linguam Arabicam à Joanne Episcopo Hispalensi, qui ab Arabibus appellatur* Zaid Almatrud *tempore Regis Alphonsi Catholici,* (esto es en medio del siglo VIII.°) El P. FLOREZ no mencionando este Libro de Evan-

Evangelios, y en fe de un Códice de Concilios del mismo *Escorial* coloca á Juan *Cayet Almatran* al principio del siglo X.° El Catalogo de Prelados Sevillanos del Códice *Emilianense* ningun Juan menciona: y si en alguno de los dos Códices citados no hay error, habrán de ser dos los *Almatranes* de *Sevilla*, uno del siglo VIII°, y otro del X.° Dexo á los Sevillanos mayores indagaciones, contentandome con decir, que en manos de D. Miguel Casiri, Bibliotecario del Rey nuestro Señor, y mi fino amigo, entre los Códices Árabes traidos del *Escorial*, vi uno en folio, que al parecer contiene ó una Parte, ó un Epitome de la Coleccion *Canonica Hispanico Gothica* genuina y legitima, no la falseada por el enmascarado Isidoro Mercator, desconocida en todo tiempo antiguo en *España*; sino la incomparable y mas preciosa que el oro y plata de *Indias*, dispuesta al parecer por el Doctor de las *Españas* S. Isidoro. En dicho Códice vi escritos los nombres de las ciudades en las subscripciones de algunos Concilios no solo en Árabe, sino tambien en Latin y letra Gótica. Como yo tenia copiada en quatro grandes Tomos en folio, y cotejada menudamente con cinco Exemplares ó Códigos la Coleccion *Canonica*, y recogidos infinitos materiales para su ilustracion, vine gustoso en el concierto que D. Miguel me propuso, para quando estuviesemos desembarazados; es á saber, trabajar de comun acuerdo, careando ambas versiones Latina y Arabiga, para publicarlas juntas baxo los auspicios del Rey. La divina Providencia ha dispuesto las cosas de otro modo. Aquella Obra Arabiga, no exâminada todavia exâctamente por el Sr. Casiri, pasaba por Obra del Arzobispo de *Sevilla* Juan. Si en verdad fuere suya, acaso será este trabajo el que dió motivo á las expresiones del Arzobispo D. Rodrigo, y no Comentarios, ni tampoco traduccion en Árabe de la Biblia, cosa en que halla gran dificultad el Doct. Thomas de Leon: bien que su principal argumento de que antes de *Mahoma* habia traduccion Árabe de la Biblia, es muy debil: porque ¿quien la habia de traer á *España*? Y quantas versiones repetidas tenemos en griego y latin? Por lo que toca al tiempo en que floreció este Arzobispo de *Sevilla* Juan solo puedo decir, que no me convencen los argumentos de mi venerado amigo el Rmo. Florez. Colócale este [1] al principio del siglo X° por los años de 911, siguiendo una congetura de Ambrosio de Morales, llamado con razon Padre de nuestra Historia antigua, escrita en su *Cronica*. [2] La congetura es: En el *Escorial* habia un Códice de Concilios acabado de escribir en la Era 949, ó año 911 por un Diácono Juan para un Obispo Juan. *Parece cierto se escribió aquel Libro en Sevilla, pues llegando al Concilio de Sevilla pintó la ciudad, y puso este titulo en latin en ella*: La ciudad de Sevilla, y el rio Guadalquivir. *Tambien se debe creer que el Obispo Juan, para quien este Libro se escribió, fuese aquel muy afamado en letras y santidad, y milagros Obispo Juan de Sevilla &c.* La misma congetura de haberse escrito este Códice en *Sevilla*, escribió Morales en una Nota en romance, cosida (con otra sobre el Códice *Vigilano* ó *Alveldense*) al principio de dicho *Alveldense*, que hoy se guarda en el *Escorial*, y lo mismo en la version latina de

(1) Tomo IX. trat. 29. cap. 7.
(2) Lib. 15. cap. 31., y por yerro 30.

de ambas Notas, que conservó VAZQUEZ MARMOL, y de que tengo copia por favor del Rmo. FLOREZ. De esta congetura nació llamarse *Hispalense* este Códice. Debe agradecerse á MORALES asi la observacion, como su candor en comunicarla; pero bien se ve quan flaca es esta congetura. Este Códice fue del Arzobispo D. MARTIN PEREZ DE AYALA, y preguntando yo de él años pasados á mi hermano D. PEDRO BURRIEL, que á la sazon seguia la Corte en el *Escorial*, me avisó que habia perecido, como tambien el *Lucense*; pero me añadió, que si para creer que se habia escrito en *Sevilla*, y llamarle *Hispalense*, bastaba la pintura de *Sevilla*, qué se habria de decir del Códice Emilianense, que no solo tenia pintura de *Sevilla*, que ocupaba media pagina, sino de *Toledo* mucho mayor, que ocupaba una pagina entera.

"En efecto el Sr. LOAYSA llamó *Hispalense* no al Código *Ayaleo*, sino al *Emilianense*, equivocado al parecer por esta seña de la pintura, comun á los dos. Bastaba pues para estos dibuxos la grandeza de estas Metropolis, de sus Concilios, y de sus Prelados. Y aunque el Código se escribiese en *Sevilla* por el Diácono JUAN, ¿por qué no pudo ser para JUAN, Obispo no de *Sevilla*, sino de *Toledo* ó de *Córdova*? El Sr. PEREZ en el índice y razon de este Código, á que MORALES se remite, nada dixo del lugar donde se escribió, porque no constaba.

"Pasemos al JUAN, Prelado de *Toledo*. La exîstencia de este nos consta por el Catalogo Gótico del Códice *Emilianense*, en que se leen los últimos Prelados antes y despues de los *Moros* asi:

JULIANI	CONCORDII
FELICIS	CIXILANI
SISIVERTI	ELIPANDI
GUNTERICI	GUMESINDI
SINDEREDI	VVISTREMIRI
SUNIEREDI	BONITI

JOANNIS. Era DCCCCLXIIIJ. obiit.

"Asi leyó ALVAR GOMEZ la fecha de la muerte del Arzobispo JUAN en la Era 964; y asi afirma, que empezaria por los años de 900, y murió año 926. En esta fecha está la mayor dificultad: y por otro lado podemos decir, que ALVAR GOMEZ para probar la exîstencia y tiempo de este Prelado, no cita otro monumento seguro, sino este Códice Emilianense del *Escorial*: pues aunque cita otras memorias, tienen graves dificultades, que recorreré primero para baxar despues á exâminar esta cita.....

Porque en este discurso se remite el P. BURRIEL á lo que dicen el P. TOMAS de Leon, el D. SIRUELA y D. JUAN DURAN DE TORRES acerca del nombre *Arabigo* con que era conocido el Prelado JUAN DE SEVILLA, nos pareció del caso reproducir aquí lo que en este particular sintieron estos eruditos; pero como ya se ha publicado, así en la *Biblioteca Española antigua* como en la *Censura de historias fabulosas* de D. NICOLAS ANTONIO, se omite por escusar la repeticion que acaso algunos tendrian por fastidiosa.

Con nombre de JUAN HISPALENSE dió á luz JOACHIN HELLER una Obra de Astronomia, intitulada: *Epitome totius Astrologiae conscripta à Joanne Hispalensi Hispano Astrologo celeberrimo, ante annos quadringentos, ac nunc primum in lucem edita. Cum praefatione Joachimi Helleri Leucopetraei contra Astrologiae adversarios. Noribergae in officina Joannis Montani, et Ulrici Neuber, Anno Domini M.D.XLVIII.*

Este JOACHIN HELLER no da otra noticia de JUAN HISPALENSE, que la de in-

informar á D. JOACHIN CAMERARIO, á quien dedica la edicion, de que dicho JUAN traduxo en idioma latino muchas Obras de Autores *Arabes* que escribieron de Astrología; de las quales tenia él un crecido número que aun estaban inéditas.

No puede decirse con certeza si este Traductor JUAN es el Prelado de *Sevilla* de quien se ha tratado; lo cierto es, que este Prelado tenia sobrada suficiencia para hacer semejante Traduccion y escribir Obras originales de asuntos de mayor importancia, y asi le dice su amigo ALVARO en la segunda Carta que le escribió: *Numquid deest tibi rhetorum faceta facundia, aut dialecticorum, quae ego novi, spineta contorta? ubi est liberale illud ingenium quasi tecum congenitum literarum? Exciderunt tibi philosophorum praecepta, et à mente elapsa est tot tantaque artium, quae te excoluit disciplina; ut nec iratus forte valeas conceptum intrinsecus laevigare furorem?* Y en la Carta 4ª le llama *virum prudentissimum et Romanae dialecticae caput*: y en otro lugar de la misma *scientiâ et liberalibus artibus illustratum.*

EL REY DON ALONSO III
EL MAGNO.

"Fue D. ALONSO, dice el Doct. DON JUAN DE FERRERAS tratando de este Soberano en la parte quarta de la *Synopsis Historica de España*, año de Christo 912, uno de los mayores Reyes que ha habido en nuestra España, y el que entre todos ha merecido el título de *Grande*, asi por su piedad como por sus victorias. Su grandeza de ánimo se manifiesta en la Iglesia de SANTIAGO que edificó de nuevo; en las Catedrales que volvió á reparar y puso Prelados; en las ciudades que restauró habiéndolas conquistado; y en las Iglesias y Monasterios que edificó á Dios. Pero no solo fue valeroso, como lo dicen tantas batallas como ganó, sin haber sido nunca vencido; sino que fue muy amigo de los hombres doctos y Santos, y de las letras; y viendo que desde el tiempo del Rey WAMBA no se habia escrito cosa de la Historia de los Reyes sus antecesores, á instancias de SEBASTIAN (que PELLICER juzga Obispo de *Orense*, y nosotros ó Maestro suyo en la niñez, ó su Capellan) escribió una *Cronica*, empezando desde la muerte de RECESVINTO y la eleccion de WAMBA, hasta su padre D. ORDOÑO inclusive; la qual destruncada, interpolada y llena de muchas erratas imprimió el Obispo SANDOVAL de un Códice de *Oviedo* con nombre de SEBASTIAN: testificando el mismo contexto de ella ser su Autor el Rey D. ALONSO; asegurando lo mismo otros muchos Códices, MARIANA, PELLICER, D. NICOLAS ANTONIO y ya todos los hombres eruditos de nuestra España."

De este juicio de FERRERAS acerca de la *Cronica* del Rey D. ALONSO disiente el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ, que la dió á luz en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, esforzándose á hacer ver la equivocacion de todos los doctos que la tienen por Obra legitima del Rey DON ALONSO; por lo que se pondrán aquí las razones que alegan estos dos Sábios en apoyo cada uno de su opinion.

El docto D. NICOLAS ANTONIO trata de este Soberano y de su *Cronica* en el cap. X del Libro VI *Bibl. vet.* diciendo: "En el año sesenta y tres de este Siglo empezó á reynar ALONSO III llamado el

el *Grande* por lo heroico de sus acciones, y reynó hasta el año doce del siglo siguiente, por espacio de quarenta y cinco años. Es tenido con fundamento por Escritor é Historiador, porque es Autor de una breve *Cronica* dirigida á cierto SEBASTIAN, la qual contiene desde la destruccion de *España* por los *Mahometanos*, hasta la muerte del Rey D. ORDOÑO el I° que sucedió en el año DCCCLVI, y que dexó por su sucesor á este ALONSO hijo suyo, de quien ahora hablamos. Los primeros que vieron MS. esta *Cronica*, y la dieron á luz la tuvieron por lo comun por Obra de SEBASTIAN DE SALAMANCA.

"El primero de los modernos que hizo mencion de SEBASTIAN DE SALAMANCA como Autor de cierta *Cronica* fué, á lo que yo sé, FLORIAN DOCAMPO en el Prólogo de la *Historia de España*, y dice, que escribió los hechos desde PELAYO hasta el Rey D. ALPHONSO II° el *Casto*: y lo demas que hay en esta *Cronica* desde este ALPHONSO hasta ORDOÑO lo aplica á la *Cronica* que se sigue de SAMPIRO Obispo de *Asturias*. Lo mismo sintió FLORIAN en el cap. 32 del lib. II citando á SEBASTIAN Obispo de *Salamanca*. AMBROSIO DE MORALES que continuó la Historia de FLORIAN, previene muchas veces haberse él valido de la *Cronica* de SEBASTIAN DE SALAMANCA, y de él dice que tomó quanto se contiene en la *Cronica* que dió á luz con nombre de este SEBASTIAN; con cuyo nombre la publicó igualmente por un Códice de la Iglesia de *Oviedo* D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, Obispo de *Pamplona*, con las *Cronicas* de los Obispos ISIDORO PACENSE, SAMPIRO de *Asturias* y PELAYO de *Oviedo*.

"No es nuevo este error acerca de ser SEBASTIAN el Autor de esta *Cronica*, pues ya habia caido en él PELAYO de *Oviedo*, Cronista del Siglo XII; pero D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, que tuvo presente el mismo Códice que sirvió á SANDOVAL para su edicion, echó de ver que en este Códice nada habia que tocase á SEBASTIAN sino la Dedicatoria que de esta *Cronica* le hizo su Autor; porque quanto hay en ella desde el Reynado de PELAYO hasta el de ORDOÑO I° está inserto en la *Coleccion*, ó como la intitula PELAYO, Obispo de *Oviedo*, en el *Libro de las Cronicas*, desde el principio del Mundo hasta la Era MCLXX, cuyo Libro contiene el citado MS. con esta Dedicatoria á SEBASTIAN del Rey D. ALONSO el *Magno*, hijo y sucesor de ORDOÑO.

Adephonsus Rex Sebastiano nostro salutem.

Notum sit tibi de historia Gotthorum, pro qua nobis per Dulcidium Presbyterum notuit, pigritiaeque veterum scribere voluerint, sed silentio occultaverint. Et quia Gotthorum Chronica usque ad tempora gloriosi Wambani Regis Isidorus Hispalensis Sedis Episcopus plenissimè edocuit; et nos quidem ex eo tempore, sicut ab antiquis et praedecessoribus nostris audivimus, et vera esse cognovimus tibi breviter intimabimus.

"En vista de esta Carta debian PELLICER y TAMAYO reconocer al referido Soberano por Autor de dicha *Cronica*, como lo executó el P. JUAN DE MARIANA en los capítulos VII, XII y XVI del Libro VII de la *Historia general de España*, por haber manejado el mismo Códice de *Oviedo* de que se sirvió SANDOVAL; y el docto D. JUAN BAUTISTA PEREZ la insertó en la *Cronologia de los Reyes Godos de España* con que da principio á la Coleccion que hizo de los Concilios de este Reyno, para remitirla al Papa GREGORIO XIII, en

nom-

nombre del Il.mo D. Gaspar de Quiroga, Obispo de *Cuenca*, de quien era familiar.

"Ademas de esta Carta está tambien por el Rey D. Alonso el no haber existido en aquel siglo ningun Sebastian Obispo de *Salamanca*, y el expresar el mismo Soberano en el cuerpo de la *Cronica* ser él el Autor de ella con la misma claridad que en la dicha Carta; pero esta *Cronica* del Rey D. Alonso no está completa; porque de ella quitó Pelayo lo perteneciente á la historia del Imperio *Gótico* desde Wamba, y lo tocante á Ervigio, Egica y Witiza, para obviar, como es de discurrir, la repeticion de lo que de estos Reyes dice Isidoro Pacense, aunque con escasez, en su *Cronica*, la qual puso el mismo Pelayo en su Coleccion antes de la del Rey D. Alonso. Y por lo que mira á la parte que existe de la de este Soberano, no puede decirse con certeza si es Obra del mismo Soberano, ó pedazos que recogió su Colector Pelayo lo que en ella se lee desde el principio, asi del arca de Reliquias que se pasó á *Oviedo* en la entrada de los *Moros*, como lo que se refiere de la Iglesia de S. Salvador, y de otras que edificó en *Oviedo* Alphonso el *Casto*: lo cierto es, que lo que con el título *De arca reliquiarum è Toleto in Asturias translata*, se cuenta de la traslacion del cuerpo del Martir S. Pelayo á una de aquellas Iglesias que tenia la advocacion de S. Juan Bautista, no puede haberlo escrito el Rey D. Alonso, porque este Santo padeció el martirio en el año CMXXV; y es verosimil, que sea adicion de Pelayo, como todo lo demas que él insertó en la *Cronica* de Alphonso."

El P. Fr. Henrique Florez para publicar dicha *Cronica* en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, se tomó la molestia de reconocer los Códices MSS. que habian manejado Morales, Mariana y D. Juan Bautista Perez, y las ediciones que hicieron de dicha *Cronica* D. Fr. Prudencio de Sandoval, el Dr. D. Juan de Ferreras y el Mtro. Berganza; y teniendo por cierto, que el Obispo Sebastian escribió la *Cronica* que generalmente se tiene por Obra del Rey D. Alonso, produce en apoyo de su sentir un testimonio del P. Juan de Mariana que encontró entre sus borradores, y es como se sigue.

Chronicon Adefonsi Regis cognomento Magni ad Sebastianum Salmanticensem Episcopum.

Hoc Chronicon à plerisque Sabastiano Salmanticensi Episcopo tribuitur, et praefatio satis antiqua eam opinionem confirmat. Resistunt alii atque ipsa praefationis hujus Chronici inscriptio, qua Adefonsus Rex, nimirum cognomento Magnus, opus nuncupat Sebastiano Salmanticensi Episcopo, Gothici Codicis satis antiqua fides confirmata, et auctor ipse Era 749. Viseum Lusitaniae urbem et suburbana populasse se, hoc est, instaurasse ait: quod nescio an Salmanticensi Episcopo convenire possit in ea tenuitate redituum Ecclesiasticorum: et verisimile est opus à Sebastiano confectum nomine Adefonsi Regis et titulo quasi ipsemet scripsisset, in publicum datum: quod video aliis in Hispania Regibus contigisse, ac nominatim Adefonso decimo Castellae Regi, cognomento sapienti; unde opinionum varietas exorta sit.

Contra este discurso de Mariana está lo que sobre este particular reflexiona D. Nicolas Antonio, y las últimas clausulas de la Epistola del Rey D. Alonso, que ya se han producido: *Et nos quidem ex eo tempore sicut ab antiquis et praedecessoribus nostris audivimus, et vera*

esse cognovimus tibi breviter intimabimus. Fuera de esto, es constante que el Rey D. Alonso pobló de nuevo la ciudad de *Viseo* á los principios de su Reynado, como dice el mismo Mariana en el cap. XIX del libro VII de la *Historia de España*, ó en el año 99 de este siglo, quando recobró del poder de los *Moros* á *Coimbra*, como siente Ambrosio de Morales en el cap. XXVII del lib. XV de la *Coronica general de España*: cuya accion refiere como ya sucedida dicho Soberano al principio de su *Cronica*; la qual en el Códice MS. que vió Pellicer empieza desde el Reynado de D. Rodrigo, hijo de Witiza, y último Rey de los Godos, de quien, segun la relacion de D. Nicolas Antonio, se lee esta memoria relativa al lugar en donde está su sepulcro: *De Roderico verò Rege nulli cognitum manet causa interitus ejus. Rude namque temporibus nostris, cum Viseo Civitas et suburbana ejus à nobis populata essent, in quadam basilica monumentum est inventum ubi desuper epitaphium sculptum sic dicit: Hic requiescit Rudericus ultimus Rex Gotthorum.* Ademas de esto, en todo este siglo estuvo destruida la ciudad de *Salamanca*, y se mantuvo así hasta que el Rey D. Alonso la reparó en el año 900, y puso en ella por Prelado á Dulcidio; y antes de esta reparacion no pudo ser Sebastian Obispo de ella, por estar arruinada; de que se sigue, que habiéndose escrito esta *Cronica* por este tiempo, quando Sebastian aun no estaba condecorado con la dignidad de Obispo de *Salamanca*, no puede deducirse que la escribió este Prelado, aunque en el Códice de Mariana, y en el de la Real Biblioteca de *Madrid*, citados por el P. Florez, tenga dicha Carta del Rey D. Alonso el epigrafe: *Sebastiano nostro Salmanticensi Episcopo*; al qual no se debe atender por lo que ya se ha expresado: siendo igualmente preciso seguir la opinion de D. Nicolas Antonio en quanto á que esta *Cronica* está incompleta, porque la primera noticia que de ella se lee es la de la vuelta del Rey Recesvinto á su Corte desde la ciudad de *Toledo*; y el pensamiento del Rey D. Alonso fue proseguir escribiendo desde donde finalizó su historia de los *Godos* S. Isidoro. Esta llega á la Era 659, en que empezó a reynar Suinthila, de quien se halla en ella un particular elogio, y de su hijo Ricciniro su compañero en el Trono; pero no continua la relacion de los sucesos que ocurrieron durante el Reynado de ambos Soberanos: y debiendo el Rey D. Alonso tomar desde aquí el hilo de la Historia en la *Cronica* que escribió; en vez de proseguir hablando de dichos dos Soberanos, para cumplir con lo que ofrece al Obispo Sebastian en dicha Carta; ni hace mencion en la referida *Cronica* de tales Monarcas, ni de lo acaecido en *España* desde este tiempo hasta el del Rey Recesvinto, ni de los principios del Reynado de este Soberano, del qual no hace memoria sino para referir su fallecimiento, que acaeció á su vuelta de *Toledo*; y asi empieza diciendo: *Igitur Recesvindus Gothorum Rex ab urbe Toleto egrediens....* Por lo que debe tenerse esta *Cronica* del Rey D. Alonso, segun se ha impreso hasta ahora, por Obra tan imperfecta como la Carta que la precede.

DUL-

DULCIDIO, OBISPO DE *SALAMANCA*.

De este Prelado trata D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua*, en el articulo del Rey D. Alonso el Magno, en cuyo Reynado vivia, y siendo aun Presbitero, le envió este Soberano en el año DCCCLXXXIII desde *Toledo* á *Córdova* á tratar con *Abu Halith*, General del Exército de los *Sarracenos*, de las paces que este le proponia; y ajustadas, traxo consigo á su vuelta á la ciudad de *Oviedo* el cuerpo de S. Eulogio y Sta. Leocricia, segun refiere el Samuel citado por Ambrosio de Morales en los capitulos XIV y XV del libro XIV de la *Coronica general*, en cuyos capítulos XXV y XXVI dice, que asistió Dulcidio como Obispo de *Salamanca* á la consagracion de la Iglesia mayor de *Santiago de Galicia*, y al Concilio de *Oviedo*, celebrado en el año CM, ó en el CMI; en el qual Concilio se erigió en Metropoli la ciudad de *Oviedo* por concesion del Papa Juan VIII, como se lee en la *Cronica* de Sampiro Obispo de *Asturias*.

Con nombre de este Dulcidio publicó D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar una *Cronica* en Castellano, que se imprimió en *Barcelona*, en un Tomo en 4°, en el año MDCLXIII, con el título: *Chronica de España de Dulcidio presbytero de Toledo, Obispo de Salamanca y Embaxador del Serenissimo Rey D. Alphonso el Magno tercero deste nombre, al Califa de Cordova el año DCCCLXXXIII. con las Observaciones de D. Joseph Pellizer de Ossau y Tovar....*

Copia D. Nicolas Antonio la portada de esta edicion en el referido artículo, y hablando de D. Joseph Pellicer con el honor debido á su vasta literatura, demuestra con toda evidencia, que se equivocó en haber tenido á Dulcidio por Autor de esta *Cronica*; sacando de ella misma los lugares que acreditan no pudo ser escrita por Dulcidio, sino por alguno de los Obispos que en la misma *Cronica* están nombrados con la expresion de las Sillas que ocuparon, en estos terminos:

Regiamque sedem Hermenegildus tenet,
Lajanus Bracarae, Luco Episcopus arce
Recaredus,
Rudesindus Dumio, Monduneto degens,
Sisnandus Iriae, sancto Jacobo pollens,
Faustusque tenens Conimbriae sedem,
Candericus quoque locum Lamecensem,
Sebastianus quidem sedem Auriensem,
Justusque similiter in Portugalense.
Alvarus Velegiae, Velemirus Oximae,
Maurus Legione, Ranulphus Astoricae.

De cada uno de estos Prelados trata doctamente el R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez en los respectivos Tomos de la *España Sagrada*; y en quanto á Dulcidio no nos detenemos á hablar en particular porque no fue Escritor.

S. PRUDENCIO GALINDON.

Sentido Nicolas Camuzat de que no se conserven los Escritos antiguos, que contenian las memorias de las acciones de nuestro insigne Español S. Prudencio Galindon, quiso reparar en parte esta pérdida, que atribuye á efecto de algun incendio, ó á resultas de las vexaciones que padeció la ciudad de *Troyes*, de donde el Santo fue Obispo, con las varias irrupciones de tropas enemigas, recurre á la historia de S. Frodoberto, á la vida del Papa Leon IV, á una Carta de

Hinc-

Hincmaro, Arzobispo de *Rems*, y á la amistad que con él tuvo Guenilon, Arzobispo de *Sens*: con cuyos testimonios, que produce en la pag. 160 y sig. de su Prontuario *Sacrarum antiquitatum Tricassinae dioecesis*, le vindica de la injusta calumnia con que sus contrarios intentaron maliciosamente destruir su mérito, obscureciendo su fama; y aunque son irrefragables estos monumentos de que se valió Camuzat, será bien expresar lo que refiere de este Santo Español el erudito Andres Du-Saussay, Obispo de *Ful*, en su *Martirologio Frances*, dia 6 de Abril.

En Troyes (subsiste la memoria) *de S. Prudencio Obispo y Confesor. Este Español, condecorado con las vestiduras sagradas, y principalmente ilustre por el zelo de la Religion, y por su instruccion en la divina Escritura, habiendose refugiado á Francia echado* (de su pais) *por los Sarracenos, se concilió el amor y admiracion de todos; de que provino, que por fallecimiento de Adalberto Obispo de Troyes, fue electo y ordenado Obispo de esta ciudad, unanimes el Clero y Pueblo en esta eleccion por sus eminentes prendas: con cuyo cargo, como luz colocada en el candelero, ilustró esta Iglesia, y aun toda la Francia, con el exemplo de su vida santísima, y con los rayos de divina sabiduria. Fue honra y delicia de los Obispos de su tiempo, defensor de la Fe pura, y único oraculo de la sabiduria sagrada: y esto fue lo que movió á Guenilon, Metropolitano de Sens, á que le enviase el libro de Juan Scoto, que estaba lleno de los errores de Origenes, y de los delirios del nuevo Herege Cotescalco, para que le exâminase y refutase: como lo executó en virtud de su ciencia sobrenatural, con agudas razones y firmes resguardos de autoridades; pero principalisimamente con testimonios de los SS. PP. Gerónimo, Agustin, Fulgencio y Gregorio. Tambien escribió piadosas poesías en alabanza de Christo: asistió á los Synodos de Paris y de Sens, por el anhelo de renovar la disciplina Eclesiástica, desterrar la discordia, y establecer la paz con suma utilidad de la Iglesia. Esclarecido con estos méritos el Santo Obispo, fue tambien honrado por el Papa Leon IV. con un Breve Apostolico: y por mandado de este Pontifice consagró el Monasterio Ademarense que acababa de erigirse en honor de la SS.ma Trinidad, y en memoria de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, y del Papa S. Leon el grande. Otras muchas eminentes cosas hizo durante su Prelacia, tocantes á su Oficio Pastoral, y correspondientes á su porte y á su doctrina. Ultimamente, habiendo gobernado felizmente por mucho tiempo su Iglesia, lleno de virtudes, y cargado de años, subió á la eterna bienaventuranza. Su cuerpo se guarda con todo honor en la Iglesia mayor de Troyes, colocado en una arca, y elevado mucho tiempo hace del sepulcro, en testimonio de la fidelidad con que agradó á Dios, ocupándose en su divino servicio, y por las continuas señales celestiales que manifiestan la gloria que posee: y su santa memoria se venera hoy con oficio solemne por ley diocesana y por devocion antiquisima.*

Falleció este Santo ácia el año 864, y su Oficio, que es del comun de los Confesores, se compone de nueve Lecciones: su fiesta se celebra el dia 6 de Abril en la Iglesia de *Troyes*, en donde se guarda su sagrado cuerpo. Todo lo qual consta por la relacion que hace el referido Nicolas Camuzat en el lugar ya citado, tomada de la Historia de S. Frodoberto, que igualmente alegan los PP. Juan Bollando y Godofredo Hens-

Henschenio en la Obra *Acta SS.* dia 8 de Enero, en apoyo de lo que refieren de S. Prudencio; cuya santidad consta tambien por el Catalogo general que formó Phelipe Ferraris de los Santos que no están puestos en el Martirologio Romano; y dedicado al Papa Urbano VIII dió á luz en *Venecia* en 1625. En este Catalogo se lee en el dia 6 de Abril: *In Gallia SS. Prudentii Episcopi et Vvermebandi Abbatis*: y en las Notas de Maurolyco se añade: *Hic fuit* 38 *Episcopus Trecensis uti Tabulae Democh. habent.* El número en estas Tablas está equivocado, y debe ser 37, como expresan Henschenio y Papebrochio en la Obra ya referida, en esta forma: *Colitur Sanctus Prudentius Trecensis sexto Aprilis: recensetur* 37 *Trecensis Episcopus, interfuit Conc. Parisiensi anno* 846. *Turonensi quarto, anno* 849. *Suessionensi secundo, anno* 853.

Por estos documentos se descubre bastantemente la alucinacion con que procedieron los publicadores de las *Memorias de Trevoux*, quando tratan de este docto y Santo Prelado en el mes de Enero del año 1742, desde la pag. 59 en adelante: pues no satisfechos con graduarle de Teologo de pocas luces, intentan hacerle sospechoso en la Fe; para cuyo efecto criticando infamemente sus Escritos, producen con doble astucia esta Nota, que se encuentra en la margen del primer folio del Códice MS. que contenia el Libro de Juan Scoto que corrigió S. Prudencio: *Hic liber qui quasi ad defensionem fidei contra infidelitatem loquitur, et testimonia scripturarum et catholicorum nomina profert, caute legendus est, et in ejus lectione apostoli est sequenda sententia, qua dicit: omnia probate, quod bonum est tenete. Nam compositor ejus Prudentius de quibusdam Ecclesiasticis dogmatibus non sensit catholicè, sicut alia ejus scripta demonstrant.*

Esta injuriosa nota, admitida en las *Memorias de Trevoux* para desacreditar con ella á S. Prudencio, está copiada por el erudito Nicolas Camuzat en su Prontuario *Sacrarum Antiquitatum Tricassinae dioecesis* para demostracion de ser una calumnia, con que injustamente quiso alguno de sus émulos preocupar á los menos cautos, para que desestimasen unos Escritos, que no respiran otra cosa que una doctrina santa y pura, sacada unicamente de la sagrada Escritura, y apoyada con las autoridades de os Santos Padres ya mencionados; y asi dice el referido Camuzat, que dicha nota es de distinta mano, y está escrita con caracteres diversos de los de todo el Códice; por lo qual añade juiciosamente: *Sed hoc judicium tanti viri sanctimoniam limatamque et sanam doctrinam minuere non debet, ex alicujus fortasse capite profectum, cujus non erat ea doctrinae capacitas, ut operibus D. Prudentii perlegendis pervidendisque sufficeret, quae mysteriis ex reconditissimis theosophiae adytis ac penetralibus petitis refertissima sunt, quod perspicue palam erit cum memoratus liber è tenebris in lucem prodierit.....*

Muy del caso sería formar aquí un compendio de las apologias que han hecho por el honor de nuestro S. Prudencio los eruditos Gilberto Mauguin y Nicolas Camuzat; pero como se encuentran en las Obras ya citadas de estos dos Autores, nos contentarémos con apuntar brevemente: Que fue tan eminente S. Prudencio en santidad y sabiduría, que mereció tener correspondencia por escrito con el Papa Leon IV, de

de quien todavía se conserva una Carta que le envió, á fin de que consagrase el Templo que habia erigido el Monge ADEMARO; la qual Carta produce el Cardenal BARONIO en el Tomo XIV de los *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 855, y 1° del Papa BENEDICTO III.

Que tuvo S. PRUDENCIO tanto lugar en la estimacion de HINCMARO, Arzobispo de *Rems*, que le consultaba, como á interprete de las sagradas Letras, los lugares mas dificultosos y obscuros de la divina Escritura; y comunicaba con él los negocios de mayor gravedad que ocurrian en su Metropoli: como parece por el extracto que hizo FRODOARDO de la Carta que escribió el mismo HINCMARO á S. PRUDENCIO, y le reproduxo CAMUZAT en la pagina 161 del referido Prontuario.

Y por último, que fue tanto el aprecio que hacia GUENILON, Arzobispo de *Sens*, de la profunda sabiduría de S. PRUDENCIO en las cosas divinas, que le envió el Libro que JUAN SCOTO habia formado con los errores de ORIGENES admitidos por el Monge GOTESCALCO, para que le censurase y reprobase: como lo executó S. PRUDENCIO con inumerables autoridades que entresacó de las Obras de los *SS. Padres Orthodoxos antiguos*; lo qual testifican en sus respectivos Escritos AGOBARDO y DUNGALO.

Este Libro de JUAN SCOTO, que GUENILON remitió á la censura de SAN PRUDENCIO, le vió MS. CAMUZAT en un Códice de la Librería de D. NICOLAS FABRO, quien se le franqueó para que le reconociese; y de él copió dicho CAMUZAT todo el Prólogo, que introduxo en el Prontuario ya citado, con el principio del Libro, y el título de él, que es como se sigue: *Liber Joannis Scoti correctus à Prudentio, sive à caeteris patribus, videlicet à Gregorio, Hieronymo, Fulgentio atque Augustino.*

Tomó con tanto empeño S. PRUDENCIO la revision y correccion del Libro de JUAN SCOTO, que no omitió palabra alguna de él á que no satisfaciese cumplidamente, ó por mejor decir, demostró de tal modo con textos y dichos de la sagrada Escritura la falsedad y cautela de cada una de las proposiciones de SCOTO, que formó otro Libro tan completo como el de éste, y aun algo mas dilatado: por cuyo motivo se imprimieron ambos con separacion en el Tom. 1° de la Obra *Veterum Auctorum qui IX saeculo de Praedestinatione, contra Gotescalcum Monachum*: y el de S. PRUDENCIO con el título siguiente: *Liber Joannis Scoti correctus à Prudentio, sive à caeteris Patribus videlicet à Gregorio, Hieronymo, Fulgentio, atque Augustino.*

En este último Libro al pie de cada una de las proposiciones de SCOTO se lee la correspondiente correccion de S. PRUDENCIO; y en los mismos terminos se reimprimió este Libro en el Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres*, impresa en *Leon de Francia* año de 1677, desde la pag. 467 en adelante.

No es razon detenernos mas en la descripcion de este Libro de S. PRUDENCIO, habiendo tratado de él con toda prolixidad los doctos Religiosos Benedictinos de la Congregacion de S. MAURO en el Tomo V de la *Histoire literaire de la France*; y asi pasemos á dar razon de los otros Escritos que exîsten de nuestro Sto. Español, de los quales hizo tambien mencion JUAN ALBERTO FABRICIO en su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, y son los siguientes.

Collectaneum de tribus Epistolis ad Hinc-

Hincmarum Remensem et Pardulum Laudunensem Episcopos. Dado á luz por Luis Cellot al fin de la Historia de Gotescalco: y en el Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres* de la edicion citada de *Leon de Francia* de 1677.

Epistola tractoria adversus quatuor capitula Conventiculi Casisiacensis. Está en el mismo Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres*, y en el Tomo II de la Obra citada ya de Mauguin parte 1ª pag. 176.

Carmina varia. Dados á luz por Nicolas Camuzat en el Libro de las *Antigüedades.*

Epistola brevis ad quemdam Episcopum. Impresa en la pag. 418 del tit. 4° de las *Analectas* del P. Mabillon.

Hymni Ecclesiastici. Mencionados por Lysero en la Coleccion de los *Poetas de la edad media*: y de ellos están publicadas algunas excerptas al fin del Tom. 1° de la Crítica que hizo de los *Anales Bertinianos* el Sr. Abad le Boeuf.

Vita Beatae Maurae Virginis Trecensis. Dada á luz por Camuzat, é ilustrada por Gaspar Barthio en el XLIX de sus *Adversarios.*

Annales gestorum rerum Francorum. De que da noticia Hincmaro en la Carta que escribió á Egilon, y se lee en el Tomo II° *Opp. p.* 292. Eccard fue de sentir que S. Prudencio escribió parte de dichos Anales; y el Abad le boeuf se empeña en defender esta opinion en la Crítica de los *Anales Bertinianos.*

Collectanea ex Psalmis. Obra MS. de que hay un Exemplar en la Biblioteca del Rey de *Francia*, como dice el P. Phelipe Labbe en su Biblioteca *Librorum MSS. pag.* 308.

Estos son, en suma, los Escritos que existen de nuestro docto Español S. Prudencio: de los quales es justo dar aquí, aunque brevemente, alguna otra razon mas individual.

La Carta de S. Prudencio á los Obispos Hincmaro y Pardulo la copió el P. Sirmondo de un Códice MS. de S. Arnulpho. Consta de 12 capítulos; y se reduce á demostrar por escrito á estos dos Obispos, ya que no podia hacerlo de palabra, lo bien fundado de la dotrina que él seguia y enseñaba acerca de la Predestinacion. Escribió S. Prudencio esta Carta en el año 852.

La otra Carta intitulada: *Tractoria*, la dirigió el mismo Santo á Guenilon y demas Obispos de la Provincia de *Sens*, congregados para la consagracion de Eneas, electo Obispo de *Paris.* Esta Carta, sin embargo de ser muy sucinta, es muy estimada por los quatro artículos ó capítulos que contiene; en los quales recopiló S. Prudencio la dotrina con que la Iglesia Católica ha rebatido la heregía de Pelagio, y triunfado de todos los Sectarios de ella. Escribió S. Prudencio esta Carta, por no haber podido asistir personalmente á dicha junta de Obispos, por hallarse enfermo á la sazon: fue leida en presencia de estos Obispos, quienes la celebraron, y aprobaron todo su contenido: y Lupo de Ferrieres en la Carta 99 dice, que subscribió á ella el nuevo Obispo de *Paris* Eneas.

Los versos que dió á luz, como Obra de S. Prudencio, Nicolas Camuzat, componen un Poema de 50 versos elegiacos, que Barthio produxo tambien en sus *Adversarios* Lib. XVIII, cap. 2. Esta pieza se lee MS., segun expresan los PP. Benedictinos de la Congregacion de San Mauro en la pag. 253 del Tomo V de la *Historia Literaria de la Francia*, á la

frente de un Libro de los *Evangelios* que regaló S. PRUDENCIO á su Iglesia Catedral. En ella da este Santo una breve noticia de los quatro Evangelistas sagrados, y de lo que cada uno de ellos escribió de nuestro Señor Jesu Christo: y al mismo tiempo da razon de ser él natural de *España*, como parece por este dístico, que formó hablando de sí mismo.

Hesperia genitus, Celtas deductus et altus,
Pontificis trabeis officioque datus.

Este mismo testimonio, entre otros de diversos Autores, alega D. NICOLAS ANTONIO en el cap. 11 del lib. VI de la *Bibliot. vet.* en apoyo de ser Español S. PRUDENCIO, cuyo nombre propio era antes de ser Obispo, GALINDO, y de consiguiente *Aragones*, pariente de GALINDO, II Conde de *Aragon*, como consta por los lugares que para esto cita de los Comentarios *Aragon. rerum* de GERÓNIMO BLANCAS, los *Indices Aragoneses* de ZURITA y la Historia que este escribió del mismo Reyno, y los de la Historia de *S. Juan de la Peña* de JUAN BRIZ: en todos los quales lugares está tratado este punto con tanta claridad, que no hay necesidad de expresarlos aquí.

La otra Carta de S. PRUDENCIO, que MABILLON introduce entre sus *Analectas*, es la única Carta familiar que existe de nuestro Santo; quien la escribió á un otro Obispo de *España*, dandole cuenta de algunas cosas que le habian sucedido á S. PRUDENCIO en asuntos pertenecientes á su persona.

La vida de la Virgen Santa MAURA no es otra cosa, que la Oracion fúnebre que hizo S. PRUDENCIO luego que falleció esta Santa, que no llegó á la edad de 23 años; y de quien el Santo fue director espiritual. Dixo S. PRUDENCIO esta Oracion en su Iglesia de *Troyes*, con asistencia del Clero, del pueblo, y de los padres de la Santa, quienes le encargaron formase esta Oracion, que el Santo escribió en cumplimiento de la palabra que les habia dado. De esta Oracion hay una version Francesa con Notas muy eruditas, aunque algo dilatadas; y está publicada con la vida del mismo S. PRUDENCIO. Está hecha esta Traduccion por un MS. de la Iglesia Parroquial de la aldea de *Santa Maura*, á una legua de *Troyes*: el qual MS. es mas completo que el que manejó CAMUZAT para la publicacion del texto original; pero como este era tan antiguo, y la mayor parte de sus caracteres estaban tan confusos que apenas podian leerse, originó algunos de los descuidos que se advierten en la edicion de CAMUZAT, que todos se remediaron en dicha Traduccion por medio del MS. referido.

Tenia compuestos S. PRUDENCIO unos *Anales de Francia*, distintos de otros que ya se habian escrito en aquel tiempo, y eran muy comunes: un Exemplar de ellos tenia en su poder el Rey CARLOS el *Calvo*, quien se lo prestó á HINCMARO, el qual lo refiere asi, expresando un lugar tocante á la aprobacion que el Papa NICOLAO I° habia hecho de los Cánones del Concilio de *Valencia*: pero por este passage, de que da cuenta el mismo HINCMARO á EGILON, Arzobispo de *Sens*, en una Carta que le escribió en el año 869; y por hallarse copiado en los mismos términos, y en el propio año en los *Anales Bertinianos*, han sentido algunos Sabios ser estos mismos los Escritos por S. PRUDENCIO: lo qual tiene en sí muchas contradiciones; porque ni es creible que este Santo hablase mal de la doctrina de GOTESCALCO, como se lee en el año 844 de dichos *Anales*; ni es admisible que el

Con-

Continuador de ellos hubiese mudado las expresiones mismas de S. Prudencio para darlas distinto sentido, acomodado al gusto del Autor moderno: y asi es de creer, que los legitimos *Anales* de S. Prudencio se han perdido; bien sea por el descuido de nuestros mayores, ó por la injuria de los tiempos; y los que existen con el título de *Anales de S. Bertin*, son Obra de algun zeloso partidario de Hincmaro, que finalizandolos en la muerte de este Prelado, da á entender con este hecho, que no tuvo otro fin para escribirlos, que el dar de él noticias cumplidas, y favorecer sus designios.

Asimismo escribió S. Prudencio unas Instrucciones para los Ordenandos: las quales son unos preceptos sacados del mismo texto de la sagrada Escritura, y existen MSS. en un Códice que tenia en su Biblioteca el Sr. Petau, desde donde pasó á la de la Reyna Cristina de *Suecia*, y del poder de esta Soberana á la Biblioteca Vaticana.

Un otro MS. se conserva en la Biblioteca del Rey de *Francia*, que en la pag. 56 contiene una Obra de S. Prudencio sobre los Salmos, intitulada: *Tratado Ascetico, ó Compendio de los Salmos para una noble Señora afligida con varias enfermedades y otros trabajos.* Escribió este Tratado S. Prudencio á ruegos de esta Señora, como lo previene al principio de él el mismo Santo.

El P. D. Edmundo Martene en sus indagaciones sobre los ritos Eclesiásticos cita muchos textos de un *Penitencial* ó *Pontifical*, como le nombran otros, de S. Prudencio. No se sabe del paradero de esta Obra; y asi es muy verosimil que ya no exista. De ella y de los demas Escritos de S. Prudencio, que se han insinuado, dan razon los PP. Benedictinos de la Congregacion de S. Mauro en el Tomo V° de la *Historia Literaria de Francia.*

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO X. DE LA IGLESIA.

RAGUEL PRESBITERO, NATURAL DE *CORDOVA.*

El único monumento que nos conserva la memoria de Raguel, Presbitero y natural de la ciudad de *Córdova*, es la relacion que hizo del martirio del niño S. Pelayo; cuya invencible constancia en defender el nombre de Christo fue tan señalada, por las circunstancias de ser el martirizado de edad de trece años y medio, y haber sido los tormentos que padeció de los mas atroces que pudo inventar la malicia mas refinada, que luego que llegó la noticia de este portento á oidos de la erudita Monja *Alemana* llamada Rosvitha, le describió en un precioso *Poema Latino*, que dió á luz Conrado Celtes en *Nuremberg* en el año MDI, con las demas Poesías que ella compuso.

Este exquisito *Poema Latino*, digno del mayor aprecio, por ser pieza trabajada por una docta extrangera en obsequio de nuestro inclito niño y martir S. Pelayo, se debe en parte al Presbitero Raguel, quien sin duda fué el primero que escribió el martirio de dicho Santo, por haber sido uno de los que se hallaron presentes quando le martirizaron; y visto por Rosvitha el Escrito de Raguel, le puso en verso Latino, en los terminos que se publicó en *Nuremberg*, y como le reproduxeron los Bolandos en la Obra *Acta SS.*, en el Tomo V. del mes de Junio pagina 206 y sigg.

Este Escrito de Raguel, por el qual compuso puntualmente su Poema Rosvitha, le dió á luz la vez primera Ambrosio de Morales con las Obras de S. Eulogio, que están en el Tomo IV. de la *España ilustrada*; y formando de él un compendio en Castellano le puso en el cap. VI del lib. XVI de la *Coronica general de España*, dando esta razon de los MSS. en que se contiene: *Mas yo pondré aquí todo lo del Santo, como lo he hallado en un Santoral antiquisimo del insigne Monasterio de S. Pedro de Cardeña, escrito en pergamino de letra Gótica tan antigua, que se puede muy bien creer ha mas de seiscientos años se escribió, y asi fue poco despues que el Santo padeció; y está agora en el Real Monasterio de S. Lorenzo del Escurial, habiendolo yo traido allí por mandado del Rey nuestro Señor. Esta misma historia del Santo se halla de la misma manera en el Santoral harto antiguo de la Santa Iglesia de Toledo, que por muchas iluminaciones verdes que tiene, lo llaman el Smaragdino. Tambien la he visto en un Santoral muy antiguo de la Iglesia de Tuyd en Galicia, donde celebran mucho al glorioso S. Pelayo, teniendo por cierto por tradicion de unos en otros, que fue natural de aquella ciudad, y no solamente sobrino del Obispo della como todos escriben. Escribió esta historia de la vida y martirio del Santo en Latin un Clerigo de Córdova llamado Raguel, como en el Santoral de S. Pedro de Cardeña se expecifica; y aunque él nunca lo dice, parece cierto que vivia entonces, y lo veya todo: pues de nada dice como lo entendió de otros, sino es de lo que él no pudo ver, y fue lo que el Santo hizo en la Carcel, afirmando se lo contaron los que allí estaban presos con él. Todo lo demas prosigue tan sencillamente, que se parece no haber habido menester informacion de lo que vió.*

Pone despues Morales la historia del Santo Niño S. Pelayo: y concluída en la pag. 216, dice de este modo: *Era ya S. Pelayo de trece años y medio quando le martirizaron en Córdova un domingo á los veinte y seis de Junio, reynando Abderramen tercero deste nombre, la Era novecientos y sesenta y quatro.*

Este es ciertamente el tiempo en que floreció Raguel; quien asi lo da á entender con bastante claridad, quando dice lo que le contaron de S. Pelayo los que estaban en la Carcel con este Santo; ademas de que en toda la relacion se manifiesta Raguel como sugeto que presenció los lances que expone por escrito: y sobre todo habla de S. Pelayo como difunto en *Córdova*, y sepultado en esta ciudad; y nada toca de la traslacion de sus santas Reliquias á *Leon*, ni de la Embaxada que despachó el Rey D. Sancho de *Leon* á Abderrahman pidiéndole dichas Reliquias; siendo asi que esta Embaxada fue á poco tiempo despues de haber fallecido S. Pelayo. Por cuya razon le regularon por coetaneo

neo de este Santo el citado AMBROSIO DE MORALES, GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. V del libro III de *Historicis Latinis*, y JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XVII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, en donde se expresa, con autoridad del mismo RAGUEL, que éste escribió el Martirio de S. PELAYO antes del año 966. De este Santo Martir y del Poema que en su obsequio compuso ROSVITHA trata el P. JUAN DE MARIANA en el cap. XX del lib. VII, y en los capítulos VII y VIII del lib. VIII de la *Historia general de España*.

Tambien habla de él D. NICOLAS ANTONIO en el cap. XIV del lib. VI de la *Biblioteca antigua*, en el que igualmente hace memoria de un SEBASTIAN, Obispo de *Salamanca*, Monge que fué Benedictino, y Abad del Monasterio de S. MILLAN de la *Cogolla*, que floreció en tiempo del Rey D. RAMIRO II° de *Leon*, y escribió las acciones heroicas de este Soberano; de cuya historia puso en Castellano un pasage GIL GONZALEZ DAVILA, en la pag. 233 del *Teatro de la Iglesia de Salamanca*, siguiendo la autoridad de D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, para decir que este Obispo falleció en el año CMLXXXV, de edad casi de cien años; y que es distinto del SEBASTIAN, á quien comunmente se tiene por Escritor de la *Cronica* breve del Rey D. ALONSO III llamado el *Magno*.

PEDRO DE GRAÑON,
MONGE BENEDICTINO.

No podemos dar otras noticias de este Monge, que copiar lo que dice de él D. NICOLAS ANTONIO en el articulo en que habla del Presbitero RAGUEL, y de SEBASTIAN Obispo de *Salamanca*. *Antes del año de mil, ó ácia este tiempo, era Monge en el Monasterio de S. Millan Pedro de Grañón, quando gobernaba en Castilla el Conde Garci Fernandez, ó su hijo D. Sancho, y reynaba en Leon D. Alfonso V, hijo de D. Bermudo II. Se nos ha dado aviso de que en aquel Monasterio dexó dicho Pedro dos volumenes intitulados*: Leges Gotthorum et Regum: *de los quales el primero consta de 63 capitulos, y el segundo de 67. En el principio de la obra puso el Autor un elogio de las leyes de las XII Tablas, todas las quales comprehendió en un verso latino: despues añadió las leyes de los Emperadores Romanos, y por último las de los Reyes Godos, que vulgarmente llaman el* Fuero Juzgo. *Por su demasiada antigüedad ya no se pueden leer algunas hojas de este Códice: daño que suele ocasionar á los libros antiguos la injuria de los tiempos. Esta es toda la noticia que se nos ha enviado del citado Monasterio.* Hasta aquí D. NICOLAS ANTONIO.

SALVO, ABAD DEL MONASTERIO
DE ALVELDA.

En este mismo Siglo decimo floreció en virtud y letras el insigne SALVO, Abad del Monasterio sito en *Alvaida*, ó *Alvelda*, lugar del Reyno de *Navarra*, cuyo elogio, hecho por un Anónimo, puso así AUBERTO MIREO en la pag. 102 de la *Biblioteca Eclesiástica* impresa en *Amberes* en 1639. *Salvo Abad del Monasterio Alvaildense, sugeto de bello decir, exquisita sabiduria, elegante, sentencioso, afluente, escribió una Regla para las sagradas Virgenes, en que compiten la belleza del estilo y la claridad con que escri-*

cribió los hymnos, oraciones, versos y Misas que puso en él en estilo tan sublime, que la dulzura de sus palabras infunde mucha contricion de corazon á los que leen y á los que escuchan. Su Autor fue pequeño de cuerpo y endeble, pero de un espíritu fervorosísimo. Oh! quantas palabras salian de su boca mas dulces que la miel, y que eran del mayor consuelo para el corazon humano! Falleció en tiempo del Rey Christianísimo Garcia, y del Pontifice Theodemiro, á diez de Febrero de la Era de mil: en la sana doctrina era el mas aventajado de todos, y en las obras de caridad el mas liberal. Y asi fue enterrado en sepulcro en dicho Monasterio, junto á la Basilica de S. Martin Obispo y Confesor de Christo; y á sus pies está sepultado su discipulo el Obispo Velasco.

Por este breve resumen de la vida de SALVO se entiende bien lo heroico de sus virtudes, y lo singular de su literatura, de la qual carecemos, porque no se conserva Obra ninguna de quantas se dice escribió; y solamente sabemos por relacion del P. PHELIPE LABBE, que él vió MS. el Librito para las virgenes con este título: *Sancti Salvi Abbatis Alveldensis Regularis libellus virginibus inclusis, capitibus LXXVIII. cum praefatione ad sororem*: como se lee en la pagina 35 de la parte 1ª de la *Biblioteca nueva de los Libros MSS.* que dió á luz dicho LABBE: al qual título se le agregó esta nota: *Est B. Ælredi*, que puso el docto CARLOS MORON, Prefecto de la Biblioteca *Barberina*, en un Exemplar de dicha *Biblioteca nueva*, que llegó á manos del sábio D. NICOLAS ANTONIO, que lo refiere de este modo en la pag. 380 del Tomo 1º de su *Bibliotheca vet. Vidimus quidem nos in quodam exemplo hujus novae Bibliothecae* (esto es, de la de LABBE) *hanc notulam his verbis affixam à docto viro Carolo Morono Barberinae ditissimae Bibliothecae praefecto: Est B. ÆLREDI. Vereor tamen id minus rectè dici &c.* Por estas expresiones comprehendió erradamente JUAN ALBERTO FABRICIO, que D. NICOLAS ANTONIO y el P. LABBE habian visto el Librito de SALVO en un Códice MS. que ambos manejaron: siendo asi que D. NICOLAS ANTONIO solamente se remite á la cita que de dicho Librito de SALVO hace el P. LABBE en el Exemplar que él vió de su *Biblioteca de Libros MSS.*, en la qual puso el Bibliotecario CARLOS MORON la nota MS. que con razon desaprueba D. NICOLAS ANTONIO.

ES-

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XI. DE LA IGLESIA.

SAMPIRO, OBISPO DE *ASTORGA.*

Este Prelado Español es uno de aquellos quatro Historiadores antiguos, cuyas Cronicas recogió y publicó la vez primera el Sr. Sandoval, como ya se ha repetido en las veces que se ha ofrecido tratar de cada uno de ellos; por lo que solamente se dará aquí una breve noticia de este Escritor y de su *Cronica*, remitiéndonos á lo que de él escribió difusamente el Mtro. Fr. Henrique Florez en el Tomo XIII de la *España Sagrada.*

Fue Sampiro Obispo de *Astorga* por espacio de 24 años cumplidos, desde el 1019 al de 1044, como parece por el Privilegio del Rey D. Alonso, que menciona Ambrosio de Morales, en el cap.XXXIV del lib. XVII de la *Coronica general de España*, estár confirmado en el año 1019 por Sampiro Obispo de *Astorga*; y por la relacion del Sr. Sandoval, quien dice que en Escrituras de la Iglesia de *Astorga* halló á Sampiro Obispo de esta ciudad desde la Era 1058, ó año de Christo 1020, hasta la Era 1078, ó año de 1040: y añade, que llega su memoria hasta la Era 1082, que vienen á ser los 24 años referidos.

Empezó Sampiro á escribir su *Cronica* por la Era 904 en que acabó su Historia el Rey D. Alonso el *Grande*, como ya se ha dicho; y la continuó hasta la Era 1020, esto es, por espacio de ciento diez y seis años; y aunque pudiera haberse alargado mas, pues alcanzó los tiempos del Rey D. Bermudo II y su hijo D. Alonso V que reynaron desde el año 982 hasta el 1028, no tuvo por conveniente hablar de los sucesos del reynado actual, pareciendole ser lo mas acertado dexar esta accion para quien pudiese referirlos con imparcialidad despues de ya difuntos ambos Soberanos.

Hasta ya entrado el siglo XVII se mantuvo inédita esta *Cronica* de Sampiro, del mismo modo que la de Isidoro Pacense, la del Rey D. Alonso, y la de Pelayo, Obispo de *Oviedo*: las quales, recogidas por el Obispo de *Pamplona* D. Fr. Prudencio de Sandoval, las hizo imprimir este Prelado en un Tomo en dicha ciudad en el año de 1615. Corrigió esta edicion de Sandoval el Doctor D. Juan de Ferreras, consultando para este efecto varios Códices MSS. que reconoció con diligente exâctitud: y asi emendada la produxo en el Tomo XVI de la *Sinopsis Historica de España*, impresa en *Madrid* en el año 1727. A los dos años siguientes publicó el Mtro. Berganza el Libro intitulado *Ferreras convencido*; y en él reproduxo la *Cronica* de Sampiro y otros: la qual edicion, que fue hecha en *Madrid* en el año de 1729, respecto de la Obra es la tercera con nombre

bré de Sampiro ; pero en la realidad es quarta, por razon de que ocho años antes la habia dado á luz el mismo Berganza en el Tom. 2° de las *Antigüedades de España*, aunque con nombre del Monge *Silense*, quien tomó de Sampiro todo quanto refiere desde el cap. V hasta el fallecimiento de D. Ramiro III, que es en donde concluye su *Cronica* el Historiador Sampiro. Todas estas ediciones tuvo presentes el Mtro. Florez ; y no satisfecho de ellas, se valió asimismo del Códice MS. que de dicha *Cronica* de Sampiro tenia el P. Juan de Mariana ; y parece era copia de un Códice antiguo de la Iglesia de *Oviedo*, de otro de D. Juan Bautista Perez, y de otro que hay en la Real Biblioteca de *Madrid*, y está intitulado : *Ovetensis Codex et alia* : con todos los quales hizo dicho Mtro. Florez una nueva edicion de la *Cronica* de Sampiro, que publicó en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, corregida de los defectos que se notaban en todas las ediciones anteriores, y adornada con las lecciones variantes que encontró en los tres MSS. ya dichos. Y de esta suerte, por haber practicado el Mtro. Florez la misma diligencia con las *Cronicas* de Isidoro, el Rey D. Alonso, Obispo D. Pelayo y otros, ha llegado á cumplirse el deseo de D. Nicolas Antonio en el cap. 1° del Lib. VII *Bibliot. vet.* que apetecia hubiese algun docto que se dedicase á ordenar un perfecto cuerpo de Historia antigua de España, dando nuevo ser á estos quatro miembros de ella, supliendo con observaciones y notas la deformidad que padecian. *Res digna esset accuratâ docti hominis industriâ quatuor haec Chronica, sive antiquae nostrae historiae corporis membra, sic lacera, deformiaque, iterum componere, et in aliquam tolerabilem restituere formam, notis et animadversionibus illustratam ; quaerere que horum historicorum Codices, quibus inter se diversis usus fuisse Morales videtur. Saepe enim duobus trilusque eorum easdem res acceptas ferre solet, tanquam si ejusdem temporis eventa omnes, et non alius post alium persequuti essent.* Cuyo inconveniente remedió el Mtro. Florez con la edicion de cada una de dichas quatro *Cronicas*, emendadas del modo posible, para que su estilo no desdixese tanto de la literatura de sus mismos Escritores.

En la pag. 427 del Tomo XIII de la *España Sagrada* publicó la primera vez el Rmo. P. Florez la descripcion que hizo en Latin el P. Juan de Mariana de la *Cronica* de Sampiro, que en Castellano viene á decir : *Sampiro, Obispo de Astorga, escribió una Cronica de los Reyes de Leon, empezando por el Imperio de Alfonso III, llamado el Grande, con suma brevedad, y solamente tocando por encima los asuntos. Finaliza en el año de Christo 982, en cuyo tiempo muerto el Rey D. Ramiro III, tomó las riendas del gobierno del Reyno de Leon Bermudo II, hijo de Ordoño, dicho el* Gotoso, *por el defecto que tenia en los pies. El estilo es rudo como el de los demas : pero el Escritor es de grande crédito.* Hasta aqui Mariana acerca de Sampiro, Obispo de *Astorga*.

Esta *Cronica* de Sampiro, y las otras de que habla D. Nicolas Antonio, están MSS. en Castellano en un Códice en folio grande, escrito en papel, de letra hermosa y abultada del siglo XV, con 332 folios, bien tratado, enquadernado en pasta encarnada, con las iniciales y los títulos de los capítulos en blanco, y con varias Notas marginales de distinta letra antigua, pero no tanto como la del Códice ; y de esta misma letra están puestos los títulos de algunos capítulos.

Es-

Está en el estante j. x. 8. y en la primera hoja, que sirve de sobreguarda al Códice, se lee de letra mas moderna que la del Códice y Notas, este título: *Historia general collegida de diuersos auctores; cõuiene saber de St Isidro arçobispo de Seuilla, Juliano Pomerio arçobispo de Toledo, Sebastian Obispo de Salamanca, Sã Piro, o Samphiro, o Zafiro (que con estos nõmbres le nõbrã diuersos historiadores) Obispo de astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo.* Y en la hoja inmediata, que es el fol. 1°, empieza así:

En el nõbre de dios amen aqui se comiençan las coronicas del comiençó del mũdo fasta el acabamiento de nro Señor ihu xpo e desde juliano çesar enperador de Roma fasta constantino el qual dio el inperio de Roma al papa sant siluestre e de los godos e de los estregodos e bisigodos e sueuos e alanos segund conplidamente ysidro arçobispo de Seuilla scriuio e isidro mançebo obpo de badajos e otrosi julliano pomerio arçobispo de la sede de toledo e otrosi sebastian obpo de salamanca e otrosi sãt piro obpo de la iglia de astorga e otro si pelayo obpo de la iglia de ouiedo todos estos conplidamente scriuieron segunt oyeron e aprendieron a los sus anteçesores en la qual coronica todos estos sobredichos e muchas destas cosas entendieron por el spu santo

Aqui se comiençan las coronicas del comiençó del mundo segund que las escriuieron santo ysidoro obpo de badajos e otros en seys dias formo dios las naturalezas de todas las cosas e todas las criaturas. e en la primera edat e en el primero dia fiso la lus e el firmamẽto del çielo en el segundo e en el terçero fizo el mar e la tierra e en el quarto las estrellas e en el quinto los peçes e las aues e en el sesto las otras animalias pero en este sesto dia primero formo el ome a su semejança

Acaba así esta primera parte ó historia, que trata desde el principio del mundo, en el fol. 16.

Año de xv de tiberio cesar herodes Rey de una quarta parte del Reyno de los judios Reyno en jhlrm e en samaria e en todas las sus comarcas e este herodes mando tajar la cabeça a sant juan baptista so el qual herodes nro señor ihũ xpo padescio muerte en la cruz en el año xvlij de tiberio cesar

Despues que este nro saluador subio a los cielos a los once años este herodes mando descabeçar a santiago el apostol con el qual se agora alegra galicia e toda españa e despues murio este herodes e fue sacado el Reyno e saçerdocio de los judios segund dixo daniel profeta que dixo q̃ndo viere el santo de los santos cesara la vra uncion deste tpo fueron en ihrlm e en tierra de judea adelantados por los Romanos enperadores.

En el fol. 40. *Aqui comiença la primera estoria de españa segund escriuio sant ysidro arçobispo de seuilla fabla luego de que tierra fueron los vandalos e syngolos e alanos e sueuos e los fechos que fizieron e los logares que conquistaron*

En el fol. 48 empieza la de los Godos del mismo Santo. En el 87 la de los Ostrogodos, y concluida la historia de los Godos empieza la 2ª parte de la Historia general. Esta acaba así en el fol. 149.

Aqui se acaba la segunda parte de la estoria de españa que la primera parte fase fyn de q̃ndo los godos e syngolos e alanos e sueuos entraron en españa e tomaron a los Romanos que la touieran mill años e mas en señorio segund ya avedes oydo.

Aqui se acaba la ii parte e comiença la terçera estoria de españa e de don pelayo.

Contiene las historias de este Rey D. Pelayo, y las de D. Alonso el I° el *Católico*, D. Ramiro el I°, D. Ordoño I° D. Alonso el *Magno*, D. Garcia su hijo,

D. Ordoño II°, D. Fruela, D. Ramiro II°, Conde Fernan Gonzalez, D. Ordoño III°, D. Sancho el *gordo*, D. Ramiro III°, el Conde Garçi Fernandez, los Siete Infantes de Lara, D. Bermudo II°, D. Alphonso V°, el Conde D. Sancho, D. Bermudo III° su hijo, D. Sancho Abarca, el Infante D. Garcia, D. Pedro de Aragon, D. Alphonso de Aragon, D. Ramiro de Aragon, D. Jayme de Aragon, D. Fernando, ó Hernando el *Magno*, la Infanta D.ª Urraca y el Rey D. Alonso su hermano.

La tercera parte empieza asi en el fol. 149.

Despues que todas las gentes xãnas que se alçaran en los montes fueron todas ayuntadas en vno alçaron por Rey a don pelayo e Reygno trese años pero estos cinco años que son pasados a el son contados asy son dies e ocho e el primero año de su Reygnado fue en la era sobredicha de seteçientos e lvij. años quando andaua el año de la encarnacion en setecientos e xix años e el del imperio de leon e el del papa gregorio en nueue e de Ulic Rey de los alaraues en onse e el en que mafomat Rey de los alarabes fuera alçado Rey de los alarabes en ciento menos uno luego como don Pelayo fue alçado Rey començo a faser batallas con los moros e dios era con el e fiso en ellos muy grand mortandat.....

Al fin del Códice hay esta Nota: *Esta historia general tiene mejor orden en muchas cosas que la de Florian de Ocampo y tiene en algunos lugares mas cosas. Esta tiene solamente hasta el Rey D. Alonso hijo del Rey D. Hernando el Magno y la de Florian de Ocampo pasa adelante.*

Lo que falta se bera por la de don Rodrigo arçobispo de Toledo.

FERRIOLO DE BOLEA.

Casi ácia la mitad de este siglo habitaba en el Monasterio de la Peña del Reyno de *Aragon* Ferriolo de Bolea, de quien, como de Autor de cierta Obra historica de las cosas de su tiempo, hace mencion Zurita en el lib. 3° de los *Indices Latinos* al año 1049 por estas palabras: *Dicese ademas de esto que exîsten en el Monasterio de S. Juan de la Peña unas tablas antiguas escritas con caracteres Góticos, en las quales Ferriolo de Bolea, que con su hermano Nuño se habia asociado á aquella sagrada Comunidad, huyendo la fuerza y crueldad de los enemigos, á quienes llama paganos, manifiesta que en este año el Rey Ramiro &c.* Y esta es la única noticia que se tiene de este Escritor, que por la circunstancia de haber vivido en el Monasterio de S. Juan de la Peña, y exîstir allí las tablas dichas, pudiera discurrirse que fuese Aragones; pero es muy débil esta congetura, y nada se puede decir de él con certeza.

SALOMON, ARCIPRESTE DE *TOLEDO*.

Son asimismo muy escasas las noticias que tenemos de este Arcipreste; pues solamente se conserva su memoria en el Codice MS. de letra Gótica que se guarda en la Librería del Convento de Religiosos del Orden de la Santísima Trinidad de la Ciudad de *Toledo*, intitulado: *De virginitate Sanctae Mariae.*

Al fin de este MS. está expresado el nombre de su Escritor, pero tan confusamente en sentir de D. Nicolas Antonio, que, quando trata de él en el cap.

1° del Libro VII de la *Biblioteca antigua*, duda si fue SALOMON el legitimo Autor de este Librito, ó si fue un mero copiante de él, en vista de la confusion con que está puesta la Nota que se lee al fin del Códice, de la qual se ha dado razon puntual quando se trató de los Escritos de S. ILDEPHONSO.

OSMUNDO, OBISPO DE *ASTORGA*.

De este Prelado dice JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XIV de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, que escribió ácia el año 1059 una Carta á IDA, muger de EUSTAQUIO Conde de *Bolonia*, acerca de las reliquias de los cabellos de Santa MARIA.

Escribió esta Carta OSMUNDO á dicha Condesa con motivo de enviarla parte de dichas reliquias, para que las colocase esta Señora en el Templo que habia erigido en honor de Maria Santísima en el Castillo nombrado *Lensio*, en donde instituyó un Colegio de Canónigos. Hizo esta fundacion la referida Condesa en el año 1059; y quiso enriquecer con varias reliquias la Iglesia que dedicaba á la Virgen Maria; como lo executó con las reliquias de S. VULCANIO, de que trata BALDERICO en el cap. 22 del libro 2 de su *Cronica*; y con las que consiguió de *España* por medio del Obispo OSMUNDO; cuya Carta produce el P. D. JUAN DE MABILLON en el Tomo 1° de la Obra: *Vetera Analecta*, pag. 433 de la edicion de *Paris* de 1723, de donde la copió el Cardenal AGUIRRE; y la volvió á publicar en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*, que contiene algunas noticias particulares pertenecientes á este Reyno.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XII. DE LA IGLESIA.

PEDRO, OBISPO DE *LEON*.

A los principios del siglo XII florecia el Obispo de *Leon*, llamado PEDRO, el qual fue Capellan mayor del Rey de *Castilla* y de *Leon* D. ALPHONSO VI, cuya Historia escribió en Latin, segun congetura D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 8 del Tomo 2° de la *Bibliot. vet.* col. 1, y está traducida en Castellano por algun otro sugeto del siglo siguiente: pero aun se mantiene inédita.

Cita esta Historia del Obispo de *Leon* despues de la de D. PELAYO, D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOVAR en el folio 4 del informe del origen, antigüedad, calidad y sucesion de la Excma. Casa de SARMIENTO DE VILLAMAYOR: y tambien hace mencion de ella el Ilmo. D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en la *Historia de los Reyes de Castilla y Leon* en el folio 37, diciendo: *Era* 1110 *fin de Octubre*

bre, comenzó á reynar D. Alonso. Escribió esta historia don Pedro Obispo de Leon hecho por el mesmo Rey don Alonso: pero no dixo todo lo que yo diré.

De este Obispo D. Pedro de *Leon* hace tambien mencion el Obispo de *Oviedo* Pelayo ácia el fin de su *Cronica*, quando trata del fallecimiento del Rey Don Alphonso VI.

Por la relacion que hace Pellicer, en los *Anales de España* lib. 4, num. 37, de la *Cronica* que compuso el Obispo D. Pedro, sabemos que un Exemplar de esta *Cronica* existia entre los libros MSS. del Conde de *Villaumbrosa*; y que en el principio de dicho MS. da su Autor noticia de sí mismo en estos términos: *Ego itaque ab ipso juvenili flore colla pio Christi jugo subnectens apud coenobium quod Domus seminis nuncupatur, habitum monachalem suscepi, ubi diversis sententiis sanctorum Patrum, catholicorum Regum sacris indicantibus libris mecum ipse spatiando revolvens, statui res gestas domini Aldephonsi orthodoxi Hispaniae Imperatoris, vitamque ejusdem carptim perscribere.* Esto es: *Yo pues sujetando mi cerviz desde lo florido de mi juventud al piadoso yugo de Christo, tomé el habito de Monge en el Monasterio que se nombra Domus seminis, en donde reflexionando á mis solas por via de recreo sobre varios dichos de Santos Padres contenidos en los libros sagrados, relativos á los Reyes Católicos, resolví escribir las acciones del Sr. Emperador Católico de España Alphonso, y dar razon de lo mas acendrado de su vida.*

De esta suerte se explica el Obispo D. Pedro al principio de la *Cronica* que escribió del Rey D. Alphonso VI; y por las voces *Domus seminis*, de que él usa para expresar el Monasterio de donde fue Monge, entiende oportunamente D. Nicolas Antonio el Monasterio de Sto. Domingo de Silos, por ser la voz *Silos* con la que significamos los graneros subterrâneos, que en rigor son la Casa de las simientes.

EL MONGE ALBERTO.

Por este mismo tiempo florecia un Monge del Monasterio de *Sahagun*, cuyo nombre era Alberto; y se dice que asistió al entierro del referido Soberano D. Alphonso VI, que falleció en el año 1108. Este Alberto escribió la Historia del dicho Monasterio, de la qual copió alguna parte Gerónimo Roman de la Higuera, que trasladó á los capítulos XIII y XIV de su Historia de la *ciudad de Toledo*. De lo qual habla D. Nicolas Antonio en la pag. 8 del Tomo II de la *Biblioteca antigua*, sin que por otra parte podamos dar alguna noticia mas individual de este Monge.

PEDRO DE MONSONCIO, Ó DE MONSORO,

OBISPO DE *SANTIAGO*.

Reynando en *Leon* el Rey D. Bermudo segundo hijo de D. Ordoño III, floreció un varon santo llamado Pedro de Monsoro, ó de Monsoncio, Obispo que fue de la ciudad de *Santiago* en el Reyno de *Galicia*, del qual dice Gerardo en la tercera parte de la *Historia Compostelana*, tratando del Rey D. Bermudo: *Qui Beremundus magnorum consilio accepto, praedictum Pelagium à sede projecit et loco ipsius Petrum cujusdam Martini filium Monasterii Monsoncii sapientem monachum, antealtaris archisterii abbatem venerabi-*

lem,

lem, à cunctis senioribus eligi decimum Episcopum et consecrari praecepit: esto es: *El qual Bermudo tomando el consejo de los Grandes, quitó de la Silla* (esto es de la Episcopal de *Santiago*) *á el ya dicho Pelayo, y en su lugar mandó que por todos los ancianos fuese elegido y consagrado Pedro, hijo de un tal Martin, Monge sabio del Monasterio de Monsoncio, de donde antes habia sido Abad.* Esto mismo se lee, aunque con alguna variedad, en la Traduccion en lengua Gallega de dicha *Historia Compostelana* que tuvo en su poder el Cronista D. Tomas Tamayo de Vargas, como él mismo lo refiere asi en sus Notas al *Chronicon* de Luitprando. *Don Pedro Martin de Monsoro, monge muy sabidor, y de boa vida, que era Abad de S. Payo.*

A este Pedro, á quien unos apellidan Monsoro, y otros Monsoncio, y está celebrado por Santo en el dia 10 de Setiembre en los Martyrologios de Usuardo y de Baronio, tienen por Autor de la Oracion ú Antiphona *Salve Regina* en honor de Maria Santísima, Claudio de Rota y Antonio de Mochares, citados por D. Nicolas Antonio, Monges que fueron (segun parece) del Monasterio llamado *Antealtaris*; y antes que ellos lo sintió asi Guillermo Duran en el cap. XXII del Lib. IV de la Obra: *Rationale Divinorum officiorum*: pero á esto se opone D. Nicolas Antonio en el cap. XIV de llib. VI de la *Biblioteca antigua*, evidenciando que no pudo ser dicho Pedro el que compuso la Oracion referida, sin embargo de haber escrito algunas Obritas en obsequio de la Virgen Sta. Maria.

Pone á este Pedro el mismo D. Nicolas Antonio entre los Escritores Españoles que florecieron ácia fines del siglo X: y hablando de los del siglo XII en el cap. 3° del libro VIII de la Biblioteca citada, nombra á otro Pedro de Monsoro, que fue electo Arzobispo de *Santiago* por el Papa Calixto II, y escribió varias piezas en alabanza de Maria Santísima; pero como para esta relacion se funde D. Nicolas Antonio en la autoridad de Santiago Phelipe Bergomense, y en la de Lucio Marineo Siculo, por ellas se persuadió á que este Pedro de Monsoro, Escritor del siglo XII, es uno mismo con el otro Pedro de quien el dió noticia en el siglo X, fundado en que las expresiones del Bergomense no pueden entenderse del Pedro de Monsoro nombrado en ellas; porque el primer Arzobispo que hubo en la Iglesia de *Santiago* fue el Obispo Gelmirez, que se llamó Diego, y no Pedro; y este fue constituido en la dignidad por el Papa Calixto II, sin que conste que hubiese escrito alguna Obra en obsequio de nuestra Señora la Virgen Maria.

De esto se deduce, que conocida por D. Nicolas Antonio la equivocacion de Santiago Phelipe Bergomense, tomó el medio de admitir por Escritor Español á solo el Pedro de Monsoro que floreció á fines del siglo X: pero como quando habla de él hace ver no haber tenido parte en la composicion de la Oracion ó Antiphona de nuestra Señora, ya referida, y es la única pieza que se le atribuye; resulta, que ó bien hayan exîstido en diversos tiempos dos distintos sugetos, ambos Obispos, y cada uno de ellos nombrado Pedro de Monsoro; ó bien sea idéntico el Monsoro del siglo XII, de quien habla D. Nicolas Antonio en el lugar citado, con el otro Monsoro de quien él trata ácia los fines del siglo X, no debe tener lugar entre los Escritores

Es-

Españoles el Prelado de la Iglesia de *Santiago* á quien puso entre los mismos Escritores Españoles D. NICOLAS ANTONIO.

PEDRO COMPOSTELANO.

De distinto modo se debe pensar de un Escritor Español natural de la ciudad de *Santiago* de Galicia llamado PEDRO COMPOSTELANO, el qual escribió dos Libros *De consolatione rationis*, y dedicó á BERENGUEL ó (BERENGARIO) Arzobispo de la Iglesia de *Santiago*, como parece por la introduccion de dicha Obra que es como se sigue: *Incipit proëmium Magistri Petri Compostellani in honorem Domini Archiepiscopi Compostellani*: mas por esta introduccion no puede venirse en conocimiento de la edad en que floreció dicho PEDRO COMPOSTELANO; porque como expresa el Mtro. GIL GONZALEZ DAVILA, hablando de la Iglesia de *Santiago*, hubo en ella dos Prelados con este mismo nombre; el primero á mediado del siglo XII, y el segundo entrado ya el siglo XIV; ni el Códice que contiene dichos dos Libros es suficiente para resolver esta duda, por razon de que, aunque la antigüedad que denota es solamente del siglo XIV, puede ser copia de algun otro Códice mas antiguo.

Como quiera que esto sea, lo cierto es que ha habido un Escritor Español nombrado PEDRO COMPOSTELANO, que escribió una Obra *De consolatione rationis*, que está interpolada de prosa y verso, y tiene razonamientos y poesías: esta se conserva MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* en un Códice que se compone de dos Libros, en los que la mayor parte de los versos son heroicos con rigorosos consonantes en el medio y fin de cada uno con el fin y medio del verso siguiente, como lo demuestan estos versos del principio del Libro primero.

Cum vitio nuper proprio caro victa pareret;
Iratum, nec mente ratum, cor ad ima moveret.
Et levitas in mente sitas excedere metas
Auderet, nec res sineret reprehendere cretas.
Et Veneris procul à superis rubrica tumultum
Inferret, nec abhorreret mens turpia multum.

La descripcion de esta Obra MS. está asi en los eruditos apuntamientos del Il.^{mo} Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, quien describe en ellos de este modo el contenido de la Obra: *Operis autem argumentum est allegoria perelegans, in qua inducitur mundus sub pulchrae puellae specie Auctori per somnum obversatus, qui ipsum multiplici lenocinio ad mundana idest, ut ego arbitror, ad naturae studium pellicere studet; cumque ipse nutans et iamiam naturam sectaturus esse videretur, supervenit puella alia mediamque inter priorem illam et Auctorem sese ingerens, puellam priorem id est naturam eximie commendat à pulchritudine elementorum, de quibus agit; necnon de animalibus quae gignit, et nutrit; mox de herbis quarum plurimas Latinis vocabulis nominat, ipsarum virtutes atque efficacitatem indicans: hinc de avibus quarum recenset nomina cantuumque voces ac proprietates exprimit. Quibus colloquentibus supervenit puella alia multo prae prioribus elegantior ac modestior (scilicet Ratio) easque torvè intuens: Quid hic (inquit) istae adstant scenule meretrices, adulationis artifices, figuli falsitatis, cordis aucupes imperiti, quae sub hostili amicitia tamquam Si-*

re-

renes melodiam praeferentes usque ad mortis perducunt excidium? Et ad me (pergit Auctor) vultum convertens proprium ait: cur à tui memoria mei sinis peregrinari notitiam, in quo mea munera me locuntur; et continuò de Grammatice, Logice, et Rhetorice diserit, quas et sub trium Virginum habitu depinxit, eaque narratione maxime delectatum se Auctor affirmat, quod triplicem hanc artem à teneris annis impense coluisse asserat. Hinc procedit ratio, ad Arithmeticem, Musicen, Geometriam, et Astrologiam, eas itidem sub quatuor puellarum specie describens quibus totidem germanas item Virgines adiungit virtutes scilicet Cardinales, ternasque alias scilicet virtutes Theologicas quas sibi unice sectandas proponit ratio. Dolet auctor interea quod mundus et natura sibi relinquenda omnino sint, atque ita rationem affatur: Tu quidem tuarum decentiâ puellarum omne decus excedis terrenum, maiestate excelsior; sed illud quidem non mediocri admiratione stupendum, quod ab illis puellis illustribus modis omnibus me averti pronuntias; quod extremae dementiae est; cum nullum sit tam asperum pectus, tam immite, quod non oblectamentorum talium teneatur affectu. Tunc ratio: hoc quidem quod oculorum nutu olim spondebat proprio sermone confirmans, Nigromanticorum velut deliramentis circumventum auctorem deplorat, qui superficie rerum id est dealbatorum sepulchrorum specie se patiatur abripi, ac sub-iratior ita Auctorem alloquitur.

O juvenis, captusque catenis carnis obesae
Te laesae. Cor habes? Tabes. Scis quod morieris?
Et superis carituras eris, si verba puellae
Bellae corde tuo fatuo sectaveris? illa
Stilla manu quamvis pravis blanditur ocellis
Cum mellis calice, inversa vice dando venenum,
Sirenum modulis rapiens capiens cor? &c.

Et pergit salutaribus admonitionibus Auctorem informando; insurgunt ex adverso caro, avaritia, gula, caeteraque vitia ad suas partes Auctorem pertrahere magno nisu studentia, fitque vitiorum et virtutum conflictus, arbitra tamen ratione, quae numquam Auctorem deserit, quique ipsius ope confortatus, atque à terrenorum amore paulisper avulsus, caelestium rerum gustum aliquem percipere, easque appetere incipit; cumque ex intervallo carnis illecebre et mundana desideria saepius Auctoris animo recurrant, eumque titillent, ob quae subtristis moestusque rationi occurrit, ab eadem rursus erigitur ac recreatur, nouis atque exquisitis narrationibus de paradisi gaudiis, de beatitudine Sanctorum, de laude Dei ac B. Mariae Virginis, deque praecipuis ipsius et Christi servatoris misteriis disserens; necnon de infirma atque imbecillâ hominis conditione, ac de poenis inferni; inter quae Auctor innumeras quaestiones rationi explicandas tum philosophicas, tum etiam et praecipue theologicas de arbitrii libertate: De beatitudine: De peccatis: De peccato originali: De conceptione Christi et B. Mariae: De unione hipostaticâ ac de aliis proponit: quibus à ratione explicatis Auctor ad se rediens, nihilque jam terrena curans ad caelestia convertitur, desinitque moestus, esse; atque hinc operi suo consolatio rationis *apposito scilicet argumento, nomen factum. Prodit autem se illicò Auctor et naturae arcanorum scrutatorem, id est Philosophum, ac Theologum insignem, Poetriaeque ac totius eruditionis, quam Encyclopaediam vocant non vulgariter gnarum quod saeculo duodecimo aut decimo tertio ineunte (incertum enim utro ex iis floruerit) miraculi loco habendum, atque utinam non ille impeditissimum planeque puerile*

ry-

rythmi genus in versibus sectatus fuisset! haberemus profecto venam uberem ac fluidiorem, ejusque sententia lectores vel parum attentos occuparet, quod in prosaicis nostri operis tractibus usuvenit: sed is erat illius aetatis malus Genius, ex cuius faece unum hoc vitium contraxisse visus est noster Auctor.

Tambien copió dicho Sr. Il.^{mo} en los referidos apuntamientos el pasage de esta Obra en que se habla de la Inmaculada Concepcion de MARIA SS.^{ma}, que es como se sigue: *Jam quaedam alia (inquit Auctor noster cum ratione colloquens) meum titillat animum dubitatio. Dic quaeso: quae istum (id est Christum Deum) concipere et parere meruit, sine originali conceptam referam; aut ne? Ut verum fatear id conveniens esse videbatur, nam Virgini gloriosae Matrique Domini, quicquid gratiae conferri potuit: eidem collatum fuisse arbitror: Quâ ex re liquet* eam in Conceptione sanctificari, ut ab originali absolveretur peccato. *Ratio*: Nulli dubium (*inquit*) est eandem omnium gratiarum *plenitudine adimpleri; sed id autem (pergit) et satis est dubitationi tuae, quia sanctificationis capax non est nisi rationalis natura, qua ratione patet ante infusionem animae quâ homo rationalis efficitur nullo posse modò sanctificari eandem, nec per consequens ab originali absolvi peccato: nam naturaliter animam viris usque ad dies quindecim, feminis autem usque octoginta quinque infundi non dubites. Illa enim (pergit ulterius) virgo peperit, virgoque concepit, omnium virtutum matrem (se) efficiens, protulit omnium Redemptorem. Cui Auctor: Modum conceptionis illius vellem perpendere. Ratio autem carmine sic respondet:*

Ut proprius solis radiis lux vitra subintrat,
Sic uterum Rector superum mox Virginis intrat.
Ut dominus clausis foribus loca discipulorum
Ingreditur, sic Rex oritur de Matre bonorum.
Ut rubus ardens, non tamen ardens uritur igne
Sic igitur Christus oritur de Virgine digne
Arca Dei similis fit ei, dum manna tenebat
Et tabulas pro lege datas virgamque ferebat
Virgo parens, sed poste carens, fit filia tandem,
Sic Deitas sed non levitas, habitavit eandem.

Esto es quanto puede decirse del mencionado PEDRO COMPOSTELANO, y de sus dos preciosos Libros, que se conservan MSS. en un Codice de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en 4° grande, y de letra al parecer del siglo XIV.

PELAYO, OBISPO DE *OVIEDO*.

En el Reynado del mismo Soberano D. ALPHONSO VI, y mas adelante, fue ilustre por su dignidad y literatura PELAYO Obispo de *Oviedo*, que se halló presente al entierro del Rey D. ALPHONSO; y en la Iglesia de S. ISIDRO de la ciudad de *Leon* dixo la Oracion en accion de gracias por el milagro que acaeció de manar el altar agua maravillosa por espacio de tres dias continuos; prodigio que refiere el dicho Obispo PELAYO en la *Cronica* de que despues se tratará.

De este Obispo dice asi JUAN ALBERTO FABRICIO en el Libro XV *Bibliot. mediae en infimae Latinitatis*: *Pelagius Ovetensis in Hispania Episcopus, qui A.* 1115 *Concilio Ovetensi interfuit superstes adhuc A.* 1124 *scriptor sive continuator Chronici quod post Idatium, Isidorus Pacensis, Sebastianus Salmanticensis, et Sampi-*

pirus Asturicensis produxerant usque ad Ranimirum III defunctum A. 982. Pelagius quidem pertexuit usque ad Alphonsum VI qui praefuit ab A. 1072 ad 1109.

Este Concilio de *Oviedo* se celebró en el año referido reynando D.ª Urraca; y á él asistieron con el Obispo Pelayo otros quince Obispos, y Bernardo el primer Arzobispo que hubo en *Toledo*, despues que esta ciudad fue recobrada del poder de los *Sarracenos*: cuya noticia, sacada del Archivo de la Santa Iglesia de *Toledo*, publicó D. Fr. Prudencio de Sandoval en el fol. 123 de la *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon*; y por un instrumento de cierta donacion hecha á Pedro el venerable, Abad de *Cluni*, por la Infanta Doña Sancha, hermana legitima y heredera del Rey Don Alphonso VII, que el Obispo Pelayo vivia aún en el año 1124, por hallarse su firma entre otras varias en el referido instrumento que se expidió en dicho año.

Repetidas veces se ha dicho ya en sus respectivos lugares, que el Obispo de *Pamplona* D. Fr. Prudencio de Sandoval publicó en la ciudad de *Pamplona* en los años 1615 y 1634, en un Tomo en folio, la *Cronica* del Obispo Pelayo con la de Isidoro Pacense, la atribuida á Sebastian Obispo de *Salamanca*, y la compuesta por Sampiro Obispo de *Astorga*; cuyas dos ediciones cita Fabricio en el Libro XV de su *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; pero tambien se ha advertido yá, que estas ediciones de Sandoval no merecen aprecio, por no haber corregido este publicador los freqüentes yerros y defectos del Códice MS. que tuvo presente para la publicacion de dichas *Cronicas*; y asimismo se ha dado noticia del esmero con que el P. Fr. Henrique Florez las ha reproducido emendadas notablemente en su *España Sagrada*; en cuyo Tomo XIV está la de Pelayo á continuacion de la de Sampiro Obispo de *Astorga*: y es digno de leerse el docto discurso del dicho P. Florez, haciendo ver la ninguna estima en que se debe tener, asi por el contexto de la misma Obra, como por las reflexiones que por lo desarreglado de su introduccion, por la poca uniformidad en las especies que toca, y por los anacronismos que comete, hizo el erudito D. Nicolas Antonio en el cap. III del libro VII de la *Biblioteca antigua* contra el parecer de Morales, que la elogió en sumo grado en el cap. XXIX del libro duodecimo de la *Coronica general de España*, reproduciendo como pieza de singular estimacion, y escrita de mano de Pelayo, unas *Genealogias de los Reyes Godos* desde Cindasvindo en adelante.

EL ABAD NUÑO.

Este Nuño, de nacion *Portugues*, fue Abad del Monasterio de *Tibaens* en el mismo Reyno de *Portugal*: floreció ácia el año 1109 en que se dice escribió la vida del Abad Juan, celebrando en ella el extasis que este tuvo por espacio de muchísimos años á efecto del canto de un paxarillo: de lo qual hace mencion Alvaro Lupo Escritor del *Martyrologio Portugues*. De este Escrito de Nuño da tambien razon Don Nicolas Antonio en la pagina 12 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, remitiéndose al informe que le dirigió el P. Fray Manuel de la Resurreccion, Religioso Agustino Recoleto de la Provincia de *Portugal*, que tenia en su poder dicho Escrito, y aseguraba que el re-

referido Abad Nuño dexó muchos apuntamientos MSS. pertenecientes á la *Historia de los Reyes de Portugal*. Noticia que por ser muy general pide alguna mayor confirmacion; porque enteramente se ignora el paradero que han tenido todos estos Escritos de Nuño; y no se encuentra Autor clásico, que diga haber visto alguno de ellos.

LOS OBISPOS D. NUÑO Y D. HUGO, Y EL CANONIGO GIRALDO.

ESCRITORES DE LA HISTORIA COMPOSTELANA.

La *Historia Compostelana* ha sido siempre estimada como uno de los monumentos mas señalados de la *Historia de España*: porque ademas de tratar de la excelencia de la Iglesia del Apostol Santiago; del modo con que logró el Palio; Metropoli con que fue condecorada; la Legacia Apostólica de su primer Arzobispo, y un excesivo cúmulo de proezas de aquel grande Heroe Don Diego Gelmirez, contiene otras utilidades generales á otras Iglesias; y en especial para la Santa Sede Apostólica, por medio de muchas Letras Pontificias, hasta hoy no conocidas en el público: sucesos particulares de Papas y Antipapas, de que ó no habia memoria, ó tienen en esta Historia su prueba original: varias Cartas, viages y acontecimientos de Cardenales, Patriarca de *Jerusalen*, Abades *Cluniacenses* y Príncipes de *Francia*, que no se encuentran en otra parte: sobre Prelados de *España*, Arzobispos y Abades y otros Varones Eclesiásticos hay en ella algunas particularidades, que ni sus mismas Iglesias las supieran si faltára esta Obra, como sucede con algunas especies relativas á las Iglesias de *Toledo*, *Avila*, *Salamanca*, *Zaragoza* y *Granada*; de cuya permanencia de Obispo en el año 1116 hay en esta Historia una comprobacion no conocida por algun otro instrumento, como parece por el cap. 113 del lib. 1° de ella. Hay asimismo en ella varios Concilios de que en ninguna otra parte ha quedado vestigio: lo propio sucede con diversas especies que se encuentran en ella relativas á los Reyes y Señores de *España*, desde el Rey D. Alphonso VI, por todo el Reynado de su hija D.ª Urraca y el de D. Alphonso el Emperador, en cuyo tiempo se escribia esta Obra, que por consiguiente desde el año 1100 en adelante es original; y está escrita por sugetos que presenciaron los hechos que refieren.

Dió á luz esta Historia el P. Fr. Henrique Florez en el Tomo XX de la *España Sagrada*, con este título: *Historia Compostellana sive de rebus gestis D. Didaci Gelmirez primi Compostellani Archiepiscopi. Ubi multa aliàs incognita de Summis Pontificibus, Cardinalibus, Episcopis, Conciliis, Regibus, virisque illustribus (ab anno praecipue MC. ad MCXXXIX) memoriae commendantur. Nunc primum edita per R. P. Mag. et Doct. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. Augustini. Matriti M.DCC.LXV.*

Se divide en tres Libros, de los quales el primero consta de 117 capitulos; el segundo de 94, y el tercero de 56: despues está el *Cronicon Sirienſe*, al qual sigue un otro *Cronicon* muy breve; y á éste un *Catalogo* de los Arzobispos de *Santiago*, desde D. Diego Gelmirez hasta D. Alphonso de Fonseca el sobrino.

Para esta edicion tuvo presentes el

P.

P. Florez (como él dice) tres Códices MSS. que contenian la referida *Historia Compostelana*: uno que fue el de que se sirvió Ambrosio de Morales, quien puso en él de su propia mano algunas notas marginales, y existe en la Real Biblioteca de *Madrid*: otro fue el que habia en la Librería del Excelentisimo Sr. D. Pedro Nuñez de Guzman, Conde de *Villaumbrosa*, y es copia del MS. que tenia el Il.mo Sr. D. Diego de Covarrubias, Obispo de *Segovia*, el qual estaba asimismo copiado del que existia en el Archivo de la Sta. Iglesia de *Toledo*; (1) y el tercero es un Códice escrito en vitela con algunas letras de oro, y otras bien iluminadas, que se conserva en la Librería del Colegio mayor de *Salamanca*, llamado del *Arzobispo*.

Corregida con el cotejo de estos tres Códices, salió á luz la vez primera á desvelo del P. Florez la *Historia Compostelana*; la qual fue escrita á solicitud de D. Diego Gelmirez, primer Arzobispo de *Santiago*, quien deseando perpetuar la memoria de sus antepasados, y lo mucho que él hizo, y meditaba hacer para exâltacion de su Iglesia, encomendó esta Obra á dos Canónigos de los mas instruidos y familiares suyos. El uno se llamó D. Munio (ó Nuño) Alphonso, que era Tesorero de la misma Sta. Iglesia: y el otro D. Hugo, que era Arcediano de ella, y Gallego de nacion. Empezóse á escribir esta *Historia Compostelana* despues del año 1102, en que el Sr. Gelmirez tomó posesion de su Arzobispado. D. Nuño y D. Hugo escribieron hasta el año 1112, en que los dos fueron á un mismo tiempo elegidos por Obispos, D. Nuño de *Mondoñedo*, y D. Hugo de *Porto*; y desde entonces encomendó la Obra el Sr. Gelmirez á otro Canónigo de su satisfaccion, llamado Girardo ó Giraldo, el qual la finalizó, habiendola proseguido desde donde la dexaron los primeros, que corresponde al cap. 83 del libro 1, en que se refiere la eleccion y consagracion de los dos primeros Escritores D. Nuño y D. Hugo.

Este D. Nuño fue tambien Capellan y Secretario del Rey D. Alphonso VII, llamado el *Emperador*: cuyos destinos tuvo en el año 1126, como parece por el instrumento que insinúa el Mtro. Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de la Iglesia de Mondoñedo*, pag. 421, en el qual firma de este modo: *Munio Mindoniensis Episcopus et capellanus regius notavit*: y asimismo asistió á la expedicion que dicho Soberano tuvo contra los Sarracenos ácia el año 1130, segun expresa D. Fr. Prudencio de Sandoval en la *Historia del Rey D. Alphonso VII.*

No consta si D. Hugo tuvo á su cuidado el desempeño de algunas comisiones, fuera de las cargas anexas á la dignidad que gozaba de Obispo de *Porto*; pero que estuvo condecorado con este caracter se sabe con toda certeza, asi por el Catálogo que Rodrigo de Acuña formó de los Obispos de *Porto*, como por la razon que de ello da Girardo, Frances de nacion, Canónigo de la Iglesia *Compostelana*, y grande amigo del Arzobispo D. Diego Gelmirez, á cuya persuasion prosiguió la Historia que tenian empezada D. Nuño y D. Hugo; y en el Prólogo de la parte que añadió á las dos ya trabajadas por ámbos Obispos, dice ha-

(1) El MS. que fue del Sr. Covarrubias es probablemente el que está en el Colegio de *Oviedo*; porque este Colegio posee la Librería de dicho Señor.

blando de la *Historia Compostelana* que él continuaba: *Ejusdem namque libri praecedentia Munio Mindoniensis, et Hugo Portugallensis, Episcopi, viri scilicet prudentes ac reverendi, scripserunt.*

Ademas de esta *Historia Compostelana* hay asimismo una otra, intitulada: *Annales Compostellanae Ecclesiae*, de que se valió repetidas veces AMBROSIO DE MORALES para la composicion de su *Coronica*; y citada freqüentemente por él con el título de *Annales breviores* dichos *Compostelanos*, por haberlos él encontrado en uno de los Libros de esta Iglesia: lo que hace creer, que el referido MORALES aludió á dichos *Anales*, y no á la *Historia Compostelana*, quando hace mencion de la *Historia antigua de los Arzobispos de Compostela*, en el cap. XX del lib. XVII de la *Coronica general de España.*

Hay tambien una cierta Historia de la Iglesia de *Iria*, que anda junta con la *Compostelana*, no siendo parte de ella, ni perteneciéndola por ningun título, sin embargo de que produce los origenes de dicha Iglesia de *Iria*, de la que procedió la de *Santiago de Galicia*, ó la de *Compostela*: de ella dan noticia los citados SANDOVAL en la pag. 219 de las *Observaciones á los Obispos*, y PELLICER en el fol. 30 de las suyas al *Cronicon* de DULCIDIO; y asi éstos como VASEO, AMBROSIO DE MORALES, JUAN TAMAYO y otros, aseguran estar inédito este precioso monumento de la antigüedad, que ellos reconocieron, y de donde sacaron las especies que dan relativas á dicha Iglesia: pero segun expresa D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 13 del Tom. II de la *Bibliot. antigua* se habia ya impreso la referida *Historia de la Iglesia de Iria*, unida al Memorial que se hizo acerca del *Voto de Santiago*; y asi lo declara tambien D. JOSEPH DE PELLICER en el fol. 34 del Libro *Trofeo de la verdad de la Historia*: añadiendo, que él la tenia original firmada de mano de PELAYO Obispo de *Oviedo*. Hoy ya es comun esta Historia, por haberla publicado el P. FLOREZ con la *Compostelana* en el Tomo XX de la *España Sagrada*. De esta *Historia Compostelana* dice D. NICOLAS ANTONIO en la col. 2 de la pag. 13 del Tom. II° de la *Biblioteca antigua*, que habia un Exemplar MS. en la Biblioteca del Marques del *Carpio*, en *Madrid*; en cuyo índice, que tenia el mismo D. NICOLAS ANTONIO, estaba anotada equivocadamente de este modo: *Chronica de España por el Arzobispo D. Gil Almeiriz*: y al margen decia: *Está en Salamanca en el Colegio de S. Salvador. Estan al fin las guerras de D. Fr. Berenguel. Es del archivo de la Iglesia de San-jago.*

ELIAS, CANÓNIGO DE *RUEDA.*

En tiempo del Rey D. ALPHONSO de *Aragon*, llamado el *Guerrero*, fue Prelado de las Iglesias de *Rueda* y de *Barbastro*, en el Reyno de *Aragon*, el bienaventurado S. RAYMUNDO GUILLERMO, Frances de nacion, de la Diócesi de *Tolosa*, sugeto ilustrísimo por sus heroicas virtudes, que falleció en 20 de Junio de 1126. Escribió su vida por mandado de GODOFREDO, ó GAUFREDO, Obispo de dichas dos Iglesias, un Canónigo de *Rueda* nombrado ELIAS, Aragonés; cuyo Escrito se conserva en el Archivo de la Iglesia de *Rueda*, segun refiere VICENTE BLASCO en el Tomo 1° de las *Historias de Aragon* lib. V cap. IV: y de él han tomado quantas noticias nos comunican de dicho S. RAYMUNDO el mencionado VICENTE BLASCO, el Il.^mo Sr. D.

D. Miguel Cercito, Obispo de *Barbastro*, Diego de Ainsa en la *Historia de la ciudad de Huesca*, Martin Carrillo en el *Catalogo de los Obispos de Aragon*, despues de la vida de S. Valerio, Gerónimo Zurita en el *Indice latino* de las cosas de dicho Reyno, y todos los demas que han tratado del expresado San Raymundo.

S. OLDEGARIO, ARZOBISPO DE TARRAGONA.

De S. Raymundo fue contemporaneo S. Oldegario, ú Ollegario, natural de la ciudad de *Barcelona*, que nació en el año 1060, y fue creado Obispo de *Ostia*: de esta dignidad, despues de algunos años, ascendió á la de Arzobispo de *Tarragona*, y por último, ilustre en santidad y milagros, falleció en 6 de Marzo de 1136, de edad de 76 años. Escribió este S. Oldegario una Carta al Papa Inocencio II dandole cuenta muy por menor de las eminentes virtudes de S. Raymundo, y de que este Santo fue echado de la Iglesia de *Barbastro* violentamente por Estevan Obispo de *Huesca*, á impulsos del Rey de *Aragon* D. Alphonso el *Guerrero*: la qual Carta se lee en el cap. XLII del lib. II° de la *Historia de la ciudad de Huesca*, escrita por el referido Diego de Ainsa: y asi esta Carta como otra que dirigió el mismo S. Oldegario á Raymundo Obispo de *Vique* las produxo el Cardenal de Aguirre en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*.

ANTONIO JUAN GARCIA CARALPS.

De este ilustre Catalan, Canónigo Penitenciario en la Iglesia de *Barcelona*, no se conoce otro Escrito que la vida que escribió de S. Oldegario en la ciudad de *Barcelona* en el año 1167: pero antes la habia ya escrito, segun dice D. Nicolas Antonio en la pag. 14 del Tom. 2° de la *Bibliot. antigua*, un Canónigo de la Iglesia de *Girona*, que ocultó su nombre, y como Anónimo está citado por Francisco Diago en la *Historia de los Condes de Barcelona*, y por Santiago Rebullosa, quien tambien escribió la vida del mismo S. Oldegario, como insinuan los PP. Henschenio y Papebrochio en la Obra *Acta Sanctorum* dia 6 de Marzo. Dicho Escrito del Canónigo de *Girona* se halló en el Archivo de la Iglesia de *Barcelona*, en donde es venerado el cuerpo del referido Santo: de lo qual da noticia Antonio Domenec en la pag. 75 del Libro II° de la *Historia de los Santos de Cataluña*.

Por este tiempo florecia el Anonimo que escribió la Historia del Rey de *Castilla* y de *Leon* D. Alphonso VII, llamado el *Emperador*; del qual trata D. Nicolas Antonio en la pag. 14 y sig. del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, diciendo, que de él se valió D. Fr. Prudencio de Sandoval para la Historia que compuso del mismo Soberano, y dió á luz en *Madrid* en el año MDC, y en *Pamplona* en MDCXV: critica á Sandoval porque refiriendo haberla visto MS. en un Códice antiguo escrito en caracteres Góticos, y que está coordinada por sugetos que presenciaron los hechos mismos que se cuentan en ella, no da otras señas mas individuales de este Codice, que la de citar

tar esta Obra con el título de *Historia Toledana* ; por el qual título piensa Don Nicolas Antonio que Sandoval quiso dar á entender ser aquel MS. de la Iglesia de *Toledo* : tambien nota, que se equivocó Sandoval en haber producido en su Historia con el título *Praefationis de Almeria* , el Poema con que el Anonimo dió fin á la Historia MS. ya dicha.

Recomienda D. Nicolas Antonio el merito de esta Obra MS. sin embargo de no conservarse completa ; y dice , que su título es : *Chronica Adephonsi Imperatoris*: que despues de este título empieza asi la Obra : *Quoniam semper ab historiographis antiquis memoriaeque posterorum per scripturam traditae &c.* : que el principio de la Prefacion es :

Rex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis,
Da nobis pacem, linguam praebeque loquacem.

Y que la Obra, que casi toda está escrita en versos Leoninos , comienza de esta manera :

Convenere duces Hispani Francigenaeque,
Per mare per terras Maurorum bella requirunt.
Dux fuit imperii cunctorum Rex Toletani:
Hic Adephonsus erat : nomen tenet Imperatoris &c.

Y que las primeras palabras del Libro 1° son : *Notandum ergo quòd praedicta Regina Urraca &c.* Todo esto es relacion de D. Nicolas Antonio , á que nada podemos añadir por no haber visto el tal MS.

SALVATO PRESBITERO.

Por este mismo tiempo florecia en santidad y letras Salvato , ó Salviano, Escritor de la vida de S. Martin Arias, presbitero Portugues. Este Salvato , natural del Reyno de *Portugal* , dedicó su Escrito á un Canónigo de la Iglesia de *Coimbra* llamado Menendez , hermano del referido S. Martin. Estaba esta Obra de Salvato en un Códice MS. del Monasterio de Canónigos de Santa Cruz de *Coimbra* , y de él ofreció copiarla y publicarla Andres Resende en su Libro 1° *Antiquitatum Lusitanarum* ; pero no lo executó , sin embargo de que vuelve á hablar de ella en el Libro 2° de dichas *Antigüedades* , quando trata de *fluminibus et Anco amne* : defecto que suplió el P. Juan Bolando en la Obra *Acta SS.* dia 21 de Enero , por habersela franqueado MS. D. Tomas Tamayo de Vargas , Cronista del Rey D. Phelipe IV.

FERNANDO, MONGE BENITO.

Por este mismo tiempo , esto es , ácia el año 1150 florecia igualmente en el Monasterio de S. Millan un Monge Benito llamado Fernando, del qual exîsten en el Archivo del mismo Monasterio varios Escritos que menciona D. Nicolas Antonio en la pag 15 del Tomo 2° de la *Bibliot. antig.* y son los siguientes : *Translatio S. Aemiliani* : escrita en un estilo elegante , y publicada por el Cardenal de Aguirre en la pag. 215 del Tomo III de la *Coleccion de Concilios* : algunos Sermones ; y la relacion *Destructionis antiqui Monasterii S. Aemiliani* , executada por *Almansor* , General de los *Sarracenos* , en tiempo que Fernucio era Abad del mismo Monasterio de S. Millan.

De este tiempo es tambien el Escritor Anónimo de la *Cronica Española* que tenia en su poder Andres Resende , quien dice de ella en el Libro IV *Antiqui-*

quitatum Lusitanarum, pag. 219 de la edicion de *Colonia*: *Verum apud me Chronicon Hispanicâ vetustâ linguâ habeo factum, septuaginta annos ante Rodericum, in quo eadem Ximena minimè concubina, sed justa uxor et Regina, diserte perhibetur; de qua re ad Joannem Barrum scripsi, et quidem prolixe.* Esto es: *Pero yo tengo un Cronicon escrito en lengua antigua Española setenta años antes que viniese Rodrigo* (es el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo), *en qual se demuestra discretamente, que Ximena de ningun modo fue concubina sino muger legitima y Reyna; sobre lo qual escribí largamente á Juan Barro.* Esta Carta es una de las que se han perdido de Andres Resende: y lo que en ella intenta probar con el testimonio del *Cronicon* referido es, que del matrimonio legitimo del Rey D. Alphonso VI de *Castilla* y *Leon*, y de la Reyna Ximena, nació una Infanta llamada Teresa, que fue madre del Rey D. Alphonso I de *Portugal*, y muger del Conde D. Enrique, á la qual dió en dote su Padre el Rey D. Alphonso todo quanto recobró del poder de los *Mahometanos* en el Reyno de *Portugal*. Asunto de que igualmente ha tratado, despues de Brito, Alphonso Brandano, Monge *Cisterciense* y Cronista del Reyno de *Portugal*.

SAN ADON, ABAD
DEL MONASTERIO DE VALLEUMBROSO.

Desde el año XXXIII de este siglo hasta el de LIII gobernó santisimamente la Iglesia de *Pistoya* en la *Hetruria* S. Adon, octavo Abad que fue del Monasterio de *Valleumbroso*; de cuyo destino pasó á la dignidad de General de toda la Orden, que de la de los Religiosos Benitos formó S. Juan Gualberto. Este S. Adon fue natural de la ciudad de *Badajoz* en la *Estremadura*, como afirman los Escritores de la vida de este Santo, Francisco Forteguerra, Arnaldo Uvion en el capítulo 34 del Libro *Lignum vitae*, Justiniano Marchetto, Fernando Ughell en la col. 360 del Tomo 3° de la *Italia sagrada*, y Luis de S. Lorenzo en la vida de S. Adon, impresa en 4° en *Roma* año 1613.

Escribió S. Adon *Vitam S. Joannis Gualberti abbatis Congregationis Vallis-umbrosanae institutoris*: dada á luz por Thesauro Velio, Abad de la misma Congregacion en la ciudad de *Sta. Praxedes*, y dedicada al Em.mo Cardenal Benito Justiniano: en la qual edicion hecha por Guillermo Faciotto en el año 1612 tiene S. Adon este dictado: *Pacensis, Hispanique nominis propugnator eximius.*

Juntase á este Escrito el otro del mismo S. Adon, intitulado: *Vita S. Bernardi monachi abbatis monasterii S. Salvii Vallis-umbrosae, etiam Generalis, Parmensis Episcopi, Sacraeque Rom. Eccles. Cardinalis*: y dedicado por el citado Velio al Cardenal Odoardo Farnesio.

Distinto de este Escrito es aquel otro que exîste con este título: *Quae S. Bernardus, etiam Cardinalis existens, pro sua Religione gesserit.* El qual, aunque segun el título, pudiera confundirse con el que sobre el mismo objeto escribió S. Adon; por el cap. IV de él se sale de toda duda, porque tratando del Abad que sucedió á S. Bernardo en dicho Monasterio, dice su Autor de este modo: *Tandem Deo favente S. Attonem Hispanum unanimiter elegerunt, optime quidem ut Sancto Sanctus locum à Sancto Joanne sanctificatum ascenderet.* Esto es: *Ultimamente, por la misericordia de Dios eligieron una-*

unanimemente al Español S. Adon ; y á la verdad con todo acierto , para que un Santo con otro Santo ascendiese al lugar santificado por S. Juan. Y en el cap. 10 da asimismo esta noticia , aunque con otras palabras : *Habetur* (dice) *libro* 2 , *cap.* 10 *in Vita S. Joannis , quod S. Bernardo S. Atto successerit : fuit enim à Pacensi Hispani nominis propagator eximius.*

Tambien escribió S. Adon un Libro de Cartas , y un otro *De translatione reliquiarum , et miraculis S. Jacobi Apostoli* ; el qual (dice Don Nicolas Antonio) equivocadamente intitula Arnoldo Uvion en el capítulo XXXIV del libro I° de la Obra *Lignum vitae : De translatione capitis S. Jacobi Apostoli ad suam Ecclesiam ex Hispania* : porque en el Archivo de la Iglesia *Pistoriense* se conservan unas Cartas de cierto Rainerio , Diacono de esta Iglesia , y otras de D. Diego Gelmirez, Arzobispo de *Santiago* , dirigidas á nuestro S. Adon , que manifiestan lo contrario ; pues por ellas consta , como dice Rainerio , *non minimam reliquiarum de capite beatissimi Apostoli Jacobi , fratris Joannis Evangelistae, partem ab eodem Compostellano antistite difficillime obtentam , et ad Attonem fuisse remissam.* Que con grandísima dificultad pudo adquirir el Arzobispo de *Santiago* , y remitir á Adon gran parte de las reliquias de la cabeza del santísimo Apostol Santiago hermano del Evangelista S. Juan.

Con esta autoridad de Rainerio critica D. Nicolas Antonio en la pag. XVI del Tom. 2° de la *Bibliot. antig.* á Arnoldo Uvion por el título con que menciona este Libro de S. Adon : y por ella misma se convence, que Uvion procedió con juicio en citar el Libro de S. Adon con el título referido ; pues para ello se conformó con lo que este Santo refiere en él acerca de las reliquias que le envió para su Iglesia desde *España* el Arzobispo de *Santiago* D. Diego Gelmirez ; y estas reliquias fueron de la cabeza del Santo Apostol , y no de alguna otra parte de su sagrado cuerpo. Dieron á luz estas Cartas del Diacono Rainerio , y del Arzobispo Gelmirez los citados Luis de S. Lorenzo y Fernando Ughell.

El Il.^{mo} Sr. D. Francisco Perez Bayer tiene un Rezo antiguo de S. Adon de *Pistoya* , y todas sus Obras de la última edicion.

PEDRO SEGUINO,

OBISPO DE *ORENSE.*

Aunque es dudosa la noticia que se tiene de la patria de este Prelado Español , debe hacerse mencion de él en esta Biblioteca , asi por los cargos honrosos que tuvo en nuestro Reyno , como por haber escrito en nuestro propio idioma un Librito acerca de la invencion del cuerpo de la Virgen y Martyr Sta. Euphemia.

El Mtro. Gil Gonzalez Davila trata de dicho Prelado en el *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas* ; y en el Tomo III pag. 387 dice de él : *D. Pedro Seguino , segundo deste nombre , de nacion Frances. Fue Canonigo de Sta. Cruz de Coimbra , y uno de los primeros que tuvo aquella Casa Real , comenzó á gobernar dichosamente su Iglesia año* 1157. *Gobernola* 12 *años , y murió como Santo año* 1169.

En el Libro de las *Dotaciones* que tiene esta Iglesia , se dice de este Prelado : *Petrus Seguinus natione Pictaviensis, obiit era* 1207 *qui sedit in Episcopatu annos XIII* : y por el libro pequeño de

San-

Santoral consta, que escribió la invencion de la gloriosa Virgen y Martir Sta. EUPHEMIA, y la trasladó á la Iglesia de Sta. MARIA la Madre; y creciendo la fabrica del nuevo Templo, trasladó el cuerpo á la Iglesia nueva, y delante de él se consagró el Altar de S. MARTIN. Esta traslacion se hizo en el año primero de su Obispado. Fue Confesor del Rey D. FERNANDO IIº, como lo dice en un privilegio que concede á su Iglesia, llamandole amigo y maestro de su conciencia; y se le concede, por haberle librado Dios de una enfermedad grave, por la intercesion de S. MARTIN y Sta. EUPHEMIA. Fundóse en su tiempo la Iglesia de Sta. Maria de *Junquera* de Canónigos Reglares de S. Agustin, como consta de un letrero que está en su edificio, que dice:

Ista Ecclésia fundata fuit
Era 1202 quarto nonas Junii.
Cum fueris Foelix quae sunt adversa caveto.

Hasta aqui el Mtro. GIL GONZALEZ DAVILA acerca del Obispo D. PEDRO SEGUINO, de quien igualmente trata el P. D. NICOLAS DE SANTA MARIA en la *Cronica da ordem dos Conegos Regrantes do Patriarcha S. Agostinho*, impresa en *Lisboa* año 1668, en donde, dando razon de los Obispos que hubo en el Reyno de *Castilla* que antes fueron Canónigos Reglares de S. Agustin en el Monasterio de Sta. Cruz de *Coimbra*, dice asi en el cap. XXVIII del lib. IIº pag. 499: *A segunda Jgreja Cathedral que pediò ao Prior Santo Theotonio hum de seus Conegos de Santa Cruz pera Bispo foi à Cidade de Orense em Galliza, aonde foi Bispo ò Padre Dom Pedro Seguino, que foi tambem hum dos primeiros Conegos de aquelle celebre Mosteiro, et que pellos annos de 1140 reformou os Conegos de Orense, obligandoos à viuer em commum segund à Regra de nosso Padre S. Agostinho. Deste Santo Prelado escreue ò Arzobispo Dom Rodrigo na primeira parte da Historia Ecclesiastica de Braga que pellos annos de 1153 tresladou pera à sua se de Orense ò corpo da gloriosa Virgem, e Martyr Santa Euphemia, à qual padeceò martyrio nas rayas de Galliza, et Portugal, aonde chamaon Rio Caldo, por rezaon das muitas veas de agoa que alli arrebentaon no lugar de Campilho, onde foi sepoltado seu corpo. Tambem faz menzaon de nosso Bispo o Licenciado Jorge Cardoso no primeiro tomo de su Agiologio Lusitano no Commentario de 14 de Fevereiro, aonde diz que ò Bispo Dom Pedro Seguino, hum dos principaes discipulos do Prior Santo Theotonio traduziò em Gallego o Liuro que compoz em Latim Seruando Bispo tambem de Orense. Faleceo este Santo Bispo Dom Pedro em 9 de Jullio, no qual dia faz delle menzaon o dito liuro dos obitos por estas palauras. Septimo Jdus Julii obiit Dominus Petrus Seguinus Auriensis Episcopus, Canonicus S. Crucis.*

De este Escrito Latino de SERVANDO, Obispo tambien de *Orense*, y de la Traduccion que hizo en lengua antigua Gallega D. PEDRO SEGUINO, da esta razon el Licenciado JORGE CARDOSO, despues de haber hablado de los Santos EVODIO, PRISCO, VIDAL y otros varios: *Tratta de todos Seruando, Confessor del Rey D. Rodrigo, que depois foi Bispo de Orense reinando D. Pelaio, no liuro que escreueo em Latim das cousas notaueis da quelles tempos, mormente da Prouinza de Galliza assi Ecclesiasticas como politicas, de familias et antiguidades, ò qual auera 400 annos traduziò em Gallego outro Bispo tambem de Orense, chamado D. Pedro Seguino, hum dos principaes discipulos de S. Theotonio, cuyo original escritto em pergaminho achou no cartoreo de huma antiquissima parochia de Tuy ò Licenciado Gregorio de Louuarinas Feijo, Cura*

de Crecente, exquisito antiquario, que ò tem em seu poder; ò qual diz faz larga menzaon destes gloriosos Martyres na topographia dos Santos de Galliza, que tem para dar à estampa, decad. 2. n. 2 como nos constou de varias cartas que em diuersos tempos nos fez merce escreuer, que temos em nosso poder.

El Comentario MS. de los Santos de *Galicia*, que tenia en su poder D. Gregorio Lovariñas Feijoó, y cita Cardoso, fue, segun parece, el que tuvo presente D. Juan Tamayo Salazar para publicar el Escrito de D. Pedro Seguino tocante á la translacion del cuerpo de Sta. Euphemia: cuya relacion dió á luz en su *Anamnesis* ó *Martyrologio Español* dividida en dos partes, de las quales la una se lee en el dia 7, y la otra en el 17 del mes de Agosto.

PEDRO TOLEDANO.

Contemporáneo del Obispo D. Pedro Seguino fue el Mtro. Pedro Toledano, que hizo una version Latina del *Coran Arabigo de Mahoma*, por orden del venerable Pedro, Abad de *Cluni*, que á la sazon se hallaba en *España*. Se hace memoria de esta traduccion Latina de Pedro Toledano, segun refiere D. Nicolas Antonio en la pag. 17 del Tom. II° de la *Bibliot. antigua*, en un MS. que tenia Marsilio Ficino del año 1459, y vió el erudito D. Martin Siruela, Racionero de la Iglesia Metropolitana de *Sevilla*, y amigo íntimo de D. Nicolas Antonio. Tiene al fin esta version Latina la siguiente Nota: *Illustri viro Petro Cluniacensi abbate praecipiente suus Angligena Robertus Ketenensis librum istum transtulit ann. Christi MCXLIII. an. Alexandri MXLIII. ann. Albigerae* (asi está en dicha *Bibliot. antigua*) *DXXXVI. ann. Persarum DXI.* Y á esta Nota se sigue una otra que dice asi: *Hunc librum fecit dominus Petrus Cluniacensis abbas transferri de Arabico in Latinum a Petro magistro Toletano, cum esset ipse abbas in Hispaniis constitutus cum glorioso Adephonso, eo anno, quo gloriosus Imperator Coriam civitatem fecit.*

Por estas dos Notas se advierten dos distintos intérpretes ó Traductores del *Coran*, uno Ingles, y otro Español; y aunque se quiera decir, que el Abad de *Cluni* no se satisfizo de la version Latina de Roberto Ketenense, por ser tan defectuosa como insinúa Tomas Erpenio en la Sura 12 del *Coran*, que insertó en la prefacion á la version antigua; y que por este motivo encargó á Pedro Toledano hiciese nueva version, para tener en lengua Latina la Obra Arabiga del *Coran* con la perfeccion posible; no puede saberse si el referido Códice MS. contiene solamente la version Latina del Ingles ó la del Español, ó si comprehende á ambas: y lo único que se deduce de las dos Notas es, que ademas de la traduccion de Roberto Ketenense ha habido tambien la de Pedro Toledano: lo qual aunque basta para colocar á este entre los Escritores Españoles, no da suficientes luces para hablar de él con el debido conocimiento, por no tenerse presente la Obra: sin que por esto pueda dudarse que Pedro Toledano trabajó la referida version Latina, porque asi consta por la Nota ya expresada, y lo confirma Joseph Scaligero, nombrando á Pedro Toledano por uno de los Intérpretes Latinos del *Coran*; sin embargo de que Augusto Pfeiffer, que habla de estos en la Disertacion IV de su Obra *Fasciculus dissertationum philologicarum*, no hizo mencion de nuestro Pedro Toledano.

S.

S. JUAN CIRITA, MONGE CISTERCIENSE.

De este Santo Portugues trata largamente Frey BERNARDO BRITTO en la *Primeyra parte da Chronica de Cister*, impresa en *Lisboa* año de 1602, lib. V cap. XI, con motivo de hablar en este capítulo de la institucion del Órden de Caballeros llamados *Avis*, del qual fue Fundador el mismo SAN JUAN CIRITA: *Este Santo en sus primeros años se aplicó al exercicio de las armas; pero habiendo sido muy mal herido en una de las batallas en que se halló, se retiró á Galicia, y se hospedó en casa de un virtuoso Sacerdote, que le asistió en su enfermedad, y le instruyó en las letras divinas y humanas, y en el santo temor de Dios. Despues del fallecimiento de este Sacerdote se retiró nuestro Santo á uno de los desiertos mas ásperos de la Provincia de entre Duero y Miño: desde donde pasó á un otro desierto junto al rio Vouga, y allí vivia en compañia de dos Santos Ermitaños que en él moraban; por muerte de los quales quedó por Abad y Padre de varios Monges que igualmente se habian retirado á aquel parage. Fundó despues una Ermita en el lugar llamado Baroso, en donde fue visitado del Conde D. Enrique, padre del Rey D. Alonso, que á la sazon era Señor de Portugal, y fue asimismo grande favorecedor de nuestro Santo. A este escribió S. Bernardo pidiéndole ayudase y favoreciese á los Monges que enviaba para la fundacion del Monasterio de San Juan de Tarouca, como lo executó S. Juan Cirita; y asimismo respondió cortesmente á una carta que recibió de Boemundo, uno de los dos Monges destinados por S. Bernardo para dicha fundacion. Por muerte de Boemundo quedó su compañero Alberto por Abad del nuevo Monasterio; y de manos de este Abad tomó el habito del Cister el Sto. Ermitaño Juan, que fue el primer Novicio que tuvo la Orden en el Reyno de Portugal; y entró en ella en el año de Christo 1123, en que alcanzó del Rey D. Alphonso un privilegio para fundar el Monasterio de S. Christoval de Lafoens, en donde fue el primer Abad que huvo en este Monasterio, aunque por poco tiempo; porque habiendo fallecido Alberto, Abad de S. Juan de Tarouca en el año de 1125, á los principios del de 1126 pasó á gobernar esta Abadia, en donde vivió lo restante de su vida lleno de virtudes en grado heroico. Falleció de edad muy abanzada en 23 de Diciembre de 1164, y en su sepulcro, que está en dicho Monasterio de Lafoens, hay esta inscripcion:*

Joannes Abbas Cirit. rexit Monast.
S. Joannis. S. Christophori Salzede S. Petri.
clarus vita, clarus meritis,
clarus miraculis, claret
in celis, obiit X. Kal.
Januarii Era M.CC.II.

Esta misma Inscripcion se lee en la pag. 317 de la Obra *Fasciculus Sanctorum Ordinis Cisterciensis*, escrita por el P. Fr. CHRISOSTOMO HENRIQUEZ, é impresa en *Colonia* en 1631: y en dicha página se encuentra tambien una Carta de nuestro S. JUAN CIRITA á los Monges de *S. Juan de Tarouca*, con este título: *Epistola Beati Joannis Ciritae ad Monachos Sancti Joannis de Tarouca.* Y asi esta Carta, como la dirigida al referido Abad BOEMUNDO, que produce el mencionado Frey BERNARDO BRITTO en su *Cronica*, son los únicos Escritos que se conservan de S. JUAN CIRITA; ademas de las Constituciones y leyes que escribió para los Caballeros de la Órden Militar de *Avis*, fundada por él de orden del Rey DON

Alphonso en la ciudad de *Coimbra*, adonde fue llamado por este Soberano para dicho efecto; y estas Constituciones las inserto en Latin y Portugues el referido Frey Bernardo Britto en el cap. XI de su *Cronica del Cister*, con las subscripciones de los Caballeros y Prelados que concurrieron á solemnizarlas.

ORDOÑO Y ESTEVAN
MONGES DE CELANOVA.

En el año de nuestro Redentor Jesu Christo 1189 florecia el Escritor Español Ordoño, Monge en el Monasterio de Celanova en el Reyno de *Galicia*. Este Ordoño escribió la vida del glorioso S. Rudesindo, Obispo de *Iria*, y Fundador del dicho Monasterio; la qual se guarda MS. en un precioso Códice con letras de oro, y primorosamente iluminado en la Librería de los Monges Benedictinos de *Celanova*, en donde le reconoció Ambrosio de Morales, quien le describe con puntualidad en el cap. XXXVI del libro XVI de la *Coronica general de España*, expresando *que es como un Racional de los divinos Oficios: y que en el fin de él puso estos versos:*

Ordonius librum per Christum concedit istum
Bis denis annis septem supra mille ducentis:

y que al principio en el título se llama (el Escritor) *Monge y Prior del Monasterio de Celanova.*

De este MS. entresacó el referido Morales varias especies relativas á la vida que escribe del mismo S. Rudesindo en el capítulo y libro ya citados: pero le publicaron por entero los Padres Henschenio y Papebrochio en la Obra *Acta SS.* dia 1° de Marzo.

Consta este Escrito de tres libros ó partes: el primero contiene la vida de San Rudesindo, y los dos siguientes la relacion de los milagros que Dios ha obrado por su intercesion despues de su dichoso tránsito. Estos milagros no los escribió Ordoño, sino el otro Monge del mismo Monasterio llamado Estevan, á quien estaba atribuida toda la Obra en el Exemplar MS. que remitieron para su publicacion á los dichos Henschenio y Papebrochio; quienes habiendo conseguido tener para su intento un otro distinto MS., por él constaba con individualidad ser dicho Escrito obra de los dos Monges Ordoño y Estevan: y como Henschenio y Papebrochio estaban en la inteligencia de que el Monge Estevan era anterior á Ordoño, se persuadieron, por la diferencia que notaron en ambos Códices, á que las dos primeras partes de él eran Obra de Estevan, y la última de Ordoño: pero no es asi; porque Ambrosio de Morales, que tan diligentemente indagó todo lo perteneciente á este Escrito, asegura ser Obra de Ordoño la primera parte de él, esto es la vida de S. Rudesindo; y obra del Monge Estevan lo restante del Códice, que se reduce á la narrativa de los milagros del mismo Santo despues de su fallecimiento: y hablando del mismo Ordoño el referido Morales en la descripcion del santo viage, añade que este Monge escribió tambien una Obra intitulada *Exhomologeses.*

ANONIMOS.

De este mismo tiempo es sin duda el Escritor Anónimo que formó el *Cronicon*, ó *Compendio de la Historia de los Godos*, que imprimió *Antonio Brandan* en el Tomo 3° de la *Monarquia Lusitana*, como el monumento mas principal entre los

los de que él se valió para escribir su *Monarquia* : y declara , que la edicion de esta *Historia de los Godos* la hizo por el Códice MS. que de ella tenia el Maestro ANDRES RESENDE. Empieza dicha *Historia* en la Era 349 , en que los Godos salieron de su tierra , y finaliza en la Era 1222 , en que *Jucef Aben Jacob Emir Elmulnin* , segundo Emperador de los *Sarracenos* , intentó pasar á *España* para apoderarse de las ciudades y castillos que por algun tiempo habian sido de los *Mahometanos* , y sujetar á los Reynos de *Castilla* y *Portugal*.

Contemporaneo del Anónimo antecedente fue el otro Anónimo (á no ser que ambos sean un mismo sugeto) que escribió en Latin una *Cronica* del Rey D. ALPHONSO VII de *Castilla* , nombrado *Emperador de España* , de quien fue casi coetaneo , segun él mismo manifiesta en ella por estas palabras : *Sicut ab illis qui viderunt didici et audivi , describere ratus sum.* De esta *Cronica* hace mencion D. JOSEPH PELLICER en la Biblioteca de sus Libros pag. 147 , con ocasion de tratar allí de los MSS. que él ha descubierto y comunicado á otros ; y la describe con esta individualidad :

"VIII. Cronica original Latina del Sr. Emperador D. ALONSO el Setimo, con el prefacio de la conquista de *Almeria*. Es la misma que el Obispo D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL llama *Historia de Toledo*; y el material único que tuvo para formar la que publicó de aquel gran Rey, acrecentándola con Privilegios ; pero añadiendo circunstancias de apellidos, que no se hallan en ella. Está original en vitela , al fin de las Historias del Arzobispo D. RODRIGO , y con mas puntualidad de las que corren impresas : su título dice : *Incipit Chronica Adephonsi Imperatoris.* La prefacion es de esta suerte : *Quoniam semper ab Historiographis antiquis Historiae , memoriaeque posterorum per scripturam traditae , Regum et Imperatorum , Consulum et Potestatum aliorumque insignia Heroum facta , de veteribus nova faciunt : optimum factu gesta Adephonsi Imperatoris , immo quae Deus omnipotens per eum et cum eo , ut salus in medio terrae , populo Christi daretur ; operatus est sicut ab illis qui viderunt didici et audivi describere ratus sum. A principio regni ejus incipiens , quod post mortem Reginae Urracae Adephonsi Regis , et Reginae Constantiae filiae (sicut in sequentibus patebit) esse incipit.*

"Hasta aquí la Prefacion : dice luego : *Liber primus.* Consta el *Cronicon* de dos Libros , á lo que parece , si ya no son tres. El primero empieza así : *Notandum ergo , quod pradicta Urraca Regina in Era CLVIII post millesimam (anno 1121) postquam regnavit annos XVI. mensibus VIII. diebus VII. Idus Martii mortua est , et sepulta legionis civitate , cum patribus suis honorificè in sepulcris Regum. Adephonsus vero filius ejus et Raymundi Ducis , qui post eam (quia permissum de supernis) missum foeliciter , Deo dispensante regnavit , sequenti die , postquam mortua est mater ejus , jam juvenis decem et novem annorum beato jubelei anni tempore ducenti domino , in Legionensi civitate , unde Regnum dicitur venit. Veruntamen cum fama ejus advenientis adventum Legionensibus civibus nunciasset Episcopus Didacus , cum universo Clero , Populoque obviam cum magno gaudio, sicuti Regi, processit , et ad Ecclesiam sanctae Mariae in Regem , die instituto, declaraverunt.*

"Hanse copiado aquí estas dos clausulas por la razon que se dirá adelante. Otra bien larga trasladó deste *Cronicon*

en

en sus relaciones genealogicas D. Antonio Suarez de Alarcon, en el libro IIº cap. IV, previniendola con estas palabras: *Y ocurriendo á la Historia de Toledo que cita Sandoval..... pondré las mismas palabras desta Historia, como estan en su original, que he visto escrita en vitela; la qual tiene de presente D. Joseph Pellicer y Tovar, que me ha comunicado. Su titulo es: Chronica Adephonsi Imperatoris: y el autor su contemporaneo, porque dice escribe: Sicut ab illis qui viderunt didici, et audivi. Escribela por años.*

"Sirven las clausulas puestas arriba para reparo de lo que dice Sandoval, que coronó al Sr. Rey D. Alonso el año de 1121 D. Diego Gelmirez Obispo de *Santiago*, siendo el que le recibió Don Diego Obispo de *Leon*, y ansimismo para el punto firme del año en que murió la Señora Reyna Doña Urraca, y comenzó el reynado del Sr. Emperador Don Alonso su hijo, que fue á 16 de Marzo, en el dia del Jubileo que concedió por la paz universal de la Iglesia Católica Calixto II, Pontifice Máximo, tio del Sr. Emperador D. Alonso (hermano de su padre), á que se siguió la reconciliacion del Emperador Enrique V en el Concilio de *Wormes*.

"Pero el motivo principal de haber copiado estas clausulas, es para confutacion de la maraña introducida (con otras) en el *Cronicon* que corre con el nombre de Julian Perez, Arcipreste de Santa Justa, donde se finge que fue Autor deste *Cronicon* del Emperador D. Alonso, y del Prefacio de *Almeria*, siendo tan distinto en estilo y en método. Este Códice y Cronicon estuvo en poder de la persona que es fama haber dispuesto y fabricado el que anda por de Julian Perez. Otros han publicado su nombre: D. Joseph Pellicer con mucha violencia de su natural hace memoria, sino es de quien puede hablar con estimacion y aprecio, y asi lo calla: mas no el dolor y lastima de que Varones grandes, y que pudieran lucir y dar luz á muchos con sus estudios y escritos, los empleen en el humo que ciega y ofusca la clarisima verdad de la Historia: ansi solo dirá, que en este Códice se halla letra de la mano que se dice haber supuesto el *Cronicon* de Juliano, y que para que no se pudiese comprobar la suposicion de poner esta *Cronica del Emperador D. Alonso*, y el *Prefacio de Almeria* en nombre de Julian Perez, como dice, parece que se cortaron las hojas últimas que contenian el fin del *Prefacio de Almeria*, que acaba su última coluna en esta clausula *constant et Coeli*, hasta la qual imprimió Sandoval. Las hojas que faltan, segun el vacio que se ve en el Códice, no son pocas, y en ellas estaba sin duda el nombre del Autor, y lo que faltaba de la vida del Sr. Emperador D. Alonso. Deste *Cronicon* ha dado dos copias D. Joseph Pellicer: una está en poder de D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de *Agropoli*, y otra copió de su mano por la original el P. Fr. Francisco de la Sota, hijo de la Sagrada Religion de S. Benito, y Cronista de S. M. para darla á la estampa con algunas anotaciones suyas."

De esta suerte habla D. Joseph Pellicer de la *Cronica* del Rey D. Alonso VII, y á tan circunstanciada relacion nada hay que añadir, en vista de que forma su juiciosa crítica por el Códice original que él tenia en su poder: pero es de notar, que sin embargo de la exâctitud con que registró dicho Códice, y de la claridad con que manifiesta su sentir acerca de su contenido, no reparó muy

muy bien en las expresiones de que usa D. Fr. Prudencio de Sandoval, en la vida que escribió del Emperador Don Alonso VII; pues no asegura, como dice Pellicer, que el Arzobispo de *Santiago* D. Diego Gelmirez fue el que coronó al Emperador D. Alonso; antes bien lo pone en duda al principio de la *Historia* del referido Soberano, en el fol. 129 de la Obra: *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon*, impresa en *Pamplona* año 1634; y se explica en estos terminos: *La Historia de Toledo dice, que fue enviado del Cielo este Príncipe; y asi lo celebran las Escrituras de su tiempo, llamándole famosísimo Emperador, glorioso, pio, felice y nunca vencido. Dice que fue coronado siendo de edad de diez y nueve años, y que fue este el año del jubileo: mas no se si habla de la primera corona que recibió en la Santa Iglesia de Compostela; ó de la que recibió quando Castellanos y Leoneses le alzaron por su Rey, coronándole como dixe en la Iglesia de Santa Maria de Regla, con fiesta y regocijo de la ciudad de Leon, y de su gran servidor D. Diego Gelmirez, Obispo de Santiago.*" Hasta aqui Sandoval en el lugar citado: de cuyas expresiones ciertamente no consta que fuese este Gelmirez el que coronó al Emperador Don Alonso.

ANÓNIMO.

Algunos años despues de escrita la *Historia Compostelana*; esto es, á mitad del siglo XII, ó poco despues, compuso un Anónimo un *Poema histórico* en que se refieren los asuntos de D. Rodrigo de Bivar, llamado el *Cid Campeador*: el qual *Poema* dió á luz la vez primera ilustrado con algunas Notas de exquisita erudicion el Sabio D. Tomas Antonio Sanchez, Bibliotecario de S. M., en el Tomo 1°. de la *Coleccion de Poesias Castellanas* anteriores al siglo XV, por ser acaso el *Poema* mas antiguo que se conserva en lengua Castellana. Describe el Códice que le franqueó para su edicion el Sr. D. Eugenio de Llaguno Amírola: copió la fecha del Códice, y sobre ella reflexiona acertadamente, que no solo esta Copia ó Códice excede en antigüedad á las *Poesias* de D. Gonzalo de Berceo, sino que acaso pertenecerá la *Poesia* de él á la mitad del siglo XII; lo que confirma con varias observaciones tocantes á la calidad de las *Poesias* del uno y del otro, y con el docto discurso que forma sobre haberse escrito este *Poema* antes que la *Cronica* del mismo *Cid*, que está MS. en el Monasterio de S. Pedro de *Cardeña*, y fue impresa en el año de 1552, y reimpresa en el de 1593; cuyo Autor tuvo presente el *Poema*, siguiendole en mucha parte de los hechos, y muchas veces copiando las mismas expresiones y frases, y aun guardando los mismos asonantes: lo que evidencia con varios exemplos el dicho Sr. D. Tomas Antonio Sanchez, quien hace igualmente una bellísima descripcion de este *Poema*, publicándole enriquecido con un Índice de las voces antiquadas y mas oscuras de él, que necesitan explicacion.

En dicho Tomo primero de la *Coleccion de Poesias Castellanas* anteriores al siglo XV puso el Sr. Sanchez unas noticias para la vida del primer *Marques de Santillana*, y la *Carta* que éste escribió al *Condestable de Portugal*, sobre el origen de nuestra poesia, ilustrada con Notas. En estas trata eruditamente de la *Gaya Sciencia*, y del *Consistorio* ó *Academia*

mia que se estableció de ella en *Tolosa de Francia* por los años de 1323, de los objetos de las Obras que componian los Trobadores, y se exâminaban en el *Consistorio*; del que se erigió en *Barcelona* por los años de 1396; de si la poesia es anterior á la prosa, ó la prosa á la poesia; de la poesia de los *Hebreos*, *Griegos* y *Latinos*, y del origen de la *Castellana*: y despues de expresar en Castellano la opinion de MERVESIN sobre que los *Godos* enseñaron á los *Galos* el arte de rimar, dice, que segun esta opinion los *Godos* establecidos en *España* introduxeron en ella su poesia rimada, y los *Españoles* no la tomaron de otros que de los *Godos*; contradice á GUILLERMO MASSIEU y á BASTERO (que fueron de sentir que JUAN DE MENA, *Poeta Cordoves*, hizo los primeros versos rimados que se han visto en la lengua Española), con hacer memoria de las *Poesias del* BERCEO, del *Poema de* ALEXANDRO, de las *Poesias del Rey* DON ALONSO *el Sabio*, y las de otros muchos Poetas del siglo XIII y XIV que cita, y de quienes habla con la crítica, distincion y claridad que de los demas Rimadores antiguos estrangeros, cuyas noticias y las de sus Obras son conducentes para la mas perfecta inteligencia del origen y progresos de la *Poesia Castellana*, y de sus versos rimados; desvaneciendo igualmente muchas preocupaciones de diversos Autores nacionales y estrangeros en esta materia, con otras varias observaciones que contribuyen á hacer completa esta instruccion.

Despues de estas apreciables Notas está la descripcion del *Poema del Cid* desde la pag. 220 del dicho Tomo; y desde la 231 en adelante está el mismo *Poema* con varias Notas al pie de algunas llanas.

A fines del siglo XII, ó principios del XIII, se puede aplicar un otro ANÓNIMO, Poeta Español, que escribió en verso la *vida del Rey* APOLONIO, la de Sta. MARIA EGIPCIACA, la *Adoracion de los Santos Reyes*, y algunos pasos de la *vida y pasion de* CHRISTO *Señor nuestro*. Estas piezas estan MSS. en la Real Biblioteca del Monastério del *Escorial*, en un Códice en 4° con 85 folios, escrito en papel, con los títulos é iniciales de encarnado. La letra parece del siglo XIII, y segun esta antigüedad no será violento el discurrir, que su Autor pudo ser coetaneo del ANÓNIMO que escribió el *Poema del Cid*, ó muy poco posterior á él. Estas piezas no tienen otro artificio, ni otro mérito que el guardar los versos sus respectivos consonantes, en los terminos que se ve en los principios y fines de ellas, que son en esta forma.

Vidas del Rey Apollonio. de Maria Egypciaca y la Adoracion de los Stos. Reyes en verso antiguo.

Asi está en la sobreguarda del Códice de letra moderna.

Fol. 1° empieza asi: *En el nombre de dios e de santa maria si ç̃iellos me guiassen estudiar querria*

Libre d' appollonio
Conponer hun romançe. de nueua maestria
Del buen. Rey. apolonjo. e de su cortesia
El Rey apolonio de nro natural
E por las auenturas uisto grant tenporal
Como perdio la fija. e la muger capdal
Como las cobro. amas ca les fue muy leyal
En el Rey antioco vos quiero començar
E poblo antiocha en el puerto de la mar
Del su nombre mismo fisola titolar

Acaba en fol. 64 v.to

Quando daqui saldremos q̃ vestido leuaremos
Sinõ el ..... de dios de aquell en que creyemos

El

El senyor que los vientos. e la mar ha por mandar
El nos de la ssu gra. e el nos denye guiar
El nos dexe. tales cosas comedir e obrar
Que por la ssu merçed. podamos escapar
El que houiere sseso Responda. e diga. amen.

Fol. 65. *Açi comença la vida de Madona santa maria egipciaqua*

Empieza: *Oyt varones hũa Rason. en que non ha ssi verdat non*
Escuchar de coraçon. si ayades de dios perdon.
Toda es ffecha de uerdat non ay Ren de falssedat
Todos aquellos que a dios amaran. estas palabras escucharan
E los que de dios non an cura. esta palabra mucho les es dura
Bien sse que de uoluntat la oyran. aquellos que a dios amaran

Acaba fol. 82.

E roguemos a esta maria. cada noche e cada dia
Que ella Ruegue al criador. con quien ella ouo grant amor
Quel podamos faser tal seruiçio
Que al dia del juycio nõ nos falle en mal viçio
El nos de grãt partida en la perdurable vida
Todo ome que ouiere sen y. Responda e diga amen

Fol. 82. v.to

Açi comença lo libre de los tres Reys doriẽt

Empieza: *Pues muchas veses oyestes contar de los tres Reyes que vinieron buscar*
A ihũ xpo que era nado vna estrella los guiando
Et de la grant maraujlla. que les auino en la villa
Do erodes era el traydor enemigo del criador

Acaba fol. 85. v.to asi:

Nro senyor dixo oy sseras comjgo en el santo paraysso
El fide traydor. quando fablaua. todo lo despreçiaua
Dis varon. como eres loco q̃ xps nõ te valdra tan poco
Assi nõ puede prestar. como puede á ti huujar
Este fue en infierno miso e el otro en paraysso
Dimas fue saluo e gestas fue condapnado
Dimas e gestas medio diujna potestas
ffinito libro sit laus gloria xpo

Por estos versos finales se ve bien, que ademas de la historia de la venida de los Santos tres Reyes contiene este Tratadito la noticia de la gracia que Dios concedió en la Cruz al buen Ladron, premio de éste, y condenacion de Gestas: pero ademas de lo dicho está tambien en este mismo Tratado la degollacion de los Santos Inocentes, la huida á Egipto, y por último la crucifixion de nuestro Señor Jesu Christo.

Este Códice está en iij. K. 4.: y en él está pintada la adoracion de los Santos tres Reyes en una estampa tosquísima.

En tiempo del Rey D. Alphonso VIII de *Castilla*, llamado el *Bueno*, que sucedió en la Corona á su padre D. Sancho en el año 58 de este siglo, escribió un Anónimo, por orden de dicho Soberano, un Libro en lengua vulgar, que intituló *Flores de Filosofia*. Esta razon dá de este Libro D. Nicolas Antonio en la pag. 19 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*; añadiendo que no le habia vísto, pero que estaba citado por el Lic. D. Sebastian de Covarrubias Orozco, en el *Tesoro de la lengua Castellana*, en donde se lee una autoridad sacada de él.

Esta autoridad que dice D. Nicolas Antonio, la trae Covarrubias en el referido *Tesoro* en la voz *Lazeria*; y dice de este modo: *Lazeria en rigor vale tanto como despedazamiento, á verbo lacero, ceras, por despedazar; y porque el misera-*

ble y avariento parte y hace zaticos lo que ha de dar á otros, y lo que ha de tomar para sí, se llamó lazerado. Bien es verdad que en el lenguage antiguo de Castilla lazeria vale trabajo, qual es el que se padece en la guerra en diversas maneras. Por contraccion llamase lazdrados, y deste termino usa el Conde Lucanor en su historia, y el Rey D. Alonso el Bueno en el libro que mandó componer, dicho Flores de Filosofia, *que dice asi: El Rey es como el arbol de Dios que tiene gran sombra, y fuelgan en so del todos los cansados, flacos y lazdrados.*

EL ABAD PASCASIO.

En tiempo del mismo Rey D. Alphonso VIII de *Castilla* floreció en virtud y letras un Español llamado Pascasio, que fue el primer Abad que hubo en el Monasterio de Canónigos Reglares de Sta. Maria de *Benevivere*, en la Diocesi de *Palencia*; y se ocupó en escribir en verso latino la vida y acciones del Exc.mo Sr. D. Diego Martinez de Villamayor, Fundador del referido Monasterio.

"Este D. Diego Martinez progenitor del linage de Villamayor, Señor único de esta Casa y Estados, Mayordomo mayor del Sr. Emperador D. Alonso VII, y uno de los mayores Señores de *Castilla*, dexó la Corte y el valimiento que en ella tenia; y retirado á la soledad el año 1161 con pocos compañeros, hizo allí una vida penitente y austera; y con el Conde D. Pedro Ponce de Minerva, su suegro, fundó el Monasterio de *Sotnobal*, del Orden del *Cister*, como tambien el de *Villena* para Religiosas del mismo Orden, y el de *Benevivere* de Canónigos Reglares de S. Agustin: de cuya última fundacion hace memoria Gabriel Pennoto en la *Cronica* de los referidos Canónigos; y de la primera nuestro Abad Pascasio, como parece por esta inscripcion, que subsiste en el dicho Monasterio de *Sotnoval*.

A Comite illustri Petri de Ponce Minerva:
Haec Domus insignis aedificata fuit:
Uxor Ei bonitate nitens, Stephania Ramirez
Conjugis accendens, Pectore juvit opus.
Martinez Didacus, qui à Villa-Maiore Generque
Illorum, simul Hoc coepit et auxit opus.

"Murió D. Diego Martinez de Villamayor en el Monasterio de Sta. Maria de *Benevivere*, en Viernes 5 de Noviembre del año 1176; y está sepultado enmedio de la Capilla de S. Miguel, en un suntuoso sepulcro de piedra que sustentan quatro leones, y tiene este epitafio á su cabecera: *Hic jacet venerabilis memoria, Didacus Martinez Domus Beneviverensis Aedificator, Patronus ejusdem Domus: Cujus anima requiescat in pace: Obiit Aera M.CC.XIII. Nonis Novembris*: y en el círculo de un relox de sol que está en el claustro se lee de letras Góticas antiguas este letrero: ✠ *Aera M.CC.XIII Nonis Novembris obiit Venerabilis memoriae Dominus Didacus Martinez, Ordinis et Domus Beneviverensis aedificator: Existente Dom. Paschasio eiusdem Domus primo Abbate.*

"A este Monasterio pasó el Rey D. Alphonso el VIII despues de la conquista de *Cuenca* á consolar al Abad Pascasio, quien asi lo refiere, y á los Religiosos apesadumbrados por la muerte de su Fundador D. Diego; y tomándolos dicho Sr. Rey D. Alphonso en su proteccion y amparo, les amplió sus ánimos con esta piadosa harenga.

Post

Post Reditum Regi sunt prima Negotia, Fratres
Solari, poenas aliviare Mali.
Gaudia refert, secum Regis Praesentia laetos
Sed perhibent Regi; sed Dolor angit eos.
Rex non ignorans, Vultus Mendatia Laeti
Omnibus Damnum mortis, sit ineuitabile cunctis.
Me faciam Vobis Didacum, Didacique recepto
Officio, Didacus non minus aptus erit.
Vester ero, Vestri custodia Vestra fovebo,
Ut Didacum Vestrum, quique Benignus Ero.
Confiteor Vos esse Meos, Laetorque Meorum,
Hanc sibi particulam constituisse Deum.
Vos non dico Meos quia Princeps, sed quia Custos,
Vos custodire non Removere paro.

"Cuenta despues Pascasio las maravillas que Dios se ha servido obrar por este venerable Varon D. Diego Martinez de Villamayor; y entre otras cosas refiere, que habiendo él determinado despues del fallecimiento de D. Diego mudar el Monasterio á parage mas sano, teniendo muy adelantada la obra del nuevo Monasterio, se le apareció á él, y á cada uno de los Canónigos de por sí, estando recogidos de noche en sus celdas, y les declaró ser voluntad de Dios que no desamparasen su fundacion, sino que perseverasen en ella: El caso le refiere Pascasio en esta forma:

Prodeat in laudem Didaci Nova Gloria, cuius
Sedulitas proprio nescit abesse Loco.
Cernit in errorem Fratres procedere, cernit
Illos Mandatum didicisse suum.
Non desinit in casum Labi, Qui junxerat Ipsos
Fratres, Erroris non sinit esse Reos
Dum Nox in Noctis sponsus sopor otia rerum
Producunt, Nutrix dum tenet omne Quies,
Dum Torpor Somni Blanditur Fratribus, Frater
Pervigil in Curis, Plurima Mente rotat.
Accedit Didacus, eisque Cubilia tangit,
Nil terroris habens, sed sicut antea Pius.

Va prosiguiendo en un largo discurso la narrativa, y concluye diciendo:

Propositum Didacus Primum docet esse tenendum
Post haec verba Fratrem deserit atque Locum."

En esta especie de versos escribió el Abad Pascasio la vida de D. Diego Martinez de Villamayor; de la qual ha parecido oportuno poner aquí este breve resumen, asi para dar al público una idea del estilo de la Obra de Pascasio, que hasta ahora permanece inédita, como para que al mismo tiempo se eche de ver la estimacion que de dicho Abad y de sus Monges hizo el Rey D. Alphonso VIII; y para dar tambien alguna aunque sucinta noticia del Siervo de Dios D. Diego Martinez, que tanto se esmeró en el culto divino, fundando los Monasterios ya referidos, y diez y seis Prioratos, segun expresa D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar en las pag. 32 y 33 del *Informe del origen, antigüedad, calidad y sucesion de la Excelentisima Casa de Sarmiento de Villamayor*, impreso en *Madrid* año 1663.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XIII. DE LA IGLESIA.

DURAN DE *HUESCA.*

Aun duraban en *España* á los principios del siglo XIII las reliquias de la secta de los hereges *Waldenses*, que principalmente se habian extendido por la *Francia.* Algunos de estos hereges, despues que conocieron su error, y se arrepintieron de él, merecieron ser recibidos en el gremio de la Iglesia por el Papa Inocencio III, que entonces la gobernaba. Entre estos nuevamente convertidos son los de mayor nombre Duran de Huesca, llamado así por ser natural de la ciudad de *Huesca* en el Reyno de *Aragon*, como siente D. Nícolas Antonio con Francisco Bosqueto, que asi lo dice en las Notas que puso á la Carta LXXVII de Inocencio III, y Willermo de S. Antonino, los quales hicieron con otros varios una solemne profesion de Fe, que pusieron en manos del dicho Pontifice, juntamente con el nuevo tenor de vida que proponian observar en adelante; y este es todo el asunto de la Carta LXXVIII del Libro XIII del *Regesto*, correspondiente al año décimo de este siglo: la qual Carta está dirigida al Arzobispo de *Tarragona* y sus Sufraganeos; á quienes se manda que todos ellos, ó el Arzobispo con alguno de sus Sufraganeos, procuren reconciliar á estos penitentes, segun el rito de la Iglesia: y á esto tambien pertenece la Carta LXXII de Inocencio III, escrita por este Pontifice á dichos Duran de Huesca, y Willermo de S. Antonino, *eorumque fratribus.*

De este Duran de Huesca hace mencion su contemporaneo Guillermo de Puy-laurens en el cap. VIII de la *Cronica* que él escribió, en que cuenta la historia de los sucesos de los *Franceses* contra los *Albigenses*; y está inserta en el Tomo V de la Coleccion que dió á luz Francisco Duchesne en *Paris* en el año 1649 con este título: *Historiae Francorum Scriptores, à Philippo Augusto Rege usque ad R. Philippi IV. dicti Pulchri tempora*: y dice de este modo en la pag. 666 de dicho Tomo: *Fuit alia disputatio apud Apamiam, in qua soror Bernardi Rogerii &c. Fuitque ibi disputatum contra Waldenses sub Magistro Arnaldo de Camprano tunc clerico saeculari arbitro à partibus electo; qui cùm ejus judicio succubuissent, ex eis ad cor aliquid redeuntes, ad Sedem Apostolicam adierunt, et poenitentiam habuerunt, datâ sibi licentiâ vivendi regulariter, ut audivi. In quibus Durandus de Osca fuit Prior, et composuit contra haereticos quaedam scripta.* Hasta aquí el citado Guillermo acerca de nuestro Duran de Huesca, de quien no exíste algun otro Escrito que la profesion de Fe ya mencionada: y son tan escasas las noticias que hay de este Escritor *Español*, que enteramente se ignora quales fueron las obras que insinua Guillermo haber compuesto contra los He-

Hereges. Pero es de advertir, que lo que aqui se ha referido acerca de la conversion de DURAN, se halla expresado por el Papa INOCENCIO IV en el Breve que despachó en 10 de Mayo del año 1210, decimo tercio de su Pontificado, al Arzobispo y Sufraganeos de la Iglesia de *Tarragona* sobre la reconciliacion de DURAN con la Iglesia: y en este Breve introduxo el referido Papa la profesion de Fe de dicho DURAN, y compañeros alli nombrados, con las constituciones que le presentaron en quanto al tenor de vida que intentaban establecer para lo sucesivo, vestuario de que habian de usar, y exercicios piadosos en que se habian de emplear. Todo lo qual aprobó INOCENCIO III en dicho Breve, que se lee en la pag. 141 y sigg. del Tom. III de la Coleccion *Bullarum, Privilegiorum ac Diplomatum*, dada á luz por CARLOS COCQUELINES en *Roma* año de 1740.

DON ALONSO RAMIREZ,

OBISPO DE *ORENSE.*

DON ALONSO RAMIREZ, ó FERNANDEZ, primero de este nombre, fué Monge del Convento Real de *Sahagun*, de la Orden de S. BENITO. Consagróle D. FERNANDO Obispo de *Astorga*, y asistió DON PEDRO Obispo de *Ciudad-Rodrigo*. Este Prelado escribió una historia de los milagros de SANTA EUPHEMIA, y traduxo de *Griego* en *Latin* la vida de S. ANTONIO. El Libro Santoral dice de él: *Alphonsus Auriensis Episcopus, qui sedit Episcopatu annos 39. obiit Era 1251. reliquit Ecclesiam S. Mametis, cum multis casis, et quasdam vineas: in Laonia Anniversarium hujus Episcopi, Sabbato in Passione Domini.* Consagró la Iglesia de SANTA MARIA DE FUENTEFRIA, como lo dice la memoria siguiente: *Consecrata fuit Ecclesia ista ab Alphonso Auriensi Episcopo, in honorem Beati Martini, cum reliquis. Et S. Mariae Magdalenae, et S. Euphemiae, et S. Vincentii martiris, cum reliquis, Era 1238. 17. Kalendas Maji. Urraca fecit, quae et aedificavit.* Muerto este Prelado, el Rey tomó los bienes muebles de esta Iglesia para socorro de sus necesidades, y dió en recompensa el Realengo de Villar de *Paymuñoz* y sus contornos. Sucedióle D. FERNANDO MENDEZ.

Asi dice de este Prelado y Escritor *Español* el Maestro GIL GONZALEZ DAVILA en la pag. 387 del Tomo III de su *Teatro Eclesiastico*, tratando de la Iglesia de *Orense*: pero como no existe la version que hizo del *Griego* al *Latin* de la vida de SAN ANTONIO Abad, con razon duda D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 32 del Tomo 2.° de la *Biblioteca antigua* si esta version fue *Latina* ó *Castellana*; y se inclina á que no seria *Latina*, fundado en que en este idioma ya la habia puesto S. GERÓNIMO del *Griego*, en que la escribió SAN ATHANASIO, como el mismo SAN GERÓNIMO lo dice en la Carta á SYMMACO 101: y esta version de S. GERÓNIMO, que es la que anda en manos de todos, es la citada por el Papa GELASIO en el Capitulo *Sancta Romana Ecclesia*, dist. 15, entre los Escritos que deben admitir los Christianos: porque la otra version *Latina*, que hizo EVAGRIO Obispo de *Antioquia*, de la qual hace mencion S. GERÓNIMO en el Libro *de Scriptor. Ecclesiasticis*, segun parece ya no existe; y lo mismo sucede con la relacion que escribió nuestro D. ALONSO de los milagros de SANTA EUPHEMIA.

DON

DON DOMINGO, OBISPO DE *PLASENCIA*.

De este mismo tiempo es la *Cronica* del Rey Don Alphonso VIII, citada por D. Nicolas Antonio en el lugar arriba dicho, por sola la autoridad del Padre Gerónimo Roman de la Higuera, que hace memoria de ella en el cap. VIII del Libro 20 de la *Historia de la Ciudad y Reyno de Toledo*: y aunque por otra parte no hay apoyo seguro para afirmar sea dicha *Cronica* obra legitima del Obispo de *Plasencia* D. Domingo, á quien se atribuye; como tampoco hay fundamento sólido para disputar á este Prelado la gloria de haber sido Escritor, no es razon segregarle del cuerpo de Escritores *Españoles*: y por tanto no será importuno repetir aquí la memoria que hace de los sucesos mas señalados de su vida el mencionado Mtro. Gil Gonzalez Davila en la pag. 483 y sig. del Tom. II del *Teatro Eclesiastico* ya citado. " D. Domingo, primero de este nombre, dice Davila tratando de *Plasencia*, tuvo por patria á la noble villa de *Bejar*, principal de este Obispado. Fue electo en el año de 1214. En el siguiente de 1215 el S.^{mo} Inocencio III publicó el Concilio Lateranense, en que se hallaron dos Patriarcas, 71 Arzobispos, 412 Obispos, uno el de *Plasencia*, y Abades y Dignidades sin número. Hallóse en la batalla milagrosa de las *Navas de Tolosa*, con gente que llevó para servir á Dios, y tener parte en la libertad de *España*. Acompañaronle los primeros pobladores de la ciudad de *Plasencia*, y declarada la victoria por los Christianos, los Obispos de *Sigüenza*, *Avila*, *Plasencia*, *Palencia* y Arzobispo de *Toledo* cantaron el *Te Deum laudamus*, en hacimiento de gracias. Tambien se halló presente quando murió el Rey D. Alonso VIII en el año 1214, y fue testigo, con otros quatro Prelados, como el Rey otorgó su Testamento. Acompañó al Rey D. Fernando el Santo en el año 1226, quando en el *Andalucia* hizo guerra á los *Moros*. En esta ocasion le acompañaron muchos Nobles de *Plasencia*, y gente de su Obispado. En el año 1232 el Obispo y Maestre de *Alcántara* ganaron de los *Moros* á la ciudad de *Truxillo* en el 25 de Enero, dedicado á la Conversion del grande Apostol y Doctor de la Iglesia S. Pablo. En esta ganancia fue visto pelear entre dos torres la Virgen Santa Maria; y en memoria de tan señalado favor los victoriosos dedicaron una Hermita con el nombre de nuestra Señora. La ciudad con su Clerecía va en procesion este dia á esta Hermita. Murió el Obispo, y dexó en su Cabildo fundados algunos Aniversarios por el descanso perpetuo de su alma, y á la Clerecía de *Bejar* le donó, viviendo, la administracion de la Hermita de nuestra Señora de los *Huertos*. Confirmó sus Estatutos, y señaló los derechos Decimales y Funerales que habian de llevar sus Clerigos. Y tuvo por sucesor en la Sede á D. Adan Perez." Hasta aquí Davila, con cuya relacion se da bien á conocer el especial mérito del insigne Prelado de *Plasencia* D. Domingo.

DIEGO DE CAMPOS.

De este Escritor da noticia D. Nicolas Antonio en el cap. I° del Libro VIII de la *Biblioteca antigua*, por una Obra que escribió intitulada *Planeta*, y se conserva MS. en la Biblioteca de la Iglesia de

To-

Toledo, en un Códice en pergamino, del qual sacó una fiel y esquisita copia el P. Andres Marcos Burriel, la qual está entre los MSS. de la Real Biblioteca de *Madrid*. Este Diego de Campos, Canciller de la Real Casa de Castilla, florecia en el año 1218, y en este año, segun parece, escribió ú finalizó su Obra, que quiso intitular *Planeta*, por haberla dividido en siete Libros, y ser su objeto clarísimo. En sentir de D. Juan Bautista Perez, Canónigo que fué de la Santa Iglesia de *Toledo*, de donde pasó á ser Obispo de la de *Segorbe* en el Reyno de *Valencia*, sugeto de singular literatura y delicado gusto para la crítica, es esta Obra de Diego de Campos de un estilo copioso, pero sin eloqüencia; y en ella se trata de *Christi regno*, *De B. Virgine*, *De S. Michaële*, *De Anima beata*, *et De Pace*. El primero, segundo y tercero Libro de los siete de que consta dicha Obra, son pertenecientes á Christo nuestro Bien. En el quarto habla de Maria SS.ma, exponiendo la Salutacion Angelica, y elogiando á esta Señora por su grande dignidad. En el quinto celebra al Arcangel S. Miguel, refiriendo sus excelencias, y los beneficios con que siempre ha favorecido y favorece á los Fieles. En el sexto trata del Alma de Christo y de todas las de todos los Bienaventurados. En el septimo de la paz interior y exterior, y de la Iglesia Católica. Está dedicada esta Obra al Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo, de quien hay en el Códice dos Cartas, una despues del Prólogo, y otra en el fin del Libro. En la prefacion sublima á dicho Arzobispo con los mayores elogios, y habla con mucha libertad de los Reyes, Prelados y costumbres de su tiempo, exceptuando unicamente al Papa.

Asi describe la Obra de Campos el erudito D. Juan Bautista Perez, cuya descripcion produce en lengua Latina D. Nicolas Antonio en el lugar ya dicho.

En la copia, que de esta Obra hizo sacar en *Toledo* el P. Burriel, puso de su misma mano, y con su rubrica al fin, esta Nota: *Copiose este Libro intitulado* Planeta *compuesto por Diego de Campos año 1218 del original que se guarda en la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, en el caxon 5 numero 5, escrito en pergamino avitelado, letra quadrada, y en extremo hermosa, con grandes margenes y curiosidad. A. 1752.*

En el principio de esta Copia hay un pliego suelto, en el que el mismo P. Burriel puso de su letra en lugar de epigrafe lo siguiente: *Esta Nota de letra de el Mtro. Alvar Gomez de Castro se halla en la primera cubierta del Libro de Diego de Campos, llamado* Planeta.

La Nota es: *Este libro escrivió Diego de Campos, Cancellario de la Casa Real de Castilla, el año de M.CC.XVIII. llamado Planeta, porque contiene siete libros, y es la materia de gran claridad.*

En el 1° 2° y 3° trata de Christo, como venze, reyna, y impera en todas las cosas.

En el 4° trata de la Virgen Sanctissima, y de sus loores y dignidad exponiendo el Ave Maria.

En el 5° trata del archangel S. Miguel, y de sus excelencias, y bienes que ha hecho, y hace á los Fieles.

En el 6° trata del alma, asi de la de Christo, como de todos los bien aventurados.

En el 7° trata de la paz interior y exterior, y de la general de la Iglesia.

Dirige este libro á D. Rodrigo Arzobispo de Toledo, del qual ay dos Epistolas una despues del prologo, otra al fin del libro. En el proemio dice grandes bienes del

Ar-

Arzobispo, y habla librissima mente en los Reyes, Obispos y costumbres de sus tiempos, solo del Papa no dice mal. tiene stilo copioso aunque no eloqüente.

Esta es la descripcion y juicio que hace de esta Obra el Mtro. Alvar Gomez de Castro, que conviene en todo con la que antes se ha expresado de D. Juan Bautista Perez. Las dos Cartas que dice Alvar Gomez de Castro del Arzobispo D. Rodrigo á Diego de Campos están en la Copia antes de la Obra, y despues del Prólogo, con esta advertencia de letra del mismo P. Burriel: *Estas dos Cartas se hallan en la ultima llana del Prólogo de Diego de Campos de letra mas menuda de la misma mano. Todo el Prologo se contiene en tres quadernos cabales: los dos primeros de 8 hojas de pergamino: el tercero en seis.*

En este dilatadísimo Prólogo habla con la mayor prolixidad de las excelencias y significacion del número quatro; y discurriendo por los quatro elementos, quatro estaciones del año, quatro partes del mundo, quatro rios del Parayso, quatro Evangelios, y quatro modos de entender los Libros sagrados &c. deduce ser el número quatro el mas excelente y perfecto, porque se compone de la unidad en que está representada la unidad de la Esencia Divina, y el número tres que denota la Trinidad de las Personas; amplificando ésta y otras varias significaciones que explica tener este número, con grande amontonamiento de exemplos y alusiones; y deteniendose despues en proponer y exponer los quatro fines porque compone esta Obra, las quatro circunstancias del tiempo en que la escribe, las quatro silabas de que consta el nombre Latino Rodericus, á quien se la dedica, los quatro motivos que le arredraban para emprender este trabajo y otras especies á este modo, todas con alusion al número quatro; celebra al Arzobispo D. Rodrigo ensalzando sus virtudes y sabiduria con los hiperboles mas excesivos, y da razon individual del contenido de cada uno de los Libros en que dividió su Obra.

Agradeció el Arzobispo este trabajo de Diego de Campos, y al parecer no le desagradaron los elogios que de él hace en el Prólogo; pues le escribió la Carta que está asi en el Códice antes de la Obra, y es digna de producirse por ser inédita, y porque contribuye no poco á formar idea de la misma Obra.

R. Dei gratia Toletane Sedis Archiepiscopus Hyspaniarum primas Dilecto filio. D. regalis aule Cancellario salutem. Et summi pontificis qui penetravit celos benedictionis gratiam promereri. Devotionis vestre receptis muneribus, et contemplationis scolastice dulcis memoria, et epistolaris prologi profunda sciencia refocillationis fomite letargice mentis insipida gaudia condierunt. Resultat quippe in quadratura profunde sciencie soliditas. in exemplorum pluralitate patrum notata auctoritas. in phylosophorum sentenciis singularis prerrogative profunditas. in commendatione Cari devotionis difusa caritas. in Jhesu nomine gustata suavitas. quam illi soli noverunt qui eum cordis visceribus amare studuerunt. Fulget stilus rethorice redimitus coloribus. theologie fultus auctoritatibus. Sanctorum subscriptis nominibus. phylosophorum stratis floribus. ut utilitate et honestate precipuus. iam in prologo indicet quid furtiue dulcedinis in libri serie reservetur. quam sic Jhesu Christi dulcedo nominis perdulcorat. ut antequam manna de celo veniat. mens sciencie auida preodoret. Cuius cognitio teste Salomone sensus est consumatus. et sic

in

in hoc nomine presentis et future vite felicitatis designatur. ut in una quam petlit Dauid trinitatis misterium cognoscentes, ad quaternarii soliditatem refecta Jhesu dulcedine veniamus. et eo ductore et doctore in quo sunt omnes thesauri sapientie et sciencie absconditi. ad sequencium voluminum noticiam tanquam ad interiora deserti progredientes. nubem inter nos et Egypcios postponentes. immo ad cacumen montis pervenientes, claritate nominis Didaci quod adian dicitur. inspectione preteritorum summa sit expectatio futurorum. ut sequentia volumina tanto choruscantius fulgeant quanto precedentes prologi flores charissimi predemonstrant.

Seguida á esta Carta está la respuesta de Diego de Campos, de la qual no hace mencion Alvar Gomez, ni el Padre Burriel lo expecificó en la Nota que se ha copiado antes. En esta Carta se muestra Diego de Campos reconocido al Arzobispo por haber sido de su aprobacion el Prólogo y Obra que él ha escrito; y despues está otra Carta del Arzobispo en que se dá por entendido de haber leído toda la Obra, y ser muy de su agrado; y acerca de las alabanzas que hace de él en el Prólogo, le dá particularmente las gracias de esta manera: *Vestre itaque devotissime caritati grates refero. non quas debeo set quas possum. quod mentem meam inter curas seculi peregrinam antiquo patre idiomate recreastis. et conspersam absincio importunitatis hyspanice. scolari memoria dulcorastis. et ut toletanus loquar.* huius planete coniunctio cum vero sole felicitatem mihi vite perpetue nunciavit. *cum enim mihi laudes et gloriam. perpetuo stilo curavit depingere virtutes non habitas set optatas optans in hoc volumine assignastis. Optatum ergo vestre caritatis brachium. nobis et vobis qui vincit et regnat et imperat. conferat in fine. De modico pectore modica magno. parva precipuo. inter turbationes maximas. rescribere dignum duxi. Valeat caritas vestra. Amen.*

Siguese esta Nota de letra del Padre Burriel: *Esta Carta se halla en la última hoja del Libro Planeta de Diego de Campos. Todo el Libro tiene 17 quadernos de 8 hojas, fuera del tercero, en que finaliza el Prólogo, y el decimo septimo, en que acaba todo el Libro.*

La Obra empieza en estos terminos.

Liber primus

Hispanus diecus regisque symistes et ortus
De campis. legi plurima. pauca scio.
In nomine Jhesu Christi. Incipit Planeta.

Liber I.

Christus vincit. Christus Regnat. Christus Imperat.

O adoranda pocius quam tractanda materia. secretorum celestium indagatrix. nature conscia supernorum. archa thesauri inestimabilis. gazofilatium trinitatis. et aliquid amplius quam cubilaria Salvatoris. Si profundus Jheronimus. si Augustinus perspicax. si urbanus Ambrosius. si perfectus Gregorius. tuis incudibus desudaret; ibi gemina eloquencie quodam felici matrimonio posset auro materie desponsari. Ibi concordaret fabrica cum martello. granum cum ventilabro. cinaprium cum pincello. alabaustrum pixidis cum unguento. Ibi tante Cypressus materie cum architecti dolabro conveniret. Ibi cedros libani in tigna templi celte Salomonis desculperet distinguens laquearia per cypressos. Quantò ergo racionabilius, tanto verecundius tremens dico. Da mihi intellectum, et scrutabor domine legem tuam. Via enim quam ingredior non est attrita. et tela quam exordior non est à fullonibus reparata. Presens namque materia non est à sanctis patribus ventillata, ne dixerim explanata. Nec à modernis do-

ctoribus est concussa, ne dum excussa....

A este modo y por este estilo continúa la invocacion que sirve de introduccion de la Obra: Esta comienza asi: *Christus vincit Christus regnat Christus imperat. Verba ista sic posita, et sic disposita, ut sunt proposita, nusquam et nunquam memini me legisse, in novo vel veteri testamento. Sed pia mater Ecclesia utpote secretorum conscia sponsi sui, et celestis archani clavigera, ex diversis et variis sacre scripture sensibus et thesauris opulentissimis, hec verba sanctissima compilavit, et confecit quasi quoddam electrum elegantissimum, quod solet conflari ex auro purissimo, et preciosissimis margaritis. Veritatis enim est verbum organo dominice vocis emissum. Confidite quia ego vici mundum. Ecce habemus Christus vincit. Idem etiam in agonia positus ita dicit. Regnum meum non est de hoc mundo. Ecce habemus Christus regnat. Idem quoque imperavit ventis, et mari, et statim cessavit tempestas. Ecce habemus Christus imperat. Rursus in Isaya dicitur. Vincit leo de tribu iudà, sed leo iste, Christus est, et sic habemus Christus vincit....* Por este estilo trata cada uno de los puntos que ofrece en el Prólogo; y acaba el Libro VII con esta invocacion: *Adsis mihi semper Deus, et Domine Jhesu Xpe, cum beata Maria semper Virgine matre tua, et cum glorioso Archangelo Michaële, quia tuo nomine invocato, in fine libri meritò confidenter dico, quod in fine meo utinam meritoriè finaliter dicam. Xps vincit. Xps regnat. Xps imperat. In nomine Jhesu Xpi. explicit* PLANETA.

Esta Copia es un Tomo en folio regular, enquadernado á la rustica; está cotejada y emendada por el mismo Padre BURRIEL. No tiene foliacion.

SAN MARTIN, ABAD,

NATURAL DE LA CIUDAD DE *LEON*.

Tratando el Mtro. GIL GONZALEZ DAVILA en el Tom. I° del *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, del Convento de S. ISIDRO el Real de Canónigos Reglares de S. AGUSTIN, sito en la ciudad de *Leon*, dice asi en la pag. 365: *En él fue Abad aquel gran Santo S. Martin que tuvo ciencia infusa.*

Suplió la brevedad de GIL GONZALEZ DAVILA el P. JUAN DE MARIANA en el cap. XVI del lib. XI de la *Historia de España*, en donde con motivo de hablar de la muerte del Rey de *Castilla* D. ALONSO, sucedida en el año 1188, da esta razon de nuestro Abad SAN MARTIN. "MARTIN Presbitero de *Leon* por estos tiempos florecia por la erudicion, y por la su vida muy santa que hacia. Ocupabase en escribir muchos Libros, si bien era persona idiota y sin letras: mas de repente le hizo muy aventajado en letras una extraordinaria vision, en que S. ISIDORO, en cuyo Monasterio vivia, entre sueños le dió á comer un libro, en señal de la mucha doctrina que por aquel medio le comunicaba: desde entónces comenzó á señalarse en el conocimiento de las divinas Letras y Escritura sagrada. A nuestras manos no ha venido cosa alguna de aquellos sus Libros. Dícese que los Canónigos de aquella Iglesia y Convento los guardan con grande cuidado como un precioso tesoro, y para testimonio muy claro de lo que sucedió, y de aquel milagro."

Casi en los mismos terminos que MARIANA habla de S. MARTIN, aunque sin nombrarle, el P. Fr. ALONSO VENERO,

Re-

Religioso de la Orden de Sto. Domingo, en el fol. 128 de la Obra *Enchiridion de los tiempos*, impresa en *Toledo* en 1587, en donde dice: "En *España* en la ciudad de *Leon* floreció en el Monasterio de Sant Isidro un Canónigo ilustre en vida y doctrina acerca de los años del Señor de mil y CC., el qual como fuesse y rogasse á Señor Sant Isidro que repartiesse con él de su sciencia le apareció el glorioso Arzobispo, y le dió á comer un libro, el qual como tragasse y gustasse, le fue infundida sciencia divinal, á la qual no podian resistir los hombres, y compuso muchos Libros de gran doctrina: entre los quales es uno muy insigne, en el qual concuerda el Testamento nuevo y viejo."

Lo mismo repite el erudito D. Nicolas Antonio en la pag. 19 del Tom. II° de la *Bibliot. antigua*, añadiendo, que no solamente se conservan sus preciosas reliquias en el Monasterio de *Leon*, y su mano entera en ademan de escribir, sino tambien estos Escritos propios del mismo Santo, que aun estan inéditos, y en letra del mismo siglo en que floreció, esto es, á fines del XII y principios del XIII.

In Apocalypsin Commentarius: citado por Luis Alcazar en sus *Investigaciones* á este mismo Libro, nota 26 del proemio, seccion 3.ª

In Epistolas SS. Jacobi, Petri, et Joannis Apostolorum.

Conciones ab Adventu usque ad festum Trinitatis.

Y otros Sermones particulares, cuyos asuntos son:

Quod fratres non habeant proprium.

De Praelatis Ecclesiae juxta curam suorum subditorum.

De obedientia.

De Disciplina Ecclesiastica.

Qualiter juvenes ab otio fugiant.

Qualiter senes ac juvenes Deo servire debeant.

Ne Monachi et Canonici Regis Curiam frequentare praesumant.

Ne Monachi et Canonici secreta Principum scire appetant.

De translatione S. Isidori.

De Spiritu Sancto.

De Sancto Joanne Baptista.

De Ascensione Dominica: con otros muchos para otras festividades.

S. ANTONIO DE PADUA.

Este portentoso Santo, Arca verdadera del Testamento, y depósito de la divina Escritura, como le nombra el Papa Gregorio IX en la Bula de su Canonizacion, fué natural de la ciudad de *Lisboa*, en el Reyno de *Portugal*. Desde niño abrazó el Instituto de los Canónigos Reglares de S. Agustin, tomando el Habito de Canónigo en el Convento de S. Vicente de dicha ciudad de *Lisboa*, de donde despues de algunos años pasó al de Sta. Cruz de *Coimbra*, del mismo Orden: y deseoso de padecer martirio por Jesu Christo, á imitacion de los Religiosos Menores, que en su tiempo acababan de padecerle en *Marruecos*, entró para este efecto Religioso Menor, trocando el nombre de Fernando, que recibió en el Bautismo, en el de Antonio, del apellido y nombre del Monasterio en que tomó aquel nuevo Habito. Este glorioso Santo, llamado ya Antonio de Padua, permaneció en esta ciudad por mucho tiempo empleado en la predicacion: y habiendo predicado en *Roma*, por mandado del Sumo Pontifice, á un crecido número de Peregrinos, habló de modo, que asi los Griegos como los Latinos, Franceses,

Dinamarqueses, Ingleses, y todos los que le escuchaban entendian claramente cada uno en su propio idioma lo que él decia en lengua Portuguesa. Y como estuviese justamente tenido por el sugeto mas instruido de los de su Orden, estuvo encargado por mucho tiempo de la enseñanza de la sagrada Teologia, cuyo ministerio exerció con aplauso universal en *Tolosa*, *Bolonia* y *Padua*: y habiendo fallecido en esta última ciudad, beneficiada por el Santo con infinitos milagros que en ella obró, al punto le canonizó el Papa GREGORIO IX, colocándole en el orden de los Doctores en el año 1233.

A esta sucinta relacion de la vida de S. ANTONIO DE PADUA, que casi está concebida en los mismos terminos que la dexó escrita HARTMANNO SCHEYDEL, es justo que acompañen las expresiones de S. BUENAVENTURA en los dos Sermones panegiricos que predicó en honor de SAN ANTONIO, de quien dice en el primero: *In his verbis*: Iste est frater de quo dixeratis mihi. Genes. 43. *Dominus B. Antonium describit à tribus, primò ab excellentia sanctitatis quae intus ardebat in anima; secundò à contemptu mundanae subtilitatis, sive ab amore propriae vilitatis, quam foris ostendebat in vita; tertiò à celebri gloria nominis, qua cunctis innotescit, in fama: in his tribus perfectio summè consistit.* Y en el segundo Sermon: *Beatus Antonius habuit in se scientiam omnium antiquorum; scilicet Angelorum, quae consistit in ministrando: Patriarcharum, quae est similis sapientiae viatorum: Prophetarum, quorum est praevidere futura, et nunciare: Apostolorum, quae similitudinem habet cum sapientia mercatorum; ipsi enim sunt, qui titulo emptionis emerunt regnum Coelorum: Martyrum, quae similitudinem habet cum sapientia pugnatorum: Confessorum, sive Doctorum, quae est sapientia magistrorum: Virginum, quae consistit in fugiendo mala et consortia hominum.* Hasta aqui el Cardenal de la Sta. Iglesia y glorioso Doctor S. BUENAVENTURA.

Ni es de estrañar que este Santo use de tales voces, quando la sabiduria de S. ANTONIO DE PADUA no era adquirida, sino infusa; como acertadamente lo dixo su contemporaneo el Monge Benedictino TOMAS GALLO, en la *Parafrasis* que puso á las Obras de S. DIONYSIO AREOPAGITA, publicadas por ENRIQUE WILLOT, por estas palabras: *Multi penetrarunt arcana sanctissimae Trinitatis, sicut expertus sum in Antonio, ex Minorum Ordine, in familiari consuetudine quam habui secum: qui parum instructus disciplinis saecularibus, tam brevi mysticam Theologiam est adeptus, ut coelesti amore intus perustus, foris divina scientia illuminaret.*

No son menores las alabanzas que dicen de S. ANTONIO DE PADUA el Cardenal BARONIO en el *Martirologio*, dia 13 de Junio: el Cardenal BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, al año 1220: SANTIAGO PHELIPE BERGOMENSE, del Orden de Hermitaños de SAN AGUSTIN, en el *Suplemento á la Cronica*, año 1231: S. ANTONINO, Arzobispo de *Florencia*, del Orden de Predicadores, al principio de la part. 3. de su *Historia*, tit. 24 cap. 3: TOMAS BOZIO, de la Congregacion de Presbiteros del Oratorio, lib. 7, *De signis Eccles.* c. 1: el P. GERÓNIMO PLATO, lib. 2° *De bono statu Relig.* c. 32: JUAN MOLANO, en el *Martirologio de Usuardo*, dia 1° de Junio: el Abad JUAN TRITHEMIO, en el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos*: el Obispo de *Aquino* ROBERTO DE LICIO, en los dos *Sermones* que predicó de S. ANTONIO: GUILLERMO PEPIN, Doctor de la Univer-

si-

sidad de *Paris*, en un *Sermon* que dixo en honor del mismo Santo: ENRIQUE SEDULIO, del Orden de los Menores, en el Tratado *De Imag. Sanctorum Ordinis*: FRANCISCO HARAEO, ANTONIO GUAERENGO, PELBARTO THEMESNARIO, el Obispo PEDRO DE NATALIBUS, ANTONIO POSSEVINO, FRANCISCO MAURO, FRANCISCO MENDONCIO, y otros varios extrangeros; con muchos Españoles, cuyo catalogo se omite ahora por evitar prolixidad, y porque en boca de los extraños son menos sospechosas las alabanzas, que en la de los mismos nacionales.

Del esclarecido Español S. ANTONIO DE PADUA existen diversos admirables Escritos, que recogió y publicó con las Obritas del Serafico P. S. FRANCISCO DE ASSIS el R. P. Fr. JUAN DE LA HAYE en *Leon de Francia*, en el año 1653: y esta edicion contiene puntualmente lo que promete este su título: *Sancti Francisci Assisiatis, Minorum Patriarchae, necnon S. Antonii Paduani, ejusdem Ordinis, Opera omnia, Postillis illustrata, Expositione Mysticâ in sacram Scripturam nusquam impressâ, et in eamdem concordia morali, locupletata. Una cum ejusdem Expositione Mysticâ in Novum Testamentum, hactenus non edita in lucem. Opera et labore R. P. Joannis de la Haye Parisini, Ecclesiastae Regii, necnon in Gallia, Minorum Procuratoris generalis. Adjecta utriusque sancti vita et elogia. Cum indicibus amplissimis, primo rerum memorabilium: altero sacrae Scripturae. Lugduni, sumptibus Petri Rigaud. M.DC.LIII.* Un Tomo en folio.

Con especial gusto me detendria yo á hablar de las Obritas de S. FRANCISCO de Assis, que se reproducen emendadas en este Tomo: pero como esto no pertenece á mi objeto, solamente daré razon de los Escritos que se leen en él del ilustre Español S. ANTONIO DE PADUA.

Despues de la coleccion de elogios con que los sugetos mas señalados en dignidad y letras han procurado recomendar el sobresaliente mérito de S. ANTONIO, se lee la vida milagrosa de este Santo; y aunque sin nombre de Autor, es verosimil que la escribiese el mismo publicador de sus Obras el P. Fr. JUAN DE LA HAYE.

A ésta se siguen los tres Libros de las Obras de S. FRANCISCO, y despues empiezan los Escritos de S. ANTONIO, que están distribuidos en esta forma: *Sermones Dominicales Adventus, et de tempore*: son 12 Sermones. *Sermones Quadragesimales*, que son 46. *Aliud Quadragesimale quoad Dominicas*, y son 10 Sermones: *Alii Sermones Quadragesimales Dominicarum tam circa Evangelia, quam circa Epistolas*: son 7. *Sermones Dominicales de tempore*: son 35. *Sermones de Sanctis*: son 36.

Concluidos los Sermones en la pag. 365, se lee en la inmediata: *Sancti Antonii Paduani Interpretatio Mystica in Sacram Scripturam.* En el breve Prólogo que la precede refiere su publicador Fr. JUAN DE LA HAYE, que siendo él Visitador General y Apostólico de la Provincia de *Francia*, entre los raros MSS. que posee la Biblioteca del Convento llamado *Mercuriense*, sito en el Ducado de *Lorena*, halló un Códice MS. en que por su antigüedad solamente se leía en la portada: *Tio Mystica Antonii de Padua*: por lo qual quedó dudoso si en la primera palabra se deberia leer *Expositio* ó *Colectio*; y de consiguiente, no podia certificarse de si esta Obra era exposicion que habia hecho el mismo Santo, ó coleccion que de las Obras de S. ANTONIO habia dispuesto

al-

algun otro ; y en esta perplexidad se dedicó á reconocer por menor los Sermones del Santo ; en los quales halló explicadas las mismas autoridades que estaban expresadas en el citado MS., y por tanto se persuadió á que esta Obrita mas bien es una coleccion dispuesta por algun curioso con las autoridades de la sagrada Escritura que se encuentran en las Obras de S. Antonio, que Escrito legitimo del mismo Santo ; pero como quiera que sea, no puede dudarse que el fondo principal de dicha exposicion es trabajo del referido Santo, el qual hizo tambien exposiciones á estos sagrados Libros : *In Genesim*: *In Exodum* : *In Leviticum* : *In Numeros* : *In Deuteronomium* : *In Josue* : *in librum Judicum* : *In librum Ruth* : *In libros Regum* : *In librum II. Paralipomenon*: *In librum secundum Esdrae* : *In librum Tobiae* : *In librum Judith*: *In librum Esther*: *In librum Job* : *in librum Psalmorum* : *In librum Proverbiorum* : *In librum Ecclesiastici* : *In librum Canticorum* : *In librum Sapientiae* : *In Isaiam* : *In Jeremiam*: *In Threnos* : *Liber Baruch* : *In Ezechielem* : *In Danielem*: *In Prophetas minores*, *Oseas*, *Joel* , *Amos* , *Abdias* , *Jonas* , *Micheas*, *Naum* , *Abacuch* , *Sophonias* , *Zacharias*, *Malachias*: *In librum primum et secundum Machabaeorum*.Concluida la exposicion de este segundo libro , empiezan en la pag. 627 las que el Santo hizo á los Libros del Testamento nuevo , empezando por el Evangelio de S. Mateo, y finalizada la del de S. Juan, se sigue otra *in Acta Apostolorum* ; y á ésta las de las Epistolas siguientes : *Epistola ad Ephesios* : *Epistola prima et secunda ad Corinthios* : *Epistola ad Galatas* , *ad Philippenses* , *ad Colossenses* , *ad Thessalonicenses* : *Epistola prima et secunda ad Timotheum* : *Epistola ad Hebraeos* : *Epistola Sancti Jacobi* : *Epistola prima et secunda Sancti Petri* : *Epistola prima Sancti Joannis*. Esta termína en la pag. 596 ; y en la 597 se leen : *Fragmenta S. Antonii Paduani in librum Apocalypsis* : despues de los quales empieza otra Obra de S. Antonio intitulada : *Sancti Antonii de Padua Concordantiae Morales Sacrorum Bibliorum*, *miro ingenio*, *et optimo ordine dispositae*. *Extractae ex MSS. Bibliothecae FF. Minorum Aracoeli in Capitolio*. Estas Concordancias estan divididas en cinco Libros ; y antes de ellas se lee un Prólogo del citado publicador Fr. Juan de la Haye , en el que, copiando éste la relacion que hizo el P. Fr. Lucas Wadingo del Códice MS. antiguo , escrito en vitela , en el que se encontraron , y exîstia en la Biblioteca del Convento de *Ara coeli*, hizo ver, que son Obra trabajada por S. Antonio de Padua , pero no concluida ; por razon de que el Santo no hizo otra cosa que notar , segun se le ocurrian , los lugares de la sagrada Escritura pertenecientes á las materias de que antes habia hecho division : lo qual visto por dicho P. Wadingo , se tomó el trabajo de añadir á los capítulos de los Libros que el Santo tenia apuntados , los números de los versitos de cada capítulo ; y el de colocar en su respectivo lugar los Libros sagrados , cuyo orden estaba invertido en el Códice mencionado ; para que de este modo fuese mas útil esta preciosa Obra á los Teologos y Predicadores que quisieren valerse de tan gran tesoro.

De estas Obras de S. Antonio que quedan referidas , los *Sermones Quadragesimales* y *de Tempore* se imprimieron en *Paris* por *Badio Ascensio* en el año 1521 : y corregidos y aumentados , é ilustrados con Notas marginales , los dió á luz el P. Fr. Raphael Maffei , Religioso Ob-

ser-

servante, en *Venecia*, impresos en 8° por *Juan Antonio Bertano* en 1575.

Los *Sermones de Sanctis* los reimprimió en *Paris Carlos Bouillard* en 1641; y las *Concordancias Morales* de la sagrada Escritura las publicó en *Roma* Lucas Wadingo en el año 1624, y las dedicó al Papa Urbano VIII. Se imprimieron en casa de *Alfonso Chacon*, segun dice Don Nicolas Antonio en la pag. 33 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*.

D. RODRIGO, ARZOBISPO DE *TOLEDO*.

Muy sucinta es la noticia que de este Prelado y Escritor da Juan Alberto Fabricio; pues solamente dice de él en el lib. XVII de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*. *Rodrigo de Simon, vulgarmente conocido por Ximenez, á quien Auberto Mireo nombra Semeno, fue oriundo del Reyno de Navarra, de una familia nobilisima: en el año de 1208 fue elegido por Arzobispo de Toledo, y falleció en el año 1247 á diez dias del mes de Junio ahogado en el Rhodano.*

Esta brevedad de expresiones en Fabricio está cumplidamente suplida con lo que Auberto Mireo dexó escrito de la vida del Arzobispo D. Rodrigo en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, cap. 392, y con lo que entre otros escribe del mismo Arzobispo el P. Juan de Mariana en distintas partes de la *Historia de España*, y siempre con el honor debido á Prelado tan benemerito. En el capítulo XXIV del lib. VI cita su autoridad en confirmacion de que los *Moros* y *Judios* quedaron por moradores de la ciudad de *Toledo*, quando los *Moros* se apoderaron de ella retirados los *Christianos*. En el cap. XXI del libro undecimo forma este breve epilogo de su vida. *A veinte y ocho de Agosto* (habla del año 1208) *murió D. Martin Arzobispo de Toledo. Sucedióle algo adelante D. Rodrigo Ximenez, Navarro de nacion, natural de Puente de Rada, su padre Ximeno Perez de Rada, su madre Doña Eua. Tuvo por hermana á Doña Guiomar de Rada, por sobrino á D. Gil de Rada, á quien el mismo dia dió la tenencia de algunos Castillos. Todo esto consta de papeles de su Iglesia de Toledo, y fue primero Obispo de Osma. De allí le trasladaron á Toledo. Las raras virtudes y buena vida, y la erudicion singular para en aquellos tiempos hicieron que, sin embargo que era estrangero, subiese á aquel grado de honra, y á aquella dignidad tan grande. Y porque las treguas entre los Reyes se concluyeron en gran parte por su diligencia, tenia ganada la gracia de los Principes, y las voluntades de la una y de la otra nacion.* En el cap. IV del libro duodecimo prosigue Mariana la Historia del Arzobispo D. Rodrigo, diciendo que este Prelado *fue á Roma para hallarse con los demas Prelados en el Concilio Laterano, que por sus edictos tenia convocado el Papa Inocencio. Juntaronse á su llamado quatrocientos y doce Prelados, y entre ellos los setenta y uno eran Arzobispos, el Patriarca de Jerusalen, y el de Constantinopla. El Alexandrino y el Antiocheno no acudieron, pero enviaron sus Tenientes que supliesen sus veces. Los demas Sacerdotes que acudieron apenas se podian contar..... Abriose el Concilio por el mes de Noviembre en la Iglesia de S. Juan de Letran. Entre los demas Padres se señaló mucho el Arzobispo D. Rodrigo: hizo una oracion á los del Concilio en lengua Latina, pero mezcladas sentencias, y como flores de las otras lenguas Italiana, Alemana, Ingle-*

glesa, Francesa, como el que bien las sabia, que puso admiracion á los Padres, hasta decir, que desde el tiempo de los Apostoles nunca se vió cosa semejante..... Grande fue el credito que el dicho Arzobispo ganó en aquel Concilio: no solo por las muchas lenguas que sabia, sino por sus muchas letras y erudicion, que para aquel tiempo fue grande. Dexó dos libros escritos, uno de la Historia de España, y otro de las cosas de los Moros: fuera de otro Tratado que anda suyo en defensa de la Primacía de su Iglesia de Toledo. Y en el capitulo V del libro decimotercio, despues de haber hablado MARIANA del viage que el Arzobispo D. RODRIGO hizo á *Roma*, de resultas de la constitucion que habian formado contra él en un Concilio Valentino Provincial, por influxo de D. PEDRO DE ALVALATE, Arzobispo de *Tarragona*, cuenta asi la muerte del Arzobispo D. RODRIGO. *Concluidos los negocios, en una barca por el Rodano abaxo daba la vuelta, quando le salteó una dolencia de que falleció en Francia. Su cuerpo, segun él lo dexó dispuesto, traxeron á España, y le sepultaron en Huerta, Monasterio de Bernardos, á la raya de Aragon. Junto al Altar mayor se ve su sepulcro, con un letrero en dos versos Latinos, grosero asaz, como de aquel tiempo, y sin primor, cuyo sentido es:*

Navarra me engendra: Castilla me cria:
Mi escuela Paris: Toledo es mi Silla:
En Huerta me entierro: tu al Cielo me guia.

Su cuerpo murió: la fama de sus virtudes durará por muchos siglos. Fundó en su Iglesia doce Capellanias, para mayor servicio del coro, y con cargo de Misas que se le dicen. Sucedióle D. Juan segundo de este nombre entre aquellos Arzobispos.

Asi escribió el P. JUAN DE MARIANA la vida del Arzobispo D. RODRIGO, de quien dixo JUSTO LIPSIO en las Notas á los Libros *Politicorum*, lib. 1° cap. 9: *Esse bonum, quantum potuit tali aeuo.* Esto es: *Que fue autor tan bueno, quanto pudo dar de sí aquel siglo*; y D. JUAN, Obispo de *Girona*, al principio del Παραλειπομένων *Paralipomenon*; esto es, en la Disertacion *De Historiographis Hispaniae*, que *los Escritores recomendables para las cosas de España son Trogo Pompeyo, Orosio y S. Isidoro de Sevilla: el tolerable es el Arzobispo D. Rodrigo: los demas no merecen algun aprecio.* Con mayor acierto graduaron la sabiduria de D. RODRIGO, GARCIA DE LOAISA en las Notas al Decreto de GUNDEMARO, pag. 288 de la edicion de los *Concilios de España*, y ESTEVAN DE GARIBAY lib. XIII cap. IV, *Comp. Histor.* como tambien GIL GONZALEZ DAVILA, quien en la pag. 158 del Tomo I° del *Teatro de las Iglesias de España*, produce el Epitafio que se lee en el sepulcro del Arzobispo D. RODRIGO, y es un breve resumen de la Historia de este docto Prelado. Dice así:

Angelicis manibus ad sidera tollitur iste
Coeli nominibus sociandus, laus tibi Christe.
Continet haec fossa Roderici corpus et ossa,
De cujus morte soli bene contigit Hortae.
Praesulum gemma, totius gloria gentis,
Lux, decus Hispaniae, verus fons, arca sophiae;
Et pius, et mitis, cunctis uberrima vitis
Extitit alumnis, caruit sua vita calumnîs.
Mater Navarra, nutrix Castella, Toletum

Se-

Sedes, Parisiis studium, mors Rhodanus, Horta
Mauseolum, coelum requies, nomen Rodericus
Bis quater adde fuit, erit constructio plana.
Anno Domini MCCXLVII. obiit Archiepiscopus Toletanus
quarto Idus Junii.

Este Epitafio es una parte del que hay en el Monasterio de *Huerta*, y está entero en un Códice en folio de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en papel, de letra, segun parece, del siglo XIV, con las iniciales y títulos de encarnado, que está en ij. Q. 19, y tiene este título: *Prologus in Cronica quam Magister Rodericus Toletanus archiepiscopus composuit rogatus a dño ffernando Rege Castelle.* Al principio de este Códice se lee de letra distinta que la de todo él, y mas moderna, el referido Epitafio en estos terminos.

Epitaphia Roderici Archiepiscopi Toletani quæ in archetypis monasterii Ortensis leguntur.

Angelicis manibus ad sidera tollitur ipse,
Caeli numinibus sociandus. Laus tibi Christe.
Fontibus Bononiae potatus philosophię
Primus Hispanię patrum pater: arca sophię
Flos Prelatorum jacet hic Pręsul Ruderícus.
Ut rosa: flos florum redolens: et valde pudicus
Pontificum norma, lux Cleri, laus populorum
Iste fuit: forma uirtutum: mors vitiorum
Cultor justitię, patrię pax, dux probitatis,
Schola pudicitię, via iuris, vas bonitatis.
Dapsilis in mensis, vita sacer, absque querellis
Palmis extensis mittebat munera cęlis.
Doctor prędclarus, linguę splendore serenus:
Prudens, et gnarus: cælesti dogmate plenus.
Largus pauperibus, tribuens pia munera dignis:
Prodigus hospitibus: adimens sua dona malignis.
Sic annis multis Toleti sede sedebat:
Gentibus incultis vitalia verba serebat.
Predicat, erudit, arguit, allicit, arcet et vrguet
Corripit, obsecrat, instruit, increpat ut (1) *mala.*

En el reverso:

Summum Pontificem Lugduno Prędsul adiuit
Patrem felicem lætus quia videre quiuit.
Cum quo quoloquium vir iustus habere cupiuit
Quem tam mente pium, quam castum corpore sciuit.
Hispaniam rediens affatu percelebrato,
Ad Rhodanum veniens, requieuit fine beato.

(1) Ita legitur in archetypo.

In Rhodano moritur : et mortuus hic tumulatur :
Hic corpus tegitur : sed spiritus astra rimatur.
Annus millenus , bis centum sextus et vnus.
Et quadragenus dedit hoc venerabile funus.
Idus bis bino Junii migrauit Rudericus
Nutu diuino , felix Ortensis amicus.
Frater Ricardus bona sectans , ad mala tardus,
Hęc prompsit metra : cui detur sors superna.

Aliud vetustum epitaphium : quod in eodem Ortensi coenobio legitur.

Continet hęc fossa Ruderici corpus et ossa.
De cuius morte , soli bene contigit Ortę
Pręsulum gemma , et totius gloria gentis :
Lux , decus Hispanię : verus fons , arca sophię.
Et pius , et mitis. Cunctis vberrima vitis
Extitit alumnis : caruit sua vita calumniis.
Mater Nauarra : nutrix Castella : Parisiis studium
Toletum sedes : mors Rhodanus : Orta Mauseolum.
Coelum requies : nomen Rudericus : bis quater adde
Fuit : erit constructio plana.
Anno Domini millesimo , ducentesimo , quadragesimo septimo
Obiit Rudericus Archiepiscopus Toletanus quarto Idus Julii (1)

In peruetusto Regestro monasterii S. Johannis
Pinnatensis ita legitur
IIII. Id. Junii obiit Rudericus Archiepiscopus Toletanus
Era M.CCLXXXV.

Tratando D. Nicolas Antonio de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo en el capitulo II del Libro VIII de la *Biblioteca antigua* , dice en la pag. 35 del Tomo II° de ella , que algunos se han impreso repetidas veces ; pero que otros aun permanecen inéditos , como es la Obra intitulada *Breviarium Ecclesiae Catholicae compilatum à Roderico Toletanae Ecclesiae Sacerdote* : cuyo principio es : *Rerum principium creavit Deus in principio , dans rebus principium , quod est à principio sine principio &c.* Contienese esta Obra en un Tomo bastante grande , que fue del Colegio de S. Ildephonso de *Alcala* , dividido en nueve partes , y propiamente es la Historia del viejo y nuevo Testamento , hasta la Ascension del Señor y division de los Apostoles , al modo de la *Scholastica Historia* de Pedro Comestor ; bien que la del Arzobispo D. Rodrigo es algo mas prolixa , y tiene un Prólogo tambien prolixo. Es Obra histórica , teológica y filosófica , verdaderamente docta , erudita y elegante respecto del gusto de aquel tiempo ; no obstante que en algunos pasages es tan obscura , que se hace imperceptible su sentido : y es de creer la escribiese despues de la *Historia de los Arabes* , segun esta ex-

(1) In vetusto exemplari Julii legitur : cum sit legendum Junii.

expresion del mismo Arzobispo, hablando de *Ismael* y de *Agar*: *Sed de his, et de genere Hismaël, si Dominus dederit, in alio volumine proposui prosequi, et genealogiam, et facta suorum.*

Dice despues D. Nicolas Antonio, que le comunicó estas noticias su paisano D. Juan Lucas Cortes, que tenia esta Obra MS.; y añade, que en los borradores de Lorenzo Cocco halló esta Nota acerca de otro Códice que hay en el *Escorial* de la misma Obra: *Scripsit* (habla del Arzobispo D. Rodrigo) *aliud opus huius tituli*, Historia catholica, in qua figurae utriusque Testamenti conferuntur, *ut legitur in catalogo regiae bibliothecae D. Laurentii in Escuriali confecto anno MDLXXVI. Tit.* Historici MS. Latini *in folio*, *scriptione veteri*, *numero* 123. *in quo loculo*, *sive numero* 123. *comprehenduntur libri seu codices quinquaginta quatuor.*

Ni este sabio ni D. Nicolas Antonio vieron esta Obra del Arzobispo D. Rodrigo, que ciertamente existe MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* en j. x. 10. en un grueso Códice en folio grande, con 292 folios, escrito en pergamino de letra, segun parece, del siglo XIII, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado: lleno de abreviaturas que hacen muy dificil su leccion: está bien tratado, y solamente le falta la última hoja. La Obra se compone de los nueve Libros ó partes que dice D. Nicolas Antonio; y aunque propiamente es la Historia del viejo y nuevo Testamento, está expuesta docta y metodicamente, de modo que debe intitularse *Exposicion católica*, segun lo que de ella dice su mismo Autor en el Prólogo, en el que por menor da razon de todo lo que trata en cada uno de los nueve Libros, y del modo con que la ha compuesto: y asi en todo rigor este Prólogo es el *Breviarium*, y la Obra conocida por este título es la *Exposicion Católica*; por lo que es muy del caso en confirmacion de esto, y para dar á conocer el mérito de la una y de la otra, producir el Prólogo, y el principio de la misma Obra.

Breuiarium hystorie catholice conpilatum a Roderico toletane ecclesie sacerdote. Asi es el título de este Códice, que se lee en la hoja tercera de él, despues de las dos que ocupa el Prólogo, que es como se sigue.

Noue legis salutare preconium: sue cause preuenit principium: cum in principio temporis: superiores partes confuse machine; lux licet tenuis illustraret. et humanum genus preuaricationis uulnere sauciandum: figuralis duorum testamentorum medela precessit: duobus maioribus luminaribus figurata. ut nondum entis curam gereret: cui creaturarum. generum et specierum. et indiuiduorum. et elementorum distinctionibus mundum disposuit et ornauit. nondum leso de remedio cogitauit. cum preuaricacionis precipicio: resurrectionis gratiam preparauit. Culpe etiam prothoplausti: successorum crimina adiecerit: ut creature utilitati prouise: cathaclismi iudicio necarentur. et terra dapnata: sterilis fieret ex fecunda. et hec omnia nichilominus in figura. confunditur labium perfidorum. turris corruit superborum. insania erigitur ydolorum. donec patriarchalis prophetie solers deuocio: unum intelligens adoraret. cuius promissionibus credula: post quadringentos. xxx. annos signis et prodigiis a seruitute egipti in filiis liberata: pronosticis salutaribus: in sanguine agni scripte legis remedium est adepta. et quia infelices populi sacrificia demonibus immolabant: bis populus et electus: legem igneam a dei dextera assecu-

tus : priusquam deum uiderat : et opus sub eius pedibus saphirinum : mte promtissima immolauit. et pulli aquile prius culpas et penas : miraculo habiti : datore legis in abaxym *consignato : iordanem miraculo transierunt. et sub ibu naue : solis et lune famulatu mirabili : terre promisse sublimia sunt adepti. in qua prius iudicum. et regum gloriosa certamina : ad templi gloriam peruenerunt. sed eis preuaricatione multiplici separatis : id extorsit contenta ueritas prophetarum. id supersticio ydolorum. id preuaricatio preceptorum : ut regnum decem tribuum. asiriorum. duarum uero : caldeorum potencia : cum suis regibus captiuaret. et templo destructo pariter et incenso : dati in fabulam et in opprobrium. et in sibilum nacionum : remansit terra populis uacua. sanguine plena. hostibus hospita : incolis peregrina. infelicibus sabbatis multis temporibus sabbatizans. sicut claret in lamentationibus ieremie. qui predixit. uidit. et sensit. et scripsit. sed dapnationis sue quatuordecim lustris exactis : prophetaliter extorsit oratio : quod prouocatrix preuaricatio denegabat. et ab eldra et neemia. templi restauratio : deiectioni antiochi reseruata : paruulo machabeorum auxilio subleuatur. donec alienigena iam regnante : qui mitendus erat. expectatio gencium adueniret. qui salutis eloquia populis ambulantibus in tenebris reuelauit. Soluens nature : uicissitudinis debita. et legi : quod preceptorum cumulus exigebat. iudicium gentibus pertulit. non clamauit. neque contendit. personam et non accepit. cassatum calamum non contriuit. et linum fumigans. non extinxit. contritis medula. captiuis indulgencia. clausis aperclo. lugentibus consolacio. mansuetis euangelium. corona pro cinere. gaudium pro singultu. laudis pallium pro merore. a cortice ligni fisso lancea militari : cum aqua et sanguine : salutari stillicidio in sanitatem gencium emanarit. hoc est lignum ezechielis : ex utraque parte fluminis consitum. cuius fructus felici trassubstantiatione fit esibilis. et folia eius in medicinam. Iudex. legifer. architectus. montem ascendit. structuram muri ciuitatis uranice : ex saphiro et iaspide erecturus ubi effodiens lapides et metalla. tinxit in oleo pedem suum. ferro et ere : calcians euangelii paraninphos. uocansque quos uoluit ; elegit xij et apostolos nominauit. quibus aperiens cellam aromatum : distribuit stipendia paupertatis. et. viij° beatitudines eructauit. areolas aromatum prestolantibus in campestri. qui uenerant ut audirent. et a langoribus curarentur. descendens de monte ad areolas : eleuatis oculis in discipulos : aromata parciendo : mosaycam duriciam noua gracia temperauit. et amaritudinem colloquintide : consperssione azima dulcorauit : discipulis ascriptis celesti matricule : claues dedit subiciens eis demonia et naturam. cecus uidet. surdus audit. claudus ambulat. leprosus mundatur. mutus loquitur. mortui suscitantur. demones efugantur. clarent aque tenebrose : in nubibus prophetarum. noue gracie diffusis eloquiis : dapnate condicionis amara gustauit. dispendio corporis : proditione discipuli mancipatus. ueri omnipotentis dei gracia id pacienter sustinuit : quod sine compassione dapnancium : et apud scitas iudicata iniquitas non transiret. donec elementaris compassio : id exibuit pietatis : quod crudelis iudea negauit humanitatis. tandem elementis coacta : uix dei filium acclamauit, sepulcro nichilominus : custodiam adhibens : uirtute confessionis oblita. sed forcior ueritas. signis et prodigiis id probauit. quod ezechielis sartago ferrea ut potuit occultauit : detexit lapis : sepulcri potencia reuolutus : quod scutum perfidie non celauit. et angelicis testimoniis condepnatur : quod ꝑphicis excecatur. donec pecca-*

tri-

tricis assercio leta clamauit : quod discipulorum turbata societas dubitauit. Potius quam ăt in sanguine testamenti de lacu miserie uinctos eduxit. et ēnales ianuarum eleuauit : exprobrata incredulitatis duricia: formam baptismi compendio ineffabili declarauit. sentencialiter sanciendo : quid credentibus quid incredulus peruenireț. a monte oliueti : ascensu mirauili. quos eduxerat: in empireum secum duxit. relinquens pauperes uinitores qui translate uinee ex egipto. culture operas exiberent. et regionibus albis ad messem : ut operarii deseruirent. caldeis donantibus in masphat religionis oraculo : responderent. aspicientes in celum: attoniti admirando : increpatione angelica : in syon cenaculum redierit. misso paraclito quem promisit : uirtute ex alto corda nutancia solidauit. et linguas infancium fecit disertas. propheciam et scripturarum intelligentiam inspirando. et potestate accepta ab eo qui dat omnibus affluenter : fecit uasa glorie : euangelium iudeis et gentibus ppinăr. domino cooperante. et sermonem signis sequentibus confirmante. Ego autem usque id tria flumina paradisi. eptaticum. agiographa. et euangelium. quartum prophetas. s. tangere non presumens: ut potui per riuulos deriuaui. ethnicorum historias interdum adnectens : ut alienigene uirgines circumcisis superfluis intellectui catolico iungerentur. cum frequenter exposicio catholica id exposcat : et studentis fastidium id requirat. vnde et ea que ex doctorum scripturis. et meo ingeniolo. et ystoriis ethnicorum : in subsidium fidei compilaui: crucis minio titulaui. Ea uero que de libris noui et ueteris testamenti ad continuationem historie contexuntur : singulorum librorum nominibus adnotaui. alicubi vero ubi dictorum iteratio requirebat : de iteratis aliqua decurtaui : in nouem uolumina opus distinguens. Primum uolumen : quod sic incipit. Rerum principium : usque ad exitum abrahe de caldea. Secundum uolumen : quod sic incipit. Omnes anime : usque ad exitum de egipto. Tertium : quod sic incipit. Dolore igitur primogenitorum : usque ad mortem moysi. Quartum. quod sic incipit. Et factum est ut post mortem moysi : usque ad planctum dauit de morte saul et jonate. Qintum : quod sic incipit. Rite igitur planctu peracto : usque ad diuisionem regni salomonis. Sextum. quod sic incipit. Igitur uenit roboam in sichen : usque ad destructionem ciuitatis et templi. Septimum. quod sic incipit. Cumque diu pertracta fuisset obsidio : usque ad prelia alexandri. de quo incipit liber machabeorum. Octauum quod sic incipit : vt narrant hystorie : usque ad euangelium. Nonum : quod sic incipit. Summe autem et eterne generationis archanum: usque ad diuisionem apostolorum. quando obstinata perfidia a iudeis repulsi : paulus et barnabas dixerunt. uobis oportebat primum loqui uerbum dei. sed quoniam repulistis illud. et indignos uos iudicastis uite eterne : ecce conuertimus ad gentes. apostolatus autem circumcisionis : petro est assignatus. gencium : paulo et barnabe. andree. achaia. jacobo zebedei. hyspania. johanni asia. Philippo : gallie. Bartolomeo india. que finem facit. Matheo : ethiopia. Thome: alia india. Jacobo alphei : ierosolima. Simoni et iude persis et media. Mathie iudea. Marchus uero prius translationem petit ad romanam ecclesiam. eius discipulis : in italia euangelium secundus scripsit. postea suscepit apostolatum egipti. Luchas pauli discipulus : euangelio et apostolicis actibus gloriosus : bitinie deputatur. In aliquibus uero regionibus festum diuisionis apostolorum solemniter celebratur. xv.° die iulii quo apostoli in iudea secedentes ad invicem : euntes in mundum uniuersum predicauerunt euangelium omni creature. Reducto uero

tri-

triplici riuo catholice hystorie: in loco campestri prestolans: in montem ascendere non pressumo. anagogicum. allegoricum. tropologicum intellectum: illis relinquo. qui mel et similam degustantes. dulci eloquio mel de petra. de saxo oleum. de testa nucleum. et lac de ouibus: iocundo studio eduxerunt. ut pro copia: mistice delibationis lac: exuberet in butirum. Michi sufficit spicas ordei: cum aristis a maioribus derelictas: in alieno agro colligere. et polentam ordei modico tostare igniculo: uix manibus confricatam: utinam dulcibus sacrificiis ammiscere. cortinarum spẽm dignis cedo. quibus fas est interiora tabernacula penetrare. et in cortinarum aspectibus iocundari. intus agredi non pressumens: sub sagorum cubito lateo: qui est amplius a cortinis: tractus et in terra firmatus: funiculis et paxillis. timidus a grandine detector: qui mortem in olla decoquere numquam cessant. et in talari tunica innocentis: deuorati sanguinem mentiuntur. omnibus inuidentes: non possunt pacifice quicquam loqui. sed in agrum feracem pacificum educentes frenos proiciunt labiorum. et dapnatis iaculis: aures hominum ictu perforant uenenoso. mortuum nunciant: qui in egipti tenebris dominatur. unde fiunt in occlis paterne gratie odiosi. cilicium et pelles ptice et iacintine: scismatibus et erroribus. et hereticis sophismatibus: tanto utilius opponuntur. quanto ipsa qualis grando improba et uenti sibilus irrumpentis: ingerit stillicidia maculosa. quibus cortinarum speciositas impugnatur. alciora itaque sagorum attingere non sufficiens: confugi ad cubitum circa terram in quo arche perfectio consumatur. ubi homines aues et bestie liberantur. et cristallinum hostium adaptatur: per quod qui habet occulos uidendi uideat: quid quisque necatione habeat. de presepibus salomonis: ubi inuenitur omnigenum copia pabulorum. In asperitate enim littere inueniet philosophus quid miretur. humilis quid sectetur. hereticus quo tundatur. scismaticus quo rumpatur. tantum quietus et humilis reformatur. In hiis ergo finem facio. lectori supplicans. ut in compacte conscriptis: correctione et indulgentia condescendat. cum pontificalis occupatio diligentiam vix admittat.

Fol. 1. *Incipit breuiarium hystorie catholice conpilatum a Roderico toletane Ecclesie sacerdote*

De opere prime diei

Verum principium creauit deus: in principio de principio. dans rebus principium: ut essent per principium: quod est a principio sine principio. et per uerbum quod erat in principio: fecit ut essent omnia quantum ad mundum archetipum: iuxta illud. ipse dixit. i. uerbum genuit: in quo erat ut omnium materia crearetur. et facta sunt: quantum ad opus prime diei post creationem. mandauit. i. in opus produxit conceptum. et creata sunt: i. plasmata. quantum ad opera sex dierum. et quia mandatum per uerbum fit: ad uerbum genitum refertur quod dicitur: mandauit et creata sunt. i. per uerbum quod est sapientia procedens ex ore altissimi: disposuit et ornauit omnia: iuxta illud. Sapientia disponit omnia suauiter. Inicium uero sue creationis posuit deus: in iiij.or S. angelis. celo empireo. et corporibus super celestibus. et elementis. cum dixit in principio creauit. i. de nichilo fecit deus celum: intelligitur empireum et angelica natura. non firmamentum. nec planete. nec sidera. que postea facta fuerunt. aliquando tamen celum: ethereum dicitur. cum dicit et terram: intelligitur materia quatuor elementorum: ex quibus sunt corpora infra lunarem globum plasmata. et etiam corpora super celestia: que secundum catholicos sunt elementata. secun-

dum

dum philosophos: de quinta esencia. ab hiis ergo inchoans legislator. prophetat de preterito dicens. In principio creauit deus celum et terram. et ponitur hec diccio principio: equiuoce. pro filio. et pro principio mundi. et temporis. simul enim facta fuerunt. ac si diceret. in principio. i. in filio. et in principio mundi et temporis: creauit deus celum et terram. terra autem erat inanis: quia non erat ornata. nec elementa separata: propias sepes erant sortita. et uacua arboribus et animalibus. et uirgultis. de celo non dicitur quod esset uacuum uel inane. quia in sua creatione fuit dispositum. et angelis sanctis ornatum. sed terra successiue suscepit ornatum. et tenebre erant. tenebras uocat: aerem nondum illuminatum. super faciem abissi. quod terram dixerat: abissum uocat. quia illa materia: confusione obscurabatur. unde et grecus eam chaos. i. confusionem uocat. Et spiritus domini. i. patris. est tamen et filii. sed hoc ipsum quod spiritus procedit a filio. habet filius a patre iuxta illud. spiritus oris eius ornauit celos. ferebatur super aquas. i. super illam materiam. eadem materia: nunc terra. nunc aqua: uocatur: donec disposita et ornata elementa: propia uocabula sorciantur. Ferebatur autem dicitur: quia ipse spiritus est uoluntas patris et filii: quia pater per filium omnia fecit esse. et ideo dicitur superferri spiritus: quia sola benignitas. non externe creature pepulerit eum: fingere opus materie fluitantis. uel etiam de spiritu creato potest intelligi. ut tunc dicatur creatus ventus. qui alibi dicitur spiritus missus in terram. et quia efficaciter agit undas in aquis, et ideo dicitur superferri. et si hoc: excluditur illorum opinio qui dicunt ex uaporibus terre et maris. ascendentibus fieri uentos. dixitque deus. fiat lux. et facta est lux. dixit. i. uerbum genuit: per quod et lux et alia: sunt facta. hic et in consequentibus ubi dicitur dixit: intelligitur uerbi generatio. ubi dicitur fiat: intelligitur dei presciencia qua presciuit omnia: antequam fierent. cum dicitur facta est: progressus in actum. lucem uocat hic moyses: aerem clarum circa superiores partes machine. non dico hemisperii superioris uel inferioris: cum nondum esset spera firmamenti. quia secundo die facta est. et tamen alique partes illius machine: tenebantur ea obscuritate: que superius dicta est tenebre: vnde et subiungit. Et uidit deus quod esset bona: i. sicut placuit in presciencia: placuit in effectu. et diuisit lucem ac tenebras. i. fecit ut claritas. tenuis tamen: illuminaret quasdam partes. et tenebre. i. aer nondum illuminatus: occuparet alias. appellauitque lucem diem: et tenebras noctem. factumque est uespere et mane dies unus. quando illuminabat superiores partes: erat dies. quando occultabatur in inferiori parte: nox. et totum spacium circuitus illius aeris: sui nub clare: erat dies unus. ubi autem dictum est: diuisit lucem ac tenebras: creditur esse facta diuisio angelorum. boni: lux. mali: tenebre sunt uocati. nusquam legis lator de creatione angelorum dilucidat. licet in serie historie: sepe faciat de angelis mencionem.

De opere secunde diei.

El capitulo último del Códice es: *De missione sancti spiritus et datione linguarum*: y las palabras últimas que se leen de él en el Códice son: *vobis oportebat primum loqui uerbum dei. sed quoniam repulistis illud et in*

De estas palabras se deduce que falta muy poco al capitulo; y por el título de este se echa de ver, que la Obra está casi completa: y es de discurrir, que solo falte la última hoja.

La primera de las Obras impresas del Arzobispo D. Rodrigo, de que da razon D. Nicolas Antonio, es la inti-

tu-

tulada *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*; de la qual dice, que su legitimo título debe ser *Historia Gothica*, porque asi la llama su Autor en el cap. 32, y en el último de la *Historia de los Arabes*; y este mismo título tiene en los MSS. antiguos que hay de ella: que Xanto de Nebrixa fue el primero que la dió á luz en *Granada*, en folio, en el año de MDXLV, muy llena de errores; los quales corrigió Juan Vaseo por medio de un Códice que le franqueó el Cardenal D. Enrique de Portugal. Despues la publicó Andres Scoto mas aumentada y corregida en el Tomo II° de la *España ilustrada*: que él tenia las *Lecciones variantes* de esta Historia, sacadas de un MS. de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y de otro del Convento de S. Juan de los Reyes de la misma ciudad, que formaron, teniendo á la vista la Historia impresa en el año MDLXVI, D. Juan Lopez de Leon y D. Francisco de Mendoza: que de este MS. se sirvió Lorenzo Cocco, quien pensaba hacer otra edicion: que en los borradores de Alphonso Chacon se lee, que en el Monasterio de Sta. Maria de *Huerta*, en donde está sepultado el Arzobispo D. Rodrigo, se conserva el MS. que este Arzobispo tenia de su misma Obra, con Notas marginales de su propia letra, por el qual, ú otro igual no viciado, dice Chacon que se hizo la Traduccion Castellana que hay de esta Historia: de la qual tenia un Exemplar bien antiguo en *Madrid* el Marques de *Mondexar*, en el que tambien estaba la *Historia de los Romanos*; y otro de no menor antigüedad D. Juan Lucas Cortes: que en este Exemplar no habia division de capítulos, sino solo de libros, y hay la particularidad de que en el epigrafe de la Dedicatoria á Fernando III Rey de *Castilla* y de *Leon*, se da tambien á este Soberano el dictado de Rey de *Portugal*, en estos terminos: *Regi Castellae et Toleti, et Legionis, et Galliciae, Cordubae, Murciae, Lusitaniae, et Gienii.*

Continúa D. Nicolas Antonio la relacion de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo, extrañando que en la Dedicatoria de esta *Historia Gótica* cite á Dion, Ablavio y Josepho como Escritores de la *Historia de los Godos*, de quienes se valió para componer la suya: refiere, que en las dos ediciones ya dichas se insertaron tambien las Historias *Ostro-Gotthorum*, (que fue impresa igualmente en *Francfort*, con la otra *De rebus Hispaniae*, en folio, en el año MDLXXIX) *Hunnorum, et Wandalorum, et Suevorum, et Alanorum, et Silingorum. Arabum. Romanorum.* Que la *Historia de los Arabes* la publicó mas corregida Jacobo Golio en *Leyden* en MDCXXV, en folio, con la *Historia Sarracenica* de Elmacino: que Ambrosio de Morales en el cap. XIII del libro XI discurre no ser Obra del Arzobispo Don Rodrigo, sino de Autor mas antiguo que S. Isidoro, sin dar prueba ninguna de este su modo de pensar: que Juan Vaseo la atribuye á un tal Severo; y que Andres Scoto se manifiesta perplexo en esta parte: pero D. Nicolas Antonio, guiándose por el MS. antes dicho de las *Varias Lecciones*, deshecha las opiniones de estos Autores, y da por legitimas del Arzobispo las otras Historias particulares que en él se contienen, y ya quedan referidas, confirmándolo con varios lugares de la Obra *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*, ó *Historia Góthica*, en que expresamente está declarado; y asi dice en el fin de la col. 2ª de la pagina 37 del Tomo II° de dicha *Bibliot. antigua*, despues de haber copiado muchos

chos de estos lugares: *Cuncta haec manifestè indicant peculiaria ista de nationum rebus commentaria, non ab alio quàm à Roderico, ut compleret Gotthicae historiae veluti lacunas, suppleretque quae in ea desiderari poterant, elucubrata*; y haciendose cargo despues de algunos errores que hay en esta Obra Latina del Arzobispo D. Rodrigo, dice, que para correccion de estos errores debia cotejarse con el MS. original que vió de ella Ambrosio de Morales en el Monasterio de *Huerta*, y con el MS. de mas de 300 años de antigüedad, que está en la Biblioteca Vaticana con el número 2007, que manejó el mismo D. Nicolas Antonio, quien se persuadió á que este Códice fue del Cardenal D. Bernardino de Carvajal, porque tiene esta Nota *Chronica de España Caravaxal.*

Añade despues, que igualmente debian cotejarse todas estas Historias particulares con la *Traduccion Castellana* que de ellas y de la misma Gótica se dice haber hecho el mismo Arzobispo, y se publicó en *Toledo* en el año MCDXCV, porque aunque la continuacion de ella desde la muerte del Arzobispo hasta la del Sto. Rey D. Fernando sea de diverso Autor, contiene todo lo que comprehende la Latina de D. Rodrigo, y muchas otras cosas que esta no abraza: que vió esta *Traduccion Castellana* el P. Juan de Pineda en un MS. que era del Marques de *Tarifa*, escrito en pergamino con 478 folios; que en él hay tambien una Obra de Autor Anónimo, intitulada: *Conquista de ultra mar, ó de la tierra santa*: que este Códice exîste en la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y que en él hay esta Nota de mano de D. Juan Bautista Perez: *Esta es la Historia de D. Rodrigo Arzobispo de Toledo, y es en Romance, y segun su manera y estilo debiera de ser de aquel tiempo: y en trasladar añadió muchas cosas el trasladador de suyo, que dan gran luz á la verdad de la historia y no estan en la Latina. Y assi este libro es de muchissima estimacion.*

Copió esto D. Nicolas Antonio, como él mismo lo expresa, de los borradores de Lorenzo Cocco; y en el § siguiente da noticia de que Don Tomas Tamayo de Vargas vió MS. esta Traduccion, y que en su portada decia: *Trasladola por mandado del Duque de Alva, Marques de Coria, Joan de Canal clerigo en Tale arrabal de la villa de Salvatierra de Tormes*: oponiendose fundadamente á que este Juan sea el Traductor de ella, ni menos Gaufredo, Arcediano de *Toledo*, continuador de la *Historia de España* del Arzobispo D. Rodrigo en lo perteneciente á lo acaecido en el reynado de D. Alonso X: refiriendo despues, que entre los MSS. de D. Antonio Agustin habia un Epitome de esta *Historia* hecho por un Anónimo, en un Códice escrito en pergamino de doscientos años de antigüedad."

A esta relacion de D. Nicolas Antonio será bien añadir algunas especies no agenas del asunto, y que pueden contribuir para el mejor discernimiento de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo. Las *Lecciones variantes* que él cita de D. Juan Lopez de Leon y D. Francisco de Mendoza están originales en la Real Biblioteca de *Madrid* en un Códice en folio, enquadernado en pasta verde, rotulado *Copia del Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy*, y numerado F. 46: tiene 256 hojas útiles, las demas hasta 363 están en blanco: tiene varias emiendas y notas de letra del mismo D. Juan Lopez de Leon, con su rubrica en algu-

nas partes: y está escrito por diferentes Amanuenses.

Empieza con las *Variantes* del cap. 2° del lib. 1°, y siguen las de los demas Libros de la Historia del Arzobispo Don Rodrigo por capitulos, hasta el fol. 19 en que se lee: *Aqui se acaba esta historia de don Rodrigo. y luego en este original se sigue la historia de los romanos. que es la que se sigue.*

Prosiguen inmediatamente las *Variantes*, pero sin division de capítulos ni libros, todas seguidas: y en el folio 20 se lee: *aqui acaba este original esta historia romanorum, y prosigue adelante diziendo = prologus in historia hugnorum et &, y el prohemio empieza quia stilo flebili & lo qual ira colactionado con este original de San Juan de los Reyes aquello que esta de molde en la historia de don Rodrigo ut sequitur & y digo que la orden de original de toledo es esta: historia gothica: historia Romanorum: historia hugnorum: historia ostrogotorum: historia arabum.*

Concluida esta Nota empiezan las *Variantes*, sin otra distincion que dos rayas entre variante y variante, y están citados los folios en el margen.

Fol. 21. hay esta Nota: *aqui acaba la foja 92 del libro de molde pero el libro de mano prosigue lo que contiene la foja 85. y la foja 86. que no es ally su lugar pues se avian de seguir aqui adelante: por tanto de aqui pasaremos alli*

Fol. 24 hay esta Nota: *Todo lo demas desde el cap. 42 fasta 49 lo corregi en el mesmo libro ó papeles donde tengo el texto desta correccion: acabose en 26 de Julio de 1566.*

Acabados de cotejar estos dos originales de las historias de don Rodrigo arzobispo de toledo. El qual cotejamiento y correccion se vino ultimamente a fazer en estos papeles y el que lo corregia era el original de san Juan de los Reyes el qual estaba harto verdadero. En el qual libro de sant Juan de los Reyes estaba al cabo del escripto lo siguiente. lo qual no me paresce que era obra del dicho don Rodrigo pero por estar ally y ser scriptura antigua me parescio de lo trasladar lo qual por la orden que ally estaba es lo siguiente.

Ex Roderico Toletano archiepo y no creia que fuese obra suya muy a lo cierto: sino que estaba scripto ad calcem eiusdem codicis: pero despues que la ley me parece que tiene frasi y modo de hablar de don Rodrigo: y asi la tengo por suya con todo lo siguiente.

Empieza esta Obra, sobre que duda el Autor de la Nota, y luego la da por cierta y legitima, asi: *Tres filii noe diviserunt orbem in tres partes*: y acaba fol. 31 con esta Nota: *Fasta aqui estaba escripto en el prealegado y presente original de la historia de don Rodrigo arzobispo de toledo escripto de mano el qual original estaba y esta en el monasterio del S.or sant Juan dicho de los reyes de la orden del S.or sant Francisco desta cibdad de toledo: en el qual de letra muy mala y añedida al dicho libro estaba escripta la siguiente profecia la qual se traslada aqui para que no quedase del dicho original cosa alguna por trasladar.*

Concluida esta profecia, y algunas otras adiciones, hay esta Nota en el fol. 41 v.to *En estas palabras fenesce este original del r.mo arzobispo don Rodrigo segun que se contenia en el original que de mano esta en la libreria de sant juan de los reyes desta cibdad de toledo.*

Fol. 54. (los demas desde el 41 v.to están en blanco). *Prologus in historia Romanorum*: y al margen: *Ex his-*

to-

toria domini roderici archiepiscopi toletani segun que estaba en el original de mano que esta en la libreria de la santa iglesia de toledo.

Fol. 59, hay esta Nota ; *aqui acaba el R.mo don Rodrigo esta historia Romanorum tras la qual prosigue el libro de mano diciendo : prologus in historia hugnorum vandalorum et suevorum alanorum et silinguorum y empieza luego su primer capitulo diciendo ansi : et quia stilo flebili &* y de *alli adelante prosigue la orden de sus libros en la manera que ya al principio de los papeles esta dicho que es que primero pone la historia gothica que empieza fidelis antiquitas : y acaba in verbo : viam vniuerse crucis ingresso : y luego se sigue la historia Romanorum, que empieza in verbo: quia direptionibus herculis , y acaba in verbo : lacerata : y luego se sigue prologus in historia hugnorum , que empieza : quia stilo flebili, y acaba in verbo : in hispania transtulerunt : y luego se sigue el prologo in historiam ostrogothorum , que empieza in verbo cum gothorum ; y acaba in verbo : in gallia gothici regnaverunt : y luego se sigue el prologo in historia arabum , que empieza in verbo que calamitatum acervus , y acaba in verbo hic nolluimus iterare : y aqui se acaban los dichos libros del dicho don R.o que son los siguientes*

historia gothica : fidelis antiquitas
historia Romanorum : quia direptiones
historia hugnorum : quia stilo flebili
historia ostrogothorum : cum gothorum causa
historia arabum : que calamitatum acervus (1)

que son cinco libros que por la orden que aqui estan los escribió el R.mo don Rodrigo. Laus deo : factum est hoc in die jovis a 6 de junio de 1566. Juan Lopez de Leon. Con su rubrica.

Fol. 59. v.to Hay esta Nota : *Correction de la historia del R.mo don Rodrigo arzobispo de toledo por el libro de mano de la libreria de la sancta yglesia de toledo con el qual original collatione y conferi un don Rodrigo de molde mio que esta enquadernado en pergamino do estan señalados los lugares enmendados con una raya pequeña de tinta negra porque los lugares que enmende por otro original de mano de la libreria de sant Juan de los Reyes de toledo estan señalados de tinta colorada en otro don Rodrigo de molde que yo tengo enquadernado en tablas y cuero negro. Sequuntur correctiones. d. Roderici. ex originali Bibliothece ecclesie toletane segun que se siguen.*

Fol. 90. v.to Hay esta Nota : *Hactenus rodericus archieps toletanus de historia arabum : y esta historia Arabum la tengo en un libro nuevo en pergamino enquadernado y de buena letra.*

Esto se acabo de trasladar del libro de la libreria de la sancta yglia de toledo en miercoles de 4 temporas cinco de Junio de 1566 años del S.or : y yo Juan lopez de leon y fran.co de mendoza lo escrevimos en la libreria de la dicha sancta yglia de toledo

al fin del dicho libro de mano de la dicha libreria dezia ansi : este sancto arzobispo esta sepultado en el monesterio de guerta cerca de medinaceli : en su sepultura esta este letrero

mater navarra. nutrix castella. scola parrhosius
sedes toletum. ortus mauseolum. requies celum

a 5 de mayo 1566 fue trasladado este libro ortus sin h. pone por guerto porque se enterro en guerta monesterio.

(1) Esta mesma orden tiene el original de S. Juan de los Reyes de Toledo.

Fol. 93. *vida de sant isidro. Coronica de lucas diacon. franciscus de fontibus thesaurarius toletanus*: estas sobredichas palabras del precedente renglon estaban al principio del libro de mano de la libreria de la sancta yglesia de toledo de donde esto se saco que fue empezado a trasladar en 19 de Junio de 1566 años.

Incipit prohemium in vita sancti isidori archipresulis yspalensis

Fol. 103. *Incipit Alphabetum orationis ad temptamenta repellenda adversarii et dei graciam promerendam editum a sancte recordationis ysidoro hispalensis ecclesie archiepiscopo*

Fol. 105. *Ad sanctum masonum Emeritensem archiepiscopum*

Fol. 106. *Ad braulium discipulum suum*

Fol. 106. *Braulius Cesaraugustanus ēps ad ysidorum*

Fol. 107. v.to *Ad sanctum braulium*

Fol. 107. v.to *Ad sanctum Eugenium toletanum archiepiscopum*

Fol. 108. *Ad leofredum Cordubensem antistitem*

Fol. 110. *Incipit obitus eiusdem sanctissimi doctoris*

Fol. 114. *Incipit abreviatio Brauli cesaragustani episcopi de vita sancty ysidori hispaniarum doctoris*

Fol. 115. v.to *Incipit prologus in translatione sancti ysidori episcopi hispaniarum primatis*

Fol. 116. *Incipit translatio sancti ysidori epi hyspaniarum doctoris*

Fol. 125. v.to *Luce Diaconi prefatio in historiam seu chronicam Beati ysidori hispalensis archiepiscopi*: *y estos dos renglones estaban añadidos de mano del doctor Vergara canonigo de toledo porque lucas de tuy no los debia de poner estos ni otros sino que absolutamente empezaba y proseguia con lo precedente esto que se sigue y aun paresce que esta acephalo : aunque tambien pienso que estaba esto blanco en el original para poner de colorada letra algun titulo a esta historia porque lo que falta paresce que no es nada o poco.*

Fol. 256. v.to Acaba el Códice con esta Nota: *Acabose de escrevir a diez de octubre deste año de 1566. Juan lopez de leon* = á que sigue la rubrica; y despues dice asi: *y despues de trasladado se torno luego el mismo dia a pasar para tornallo a corregir y ver si se avia trasladado algo mal y no fielmente. lo qual se empezo a fazer el mesmo dia a diez de octubre de 1566 años sobredicho y sin cesar hora nenguna del dia se vino a acabar de corregir oy viernes a las diez horas ante del mediodia dia proprio de señor sant lucas que se quentan deziocho de octubre deste año de 1566 años. y ansi se tardo en corregir ocho dias fere. y eramos dos a corregir el uno tenia el original yo Juan lopez de leon corregia. y ansi a gloria de dios quede contento creyendo que este mi traslado no tiene mas ni menos de lo que en original falle. Loado sea nro S.or dios amen in secula seculorum*

Soli deo Honor et gloria

Εἰς τοὺς αἰῶνας τῶν αἰώνων. ἀμήν.

Con las dos ediciones de Nebrixa y Scoto conviene la Traduccion Española que hay MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial*, en ij. U. 5. en un Códice en folio, muy maltratado, sin foliacion, de distintas letras, todas al parecer del siglo XIV, con muchas emiendas y llamadas, y con un Índice de capítulos, de cuya hoja primera está quitado un pedazo. En la hoja primera, que sirve de sobreguarda al Códice, se lee:

Chronica de España de don Rodrigo arçobispo de toledo, estan enteros los 9 libros excepto los ocho capitulos del primero

que

que son el 2° y lo demas hasta el 9. Lo restante de la historia deste cartapacio está sin nombre de auctor.

El prologo es como se sigue:

Al muy noble e muy alto señor e bien auenturado don fernando por la graçia de dios rrey de castilla de toledo de leon de gallizia de cordoba de murçia de merida de jaben. don rrodrigo por essa misma graçia arçobispo de toledo vos enbia esta pequeña escritura e pide a dios por merced que vos de syenpre la su graçia. Señor enbio vos la obra que me mandastes copilar de las estorias antiguas de los Reyes godos et de los otros Reyes que fueron ante de vos.

Comiença el prologo.

La leal antiguedad el antigua lealtad de los prymeros syenpre fue guiadora e mostradora de los que despues binieron: ca los primeros por las cosas que estaban fechas antes entendieron las cosas de dios que nosotros con estos ojos corporales no podemos ver e porque eran de tal naturaleza como todos somos que forçadamente avian de morir e non podian syenpre bibir nin durar trabajaron como se perduraran o alcançaran los secretos que dios les descubriera e las cosas que aprisieran por su estudio e por su trabajo e por enseñamiento e por memoria e por vso e tanbien de las obras de las criaturas como de las cosas encubiertas de las sus figuras que las sopiesen aquellos que avian de venir despues dellos e ciertamente por el espiritu santo de dios que los guiaba sopieron ellos las cosas presentes por muestras e por señales e entendien las por venir. E porque la pereza enemiga de saber non encerrase de toda manera los caminos e carreras de estudio e los homes oviesen aparejo de deprender: los sabios que por luz tuvieron a la sabiduria e la amaron mas que a todas las cosas del mundo por amor de dexar las cosas escritas e que non pereciesen por tpo fallaron primero las figuras de las letras e dellas formaron sylabas e destas sylabas fizieron diçiones que llamamos palabras e destas diçiones o palabras ayuntadas en vno fizieron una Razon o muchas razones asy como los texedores de trama o estanbre texen vna tela, asy los sabios hallaron letras e de letras fizieron sylabas e de sylabas palabras como de trama estanbre fizieron tela de muchas rrazones e desta manera trabajaron de aver porque los que fuesen despues dellos oviesen por escritura las cosas pasadas asy como sy fuesen presentes e como sy ellos mesmos oviesen pasado por ellas, asy las sopiesen e las entendiesen. e otrosy que por esta escritura podiesen saber e entender las çiençias e las artes liberales asy como gramatica logica e naturas e las otras çiençias e otrosy las artes mecanicas asy como carpinteria e ferreria e las otras semejantes que fueron falladas para provecho de los omes e otrosy sopiesen el curso de las estrellas e el mobimiento de las plantas e el hordenamiento de los sygnos e las virtudes e las fuerças e el poder de las estrellas que fallaron los astrologos que sabian la astrologia e supiesen las medidas e los cobdos e el conpas e la geometria e el departimiento de los grados e el alongamiento e los puntos. Sopiesen otrosy como la luna que esta clara con el objecto de la tierra es ennegreçida e el sol tan luzio con el eclipse es escurecido e sopiesen las virtudes de las yerbas ca estas cosas non las podrian los onbres hallar de çierto sy non oviesen los primeros comienços e puesto que lo fallasen non se podrian de todo acordar sy non lo sopiesen por escrito e todas las cosas sobredichas fallaron los antiguos e lo escriuieron porque lo aprendiesen e lo sopiesen los que biniesen despues dellos e porque las boluntades de los omes trabajan en estudiar en diuersas cosas por ende los nuestros anteçesores no tan sola-

men-

mente escriuieron las cosas sobredichas mas avn con grand estudio e diligençia escriuieron los fechos de los sabios e de los locos e de los fieles e de los hereges e las virtudes catolicas que son fee esperança caridad e las otras bondades que el xstiano debe saver e las uirtudes politicas que son templança prudencia fortaleza e justiçia e los derechos eclesiasticos asy como decreto e decretales a que dizen derecho canonico e las leyes a que llaman derecho ceuil. porque el mundo se guiase e se governase por ellos e otrosy escriuieron los fechos de los prinçipes que fueron antes de los quales los unos por su maldad e pereza fueron viles e los otros por su sabiduria e magnanimidad e justiçia fueron nobles en tanto que el mundo durare syenpre diran dellos bien porque entiendan los que agora son quand grand diferencia e ventaja entre los buenos e los malos e aprendan los enxienplos de los buenos e se partan e se arriedren del camino de los malos ca el nro señor como quier que parezca a los omes que oluida a los buenos enpero syenpre los acorre la su merced e a los malos como quier que semeja a los omes que les ba bien alça les dios et quanto mas en alto suben tanto dan mayor cayda como quien cae de muy alto todas estas cosas escriuieron los antiguos porque las sepan los de agora, quien es el que sabria agora alguna cosa del mundo como fue criado como vinieron los tres patriarcas como ssallieron los fijos de ysrrael de egipto como fue dada la vieja ley sy non fuese escrito. quien sabria ninguna cosa de la anunciacion de la su natividad de la su passion de la su rressureçion de la su açension de como vino el spiritu ssanto e de las cosas que jesu xpo fizo pues los apostoles e los evangelistas e todos los otros que anduvieron con el sson muertos e sy lo non dexaran escrito como lo dexaron en los libros santos e las vidas de los Romanos e de las gentes otras que fueron de comienço del mundo aca que acaescieron en el mundo de muchas guisas e de muchas maneras sy non fueran escritas ya fueran oluidadas. Otrosy quanta lazeria e quanto trabajo lleuo españa de muchos e diversos principes e como mudo su lenguaje e como se mudaron otrosy aquellos que la primero poblaron por alongamiento de tienpo e por mengua de escritura se oluido asy que con dificultad save el ome qual fue la gente que primero la poblo onde vino o onde deçendio e porque señor plogo a la vra nobleza e a la vra magestad querer et rrequerir e demandar al mi poco saver que sy alguna cosa savia o pudiese saver de las antiguedades de españa e de las cosas que a los antiguos o a los destos tiempos acaesçieran que vos lo fiziese saver et quales gentes otrosy fueran aquellas que corrieran e quebrantaran e estragaran a españa. et los Reyes despaña donde vienen e quales grandezas e noblezas fizieron. et quales dellos se trabajaron en semejar a los buenos e egualar con ellos. e que trabajase de lo escodriñar todo e saver. e que lo fiziese escriuir todo en vn libro e que vos lo enbiase. E yo señor non puedo estar que non cunpla vro mandamiento e he acomençar cosa muy grave de fazer porque en el tpo del Rey rrodrigo quando los alaraves entraron en la tierra e la destruyeron perdiose la tierra e los libros en ella : sy non fueron algunos pocos que guardaron algunos omes buenos que escaparon. E señor Rey muy bien andante, asy como vos me enbiastes demandar trabajase me di a copilar de los dichos de sant ysidro el menor e de los dichos de ydicio obpo de galizia e de sulpiçio arçobispo de equitania e de los concilios de toledo e de lo que escriuio jordan chançiller de ssacro palaçio e de claudio tolomeo que fue muy noble escritor de la cosmografia de toda la tierra e de los dichos de dionisio que se-

ña-

ñalada mente escriuio la estoria de los godos verdaderamente. e de los dichos de trogo pompeo que cuenta conplidamente las estorias de las gentes de oriente los quales dichos falle en pieças e enquadernados e en cartapeles mal parados e copilelos todos desde tpo de jafet fijo de noe asta este tpo en que vos señor rrey don fernando muy glorioso Regnador e señor fize con muy grand trabajo por escriuir mas hordenadamente la estoria despaña que me enbiastes a demandar afincadamente. señor entre todos los principes que en el mundo han sido los siglos nunca tuvieron mas insignes ni esclareçidos varones que fueran los reyes godos que entro por heruiçia a ser señores despaña uinieron los cuyos fechos e muchas noblezas conte desde comienço asta estos tpos que poco ante de mi fueron e añadi algunas cosas que ayudan a la su estoria e scriui los estragos e mortandades que españa paso ante que los godos viniesen a ella. porque los godos despues que pasaron a assia e europa e las destruyeron tuvieron e mantuvieron el su postrimero señorio en españa en la qual veno juyzio de dios sobre los moradores della en el tpo que los alavares entraron en la tierra Regnante del Rey rrodrigo postrimero de los godos. E muy noble e bien aventurado señor don fernando por la gracia de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallizia de cordoba de merida de murçia de jahen, yo don rrodrigo arçobispo en toledo vos enbio escrito onde vinieron e quienes fueron los que primero poblaron e moraron en españa e las lides de hercoles que fizo contra ellos e ansy las mortandades que y fizieron los Romanos. e por quales astragamientos o daños consumieron a españa los suebos e los sylingos e los alanos lo mejor e mas verdadera mente que lo yo pude copilar segund lo falle en los libros antiguos e como quier que non escriui esta ystoria por palabras atan apuestas ni de tan grand sabiduria enpero escriuilo a gloria de la vra magestad e a honrra de la vra corte e pido vos por merçed que me perdonedes porque fuy atreuido de vos enbiar a tan pequeño don ante la faz de tan alto prinçipe.

En la hoja inmediata empieza la Obra asi:

Cap.° primero aqui se comiença la estoria de los godos que conpuso don rrodrigo arçobpo de toledo que comiença desta manera e dize asy

Segun cuenta la verdad del primero libro de moysen a que dizen genesis el qual escribio moyses por spu de profeçia despues que adan nro padre peco quedando el vmanal linage baldio fuyendo cerrado en la tierra de la mezquindad fasta quel su pecado e la su maldad cresçio en tanto que los mato dios a todos con las aguas del diluvio que no finco ninguno salbo noe e sus hijos e hijas e sus mugeres e fueron por todos ocho quatro onbres e quatro mugeres los quales guardo nro señor que fincasen para simiente que se poblase el mundo dellos e los nonbres de los hijos de noe son estos....

Asi prosigue este primer capítulo, y seguido á él está el capítulo decimo: faltan los ocho capítulos, esto es, desde el 2° al 8° inclusive. Los títulos de los capítulos de este Códice no se ponen aquí porque faltan los mas de ellos. Componese esta Obra de siete libros; y el capítulo último del libro setimo acaba así: *muerto este yuçaf Regno su hijo ali salio couarde e malo e non anparaua el regno e despues del Regno su hijo texefin ome de bil coraçon e poca balor mas se trabajaua por hazer tuertos e males que non en guardar el Regno e porque le vieron mucho alongado de los hechos de los Reyes levantaronse contra el en cada lugar e perdió fastas todo el rregno esto fue en el año de los alaraues*

qui-

quinientos e treynta e nueve e avian los almorauides tenido el Reygno despaña cinquenta e tres años e en aquel tiempo hera con los del andaluzia un moro muy cuerdo e mucho entendido e vegnino e ome de presciar que avia nonbre mahomad abençahar e despues ovo nonbre el Rey don lope , este gano el Regno de valencia e el Regno de murçia con todas sus pertenencias e otrosi los xpistianos ganaron muchos lugares hasta que vinieron los almohades e echaron los almorauides de africa e despaña e porque ya avemos dicho esta venida en la ystoria de los godos no la (1) *aqui.*

El cap.° XV del libro primero dice así.

Cap.° xv de los sabios de los godos e de sus consejeros.

Despues desto rreyno en los godos boriusta e bino a engothia dicineo el filosofo en este tienpo obo sila el señorio de los rromanos e por consejo de diçineo el sobre dicho ganaron los godos todas las tierras de los germanos que agora tienen los francos e por eso dio el rrey borivsta a dicineo que fuese segundo en el Reino despues del e avn que fuese como rrei e como quier que cesar enperador de rroma fue señor asi de todo el mundo nunca pudo sujuzgar a los godos ni gayo tiberio terçero enperador de los rromanos avnque muchas vezes lo probo e los godos aquello tenian por su pro e por su honrra. tanbien en las cosas que avian de hazer como en las que avian de juzgar que les dicineo mandaba e consejava e el hera su consejero dellos e çiertamente este dicineo mudo a los godos las costunbres barbaras que de antes tenian. e les mostro la filosofia e la fisica e la teorica pratica e loxica et el hordenamiento de los doze sinos et el curso de los planetas. et el çerco de la luna et el su creçer e menguar e el cerco del sol e el astroloxia toda de todas las naturales ciencias y la astroloxia de los movimientos y judiçiaria e faciendo dicineo estas e otras muchas cosas entre los godos fue muy maraviloso e muy noble entre ellos que no tan solamente fue señor de los medianos e de los menores mas avn de los rreys e de los otros principes e escogio dicineo de los godos los mas nobles e mas letrados e fizolos saçerdotes e mostroles la teoloxia e destos puso nonbre dicineo señaladamente son bien rudos por la razon sobre dicha muerto dicineo obieron otro filosofo casi en ygual manera y veneracion como dicineo a que dezian eumosico ca este por su saber fue Rey e obpo de los godos juzgabalos en gran justicia muerto este eumosico acabo de gran tienpo rreyno en los godos dorpaneo.

De esta Historia en Castellano hay otro Exemplar entre los MSS. de la Real Biblioteca de *Madrid*, y tiene ademas la continuacion de la misma Historia por D. Pedro Lopez de Ayala. El título de este Códice es:

Historia de España del Arzobispo Don Rodrigo y prosecucion de ella por D. Pedro Lopez de Ayala que empieza al folio 286 con una carta al principio de Hernando del Pulgar escrita al Arzobispo de Sevilla sobre la execucion de los Conversos de la Andalucia.

Así está en la portada de letra moderna. Tiene al principio la *Carta que escriuio Hernando del pulgar al Ill.e y Reuerendissimo señor Don Diego Hurtado de mendoça arçobispo de seuilla Patriarcha de Alexandria y cardenal de sancta Sauina. Sobre la execuçion que se hace en los conuersos del andaluçia.* Ocupa dos hojas y media; y en el reverso de la última se lee:

Su-

(1) En este blanco deberá decir *repetimos*. Está rasgada la hoja, y la falta un pedazo.

Suma de los tiempos despaña

començose a poblar por tubal Nieto de noe

143 *ciento y quarenta y tres años despues del diluuio.*

desde Tubal fasta el rrey auidis quien uio gran seca fue gouernada por rreys y

1165 *desde Tubal á auidis pasaron mil ciento y sesenta y cinco años.*

desde auidis fasta la venida de los cartaginenses estuuo sin Rey y pasaron qui-

500 *nientos años.*

desde que gouernaron los cartaginenses fasta que vinieron los Romanos pasaron

300 *treçientos años.*

desde los Romanos fasta los godos pasa-

600 *ron seisçientos años.*

desde los Reyes godos fasta que los moros y el conde Julian la destruyeron pasaron

320 *treçientos y veinte años.*

desde que el Rey Pelayo la començo a recobrar fasta este año de mil y quinientos y çinquenta y ocho que murio el Rey don carlos despaña y enperador de alemania pa-

838 *saron ochoçientos y treinta y ocho años.*

fueron por todos tres mil y ochoçientos y sesenta y seis años.

En la llana inmediata, que es el fol. 11°, empieza asi la Obra:

Este libro es de la chronica de españa e quenta en como fue poblada e en como fue destruida e quien por este libro leyere fallara muchas rasones en que puede aver y saber los grandes fechos que acaesçieron en españa e avn fuera de españa.

Cap.° Primero de lo que embio a dezir el arçobispo don Rodrigo al Rey don fernando de castilla.

Al muy noble Rey y alto señor Bien aventurado don fernando por la graçia de dios Rey de castilla de toledo de galiçia de cordoua de murçia de jaen don Rodrigo Por esa mesma graçia Arçobispo de toledo vos embio esta pequena escritura e pido a dios por mio que vos siempre de la su graçia. Señor embio vos la obra que me mandastes copilar de las historias antiguas de los Reyes godos e de los otros Reyes que fueron despues dellos y ante que vos en españa la qual comiença assi.

Cap.° II. de las cossas que escrivio el arçobispo don Rodrigo.

La leal antiguedad e la antigua lealtad de los primeros..... en los mismos terminos que el Exemplar del *Escorial*, con el que conviene en todo hasta el fol. 286 en que se lee:

Fasta aqui hizo historia el arçobispo don Rodrigo y desde aqui adelante fasta el Rey don henrrique 3° fizo la historia don p° lopez de ayala chançiller mayor de castilla y de su vida y quien fue se falla en la foja 321.

El capítulo primero de esta adicion tiene el num.° CCXXXIX, porque es continuacion de la historia de D. Rodrigo: su título es: *De lo que avino al rrey don fernando con el rrey Bermejo de arjona e otrosi de la muerte de el rrey don fernando.* Tiene 17 capítulos, y finaliza en el CCLV. El título del último es: *Como Reino el rrey don henrrique el 3.° e de lo que hizo en su tiempo.* Empieza la continuacion de Ayala asi: *Cuenta la historia agora que quando el noble rrey don fernando gano a cordoba*: acaba: *E entraua el agua por medio del adarue. e finchio se la ciudad de agua en manera que dauan agua a las vestias a la puerta del ataraçana e a sant miguel.*

Siguese despues esta Nota, que está en el fol. 321 v.^to. último del Códice: *Esta historia desdel prinçipio fasta las ojas 286 donde se Remata la vida del rey don fernando el tercero que gano a seuilla fizo e hordeno el arçobispo de toledo don Rodrigo e desde alli fasta aqui hordeno esta his-*

historia don Pedro lopez de ayala chançiller mayor de castilla que esta enterrado en calaborra en el monasterio de quixana murio en el año de mill y quatroçientos y siete de hedad de setenta y çinco años tradujo a titolibio historiador rromano en Romançe y la caida de prinçipes y los morales de san gregorio el ysidoro de summo bono el boeçio la historia de troya Por que hera muy latino e muy gran philosopho.

Continuando D. Nicolas Antonio en la pag. 39 del Tomo II° de su *Biblioteca antigua* en dar razon de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo, dice: "Que aunque en los mas de los capítulos del libro VIII de la *Historia Latina* refirió los sucesos de la victoria del Rey D. Alphonso VIII de *Castilla* en las *Navas de Tolosa* en el año 1212, se dice, que tambien escribió en Castellano estos mismos sucesos; y que esta parte de Historia la insertó en sus Anales *Urbis et regni Giennensis* D. Martin Ximena, copiada de un Códice de pergamino que poseía, hacía mas de quatro siglos, la Congregacion de la Santa Cruz de *Bilches*, la qual Congregacion tenía tambien la misma Cruz que el Arzobispo D. Rodrigo llevaba delante de sí en la dicha batalla de las *Navas*, como lo refiere el P. Joseph Moret en el capítulo 9 del libro III° de las *Investigaciones del Reyno de Navarra.*

"Que el P. Juan de Mariana dice en el cap. IV del lib. XII de la *Historia general de España*, que el Tratado *De primatia Ecclesiae Toletanae* es igualmente tenido por Obra del Arzobispo D. Rodrigo.

"Que se equivocan los que atribuyen á este Arzobispo la Historia del Rey D. Fernando, respecto de que ésta casi del todo está tomada de la *Historia general* que mandó componer su hijo el Rey D. Alonso, segun le previno Don Juan Lucas Cortes.

"Que en el Códice del Convento de S. Juan de los Reyes de la ciudad de *Toledo* está igualmente MS. esta Obra del Arzobispo D. Rodrigo: *Chronica omnium Pontificum, Imperatorum Romanorum, ubi anni eorum ponuntur, et notabilia facta eorum, et distinguitur quis Papa, quo Imperatoris tempore, incipiens à Christo, qui fuit primus et summus Pontifex, et ab Octaviano Augusto, qui eius tempore imperavit, et vadit usque ad Innocentium Papam III. et Fredericum Imperatorem.* Empieza: *Dominus noster Jesus Christus &c.* Que en el Exemplar que tenia D. Nicolas Antonio copiado de este Códice de *Toledo*, en la primera llana estaba puesta la série de los Papas, y enfrente la de los Emperadores; y este mismo orden tenian todas las llanas: Que en esta série el Papa Inocencio III era el último, á quien celebra el Autor en un verso Leonino, y á todas luces barbaro, que dice haber compuesto el Obispo de *Zamora* D. Martin: Que despues del elogio de este Inocencio puso el Autor los nombres de otros quatro Papas en esta forma: *Post hunc Honorius, post Honorium Gregorius, post Gregorium Coelestinus, post Coelestinum Innocentius*, todos los quales se succedieron seguidamente uno á otro: Que sobrevivieron al Arzobispo D. Rodrigo, que falleció en el año MCCL, el Papa Inocencio IV y el Emperador Federico II; y asi el concluír esta série de Papas en Inocencio, y la de Emperadores en Federico es un claro convencimiento de que su Autor escribió esta Obra viviendo aún ambos.... Que esta Chronica de Papas y Emperadores está tambien despues de la *Historia Gótica* del Arzobispo

en

en el Códice tan antiguo de D. Juan Lucas Cortes: Que en el dicho Códice de *Toledo* hay asimismo *Provinciale quoddam Cathedralium Ecclesiarum totius orbis*: que empieza: *Isti sunt Episcopi sub Romano Pontifice, qui non sunt in alterius provincia constituti, Ostiensis, Portuensis &c.*, que es legitimamente el *Codex Provincialis vetus &c.* que Auberto Mireo dió á luz en el libro II° *Notitiae Episcopatuum orbis Christiani* sacado del Libro de la Cancelaría Apostólica, identico con el Provincial Romano que publicó Gerónimo Paulo de *Barcelona*, con la *Praxis* de la misma Cancelaría; y que este *Provinciale quoddam*, intitulado asi por Don Nicolas Antonio porque carecia de título en el Códice, fuese Obra del Arzobispo D. Rodrigo lo da á entender el que haciendo mencion del Obispado de *Córdova* en España, no hace memoria con todo eso del de *Sevilla*, por haber sido escrito despues de recobrada la ciudad de *Córdova*, y antes de ser libertada *Sevilla* del yugo de los *Mahometanos*; esto es, entre los años MCCXXXVI y MCCXLVIII."

Acerca de esta relacion de D. Nicolas Antonio se debe notar, que en los dos Exemplares MSS. que se han expresado está en Castellano referida muy menudamente la Historia de la batalla de las *Navas*, y dividida en varios capítulos, de los quales es el primero en el Códice de la Real Biblioteca de *Madrid*, el que tiene el número CCIIIj, y está en el fol. 258 del Códice con este título: *Aqui comienza la historia de las nabas de tolosa que vencio el noble Rey don alfonso a los moros*: Que en ninguno de dichos dos Códices se leen las Obras que dice Don Nicolas Antonio estár en el de *Toledo*, y en el de D. Juan Lucas Cortes; y solamente el de *Madrid* tiene un Catálogo de los Reyes de España desde Tubal hasta la entrada de los Godos, y otro de los Reyes Godos que hubo en ella: pero este defecto está bastantemente compensado en otro MS. de la Real Biblioteca del *Escorial*, que contiene, con nombre del Arzobispo D. Rodrigo, una otra *Historia de España* que se diferencia en mucho de la Latina y Castellana ya expresadas, sin embargo de que conviene con ellas en gran parte de los asuntos que contiene; por lo que debe darse noticia circunstanciada de ella por ser inédita, y por lo que puede contribuir para el discernimiento de las Obras legitimas del Arzobispo.

Este Códice es grueso, en folio grande, sin foliacion, escrito en papel, y las dos primeras hojas en vitela, de letra hermosa y clara, al parecer del siglo XV, los títulos de los capítulos de encarnado, las iniciales unas encarnadas y otras azules, y la primera de la portada del Códice iluminada, y con varios adornos de oro, bien tratado, enquadernado en pasta encarnada: está en el estante j. x. 12. Tiene al principio un índice de todos los capítulos de la Obra con este título: *aqui comiença la tabla de los capitulos de la coronica de españa e de los Reyes que en ella ouo desde los Reyes godos fasta el Rey don Rodrigo e del Rey don Rodrigo fasta el Rey don Enrique el terçero que fue padre del Rey don Juan la qual coronica Romanço el arçobispo don Rodrigo desde los godos fasta los fechos del Rey don Rodrigo e despues fueron Romançados e alegados todos los otros Reyes que despues del fueron por sus coronicas muy hordenadamente.*

Concluido el índice empieza la Obra con este título:

Aqui comiença la coronica del Rey don Rodrigo postrimero rey de los godos que fue en castilla en el tiempo del qual fue toda españa perdida e destruyda por los moros de allende q̃ fueron los alarabes e todas las otras nasçiones de moros que pasaron con ellos E despues del se recuentan en esta coronica todos los otros Reyes q̃ ouo en castilla desde el Rey don pelayo fasta el Rey don enrriq̃ el terçero fijo del Rey don iohñ q̃ murio en alcala la real ansi como Reynaron vnos en pos de otros.

En el nonbre de dios todo poderoso padre e fijo e espū santo q̃ son tres personas e vn dios verdadero criador e fazedor del çielo e de la tierra e de todas las criaturas e cosas que en ellos son E porque esto creyesemos mas claramente con el entendimiento e la Rason que dios es vno sin par da testimonio dello sant iohñ en el su sãto euangelio en que dize In p̄ncipio erat uerbum. que quiere dezir que dios en el comienço es palabra E por çierto dixo verdat que la palabra bien Razonada dizen los grandes p̄hos rrectorica que es uno de los argumentos de las siete artes de la alta sapiençia por do el mũdo ha Regimiento e los hombres son gouernados e mantenidos sabia mente E de la fermosa Rectorica se fazen muy fermosas fablas e rrasonamientos de los fechos que se fizieron en los tienpos antiguos los quales quedan a nos por enxemplo de los sus nobles fechos que los buenos e notables varones fizieron De los quales tomã castigo aquellos que los oyen e loã los sus fechos grandes e Recuentan e traen a la memoria las sus vidas e los nonbres de los Reyes e de los grandes principes que los fazen E por esta noble arte se fazen e componen los fechos de los pasados que quedan por enxemplo a los que son por venir E por que muchas veses acaesçe que las coronicas e ystorias que fablan de los poderosos Reyes e notables prinçipes e grandes çibdades son auidas por sospechosas e ynçiertas e les es dada poca ffee e abctoridat Lo qual en otras causas acaesçe que viene por dos razones La primera por que algunos que se entremeten de escreuir e notar las antiguedades son ombres de poca vergueña e mas les plase Relatar cosas estrañas e marauillosas que verdaderas e çiertas Creyendo que non sera auida por notable la ystoria q̃ non contare cosas muy grandes e graues de creer ansi que sean mas dignas de marauilla que de ffee como en otros tiempos fiso vn liuiano e presuntuoso ombre llamado pedro de corral en vna que llamo coronica sarrazina que mas propiamente se puede llamar trufa o mentira paladina por lo qual si al presente tiempo se platicase en castilla aquel muy notable e vtil ofiçio que en el tiempo antiguo que rroma vsaua de grant poliçia e çiuilidat el qual se llamaua çensoria Que auia poder de examinar e corregir las costunbres de los çibdadanos el fuera bien digno de aspero castigo Ca si por falsar vn contracto de pequeña contia de moneda meresçe el escriuano grande pena Quanto mas el coronista que falsifica los notables e memorables fechos dando fama e Renombre á los que lo non meresçieron e tirandolo a los que con grandes peligros de sus personas e espensas de sus fasiendas en defension de su ley e seruiçio de su Rey e vtilidat de su Republica e honor de su lynaje fisieron notables actos De los q̃les ouo mũchos que mas lo fisierõ porque su fama e nombre quedase claro e glorioso en las ystorias que non por vtilidat e prouecho que dello les podria seguir avnque grande fuese E ansi lo fallara quien las estorias Romanas leyere que ouo muchos p̄nçipes Romanos que de sus grandes e notables fechos non demandarõ premio nin gualardon de rriquesas saluo el renombre

o titulo de aq̃lla prouinçia que vençian e conquistauã asi como tres çipiones e dos metelos e otros muchos Pues tals como estos que non queriã sy non fama, la qual se conserua e guarda en las letras si estas letras son mintrosas e falsas que aprouechó a aquellos nobles e valientes ombres todo su trabajo pues quedaron frustrados e vasios de su buen seso e priuados del fruto de sus meresçimientos que es fama. El segundo defecto de las estorias es porque los que las coronicas escriuẽ es por mandado de los Reyes e pnçipes por los complaser o lisonjar o por temor de los enojar escriuẽ mas lo q̃ les mandan o lo que creẽ que les agradara que la verdat del fecho como paso Empero confiando en el bien soberano que es dador de todos los bienes e ayuda a los buenos desseos supliẽdo el defallesçimiento de los desseantes e trae los buenos desseos a deuidos fines E porque se que vra real señoria e bondat soportara los desfallesçimientos ansi en el estilo como en la horden por mi puestos en esta presẽte coronica por ynsufiçiençia e mas verdaderamente ynorançia inq̃riendo buscar curiosamente los fechos grandes que en españa fueron acaesçidos desde q̃ las españas fueron señoreadas de los godos e de los otros Reyes e pñçipes que en ella Reynaron vnos en pos de otros fasta el rrey don enrriq̃ el terçero.

Prologo segundo del arçobpo don rrodgo

En el nombre de nro señor ihu xpo encarnado humanal mẽte en el talamo virginal de la gloriosa madre suya por ende nos don rrodrigo arçobpo de toledo mouido a conplir el mãdamiº del esclaresçido pñçipe Rey e señor mi señor el Rey don fernãdo de castilla propusse yo en el comienço desta obra por mi comẽçada de copilar los mas fechos de españa asi de las trras de españa como de los rrios e sierras della E asi mesmo de los lugares fuertes e buenas çibdades q̄ en ellas fuerõ pobladas e de las virtudes q̄ ha en cada logar e trra e prouinçia q̄ es en españa e de los nõbres de cada vna dellas e como son partidas e en quãtas partes E asi mesmo hordene de copilar e ayũtar los mas rreyes asi rromanos como godos como españoles castellanos q̄ yo pudiese alcãçar e aver so el mas conpẽdio breue q̄ a mi posible fuese segund las coronicas q̄ alcançar pudiese tomãdo de ellas las conclusiones de los fechos q̄ en los pasados tiẽpos contesçierõ por q̄ aq̃llos q̄ por exstenso pasadas e leydas las ayan so breues menbrãças puedã memorar los mas de los fechos en ellas contenidos tocãtes a los fechos de españa Esto todo con el ayuda de nro señor dios sin el qual non se puede cosa alguna comẽçar medianar nin finir Por ende comẽce primero a escreuir de los terminos trras e prouinçias e rios e çibdades e lugares fuertes q̄ en españa son poblados como ya dixe e tornare a escreuir de los fechos de los Reyes godos de donde vinieron e q̄ fechos en españa fisieron en conclusion E dexados los otros Reyes godos q̄ en otras partidas de leuãte reynarõ e fuerõ muy valiẽtes e poderosos. como aq̃llos q̄ sienpre temieron a dios e le honrrarõ e loarõ en sus nobles fechos. Viniẽdo en conclusiõ a lo q̄ fue mi final proposito de escreuir desta coronica del Rey don Rodrigo e de los grãdes fechos q̄ acaesçierõ en el su tiẽpo en españa Porq̄ se q̄ algunos e muchos tomã plazer en leer las gestas de los antiguos pasados mayor mẽte de aq̃llos q̄ por sus leales fechos e obras marauillosas son dignos de memoria e avn biuẽ por recordaçiõ como los otros q̄ por sus malos e feos fechos q̄ fisierõ son dignos de denuesto e vituperio e son puestos en odio e malq̃rençia de los q̄ biuẽ e leyerẽ sus fechos q̄ fisierõ asi por consiguiẽte los q̄ buenos fechos fisierõ biuẽ exçitando a cavallerias e nobles fechos animãdo

a los leyentes e biuiẽtes segund q̄ ellos en sus pasados tiẽpos fisierõ E por quãto non falle en las coronicas q̄ leȳ ser otro primero Rey en españa sy non yspan fijo de Josep nieto de nobe Por ende deste comẽçare a escreuir de como reyno e de como entro en españa la p̄mera ves ala poblar e ser señor e rey della. e puso a toda españa so su señorio E asi leuare las estorias de los otros Reyes e çesares Romanos e señores q̄ despũs del vinierõ vnos en pos de otros por hordenaciõ hordenada Pero antes desto dire de la trra de españa como dixe E esto escripto e puesto verne aproseguir el estoria e estado del rrey don rrodrigo suso dicho humill mẽte suplicãdo á los entendidos leyentes q̄ mas alcançaron saber e leer destos fechos de lo q̄ aqui esta q̄ me quierã en las faltas aver por escusado hemẽdando e corrigiẽdo segũd mejor se les entendiere e vieren que non pudo de mi salir mas sangre q̄la exigencia de la conplision demãdo.

El 1° capítulo de la Obra es como se sigue : *De como en españa ay lugares fuertes e buenas cibdades. e es tierra muy provechosa para todos los que moran en ella.*

En españa ay lugares muy fuertes e buenas çibdades e han los que ay moran muy grand ayuda porque es muy fuerte tierra e muy prouechosa E sabed que en las riberas de la mar e en sus terminos vienen mas ayna los frutos que en las otras tierras por el fijo del vientre de las tierras porque ay las humidades de las bondades e son estables en todas sazones Por esta rrazon es la gente abondada e biuen y mas los omes en estos logares.

2° cap.° *De como la tierra de esp.ª es fecha en tres cantos.*

La tierra de esp.ª es fecha en tres cantos. El prim° es do esta el conçilio de caliz e do sale el mar meredíano el q̄ llaman xenus que es contra oriente de españa El canto segundo es en oriente entre narbona y la villa de vardila en derecho de la insola de mallorca e de menorca entre las dos mares El vno es el que çerca todo el mundo E el otro es el que demedia la tierra e entre ellos ha vna carrera que llaman de los e agora llaman los estrechos (1) *E esta es la entrada de españa por la mar E la mar mediana cata la villa de çebta e de vardila e cata la mar rredonda E el canto terçero es setentrion en oriente e en gallizia asi como va ençima por sobre la mar. E ende esta un conçilio que semeja el de caliz e esta es la tierra de bretaña E este canto terçero es apar de vna villa que agora llaman la curuña.*

Se han puesto estos dos capítulos y el prólogo de la Obra para que se advierta la notable diferencia que hay entre esta Cronica y la impresa del Arzobispo D. Rodrigo.

El título del capítulo último del Códice es : *Reyno el Rey don enRique fijo del Rey don Juan hermano de don fernando Infante de castilla* : y las últimas palabras de este capítulo y del Códice son : *e fue fallado don aluar peres que demanda Razon e tenia derecho. Deo graçias amen por sienpre.*

Distinta de esta es la otra que tambien está MS. en la dicha Real Biblioteca del *Escorial* en j. x. 4., en un Códice muy grueso en folio máxîmo , sin foliacion , escrito en pergamino , de letra abultada y hermosa del síglo XV, con todas las iniciales iluminadas , y los títulos de los capítulos de encarnado : tiene al principio de algunas de las historias particulares de que habla las pinturas de sus respectivos Soberanos : en otras no hay pinturas ; pero estan los huecos para ellas.

(1) Al margen de otra letra dice *de Gibreltar.*

ellas. En la hoja primera, que sirve de sobreguarda del Códice, está puesto de letra mas moderna este título: *Chronica de los Reyes de Castilla y Leon y los demas de España dende el Rey don Pelayo hasta el Rey don Fernando el Sancto. Es parte de la general.* En el reverso de esta sobreguarda está pintado un Soberano sentado en su trono, con cetro en la mano y Soldados á sus lados que le hacen guardia, y debaxo este título, del que por lo borradas y desgastadas que están las letras, solamente se puede leer lo siguiente:

Esta es la Cronica de españa e estoria desde el Rey don Pelayo que fue el primero Rey de Leon..... fasta la muerte del Rey don Fernando el tercero..... Sicilia e Cordoua e el Regno de murçia e jahen e de los logares..... la frontera.

La Historia contenida en este Códice es continuacion de la del Códice ij. U. 5. que ya se ha descrito; y en una y otra no solamente están tratados los asuntos de que habla el Arzobispo D. Rodrigo en los nueve Libros de su Obra Latina *De Rebus Hispaniae* publicados en el Tomo II de la *España ilustrada* de la edicion de *Francfort* de 1603; sino que se tocan otros diferentes, y se dan noticias históricas muy interesantes, de las quales no se hace mencion en la Latina; ademas que aun aquellas mismas especies que se leen igualmente en la Historia Latina y Castellana, se hallan en esta con tanta variedad respecto de la Latina, que á las claras se ve ser Obra de distinto Autor. Esto se convence por el mismo Códice del *Escorial* j. x. 4. que se describirá aquí copiando puntualmente los títulos de todos sus capítulos, y produciendo por entero algunos de los mismos capítulos, para que con facilidad puedan cerciorarse los eruditos de que el Arzobispo D. Rodrigo no fue traductor Castellano de su propia Historia Latina, como vulgarmente se cree; ni tampoco es esta Historia en Castellano traduccion hecha por algun Anónimo, sino una Historia de España que compuso un Anónimo valiéndose de la Latina del Arzobispo, que amplificó segun le pareció conveniente, y prosiguió de nuevo desde donde concluyó la suya D. Rodrigo: de modo, que del cotejo que se ha hecho de estos dos MSS. Castellanos del *Escorial* con las dos ediciones ya dichas de la Historia Latina de D. Rodrigo resulta, que lo contenido en el Códice ij. U. 5. es Traduccion Española de los tres primeros Libros de la Latina del Arzobispo, como se evidencia por la Dedicatoria y demas que se ha producido copiado de aquel Códice; pero lo que contiene el Códice j. x. 4., aunque es continuacion de la misma Historia, y abraza los seis libros restantes de la Historia Latina del Arzobispo D. Rodrigo, no es Traduccion literal de ellos, ni aun conviene con ellos enteramente en la division, orden y número de los capítulos en cada libro, antes bien hay varios que no están en la Latina, y otros están mucho mas ampliados que en ella; pero en todos están dispuestas las materias segun el orden con que las dispuso el Arzobispo su primitivo Escritor. Todo lo qual se hace patente por la descripcion del mismo Códice, que empieza así:

En el libro de la estoria en que esta pintada el arca de noe que comiença de como moysen escriuio el libro genesi. e otrosi fabla de como fue el dilluuio. e de las generaciones que uinieron poblar se contiene de como los godos vinieron a españa e la conquisieron. Et como la touieron en su poder

fas-

fasta que la perdieron en tpo del Rey Rodrigo. Et porque despues desto los moros touieron a españa cinco años sin contradision ninguna la estoria conta de como gano el Rey don Pelayo que fue el primero Rey de leon. el qual cercaron los moros en la cueua de onga que es en asturias de ouiedo e por quien dios mostro muy grant miraglo en aquel logar segund paresçe en esta estoria de las cosas que acaesçieron en su tpo. Et otrosi de como Regno e de los otros Reyes que fueron en leon la estoria lo atara cada vno en su logar.

El capítulo primero es: *De como fue don Pelayo alçado Rey. e de la hueste que enuio Tarif a asturias. e de la muerte de muça. e de vlit amiramomellin.*

Pues que todas las yentes que se alçaran en las montañas fueron allegados en uno. ueyendo el su grand crebanto e el su desconort que auien recebido de los moros. alçaron por Rey a don Pelayo. e regno treze annos. pero estos cinco que son pasados a el son contados e assi son dizeocho. E el priro anno de su Regnado fue. en la era de sietecientos e cinquaenta e siete. Quando andaua ell anno de la encarnacion en sietecientos e dizenueue. e dell imperio de Leo en xi. e el de el papa Gregorio en nueue. e el de Carlos Rey de francia en dos. E el de Ulit rey de los alaraues en onze. E del de los alaraues en nouaenta e nueue.

De como cercaron los moros al Rey don Pelayo en la cueva

De como conbatieron los moros al Rey don Pelayo en la cueua. e fueron despues todos muertos por dende

De la muerte de munuça e de los fijos de Vitiza. e del cuende Julian

De como se allegaron al Rey don Pelayo todas las yentes que eran alçadas por las montannas. e de como ganaron de los moros la cibdad de leon que tenien

De como vrbera arçobispo de toledo leuo a asturias las scas reliquias e los libros e la sca uestidura que santa Maria dio a sant alffonsso.

Cuenta la estoria que vrbera que fue arçobispo de toledo despues de Sinderedo. quando uio el destroymiento de las eglesias de dios e de la xpristiandad: que tomo ell arca de las reliquias e las escripturas de sant alffonsso. e de julian pomer e la sca uestidura que sca maria dio a sant alffonsso. e que lo leuo todo para asturias assi como dizen. e los xpristianos leuauanlo de logar en logar con aquellas cosas scas fuyendo ante los moros. Mas despues que la cibdad de toledo fue metida en poder de los moros por pleytesia que troxieron con los judios. ca otra mientre non la pudieran tomar por fuerça. pero que aquella pleytesia luego la crebantaron ellos: La clerizia e los xpistianos que quisieron y ueuir so el su señorio dellos e pechar les su tributo: otorgaron les los moros que touiessen su ley e la usasen e uisquiessen segund la costumbre de su fe. e que ouiessen Obispos e clerigos de missa e los otros e las otras ordenes. e estos xpistianos touieron ell oficio e ell uso de sant Esidro e de sant Leandro. e oy en dia lo mantienen seys eglesias parrochias en toledo. e uisquieron los xpristianos en uno con los moros assi como dezimos: en poder dellos teniendo su ley. e guardando su fe en paz e en bien. fastal tiempo de los almohades que començaron en tiempo del Emperador don alffonsso. e en el tiempo que vrbera era arçobispo de toledo: era y un arcediano que auie nombre Euancio. omne de grand saber e de grand sentido. e de muy buena uida. E segund la escriptura de dios: omne de buena uida i de grand caridad i de buena esperança. Otrossi en aquel tiempo era ffrodoario Obispo de accitana. omne de muy santa vida e de gran sabencia. En

aquel

aquel tpo otrossi: fue en seuilla el sancto Obispo Johan. omne de mui grand santidad e de buena uida. e santa. que era llamado de los alaraues por su arauigo: çaeyt almatran. e era muy sabio en la lengua arauiga. e fizo dios por el muchos miraglos. e traslado las santas escripturas en arauigo. e fizo las esposiciones dellas segund la santa escriptura. e assi las dexo despues a su muerte pora los que uiniessen despues del. Ffue y otrossi otro electo que ouo nombre Clemeynt. que fuxo ante los almohades a talauera. e moro y grand fasta que murio. E mienbra me diz aqui ell arçobispo don Rodrigo. que yo ui omnes del su tiempo: Otrossi uinieron tres obispos a toledo. ell uno de Assidonna. e ell otro de Niebla. e ell otro de Marchena. e un sco arcediano por qui dios fazie miraglos. e llamauanle por arauigo archiq̃z. e moraron y fasta su muerte. e fazien officios de Obispos. e ell uno dellos yaze soterrado en sca maria la eglia mayor de toledo. mas lo que dizen algunos que el arçobispo Julian e el Rey don Pelayo leuaron ell arca de las reliquias e los libros de los scos de toledo pora asturias: esto non podrie seer. Ca Julian pomer fue el tercero arçobispo despues de sant alffonsso. e Sinderedo. en cuyo tiempo se perdio españa: fue el quarto despues de Julian: e entendedlo en aquesta manera. Despues de sant alffonsso fue arçobispo Quirigo. Despues del: Julian pomer. Desi Sisiberto. Despues ffelizes. Desi Gunderigo. e empos este: Sinderedo en cuyo tiempo prisieron los moros a toledo. otrossi algunos dizen que la primacia de espanna que fue primero en seuilla. Despues que fue mudada dalli a la eglesia de toledo: e esto otrossi non puede seer. ca en el. xvi concilio de toledo ò Sisiberto arçobispo desse mismo logar fue despuesto por su culpa: ordenaron todos los arçobispos e los obispos e los clerigos de espanna e los de la Gallia gotica por general concilio: que non fablassen nin pusiessen ninguna cosa en aquel concilio: fasta que non ouiessen arçobispo en la primera siella de la cibdad de toledo. E fue estonces arçobispo desse logar don ffelizes arçobispo de seuilla. E en aquell concilio otrossi: fue don ffaustino arçobispo de Bragana: fecho arçobispo de Seuilla. Otrossi don ffelizes obispo del puerto de portogal: fue fecho arçobispo de Bragana. Despues desto tractaron cuerda mientre del ordenamiento de las eglesias. E por esto paresçe que si la eglesia de seuilla fuesse mayor que la de tolledo: non passarie de la eglesia mayor ell arçobispado a la eglesia menor. Mas los escriptos son muchos e cuentanlo de muchas guisas. porque la uerdad de la estoria a las uezes es dubdosa. E por ende el que lee meta mientes como de las meiores escripturas: tome lo que debe prouar e leer. Pero fallamos que sant Esidro touo la primacia en espanna e las uezes dell apostoligo: assi como lo auemos ya contado suso en la estoria. Mas agora dexamos aqui de fablar desto: e tornaremos a contar nra estoria alli o la dexamos.

De las rendas que puso zaman Rey de cordoua en espanna.

De como jzid Rey de los alaraues enuio por Rey de espanna á hamça. yl mando que pusiesse rendas en la tierra

De la muerte de jzid amiramomellin. e de la de haçam Rey de cordoua

De como uino don alffonsso al que dixieron catholicco ayudar al Rey don Pelayo contra los moros.

De los nombres de las prouincias que eran so el su sennorio de los moros

Andando aquel dezeno anno del Regnado del Rey don Pelayo: Ysca Rey de los alaraues luego en comiençó de su regnado: començó de demostrarse por manso e cuerdo. e fizo muchas buenas batallas en tierra de

Romania. e en las tierras de contra orient. pero non por su cuerpo mismo : mas por sus alguaziles que enuiaua por tierra e por mar. Mas en tierra de espanna non fizo el ninguna cosa que de contar sea. ca tanto fue ciego por la grand cobdicia que ouo de allegar tesoro : que non cuedo en al si non como podrie seer rico a demas porque pudiesse passar de riquezas a todos los otros Reys que ante del fueran. Onde por esta razon. porque las yentes non podien soffrir las grandes cargas de los pechos que sobrellos echaua : alçaronse le bien por quatro annos muchas dellas prouincias q̃l auien de obedescer. e ell ouo con ellos por ende muchas batallas. e mato muchos dellos. mas pero nunqua pudo cobrar aquello que perdiera nin tornar all estado en que antes estauan las yentes. E por mostrar agora aqui quantas eran las prouincias e las tierras que eran so el su sennorio: e enjuziadas en la ley de mahomat : pusimos las aqui por sus nombres sennalada mientre cada un logar.

La primera prouincia : es yconia. e la cabeça de su arçobispado es yconia.

La segunda prouincia : es Listria. e su arçobispado es Listris.

La tercera prouincia : es alapa. e su arçobispado es : la cibdad que a este nombre mismo.

La quarta : es caldea. e su arçobispado es babilonna la desierta.

La quinta : es assiria. e su arçobispado es niniue.

La sexta : es media. e su arçobispado es hecbactanis

La setena : es hyrcania. e su arçobispado es antioles.

La ochaua : es persia. e su arçobispado es susa.

La nouena : es Mesopotamia. e su arçobispado es aran. que otra guisa fue llamada carras.

La dezena : es Siria la de suso. e su arçobispado es damasco.

La onzena : es Celessiria que otra guisa es llamada phenicia. e su arçobispado. es Thiro.

La dozena : es Siria la de yuso. e su arçobispado es. anthiochia.

La trezena : es Judea. e su arçobispado es Jherusalem.

La catorzena : es Egipto. e su arçobispado es alexandria.

La quinzena : es arauia la mayor. e su arçobispado es baldac.

La sezena : es Eziopia. e su arçobispado es Nadauer.

La dizisetena : es africa. e su arçobispado es cartago.

La diziochaua : es espanna. e su arçobispado es toledo.

Todas estas prouincias eran de xpristianos. e despues fueron e son las mas dellas: metidas so el sennorio e la secta de Mahomat. e algunas uezes aun estas : fueron metidas so el su sennorio.

Cezilla : cuyo arçobispado es Panormo.

Calabria : cuyo arçobispado fue Regium de tiempo antigo. e aun una grand partida de Pulla.

La Gallia gothica : cuyo arçobispado es Narbona.

Gascoña : cuyo arçobispado es aux. e burdel.

Del onzeno anno fastal trezeno del Regnado del Rey don Pelayo : non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca. . . .

De la muerte del Rey don Pelayo.

Andados treze annos del Regnado del Rey don Pelayo que fue en la era de sietecientos e sesaenta e nueue. Quando andaua ell año de la encarnacion en sietecientos e treynta e uno. e el dell imperio de Leo en dizecho. el Rey don Pelayo pues que ouo fe-

fechas buenas batallas e muchos buenos fechos: passosse deste mundo. e dio ell alma a dios. murio en la cibdad de Cangas....

Del Regnado del Rey Phaphila. e de como priso Carlos martel la cibdad de Narbona.

De las conquistas que fizo el Rey don alffonsso el catholico.

De las grandes conquistas que fizo el Rey don alffonsso el catholico.

De como Muñuz se leuanto contra abderrahmen: e de su muerte.

De como abderrahmen uencio al duc Eudo e a los ffranceses en la cibdad arelato.

De como Carlos lidio con abderrahmen. e mato a ell e a todos los suyos.

De como se uinieron poral Rey don alffonsso las yentes que andauan alçados.

De las nemigas de abdelmelic Rey de cordoua.

De como Getha priso a abdelmelic. e fue lidiar con los franceses.

De la muerte de Ocha Rey de Cordoua. e de la de abdelmelic. e de ysca amiramom llin.

De como alulit fue alçado amiramomellin. e de lo que contescio entre los moros.

De como se leuantaron los alaraues de espanna contra yuçaf Rey de cordoua.

De los vienes que fizo el Rey don alffonsso el catholico e de la su muerte. (1)

De lo que el Rey don ffruela fizo contra la clerezia de los xpristianos.

De como el Rey don ffruela uençio á yuçaf Rey de cordoua e metio so el su sennorio. Gallizia. Nauarra. e Gasconna.

De como Maroan amiramomellin fue muerto.

Del linnage de Mahomat el propheta de los moros.

De como abderrahmen passo a Espanna e fue sennor de tod el Regno.

De como Carlos lidio con Bramant en el ual somorian.

De la batalla de Carlos e de Bramant. e de como murio Bramant.

De como el cuende don Morant leuo a Galiana pora francia.

De como el Rey don ffruela mato a su hermano vimarano e de la su muerte del. (2)

De como aurelio dio las xpristianas por mugieres a los moros.

De la muerte del Rey aurelio. (3)

De como el Rey Silo fue sobre Gallizia e la conquirio.

De la muerte del Rey Silo. (4)

De como Mauregato se fue pora los moros e fue alçado Rey con ayuda dellos.

De la muerte del Rey Mauregato. (5)

De como don Vermudo fue alçado Rey. e de la batalla que ouieron entre yssem e çulema.

De como yssem fizo a dos sus hermanos passar a allend mar e de lo q̃l dixo el estrellero.

De como el Rey don Vermudo dio el Regno a su sobrino don alffonsso.

De como yssem Rey de cordoua enuio crebantar a Narbona e a Gironda.

De la muerte del Rey don Vermudo. (6)

(1) Murió en la Era 790, de Christo 752: está enterrado en Cangas con su muger Doña Ermesenda, en la Iglesia de Sta. Maria. En esta Doña Ermesenda, hija que fue del Rey D. Pelayo, tuvo dos hijos, uno llamado Fruela y el otro Vimarano: tuvo una hija llamada Doña Isenda; y un hijo en una hidalga despues de muerta la Reyna Dª Ermesenda, y se llamó Mauregato.

(2) En la Era 803, de Christo 765 mató D. Fruela á su hermano; y sus parientes le mataron á él por tomar venganza. Está enterrado en Oviedo con su muger Dª Monnina.

(3) Murió en la Era 809, y está enterrado en Cangas.

(4) Murió en la Era 817. Está enterrado en la Iglesia de S. Juan Apostol y Evangelista que él edificó.

(5) En la Era 822. Fue enterrado en Pravia.

(6) En la Era 828, de Christo 790. Está enterrado en Oviedo con su muger Doña Ymilona: dexó dos hijos pequeños, que fueron Ramiro y Garcia.

De la uida del Rey don alffonsso el casto.(1)

De la muerte de yssem Rey de cordoua.

De las buenas obras del Rey don alffonso el casto.(2)

De como çulema e abdalla passaron a tierra de espanna e lidiaron con alhacam Rey de cordoua.

De la cruz que fizieron los angeles al Rey don alffonsso.

De como el Rey don alffonsso priso al Conde Sandias porq̃l tomara la hermana.

De como abderrahmen e anbros mataron por engaño a los mas poderosos de toledo.

De la batalla que ouo el Rey don alfoñ con Carlos Rey de Francia en los puertos de Roncasvalles e fue vencido Carlos.

De como alhacan mato los moros que se le quisieron alçar.

De como bernaldo pidio su padre al Rey don alfoñ.

De la muerte de alhacan Rey de Cordoua.

De la muerte del enperador Carlos e de las cipdades de españa quales fueron los que las ganaron.

Como abderrahmen Rey de cordoua priso barcilona e otros logares muchos.

De como el Rey don alfoñ Recibio por suyo a un ome poderoso que auie nõbre mahomad.

De como el Rey don alfoñ mato a mahomad.

De la muerte del Rey don alffonsso el Casto.(3)

El comienço del Regnado del Rey don Ramiro de Leon. Et la su historia se comiença.

De como sant yague parescio en sueños a este Rey don Ramiro. e dell esfuerço quel dixo. e de como el Rey don Ramiro uencio a los moros.

De la promessa que este rrey don Ramiro fizo a la eglesia dell apostol sant yague.

Del rrey don Garcia. e de la Reyna donna Urraca muger deste Rey don Ramiro. e de las sus piadosas obras e santas.

De como corrieron a Seuilla unas yentes estrannas. e se fueron end por miedo de abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Rey don Ramiro uencio a los Normanos e mato dos altos omnes que se le alçaran.

De las buenas huebras deste Rey don Ramiro.

De la muerte deste Rey don Ramiro. e de como fizo en su finamiento.(4)

Del rregnado del rrey don Ordonno que rregno onzeno despues del Rey don Pelayo.

De como el Rey don Ordonno lidio con los moros e los uencio.

De la muerte de abderrahmen Rey de cordoua. e de como un moro Mahomat ueno sobre toledo. e priso talauera, e çorita. e calatraua.

De como Mahomat Rey de cordoua ueno sobre toledo e derribo la puent.

De como el Rey don Ordonno uencio a Muça aben Caçim.

De como el Rey don Ordonno priso a Salamanca. e a Coria.

De lo que fizieron los Normanos en tierra de españa.

De la muerte deste Rey don Ordonno.(5)

Comiençase el Regnado del Rey don alffonsso el Magno. que rregno en Leon doze-

(1) Fue hijo del Rey D. Fruela : se llamó el Casto porque nunca quiso llegarse á muger ninguna. Fue el segundo D. Alfonso de este nombre.

(2) En este capítulo está la noticia de las Reliquias que el Rey D. Pelayo y el Arzobispo Urbera pasaron á Asturias, y están en Oviedo : allí dicen que está la Casulla de S. Ildephonso.

(3) Murió en la Era 857, de Christo 825. Está enterrado en la Iglesia de Sta. Maria que él hizo edificar en Oviedo.

(4) Murió en la Era 874. Está enterrado en la Iglesia de S. Salvador de Oviedo.

(5) Era 884. Está enterrado en la Iglesia de Sta. Maria.

zeno. despues del Rey don Pelayo.

De como Mahomat Rey de cordoua tollio los panes e las uinnas a los Nauarros.

De como el Rey don alffonsso el magno priso al Conde çayron en alaua que se le alçara. ỹl paraua mal la tierra.

De como el Rey don alffonsso uencio una hueste de moros quel ueno a la tierra e de como caso.

Del mal que este Rey don alffonso fizo a moros. e de los bienes que guiso a los x̄anos.

De como este Rey don alffonsso el magno uencio los moros de toledo.

De como acaesçio otra uez luego a este Rey don alffonsso otra lid con los moros.

De como bernaldo mato a bueso. e demando al Rey su padre quel tenie preso.

De como bernaldo demandaua so padre al Rey. ỹl retraye los seruicios quel fiziera. e de comol desafio por so padre quel non daua.

De como mahomat Rey de cordoua ueno sobre los de toledo.

De como bernaldo lidio con poder del Rey don alffonso e uençio. e poblo el castiello del Carpio.

De como bernaldo dio al Rey don alffonsso el castiello del Carpio. e de la muerte del Conde Sandias.

De como el Rey don alffonsso el magno cego a sos hermanos por la traycion quel quisieran fazer.

De la muerte de mahomat Rey de cordoua.

De los logares que el Rey don alffonsso poblo en Portogal e en Castiella.

De como abdalla Rey de cordoua echo de toda su tierra a un moro poderoso que dizien Omar que se le alçara.

Del mal que fizo el Rey don alffonso a los moros. e de como renouo las eglesias.

De como el Rey don alffonso poblo çamora.

De lo que enbio dezir ell apostoligo por su carta al Rey don alffonso el magno.

De otra carta que enbio este mismo apostoligo en el mes de julio al Rey don alffonso con arnalt so demandadero.

Del concilio que fizo el Rey don alffonso en la cibdad de Ouiedo.

De como guerreauan al Rey don alffonso sos fijos. e Nuño fernandez.

De como el Rey don alffonso dio el Regno a so fijo don Garcia. e de so finamiento. (1)

De como el Rey don Garcia Regno en Leon. e de como lidio con los moros e los uencio.

De la muerte deste Rey don Garcia. (2)

De como Regno don Ordonno. e de las batallas que fizo.

De abdalla Rey de cordoua e de lo que fizo abderrahmen pues que Regno.

De como el Rey D. Ordonno uencio los moros en san Esteuan de Gormaz.

De como el Rey don Ordonno corrio tierra de Luzẽna. e metio en la cibdad de Leon la eglesia obp̄al dentro en la uilla.

De la batalla del Rey don Ordonno e de abderrahmen Rey de cordoua.

De como este Rey don Ordonno fue uençudo en val de yunquera. quando lidio con abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Rey don Ordonno corrio tierra de moros. e derribo muchos castiellos. e mato los Condes de Castiella.

De como el Rey don Ordonno priso Nagera. e caso con fija del Rey de Na-

(1) Murió en la Era 920, de Christo 882, en Zamora: le enterraron en Astorga, y despues le trasladaron á Oviedo, y enterraron en la Iglesia de Sta. María con Dª Ximena su muger.

(2) Era 923 en Zamora, y le llevaron á enterrar á Oviedo. Fue el Rey XIII despues de D. Pelayo.

Nauarra. e de como murio. (1)

De como Regno don fruela. e del mal que fizo. e de como los Castellanos alçaron dos juyzes. e del linage de Layn caluo.

Del linnage de Nunno rasura dond ueno el conde fernand gonçaluez.

Del acabamiento e de la muerte del Rey don fruela. (2)

De como Regno el Rey don alffonso. e de como dexo el Regno. e lo dio a so hermano don Ramiro. e ell entro en orden.(3)

De como Regno aquell Rey don Ramiro. e de como priso a aquel so hermano don alffonso quel diera el Regno.

De como los Ricos omnes de Castiella alçaron Conde a fernand gonçalez.

De como aquel Rey don Ramiro priso a sos sobrinos e a so hermano con ellos e los cego.

De como el Rey don Ramiro de Leon e el Conde fernand gonçalez de Castiella lidiaron con los moros e los uençieron.

De como el Conde fernand gonçalez cerco a Caraço. e de comol priso.

De como el Conde fernand gonçaluez llamo sus uasallos a consseio. e de lo que dixo Gonçaluo diaz.

De como el Conde fernand gonçalez esforço sos caualleros pora la batalla.

De como frey Pelayo fablo con el Conde fernand Gonçalez. e dixol que el uençrie la batalla.

De como el Conde esfuerçaua sus compannas por el miedo que ouieron del cauallero que se sumio. e de como lidio con almançor ȳl uençio.

De como el Rey don Ramiro fue sobre çaragoça. e se torno so uasallo Benahia Rey dessa Cibdad.

De como el Rey don Ramiro uencio a abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Conde fernand Gonçalez enuio dezir al rrey de Nauarra quel meiorasse los tuertos quel auie fechos. si non quel desafiaua.

De como el Conde fernand gonçalez de Castiella lidio con el rrey don Sancho de Nauara. yl mato en la lid.

De como lidio el Conde fernand gonçalez con el Conde de tolosa ȳl mato.

De como el rrey don Ramiro de Leon p̄so dos altos omnes que se le alçaran. e echo los moros de su Regno.

De como almançor ueno con grand poder a Castiella e de lo que dixieron sant Pelayo el monge e sant millan al Conde fernand gonçalez.

De como el Conde fernand gonçalez saco el primero dia de la batalla a los moros de sus posadas.

De como el Conde fernand gonçalez lidio con almançor ȳl uencio.

De las buenas obras del Rey don Ramiro de Leon.

De la muerte del Rey don Ramiro. (4)

El Regnado del Rey don Ordonno. que Regno en Leon. diez e ochauo despues del rrey don Pelayo se comiença.

De como uinieron sobre este don Ordonno Rey de Leon el rrey de Nauarra e el Conde Castiella en ayuda del Infante don Sancho porque ouiesse ell el rregno.

De como el Rey don Ordonno fue sobre los gallegos. e corrio la tierra fasta vlixbona.

Dell

(1) Era 931. Está enterrado en Leon en la Iglesia de Sta. Maria. Fue el Rey XIV despues de D. Pelayo.

(2) Reynó un año y dos meses: fue enterrado en Leon, cerca de su hermano el Rey Don Ordoño.

(3) Es el Rey XVI. despues de D. Pelayo.

(4) Era 957, de Christo 919, en la ciudad de Leon. Está enterrado en el Monasterio de S. Salvador de la misma ciudad, que hizo para su hija Doña Elvira.

Dell amor que pusieron entre ssi el Rey don Ordonno de Leon e el Conde fernand gonçalez de Castiella. e de como lidio el Conde con los moros e los uençio.

De la muerte del Rey don Ordonno. (1)

El Regnado del primero don Sancho que rregno en Leon. diez e ix° despues del Rey don Pelayo se comiença.

De como sus Ricos omnes fablaron en el fecho deste Rey don Sancho. e de como se fueron al Rey de Cordoua.

De como el Rey don Sancho cobro el Regno. e fuxo don Ordonno el malo.

De como el Conde fernand gonçalez fue a las cortes del Rey don Sancho a Leon. e de comol priso despues don Garcia Rey de Nauarra.

De como la Infante donna Sancha fue uer el Cuende fernand gonçalez. ỹl saco de la prision.

De como el Conde fernand gonçalez e la Infante donna Sancha mataron un arcipreste.

Dell acuerdo que los Castellanos ouieron para yr uuscar al Conde. e de como se fallaron con ell en el camino.

De como el Rey don Garcia de Nauarra ueno correr Castiella. e fue el Conde fernand gonçalez lidiar con ell. e prisol.

De como el Conde fernand gonçalez saco de la prision al Rey don Garcia.

De como el Conde fernand gonçalez fue ayudar al Rey don Sancho de Leon contra los moros.

De como el Rey don Garcia de Navarra corrio a Castiella. e lidio despues con el Conde. e fue vençudo.

De como el Rey de Leon enuio dezir al Conde. quel fuesse a Cortes o quel dexasse el Condado.

De como el Conde fernand gonçalez salio daquella prision.

De como fizo el Rey con la condessa pues que supo quel Conde era ydo.

De como el Conde fernand gonçalez enuio demandar su auer al Rey. e de comol dio el Rey el Condado por ello.

De como el Rey don sancho de leon enuio demandar el cuerpo de sant Pelayo a abderrahmen Rey de Cordoua.

De como este Rey don Sancho de Leon fue contra los gallegos quel andauan en fiestos. e los amansso.

De la muerte del primero don Sancho Rey. que Regno en el Regno de Leon. xix despues del Rey don Pelayo. (2)

La estoria del regnado de don Ramiro Rey de Leon. que Reyno xx° despues del Rey don Pelayo se comiença.

De como fue a este Rey don Ramiro en el comienço de su Regnado.

De como prisieron los moros unas villas al Conde fernand gonçalez en Castiella. e a este Rey don Ramiro çamora e Leon.

De como una yente de los Normanos ueno a Espanna. e robaron Gallizia. e de la muerte de abderrahmen Rey de Cordoua.

De como el Conde Gonçalo Sanchez de Gallizia salio a los Normanos. e lidio con ellos. e los uenzio. e desfizo todo su fecho. ca fueron todos destruydos.

De como el Conde fernand gonçalez de Castiella fizo en cabo de su vida: e acabo su tiempo.

El Conde Garci Fernandez de Castiella.

De como el Rey don Ramiro caso. e dell aluoroço de los Cuendes.

De como almançor fue puesto por ayudador de yssen Rey de Cordoua. e de co-

(1) Era 962, de Christo 924, en Zamora, y le llevaron á enterrar á Leon en el Monasterio de S. Salvador. Fue el Rey tercero de este nombre.

(2) Era 974, de Christo 936; en la Estremadura de Leon, á la parte de allá del Duero; y le llevaron á enterrar á la cibdad de Oviedo en la Iglesia de S. Salvador, cerca del Rey Don Ramiro su Padre. Este D. Sancho fue llamado el gordo.

cosas quel contescieron con los xanos.

De como los Condes de Gallizia alçaron por Rey a don vermudo. e de la batalla que ouieron entrell e el Rey don Ramiro.

De como Roy blasquez dell alffoz de Lara firio a su sobrino Gonçalo Gonçalez. e su sobrino a ell. e de como los fizo el Conde Garçi fernandez que se perdonassen.

De como los. siete. jnfantes mataron al uasallo de donna Lambla.

De como almançor priso a don gonçalo gustioz en Cordoua por conseio de Roy blasquez.

De como Roy blasquez saco su hueste. e leuo consigo los vij. jnfantes.

De como Roy blasquez menazo a Munno salido. e se ouieran a matar y unos con otros.

De como lidiaron alli los moros con los xanos. e murio y Munno salido. e fernand gonzalez ell uno de los vij hermanos. e los. cc. caualleros que eran con ellos.

De como murieron los vij. infantes. e los cc. caualleros que los fueron ayudar.

De como fue soltado Gonçalo gustioz de la prision. e se fue pora Castiella a Salas a su lugar.

De la muerte del Rey don Ramiro. e de como corrieron los moros tierra de Portogal. e de Gallizia. fasta en sant yague. e otrosi : de como murieron de muerte uil e desonrrada. (1)

El Rey don Vermudo el ij° de los Reyes de Leon que por este nombre fueron llamados. (2)

De como mezclaron all arçobispo de Santyague con el Rey don Vermudo. e del miraglo que dios y mostro en un toro.

De las mugieres que ouo este Rey don Vermudo.

De como almançor lidio con el Rey don Vermudo yl uençio. e llego fasta Leon.

De como almançor çerco la cibdad de Leon.

De como almançor priso la cibdad de Leon. e derribo las torres del muro.

De como almançor ueno correr tierra de xanos. e priso a astorga.

De como Mudarra gonçalez mato a Roy blasquez. et de como almançor priso a Cayanca. e corrio tierra de xanos.

De como almançor ueno dos uezes correr tierra de xanos.

De como almançor corrio Castiella. e priso muchas uillas.

De como almançor corrio tierra de xanos. e llego fasta sant yague. e leuo ende las campanas.

De como almançor fue uençudo. e de la su muerte.

De como aquil abdelmelic Rey de Cordoua ueno correr tierra de xanos. e fue uençudo. e de la fambre que ueno en Espanna por el peccado del Rey don Vermudo.

De como dio dios agua en la tierra. e de la muerte de aquel Rey don Vermudo. (3)

El Rey don alffonsso de leon xxij. despues del Rey don Pelayo.

De como fue casado este Rey don alffonso. e de la muerte de abdelmelic.

De como abderrahmen fue Rey de Cordoua. yl mataron.

De como mahomat almahadi priso ayssem Rey de Cordoua.

De como el Rey don Alffonso dio su hermana por muger a abdalla Rey de Toledo.

De

(1) Era 999, de Christo 961, murió D. Ramiro en la ciudad de Leon, y le enterraron en Bistriana.

(2) Fue el XXI despues del Rey don Pelayo.

(3) Era 1016, de Christo 978, murió en Briezo : fue enterrado en el lugar de Villanueva, y llevado de alli á Leon por su hijo D. Alphonso, y enterrado en la Iglesia de S. Juan Bautista con su muger la Reyna Doña Elvira.

De como Mahomat almohadi mato a todos los que se le alçaran.

De la muerte del Conde Garçi fernandez. e de como se alço su fijo don Sancho contra el. e de como los moros corrieron tierra de xanos.

Aqui comiença el Condado del Conde don Sancho fijo del Conde Garçi fernandez. e fue sennor de Castiella asi como lo fue su padre.

De como el Conde don Sancho corrio el Regno de Toledo e de Cordoua.

De como çuleyma Rey de Cordoua mato a todos los que se le querien alçar. et de como lidiaron el Conde don Sancho e çuleman con Mahomat almahadi. e comol uencieron.

De la batalla que ouieron entre Mahomat almohadi. e çulema. e fue çulema uençudo.

De como los de Cordoua fizieron prender a Mahomat almahadi. e fizieron Rey a yssem la segunda vez.

De como los Berberis corrien tierra de Cordoua. e de como fue a ellos el Rey yssem.

De la postura que fizo el Conde don Sancho con yssem Rey de Cordoua por los castiellos quel dio.

De como çulema priso Cordoua. e fuxo yssem a affrica.

De como Hayran alhameri guerreaua a çulema.

De como Hayran priso almaria. Jahen. Baesça. et ariona.

De como Hali fue alçado Rey. e mato a çulema. e de como Hayran fue muerto e de la muerte de Hali.

De como los Berberis alçaron por Rey a Caçun. e de la muerte de abderrahmen.

De como el Rey don alffonso refizo la Cibdad de Leon e enterro los huessos de los Reys.

De como Cacun fue la segunda uez Rey de Cordova. e de como fuxo a Seuilla. yl priso despues yahya. e como mataron los de Cordoua a abderrahmen su Rey.

De como el Rey don alffonso recibio los fijos del Conde don Vela por sus uasallos.

De como los de Cordoua mataron a Mahomat su Rey e alçaron a yahia en su lugar. e de comol mataron otrossi. e del Rey ydris.

De como los de Cordoua tollieron el Regno a yssem.

De como murio el Rey don alffonso de Leon. (1)

El Regnado del Rey don Vermudo de Leon el terçero. que Regno xx. e iij. despues del Rey Pelayo.

De como Regno el Rey don Vermudo. e de las sus buenas costumbres. Et de como fue casado con donna Teresa fija del Conde don Sancho de Castiella.

Del comienço de la generacion de los Reyes de Nauarra.

Del Rey Garçi yennegues. e de como su fijo don Sancho uencio a los moros en Pamplona. (2)

El Regnado del Rey don Garcia de Nauarra. el que dixieron trebloso e los sus fechos se comiença.

El Regnado del Rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el mayor.

De como fue despojado el Infante Garcia. yl dieron el Castiello de Monçon.

De como mataron a este Infant Garcia.

De como murieron aquellos traydores Condes fijos del Conde don Vela.

Del Rey don Sancho el mayor. e del

(1) Era 1043, de Christo 1005. Murió en el sitio de Viseo en Portugal de una saeta que le dispararon del Castillo los sitiados, y fue enterrado en Leon. Fue el Rey XXII despues de Don Pelayo.

(2) Reynó este Rey D. Sancho Avarca XXV años, y murió en la Era de 943.

linage de los Reyes de Nauarra.

De como los fijos del Rey don Sancho de Nauarra el mayor mezclaron a la Reyna donna Eluira su madre.

Del Rey don Ramiro e del linage de los Reyes de aragon.

De como fue presa Huesca.

Del Regnado del Rey don Pedro. tercero Rey de aragon.

Del Regnado de don Ramiro quinto Rey de aragon.

Del desacuerdo de los aragoneses. e de como Regno don Ramiro el Monge.

Del Regnado de don alffonso. vii.° Rey de aragon.

Del Rey don Pedro de aragon. e de la su muerte. (1)

Del Rey don Jaymes e de sus fijos. e de sus ricos omnes.

De lo que acaescio al Rey don Sancho en Palencia con el puerco montes. e de como fallo la eglīa de sant antolin.

De como lidiaron el Rey don Vermudo de Leon e el Rey don fernando de Castiella. e fue y muerto el Rey de Leon.

El Reynado del Rey don fernando el primero que regno en Castiella. e en Leon. xx. e quatro despues del Rey don Pelayo se comiença.

Dell ayuntamiento de los Regnos de Castiella e de leon. e de los fijos deste Rey don fernando.

Del comiençó de la estoria del Rey don fernando el magno.

De como el Rey don Garcia quisiera prender al Rey don fernando su hermano quel fuera uer en su dolencia. e del desamor de amos.

De como lidiaron el Rey don fernando e el Rey don Garcia amos hermanos en athapuerca. e murio y el Rey don Garcia.

De como el Rey don fernando priso sẽna. e viseo. e otros castiellos en Portogal.

De como el Rey don fernando priso la Cibdad de Lamego.

De como este Rey don fernando el magno priso a Coynbra.

De como corrio el Rey don fernando el magno tierra de moros. e destruxo el Regno de Toledo.

De como este Rey don fernando corrio tierra de Luzenna e de Guadalquiuir. e se torno Habet almucamiz Rey de Seuilla su uasallo.

De como el Rey don fernando el magno enuio por el cuerpo de sant Esidro a Seuilla. e lo enterro en Leon.

De las Reliquias de los santos que el Rey don Fernando el magno partio por sus Regnos.

De las piadosas e santas obras del Rey don Fernando el magno. e de la muerte del. e de la de su mugier la R.na donna Sancha.

De como el Rey don fernando seyendo cierto del dia de su finamiento : partio los Regnos e las tierras a sus fijos. e dio su parte a las fijas.

El Regnado del Rey don Sancho el 2.° que rregno xxv° despues del Rey don Pelayo.

De como este Rey don Sancho fizo en el comiençó de su Regnado.

De como el Rey don Sancho se apodero e fue sobre Saragoça.

De como el Rey don Sancho de Castiella lidio con el Rey don Ramiro de aragon.

De como conseio Roy diaz el Cid al Rey don Sancho sobre lo que querie fazer contral Rey don Garcia su hermano.

De como el Rey don Sancho enuio desfiar al Rey don Garcia su hermano.

De como los caualleros del Rey don Garcia se quitauan del.

De como el Rey don Sancho e el Rey don

(1) Era 1252, de Christo 1214.

don Garcia lidiaron. e de como uencio la primera uez el Rey don Sancho al Rey don Garcia.

De como el Rey don Garcia se conseio con sus uasallos. e fue demandar ayuda a los moros contra el Rey don Sancho su bermano.

De como priso el Rey don Garcia al Rey don Sancho. e le libro aluar hannez un su cauallero.

De como el Rey don Sancho lidio la segunda vez con el Rey D.Garcia. yl priso. e echol en fierros. e metiol en el castiello de Luna.

De como lidiaron el Rey don Sancho de Castiella. e el Rey don alffonso de Leon en Llantada la primera vez. e fue uençudo el Rey don alffonso.

De como lidiaron la segunda vez en Gulpegera el Rey D.alffonso e el Rey D. Sancho. e fueron presos amos. e prisieronse ell uno all otro. e fue librado el Rey don Sancho por Roy̅ diaz.

De como el Rey D. alffonso se fue pora almemon Rey de Toledo.

De la caça. e de los signos que parescieron en este Rey D. alffonso.

De como el Rey D. Sancho ouo el Regno de Leon.

De como el Rey D. Sancho tomo a la Infante donna Eluira su hermana la villa de Toro. e la meatat dell Infantado. e la otra meatat a donna Urraca.

De como el Rey D. Sancho cerco çamora.

De como el Rey D.Sancho enuio dezir a su hermana donna Urraca quel diesse çamora.

Dell acuerdo que ouo la Infante donna Urraca con los de çamora si darie la villa al Rey Don Sancho.

De como mando el Rey D. Sancho con sanna al çid quel saliesse de la tierra. e de comol enuio.

De como el Rey don Sancho combatio çamora. e del conseio que dio arias gonçalez a donna Urraca.

De como el Rey don Sancho recibio por uasallo a vellidadolffo. e le dixieron los de çamora que se guardasse dell.

De como vellidadolffo mato al Rey don Sancho. e de lo que y fizo Roy diaz çid campeador.

De como vellidadolffo fue preso.

De la muerte del Rey D. Sancho.

De como Diago Ordonnez repto á los de çamora. e de lo que y dixo don arias gonçalez.

De como el Rey don alffonso se ueno de Toledo.

De como fallaron por derecho que quien reptaua conceio que auie a lidiar con cinco uno en pos otro.

De como uencio Diago ordonnez a Pedrarias yl mato.

De como uencio Diago ordonnez a Diag arias yl mato.

De como uencio Diag ordoñez a Rodrig arias yl mato.

De como uinieron los Leoneses e los Castellanos al Rey D. alffonso yl recibieron por sennor. e de la yura quel tomo el çid.

De las buenas obras e de las uertudes deste Rey D. Alfonso.

De las mugeres e de los fijos que ouo este Rey D. Alfonso.

De como el Rey D. Alfonso fue ayudar a almemon Rey de Toledo contra el Rey de Cordoua.

De como Roy diaz el çid lidio con almundafar Rey de Granada. e con los Ricos omnes de Castiella. e los uencio.

De como Roy diaz el çid fue mezclado con el Rey D. Alfonso e echado de tierra.

De como Roy diaz el çid llego sus parientes e sus uasallos. e salio con ellos de tierra al Rey D. Alfonso su sennor.

De las companas que se llegaron al çid pues que sopieron que se yua de la tierra.

e como se partio de sant pedro e se fue pora tierra de moros.

De como el Cid priso el Castiello de Castreion.

De como non dexo el Cid el Castiello de Castreion. e fue adelant e gano alcocer.

De la batalla que ouo el Cid con el Rey Fariz e con Galbe.

De como el Cid uencio al Rey Feriz. e al Rey Galbe.

De como el Cid se fue del Castiello de alcaçar. e poso sobre Montreal.

De como fue a aluar hannez minnaya con el Rey don alfonso.

De como fizo el çid estando en aquel poyo de sobre Montreal.

De como el Cid corrio tierras de alcanniz. e lidio con el Conde Remont berenguel, e comol priso.

De como solto el Cid al Conde Remont berenguel de la prision. e lo enuio pora su tierra.

De como el Cid desbarato los C. e L. Caualleros del Rey don Pedro de aragon, e gano tierra de Burriana.

De como lidio el Cid con abenalhage. e con el Conde de Barçilona, e con otros Condes. e los uencio.

De como el Rey don alfonso fue sobrel Castiello de Rueda. e mataron y all inffant don Ramiro e al Conde D. Gonçalo.

De como Roy diaz el Cid priso al Rey D. Pedro de Aragon. e a otros muchos otros altos omnes con el. e tornosse el Cid pora Castiella al Rey D. Alfonso.

De como el Rey D. Alfonso tollio los panes e las frutas a Toledo. e poblo Estremadura.

De como el Rey D. Alfonso gano Toledo. e todas las otras uillas de su termino.

De las villas e de los logares que este Rey don alfonso gano despues que ouo Toledo. segund que ell arçobispo don Rodrigo las dize por el latin.

Del tpo que la Cibdad de Toledo fue conquista por fuerça. e por el seso deste Rey don alfonso. (1)

Del donadio que este Rey D. Alfonso dio la Eglia de Toledo.

De como la mezquita de los moros fue fecha en Toledo eglia de xanos.

Del demudamiento dell officio toledano en la sca eglia.

De como fizieron los clerigos de Eglia de Toledo contra su primas. e se torno el de la carrera de Roma do yua. e ordeno su eglia e se torno pora ella.

De la discordia poro fue despuesto Burdino.

De la cerca de alcala e de como la priso el primero don Bernaldo.

Del torno deste Rey D. Alfonso a tierra de Castiella e de Leon. Et de la muerte del Rey D. Garcia e de D.ª Urraca. e de D.ª Eluira sus hermanas.

De como Yahia alcadir nieto de almemon fue recebido en valencia.

De los grandes pechos que echo en valencia aquel nieto de almemon.

De como alcadir Rey de valencia fue sobre abenacor que tenie Xatiua.

De como el Rey de valencia fuxo de Xatiua que tenie el cerrada.

De como aluar hannez fue correr tierras de abenhut.

De como el Rey D. Alffonso recibio por suyo al fijo de abubecar por ell auer quel daua cada anno.

De la razon porque los almorauides passaron á Espanna e de la muerte de abenhabeth Rey de Seuilla.

De como cercaron los moros a veles. e de

(2) Era 1120, y segun el Arzobispo D. Rodrigo 1122.

de la muerte del Inffant don Sancho.

De como el Rey D. Alffonso cerco en Cordoua a almiramamolin. e como priso a abdalla. yl mando quemar.

De como el Rey D. Alffonso fue cercar Saragoça. e se leuanto sobre ella : por acorrir a la tierra quel entrauan moros por ella. e esto era porque el non era ȳ.

De la batalla que el Rey D. Alffonso ouo con aquel ȳuçaf abentexefin Rey de los almorauides cerca de Badaioz.

De como el Rey D. Alffonso corrio de cabo tierra de moros.

De como el Rey de Denia e de Tortosa fue cercar Valencia.

De como el Rey D. Alffonso fue correr tierra de moros. e se fue el çid pora Saragoça e dend a Valencia con el Rey de Saragoça.

De lo que dixo el çid al Rey de Saragoça sobre pleyto de Valencia. e de como fue el çid cercar el Castiello de Xerica.

De lo que enuio dezir el çid al Rey D. Alffonso e de como ueno cercar Valencia el sennor de Barçilona. e fue dend por el cid Roȳ Diaz.

De como Roy diaz Cid corrio tierra de moros. e ueno sobrell el Conde de Barcilona.

De las cartas que se enuiaron uno a otro el Conde e el Cid.

De como el Cid lidio la segunda vez con el Conde de Barcilona yl uencio.

De los Castiellos que pechauan al Cid. e de lo que el enuio dezir al Rey de Saragoça. e de como cercaron los almorauides el Castiello que dizien alaedo.

De como Yahy el Rey de valencia salio del alcaçar por los almorauides.

De la muerte del Rey de valencia.

De las alegrias que fazien los de valencia con abeniaf despues que fizo matar al Rey.

De las cartas que enuio el Cid a abeniaf.

De la avenencia que ouo el cō el çid cō abenrraçia e de como cerco el castiello de Inbla.

De como el cid cobro la tierra e el auer que los de valencia enbiauan alant mar e de como priso el castiello de Inbla que touiera cercado.

De como el cid gano el arrabal que disen el alcudia e como salieron los almorauides.

De como sopieron los moros de valencia que los almorauides se tomauan de cabo. et del acuerdo que tomaron sobresto abeniaf et el adelantado de xatiua.

De como el Cid corrio el castiello de aluarrazin et como fue ferido en la garganta muy mal.

De como abeniaf dio una huerta que era cerca valencia al Cid.

De como el Cid vedo las entradas e las salidas de valencia e de como la conbatio muy amenudo e de las razones de los viersos que fizo el moro sabio en razon del duelo porque perderie valencia.

Como alharaxi alfaqui departio estas razones contra el pueblo de valencia.

De como abeniaf non touo la postura que priso con el Cid e del muy grant arrequexamiento en que el Cid touo a los de valencia por ello.

De como abeniaf enbio demandar acorro al Rey de çaragoça.

De como el Rey de çaragoça enbio sus mandaderos al Cid et como abeniaf priso a abengib et descabeço a sus conpañeros.

De como el Cid conbatio a valencia e como los moros ouieron su acuerdo de auer pleytesia con el.

De la pleytesia que priso el Cid con los de valencia et de como fue aplasado.

De como el Cid ouo la cibdat de uallencia.

De como el Cid entro en la noble cibdat de valencia et de muchas e muy nobles rasones que ouo con los moros.

De como el Cid mando prender a abeniaf et de las posturas que puso con los moros de valencia.

De

De como el Cid mando matar a abeniaf et de como entro en la noble cibdat de valencia. et como mando matar a todos aquellos que se acercaron en la muerte del Rey de valencia.

De como los moros vasiaron la noble cibdat de valencia.

De como el Cid uencio al Rey de Seuilla e del muy grant algo que gano. et de como fizieron obpo en la noble cibdat de valencia.

De como el Cid enbio por sus fijos et por su muger et de como enbio el auer a los mercadores de burgos por quitar el omenage que les fiziera.

De como llegaron a valencia donna Ximena et sus fijas. et de como las Rescebio el Cid.

De como el çid Ruy dias uencio Innes Rey de marruecos ql uino cercar a valencia.

Del noble presente que el Cid enbio al Rey don alffonso su sennor.

De las vistas que el Cid ouo con el Rey don alffonso et como desposo sus fijas con los Infantes de Carrion.

De las muy nobles bodas et estrañas que el Cid fizo a sus fijas con los Infantes de Carrion en la noble cibdat de valencia.

De como se solto el leon de valencia et del mal acuerdo que los Infantes de carrion fablaron con su tio suer gonçalez.

De como un mensaiero del Rey bucar vino al Cid a valencia et de la Respuesta ql dio el Cid et de como ordeno su fecho pora salir a la fasienda.

De como el Cid uencio al Rey bucar de tunes e à los xxix Reyes en el campo de qrto que es cerca de valencia.

De como los Infantes de carrion demandaron sus mugeres al Cid por leuarlas a su tierra et del grant algo que les dio el Cid.

De como los Infantes de carrion leuaron a sus fijas del Cid Ruy dias et de la muy grãt desonra que les fisieron en el Robredo de Corpes.

De como los Infantes de carrion firieron a sus mugeres et como las fallo su primo ordonno.

Como pero sanches e los cient caualleros demandaron a los Infantes por sus sennoras fijas del Cid Ruy dias.

Como ordonno oyo las bozes que dauan donna sol et donna eluira fijas del Cid Ruy dias.

De como aluar fanes minaya e pero bermudes leuaron las dueñas dally donde estaban a molina.

De como el Rey moro abencanor que era senor de molina e vassallo del Cid fue con sus fijas de Molina a Valencia.

De como el Cid Ruy dias se guyso pora yr a las cortes a toledo et de como el Rey don alffonso lo Rescebio much onrrada mient.

De como se ayunto la corte en la cibdat de toledo en los palacios que disen de galiana.

De como se Rasono el çid Ruy dias en la corte antel Rey don alffonso et de como cobro las espadas colada e tison e todas otras joyas que diera a los infantes de carrion.

De como el Cid Rebto a los Infantes de carrion antel Rey don alffonso et de la primera Respuesta ql dieron.

De los Rieptos que fisieron las conpañas del Cid et como mando el Rey que lidiassen.

De como fueron desposadas las fijas del Cid con los infantes de nauarra et de aragon.

De como el Cid se partio de las cortes de Toledo et se torno pora valencia et como castigo a los sus caualleros que auien a lidiar como fisiessen.

De como los caualleros que dexo el Cid que lidiassen por el Riepto que fue fecho en la corte de toledo uencieron a los infantes de carrion et a su tio suer gs et se tornaron o era el Cid su sennor.

Del muy estraño et del muy noble presente

que

que el grant soldan de persia enbio al Cid Ruy dias.

De las que ouieron entressi e el almoxerif del çid et el mensagero del grant soldan de persia.

De las muy nobles et muy onrradas bodas que el Cid fiso con sus fijas con los Infantes de nauarra et de aragon et de los muy grandes aueres que les dio en la cibdat de valencia.

De como los Infantes de nauarra e de aragon yernos del Cid se fueron pora sus logares con sus mugeres.

De como el Cid Ruy dias torno xano al moro alfaqui de valencia e pusol nombre Gil dias. e fisol tan su priuado que toda su fasienda dexo en el.

De como san p° vino en vision al Cid Ruy dias e le dixo qndo avie a finar e de las fablas que el Cid Ruy dias ouo con sus Ricos omnes sobre esta Rason.

De como el Cid se confesso et de como castigo sus conpañas en como fisiessen despues que el fuesse muerto.

De la muerte del Cid Ruy dias e de como fiso su testamento.

De como el Rey bucar de tunes ueno sobre valencia la segunda ves et la conbatien de cada el dia.

De como bucar e los xxvj Reyes de moros fueron desbaratados ante la cibdat de valencia por ayuda del apostol Santiago despues de la muerte del Cid.

De como los moros que estauan en el arraual del alcudia cobraron la cibdat de valencia e las tiendas et todo el muy grant auer que el Rey bucar dexara en el campo ꝙndol desbayataron la conpaña del Cid.

De como los Infantes de nauarra et de aragon vinieron faser onrra al Cid Ruy dias e de como los Recebieron la conpanna del Cid.

De como el Rey D. Alffonso fue onrrar al Cid et su sepultura.

De la muerte de donna ximena muger del Cid Ruy dias et de como vinieron sus fijas a su enterramiento.

Del miraclo que Dios mostro por el cuerpo del Cid Ruy dias et de como fue soterrado.

De como el judio se torno xano et se conuertio et de la muerte de gil dias.

De como este Rey don alffonso el seteno en su torno de su corredura que fizo en tierra de moros se uino pora Toledo con su hueste, et de como donna vrraca su fija caso con el Rey de aragon.

De la muerte del Rey D. Alfonso e del miraglo que contescio en su finamiento.

De como se partieron el Rey don alfonso de aragon e la Reyna donna urraca de castilla.

De como el Rey de aragon uencio a los Castellanos e a los Gallegos. e de la muerte del Conde don Gomez de Cam de espina.

Del Regnado dell ochauo don alffonsso. Rey de Castiella. e de leon el que fue despues Emperador de Espanna. Et Regno xxvij. despues del Rey don Pelayo.

Del comienço deste Rey ell ochauo don alffonso. et de los sus fechos.

Del comienço dell llinnag. de los Reyes de Portogal e del so Regno.

De las estrañas e nobles batallas. que fizo. e uençio don alffonsso Rey de Portogal.

Del Regnado de don Sancho ell segundo Rey de Portogal. et de los sus fechos.

Del Regnado del Rey don alffonso terçero Rey de Portogal. e los fechos del su tiempo.

De como don alffonso Rey de las Espannas fizo por fuerça al Rey de aragon darse por su vasallo.

De como este D. alffonso Rey de las Espannas se fizo coronar. e se llamo Emperador.

De como caso este Emperador e de las mugeres. e de los fijos que ouo.

De como ell Emperador partio ell imperio a sus fijos.

De como ell Emperador priso a Cordoua.

Dell achaque de la uenida dell Rey de francia a Espanna.

De los moros almohades como passaron a Espanna e del su nombre.

De la iusticia del Emperador.

De como ell Emperador fue e priso a Baesça e a almaria.

Del Regnado del tercero don Sancho Rey de Castiella. fijo dell Emperador. et regno. xx. et viij° despues del Rey don Pelayo.

La estoria deste don Sancho Rey de Castiella. e de los sus fechos se comiença.

Del Regnado de don ffernando Rey de Leon fijo del Emperador que Regno. xxix° del Rey don Pelayo.

De los fechos del comiençó. del segundo don ffernando Rey de Leon.

La estoria del Rey don ffernando de Leon se comiença.

Del comiençó del Regnado del Rey don Sancho. e de como se fue de Toledo a Castiella.

La estoria del Rey don Sancho de Castiella. se comiença.

De como los grandes omnes del Regno de Leon cobraron por el Rey don Sancho de Castiella las tierras que tenien de su Rey. e gelas tolliera.

De como Calatraua fue dada all abbad de ffitero. e de la muerte del Rey don Sancho.

Del Regnado del Rey don alffonso fijo deste Rey don Sancho. e nieto del Emperador que rregno. treynteno despues del Rey don Pelayo.

De la discordia e desauenencia de los grandes omnes de Castiella. sobre la guarda deste Rey Niño don alffonso e de como fue leuado a atiença.

De como el Rey don ffernando de Leon gano fastas toda Estremadura.

De la alabança de la fe. e de la lealtad. e del puiar del Rey.

Del Regnado aun del Rey don ffernando de Leon. fijo del Emperador e Regno treynteno. despues del Rey don Pelayo.

De la batalla quel Rey don ffernando de Leon ouo con los de Salamanca.

Dell acorro. que cibdad Rodrigo ouo en la contienda e en ell estoruo de su puebla.

De la otra batalla que fiso aquel ffernant Roys ell Castellano.

De las batallas que fiso don fernando Rey de Leon. fijo dell Emperador e de la muerte dell.

Del Regnado del noueno don alffonsso Rey de Leon. nieto dell Emperador et Regno treynteno. del Rey don Pelayo.

Deste Rey don alffonsso. e de la cauallería del. e de sus fijos.

De los fechos de don alffonso Rey de Leon.

De las estrannas noblezas del noueno don alffonsso Rey de Castiella. e de la conquista de Cuenca.

De los grandes fechos e de las obras de piedad. deste muy noble. noueno don alffonsso Rey de Castiella.

De la puebla de Plasençia. e de la hueste del primas don Martino.

De la batalla de los de alarcos.

De la desauenencia de los Reyes de Leon. et de Nauarra con este don alffonsso. el noble Rey de Castiella.

De como este noble Rey don alffonsso de Castiella. dio su fija por mugier. al Rey don alffonsso de Leon.

De la prision de victoria. e de Giupuçca. e de ybda.

De la contienda de don Diago de viçcaya. e de la cerca dell Estella. e dell edificamiento del Monesterio Real de las dueñas. que dizen las Huelgas de Burgos.

De como este Rey don alffonso fizo ell

os-

ospital que dizen del Rey en Burgos. e las escuelas de los saberes en Palencia. e gano Gasconna.

De la prision de Saluatierra. esto es de como fue presa.

De la faula de la Batalla. e de la muerte del Inffante don fernando.

De la uenida del Rey don alffonso a la cipdad Real. esto es a Toledo.

De la uenida de los de allent las Montannas. e la batalla de Hubeda.

De la uenida de los grandes omnes Legos. e prelados de los logares. e de Espanna que uinieron a esta Batalla.

Dell auantaia de las uertudes. e de la franques. que el noble Rey D. Alffonsso auie sobre los otros.

De la salida de Toledo. a la yda desta Batalla. Et de como fue presa Malagon.

De como fue presa Calatraua. e de como se tornaron los vltramontanos.

De como los xpistianos tomaron el mont. onde salio la su hueste de yda pora la Batalla.

De la yda de los xanos al logar de la Batalla. et de la uenida de los moros a ellos.

Dell ordenamiento de las azes desta Batalla. e de las ordenes de los lidiadores en ella.

De como se boluieron las huestes. e lidiaron e uençieron los xpistianos. e de la mortandad. que fisieron en los moros.

De los granados fechos. que se fisieron en esta hueste del muy noble Rey D. Alfonso e de los que los fisieron.

De como fueron presas Vbeda e Baesça. e otros castiellos della. e del torno de la hueste.

De como este noueno Rey don alfonso el noble. de Castiella. preso a alcaras. e alcantara. e otros castiellos. e de la postura que fiso con el Rey de Leon.

De la cerca de Baesça. e de las treguas con los alaraues. e la puebla de Mira-

gle. e de la pestilencia de la fanbre.

De la muerte deste Rey don alfonso el noble.

Del Regnado del Rey el primero don Henrric que Regno en Castiella. treynta e segundo despues del Rey don Pelayo. e de como fue dado en guarda al Conde don aluaro.

Del casamiento del Rey don Henrrique. e de la Inffante doña almofalta que se non fiso.

De la muerte del mandadero de la Reyna donna Berenguella. e de la prision de Montalegre. e de la cerca de la villa alua.

De la muerte del Rey D. Henrique.

Del Regnado del terçero don fernando Rey. que Regno treynta e tercero despues del Rey don Pelayo en Castiella. e despues a tpo en Leon. e fue Rey de Castiella e de Leon dalli adelante.

De como este don fernando Rey de Castiella. fue alçado Rey de Castiella.

Dell enterramiento del Rey D. Henrique.

De la franqueza de la Reyna D.ª Berenguella. e de la prision del Conde D. aluaro.

De como el Conde D. aluaro. e el Conde don fernando dieron unos Castiellos al Rey D. fernando.

De la muerte del Conde D. aluaro. e del Conde D. fernando.

De los loores deste Rey D. fernando el iij. Rey de Castiella. e de la Reyna donna Beatriç su mugier.

De la Rebeldia de unos grandes omnes de Castiella. et de la muerte del Conde D. Gonçaluo.

De la prision de Capiella e del fundamento de la yglia de Toledo. e de como se leuanto abenhuc.

De como salio don fernando Rey de Castiella e de Leon de la cipdat de Leon e se vio con el Rey de Portogal. e de como co-

menço por el Reyno de leon a andar. e de como dio q̃sada al arçobp̃o don Rodrigo de Toledo. e de como enbio a su fijo el Infante don alfonso. e a don aluar peres de castro a que disen el castellano correr tierra de moros.

De la caualgada que fisieron a tierra de moros el Infant̃ don alfon̄ e don aluar peres e de como llegaron con su presa a xeres.

De como abenhuc asono toda el andalosia contra el Infante don alfon. e contra los x̄panos.

De las ases de abenhuque e del ordenamiento de los x̄anos e de como don aluar peres fiso descabeçar los moros que trayen catiuos.

De la batalla e de la buena andança de los xanos. e de como fue vencido abenhuc.

De como el Rey D. fernando tomo Hubeda e de la Reyna D.ª Beatris.

De la cerca de la prision de Cordoua.

Del Refasimiento e del heredamiento de la yglia de cordoua. e de las canpanas tornadas a santiago.

Del Rey don fernando e de su casamiento con la Reyna donna iohanna que fue la segunda mugier.

De como el arçobispo que conpuso esta estoria fasta aqui se espide della.

Dise el arçobp̃o don Rodrigo de Toledo e primado de las españas que esta estoria conpuso en latin acabandola espediose della estas palabras e encabo esta obra pequeña conpusela yo asy como sope e pude e acabada eñl año de la encarnacion del señor q̃ndo andaua en mill e dosientos e q̃renta e tres años andados ueynt e seys años del Reynado del muy noble señor Rey don fernando e acabela en la q̃nta feria esto es eñl jueues desta semana vn dia antes de las calendas de abril e fue eñl postremero dia de março andando el n̄ro obispado en treynta e tres años e la era de octauiano cesar augusto en mill e dosientos e ochenta e vn años. . . . e fasta aqui dise esta estoria que fasta aqui alcançe e de aqui adelante diganla los que uenieren de las cosas que acaesçieren en pos estas que nos dixiemos.

Capitolo de la cronica de los Reyes de españa q̃ don Rodrigo arçobp̃o de Toledo en este logar dexo.

Siguimiento de la estoria de las coronicas de los fechos de los Reyes de España e de las sus uidas la qual el arçobispo don Rodrigo de Toledo e primas de las españas en el. lugar deste cuento dexa e se espide della. e porque se cunpla fasta acabados los fechos e la vida deste Rey don fernando en cuya Rason el dicho arçobp̃o dexa la estoria. dise el que la sigue asy. Como quier que este arçobp̃o don Rodrigo fablo mucho de los fechos de los Reyes e de las sus uidas e quales fueron e como acabaron e vsaron de sus poderes departiendolo todo en cuento de las sus coronicas se espide en este logar de la estoria. Porque la Rason de los sus fechos deste Rey don fernando de castiella e de leon se cunpla segunt los sus fechos todos fueron fasta acabamiento de su vida como dicho es. Tomad en este logar el seguimiento de la Rason. ua aun contando la estoria cabo adelante departiendolos segunt las Rasones cabadelante seguiran e començola en el logar o finco.

De como siguieron las Rasones de la coronica cabadelant fasta en acabamiento de la muerte del Rey don fernando.

Del acorro que el Rey don ffernando enbio a cordoua a la grant fanbre que y auie.

Del acorro que el Rey don ffernando enuio otra ues a cordoua e a los castiellos que don aluar peres y tenia.

De como abenhuc Rey de cordoua cerco a la condesa en martos.

Del tercero acorro que el Rey don ffernando enuiaua a Cordoua a los castiellos

e de la muerte de don aluar peres.

De como el Rey don ffernando se fue pora cordoua luego que oyo de la muerte de don aluar peres o el arçobp̄o don Rodrigo la estoria dexo.

De como el Rey don ffernando asosego cordoua e la poblo e del Rey moro que catiuo e de las conquistas que fiso desa yda.

De como se desauino diego lopes de viscaya con el Rey don ffernando.

De como diego lopes de viscaya vino a la merçed del Rey don fernando e se alço otra ues e vino a la merçed del Rey e lo perdono.

De como el Rey don fernando adoleçio.

De como el Rey don fernando salio de burgos e fiso iusticia en la tierra. e del acorro que enbio a cordoua e murcia.

De como el Infante don alfonso llego a toledo del Reyno de murcia e de como el Rey don fernando se fue pora burgos.

De como el Rey don fernando llego a anduiar e de como salio luego en caualgada e de las conquistas que fiso.

De como estando el Rey don fernando en la frontera sobre granada venieron los gasules acorrer a martos e del acorro q̄ el Rey alla enbio.

De como el Infante don alfoñ llego a murçia e de lo que y fiso e de como tomo a mula.

De como el Rey don fernando enuio su hermano don alfonso toller la Req̄ a Jaben e de como se fue luego en pos el.

De las uistas del posuelo que ouo el Rey don fernando con su madre la Reyna doña Berenguela.

De como el Rey don fernando llego a cordoua e de la entrada que fiso a Jaben e a la vega de granada.

De como el Rey don fernando fue cercar Jaben e la touo mucho apremiada.

De como el Rey de granada se vino meter en poder del Rey don fernando e le entrego Jaben e le veso la mano e se torno su vasallo.

De como el Rey don fernando partio e poblo Jaben e de comol conseiaron quel fuese cercar seuilla.

De como el Rey don fernando salio de jaben e se fue pora Cordoua. Et de como uino el Rey de granada seruillo e le dio alcala de guadeyra.

De la muerte de la noble Reyna doña Beringuella madre del Rey don fernando.

De como el Rey don fernando mando al Rey de granada tornar a su tierra e se fue el a cordoua e de cordoua a jaben.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas guisar flota para la cerca de Seuilla e fue talar carmona e se le dieron costantina et Reyna.

De como el Rey don fernando gano lora e catillana e guillena e dio lora al espital de sant iohn̄.

De como adolecio el Rey don fernando e de como enbio cercar alcala del Rio e la tomo por fuerça.

De como vino mandado al Rey don fernando en que enbiase acorrer a su flota que uenie sobre ella la flota de taniar e la de cepta e los moros de seuilla.

Del acorro que el Rey don fernando enbio a las naues de la su flota e de como lidiaron la flota de los x̄anos con la de los moros e fueron vençudos.

De como desbarato Rodrigo aluares a los moros de seuilla que salieron contra las naues de los x̄anos e de como fue el Rey don fernando a sus naues acorrer.

De como el̄ m̄aestre don pelay correa fue posar de la otra parte del Rio so esnal farax.

De los que el Rey don fernando mando pasar de la otra parte del Rio en ayuda del maestre don pelay correa.

De como el Rey don fernando fue posar a tablada e de como gomes Roys maçanedo vencio con los de madrit a los moros.

De como garci peles de bargas tomo por la costa a aquel logar o se le cayera.

De como los maestres de calatraua e de alcantara e de alcañis uencieron los moros.

De como el maestre ducles e los Ricos omnes de la otra parte del Rio quebrantaron goles e mataron todos los moros que y yasien e vençieron a los moros de triana.

De como desbarataron al maestre ducles e los de su parte a los moros de esnal farax.

De otra andança del maestre de la orden ducles.

Del artificio que los moros fesieron por tomar las naues a los x̄anos e de como fueron los moros todos vencidos.

De como los moros dieron carmona al Rey don fernando.

Del moro que salio de la villa a la hueste por barrunte que mato el ballestero.

De como don llorenço suares e arias goñs q̃xada uencieron a xacaf e del poder de Seuilla.

De como las naues de los x̄anos echaron çelada a los moros e fueron desbaratados los moros.

De como los moros echaron çelada a los x̄ianos de las naues e fueron desbaratados los x̄anos.

De los dos maderos que el Rey don fernando mando fincar en el Rio por guarda de sus naues e de como leuaron los moros el vno.

Como Remont bonifas fue contra las naues de los moros e les priso una carranca e quatro barcas.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas echar celada a los moros de las naues e de como prendieron dos sabras e mataron los moros dellas.

De las vacas que leuaron los moros al prior del ospital et de la fasienda que ouo con ellos.

De como acorrieron los obpos de cordoua e de coria al prior del ospital e lo libraron del poder de los moros.

De como don Enrrique e los maestres de calatraua e alcantara e don llorenço suares e el prior del ospital quebrantaron el arraual de benaliofar.

De como don Enrrique e el maestre de calatraua e de alcantara e don llorenço suares e el prior del ospital quebrantaron el arraual de macarena.

De como el Rey don fernando se leuanto de tablada e fue posar cerca de la villa e de como don alfoñ echo celada a los moros e los desbarato.

De como diego lopes de haro desbarato a los moros que venien a su Real e al de don diego gomes de gallisia.

De como salio todo el poder de seuilla contra o posauan diego lopes e don diego gomes e los acorrio don alfoñ e corrieron con los moros.

De los fechos de los almogauares x̄anos e de como los desvarataron los moros un dia.

De como el maestre del temple echo celadas a los moros e los desbarataron.

De las espolonadas que fiso don llorenço ssuares con los moros por la pontesilla que esta sobre guadeyra e de la buena andança que y ouo.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas que fuese quebrantar la puente de triana e de como la quebranto con las naues.

De como el Rey con todo su poder fue conbatir a triana.

De como el Rey don fernando mando faser caua a triana e los moros la quebrantaron.

De como se bastecieron los moros de triana. e de como mando el Rey don fernando fa-

faser engeños e la fiso conbatir con ellos.

De como dixo el Infante que mandaria tomar las armas a garçi peres de bargas porque las traye de sus señales.

De como veno el arçobp̄o de santiago a la çerca de seuilla e de como los Ricos om̄s desbarataron los moros que leuauan los carneros.

De como los moros de xeres mataron a sauastian gutierres.

De como Orias ouo conseio con los moros que matasen al Infante don alfonso a traycion.

De como se fue el arçobp̄o de santiago e de como don pelay correa fue posar o el posaua.

De como veno el conceio de cordoua a la cerca de Seuilla e como los moros fueron arreq̄xados que salida a ninguna parte nō auien.

De como el Rey mando a los de las naues tomar tierra contra el arenal e guardar el paso de triana.

De como los x̄anos de las naues touieron el paso a Orias e a los otros moros que pasaron a triana e non podieron tornar a la villa.

De como los moros que estauan en triana demandaron fabla e traer pleytesia coñl Rey don fernando.

De las pleytesias que enbiaron cometer a xaçaf e el arraes abenx̄ue e los moros de seuilla al Rey don fernando.

Qual fue el pleyteyamiento de dar los moros de seuilla al Rey don fernando e de como le fue el alcaçar entregado.

Del plaso quel Rey don fernando dio a los moros para vender lo suyo e como le entregaron las llaues de la villa e de como les mando poner en saluo.

De como el Rey don fernando entro en seuilla e de como fue Reçibido con grant proçesion.

De los Recontamientos de las laserias q̄ el Rey don fernando e todos los de la su hueste sofrieron yasiendo sobre esa çerca de seuilla.

De las noblesas e de los abondamientos de la hueste de seuilla.

De quanto tiempo sseuilla estudo cercada e de los apostamientos de las noblesas della.

De la era en que la noble cipdat de seuilla fue ganada e de como la poblo el Rey don fernando. (1)

De las conquistas que el Rey don fernando fiso despues que gano a seuilla.

De qnto t̄po el Rey don fernando visco despues que seuilla ouo ganada e Recontamiento de las sus noblesas.

De qnto t̄po Regno el muy noble e santo Rey dō fernando en los de castiella e de leon e del sacramento que fiso.

Del finamiento del santo e bienaventurado Rey don fernando.

Del sepulturamiento del santo cuerpo del muy noble Rey don fernando. (2)

Estos son todos los capítulos de esta Historia; de la que hay otro Exemplar MS. en la misma Biblioteca del *Escorial* en j. y. 12., en folio grande, con 245 folios, de letra del siglo XV, ó acaso del XIV, segun mejor parece, escrito en pergamino avitelado, con la portada primorosamente iluminada y orleada, los dos primeros renglones de oro, las iniciales iluminadas, y las quatro primeras del Códice de oro é iluminadas, los titulos de los capítulos de encarnado, y con este titulo de letra mas moderna en la sobreguarda: *Chronica de los Reyes de Leon y Castilla dende el Rey don Ramiro el segundo has-*

(1) Fue ganada en la Era 1286, de Christo 1248, dia de S. Clemente, á 23 de Noviembre.
(2) Falleció Jueves por la noche, á 30 de Mayo, Era 1290, de Christo 1252, y fue enterrado en Sta. Maria de Sevilla.

hasta el Rey don Fernando el santo cuentanse tambien los hechos del Conde fernan gonçalez y del çid Ruy Diaz de Uiuar.

Este Códice es identico con el que se acaba de describir, y tambien en una gran parte de él con otro en folio max. de la misma Real Biblioteca del *Escorial*, que está en j. x. 6., escrito en papel, de letra clara y hermosa del siglo XV, con 165 folios, las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado. Este Códice no contiene todo lo que los antecedentes, sino solamente la parte de Historia del Rey D. Alonso IV el *Monge*, hasta el fallecimiento de S. Fernando, y asi está expresado en el título del mismo Códice, que es: *Aqui comiença la segunda e tercera parte de los Reyes que ouo en Castilla e en leon en la qual fabla de los sus muy grandes fechos que fizieron e comiença desde el rey don alfonso. el que fue monje fasta el rey don fernando que gano a seuilla*: y sin embargo de su identidad con los Códices anteriores en quanto á lo substancial de la Obra, difiere de ellos en lo material del número de capítulos, por estár en él repartida en dos ó mas capítulos la relacion que en los otros Códices se contiene en uno solo, y tener, ademas, su particular numeracion los capítulos que determinadamente contienen lo acaecido en cada Reynado; pero en el Códice que se ha descrito están todos sus capítulos por el orden con que se han producido, y sin numeracion.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca del *Escorial* en j. x. 11 en folio, de buena letra, al parecer del siglo XV, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado. Contiene la *Historia de España* desde el Rey D. Rodrigo hasta la muerte del Sto. Rey D. Fernando: no tiene nombre de Autor: su título es: *Este libro es de la coronica de españa que comiença del Rey Vetisa como fue desconpuesto e fue alçado por rrey don Rodrigo el que por sus pecados perdio a toda españa e despues del cuenta como e quales Reyes e señores ganaron e ensancharon la tierra de españa fasta el rrey don ferrando que gano a cordoua e a seuilla.* Tiene 477 capítulos; el título del primero es: *Capitulo primero de como Rodrigo fijo de teudofredo lidio con el Rey Vetisa e lo priso e saco los ojos e fue alçado Rodrigo por Rey de los godos en españa.* El del capítulo último es: *De como el finamiento del Rey don ferrando fue jueues xxx dias del mes de mayo.* Es diversa de la del Arzobispo D. Rodrigo.

De la de este docto Prelado hizo una Traduccion en lengua *Lemosina* Don Pedro Ribera de Perpeja, de la qual da noticia D. Nicolas Antonio, copiando el lugar en que asi lo expresa el mismo Traductor, que es como se sigue: *Aquesta obra fó feta en lany de la encarnaciò de Jesu Christ MCCXLIII. en lany que on contava de la era MCCLXXXI. en lo veyntyseys any del Rey Ferrando; è fò feta en Romans per en P. Ribera de Perpeja, que la feu ne segons son poder en lany que on contava de Jesu Christ MCCLXVI. en temps del Rey noble en Jacme Deragò et de Valencia, et de Mallorca, lo qual morì en lo ters dia de S. Jacme de Joliol en la ciutat de Valencia.*

Tenia esta Traduccion, segun dice D. Nicolas Antonio, el Cronista de *Aragon* D. Francisco de Urrea, quien franqueó una Copia á D. Juan Francisco Andres de Ustarroz, que fue el que se la comunicó á D. Nicolas Antonio, escribiéndole sospechaba fuese esta Historia la misma que pone Gerónimo Zurita en los capítulos 51 y 63 del Libro

bro XI de sus *Anales*, como escrita en tiempo del Rey D. JAYME, en atencion á que produce las mismas clausulas que hay en esta Traduccion: de que infiere D. NICOLAS ANTONIO, que siendo esto así, hizo el Traductor tambien oficio de Adicionador; porque lo que produce ZURITA en dichos lugares acerca de los Reyes de *Aragon* D. PEDRO y D. JAYME, no se encuentra en la Obra latina del Arzobispo D. RODRIGO.

D. LUCAS OBISPO DE *TUY*.

Con facilidad se daria á conocer el especial mérito de este Escritor, sin otra diligencia que trasladar lo que de él y de sus Escritos han sentido los sabios que los han ilustrado: pero como algun moderno haya querido introducir novedad acerca de algunos de ellos, se hace forzoso tratar aquí con toda extension de lo que contiene cada uno de los Libros que compuso D. LUCAS, de la série de ellos, tiempo en que se escribieron, circunstancias que ocurrieron para hacerlos mas plausibles, y motivos que tuvo para disponerlos con el orden con que se han publicado.

De D. LUCAS, Obispo de *Tuy*, dice así AUBERTO MIREO en el cap. 390 del *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*: "LUCAS, Obispo de *Tuy* en España, escribió tres libros contra los errores de los Hereges *Albigenses*: los quales libros los dió á luz el primero, y los ilustró con Notas JUAN DE MARIANA; y SANTIAGO GRETSERO los hizo imprimir en *Ingolstad* con algunos Escritores que escribieron despues contra la secta de los *Waldenses*. Fue LUCAS natural de la ciudad de *Leon*, sugeto de ingenio perspicaz, y estuvo en *Roma*, *Constantinopla*, *Chipre* y *Jerusalen*. En el Pontificado de GREGORIO IX enriqueció el *Cronicon* de S. ISIDORO de *Sevilla*, y le extendió hasta su tiempo, en un estilo que mas tiene de grave que de lucido. Esta Obra está citada comunmente con nombre de SAN ISIDORO, no habiendo en ella de este Santo sino la parte mas pequeña, porque está tan añadida y mudada, que á no cotejarse con el legitimo *Cronicon* de S. ISIDORO, no puede discernirse qual es la primitiva y propia del Santo. Este mismo LUCAS, á persuasion de varios, escribió la vida de S. ISIDORO, y tambien sus milagros en un Tomo, precediendo para ello principalmente la insinuacion de la Reyna D.ª BERENGUELA, madre del Sto. Rey D. FERNANDO: y para daria gusto trabajó tambien la obra primera, en cuyo Prólogo se llama él á sí mismo Diacono, por estas palabras: *Mas yo pongo la mano en los libros de las Cronicas dados á luz por el Doctor de las Españas S. ISIDORO, siguiendo en el libro segundo algunos otros, prosiguiendo la serie de los Reyes de España y otros varios, deseando con todas veras satisfacer fielmente al mandato de BERENGUELA gloriosísima Reyna de las Españas; porque esta Señora fue la que me mandó á mi LUCAS indigno Diacono que lo executase así.* Que despues fue creado Obispo de *Tuy*, es cosa evidente; y en aquella ciudad se manifiesta su sepulcro, que en otro tiempo estuvo junto al sepulcro de S. PEDRO GONZALEZ, Religioso Dominico, á quien en vida habia venerado, conforme á lo que el mismo D. LUCAS dexó dispuesto en su testamento. Fue D. LUCAS casi coetaneo del Arzobispo de *Toledo* D. RODRIGO XIMENEZ, y muy amigo de ELIAS, sucesor de S. FRANCISCO en el gobierno del Orden que instituyó este Santo; pues el mismo LUCAS cuenta con

es-

especial respeto lo que habia oido al dicho Elias. Casi en estos mismos terminos lo refiere Mariana en sus prolegomenos al Tudense." Hasta aquí Auberto Mireo acerca de D. Lucas de Tuy.

Y aunque dicho P. Juan de Mariana en substancia repite lo propio en el cap. XII del lib. XII de la *Historia de España*, se reproducirá aquí, porque da mas luz para lo que se dirá despues. "Floreció otrosi (*dice*) en España Don Lucas, primero Diacono de *Leon*, y despues Obispo de *Tuy*. Deseoso de adelantarse en virtud y letras, y por visitar los Lugares Santos, quando era mas mozo pasó á *Italia* y á *Roma*, y dende á las partes de Levante. Fue contemporaneo de D. Rodrigo Arzobispo de *Toledo*, y exercitóse en los mismos estudios, porque compuso una Historia de las cosas de España, en cuyo principio engirió el *Chronicon* de S. Isidoro, que dió ocasion á algunos de tener y citar la primera parte de aquella Historia por del mismo Santo. Escribió demas de la Historia la vida de S. Isidoro, y otro libro grande de sus milagros: Obra en que de la mitad adelante confuta la secta de los *Albigenses* y sus errores, que son los mismos de los *Luteranos*. De la confutacion consta que estos hereges entraron en España segun que arriba se mostró por un pedazo que deste libro tomamos. Escribió estas obras como él mismo lo testifica, por mandado de la Reyna D.ª Berenguela, Señora muy devota y favorecedora de los hombres virtuosos y letrados." Hasta aquí el P. Mariana.

El pedazo del Libro que insinúa este sabio, es la relacion que hace D. Lucas de Tuy de lo que pasó en la ciudad de *Leon*, por las patrañas que en desprecio de los Christianos inventaron los Hereges *Albigenses*, quando entraron en esta ciudad, valiéndose para ello de la ocasion de haber fallecido el Obispo de *Leon* D. Rodrigo: y esta relacion la produxo Mariana en el cap. I° del lib. XII de la *Historia general de España*.

El *Cronicon* que escribió D. Lucas de Tuy se lee en el Tomo 1° de la *España ilustrada*, desde la página 1ª hasta la 116. Está precedido de un Prólogo breve, cuyo título es: *Lucae diaconi Praefatio in Historiam seu Chronicam Beati Isidori Archiepiscopi Hispalensis*: y por dicho Prólogo consta, estar este *Cronicon* compuesto por D. Lucas de Tuy con los que escribieron S. Isidoro y algunos otros historiadores Españoles, segun parece de estas últimas clausulas del Prólogo: *Astricti praeceptis gloriosissimae ac prudentissimae Hispaniarum Reginae dominae Berengariae, quae ut Chronicorum libros à beato Isidoro et à quibusdam aliis peritis de historia Regum Hispanorum et quorumdam aliorum editos sibi scriberem, imperavit, hanc praemisi praefationem, ut prima fronte voluminis discant Principes praeclaro negotio sanguine generosi non minus sapienter et clementer, quam in manu valida regna sibi subdita gubernare.* Aludiendo D. Lucas en esto á los consejos que él dá en dicho Prólogo á los Soberanos y Poderosos del mundo para el buen gobierno de sus Reynos y de sus vasallos.

Siguese al Prólogo un Discurso de D. Lucas de Tuy *De excellentia Hispaniae*: en el qual, despues de celebrar á *España* por su situacion, riquezas y fertilidad, y por los sugetos grandes que ha producido en santidad, armas y letras, repite en quanto á la Obra lo que dixo en el Prólogo: pero ni esta repeticion, ni la claridad con que en ambas partes se

ex-

explica D. Lucas ha bastado para que los Autores, que han tratado de él, hayan formado idea cabal de su *Cronicon*, ni hablado con distincion de lo que el Obispo D. Lucas puso de suyo en esta Obra, y lo que insertó en ella de el *Cronicon* de S. Isidoro; por lo qual es indispensable exâminar de por sí cada una de las partes en que está dividido dicho Escrito.

Consta este *Cronicon* del Obispo D. Lucas de Tuy de quatro partes ó libros. En el primero se leen puntualmente las seis edades del mundo, en que S. Isidoro dividió su *Cronicon*, juntamente con el Prólogo que el mismo Santo le puso, y es el que se imprimió en el Tomo 1° de la edicion de las Obras de este Santo hecha en *Madrid* en el año 1599; y aunque hay la particularidad de que al pie de cada una de dichas seis edades explica D. Lucas de Tuy lo que S. Isidoro dixo en ellas compendiosamente: como el *Cronicon* de S. Isidoro es la parte mas principal de el del Obispo de *Tuy*, no quiso este faltar en nada á la verdad; antes bien atribuye por entero á S. Isidoro toda la Obra, finalizando asi el lib. 1°: *Explicit primus liber Chronicorum Beati Isidori Hispaniarum Doctoris Archiepiscopi Hispalensis.*

Al principio del segundo libro puso D. Lucas, siguiendo el mismo método que en el primero, un breve Prólogo alusivo tambien á la vigilancia con que los Soberanos deben vivir, para no dexarse arrastrar de las pasiones terrenas; y despues está, con título de *Prólogo*, la Dedicatoria que hizo á Sisenando Rey de los *Godos* el Sr. S. Isidoro de la Obra que escribió *De origine Gottborum, Hispanorum, Suevorum, Vandalorum et Alanorum*, que igualmente está incluida en el Tomo 1° de la edicion ya citada de los Escritos de dicho Santo; bien que muy diferente, en quanto al método de ella y su disposicion, de la que con nombre de S. Isidoro expone D. Lucas de Tuy en su *Cronicon*; porque el libro 2° de éste no contiene otra cosa, que la Historia que escribió dicho Santo de las gentes que quedan mencionadas. Finaliza este segundo libro de esta manera: *Explicit secundus liber Chronicorum Beati Isidori Episcopi.*

En el libro III pone D. Lucas la continuacion de S. Ildephonso, Arzobispo de *Toledo*, á las *Cronicas* de S. Isidoro; y asi lo expresa el mismo D. Lucas de Tuy en el principio del dicho libro III en esta cláusula: *Incipit continuatio Chronicorum beati Isidori Archiepiscopi Hispalensis per beatum Illefonsum Archiepiscopum Toletanum composita.* Concluida esta continuacion de S. Ildephonso, en la página 58 se lee este título: *Hic incipit Julianus Episcopus Toletanus*: y sin alguna otra division prosigue dicho libro III hasta la pág. 71. en que empieza el IV, sin inscripcion ni Prólogo que le acompañe, con la relacion de la retirada que hizo el Rey D. Pelayo á las *Asturias*, huyendo de la tiranía de *Muza*, que aspiraba á prenderle por sorpresa: y finaliza este lib. IV dando razon de la toma de la Ciudad de *Córdova* por el Rey S. Fernando en la Era 1274, y de la vuelta de este Soberano enteramente victorioso á la ciudad de *Toledo*. De este libro IV del *Cronicon* de D. Lucas de Tuy formaron los PP. Henschenio y Papebrochio la primera parte del resumen que escribieron de la vida de S. Fernando, y publicaron en el Tomo XVIII de la Obra *Acta SS.* pag. 298 y sigg. en el dia 30 de Mayo, con este título: *Vitae*

brevioris pars prima. Ex Chronico Lucae Tudensis, Coaevi : habiendo completado dichos PP. HENSCHENIO y PAPEBROCHIO lo restante de la vida de S. FERNANDO, con la noticia de sus milagros, sacada de un *Flos Sanctorum Español* del año 1532, como ellos mismos lo declaran en este epigrafe, que pusieron á la segunda parte del referido compendio : *Pars secunda. Ex libro Hispano, dicto Flos Sanctorum anni MDXXXII.*

La otra Obra del Obispo D. LUCAS está intitulada : *De altera vita, fideique controversiis, adversùs Albigensium errores.* Consta de tres Libros, y la publicó el P. JUAN DE MARIANA en *Ingolstad*, en el año 1612. Estos tres Libros se imprimieron tambien en la parte 2ª del Tom. IV de la *Bibliot. de los PP.* dada á luz por *Margarino de la Bigne*, desde la col. 575 hasta la 714; y en el Tomo XXV de la edicion que de dicha *Biblioteca* se hizo en *Leon de Francia* año 1677, desde la pág. 188 hasta la 251. En esta última edicion se echa menos la Dedicatoria con que el P. MARIANA presentó esta Obra de D. LUCAS DE TUY á D. PEDRO CARVAJAL ; pero está puesta en la primera inmediatamente despues del título de la Obra, en la col. 575 ; y en ambas ediciones de la *Biblioteca de los PP.* precede á los libros de D. LUCAS la Dedicatoria que de ellos hizo ANDRES SCOTO al P. SANTIAGO GRETSERO, dándole razon de las materias de que trata el Obispo D. LUCAS en dichos tres Libros, los quales á ruegos del mismo SCOTO reconoció MARIANA, y puso en disposicion de darlos al público.

Nadie ha dudado hasta ahora ser Obra legitima de D. LUCAS estos tres Libros contra los errores de los *Albigenses*, en vista de que asi lo dicen claramente su ilustrador el P. JUAN DE MARIANA, y su publicador el P. ANDRES SCOTO. Toda la equivocacion está en si escribió, ó no, la historia de la vida y milagros de S. ISIDORO, y traslacion de su Sto. Cuerpo.

Tomó á su cargo el aclarar este punto tan obscuro el P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ; y para este efecto formó una prolixa Disertacion, que produce en el Tomo XXII de la *España Sagrada* desde la página 122 ; sin embargo de que en la pág. 108 empieza su discurso con este epigrafe : *Noticias y Escritos de D. Lucas, antes de ser Obispo.* En estas noticias dice el R.mo FLOREZ : "Este es el famoso Escritor que freqüentemente citan los Autores con título del TUDENSE.... Acerca de la patria no podemos señalar otra que la de *Leon*, como resulta de su Obra contra los *Albigenses*.... Convienen los Autores en que fué Canónigo Reglar de San ISIDRO de *Leon*.... Tuvo una estrecha amistad con el V. Fr. SUERO GOMEZ, compañero del Patriarca Sto. DOMINGO, y con el Sto Fr. ELIAS, compañero y sucesor del Serafico P. S. FRANCISCO..... Viendo dicho P. Fr. SUERO y D. MARTIN, Abad del Monasterio de S. ISIDORO, la erudicion y piedad de D. LUCAS, le persuadieron á que escribiese las maravillas que hizo Dios por intercesion de S. ISIDORO, desde que fué trasladado de *Sevilla á Leon*.... Tomó luego la pluma y obedeció, como refiere en la Carta á Fr. SUERO, que está á la frente de la Obra, en la que expresa, que el referido Padre, y el Abad D. MARTIN le persuadieron á escribir esta Obra ; sin mencionar en esta Carta á la Reyna Doña BERENGUELA, que en sentir de MARIANA, y del Autor de la Traduccion Castellana de los mismos milagros, habia mandado á D. LUCAS recopilar dichos milagros, y si fuese

cier-

cierto el influxo de esta Reyna para este efecto, no hubiera omitido D. Lucas circunstancia tan notable.

"Empezó D. Lucas á escribir los milagros de S. Isidoro quando era Arzobispo de *Santiago* D. Pedro IV, y reynando en *Leon* D. Alphonso IX, hijo de D. Fernando II; pero la suspendió por escribir contra los errores de los Hereges *Albigenses*, y no la tenia concluída en el año 1236 en que acaba el *Cronicon* escrito de orden de la Reyna D.ª Berenguela la *Grande*.... Vivió este ilustre varon en los dos reynados que esta Reyna tuvo en el Reyno de *Leon*: el primero como muger del Rey D. Alphonso IX; y el segundo como madre de San Fernando.... Finalizado dicho *Cronicon* se dedicó D. Lucas á concluir la Obra de los milagros; esto es, una Obra escrita determinadamente con este asunto. Otra hay de vida y translacion de S. Isidoro, que acaba con algunos milagros; pero ésta no la citamos con nombre de milagros, sino de translacion.

"La primera Obra de D. Lucas que se dió á luz fué el *Cronicon* ó la *Historia de España* en *Francfort*, año de 1608.... La otra Obra impresa de D. Lucas es la ya referida contra los errores de los *Albigenses*, escrita tambien antes de ser Obispo ... Tambien anda publicada en Latin otra pequeña Obra de la vida y translacion de S. Isidoro, remitida por D. Nicolas Antonio á los PP. Henschenio y Papebrochio, copiada de un MS. de *Toledo*, y dada á luz por dichos Padres sobre el dia 4 de Abril en la vida de S. Isidoro, con Notas propias y del mismo D. Nicolas Antonio. Este se inclinó á que no era Obra de D. Lucas; porque su estilo es diverso del *Cronicon*, y hay diversidad en los dictámenes. No adoptaron los *PP. Antuerpienses* el dictámen que D. Nicolas les declaró en su Carta; y dicen, que si alguno atribuye á D. Lucas esta Obra quando mozo en el Convento de S. Isidro, y el *Cronicon* al tiempo en que era Obispo, y ya en edad mas madura, no disentirán de esta congetura. Pero hoy deben disentir, constando que el *Cronicon* no le hizo quando era Obispo, como arriba diximos: y á la verdad, yo no veo pruebas de que la vida de S. Isidoro se escribiese en edad notablemente diversa de la que tenia quando escribió el *Cronicon*; porque una y otra deben ponerse antes de ser Obispo: el *Cronicon* porque le escribió quando Diacono en el 1236, como arriba diximos: la vida porque es la que se le aplica quando mozo; y esto es lo que pide pruebas que no dan. Lo principal es, que el Autor de la translacion estampada por Henschenio, donde refiere algunos milagros, es el mismo D. Lucas, como convence el cotejo de estos con los impresos en el Libro de los milagros; donde aunque tienen diferente orden, constan ser unos mismos en lo historiado, con unas mismas palabras en la substancia; y si tuvieramos el Libro de los milagros conforme le escribió D. Lucas en Latin, se verian unas mismas voces literalmente allí, y en los milagros insertos al fin de la translacion estampada por Henschenio. Esto convence que D. Lucas es Autor de la translacion estampada por Henschenio; porque lo es del libro de los milagros, y un mismo Autor escribió este Libro, y los milagros de la translacion; porque los pensamientos, las clausulas y las voces materiales son unas mismas, con un mismo órden en el principio, continuacion y fin de los periodos: sin otra diferencia

cia que ser menos los puestos al fin de la translacion que los referidos en el Libro que solo tomó por asunto los milagros. Añado, que D. Lucas tiene en el *Cronicon* las mismas sentencias raras que en la vida y translacion de Henschenio.

"De todo esto resulta, que van lejos de la verosimilitud y de verdad los que distinguen Autor en estas Obras; pues no tienen fundamento para excluir una, sin excluirlas todas. Es pues uno mismo el que escribió la vida de S. Isidoro, translacion, milagros y *Cronicon*; pero como hoy exîsten la vida y translacion en Henschenio, y en el Libro de los milagros, son diversas Obras: una de la vida á la larga, con la translacion del cuerpo mas por extenso, pero pocos milagros: otra en que abrevió lo primero, y alargó lo segundo. Esto me persuade á reconocer como dos estos Escritos: uno, y el primero, el de los milagros á la larga, en que antepuso breve noticia de la vida y translacion: otro despues escribiendo una vida mas á la larga, y apuntando solamente unos milagros.

"D. Nicolas Antonio parece que no vió el Libro de la vida y milagros de S. Isidoro, impreso en Castellano, y citado por Ambrosio de Morales, y otros posteriores; los quales no vieron el Latino que D. Nicolas Antonio remitió á los *PP. Antuerpienses*, por no haberse impreso en aquel tiempo. Este de lengua vulgar es del que acabamos de hablar, reconociendo al original Latino de donde se traduxo por Obra propia de D. Lucas, y la primera de todas, pero diversa de la estampada en Latin. La presente solo se halla en Castellano. La edicion fué en *Salamanca*, concluida en 2 de Enero del año 1525 como declara la última hoja.

"En rigor no debemos atribuir á D. Lucas la escritura original de todos estos milagros; pues él mismo dice en la Carta al R. P. Fr. Suero (puesta en el fol. XXIII) que era *compelido á escrebir ó recopilar los miraglos escriptos por nuestros antepasados* &c., segun lo qual ya habia escritos algunos: y si reparas en lo dicho num. 93 sobre la queja de D. Lucas, en que los milagros *partim imperitia*, *partim negligentia*, *silentio sunt obtecta*, arguyendo contra esto con lo que pretende, de que ya estaban escritos por los antepasados; dirémos que aquello se entiende de algunos, y escritos separadamente, sin haber ninguno tomado por asunto el historiarlos, ó formar obra en que se juntasen: y D. Lucas lo hizo por sí á instancias del Padre Provincial de Sto. Domingo y de D. Juan Martin, Abad de S. Isidro de *Leon*, formando el Libro que tenemos de milagros, donde recogió los esparcidos escritos por otros mas antiguos, y añadió otros de su tiempo hasta el reynado de D. Alphonso IX y de D.ª Berenguela." Hasta aquí Florez.

Epilogo que formó el mismo P. Florez al fin de la Disertacion que acaba de extractarse.

"La primera Obra que empezó Don Lucas fue la de los milagros de S. Isidoro. Esta fue la última que acabó. La segunda fue contra los *Albigenses*, escrita cerca del año de 1234 y en el de 35. Antes de esta empezó el *Cronicon de España*; pero instando mas la Obra contra los hereges, antepuso aquella, y concluyó ésta en el año de 1236. Despues finalizó los milagros de S. Isidoro escribiendo la vida y translacion del Santo, de que hay dos exemplares, uno mas lar-

largo que otro, al principio del Libro de los milagros impresos en Castellano, y en Henschenio en Latin. Este acaba refiriendo algunos milagros: aquel los pone á la larga. La vida y translacion es Obra diversa del Libro de los milagros; pero ambas del Tudense, y todas siendo Diacono de *Leon*." Hasta aquí el P. Florez.

Sobre lo que decide en este epilogo este docto Religioso acerca de las Obras de D. Lucas de Tuy que cita en su larga Disertacion, será bien reconocer con alguna atencion las mismas Obras, y atender á lo que de cada una de ellas y de su Autor han sentido sus publicadores despues de haberlas exâminado con toda madurez.

El P. Juan de Mariana, que fue el primero que dió á luz los Libros del Obispo D. Lucas de Tuy contra los *Albigenses*, en la prefacion que puso á dichos libros, refiere primeramente la translacion del cuerpo de S. Isidoro desde *Sevilla* á *Leon*, en donde fue colocado en el Altar mayor del Templo dedicado á S. Juan Bautista; el qual Templo desde entónces tomó el nombre de S. Isidoro; y da noticia de que habla de esta translacion D. Lucas de Tuy en el *Cronicon* del mismo S. Isidoro, que éste D. Lucas escribió añadido hasta su tiempo. Da razon despues Mariana de dicho *Cronicon*, expresando fue escrito por D. Lucas de órden de la Reyna D.ª Berenguela: copia la autoridad de S. Braulio, que así lo expresa, y da razon del Códice original de D. Lucas, que se conserva en *Leon* en el Monasterio de S. Isidoro; el qual Códice consta de dos partes, y de estas, omitiendo Mariana la primera, que propiamente trata de la vida y milagros de S. Isidoro, por razon de tenerle á Mariana ocupado quien ya la tenia traducida en lengua vulgar, se dedicó este mismo Mariana á cuidar de publicar ilustrada la segunda, por la necesidad que habia de esto, á causa de haber renacido en aquel tiempo las perversas Sectas de Lutero, Calvino y otras varias que estaban embebidas en la de los *Albigenses*, contra cuyos errores escribió D. Lucas toda esta segunda parte: de modo, que por esta prefacion de Mariana se hace evidente, que todas las Obras originales del referido D. Lucas están comprehendidas en solo el Códice que tuvo presente Mariana compuesto de dos partes: la primera, conocida vulgarmente con el título de *Chronicon S. Isidori*, en la qual escribe dicho D. Lucas la Historia de España hasta su tiempo, y en que trata por mayor de la vida y milagros de S. Isidoro, y de la traslacion de su santo cuerpo desde la ciudad de *Sevilla* á la de *Leon*; y la segunda, en que impugna el referido Autor los errores de los *Albigenses*. Esta noticia era suficiente para el asunto de que ahora se trata; pero como el citado P. Florez haciendo empeño en querer apurar lo cierto en quanto á los Escritos de D. Lucas, formó los discursos que acaban de referirse, es preciso presentar aquí por entero los documentos por donde se hace constar la legitimidad de las Obras que dexó escritas el expresado Obispo de *Tuy*. Uno de estos instrumentos es la sencilla relacion que de ellos hizo el P. Mariana en el Prólogo ya citado, que es como se sigue:

D. Isidori Hispalensis corpus, Benabeto Rege Mauro concedente, Hispali Legionem ante quingentos amplius annos translatum est, cura ac diligentia Ferdinandi Regis eo nomine primi, pro Justae virginis et martyris sacris exuviis, quas expetierat mutuatum, atque in divi Joannis Baptistae ea urbe supra aram maximam in aurea the-

theca, vincente materiam arte, collocatum, regiae pietatis monumentum in utroque praeclarum, exemplumque quod posteri Hispanorum Reges semper sunt colendis sacris cineribus imitati. Alphonsus Imperator Beatia de Mauris capta, potissimum Isidori praesidio ac monitu, ad augendam templi Religionem illud Canonicis Regularibus attribuit; quorum erat celebris eo tempore opinio sanctitatis. Sic vetus aedis sacrae appellatio novâ mutata, ac Divi Isidori nomine dicta est; accessit multitudinis studium, votaque frequentibus miraculis excitata, quae ad Isidori sepulchrum, ejusque virtute innumera ea aetate contigere. Ea ut litteris commendata ab oblivione vindicarentur, multi cupiebant. Lucas Legionensis patria (sic arbitror) vir ardenti ingenio, qui Romam, Constantinopolim, Cyprum, ipsumque caput sanctitatis Hierosolymam praesens lustrarat, Gregorio IX Pontifice Maximo, ingenii, atque eruditionis specimen dederat. Divi Isidori Chronico locupletato, productoque ad suam aetatem, stilo magis gravi quam nitido, sed studiosus veritatis sermonis elegantiam accipiat à Theologo, non requirat. Id opus à plerisque Isidori nomine per errorem citatur, cùm sit ejus minima ex parte; multaque sint addita et commutata, vix ut antiqua dignosci possint, nisi cum germano Isidori Chronico conferantur: quod Braulio Caesaraugustanus de Isidori Chronico ait: Ergo Lucas multis hortantibus nova diligentia tum D. Isidori, tum miracula iusto volumine aggressus est, *praesertim auctore Berengaria Regina Ferdinandi Regis sancti matre sanctissima, cui ut obtemperaret in priori etiam opere laborarat.....* Sigue aquí la autoridad de S. Braulio acerca del *Cronicon* escrito por D. Lucas, y despues prosigue el P. Mariana de esta suerte:

De libris id constat neutrum hactenus formis expressum in manus hominum lucemque venisse: et prioris quidem manu scripta multa exempla extant, posterioris unum tantum et alterum. Servabatur Legione Divi Isidori opus autographum, ab auctore in eo monasterio relictum. Joannes Castellae Rex, eo nomine secundus, pro eo studio, quo litteras prosequebatur, inde commodatum accepit: filioque Henrico quarto cum reliquo regiae cultu, thesaurisque reliquit: qui deinde Elisabethae sorori cum regno cesserunt. Id nactus, Regina mortua aut concedente, Franciscus Ximenius Cardinalis Hispaniae in publica Bibliotheca Complutensis Academiae collocavit, quam ipse ad Parisiensis exemplar expressam, sapientiae arcem construxerat; unde innumeri homines prodierunt utriusque Philosophiae cognitione excellentes, divinae atque humanae. Divi Isidori sodales Legionenses re explorata codicem sibi restitui postularunt, majorum socordiam, aut oblivionem, posteris ne fraudi esset excusantes: Aequa petere visi sunt, lite tamen contestata, facultas modo permissa est novum ex veteri exemplum describendi, sic duo ex uno sunt facta: neque plura exempla iis duobus integra in Hispania extant. Complutensem Codicem nos superioribus annis nacti, cum jussu Philippi secundi Hispaniarum Regis Catholici, castigandi divi Isidori opera quaedam cura injuncta est: eo excuso consideravimus posteriorem operis partem consumi haereticis insectandis, qui ea tempestate vigebant, quoniam ii qua in caeteris procacitate sanctorum hominum, qui cum Christo in coelo regnant cultum, miracula, auctoritatem elevant. Hanc nos partem describendam curavimus secretam ab alia: rudem indigestamque molem in libros, et capita distinximus, et ad marginem divinarum scripturarum locos omnes,

qui

qui citabantur, atque Patrum plerosque notavimus, ex quibus liber compactus est. Ad haec disputationem inscripsimus contra Albigenses, *quoniam ea pestis Lucae aetate grassabatur maximè; eosque propriè exagitandos sumpsisse multis praeterea argumentis erat exploratum. Priorem operis partem in lucem edere nunc quidem consilium non erat, quae divi Isidori miraculis vitaque propriè consumitur: tametsi non inanis opera futura erat tanti viri laudes celebrari eo libro publicato; nisi aliena diligentia occupati essemus ejus, qui priorem partem lingua vulgari evulgavit: Lutheranos, Calvinianos, caeterasque pestes in Albigensibus impugnari, in quibus revixisse videntur majori impudentia, pari libertate, neque ingratum, neque inutilem fore iudicabam; ut spei proventus respondeat, Deum, coelitesque omnes praecamur.* Hasta aquí el P. MARIANA acerca de los Escritos del Obispo D. LUCAS DE TUY contenidos en el Códice *Complutense*. Oigamos ahora lo que dice D. NICOLAS ANTONIO á los *PP. Antuerpienses* en la Carta con que acompañó la noticia perteneciente á S. ISIDORO, que dichos Padres publicaron en la Obra *Acta SS.* en el dia 4 del mes de Abril.

Previendo estos Padres la crítica que pudiera hacerseles de dar á luz con nombre de D. LUCAS DE TUY la vida de S. ISIDORO que les habia remitido DON NICOLAS ANTONIO, la pusieron el título: *Vita auctore Canonico Regulari*; y antes de ella produxeron la Carta que DON NICOLAS ANTONIO les escribió con este motivo, en que les dice: "Que en cumplimiento de la palabra que les tenia dada les enviaba la vida de S. ISIDORO, Arzobispo de *Sevilla*, y otro distinto librito, que acaso sería tambien escrito por diverso Autor, el qual daba razon de la traslacion del cuerpo de dicho Santo desde la ciudad de *Sevilla* á la de *Leon*; en las quales dos obras habia él emendado al margen algunos defectos materiales de la copia: advirtiendoles en quanto á la obra, que él estaba dudoso de si era esta misma vida, ó algun compendio de ella, el libro que se imprimió en Castellano en *Salamanca*, del qual da razon AMBROSIO DE MORALES, y la otra Historia, que es distinta de la antecedente, y trata de la traslacion de su santo cuerpo, y milagros que en aquella ocasion obró Dios por la intercesion de dicho Santo; la qual Historia es de grande autoridad por haber sido escrita por D. LUCAS DE TUY, sin embargo de hallarse en la vida varias cosas que no parecen ser puestas por DON LUCAS: y mas quando en el Catálogo exîstente en la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo*, de donde se sacó esta copia de los Escritos que les dirige, nada se expresa acerca del Autor que los escribió; y el nombre de LUCAS Diacono, que allí se lee, debe referirse al *Cronicon*, que está despues de la vida. Que esto no obstante, ALPHONSO MORGADO, en la Historia de la ciudad de *Sevilla*, expresa ser obras legitimas de D. LUCAS DE TUY asi la dicha vida como la historia de la traslacion, y las da el título de *libro divino*: pero que FRANCISCO DE PADILLA en la *Historia Eclesiástica*, centuria 7 capítulo 22, reconoce á D. LUCAS por autor de sola la historia de la traslacion, y milagros que obró Dios en aquella ocasion para mas honrar á su siervo SAN ISIDORO: de cuyo sentir es tambien GIL GONZALEZ DE AVILA en el *Teatro de la Iglesia de Sevilla*, quando trata de dicho Santo. Que en vista de esto, el Autor del libro en Castellano que cita MORALES,

ó

ó es algun Anónimo, ó, como es mas verosimil, lo fué JUAN DE ROBLES, Canónigo de la Colegiata de la Iglesia de S. ISIDORO de la ciudad de *Leon*; de quien se sabe, que dió á luz una Obrita de la traslacion y milagros del Sto. Doctor; materia sobre que escribió tambien D. LUCAS DE TUY: y asi que hay muchos motivos para no tener por legitimos de D. LUCAS los Escritos ya referidos, á causa de que el estilo de la expresada vida es muy diverso del que tiene el *Cronicon* y demas Obras de D. LUCAS, quien en todos habla historicamente y con la naturalidad de estilo que no hay en la dicha vida, que se nota estár escrita con afectacion: á que se añade, leerse en ella no pocas especies tocadas muy de distinta manera que las refiere en sus Escritos el citado D. LUCAS, siendo unas mismas en una parte que en otra; y pudo suceder muy bien que se trasladasen de un escrito á otro por mano agena."

Asintieron los *PP. Bolandistas* á este dictámen de D. NICOLAS ANTONIO; por lo qual pusieron en el Tomo ya citado de la Obra *Acta Sanctorum* la misma Carta que les dirigió este Sabio con la vida de S. ISIDORO, é historia de la traslacion de su santo cuerpo, ilustradas con sus Notas, y con las que de suyo añadieron dichos Padres para la mas cabal noticia de lo contenido en uno y otro Escrito. Esta vida está dividida en once capítulos, por este órden: 1° *S. Isidori prosapia illustris et sancta. Institutio in litteris.* 2° *Notitia cum S. Gregorio Magno. Liber Etymologiarum conscriptus. Scientia sacra adversus haereses, in primis Arianam, excerpta.* 3° *Orthodoxa fides per S. Isidorum propagata: ejusdem, cellula inclusi, vita.* 4° *S. Leandri Episcopi Hispalensis obitus, et libri scripti. Successio S. Isidori.* 5° *Cura in institutione Clericorum, monachorum, laicorum. Iter Romanum. Pluvia impetrata. Mortua resuscitata.* 6° *Alphabetum orationis ad tentamenta repellenda adversarii, et Dei gratiam promerendam.* 7° *Epistolae ad varios.* 8° *Synodus Hispalensis. Haereticus conversus, caecus illuminatus. Epistolae ad varios.* 9° *Synodus Toleti habita. Praeclara in morbo praeparatio ad felicem obitum.* 10° *S. Isidori obitus, sepultura, epitaphium: varia encomia.* 11° *Abbreviatio.*

Manifestado en esta forma el sentir del P. JUAN DE MARIANA, el de D. NICOLAS ANTONIO, y el de los *PP. Bolandistas* acerca de las Obras que dexó escritas el Obispo D. LUCAS de TUY, pasemos á exâminar si es de este Escritor el Libro que exîste puesto en Castellano, y trata de los milagros de S. ISIDORO.

Publicóse este Libro con este título: *Libro de los miraglos de sant Isidoro arzobispo de Sevilla Primado e Doctor excellentissimo de las Españas succesor del apostol Santiago en ellas: con la historia de su vida e fin e de su trasladacion, e del glorioso doctor sancto Martino su Canonigo e compañero. En que se contienen muchas cosas deuotas e prouechosas para la conciencia: e para saber las antiguedades de España.* Y en la última hoja se lee: *La presente obra fue impressa de primera impression en Salamanca. Acabóse á dos dias de Enero del año de mill e quinientos e veynte e cinco años.*

Despues de este título está la Cédula del Sr. Rey D. PHELIPE II°, cuyas primeras cláusulas son: *Por quanto vos el Bachiller Juan de Robles prior de S. Julian de la Calzada, vicario de la Iglesia de nuestra Señora Santa Maria de la vega, que es cerca de la ciudad de Salamanca, me hicisteis relacion, que por mandado de la Rey-*

Reyna Doña Berenguela de gloriosa memoria, muger que fue del Rey Don Alfonso nuestro progenitor ; el Obispo don Lucas de Tuy su coronista recopiló el libro de los milagros del glorioso confesor sant Isidoro doctor de las Españas &c.

Síguese á esta Cédula Real la descripcion de lo que contiene este Libro, que es como se sigue : *Comienza la historia del muy bienaventurado sancto Isidro arzobispo de Seuilla primado e doctor excellentissimo de nuestras Españas la qual se divide en tres partes. En la primera se contiene su vida e origen. En la segunda su glorioso passamiento deste siglo a la perpetua bienauenturanza. En la tercera se contiene la trasladacion de su sancto cuerpo de la ciudad de Sevilla a la ciudad de Leon. Y despues de toda la dicha historia se sigue el libro principal de los miraglos del mismo sancto Isidro. Lo qual todo fue sacado a la letra de las historias originales e mas autenticas que estan escriptas por los bienauenturados sant Alifonso arzobispo de Toledo e sant Braulio obispo de Zaragoza discipulos de sant Isidro e por otros antiguos que escriuieron su historia la qual fue ansi sacada e trasladada de latin en romance por un Religioso Canonigo Reglar de su monasterio de sancto Isidro de Leon , que fue el mismo que romanceo el dicho libro principal de sus miraglos sin quitar ni añadir cosa alguna sustancial como se hallara cotejando esta vulgar traslacion con los dichos originales que son escriptos en buena latinidad.*

Cada una de estas tres partes es un solo capítulo. En la primera , expresando el Autor de este Libro Castellano las obras que escribió S. Isidoro, dice así : *E una breue y compendiosa Coronica desdel principio del mundo hasta su tiempo , partida en tres libros : La qual despues prosiguio sant Alifonso discipulo suyo muy excellente. y despues la prosiguio otro que se dijo Isidorus junior obispo que fue de badajoz , y despues la prosiguio en las cosas de España el obispo don Lucas de Tuy que fue de los principales coronistas de nuestra nacion.*

A cada cosa notable que en esta primera parte se refiere de S. Isidoro , se explica el Autor de este Libro Castellano con esta frase : *E dize la historia de nuestro sancto Isidoro* , ó con esta : *E dize su historia* : y de esta manera empieza la segunda parte , que es la que trata del tránsito de S. Isidoro de esta mortal vida á la eterna : leyéndose del mismo modo, y con igual freqüencia la misma frase en la tercera, que es la que contiene la relacion de la traslacion del cuerpo del Santo de la ciudad de *Sevilla* á la de *Leon* : la qual parte tercera finaliza así en el folio 21 : *Pues hauer de contar agora los muchos continuos e grandes miraglos que despues de la dicha traslacion tuvo por bien Dios nuestro Señor de hacer é haze por los meritos e intercession del glorioso confessor suyo y excellentissimo doctor nuestro sant Isidro en aquella su Iglesia. . . . en muchos volumines de libros no se podrian comprehender : de los quales algunos e muy pocos recopilo deuota y fielmente el claro e sabio uaron don Lucas obispo de Tuy : segun parece por el discurso del siguiente libro.*

Concluida la última parte de las tres que quedan referidas , se lee en dicho folio 21 este epígrafe : *Siguese el libro de los miraglos de sancto Isidro* : despues del qual hay una introduccion , cuyo principio es : *Este libro es de algunos deuotos miraglos de muchos que Dios nuestro señor ha hecho e haze continuamente por los meritos e intercession del su muy glorioso confessor sant Isidro excellentissimo doctor*

e primado de nuestras Españas e fue copilado en latin muy elegante por un deuoto e scientifico varon llamado Luchas el qual despues por sus meritos fue obispo de Tuy. E uno de los principales e mas auctenticos coronistas latinos antiguos que houo en España: a quien la Reyna doña Beringuela hija del Rey don Alonso de Castilla muger del Rey don Alonso de Leon madre del Rey don Fernando de Leon e de Castilla, dió el cargo de proseguir e acabar la coronica hecha por el mismo sant Isidro desde el principio del mundo hasta su tiempo, y proseguida por su discipulo sant Alifonso e por el segundo Isidro obispo de Badajoz: e por otros sabios varones de España antes del tiempo de la dicha Reyna e del dicho obispo don Luchas: al qual mandó tambien que copilase los dichos miraglos de sant Isidro: e lo mismo le fue rogado por don Martino abbad que a la sazon era de la sancta casa e monasterio de sant Isidro de la noble e muy leal cibdad de Leon: E por un deuoto padre fray Suero prior prouincial que por entonces era de la orden de predicadores, como parece por la Epistola en el principio de este libro contenida &c. Hasta aquí JUAN DE ROBLES.

Esta Carta se lee en el folio 23; pero por ella no consta que D. LUCAS DE TUY hubiese escrito de intento la vida y milagros de S. ISIDORO, sino solamente que se vió precisado á recopilar ó escribir los milagros, que este Santo obró despues que fue trasladado su santo cuerpo desde *Sevilla* á *Leon*. El epigrafe de dicha Carta es: *Epistola del auctor al dicho prior prouincial de la orden de predicadores*; y la Carta comienza de este modo: *Al muy deuoto y reuerendo padre fray Suero prior Luchas diachono indigno face verdadera y entera obediencia en Jesu Christo nuestro Señor por la salud del linage humano crucificado. O buen padre fray Suero prior prouincial de la sancta orden de los predicadores en España, ya sabe vuestra paternidad que yo soy compelido por la obligacion de vuestro saludable mandamiento e por el ruego e amonestacion del muy reverendo padre don Miño abbad del monasterio de sant Isidro de Leon a escreuir e recopilar los miraglos escriptos por nuestros antepasados que despues de cansado el mundo Dios nuestro señor por su misericordia y para corroborar y enxalzar la fe de su sancta y catholica yglesia touo por bien de hazer por el su muy glorioso confessor y excellente doctor de las Españas sant Isidro desque su sanctissimo cuerpo fue trasladado de la ciudad de Seuilla en la ciudad de Leon....*

En el capítulo 31 de este Libro interrumpe su Autor la relacion de los milagros de S. ISIDORO desde que fue trasladado su santo cuerpo á la ciudad de *Leon*, y ocupa dicho capítulo en disculparse de que hasta allí no ha guardado el orden del tiempo, pero sí el del lugar, en la recopilacion que ha hecho de los milagros de S. ISIDORO, y despues añade: *Agora en esta segunda parte entiendo d' escreuir ordenadamente ansi por logar como de tiempo segun y donde fueron hechas las maravillas que deprendí e pude alcanzar ansi de testigos ydoneos como de libros de la yglesia deste bienauenturado doctor de las Españas.*

Empieza esta segunda parte con la narrativa de que el Rey D. ALONSO ganó á *Baeza*, y sojuzgó todos los Moros de *España* con el ayuda de S. ISIDORO; para lo qual cuenta la aparicion de este Santo á dicho Soberano, y finaliza en el cap. 52, cuyo título es: *De como sant Isidro miraglosamente dio la sabiduria a sancto Martino canonigo de su monasterio*

con

con un librito que le hizo comer e tragar por fuerza. Desde el capítulo siguiente, que es el 53, hasta el 75 se lee la vida y milagros que obró dicho S. MARTIN; y al fin del cap. 75 hay esta advertencia: *Aqui se acaba el libro principal de los miraglos de sant Isidro que recopilo el obispo don Lucas de Tuy.* Síguese el capítulo 76, que trata de la *Trasladacion del bienauenturado doctor sancto Martino*; y al pie de este capítulo hay la nota siguiente: *Siguense algunos miraglos de sant Isidro que en el dicho su monasterio se hallan escriptos en ciertos libros antiguos de mucha auctoridad tornados de latin en romance por la misma persona que romanceo el libro principal de los miraglos.*

Y concluida la relacion de ellos en el capítulo 81, antes del capítulo siguiente se lee: *Los miraglos que de aqui adelante se siguen son a la letra sacados de la hystoria original de la vida perfectissima e transito glorioso e traslacion marauillosa del muy bienauenturado confessor doctor e luz de las Españas sant Isidro.* Últimamente, finaliza esta Historia en el cap. 88, cuyo epigrafe es: *De como sant Isidro vencio a un obispo herege que vino a disputar con el: y como un ciego que se hallo con el presente en aquella disputa fue curado por los meritos de sant Isidro.*

De este Libro Castellano hace memoria el P. Fr. JOSEPH MANZANO, del Orden de Predicadores, en la Obra asimismo Castellana que escribió en el Real Convento de SAN ISIDORO de *Leon*, y dió á luz en *Salamanca* en el año 1732, intitulada: *Vida y portentosos milagros de el glorioso S. Isidro Arzobispo de Sevilla*: en cuyo Prólogo, describiendo dicho Fr. JOSEPH MANZANO esta su Obra, dice de esta manera: *Partiremos para mas claridad en tres libros toda la obra. El primero relacionará la vida de nuestro Santo, que será copia mas que descripcion, porque seguiremos en toda la substancia, la diligente historia, que, subsidiandose de S. Ildefonso Arzobispo de Toledo, de S. Braulio, Obispo de Zaragoza, Redempto Diacono, discipulos de S. Isidro todos tres, de D. Lucas de Tuy, y otros fidedignos antiguos monumentos hizo el Bachiller D. Juan de Robles, Canonigo de dicha Real Casa de S. Isidro de Leon, Prior de S. Julian de la Calzada, Vicario de la Santa Casa de nuestra Señora de la Vega.*

Quan acertado sea este concepto que formó el P. MANZANO del Libro Castellano de los milagros de S. ISIDORO, se echa de ver con toda evidencia, asi por las expresiones del mismo JUAN DE ROBLES en los lugares que quedan referidos del dicho Libro, como por las razones que propone D. NICOLAS ANTONIO en la Carta que escribió sobre este asunto á los *PP. Bollandistas*: y que el Obispo D. LUCAS DE TUY no escribió de SAN ISIDORO alguna otra obra, fuera de la relacion que hizo en el *Cronicon* de la vida y milagros de dicho Santo, se convence por la total conexîon que tienen entre sí las noticias que dá MARIANA de los Escritos originales del Obispo D. LUCAS, y lo que resulta de la descripcion que se ha hecho de cada una de las partes de que consta el *Cronicon* de este Obispo; y asi, ni el Libro Castellano es traduccion de la Obra legitima de D. LUCAS, por estar compuesto con especies recogidas de varios Escritos de distintos Autores, como ya se ha demostrado; ni la Historia Latina publicada por los *PP. Bollandistas* es copia de la original de D. LUCAS, por las razones qu se han insinuado.

Es constante, que este Obispo dió noticia del linage y patria de S. Isidoro: formó un breve resumen de la vida de este Santo: expresó el tiempo de su tránsito: dió á luz la profecia, que dixo en el Synodo convocado en *Toledo*, sobre los sucesos mas notables que habian de acaecer en lo venidero en *España*: escribió algunas de las maravillas que Dios obró por la intercesion de S. Isidoro antes y despues de la traslacion del cuerpo de este Santo á la ciudad de *Leon*: describió el suntuoso Templo que en esta ciudad hizo erigir el Sto. Rey D. Fernando en honor de dicho Santo: refirió las riquezas que con este motivo franqueó su real piedad al nuevo Monasterio, los privilegios y gracias que le concedió, y el agradecimiento con que el mismo S. Isidoro correspondió visiblemente á este Soberano en repetidas apariciones, yá para librarle de diversos peligros, y yá para aconsejarle lo que debia executar en los lances que ocurrian; pero de todo esto trata el Obispo D. Lucas en su *Cronicon* no seguidamente, sino segun lo pide la série de la Historia que escribia de *España*: y asi unas especies se leen quando á D. Lucas le tocó escribir de lo acaecido en este Reyno en el año en que nació S. Isidoro; otras en el año en que ocurrió su glorioso tránsito: otras insertó al hablar del Sto. Rey D. Fernando; y á este modo todas las demas que se han referido: de modo, que casi todo el *Cronicon*, ó á lo menos la mayor parte de él, es perteneciente á la Historia de S. Isidoro: y esta es la causa de que, habiendo interrumpido D. Lucas su *Cronicon*, por escribir los libros contra los *Albigenses*, se remita en el Prólogo de estos libros, hablando de S. Isidoro, á lo que de este Santo ya tenia escrito, prometiendo igualmente continuar despues lo que de él tenia que expresar; como lo executó con toda exâctitud en la otra parte del *Cronicon*, que finalizó luego que tuvo concluida la Obra contra los *Albigenses*: y de aquí ha provenido, que al leer algunos modernos en dicho Prólogo esta expresion de D. Lucas: *His ego corroboratus in Domino, supponens ad tempus prosequi ea, quae de miraculis sancti confessoris Isidori coeperam enarrare*: y al hallarse con una Obra Latina, y otra Castellana, que ambas tratan de la vida y milagros de S. Isidoro, y suenan trabajadas por el Obispo D. Lucas, sin hacer de ellas el debido exâmen, se propasaron á dar á las palabras de D. Lucas un sentido arbitrario, sin advertir que este Escritor no era capaz de escribir una misma cosa de tres diferentes modos; y que habiendo ya escrito en el cuerpo de la *Historia de España*, que formó de orden de la Reyna D.ª Berenguela, la vida y milagros de S. Isidoro muy cumplidamente, volviese á ocuparse sin motivo alguno en asunto que ya tenia tan bien trabajado: fuera de que el mismo contexto de la Obra Latina y de la Castellana ya citadas, manifiesta claramente, si se coteja con el estilo propio de D. Lucas, que es uniforme en todos sus Escritos, ser ambas obras hechura de mano agena.

Sería culpable en mi si usase de la prolixidad de exponer aquí algunos pasages de las tres Obras referidas pertenecientes á S. Isidoro; pero para mayor demostracion de lo que llevo dicho, es inescusable dar un testimonio por el qual, á primera vista, llegue á conocerse haber sido el *Cronicon* de D. Lucas el modelo por donde se formó la Obra Latina dada á luz por los *PP. Bollandistas*, omitiendo volver á hablar de la Castellana, res-

respecto de que ya se ha dado de ella razon suficiente.

Pone D. Lucas al principio del Libro III de su *Cronicon*, página 52 y 53 la profecía que dixo S. Isidoro en el Synodo de *Toledo* á los Padres convocados para él, y la refiere de esta suerte:

Sidus honestatis, lux morum, sol probitatis
Haec ait in Synodo Toleti vir sacer ille
Isidorus, per quem floruit alma fides.
Si servaveritis quae vobis praecipiuntur,
Servabit Christus vos in amore suo.
Frumentum dabit ac oleum, dabit optima quaeque,
Si pura mente complaceatis ei.
Si neglexeritis ea, non impune feretis,
Cum recte prava puniat acta Deus.
Inde cadent Gothi bellis et barbarus hostis
Vos premet innumera clade, timore, fame.
Tunc convertimini, tunc crimina plangite vestra,
Et statim Dominus auxiliator erit.
Gloria major erit vobis: et gratia Christi
Extollet Gotthos uberiore bono.

De este modo expresó D. Lucas la profecia de S. Isidoro; y esta misma profecia se lee en el cap. 1° de la Historia de la traslacion que propusieron al público los citados *PP. Bollandistas* en los terminos siguientes: *Et ore prophetico protestatus est dicens: Cum his traditionibus permanseritis puro corde, in praesenti vita pace fruemini et bonis, et in aeterna gloria coronabimini laude perpetua: cum autem haec praecepta dereliqueritis, apprehendent vos mira mala, et cadet gens Gotthorum fame et gladio inimicorum et peste. Cum autem conversi ad Dominum fueritis, perquirentes ea, possidebit semen vestrum portas inimicorum suorum, et erit vobis gloria maior quam fuerit unquam.*

En vista, pues, de que cotejada esta Obrita Latina con el *Cronicon* de D. Lucas de Tuy, se encuentran en éste todas quantas especies se tocan en aquella pertenecientes á S. Isidoro, sin otra variacion que la de estar puestas con distinto orden y diverso estilo; pero en lo sustancial de lo relacionado en ámbas con la misma uniformidad en cada una de ellas que la que se advierte en los dos lugares trasladados aquí; es forzoso asegurar, que dicha Historia Latina está tomada del *Cronicon* de D. Lucas; porque este Obispo no dió otras noticias de San Isidoro que las que insertó en el *Cronicon*, arreglándose para referirlas á la cronologia de la Historia que escribia de *España*, por cumplir con el precepto de la Reyna D.ª Berenguela.

En el Códice original F. 46. de la Real Biblioteca de *Madrid*, rotulado *Copia del Arzobispo* D. Rodrigo *y* Don Lucas de Tuy, de que se ha dado razon cumplida en el artículo del Arzobispo D. Rodrigo, están copiados igualmente todos los Escritos de D. Lucas de Tuy, desde la pag. 93, con el orden que allí se expresó, que es el mismo con que los escribió su Autor: y por este MS. como tambien por la copia que hay en el *Escorial*, en j. f. 18, de las Obras de este

Es-

Escritor sacada "por mandado de D. Pedro Ponce, Obispo *Placentino*, de un Códice antiquísimo escrito en vitela que era de la Biblioteca de D. Lorenzo Galindez de Carbajal," se evidencia, que debe hablarse de los Escritos del Obispo D. Lucas de Tuy con la distincion que acaba de expresarse.

VIDAL DE CANELLAS.

Por este tiempo florecia Vidal de Canellas, ó Caniellas, á quien Pero Anton Beuther equivocadamente nombra Canallos, Catalan de nacion, y Obispo que fué de *Huesca*, sugeto literato, y Jurista de los mas señalados de su edad, como refiere Miguel del Molino en el *Repertorio de los Fueros de Aragon*, en la voz *Furtum*. Asistió á las expediciones politicas y militares del Rey D. Jayme I° de *Aragon*: al recobro de la ciudad de *Valencia* en el año 1238: á la formacion de sus Fueros ó Leyes municipales: al Concilio celebrado en *Valencia* en 1240; y á las Cortes de *Cataluña* y *Aragon* tenidas en *Alcañiz* en el año 1250: como parece por los *Anales de la Corona de Aragon* de Gerónimo Zurita, por la *Coronica general de toda España* del Doctor Pero Anton Beuther, y por el *Catalogo de los Prelados del Reyno de Aragon* de Martin Carrillo.

Los *Aragoneses* le celebran como á su Legislador; porque habiéndose resuelto en las Cortes celebradas en *Huesca* en el año 1247, que se hiciese una Recopilacion de todos los Fueros del Reyno de *Aragon*, que andaban sueltos, y de los que ya estaban abolidos, fue este Vidal el que principalmente entendió en la formacion de ella; por lo qual mereció, que Gerónimo Blancas en sus *Comentarios de las cosas de Aragon* hiciese mencion de él con este elogio: "El que principalmente trabajó en ella (esto es, en la dicha Recopilacion) fue el Reverendísimo Vidal Canelis, Obispo de *Huesca*, sugeto de grande erudicion, y muy versado en las antigüedades de nuestro Reyno: el que ademas de esta obra tan trabajosa é industriosa, y tan util y necesaria á la República, compuso tambien un libro lleno de explicaciones de varias de nuestras antigüedades, que por haberle empezado con estas palabras *In excelsis Dei thesauris*, vulgarmente es conocido por el libro *In excelsis*, del qual hace mencion en la primera observacion baxo el título *De venatoribus*." Asi dice Blancas del insigne Vidal, que, en sentir de Gerónimo Zurita, fue el Legista mas eminente que hubo en el Reyno de *Aragon*, y el que con mayor solidéz explicó las primeras Leyes establecidas en este Reyno en tiempo del Rey D. Jayme I.°

A este Vidal atribuye tambien Diego Morlanes, *Zaragozano*, la coordinacion y composicion de ciertas Leyes ó tablas de Leyes, llamadas comunmente *Fueros*, escritas por los *Catalanes* de orden del referido Soberano D. Jayme I°, las quales vió MSS. Morlanes; y el Códice que las contenia fue uno de los que tuvo presentes D. Juan de Andres de Ustarroz para las notas que puso á la obra de las *Coronaciones de los Reyes de Aragon*. Gobernó Vidal la Iglesia de *Huesca* desde el año 38 hasta el 52 de este siglo.

Esta razon dá D. Nicolas Antonio de este Prelado en el cap. III del libro VIII de la *Biblioteca antigua*.

BER-

BERNARDO,

CONOCIDO POR EL *COMPOSTELANO*.

Este Bernardo, llamado Compostelano, ó bien por haber sido natural de la ciudad de *Compostela* (hoy *Santiago*) en el Reyno de *Galicia*, ó por los empleos que tuvo en esta ciudad, fué coetaneo de Vidal de Canellas, y no inferior á él en la literatura y erudicion. Fué Arcediano de la Sta. Iglesia Metropolitana de *Santiago*: estuvo mucho tiempo en *Roma*, en donde se hizo célebre por su acendrada instruccion en la Jurisprudencia, y tuvo la honra de ser Capellan del Papa Inocencio IV.

Escribió *Scholia in secundam collectionem Decretalium*, compuesta por Juan Walense, ó Gualense, como refiere Juan de Andres en la introduccion al *Speculum* de Guillermo Durando, de quien tomó la especie D. Antonio Agustin.

Formó la *Coleccion de las Decretales*, que se dice tercera, ó *Romana*; y si esta es la que D. Antonio Agustin publicó en tercer lugar, se quitó sin duda de ella el nombre de Bernardo con todo conocimiento, con el de otros varios que podian ocasionar alguna emulacion á los *Romanos*; y por eso habla de ella el Papa Inocencio III en el Prólogo, como de trabajo hecho por su Diacono y Notario Pedro de Benevento. Asi lo siente D. Nicolas Antonio en la página 44 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, y dice, que D. Antonio Agustin tenia en su poder un Códice MS. de ella, que era de Nicolas Fabro, y tenia por título: *In nomine dominicae et individuae Trinitatis incipit breviarium Decretalium omnium prope Innocentii tertii per Bernardum Compostellanum Canonicum fideliter compositum.* Esta Obra empieza en la pág. 721 del Tomo de la Biblioteca de *Madrid*, que se citará despues.

De este Bernardo es tambien la *Lectura aurea super primum librum Decretalium*, que se imprimió con las *Apostillas* de Antonio de Creuant, Abad de S. Leonardo de *Ferrariis*, en el año 1516, en 4°, en la Imprenta de *Bertoldo de Rembolt*, con el *Breviarium juris canonici* del mismo Bernardo, que empieza: *Quot modis*: y se conserva MS. en la Biblioteca *Barberina* de *Roma*, como refieren entre otros Gesnero y Possevino: Otro Exemplar hay en la Biblioteca de *Florencia*, que manifestó su Bibliotecario el Doct. Juan Lami en el año 1758 al Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer, quien asi lo expresa en su viage MS. de *Italia*; y otro en la Real Biblioteca del *Escorial*, de que luego se dará razon.

La otra Obra de Bernardo tiene el título: *Casus super Decretales libris V*, y fue impresa en *Strasburg* en el año 1498. Con el mismo título se hizo otra edicion en *Nuremberg* en 1493; y aunque por esta razon parece ser la misma Obra, impresa en diversas partes y en distintos años, Gesnero y Possevino afirman ser una y otra diferentes Comentarios; pero ambos escritos por nuestro Bernardo Compostelano.

De este es tambien el *Apparatus in Decretales*, que se conserva MS. en la Biblioteca de Sta. Justina en *Padua*, como refiere Tomasino en la Biblioteca de los MSS. que hay en esta ciudad: é igualmente son Obra de dicho Bernardo la *Summa quaestionum ex Decretalibus*, cuyo Códice MS. exîste en la Biblioteca de la Sta. Iglesia de *Toledo*: *Notabilia novae compilationis Decretalium Gregorii*

IX. et in deffinitiones rubricarum à Gofredo compositas, que tenia MSS. D. Antonio Agustin, como parece por el Catálogo de sus libros: y las *Apostillas in Codicem et Digestum*, que Labbe dice, en la Biblioteca de los libros MSS., estár MSS. en un Códice de la Iglesia de *Sta. Maria Carnotense*.

De estos Escritos y de su Autor hablan el Abad D. Juan Trithemio en el libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, el P. Antonio Possevino en el *Apparatus sacer*, D. Nicolas Antonio en el cap. III del Lib. VIII de la *Biblioteca antigua*, Juan Alberto Fabricio en la Biblioteca *Mediae et infimae Latinitatis*, y el P. D. Casimiro Oudin en el Tomo 3° del Comentario *De Scriptoribus Ecclesiae antiquis*.

La *Lectura aurea* se reimprimió en *Venecia* por los *Juntas* en el año 1588, en el Tomo 1° de la Obra intitulada: *Perillustrium Doctorum tam veterum quàm recentiorum in librum Decretalium Commentarii*: el Prólogo de la dicha *Lectura aurea* está en el fol. 153. Empieza la Obra: *Firmiter (credimus) quaero an omnes teneantur credere fidei articulis?* y finaliza de esta suerte en el fol. 209: *Lecturae Bernardi Compostellani super primum lib. Decret. finis.* Seguido á este final se lee: *Breviarium juris canonici, ejusdem Bernardi Compostellani, compendiosum ac enucleatiss. opus: obque communem scholasticorum utilitatem editum, maxime eorum qui stomacho lacessante non possunt vigilias sustinere, ut sic cingulo iuris canonici in momento uno sint praecincti, quod per multa tempora sine magno labore non poterant adipisci.* Empieza: *Quot modis ius naturale accipiatur*: y acaba en el fol. 214. v.to *Et utrum ipso jure sint excommunicati transgressores. tractat. ea. q. omnes. et cap. sicut.* De dicha *Lectura* hay un Exemplar MS. en la Biblioteca de S. Victor en *Paris*, segun la noticia que dá Oudin en el Comentario yá citado: y de los *Casus longi super quinque libros Decretalium*, un Exemplar impreso en la Real Biblioteca de *Madrid*, el qual carece de portada, y de algunas hojas en el fin; por lo qual no puede decirse en qué año ni en qué parte se hizo esta edicion. Su título entero es: *Casus longi super quinque libros decretalium à dño Bernardo earundem precipuo glosatore vtiliter compilati.*

La primera de estas Obras, esto es, la impresa con el título *Lectura aurea*, se conserva MS. en la Real Biblioteca del *Escorial*, en un Códice que, segun parece, es del mismo siglo XIII, ó á lo mas de principio del XIV. El título que en la sobreguarda tiene este Códice es: *Bernardi Archidiaconi Compostellani qui tempore Innocentii IIII. floruit apparatus seu Glossae super Gregorii IX. usque ad tit. de Renuntiat. lib. I.* Y aunque este título es diverso del que se ha puesto en las ediciones yá citadas, la Obra es la misma que la impresa, y Obra propia de Bernardo Compostelano, como se evidencia por su introduccion, que se produce aquí para satisfacer la curiosidad de los eruditos, y hacer ver que esta diversidad de títulos no debe ocasionar ninguna duda sobre la identidad de la Obra; como tambien para dar una cabal noticia de todo su contenido.

Hactenus ut loquar cum seneca. meam ignorantiam ignoraui. nunc autem ad opus descendens quod prius superficialiter intellexi. aut perfunctorie. percurrens uero diligencius ne manus precipitanter currat ad calamum inuestigans meum compellor uidere defectum. uideor insuper Reprehensionis timorem tanquam voluntarius percurrens. Quoniam si quid huc usque minus considera-

rate dicebatur aut nullus insurgebat aut ullus momentaneus reprehensor. nunc uero quod scribendo dicam transiens aura non rapiet. sed ea scriptum ipsa retinens et diuulgans. me si modicum lapsus fuero redarguet incessanter. contra me testis et accurata existens. inter has autem trepidaciones dei misericordia confortatus. que res penitus desperatas donare ac continuare sue uirtutis magnitudine potuit. ut ẽ de ueteri iure enarratum. sperans etiam per dominum meum ynocentium papam iiij. de cuius laboribus fabricare propono ac certificari de dubiis que occurrent. sum presens opus aggressus. Hinc est quod cum in apparatu dicto per dominum prefatum composito tanta sit et talis utilitas. quod sicut causarum experiencia manifeste declarat. in romana curia et ad quam de cunctis mundi partibus negocia deferuntur. uix occurrit questio que per ipsum apparatum congrue decidi non possit. et in eodem opere instituta sint ad sanctam decretorum intelligenciam notata. multorum opiniones fideliter recitate multe insuper raciones bene decise que in aliis apparatibus aut non facte sunt. aut male solute que omnia licet utilia de leui non possunt a quolibet bene intelligi. Idcirco ego magister bernardus compostellanus eiusdem domini capellanus. ad laudem dei ac utilitatem studencium et eorum precipue qui circa causas versantur de ipsius domini mei mandato speciali. auxilio mediante diuino. intendo de apparatu predicto questiones utiles et earum soluciones per eundem dominum in causarum decissionibus approbatas decerpere. et aliqua ipsius apparatus utilia prius ad modum questionum reducta nonnulla. insuper que de diuersorum sapiencium decretis et exercicio causarum collegi nichilominus annectendo. ac persequendo. decenter omnes per ordinem sigillatim.

Empieza: *Firmiter credimus. Queritur an omnes ecclesie teneantur fidei articulos.* Y acaba fol. 42. *Item no. quia suspensus ab officio si celebrat est irregularitatis sed suspensus a beneficio tamen non quia non inuenitur auiꝝ cautum. Explicit compostellanus. deo gras amen.*

Síguese una breve *Suma* de JUAN DE ANDRES sobre el quarto libro de las Decretales, la qual no está completa; pues solo ocupa una coluna: ofrece tratar en esta *Suma* del Sacramento del Matrimonio, y empieza con la explicacion de la Rubrica de los Esponsales.

Está despues el sexto libro de las Decretales del Papa BONIFACIO VIII con las adiciones del dicho JUAN DE ANDRES, que acaban con esta Nota: *Expliciunt additiones dñi Johannis Andree super sexto libro decretalium Bone memorie Summi Bonifatii pape. octavi. Deo gras.*

Síguese: *Incipit lectura domini andree de Ufnia super Regni constitutionibus.* Empieza: *Cum constitutiones faciat quilibet reo monarcha in regno suo et contra legem positiuam ut hic dicitur glosa. Solum queritur an uniuersitates terrarum possint constitutiones facere que dicuntur statuta.* Acaba: *Recensiones peritorum confusas et ambiguas reddiderunt erigamus inconsonantiam luculentam.*

Es un Códice en folio grande, escrito en pergamino avitelado, con varias foliaciones, letra del siglo XIII, segun parece: lleno de abreviaturas que hacen muy dificil su leccion, principalmente en la primera obra del Códice: tiene las iniciales iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, y la última obra en la portada tiene la primera inicial y la orla de oro é iluminada, bien tratado, enquadernado en pasta. Está en el estante j. e. 7.

A este Bernardo Compostelano, Recopilador de las Decretales, precedieron algunos otros Canonistas que se dedicaron á formar iguales Colecciones, de los quales y de sus Escritos dá razon muy cumplida el docto D. Manuel Gonzalez Tellez, en su *Aparato á las Decretales*, tratando *De origine ac progressu Juris Canonici.* Entre estos Canonistas están nombrados varios célebres Españoles; por lo que no será importuno poner aquí algunas de las noticias que trae en dicho Tratado. El primero que formó Coleccion de Decretales, despues de la de Graciano, fué Bernardo, Obispo *Faventino*, el qual casi con los mismos títulos de la *Coleccion Gregoriana*, de que comunmente se usa, recogió las *Epistolas Decretales* de los Papas; y son las últimas las de Alexandro III, Lucio III, y otras dirigidas á Celestino III, de quien no hay en este Tomo rescripto alguno. A esta Coleccion dan el nombre de *Coleccion primera* Enrique Ostiense, el docto Juan de Andres y Gil Bellamera; pero su mismo Recopilador la intitula *Breviarium Extravagantium*, y sus Escoliadores *Libro primero*: á este modo sucede con las demas Colecciones, pues unos las entienden por Coleccion primera, segunda, tercera, quarta y quinta; y otros por libro primero, segundo &c. Este mismo Bernardo escribió tambien, segun parece, con los propios títulos, una *Suma*, cuyo principio es: *Profectus discipuli, gloria magistri*: y asimismo unos escolios ó glosillas á la dicha primera Coleccion, de las quales observó Don Antonio Agustin, segun él dice en la Disertacion que escribió *De quinque veteribus Collectionibus Decretalium*, que algunas estaban sin nombre de Autor, y muchas mas con los nombres de Vicente, Alano, Tancredo, Lorenzo, Rogerio, y otros que, en sentir de Guillermo Durando y su Interprete Juan de Andres, fueron mas antiguos que el citado Bernardo; y estos son Rufino, Silvestre, Juan Español, y Juan Faventino, cuyos Escritos refiere no haber visto el dicho D. Antonio Agustin, quien sin embargo de esto se inclina á creer, que los mencionados Compiladores, ó se valieron para sus respectivos trabajos del cuerpo de Cánones, ó de las Colecciones de los Decretos de Buchardo, Ivon, Anselmo, Graciano y otros Escritores.

A Bernardo siguieron Gilberto y Alano, y á estos Juan Gallense, ó Vallense, cuyo Libro se conoce por segunda Recopilacion. Este Recopilador recogió, doce años despues de publicada la primera Recopilacion, los Rescriptos de los mismos Papas, y los de Celestino III, poniéndoles algunos escolios: fuéron los Interpretes de esta segunda Coleccion Hugon Obispo de *Ferrara*, y Bernardo el mayor Arcediano de *Compostela*; y fue igualmente ilustrada con los escolios de los yá mencionados Vicente, Tancredo, Alano, y otros.

Tenia empezada la tercera Coleccion el referido Bernardo Compostelano por los registros del Papa Inocencio III; y por algun tiempo se entendió este Escrito de Bernardo por el título de *Romana Compilatio*: pero resentidos los *Romanos* de que contenia ciertas especies no bien recibidas en sus Tribunales, alcanzáron con el mismo Inocencio que se diese á luz alguna Coleccion con autoridad Pontificia: encargo que se cometió á Pedro de Benevento en el año XII del Pontificado de dicho Inocencio; y entonces fué la primera vez, que se hizo con autoridad pública la Coleccion del derecho Ponti-

fi-

ficio, por razon de que todos los Escritores antiguos, esto es, todos los Recopiladores, ó bien de Decretos, ó bien de Decretales, que habian precedido, escribieron privadamente, y podian negarse los rescriptos que referian, no estando aprobados por los Notarios de la Iglesia Romana. El Interprete de esta Coleccion fue PAULO HUNGARO, como refiere JUAN DE ANDRES, y los escoliadores los mismos que los de las Colecciones anteriores.

A la Coleccion quarta dió motivo el Concilio general de *Letran*, en el qual el mismo Papa dió á luz setenta y un capítulos, ademas de algunas Constituciones, que tambien habia publicado en los cinco años que pasaron despues de la Coleccion tercera: de que resultó haber de esta Coleccion dos ediciones, una que solamente contiene los Cánones de este Concilio *Lateranense*, y otra que asimismo abraza las otras Constituciones. El interprete de esta Coleccion se dice haber sido VICENTE; pero D. Antonio AGUSTIN se persuade á que lo fuéron JUAN, SANTIAGO y ROBERTO, ó ROGERIO ya mencionados.

La Coleccion quinta contiene las Constituciones de HONORIO III, recogidas por TANCREDO, Arcediano de *Bolonia*, baxo el nombre del mismo Pontifice. El Interprete de ella fué SANTIAGO ALBANO, Obispo *Faventino*, Preceptor de ENRIQUE DE OSTIA.

No son los referidos los unicos recopiladores y publicadores de las Decretales; porque ademas de ellos ha habido tambien algunos otros, qué nombra D. ANTONIO AGUSTIN en su Dedicatoria al Papa GREGORIO XIII de la Coleccion que él formó de las mismas Decretales antiguas, y publicó en *Paris* en el año de 1621 con este título: *Antonii Augustini Episcopi Ilerdensis, antiquae Decretalium Collectiones Commentariis et emendationibus illustratae. Parisiis, apud Sebastianum Cramoisy.* 1621., de que hay un Exemplar en la Real Biblioteca de *Madrid*. De los Escritores antiguos, así Griegos como Latinos, que formaron Colecciones de Decretales, y de quienes hace mencion D. ANTONIO AGUSTIN, son los mas nombrados S. ATANASIO, S. GREGORIO el Teólogo, S. BASILIO, S. JUAN CHRISOSTOMO, S. EPIPHANIO, S. CYRILO, S. DIONYSIO AREOPAGITA, S. DIONYSIO ALEXANDRINO, ORIGENES, S. CLEMENTE ALEXANDRINO, S. GREGORIO TAUMATURGO, S. HILARIO, S. AMBROSIO, S. AGUSTIN, S. GERÓNIMO, S. DAMASO, S. CELESTINO, S. INOCENCIO, S. LEON MAGNO, S. CYPRIANO, TERTULIANO, LACTANCIO, el Papa CLEMENTE, con otros muchos de sus sucesores, los dos ISIDOROS Españoles, S. MARTIN DE BRAGA, BURCHARDO VORMACIENSE, DEUSDEDIT Presbitero Cardenal, ANSELMO LUCENSE, IVON CARNOTENSE y GRACIANO.

D. NICOLAS ANTONIO, en la pág. 44 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, hace mencion de un BERNARDO Tesorero de la Iglesia de *Santiago de Galicia*, que en el año 1129 de Christo copió en un Códice los Diplomas y Privilegios que de antiguo concedieron diferentes Papas y Soberanos á la dicha Iglesia de *Santiago*: el qual Códice se pone en manos de los Arzobispos *Compostelanos* al tiempo de conferirlos esta dignidad, segun refiere AMBROSIO DE MORALES en la prefacion de las Obras de S. EULOGIO: pero por la fecha de este Códice se ve, que el BERNARDO que le escribió no pudo ser el BERNARDO de quien se ha hablado en este artículo. Hace esta reflexion D. NICOLAS

Antonio en el lugar citado, y critica á Conrado Gesnero y á Possevino, por haber dicho, sin fundamento ninguno, que este Bernardo es conocido de algunos por el *Griego*.

JUAN DE DIOS, Y JUAN LLAMADO EL ESPAÑOL.

Guillermo Durando en el proemio de su Obra *Speculum*, y Juan de Andres en el de su *Aparato* á las Constituciones del Papa Clemente V, hacen mencion de los dos Canonistas Españoles llamados Juanes, y distinguidos entre sí, porque al uno se le conocia por Juan el Español, y al otro por el nombre de Juan de Dios. De ámbos dá esta razon Juan Alberto Fabricio en el Libro IV° de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*: "Juan de Dios, el Indagador, ó segun Guillermo Durando, Juan de Dios gracia, y diverso del Jurisperito Juan el Español, fué Jurisconsulto en *Bolonia*, y natural de la ciudad de *Lisboa*: en el año de Christo 1247 escribió el *Penitencial*, que está MS. en varias Bibliotecas, de lo qual trata Oudin en el Tomo III pág. 138, dando asimismo razon de las Obras: *Casos de las Decretales de Gregorio IX. Qüestiones juridicas, para el exercicio de los Maestros*, y quatro Libros intitulados *Juicio* (ó *Suma de los Jueces*, en sentir de Sandero): *De el oficio y potestad de los Jueces, y de el oficio de los Abogados. De el comentario y aparato metrico sobre el arbol de la consanguinidad*; y *de el tratado de las Dispensas*. A estas Obras se pueden añadir, segun Pancirolo II. 30, y D. Nicolas Antonio libro VIII. de la *Biblioteca antigua*, la *Suma moral, y las adiciones á la Suma de Hugucion. La Concordancia*, ó como dice Trithemio en el cap. 452, *La Tabla de el Decreto y de las Decretales. El Catalogo de los Hereges. El libro de las Distinciones. De los abusos contra los Cánones*; y la *Suma y correccion de las Cavilaciones de Hauberto. Los Notables con las Sumas, sobre los títulos de las Decretales y de los Decretos*; y últimamente *las Cronicas*.

A esta relacion de Fabricio acerca de los Escritos del Canonista Juan de Dios, se añadirán las de otros Autores que han hablado de él, y las que él dá de sí propio en este Tetrastico, que está al fin de su *Penitencial*.

En ego quem patria genuit pia Portugalensis,
Diva Cathedravit verbis schola Bononiensis,
Hoc opus aptavi Domini non absque labore,
Sed labor est facilis vestro superatus amore.

Por el qual consta, que nació en *Portugal*, que estudió en *Bolonia*, y que escribió el dicho *Penitencial*, que en sentir del P. D. Casimiro Oudin es una Obra insigne, y la escribió Juan de Dios en el año 1247. Este Español estuvo graduado de Doctor en Cánones en *Bolonia*, en donde residió en calidad de Profesor de dicha Facultad, y en la de Canónigo de la Sta. Iglesia de *Bolonia*. Para el uso de ésta y de la Iglesia Católica compuso el referido *Penitencial*, de que tenia un Exemplar MS. D. Blas Ferronio, Canónigo y Doctor en la *Sorbona*: otro Códice MS. hay de él en la Biblioteca pública de *Cambridge* con el *Penitencial* de S. Raymundo de Peñafort, y el de Roberto Grosseteste, Obispo de *Lincolna*, que fueron coetaneos: otro Exemplar MS. hay en la Biblioteca de S. Victor de

Pa-

Paris ; y otro en *Roma* en la Biblioteca *Vaticana*. Este Códice está intitulado : *Liber Poenitentialis et immortalis à Magistro Joanne de Deo editus ex veteri et novo Testamento* : y empieza : *Venerabili Patri ac Domino A. divina providentia urbis Bononiensis Episcopo, ac venerabilibus viris, Decano, Archidiaconis, Cantori, Thesaurario, et Magistro Scholarum, et universo Capitulo ejusdem, Magister Joannes de Deo Doctor Decretorum, Concanonicus eorundem, et servus eorum providentiae salutem in eo, qui est vera salus, cum reverentia tam debita, quam devota. Ea est regula veritatis à Patribus approbata, quod nihil facias causa commendandi tui &c.* Consta la Obra de siete Libros; y finaliza así : *Explicit liber 7. ad honorem Summae Trinitatis et individuae unitatis, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen, à Magistro Joanne de Deo compilatus.*

Los quatro Libros que este escribió é intituló *Judicium*, exîsten MSS. en la *Biblioteca Colbertina*: el título de ellos es: *In nomine sanctae et individuae Trinitatis, Patris, et Filii, et Spiritus sancti, incipiunt libri Judiciorum à Magistro Joanne de Deo Sacerdote compilati* : el epigrafe de la Dedicatoria dice : *Venerabili Patri ac Domino Magistro C. Archipresbytero Bononiensi, digno morum sophia, majori qualibet dignitate, Magister Joannes de Deo, Sacerdos, ejus discipulus, et amicus intimus, salutem in eo, qui est omnium vera salus* : el Prólogo empieza : *Bonae rei dare consilium, et praesens remuneratio et coeleste praemium expectatur per regulam sanctorum Patrum.* Las primeras palabras del Libro son : *Incipit liber iste circa potentias Judicum.* De este Libro hay asimismo un Exemplar MS. en la *Biblioteca Paulina* de *Leipsic.*

La Obra de Juan de Dios intitulada : *Commentarius super arbore consanguinitatis*, exîste tambien MS. en esta misma Biblioteca ; en donde igualmente se conserva un otro Códice MS. que contiene los *Casos de las Decretales* del mismo Juan de Dios : y en la Real Biblioteca de *Paris* el Tratado *De Dispensationibus*, y el otro intitulado : *Quaestiones aliquot juris.*

Estas son las Obras MSS. de Juan de Dios, de que da razon Casimiro Oudin : de ellas he visto impresa la intitulada *Cavillationes*, que es bastante rara, y en su principio y fin se expresa el nombre de su Autor, el tiempo en que se escribió, y el contenido de cada uno de sus Tratados.

Leense estas *Cavillationes* desde la pág. 278 hasta la 358 de la Obra *Tractatus cautelarum omnium, sive cautionum, ex diversis tam veterum, quam recentiorum Jurisconsultorum monumentis coacervatus*, impresa en *Leon de Francia* en el año 1577. El título de la Obra de Juan de Dios es : *Cavillationes, seu cautellae Domini Joannis de Deo, quae doctrina Advocatorum, Partium, et Assesorum, dici possunt, opus omnibus in iure versantibus utilissimum.*

Despues de este título está la introduccion de la Obra en esta forma.

PROEMIUM.

Ad honorem summae Trinitatis, et individuae unitatis, Patris, et Filii, et Spiritus sancti, et gloriosae Virginis, et S. Vincentii martyris, et omnium agminum, et omnium Sanctorum, et ad honorem Ecclesiae Romanae, incipit Liber Cavillationum de cautella advocatorum, et aliorum peritorum in litibus, et iudiciis omni iussu indaganda, et de doctrina rudium in quaestionibus et iudiciis Tyronum, qualiter se habeant

beant in litibus exercendis , á quibusdam ll. Doctor. Olim inceptus , et quia in quoddam chaos offuscatum , et nunc à me Magistro Joanne de Deo Doctore Decretorum Hispano Canonico Isbolen. per libellos et titulos distinctus , et per iura tam canonica, quam civilia fideliter , ac veraciter comprobatus : Qui liber per septem libellos ad instar spiritus septiformis , et per LXXII. distinctus est titulos , ad instar septuaginta duorum discipulorum , et palmarum , et fontium , et mansionum filiorum Israel in deserto.

PARTITIO LIBRORUM.

Primus Liber est de Advocatis diversarum partium, id est, Actoris et Rei, et eorum cautella , et per XI. titulos est distinctus. Secundus Liber est de citatione Ecclesiastici judicis vel civilis , et de commitantibus eam , scilicet de interstitiis temporum , et de contumacibus , et de libellis formandis et impugnandis , qui per X. titulos est distinctus. Tertius Liber est de spectatione multimoda , et de libellis formandis et impugnandis , et de litis contestatione , et de reconventione , et de impugnatione personarum agere volentium , et de privilegiis earundem , qui per XX. titulos est divisus. Quartus Liber est de officiis omnium judicum puris , quando non serviunt actionibus, et de commissionibus officiorum , et de contumacibus , et de administrantibus eam , qui per XII. titulos divisus est. Quintus Liber est de probationibus , scilicet de testibus , et circunstantiis eorundem , et de instrumentis , et de scripturis diversis , publicis vel privatis , et de impugnationibus earundem , et de positionibus , et earum cautella , et de testibus , et codicillis , et testamentis , et de ultimis voluntatibus impugnandis vel conservandis , qui per XV. titulos est distinctus. Sextus Liber est de sententia et re judicata , lata ab ordinario vel delegato , vel ab arbitro , et quid juris de quocumque , et de earum impugnationibus si in iure opponatur , et incidenter , et quid iuris sit de iis quae ab hostibus acquiruntur , qui per sex titulos est distinctus. Septimus Liber est de appellationibus , restitutionibus , et supplicationibus , qui per tres titulos est divisus. Tamen ego Joannes de Deo , libri compositor , super operis imperfectione veniam postulo à lectore , de cautella Advocatorum , Actoris et Rei , et de cavillationibus eorum , et primo de longo sermone vitando. De vestibus judicum , et advocatorum , et qualiter se debeat habere advocatus cum primo aggreditur ad judicem , qualiter debeat commendare judicem , qualiter se debeat habere advocatus circa advocatum adversae partis , et de longo sermone vitando, qualiter se debeat habere advocatus cum clientulo suo. Item ubi et quando , et qualiter conveniatur de sallario. Item de advocato specialiter actoris ; item de advocato rei , et quando defendat eum , et qualiter : Item quid debeat agere advocatus actoris cum fuerit coram consiliariis. Item quid juris sit si advocati sint plures ex parte una. Principio nostro sit praesens Virgo Maria.

Empieza esta Obra : *Removeam effusionem , et immensitatem sermonum quae generant fastidium* : y acaba asi en la pá gina 358 col. 2, en que el mismo Juan de Dios prosigue la narrativa que empezó á hacer de su Obra en la introduccion ó proemio. *Et sic explicit opusculum ad honorem summae Trinitatis , et individuae unitatis , compositum à Magistro Joanne de Deo Hispano Doctore Decretorum , et à Domino Uberto de Bovio incoeptum , et imperfectum , utpote qui nihil posuit de jure canonico , neque de aliis , nisi de illis tantum quae pertinent ad advocatos. Sed praedictus Magister de Deo nihil omisit de iis*

quae

quae spectant ad forum judiciale , scilicet ad judices , et assessores , et arbitros , consiliarios , et actores , et reos , et ad personas alias in jure nominatas , et necessarias. 33. q. 2. sive de coniugio. Et liber vocatur Doctrina Advocatorum , partium , et assessorum , et licet ibi contineantur cavillationes quae excogitari possunt , et per jus probari , non intellexit tamen docere nisi bona , et ut legitimè falsum impugnetur, et veritas defendatur , tamen super operis imperfectione praedictus magister Joannes de Deo singulariter , et universaliter petit veniam à scholaribus universis et juris civilis professoribus , et doctoribus decretorum &c. Et huic libro Author finem imposuit, Anno Domini MCCLVI. die secunda intrante Septembri indictione IIII.

De este Juan de Dios hacen mencion Antonio Sandero en la parte I.ª de la *Biblioteca MS. Belgica*: Antonio Possevino en el Tomo 1.° del *Apparatus sacer*: Guillermo Cave en la *Historia Literaria de los Escritores de la Iglesia*; y Carlos Dufresne du Cange en el Índice de los Escritores que puso al principio del *Glosario de la media é infima Latinidad.*

En la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* hay un MS. en folio, escrito en papel y pergamino, que contiene el *Penitencial* de que ya se ha hablado, y la otra Obrita del mismo Juan de Dios intitulada *Liber Dispensationum.*

En otro Códice de la misma Biblioteca , igualmente en folio , escrito en pergamino á principios del siglo XIV, está MS. el *Arbol de consanguinidad y afinidad*, de que ya se ha hecho mencion; y antes de él los cinco Libros de las *Decretales* del Papa Gregorio IX. De este Códice hace esta erudita descripcion el Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer en sus apuntamientos.

Gregorii IX. Epistolarum Decretalium Libri V. cum Glossis perpetuis , seu apparatu qui forsan Magistrum Joannem de Deo Sacerdotem Hispanum saeculi XIII. Scriptorem , Auctorem habet. Eius certè est opusculum codici praefixum cum hac rubrica:

Magistri Joannis de Deo Sacerdotis Hispani : Commentum arboris de consanguinitate et affinitate per compendium versificatum.

Meminit huius operis Nic. Antonius Bibliot. vet. lib. VIII. cap. III. num. 103. *sub hoc titulo : Apparatus metricus super arbore Decretorum : Initium ejus in nostro Codice est:*

Arbore constructa prius utraque regula structa
Canonis, et Legis post hoc dubitabile legis.

Quorum , et sequentium versuum sententia longiori commentario explicatur. Constant autem versus , et explicatio tribus omnino grandioribus foliis opistographis , ordine retrogrado codici nostro assutis , quorum bina totidem graduum consanguinitatis et affinitatis graduum stemma depicta exhibent.

An autem glossae reliquae in quinque Decretalium libros , *ipsius quoque Joannis Hispani sint affirmare non audeo; videtur tamen in hanc sententiam inducere quod Codicis initio nullum alterius Scriptoris nomen praefixum inveniamus. Praeterea Nicolaus Antonius loco supra laudato n. 98. ex iis quae Auctor in quadam nuncupatoria Epistola (quam in Bibliot. Vaticana extare ait) de se ipso asserit , inter ejusdem opera recenset : Summam sub certis casibus Decretalium; et subdit : In ejusdem Antonii Augustini Bibliotheca extitit nuncupata , ut videtur : Casus in Collectionem Decretalium Gregorii IX. cuius praefa-*

fationis initium est : Ad honorem Summae Trinitatis. Quibus etiam verbis codex noster incipit ; nam in eo ante Libri titulum quem modò retulimus legitur : Ad honorem summae Trinitatis, et individuae unitatis Patris, et Filii, et Spiritus sancti, incipit Commentum arboris de consanguinitate &c. Nos hanc litem alibi forsan dirimemus.

La Obra de Juan de Dios intitulada *Liber casuum Decretalium*, se conserva MS. en la Real Biblioteca de *Madrid* en un Códice en folio, señalado C. 16., escrito en pergamino avitelado, de letra del siglo XIV, segun parece, lleno de abreviaturas, con los títulos de encarnado, y las iniciales azules y encarnadas. Contiene varias Obras juridicas de diversos Autores : la del nuestro empieza en el folio 110 con este título :

Ad honorem summe trinitatis et indiuidue unitatis patris. et filii. et spiritus sancti et gloriose uirginis marie genitricis domini nostri iesu christi. et omnium augminum angelorum omniumque sanctorum dei sancteque romane ecclesie. et ad utilitatem omnium studentium in iure canonico. et potissime in corpore decretalium incipit liber casuum decretalium a domino papa Gregorio nono conpilatorum et de aliis voluminibus inedictorum ab ēpo. a magistro Johanne de deo yspano sacerdote conpilatus tam super nouis quam super ueteribus decretalibus. tam fideliter quam attente. et cum canonibus concordatus in quibus subcumbit falsitas. et ueritas elucescit. et quicquid pro uero et certo articulo per predictum magistrum auctoritate canonum conprobatur. et quicquid in hoc opere continetur totum elicitum est de textu de quo iure nemo sapiens poterit dubitare. cum non sit de iuris apicibus dubitandum. tamen quia secundum apostolum qui se cum aliis nominat inperfectum. nichil in summo perfectum in opere mortalium reperitur. ideirco predictus magister super operis inperfectione veniam postulat a scolaribus et magistris. Y concluido el Libro V en el fol. 146 v.to hay esta Nota : *Explicit liber. v. de canonibus decretalium a magistro Jo. de deo yspano conpillatus. continens CCCC. et xliij. decretales et c.xxx. et viij. et nota lector in hoc opere esse duo milia decretalium minus xxxviij. et c. c. et lxxviiij. de quibus omnibus habes casus sufficienter conpositos. et per dictum magistrum cum canonibus concordatos. ad honorem summe trinitatis et indiuidue unitatis patris et filii et spiritus sancti. et sancte marie et sancti vincentii et omnium aliorum sanctorum sancteque ro. et ad utilitatem legentium et in iure canonico studentium. tamen super operis inperfectione ueniam postulat a scolaribus et magistris.*

Tratando D. Nicolas Antonio, en el cap. III del Lib. VIII de la *Biblioteca antigua*, de los Escritos de Juan de Dios, dice, que en su sentir el unico que de todos ellos se ha impreso es el intitulado *Cavillationes*, *seu doctrina Advocatorum, partium, et Assessorum*, juntamente con el *Speculum* de Guillermo Durando, en *Venecia* en el año MDLXVI : que esta Obra, principiada por Huberto de Bovio con estas palabras : *Quia pietas paterni nominis*, y que estaba tan confusa que verdaderamente era un chaos, la amplió Juan de Dios, la ordenó y la hizo suya propia : que el Bergomense la llama *Summa Cavillationum* ; y que en un MS. de la Biblioteca Vaticana tiene el título : *Correctio Cavillationum Huberti de Bovio.* Que en la Dedicatoria á G. Cardenal de la S. R. I. refiere el Autor haber ilustrado las Obras siguientes.

Apparatus Decretorum.

Breviarium Decretorum : á esta la llama el Bergomense *Tabula Decreti*, y con

con el título *Joannes de Deo super Decreta*, estaba entre los Libros que llevaba consigo el Papa BENEDICTO XIII.

Liber Pastoralis.

Liber Dispensationum, de que hay dos Exemplares MSS. en *Roma* en la Biblioteca Vaticana; y tambien le tuvo MS. D. ANTONIO AGUSTIN.

Summa sub certis casibus Decretalium, que tambien la tuvo MS. D. ANTONIO AGUSTIN con el título, segun parece, *Casus in Collectionem Decretalium Gregorii IX.* Su prefacion empieza: *Ad honorem summae Trinitatis*: D. NICOLAS ANTONIO dice, que acaso es la que el BERGOMENSE llama *Tabula Decretalium.*

Liber judicum, que JUAN DE ANDRES llama *Iudicium*, y el BERGOMENSE *Summa judicum.*

Notabilia cum summis super titulis Decretalium et Decretorum.

Chronica, Obra de que no se hace mencion en ninguna otra parte.

Apparatus metricus super arbore Decretorum. Esta Obra es, en sentir de DON NICOLAS ANTONIO, el *Arbol de consanguinidad*, que se insertó despues del cap. *Primo gradu.* VII 35. q. 5; y trae lo que de ella dice JUAN DE ANDRES en el Comentario con que la ilustró, que es como se sigue: *Initio circa lecturam arboris diversis olim diversum modum tenentibus, Joannes de Deo Hispanus post illos lecturae illius arboris novum modum assumens, per suas metricas regulas ipsius intellectum nisus fuit aperire. Sed propter multitudinem regularum, et versuum obscuritatem, aliquibus notum ignotum, et aliis ignotum ignotius reddidit.* Este Comentario de JUAN DE ANDRES está MS. en la Biblioteca Vaticana con el título: *Glossa super lecturam arboris Joannis de Deo.*

Liber Distinctionum.

Commentum super Novellis Decretalium.

Liber Poenitentiarius de cautela simplicium Sacerdotum, de que hay un Exemplar MS. en 4°, en *Padua*, en la Biblioteca de los Canónigos de *S. Juan de Letran.* Copia D. NICOLAS ANTONIO el epígrafe de un otro Códice de D. FERRONIO, Canónigo Carnotense, y dice, que en el fin del Códice se lee, que se concluyó esta Obra en el año MCCXLVII. *Indict. V. V. Kal. Novembris*: y que *Santiago Petit*, Frances, dió á luz algunas Excerptas de este Libro al fin del Tom. II del *Penitencial* de THEODORO Obispo Cantuariense.

Liber Quaestionum.

Ademas de estos Escritos, que son todos los mencionados por JUAN DE ANDRES en la dicha Dedicatoria, están tambien citados otros en otras partes, quales son.

Concordantia Decreti et Decretorum, de que hace mencion el BERGOMENSE, á no ser que esta sea alguna de las Obras ya referidas.

Additiones ad Summam Hugutionis, que está MS. en la Biblioteca Vaticana.

Catalogus haereticorum, que tambien está MS. en la misma Biblioteca. A esto añade por último D. NICOLAS ANTONIO, que él tenia en su poder MSS. los borradores que habia formado Fr. ALPHONSO CHACON, Religioso Dominico, para la Biblioteca universal que estaba disponiendo; y que en ellos afirma CHACON, que en la Biblioteca que fué de D. FERNANDO COLON, y ahora es de la Iglesia de *Sevilla*, se guarda MS. una Obra intitulada: *Liber primarius de variis Juris Pontificii materiis*: y que tambien está MS. en la misma Biblioteca, en un Códice escrito en pergamino en el año MCCXLVII, la *Summa moralis* del mismo JUAN DE DIOS.

Con este motivo hace mencion D. NICOLAS ANTONIO de tres Canonistas

Españoles llamados Pedro, Juan y Vicente, que fueron contemporaneos de Bernardo Compostelano y de Juan de Dios, y están citados como Escritores por Juan de Andres y por D. Antonio Agustin; y dice, que este nombra al dicho Vicente entre los demas glosadores en la prefacion de la *Coleccion de las Decretales*: que Juan de Andres hace mencion de Juan en la adicion al proemio del *Speculum* de Durando, antes referido, con motivo de hablar de la *Summa super Decretales* del mismo Juan, que está MS. en la Biblioteca Vaticana, y que tambien lo estuvo en la del Conde de *Olivares* con el título *Joannes super Decretum*; y que igualmente cita á Pedro en la Glosa *Ergo Ecclesia* al cap. *Liberat. De restit. spol.* hablando de Vicente, uno de los glosadores antiguos, en estos terminos: *Ait quod haec ultima opinio, quae fuit P. Hisp. quem vocat de Corbolio, sibi non placet: quem Ostiensis vocat P. de Bolio vel de Borliato.*

Despues de dar noticia D. Nicolas Antonio de estos Canonistas, pone en el mismo articulo la que trae el P. D. Bernardo Britto, Monge Cisterciense, en los prolegomenos de la *Monarchia Lusitana*, de una Obra Latina anónima MS. *De rebus in Portugallia gestis, Gothorum excidio, et Christianorum sub dominatione Maurorum vivendi forma*, que se escribió en el año *69* de este siglo, y se conserva en el Monasterio de *Alcobaza* de Monges Cistercienses, sin nombre de Autor, por faltar del Códice las primeras hojas.

Cita asimismo la Carta que S. Gil, Religioso Dominico, escribió á Fr. Humberto, Maestro General de su Orden, refiriendole la vida de algunos Siervos de Dios que huvo en el Monasterio Scalabitano, en que falleció el mismo S. Gil en el año 75 de este siglo: y añade, que escribieron la vida de este S. Gil el erudito Andres Resende, y el Religioso Dominico Fr. Juan de Port-alegre.

FRAY PEDRO DE FERNANDO, Ó FERNANDEZ, FRAY TOMAS DEL TEMPLO, Fr. JUAN DEL MONTE Y Fr. JUAN DE CASTILLA.

De Fr. Pedro de Fernando dice Fr. Antonio Senense en la *Bibliotheca Ordinis Fratrum Praedicatorum*, página 193. "Fr. Pedro Fernando, Español, del Reyno de *Galicia*, sugeto piadoso, devoto y erudito, escribió la vida de nuestro Padre Sto. Domingo, que empieza: *Santo Domingo siendo aun muy niño*: tambien escribió una Crónica de la Orden desde nuestro Padre Sto. Domingo hasta Humberto, Maestro General de la Orden. Segun parece floreció ácia el año 1270."

Tambien hace mencion de él Fr. Juan de Marieta en el cap. LIV del lib. XII de la 2ª parte de la *Historia Eclesiástica de España*, tratando de algunos Santos Españoles del Orden de Sto. Domingo, y dice de este modo: "El año del Señor de mil y docientos y cincuenta y nueve floreció por bienaventurada muerte el Siervo de Dios Fray Pedro Hernandez Español, el qual entró en la Orden de Sto. Domingo muy niño, y vivió en ella con grandísima santidad. Fué hombre doctísimo en letras y santidad, leyó muchos años en diversos Conventos de la Orden en España, escribió la vida de su Padre Sto. Domingo con mucha diligencia, mas para traerla estampada en el

al-

alma, que para dexarla puesta en quadernos: siendo ya hombre de dias, y estando en el Convento de Sto. Domingo de *Zamora*, enfermó....." Cuenta despues Marieta lo acaecido en el dichoso tránsito de este Fr. Pedro Hernandez, asegurando ser lo que él refiere un fiel traslado de la carta que el Sto. Fr. Gil, Provincial entónces de la Orden, escribió al Maestro General de ella Fr. Humberto de Romanis, dándole cuenta del feliz acabamiento de este santo varon, cuya vida escribió por la misma carta Fr. Seraphin Razzi, como se lee en una nota marginal, puesta por el expresado Marieta al principio del capítulo ya citado: y este mismo Marieta quando trata, en el lib.XIV de su *Historia Eclesiástica*, de los Doctores Españoles que ha tenido el Orden de Religiosos Dominicos, vuelve á hablar de dicho Fr. Pedro Hernandez; y añade, haber sido de la Provincia de *Castilla*, y natural de las Montañas de *Galicia*; que fué hombre muy docto y muy santo, y de los primeros Padres de la Orden, porque floreció por los años de mil y docientos y setenta, y dexó escrita la vida de Sto. Domingo, y una *Coronica* breve de la Orden hasta su tiempo." Esto mismo refiere Juan Alberto Fabricio en el lib. VI de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis.*

En el libro XIX de esta Biblioteca hace mencion Fabricio del otro Religioso Dominico nombrado Fr. Tomas del Templo, y dice de él: "Fr. Tomas del Templo, de la Provincia de *Castilla*, que fué algunos años compañero de Sto. Domingo, hombre de muchas letras, y de mucha santidad, que se le pegaba muy bien de la compañia y conversacion ordinaria de su buen P. Sto. Domingo, escribió un Libro de los milagros que nuestra Señora hacia por la devocion al Rosario que Sto. Domingo recomendaba al Pueblo, que todos fuéron maravillosos."

Esto mismo es lo que refiere Marieta de Fr. Tomas del Templo; del qual no hacen mencion los PP. Juan Bautista Soller, Juan Pinio, Guillermo Cuper y Pedro Bosch, Escritores del Tomo de la Obra *Acta SS.* que contiene los quatro primeros dias del mes de Agosto, sin embargo de que en el aparato, que ponen desde la pág. 358, á la vida de Sto. Domingo de Guzman hacen memoria de varios historiadores de este Santo, diciendo:

"El venerable Jordan, primer Maestro General de la Orden de Predicadores, é inmediato sucesor de Sto. Domingo, fué el primero que escribió la vida de su Sto. Fundador, en el libro que publicó intitulado: *De principio Ordinis Fratrum Praedicatorum ante canonizationem ipsius.* Despues de Jordan escribió la vida del mismo Santo el citado Fr. Pedro Ferrando, ó Fernando como le nombra Bernardo de Guidon.

"A este Fr. Pedro siguió Fr. Bartolóme Tridentino, llamado así por haber sido natural de la ciudad de *Trento*, el qual escribió la vida de Sto. Domingo con el título, en sentir de Santiago Echard, *Epilogus vitae Sanctorum*; y en el de Henschenio, *Liber epilogorum in gesta Sanctorum.* Despues de Fr. Bartolome tomó la pluma para elogiar á Sto. Domingo y escribir sus virtudes Soror Angela de Bolonia, una de las primeras Monjas que hubo en el Monasterio de Sta. Ines, erigido en dicha ciudad de *Bolonia* á los principios de instituido el Orden de Predicadores. Por el mismo tiempo escribió tambien la vida de Sto. Domingo Fr. Francisco, conocido vul-

garmente por el sobrenombre URBEVETANO, por alusion al Obispado que tuvo. Siguióse á este Fr. FRANCISCO CONSTANTINO DE MEDICIS, cuyo escrito ó vida de Sto. DOMINGO insertó VICENTE BELLOVACENSE en el libro XXXII del *Espejo historial*, intitulandole *Legenda nova*, para distinguirle del Escrito que con el título de *Legenda* formó JORDAN, como yá se ha dicho. Posterior á este Escrito de CONSTANTINO es el que compuso Fr. GIRALDO DE FRACHETO con el epigrafe: *Vitae fratrum*; en el qual puso tambien la vida de Sto. DOMINGO, escrita por el venerable Fr. HUMBERTO, quinto Maestro General del Orden de Predicadores. Asimismo escribió la vida de dicho Sto. Patriarca Fr. SANTIAGO DE VORAGINE, y la insertó en su Obra, conocida comunmente por el título *Legenda Aurea*: y últimamente escribió la vida de Santo DOMINGO Fr. TEODORICO APPOLDIA, intitulandola *De vita et miraculis S. Dominici, et de Ordine Praedicatorum quem instituit.*

"A estos Escritores de la vida de Sto. DOMINGO añaden MALUENDA y ALTAMURA algunos otros igualmente antiguos; pero los Escritos de estos son supuestos ó dudosos, por enteramente desconocidos: entre estos Escritores deben contarse Fr. JUAN DEL MONTE y Fr. JUAN DEL TEMPLO, sin embargo de la descripcion que hace de ambos AMBROSIO DE ALTAMURA, quien en la *Biblioteca Dominicana*, centuria primera, página 5ª dice de esta suerte hablando del primero: JUAN DEL MONTE, Español de nacion, compañero de nuestro Patriarca Sto. DOMINGO, y muy estimado de él, sugeto ilustre por su fe, candor, dotrina y probidad, dexó recomendada su memoria en la posteridad con el Libro que escribió de las alabanzas de MARIA SS.ma, é intituló *Memorial*. Floreció en el año de Christo MCCXXVI. Y en la misma Biblioteca y centuria, pág. 56 y 57 dá el referido ALTAMURA esta notícia del segundo: TOMAS DEL TEMPLO fue por mucho tiempo compañero de nuestro Sto. Patriarca: era peritísimo en las humanidades y en la sagrada Escritura, muy profundo en las Theologías, excelente en la Religion, de gran credito, y sobre todo devotísimo de la Virgen del Rosario: escribió un Libro de los milagros del santísimo Rosario de la SS.ma Virgen, y otro de las excelencias que predicó de él Santo DOMINGO. Falleció, segun dicen, en el año de Christo MCCLXXX.

"Toda esta relacion de ALTAMURA queda destruida con lo que Fr. SANTIAGO ECHARD, del Orden de Predicadores, dice de ambos en la pág. 472 y 473 del Tomo 1° de la *Biblioteca de los Predicadores*: á saber: De Fr. JUAN DEL MONTE y Fr. TOMAS DEL TEMPLO se debe hablar de un mismo modo, y á un mismo tiempo, porque de uno y otro se cuentan unos mismos enredos: de ambos se dice que fueron Españoles, de ambos que fueron compañeros y cominstros de Sto. DOMINGO, quando este Sto. Patriarca predicaba contra los *Albigenses*; que á ambos los admitió el Santo en su Orden, dándoles el habito en ella; y que ambos escribieron la vida del mismo Sto. DOMINGO: el primero, esto es, Fr. JUAN DEL MONTE en el Libro que intituló *Marial*, en que trata de las alabanzas de la SS.ma Virgen; y Fr. TOMAS DEL TEMPLO en el Libro que escribió de los milagros del Rosario de la Virgen Santa MARIA, y de lo que acerca de este Rosario predicó Sto. DOMINGO.

"A ambos se les debe tener por sugetos

tos fingidos, y por enteramente falso quanto digan acerca de Sto. Domingo, con tal que no conste de las verdaderas Actas de este Santo; porque causa grandísima estrañeza, que habiendo sido compañeros de Sto. Domingo, no se haga mencion alguna de ninguno de ellos en los monumentos antiguos de la Orden; y siendo así que el bienaventurado Jordan, segundo Maestro General de ella, nombra con tanto cuidado los diez y seis primeros compañeros que tuvo Sto. Domingo, nada habla ni del uno ni del otro: tampoco Estevan de Borbon, ó de Bellavilla: tampoco Estevan de Salanhaco, ni los demas de aquella edad: tampoco Humberto de Romanis, V. Maestro de la Orden, Gerardo de Franchéto, Vicente Bellovacense, Tomas de Cantimprato, Theodorico de Appoldia, Santiago de Voragine: ninguno de estos habla de ellos ni una palabra, en medio de que los mas han escrito determinadamente del culto de la Virgen SS.ma: de sus milagros: de la Salutacion Angelica: de la especial devocion que la Orden tiene á esta Señora; y de los favores que de ella tiene recibidos: ademas de que los primitivos Padres de la Orden escribieron con la mayor exâctitud la vida de Sto. Domingo; ¿y cómo pudo ser que estos ignorasen todos quantos prodigios refieren los dos expresados, que debian ser grandes y muy públicos, principalmente los sucedidos en *Tolosa*?

"Pero aun hay otra cosa bien estraña, y es: que aquellos Libros de Fr. Juan del Monte y Fr. Tomas del Templo solamente están citados de Alano, y ninguno otro de su edad los ha visto ni leido: ni hace mencion de ellos Santiago Sprenger, que fue el que erigió, en *Colonia*, la primera Confraternidad del Rosario en el año MCCCCLXXV; ni Cornelio de Snekis, Vicario general de la Congregacion de *Holanda* ácia los años de MD, que buscó con la mayor diligencia los monumentos antiguos del Salterio de la Santísima Virgen, y produce algunos de cerca del año MCCXXX: y si aquellos Libros, de mas de doscientos años de antigüedad, exîstian aún en tiempo de Alano, ¿cómo despues no se han visto? cómo no se han multiplicado? cómo no se han impreso, siendo tan del caso? Altamura discurre, que este Juan del Monte es el Juan de Navarra ilustre compañero de Santo Domingo; pero me recelo que nadie asentirá á esta congetura: porque si este Juan de Navarra hubiese escrito algo de nuestras Actas, no lo hubieran ocultado nuestros antiguos Escritores de la vida de Sto. Domingo, antes bien lo hubieran admitido con la complacencia mayor."

Asi piensa de Fr. Juan del Monte y Fr. Tomas del Templo el dicho Fray Santiago Echard, que igualmente duda de la exîstencia y Escritos del nombrado Fr. Juan de Castilla, puesto por algunos Autores entre los Escritores de la vida de Sto. Domingo; y asi dice de él en el Tomo 1° de dicha *Biblioteca de los Predicadores*: "Fr. Juan de Castilla, Español, citado por el Lusitano, como floreciente en el año MCCLXII.... y recientemente por Altamura, se dice que compuso el Oficio para la festividad de Sto. Domingo, y tambien su *Legenda*; pero como dice el Lusitano que este Oficio es el de que ha usado la Orden desde sus principios, no se le debe dar credito; por razon de que este Oficio fue compuesto por Constantino de Medicis, Obispo Urbevetano: y por eso insiste Altamu-

RA, en el año MCCXXXIV, en que es otro distinto Oficio que no admitió la Orden; pero esto va sobre su palabra, porque no cita á nadie que le haya visto..... Lo mismo debe juzgarse de la *Legenda*, ó vida de Sto. DOMINGO, de que no se encuentra memoria ninguna entre los antiguos.... No negaré que cada dia se descubren algunos monumentos de cuya noticia carecieron los antiguos; pero al tiempo de publicarlos se previene de donde se sacaron, y quando falta esta advertencia, si es poco su credito, no causan admiracion."

FRAY BARTOLOME,
RELIGIOSO DOMINICO.

Por los años de Christo MCCLXV florecia un Religioso Dominico, llamado Fr. BARTOLOME, sugeto erudito, Predicador insigne, y aun venerable, por la razon de que no haciendo cuerpo con los doctos y hábiles, antes bien regulándose de algun modo por deudor á ellos, compuso en su obsequio un *Compendio de Gramática* que vió Fray ANTONIO SENENSE, quien así lo refiere; añadiendo no haber visto de él ningunos otros Escritos. Esto mismo refieren los Historiadores Dominicos copiándolo del SENENSE.

Fr. PEDRO DE AMERIO,
RELIGIOSO MERCENARIO.

En el año MCCLXII fue creado General del Orden de Religiosos Mercenarios Fr. PEDRO DE AMERIO, que fué el quarto General que tuvo este Orden despues de S. PEDRO NOLASCO su Fundador, quien le dió el habito de Religioso. Floreció en santidad, y en la observancia del Instituto, pero no sobresalió en la literatura. Era de nacion *Catalan*, y dexó estos Tratados escritos en su lengua nativa.

De la diferencia de las edades, y de lo que es propio de cada una.

De la diferencia de los vestidos, exponiendo el pasage de S. GREGORIO sobre que se busca la preciosidad de los vestidos solo por vanagloria; y el de S. BERNARDO sobre que la superfluidad exterior es indicio de la vanidad interior.

Así lo expresan PEDRO ZUMEL, PEDRO RAMON y MARCOS SALMERON en el Catálogo é Historia de los Maestros Generales del Orden de la Merced.

ALVARO DE LURIA
Y MENDOZA,

Caballero del Orden de *Calatrava*, formó de orden del Rey D. JAIME I° de *Aragon* las Constituciones para los Caballeros del Orden de *Montesa*, que este Soberano instituyó en el Reyno de *Valencia*, como refieren CARLOS VISCHIO en la *Biblioteca Cisterciense*, AUBERTO MIREO en la de los *Escritores Eclesiásticos*, y D. NICOLAS ANTONIO, que hace mencion de él en el cap. III del lib. VIII° de la *Biblioteca antigua*, despues de dar la noticia que se ha expresado del Religioso Dominico Fr. BARTOLOME, y del Mercenario Fr. PEDRO DE AMERIO.

S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT.

De este Santo é insigne Escritor dice así Fr. ANTONIO SENENSE en la pag. 205 de la *Bibiotheca Ordinis Fratrum Praedi-*

ca-

catorum : "Fr. Raymundo de Peñafort, *Catalan* de nacion y natural de *Barcelona*, en el siglo fue Canonista peritísimo, y de gran nombre; y en la Religion eminente Teologo. Fue religiosísimo y un prudentísimo reformador de toda la Orden; aborrecia toda pompa, y no quiso admitir el Arzobispado de *Tarragona* que le confirió el Papa Gregorio IX, por cuyo mandato recogió cuidadosísimamente en un Tomo, que dividió en V partes, las Decretales que andaban esparcidas. Tambien compiló una Suma *De casibus conscientiae* : otra *De poenitentia et sponsalibus.* Puso en debida forma las Constituciones de nuestro Orden, que estaban desordenadas; y tambien se cita un Escrito suyo *De Bello et Duello.* Falleció en *Barcelona* en el dia de la Epiphania del año 1275 : fue ilustre en milagros; y su festividad se celebra al dia siguiente de la Epiphania en los Reynos de *Cataluña*, *Aragon* y *Valencia.*"

Esto lo vuelve á repetir el mismo Fr. Antonio Senense en la pag. 132 y sigg. de la *Cronica del Orden de Predicadores*, que tambien escribió, y se imprimió en *Paris* por *Nicolas Nivellio* en el año 1585; bien que en ella se estendió á referir varios sucesos de S. Raymundo con el Rey D. Jayme de *Aragon*, y algunos de sus milagros mas señalados.

De la privanza de este Santo con el Rey D. Jayme y con el Papa Gregorio IX, de su singular mérito y literatura, y del tiempo de su glorioso tránsito se halla puntual razon en la *Historia del muy alto é invencible Rey D. Jayme de Aragon, primero deste nombre, llamado el Conquistador : compuesta por el Mro. Bernardino Gomez Miedes Arcediano de Murviedro y Canónigo de Valencia*, impresa en esta ciudad año 1584. El capítulo XV del lib. 19 de esta Historia tiene este título : *De la muerte y sepultura de Fr. Ramon de Peñafort, y de su gran doctrina y santidad de vida*; y en él se expresa lo siguiente : *Estando los dos Reyes en Barcelona* (habla de las vistas que tuvieron en esta ciudad el Rey D. Alonso de Castilla y el Rey D. Jayme de Aragon) *acahesció, que el dia de la Epiphania del Señor, murió fray Ramon de Peñafort tercer Maestro general de la Orden de santo Domingo. Este fué varon de tan grande ser, que no hubo en aquella era otro de mayor erudicion y doctrina, ni de mas entera santidad de vida y religion. El qual siendo de nacion Catalan, y peritísimo en ambos Derechos y Theologia, llegó á tanto su autoridad y favor con los Sumos Pontifices de su tiempo, que fue Confesor del Papa Gregorio IX tambien doctísimo, y fue por él hecho sumo Penitenciario. Por cuyo mandado emprendió la recopilacion del libro y orden de las Decretales, que son el verdadero directorio y gobierno de la Iglesia de Dios : y que no solo fue valentísimo defensor de la libertad Christiana contra los Judios que en su tiempo la impugnaban y ponian en disputa : pero tambien perseguidor acerrimo de los Hereges que en el mismo tiempo se levantaron por toda la Guiena y parte de la España. Deste confesaba el Rey, que siguiendo su consejo y parecer, siempre le sucedieron bien sus empresas, y se libró de muchos inconvenientes y peligros, por los muchos avisos, con advertimientos y secretos que le descubria para la salud de su persona y exército. Finalmente fue tan santo en la vida, que partido della para la gloria fue muy esclarecido en milagros. Tanto que á instancia de dos Concilios Tarraconenses, se pidió á los Sumos Pontifices, que atentos sus milagros, fuese canonizado por*

San-

Santo. Lo qual puesto que no se alcanzó, ó por ventura se dilató para otra ocasion: es cierto que en nuestros tiempos Paulo III. Pontifice en el año 1542 *concedió á los Frayles Dominicos de la Provincia de Aragon*, vivae vocis oraculo, *que le venerasen con solemne ritu de Santo. De suerte, que se hallaron en sus obsequias Reyes y Príncipes con muchos Señores de título y Prelados y pueblo infinito que concurrió á ellas.* Hasta aquí el Mtro. Bernardino Gomez Miedes acerca de S. Raymundo de Peñafort.

Es por demas el detenernos á expresar elogios de este Santo, en vista de haber él sido el que se ha llevado tan particularmente todas las atenciones de los Escritores mas sobresalientes, asi patricios como extrangeros, que á competencia parece que se han esmerado en escribir su vida, y describir sus preciosos Escritos: siendo entre dichos Autores los mas señalados en este punto Nicolas Aymerico, Inquisidor en el Reyno de *Aragon*, que florecia en el año 1350, cuya Obra exîste MS. en *Gerona* en el Convento de Predicadores: Bernardo Guidon, en el libro MS. en que trata de los *Capitulos Generales de la Orden*: Santiago de San Juan, que era Inquisidor en *Barcelona*, en el año 1456, cuya Obra se conserva MS. en la misma ciudad de *Barcelona*, en el Convento de dichos Religiosos del Orden de Predicadores: Pedro Marsilio en varias partes de la Historia que escribió del Rey D. Jayme I° de *Aragon*, llamado el *Conquistador*: Miguel Llot, que, enviado á *Roma* para solicitar la Canonizacion de S. Raymundo, dió á luz en esta ciudad en el año 1595 un Libro *De ejus laudabili vita, et actis hactenus in Curia Romana pro eadem Canonizatione*: Juan Marieta, *Historia de los Santos de España*, part. II lib. XII, desde el cap. XXX al XXXIX: Francisco Diago, *Historia de los Frayles Predicadores*, part. I, lib. II, cap. VII, y en los XX sigg.: como tambien en los capítulos I y II del lib. VII de los *Anales de Valencia*: Fernando del Castillo, *Historia general del Orden de Predicadores*, lib. II cap. XVI, XVII y XVIII: Abraham Brovio en el Tomo 3° de los *Anales Eclesiásticos*: Antonio Vicente Domenec, en el libro II de la *Historia de los SS. de Cataluña*: Francisco Peña en el *Comentario* á la part. II del *Directorio* que escribió de los Inquisidores Nicolas Aymerico: el P. Pedro Ribadeneyra: Seraphin Razzi, Heriberto Rosveydo, Cornelio Grasio y Leandro Alberto; á quienes extractó el P. A. Touron, del Orden de Predicadores, para escribir con toda veracidad y crítica la vida de S. Raymundo, que dió á luz en el Tom. 1° de su Obra intitulada: *Histoire des Hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique*: impresa en *Paris* en M.DCC.XLIII.

Tratan asimismo de S. Raymundo con toda estimacion Estevan de Sampiro *In stemmate Ordinis Praedicatorum*: el Autor de la *Bibliotheca Hispana* impresa en 4° en *Francfort* en 1608: Juan de Friburgo en el Prólogo *Quaestionum casualium*, y en el de la *Summa*: S. Antonino de Florencia part. 3. tit. 23 capítulo 10 y 12 de sus preciosos Escritos: Marco Antonio Coccio Sabellico *in Eneade 9* lib. *6*: Gerónimo Zurita, Tom. 1° de los *Anales de Aragon*, lib. 3 cap. *94*: Juan de Mariana en la *Historia de España*: Antonio Possevino, en el *Apparatus Sacer*: Santiago Fernando: Tomas de Truxillo, en el Tomo 1° del *Tesoro de los Predicadores*: Pedro Valderrama, en el *Teatro de las*

Re-

Religiones: JUAN DE MATA, en el Libro *Concionum de SS. Ord. Praedicatorum et Minorum*: TOMAS RAYMUNDO en el *Viridarium plantarum divinarum*: FRANCISCO JACINTO CHOQUER, en el Libro *Mariae Deiparae in Ordinem Praedicatorum viscera materna*: FABIAN JUSTINIANO en el *Indice universal alfabetico*: PLATINA en la *Historia de Gregorio IX*: El Cardenal ROBERTO BELARMINO: SANTIAGO PHELIPE BERGOMENSE: los publicadores de la Obra *Acta SS.*: el P. PHELIPE LABBE en la Disertacion *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: CASIMIRO OUDIN en el Comentario de *Scriptoribus Ecclesiasticis*: D. NICOLAS ANTONIO en el cap. IV del lib. VIII de la *Biblioteca antigua*; y JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XV de la *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis.*

Este último Escritor comprehendió en breves clausulas las mas sobresalientes acciones de nuestro S. RAYMUNDO; y por la concision con que se explica son dignas de copiarse aquí sus mismas palabras: *Raymundus de Pennaforti ex Regibus Aragonum ducens originem, Barcinonensis, tertius Ordin. Praedicat. Generalis et Gregorii IX Poenitentiarius, cui etiam suasit constituere in Hispania Tribunal Inquisitionis adversus haereticos: auctor fuit Seminarii in Regno Aragoniae linguarum orientalium, ex quo prodiere viri insignes Raymundus Martini, Alphonsus Bonus homo, Paulus Christiani, aliique: idem S.Thomam etiam impulit ut praeclaram illam adversùs Gentes Summam conderet. Defunctum Raymundum año 1256. propiorem centenario, sanctis postea adscripsit Clemens VIII. A. 1601.* "RAYMUNDO DE PEÑAFORT fue descendiente de los Reyes de *Aragon*, natural de la ciudad de *Barcelona*, tercer Maestro General del Orden de Predicadores, y Confesor del Papa GREGORIO IX, á quien persuadió á que erigiese tambien en *España* el Tribunal de la Inquisicion contra los hereges: fundó en el Reyno de *Aragon* un Seminario de lenguas orientales, del qual salieron Escritores Christianos excelentes RAYMUNDO MARTIN, ALPHONSO BUENHOMBRE, PAULO y otros: igualmente logró de Sto. TOMAS, á fuerza de instancias, que este Sto. escribiese la preciosa *Summa contra Gentes*. Falleció RAYMUNDO casi de edad de 100 años, en el de 1256, y en el de 1601 le puso CLEMENTE VIII en el Catalogo de los Santos." Hasta aquí FABRICIO acerca de S. RAYMUNDO.

Los Escritos que se conservan de este Santo *Catalan*, son los siguientes: *Libri V. extravagantium Decretalium à Gregorio IX. approbati anno* 1230. Los quales, como parte que son del Derecho Canónico, se han impreso varias veces en el cuerpo de este Derecho, revistos é ilustrados con Notas por diversos Sábios. De dichos Libros trata VICENTE BELLOVACENSE en el libro VII. del *Espejo Historial*, cap. 40.

Summa de Poenitentia et Matrimonio, citada freqüentemente por S. ANTONINO DE FLORENCIA en la *Summa major*, y por dicho BELLOVACENSE en la Obra yá referida. Consta esta *Summa* de S. RAYMUNDO de quatro Libros, de los quales en el primero trata el Santo *De peccatis adversùs Deum*: en el segundo *adversùs proximum*: en el tercero *De Ecclesiasticorum delictis, officiis et juribus*; y en el quarto *De Matrimonio*. Imprimióse en *Lovayna* en folio, en el año 1480, en *Colonia* en 1595, y en *Paris* en 4° en 1500.

Con el nombre de JUAN LECTOR, ó de FRIBURGO dieron á luz los publicadores *Romanos* de la *Summa* de S. RAYMUNDO un *Aparato*, ó glosas á esta *Summa*,

las quales se imprimieron en *Roma* en folio, en el año 1603, en *Bolonia* en 1613, y en *Aviñon* en 1715; pero estas glosas que reconoció Sto. Tomas, como parece por la cita que de ellas hace, fueron escritas, en sentir de Santiago Quetif, por Guillermo Redonense, Religioso del Orden de Predicadores, que florecia en el año 1250: y es tambien de advertir, que segun se lee en la Obra *Journal des Sçavans*, pag. 536 del Tomo que corresponde al mes de Noviembre del año 1716, en algunos exemplares de la edicion del año 1603 está equivocado el año, y por este núm. 1603 está puesto 1619: pero ésta advertencia de los *Diaristas Franceses*, aunque está admitida por Fabricio, carece de todo fundamento, como se verá despues.

Summula Raymundi, sive Compendium Summae: escrita en verso heroico por un tal Adam, é ilustrada con un Comentario, se imprimió en *Colonia* en 4° en los años 1498 y 1502; y en 8° en *Venecia* en 1569. Empieza este Compendio de este modo: *Summula de Summa Raymundi prodiit ista*: de esta tratan Behughem en la pág. 117 de la Obra *Incunabula typographica*, Santiago Quetif tom. 1° pág. 109, y D. Nicolas Antonio Tomo II° *Biblioteca antigua* pág. 48.

De este mismo Compendio hizo Lageto, Religioso del Orden de Predicadores, otra edicion en *Leon de Francia*, en folio, en el año 1718, la qual es mas copiosa y estimable que las antecedentes, por razon de estar reconocida por el referido Lageto, quien la emendó por unos Códices antiguos MSS. que tuvo presentes para este efecto, y la enriqueció con los textos de los *Cánones Sagrados*, que cita en su *Summa* S. Raymundo, y con nuevas observaciones que de suyo añadió Lageto para acomodar la dotrina de S. Raymundo á la disciplina del *Concilio Tridentino*. De esta edicion se halla noticia en la pág. 202 del Tom.X. de la Obra intitulada: *Nouvelles Litteraires*.

El mencionado Lageto hace tambien mencion de otras Obras de S. Raymundo, que aun se conservan inéditas, y él deseaba publicar, quales son: *Dubitabilia, cum responsionibus ad quaedam capita missa ad Pontificem Gregorium IX.* Obra citada en las *Memorias de Trevoux*, pag. 510 del Tomo correspondiente al mes de Marzo del año 1717.

Summa quando poenitens remitti debeat ad superiorem.

Tractatus de bello et duello.

De ratione visitandae dioecesis et curandae subditorum salutis.

Modus justè negotiandi in gratiam mercatorum.

Epistolae plures, praesertim Encyclicae ad totum Ordinem.

Estos son los Escritos MSS. de San Raymundo, de que habla Juan Alberto Fabricio en el lugar ya citado, por la relacion del referido Lageto; pero de ellos no hace mencion el Cardenal Belarmino en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, ni su ilustrador y adicionador el P. Phelipe Labbe, ni aun Casimiro Oudin: siendo asi que éste en el Comentario *De Scriptoribus Ecclesiae antiquis*, tom. III siglo XIII pág. 162 habla bien á la larga de nuestro Escritor *Catalan*; y en quanto á sus Obras solamente dice de las impresas, que yá se han referido, lo siguiente: *Collegit libros V. Decretalium Extravagantium dictarum, ex antiquis Romanorum Pontificum Decretalium Collectionibus multis hinc inde recisis contextos, et à Gregorio IX.*

an-

anno 1230. *approbatos, qui in omni juris Pontificii Collectione prodierunt. Hoc testatur inter MSS. Codices Bodlejanae Oxonii in Anglia Bibliothecae, anonymus Scriptor Historicus num.* 2067. *in MSS. Codicibus Thomae Bodleji littera C. Codice 6. pag.* 109. *his verbis: Gregorius Papa nonus fecit compilari per Fratrem Raymundum Praedicatorem vol.* 5. *librorum Decretalium, ex pluribus Epistolis Decretalibus atque Constitutionibus excerptum anno* 1227.

Istis adde (prosigue OUDIN) *Summam Magistri Raymundi de Pennaforti inscriptam De poenitentia et matrimonio haberi MS. in Bibliotheca Galliarum Regia Codd.* 3891. *qui* 300. *et amplius annorum sunt. Itemque ibidem cum Glossis antiquis Joannis de Friburgo Cod.* 4493. *Nec illa deest in Bibliothecis aliis celeberrimis Parisiensibus Colbertina et Victorina litteris* O. 14. *fol.* 1. *et* GG. *fol.* 81. *Ejusdem etiam Summa de vitiis et virtutibus MS. in Bibliot. S. Germani Parisiensis, Codd.* 323. *et* 325, *quae brevior est priore, et inscripta, Summa Magistri Raymundi de Pennaforti, Ordinis Praedicatorum. Cujus Prologus incipit, Quoniam, ut ait Hieronymus, secunda post naufragium tabula &c. Incipit autem à Simonia*, simonia *est* studiosa cupiditas *&c. Ambigo an opus istud à priore aliud sit, an idem diverso titulo designatum? Summa Raymundi hujus* De casibus Poenitentialibus, *seu* De Poenitentia et Matrimonio *relata in compendium, edita Coloniae,* 1502. *plenior autem quam anteà cum Glossis Joannis de Friburgo, distincta libris IV. prodiit Romae anno* 1603. *apud Joannem Tallinum Bibliopolam, teste Possevino.*

Esta *Summa* de S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT, que cita CASIMIRO OUDIN, remitiéndose á lo que de ella refiere POSSEVINO; y de la qual ya se hablado aquí con motivo de declarar qual fué el sentir de QUETIF, que siguió FABRICIO acerca de su verdadero ilustrador, se imprimió, como se ha dicho, en *Roma*; pero atendiendo á que el impresor que la dió á luz en esta ciudad es, como expone OUDIN, *Juan Tallin*, y el de la edicion que hay en la Real Biblioteca de *Madrid*, de que despues se dará razon, es *Andres Phaeo*, se dexa discurrir que en un mismo año, esto es en el de 1603, se hicieron en *Roma* dos distintas impresiones de la *Summa* de S. RAYMUNDO; al modo que sucedió con la edicion que se hizo en *Ferrara* de la *Biblia Española*: y en caso que no fuese el Impresor de esta *Summa* el mencionado *Juan Tallin*, y que éste esté citado por OUDIN en calidad de Librero, que tenia venal en su casa la dicha edicion; igualmente resultará haberse hecho en *Roma* dos ediciones de la *Summa* de S. RAYMUNDO, una en el año 1603, y otra en el de 1619: porque aunque no es verosimil que en una misma edicion hecha con esmero tengan unos exemplares la nota del año 1603, y otros la del de 1619, como quisieron decir los *Diaristas Franceses* en el *Journal des Sçavans* yá citado: no es imposible que para atraer compradores pusiesen portadas distintas; pues de esto hay varios exemplos.

La edicion, pues, que hay en la Real Biblioteca de *Madrid* de la *Summa* de S. RAYMUNDO, es la hecha en *Roma* por *Andres Phaeo*, en folio, en el año 1619, la qual tiene este título: *Jo. de Friburgo, Ord. Praedicatorum, De Sacramentis Poenitentiae, Ordinis, et Matrimonii, ad Summam sancti Raymundi Commentarium Libri quatuor.* El Prólogo y Libro primero de ella empiezan, como

insinúa CASIMIRO OUDIN ; esto es , el Prólogo : *Quoniam ut ait Hieronymus &c.* y el Libro primero : *Simonia est studiosa cupiditas.* Al principio se leen : *S. D. N. D. Clementis divina providentia Papae octavi Decretales Litterae , quibus Beatus Raymundus à Peniafort Barcinonensis , Ordinis Praedicatorum , in Sanctorum Catalogum adscribitur , ac decernitur.* Despues de esta Bula está, al principio del Tomo, el Privilegio que el Papa CLEMENTE VIII concedió á *Juan Tallin*, Librero en *Roma*, que se habia encargado de dar á luz á expensas suyas la edicion de la *Summa* de S. RAYMUNDO , con Glosas de JUAN DE FRIBURGO , de que habia empezado á cuidar Fr. MIGUEL LLOT, del Orden de Predicadores , y la dexó por concluir.

Ultimamente, la Coleccion que hizo S. RAYMUNDO por orden del Papa GREGORIO IX de las Constituciones y Epistolas Decretales de todos los Pontifices sus antecesores , con insercion de las expedidas por el mismo GREGORIO IX , aclarando las dudas que ocurrian en las de los otros Papas, que le habian precedido, se imprimió en *Venecia* en 4° por *Tomas de Blavis de Alexandria* en el año 1486, como consta por esta nota con que se finaliza dicha edicion : *Nova Decretalium compilatio Gregorii IX. impressa Venetiis impensa atque diligentia Thomae de blauis de alexandria feliciter explicit. Anno salutis christiane millesimo cccclxxxvj die xxij decembris, Innocentio octavo pontifice maximo. Augustino barbarico inclyto venetorum duce.*

EL REY D. JAYME PRIMERO DE *ARAGON*, HIJO DE D. PEDRO REY VIII. DE *ARAGON*, Y CONDE DE *BARCELONA*.

Aunque de este Soberano tratan todos los Historiadores Españoles, asi antiguos como modernos, son dignos de particular atencion MARINEO SICULO , el Bachiller JUAN DE MOLINA , BERNARDINO GOMEZ MIEDES , PEDRO MARSILIO , LANUZA , ESTEVAN DE GARIBAY, el P. PEDRO ABARCA y el Doct. D. JUAN DE FERRERAS , que hizo del Rey D. JAYME este elogio en el Tomo VIII de la *Synopsis Historica de España* , recopilando quanto en él habia referido por menor acerca de este Soberano.

"Fué D. JAYME (*dice*) uno de los Reyes mas gloriosos que ha tenido nuestra *España* y la Corona de *Aragon* : sumamente zeloso de la Fe Católica ; y con este zelo quitó á los *Mahometanos* los Reynos de *Valencia* y *Mallorca* , y emprendió la jornada de la conquista de la *Tierra Santa*, no permitiendo en sus Reynos la mas minima cizaña de la heregía : fué sumamente devoto de MARIA SS.ma á cuya advocacion consagró muchísimos Templos : gran favorecedor de las Religiones de Sto. Domingo , S. Francisco y la Merced : fué en la paz justo y templado , procurando conservar el decoro de la Magestad : y en la guerra prudente , magnánimo y valeroso , con que ciñó su frente de laureles. Tuvo de su muger D.ª VIOLANTE á D. PEDRO, que le sucedió en la Corona de *Aragon* , *Valencia* y *Cataluña*, y á D. JAYME, que con título de Rey le sucedió en el Estado de *Mallorca*,

y

y en los Estados de *Ruysellon* y *Montpeller*, á D. Sancho Arzobispo de *Toledo*, á D.ª Violante, muger del Rey D. Alonso de *Castilla*, á D.ª Isabel, muger del Rey Phelipe de *Francia*, D.ª Constanza, muger del Infante D. Manuel de *Castilla*, D.ª Sancha, de quien se dice, que desconocida se fué á *Jerusalen*, donde sirviendo á los pobres murió con opinion de santidad, y D.ª Maria, que vivió y murió Religiosa, á que algunos añaden otra llamada D.ª Leonor, sin contar á D. Alonso, á quien tuvo en la Infanta D.ª Leonor, hija del Rey D. Alonso el Noble de *Castilla*, que murió antes de él."

Este Rey D. Jayme, imitando á Julio Cesar, á Ptolomeo, Rey de *Egipto*, y otros Soberanos, perpetuó la memoria de sus acciones en la Historia que escribió de sí mismo en lengua *Lemosina*, la qual, segun dice D. Nicolas Antonio en el cap. IV del lib. VIII de la *Biblioteca antigua*, se imprimió en folio en *Valencia* en casa de la viuda de *Juan Mey*, en el año 1557, con este título: *Chronica ó commentari del gloriosissim é invictissim Rey en Jacme Rey d'Aragó, de Mallorques, e de Valencia, Compte de Barcelona e de Urgell, e de Munt-peiller, feita, escrita per aquell en sa lengua natural e treita del archiu del molt magnifich Rational de la insigne ciutat de Valencia hon stava custodita.*

Ademas de esta Historia escribió el Rey D. Jayme en lengua *Lemosina* un Libro de Filosofia moral, cuyo título es: *Lo libre de la sauiesa*, compuesto con una gran copia de sentencias morales de los Filosofos antiguos, como de Johannicio hijo de Ishac, de Socrates, Aristoteles y otros, relativas á la instruccion de los Monarcas para el buen gobierno de sus Reynos, y arreglo de las costumbres de los vasallos.

De esta Obra hay dos Exemplares MSS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial*, en j. M. 29, ambos en folio, y de letra del siglo XIII, escritos en papel y pergamino, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado: de uno de los dos Códices están arrancadas dos hojas: el otro está entero; y en ambos hay, ademas de esta Obra, una Historia que acaso será la misma que se imprimió en *Valencia*, como se ha dicho; porque, segun se expresa en el Códice, la que este contiene es Obra del mismo Rey D. Jayme. En ambos Códices están por este orden las dos Obras referidas.

Edi cor meum ut scirem prudentiam atque doctrinam errores que et stulticiam. Salomo diu esta paraulla en. i. libre que es dit aclesiastes e lentenimẽt es aquest. io done mio cor que sabes dochtrina e sauiesa e error e follia per guardar si saber uolch auer per assi e dochtrina pera altrs entendre uolch error e follia per guardar si perço com destes cosses nossab hom guardar sino les enten. per que jo Rey en Jachme *uen aq̃stes cosses es forzem dapendre cõ les sabes les qualls sallamo uolch per assi e done mio cor per saber aquelles e demanan aço trobe paraulles bones de philosophs antichs e jasia que en theologia sia tot compliment dentenimẽt e desen les bones paraulles que dixeren aquells que no foren crestians no es don en saber aq̃lles ans es profit que diu senecha* soleo transire in aliena castra *nõ tancham transfuga set tancham explorato diu que jo sollia passar per osts estrayes no haxi cõ ha fogidor de les uies mas per saber quey fan axi jo hatreti vulch guardar e passar de la theologia alls bons dits dlls philosophs no desemphara lo saber de la theo-*

lo-

logia mas per saber que dixeren ells e trobe molts bones paralls e mis les en aquest libre e uulch les espondre a prou de mi e daquells qui les uolran oir ne entendre. Car tot hom deu punyar dauer vida durable e no deu posar son cor tan sollamẽt en benenanzes ans deu sofrir traballs e mallenanzes per auer la gloria de deu. Car si per benenanzes la podia hom hauer molt hom la hauria eualrien aytant los hauolls com los bons mas com es colla que nostre senyor no uol que meis de trebally ab benenanzes mesclades aga hom lo seu Regne per aquesta rabo lo lexen ell perden aquells que no han conexenza ni saben triar qual es lo poder de deu ni qual es lo poder dells homes. Quel poder de deu deu esser aiustat al poder themporall e les hobres que faran que sien a plaer de deu e en aquesta maña guaya hom bens tenporalls es Rete los espiritualls e moltiplichen e duren los bens ben guayats a ells e a lurs generacios e segueysen bona fama e bon exempli donchs qui aquests cosses uol auer guart en aquest libre de sauiesa e si bel uol entendre non erara en deu ne nel segle que aquest libre es de conexenza e de triar be de mal e ensenyament quis te ab la feeltat sete ab la seguramẽt e de qui sa leeltat es pocha sos enemichs son molts. En lo sagll de fachtobor auia escrit que de cada hom son sen es lamich e sa fellonia son enemich. En lo sagll de forfolis auia escrit daquell qui abstenia sa lengua sos ajudados erent molts. En lo sagll de meiteris auia escrit que encobrir hom son secret es eslegimẽt en sa ma. En lo sagll de pechaforis auia escrit que aqll qui ten bargua ab mentida es aytant com sitarapas en la quara. En lo sagll de feytoris auia escrit lamor daqll qui en alguna cosa tamestr es aytant la amor cõ zo a que ta mestr. En lo sagll de tolomeo auia escrit en cobrir hom zo que uiu es millor que dir zo que hom dupta.

Aquestes paraulls dix johanici fill di sach que foren escrites per les fillosophs ab aur e ab argent e posaren les en los altas elexaren les en testimoni alurs dexebls per que los Reys esto jarẽlles ab los altrs libres de sauiesa.

Ajustamẽts de. v. fillosofs.

Ajustament de. viij. fillosofs.

Ajustament de. xv. fillosofs en una esgleya en vna gran festa.

Ajustament de viiij° fillosofs.

Aquests son los ensenyamẽts que dona socrates a vn seu dexeble que vollia fer lonch viatge en tra estraya.

Aquests son los ensenyamẽts de Aristotill.

Aques es la orõ que feya aristoll.

Aqst es lo libre que feu aristotill e enuiai alexandre e mes li nom lo libre de ordenar lo Rechne.

Dlls mañes e estamẽts dlls Reys.

Açi comẽca el trachtat de justicia e dll rechne amãtenir.

Trachtat dlls Caualrs e de lurs mañes e dll Regne.

Trachtat dlls fayzons dlls homes.

Azo enadi el Rey en aquest trachtat.

Açi comença lo linatge dll bon comte de Barcelona.

En qual maña en Ramõ de muntquada fo exillat de Cataluya.

En qual maña lo Rey de arago mori a frag ne quom lo Regne e lo comtat de barcha se ajusta.

En qual maña lo Rey de arago aob mũpellr ab tots sos drets.

Dla est dubeda en qual manera los moros foren morts e presos per tres Reys de crestians.

Como lo Comte de mũfort oçis lo Rey en. P. de arago prop dll Castell de morell.

Per qui manera lo Comte de barcha fo marques de proença.

Dela

Dla presso de Majorques per lo Rey de arago.

Dla conquista del Regne de valençia.

Como lo Rey tibaut de nauara comana sos fills e tota la terra al Rey en jaume de arago.

Dla batalla del Rey manfre e de xarlls e de coralli e don anries de castella.

Com los moros de tot lo regne de murcia otierē los crestians e salzarēs com o cobra tot lo Rey darago.

Com en feran sanxis fonegat e dla sentençia dl comte de ampuries.

Dla mort dl Rey en Jacme e con linfant en. p. fo coronat Rey e com Recobra tot lo regne de valençia qui sere alçat.

Com lo Rey en. p. pres lo comte de fox e tots los varons de cataluya a balaguer.

Del viage del coly e dlls fets molts e egrans de çiçillia.

Com lo Rey Carlls fou armar xx galleres a masella e madona la regina xx a mesina.

Com torna a parllar lo libre dl princep fill dl Rey carlls.

En qual mañā lo Rey en. p. conquerì la ciutat de albarazin.

Com lo princep dla marca fon pres per en Rog de luria.

Com madona la Regina darago e de cecilla feu armar xxxiiij galeres e daltres leys a mezina.

Com lo princep fill dl Rey Carles feu armar a napolls xxviij galeres daltrs leyns.

Cant la armada dl Rey darago passa deuant napolls.

Quant lo princep ab sos cauallrs mūtē en les sues galeres e fasrs lauia dells galeres dl Rey darago.

Com en Rog de luria prs lo princep fill dl Rey carls e desbarata tots les galeres.

Com le princep feu Retrs al almirall dl Rey de arago la girmana dla Regina darago q̄ ell tenia presa.

Com lo Rey en. p. de arago e de cicillia ana ab ses osts sobre tudela de nauarra.

Com lo Rey de frāça ajusta e feu tot son pertret per terra et e per mar per venir contra lo Rey darago.

Com lo Rey en. p. darago tench perlament a los homens de arago a çaragoça.

Com lo Rey en p. darago feu rosegar e peniar en berēgr holler de Barcba ab vij de sos compayons.

Com lo Rey en. p. darago ana sobre son frare lo Rey de majorques.

Com les gens de perpenya se leuaren contra lo Rey de arago.

Com lo Rey en Jachme de malorques trameo sos mesatges al Rey de França contra son frare lo Rey de arago.

Com lo Rey de françā vench ab tot son poder sobrel Rey de arago e a tra zo es Cataluya.

Com lo Rey de françā ab tota sa ost se atenda en la otra de perpenya.

Com lo noble Rey en. p. darago ab fort pocha companya seu puga al coyll de panizas.

Com lo Rey de françā ab tota sa ost seu torna atras al pla de Roseyllo.

Com los franzeses prengueren la Ciutat de Cuna.

Con lo Rey en. p. ana al castel de copliure.

De vn gran ardit que feu lluguet comte de anpuries contra los franzeses.

Dells misatges q̄ll Rey de françā e dll cardenal trameteren al Rey de arago.

Com dlls gens dll Rey de françā sen tornaren moltes en lurs teres.

Com los françeses entraren en Cataluya per vn mal pas quies sobre la villa de perallada.

Com lo Rey en. p. de arago ab tots ses osts se leua dll coyll de panizas.

Com

Com lo Rey en. p. darago sen vench a figueres.

Com lo Rey en. p. de arago tench conseyll ab sos barõs aperalada.

Com les gens dll Rey de arago desenpararen la villa de perallada.

Com lo Rey en. p. de arago tench conseyll ab homes de Castiella.

Com lo Rey en. p. de arago ab sa cauallería exi de Castllio e vinguesen a girona.

En qual mañ lo Rey en p. de arago feu establlir la ciutat de gerona e com la Comana an Ramõ folch viscompte de cardona.

Com les galéres dll Rey de françe vengueren a blanesqui es a. iiij. legues prop de barcha e com los françeses prenguerẽ lo castell dll Erm.

Com lo cardenal mes en posesio dla tra de Catalũya a Carlot fill dll Rey de françe.

Com lo Rey de françe ab tota sa ost sen uench adatendar pres de gerona.

Dlls ardiments que feren los caullys de Catalũya ques posaren en frontera e corrien tot dia a fer mal alla ost dell Rey de françe.

Com xj. galeres dell Rey de arago desbarataren xxiiij galeres dell Rey de françe.

Com lo Rey de arago ab tota sa caualeria pasa deuãt los françeses.

Empieza el Códice: *Lo pmr filosoph dix que la sapiencia es uida della anima e sembra tot be al cors e dona fruit de gra e es acostamẽt de tota alegria*; y acaba: *En espãya tant fo plant q̃ sol no poria esser dit ne contat lo dol nel desconfort qui Romai en la tra e &.ª*

El método uniforme que guarda el Rey D. JAYME en toda la Obra *Libre de la sauiesa*, es como se sigue.

Ajustamẽts de. v. fillosofs.

Lo primer filosoph dix que la sapiencia es uida della anima e sembra tot be al cors e dona fruit de gracia e es acostament de tota alegria e no sapaga sa lum dix lo segon la sapiencia es uestidura honrrada dell sen e pes della dreytura e lengua de ueritat e font de dellit e orta en ques Reposen les animes dix lo terzer la sapiencia es lum e claretat dell cors e seguranza de rechabtar hon seuol e adun hom alla veritat e dell saui no mori son nom dix lo quart la sapiencia es renda dells sauis e repos dell cors e lum dells virlls e coneximent delles proues e delles verytats dix lo quint la sapiencia es fur e costum dell sen et fa conexer la manera dells bons e departex les semblanzes uns daltres duptaments.

La introduccion y principio de la Historia, que es la última Obra de este Códice, se produce tambien aquí para que pueda cotejarse con la impresa, de que se hablará despues, y se advierta facilmente lo que ésta difiere de la MS.

Açi comença lo linatge dell bon comte de barcelona.

Aquest es lo libre dells noblls feits darmes e de conquestes que feren sobre sarains e sobre altres gents los noblls Reys q̃ ach en arago qui foren dell alt linatge dell noblle comte de barcha lo qual ach vna germana molt bella e de grãt uallor e donalla per muller allemperador de Castella della qual dona ach dos fills e laũ ach nom don sanxho qui fo Rey de Castella e laltro don ferando qui fo Rey de leo a cap d' un temps mori la germana dell dit comte emperadriz de Castella e lemperador pres altra muller vna dona cossina girmana del emperador dallamaya e ach ne vna filha que ach nom dona sanxha e donaren la per muller al Rey don alfonso darago qui fo filly dell comte de barcelona dell dit Rey dõ alfonso so fill lo Rey en pere darago e el comte de proensa e en ferando qui fo abat de mũt arago e. iij. filles e dell Rey en pere fo filly lo Rey en jachme qui conquerí mallor-

llorques e uallencya ab tot son Regisme del qual Rey en Jachme e de madona la Regina que fo fillia dell Rey dongria exi lo Rey en pere darago qui fo lo segon alexandre per cauelleria e per conquesta ara lexarem a parllar de tots los Reys qui foren apres lo comte de barcelona e parlarem en qual mamera lo bon comte de barcelona guaya lo regne darago.

Capitol en qual manera en Guillem Ramon de muncada fo exillat de catalunya.

Es deuench se que quant lo bon Comte de barcellona ach conquesta la fortz de catallunya per gran esforz e per grant proesa e ach gitats e morts tots los sarayns tro a leyda e tro alles muntanyes de prades e de siurana qui es molt fortz terra ana a setiar lëyda qui es vna forts ciutat qui la donchs era de saranys et es deuech se que ans que dit bon comte fos al setge de leyda que gita e exillia de tota la sua terra. i. honrat hom qui era senescallt de molt gran linatge de la terra de catalunya qui auia nom Guillem Ramon de muntquada senescalt lo qual dit Guillem Ramon de muntquada quant se uiu exilliat e despullat de tot zo que auia anasen en arago e presentas deuant lo Rey darago e saludal molt altamët e dix senyor jo so acy uengut uos qui sots Refugi daxillats e prech vos senyor que ajats merze de my quem vullats sostenir en ura cort que honrat hom son e mŏ senyor lo comte de barcellona per falsos lausenyes qui man acusat ab ell am exillat della sua terra e am tolt quăt auia per que us pres senyor que uullats que jo uus seruescha axi com bon uasally deu seruir bon senyor Quăt lo Rey entes que aquest era en Guillem Ramon de muntcada senescalt leuas dell siti en que seia e prs lo per la ma e asechllo prop de si e dix li ben siats uos uengut axi com a bon caualler e donrat linatge que uos sots molts uegades auia desijat que us pogues ueer en ma cort per la gran bonea que e oyda dir de uos e sapiats que res que mester aiats en ma cort no us fallira e tantost li feu dar tot zo que nesesari li fo.

En otro Códice, que hay en la misma Real Biblioteca, está tambien la Historia del Rey D. Jayme, Condes de *Barcelona* y Reyes de *Aragon*, escrita en lengua *Lemosina* por un Anónimo. El título de este Códice está en Castellano, y de letra moderna, en esta forma.

Historia de España y particularmente de la corona de Aragon hasta el Rey Don Alonso el quinto sin nombre de auctor, en lengua lemosina.

Conquista de Valencia, ó Comentarios del Rey don Jayme el Conquistador sobre la misma conquista.

La 1ª parte de este Códice empieza desde la creacion del mundo, y trae despues la historia de los hijos de Noe, la venida de Tubal á España, y la série de los Soberanos de este Reyno hasta el Rey D. Alonso V de *Aragon*. Es letra del siglo XV.

Tambien es, segun parece, del mismo siglo la de la Obra segunda, de que se pondrá por especimen su principio y fin: previniendo, que una y otra Obra vienen á ser un Compendio claro, sucinto y bien escrito de los principales sucesos del Reyno de *Aragon*; y aunque la segunda contiene quanto se halla en el Códice que se ha descrito, no es la que escribió el mismo Rey D. Jayme, sino otra diversa en que su Autor refirió los sucesos del reynado de este Soberano segun él los refirió en la suya.

Empieza así: *Sapiats q̃ tornat lo glorios rey en Jaume del regne de malorques lo qual auia levat e tolt a pagans e mes en mans de xiãs stăt lo dit rey en Arago en la vila d' alcanys acompanyat d' grans ba-*

rõs nobles cauallés prelats e altres presones notables militas pasegãt per lo terrat de la sua posada Recitans e relatants molts fets e actes segons es d' costũ en las grans corts e cases de grãs reys e senyors del mon Estãt donchs aq̃ prem̃t plaer Lo mestre del ospital appellat nuch d' full alquer q̃ allí pset era dreçãt les paraules al dit senyor Rey dix „ Senyor pus tant d' be vos ha fet ihs q̃ auets conquistat Malorques e aq̃lles ylles Com no entendríets vos e nos deça en lo regne d' valencia q̃ tots tps ha estat d' cara a vre linatge e may an pogut auer aq̃ll Si ihs me ajut bo seria que y pensasem puix som aci dauant vos atenẽt q̃ don blasco es aci que y sab mes q̃ tot altre qñs pot dir q̃l terra seria la milor que poguessets pm pendre E responent lo dit don blasco dix si vosatres voleu que yo hi diga yo dire al senyor rey quãt hi se e que a ell sia bo la uos lo senyor rey prega al dit don blasco que li dixes per on li senblaria que pm degues entrar en lo dit regne.

A este modo, y con esta misma brevedad, claridad y sencillez está escrita toda la Obra, que acaba así:

E per auãt metẽ partidos que partissẽ los alberchs e la terra del terme d' valencia Et daciauãt entenguen en la conquesta d'l restant segons en lo libre magor de les conquestes apar al q̃l vos remetẽ e ali ho ueureu pus largam̃et estes E quant vench per dies q' haguẽ al cor d' seruir la mare d' deu d' poblet e fossẽ venguts d' alzezira ha valencia creguens la malaltia q' hauiẽ e plague a ihs q' no conplissẽ nre viatge e aqui fini sos dares dies en les calẽdes dagost any mcclxxvj lanima d' l qual repos en parays amen Deo gracias.

El Códice es en folio, sin foliacion: está escrito en papel, buenas letras ambas: bien tratado, enquadernado en pasta, en iij. Y. 5. No tienen otra puntuacion estos Comentarios que una raya á lo largo en lugar de *coma*, y de *punto y coma*; y dos en lugar de *punto* final: tampoco están divididos en capítulos, sino solo en parrafos.

Igualmente hay en dicha Real Biblioteca un otro Códice MS. en papel, en 4°, de letra la mayor parte de fines del siglo XIII, ó principios del XIV, el qual está intitulado: *Miscelanea ad leges consuetudines et usatica Barcinonensia et Principatûs Cataloniae*; y en él se leen las Obras siguientes del Rey D. Jayme: *Jacobi I. Aragonum Regis Constitutiones binae adversus usurarios de que usurarum modo sub annis MCCXL. et sequenti*: en las quales hay varias providencias por lo perteneciente á los Judios. *Eiusdem Constitutiones variae contra illos qui rapiunt domicellas et cum illis contrahunt matrimonium. Item: De Domicellis qui nubunt contrâ parentum voluntatem, ut nihil teneantur eis dare parentes, &c. Item: Varia Privilegia civibus Barcinonensibus concessa ab anno MCCXL. ad MCCLXXI.*

Ademas de estas Constituciones se encuentran otras varias del mismo Soberano en el *Apendice* que puso Estevan Balucio á la Obra de Pedro de Marca, intitulada *Marca Hispanica*, é impresa en *Paris* en folio en el año 1678: las quales se leen en las col. sigg.

Col. 1402. *Jacobi I. Regis Aragonum Constitutiones pacis et treugae.* Este es el título comun, y despues está el particular en esta forma: *Constitutio pacis et treugae Domini Regis Jacobi I. apud Villamfrancam*; y al margen: *An.* 1214. *Ex Codicibus* 277. *et* 1777. *bibliothecae Colbertinae*: constan de 27 artículos.

Col. 1406. *Constitutiones pacis et treugae editae apud Barcinonem à Jacobo I. Rege Aragonum anno MCCXXV*, y al margen

gen la nota misma que las antecedentes : constan de 31 articulos.

Col. 1412. *Constitutiones à Jacobo I. Rege Aragonum editae apud Barcinonem in Curia generali anno MCCXXVIII* : constan de 24 articulos.

Col. 1415. *Ejusdem Jacobi Regis Constitutio adversus Judaeos , et de aliis quibusdam causis* : á cuyo título se sigue esta nota : *Has Constitutiones fecit Dominus Jacobus primus apud Barchinonam. An.* 1233. con 22 articulos.

Col. 1425. *Jacobi I. Regis Aragonum Constitutiones de variis rebus sacris et non sacris* ; y despues : *Constitutiones Curiae Tarraconae celebratae per Dominum Regem Jacobum primum* ; y al margen *An.* 1233: tienen 22 articulos.

Col. 1428. *Constitutiones pacis et treugae à Jacobo I. Rege Aragonum editae an.* 1224. *apud Tarraconem. De pacibus et treugis ultimis quas fecit Dominus Jacobus Rex Aragonum primus Tarraconae quando ivit ad Majoricas , confirmatis per Dominum Regem Petrum in Curia Barchinoniae.* Constan de 22 capítulos.

Col. 1433. *Jacobi I. Regis Aragonum Constitutiones adversus avaritiam Judaeorum et crudelitatem foenoris , editae apud Gerundam in conventu publico anno MCCXL.*

Col. 1436. *Solutio duarum quaestionum facta per Dominum Regem Jacobum super quodam statuto facto quod Judaei non reciperent aliquid ultra duplam , de quo dubium ver tebatur.* La fecha de esta resolucion es del año 1241.

Col. 1437. *Edictum ejusdem Jacobi Regis ne usurae exerceantur inter Christianos*: expedido en *Valencia* en el año 1242.

Col. 1438. *Constitutiones editae apud Barchinonam per Dominum Jacobum antiquum* : son nueve ; y su fecha es en *Valencia* en el año 1241.

Col. 1440. *Litterae compromissionis factae inter Regem Franciae et Regem Aragonum* : dadas en el año 1255.

Col. 1441. *Litterae Jacobi Regis Aragonum confirmantes privilegia Ecclesiarum et personarum ecclesiasticarum* : expedidas en el año 1257.

Col. 1444. *Acta concordiae initae anno* 1258. *inter Ludovicum IX. Regem Francorum et Jacobum Regem Aragonum* : su fecha en *Barcelona* año 1258.

Y ultimamente en la col. 1448. *Jacobi Regis Aragonum responsa ad quasdam quaestiones ei propositas à Vicario Ruscinonensi circa observationem constitutionum pacis et treugae* : contienen 9 artículos ; y su fecha es en la ciudad de *Barcelona* año 1266.

Tratando D. Nicolas Antonio en el cap. IV del lib. VIII de la *Biblioteca antigua* del Rey D. Jayme I° de *Aragon*, hace mencion , como de los Escritos mas recomendables en esta linea , de la Historia que escribió de este Soberano su coetaneo Pedro Marsilio y D. Bernardino Gomez Miedes, Obispo que fue de *Albarracin* ; y copia el título con que se imprimió en *Valencia* , en 1557 , la que escribió el mismo Rey de todos los sucesos de su tiempo , dando á esta Historia la preferencia sobre quantas se han publicado que tratan de estos sucesos.

De esta edicion que cita D. Nicolas Antonio , con el título expresado ya en este artículo , he visto un Exemplar en la Real Biblioteca del *Escorial* , que está enquadernado con la Historia que escribió del mismo Rey en lengua *Lemosina* D. Ramon de Muntaner , y está en el Tomo despues de la del Rey D. Jayme. De la edicion de ésta cuidaron los Jurados de *Valencia* , quienes en la Dedicatoria , cuya fecha es *De Valencia á vij. de Maio Any*

M.D.L.vij. dan las gracias al Príncipe porque se dignó encargarles le enviasen la Historia del Reyno de *Valencia* que habia escrito el Rey D. JAYME, y el retrato del Rey D. ALPHONSO. El título de esta edicion es: *Chronica, o Commentari del gloriosissim, e invictissim Rex en Jacme per la gracia de Deus Rey de Arago, de Mallorques, e de Valencia, Compte de Barcelona, e de Urgell, e de Muntpesller: feyta e escrita per aquell en sa llengua natural, e treyta del Archiu del molt Magnifich Rational de la insigne ciutat de Valencia hon staua custodida.*

Has affixit la interpretacio y exposicio de les dictions obscures. En Valencia. En casa de la Biuda de Joan Mey Flandro. 1557. El principio de la Dedicatoria es:

Molt alt e molt poderos senyor.

Gran merce y fauor ha rebut aquesta ciutat, en hauer entes per los missatgers tramesos a visitar a la S. C. C. R. M. del Emperador y Rey nostre senyor per sa benauenturada venguda, q̃ V. R. A. seria seruit que li enuiassem de aci la chronica o comentari del Rey don Jacme conquistador gloriosissim desta insigne ciutat, e regne: e lo retrato del sapientissim Rey don Alfonso III. predecessors inuictissims de vostra Real A..... Y perque historia tan Catholica y tant notable no estiga com fins aci oblidada, a molt gran dan y de la cosa publica, se ha treballat ab tota vigilancia de stampar aquella en la mateixa llengua materna que per dit Rey fonch feta y dictada, a exemple del gran Julio Cesar, a nom y protectio de V. R. A.....

Por especimen del mérito de esta Obra del Rey D. JAYME se pone el principio del cap. 1.°

Vera cosa es e certa, que nostre aui lo Rey don Alfonso feu parlar matrimoni ab lo Emperador de Constantinoble, qui hauia per nom Manuel, qui li donas sa filla per muller: e sobre aquelles paraules que fo-ren tractades, e acordades de ab dues les parts, ço es a saber de nostri aui, e del Emperador, feu lo matrimoni nostre aui ab la Regina dona Sanxa, que fo filla del Emperador de Castella. E lo Emperador de Constantinoble no sabent lo matrimoni que ell hauia feyt, enuia sa filla al Rey don Alfonso de Arago, qui era comte de Barcelona, e Marques de Prohença, e vn bisbe, e dos richs homens que venian ab ella...

Dividese esta Obra en dos partes, de las quales la segunda contiene determinadamente los sucesos ocurridos en la conquista de *Valencia*, y finaliza así: *Vixque lo Rey en Jacme apres que hach presa Valencia xxxvij. anys.*

Fonch stampada la present Chronica del Rey en Jacme de gloriosa memoria, de prouissio dels molt Magnifichs senyors Jurats de la insigne e coronada ciutat de Valencia, en casa de la viuda de Joan Mey Flandro en lany 1557.

Siguese:

Chronica, o descripcio dels fets, e hazanyes del inclyt Rey don Jaume primer Rey Darago, de Mallorques, e de Valencia: Compte de Barcelona, e de Muntpesller: e de molts de sos descendents. Feta per lo magnifich en Ramon Muntaner, lo qual serui axi al dit inclyt Rey don Jaume, com a sos fills, e descendents: es troba present a les coses contengudes en la present historia.

Es libre molt antich, e ab tota veritat script, e digne desser vist per aquells qui ab tota veritat desijen saber los fets de la corona Darago, e del regne de Sicilia. Ara nouament stampat. En Valencia, en casa de la viuda de Joan Mey Flandro. 1558.

Esta tiene CCXCVIII. capítulos.

La primera parte de la Crónica escrita por el Rey D. JAYME tiene CV capí-

pítulos, y la segunda, esto es, la conquista del Reyno de *Valencia* CXV: la conquista del Reyno de *Murcia* CLXXIX; y la última parte, cuyo título es: *Lo glorios Rey en Jacme quant hague oyt los missatgers del gran Ca, e de Paliagolo Emperador dels Grechs dellibera passar oltra mar, e conquerir lo Sanct Sepulchre*: tiene LXXVIII capítulos, y el último es: *E a enant per alcuns dies, com nos hagues-sem en cor de anar a Poblet, e de seruir la mare de Deus a aquel llogar de Poblet, e fossem ja partits de Algezira, e fossem en Valencia, a nos crexque la malaltia: e plach a nostre senyor que no complissem lo dit viatge que fer voliem. E aqui en Valencia en lany de M.CC.LXXVI. sexto Calendas Augusti, lo noble en Jacme per la gracia de Deus Rey Darago, e de Mallorques, e de Valencia, Compte de Barcelona, e de Urgell, e senyor de Muntpesller passa daquest segle. Cuius anima per misericordiam Dei sine fine requiescat in pace. Amen. Finito libro, sit laus, gloria, Christo.*

De la Crónica de MUNTANER se hizo otra edicion en *Barcelona*, en casa de *Jayme Cortey*, en el año 1562. De ésta hay un Exemplar en la Real Biblioteca de *Madrid*: su título es identico con el de la antecedente, con la que tambien conviene en el tamaño, que es en folio, y en el número de capítulos, que son CCXCVIII, y en el fin tiene esta Nota: *Fonch stampada y ab molta deligencia reuista la present Chronica dels Reys de Arago feta per Ramon Montaner autor de vista en la insigne ciutat de Barcelona, per Jaume Cortey impressor, en lany M.D.LXII.* Este costeó la edicion, y se la dedicó al Sr. D. FERNANDO FOLCH DE CARDONA Y D'ANGLASOLA, Duque de *Soma* y gran Almirante de *Napoles*.

Traduxo esta Crónica en Castellano D. MIGUEL MONTADE, Rector de *Villanueva de la Guerba*: la traduccion es bastante libre, como se verá despues. Su título es: *Chronica o descripcion de los hechos y hazañas del inclyto Rey D. Jayme primero Rey de Aragon, de Mallorca y de Valencia, Conde de Barcelona, y de Monpeller, y de muchos de sus descendientes. Hecha por el magnifico Ramon Muntaner, el qual siruio assi al dicho inclyto Rey don Jayme, como a sus hijos, y descendientes, y se halló presente a las cosas contenidas en la presente Historia.*

Vertida de lengua Catalana en Castellana por Miguel Montade Rector de Villanueua de la Guerba y Racionero de la Seo de çaragoça.

Los títulos de los dos primeros capítulos son: *Como estando en la cama Ramon Muntaner vido una vision, que le persuadió a començar esta historia. cap. i. Auisa al letor, como lo que ha de tratar en este libro, son las hazanyas y valor de la casa de Aragon. cap. ij.* En estos dos capítulos se da razon de todo el contenido de la Crónica. El capítulo tercero es: *Como el nacimiento del Rey don Jayme fue milagroso y obra de Dios. cap. iij.*

Pueden todos los hombres manifiestamente entender, que estubo y estara la gracia y fabor de dios con todos los descendientes del Rey don Jayme hijo del Rey don Pedro y de la Reyna donya Maria de Monpeller, porque se vera claro que fue obra de la mano del soberano su nacimiento. Como lo quiero en este libro contar para que lo sepan y entiendan quantos lo oyeren. pasa desta manera, el Rey don pedro caso con donya maria de monpeller, ansi por su grande nobleza como por su incomparable bondad, y tanbien porque tomaba con ella á Monpeller y la varonia que tenia en franchalu. El Rey era moço y andaba enamo-

ra-

rado y metido con otras mugeres, estubo muchos dias sin volber a la reyna su muger...

Este capitulo III es el primero en el Códice que hay en el *Escorial* en j. K. 6. en folio, de letra del siglo XIV; y los dos primeros capítulos de la Traduccion están en el Códice como Prólogo y primer capítulo de la Historia. Esta empieza así:

De la marauellosa concepcio del rey Jacme fill de dona Maria de Montpeller.

Veritat es quel señor rey en pere darago pres per reyna e per muller la dita dona Maria de montpeller e per la gran noblesa que hauia de linatge e per la gran noblesa e boneza e per ço con sen crexia de Montpeller e de la baronia que hauia en franchalou. E per temps a auant lo dit señor rey en pere qui era joue com le pres, per escalfament q̃ ague de algunes gentils dones, estech que no torna ab la dita dona Maria.....

Otro MS. hay en 4° de esta Historia en *Catalan*, y está en iij. J. 25.

Otro MS. hay en la misma Real Biblioteca del *Escorial*, tambien en 4°, escrito en papel de letra del siglo XV, que está en iij. J. 21. y contiene los Fueros del Reyno de *Aragon* hechos por el Rey D. Jayme el I.°

De estos Fueros y de la Historia de este Soberano hizo una edicion en *Valencia*, en un Tomo en folio, *Diego de Gumiel* en el año 1515. De esta edicion hay un Exemplar en la Real Biblioteca del *Escorial*, en j. N. 21. Su título es: *Aureum opus regalium priuilegiorum ciuitatis et regni Valentie cum historia cristianissimi Regis Jacobi ipsius primi conquistatoris.*

Y de mano está añadido: *Valencię* 1515: y mas abaxo: *Con este libro sirbió a su magestad el doctor Burgos de Paz. vecino de Valladolid por principio de Octubre. de.* 1574. *a°s.*

En el reverso de esta portada: *Post conclusum in opere fuit reperta prouisio sequens: que venit ad declarationem priuilegii dñi regis petri secundi. folio. ciij. cap.x.*

Siguese la tabla de los Privilegios: y concluida, está el retrato del Rey Jayme I° á caballo, abierto en madera; y al pie se lee:

Si nescias ego sum Rex Jacobus ille primus cognomento bonus: qui tribus infidelium sarracenorum regnis Balearico primum Valentino deinde Murcie postremo vi armorum a me subactis: et duobus ibidem edicularum milibus: quas sarraceni mezquitas appellant: in ecclesias catholice venerationis conuersis et xp̄iano nomine restitutis sequentem hanc de me historiam. C. cesaris exemplo proprio calamo sicut et ense et depinxi et contexui.

El título de esta historia es:

Comença la conquesta per lo serenissim e catholich princep de inmortal memoria don Jaume per la gra de deu Rey de arago ab miraculosos actes feta de la insigne ciutat e regne de Valencia: deliurãt aq̃lla de la mahometica seruitut en la ql molt tẽps hauia que per infels tirãnicamẽt era op̄sa: en la ql se mostra ser mes ornada d'antigua ueritat que de embelliment de paraules: treta d' registre autẽtich del archiu del cõsell de la present ciutat; la qual a exaltacio de la scta fe xp̄iana e a perpetua memoria en lo present libre es cõtinuada.

No está dividida por capítulos, sino solo por parrafos, y estos sin numeracion. Acaba asi: *E per tal que sapia hom quãt fo presa valencia fo la vespra de sent miquel en lany. M.cc.xxxix. Deo gratias.*

Siguense los privilegios; y al fin hay esta Nota: *Ad laudem et gloriam altissimi et illius sacratissime genitricis domi-*

ne

ne nostre : et ad honorem vtilitatem ac benefficium reypublice insignis ciuitatis Valentie ac totius regni eiusdem. Explicit volumen priuilegiorum ac aliarum regiarum prouisionum : cum suis primitiuis originalibus ac registris pro posse veridice ac diligenter conprobatum. Impressumque in nobili ac magnifica Ciuitate Valencie arte et industria humilis Didaci de gumiel : sub anno incarnationis dominice. M.D.xv. die vero intitulata. xxx. mensis octobris regnante potentissimo Ferdinando rege aragonum Valencie etc. Laus Deo.

Cuidó de sacar estos Privilegios, cotejarlos con sus originales, y disponerlos para su edicion Luis Alanya, que pone al principio una breve Dedicatoria de este su trabajo, con este epigrafe.

Ludouicus alanya notarius Sapientissimis patribus Joanni alegre, Francisco Egidio, Bartholomeo figherola, Joanni pascuet, Francisco fachs, Hieronymo blasco. sex uiris magistratibus Valentinis perpetuam felicitatem.

La noticia de los sucesos del reynado del Rey D. Jayme I° *de Aragon*, y la de los Fueros ya dichos, las insertó D. Pedro Miguel Carbonell en la Obra que dió á luz en lengua *Lemosina*, en un Tomo en folio, en *Barcelona* en el año 1547, con este título : *Chroniques de Espanya fins aci no divulgades : que tracta dels Nobles e Inuictissims Reys dels Gots : y gestes de aquells : y dels Contes de Barcelona : e Reys de Arago : ab moltes coses dignes de perpetua memoria. Compilada per lo honorable y discret mossen Pere Miquel Carbonell : Escriua y Archiuer del Rey nostre senyor. e Notari publich de Barcelona. Nouament imprimida en lany. M.D.xlvij.* Al fin hay esta Nota : *Estampat en la insigne Ciutat de Barcelona per Carles Amoros y ha despesas de mossen Jaume manescal : y mossen Raphael deuder major : y mossen Jonot gordiola : y mossen Jonot trinxer Mercaders de libres Ciutadans de la dita Ciutat de Barcelona a. xv. de Novembre. Any. M.D.xxxxvj. J. C.*

De esta edicion he visto un Exemplar en la Real Biblioteca del *Escorial*; y otro de la impresion que se publicó en un Tomo en folio de la Traduccion Castellana que hizo D. Bernardino Gomez Miedes de la Historia que él escribió en Latin del Rey D. Jayme. El título de esta edicion es : *La historia del muy alto é invencible Rey D. Jayme de Aragon, primero de este nombre llamado el Conquistador. Compuesta primero en lengua Latina por el Maestro Bernardino Gomez Miedes Arcediano de Muruiedro, y Canonigo de Valencia, agora nueuamente traduzida por el mismo Autor en lengua Castellana. Dirigida al muy alto y muy poderoso señor don Phelipe de Austria Principe de las Españas. Impresso en Valencia en casa de la viuda de Pedro de Huete. Año.* 1584. Dos años antes, esto es, en el de 1582 se imprimió en la misma ciudad é imprenta la Historia Latina del mismo Miedes : su título es : *Bernardini Gomesii Miedis Archidiaconi Saguntini, Canonicique Valentini, de vita et rebus gestis Jacobi I. Regis Aragonum, cognomento expugnatoris Libri XX. Ad Jacobum Austrium Hispaniae, ac Indiarum Principem Philippi F.* Un Tomo en folio. De ambas ediciones hay Exemplares en la Real Biblioteca de *Madrid*.

ZEIT, REY DE *VALENCIA*.

Despues que este Rey Moro, favorecido particularmente del Rey D. Jayme primero de *Aragon* en las persecuciones

nes que movió contra él el Moro *Zaen* hasta haberle despojado del Reyno de *Valencia*, abjuró la secta Mahometana y recibió el santo bautismo, tomando el nombre de VICENTE; á instancia de Don SANCHO, Arzobispo de *Zaragoza*, se casó por los años de Christo de 1236 con una *Zaragozana* llamada DOMINGA LOPEZ, y de ella tuvo una hija llamada ALDA HERNANDEZ, muger que fue despues de D. BLASCO XIMENEZ, Señor de *Arenos*, sucesor en éste y otros muchos lugares de dicho Soberano su suegro.

Este Rey, de quien trata el P. JUAN DE MARIANA en varios capítulos del lib. XII de la *Historia general de España*, compuso en *Arabe* un Libro intitulado *Historia de los Animales*, que fue traducido en Latin por MIGUEL SCOTO, é impreso con las Obras de AVICENA. Nada dice de este Escrito el P. MARIANA; pero lo expresa GASPAR ESCOLANO al fin del cap. III del lib. III de la *Historia del Reyno y ciudad de Valencia*, asintiendo al testimonio del erudito PEDRO JUAN NUÑEZ; y añade, que falleció en el año de MCCXLVII, ó en el siguiente.

Esta es la única noticia del Escrito de este Soberano, que no he hallado en las ediciones que he visto de AVICENA.

PEDRO HISPANO.

Por este tiempo, esto es, por los años de Christo 1247, florecia un célebre Escritor *Portugues* conocido vulgarmente por PEDRO HISPANO. De este dice el P. JUAN DE MARIANA en el cap. II del Lib. XIV de dicha Historia. "El año siguiente, que del Nacimiento de Christo se contaba mil y docientos y setenta y seis, fue señalado por la muerte de tres Pontifices Romanos: estos fueron GREGORIO Decimo, INOCENCIO Quinto y ADRIANO Quinto. El Pontificado de INOCENCIO fue muy breve, es á saber de cinco meses y dos dias: el de ADRIANO de solos treinta y siete dias, en cuyo lugar sucedió JUAN vigesimo primero de este nombre, natural de *Lisboa*, hombre de grande ingenio, de muchas letras y doctrina, mayormente de *Dialectica* y *Medicina*, como dan testimonio los Libros que dexó escritos en nombre de PEDRO HISPANO, que tuvo antes que fuese Papa. Hay un Libro suyo de Medicina que se llama *Tesoro de pobres*. Su vida no fue mucho mas larga que la de sus antecesores. A los ocho meses y ocho dias de su Pontificado en *Viterbo* murió por ocasion que el techo del aposento en que estaba se hundió.

De él hace mencion el Abad JUAN TRITHEMIO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y ademas del Libro *Tesoro de pobres*, cita las Obras siguientes: un Libro que contiene los *Cánones de la Medicina*: un Libro de *Problemas*: uno de *Cartas* á diferentes sugetos; y algunos Tratados de *Dialectica*.

Escribió estas Cartas, en sentir de JUAN ALBERTO FABRICIO, Lib. IX de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*, siendo Pontifice, y están MSS. con algunos Sermones suyos en la *Biblioteca Vaticana*. Que existe este MS. en esta Biblioteca lo expresa D. NICOLAS ANTONIO en el cap. V del lib. VIII de la *Bibliot. antigua*, y tiene las Cartas por legitimas de PEDRO ESPAÑOL, pero no los Sermones. Los Escritos que de él cita FABRICIO son: *Parva Logicalia. Summae Logicales. Dialectica. Tractatus Logicales. Problemata et in Physiognomica Aristotelis. In Isaacum de Urinis, et eundem de Diaetis universalibus et particularibus. Thesaurus pauperum*,

rum, seu de medendis humani corporis morbis. De formatione hominis. De oculis. De medenda podagra. In Artem Galeni, et Glossae in Hippocratem de natura puerorum. Canones Medicinae. Consilium de tuenda valetudine ad Blancham matrem S. Ludovici.

De todas estas Obras de *Medicina* tiene D. Nicolas Antonio por Autor al Pedro Hispano que despues fue Papa; pero duda que lo fuese de las *Filosóficas* que se le atribuyen, sin embargo de que asi lo expresa Luis Jayme de S. Carlos, Autor exâctisimo en la *Relacion de los Escritos de los Papas*: y añade, que aunque muchos y doctos Autores tienen por un mismo sugeto á este Pedro, y al Pedro Hispano Escritor celebradisimo de las *Sumulas* y otras Obras de Filosofía, el no haber hecho mencion los ilustradores de estas *Sumulas*, que fueron de aquel tiempo, de otros escritos del Papa Juan que del *Tesoro de pobres*, y Obras de *Medicina*, hace dudar de la identidad de los sugetos. Las palabras formales de D. Nicolas Antonio son:

Quamvis enim pluribus, atque utique doctis viris, non displiceat unum atque eundem esse Petrum Joannis, sive Juliani, Hispanum, de quo agimus, cum Petro Hispano decantatissimo illo Summularum, *et aliorum philosophicorum operum auctore; silentium tamen de Joannis Papae operibus dialecticis, sive philosophicis, ac praecipuè isto libello* Summularum, *qui tot statim sequaces et illustratores habuit, aequalium ejus temporis scriptorum, qui Joannem Papam, uti* Thesauri pauperum, *et caeterorum, quorum meminimus, monumentorum scriptorem tantùm laudant, ambiguam omnino rem facit.* Y prosigue inmediatamente diciendo:

Ptolemaeus Lucensis in Ecclesiastica historia, *quam perduxit ad annum usque MCCCXLII. quo tempore florebat*, anno Domini eodem, *hoc est MCCLXXVI. et circa finem (inquit) Septembris dominus Petrus Hispanus, dictus Petrus Juliani, Cardinalis Tusculanus, natione Portugallensis, de Cardinalatu assumitur in Papam, et Joannes XXI est vocatus. Hic generalis clericus fuit, (virum philosophicum, et in omni scientia eruditum Joannes Ægidius Zamorensis, in scientiis diversis famosum Nicolaus Trivet, vocavere) et praecipue in medicinis. Unde et quaedam experimenta scripsit ad curas hominum, ac librum composuit, qui Thesaurus pauperum vocatur. Fecit et librum De problematibus juxta modum et formam libri Aristotelis. Et quamvis magnus fuerit in scientia &c.*

Nec aliter Joannes Trithemius De scriptoribus Ecclesiasticis, et in Chron. Hirsaugiensi: ubi ait confusè et indistinctè ex libris de re medica, et aliis de arte logica opusculis, Summulam quandam exstare, quam Thesaurum pauperum appellant. Joannes item Philippus Bergomensis in Supplemento, Platina in Joanne XXII. Franciscus Tarrafa De Regibus Hispaniae, in Alphonso X. & alii.

No puede dudarse que todos estos Autores, que cita en esta forma D. Nicolas Antonio como en confirmacion de su duda, la destruyen enteramente; porque todos ellos expresan con voces nada equivocas, ser un mismo Pedro Hispano el Autor de las Obras de Filosofia y Medicina ya referidas, y que este Pedro fué el que llegó á ser Papa con el nombre de Juan XXI: pero D. Nicolas Antonio, aunque al principio se explicó en aquellos terminos, despues de haber copiado la autoridad de Ptolomeo Lucense, y citado las de los otros Autores, añade en el §. siguiente.

Accedit, ut diversus ab hoc auctor sit Summularum, *quòd Dominicani scriptores ordinis sui sodalem Petrum Hispanum, cujus eae Summulae nomen praeseferunt, communiter faciunt, aliique cum eis, tum veteres tum recentiores, ut postea dicemus. Absque tamen praejudicio veritatis, relinquentes aliis, quibus intererit, duo an unus Petrus, cognomento Hispanus fuerit, examinare: interim nos, praeter Joannem Papam, privatum alium ponimus.*

Acerca de que el PEDRO HISPANO Escritor de las *Sumulas* fue Religioso Domico, son dignas de producirse aquí las juiciosas reflexiones del docto Fr. SANTIAGO QUETIF, y de su continuador Fr. SANTIAGO ECHARD, ambos del Orden de Predicadores, que tratan de PEDRO HISPANO en la pag. 485 y sig. del Tomo I° de la Obra *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti, Notisque historicis et criticis illustrati*, impresa en *Paris* en M.DCCXXI, y tuvieron presente lo que del dicho PEDRO dice D. NICOLAS ANTONIO en su *Biblioteca*.

"PEDRO HISPANO Autor de aquella Obra tan decantada y célebre entre los Lógicos, que se intitula *Dialectica*, ó *Summulae*, y de quien vulgarmente dicen que floreció ácia mediado el siglo XIII, asegura el *Lusitano*, dando crédito á nuestro *Ambrosio Taëgio* I. P. *Monumentorum Ordinis*, que fue del Orden de Predicadores: siguiendo despues al *Lusitano* Pio Papa II lib. 1° col. 34, FERNANDEZ, ALTAMURA al año 1249, *in Bibl. et in App.* y otros, como cosa cierta le ponen entre nuestros Escritores, no produciendo empero documento mas antiguo que del siglo XVI, en cuyo principio escribia *Taëgio*. Yo produzco dos testigos cien años mas antiguos: el primero es Fr. LORENZO PIGNON en su *Catalogo de nuestros Escritores*, quien en el num. 91 dice asi: *F. Petrus Alphonsi Hispanus scripsit Summulas logicae, quas communiter traduntur pueris*: el otro es Fr. LUIS DE VALDEOLIVO en su *Tabla de los Escritores del Orden* n. 14, que escribe así: *Frater Petrus Hispanus de natione Castellae scripsit Summam logicalem, quae ut communiter tractatus nuncupatur, in quo libro viam facilem ad dialecticam acquirendam invenit ac tradidit. Item dictavit et composuit eleganter historiam, et totum officium B. Dominici patris nostri.* Quanto á esto ultimo manifiestamente se engañó; porque ni la Historia ni el Oficio de Sto. Domingo son de PEDRO HISPANO, sino de Fr. FRANCISCO Obispo *Urbevetano*. Pero á lo menos de estos testimonios se puede inferir, que en nuestra Universidad de *Santiago de Paris*, ácia el año 1400, se tuvo comunmente por nuestro á PEDRO HISPANO autor de las *Sumulas*. Sin dexar de decir al paso, que el dicho VALDEOLIVO parece fué el que, en el quadro que habia en nuestro Real Monasterio de nuestras Monjas *Pissiacenses*, hacia yá cerca de 100 años, y en que estaba pintado PEDRO HISPANO con habito de la Orden, puso esta inscripcion: *F. Petrus Hispanus auctor Summularum dicitur composuisse historiam et officium S. Dominici, et librum medicinae, cui titulus, Thesaurus pauperum.* Cuya inscripcion es de Sugeto verdaderamente imperito, que unió en uno solo dos ó acaso tres autores diversos.

"Por otra parte, que PEDRO HISPANO no fué nuestro, parece que se convence por muchas razones: primeramente por el silencio de todos los Autores coetaneos, de ESTEVAN DE SALANHACO, de BERNARDO GUIDON, GERARDO DE FRACHETO y otros, que citando á muchos de este nom-

nombre y apellido, á ninguno de ellos le atribuyen esta Obra, sin embargo de ser bastante célebre para que no se olvidasen de ella. Los dos primeros hicieron mencion de Fr. Pedro enviado por Sto. Domingo á *España* en el año 1217 para propagar el Orden, á quien unos llaman *Matritense* y otros *Madinum*, que ciertamente fué Español. En las vidas de los Frayles hay mas: Fr. Pedro de Ferrando, que falleció en *Zamora* ácia el año 1250, y de quien se dice en el cap. 3 del lib. 5 §. 12, que fue Lector en varias partes de *España*, y que escribió la vida de Sto. Domingo; pero no se dice que compusiese el Oficio de este Santo. En el mismo lib. 5, cap. *9*, §. 10. Fr. Pedro de Gonzalo, que está sepultado en la Iglesia de *Tuy*, y fué aplaudido por sus milagros, á quien vulgarmente llaman *Telmo*. En el mismo libro 5, cap. 3, §. 7. Fr. Pedro Lusitano Phisico, ó Médico peritísimo, que falleció en *Santaren*: Libro 4, §. 19. Fr. Pedro Sende, *Catalan*, Predicador fervorosísimo, famoso en milagros: en el Libro *De Apibus* de Fr. Tomas Cantimpratani, lib. 2, cap. 1, §. 11. Fr. Pedro de *España* esclarecido en milagros: á ninguno de estos se atribuye la Obra de *Sumulas*; y si hubo algun otro ¿por qué no le nombran como á estos? De aquí es, que ni Leandro Alberto, ni Fernando Castillo, ni Maluenda han hecho mencion de este Autor en el primer siglo del Orden. Bien sé, que Fr. Juan Lopez *Hist. Gen.* part. III, p. 297 cuenta, que en el Convento de *Estella* del Reyno de *Navarra* se tiene por tradicion antigua, que Pedro Hispano, Autor de las *Sumulas*, fue alumno del dicho Convento de *Estella*, y que esto se probaba con aquella inscripcion que allí mismo se lee en la cúpula: *Hic facit* (acaso deberá leerse *jacet*) *reverendus pater Frater Petrus Hispanus*: Mas dexando aparte otras cosas que pudieran obgetarse, se debe atender á que el Convento de *Estella* no fue erigido hasta el año 1260, y no pudo tener tan presto *media naranja*: no se duda que en aquella Provincia florecieron muchos Frayles dichos *Pedros Hispanos*, pero lo que se necesita es tener un documento antiguo, en el que claramente se diga quien de aquellos fue el Autor de las *Sumulas*, y esto ciertamente no está explicado en la inscripcion referida.

"El otro argumento es en mi juicio el que mas fuerza nos debe hacer, y es: que en ningun Códice ni MS. ni impreso está nombrado Pedro Hispano con el título de Frayle, ni se dice del Orden de Predicadores, sino en todas partes el *Maestro Pedro Hispano*. Todos nuestros primeros Escritores (hablo de aquellos que florecieron en el siglo XIII hasta mediado el XIV) cuidaron mucho de anteponer al nombre á lo menos el título de Frayle, y no juzgo que se halle ninguno de los de aquella edad que lo haya omitido: de donde se debe deducir, que aquel modo de hablar el *Maestro Pedro Hispano* mas bien indica un célebre profesor de Filosofia y Maestro de Artes de la Universidad de *Paris*, que un sugeto ligado con los votos de la Religion.

"Pero aunque este Maestro no sea nuestro, no se sigue de ahí que sea el Sumo Pontifice Juan XXI, llamado antes Pedro de Julian, y alguna vez simplemente Pedro Hispano, como sienten los Portugueses Juan Barros, á quien siguió Acuña *Hist. Eccl. Bracar.* part. 2. c. 35, Cardoso *Hagiol. T. III maii pag.* 322, Macedo *Lusit. purpur.* y tambien otros como Gesnero, Simlero, Mireo,

Luis Jayme de S. Carlos *Bibl. Pontif.* Oldoino *in addit. ad Ciaconium de vitis Pontif.* cuyas autoridades, como posteriores de 300 á 400 años, no tienen la mayor eficacia, mientras no produzcan Escritor coetaneo, ó presenten Códice MS. de aquella edad, con que aseguren ser él el Autor de esta Obra, ni se funden en otra razon que en que se llamaba *Pedro Hispano*, porque hubo muchos de este nombre en el siglo XIII; y fuera de esto se ha de atender tambien, á que nuestro Bartolome de Luca *Hist. Eccl. nov.* libro 23 al año 1276 habla así de Juan XXI: *Hic generaliter clericus fuit et praecipue in medicina. Unde et quaedam experimenta scripsit ad curas hominum, ac librum composuit qui Thesaurus pauperum vocatur. Fecit et librum de problematibus juxta modum et formam libri Aristotelis, et quamvis magnus fuit in scientia medicus, tamen in discretione (defecit): praeceps enim fuit in verbo, et minus compositus in moribus &c.* De cuyo testimonio se colige, que aquel fué perito Físico, pero no Lógico ó Dialectico; porque el *Tesoro* que cita *de los pobres* no fué otra cosa, que el libro de remedios fáciles escrito en beneficio de los pobres: pues si hubiese escrito tantos tratados de Dialectica como se atribuyen á Pedro Hispano, estos á lo menos en general no los hubiera omitido Ptolomeo. No ignoro, que en otra edicion de Tritemio mas ilustrada, á las Obras arriba dichas de Juan XXI se añade *Tractatus in dialecticam aliquot vulgo jam olim notissimos*: mas tambien sé, que esta adicion, que por no ser de Tritemio está señalada con una cruz, es del nuevo editor, que sin otra autoridad que su propio capricho, ó el de algun otro que se lo aconsejó, pensó que se debia adicionar á sí.

"No debe omitirse aquí la fea alucinacion del heterodoxo Bartolome Keckermanno T. 1. *Operum. Praecognit. Logic. pag.* 105 *et* 107 *Edit. Genevae* 1614. en donde se esfuerza á probar, que Pedro Hispano fue un mero plagiario, que tomando la Obra de Miguel Psello que florecia en el año 1059, publicada en Griego, y suprimiendo el nombre de éste, la dió á luz traducida solamente en Latin como parto propio; en lo que Keckermanno manifestó su ignorancia ó desvergüenza; porque es falsísimo, ó que aquella obra fue de Miguel Psello, Filósofo *Platonico*, ó que primeramente se dió á luz en Griego; pues basta leer las mismas primeras lineas para colegir que su Autor no sabia Griego. ¿Quien aguantará que un hombre perito en la lengua Griega, como debia serlo Pedro Hispano, si la traduxo del Griego, hablase así? *Dicitur autem dialectica a dya quod est duo et logos sermo, vel legis ratio, quasi duorum sermo vel ratio, scilicet opponentis et respondentis in disputatione.* ¡Qué bello Griego! Y aunque es verdad que esta Obra se halla en Griego; es igualmente cierto, que no es Obra de Miguel Psello, hombre de crítica mas fina, sino de Maximo Planudes, que floreció entre 1320 y 1350, y puso en Griego las *Sumulas* de Pedro Hispano, célebres entre los Latinos, para que tambien los suyos se utilizasen de ellas. Asi se lee en Thomasino de *Biblioth. Venetis*, tratando de la *Barocyniana*, ahora en *Inglaterra*: *Dialectica Petri Hispani Graeca interprete Maximo Planude*: y en el Catalogo de los Códices MSS. de *Inglaterra*, en la *Bodleyana* n. 76: *Petri Hispani Summularum pars in Graecum traducta per Maximum Planudem*, y empieza en el fol. 123 del Códice, Διαλεκτικὴ ἔστι τέχνη &c: pero el Compendio de la *Lógica* de

Mi-

Miguel Psello, que allí mismo se cita n. 71. empieza de otro modo: Επειδὴ τίσιν οὐκ οἶδ' ὅθεν.

"En vista, pues, de que no sabemos que Pedro Hispano fuese de nuestro Orden, seria ocioso poner la serie de sus Obras, que tan difusa, y principalmente de las de *Lógica*, trae D. Nicolas Antonio, *Bibl. Hisp. vet.* lib. VIII. cap. V, de cuyo crecido número de Obras dialecticas con facilidad conocerá qualquiera, que Pedro Hispano fue sugeto enteramente ocupado en estudiar y tratar aquellas materias, ó, por mejor decir, sumergido en ellas, las quales á la verdad no convienen ni al Médico Pedro de Julian, que fué Cardenal y despues Pontifice, ni á un alumno del Orden de Predicadores. Solamente debo prevenir, que la autoridad de Marieta, Lib. 21 *Hist. Eccles.* c. 57, que cita D. Nicolas Antonio diciendo, que se lee así en un MS. de la Biblioteca de la Iglesia de *Sevilla* al fin de las *Sumulas*, como si fuese Obra de nuestro Autor: *Et in hoc terminatur lectio, et per consequens totus liber Bartholomaei super I.P. magistri Petri Hispani de ordine Praedicatorum*: no la he encontrado en Marieta; y aun quando se halle en él, queda todavia que averiguar si el Códice es antiguo, y si las voces *de ordine Praedicatorum* están escritas por distinta mano."

Con las reflexiones de estos críticos queda desvanecido quanto dice D. Nicolas Antonio acerca del tercer Pedro Hispano que él tiene seguramente por Religioso Dominico; y despues de haber puesto en extracto lo que de él refiere Pedro Ciruelo, añade, que éste aplica á otro Pedro Hispano, á quien llama el mozo, para distinguirle del Autor de las *Sumulas*, las Obras siguientes.

In spaeram Joannis de Sacro-bosco.

In arithmeticam et geometriam Thomae Bravadini.

In perspectivam Cantuariensis.

In Aristotelis praedicamenta seu categorias, et posteriora analytica.

Petri Hispani recentioris opusculum Summularum ad magnam logicam Aristotelis introductorium. Obra trabajada por el Pedro Hispano mas antiguo, y puesta en estilo limado, quitado lo superfluo, y añadido lo necesario por este Pedro Hispano mas moderno.

Pone despues D. Nicolas Antonio el Catalogo de las Obras que Luis Jayme de S. Carlos atribuye en la *Biblioteca Pontificia* al Pedro Hispano, ó Papa Juan XXI, ademas de las de *Medicina* y la de las *Sumulas* ya referidas, en esta forma.

Parva Logicalia, impresas sin las *Sumulas* en *Venecia*, en 4°, en el año de MDXCIII.

Tractatus Logicales sex, dados á luz, *cum elucidariis magistrorum in bursa montis Coloniae regentium*, por *Enrique Quentel* en *Colonia*, en MDIII.

In Physiognomicam Aristotelis. Obra de que hay un Exemplar MS. en *Cambridge* en la Biblioteca de la Casa de S. Pedro, y otro en la Biblioteca Vaticana, en el que tiene el título *Petri Hispani sententia super libro physiognomiae Aristotelis.*

Dialecticam. De la que hay un MS. en la Biblioteca de *S. Juan* en el Jardin de *Padua*. Ilustró esta Obra Christoval Hegendorf con algunos Comentarios que publicó con el título *Pragmata*, y fuéron impresos por *Catandro* en *Basilea*, en 4°, en el año MDXL.

La *Lógica* de Pedro Hispano traducida en Hebreo está MS. en la Biblioteca Cesarea de *Viena*; y la *Dialectica* traduci-

cida en Griego por MAXIMO PLANUDES en la Biblioteca *Barociana* de *Venecia*.

A estas Obras, que son las mencionadas por LUIS JAYME DE S. CARLOS, añade las siguientes D. NICOLAS ANTONIO.

In Logicam reparationes Petri Hispani, impresas en *Colonia* el año MDCX, que están en la Biblioteca de la *Sapiencia* en *Roma*.

Modernitates logicales de PEDRO HISPANO, que era uno de los Libros que llevaba consigo quando iba de viage el Papa BENEDICTO XIII.

Textus et copulata, impresos en 4° en el año MCDXCIV.

Petri Hispani Lectiones in primum librum physicorum, que están MSS. en la Biblioteca *Ambrosiana* de *Milan*.

En la de la Catedral de *Sevilla* hay las siguientes.

Textus omnium tractatuum Pet. Hisp. cum copulatis secundum doctrinam S. Thomae, juxta processum magistrorum Coloniae in bursa montis regentium: en que de letra de D. FERNANDO COLON, de quien fué antes esta Biblioteca, hay esta Nota: *Petri Hisp. tractatus Logicales cum commento Lamberti de Monte, anno MCDLXXXIX.* En folio.

Glossulae Petri Hispani super Joannitium. MS. en folio, escrito en pergamino, y que no se distingue muy bien el título.

Summulae Pet. Hisp. cum interpretatione Versoris doct. Paris. Edicion de *Venecia*, en folio, del año MDXVIII.

Summulae cum commento Bartholomaei. Obra MS. y en caracter bastante antiguo. En el fin se lee: *Et in hoc terminatur lectio, et per consequens totus liber Bartholomaei super primam partem mag. Petri Hispani de ordine Praedicatorum. Deo gratias. Amen.*

Petri Hispani Summulae cum comment. Dorpii et Ocham. Edicion de *Paris* del año MDX, en 8°; y tiene este título de letra de D. FERNANDO COLON: *Petri Hisp. Summulae cum commentario compilato ex Buridano et Ocham, et aliis. Item Nicolaus Amans super Summul. Pet. Hisp.*

Hieronymus Cingularius Chrysopolitanus in omnes tractatulos Petr. Hisp. Edicion de *Leipsic* de MDXIII, en 8.°

Gerardus Herdevicensis copulata super parva logicalia Petri Hispani. Edicion de *Colonia* de MCDLXXXVIII. en folio.

Commentarium secundum modernorum doctrinam in tract. logicos Pet. Hisp. Impreso en folio en el año MDIII.

Petri Hisp. Summulae cum interpretat. Georgii Bruxellensis. Edicion de *Ruan*, en 4°, del año MD.

"Este Religioso Dominico, dice D. NICOLAS ANTONIO despues de este Catalogo, Autor de estas Obras, ó de parte de ellas, acaso es PEDRO DE BLANES, *Catalan* ó *Valenciano*, creado Cardenal Diacono de *S.to Angelo* por el Papa BENEDICTO XIII, en el año MCCCXCVI; y á este es á quien tambien suele aplicarse una Obra *De rebus spiritualibus*, que está MS. en la Biblioteca de los Religiosos Dominicos de *Bolonia*, y tiene por Autor á PEDRO HISPANO, como se lee en los borradores de ALPHONSO CHACON para su *Biblioteca Universal*; y engañado, como es de creer, BALTASAR PORREÑO por lo equivoco del nombre, hace mencion en su Obra aun inédita *De Cardinalibus Hispaniae*, de cierto PEDRO DE TOLEDO, llamado otras veces PEDRO HISPANO, creado Cardenal por BONIFACIO VIII en el año MCCCII; y alabando su ingenio refiere, que escribió algunas Obras dignas de su talento, pero sin decir mas."

Por

Por los discursos de Don Nicolas Antonio acerca del Autor legitimo de las Obras de *Filosofía* y *Medicina* que tienen el nombre de Pedro Hispano se echa de ver, quan discordes están los Autores que han tratado de este Escritor Español, acerca de si hubo varios de su nombre á quienes poder aplicar dichos Escritos de *Filosofía* y *Medicina*, ó si fue uno solo el que escribió de ambas facultades. Don Nicolas Antonio está tan perplexo como se ha visto : los PP. Quetif y Echard solamente cuidan de demostrar que Pedro Hispano no fue Religioso Dominico : de los títulos de las ediciones de las mismas Obras nada se deduce ; ni en el contenido de ellas se encuentra fundamento ninguno para diversificar sugetos : en todas se expresa que fuéron escritas por Pedro Hispano ; y en las que se dan mas señas de su Autor se lee, que fué el mismo que escribió el Libro intitulado *Tesoro de pobres* ; cuyo Tesoro le aplican todos al Pedro Hispano que llegó á ser Papa. Por lo que, teniendo por una parte el testimonio de Autores clasicos que atribuyen á este Papa los Escritos de *Filosofía* y *Medicina* que se han referido, y no resultando de ninguna de las dichas Obras cosa en contrario, parece que no se nos debe ofrecer reparo ninguno en sentar con el P. Juan de Mariana, siguiendo al Abad Trithemio, que Pedro Hispano, despues Papa Juan XXI, es el verdadero Autor de todas las Obras *Médicas* y *Filosóficas* que citan los Autores yá dichos con Lucio Marineo Siculo, Juan Alberto Fabricio y otros varios ; y que este Pedro Hispano fué natural de *Lisboa*, que florecia en tiempo del Emperador Rodulfo, por los años de Christo 1275 : que fué electo Papa en 15 de Setiembre del año 1276 : murió en *Viterbo* en el dia 16 de Mayo de 1277, y fué sepultado en la Iglesia de S. Lorenzo, como se lee en la pág. 19 de la 2ª parte del Tomo III° de la Obra intitulada : *Bullarum, Privilegiorum ac Diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio*, impresa en *Roma*, en folio, en el año 1741. En esta Coleccion solamente se encuentran dos Escritos de este Papa : el uno es la confirmacion del Decreto expedido por su antecesor Hadriano V suspendiendo la Constitucion de Gregorio X, acerca de la clausura de los Cardenales en el Conclave para la eleccion de Pontifice. Su título es : *Decretum quo Adrianus V. Gregorii X. de inclusione Cardinalium in Conclave pro facienda Pontificis electione constitutionem suspenderat, confirmatur* : y la otra, la Carta circular en que este Pontifice da cuenta de su exaltacion al Pontificado. El epigrafe de ella es : *Encyclicae Joannis XXI. ad fideles de sua promotione litterae.*

El Libro de *Medicina* que intituló *Tesoro de pobres*, mereció del público tanto aprecio, que traducido en *Italiano* por un *Anónimo* se imprimió en *Venecia* en 4° en el año 1500. Tiene al principio una tabla de los capítulos, que son 62, y al principio un breve Prólogo en que se declara ser esta Obra un Compendio de toda la Medicina. El Prólogo empieza de esta manera : *Aqui incomincia il libro chiamato Tesoro di poueri compilato et fatto per maestro Piero Spano.*

De la Obra Filosófica conocida comunmente por *Sumulas*, se hizo una edicion en *Venecia* ilustrada con la exposicion de Pedro de S. Juan. Esta edicion tiene al principio una Carta sucinta de Pedro de S. Juan á Juan de Prado con este epigrafe : *In opus Petri Hispani in Versorisque in id Commentaria laudationis*

emen-

emendationisque epistola : en la que expresa la diligencia suya en cuidar de esta edicion, y celebra la pericia del Autor, igualandole en el merito con el mismo ARISTOTELES. Síguese la tabla de lo contenido en esta Obra con este título : *Tabula libri Summularum logice Petri Hispani : in quo septem principales continentur Tractatus cum Versoris in eosdem Commentariis* : y despues de esta tabla hay la advertencia siguiente : *Tractatus alius parvorum logicalium nuper ex Codice vetustissimo diligentia cujusdam studiosi exscriptus utilissimus quidem. Qui et Petro Hispano inscribitur.* Finaliza el Tomo en esta forma : *Textus Summularum logice magistri Petri Hispani una cum expositione earundem Versoris clarissimi Doctoris Parisiensis feliciter expliciunt. Impensis et arte Hermanni Lichtenstein Coloniensis impressione completum est anno salutis* 1488. *vij nonas Martii Venetiis.* En folio.

Los siete Tratados de que se compone esta Obra de PEDRO HISPANO son : *Tractatus primus de Nunciatione correspondens libro perihermenias Aristotelis. Tractatus secundus de quinque universalibus correspondens libro praedicabilium Porphirii. Tractatus tertius de praedicamentis correspondens libro praedicamentorum Aristotelis. Tractatus quartus de syllogismo simpliciter libro priorum Aristotelis correspondens. Tractatus quintus de locis dialecticis qui correspondent libro Topicorum Aristotelis. Tractatus sextus est de fallaciis correspondens libro elenchorum Aristotelis. Tractatus septimus est de paruis logicalibus nulli speciali libro correspondens, considerans de septem proprietatibus terminorum : ideoque dividitur in septem partiales tractatulos* : y el otro Tratado descubierto despues, como ya se ha dicho, es, *Paruorum Logicalium, sive De sincathegoreumaticis.*

De esta misma Obra se han hecho varias ediciones, aunque con diversos títulos. Una hay de letra parecida á la Gótica en la Real Biblioteca de *Madrid*, á la qual la faltan varias hojas en el fin, y la tabla, por lo que no puede decirse en donde, ni en que año se imprimió : el título de ella es como se sigue : *Textus et copulata omnium Tractatuum Petri Hispani. etiam paruorum logicalium. et tractatus syncathegorematum quem aliqui octauum vocant. cum quibusdam aliis sagaciter adiunctis. iterum atque iterum diligentissime correcta secundum doctrinam irrefragabilem Diui Thome Aquinatis. ac iuxta frequens exercitium magistrorum. Colonie infra sedecim domos in bursa montis regentium : in hunc unum librum congesta.* De este título puede deducirse que esta edicion se hizo en *Colonia*, y la forma de su letra manifiesta ser mas antigua que la de *Venecia*, de que ya se ha hablado. Es un Tomo grueso en 4.°

Otra edicion hay de la misma Obra en un Tomo en folio, con este epigrafe : *Preclara in magistri petri hispani logicam versoris expositoris famosissimi indagatio una cum textu eiusdem magistri petri. Tractatuque paruorum logicalium perquam necessario. Tractatus item de secundis intentionibus ab egregio magistro francisco de prato ad utilitatem studentium compilatus. Anno M. D. iij.* Y con esta Nota al fin del Tomo, y antes de la Tabla de los Tratados de que consta la Obra, y de las divisiones de cada uno de ellos : *Summularum logice magistri Petri hispani tractatus septem accuratissima excellentissimi Joannis versoris expositione elucubrati. vna cum de secundis intentionibus Francisci de Prato viri memorandi tractatu : visi approbatique à Reuerendo sacre pagine magistro Roderico. Hispali per Stanislaum*

po-

polonum. et Jacobum Kronberger alemanum impressi: felici sydere sunt expliciti. impensis per maximis garsie de la torre necnon Alfonsi laurentii bibliopolarum. Anno Christiane salutis millesimo quingentesimo tertio. xvij Kl. Madii.

Asimismo hay otra edicion hecha en *Venecia* en el año 1508 en un Tomo en folio, que tiene esta portada: *Versoris expositio in summulas logice Petri hispani cum textu eiusdem. Eiusdem Petri hispani libellus paruorum logicalium nuper inuentus.* Contiene esta edicion los mismos Tratados que las anteriores; y finaliza el Tomo en esta forma: *Expositio Versoris doctoris parisiensis in summulas logice Petri hispani cum textu eiusdem explicit. Impressa Venetiis per Philipum Pincium Mantuanum anno Domini 1508. die 9. Februarii sub felici ducatu Serenissimi Principis: domini domini Leonardi Lauredani.*

Estas son las ediciones que he visto de los Escritos de PEDRO HISPANO; y por lo que se ha dicho en este artículo, es ocioso detenernos á impugnar determinadamente lo que refiere Fr. ANTONIO SENENSE, en su *Bibliotheca Ordinis Fratrum Praedicatorum*, acerca de los tres de este nombre de quienes trata como de diversos sugetos, y todos tres Religiosos Dominicos; ni tampoco hacer asunto de lo que se lee en el cap. LVII del Lib. XXI de la part. III de la *Historia Eclesiástica de España*, escrita por el P. Fr. JUAN DE MARIETA, que dice asi: *Uno de los mas antiguos Padres de la Orden de Sto. Domingo fue Fr. Pedro Hispano varon muy docto en Artes y Filosofía. Este es á quien todos los Artistas tienen por maestro, y comentado sus textos de Dialectica, como á otro Lombardo maestro de las Sentencias. Está su cuerpo en el Monasterio de su Orden de Sto. Domingo de la ciudad de Estella de Navarra, y floreció cerca de los años de mil y docientos y cinquenta poco mas ó menos.*

EL REY D. ALONSO X.
LLAMADO EL SÁBIO.

"Despues de haber dado sepultura á S. FERNANDO, fué aclamado Rey en *Sevilla* su hijo primogenito D. ALONSO, á quien los estudios y aplicacion á las letras y á los profesores de ellas le dieron el renombre de *Sabio*: Príncipe desgraciado, no tanto por la variedad de sucesos de su reynado, quanto porque la ignorancia ó malicia del que compuso su Chronica le dexó mal puesto con la posteridad, levantándole gravísimos testimonios, y disturbando la série de sus verdaderas acciones. Aclamado en *Sevilla* D. ALONSO, lo fué tambien en todos los Reynos de *Castilla* y *Leon*. Trató de continuar el intento de su santo padre de pasar con sus armas al *Africa*, dando cuenta de ello al Pontifice INOCENCIO IV; y dió principio á las Atarazanas de *Sevilla* para la fábrica de navios que necesitaba para la guerra de *Africa*. Recobró la mayor parte de la *Gascuña*, que despues dió en dote á su hermana Dª LEONOR, que casó con D. EDUARDO hijo primogenito del Rey de *Inglaterra*. Deseoso de que floreciesen las letras en su Reyno, expidió en *Toledo* á 8 de Mayo de 1254 un Privilegio muy favorable á la Universidad de *Salamanca* y sus Estudiantes, instituyendo una Cátedra de Leyes, á que señaló quinientos maravedis cada año: una Cátedra de Derecho, para la qual señaló trecientos maravedis: dos Cátedras de Decretales á quinientos maravedis cada una: dos Cátedras de Lógica, y dos de Filosofía, cada una con docientos maravedis; y una Cátedra de Músi-

ca á que señaló cincuenta maravedis, nombrando por conservadores al Dean de la Iglesia y Arnal de S. Jaque. Recobrada *Niebla* del poder de los *Mahometanos* en el año 1260, procuró el Rey D. Alonso se acabasen de recoger las Leyes de los Reyes sus antecesores: trabajo á que habia dado principio su padre S. Fernando, y este año se acabó; pero aun no dió á aquella compilacion, que se llamó de las Partidas, la última pública autoridad, para que se juzgasen las causas por ella. Tambien ordenó el Rey en *Sevilla* que todos los instrumentos públicos se escribiesen en lengua vulgar, dexada la latina. Era el Rey sumamente aficionado á las letras, y con algo de mas inclinacion á la Astronomia; de que nació, que sabiendo que en *Egipto* habia hombres eminentes en esta facultad, envió por ellos, ofreciéndoles crecidísimos salarios. Hizo trabajar con inmenso gasto las *Tablas Astronómicas*, que de su nombre se llaman *Alfonsinas*; y se debe á su cuidado la *Historia de España* en lengua vulgar, y otras Obras que referirémos en el índice de los Escritores de este siglo. Deseoso de promover la literatura en *España*, expidió un Privilegio en 8 de Mayo de 1254, dando en él varias franquezas á la Universidad y Estudiantes de *Salamanca*. En el año 1256 obtuvo Bula del Papa Alexandro IV para que fuese esta Universidad Estudio general. En el de 1267 mandó á los Concejos y Alcaldes de *Astorga*, *Villafranca*, *Valcarce*, y *Ponferrada* no llevasen portazgo de ninguna cosa á los Estudiantes: y en el de 1276 mandó so graves penas se les guardasen sus privilegios; y que ningun alquiler de casa para los Escolares subiese de diez y siete maravedis. Falleció este Soberano á 4 de Abril de 1284." Asi compendió el Doct. D. Juan de Ferreras en la página 235 del Tomo V de la *Synopsis Historica de España*, quanto refiere en este Tomo acerca del Rey D. Alonso, y de los sucesos de su reynado.

Tratando D. Nicolas Antonio, en el cap. V del libro VIII de la *Biblioteca antigua*, de los Escritos de este Soberano que le merecieron el renombre de *Sabio*, los divide en propios, esto es, en Escritos que él trabajó por sí mismo, y en Escritos que hizo trabajar á otros.

El primero que pone entre los Escritos propios del Rey D. Alonso es el *Libro del Tesoro*, en el que trata docta y elegantemente de las tres partes de la Filosofía, á saber, de la racional, física y moral: diciendo que de él tenia un Exemplar MS. el Exc.^{mo} Sr. D. Pedro de Guzman, Conde de *Villaumbrosa*, Marques de *Montealegre* y de *Quintana*, Presidente que fué del Consejo de *Castilla*; y que antes habia tenido este Exemplar MS. D. Joseph Gonzalez, Consejero y Camarista de *Castilla*.

El erudito D. Tomas Antonio Sanchez, Bibliotecario de S. M., en la pág. 167 del Tomo 1° de su preciosa *Coleccion de Poesias Castellanas anteriores al siglo XV*, habla de este Libro del Rey D. Alonso citando un Exemplar MS que hay de él en la Real Biblioteca, y otro en la del Colegio mayor de S. Bartolome de *Salamanca*, y añade estas prudentes reflexîones: "El M. Sarmiento (num. 635.) observó, que esta Obra es traducida del *Tesoro* que escribió Bruneto Latino, Maestro de *Cavalcanti* y de *Dante*. Bastero (pág. 91 col. 1.) dice con la autoridad de Crescimbeni, que Bruneto tomó la idea de su *Tesoro* de otro *Tesoro* que escribió Pedro de Corbiac,

ó

ó de CORBIAN, trovador Proenzal, natural del lugar de su apellido, en el qual trata de todas las artes y ciencias, y habla de sí con indecible satisfaccion y falta de modestia, como se puede ver en la *Historia literaria de los Trovadores*, Tomo 3 p. 227. D. ALONSO el *Sabio* murió el año de 1284, BRUNETO el de 1295, y CORBIAN parece que florecia en los tiempos de S. LUIS Rey de *Francia*: con que pudo ser que unos tomasen de otros."

En la Real Biblioteca del *Escorial* hay un Códice en 4° en ij. E. 11. intitulado *Tesoro*: en él no se expresa el nombre de su Autor; pero conviene en el contenido con el que se tiene por Obra propia del Rey D. ALONSO: está dividido en las tres partes que dice D. NICOLAS ANTONIO, y no tiene fecha; pero segun el caracter de su letra, parece que se escribió ácia fines del siglo XIII; y sin embargo de que en los capítulos de sus tres partes se trata de todas las artes y ciencias, como en el de PEDRO DE CORBIAC, ó CORBIAN, antes citado, no se halla en él la satisfaccion y falta de modestia de que le acusa BASTERO: fuera de esto CORBIAC acaso escribiría su *Tesoro* en lengua *Lemosina*, y el Códice del *Escorial* está en *Castellano*; y aunque éste pudiera ser Traduccion de aquel, tiene al margen la Nota, bien que de letra mas moderna, de ser Obra del Rey D. ALONSO X.

Entre los MSS. del P. BURRIEL que están en la Real Biblioteca de *Madrid*, hay un Libro intitulado tambien *el Tesoro*, que está dedicado por el *Bachiller de Ledesma al Rey D. Alonso el sesto*. Este Códice seguramente no es la Obra del Rey D. ALONSO; ni por su fecha, que es del año M.LXV, puede ser copia de él, como se ve por esta dedicatoria.

Este libro es llamado thesoro ca asi como el que quiere en pequeño lugar enterrar cosas de muy grant noblesa non por se deleytar en ellas mas por acrescentar su poder et por asegurar su estado en guerra et en pas mete y las mas cosas caras que pudiere auer et las mas presciadas segunt su entendimiento. Et bien asi este libro es conplido de sapiencia asi como aquel que es sacado de todos los mienbros de filosofia en una muy pequeña suma. la primera partida de este thesoro es asy como dineros contados para despender todo el dia en las cosas que ha menester que quiere desir que ella fabla del comiençó del mundo et de la antiguedat de las viejas estorias.

Et por eso pertenesce a la primera sciencia de philosofia que es thesoreria segunt que el libro fabla de aqui adelante. Ca asi como syn dineros non aurie manera alguna entre los querellosos que endresçase los vnos con los otros. bien ansy non puede ninguno auer de las otras cosas del lybro sy non sabe enteramente esta partida primera. la segunda partida es que fabla de las maldades et de las bondades que es de las piedras presciosas que dan a los omes gracia et vertut que quiere desir quales cosas deue ome faser et quales non. Et muestra la rrazon que pertenesçe a la segunda et a la tercera partida de este libro del thesoro que es el oro fyno que quiere tanto desir como que ella enseña el ome a fablar segunt el enseñamiento de Retorica. Et como el señor deue guardar et gouernar sus gentes que son en el mundo et su señorio señaladamente segunt las costunbres et las leyes de ytalia.

Et todo esto pertenesce a la segunda sçiençia de filosofia que es pratica. Et asi como el oro sobrepuja todas las maneras de los metales Otro sy esta sçiençia de bien fablar et de gouernar sus gentes es mas noblemente que ningunt arte del mundo.

Pero este thesoro non deue ser dado sy

non á ome que deue asy auer grant riquesa por este caso lo dare a vos que sodes mi rrey Ca vos sodes digno de lo auer segunt el mio juysio Et non digo yo que el libro sea sacado del entendimiento de muy pequeño saber más es asy como un pañar de miel que es cogido de munchas maneras de flores. Ca este libro es fecho de marauillosos fechos de los sabios que ellos dixeron et conpusieron y ha grant tienpo pasado segunt los saberes que cada uno dellos avia de filosofia et tan conplidamente non lo podria saber ningunt ome terrenal. Et porque filosofia es Rays de que cresçen todas las sçiençias que ome puede saber bien asy como vna fuente donde sallen muchos Ryos et muchos arroyos et corren aca et alla que los vnos beuen del vno et los otros del otro pero que esto en diuersas maneras Ca los vnos beuen mas et los otros menos syn acotar la fuente. Por eso dise boecio en su libro de Consolaçion que lo vio en semejança en tal abito de muy marauillosa semejança que ella cresceer lusie tanto que su cabeça pujaua sobre las estrellas por veer suso et yuso segunt derecho et segunt verdat Et en esto comiença este iiij° cuento Ca despues de buen començamiento se sygue buena fyn Et nuestro enperador dise en el libro de las leyes que començamiento es la mayor partida de la cosa.

Un Exemplar hay del *Libro Tesoro* en la misma Real Biblioteca del *Escorial* en ij. S. 21, en 4°, y está escrito ácia los principios del siglo XIV: está muy maltratado y falto, pues empieza por el capítulo CIV, que carece de principio, y luego sigue el cap. CV, que trata del *curso del Sol por los XII signos*; y prosiguen sin interrupcion los demas capítulos hasta el CXVI que es: *De la parte de Oriente que es llamada Asia*: de aquí vuelve al cap. IV: *De las tres virtudes*, y continúa hasta el XXXII: *De la mansedumbre*: de donde pasa al cap. LI, cuyo epigrafe es: *Aqui alaba la virtud*; y prosigue con buen orden hasta el CXXVII que trata: *Del postrimero enseñamiento*, y tiene por inscripcion: *Aqui comienza Rhetorica que es ciencia de la buena razon que enseña et muestra á ome â bien fablar.* Este Tratado al parecer está completo, y consta de CV capítulos enteros: y al fin del Códice se lee esta Nota: *Aqui se cumple de escrivir el libro del Tesoro con la gracia e bendicion del muy glorioso señor Dios, que es Rey de paz eterna, et por su alto remedio e esfuerzo lo acabó de facer, porque el da primieramente et otorga la vida al ome para conplir las obras, et a el lóo et bendigo con anima et cuerpo por siempre. Amen.*

Por ninguno de estos Exemplares MSS. se puede asegurar que el Rey D. Alonso escribiese en prosa alguna obra de Filosofia.

Hace mencion D. Nicolas Antonio de otra Obra intitulada tambien *Tesoro*, que escribió en verso el mismo Rey D. Alonso, y en ella trata de la *Piedra filosofal*, ó modo de hacer oro verdadero.

El Maestro Gil Gonzalez Davila en la pág. 5 y sigg. del Tomo II° del *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de las dos Castillas*, hablando de las grandezas de la de *Sevilla*, cuenta por una de las de esta Iglesia estár enterrado en ella el Rey Don Alonso X, de quien despues dice de esta manera: "El Rey D. Alonso el Sabio escribió la *Historia general de España*, y *Leyes de las Partidas*, las *Tablas Alfonsinas*, y un Tratado que le intituló *Del Tesoro*, que dice que le acabó de escribir en el año de 1272, que porque haya memoria de él, le he querido introducir en esta parte, y es la primera

vez

vez que sale en público : el principio del tengo en mi Librería , que dice asi.

DEL TESORO.

LIBRO PRIMERO.

Fecho por mi D. Alfonso Rey de España , que he sido Emperador : Porque acatando en como despues de las grandes misericordias que el señor Dios me tiene fechas, que la mayor fue saber de la santa Fé , y el de las cosas naturales , é despues del Reyno de mis Padres , para mejor le sustener quiso darme el alto bien , y aver de la piedra de los Filosofos , ca yo non la buscaba. Por lo qual hallandome tenudo de la servir , fice algunos fechos de caridad con las riquezas y mager sea dicho en los dichos de los Sabios : Ca el home que oculta el tesoro , non face de caridad , bien que yo non sea menguado desto , quise ocultar este , ca non fuesse entendido , salvo de home bueno, é sabio , ca non ser puede la sabiduria sin la bondad : como lo dijo Salomon. Porque yo dije , que seyendo comun llegaria a las manos de homes non buenos. E para que sepades en como fuy sabidor deste alto saber, yo vos lo diré en trobas : ca sabed quel verso face excelentes é mas bien oidas las cosas : ca sabemos en como dio con el lo que asaz le place : ca si lo fizo el Rey David en el su Salterio : yo fui sabido en este gran tesoro en puridad , é lo fice , é con él aumente el mi aver , é non cuidedes , ca si vos supieredes la su cifra , fallareis el fecho de la verdad , bien explanado , ansi en como yo lo supe del mi Maestro , á quien siempre cate cortesia : ca non sera justo reprochar al Maestro , si la su doctrina nos es de honra , é pro.

En el Nombre de Dios faga principio
la Obra.

Llegó pues la fama á los mis oydos
quen tierra de Egypto un Sabio vivia,
e con su saber oì que facia
notos los casos ca non son venidos.

Los Astros juzgava , e aquestos movidos
por disposicion del cielo fallaua
los casos quel tiempo futuro ocultava
bien fuessen antes por este entendidos.

Codicia del Sabio movio mi aficion,
mi pluma , y mi lengua con grande humildad,
postrada la Alteza de mi Magestad,
ca tanto poder tiene una passion.

Con ruegos le fiz la mi peticion ,
é se la mandè con mis mensageros,
averes , facienda , é muchos dineros ,
allì le ofreci con santa intencion.

A estos se siguen otros 72 versos, y 4 pliegos escritos todos en cifra , que es donde está el secreto que el Rey dice en su principio."

Este Libro le dió á luz sin las cifras el erudito D. TOMAS SANCHEZ en la pág. 152 y sigg. del Tomo I° de su *Coleccion de Poesias* anteriores al siglo XV, acompañado de unas esquisitas Notas en que describe el Códice de la Real Biblio-

te-

teca de *Madrid* que le sirvió para la edicion, juzga del mérito de la Obra, y del de las cifras, deshace las equivocaciones del Mtro. SARMIENTO acerca de lo que dice de ella el Mtro. GIL GONZALEZ, y habla con la mayor crítica y solidéz de quanto conduce para el conocimiento de la Obra y de su Autor.

El P. JUAN DE MARIANA en el Tratado de la *venida de Santiago á España* cita un *Libro del Tesoro*, sobre lo qual duda D. NICOLAS ANTONIO si será este Libro el mismo que está atribuido al Rey D. ALONSO en el Tomo II° del *Teatro Chimico*, dado á luz en *Strasburg*, en 8°, en 1622, con el título: *Philosophiae occultioris Liber, praecipue metallorum*: del qual hace tambien mencion BORELLO en la pág. 9 de su *Biblioteca Chimica*, intitulandole: *Clavis sapientiae Alphonsi*, y empieza así: *Quia semper honoratiss.*

El *Libro de las Querellas* es otro de los Escritos que se tienen por propios del Rey D. ALONSO EL SABIO, quien le dirigió á D. DIEGO PEREZ SARMIENTO, quejándose en él de la infidelidad é ingratitud de los Grandes de su Reyno; pues viviendo aun él, le abandonaron y siguieron á su hijo D. SANCHO. Está escrito este Libro en aquella especie de versos llamados de *Arte mayor*, y usados en el siglo XIII, que se componian de doce silabas.

D. NICOLAS ANTONIO produce el principio de este Libro segun le publicó D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOBAR en el fol. 22 del *Informe del origen, antigüedad, calidad y succesion de la Casa de los Sarmientos de Villamayor*, y es en estos terminos.

A ti Diego Perez Sarmiento, leal,
Cormano, e amigo e firme vasallo,
Lo que a mios omes de ciuta les callo
Entiendo dezir, plañendo mi mal.
A ti que quitaste la tierra e cabdal
Por las mis faciendas en Roma e allende,
Mi pendola buela, escuchala dende,
Ca grita doliente con fabla mortal.

Y prosigue despues:

Como yaz solo el Rey de Castilla,
Emperador de Alemaña que foe.
Aquel que los Reyes besavan el pie,
E Reynas pedian limosna en mansilla:
El que de hueste mantuvo en Sevilla
Cien mil de a cavallo e tres doble peones,
El que acatado en lexanas regiones
Fue por sus Tablas, e por su cochilla.

Publicóse tambien este principio en la pág. 150 del Tomo I° de la *Coleccion de Poesias* de DON TOMAS SANCHEZ, quien dice: "Que no falta elevacion, estilo y magestad en este Poema segun lo que se ve por la muestra. Y pues le intituló *Libro*, hay fundamento para sospechar que sería algun poema dilatado, y por lo mismo importante para ilustrar la historia de aquel reynado.

Es-

Escribióle el Rey, á lo que parece, en los dos últimos años de su vida, en que estuvo privado de la Corona, esto es, desde el 1282 hasta el 1284." Previniendo despues el Sr. SANCHEZ, que por DIEGO PEREZ SARMIENTO, que es el sugeto á quien está dirigido este Poema, será lo mas acertado leer FERNAN PEREZ PONCE. "Lo 1° porque el Rey en su segundo testamento fecho en *Seuilla* el año de 1284, que se halla al fin de su *Cronica*, le hizo su cabezalero llamandole *cormano*, como le llama en el segundo verso de su Poema. Lo 2° porque segun dice ORTIZ DE ZUÑIGA, FERNAN PEREZ PONCE estuvo en *Palestina* en servicio del Rey por los años de 1260, y á esto parece que aluden los dos versos que dicen:

A ti que quitaste la tierra è cabdal
Por las mis faciendas en Roma e allende."

En el fol. 35 del *Informe* antes citado de D. JOSEPH PELLICER se lee el principio de otro Libro compuesto por el Rey D. ALONSO en varias especies de versos, é intitulado *Libro de la vida y hechos de Alexandro Magno.* Los primeros versos de esta Obra son:

Subjugada Ægypto con toda su grandia,
Con otras muchas tierras, que contar non podria,
El Rey Alexandre Señor de gran valia
Entrol en voluntad de ir en romeria.
Puso su esportiella, è priso su bordon,
Pensó ir à Libya à la sied de Amon.

Esta es la única noticia que se tiene de este Poema, del qual nada dice DON TOMAS SANCHEZ, ni el Autor de la *Paleografia Española*, que tan de intento hablan de las Obras métricas del dicho Soberano, ni consta que esté MS. en *Toledo*, ni tampoco se encuentra en la Biblioteca del *Escorial*; por lo que nada podemos decir de semejante Poema.

De los loores y milagros de nuestra Señora. Asi intitula D. NICOLAS ANTONIO las *Cantigas* del Rey D. ALONSO, remitiendose á la cita que hace de esta Poesía GONZALO ARGOTE DE MOLINA en el *Nobiliario de Andalucia*; y comunica la noticia que le escribió D. JUAN LUCAS CORTES desde *Madrid* en el año 1674, de que él tenia esta Poesía del Rey DON ALONSO escrita primorosamente en pergamino en un Códice que había sido de D. ALPHONSO DE SILICEO, y era creible por lo suntuoso de él que hubiese sido escrito por orden del mismo Soberano, que refiere en esta Poesía mas de doscientos especiales milagros acaecidos la mayor parte en su tiempo, y algunos no sabidos hasta entonces, cuya relacion está en el Códice escrita en verso en una coluna, y en la otra pintado delicadamente el mismo milagro: y que este Códice está defectuoso, ó es parte de alguna otra Obra mayor, por no estár referido en él el milagro de N. Señora del Castillo, llamado vulgarmente de *Chincoja*, mencionado por dicho ARGOTE DE MOLINA en su *Nobiliario*." Especie que debe ser desatendida, porque el Rey D. ALONSO no se propuso contar todos los milagros de la Virgen, sino elogiarla por algunos de ellos, como se verá despues.

Por la *Paleografia Española* antes citada consta, pag. 71 y sigg., que en la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo* hay un

un Tomo de Poesías del Rey D. Alonso el Sabio, que contiene cien *Cantigas* en lengua *Gallega* ó *Portuguesa* de milagros y loores de Sta. Maria: cinco de sus Fiestas: cinco de las de N. Sr. Jesu Christo: y diez y seis de otros milagros de la misma Señora. Está escrito en pergamino avitelado de letra primorosa, iluminado todo de colores, y cada *Cantiga* (Cantiga se decia la Cancion que se hacia para cantar) tiene notada la música sobre la primera copla, y estrivillo que traen casi todas. La Obra empieza por el Índice, en cuya frente se descubre el Autor en varias coplas. En este Tomo de Poesía hay algunas emiendas de letra cursiva, y parece creible que son de propia mano del Rey, para el qual solo, al parecer, pudo escribirse Código de tanto coste y primor. En el num. 1° de la lamina VIII de esta *Paleografia* está estampado el caracter de la letra, y las notas de música que hay en el Códice; y en el num. 2° el caracter de letra de las emiendas.

De este Códice, que asi describe en dicha *Paleografia* el P. Andres Marcos Burriel, hay en la Real Biblioteca de *Madrid* la copia que de él hizo sacar en *Toledo* este docto para ofrecerla á la Reyna Dª Maria Barbara de Portugal, y está escrita con la mayor delicadeza y primor.

En la Real Biblioteca del *Escorial* en j. b. 2. hay un Códice en folio max. escrito en pergamino avitelado, de letra hermosa del siglo XIII, bastante abultada; en cuya primera hoja hay una bella lámina con cinco quarteles arqueados: en el del medio está representado un Soberano joven sentado en una graderia, con corona en la cabeza, un libro en la mano izquierda, y la derecha en postura de estar hablando: en los dos quarteles inmediatos están figurados ocho jovenes, quatro á cada lado, mirando al Soberano, y en ademan de estarle escuchando: uno tiene un libro en blanco abierto en la mano, y otro un tintero y una pluma: en cada uno de los otros quarteles, que son los dos de los extremos, hay otros dos jovenes en pie, tocando cada uno un instrumento. Está todo pintado con gran prolixidad y belleza, de diversos colores, y varios adornos de oro, así en los ropages de los sugetos como en los mismos quarteles. La inicial primera del Códice, que está debaxo de esta lámina, es primorosísima, está iluminada y salpicada de algunas pintas de oro: todas las demas iniciales del Códice tienen iluminacion del gusto mas delicado.

Contiene CCCCI *Cantigas* en diferentes metros, y vario número de versos, entre las quales están las ciento que hay en el Códice de *Toledo*, en los mismos terminos que expresa el P. Burriel; pero sin las emiendas marginales, que este Sábio hizo tambien poner en el margen de la dicha copia: y segun la descripcion que hizo D. Juan Lucas Cortes del Códice que él tenia de las *Cantigas* del Rey D. Alonso, es creible que en este estuviesen las otras que hay en el Códice del *Escorial*, y no están en el de *Toledo*.

Las de este de *Toledo* son las primeras que hay en el del *Escorial* despues de la lámina ya dicha; pero antes están en el del *Escorial* las de las cinco festividades de Ntra. Señora, precedidas de su respectivo Prólogo, en que el Rey Don Alonso pone la aplicacion de las cinco letras del nombre de Maria, á las cinco festividades principales de esta Señora, y á la aplicacion de cada una de estas letras precede la estrofa que sirve de

es-

estrivillo con la música con que se debia cantar ; la qual estrofa está por entero con sus Notas musicales al principio de dicho Prólogo , que es como se sigue.

PROLOGO DAS CANTIGAS DAS CINCO FESTAS DE SANTA MARIA.

Quem santa maria seruir
non pode no seu ben falir.
E porque eu gran sabor ey
de a seruir seruila ey ,
e quanto poder punarey
dos seus miragres descobrir.

Quem santa maria seruir....
Pero direi ant en bon son
das sas çinque festas que son
mui nobres e direi razon
que praza a quen a oyr.

Quem santa maria servir....
Santa egreia ordenou
çinque festas porque achou.
çinque letras no nome sou.
como uos quero departir.

Quem santa maria seruir....
A primeira que. M. é.
mostra de com a nossa ffe.
naçen de la naçen e se
y firm a que no comedir.

Quem santa maria seruir....
A. mostra a saudacion
Daue que Gabriel enton
lle disse que fillo baron
Deus e om iria parir.

Quem santa maria seruir....
R. mostra como Reynou
ontras uirgẽes u amou
sa uirgiidad e guardou
por toda bondade comprir.

Quem santa maria seruir....
J. indo de ben en mellor
foi offreçer o saluador
seu fill a deus con gran sabor
de fazer nos a çeo ir.

Quem santa maria seruir....
A. ar mostrou carreira tal
u desta uida temporal
sobiu a a celestial
por nos fazer ala sobir.

Quem santa maria seruir....
En la hoja inmediata.

Esta e a primeyra da nacença de santa maria que cae no mes de Setembro e começa assi

Beneyto foi o dia e ben auenturada.
a ora que a uirgen madre de deus foi nada.
e daquesta naçençia falou muit ỹsaỹa.
e prophetando disse que aruor sayria
ben de rayz de iesse e que tal fror faria
que do sant espirito de deus fosse morada.

Beneyto foi o dia e ben auenturada...
Outros prophetas muitos.
daquesto prophetaron.
e os euuangelistas.
desta sennor falaron.
com era de gran guisa.
e dos reys ar contaron.
do linag onde veyna.
esta señor onrrada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Mas pero de seu padre.
que ioachin chamado.
foi. e sa madre anna.
direi uos seu estado.
quanto no mũdo ouueron.
partiron per Recado
que de quanto auian
non lles ficaua nada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E a ioachin e anna.
tal acordo preseron.
que fezeron tres partes
de quant auer ouueron
a hũa pera pobres.
a outra reteueron
per assi. a terçeyra
a o templ era dada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
En quant esta compaña.
santa assi obraua.
deus todas las sas cousas
dous tant acreçentaua.
mais nõ lles daua fillo
porque coitad andaua.
muit end ele mas ela.
era en mais coitada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Porque os rezoauan
por malditos as gentes
e poren fillou ele.
offertas e presentes.
que leuass a o templo.
con outros seus parentes
mas ruben e symeon.
uedaron lle la entrada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Que lle disseron logo.
da aqui entrar es quito.
ioachin poren uaỹte
pois de deus es maldito
que te nõ quis dar fillo
ca assi e escrito.
porend entrar nõ deues
en cassa tan sagrada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
El ouue dest enbargo
e uergoña tamanna
que non foi assa cassa.
nẽ no uiu sa companna
mais fillou seus gãados
e foiss á a montanna.
assi que por gran tẽpo
non fez alli tornada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Anna q̃nde esto uiu.
ouuo tan gran despeito
que con coita chorando
se deitou en seu leito.
e de grado morrera.
mas nõ llouue proueito
ca deus pera gran cousa.
xa tiiña guardada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E ali u yazia.
gement é sospirando
e sa desauentura.
a deus muit emẽtãdo
de que era sen fillos
de ioachin chorando
quis deus que do seu ãgeo
foss ela cõfortada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E disse lle non temas.
anna ca deus õyda.
ata oraçon ouuẽ
e poren sen falida
de teu mando filla.
aueras que comprida.
sera de todos bẽens.
mais douta e preçada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E pois llest ouue dito.
foiss o angeo logo.
a ioachin que era.
metudo no meogo.
duas grandes mõtañas
e dissel eu te rogo.
que tornes á ta cassa
logo sen alongada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
El cuidando que era
ome. respos lla tanto.
com irei a mia terra
u reçebi quebranto.
grant entre meus uezinos
que eu pelo deus santo
quisera que a testa.
me fosse ante tallada.

Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E a a porta do templo
disseron mi os porteiros
pois nõ auia fillos.
como meus cõpanneiros

non

non entraria dentro.
nen aues nẽ cordeiros
nen ren de mia offerta
non seria fillada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E por esta uergoña
e por este dẽosto
fogi a esta terra.
e ei ia assi posto.
que nunca ala torne.
e en o mes dagosto.
auera ben seis meses.
que fiz aqui estada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Entraquestas mõtañas
que e terra esquiua.
con estes meus gãados.
ca mais me ual q̃ uiua
en logar apartado.
que uida mui catiua.
fazer entre mias gentes
vergõnos e uiitada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
O angeo lle disse.
eu soon mandadeiro.
a ti de deus do ceo.
por te fazer certeiro.
que de ta moller anna.
aueras tal erdeiro.
per que toda a terra.
sera enlumeada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E se esto que digo
te es por marauilla
certãamente cree.
que te dara deus filla.
que o que perdeu eua.
per ssa gran pecadilla.
cobrar ssa per aquesta.
que sera auogada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Entre deus e as gentes.
que foren pecadores.
poren uaỹ te tauia.
e leixa teus pastores.
que guardẽ teus gãados
ca muito son mayores
de deus assas merçees
ca ten que foss osmada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Quando ioachin esto.
oyu. loges morido
caeu. e couuen terra.
fora de seu sentido.
atã es que o angeo.
foi dali partido.
que seus omẽs o foron.
erger sen detardada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E quelle preguntaron.
logo o que ouuera.
que tal peça en terra
esmorido iouuera
e el contou lles quant
o angeo lle dissera.
e eles lle disseron.
de uos ir e guissada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Cousa e non passedes.
de deus seu mandamẽto
e id a uossa cassa.
logo sen tardamento
ca se o non fezerdes.
quizaỹ por escarmento
uos dara deus tal morte.
que sera muy sõada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Tanto llesto mostraron
e per tantas razões
que lles respos chorando
pois que uos praz uarones
farei uosso consello.
mais por deus companões
guardade mios ganados
en aquesta mallada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...

E pois lles esto disse.
meteusse aa carreira.
por sir pera sa cassa.
ueer sa companeyra
que o beneyto angeo.
fezera certeira.
que ioachin uerría.
per la porta dourada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E que a el sayssse.
reçebelo agina.
ca deus enas sas coitas
porria mẽeziña.
e lle daria filla.
dele tal que Reyña.
seria deste mundo.
e dos çeos chamada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Quand aquest oyu ãna
que iazia gemendo.
e sospirando ergeusse.
e foi ala correndo.
e leuou seus parentes
sigo com eu aprendo.
ben como se ouuesse.
a cassar outra uegada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E pois uiu seu marido.
obridou seus pesares
e con muitas saudes
e muitos abraçares
o a colleu mui leda.
e pois muitos mãiares
lle guissou e sa cassa.
muy ben en cortyñada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
Na qual aquela noite.
este cousa sabuda.
foi na bẽeita anna.
a uirgen conçebuda.
a que pelos prophetas.
nos fora prometuda.
ante que esto fosse.
mui gran sazon passada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
E logo que foi uiua.
no corpo de sa madre.
foi quita do pecado.
que adan nosso padre
fezera per consello.
daquel que pero ladre.
por nos leuar consigo
a porta lle serrada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...
No inferno ca esta.
lle pos a serradura.
e abriu parayso.
que per malauentura
serrou nossa madr eua
que con mui gran loucura
comeu daquela fruita
que deus llouue uedada.
Bẽeyto foi o dia e ben auenturada...

Siguense las quatro *Cantigas* para las otras quatro festividades, con otras implorando el auxílio de MARIA SS.ma como abogada de pecadores ante el tribunal supremo de Dios en el dia del juicio: otras en alabanza de la misma Señora, por los dones con que la enriqueció la TRINIDAD SS.ma; y otras celebrando el regocijo de los cortesanos del Cielo en el dia en que la Señora subió á él, y fue coronada por Reyna de todo lo criado.

Está despues el índice de las 401 *Cantigas* que contiene el Códice: la primera *Cantiga* es: *De loor de santa maria. ementando os sete goyos que ouue de seu fillo*; y la última: *he petiçon que fezo el rrey a santa Maria.*

En este índice está puesto en cada *Cantiga* el asunto de ella en letras encarnadas, y los dos primeros versos de cada una en letras negras.

Despues de las *Cantigas* á las cinco fes-

festividades de N. Señora, y del índice dicho, hay dos hojas en blanco; en el reverso de la segunda empieza el Prólogo de toda la Obra, que ocupa las dos colunas del reverso, y una de la hoja que viene á ser la primera del cuerpo del Códice; en la otra coluna de esta primera hoja está el principio de la *Cantiga* primera, que es la de los siete gozos de la Virgen: y la referida lámina abraza ambas colunas. El Prólogo tiene este epigrafe.

Don affonso de Castela
de Toledo de Leon
Rey e ben des Compostela
ta o reyno Daragon
de Cordoua de Jahen
de Seuilla outrossi
e de Murça u gran ben
lle fes deus com aprendi
do Algarue que gãou
de mouros e nossa ffe
meteu y ear pobrou
Badallous que reyno e
muit antigu e que tolleu
a mouros Neul e Xeres
Beger Medina que prendeu
e Alcala doutra ues
e que dos Romaos Rey
e per dereit e señor
este liuro comachei
fer a onrr e a loor
da uirgen santa Maria
que este madre de deus
en que ele muito fia
poren dos miragres seus
fes o cantares e sões
saborosos de cantar
todos de sennas Rasões
com y podedes achar.

A este epigrafe se sigue este estrivillo que está escrito con Notas musicales.

ESTRIVILLO.

Porque trobar e cousa en que ias
entendimento poren quen o fas
a o dauer e de rason assas.
perque entenda e sabia diser
o que entend e de diser lle pras
ca ben trobar assi sa de ffaser.

PROLOGO.

E macar en estas duas non eỹ.
comeu q̃rria pero prouarei
a mostrar ende un pouco q̃ sei.
confiand en deus ond o saber uen.
ca pele teño que poderei.
mostrar do q̃ q̃ro algũa ren.

E o que quero e diser loor
da uirgen madre de nro señor
santa maria que es la mellor
cousa que el fes. e por aq̃st eu
quero seer oy mais seu trobador
e rogo lle que me queira por seu.

Trobador e q̃ q̃ira meu trobar
reçeber. ca per el q̃reu mostrar
dos miragres q̃ ela fes. e ar
q̃rreime leixar de trobar de si
por outra dona e cuid a cobrar
por esta quant enas outras perdi.

Ca o amor desta señor e tal
que q̃ no a sempre poil mais ual.
e poilo gaañada non lle fal.
se non se e per sa grand ocaion
querendo leixar bẽ e faser mal.
ca pér esto o perde e per al non.

Por ẽ de la non me q̃reu partir
ca sei deprã q̃ sea ben seruir.
q̃ non poderei en seu bẽ falir
de o auer ca nũca ỹ faliu
quẽ llo soube cõ merçee pedir
ca tal rogo sempre la ben oyiu.

Ondelle rogo se ela quiser
quelle prasa do q̃ de la disser
en meus cantares e sella prouguer
que me de gualardõ com ela da
aos q̃ ama e que no souber

por

por ella mais de grado trobara.

Inmediatamente está la primera *Cantiga* con este epigrafe: *Esta e a primeira cantiga de loor de santa maria ementando os. vij. goyos que ouue de seu fillo.*

A esta se sigue la que se puso en la pág. 361 y sig. de este Tomo, que puede servir de especimen del mérito de estas Poesías, juntamente con el epilogo que formó el mismo Rey D. Alonso, y está en el Códice en estos términos.

Macar poucos cantares
acabei e con son
uirgen dos teus miragres
peço chora perdon.
que rogues a teu fillo deus
que el me perdon
os pecados que fige
pero que muitos son
e do seu parayso.
non me diga de non
nen eno gran juysio
entre miguen rason.
nen que polos meus erros
se me mostre felon.
e tu mia sennor
rogallagora e enton
muit afficadamente
por mi de coraçon
e por este seruiço
dameste galardon.

Pois a ti uirgen prougue
que dos miragres teus
fese ssendes cantares
rogote que a deus
teu fillo por mi rogues
que os pecados meus
me perdon e me queira
reçebir ontros seus
no santo parayso
u este san matheus
san pedr e santigo
a que uan os romeus
e que en este mundo
queira que os encreus
mouros destruyr possa
que son dos filisteus
com a seus enemigos
destruyu machabeus
iudas que foi gran tenpo
cabdelo dos iudeus.

E alte rog a uida
q̃lle queyras rogar.
que do diab arteiro
me queira el guardar
que puna toda uia
pera o men artar.
per muitas de maneiras
por faselo peccar.
e que el me de siso
que me possamparar.
dele e das sas obras
con que el fas obrar
mui mal a que no cree
e pois sen mal achar
e que contra os mouros
que terra dultramar
teen e en españa
grant part a meu pesar
me de poder e força
pera os endeitar.

Outros rogos sen estes
te quer ora faser
que rogues a teu fillo
que me faça uiuer
per que seruirlo possa
e que me de poder
contra seus enemigos
e lles faça perder
o que tenen forçado
que non deuen auer
e me guarde de morte
per ocaion prender
e que de meus amigos
ueia senpre praser
e que possa mias gentes

en

en iustiça tener
e que senpre ben sabia
en pregar meu auer
que os que mio fillaren
mio sabian gradecer.
E ainda te rogo
uirgen bõa señor
que rogues a teu fillo
que mentreu aqui for
en este mundo queira
que faça o mellor
pérquè del e dos bonos
sempr aia seu amor
e pois Rey me fes queira
que reyn a seu sabor
e de mi e dos Reÿnos
seia el guardador
que me deu e dar pode
quando llen praser for
e que el me deffenda
de fals e traedor.
e outrossi me guarde
de mal consellador
e dome que mal serue
e de mui pedidor.
E pois ei começado
señor de te pedir
mercees que me ganes
seo deus per ben uir
rogalle que me guarde
de q̃n non q̃r graçir.
algo q̃llome faça
neno ar q̃r servir.
outrossi de quen busca
rason pera falir.
non auendo uergoña
derrar nen de mentir
e quẽ da juysio
seno ben de partir
nen outro gran consello
sen anti comedir
e dome mui falido
que outro quer cousir.
e dome q̃ mal ioga
e q̃r muito riir.
outro si por mi roga.
O uirgen do bon ralan
que me guarde teu fillo
da quel que adáman
mostra sempre en seus feitos
e daqueles que dan
pouco por gran uilesa
e vergonna non an.
e por pouco seruico
mostran que grand affan
prenden uq̃r q̃ uãam.
pero longe non uam
outrossi que me guardes
dome tolparuardam
e dome que assaca
que e peor que can.
e dos que lealdade
nõ preçan quantum par
pero que sempre ẽ ela
muito falandestan.
E aiuda te rogo
señor espirital
que rogues a teu fillo
que el me de atal
siso per que non caia
en pecado mortal
e que non aia medo
do gran fog infernal
e me guarde meu corpo
do caion e de mal
e damig encuberto
que a gran coita fal
e de quen ten en pouco
de seer desleal
e daquel que se preça
muit e mui pouco ual
e de quen en seus feitos
sempre e descomunal
esto por don cho pego
e ar pidirchei al.
Señor santa maria

pois

pois q̄ começad ey
de pedirche merçee
non me departirey
porente reg e peço
pois que teu fillo rey̆
me fes que del me gães
si so que mester ey
con que me guardar possa
de que me non guardey
per que doi adeante
non erre comerrey
nen meu auer enpregue
tam mal com enpreguey
en alguos logares
segundo que eu sey
perden del emeu tẹpo
e a os que o dey
mas des oi mais me guarda
e guardado serey.

Tantas son as merçees
señor que en ti á
que por ende te rogo
que rogues o que da
seu ben a os que ama
ca sey ca o fara
se o tu por ben uires
que me de o que ia
lle pedi muitas ueses
que quando for ala
no parayso ueia
a ti sempre aca
mi acorra en mias coitas
por ti e auera
me bon galardon dado
e sempre fiara
en ti que souber esto
e mais te seruira
por quanto me fesiste
de ben e tamara.

Santa maria nenbre uos de mī.
e da que lo pouco que uos serui.
Non catedes a como pecador
seo mais catada uossa ualor
e por un muy pouco que de loor
dixe de uos en que ten non menti.
Santa maria nenbre uos de mi....

Non catedes como
pequey assas
mais catad o gran
ben que en uos ias
ca uos me fesestes
como quen fas
ṣa cousa quita
toda per assi.
Santa maria nenbre uos de mi....

Non catedes a como
pequey greu
mais catad o gran ben
que uos deus deu
ca outro ben se non
uos non ei eu
nen ouue nunca
des quando naci.
Santa maria nenbre uos de mi....

Non catedes en
como fuy̆ errar.
mas catad o uosso
ben que sen par
este de como deus
a perdonar
nos a por uos
e sei que est assi.
Santa maria nenbre uos de mi....

Non catedes a como
fuy falir
mais catade como
non sey u ir.
se non a uos por
merçee pedir
u a achei
cada que a pedī.
Santa maria nenbre uos de mi....

E querede que
uos ueia ali
u uos sodes quando
me for daqui.

Al

Al fin de esta hoja, que es la última del Códice, dice asi:

Virgen bien auenturada
sey de mi Remenbrada.

Johannes gundisalui = Con su rubrica.

Este sin duda fue el Copiante del Códice.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca del *Escorial*, en j. T. 1, con 195 hojas, en fol. max., del tamaño de los libros de coro, escrito en pergamino avitelado con el mismo primor, y en los mismos terminos en quanto á lo que está de encarnado, y á las iniciales, que el que se ha descrito: pero éste tiene la particularidad de que en cada *Cantiga* está bellamente pintado el misterio que se celebra de MARIA SS.ma, ó los atributos ó milagros que se preconizan de esta Sra. Estas láminas están iluminadas y con varios adornos de oro, y al pie de muchas de las *Cantigas* la historia de aquel milagro en prosa. El estrivillo de cada *Cantiga* está puesto con la música con que se debia cantar, como en el Códice antecedente. Las *Cantigas* de este Códice son CCXCII, que igualmente están en el Códice anterior: las láminas son CCXIV, todas de exquisito gusto en los colores, matices y adornos de oro: cada lámina ocupa una llana del Códice: la letra de éste es abultada, clara y hermosa, del siglo XIII. Al principio tiene un Índice de las *Cantigas*, que no está completo: despues de él hay una *Cantiga* en que se celebra el Nacimiento de Ntro. Sr. JESU CHRISTO, y la adoracion de los Santos Reyes, con el hueco de media hoja para su correspondiente pintura. En el reverso de esta hoja está el Prólogo *Porque trobar &c.*, con una lámina en que está pintado el Rey D. ALONSO sentado en su trono, con un rollo desenvuelto en la mano, en el que á lo largo de él está escrito con caracteres pequeños muy pulidos *Porque trobar e cosa en que yaz entendimento. por en quen o faz a o dauer de:* y con seis mancebos, tres á cada lado, cada uno con otro igual rollo en blanco, como para escribir en ellos lo que les dictase el Rey. Concluido el Prólogo, en la hoja siguiente está la *Cantiga* ya dicha de los siete gozos de nuestra Señora, con una lámina dividida en cinco quarteles: en el de enmedio está pintado el mismo Soberano sentado en su trono con un libro abierto en la una mano, y en ademan de estar hablando, ó enseñando: en cada uno de los dos quarteles inmediatos hay un joven, con un rollo, en postura de estar escribiendo lo que el Rey decia: en el otro quartel de la izquierda hay quatro mancebos con un libro en blanco en la mano, como que están conferenciando entre sí; y en el quartel de mano derecha hay tres jóvenes tocando cada uno su instrumento. Faltan algunas hojas del fin del Códice; y de la historia que está en prosa al pie de las *Cantigas* apenas se pueden leer muchas palabras, por estár tan gastadas sus letras, que para sacar lo que estaba escrito es preciso atender al sentido de lo que puede leerse anterior y posteriormente. El primor con que está escrito este Códice denota bastantemente que se hizo para el uso del mismo Rey D. ALONSO, ó para que estuviese en su Real Cámara.

Compuso el Rey D. ALONSO estas *Cantigas* en las varias especies de versos que se siguen.

Versos de seis silabas.

Quen dona fremosa
Et boa quiser * amar
Am a groriosa
Et non poderà errar

(*) *Quiser*, esto es, *quisiere*.

Versos de seis y siete silabas desiguales.

Macar poucos cantares
Acabei è con son
Virgem dos teus miragres
Peço chora por don
Que rogues á teu fillo
Deus que el me perdon.
Os pecados que fige
Però que muitos son
Et do seu paraiso
Non me diga de non.
Nen e no gran juizio
Entre miguen razon
Nen que polos meus erros
Se me mostre felon.

Versos iguales de siete silabas.

A la Natividad de Maria Santísima.

Beẽ foy o dia
E benaventurada
A ora que a Virgen
Madre de Deus foi nada
E daquesta nacencia
Falou muit ysaia
Et profetando disse
Que aruor saỹria
Ben de raiz de iesse
Que tal fror faria
Que do sant Espirito
De Deus fosse morada.

Versos de ocho silabas.

A la descension de Maria Santísima.

Muito deuemos varoẽs
Loar a santa Maria
Que sas graças e seus doẽs
Da a quen por ela fia.

Versos de nueve silabas.

Al favor que debió a Maria Santísima un Valido del Rey acusado de un falso testimonio.

Sennor vos enuiastes por mí
E tanto que uosa carta vi.
Vin quanto pude a quem aquí
Et el Rey logo resposll assi
Como oy hũa ren, queria de uos saber
Se é verdade que tanto mal
Fecestes et tan descomunal
Como mi dicen. respos el qual
El Rey contoulle tal e a tal.
Diss el valme sancta Maria con teu poder.

Versos de diez silabas.

O que a sancta Maria mas despraz
E de quen a o seu fillo pesar faz.

Versos de once silabas.

Sancta Maria os enfermos sãa.
E os saos tira de via vãa.
Dest un miragre quiero contar ora
Que dos outros non deue seer fora
Que sancta Maria que por nos ora
Grande fez na cidade toledãa.

Versos de doce silabas.

O que po la Virgen de grado seus dões
Der dar uolla ela grandes galardoẽs
E desto un miragre quero que sabiedes.
Per mi, porque sempre uoontad aiades
De fasser per ela ben, e que tennades
Firmement en ela uosos corazões.

De trece silabas.

Como Deus fez uino dagua ant archetriclino
Ben assi depois sa madre acrecentou o vino.

De diez y seis silabas.

E desto vos quer eu ora contar segund a letra diz
Un mui grand miragre que façer quis pola Emperatriz
De Roma. segunt eu contar oy por nome Beatriz
Santa Maria a Madre de Deus ond este cantar fiz
Que aguardou de mundo que lle foy mal joiz.

Ademas de estas Poesías compuso el Rey D. Alonso otras varias, que no fueron en obsequio de la Virgen, como él mismo lo insinua en el Prólogo que se ha

ha copiado; pero como no se conserva ninguna de ellas, se ignora enteramente quales fueron sus asuntos, y quales los motivos que tuvo para escribirlas.

De la aficion que tuvo á la Matemática da puntual razon el P. Gerónimo Roman de la Higuera en el cap. XII del Libro XXII de la parte 1ª de la *Historia Eclesiastica de la imperial Ciudad de Toledo y su tierra*, que está MS. original, dividida en nueve Tomos en folio, en la Real Biblioteca de *Madrid*; y es Obra que carece de los deslices en que despues cayó su Autor por el asenso á los supuestos descubrimientos de los *Chronicones*, como sabiamente tiene demostrado D. Nicolas Antonio en varios lugares de su *Biblioteca antigua*. Dice, pues, asi hablando del Rey D. Alonso el *Sabio*.

"Fue muy aficionado el Rey D. Alonso á las ciencias matemáticas, y en estremo á la astrologia (no digo á la judiciaria) sino á la que decimos Astronómica; y deseando ilustrarla y ponerla en estilo porque fuese á menos costa entendida y enseñada, hizo juntar en esta ciudad imperial (de *Toledo*) á todos los que supo que tenian en esta ciencia eminencia, que no eran pocos, y los que habia en otras partes de sus Reynos, famosos en ella, asi Christianos como Moros, con cuyo parecer y consejo, aprovechándose de lo mucho que él en esta ciencia alcanzaba, compuso las Tablas que de su nombre decimos *Alfonsíes*, adonde por nueva manera lo obscuro de este arte quedó aclarado, lo confuso puesto en orden, lo perplexo desenredado, y asentado lo que se tenia por dudoso; y deseando engrandecer esta ciudad, asiento de su Reyno, y tierra donde gozó de los primeros ayres de su vida, y donde tan necesaria y grande obra se habia hecho, y que su nombre de él y de ella quedasen eternizados, la hizo nivel y medida por la qual se regulasen y computasen los movimientos de los cielos, estrellas y planetas, y los aspectos que entre sí tienen para siempre: de manera que por la qüenta que en esta ciudad se hiciese, se pudiese saber en otras qualesquier partes del mundo por qüenta cierta y verdadera sus movimientos y aspectos. Dexó esta memoria en unas *Tablas Alfonsíes* grandes de mano, que estuvieron en poder del excelente varon Juan de Herrera de Bustamante, tracista mayor de su Magestad, de los mayores ingenios y juicios que ha tenido nuestra España, y era la original que dexó el mismo Rey sabio, y me dicen estuvo en años pasados en la Librería de S. Juan de los Reyes, y dice así: *Los homes dados a la sapiencia, cuydaron, que sin communicauan los sus aueres, e facian que los demas touiessen en ello parte menguarian sus fechos, e por esso ouieron sabor de facer libros, que non moriesen con ellos, e desta guissa eran de pro, assi a los homes de su tiempo cuemo a los que enpos dellos auian de uenir, e por esso la poca remenbrança, e oluidança de lo que con lueñe tiempo auian adquirido; facian que despues de mucho tiempo e despues de lueñe afan, se perdie lo ya sauido, e catado que se sauia mucho.* Dice mas adelante, que mandó el Rey juntarse en *Toledo* Aben raget e Alquibicio sus maestros naturales de *Toledo*. Aben musio y Mahomat de *Seuilla*, Jucif, Aben Hali, Jacob, Abencena de *Cordoua*, y otros mas de cincuenta por todos, que truxo de *Gascuña* y de *Paris* con grandes salarios, y mandoles traducir el *Quadripartito* de Ptolomeo, y juntar libros de Mentafan y de Algacel: diósse este cuidado á Simuel y á Jehuda el *Conhesso Al-*

faquin de *Toledo*, que se juntassen en el alcazar de *Galiana*, donde disputassen sobre el movimiento del firmamento y estrellas: presidian, quando alli no estaba el Rey, ABEN RAGEL y ALQUIBICIO: tubieron muchas disputas desde el año 1218, hasta el de 1262, y al cabo hicieron unas tablas tan famosas como todos saben. Y despues de haber acabado esta grande obra, y de haberlos hecho muchas y muy largas mercedes, los envió contentos á sus tierras, dándoles franquezas, y que fuessen libres ellos y sus descendientes de pechos, derechos y pedidos, de que hay cartas fechas en *Toledo* doce dias andados del mes de Mayo Era de 1300."

De estas *Tablas* hace particular mencion JUAN GERARDO VOSSIO en el cap. XXXV del Libro *De scientiis Mathematicis*; y en ellas comenzó en *España* el uso de los números *Arabes* en lugar de los *Romanos*, hasta entonces usuales en toda la Europa, como expresa el P. ATANASIO KIRCHER en la Obra *Arithmologia*, pag. 49 de la edicion de *Roma* de 1664, en que dice así de las *Tablas Alfonsinas*. "En el año de Christo 1240 ALONSO Rey de España, hijo de S. FERNANDO Rey de Castilla, llevado del amor que profesaba á las letras, y especialmente á la Astronomía, atraxo á sí los ánimos de todos á una suma admiracion, y acudian á él como á oraculo de todas y por todas partes los Astrónomos y Matemáticos: cerciorado pues este Monarca, á efecto de su singular aplicacion á la Astronomía, de los errores que se habian introducido acerca de los movimientos de las estrellas desde el tiempo de PTOLOMEO, determinó aplicar séria y prontamente el remedio mas oportuno; y sabedor de que en el África habia varios Astrónomos, así *Arabes* como *Judios*, que poseian unas Tablas exâctísimas del curso de las estrellas, deseoso de poner en planta su proyecto, llamó á costa de grandes sumas á quantos en aquel tiempo tenian nombre de Astrónomos sobresalientes; entre los quales concurrieron ALFARABIO, ABENRAGEL, PROFACIO, MAHUMED y HAOMAR, citados en la *Historia Astronómica* de CHRISTMANNO, y en el Prólogo que hizo AGUSTIN RICCIO al *Almagesto* de PTOLOMEO; siendo el Astrologo de mayor credito entre los referidos ISAAC HAZAN, Cantor de la Sinagoga de *Toledo*. Traxeron consigo dichos Astrónomos varios Códigos de *Tablas Astronómicas*, por medio de los quales comenzaron á emendar las Tablas antiguas, y á formar de esta suerte otras nuevas, que son las que hoy llamamos *Alfonsinas*, en que pusieron las cifras Aritméticas, ó números Árabes, que no se encuentran en las Tablas antiguas, y desde este tiempo son tan usuales en España y por toda Europa, como expresan SCALIGERO, GRUTERO y HERMAN HUGON, quien hablando del origen de la Escritura, dice de los referidos números Árabes: *Barbaricae Arithmeticorum notae quibus hodie utimur, ante trecentos circiter annos tantum ad nos venere ab Arabibus, et Hispani quidem primum eas acceperunt à Mauris, Latini denique omnes ab Hispanis.* De cuyo sentir es tambien MATEO HOSTIO en el libro *De recta numerandi ratione*, como se ve por estas sus palabras, que se leen en el *Tesoro de la vida humana*, folio 64: *Notae Barbaricae, quas zyphras uocamus, recentiores sunt, quàm quidem existimari posset, à Mauris in Hispaniam primum introductae, et ab his caeteris Europae provinciis communicatae.* Lo mismo testifica LUCAS GAURICO

en

en una oracion que dixo en *Ferrara* en elogio de la Astronomía ; y lo propio consta por el testimonio del P. Ricciolo que se lee en su Prefacion al *Almagesto* de Ptolomeo."

Emendó y adicionó las *Tablas Alfonsinas* el referido Lucas Gaurico, quien las dió á luz con las de la Reyna Doña Isabel en un Tomo en IV en *Venecia* en el año 1524, con este título : *Alfonsi Hispaniarum Regis Tabule et L. Gaurici Artium doctoris egregii Theoremata* : á este título se sigue inmediatamente el Índice de las *Tablas* escritas por orden del Rey D. Alonso, y contenidas en la primera parte de este Tomo, que finaliza con esta advertencia : *Hasce Diui Alfonsi Regis Hispaniarum illustrissimas Tabulas, et Gaurici Theoremata tibi Pompee Columna sacratissime pont. Impressit Lucas Antonius Junta anno Saluatoris.* 1524. *mense nouembris* : *Anno autem mundi labente* 6723. *Juxta Ecclesiae decreta. Secundum vero Alfonsum Regem.* 8509. Siguense las *Tablas* de la Reyna D.ª Isabel, que están intituladas en esta forma : *L. Gaurici Neapol. Artium doctoris egregii Theoremata et plereque Additiones. In Tabulis Elisabeth Hispaniarum Regine* : tienen al principio su Índice correspondiente, y al fin de la última tabla esta Nota : *Per Alfonsum Ispalensem de Corduba rectificate. Anno* 1474. Unió estas Tablas de la Reyna D.ª Isabel á las del Rey D. Alonso en esta edicion Francisco Nibio Casandreo, quien las publicó aclarando los lugares obscuros de ellas, que no habia entendido bien su Comentador Alfonso de Cordova ; y asi corregidas dedicó su edicion al mismo Cardenal Pompeyo Columna.

"Ilustró tambien las *Tablas Alfonsinas* Francisco Garcia Ventanas, el qual las hizo imprimir en *Madrid* en el año 1641, con este título : *Tabulae Alphonsinae perpetuae motuum coelestium denuo restitutae, et illustratae à Francisco Garcia Ventanas Mathematico.* Dedicó éste su edicion al Condestable de *Castilla* y *Leon* el Exc.mo Sr. D. Bernardino Fernandez de Velasco y Tovar : y en la Dedicatoria, que está en Castellano, dá cuenta á dicho Condestable de la atencion que le mereció la publicacion de estas Tablas para la mayor utilidad del público : lo qual expresó tambien, aunque mas concisamente, en lengua Latina en estas cláusulas que añadió al título con que publicó dichas Tablas : *Traduntur praecepta ut Arithmetice colligantur omnes medii motus, necnon festa mobilia secundùm correctionem Gregorianam, et Tabulae abbreuiatae eliciendi itidem medios motus constructae ad Meridianum Toletanum, cujus longitudo est* 11 *gr.*

"Imprimieronse asimismo estas *Tablas Alfonsinas* en *Aux*, en 4°, en el año 1488 : en *Venecia* en 1492 y 1534 ; y en *Paris* en 1545 y 1553, con los *Cánones* de Juan de Saxonia. Beughem cita las ediciones que de ellas se hicieron en los años 1483 y 1490, sin expresion del lugar en donde se imprimieron. La correccion que de ellas hizo Nicolas Cusano, se encuentra entre las Obras de este erudito desde la pág. 1168 á la 1176 ; y en esta correccion hace mencion Cusano del Libro que escribió Enrique Bates sobre los errores de las *Tablas* del Rey Don Alonso. Los Cánones de estas *Tablas* ordenados por Juan de Linerus se conservan MSS. en la Real Biblioteca de *Paris*. Varios Literatos, ademas de los ya referidos, han empleado su conato en perficionar dichas *Tablas*, é imprimirlas con el ma-

yor

yor arreglo: JUAN VIRDUNDO lo executó en *Nuremberg* en el año 1542 en un Tomo en 4°: JUAN SCHINDELIO en *Praga*: JORGE PEURBACHIO en *Basilea*, en folio en 1553: JUAN REGIO MONTANO en *Tubingue* en 1539, y en *Witemberg* en 1584, ambas ediciones en 4°: BERNARDO WALTHERO en *Nuremberg*: DOMINGO MARIA en *Bolonia* con su discipulo NICOLAS COPERNICO; y JORGE JOAQUIN RHETICO, en *Leipsic* en 1570, tambien en 4.° De las quales ediciones da noticia JUAN ALBERTO FABRICIO en el Libro I° de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*: y aunque cita las dos de *Paris* de los años 1545 y 1553, con los *Cánones* de JUAN DE SAXONIA, no tuvo noticia de que estas *Tablas* con estos *Cánones* se pusieron en Castellano, y están MSS. sin nombre del Traductor en la Real Biblioteca del *Escorial* en iij. Q. 26, en un Códice de letra del siglo XIII, escrito en papel, sin foliacion, y sin division de capítulos, con este titulo: *Las tablas de los mouimientos de los cuerpos çelestiales del yluxtrisimo rrey don alonso de castilla se escomiençan y tambien las longuras y anchuras de las estrellas fixas en el tiempo de don alonso rreduçidas con gran diligençia a la uerdad del mouimiento y primero los canones hordenados de juan de saxonia pura las tablas del rrey don alonso.* De modo, que en este Códice se contiene la Traduccion Castellana de las *Tablas Alfonsinas*, y de los *Cánones* de JUAN DE SAXONIA; y ademas la explicacion de las longuras y anchuras de las estrellas fixas en tiempo del Rey DON ALONSO, reducidas á la verdad del movimiento, que sin duda es el Librito que compuso R. JEHUDAH BAR MOSEH HACOHEN, natural de *Toledo*, en que trata de las quarenta y ocho constelaciones, que se forman con las 1252 estrellas que él cuenta en el Firmamento, contra la opinion de AVICENA y demas Astrónomos sus contemporaneos, que dixeron habia solamente 1022, como se dixo en la pág. 116 del Tomo I° de esta Biblioteca.

No fueron estas *Tablas* la única Obra en que entendió el Rey D. ALONSO, porque tambien tuvo parte en todas las otras que hizo trabajar á los Astrónomos que tenia destinados para que escribiesen ó traduxesen Obras útiles de esta Facultad, las quales reconocia él por sí mismo, emendando su estilo, añadiendo lo que le parecia oportuno, quitando lo que tenia por superfluo, y poniendo en casi todas los Prólogos que las acompañan, lo que igualmente executó en las Obras de Filosofía natural, Medicina é Historia que mandó componer ó traducir.

De esta clase son la *Traduccion Castellana* que hizo R. JEHUDAH MOSCA, Médico del Rey D. ALONSO, de la Arabiga que hizo ABOLAYS de una Obra muy antigua, escrita la primera vez por un Anónimo en Caldeo, y que trata de trescientas y sesenta piedras segun los grados de los signos celestes, del color de cada una de ellas, nombre, virtud, lugar en que fue hallada, y figuras de los signos de que reciben su valor y fuerza; y la Traduccion tambien Castellana que hizo el mismo R. JEHUDAH MOSCA de la Obra de *Astrologia judiciaria* compuesta en Arabe por ALI ABEN RAGEL BEN ABRESCHI. La Latina que de esta misma Obra de ABRESCHI hizo un tal ALVARO, criado del Rey D. ALONSO X, por esta *Traduccion Castellana* de R. JEHUDAH MOSCA. La *Traduccion Castellana* que hizo R. JEHUDAH BAR MOSEH HACOHEN del *Tratado Astronomico* de AVICENA

de

de las 1022 estrellas que eran conocidas en su tiempo. La *Traduccion Castellana* que tambien hizo este R. JEHUDAH BAR MOSEH HACOHEN de la Obra ya dicha de ALI ABEN RAGEL: y un Libro que por sí compuso en que trata de las quarenta y ocho constelaciones, que se forman con las 1252 estrellas que él cuenta en el Firmamento contra la opinion de AVICENA que solamente conoció 1022, como se dixo ántes. La *Traduccion Castellana* que hicieron este R. JEHUDAH HACOHEN, R. MOSEH, y el Maestre JUAN DASPASO del Libro en que trata ACOSTA de la *Esfera celeste*. El Libro que de orden del mismo Rey D. ALONSO escribió en Castellano R. ÇAG de SUJURMENZA del *Astrolabio redondo*, y de los usos que tiene: del *Astrolabio llano*, de las *Constelaciones* y de la *Lámina universal*. La *Traduccion Castellana* que el mismo Soberano encargó al Maestre FERNANDO DE TOLEDO del Libro Arabigo de AZARQUEL, en que éste explica su *Azafeha* ó *Lámina*, y la que despues hizo hacer en *Burgos* de este mismo Libro al Maestre BERNALDO y á D. ABRAHAM. La Traduccion que mandó hacer al mismo R. ÇAG del Libro de las *Armellas* que escribió PTOLOMEO; y la Obra que le hizo componer sobre la *Piedra de la sombra, Relox de agua, de Argent vivo ó Azogue, y de la Candela*: y la Obra Anónima Castellana intitulada: *Libro de las formas et de las imagenes que son en los Cielos et de las Virtudes et de las Obras que salen de ellas en los cuerpos que son de yuso del Cielo*: la qual, como todas las anteriores, se conserva MS. en la Real Biblioteca del *Escorial*, como se ha dicho en el Tomo I° de esta Biblioteca, en donde se ha descrito con puntualidad cada una de ellas, para dar noticia de sus respectivos Autores y Traductores, y esta descripcion ocupa desde la pág. 103 hasta la 160.

Tratando D. NICOLAS ANTONIO de las *Tablas Alfonsinas* en el cap. V del Libro VIII de la *Biblioteca antigua*, extracta lo que acerca de los sugetos que entendieron en su composicion escribieron CARAMUEL, RICCIOLO, D. JULIO BARTOLOCCIO de CELLENO, JAYME CHRISTMANNO, AGUSTIN RICCIO y LUCAS GAURICO, trae en Latin y Castellano lo que dice el P. GERÓNIMO ROMAN DE LA HIGUERA, y refiriendose á la autoridad de RICCIO en el cap. 46 del Libro *De motu octavae sphera*, dice: que pasados quatro años de la primera formacion de estas *Tablas* las dió mas corregidas el mismo Rey DON ALONSO, y que en el siglo XV repitió esta operacion el Cardenal NICOLAS DE CUSA: que la primera edicion que se hizo de ellas fué la de *Venecia* del año MCDXCII, en 4°, puestas en mejor orden, segun parece por el Aleman C. JUAN LUCILIO SANTRITTER; y que acaso sirvió para la composicion de estas *Tablas* el Libro *De los Instrumentos* del Rey DON ALONSO, que JUAN BAUTISTA RICCIOLO dice, en la *Cronica de los Astrologos*, haber visto IGNACIO NANTES traducido de Arabigo en Castellano, y de Castellano en Latin, como el mismo NANTES refiere en la parte 4ª del *Astrolabio*: *Ad hoc fortasse Tabularum conficiendum opus pertinuisse videtur liber Instrumentorum Alphonsi quem se vidisse ex Arabico in Castellanum, et inde in Latinum idioma conversum Egnatius Dantes quarta parte Astrolabii scribit, Joanne Baptista Ricciolo in Chronico Astrologorum &c. referente.*

Se deshace esta equivocacion con tener presente lo que el mismo Rey D. ALONSO expresa en los Prólogos de los Libros particulares contenidos en el Códi-

dice de la Real Biblioteca del *Escorial*, intitulado: *Libro del cuento de las Estrellas segund que son en cada figura e de la summa de ellas*; y descrito menudamente en la pág. 117 y sigg. del Tomo I° de esta Biblioteca; por los quales Prólogos consta, qual era el contenido de cada uno de los Libros Caldeos y Arabigos que mandó el Rey traducir en Castellano, quienes los Autores que los compusieron, quales las adiciones que mandó poner, y quienes fueron los Traductores é Ilustradores de las mismas Obras originales; pero en ninguna parte del Códice se lee, que se haya hecho Traducion ninguna Latina de ninguno de los Libros de que se compone el dicho Códice, que es copia del que se guarda en la *Libreria de las Escuelas mayores de Alcala de Henares, que se cree ser el mismo original que se hizo para el Rey D. Alonso el Sabio*: la qual copia hizo Diego de Valencia en el año de Christo 1562 para el uso del Príncipe D. Carlos, por mandado de Honorato Juan, Maestro de este Príncipe, y puso las figuras *Juan de Herrera Montañes*, criado del Rey.

Cita este Códice de *Alcala* D. Nicolas Antonio por la relacion que de él hace el P. Gerónimo Roman de la Higuera en el cap. 8 del Libro XXI de la *Historia de Toledo*; le intitula *Libro de las Armellas*, y copia su Prólogo; pero como no vió el Códice, no pudo hacer el debido discernimiento. Da noticia de la *Traduccion Castellana* que mandó hacer el Rey D. Alonso el Sabio del *Tetrabiblo* ó *Quadripartito Arabigo* de Ptolomeo, de la *Traduccion Latina* que de esta *Castellana* hizo Gil de Tebaldos, *Parmesano*: de la *Traduccion Castellana* que por orden del mismo Soberano hizo Jehudah Ben Musa de la Obra *Arabiga Astronomica* de Ali Aben Ragel, y de la *Traduccion Latina* que hizo de esta *Castellana* el referido Gil de Tebaldos.

No será extraño que haya alguna equivocacion en estas noticias, porque D. Nicolas Antonio no vió estas Traducciones. Lo que seguramente podemos afirmar es, que exîste la *Traduccion Castellana* que el Rey D. Alonso mandó hacer á Rabi Çag del *Libro de las Armellas* de Ptolomeo: la Latina que de orden de este Monarca hizo Gil de Tebaldos con Pedro del Real de la Obra de *Astrologia judiciaria* que escribió en Arabe Ali Aben Ragel Ben Abreschi; y la otra *Traduccion* tambien latina que de esta misma Obra hizo, igualmente por orden del mismo Rey D. Alonso, un criado suyo llamado Alvaro.

El Jehudah Ben Musa que nombra D. Nicolas Antonio, es el R. Jehudah Mosca, llamado el *Menor*, Médico del Rey D. Alonso, que nació en *Toledo* por los años de Christo 1220, ó ácia este tiempo, que fué muy perito en la Astronomia, y en el conocimiento de las lenguas Arabiga y Latina, y á quien el Rey D. Alonso encargó la *Traduccion Castellana* de la *Arabiga* que hizo Abolays de la Obra anónima Caldea ya citada, que trata de las trecientas y sesenta piedras, segun los grados de los signos celestes; y la de la Obra Arabiga de Ali Aben Ragel Bem Abreschi. Estas dos *Traducciones* están MSS. en la Real Biblioteca del *Escorial*, y tambien lo está la Latina de Gil de Tebaldos y de Pedro del Real, como se ha dicho en las páginas 104, 114 y sigg. del Tomo I° de esta Biblioteca, en donde se han descrito sus respectivos Códices.

De la *Traduccion Castellana* de los

Cá-

Cánones de ALBATEGNO dice D. NICOLAS ANTONIO que tenia un Exemplar MS. su amigo D. JUAN LUCAS CORTES, que empezaba así: *Aqui se comienza el libro de los Cánones de Albateni, que mandó escrivir el muy noble Rey D. Alonso, á quien Dios dé vida e salud por mucho tiempo. Capitulo I. del prologo deste libro. Dixo Mahomad hijo de Geber Albateni, que la primera cosa en que deve home comenzar en cada libro es de loar á Dios, é alabarlo....* Que este Libro tiene LVII capítulos, y están pintadas en él primorosamente y de varios colores las Tablas, figuras é instrumentos: que hay unas Tablas dilatadas formadas con grande artificio y hermosura: que despues hay otras iguales Tablas que son las de AZARQUIEL, y finaliza el Códice con el Tratado, cuyo principio es: *Este es el prologo del libro, que es de saber, como puede home rectificar por el quadrante sennero todas las estrellas, quier los planetas ó las estrellas fixas, et de como puede escusar con ell todos los otros estrumentos del rectificar*: Que este Tratado se compone de XIII capítulos, que el primero es: *De saber el arredramiento dell estrella que tanto es del eguador del dia en la parte del Septentrion, et en la parte del medio dia, e que tanto es su altura en el cerco de medio dia, por la su longura, e por la su ladera*: Y que en el fin del Prólogo de todo el Códice se lee: *Et por esto nos D. Alphonso el sobredicho mandamos á Rabi çag de Toledo, nuestro sabio el sobredicho, que lo posiesse en este libro, e que lo amostrasse bien paladino, et que aduga sobre cada razon su prueba de geometria et de astrologia, por toller la dubda, e porque se paresca la certidumbre del que havemos dicho: et este libro es partido en dos partes. La primera parte es en como pueden rectificar con un quadrante, que se mueve sobre cerco, que es señalado en la tierra en lugar llano que sea en derecho del orizon, et que sea aquel cerco partido por quatro partes eguales, que sea cada parte dellas partida por noventa partes eguales, á quien dizen Zontes, et dizen á este quadrante el quadrante movible; et la segunda parte es en como pueden rectificar con un quadrante que sea armado en la linea del medio dia, et que sea fixable en logar que non se mueva, et á este dicen el quadrante fixo, et la prima parte es partida en trece capitulos.*

Esta Obra, prosigue D. NICOLAS ANTONIO citando á VOSSIO y á JUAN BAUTISTA RICCIOLO, es de MAHOMAD ALBATEGNI ARACTENSE *Siro*, hijo de GEBER, que como ya en su tiempo, esto es, ácia el año DCCCLXXIX discordasen claramente los *Cánones* de PTOLOMEO del sitio y movimiento de los astros, formó nuevas Tablas de los movimientos celestes, intitulando su Obra *De scientia stellarum*, la qual fué traducida de Arabigo en Latin por PLATON TIBURTINO, é ilustrada con algunas Notas por JUAN REGIOMONTANO; y que dió motivo á hacerse esta Traduccion un Judio llamado R. JEHUDAH, que ofreció al Rey D. ALONSO la *Traduccion Española* que hizo del Libro Arabigo de ALBOHAZEN *De stellarum fixarum motu ac locis*: con cuya autoridad movido el Rey eligió el parecer de ALBATEGNO, confirmado en el Libro acerca del movimiento de las estrellas fixas; y por las *Tablas* que dió á luz en el año MCCLII substituyó otras mas corregidas en el año MCCLVI, si es cierto lo que por relacion de ZACUT refiere AGUSTIN RICCIO en el cap. 46 *De motu octavae sphaerae.*" Hasta aquí D. NICOLAS ANTONIO.

Ademas de las Obras *Astronómicas* en que entendió el Rey D. ALONSO,

como se ha dicho, hay una otra de que no tuvo noticia D. Nicolas Antonio, y es igualmente desconocida á la mayor parte de los Sábios; á la qual tambien cooperó este Soberano, haciendo el Prólogo de ella, y mandándola trabajar acomodada en todo lo posible á la *Astronomía* á que era tan aficionado. Por esta particularidad, y por la de ser una Obra digna de todo aprecio por el Soberano que la dirigió, y puso en ella su Real mano, y por otra parte tan ignorada de todos, que ningun Bibliografo hace mencion de ella, ni consta que esté MS. en alguna Biblioteca, será oportuno describirla aquí.

Esta Obra está MS. en la Real Biblioteca del *Escorial* en un Códice en fol. max. enquadernado en pasta, escrito en pergamino, letra abultada y hermosa, del tiempo de este Soberano, sin foliacion, lleno de estampas en que están figurados todos los juegos de que trata, con su respectivo tablero en cada uno de los juegos, y en cada uno de los distintos modos de jugarlos; los tableros están enmedio, y á sus lados figurados diversos personages con variedad de ropages, que representan á los que juegan y á los que están viendo jugar: están todos en ademan de estár discurriendo entre sí sobre las jugadas ó lances de aquel juego: unos se figuran en trages de Reyes, otros de Reynas, otros de Monges, otros de seglares, y todos pintados toscamente: todas las iniciales están primorosamente iluminadas, los títulos son de encarnado, y todas las pinturas de diversos colores. Está en el estante j. T. 6. y tiene en la sobreguarda este título de letra mas moderna que la del Códice: *Juegos diuersos de axedrez, dados y tablas con sus explicaciones, ordenados por mandado del Rey D. Alonso el Sabio.*

La primera llana tiene en su cabecera una lámina con dos haces ó caras: en la de la izquierda del que lee está figurado el Rey en su silla con corona, y un joven sentado á sus pies enfrente de él, con unos papeles en la mano, á los quales está señalando el Rey con el dedo: en la otra cara están representados otros dos jovenes sentados en el suelo (como el de arriba) uno enfrente del otro en ademan de escuchar: que sin duda son estas tres figuras símbolo de los tres sábios de que habla el Rey en el Prólogo. Este empieza sin epigrafe alguno despues de la lámina así:

Porque toda manera de alegria quiso dios que ouiesen los omnes en si naturalmientre porque pudiessen soffrir las cueytas e los trabaios quando les uiniessen. por end los omnes buscaron muchas maneras porque esta alegria pudiessen auer cumplidamientre. Onde por esta razon fallaron e fizieron muchas maneras de iuegos e de trebeios con que se alegrassen. Los unos en caualgando assi como boffordar e alançar e tomar escud e lança e tirar con ballesta o con arco. o otros iuegos de qual manera quiere que sean que se pueden fazer de cauallo. E como quiere que ello se torne en usu e en pro de fecho de armas porque non es esso mismo. llamanle iuego. E los otros que se ffazen de pie. son assi como esgremir. luchar. correr. saltar. echar piedra o dardo. ferir la pellota. e otros iuegos de muchas naturas en que usan los omnes los miembros porque sean por ello mas rezios e reciban alegria.

Los otros iuegos que se fazen seyendo son assi como iogar açedrex e tablas e dados e otros trebeios de muchas maneras. E como quiere que todos estos iuegos son muy buenos cada unos en el tiempo e en el logar o conuiene. pero por que estos iuegos que se fa-

fazen seyendo son cucianos. e se fazen tanbien de nocbe como de dia. e porque las mugieres que non caualgan e estan encerradas an a usar destos e otrossi los omnes que son uieios e flacos. o los que han sabor de auer sus plazeres apartadamientre por que non reciban en ellos enoio nin pesar. o los que son en poder ageno assi como en prision o en catiuerio o que uan sobre mar. e comunalmientre todos. aquellos que han fuerte tiempo. por que non pueden caualgar nin yr a caça nin a otra parte. e han por fuerça de fincar en las casas e buscar algunas maneras de iuegos con que hayan plazer e se conorten e no esten baldios.

E por ende nos don alffonso por la gracia de dios Rey de Castiella. de Toledo de Leon de Gallizia de Seuilla e de Cordoua de Murçia de Jahen e del algarue. mandamos fazer este libro en que fablamos en la manera daquellos iuegos que se fazen mas apuestos. assi como açedrex e dados e tablas. E como quier que estos iuegos sean departidos de muchas maneras. porque el açedrex es mas noble e de mayor maestria que los otros: ffablamos del primeramientre. Pero ante que esto digamos queremos amostrar algunas razones segunt los sabios antigos dixieron. porque fueran falladas estas tres maneras de iuegos. assi como açedrex. e dados e tablas. Ca sobresto dixieron muchas razones queriendo cada uno mostrar por que fueran fallados estos iuegos. pero aquellas que son mas ciertas. e mas uerdaderas son estas.

Segunt cuentan las ȳstorias antiguas en India la mayor ouo un Rey que amaua mucho los sabios e tenielos siempre consigo. e fazieles mucho amenudo razonar sobre los fechos que nascien de las cosas. e destos auie ȳ tres que tenien serias razones. El uno dizie que mas ualie seso que uentura. Ca el que uiuie por el seso: fazie sus cosas ordenadamientre. e aunque perdiesse: que no auie ȳ culpa. pues que faze lo quel conuinie. Ell otro dizie que mas ualie uentura que seso. Ca si uentura ouiesse de perder o de ganar. que por ningun sesso que ouiesse: non podrie estorcer dello. El tercero dizie que era meior qui pudiesse ueuir: tomando de lo uno e de lo al. ca esto era cordura. ca en el seso quanto meior era: tanto auie y mayor cuydado como se pudiesse fazer complidamientre. E otrossi en la uentura quanto mayor era: que tanto auie y mayor peligro porque no es cosa cierta. Mas la cordura derecha era. tomar del seso aquello que entendiesse omne que mas su pro fuesse. e de la uentura guardarse omne de su danno lo mas que pudiesse. e ayudarse della en lo que fuesse su pro.

E desque ouieron dichas sus razones much affincadas: mandolos el Rey quel aduxiesse ende cada uno muestra de prueua daquello que dizien. e dioles plazo: qual le demandaron. e ellos fueron se e cataron sus libros: cada uno segunt su razon. E quando llego el plazo. uinieron cada unos antel Rey con su muestra. e el que tenie razon del seso. troxo el açedrex con sus iuegos. mostrando que el que mayor seso ouiesse: e estudiesse aperçebudo podrie uencer all otro. E el segundo que tenie la razon de la uentura troxo los dados mostrando que no ualie nada el seso sin la uentura. segunt parescie por la suerte llegando el omne por ella a pro o a danno. El tercero que dizie que era meior tomar de lo uno e de lo al: troxo el tablero con sus tablas contadas e puestas en sus casas ordenadamientre. e con sus dados que las mouiessen para iugar. segunt se muestra en este libro que fabla apartadamientre desto. en que faze entender que por el iuego dellas: que el qui las sopiere bien iogar. que aunque la suerte de los dados le sea contraria: que por su cordura podra iogar con las tablas

blas de manera que esquiuara el danno quel puede uenir por la auentura de los dados.

E porque el açedrex es mas assossegado iuego e onrrado que los dados nin las tablas: fabla en este libro primeramientre del. e muestra como ha a seer el tablero fecho. e quantas casas ha en el. e quales son los iuegos e quantos e como a nombre cada uno dellos e en quales casas an de seer. e como los mueuen iogando con ellos e tomando los unos con los otros e quales meiorias an los unos trebeios sobre los otros. E como an a seer apercebudos los jogadores de saber iogar en guisa que uenzan: e non sean uençudos. e de como dan xaque al rey que es el mayor trebeio de todos los otros: que es una manera de affrontar al sennor con derechos. e de comol dan mate que es una manera de grant desonrra: assi como sil uenciessen ol matassen. E otros iuegos a ỹ de muchas maneras. pero todos fueron fechos a semeiança de las cosas que acaecieron segund los tiempos que fueron o son o podrien seer mostrando de como los Reyes en el tiempo de las guerras en que se fazen las huestes. han de guerrear a sus enemigos punnando de los uencer: prendiendolos e matandolos o echandolos de la tierra. E otrossi como en el tiempo de las pazes han de mostrar sus thesoros e sus riquezas e las cosas que tienen nobles e estrannas. e segunt aquesto fizieron iuegos. los unos de. xij. casas. los otros de. x. los otros de ocho. los otros de. vj. e los otros de quatro. e assi fueron descendiendo fasta en una casa: que partieron en ocho partes. E todo esto fizieron por grandes semejanzas segunt los saberes antigos. que usauan los sabios. Pero entre todos los otros iuegos escogieron por meior e mas comunal el de las. viij. casas. porque non es tan uagaroso como el de las diez o dent arriba. ni otrossi tan appresurado: como el de las seys o dent ayuso. E por endel usan comunalmientre los omnes en todas las tierras: mas que los otros iuegos. E la figura del tablero es que a de ser quadrado. e ha de auer ocho carreras: e en cada carrera ocho casas. que son por todas sessaenta e quatro casas. E la meỹtad de las casas an de seer duna color e la meỹtad de otra. e otrossi los trebeios.

Empieza inmediatamente la explicacion de este juego, y los distintos modos con que se juega; y concluido, empieza el de los dados, que está precedido de esta introduccion.

Pues que de los iuegos del açedrex que se iuegan por seso auemos ya fablado: lo mas complidamientre que pudiemos: queremos agora aqui contar de los iuegos de los dados: por dos razones. La una porque la contienda de los sabios, segund mostramos en el comienço del libro. fue entre seso e uentura qual era meior. E desto dio cada uno so muestra al Rey. El primero del seso: por los iuegos del açedrex. E el segundo de la auentura: por los dados. La otra porque maguer las tablas son mayor cosa. e mas apersonada que los dados porque ellas non se pueden iogar a menos dellos: conuiene que fablemos dellos primeramientre. E dezimos que an de seer tres figuras....

Concluido este juego, se sigue el de las Tablas; y despues de este se lee: *Aqui se comiença el iuego del* $\overline{gnt}$ *açedrex que fue fecho en India a semejança de como los Reyes antigos solien fazer sus huestes de caualleros e de peones e pararlos todos en azes por amostrar sus poderes e que los temiesen mas sus enemigos. E otrossi de como mostrauan en las huestes. aues e bestias estrannas porque los obedeciessen mas de grado los omnes e los touiessen por muy mas nobles.*

Dos hojas despues hay otro Tratadito de los dados: luego otro de las tablas: otro del axedrez con este título:

Aqui

Aqui se comiença otro açedrex que fue fecho a semeiança de los quatro tiempos dell anno : que assacaron los sabios antigos : y concluido, hay otro juego con el título : *Este es ell alquerque de doze que iuega con todos sus trebeios* : á que se sigue la explicacion del *Tablero de los escaques e de las tablas* : *que sse iuega por astronomia* : con lo que se finaliza el Códice.

No solamente cuidó el Rey Don Alonso de que en su tiempo floreciese en *España* el aprovechamiento en la *Poesía* y *Astronomía*, tomando para este fin todos los medios que le sugirieron su liberalidad y amor á estos ramos de literatura, sino tambien, y con mayor particularidad, se esmeró en facilitar á sus vasallos tuviesen una perfecta instruccion en todo lo perteneciente á la *Historia*, mandando componer una Obra que abrazase determinadamente los sucesos de *España*, y otra que comprehendiese los de todas las Naciones.

De la primera de estas dos Obras hizo este juicio Juan Vaseo en el cap. IV de la *Chronica de España*. "El Rey Alfonso, decimo de este nombre, llamado el *Sabio*, de quien son las *Tablas* que se dicen *Alfonsinas*, mandó que se formase en quatro partes una *Historia de España* sacada de Autores de credito : la qual Obra es dilatada y respetable por el lenguage antiguo de aquel tiempo : pero muy defectuosa ; bien que es en tales terminos, que fácilmente puede restituirse á su primitivo explendor, cotejándola con los Autores de quienes fué tomada ; porque no consiste su vicio en que en alguna parte esté enteramente equivocada, sino únicamente en lo relativo á aquellos pocos lugares en que siguió al Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo, como á un Escritor irrefragable, segun advertimos en sus lugares respectivos."

Esta *Chronica*, ó *Historia de España*, de que habla Juan Vaseo, se imprimió la primera vez en *Zamora* en el año de 1541, en la Imprenta de *Agustin de Paz* y *Juan Picardo*, á costa de *Juan de Spinosa*, mercader de libros y vecino de *Medina del Campo*. Corrigió la edicion el Mtro. Florian Docampo, quien se la dedicó á D. Luis de Stuniga y Avila ; y en la Dedicatoria dice de ella y de su Autor lo siguiente : "No conviene tardarnos en las alabanzas de la Obra, pues el título de ella declara ser cosa Real : ordenada por Príncipe tan esmerado, quanto fué el Sr. Rey D. Alonso : y tan amador de sus subditos, que sobre las diligencias de su governacion, y defendimiento de sus Reynos, les hizo Leyes justísimas en el Libro de las *Siete Partidas* por donde nos regimos hasta oy : mandando junto con esto trasladar en Latin y en nuestra lengua vulgar muchos libros de *Medecina* grandemente provechosos : con otros que hizo componer de nuevo en el arte de la *Astrología*, los mejores y mas subidos que sepamos en aquella sciencia : y al cabo de todo esta *Chronica de España* : para que sus vasallos y sucessores no dexasen de saber cosa que á hombres perteneciese."

A esta Dedicatoria de Florian Docampo sigue en dicha edicion el Prólogo que hizo para la referida *Chronica* el mismo Rey D. Alonso, manifestando en él, por medio de un bello discurso, la atencion que le merecia la instruccion de sus vasallos en la historia ; declarando asimismo qual fué su principal obgeto en la composicion de esta *Chronica* : y apuntando los Escritos antiguos de que se valió para escribirla.

El

El título de esta edicion es como se sigue: *Las quatro partes enteras de la Cronica de España que mandó componer el Serenísimo Rey D. Alonso llamado el Sabio. Donde se contienen los acontecimientos y hazañas mayores y mas señaladas que succedieron en España, desde su primera poblacion hasta casi los tiempos del dicho Señor Rey. Vista y emendada mucha parte de su impresion por el Maestro Florian Docampo Chronista del Emperador Rey nuestro Señor.* Con igual título se imprimió esta *Chronica* en *Valladolid* por *Sebastian de Cañas* en el año 1604.

Hablando D. Nicolas Antonio, en el capitulo y Libro ya citados, de esta *Historia general de España*, que mandó escribir el Rey D. Alonso, copia el juicio que formó de ella Juan Vaseo, y se ha puesto aquí en Castellano, y dice despues: "Que fueron del mismo sentir de Vaseo, entre otros varios, Florian Docampo, Ambrosio de Morales y Estevan de Garibay: Que exîsten de ella varios Exemplares MSS. que difieren mucho de la que dió á luz Florian Docampo: Que en la Biblioteca del *Escorial* hay un Códice que en algo varía de la impresa por Florian, y que tiene la Nota de estar tomada de las historias latinas de Idacio, Isidoro, Sebastian, Sampiro, Pelayo y el Arzobispo D. Rodrigo: Que en el Colegio de Sta. Catalina de la ciudad de *Toledo* hay otro Códice que varía de la impresa en algunos lugares: Que el Conde de *Villaumbrosa* tenia de ella en *Madrid* un exemplar MS. dividido en dos partes, de las quales el título de la primera era: *Historia general de España, compuesta por el Rey D. Alonso el Sabio, desde la primera poblacion de España, hasta el Rey D. Ordoño el segundo, y año de DCCCXCIII:* y el de la segunda: *Historia general de España por el mismo Rey D. Alonso el Sabio, desde el principio y origen de los Godos hasta la gloriosa muerte del Santo Rey D. Fernando, y año de MCCLII.* Cuyas dos partes discrepan no poco de la Historia impresa: y que con el título de *Historia general de España* hay varias historias poco conformes entre sí, como previene D. Gonzalo Fernandez de Oviedo en sus *Quinquagenas MSS.*, cuya autoridad trae D. Pedro de la Escalera Guevara en el cap. III de la *Historia del Origen de los Monteros de Espinosa*: pero despues añade el mismo D. Nicolas Antonio: *Caeterùm hanc historiam non jussu Alphonsi, alieno tamen labore, sed ab ipso formatam innuunt ea praefationis verba*: Mandamos ajuntar quantos libros podimos haber de historias &c. *Et mox*: Y composimos este libro de los fechos que hallarse podieron &c. Esto fecimos &c. *quibus propriâ iudustriâ, non auspiciis tantùm, editum opus significari quis non videt?*"

Ha sido este punto hasta ahora tan controvertido entre los doctos, por haber seguido unos ciegamente el dictamen de otros, y por no haber tenido los que mas de intento han querido tratarle la proporcion de reconocer los MSS. que citan; por lo que no les ha sido facil formar el debido concepto de la Historia publicada por Florian Docampo.

En parte, quando no sea en el todo, puede aclararse este punto con los preciosos MSS. que hay de ella en la Real Biblioteca del *Escorial*; siendo entre todos el mas apreciable por su antigüedad el que está en j. Y. 2. en folio max. con 197 folios, escrito bellamente en pergamino, las iniciales primorosamente iluminadas, los títulos de encarnado, de letra del tiem-

tiempo del Rey D. Alonso, bastante abultada y hermosa, adornado con diversas pinturas de personas y de animales toscamente estampados, bien tratado y enquadernado en pasta: el qual se describirá muy por menor en obsequio de los eruditos, con la prolixidad de expresar los títulos de todos sus capítulos, y aun la de copiar uno ú otro de ellos para desengaño de que la Historia dada á luz por Florian ni está completa, ni el Códice que tuvo presente para la edicion es del mayor merito, pues hasta en el orden se diferencia de el del *Escorial*.

Este tiene en la primera hoja esta Nota de letra antigua, aunque mucho mas moderna que la de todo él: *Está aquí la primera y segunda parte de las quatro de la Cronica general de España de las quales la primera llega hasta los Godos, y la segunda hasta el Rey don Pelayo que perdió al Spaña, y son partes de la general que mando haçer el Rey D. Alonso el sabio.*

En la primera hoja está pintado este Soberano sentado en un solio que está enmedio de otros dos, en los que tambien están pintados en postura de estár igualmente sentados otros varios personages como en ademan de escuchar al Rey, que se figura estár hablando.

Encima de esta pintura se leen estos versos latinos en alabanza del Rey D. Alonso, y debaxo de la pintura la traduccion Castellana de ellos: unos y otros dicen asi.

Nobilis hesperie princeps quem gratia xpi.
Ultrix perfidie saluauit ab omine tristi.
Princeps laudandus alfonsus nomine dictus.
Princeps inuictus. princeps semper venerandus.
Qui meritis laudes superat. qui uindice fraudes.
Ferro condẽpnat. quem fama decusque perhennat.
Hesperie gesta dat in hoc libro manifesta.
Ut ualeat plura quis scire per ipsa futura.
Hinc per preterita quisquis uult scire futura.
Non dedignetur opus istud. sed memoretur.
Sepius hoc legere. quia quibit plura uidere.
Per que proficiet. et doctus ad ardua fiet.
Nam sciet an ceptum quodcunque scit id uel ineptum.
Finem pretendat. seu finis ad optima tendat.
Per quod peiora fugiens capiat meliora.
Si capis hesperia que dat tibi dona sophia.
Regis splendescet ubi fama decus quoque crescet.
Rex decus hesperie thesaurus philosophie.
Dogma dat hyspanis capiant bona dent loca uanis.

El noble principe de españa al qual la gracia de ihũ xpo
Vengadora de la porfia lo saluo de toda cosa triste
Prinçipe digno de alabança alfonso nonbrado por nonbre
Prinçipe nunca vençido prinçipe venerabile

El

El qual por meresçimientos sobrepuja a todas alabanças
El qual a la vengança los engaños con fierro condena
Al qual la fama de qualquier cosa lo perpetua
Los fechos de españa fase manifiestos en este libro
En guisa que cada qual puede saber por el muchas cosas venideras.
Onde si por las cosas pasadas quiere alguno saber las venideras
Non desdeñe esta obra mas tengala en su memoria
Muchas veses conviene esto leer ca podemos muchas cosas ver
Por las quales te aprouecharas e en las cosas arduas enseñado te faras
Ca ssaberas qualquier cosa si es açepta la tal o si es ynepta
Vayas ante al fin o el fin a las muy buenas cosas se mueua
Por el qual fuyendo de las cossas peores tomaras las mejores
O españa si tomas los dones que te da la sabiduria del Rei rresplandeçeras
Otro si en fama e fermosura creçeras.
El Rey que es fermosura de españa e thesoro de la filosofia
Enseñanças da a los yspanos tomen las buenas los buenos e den las vanas a los vanos.

Esta Traduccion apenas puede ya leerse por lo desgastada que está la letra.

Fol. 2. *Aqui se comiença la estoria de Espanna que fiso el muy noble Rey Don alfonsso. fijo del noble Rey Don ffernando. et de la Reyna doña Beatris.*

PROLOGO.

Los sabios antigos que fueron en los tiempos primeros e fallaron los saberes e las otras cosas: touieron que menguarien en sos fechos e en su lealtad. si tan bien no lo quisiessen pora los que auien de uenir: como pora si mismos. o pora los otros que eran en so tiempo. E entendiendo por los fechos de dios que son espiritales. que los saberes se perderien muriendo aquellos que lo sabien e no dexando remenbrança porque no cayessen en oluido. mostraron manera porque los sopiessen los que auien de uenir empos ellos. et por buen entendimiento connoscieron las cosas que eran entonces. e buscando e escodrinnando con grand estudio. sopieron las que auien de uenir. Mas el desden de nō querer los omnes saber las cosas. e la oluidança en que las echan despues que las saben. fazen perder malamientre lo que fue muy bien fallado e con grand estudio. e otrosi por la pereza que es enemiga del saber e faz a los omnes que non lleguen á el. nin busquen las carreras por quel connoscan. ouieron los entendudos e quel preciaron saber todas las otras cosas. el touieron por luz pora alumbrar los sos entendimientos e de todos los otros que lo sopiessen: a buscar carreras poro llegassen a el yl aprendiessen. e despues quel ouiessen fallado que nol oluidassen. e en buscando aquesto: fallaron las figuras de las letras. e ayuntandolas fizieron dellas sillabas. e de sillabas ayuntadas fizieron dellas partes. e ayuntando otrosi las partes fizieron razon. e por la razon que uiniessen a entender los saberes. e se sopiessen ayudar dellos. e saber tanbien contar lo que fuera en los tiempos dantes: cuemo si fuesse en la su sazon. e porque pudiessen saber otrosi los que despues dellos uiniessen los fechos que ellos fizieran. tambien como si ellos se acertassen en ello. e porque las artes de las sciencias e los otros saberes que fueron fallados pora pro de los omnes fuessen guardados en escripto porque non cayessen en oluido e los sopiessen los que auien de

ue-

uenir. e porque pudiessen otrosi connoscer el saber dell arte de geometria que es de medir. e los departimientos de los grados. e las alonganças de los puntos de lo que a dell uno all otro. e sopiessen los cursos de las estrellas. e los mouimientos de las planetas. e los ordenamientos de los signos. e los fechos que fazen las estrellas que buscaron e sopieron los astronomianos con grand acucia e cuydando mucho en ello. e por qual razon nos aparecen el sol e la luna oscuros. e otrossi por qual escodrinnamiento fallaron las naturas de las yeruas e de las piedras e de las otras cosas en que a virtud segun sus naturas. Ca si por las escripturas non fuesse : qual sabiduria o engenno de omne se podrie menbrar de todas las cosas passadas aun que no las fallassen de nueuo que es cosa muy mas grieue. Mas porque los estudios de los omnes se demudan en muchas guisas : fueron sobresto apercebudos los sabios ancianos. e escriuieron los fechos. tanbien de los locos cuemo de los sabios. e otrossi daquellos que fueron fieles en la ley de dios. e de los que no. e las leÿs de los sanctuarios e las de los pueblos. e los dros de las clerezias e los de los legos. e escriuieron otrossi las gestas de los principes. tanbien de los que fizieron mal : cuemo de los que fizieron bien. porque los que despues uiniessen por los fechos de los buenos punnassen en fazer bien. e por los de los malos que se castigassen de fazer mal. e por esto fue endereçado el curso del mundo de cada vna cosa en su orden. Onde si pararemos mientes en el pro que nasce de las escripturas connosceremos que por ellas somos sabidores del criamiento del mundo. e otrosi de los patriarchas como uinieron unos empos otros. e de la salida de egipto. e de la ley que dio dios a moysen. e de los reÿs de la sancta tierra de iherusalem. e del desteramiento dellos. e dell annunciamiento. e del nacimiento. e de la passion. e de la resurreçion. e de la ascension de nro sennor ihũ xpo. Ca de todo esto. e dotras cosas muchas no sopieramos nada. si muriendo aquellos que eran a la sazon que fueron estos fechos non dexassen escripturas porque lo sopiessemos. e por ende somos nos adebdados de amar a aquellos que lo fizieron por que sopiessemos por ellos lo que no sopieramos dotra manera. e escriuieron otrosi las nobles batallas de los Romanos e de las otras yentes que acaescieron en el mundo muchas e marauillosas que se oluidaran si en escripto no fuessen puestas. E otrossi el fecho despanna que passo por muchos sennorios e fue muy mal trecha recibiendo muertes por muy crueles lides e batallas daquellos que la conquirien. e otrosi que fazien ellos en defendiendose. e desta guisa fueron perdudos los fechos della. por los libros que se perdieron e fueron destroydos en el mudamiento de los sennorios. assi que apenas puede seer sabudo el comienço de los que la poblaron.

E por end nos don alffonsso por la gra de dios. Rey de Castiella. de Toledo. de Leon. de Gallisia. de Seuilla. de Cordoua. de Murçia. de Jahen. e dell Algarue. ffijo del muy noble rey don ffernando. e de la Reyna donna Beatris. Mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contasse de los fechos despanna. e tomamos de la cronica dell arçobispo don Rodrigo que fiso por mandado del Rey don ffernando nuestro padre. e de la de Maestre luchas obispo de Tuy. et de paulo orosio e del lucano. et de sant esidro el mançebo. et de Idaçio obispo de Gallisia. e de Sulpiçio obispo de gasconna e de los otros escriptos de los conçilios de Toledo. e de don Jordan chanceller del sancto palacio. Et de claudio Tholomeo que departio del cerco de la tierra meior que otro sabio fasta la su sason. et de dio que escreuio uerdadera la estoria de los Godos. et de Ponpeyo Trogo.

et dotras estorias de Roma. las que pudiemos auer que contassen algunas cosas del fecho despanna. et compusiemos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della: desdel tiempo de Noe fasta este nuestro. et esto fisiemos porque fuesse sabudo el comienço de los espannoles. e de quales yentes fuera españa mal trecha. et que sopiessen las batallas que hercoles de greçia fiso contra los espannoles. y las mortandades que los romanos fisieron en ellos et los destruymientos que les fisieron otrossi los vbandalos e los silingos e los alanos. e los sueuos. e los aduxieron a seer pocos. et por mostrar la noblesa de los godos. et como fueron uiniendo de tierra en tierra uenciendo muchas batallas e conquiriendo muchas tierras fasta que llegaron a espanna. e echaron ende a todas las otras yentes. e fueron ellos sennores della. e como por el desacuerdo que ouieron los godos con so sennor el rey Rodrigo. e por la traycion que urdio el conde don Juan e ell arçobispo oppa. passaron los daffrica e ganaron todo lo mas despanna. e como fueron los xpianos despues cobrando la tierra: e del danno que uino en ella por partir los regnos. porque se non pudo cobrar tan ayna. e despues cuemo la ayunto dios e por quales maneras. e en qual tiempo e quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar mediterraneo. e que obras fiso cada uno assi cuemo uinieron unos empos otros fastal nuestro tiempo.

A este Prólogo se sigue una pequeña introduccion, que tambien es digna de copiarse.

Moysen escriuio un libro que a nombre genesis. porque fabla en el de cuemo crio dios el cielo e la tierra e todas las cosas que en ellos son. e de cuemo por el pecado dell omne porque passo mandamiento de dios. fue echado de parayso. e otrossi de cuemo por las culpas e por los grandes yerros que fisieron los que descendieron daquel linage. aduxo dios el grand diluuio sobre la tierra con que los mato a todos. assi que no finco dellos fueras noe e su mugier e tres sos fijos. Sem. Cam. e Japhet e sus mugieres assi que fueron ocho por todos. e cuenta otrossi en aquel libro mismo. que el linage que daquellos descendió. començaron a faser una torre muy grand pora apoderarse de las tierras. mas porque ellos eran muy soberuios e no connocien ni temien a dios. fueron destroydos en esta manera. que nuestro sennor dios danno el lenguage en tal guisa q̃s no entendien unos a otros. e por esta rason dexaron aquella lauor que fasien. e non tan sola mientre fueron departidos en los lenguages. mas aun en las uoluntades de manera que non quisieron morar unos con otros. Tod esto cuenta moysen en este sobredicho libro. que es en el comienço de la biblia. mas porque no fablo de cuemo aquellos que se partieron a quales tierras fueron poblar. queremoslo contar en est estoria. segun lo fallamos en las estorias antiguas e desimoslo assi.

TITULOS DE LA OBRA.

"De cuemo los sabios partieron las tierras.

De cuemo fue europa poblada de los hijos de Japhet.

De cuemo Hercules poblo a Calis e de las cosas que y fiso.

De cuemo Julio Cesar pobló Seuilla por las cosas que y fallo que fisiera hercules.

De cuemo hércules lidio con el rey gerion ỹl mato.

De las uillas que poblo hercules en espanna.

De los fechos que fiso el rey espan en españa e de cuemo poblo la ysla de Calis.

De cuemo fue poblada la ysla de Calis.

e

e cerrada. e fecha la puente e las calçadas.

De cuemo poblo pirus a osuna e a granada. e del Rey Rocas.

Cuemo rocas estaua en la cueua e de lo quel acaescio con tarcus.

Cuemo se fue rocas con tarcus. e de la gran seca que fue en españa.

Fol. 8. *Aqui se comiença la estoria del sennorio que los almuyuces ouieron en espanna.*

De cuemo los almuyuces ganaron espanna e fueron sennores della.

De cuemo los de frandes e dinglaterra destruyeron a españa.

Fol. 8. v.to *Aqui se comiença la estoria del sennorio que los de affrica ouieron en espanna.*

Cuemo entro el sennorio de los daffrica en españa.

De la muerte dell emperador amilcar.

De los fechos que fiso amilcar ante de su muerte.

De cuemo ell emperador annibal passo a espanna e destruyo Siguença.

Duna marauilla que acaeçió en Siguença.

De lo que fiso annibal en espanna.

De las batallas que ouo annibal con los españoles e con los romanos fasta que torno a affrica.

Fol. 10 v.to *Aqui se comiença la estoria del sennorio que los Romanos ouieron en espanna.*

Siguese el Índice de capítulos en tres hojas, y en el fol. 14 v.to empieza esta Historia, cuyos capítulos son.

De cuemo el poder de los Romanos entro en espanna.

De los fechos que fisieron aquellos dos hermanos Scipiones.

De cuemo lidiaron los Cipiones con Magon hermano de annibal e cuemol prisieron.

De cuemo asdrubal lidio con los Romanos e fue uençudo.

De cuemo fueron desbaratados los romanos e muertos amos los Cipiones.

Del consejo que dio Scipion el mancebo a los romanos.

Cuemo Cipion desbarato la flota de annibal.

De cuemo Scipion entro en españa e de lo que y fiso.

De cuemo asdrubal lidio con Scipion e fue uençudo.

De cuemo asdrubal fue pora su hermano annibal. e finco Cipion por señor despaña.

De cuemo los romanos salieron a la carrera a asdrubal e lidiaron con el yl mataron.

De lo que fiso Scipion en españa despues que asdrubal fue muerto.

De cuemo Scipion salio despanna e fue a Roma.

De cuemo Scipion paso a affrica e de los fechos que y fiso.

Cuemo annibal se torno a affrica e de lo quel auino con Cipion.

Cuemo lidio annibal con Cipion e fue annibal uençudo.

Cuemo los despaña se alçaron a roma pues que Scipion se partio dend.

De la muerte de Scipion el affricano e de annibal.

De las grandes contiendas que ouieron los despaña con los romanos.

De la traÿcion que fiso Sergio Galua a los de lusenna.

De cuemo se leuanto el ladron uiriato.

De cuemo se levanto samora contra los romanos e de la muerte de uiriato.

De cuemo los de samora se alçaron otra ues contra los romanos.

De cuemo bruto uino de roma e destruyo galisia.

De cuemo los de samora se alzaron

otra ues contra los romanos porque fueron destroydos.

De cuemo fiso Scipion en españa pues que ouo destroyda samora e cuemo se torno a roma e fue y muerto.

De cuemo la cibdat de Tiro fue poblada. e de la traicion que fisieron los sieruos a los sennores.

Cuemo los sieruos de Tiro mataron a los sennores.

Cuemo elisa dido caso con so tio acerua e cuemol mataron por consejo del rey so hermano.

De cuemo dido se partio de tiro e se fue pora affrica.

Cuemo la reyna Dido arribo a affrica e de las cosas que y fiso.

De cuemo fue mudado aquel nombre a tibirsa. e llamaronle carthago.

De cuemo esta Reyna dido poblo Carthagena en Espanna.

De cuemo murio la Reyna dido segund que algunas estorias cuentan.

De cuemo eneas arribo en affrica e caso con la Reyna Elisa dido.

De cuemo fuxo eneas daffrica. e dexo la Reyna dido.

De la carta que enuio la Reyna dido a eneas.

De cuemo murio la Reyna dido.

De cuemo fisieron los de carthago despues de la muerte de la Reyna dido.

Del consejo que ouieron los de carthago como fisiessen contra los romanos.

De cuemo los romanos cercaron a cartago e cuemo se partieron ende.

De cuemo los romanos se partieron de carthago e se fue scipion a roma.

De cuemo Scipion fue cercar a Carthago.

Cuemo Carthago fue destroida la postremera ues de guisa que nunca cobro.

De cuemo departieron los que fisieron las estorias. en qual tiempo fue poblada Carthago.

Del tiempo en que fue destroyda Carthago.

De las rasones que mostraron los sabios porque fue destroyda Carthago.

De cuemo fue Scipion a Roma despues que destruyo Carthago e dend a España e cuemo murio despues.

Del fuego del mont ethna. e del fecho de la isla Lipare en el consulado de los consules Marco emílio e lucio orest.

De la muchedumbre de la langosta que ouo en el consulado de Marcio plaucio e de Marco fuluio flaco.

Dell auenimento que acaecio a los Romanos en el consulado de lucio cecilio matello. e de quinto tito.

De las armas de Numidia.

De la marauilla dun rayo que contecio otrossi en el consulado destos consules.

Dunos signos que contecieron en el consulado de sexto julio cesar e de lucio marcho.

De la guerra de Sertorio e de Pompeyo el grand en españa.

De cuemo fue recebido Ponpeyo en Roma e de la grand enuidia que ouo ende Julio Cesar.

Del debdo que auie entre Ponpeyo e Julio Cesar.

De los malfechores ques leuantaron por las tierras e cuemo los quebranto Ponpeyo.

De cuemo fiso el consul Lucollo contral rey Mitridates.

De cuemo Ponpeyo paso a asia contra Mitridates.

De cuemo uencio Ponpeyo a Mitridates e por qual auenimiento.

De las conquistas de Ponpeyo en Espanna. e de la muerte del rey Mitridates.

De

De cuemo se fue Ponpeyo pora Roma. e plogo mucho a los Romanos con el.

De las conquistas de Julio e de Ponpeyo.

De cuemo fiso Julio Cesar en aquellas tierras quel otorgaron que conquiriesse. e del Rey orgenton e de ariobisto. e de crasso. e de espanna.

De cuemo enuiaron los Romanos a publio crasso a las españas que eran alçadas.

De las conquistas que fiso Julio cesar e de españa.

De cuemo Julio cesar demando a los romas quel diessen ell otro consulado que tenie Ponpeyo e del fuego que se encendio en la cibdat de Roma.

De cuemo se descubrió Julio cesar al desamor que auie contra Ponpeyo.

De la ymagen que parecio a Julio cesar e de la su yda a roma.

De las yentes que uinieron en ayuda de Julio cesar.

De cuemo se fue Julio cesar a roma e tomo todel thesoro que y estaua llegado de grandes tiempos.

De cuemo salió Julio cesar de roma e se fue a las españas e cuemo gano Marsiella.

De la guerra de Julio cesar e de affranio e petreo en Lerida.

Del temporal que fiso a Julio cesar en Lerida. e cuemo se fueron ende petreo e affranio.

De cuemo petreo departio a los Romanos que estauan en su solases. e les fiso començar la batalla.

De cuemo petreo e affranio cometieron de lidiar con Julio.

De cuemo se dieron petreo e affranio a Julio cesar.

De cuemo Julio cesar fue contra ponpeyo pora lidiar con el.

De las yentes que ouo Ponpeyo en su ayuda contra Julio cesar.

De la primera batalla de Ponpeyo el grand e de Julio cesar.

De la segunda batalla de Julio cesar e de Ponpeyo. e de la muerte de Ponpeyo.

De la alabança que cuenta plinio de Ponpeyo el grand.

De cuemo Julio cesar uino a Alexandria la de egipto. e mato al Rey que descabeçara a Ponpeyo. e dio la tierra a la Reyna Cleopatra.

De cuemo fiso Julio cesar en asia.

De los nombres de los principes e de los principados de Roma.

Dell ordenamiento de los cabdiellos de Roma.

De los primeros Reyes de Roma pues que la cibdat ouo este nombre.

De los consules e de los otros principes de Roma por sos nombres cuemo uinieron en el sennorio unos empos otros.

Este nombre Cesar de que palauras es tomado. e por quales rasones. e a quien le llamaron primera mientre e a quales despues e que quier desir.

Dond fue tomado este nombre Emperador e que quiere desir.

Dell emperio de Julio cesar e de que fayçones e de que costumbres.

De como Julio cesar puso nombre del suyo al mes de Julio. e de las rasones porque son los otros meses nombrados daquellos nombres que an cada unos.

De las señales que acaeçieron por el mundo a la sason que mataron a Julio cesar.

De como Julio cesar fue muerto a traycion en el Capitolio.

De los nombres de los Emperadores de Roma.

Dell imperio de Octauiano sobrino de Julio cesar. e luego de los fechos que

acae-

acaeçieron en el primer anno.

De los fechos del segundo año dell imperio de Octauiano Cesar. en que uencio a Antonio e amigo con el. e diol su hermana por muger.

De los fechos del anno tercero.

De los fechos del quarto anno dell imperio d' Octauiano Cesar.

De los fechos del quinto anno.

De los fechos del sexto anno.

De los fechos del año seteno.

De los fechos dell ochauo anno.

De los fechos del deseno anno.

De lo que conteçio en ell onseno anno.

De los fechos del anno doseno.

De lo que contecio en ell anno treseno.

De los fechos del catorseno anno.

De lo que contecio en ell año quinseno.

De los fechos dell anno seseno.

De lo que contecio en el anno diseseteno.

De lo que contecio en el diseochauo anno.

De los fechos del año disenoueno.

De lo que contecio en ell año veynteno.

De lo que contecio a los veynte e quatro annos.

De lo que auino a los veynticinco años.

De los fechos que contecieron a los treynta años.

De los fechos que contecieron a los treynta e dos años.

De lo que contecio a los treynta e tres años.

De lo que contecio á los treynta e quatro años.

De lo que contecio a los treynta e cinco años.

De lo que contecio a los treynta e seys annos.

De lo que contecio a los treynta e ix años.

De lo que contecio á los quaraenta e un anno.

De los fechos que contecieron a los quaraenta e dos annos.

De lo que contecio a los quaraenta e tres años.

De lo que contecio a los quaraenta e cinco años.

De lo que contecio a los quaraenta e siete años.

De lo que contecio a los cinquaenta e quatro annos.

De lo que contecio a los cinquaenta e seys annos.

Dell imperio de Tiberio Cesar. e luego de los fechos que acaeçieron en el primer anno.

Y va contando los acontecimientos de los 23 años de su imperio, distinguiendo por capítulos los particulares de cada año, como en Octaviano. Lo mismo executa con los sucesos acaecidos durante el imperio de Cayo Caligula, Claudio, Neron, Galba, Oton, Vitelio, Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino Pio, Marco Aurelio, Antonino Vero y Lucio Aurelio Commodo, Helio Pertinax, Severo, Antonino Caracalla, Macrino, Marco Aurelio Antonio, Aurelio Alexandre, Maximino, Gordiano, Phelipo, Caro, Numeriano, Karino, Diocleciano, Maximiano, Galerio Maximino, Constantino el hijo de Elena, Costantino, Costancio y Costante, Juliano, Joviniano, Valente y Valentiniano, Theodosio, Honorio y Theodosio el niño.

Fol. 121. v.to *Aqui se comiença la estoria de los vuandalos. e de los silingos. de los alanos. e de los sueuos.*

Tie-

Tiene al principio el Índice de capítulos. Los títulos de estos son :

De qual tierra e que gentes fueron los vuandalos. e los silingos. e los alanos. e los sueuos. e de los fechos que les auinieron ante que entrassen las españas.

Del sennorio que los vuandalos e los silingos. e los alanos. e los sueuos ouieron en espanna. e del astragamiento que fisieron en ella.

Del ochauo anno de Gunderico en que se tornaron los alanos sus uasallos.

Del noueno anno de Gunderico en que quiso desamparar españa e foyr a affrica con miedo de los godos.

De los fechos del catorseno año en que Gunderico touo cerrados a los sueuos.

Del quinseno anno en que fue el Rey Gunderico cerrar Carthagena e la destruyo.

Del diseseno anno en que el Rey Gunderico entro Seuilla por fuerça e de la su muerte.

Del regno de Genserico rey de los vuandalos. e cuemo en el quarto año del su regnado se assunaron los barbaros e las otras gentes que eran en derredor e lidiaron con el e uenciolos a todos e mato muchos dellos.

De los fechos que acaecieron a los veyntisiete años del Regno de hermerico Rey de los sueuos en españa.

De cuemo a los treynta e dos años del Regno de Hermerico enuio a so fijo Rigila con el poder de los romanos e los uencio.

Del regno de Riquila. e cuemo en el primer año del su regno lo recibieron los alanos por sennor.

Del segundo anno en que el Rey Riquila fue cerrar Seuilla e la priso.

Del anno tercero en que fue el Rey Riquila cerrar Carthagena e la gano.

Dell año quarto en que enuio ell Emperador valentiniano poner pases con el rey Genserico.

Del año sexto. en que torno el Rey riquila a los Romanos la prouincia de Carpentanna.

Dell anno seteno en que fue el Rey genserico cerrar carthago la de affrica e la priso.

Dell ochauo anno en que murio el Rey Riquila.

Del Regno de Riquilano e cuemo en el primer año del su Regnado enuio pedir su fija por muger a Theuderedo.

Del segundo anno en que Riquilano fue demandar ayuda a su suegro el Rey Theuderedo.

Del quarto anno en que murio ell Emperador Theodosio. e cuemo mando genserico quemar todos los libros de las santas escripturas.

De los fechos del anno sexto en que murio el Rey Theuderedo.

Son XXI capítulos.

Fol. 127 v.to Acaba esta historia; y en este folio está incompleto el Índice de los capítulos de la de los Godos, que empieza en el fol. 134, y se compone de CLXXVII capítulos, cuyos títulos son :

Fol. 134. Capítulo primero. *Aqui comiença la estoria de los Godos et cuenta de que yentes fueron et de quales tierras salieron.*

De cuemo los Godos uinieron morar a tierra de Scicia (*es Escocia*).

Dell assentamiento de Scicia e de cuemo se mantouo en ella la hueste de los Godos.

Del Rey atanauso et del comienço de los turcos.

De

De las mugieres de los Godos que fueron llamadas amasonas.

De los fechos de los Godos. et de Thelepho. et de Euriphilo Reyes dellos. e de la Reyna Themaris.

De las batallas que uencieron los Godos contra los de Persia. et contra los Griegos.

De los sabios de los Godos et de los sos consejeros.

De lo que contesçio a los Godos nuef annos ante que la era començasse.

De lo que contescio a los Godos en tiempo de domiciano ell emperador.

De los fechos que contescieron a los Godos en tiempo de Decio ell emperador.

De lo que contescio a los Godos en el tiempo de valeriano et de Galieno los emperadores.

De lo que contescio a los Godos en el tiempo de Claudio ell emperador.

De auriaco e aurico e de Geberid Reyes de los Godos. e de lo que les contescio en tiempo de diocleciano. e de maximiano. e de costantino los emperadores.

De hermanarico Rey de los Godos. et de lo que les contescio en tiempo de Costantino. e de Costante los emperadores.

Del fecho de los vgnos. que gentes fueron e de que linage. e cuemo ganaron tierra de Scicia.

De cuemo uencieron los vgnos a los astrogodos. e murio el Rey hermanarico. e fueron echados los Godos de tierra de Scicia en tiempo de los emperadores valent e valentiniano.

Del regno de athanarico e de fridigerno reyes de los Godos. e de la desauenencia que ouieron porque se partieron en dos partes.

De la fambre de los Godos e de la muerte del emperador valent.

De lo que acaecio a los Godos en el tiempo de Graciano e de Theodosio los emperadores. e de la muerte de athanarigo e de fridigerno sus Reyes.

De cuemo los godos uisquieron sin Rey en ell imperio de Theodosio.

De cuemo los godos desecharon el sennorio de los Romanos. e de las batallas que ouieron con Stilicon en tpo de archadio e de honorio los emperadores. pues que alçaron a Alarico e a Regayso por Reyes.

Del destroymiento de la cibdat de Roma e de la muerte de Alarigo.

Del Rey Athaulpho e de la su muerte.

Del Rey Sigerigo e de su muerte.

Del Rey vualia e de las batallas que uencio en espanna e de la su muerte.

Del Rey theuderedo e de las batallas que uencio.

De la grand batalla de los campos catalanos. en que fue uençudo el Rey athila e muerto el Rey theuderedo.

Del regno de thurismundo. e de cuemo el Rey athila destruyo toda tierra de ythalia.

Del segundo anno del regno de Thurismundo en que murio el Rey athila.

De la muerte del Rey Thurismundo que fue en el tercero anno que el regno.

De los fechos que acaescieron a los Godos e a los Ostrogodos. a los sueuos. e a los vuandalos. e a los vgnos. en el primer anno del regno de Theuderico Rey de los Godos.

De cuemo genserico Rey de los vuandalos quebranto Roma.

De cuemo Hernac Rey de los vgnos fue uençudo. e salio Ardarico el Rey de los Gepidas de so el su sennorio.

De lo que acaesçio en el segundo año del regno de Theoderico. et de cuemo gano Narbona.

De cuemo los Astrogodos uençieron

a los Hugnos. e puso Leo ell emperador su amor con el Rey vualamer.

De los fechos dell anno treseno en que murio el Rey Theoderico.

Del regno de Eurico Rey de los godos. e de lo que contescio en el primer anno del su regno.

De los fechos del anno segundo.

De lo que contescio en el quinto anno.

De lo que contescio en ell anno diseochauo.

De los fechos del anno. xix.

De como el Rey Theoderigo uencio dos ueses a Odoaçer Rey de los Herulos.

De alarigo Rey de los Godos. e de lo que contescio en el primero anno del su regnado.

De como Guntamundo Rey de los vuandalos enuio por Eugenio Arçobispo de Cartago.

De como el Rey Theoderigo mato a Odoaçer Rey de los Herulos. e fue el sennor de Italia.

De como Theoderico Rey de los Ostrogodos mantouo el sennorio del Regno de Italia. e el de Roma.

De lo que contescio en el deseno anno del regnado del Rey alarigo.

De lo que acaesçio en el diseochauo anno del regnado del Rey alarigo.

De la batalla que ouieron el Rey alarigo e el Rey Glodoueo. e de la muerte de alarigo.

De como fue alçado por Rey Gisalaygo. e de lo que fiso la Reyna Amalasuent.

De como el Rey Theoderigo enuio a España a su fijo e al cuende yuba que conquiriesen la tierra que el Rey Glodoueo tomara a los Godos e la tornassen al señorio del Rey de las espannas.

De como Gisalaygo fuxo dos uegadas.

De como Theoderigo Rey de los Ostrogodos regno en Espanna e de la muerte del Rey Gisalaygo.

De lo que contesçio en el. v. año del regnado del Rey Theoderigo.

De como Ilderigo Rey de los vuandalos fiso uenir pora sus logares los Obispos e los otros clerigos que Trasamundo echara en desterramiento. e dell acabamiento del regno de los vgnos.

De como Theoderigo dio el Regno de las Espannas a su nieto Amalarigo. e se fue el pora Italia. e de lo que y fiso.

De como el emperador Justino mando desterrar e matar todos los arrianos. e de la muerte del Rey Theoderigo.

De como el Rey amalarigo fue muerto.

De como Theodisclo uencio a los franceses en batalla. e mato muchos dellos.

De como Gilemer priso a Hilderigo Rey de los vuandalos.

De como el Rey Theudio fiso matar a la Reyna amalassuent.

De como Belasario priso la cibdat de Cartago.

De como vitigis Rey de los Ostrogodos cerco Roma. e de comol priso Belasario.

De como Belasario priso a Gilemer e toda tierra de affrica.

De como Thotila Rey de los Ostrogodos priso a Roma.

De como murio Theodio e los godos que passaron la mar. e se torno Theodemiro Rey de los Sueuos. e ellos con ell. a la fe de ihesu xpristo.

De como alçaron á Theodisclo por Rey. e de lo que fiso Totila Rey de los Ostrogodos en Italia.

De como mataron al Rey Theodisclo sus uassallos. e de la muerte de Belasario.

De como Agila fue guerrear a los de Cordoua. e fue y desbaratado.

De como Narses mato al Rey Totila e a los Ostrogodos.

De como los Godos mataron en Merida a Agila su Rey.

De como fiso Athanagildo por ganar el Regno de espanna.

De como murio Athanagildo e de lo que acaescio en el quatorseno anno del su regnado.

De como el Rey Luyba tomo por compannero consigo en el Regno a su hermano Leouegildo e de la su muerte.

De las conquistas del Rey Leouegildo.

De como mataron a Sigiberto por consejo de la reyna donna fradagunda.

De como Miro Rey de los Sueuos guerreo a los que estauan en los montes Rucones.

De como Leouegildo priso a su fijo Hermenigildo e de la muerte de Miro Rey de los Sueuos.

Del linage onde uino Mahomat.

De como nacio Mahomat. e de lo que dixo dell Judio estrellero.

De como Leouegildo metio el Regno de Sueuos so el su poder.

De como dixo ell Judio estrellero que sacaran el corazon a Mahomat.

De como el Rey Leouegildo mato a Hermenigildo su fijo. e de los males que fiso contra la xpristiandad.

De como murio la madre de Mahomat.

De como Mahomat fue puesto a leer.

De como murio el Rey Leouegildo.

De como el Rey recaredo enuio por los arçobispos que su padre echara en desterramiento.

De como Mahomat moro con Hadaya su thia.

Del concilio que fiso el rey Recaredo en Toledo. sobre fecho de la creencia de los xianos.

De como el Rey Recaredo murio.

De como Mahomat caso con la Reyna Cadiga e de como torno muchas yentes a su ley por su predicacion.

De como murio el Rey Luyba.

De como el Rey viterigo priso unos caualleros e los troxo a Ceguença. e de sus malas costumbres.

De como mataron al Rey viterigo.

Del Rey Gundemaro e de como destuxo (*destruyó* debe décir) a los gascones.

De como Mahomat puso la piedra aymant en somo de la eglesia.

De la muerte del Rey Gundemaro.

De como el Rey Sisebuto fiso tornar los Judios a la fe de ihesu xpristo.

De como Mahomat priso a los coraxinos. e de lo que mando faser a los moros.

De como Mahomat lidio con poder dell Emperador Eraclio e uencio e fue alçado por Rey.

De como Mahomat dixo que fallara a Abraham e a Moysen. e a Johan en iherusalen.

De como Mahomat dixo que subira fasta los syete cielos.

De como el Rey Sisebuto fiso concilio en Seuilla. e de como lidio con los Romanos.

De como murio el Rey Sisebuto.

De como el Rey Suyntilla uencio los gascones. e gano de los Romanos quanta tiera auien en espanna.

De como murio Mahomat.

De como murio el Rey Suyntilla.

De como Reyno Siseuando.

Del concilio que fiso el Rey Siseuando en Toledo.

De como murio el Rey Siseuando.

Del concilio que fiso el Rey Cintilla en Toledo.

De

De las buenas obras de san esidro e de la su muerte.

Del concilio que fiso el Rey Cintilla en Toledo. e de la su muerte.

Del Rey Thulgas e de las sus buenas costumbres.

De como murió el Rey Tulgas.

De como el Rey Cindasuindo enuio pedir un priuilegio all apostoligo sobre rason del primado de Espanna. e de como fue echado del arçobispado de Seuilla Theodisto.

De como el Rey Cindasuindo enuio pedir al papa el libro que disen moralia Job.

De como murio el Rey Cindasuindo.

Del concilio que fiso el Rey Recesuindo el primero anno del su regnado.

De como el Rey Recesuindo fiso la segunda ues concilio en Toledo.

Del tercero concilio que fiso el Rey Recesuindo en Toledo.

De como sancta maria dio la uestidura a sant alffonso.

De como murio sant alffonso.

De como murio el Rey Recesuindo.

De como Bamba fue alçado Rey. e de como se alço contra ell el cuende Hylderigo.

De como Paulo crebanto ell omenage que fisiera al Rey.

De como Paulo fue alçado Rey.

De como el Rey Bamba loaua los Godos. e los esforsaua contra Paulo.

De como el Rey Bamba crebanto Gasconna. e se metieron los Gascones so el su sennorio. e de como partio su hueste en tres partes. e priso Barcilona. e Gironda.

De como el Rey Bamba priso quatro castiellos de los que se le alçaran con Paulo : e fueron y presos el duc Ranosindo. e yldigiso. e otros muchos de los traydores.

De como paulo fuxo. e fueron presos ell Obispo Ramiro. e victimiro. e las cibdades. Narbona. Beders. e agide.

De como el Rey Bamba cerco a paulo en la cibdad de Nems.

De como fue presa la cibdad de Nems. e de la desabenencia que entro entre la companna de paulo. e de como se mataua unos o otros.

De como ell arçobispo argobado rogo al Rey Bamba que perdonasse a ell e a los otros sus companneros. e de como fue preso paulo. e todos los que con el tenien.

De como fueron iudgados por cort paulo e sus companneros por traydores. e los mando el Rey Bamba tresquilar en crus. e sacar los oios.

De como el Rey Bamba fue sobre lop el duc a tierra de Beders.

De como el Rey Bamba se fue pora Espanna.

De como el Rey Bamba renouo los muros de Toledo. e puso epitaphios sobre las puertas de la cibdad.

Del concilio que fiso el Rey Bamba. e de como partio los arçobispados e los obispados.

Del departimiento dell obispado de Leon.

Del departimiento dell arçobispado de bragana. e de los obispados quel deben obedescer.

Dell arçobispado de Toledo e de los obispados quel an de obedescer.

Del arçobispado de Seuilla. e de los obispados quel an de obedescer.

Dell arçobispado de Merida. e de los obispados quel an de obedescer.

De los lugares que el Rey Bamba acrescento de mas a los obispados del arçobispado de Bragana.

Del arçobispado de Tarragona. e

de los Obispados quel an de obedescer.

Del arçobispado de Narbona. e de los obispos quel deuen obedescer.

De las cibdades e los castiellos a que son los nombres camiados de como eran llamados en ell otro tiempo.

De como Eruigio dio yeruas empoçonadas al Rey Bamba por matarle.

De como el Rey Eruigio caso su fija. e del concilio que fiso en Toledo.

Del treseno concilio que fue fecho en Toledo.

Del catorseno concilio que fue fecho en Toledo.

De la muerte del Rey Eruigio.

Del Rey Egica. e de como dexo la mugier. e del concilio quinseno de Toledo.

Del disesexeno concilio que fue fecho en Toledo.

Del diseseteno concilio que fue fecho en Toledo.

De como el Rey Egica dio a su fijo vitisa el Regno de Gallisia.

De la muerte del Rey Egica.

De los bienes que vitisa començo a faser luego en comienço de su regnado.

De la enemiga e las audesas del Rey vitisa.

De como el Rey vitisa mandaua a los clerigos que touiesen mugieres quantas quisiessen.

Del embotamiento que el diablo metio en los de Espanna. e de como el Rey vitisa mando desfacer las armas.

De como el Rey vitisa saco los oios a theudefredo padre que fue del Rey Rodrigo. e de como fue despues el preso por ende e ciego. e echado del Regno. e de como murio.

De como el Rey Rodrigo abrio el palacio que estaba cerrado en Toledo. e de las pinturas de los alaraues que vio en el panno.

De la fuerça que fue fecha a la fija o a la muger del cuende Julian. e de como se coniuro por ende con los moros.

De la primera entrada que los moros fisieron en espanna.

De como los moros entraron en espanna la segunda ves.

De como los moros entraron en Espanna la tercera ves. e de como fue perdudo el rey Rodrigo.

Del loor de espanna de como es complida de todos bienes.

Del duello de los Godos de Espanna. e de la rason porque ella fue destroyda.

De como Tarif enuio destroyr tierra de espanna. e de como fue presa Cordoua.

De como fueron presas Malaga. Granada. Murcia. Toledo. e otros logares.

De como fueron presas Carmona. Seuilla. Beia. e Merida.

De como demando Muça cuenta a Tarif. e de cuemo prisieron amos çaragoça. e tierra de Carpentania. e de Celtiberia.

De como ell Inffante don Pelayo se alço en las asturias.

De como caso Muça con la hermana dell Inffante don Pelayo a pesar del. e de como ge la tollio despues. e enuio Tarif caualleros quel prisiessen."

Todo lo contenido en este Códice está al pie de la letra, en la misma Real Biblioteca del *Escorial*, en j. Y. 9., en otro Códice de igual tamaño y de letra del mismo siglo, escrito en papel, con 269 folios, el qual contiene, ademas, la parte de Cronica escrita por el Arzobispo D. Rodrigo desde el Rey D. Pelayo hasta D. Bermudo el tercero de *Leon*. Ambos MSS. difieren en mucho del que publicó Florian Docampo; para cuya demostracion se ponen aquí los dos capítulos siguientes, por ser de los mas breves.

Ca-

CAPITULOS DEL CÓDICE j. Y. 2.

De cuemo el poder de los Romanos entro en espanna.

Las estorias antiguas cuentan que por tres cosas fueron los romanos sennores de toda la tierra. La primera por saber. La 2.ª por seer bien acabdellados. La 3.ª por suffrencia. ca ellos fueron omnes que sopieron los grandes saberes. e ayudaronse bien dellos. e ouieron sabiduria por allegar grand auer pora acabar con ello lo que querien. e sopieron tomar conseio a las cosas. ante que uiniessen. e fazien sus fechos cuerda mientre e con grand seso. Otrossi ellos fueron los meiores cabdiellos del mundo. e los que meior sopieron traer sus yentes acabdelladas e auenidas. e quando auien guerra. sabien sofrir lazeria. mas que otros omnes. e por esso conquirien las tierras e sapoderauan dellas. Pero espanna no la ganaron de comienço por fuerça darmas. mas por amiztad que pusieron con algunos dellos. E ell anno que fue destroida Ciguença segund de suso es dicho. era consul en Roma uno que auie nombre Cornel Cipion. padre de Cipion el mancebo que dixieron despues ell affricano assi cuemo adelant oyredes. e este sobrenombre auien todos los daquel linage. e eran los mas poderosos omnes de Roma. Ca por qualquier otro nombre que ouiesse. dizienle por sobrenombre Scipion. e por esso llamauan a todos aquellos Scipiones. E el mayor daquel linage era uno que auie nombre Cornel Cipion consul de Roma. e este auie dos hermanos e un fijo mancebiello que auie ueyntiun año. E quando fue uençudo de annibal en la batalla este so fijo le saco della. e fue otrossi con el bien a tres annos despues en ell otra batalla que ouieron cercal rio treuia. e fue y muy bueno. e esso mismo fizo en ell otra batalla o fueron uençudos los Romanos en tierra dapulla. cabo el barrio de cannas. o murieron tantos de los omnes buenos de Roma. porque los que fincaron ouieron acuerdo de desanparar toda la tierra e ỹrse. segund de suso cuenta la estoria. sino por este Cipion el mancebo. e el quisiera yr otra uez a espanna contra los daffrica quando llego el mandado a los Romanos que annibal nō querie descercar a Siguença e era ya mouido con grand caualleria para los yr acorrer. sino que fallaron los mandaderos en la carrera. que les contaron cuemo annibal auie destroida ya Siguença e que era partido ende. Y sobresto ouieron so conseio que se tornassen. ca touieron que pues annibal tan grand poder traye de los de affrica e despanna. que mas ualdrie atenderle todel poder de Roma en uno. que no partidos. e por esso se tornaron e ouieron despues las batallas que oyestes. mas por tod esso no oluidaron el destruymiento que auien reçebido por ellos los de Syguença. E enuiaron estonces a espanna otro Scipion que era ell hermano mayor que auie cornelio el Consul. e otro so hermano que fue con el por cabdiellos de la caualleria que enuiauan los de Roma.

Este capítulo es de la primera parte ó principio del Códice, y está en el folio XIV v.to de este. Los que se siguen son los últimos del Códice, y están en los folios CXCVI y CXCVII.

De como demando muça cuenta a Tarif. e de como prisieron amos çaragoça. e tierra de Carpentania. e de Celtiberia.

Andados tres annos del sennorio del Infant don pelayo que fue en la era de sietecientos e cinquaenta e quatro. Quando andaua ell anno de la encarnacion en sietecientos e diseseis. e el del imperio de Leo en quatro. Muça estando en Merida. ayuntaronse los x̄pistianos de Niebla. e de beia. e dotras partes en uno. e fue a Seuilla. e prisieron ell alcaçar e mataron muchos da-

daquellos moros que muça y dexara. e los moros que ende escaparon fuxieron e fueron se pora Muça. e Muça quando lo sopo enuio a Seuilla aq̃ un su fijo que auie nombre abdulaziz con muy grand caualleria. abdulaziz luego que llego. prisola mui ayna. e mato todos los xpistianos que y fallo daquellos que fizieran la mortandad en los moros. De si fue luego sobre Niebla e prisola otrossi sin otra detardança e mato todos los xpistianos que y fallo. Muça seyendo mui loçano e muy brioso por la grand bienandança que ouiera. e estando mui rico de los grandes robos e despoios que fizo. fuesse pora Toledo o Tarif estaua. non con menor prez del suyo. Tarif quando sopo que Muça iua : saliol a recebir bien allend de Talauera al rio que dizen Thiecar. e ellos quando se uiron unos a otros : demostraron que auien grand alegria e grand prez en uno. pero que Muça querie mal a Tarif encubiertamientre. e buscaua alguna cosa en quel pudiesse achacar. e con la gran sanna que auie del : non se le pudo encrobir. e ouol de traer mal luego alli de su palabra. e dixo quel peso que sus fechos le salieran a bien : que passara su mandado en muchas cosas daquello que fiziera. De si uinieronse pora Toledo. e demandol cuenta mui affincadamientre de quanto prisieran e ganara. assi de riquezas e thesoros como de la mesa uerde. Tarif diol entonçes de su grado la mesa. e tod ell otro auer que ganara. assi como gelo ell auie contado e dicho. Despues desto fueronse amos pora çaragoça. e prisieron essa. e otras cibdades e castiellos e uillas muchas en tierra de Carpentania e Celtiberia. e estas tierras son agora llamadas. Castiella uieia. Aragon. Nauarra. Muça. e Tarif. e Mogeyt andando destroyendo las espannas assi como dezimos : llego lles mandado de vlit Amiramomellin que se fuessen luego pora el. e ellos tornaronse luego pora sus logares. e porque les conuinie de yrse ayna al mandado de so sennor : dexo Muça a su fijo adulaziz por sennor daquend mar. E adulaziz fizo estonçes la siella de su sennorio en Seuilla. e caso segund dizen con Egilona muger que fue del Rey Rodrigo. e ella conseiol que pusiesse corona en la cabeça segund Rey. assi como era costumbre en tiempo de los Godos.

De como ell Infante don Pelayo se alço en las asturias.

Andados quatro annos del sennorio dell Inffante don pelayo que fue en la era de sieteçientos e cinquaenta e cinco. Quando andaua ell anno de la encarnacion en sietecientos e dizesite. e el dell imperio de Leo en quatro. Estando toda espanna cuetada e crebantada de los muchos males e crebantos que uinieran sobrella assi como auemos dicho : Dios poderoso de todas las cosas. pero que era yurado contra ella nō quiso oblidar la su misericordia. e mēbrose de la su merçed. e quiso por ende guardar all Inffante don pelayo pora ante la su faz : assi como una pequenna centella de que se leuantasse despues lumbre en la tierra. Este don pelayo fuxiera ante vitiza quandol quisiera cegar assi como dixiemos ya ante desto. pero que era su escudero yl traye la espada. e acogierase a Cantabria e amparosse y. e quando oyo que los xpistianos eran uençudos e toda la caualleria perduda. tomo una hermana que auie. e fuesse con ella pora las asturias. que siquier entre las estrechuras de las montannas. pudiesse guardar alguna lumbrera pora la xpistiandad a que se acogiesse. Ca los moros auien ya conquerido todo lo mas de espanna assi como auemos dicho. e crebantaron el poder de los Godos de guisa que non auie y ninguno que se les deffendiesse. si non unos pocos que fincaran e se alçaran otrossi en las asturias e en viz-

vizcaya. e en alaua. e en Guipuzcua. porque son mui grandes montannas. en los montes Rucones e en aragon. E a estos quisolos dios guardar porque la lumbre de la xpistiandad e de los sus sieruos: nō se amatasse de tod en espanna. Los moros pusieran sus alcaldes en cada logar que cogiessen las rentas e los tributos de los omnes labradores que fincauan en la tierra. de las uinnas e de los arbores que non quisieran destroyr. esse anno murio Lotario Rey de francia. e regno empos el Carlos el primero: uente annos.

De como caso Muça con la hermana dell Inffante don pelayo a pesar del. e de como ge la tollio el despues. e enbio Tarif caualleros quel prisiessen.

Andados cinco annos del señorio del Inffante don pelayo que fue en la era de sietecientos e cinquaenta e seys. Quando andaua ell anno de la encarnacion en sietecientos e dizeocho. e el del imperio de Leo en cinco: en tierra de Gijon que es en asturias: auie un alcalde a que dizen Munuça e era xpistiano. mas pero auie ȳura fecha con los moros. e era de su parte. e tenie aquella tierra. e otros llogares que los moros ganaran en las montannas. de su mano dellos. Este Munuça se enamoro de la hermana dell Inffante don pelayo porque la uio mui fremosa. e puso por ende con el. su amizdad engannosa mientre. e fino enfinta que auie de enbiar a Cordoua su mandado a Tarif sobre una razon: e enuio alla a don pelayo. e sabed que Cordoua en otro tiempo fuera uilla mucho onrrada. e por ende los moros pusieranla estonçes por cabeça del Regno. Munuça pues que louo enuiado: trexo aca en tanto por un su sieruo. pletesia con la hermana daquel don pelayo e caso con ella. Mas luego que don pelayo torno de Cordoua o fuera. e sopo del casamiento pesol mucho. e como era omne atreuudo e buen xpistiano: non quiso sofrir aquella nemiga daquel casamienso tan malo. e tan auol. e tomo su hermana como sil non pesasse nin diesse nada por ello. e acogiosse a las asturias con grand corage. pensando como podrie librar la xpiandad. ca fiaua en dios que lo podrie aun fazer. Cuenta don Lucas de Thuy. que se leuanto por este fecho un alboroço mui grand por toda aquella tierra. que don pelayo querie matar a todos los moros de souno con los xpistianos que fincaran en la montanna. Munuça ouo grand pesar por la mugier quel tolliera assi. e touosse ende por desonrrada. e enuio dezir a Tarif que pelayo se le alçara en la tierra descubierta mientre. Tarif: con la gran sanna que ende ouo: enuio cient caualleros quel prisiessen e gelo leuassen a Cordoua en fierros. Los moros luego que llegaron a asturias. quisieranle prender a aleue. mas sopolo el luego por un su amigo que ge lo fue dezir. yl conseio. que pues que non tenie armas nin podrie con que se les pudiesse deffender. que se fuesse su uia. E don pelayo era estonçes en una aldea a que dizen vreta. e acogiosse a un cauallo e metiosse a nado en el rio a que dizen piunia. e pasosse de la otra part e alçosse en un mont. Los moros que uinien empos ell en alcance. quando llegaron al rio yl uiron yr grand e lleno: nol ossar cometer pora passarle. Despues desto uinosse don pelayo pora un uall a que dizen Cangas. e en aquel uall fallo el muchos omnes. que con el grand miedo que auien yuan a mandamiento de los moros. Et el por su fuerça e por el grand atreuimiento esforçolos dandoles buena esperança de la ayuda de dios e diziendoles amigos pero que dios fiere e quebranta los sus fijos por sus pecados nō quiere por eso oluidarlos para siempre de se nō doler dellos. Los omnes metieron mentes en la su buena razon

e

e en las sus santas palabras e fueron perdiendo ya que mas el miedo e cobraron coraçon e lealtad e allegaronse a el e fueron con el al monte que disen de ascua Don Pelayo enbio estonces sus mandaderos e sus buenos amonestamientos a todos los asturianos e despertolos e sacolos de la couardia en que estauan asi como si los leuantase de un grieue sueño. Et todas las partes de asturias vinien corriendo pora el asi como si el fuese algun mandadero de dios. Esse año mataron los alaraues a abdulaziz el fijo de muça que era Rey de Seuilla o estaua un dia fasiendo su oron porque tenien que era xiano. Et esto fue con conseio de ayub abenhabib e auie ya tres annos que Regnaua. Et porque aqueste ayub era muy sabio en la secta de mahomat alçaronle por Rey. Et este poblo la ciudat de calataub. e torno a Cordoua la siella del Regno e la corte de los alaraues la que ante era en Seuilla. Et de como Regno este Rey don Pelayo e los otros Reyes que fueron en leon en el comienço del libro de la coronica de castiella lo fallaredes.

Estos dos capítulos, que son los últimos del Códice j. Y. 2. están en la edicion de Florian Docampo, al principio de la tercera parte. La continuacion de esta Obra esto es la *Chronica de Castilla* está en la misma Real Biblioteca del *Escorial* en j. x. 4, en un Códice grueso en fol. max. escrito en pergamino, sin foliacion, de letra abultada y hermosa del siglo XV, á lo que parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado: tiene al principio de algunas historias los retratos de sus respectivos Soberanos; y en las que no hay retratos están en blanco los huecos para ellos. En la hoja primera está de letra mas moderna que la de todo el Códice este título: *Chronica de los Reyes de Castilla y Leon y los demas de España dende el Rey don Pelayo hasta el Rey don Fernando el Sancto. Es parte de la general.* En el reverso de la hoja primera está pintado un Soberano sentado en un trono de oro, con cetro en la mano, y soldados á sus lados que le hacen guardia; y al pie de la llana está el título de la Obra, del que no pueden leerse algunas palabras por no conocerse ya muchas de sus letras; pero el principio del título es como se sigue: *Esta es la Cronica de españa e estoria desde el Rey don Pelayo que fue el primero Rey de Leon....*

De este Codice se dió noticia en la pág. 542 y sigg. de este Tomo, para hacer ver, que la Cronica que contiene no es Traduccion de la Latina del Arzobispo D. Rodrigo, sin embargo de que en ella se comprehenden todos los asuntos de que este Prelado habla en la suya; sino Obra de un Autor anónimo, que abrazó quanto dice el Arzobispo, añadiendo las especies que este omitió: lo que conviene con ser este mismo Códice parte de la *Historia general de España* mandada componer por el Rey D. Alonso con la Cronica del Arzobispo, y las de los otros Historiadores de que hace mencion en el Prólogo este Soberano.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca en iij. Z. 3. en folio, escrito en papel, de letra del siglo XV, segun parece, con las iniciales en blanco: está maltratado, y tiene al principio el Índice de los capítulos con este epigrafe: *Aqui comiença la estoria despaña que fiso el mui noble Rey don alfonso fijo del Rey don fernando de castiella.* Es identico con el que antes se ha descrito, y del que se ha puesto especimen.

Esta misma *Historia* está igualmente MS. en otros varios Códices del *Escorial*:

una

una parte de ella está en j. x. 5. en un Códice en folio max. muy maltratado, escrito en papel, de letra del siglo XV, con 302 folios: Otra en el Códice j. x. 6. tambien en fol. max. escrito en papel, de letra del mismo siglo XV, con 165 folios, las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado: Otra en j. Y. 12. en un Códice en folio grande, escrito en papel, con 245 folios, de letra tambien del siglo XV, con las iniciales iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, los principios de los capítulos de iniciales góticas, la portada primorosamente iluminada y orleada, y los primeros dos renglones y primeras quatro letras de oro é iluminadas: Otra en j. x. 11. en un Códice grueso en folio, de buena letra, al parecer del siglo XV, con las iniciales iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, y un Índice al principio de todos los capítulos: Otra en j. x. 7. en un Códice en fol. max. escrito en papel, de letra pequeña del siglo XV, con 259 folios, sin títulos en los capítulos, y con las iniciales de cada capítulo de encarnado; y otra en j. Y. 10. en un Códice en fol. max. con 242 folios, las iniciales y títulos de los capítulos de encarnado, y con este título en la sobreguarda del Códice de letra mas moderna: *Chronica de los Señores y Reyes de España dende Hercules— es parte de la general del Rey D. Alonso el sabio, llega hasta la segunda vez que reino D. Alonso el casto en tiempo de Carlo magno cuya vida cuenta*: falta el principio: y tiene esta Nota en la última hoja: *Esta estoria general fue acabada en el colmenar lugar de la orden de santiago jueues quinse dias del mes de abril año del nascimiento del nuestro saluador ihu xpo de mill e quatrocientos e treynta e quatro años la qual escriuio iohan gonçales fijo de martin ferrandes nieto de juan garcia de la nieta. qui me scripsit scribat semper cum domino vivat.* Es de la misma letra del Códice; y mas abaxo: *Johannes gundisalui me fecit.* Con rubricas por ambos lados.

Distinta de esta *Historia general de España* es la *Grande y general Historia* que mandó componer el mismo Rey D. Alonso, y de la que dice D. Nicolas Antonio, despues de haber hecho mencion de la de *España*: *Nec minus diversa est ab hac Alphonsi nostri* Hispaniae generali historia, *de qua egimus*, *universalis alia*, *quae hoc titulo insignis ex parte adhuc exstat*, *paucissimis cognita*, *et adhuc paucioribus visa. En titulum*: La grande y general historia.

Da noticia de un Códice que tenia en *Madrid* D. Juan Lucas Cortes, escrito en pergamino, del tamaño de los libros de coro, de un palmo de alto, y adornado de figuras antiguas, el qual era el Tomo primero de esta Historia, y en el fin se expresaba haberse escrito en *Sevilla* en la era MCCCLXXVII, que es el año de Christo MCCCXXXIX. Produce el título, el prólogo, y el principio del capítulo primero, y despues dice: "Que la Obra contenida en este Códice se compone de treinta Libros, y cada Libro tiene 30 capítulos, y aun mas hasta 40: Que en estos 30 Libros se comprehenden solamente los hechos que se refieren en los cinco Libros de Moyses, ó Pentateuco, juntamente con los origenes de los Reynos y Monarquias por varias partes del orbe en todo este tiempo, y las fábulas de los Dioses gentilicos, todo tratado muy á la larga y eruditamente con dotrinas naturales y morales; y que en el fin del Códice se lee: *En este lugar aca-*

bamos el Pentateucho, e nos desembargamos de todas las razones de los cinco libros de Moysen; e sea bendito e exaltado por ende el nombre de nuestro Señor Dios, e viva e regne por muchos años e buenos, e venza siempre a todos sus enemigos el dezeno Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, e de Toledo, &c. que la feche fazer. (Debe decir *que lo fiso faser*, como está en el Exemplar del *Escorial*, que se citará luego).

"Lo que falta de esta *grande Historia*, prosigue D. Nicolas Antonio, contenido en otros dos ó mas Tomos, aun está inédito, ó ya lo consumieron los gusanos y la polilla, con gran dolor y detrimento de todos los amantes de la antigüedad, que se desviven por semejantes monumentos antiguos de los sugetos mas esclarecidos; porque parece poco verosimil, y no concuerda con lo que el mismo Rey expresa en el Prólogo, que esta Obra no se hubiese llevado adelante, ó que antes que se acabase, con solo haberla comenzado, la diese ya por concluida este Soberano, pues acaso por ella dice en su Testamento, que ademas de la Biblia en tres Tomos dexaba otros tres de la *Historia de la Biblia*; y no cabe duda que á esto aludió Alonso Fernandez de Madrid, Arcediano de Alcor en la Iglesia de *Palencia*, quando en la Historia que escribió de esta ciudad, y aun está inédita, cita el Genesis entre las Obras del Rey Don Alonso: *Quod autem imputatur* (asi concluye su discurso D. Nicolas Antonio), *quoque Alphonso Bibliorum libros in maternam linguam, quod Joannes Mariana ait, vertendos curasse; non ad propriam versionem, quae nusquam apparuit, sed ad hanc paraphrasin pertinere dixeris.*"

La Obra de que este Sabio vió solamente MS. el primer Tomo, se conserva entera en la Real Biblioteca del *Escorial*, en los Códices de que se hablará despues. De ella se ha dado razon puntual en la pag. 411 y sigg. del Tomo primero de esta *Biblioteca*, con motivo de hablarse allí de las *Traducciones Castellanas de la Biblia*; y se produxeron los Prologos y los títulos de todos los capítulos de cada uno de sus Libros, con la Traduccion de varios lugares de los mismos Libros sagrados, para convencimiento de que el Rey D. Alonso hizo efectivamente, que los Libros sagrados de la Biblia se traduxesen en lengua Castellana, como dice el P. Juan de Mariana al fin del capítulo VII del lib. XIV de la *Historia de España*.

Esta *Traduccion*, que ciertamente es literal de la Latina de S. Gerónimo, está inserta en la *Historia general sagrada y profana* de que ahora se trata; la qual *Historia general* fue escrita antes que la *Historia general de España* de que ya se ha hablado, y separadamente la mandó componer el mismo Rey D. Alonso, para que en ella, como en Obra particular, se expresasen los sucesos de *España* que por menos principales se habian omitido en la otra *Historia general* que tambien se habia escrito por su Real orden, y se hablase de intento de los otros que en ella se tocaban superficialmente ó por incidencia: de modo, que las Historias de Hercules, Hispan, Pirro, la de la sequedad que duró por 27 años, y fue la causa de la despoblacion de España, las historias de Amilcar, Hanibal, Hasdrubal, Galba, Trajano &c. se encuentran igualmente en ambas *Historias generales*, pero referidas mas por menor en la *Historia general* que determinadamente pertenece á España.

Es

Es superfluo nos detengamos mas en este punto, en vista de la razon que se da aquí de los MSS. del *Escorial*, que contienen la *Historia general de España*, y la que se dió de los de la *Historia general de la Biblia* en el Tomo I° de esta *Biblioteca*: pero enmedio de eso apuntarémos otra vez estos últimos, porque califican la existencia de una Obra *conocida de muy pocos, y vista de muchos menos.*

En j. Y. 6. hay un Códice en folio max. escrito en papel, de letra clara y hermosa del siglo XV, segun parece, con 385 folios, las iniciales en blanco, los títulos de los capítulos de encarnado, y con este título en la primera hoja: *Primera parte de la general Historia de los Libros de la Biblia y de las Historias de los Gentiles que el Rey don Alonso el sabio mando faser. contiene dende el Genesis fasta el fin de los Libros de Moysen.*

En j. x. 1. hay otro Códice en folio max. escrito en papel, de letra del siglo XIII, segun parece, que en igual número de folios contiene los mismos XVI. Libros que el antecedente.

Otro en iij. Y. 12. en folio, de letra del siglo XV, en que están los siete primeros Libros de esta primera parte, y tiene por título: *Aqui comiença la general e grande estoria quel muy noble Rey don alfonso fijo del muy noble Rey don ffernando e de la Reyna doña beatris mando faser.*

Uno hay en j. x. 2. en folio grande, escrito en papel, de letra del siglo XV, á lo que parece, con CCCCXXVI folios, los títulos de los libros y capítulos de encarnado, algunas iniciales encarnadas y otras negras, y la primera del Códice exquisitamente iluminada, con este título: *Segunda parte de la Historia de la Biblia y las Historias de los Gentiles que el Rey don Alonso el Sabio mando faser. contiene dende el libro de Josue hasta la muerte del Rey Dauid.*

De esta segunda parte hay otros dos Exemplares identicos, ambos en folio, de letra del siglo XV, segun parece: el uno está en iij. Y. 13., y el otro en iij. Y. 22. Este tiene por título: *Aqui comiença la segunda parte de la general estoria escolastica que mando faser el muy noble Rey don Alfonso fijo del Rey don Fernando e de la Reyna doña beatris.*

En j. Y. 3. hay otro Códice en fol. escrito en papel y pergamino avitelado, con 144 folios, de letra, segun parece, del siglo XV, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado, que contiene desde el primer capítulo del libro XI que es: *De la razon de Jacob e de sus linages*: hasta el penultimo del libro XVI que es: *De lo que diz maestre pedro que da a entender la mesa de la tienda.*

En j. Y. 4. hay otro Códice escrito en pergamino y papel, del mismo tamaño y letra que el antecedente, con 211 folios: las iniciales en blanco, y los títulos de los capítulos de encarnado, que empieza con el último capítulo del libro XVI, que es: *De lo que da á entender el candelero segun dize Josefo.* El último capítulo es: *Del acabamiento de los cinco libros de moysen*; y concluido, se lee: *En este lugar acabamos el Penthateucho e nos desembargamos de todas las rasones de los cinco libros de moysen. E sea bendito e ensalçado por ende el nombre de nuestro señor dios que bive e regna por siempre jamas. amen. E biua e regne por muchos años e buenos. e vensa siempre a todos sus enemigos el deseno don alfonso por la gracia de dios Rey de Castilla de Toledo de leon de Galisia de Seuilla de Cordoua de Murcia de Jahen e del algarue que lo fiso faser amen.*

Este final es identico con el del Códice que vió D. Nicolas Antonio.

En j. Y. 1. hay otro Códice en fol. max. escrito en pergamino, de letra del siglo XV, con 195 folios, las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado, que contiene desde el principio de la historia de Hercules hasta la muerte del Rey David; y al fin tiene esta Nota: *Aqui acaba la postrimera parte de la segunda parte de la general ystoria et acabose en el año del Señor ihu xpo de mill e quatrocientos e cinco años en el mes de abril.*

En j. Y. 7. hay otro Códice en fol. max. escrito en papel, de letra del siglo XV, con las iniciales en blanco y los títulos de los capítulos de encarnado, con este título: *Segunda parte de la historia de la Biblia &c.* en los mismos terminos que el Códice j. x. 2.

En j. Y 8. otro Códice en fol. max. de letra del mismo siglo XV, con 235 folios, y empieza con este epigrafe en el fol. 1°: *Aqui comiença la terçera parte de la general estoria que el muy noble Rey don alfonso mando faser. Contiene desde el libro de los Salmos hasta los Profetas menores.*

En j. Y. 11. hay otro Códice en folio max. de letra del siglo XV, escrito en papel y pergamino, con 257 folios, y este epigrafe en el fol. 1° v.to: *Aqui comiença el quarto libro de la general ystoria sobre la briuia que cuenta de los fechos de los gentiles quel muy noble Rey don Alfonso mando faser.* El Tomo V de esta *general Historia* tiene el título *Parte de la Biblia*: empieza con los Libros de los Prophetas, y finaliza con las Epistolas de S. Pablo y las demas Canonicas. Está tambien MS. en la misma Biblioteca en un Códice no numerado, que en el tamaño y demas circunstancias conviene con los anteriores.

Los seis primeros Libros de la primera parte de esta *Historia de la Biblia*, y los veinte primeros capítulos del libro septimo, esto es, hasta la lucha de Jacob con el Angel, están en lengua Gallega en j. O. 1. en un Códice en folio max. escrito en pergamino, de letra del siglo XV, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado; y por lo literales que están con los escritos en Castellano, pudiera muy bien dudarse si esta *Historia* empezó á escribirse en *Portugues*, y despues determinaron ponerla toda en *Castellano*, ó sí pensaron en traducirla literalmente en *Portugues* y solamente traduxeron los seis primeros Libros y los veinte primeros capitulos del septimo. Para especimen de la uniformidad que hay entre el original y la traduccion se pone el principio del capítulo I° del libro I°: suponiendo que en iguales terminos están dichos seis primeros Libros, los veinte capítulos del septimo, y el Prólogo de toda la Obra.

Das obras que deus fezo eñ os primeyros seys dias.

Quando noso sennor deus criou eñ o começo o çeo e a terra. e todas las cousas q̃ en elles som. segundo. q̃ o conta moyssem q̃ foy sco e sabio et outros moytos q̃ o acordam con el. departyo et fezo o todo em seys dias desta guisa. O pri-

De las obras que hizo dios en los primeros seis dias.

Quando nuestro sennor dios crió en el comienço el çielo e la tierra e todas las cosas que en ellos son segũd que lo cuenta moysen que fue sancto e sabio e otros muchos que acordaron con el departiolo e fisolo todo en seis

dias

primeyro dia criou a luz. e todas las naturas dos angeos bõos e maos. q̃ som as criaturas spiritaes. Et partyo esse dia a luz das teebras. Et aaluz chamou dia. et aas teebras noyte. O segundo dia fezo o firmamento. e partyo con el as agoás de suso. das de juso. O terçeyro. ...

Para que esta *Historia general* fuese Obra acabada en su linea, hizo juntar el Rey D. Alonso quantos Escritos pudo de Autores clásicos: escogió por original para la Traduccion Castellana de los Libros sagrados la version latina de San Gerónimo: para la exposicion de los mismos Libros sagrados, que está despues de la Traduccion, se valió de los Glosadores, Comentadores y Expositores antiguos de mayor credito, y principalmente de las Obras de S. Gerónimo, S. Agustin, S. Gregorio el Grande y Pedro Lombardo; y para todo lo restante, comprehendido en el título *Historias de los Gentiles*, copió lo que conducia de las Obras de Eusebio, Flavio Josepho, Paulo Orosio y otros no menos científicos, de los Poetas Ovidio y Lucano, y de algunos Escritores Árabes. En unas partes está seguida la Traduccion de varios capítulos de algunos de los Libros sagrados, como sucede con la del Exodo, Levitico, Numeros y Deuteronomio, y en otras está tan interrumpida, que la de un solo versículo suele estár cortada con la exposicion de uno ú mas SS. PP. ó Expositores, como se ve en la del Genesis.

El método es uniforme en toda la Obra. Por exemplo: empieza á hablar de uno de los Jueces de *Israel*; da razon de él, de su linage, tiempo en que nació, quando entró á ser Juez, y pasa á dar cuenta de lo que en aquel año acaecio entre los *Gentiles*, hechos señalados de éstos, ya acerca de sus Soberanos, ya acerca de acasos y sucesos memorables en sus Provincias, Ciudades y Reynos; y concluidas estas relaciones, vuelve á hablar de aquel Juez de cuya historia cortó el hilo; y asi sucesivamente va interpolando unas historias con otras siguiendo la série de los años hasta la muerte de aquel Juez: luego empieza á hablar del que le sucedió; y en cada uno sigue el mismo metodo, finalizando cada una de estas interpolaciones con sus finales correspondientes, al modo de estos, tratando de Jepte.

Andados seys años del tiempo de Jepte Jues de Israel acabo el grant hercoles su vida. y agora contar vos hemos aqui la su ystoria y los sus fechos grandes que el fiso.

Despues de contarlos todos muy á la larga, sin omitir particularidad ninguna, ocupando en esto muchas hojas, vuelve á tomar el hilo de la historia de Jepte asi.

Mantouo Jepte jues el pueblo de los ebreos seys años e de sy murio e enterraronle en la su cibdad salet que era en galaçia. E cuenta Josefo que esta fue la que dixeron sebelti. E esto fue andados del nascimiento de abraham ochocientos e treynta e seys años. e de quando moysen fue cabdillo de ysrrael tresientos e veynte agora dexamos aqui la estoria de Jepte e los gentiles de su tiempo e tornaremos a la briuia e contar vos hemos de la ystoria de

Ese-

Esebon jues de israel e otrosy de los gentiles de su tiempo.

De la ystoria de Esebon jues de israel.

Despues de Jepte vino por jues en israel abetsen segunt que le nonbra la ystoria de la briuia. e llamale Josefo asonias e eusebio e geronimo le disen en sus cronicas esebon e fue este jues esebon el noueno de los jueses de israel e natural de la cibdad de betleem....

Ademas de las dos *Historias* dichas, emprendió el Rey D. Alonso el perficionaa la *Coleccion de Leyes* que su Padre el Rey D. Fernando tenia encargada á personas principales y doctas, y por haberse publicado en tiempo del Rey D. Alonso es conocida por el título de las *Siete Partidas del Rey D. Alonso el Sabio*. Esta Obra, que ciertamente forma un Cuerpo completísimo de toda la Jurisprudencia Española sagrada y profana, civil y criminal, viene á ser una interpretacion de las *Leyes Romanas* y *Sagrados Cánones*, con varias adiciones para la resolucion de algunas controversias de los Escoliadores que era forzoso ventilar.

De la Colecion de estas Leyes se han hecho repetidas ediciones: las mas recomendables son: la de *Sevilla* en el año 1491 en tres Tomos en folio, por *Paulo de Colonia*, con las adiciones del Doct. Montalvo: la de *Venecia* en dos Tomos en folio, del año 1528, con glosa de Montalvo: la de *Leon* en otros dos Tomos en folio en el año 1550: la de *Salamanca* del año 1576 en 4 Tomos en folio, con la glosa del Lic. Gregorio Lopez: la de *Valladolid* del año 1587, con la misma glosa, en 4 Tomos en folio: la de *Madrid* del año 1611 en otros 4 Tomos; y la de *Valencia* en 6 Tomos en 8° publicada por el Doct. D. Joseph Bernì y Català en el año 1758.

De estas ediciones está tenida comunmente por la mas apreciable la de *Valladolid*, intitulada: *Las siete partidas del sabio Rey don Alonso el Nono* (debe decir el *Decimo*) *nuevamente glosadas por el Lic. Gregorio Lopez, del Consejo Real de Indias de su Magestad. Con su Reportorio muy copioso, asi del Texto como de la Glosa. En Valladolid, en casa de Diego Fernandez de Cordova* 1587.

Esta Obra se compone de tres Tomos: el primero contiene las dos primeras *Partidas*: el segundo las otras dos siguientes; y el tercero las quatro restantes. El *Reportorio*, indicado en el título del Tomo 1°, se imprimió en un Tomo separadamente en *Salamanca*, en casa de *Domingo de Portonariis*, año 1576, con este epigrafe: *Reportorio muy copioso del texto y leyes de las siete Partidas. Agora en esta última impresion hecho por el Licenciado Gregorio Lopez de Tovar: el qual agregó á este Reportorio en Castellano un indice latino de materias, que intituló: Index seu Repertorium materiarum ac utriusque juris decisionum, quae in singulis septem Partitarum glossis continentur*: de modo, que este Índice lo es propiamente de las glosas latinas que puso Gregorio Lopez á las *Siete Partidas* del Rey Don Alonso; y el primero llamado *Reportorio*, es un Índice en Castellano de las mismas *Partidas*. Uno y otro son Obra del Lic. Gregorio Lopez de Tovar, sobrino del glosador de las *Partidas* Gregorio Lopez; y la edicion de ambos Índices está dedicada á D. Diego de Covarrubias, Obispo de *Segovia*.

La primera y segunda de estas *siete Partidas* están MSS. en la Biblioteca Real del *Escorial* en j. Z. 14. en un Códice en fol. max. con 185 folios, escrito en pergamino avitelado, de letra del siglo XV:

XV: las iniciales iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales de los Tratados de oro é iluminadas. Faltan del Códice los folios 3 y 4, y su título es: *Este es el libro de las leyes que fiso el muy noble Rey don alfonso señor de Castilla de Toledo....* Y en el fin de la *Partida* primera hay esta Nota: *Acabose de escreuir este libro primera partida jueues ueynte e quatro dias de março. del año del nasçimiento del nuestro saluador jhu xpo de mill e quatrocientos e doze años. Etl qual escreuio Rodrigo alfoñ clerigo capellan del alto e noble cauallero don alfonso fernandez señor de aguilar fizolo escreuir pero rruys notario uezino de cordoua fizose en alcala la Real.*

De la *Partida* segunda hay otro Exemplar MS. en j. Z. 13. en un Códice en fol. max. escrito en pergamino avitelado, de bella letra del siglo XV, con todas las iniciales de oro é iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, y con varios adornos de oro y distintas figuras de animales en algunas portadas: con un Índice al principio de títulos, puesto cada uno en un ovalo orleado primorosamente de oro y diversos colores, en tal disposicion, que en cada llana solamente hay seis ovalos enlazados entre sí, y el campo que hay entre cada uno está bellamente iluminado. Por el primor con que está escrito todo el Códice se conoce, que se hizo para el uso de alguna persona Real, ó personage de muy alta esfera.

La tercera y quarta *Partida* están igualmente MSS. en j. Z. 15. en un Códice en folio grande, con 232 folios, escrito en pergamino avitelado, de hermosa letra del siglo XV, las iniciales iluminadas, y algunas de oro, y los títulos de los capítulos de encarnado.

La quinta, sexta y septima *Partida* están tambien MSS. en j. Z. 12. en un Códice en fol. max. escrito en pergamino avitelado, de letra del siglo XV, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado. De la *Partida* VII hay un otro Exemplar MS. en j. Z. 16. en un Códice en fol. max., de letra del siglo XV, con 48 folios.

En iij. Z. 17. hay un Códice muy maltratado, de letra que parece del siglo XIII, y tiene por título: *Libro de las Leyes que hizo el Rey D. Alonso el X.*

En iij. Z. 16. hay un Exemplar MS. en 4° con 132 folios, escrito en pergamino, de letra abultada y buena, con las iniciales iluminadas, y los títulos de encarnado, que tiene este título: *Leyes del Fuero que ordeno el Rey Don Alonso el Sabio para la ciudad de santo Domingo de la Calçada.* Se compone de quatro Libros, y finaliza con esta Nota: *Este libro fue fecho e acabado en Valladolit por mandado del Rey don alffonso. xxv. dias andados del mes de agosto. Era de mill e CC e nouaenta e tres años. el año que don Odoart fijo primero et heredero del Rey enrrich de anglaterra Recibio caualleria en burgos del Rey don alffoñ ssobredicho. Millan peres de aellon lo escriuio el año quarto que el Rey don alffonso rregno.*

En iij. Z. 13. está el *Fuero de Burgos dado por el Rey don Alonso el Sabio*, en un Códice en 4° escrito en pergamino avitelado, con 104 folios, de letra del siglo XV, las iniciales iluminadas, y los títulos de encarnado; y concluye con esta fecha: *Dada. xvj. dias de mayo. era de mill. e ccc. et xvj. años.*

En iij. Z. 5. hay un MS. en folio, escrito en papel, con 100 folios, de buena letra del siglo XV, segun parece, las iniciales en blanco, y con este título: *Fuero Real y Leyes del Rey D. Alonsoel sabio.*

En

En ij. Z. 8. hay otro en folio grande, con 214 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene lo que expresa este su titulo: *Fuero Real y Leyes del Rey D. Alonso el Sabio. Ordenamientos y Leyes del Rey D. Alonso el onçeno.*

En ij. Z. 6. hay otro Códice en folio, con 145 folios, escrito en papel, de varias letras, algunas, segun parece, del siglo XV y otras del XVI, que contiene: *Ordenanzas y Leyes de los Reyes de Castilla D. Alonso el 10. llamado el sabio, D. Sancho el quarto, D. Fernando el terçero, D. Enrrique segundo, D. Juan el primero, D. Alonso onçeno, D. Enrrique quarto y de la Reyna Dª Juana.*

En ij. Z. 14. hay un Códice grueso en folio, con 473 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, segun parece, con unas iniciales en blanco, otras iluminadas y otras de encarnado, como los títulos de los capítulos en algunos de los *Ordenamientos*, que contiene: *Ordenamientos y Leyes de los Reyes D. Alonso onçeno, D. Pedro, D. Enrrique segundo, D. Juan primero, D. Enrrique terçero. Leyes de la Orden de la Vanda que instituyó el Rey D. Alonso el onçeno, y Caballeros que quiso fuesen de este Orden. Fuero de los hijos dalgo el mas antiguo que ay. Leyes del estilo de corte hechas por el Rey D. Alonso el Sabio.*

En ij. L. 21. hay un Códice en folio, escrito en papel, de letra al parecer del siglo XV, el qual contiene varios *Ordenamientos* de diferentes Señores Reyes; y en el fol. 98 está el *Ordenamiento de Alcalá dado por el Rey D. Alonso el Sabio.*

Este Soberano es el legitimo Autor de un Libro intitulado *Setenario*, porque todo él está distribuido por este número. Se conserva MS. en la Real Biblioteca del *Escorial*, en ij. P. 20. en un Códice en folio escrito en papel, sin foliacion, con los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales en blanco, y está incompleto.

Este mismo Libro está tambien MS. en la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo* al principio de un Tomo en papel, que contiene la primera de las *Siete Partidas*, como se lee en la pág. 76 de la *Paleografia Española substituida en la Obra del Espectaculo de la Naturaleza, en vez de la Paleografia Francesa por el P. Estevan de Terreros y Pando*, en donde se dice que este Libro *Septenario*, escrito por el Rey D. Alonso, está dirigido á los Reyes, y trata principalmente de las cosas de la Religion Christiana, aunque se tocan en él casi todas las ciencias; y en una Nota, que está al pie de la llana, se añade: *En este Tomo, como en todas sus Obras, manifiesta el Rey D. Alonso el Sabio una piedad, religion y respeto á Dios admirables; y basta para tener por falsa la blasfemia, que sin razon se le atribuye.*

Por esta singularidad, y la de ser Obra muy desconocida, especificarémos aquí su contenido, segun está en el Códice del *Escorial*, el qual acaso será copia del de *Toledo*, pues enteramente conviene con él en lo tallado en la lámina IX de dicha *Paleografia*, que es muestra de la letra en que está escrito, y en los elogios que hizo el Rey D. Alonso de su Padre S. Fernando, los quales se copiaron en la pág. 77 y sigg. de la misma *Paleografia*, en obsequio de S. Fernando, y por muestra tambien del lenguaje del tiempo de este Santo.

En el Códice del *Escorial* falta la primera ó primeras hojas; y empieza por la explicacion de los siete nombres de

Dios

Dios denotados en la letra T, quales son: THEOS. THIMAN. THEOTICA. THETRAGRAMMATON. THITAN. THIPUS y THELON: siguese la exposicion de los otros siete nombres de Dios que comienzan con la letra O, y son: OSANA. OROS. ORTUS. OXI. OLOCAUSTOMA. OMNIPOTENS. ODA: y concluida esta explicacion, se lee en el fol. 2.°

Por ende nos don Alfonso fijo del muy noble e bienauenturado Rey don fernando e de la muy noble Reyna doña beatris e señor heredero primera mente por la merçet de Dios e despues por derecho linaje de que heredamos los Reynos de castilla de toledo de leon de gallisia de seuilla de cordoua de murçia de Jaben e de badajos del algarue cuyo nonbre quiso dios por la su merçet que se començase en a. e se feneçiese en o en que ouiese siete letras segunt el lynaje de españa a semejante del su nonbre porque estas siete letras enbien sobre nos los siete dones del espu santo que son estos espiritu de ssaber espiritu de entendimiento espiritu de consejo espiritu de fortalesa espiritu de seso espiritu de piedad espiritu de temor de dios.

Con que nos alunbre nro entendimiento e nra voluntad porque nos podamos saber aquellas cosas que fueren a su seruiçio e entender lo que a el mas ploguiere et ayamos sienpre buen conseio para faserlo e nos de fortalesa contra sus benemigos porque los podamos quebrantar e acresçentar el su nonbre e seso porque sepamos faser nros fechos sesudamente etn manera que non erremos en ello et que aya piedat de nos non catando a los pesares e a los yerros quel fesieremos para darnos pena por ello mas catando a la su grant misericordia de como el quiso seer omne e Resçebir pasion e muerte en la crux por nos saluar. Et por ende que quiera tornar la su voluntat mas a fasernos merçet para perdonar que a justiçia para dar pena. Et que sienpre ayamos conosçimiento de tenerle e guardar nos de faserle pesar. Et que por la virtud destos spiritus quiera el que este libro que començamos por mandado del Rey don fernando que fue nro padre naturalmente e nro señor en cuyo nonbre segunt el lenguaje de españa ha siete letras.

Los títulos de los capítulos de este Libro son:

De lo que muestran de las siete letras del nonbre del rrey don Fernando.

De los bienes que entendie el rrey don ferrnando porque lo mando faser.

De los bienes que fiso el rrey don ferrnando al rrey don alfonso su fijo.

De la graçia que puso dios en el rrey don ferrnando.

De como el rrey don ferrnando era bien costunbrado en siete cosas.

De como el rrey don ferrnando era bien costunbrado en syete cosas. (1)

En que cosa se mostro el Rey don ferrnando por sieruo e amigo de dios.

De las merçedes que fiso dios al rrey don ferrnando en rrason de los rregnos.

De las bondades del rreyno de seuilla.

Que quiere desir ssetas.

Que cosa es opinion.

Que cosa es antojança.

Que quiere desir fantasia.

Que cosa es sueño.

Que cosa es vision.

De como non deue omne aorar a otra cosa sinō a dios solo.

De los que aorauan a la tierra.

De los que aorauan el elemento del agua.

De los que aorauan el elemento del ayre.

(1) Aunque estos capítulos tienen un mismo título, son diversas las especies que se tocan en el uno de las del otro.

De los que aorauan el elemento del fuego.

De los que se aorauan vnos a otros.

De como el sueño fasie caer a los omnes en grant yerro.

De las planetas.

De como a la luna llamauan los antigos muger del sol e porque rrason es asi llamada.

De la propiedat que dauan a mercurio.

Que quiere desir venus e que propiedades le dauan los antigos.

De las uirtudes que dauan al sol.

De la planeta mares e de las propiedades quel dauan.

De la honestad que daban a jupiter e de sus propiedades.

De la fortalesa que dauan a saturno.

Por que rrason aorauan los antigos al otauo çielo.

Del departimiento de los signos.

De como nro señor dios non puede ser conosçido por estas setas que son dichas mas por la ley biua e verdadera de ihũ xpo.

De como dios padre fiso por amor de ihũ xpo su fijo los çielos e la tierra.

Que cosa es spu sto.

Que cosa es sta eglia e porque la llaman asy.

De la segunda manera q̃ que llaman eglesia.

De los articolos de la fe.

Quales son llamados apostoles.

De las palabras que dixeron los apostoles en como creyen.

De como los que aorauan la tierra a santa maria querien aorar sy bien lo entendiesen.

De los que aorauan el elimento del agua era a semejança del agua del bautismo.

De los que aorauan el elemento del ayre senifica a la linpia vida que fiso ihũ xpo en este mundo.

De las conparaçiones que ha el fuego como son conparadas al spu sto.

De como los que aorauan a los siete çielos fue a semejança de los siete mouimientos que fiso nro señor ihũ x.° e de los siete dones que dio dios padre a sus amigos.

De como los que aorauan a la luna a santa maria querien aorar sy lo entendieran.

De como se muestra que los que aorauan a mercurio deuieran faser.

De como se muestra que las virtudes e las amistades que dauan a la planeta venus sus aoradores a la piedat de dios la deuieran dar.

De como errauan los que aorauan al sol cuydando que la noblesa que el auie en sy era de suyo e non entendien como era de dios.

De como se muestra que el poder que auie mares en destroyr e faser mal ouo ihũ xpo en faser bien.

De como la honestad que dauan los antigos a jupiter a ihũ xpo la deuieran dar sy bien lo entendiesen.

De como la antiguedat que dauan a saturno e el mouimiento tardinero a dios padre la deuieran dar que nunca se mueue.

De como la figura de carnero que dauan al signo de aries a ihũ xpo la deuieran dar que es cordero verdadero de dios.

De como errauan los que aorauan el signo de tauro queriendo aorar a ihũ xpo por lo non entender.

Del signo de gimini e de lo que significa la su figura que es dos cuerpos ayuntados en vno que a ihũ xpo le deuieran dar.

De como los que aorauan el signo de cancro a ihũ xpo deuieran aorar si lo bien

bien entendiesen.

Del signo de leon e de como los quel aorauan quisieran aorar a ihū xpo si lo entendieran.

De las semejanças que ouo sta maria con la planeta virgo.

De como los que aoran a libra a ihū xpo quirien aorar si lo entendieran.

De las siete propiedades que dauan al escorpion a nro señor las deuieran dar segunt se aqui muestra.

Que quiere desir sagitario e de la semejança que dieron a nro señor del.

De como las propiedades que dauan a la figura de capricornio a ihū xpo las deuieran dar.

De como las propiedades que dauan a aquario a ihū xpo fuera a dar que las ouo en si conplida mente.

De como se muestra que los que aorauan el signo de piçis a ihū xpo lo deuieran faser.

De como tolomeo fabla altamente en fecho de astrologia asi fiso sant Juan en las propiedades de dios.

De como los dose signos son conparados a los dose apostoles.

De como los profetas mostraron que quatro euangelistas deuen ser e non mas.

Quantos son los sacramentos e en quantas maneras son sagrados e que proviene dellos al que los rresçibe.

Por que rrason son los sacramentos siete e non pueden seer mas nin menos.

Quantas maneras de clerigos pueden dar los sacramentos conplida mente.

Quantas maneras de perlados rreligiosos deuen dar los sacramentos.

Por quales rrasones pueden los legos dar los tres sacramentos que son bautismo penitençia e casamiento.

Por que rrason es la eglesia llamada catolica.

Quales rasones deuen ser catadas para dar los sacramentos.

Que cosa es en sy el sacramento del bautismo.

Quien establescio el bautismo e quando e como sant Juan ouo nonbre bautista por Rason del bautismo.

De las palabras ciertas que se fase el bautismo.

Quantas e quales son las maneras en que se non puede faser el bautismo.

Como son tres maneras del bautismo pero la virtut toda es vna.

A que cosas tiene pro el bautismo quando es fecho como deue.

Que quiere desir saçerdote.

De como se muestra la trenidat conplida mente en las cosas que se fasen ante del bautismo e en las cosas que son fechas despues del bautismo.

Quantas e quales son aquellas cosas que fasen en vno con el bautismo.

A que cosas tiene pro el bautismo quando es fecho como deue.

De como deue ser honrrado el bautismo por siete rrasones e guardado por otras tantas.

Que cosa es en si la crisma e quien la puede faser.

De como establesçieron los santos padres la crisma.

De las maneras de los olios e de que se fase la crisma.

Del tiempo que fue establesçido para faser la crisma.

De como deuen tener aparejadas todas las cosas que son menester para faser la crisma.

En que manera se deue faser la crisma.

De como deuen boluer el olio de la crisma e del olio del balsamo.

Por quantas cosas deue ser sagrado el olio que es para los catecuminos e neofitos.

Del segundo sacramento que es la confirmaçion e de las cosas que se deuen faser con el.

Del terçero sacramento que es la penitençia e dondé tomo este nonbre.

De los pecados que fasen los omnes de que an menester de tomar penitençia.

E quantas maneras son dellas.

Que quiere desir çitar e donde fue tomada esta palabra.

Quien puede dar las penitençias e de las preguntas que deue faser.

Quales deuen ser llamados confesores e como deuen guardar lo que les dixieren.

De como se muestra la penitençia qual es solepne o qual es priuada o qual es publica.

De como se amortiguan los bienes que omne fas por el pecado mortal e como se abiuan por la penitençia.

Del quarto sacramento que es la comunion."

Con lo que finaliza este Códice: pero no está entero este capítulo; ni completo el Libro, porque por su contexto se conoce debia constar de otros capítulos.

Empieza el Códice: *Que fasemos Eli sabe es nonbre que quiere desir que dios es salut Et esto es con grant verdad. Ca segunt el es ansi salut conplida asy la da a todas las cosas que la quieren Resçebir como deuen*: y acaba: *E la quinta sobre el calis. Ostia pura. Ostia santa. Ostia syn mansilla. Et pan santo.....*

Esta Obra es una exposicion y declaracion de la Dotrina Christiana, con que el Rey D. Alonso quiso instruir asi á los doctos como á los ignorantes en todos los misterios de la Fé Católica, demostrando el error de los Gentiles en haber adorado sus falsos Dioses, por no haber llegado á entender que las virtudes que les aplicaban, y las adoraciones que les prestaban, eran propiamente todas del verdadero Dios, de Maria SS.ma, de los Santos Apóstoles y de los quatro Evangelistas; probando esto, y demostrando la verdad de la Religion Católica en cada uno de los capítulos de este Libro por siete razones, traidas adequadamente á la materia de aquel capítulo: lo que se verá mas claro en estos dos que se copian aquí, pertenecientes á los dos obgetos de este Soberano en su Libro, que intituló *Setenario*, porque cada cosa de las que trata en él están confirmadas por siete razones, ó explicadas de siete modos: El mismo Soberano da la razon de este título, en esta forma.

Por quales Rasones a este libro nonbre setenario.

Setenario posimos nonbre a este libro porque todas las cosas que en el son van hordenadas por cuento de siete Et esto fue porque es mas noble que todos los otros cuentos segunt adelante se mostrara por las Rasones que se disen en el desde el comiençó fasta la fin Et señalada mente en esta ley de muchos mas setenarios que en qualquier de las otras por demostrar por ellos mas conplidamente el libro que sale de siete Rasones.

De los que aorauan el elemento del ayre senifica a la linpia vida que fiso ihũ xpo en este mundo.

Ya oystes de susso como algunos y ouo que aorauan el elemento del ayre. Et esto fue a significança de la linpia vida e santa que fiso nro señor ihũ xpo en que auia semejança non lo entendiendo aoraron ellos aquello. Ca asy como el ayre bueno fasie siete cosas buenas. Que daua vida que esclarescie las cosas. Que fas que paresca cada

vna de su color. que les da salud a los que son enfermos. Que guarda en ella. los que la han que non dexa ningunt lugar vasio. que tuelle los malos bahos que se leuantan de la tierra. asy la vida de ihũ xpo nos fis bien en siete maneras semejantes destas. la primera que el es ayre que da la vida e mantiene el spu de la natura natural. Otrosy nro señor ihũ xpo fase beuir los muertos por santidad. Et los que estauan en pecado que Resçebiesen pma partiendose dello. Et mostro carrera por do fuesemos aver la vida que non ha fin. la segunda asy como el ayre linpio esclarese las cosas asy nro señor ihũ xpo esclaresçio los coraçones de los omnes por las buenas palabras e por buenas obras. la terçera asy como el ayre claro fas paresçer las cosas cada vna de su color. es asy la claridad de la noblesa de ihũ xpo. la quarta. que asy como el ayre linpio fase sanar los cuerpos enfermos asy la virtud de nro señor ihũ xpo sana los que enferman naturalmente en los cuerpos. otro sy spualmente en las almas. la quinta que asy como el ayre tiene e guarda las cosas sanas en salud e non las dexa enfermar asy el nro señor ihũ xpo guardaua a los que sanaua tan bien de cuerpos como de almas que non fesiesen yerros. porque cayesen en otro tal. la sesta asy como el ayre non dexa ningunt lugar susio asy la uoluntad de nro señor ihũ xpo non quiso que fuese ningunt coraçon vasio del su amor que todos non lo ouiesen. pero los que por bondad lo meresçiesen aver. la setima asy como el ayre tuelle e desata los malos baos que se leuantan de la tierra. Et esto fase mayor mente quando sale el sol asy la uenida de ihũ xpo que fue ayre linpio en todo e sol de justiçia desato todas las creençias vanas que en el mundo auie ante que el veniese. Ca o las tollo de todo o la mayor parte fasiendolas entender ante que non era nada.

Que cosa es en sy el sacramiento del bautismo.

Bautismo es cosa que laua el cuerpo del omne de fuera con agua e el alma de dentro et con çierta forma de palabras santas e linpias e estas son a desir las vnas ante del babtismo e las otras en bautisando e las otras despues del bautismo. Et esto fasen por siete Rasones por alinpiamiento de agua por santidad de las palabras por la obra que deue ser fecha con el agua e con palabras et por el hordenamiento de las oraçiones que se disen vnas en pos otras et cada vna en su lugar por la fuerça que ha en el agua e en las palabras quando son ayuntadas en vno por la buena creençia del que lo da et por la fe que ha el que lo Resçibe. Onde por linpiedunbre que es en el agua se deue faser con ella e non con otra cosa que es el elemento en que ha siete virtudes naturales segunt de suso es dicho et por las palabras se deue faser otrosy ca ellas han fuerça del nonbre santo verdadero que es dios padre e fijo e espu santo que da comienço e acabamiento a todas las cosas de bien. et por ende el bautismo es el primero de los otros sacramentos e puerta et entrada para ellos e aun se ayunta otra virtud al bautismo quando el dador ha en sy vna creençia quando lo da que se cunpla aquello que quieren que se cunpla en el alma e en el cuerpo de aquel que lo da e de como se dobla la virtud quando se ayuntan las palabras e el agua en vno es que el agua la Resçibe de las palabras quando la disen sobrella e las palabras della acordandose en vno. las virtudes spuales e naturales et la virtud marauillosa que ha el agua e en las palabras quando son ayuntadas en vno es que pinta e sella de señal de ihũ x.° el cuerpo de fuera et el alma de dentro Et otrosy deue creer el que lo da que çierta mente sera saluo el que lo Resçibe por el sacramento del bautis-

tismo et el que lo Resçibe si es de hedad o sy non sus padrinos por el deuen creer esto mesmo que el que lo diere segunt de suso es dicho Onde por todas estas siete virtudes del bautismo del agua e de las palabras e del dador e del Resçebidor que se ayunta en vno es tan noble en si e tan grande que fase partir al omne del diablo a ser amigo de dios.

En la misma Real Biblioteca del *Escorial* está igualmente MS. un Libro de *Montería*, en cuya composicion tuvo parte el Rey D. Alonso. Este Códice está en ij. Y. 16.: es en folio, está escrito en papel, de letra, segun parece, del siglo XIII: algunas iniciales son encarnadas y otras azules, sin adorno ninguno, y los títulos de encarnado: tiene algunas hojas maltratadas: le faltan varios capítulos, y hay en él diferentes emiendas.

Otro Exemplar hay de la misma Obra en ij. Y. 19. en un Códice grueso en folio, con 356 folios, escrito primorosamente en pergamino avitelado, con las iniciales de oro, é iluminadas con la mayor delicadeza, de hermosa letra del tiempo, segun parece, del mismo Rey D. Alonso; y segun lo exquisito de su escritura no será extraño discurrir, que se hiciese para su uso, ó para que estuviese en su Real Cámara. Las hojas están bastante arrugadas, y maltratadas muchas de ellas: está invertido el orden de toda la Obra: una gran parte del Prólogo está al principio, el final de él, y principio del capírulo I° están en el fol. 27, y en el fol. 3° está la última parte del cap. VIII: por cuyo trastorno, que sigue igualmente en otros muchos lugares de la Obra, se conoce claramente, que en la enquadernacion no cuidaron de otra cosa que de juntar las hojas; pues por lo demas la Obra está completa, y por este Exemplar se pueden suplir los capítulos que faltan en el otro: tiene ademas un Tratado de todos los *Montes que hay en España*, el qual forma como una tercera parte de la Obra: las hojas de este Tratado de los *Montes* están con el mismo desorden, porque en él está el cap. 3° del libro 1° que habla de *Qual es el comiençó del montero de pie para saber leuantar el venado*, y á este modo hay tambien en él algunos otros capítulos de la primera parte.

Es muy dudoso, si el Rey D. Alonso compuso por sí esta Obra, ó la hizo trabajar á otros. Esto último consta por las primeras palabras del Prólogo; pero en otras clausulas de él se da á entender lo primero. El Prólogo está ciertamente trabajado por el Rey D. Alonso, y en él describe con puntualidad todo lo que contiene la Obra: por esta razon, y para que los eruditos puedan formar alguna idea de su mérito, se traslada aquí el Prólogo de cada una de sus dos partes segun está en ambos Códices.

Este libro mandamos faser Nos el Rey don Alfonso de castilla e de leon que fabla en todo lo que pertenesçe a las maneras de la monteria e departese en dos libros El primero fabla del guisamiento que deue traer todo montero quier sea de cauallo quier sea de pie e en que manera deue pensar e criar sus canes tanbien de sabuesos como de alanos e de las fechuras que deuen auer para ser mas lindos. Otrosi de las cosas que acaesçen de cada dia en el monte o pueden acaesçer e que es lo que fagan en cada vna dellas e del ordenamiento del fuero de la libertad e de los derechos que deuen auer los monteros. Porque toda caça en que los omnes toman plaser conuiene que sepan la Rays della e el vso della para saber la meyor. ca mas plaser aura omne e menos yerro se fara en

ella

ella entendiendola bien que non la entendiendo. E el segundo libro fabla de la fisica de los canes e este departese en dos partes. La vna de como los deuen curar de las feridas e de las quebrantaduras que les acaesçieren andando en el meester del monte e la otra como los deuen melesinar de todas las dolençias que les pueden acaesçer. E la rason porque fesimos este libro es porque es uerdad que los sabios antigos que fablaron en todas las cosas natural mente fallaron que vna de las cosas porque los Reyes e los prinçipes e los grandes señores podrian mas beuir e auer los entendemientos mas claros era por catar algunas maneras de plaser en que diesen espaçio e folgura al entendimiento e que con esto podrian mejor sofrir el cuydado e el afan del librar. Ca si siempre estouiese el entendimiento trabaiando en cuydar non le podria sofrir e enflaquesçeria e podria benir a coruarse. E por esta Rason los Reyes e los grandes señores cataron maneras de auer folgura en caças e en otras maneras en que tomasen plaser pora dar folgura al entendimiento por las Rasones que dicho auemos. E porque nos tenemos que entre todas las caças que pueden ser que la caça de los venados que es la mas noble e la mayor e la mas alta e la mas cauallerosa e de mayor plaser mandamos faser este libro de todo lo que pertenesçe a ella. La primera Rason porque desimos que es mas noble es porque toda cosa que viene por naturalesa aquella fallaron los sabios que deue mas durar que las que vienen por premia. E es çierto que la bondad que fasen los sabuesos en andar con los venados que lo fasen por talante de naturalesa que les dio dios aquel omesillo con los uenados e non por fanbre nin por otra premia que les den porque lo ayan de faser. Ca si quier prouado es que dando al can ante que entre en el monte medio pan mejor andara con el venado que si non ouiese comido nada E aun ay otra prueua en esta Rason que ay muchos canes que andaran muy bien con el venado e despues que es muerto non quieren comer en el. Otrosi los alanos es çierta cosa que non toman por fanbre nin por premia saluo por naturalesa derecha que les dio dios e ardidesa de coraçon sobre todas las animalias. E aun los muy lindos dellos con lealtad non tan sola mente tomara el alano lindo qualquier venado aquel pongan mas aun sil mandare tomar aquel a que conosçiere a un omne armado tomarlo ha e prouado fue muchas veses que muchos alanos ayudaron a los que los criauan contra sus enemigos e se defendieron dellos por ayuda de alanos E es uerdad que tanbien de sabuesos como de alanos que si non fuese porque les faria mal el grant afan sobre el comer que toda cosa que a ellos pertenesçe de faser farian mejor despues de gouernados que ante. e asi se prueua que todo lo que fasen en su ofiçio que lo fasen por naturalesa de omesillo que puso dios entrellos e los venados e por talante que an de lo faser e non por fanbre nin por otra premia ninguna. Ca çierta cosa es e non la podemos negar que toda la bondad que fasen las aues en sus caças como quier que les viene algo dello por naturalesa que lo fasen con premia de enmagreçerlas e de muy grant fanbre e de darles malas noches e malas mañanas e trabaiando mũcho con ellas. E aun con todo esto fasen algunas dellas muy grandes maldades por de buenos plumages que sean. E por esta Rason desimos lo primero porque lo ordeno dios segunt natura como dicho auemos. E lo otro porque de buena Rason mas noble es toda cosa que se fase con bien e con buenas obras que non la que se fase con mal de aquel a quien la fasen faser. La segunda rason porque desimos que es mayor es porque quanto la prision es mayor tanto es la caça mayor e çierto es que

ma-

mayor prision es vn venado que vn aue e por esto desimos que es mayor. La terçera rason es porque desimos que es mas alta porque de todas las ordenes que dios fiso es la mas alta la caualleria. E de todas las caças del mundo non a mas acostada a la caualleria que esta nin en que mas ande el omne en abito de cauallero andando a ninguna caça de las otras del mundo mas que en esta porque anda de cauallo e trae arma en la mano e por esto desimos que es mas alta. La quarta Rason porque desimos que es mas cauallerosa es esta. porque el cauallero debe sienpre husar toda cosa que tanga a armas e a caualleria e quando non lo podiere husar en guerra deuelo siempre husar en las cosas que son semejantes a ella. E es çierto que de las caças non ay ninguna que mas sea semejante a la guerra que esta por estas rrasones. La guerra quiere costa e que non se duela de dar el que anda en ella. E andar bien encaualgado e traer buen arma e ser acuçioso e non dormir mucho e sofrir el comer e el beuer. e madrugar e aun trasnochar e auer mala cama a las veses. e sofrir a las veses frio e a las veses calentura e aun encobrir el miedo quando acaesçiere. Otrosi quiere porfia pora acabar lo que començare. E todas estas cosas a meester que aya e que sufra todo aquel que quisiere ser buen montero. E por esta rason desimos que es la mas cauallerosa. La quinta rason porque desimos que es de mayor plaser es porque en todas las otras caças non es el plaser saluo en la vista e en fablar en ella. E en la caça de los uenados es el plaser en el oyr e en el veer e en el fablar e en el faser. E en esta entendemos que es el plaser doblado. E asi que en esta a quatro plaseres e en las otras non a mas de dos e por esto desimos que es en ella el plaser mas que en otra. E aun ay otra rrason que toda caça que dura el plaser della mas tienpo tanto es ella meior. Pues çierta cosa es que mas tienpo dura la caça de los venados que la caça de las aues que siquier prouado es que munchas veses durara un dia todo que andaran los canes con vn venado que nunca dexaran e aun a las veses el dia e la noche que nunca los perdera omne de oyr e la caça de las aues non es desta guisa nin puede durar tanto tienpo. E por todas estas rrasones desimos que es la mas noble e la mayor e la mas alta e la mas cauallerosa e de mayor plaser que todas las otros caças.

Prologo del Libro segundo.

Pues que en el libro ante deste fablamos en las maneras que pertenesçen a la monteria e otrosi en la criança de los canes e de las fechuras que deuen auer para seer mas lindos e mas fermosos Queremos desir en este segundo libro de la fisica de los canes e este departese en dos partes. La primera de como los deuen curar de las feridas e de las quebrantaduras que les acaesçieren porque es vna cosa que acaesçe de cada dia segunt el menester en que ellos andan. E cunple muncho a todo montero saberlos curar de las feridas pues sin ellos non se puede faser ninguna buena monteria. Et como quier que en la fisica anda la celurgia e deuiera ser ordenada ante que la celurgia. pero porque la celurgia cunple mas de cadal dia para el menester del monte posimos primero la celurgia. e a pos ella como deuen melesinar a los canes de las dolencias que les acaesçieren para los guaresçer dellas e otrosi para los traer sanos.

De orden del Rey D. Alonso escribió el Maestro Roldan en el año de MCCLXXVII, ó Era MCCCXV el *Libro de las Tafurerias ó reglas para jugar á la pelota*, que está MS. al principio de un Códice que contiene los *Ordenamientos*

de

de los Reyes de Castilla, desde el Rey D. Alonso el XI, hasta D. Juan el II, que tenia MS. D. Joseph Pellicer, y despues le tuvo D. Juan Lucas Cortes, como refiere D. Nicolás Antonio, á quien se debe esta noticia; y la de que la carta *De Sarracenis profligatis*, impresa en *Basilea* en folio, en el año MDLIII, con nombre del Rey D. Alonso, es del VIII de este nombre, como tambien la otra *De Albigensium haeresi extincta*, igualmente impresa en *Basilea*; y citando las autoridades de Gerónimo Zurita, y de Bernardino Gomez Miedes, añade, que un Anónimo Obispo de *Burgos*, contemporaneo del Rey D. Alonso X, se dice haber escrito cierta historia, ó por mejor decir traducido en Latin la *Historia general* de este Soberano.

D. GONZALO DE BERCEO.

De este insigne Poeta Castellano trata eruditamente D. Tomas Antonio Sanchez en los Tomos I° y II° de la *Coleccion de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*, produciendo en el Tomo II° las que se conservan de D. Gonzalo, que son las siguientes: *La vida de Santo Domingo de Silos. La vida de S. Millan de la Cogolla. El Sacrificio de la Misa. El Martirio de San Lorenzo. Los Loores de nuestra Señora. De los signos que aparecerán ante del juicio. Miraclos de nuestra Señora. Duelo de la Virgen el dia de la Pasion de su fijo. La vida de Sta. Oria*, con el *Epitafio* de esta Santa: tres *Himnos*, y unos *versos* que contienen el elogio de D. Gonzalo.

El servicio particular que acaba de hacer á la Nacion este sabio Colector con la publicacion del *Poema del Cid*, de las *Poesias de Berceo*, y la del *Poema de Alexandro Magno*, con las exquisitas noticias previas que comunica acerca de la antigüedad y mérito de las mismas Poesías, y de sus respectivos Autores; como tambien las que da sobre el origen de la *Poesía Castellana* en las Notas con que ilustra la Carta que sobre este asunto escribió D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer Marques de *Santillana*, al Condestable de *Portugal*, nos dispensan de tenernos en tratar de Berceo, del Beneficiado de *Ubeda*, que escribió la vida de San Ildephonso, y de los otros Trobadores Españoles que precedieron al Rey D. Alonso el Sabio, de los quales se pensó tratar quando se hablase de las *Poesías* de este Soberano: pero se tocará este punto en el artículo de Mosen Jordi, que ofrece campo dilatado para esta materia: y se formará un Catálogo por orden cronológico, lo mas cumplido que pueda ser, de los Trobadores antiguos; procurando buscar las pruebas que haya en los Cancioneros antiguos impresos y MSS. que se han visto, y se volverán á ver con mayor diligencia, acerca de la expresion de Guillermo Massieu, esto es: *Que los Españoles fueron probablemente los primeros que tomaron el uso de la Poesía rimada de sus nuevos huespedes los Arabes.* No puede negarse que en este siglo XIII correspondia hablar de esta materia; pero lo dilatado de ella, y el ser mas crecido el número de los Trobadores y Poetas que florecieron despues del siglo XIII, que el de los que precedieron á él, disimula se dilate hasta entonces el hablar de todos ellos; mayormente estando el Público tan bien servido con los tres Tomos de la *Coleccion* del Sr. Sanchez.

Esto no obstante, no desagradará á los eruditos saber anticipadamente, que en la

Real Biblioteca del *Escorial*, en j. S. 3. hay un precioso Códice en folio grande, con cclxiiij folios, escrito en pergamino avitelado, con las iniciales de oro é iluminadas, y los títulos de encarnado, que contiene una Obra de Filosofía moral, escrita en verso en lengua *Lemosina*, é intitulada *Breviaris damor*: su Autor es MATFIES ERMENGAUS DE BEZERSS, y la escribió en el año MCCLXXXVIII. En ella están explicados los misterios de la Fe Católica, los preceptos del Decálogo, las obligaciones particulares de cada estado; por exemplo: á lo que están obligados los padres respecto de sus hijos, éstos respecto de sus padres, y asi sucesiva é individualmente por todos los grados de consanguinidad, afinidad, y hermandad comun de hermanos, enderezando todas nuestras acciones al amor de Dios y al del próximo. Empieza por la creacion del hombre y formacion de la muger en el Paraíso terrenal: explica en qué terminos es bueno el amor del hombre á la muger: descubre los lazos que arma el comun enemigo para los sensuales é incautos: trae remedios, con título de consejos, para que los hombres y las mugeres ordenen este amor segun la parte racional, y en servicio del criador: habla de los bienes del matrimonio, fin con que se debe contraher, modo de criar los hijos, y portarse entre sí los casados; con un Tratadito contra el amor profano, y una piececita sobre el amor que deben tener los padres á sus hijos. Este es por mayor el asunto de toda la Obra: su puntual descripcion, las reflexiones acerca de su Autor, el cotejo de varias de sus piezas con otras idénticas que hay en la Coleccion de BAENA, como propias de MACIAS el *enamorado*, y demas circunstancias, se omiten para quando se trate determinadamente de los *Poetas Provenzales*.

GRIMOALDO, Ó GRIMALDO, MONGE.

Este fue contemporaneo de BERCEO, y Monge en el mismo Monasterio. Escribió en Latin la vida de Sto. DOMINGO DE SILOS, la translacion del cuerpo de S. FELIX al Monasterio de S. MILLAN, y las vidas de algunos Santos; y trasladó los Libros sagrados, con los de los *Morales* de S. GREGORIO. Todos los quales Escritos se conservan en el Archivo del Monasterio de S. MILLAN DE LA COGOLLA, en donde residia GRIMOALDO en el año noventa y ocho de este siglo.

Da esta noticia D. NICOLAS ANTONIO por habersela comunicado del mismo Monasterio; pero duda, si por la expresion de *que trasladó los Libros sagrados y los de los Morales de S. GREGORIO se debe entender que los copió, ó que de Latin los traduxo en Castellano.*

FR. PAULO CHRISTIANI.

FR. PAULO CHRISTIANI, *Catalan* de nacion, Religioso Dominico, floreció en *Cataluña* ácia fines del siglo XIII; fue sugeto eruditísimo en el *Hebreo*; y para reducir á los Judios á la Fe de Christo buscaba por todas las Sinagogas de *Aragon* á los *Rabinos* de ellas, y los convencia públicamente con sus mismas Escrituras.

Es muy celebrada la solemne disputa que tuvo á presencia del Rey D. JAYME, y con asistencia de los mas sabios de todas las Ordenes, con MOYSES GERUNDENSE en 20 de Julio de 1263, en la que se propusieron estos artículos: 1.° *Messias venit.* 2.° *Deus verus et verus homo ille est.* 3.° *Pro salute hominum passus est et mortuus.* 4.° *Legis caerimoniae cum adventu Messiae cessarunt.* Demostrólos PAULO con tanta claridad, que el *Rabino*, corrido de vergüenza y enmudecido, se re-

retiró y se ausentó. El Rey D. Jayme mandó que se escribiesen las Actas de esto, que hasta ahora se guardan en el Archivo Real de *Barcelona*, en donde las vió Diago que trata de ello, y refiere otros varios diplomas del Rey en favor de nuestro Paulo en la *Hist. prov. Arag. lib.* 1^c *cap.* 15 *fol.* 31 *b.* & *seqq.* Esto es todo lo que dicen de este Escritor los referidos Quetif y Echard, y es lo único de que se tiene noticia.

FRAY FERRARIO,
RELIGIOSO DOMINICO.

"Fr. Ferrario, *Catalan* de nacion y Maestro de sagrada Teologia en *Paris*, florecia por los años de Christo 1272: en el mismo año, ó poco despues, se graduó de Licenciado en *Paris*. No se sabe con certeza de qué Provincia fue alumno; y aunque la Provincia de *España* comprehendia la mayor parte de *Cataluña*, el no hacer mencion de él Diago en su exâcta relacion de los *Varones ilustres de Cataluña*, hace mas verosimil que fue de la Provincia de *Proenza*, que entonces abrazaba en sus límites la parte de *Cataluña* de la otra parte de las montañas y el *Rosellon*, y que fue hijo de la Casa de *Perpiñan* erigida en el año de 1243." Bernardo Guidon cita uno de este nombre, aunque mas antiguo, y dice de él asi: "Fr. Ferrario Catalan de nacion, oriundo de *Villalonga* una legua de *Perpiñan*, fue varon magnánimo y constante, y terror de los hereges: tuvo el empleo de Inquisidor; en el año MCCLII le hicieron Prior de *Carcasona*, y habiendo vuelto á su patria despues de quatro años, murió en *Perpiñan*." Es de conjeturar, que este Mtro. de *Paris*, aunque mas jóven, fue de la misma Casa. Sea como fuere, Echard dice, que en la Biblioteca de *Paris* hay un MS. en folio, escrito en pergamino, en cuya pág. 678 se lee:

1. *Istud quodlibet est determinatum à Fratre Ferrario Jacobita de paschate anno Dñi MCCLXX quinto. Circa nostram disputationem quaesitum fuit de duobus, primò de pertinentibus ad creatorem, secundò de pertinentibus ad creaturam &c.* Este Tratado ocupa doce hojas.

2. Ibid. fol. 237. *Quaestio est F. Ferrarii Jacobitae. Utrum primi motus vel cogitatio de re illicita sit peccatum &c.*

Que por *Jacobita* se entiende del Orden de Predicadores consta de que leyéndose en el mismo Códice el nombre de *F. Thomas de Aquino*, del que se menciona el *Indice de las qüestiones á las sentencias*, en el principio se nombra *Frater Praedicator*, y en el fin *F. Thomas de Aquino, Frater Jacobita.* Que Ferrario era tambien ya entonces ó Maestro, ó á lo menos Licenciado es evidente, porque no respondian á los *Quodlibetos* en *Paris* sino los que tenian uno ú otro grado: y de que era el mismo *Catalan* es argumento el no tener nosotros otro Maestro Parisiense de su nombre y de su edad. Acaso dexó tambien otros Escritos sobre la Escritura sagrada, ó sobre las Sentencias, como se estilaba entonces; pero acaso habrán perecido por la vicisitud de los tiempos, ó estarán arrinconados en algunas Bibliotecas."

FRAY THEODERICO,
RELIGIOSO DOMINICO.

De este Escritor dicen así los citados Quetif y Echard en la pág. 354 y sigg.

de la dicha Biblioteca de *Escritores de su Orden.*

Fr. THEODERICO, *Catalan*, floreció en el siglo XIII (por los años de Christo 1276) en tiempo del Rey D. JAYME I° de *Aragon* el *Conquistador*, siendo Obispo de *Valencia* Fr. ANDRES DE ALBALATE, del Orden de Predicadores, que ocupó la Silla Episcopal desde el año 1248 al de 1276. Que fue varon de piedad no vulgar, de una consumada erudicion, á que llaman πολυμαθεία, y de todas las dotes mas esclarecidas, lo prueban los cargos que obtuvo de Capellan del Romano Pontifice, y de Penitenciario Apostólico, su grande intimidad que siempre tuvo con dicho Obispo de *Valencia*, su pariente y condiscipulo, nombradísimo entre los ilustres de su tiempo, y las Obras que dió á luz, de las quales se conservan aun estas escritas en lengua *Catalana.*

La 1ª empieza así: *Le comensament del libro le qual compila Frare Thederich de l' orde delz Preicadors explanat per Galien correger de Mayoche, et content al comansement quina cosa es cirugia.*

Al honorable pare e amich molt car an Andreu per la gracia de De bisbe de Valencia Frare Thederic, &c.

Dividese la Obra en tres ó quatro libros que tratan de *Cirugia*, exponiendo el libro de HUGON DE LUCA, peritísimo en esta facultad. Al fin añade el Autor un Tratado en su misma lengua materna del *sublimament del Arsenich*, ó de la preparacion del Arsenico, ó sal Armoniaco.

Otra empieza así: *Asa comença la cirugia delz Cavalz, per so que sien curats, he nudrits, he engendrats secons la sua valor, que li porteym.* Esto es: *De la curacion de los caballos, como se tengan, nutran y engendren, como conviene, segun la nobleza de su genero.* Tiene esta Obra CIX capítulos.

La tercera empieza así: *Assi comensa lo libre del nudriment he de la cura dells ocels los quales se portayen ha cassa: id est de cura accipitrum aviumque aucupum liber unus, in librum Isaaci filii rege jubente Almassore scriptum, ex Arabico translatum à Gallieno de Cremona.*

Las quales Obras están MSS. en *Paris* en la Biblioteca Real, escritas en pergamino en folio n. 7149, de letra del siglo XIII, dedicadas por el Autor á Fr. ANDRES DE ALBALATE, Obispo de *Valencia*, como que las habia escrito á persuasion suya.

Tambien se hace mencion en el Catalogo de los Códices MSS. de *Inglaterra*, T. 1. P. 1, n. 7802 de una Obra intitulada: *Cirugia, id est chirurgia F. Theoderici ordinis Praedicatorum*, en un Tomo en 4° escrito en pergamino.

Del mismo parece ser el otro Tratado que hay en la misma Biblioteca, intitulado: *Tractatus de virtutibus aquae vitae per F. Theoricum ordinis Praedicatorum.*

SIMLERO, y tomandolo de el BEUGHEM *in incunabulis Typographiae*, aseguran que se imprimió la primera Obra de THEODERICO *De chirurgia*; y asi dicen uno y otro: *Theodorici episcopi Cerviensis ordinis Praedicatorum chirurgiae libri tres secundum medicationem Hugonis de Luca sermone barbaro impressi Venetiis anno 1499 cum aliis diversis chirurgis in fol.* Segunda vez allí mismo en 1513 y 1519. Las quales dos últimas ediciones existen en la Biblioteca de *Oxford.*

Pero ambos se alucinan, ó el Impresor, quando atribuyen al Obispo *Cerviense* la Obra que es de nuestro THEODERICO *Catalan*, que la escribió en el idioma vulgar de su Provincia; porque es sugeto distinto del Fr. THEODERICO

Bor-

Borgoñes Etrusco, de quien habla LEANDRO ALBERTO, que falleció de edad de 93 años en *Bolonia*, y está enterrado en la Iglesia mayor del Templo de los Predicadores, al lado izquierdo del Altar mayor, en un sepulcro de piedra, por cuya inscripcion consta que este Templo le erigió dicho Obispo á costa de grandes expensas. De Fr. THEODERICO hace esta mencion Fr. LUIS DE VALDEOLIVO en su Tabla n. 60. *F. Theodericus scripsit summam pulchram de scientia chirurgiae.*"

A esta relacion de QUETIF y ECHARD solamente hay que añadir, que la Obra de *Cirugia* escrita en *Catalan* está traducida en Castellano en la Biblioteca del *Escorial* en iij. h. 17. en un Códice en folio, escrito en papel con 215 folios, con las iniciales y títulos de encarnado, de letra, segun parece, del siglo XV, con este título en la sobreguarda del Códice:

Cirugia de Tedrico. Está imperfecta y sin fin. Receptario para diversas enfermedades, sin auctor.

Empieza así.

Capitulo del libro primero que fiso frey tedrico e de los tiempos otros que son escripturas adelante por orden de quatro tratados.

Nos tedrico entendiendo faser tratado de las llagas e queriendo dar liçençia de la cilurgia por escritura porque a los sabios ayudamos e a los nõ tan sabios amostremos en tal manera lo enseñaremos que los nõ tan sabios puedan aprender. et los sabios puedan ende aprouechar. et porque la Rason de la dolencia nõ conoscida conviene de nõ saber obrar por ella por ende de los comienços e de toda manera de llagas primeramente trataremos e despues declararemos los Remedios e las curas dellos. Otrosy en este mesmo libro que es el primero de aquesta arte tractaremos generalmente de las llagas escreuiendo curas e Reglas generales dellas. en los otros libros que se siguen trataremos especialmente de las llagas e de las plagas de fistolas e de cancres e de todas las otras enfermedades que aquesta ciencia pertenesce. Et declarando verdaderamente breue las curas e los Remedios asy como en cada vn mienbro del cuerpo se deue faser e vsar. Et segunt esto que dicho es dos son generos e Rasones de todas maneras de llagas. . . .

Fol. XXXVI. *Se comiença el prologo del segundo libro.*

Seyendo nro señor ihũ xpo nro criador en el nombre del qual sea loado sienpre e bendito de todas las criaturas amen. seyendo desfenecida la desputacion e la prueua e enseñança del onrrado don maestre vgo de luca e nra ueydos e escodriñados los dichos de la sentencia de los sabios acabamos el primer libro asy como el nro señor ihũ xpo nos quiso dar et enderesçar en que fablamos de las llagas sinples e de las plagas conpuestas en podredura o de susiedat. et de las melesinas para ellas e del fluxo de la sangre. et otrosy en como las maneras e engeños en como se deuen sacar las saetas del cuerpo del omne. et de la postema caliente. et del espasmo e de la dieta de las llagas agora queremos poner la pratica en todas estas cosas. Etn como se deue vsar en cada vn mienbro del cuerpo començando primero en la cabeça que es dicha comienço e rigion de los mienbros porque ha en sy cinco mienbros principales. Et despues pornemos la cara ordenadamente. Etn cada vno de los mienbros de todo el cuerpo. et porque cada vno pueda fallar mas de ligero lo que demandare en este segundo libro. departiremos todo por capitulos. asy como fesiemos en el primero. Este segundo libro tiene 20 capítulos, el lib. 3° 24, y el lib. 1° 41.

Fol. XCIV v.to *Aqui se acaba la ter-*

çe-

çera partida aqui comiença la quarta partida.

Despues que acabamos el primero libro con la ayuda de nro señor ihũ xpo en que fablamos generalmientre de las llagas tan bien de las synples como de las conpuestas e acabamos otrosy el segundo libro en que fablamos deso mesmo especial mientre queremos començar el quarto libro. Etn el qual ayudando nos el dicho fasedor de todas las cosas que fablaremos de todas las otras enfermedades del cuerpo del omne. asy de las de dentro como de las de fuera que a la çilurgia pertenescan. Tiene este libro, ó quarta parte, 60 capítulos.

Empieza el Códice: *Señor que pone iohñ mçio* (1) *que cirugia es obra de manos en los cuerpos e males que sanidad e çirugia es postrimero engenio de medeçina e los engenios de medecina son tres con los quales meliçinamientos se puede el maestro ayudar a la natura a las cosas de las enfermedades asy con dieta e bencage e obra.* Acaba fol. 215 v.to: *Iten qndo sera fecho el Reptorio e departida la cadena en toda semejança de lepra frida sea puesta la poluora.....* Falta la última hoja de este capítulo, que es el último del libro ó parte quarta de esta Obra.

Siguense de distinta letra, y mas moderna, varias recetas para diferentes enfermedades: la primera es *para dolor de costado*; y la última *para deshacer la piedra del Riñon.* Estas recetas no son del Autor de la obra del Códice, ni es fácil poder discurrir de quien son: lo mas creible es, que para llenar las hojas que habia en blanco al fin del Códice fuéron poniendo estas recetas, tomadas de qualquier parte, ó aprendidas de qualquier modo: lo cierto es, que todas son recetas de las que se dicen *caseras.*

(1) Esta abreviatura es mas abaxo *macencio.*

Fr. ANDRES DE ALBALATE,

RELIGIOSO DOMINICO.

Fr. Andres de Albalate, *Catalan*, ó *Aragones*, hermano carnal de Pedro de Albalate, Arzobispo de *Tarragona*, conquistada la ciudad de *Valencia* por el Rey D. Jayme I° de *Aragon*, llamado el *Conquistador*, y quitada á los *Moros* en 28 de Setiembre de 1238; fue erigido en ella por Decreto de este Soberano despachado en 11 de Abril de 1239, un Convento de la Orden, y al punto entró en él nuestro Fr. Andres, abrazando el instituto del Orden de Predicadores, en el que floreció adornado de bellas prendas personales y de virtudes. Habiendo despues vacado la Iglesia de *Valencia* por translacion de Arnaldo de Peralta, segundo Obispo de *Valencia*, á la Iglesia de *Zaragoza* en el año 1248, y convocados los Canónigos en 30 de Octubre para la eleccion, unanimemente convinieron en tres compromisarios, á saber Pedro de Albalate, Arzobispo de *Tarragona*, Martino, Arcediano de la Iglesia de *Valencia*, y Domingo, Capiscol ó Rector de las Escuelas de la misma, que eligiesen de los nueve que les habian propuesto á quien quisiesen; el primero de los nueve propuestos por el Capítulo fue nuestro Andres, y este fue á quien ellos á una voz eligieron por Obispo de *Valencia.*

Luego que fue consagrado, le nombró el Rey (de quien ya mucho antes era muy estimado) por Canciller del Reyno; mas no por eso dexó de cuidar de su grey, ni

ni la encargó á otro, sino que cumplió perfectisimamente las partes de un Pastor óptimo y vigilantísimo. En favor de las rentas de su Iglesia y dotacion acerca de la parte de las decimas se portó tan bizarramente con el Rey, que este en el año 1261 dió á la Iglesia en compensacion muchas posesiones, villas y lugares, con la jurisdiccion de ellos, asi en *Aragon* como en los puertos: y asi se extinguió por justo convenio el pleyto que antes se habia movido; quedando por la solicitud y esfuerzos de ANDRES abundantemente provista la Iglesia de *Valencia*; y antes de esto habia ya instituido en el año 1259 doce Prebendas en dicha Iglesia, que vulgarmente llaman los naturales *Pavordres*. En nombre del Rey fue á visitar al Papa URBANO IV, á quien halló en *Perusa* en 23 de Mayo de 1265, de quien tambien consiguió que se predicase en *Aragon* la Cruzada contra los rebeldes y *Moros*, que fue lo que el mismo Pontifice habia encargado á PEDRO DE ALBALATE Arzobispo de *Tarragona* su hermano, en 13 de Agosto de 1265.

No fue menor el afecto de ANDRES al Convento de Predicadores de *Valencia*, el qual situado desde el principio extramuros de la ciudad, enmurallado fuertísimamente á costa suya por la parte que estaba mas vecino al rio, le extendió sus límites y metió dentro de la ciudad. Fue el primero que introduxo en su Diocesi el Orden de los Cartujos en el año 1272, desconocido hasta aquellos tiempos en los Reynos de *Aragon* y de *Valencia*, y con grandes gastos les erigió una casa, y se la dotó, poniéndola el título de *Porta-Coeli*: El instrumento de ereccion y dotacion, dado en el mismo año, se conserva MS. en el Códice de las *Constituciones de la Iglesia de Valencia*, y se imprimió en *Valencia* en 1546. En el año 1274 habiéndose convocado por GREGORIO X en *Leon* un Concilio general, convidó este Pontifice al Rey D. JAYME de *Aragon* para que asistiese á él: con este fin salió el Rey de *Valencia* ácia mediado de la Quaresma, acompañado de nuestro ANDRES, que en este Synodo de *Leon* tuvo asiento entre los Padres, porque el Príncipe PEDRO, Infante de *Tarragona*, le habia nombrado por su Procurador, con todas las facultades para hacer en su nombre el oficio de comparecer, pedir y responder. Concluido en el mismo año y disuelto el Concilio, siguió al Papa GREGORIO X en su vuelta á *Italia*, y se detuvo en la Corte *Romana* lo restante de su Pontificado, durante el de sus sucesores INOCENCIO V y ADRIANO V, y vió los principios de JUAN XXI, en cuyo Pontificado, habiendo enfermado en *Viterbo*, hizo testamento en presencia del Notario apostolico en 22 de Marzo de 1276, ó 1277, y dos dias despues falleció. Su cuerpo se trasladó despues á *Valencia*, y yace en su Silla al lado del altar mayor. De él tratan GASPAR ESCOLANO *Decada* 1. *lib.* 3, *cap.* 9, *Histor. Regni Valentini*, y DIAGO *Hist. prov. Arag. fol.* 158. *d. et seqq.* Sus Escritos principales son:

Constitutiones synodales ab eo latae et editae in synodis suae dioeceseos annis 1255, 1256, 1262. *ad D. Lucae Ferias, rursus* 1263, 1267, 1269, *demum et anno* 1273 *habitis*: las quales son muy útiles, y fieles testigos de su zelo pastoral en sentir de ESCOLANO, que asegura haberlas visto MSS. en un Códice de la Iglesia de *Valencia*, y analizándolas las puso sumariamente en la historia de esta ciudad. Estas noticias de Fr. ANDRES es-

están tomadas de los dichos QUETIF y ECHARD en la página 360 y sigg. del referido Tomo de su *Biblioteca*.

FR. NUÑO DE ZAMORA,
RELIGIOSO DOMINICO.

Los mencionados QUETIF y ECHARD dicen así de este Escritor en la pág. 398 y sigg. del dicho Tomo primero.

"Fr. NUÑO DE ZAMORA, apellidado así por haber nacido en la ciudad de *España* de este nombre, siendo de edad casi de 20 años, tomó el habito de Religioso Dominico en el Convento de *Zamora* en el año 1257, y estuvo tan acreditado entre los de dentro y fuera por su piedad, sabiduria y observancia religiosa, que con la mayor presteza que fue posible le elevaron los suyos al magisterio; y habiendo vacado el Provincialato en el año 1281 se le confirieron, por tenerle por su dotrina y santidad por el mas digno de ocupar este destino, que desempeñó tan completamente, y tan á gusto de todos, que habiendo fallecido en 1283 el Maestro General del Orden Fr. JUAN DE VERCELLIS, sugeto que por sus meritos era superior á todo elogio, fue escogido por aclamacion general para este magisterio de toda la Orden. A los principios de su gobierno le tuvo muy sosegado y tranquilo, pero en breve empezó á padecer gravísimas borrascas, en las que le servia de consuelo que los Priores del Orden y todos los Provinciales defendieron su inocencia y la santidad de su gobierno. Como despues sus émulos tuviesen mas cabida con el Papa NICOLAO IV, Religioso que fue de los Menores, movidos no sé de qué espíritu, y dos Cardenales del Orden, á saber, LATINO Obispo de *Ostia* y HUGO DE BILIOMO Presbitero del título de *S. Sabina*, escribiesen á los Padres congregados en los Capítulos generales en *Ferrara* en 1290, ó que persuadiesen á NUÑO que renunciase el magisterio, ó que ellos se le quitarian si lo resistia: estuvieron tan lexos de obedecer, que al leer tales cartas se horrorizaron todos y apelaron al Papa con una representacion firmada de todos, protestando que defenderian la causa ante la Santa Sede: mas como los Soberanos tienen á mengua retractarse de lo que una vez sintieron, y el Papa tenia firmemente concebido y fixado en su mente el separar á NUÑO del oficio, no pudiendo esto ser por el orden regular, lo decretó por la plenitud de la autoridad apostolica.

Celebrabanse Capítulos generales de la Orden en el año 1291 en *Palencia* en *España*, porque asi lo habia pedido el Rey D. SANCHO el *Magno* de *Castilla*, que asistió á ellos y recibió á los Padres con todo honor; y despues de la leccion de las Actas, y hecha la difinicion (era el Capítulo 1° de Difinidores) confirmó NUÑO la eleccion de Provincial en Fr. BERNARDO DE TRILLA, Mastro de Sagrada Teologia en *Paris*, Difinidor de la Provincia de *Tolosa*; siendo éste el último acto que exerció de autoridad, porque al punto ó poco despues en fuerza del decreto Pontificio fue depuesto del magisterio, y reducido al estado de Religioso particular; mas no por eso pararon aquí las borrascas movidas contra tan gran sugeto. Algunos dicen que hizo renuncia del Arzobispado de *Santiago*, que á solicitud del Rey D. SANCHO le habia concedido NICOLAO IV; pero que habia admitido la Silla de *Palencia*, para la que habia sido elegido en el año de 1294, con licencia del Provincial de

Es-

España, y habia sido consagrado en virtud de la Bula expedida para este efecto por el Papa CELESTINO V. Mas no solamente lo reprobó ESTEVAN BISUNTINO, sino tambien BONIFACIO VIII, que llamandole á *Roma* en el año 1295 le despojó de las insignias pontificales, y le mandó que viviese en adelante como un particular en el Convento de *Sta. Sabina*. Los Autores que refieren todo esto, admiran la constancia incontrastable, y valor verdaderamente Español de este Maestro y Obispo, pues enmedio de tantos infortunios jamas se advirtió en él movimiento ninguno de impaciencia, que es en sentir de Sto. TOMAS á quanta perfeccion pueden llegar los hombres en esta vida, porque nunca se quexó de nada de quanto le habia sucedido: murió en *Roma* en dicho Convento á 14 de Marzo del año del Señor 1299, y fue sepultado con solo el habito de Frayle, y sin las insignias de Obispo, como él lo pidió en vida, y lo dexó dispuesto.

De él existen estos Escritos: *Epistolae sex encyclicae e capitulis generalibus, quibus totidem annis continenter praefuit datae.* Están impresas en el *Tesoro nuevo de las Anecdotas* de MARTENE.

Regula Fratrum et sororum de poenitentia B. Dominici, quam nunc habent, cum prius sub quibusdam consuetudinibus a B. Dominico eis traditis viverent, et ordinem illum plurimum auxit et gratiis communivit.

FR. RAYMUNDO DE MARTIN,
RELIGIOSO DOMINICO.

FR. RAYMUNDO DE MARTIN, *Catalan*, nació en *Subirats* por los años de Christo 1230: tomó el habito de Religioso Dominico en el Convento de *Barcelona*, y fue uno de los ocho que destinó Fr. JUAN DE VILDESHUZEN, Maestro General IV. de este Orden, para que estudiasen las lenguas *Hebrea*, *Caldea* y *Arabiga*, en las quales hizo grandes progresos. Confiado en la instruccion que tenia en estas lenguas, y en su vasta erudicion declaró una continuada guerra de palabra y por escrito á los *Judios* y *Sarracenos*, de que entónces abundaba *España*; por lo que era tan estimado del Rey D. JAYME I° de *Aragon*, que en 17 de Marzo del año MCCLXIV le nombró Juez con el Obispo de *Barcelona*, y S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT para exâminar y entresacar las blasfemias que contienen los *Libros Talmudicos* contra DIOS, CHRISTO Señor nuestro, MARIA SS.ma, y la *Religion Christiana*. Pasó despues con Fr. FRANCISCO CENDRA á *Tunez* á solicitar la conversion de los *Moros* á la Fe de CHRISTO, y no fue infructuosa su expedicion. De allí volviendose ámbos aportaron á *Aguasmuertas* en el mes de Setiembre del año MCCLXIX, de donde volvieron por *Monpeller* á pie á *Barcelona*. Fr. FRANCISCO murió en el año MCCLXXXI, y Fr. RAYMUNDO le sobrevivió por algunos años; pues en el de MCCLXXXVI subscribió á primero de Julio en un instrumento que se guarda en el Archivo del Convento de *Barcelona*.

Escribió varios Tratados contra el *Coran*: una *Suma* contra los *Judios*; y una Obra mas dilatada contra estos mismos. De las dos primeras no se sabe su paradero. La última la compuso en Hebreo y Latin en el año del mundo 5038, de Christo 1278, como él mismo lo expresa en el cap. X de la part. II, y se conserva MS. en diferentes Bibliotecas.

Un Códice hay en *Nápoles* en la casa de Sto. DOMINGO, que cita y vió

Lusitano : otro en *Barcelona* en el Convento de Sta. Catalina Martir, de Religiosos Dominicos : otro en *Mallorca* : otro en *Tolosa* en el Convento de Sto. Tomas de Aquino, de Dominicos : otro tenia Francisco Vatablo, segun dice Possevino ; y otro Mateo Beroaldo.

Pero entre todos es el mas apreciable el de la Biblioteca del *Seminario de Fox* en *Tolosa*; en tres volumenes escritos en pergamino, con letras mayusculas Hebreas y Latinas hermosísimas. Francisco Bosquet, que despues fue promovido á la Silla de *Lieja*, y luego á la de *Monpeller*, y que ácia el año MDCXX era joven alumno de dicho Seminario dice, que con deseo de saber registró y desentrañó aquellos volumenes, que en otro tiempo habian sido del Pedro de Luna, que en el cisma tomó el nombre de Benedicto XIII, en *Aviñon* ; y que al principio no pudo leer mas que este título :

Pugio fidei christianae à Fratre R. editus.

Pero como ésto diese poca luz para descubrir quien fue su Autor, por casualidad sucedió despues que diese en una Nota, escrita con caracteres pequeñísimos, y puesta en el principio del Libro primero, por la qual conoció que Raymundo de Martin, del Orden de Predicadores, era el verdadero Autor de la Obra contenida en aquel Códice, que dió á copiar á Jayme Spieghel de Rozembach, *Aleman*, sugeto muy perito en las lenguas sagradas, lo que executó con erudita mano en pocos meses. Mas despues solicitó el Il.^{mo} D. Phelipe Jacobo de Maussac que el mismo Rozembach le copiase otro Exemplar semejante ἀντίγραφον de los Códices de *Fox* ; el qual reconocido por sí cuidadosisimamente, y cotejado con el original y con otros, especialmente con el de *Tolosa* de los Predicadores, el de *Barcelona* y *Mallorca*, llevados á *Paris* por orden de Fr. Tomas Turco, Maestro del Orden, dió permiso para que se imprimiese ; y este Exemplar se guarda entre los Códices MSS. de los Predicadores de *Paris*, con los prolegomenos originales y proemios de D. Joseph de Voisin, que cuidó de la edicion, é hizo un excelente Prólogo. Esta Obra se imprimió á solicitud del dicho Fr. Tomas Turco, y á expensas del Orden, en *Paris* por los hermanos *Mathurino* y *Juan Henault* en 1651, en folio, en 744 páginas ; y se reimprimió con la adicion, en lugar de Apendice, de la Obrita de Hermanno, *Judio converso*, en *Leipsic*, á expensas de los herederos de *Federico Lanckiso*, en la Imprenta de la viuda de *Juan Witrigaw* en 1687 en fol. De esta edicion cuidó Juan Benito Carpzovio, que puso una introduccion muy erudita que ocupa 126 hojas. Está en *Paris* en la Real Biblioteca.

De esta Obra han hecho mencion Nicolas de Lira en la exposicion del versiculo del cap. 9 de Oseas, *Vae eis cum recessero ab eis* : y Porcheto de Selvaticis ó Selvago *Genoves*, Cartuxano, anterior á Lira, en su *Victoria contra Hebreos*, dada á luz por Agustin Justiniano en *Paris*, en la Imprenta de *Gil de Gourmont* año de 1520 en folio : y hablan de ella con particulares elogios Juan Alberto Fabricio en el libro XII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis* : Juan Benito Carpzovio, que fue uno de los publicadores de la Obra *Pugio Fidei* : Casimiro Oudin en el *Comentario de los Escritores Eclesiásticos antiguos*, Tom. 3° : Belio en su *Lexicon* : Paulo Colomesio en la *España oriental* : D. Nicolas Antonio en el cap. VI del Lib. VIII de la *Biblioteca antigua* : Santiago Quetif, y su continuador

Echard,

ECHARD, en el Tom. 1° de la *Biblioteca de los Escritores del Orden de Sto. Domingo*; y JUAN CHRISTÓVAL WOLFIO en el Tom. 1° de la *Biblioteca Hebrea*: pero como no han pensado uniformemente los Autores que han tratado de él, y algunos le han puesto la falsa nota de que fue *Judio converso*, es muy del caso expresar lo que sintieron de Fr. RAYMUNDO y de su Obra principal JUAN CHRISTÓVAL WOLFIO y CASIMIRO OUDIN.

WOLFIO dice en su *Biblioteca Hebrea*, siguiendo á ALTAMURA: "Que Fr. RAYMUNDO fue *Catalan*, natural de *Subirats*, que fue Religioso Dominico, floreció á mediados del siglo XIII, y que falleció en el año 1284. Este Fr. RAYMUNDO (prosigue WOLFIO) fue primeramente *Judio*, y despues abrazó la Religion Christiana, segun sintieron algunos, y especialmente AGUSTIN JUSTINIANO, Obispo Nebiense, que asi lo expone en la prefacion á la *Victoria de Porcheto*, á cuyo exemplo con este nombre hizo de él mencion BARTOLOCCIO en su *Biblioteca Rabbinica*: pero se convence esto de falso asi por el silencio de los Escritores de su Orden, quales son ALTAMURA, ANTONIO SENENSE y FRANCISCO DIAGO, pues ninguno de ellos toca semejante especie, como por la ineptitud de las razones que producen para tal congetura los que han intentado esparcir esta voz; pues no tienen para establecerla otro fundamento, que el decir era muy rara en aquel tiempo la instruccion sólida en la literatura Hebrea; sin reparar en que es cosa constante y sabida de todos, que Fray RAYMUNDO se grangeó la sobresaliente erudicion Hebrea, que brilla en sus Escritos, á fuerza de su continuado estudio, y quando S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT estableció en una Congregacion tenida en *Toledo* en el año 1250, que los Religiosos de su Orden se aplicasen con especialidad al estudio de las lenguas *Hebrea* y *Arabiga*, excitandolos con los premios ofrecidos para este efecto por los Reyes de *Castilla* y de *Aragon*; y por tanto no podian faltar á RAYMUNDO quantos medios necesitase su aplicacion para hacer notables progresos en la penetracion de ambas lenguas; porque en aquella ocasion el Rey de *Tarragona* (aquí toma WOLFIO la parte por el todo, esto es, á *Tarragona* por todo el Reyno de *Aragon*) D. JAYME envió á un tal PAULO, que habia sido *Judio*, á que viajase de su Real orden por todos su Dominios, y traxese de ellos quantos libros judaicos encontrase en cada una de las Sinagogas del Reyno: y habiendo tenido Fr. RAYMUNDO una amistad tan estrecha con dicho PAULO, que le sirvió de compañero en la disputa que se le ofreció tener con MOYSES NACHMANIDES, facilmente se dexa conocer de donde le provino á Fr. RAYMUNDO el estar tan radicalmente instruido en la lengua *Hebrea*. Y de aqui se ve con quanta justicia está ya separado Fr. RAYMUNDO de entre aquellos Christianos que antes habian sido *Judios*; pues su habilidad en la lengua *Hebrea* fue únicamente adquirida á costa de sumo trabajo y una constante aplicacion.

El Libro *Pugio fidei adversus Mauros et Judaeos*, escrito en Latin, é ilustrado con muchos lugares y testimonios autenticos de los *Judios*, se conservó inédito por muchos años despues que le compuso su Autor, hasta que SANTIAGO PHELIPE MAUSSAC y JOSEPH VOISIN se dedicaron á darle á luz con las observaciones que añadieron para la declaracion de algunos pasages; y de esta suerte se imprimió en *Paris*, en folio, en el

año 1651, y se reimprimió en *Leipsic* en 1687, á esfuerzos de JUAN BENITO CARPZOVIO, que puso al principio de esta edicion la introduccion que él formó para la *Teologia de los Judios*, insertándose ademas en esta edicion la Obrita de HERMANNO *Judio*, en que éste trata de su conversion."

El censor mas injusto que tuvo esta Obra de Fr. RAYMUNDO fue VORSTIO, quien en el apendice del Libro intitulado *Bilibra veritatis* la llama *Pugionem non chalybeum, sed plumbeum et stramineum*, queriendo apoyar este su modo de discurrir con el exâmen de algunas de las razones que expone Fr. RAYMUNDO para probar el misterio de la SS.ma TRINIDAD, y á VORSTIO le parecieron no ser las mas adequadas. Tampoco le hace favor JACOBO BASNAGE en la *Historia Judaica*, quando trata en el Tomo V y VI de ella: *De neglecto testimoniorum Judaicorum selectu et argumentorum imbecillitate*: pero lo cierto es, en sentir de los Autores mas imparciales, que aun quando Fr. RAYMUNDO no haya sido en toda su Obra igualmente feliz, en la eficacia de sus palabras para convencer y rebatir la impiedad y supersticion de los *Judios*, es en extremo apreciable su Libro por el candor y fidelidad con que expone los lugares judaicos; y asi AGUSTIN JUSTINIANO sinceramente confiesa en su *Prefacion á la Victoria de Porcheto*, que él por sí mismo habia leido en los libros originales de los *Hebreos* gran parte de los testimonios y autoridades que de estos citan en sus Escritos Fr. RAYMUNDO y PORCHETO.

Contra el sentir de VORSTIO es digna de toda atencion la crítica del erudito PEDRO MARSILIO, que dice así: *Multum sufficiens in Latino fuit, Philosophus in Arabico, magnus Rabbinus in Hebraeo et in lingua Chaldaica multum doctus*: é inmediatamente añade, que "para cortar la cabeza del Judaismo del *Gigante Philisteo*, dispuso el *Puñal de la Fe*, cuyas heridas no son sangrientas, porque este hierro no quita la vida, antes bien la conserva: no derrama la sangre del cuerpo, pero saca la ponzoña del entendimiento que está ciego: no corta los miembros, pero rasga el velo Mosaico: no oprime la garganta, mas deguella la perfidia y dureza de la gente condenada. Es ciertamente este *Puñal de la Fe semejante á la espada de dos filos de la palabra divina.*"

De esta Obra de Fr. RAYMUNDO trata largamente CASIMIRO OUDIN en el *Comentario* ya citado, graduándola de *Obra noble y de mucho empeño*, *Opus nobile et arduum.* De ella tomó PEDRO GALATINO, ocultando el nombre de Fr. RAYMUNDO, quanto bueno produce en sus *Arcanos*, como dice SANTIAGO PHELIPE MAUSSAC al fin de sus *Prolegomenos* á la Obra de Fr. RAYMUNDO; y esto mismo consta por una de las respuestas de JOSEPH SCALIGERO á CASAUBON, que es la Carta LXIV entre las postumas, y tiene la fecha en *Leyden* á 11 de Setiembre de MDCIII, en que le dice: "Yo sé muy bien ser cierto quanto he referido acerca de GALATINO: porque él no solamente lo copió todo de RAYMUNDO SEBON, sino que su Obra no es otra cosa que un Compendio del *Puñal de la Fe.*"

Este plagio de GALATINO precisó á JOSEPH VOISIN á tomarse de nuevo el trabajo de cotejar entre sí con toda prolixidad la Obra de GALATINO y la de Fr. RAYMUNDO, de cuyo cotejo resulta, como él mismo lo dice en la Prefacion al *Pugio Fidei* de Fr. RAYMUNDO: "Primeramente, que

que GALATINO no tomó para su Obra del Libro de Fr. RAYMUNDO todas las especies, de modo que nada se halle en RAYMUNDO que no se encuentre en GALATINO; pues éste no pasó á su Obra, por tenerlo por materia muy ardua, la sentencias del *Talmud* y *Rabinos* segun las produxo RAYMUNDO, esto es, en *Caldeo* y *Hebreo*. Yo pues he cotejado cada uno de los lugares con los exemplares impresos; y en donde discrepan lo he notado al margen: y habiendo cotejado un Códice MS. de *Fox* con el de *Tolosa*, *Barcelona* y *Mallorca*, el qual fue escrito en esta ciudad en el año de Christo 1381, he escrito en él al margen las varias lecciones: y debo prevenir, que en el Códice de *Fox*, pero no en los otros tres, se registran los dos últimos capít. XXII y XXIII, de los quales el XXIII no está entero: y en el de *Mallorca* se lee en *Caldeo* el cap. XIV de DANIEL, que se echa menos en las *Biblias*. En segundo lugar: tampoco refiere GALATINO las disputas de RAYMUNDO con el orden con que en el Libro de éste están escritas: fuera de esto, en la relacion de ellas cometió GALATINO muchos yerros que no hay en el *Puñal*; y acerca de lo perteneciente á la Ley escrita y no escrita discurre GALATINO en su Libro primero poco acordadamente y con muchos errores. Yo he puesto al Proemio del *Puñal* unas observaciones en que se demuestra que la Ley Evangelica es complemento de la Ley antigua; explicando igualmente en ellas los mas de los lugares mas dificiles y obscuros del nuevo Testamento; y últimamente he añadido al fin la explicacion y *Mytologia Talmudica* de quanto ocurre con mayor confusion en toda la Obra, para que lleguen á entender los *Judios* que nosotros tomamos sus dogmas en el propio sentido que ellos mismos." Hasta aqui JOSEPH VOISIN en la Prefacion del Libro de Fr. RAYMUNDO.

No han faltado eruditos, que se han atrevido á decir que S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT fue el que en realidad escribió el *Puñal de la Fe*, no advirtiendo que S. RAYMUNDO falleció el dia *6* de Enero del año 1275, como refiere NICOLAS ROSELLÓ en la vida que escribió de este Santo, y lo confirma S. ANTONINO y LEANDRO ALLACIO; y el Libro intitulado *Puñal de la Fe* se escribió en el año 1278, como lo expresa el mismo Fr. RAYMUNDO en el lugar ya citado. Otros, con JOSEPH SCALIGERO, atribuyen esta Obra á Fr. RAYMUNDO SEBUNDE ó SEBON, Religioso tambien Dominico; sin echar de ver que este RAYMUNDO SEBUNDE, ó SEBON, ó SEBAUDE, como le nombra POSSEVINO, floreció en el año 1430, y la Obra referida se escribió en el año ya dicho de 1278.

En la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. K. 19. está MS. la Obra de Fr. RAYMUNDO DE MARTIN en un Códice en folio, sin foliacion, epigrafe, ni portada, con los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales en blanco, escrito en papel por un Religioso Dominico, *Saxon*, que expresamente dice en la Nota final del Códice no haber sido S. RAYMUNDO DE PEÑAFORT el verdadero Autor de esta Obra, sino Fr. RAYMUNDO DE MARTIN.

El Códice empieza así: *Incipit prohemium in pugionem xpistum* (esto es *Christianum*) *editum a fre Raymundo de ordine predicatorum ad impiorum perfidiam jugulandam, sed maxime Iudeorum.*

Cum juxta beatum paulum valde sit decens et pulcrum si predicator veritatis potens sit exhortari fideles in doctrina sana. Concluye el Prólogo en esta forma: *Expli-*

plicit prohemium. Incipit pugio de diuersitate errantium a via veritatis et fidei. Primum capitulum. El capítulo segundo es: *Quod deus est.* El tercero: *Quod delectatio seu voluptas carnis non est summum bonum.* El quarto: *Quod anima rationalis est immortalis.*

No se expresan los títulos de los demas capítulos, porque concuerdan con los de la Obra impresa. El Códice tiene al fin esta Nota: *Explicit secunda pars pugionis in qua principaliter agitur de aduentu messie editus a Reuerendissimo patre et doctore juris canonici. necnon sacre theologie professore. fratre Raymundo ordinis predicatorum. natiuus de Barcinona. prouincie aragonie. Et nō quod idem est ille qui composuit decretales Raymundus. . . . . Liber autem iste scriptus est per manus frīs Conradi galli. de prouincia Saxonie ordinis predicatorum anno domini. m.°CCCCV°. xxiiij die mensis maij.*

Esta Obra se compone de tres Libros ó partes: la primera se dirige á probar la exîstencia de Dios contra la dotrina de Epicuro y sus sequaces; á demostrar contra la de los *Naturalistas*, que el deleite carnal no es el *Sumo bien*; y á hacer patente contra la de los Filósofos Socrates, Platon, Aristoteles &c. y sus partidarios la inmortalidad del alma: en la parte segunda prueba la venida del Mesias, rebatiendo el error y pertinacia obstinada de los *Judios*; y en la tercera, que la Fe de los Christianos es la misma que la de los Profetas en quanto al misterio de la Trinidad SS.ma, la caida del hombre, el castigo de su delito, la redencion del linage humano y la reprobacion de los *Judios*.

Los juiciosos Quetif y Echard critican á los Historiadores de su Orden, que han tratado de Fr. Raymundo, por haberse equivocado como los estraños, en quanto á la Obra que este escribió; y atribuyen la mayor culpa á Fr. Luis de Valdeolivo, porque dixo: *Frater P. Barchinonensis scripsit librum notabilem contra Judaeos, et vocatur Pugio et contra Sarracenos alium.* Error (añaden) que acaso tuvo este principio: Valdeolivo ó vió ú oyó la inscripcion de algun Exemplar del *Pugio*, en la que solo se indicaba la primera letra del nombre del Autor; y él mismo, ó el que se la dixo, en vez de R escribió P, desliz que es facil en aquellos antiguos: y como un error pequeño en los principios pasando adelante se haga mayor, no dudo que de aqui fue el haber dividido Lusitano á un mismo Autor en dos, uno á quien llama *Petrum Barchinonensem, qui zelo fidei ductus et ab errorum tenebris errantes retrahendi cupidus scripsit librum contra Judaeos, qui dicitur Pugio Judaeorum*, formando de la P á *Pedro*: al otro á quien llama *Raimundum Martini natione Catalanum patria Barchinonensem, virum linguarum notitia clarum, qui composuit opus contra Judaeos, et dicitur Pugio &c.* Possevino, ademas de Fr. Antonio de Sena conocido comunmente por el Lusitano, cayó en el mismo escollo; pues aunque no deba negarse, que pudo suceder que dos Escritores pusiesen un mismo título á dos distintas Obras suyas, se evidencia que Raymundo es el mismo que Pedro, de que las mismas Obras que el Lusitano aplica á Raymundo, las mismas asegura Valdeolivo son de *P. Barcelones*, y no hace mencion de algun otro con nombre de Raymundo de Martins por lo que ingenuamente confiesa Altamura en el año 1306, tratando de Pedro *Barcelones*, que se alucinó el Lusitano.

GAR-

GARCIA, EL *ESPAÑOL.*

Por este mismo tiempo en que vivia Fr. Raymundo de Martin, florecia en *España* con singulares creditos por su especial instruccion en la Jurisprudencia, un tal Garcia, *Catalan* de nacion, á quien Alphonso Garcia Matamoros hace en su *Apologetico* natural de la ciudad de *Sevilla.* De él hacen tambien mencion Raphael Volaterrano en el lib. 21. *Commentariorum urbanorum*: Santiago Phelipe Bergomense en el *Suplemento Chronicorum*: Lucio Marineo Siculo en el lib. VI *De laudibus Hispaniae*, con Francisco Tarrafa en su Obra *De Regibus Hispaniae*, tratando del Rey D. Alonso, y el P. Juan de Mariana, que dice en el cap. XVI del libro XIV de la *Historia de España*: "En tiempo del Rey D. Sancho florecieron dos Juristas muy famosos, Guillen Galvan en *Aragon*, y en *Castilla* Garcia Hispano, que compuso *Comentarios* sobre las *Epistolas Decretales.*"

Noticia mas circunstanciada dió de él Trithemio en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, pues dice así: "Garcia, *Español* de nacion, sugeto muy versado en ámbos Derechos, sutil de ingenio, pronto y sagaz en sus consejos, y agudo para resolver las dudas en qualquiera causa, fue tenido en grande estimacion entre los profesores de su facultad, que fueron sus contemporaneos: dilató su nombre con su dotrina verbal y con sus Escritos; pues dicen que escribió muchas Obras, así de Derecho civil como de canónico, las quales no han llegado á mis manos. Existen de él cinco Libros sobre las *Decretales*, y muchas Obras de *Derecho civil.* Floreció en tiempo del Emperador Rodulpho en el año de Christo 1290."

D. Nicolas Antonio copió esta autoridad de Trithemio en el cap. VI del libro VIII de la *Biblioteca antigua*; y Juan Alberto Fabricio, en la página 59 del Tomo III de la *Biblioteca Latina mediae et infimae Latinitatis*, tratando del mismo Garcia, añade, "que ademas del *Comentario* á los cinco Libros de las *Decretales*, de que habla Trithemio, acrecentó Garcia en gran parte la *Summa* llamada *Pisanella*, y glosó el libro VI de las *Decretales.*

BERNARDO DE SCLOT.

De este Escritor dice D. Nicolas Antonio en el capítulo y libro antes citados, que fue de ilustre linage, coetaneo y paisano del referido Garcia, y que escribió en lengua *Catalana* la Historia de los sucesos de su tiempo, que aun está inedita, y tiene este título: *Chronicas ò conquestas de Catalunya, compostes è ordenades per en Bernat de Sclot*: y tambien está intitulada: *De les histories de alguns Comtes de Barcelona y Reis de Aragò*, de la que tenia un Exemplar MS. el Marques de *Mondejar*; y traducida en *Castellano* por Raphael Cervera, natural de *Barcelona*, la imprimió en *Barcelona Sebastian de Cormellas* en el año MDCXVI, en un Tomo en 4.°

Fr. PONCIO CARBONELL, RELIGIOSO OBSERVANTE.

De este eminente Escritor *Catalan* da esta noticia Juan Alberto Fabricio en el libro III de la *Biblioteca mediae et infimae*

mae Latinitatis: "Poncio Carbonell de Bottingata, *Catalan*, del Orden de Menores, falleció ácia el año 1297. Compuso unos *Comentarios á toda la Biblia*, tomándolos de los Santos Padres, ó unas *Cadenas*, aun no impresas, segun lo que yo entiendo; bien que algunos han aplicado á este Carbonell como Obra suya la *Catena aurea* á los quatro Evangelios, que varias veces se ha impreso con nombre de Sto. Tomas de Aquino. Aun no se ha publicado toda la Obra, pero se guarda MS. en ocho Tomos en la Biblioteca de *Toledo* de los Religiosos Menores."

Trata de Fr. Poncio cumplidamente D. Nicolas Antonio en el capítulo y libro citados antes, elogiando su religiosidad y sabiduria, y aclarando que no fue Preceptor de S. Luis Rey de *Francia*, como equivocadamente han pensado algunos, sino de S. Luis Obispo: refiere despues, que siendo ya anciano le mortificaron bastante, y le tuvieron encarcelado porque no desaprobaba la dotrina de Fr. Pedro Juan del Olivo, *Frances* de nacion, y Religioso tambien Observante, acerca de la pobreza de estos Religiosos, materia en aquel tiempo tan controvertida entre ellos mismos: que falleció ácia el año XC del siglo XIII, y que está sepultado en el Convento de Franciscos de *Barcelona*: que despues de su muerte ha obrado Dios por él varios milagros: que escribió *Commentaria in universa Biblia, ad singula loca collectis abundè sanctorum PP. sententiis, ita ut non ineptè vocari possit Catena SS. PP. in universam sacram scripturam*: Obra que se compone de ocho Tomos; está en la Biblioteca del Convento de Frayles Menores de *Toledo*, y es muy apetecida de los Doctos.

Hace mencion D. Nicolas Antonio de las disputas que por este MS., en que tambien se contiene la exposicion de los *Evangelios*, movió á Sto. Tomas de Aquino sobre la *Catena in IV. Evangelistas* llamada *aurea*, el Franciscano Fr. Pedro de Alva y Astorga, y lo que se le ha rechazado: cita la *Carta apologetica* de Fr. Tomas Harney, Religioso Dominico, á Fr. Pedro de Alva sobre la segunda edicion de su Obra *Nodus indissolubilis*, y la publicacion del Librito intitulado *Certum quid*, que fue impresa en *Bruxelas* por *Juan Mommart* en MDCLXIV en un Tomo en 4°: y concluye con referir por mayor lo que sobre este punto han dicho los Franciscos y Dominicos y sus respectivos partidarios.

Unos y otros se han dexado llevar hasta ahora de su propia inclinacion; pues ninguno de los que han querido entremeterse á apurar este punto ha exâminado los Escritos de Carbonell, ni los ha cotejado con los de Sto. Tomas para poder hablar con el debido conocimiento en una materia, tan digna de ser tratada con el mayor cuidado por el menosprecio que unos han hecho de la Obra de Carbonell, y por lo que otros han injuriado al Doctor Angelico. Por esta razon nos ha parecido oportuno dar aquí razon muy por menor de los mismos Escritos originales de Carbonell, y hacer cotejo de las Obras de Sto. Tomas y de Carbonell en la parte que ambos convienen, que es en la exposicion de los Evangelios.

Esta preciosa Obra de Carbonell, digna por cierto de ocupar un lugar principal entre aquellas que mas particularmente hacen honor al Orden de Religiosos Observantes, ha padecido el contratiempo de no haberse aun dado á la luz pública; y este acaso, con el de no haber de toda ella mas Exemplares que el original que se guarda en el Archivo del Convento de

S.

S. Juan de los Reyes de la ciudad de *Toledo*, cuya letura es muy dificil por las inumerables abreviaturas de que consta, ha ocasionado la grande discordia que todavia subsiste entre los Religiosos Observantes y Dominicos, y los partidarios de unos y otros, sobre si el Angelico Doct. Sto. Tomas copió de Carbonell la Obra intitulada hoy *Catena aurea*; ó si Carbonell produxo como parto propio, en el Tom. VII de sus Escritos, lo que realmente fue trabajado por Sto. Tomas con el único obgeto de obedecer al Papa Urbano IV, que se lo tenia encargado.

El primero que suscitó esta disputa fue el P. Fr. Pedro de Alva y Astorga, Religioso Observante, que intentó hacer ver en su Obra *Sol veritatis*, y en la otra *Nodus indissolubilis*, que Sto. Tomas copió de Carbonell la exposicion que éste hizo de los quatro Evangelios; y que esta exposicion es la que tantas veces se ha impreso con el nombre de Sto. Tomas, y con el título de *Catena aurea*.

Escribieron contra Alva y Astorga, en defensa del Doctor Angelico, los Religiosos Dominicos Vicente Baronio, Francisco Janssenio Elinga, Santiago Echard y otros varios; contra quienes tomó la pluma, por el honor de Carbonell y de su Apologista Alva, el P. Fr. Martin Perez de Guevara, Religioso observante: contra las razones que este alega por Poncio Carbonell, reproduxo Casimiro Oudin en el Tomo III del Comentario *De Scriptoribus Ecclesiae antiquis*, las que ya tenian expuestas en favor de la *Catena aurea* de Sto. Tomas los Religiosos Dominicos ya citados: copió tambien D. Nicolas Antonio en el cap. VI del lib. VIII de la *Biblioteca antigua* la Carta apologetica de Fr. Tomas Harney, Religioso Dominico, escrita al P. Alva acerca de la segunda edicion de la Obrita *Nodus indissolubilis*, con la qual Carta y con las prevenciones que hace en quanto al tiempo en que florecieron y escribieron Sto. Tomas y Carbonell, deduce la misma conclusion que Casimiro Oudin, y los Autores Dominicos ya referidos, esto es, que mas bien pudo Carbonell copiar la *Catena aurea* de Sto. Tomas, que este Angelico Doctor la exposicion de Carbonell.

Pero el que á todos excede en lo arrogante de sus expresiones es el P. Fr. Juan Francisco Bernardo Maria de Rubeis, que para corroborar el dictámen de los Escritores Dominicos, que antes de él habian formado varias apologias por la *Catena aurea* de Sto. Tomas; con el extracto de ellas dispuso otra nueva, con que dió principio á la edicion que se hizo de dicha *Catena aurea* en *Madrid* en el año de 1765: pero como al fin de esta disertacion, ó apologia, que en dicha edicion tiene el título de *Admonitio praevia*, por sola la reproduccion de los dichos de los otros Religiosos Dominicos que le precedieron en tratar de esta materia, quiera el P. Rubeis dar por apocrifos los Escritos de Carbonell, es justo poner aquí sus mismas palabras, para que de su modo de pensar hagan los críticos el juicio que corresponde.

Codicem profers (dice el P. Rubeis, hablando con Fr. Pedro de Alva) *in Toletano Monasterio servatum, in quo eadem continetur sub nomine Pontii Carbonelli Catena, quae typis edita est sub nomine Thomae. Nempe opus illud falsò inscriptum Pontio Carbonello, probant, ac evincunt quotquot hactenus disseruimus. At Carbonellum suam complevisse expositionem in Evangelia reponis, antequam Catenae suae*

contexendae operam daret Aquinas. Argumenta forent afferenda, queis elucubratum à Carbonello simile opus evinceres. Confectum vero ab eo fuerit; at non illud, quod ais in Volumine Toletano prostare; cum istud et veterum Scriptorum auctoritas, et Codicum qui Thomae aetate ac deinceps exarati fuerunt fides, et ipsius Thomae amplissimum testimonium, ac mira consonantia cum regulis ab ipso Thoma constitutis, genuinum solius Thomae faetum demonstrent. Y mas abaxo. *Jam habeo, Catenam Carbonelli, si quae umquam exstitit.* Y despues: *De ipso Pontio Carbonello quaerendum postremo loco esset, quis ille fuerit, quove saeculo vitam egerit ac floruerit: responsaque optanda forent, quae synchronis supparibusque probatae fidei monumentis inniterentur.*

Asi discurre el P. Rubeis, que hubiera procedido con mayor acierto, si antes de dar á entender con tanta valentia su preocupacion, se hubiese detenido, como debia, en reflexionar que hasta entonces nada se habia averiguado acerca de los Escritos que impugna.

Por esta razon me he dedicado á reconocer menudamente asi la *Catena aurea* del Doctor Angelico Sto. Tomas, como las mismas Obras originales de Fr. Poncio Carbonell: y sin hacer caso de los dichos inconsiderados con que unos Autores injurian osadamente en esta parte el honor de Sto. Tomas, ni de las vanas cabilaciones con que otros agravian el nombre de Carbonell con el infame título de *Plagiario*: unicamente propondré lo que Carbonell y Sto. Tomas dicen cada uno de sí en sus respectivos Escritos; copiando despues los títulos, principios y fines de cada uno de los Tratados comprehendidos en los ocho Tomos de la Obra inédita de Carbonell; para que de esta suerte se haga de algun modo manifiesto el singular mérito de este Escritor Español, y se eche de ver la alucinacion con que han procedido hasta ahora sus desafectos.

No puede negarse, que el Papa Urbano IV encomendó á Sto. Tomas la exposicion de los quatro Evangelios: que este Santo empezó por el de San Mateo, cuya exposicion presentó á dicho Pontifice: que este falleció antes que Sto. Tomas expusiese los otros tres Evangelios, y que la exposicion de ellos la dedicó al Presbítero Cardenal de la Sta. Iglesia Romana Fr. Hannibaldo: y por ultimo, que estas quatro exposiciones están formadas de dichos de diversos Santos Padres antiguos de la Iglesia, cuyos libros registró el Santo para este efecto; por lo qual puso á la primera el título de *Exposicion continua.* Todo lo qual consta por la misma relacion del Doctor Angelico, que lo declara asi con estas formales palabras al Papa Urbano IV en la Dedicatoria que le hizo de la exposicion del Evangelio de S. Mateo: *Vestrae Sanctitati complacuit, mihi committere Mathaei Evangelium exponendum, quod juxta propriam facultatem executus, sollicitè ex diversis Doctorum libris praedicti Evangelii expositionem continuam compilavi.* Y con estas voces con que refirió todo el suceso al Cardenal Fr. Hannibaldo en la Dedicatoria de las exposiciones de los Evangelios de S. Marcos, S. Lucas y S. Juan: *Ministerium expositionis adhibui, Sanctorum Doctorum sententias compilando, ad quod me induxit primitùs felicis recordationis Urbani IV mandatum. Verùm quia eo Summo Pontifice ex hac vita substracto, tria Evangelia, Marci, Lucae, et Joannis, exponenda restabant: ne opus quod obedientia inceperat, negligentia imperfectum relinqueret: cum multo labore diligens adhibui studium,*

dium, ut quatuor Evangeliorum expositionem compilarem.

A esta certeza de que Sto. Tomas compuso la referida exposicion, acompaña la de que Fr. Poncio Carbonell voluntariamente, y sin que precediese precepto alguno, se tomó en exponer los libros de la sagrada Escritura el mismo trabajo, que por obediencia emprendió Sto. Tomas para la exposicion de los quatro Evangelios; y asi se ve, que quando Carbonell llegó á exponer los Evangelios, dirigió esta exposicion, como una de las partes mas principales de toda su Obra al Patriarca de *Alexandria* llamado Juan, para que la reconociese, quitando, ó emendando lo que tuviese por conveniente, como parece por la misma Carta de Poncio Carbonell á dicho Patriarca, la qual se lee en el Tomo 7° de las Obras de este Escritor antes de la exposicion del Evangelio de S. Mateo, que á la letra es como se sigue: Prefacio: *Pontius Cauonoli* (asi está por desliz de pluma, en lugar de *Carbonelli*, como se lee en varias partes) *super quatuor Evangelia. Reverendo in Christo patri ac domino et domino Johanni dei gracia alexandrine sedis patriarche et administratori Ecclesiastice Gerarchie frater Poncius ordinis minorum per despectum terrestrium et amorem celestium eternitatis gloriam adipisci. Inter omnia ac super omnia que debent christiane menti esse infixa, precipua est uita et doctrina saluatoris. Que quidem pulcre explicat discipulus illius qui ea uidit audiuit et scripsit, scilicet beatus Johannes in apocalipsi* vidi angelum uolantem per medium celum kanentem euangelium eternum ut euangelizaret sedentibus super terram. *Christus enim dominus noster est magni consilii angelus, ut in ysaya super lxx. scribitur et in ecclesia decantatur. Qui quidem uolauit per medium celi et ecclesiastice conuersando scilicet uita celica et ab omni terrestreitate eleuata. Kanitque euangelium eternum et in eternum perdurans et ad eterna perducens in sua anima beatifica et euangelizauit omnibus predicacione publica et mirifica ut uero idipsum quod facto et uerbo euangelizauit pro salute omnium sacrificatum et immolatum ad omnes pertingere posset. dans uoci sue uocem uirtutis conscribi illud imperauit a iiij.^{or} euangelistis de toto mundo electis juxta iiij.^{or} mundi climata distinctum in quatuor euangelia tanquam quatuor flumina terram irrigancia. quibus euangelizantibus dedit uerbum uirtute multa ipse dominus rex uirtutum in tantumque omnibus euangeliis scriptis a quibuscumque aliis decidentibus hec sola ab hiis iiij.^{or} scripta diuina et ecclesiastica auctoritate fulta immobilia et solida in perpetuum perseuerat. Hec autem sacrosanta iiij.^{or} euangelia a quampluribus sacris doctoribus copiosissime est exposita et luculentissime declarata. de quorum exposicionibus cum grandi labore et studio aliqua ut breuius potui excerpsi et in unum collegi ut a me et mei similibus cicius et facilius possit sacrorum euangeliorum intentio apprehendi. Et quia Matheus primus est in ordine, in ipso ut plurimum exposui non solum dicta ab eo sed etiam illa que de eadem materia a tribus aliis sunt conscripta ut ueritas ipsa in unum congregata manifestius legentibus se offerat et non opporteat per diuerssa loca discurrendo perquirere nec eadem frequencius replicare. Quia non sepe diuersi doctores doctrinam euangelicam eodem modo et eisdem uerbis exponunt. uerbi gracia quod dicit Jeronymus super unum euangelium sepe dicit beda super aliud. et similiter quod dicit Esdras sepe dicit Teophilus et sic de aliis. Ideo causa breuitatis posui in margine idem dicit talis uel talis ne hererem eadem iterare. Hoc igitur opu-*

sculum, uestre paternitati transmitto et correccioni submitto. Humiliter supplicans, ut uos qui tanquam scriba doctus, in regno celorum super cathedram beati euangeliste..... sedetis ad dei honorem et eorum qui hoc legere uoluerint utilitatem patriarchali auctoritate quod in ipso corrigendo decreueritis precorrigatur. Et quod approbandum iudicaueritis beneuole approbetis. Hasta aqui Poncio Carbonell en su Carta á Juan Patriarca.

Con tanta evidencia consta por esta Carta original de Fr. Poncio Carbonell, que este fue el legitimo Escritor de la *Exposicion de los Evangelios*, que se lee en el Tomo VII° de sus excelentes Escritos, como por las palabras arriba expresadas del Doctor Angelico, que este Santo lo fue de la *Exposicion continua*, conocida hoy con el título de *Catena aurea*: y respecto de que con los testimonios autenticos de los mismos Autores, esto es, de Sto. Tomas y Fr. Poncio Carbonell, queda enteramente resuelto el fantástico problema ya dicho; y demostrada la superficialidad de las razones alegadas por uno y otro partido, es del todo superflua qualquiera detencion en esta parte: por lo qual, en atencion á que todos los Escritos de Carbonell aun se mantienen inéditos, será oportuno (siguiendo por esta razon el método observado en las Bibliotecas de MSS.) dar de cada uno de ellos puntual noticia, por medio de la descripcion de lo contenido en cada Tomo de los nueve de que se compone toda la Obra; los quales se conservan originales en el Archivo del Convento de S. Juan de los Reyes de Religiosos Observantes de la ciudad de *Toledo*, en donde los he visto y reconocido con toda exâctitud y prolixidad, por favor que quiso dispensarme para ello el Rmo. P. Mtro. Fr. Joseph Novales, Provincial entonces de la Provincia de *Castilla*.

TOMO I.°

Título: *Expositio super Genesim ad literam.* En el renglon de mas abaxo: *Incipit expositio super Genesim. j. c.m In principio Augustinus. temporis. vel ante cetera. vel in filio qui dicit. ego principium qui et loquor uobis. creauit dominus.* Despues de la exposicion de S. Agustin está la Glosa ordinaria; á ésta sigue la exposicion de Hugo de S. Victor, la de San Gregorio, el sentido historial y el alegorico; la explicacion de Beda; la de Fr. Raymundo de Martin en el *Pugio fidei*, y la de Picardo; á la qual sigue la explicacion del sentido moral de este primer capítulo con el título *Moraliter.* A este modo, y con igual método procede Carbonell en los L. capítulos del Genesis, que finaliza de esta suerte: *Sperabat enim resurgere cum Christo resurgente, qui uiuit et regnat in secula seculorum amen: Explicit expositio super Genesim.*

Leese despues: *Incipit diuisio generalis super exodum*: á esta division se sigue: *Incipit prefatio super exodum*, que finaliza así: *Explicit prefatio et incipit expositio super exodum.* El principio de esta es: *Hec sunt nomina cum domibus et familiis suis*: division y prefacion ocupan dos colunas, y despues se lee el Índice de los 40 capítulos del Exodo. El mismo método observa Carbonell en esta exposicion que en la del Genesis, y produce las autoridades de los mismos Expositores; pero ademas pone la *Glosa* de S. Isidoro, los *Morales* y las *Pastorales* de S. Gregorio, la *Glosa* de Origenes, la de Strabo (asi está expresado en el Códice: *Glosa Strabi*), Hugo, Casiodoro, Juan, Nicolao, Rabano y Chrisos-

sostomo ; y termina la exposicion con estas palabras : *Qua illuminacione super nos illuminare dignetur ipse qui est lux uera jesus Christus dei filius cum patre et spiritu sancto uiuens et regnans in secula seculorum amen : Explicit exposicio super exodum.*

En renglon aparte : *Diuisio generalis super leuiticum* ; y en el medio de ella : *Hic incipiunt capitula leuitici* : despues de este Índice prosigue la division , luego se lee la prefacion , la qual concluida empieza la exposicion con este título : *Incipit exposicio super leuiticum* , y con esta clausula : *Vocauit autem moyses et c. de armento et. 2. titulus Armentum vero , est congregatio boum , sicut grex ovium* : acaba : *per hanc perfeccionem faciat nos incedere et ad eternam perfeccionem peruenire iesus Christus dominus noster , qui in trinitate perfecta cum patre et spiritu sancto vivit et regnat vnus deus per omnia secula seculorum amen : explicit expositio super leviticum.* Los Expositores son S. Isidoro, Origenes , Gilberto , Rabano , Hesichio , Nicolao y S. Agustin , con la glosa ordinaria, sentido alegorico é historial, y explicacion mistica , como en los dos libros anteriores.

Síguese : *Divisio generalis libri numerorum.* Concluida está el Índice de capítulos , despues la prefacion y luego la exposicion , de esta manera : *Incipit exposicio super librum numerorum : Locutus quidem est dominus tit. omne quod sexus est masculini* : acaba : *participes nos faciat dominus noster iesus christus qui cum patre et spiritu sancto vivit , et regnat vnus deus in secula seculorum amen : Explicit expositio super librum numerorum.* Los Expositores son S. Agustin , Nicolao, Papias , Rabano , los *Morales* de S. Gregorio, la *Glosa* de Origenes , la ordinaria , la de S. Isidoro , y el sentido historico , mistico y alegoríco.

En renglon aparte *divisio generalis libri deuteronomii* : concluida ésta , se lee el Índice , cuyo título es : *Incipiunt capitula Deuteronomii* , y su final : *Expliciunt capitula penthateuci moysi* : síguese la prefacion , y á ésta la exposicion en estos terminos : *Incipit exposicio super librum deuteronomii. Et sunt berba que locutus est, etc. trans iordanem qui mare rubrum* : acaba : *per quorum observanciam nos in ipso gloriari faciat , et ad eternam gloriam perducat dominus noster jesus christus qui cum patre et spiritu sancto uiuit , et regnat unus deus in secula seculorum amen. Explicit exposicio super librum deuteronomii.* Los Expositores son S. Agustin , S. Ambrosio , Papias , Briton , Nicolao , San Isidoro , los *Morales* de S. Gregorio, el libro 3 de las *Decretales* , y la *Glosa* ordinaria con el sentido alegorico, mistico é historico.

Tiene este Tomo 133 folios : está escrito en pergamino : es sin duda alguna el mismo original , como lo demuestran las varias emiendas y llamadas que tiene , y las notas que hay en el margen , y al pie de muchas de las hojas que sirven de adicion á lo expresado en el texto : los epigrafes y finales de los capítulos están escritos con tinta encarnada , como tambien los nombres de los Expositores y Glosadores : es letra algo crecida la del texto , pero muy menuda la de las Notas , y está hecha de prisa : asi la letra del texto como la de las Notas se conoce ser de una misma mano, una y otra están llenas de abreviaturas, lo qual hace bien dificil su leccion , principalmente en las Notas, por estár escritas con aceleracion : las letras iniciales están iluminadas de encarnado y azul , y del mismo modo lo están las Notas de di-

division entre la exposicion de cada uno de los Autores, cuyas exposiciones presenta. Todas estas circunstancias se observan en los Códices restantes, á excepcion de que en ninguno de ellos están foliadas las hojas como en este primero; y en todos hay varias hojas mas pequeñas, en que CARBONELL puso las especies que le ocurrian despues; y apuntadas en esta forma las entrometió en sus respectivos lugares: lo qual confirma mas ser todos los Tomos Obra original del citado Autor.

TOMO II.°

El título es: *Capitula*: seguido y de letra pequeña se lee *Glossa fratris petri carboneli de ordine fratrum minorum super iob.* Empieza con la division, que es una prefacion breve en que CARBONELL da razon del método que se propone observar en esta Glosa: el principio de esta prefacion es: *In diuisione scripture sancte secundum modos docendi*; y el final: *quia non estis loquti coram me rectum sicut seruus meus job.* Síguese el Índice de capítulos, que son XLII; y despues de él: *Incipit prefacio in exposicionem literalem libri job.* Esta prefacion es como se sigue: *Reuerendo in Christo patri domino johanni dei gracia patriarche alexandrino et dispensatori ecclesie Terracone frater io. de ordine fratrum minorum uitam sanctam et gloriam sempiternam. Dudum paternitati uestre pro uestra tunc adolescencia uirtutibus informata misi exposicionem libri job de moralibus gregorii compilatam: nunc autem ad eiusdem libri literalem sensum in aliquibus passibus plenius declarandum diuisionem generalem et alia aliqua in calce eiusdem operis ponenda que excerpsi de literali exposicione à fratre Nicolao ordinis minorum fratrum antiqui in theologia magistri et in lingua hebrayca eruditi ac cuncte scripture sacre textum plurimum studiosi superaddere curaui. quod quidem arbitratus fore utilia nobis offerenda ac uestro subiicienda examini iudicaui. Valere in se semper nos faciat dominus iesus christus amen: Explicit prefacio.*

En renglon separado está la division de la Obra, y despues empieza la exposicion con este epígrafe: *Incipit exposicio literalis aliquorum passuum libri job*: y con estas palabras: *Licet aliqui hebreorum dixerint quod tractata in libro job non fuerint res gesta sed parabola, et quod moyses scripsit librum istum*: acaba: *et plenus dierum quando designatur in job habundancia bonorum fortune et bonorum gracie quibus perductus est ad bona glorie. amen. Explicit exposicio literalis libri job.*

Despues se lee: *Incipit exposicio super librum job ex moralibus gregorii compilata*; é inmediatamente: *Epistola beati gregorii ad leandrum episcopum, super exposicione libri job.* Empieza: *Importuna fratrum peticione te, et beatissime frater Leander cogente compulsus dum essem in constantinopolitana urbe pro responsis sedis apostolice constitutus*: acaba: *licet cum plenioris causa me exigit nunc novam nunc ueterem per testimonia assumo. Explicit Epistola.*

En el mismo renglon: *Incipit prefacio beati Gregorii in librum job.* Empieza: *Librum job quidam moysen alii unumquemlibet ex philosophis scripsisse suspicantur*: acaba: *affliccio autem job dicitur, sed quanto tempore fuerit tacetur, quare ecclesia affligenda scitur. sed quandiu ignoratur. Explicit prefacio beati gregorii in librum job.*

En el renglon inmediato: *Incipit primus liber moralium gregorii.* Empieza: *Vir erat in terra hus que erat terra gen-*

ti-

tilium : acaba : *Oracionis autem atque exposicionis virtute collata lector meus in recompensacione me superat si cum per me verba accipit pro me lacrimas reddit Omnipotenti deo cui est honor et gloria in secula seculorum amen. Explicit liber moralium gregorii super job.*

A la vuelta de la hoja , que es la 206 , está este título : *Divisio generalis, super psalterium.* Empieza : *In diuisione scripture sancte secundum modos dicendi* : acaba : *uel in salomonem uel in moysem uel ieremiam aggeum uel Zachariam facti scilicet additi sunt in persona istorum* : *Explicit diuisio.*

TOMO III.º

Empieza así : *Incipit prologus in exposicione psalterii* : sus primeras palabras son : *Reverendo in Christo patri domino johanni illustrissimi domini Regis Aragonum filio et diuina prouidencia archiepiscopo tholetano frater Poncius ordinis fratrum minorum eius humilis filius* : y acaba : *De ecclesia autem agit aliquando secundum perfectos aliquando secundum imperfectos aliquando secundum malos* : á que se sigue esta Nota : *Diuisionem generalem psalterii require in fine libri.*

A la vuelta de la hoja se lee en el margen : *Explicit prologus psalterii. Incipit exposicio librorum psalmorum* : sus primeras palabras son : *Quia non ut lectura in glossa tituli est qui claues psalmorum eo quod sicut per clauem intratur in domum ita per paginas titulorum exponens clarescit psalmorum subiectorum intelligencia.* Esta introduccion la pone Carbonell antes del Índice de los Psalmos , el qual Índice precede á la exposicion de ellos ; y seguido á él está tambien el de los Hymnos con el título siguiente : *Incipit liber hymnorum , seu soliloquiorum* : Concluido este Libro se lee : *Incipit prologus super psalterium* , como arriba , y la misma Dedicatoria ; despues de la qual está este título : *Explicit prologus incipit exposicio super psalterium.* Empieza esta así : *Beatus cui cuncta optata succedunt vir cuncta prospera et adversa firmus* : acaba con la exposicion del Psalmo ; *Laudate Dominum in sanctis eius* : y las últimas palabras de ella son : *Omnis spiritus laudet Dominum* : *Explicit psalterii exposicio. Finito libro sit laus et gloria christo.* Los Expositores son S. Agustin y Casiodoro , con la Glosa.

TOMO IV.º

Título : *Principium super libros hystoriales* : empieza : *Quia semper plus mouent exempla quam uerba secundum sentenciam bibliographi* : acaba : *et prius reuertentes fiunt redempti et saluati. missis eis adon. othomel. haod. sagar.*

En la página 2ª se lee este epígrafe : *Diuisio generalis super librum josue* : á esta division, en que Carbonell da razon de este Libro, se sigue el Índice de los capítulos de que consta ; luego está la prefacion que empieza : *Liber josue à nomine auctoris censetur qui et iesus dominus est* : y concluida, empieza la exposicion con este título : *Incipit exposicio super librum josue* ; y con estas palabras : *Ut secundum carnem post mortem moysi etc. precepitque josue principibus populi etc.* acaba : *Qui cum patre et spiritu sancto viuit et regnat unus deus per omnia secula seculorum amen* : *explicit exposicio super librum josue.*

Incipit glossa uel exposicio super librum judicum : empieza : *Liber iudicum est collectorius. describit enim statum populi in terra adepti.* En la llana inmediata se lee : *explicit generalis diuisio super librum iudicum* ; y á parte : *Incipit prefacio super li-*

librum iudicum : cuyo principio es : *Liber iudicum sic uocatus est propter materiam de qua agit.* Finalizada esta prefacion, que es muy breve , se lee este título: *Incipit exposicio super librum iudicum* : sus primeras palabras son : *Post mortem josue ti. judas ascendet in tribus jude.* Entre esta llana , y la hoja siguiente hay entrometida una otra hoja pequeña que contiene el índice de capítulos con este título : *Hic incipiunt capitula libri iudicum.* La exposicion de este Libro concluye de este modo : *Jesus christus rex et dominus noster qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen* : *Explicit exposicio super librum judicum.*

En la hoja siguiente se lee : *Diuisio generalis super librum Ruth* : empieza : *In libro Ruth gentilitas cum populo uti introducto copulatur* : siguese el índice de capítulos, y un brevisimo Prólogo, despues del qual está este epigrafe : *Incipit exposicio super librum Ruth* : empieza luego la exposicion con estas palabras : *In diebus unius iudicis etc.* y acaba, *ut qui propter peccatores uenit de peccatoribus nascens omnia peccata delere qui est deus super omnia benedictus in secula amen. Explicit exposicio super librum Ruth.*

Síguese inmediatamente : *Diuisio generalis super primum librum Regum* : concluida ésta , está el índice de capítulos , y despues la prefacion con este epigrafe : *Incipit prefacio in libros Regum.* Empieza ésta : *Liber Regum qui in quatuor libros distinguitur apud nos : secundum hebreos in duos est distinctus* : y despues de este Prólogo , que es muy breve , se lee : *Incipit exposicio primi libri Regum.* Empieza esta exposicion del libro primero : *Fuit uir unus etc.* y acaba la del quarto : *ipse assecutus est in regno babilonico sublimacionem. Ex quibus patet divine maiestatis mira et incomprehensibilis dispensacio excelsos humilians et deiectos exaltans. Cui est honor et gloria in secula seculorum amen.*

A este modo procede Fr. Poncio Carbonell en todas las exposiciones de los Libros sagrados ; de suerte , que á cada una de ellas precede division , índice y prefacion con sus respectivos títulos y distincion que hasta aquí se ha notado; pero como esto sea una repeticion fastidiosa por no ser conducente á nuestro intento , se omitirá en adelante hacer mencion de estas circunstancias , y solamente se expresarán los títulos , principios y fines de cada exposicion.

La inmediata á la antecedente del Libro de los Reyes es : *Incipit exposicio super primum librum paralipomenon.* Empieza ésta : *Adam seth et c. Et rechema* : y acaba la del Libro 2° : *Cor enim contritum et humiliatum deus non spernit. Quod nobis donare dignetur ipse qui ex summe paternitatis dignacione pro nobis in cruce dolens contritus et humiliatus fuit iesus christus dominus noster. Qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen* : *Explicit exposicio secundi libri paralipomenon.*

Siguese la exposicion del Libro de Esdras : la del primero empieza : *Esdras et Neemias adiutor uidelicet et consolator à domino* : acaba la del segundo : *Scriptas quidem sciencias ore uoluentes , scilicet gentili sensu interpretantes. A qua peste nos liberet dominus noster iesus christus qui est sapiencia patris et filius eius unigenitus cum ipso et spiritu sancto uiuens et regnans unus deus in secula seculorum amen* : *Explicit exposicio libri Neemie.*

A esta se sigue la del Libro de Tobias , que tiene este título : *Incipit exposicio capitis primi* : empieza : *Thobias ex tri-*

tribu et ciuitate et c. acaba: *et claudit oculos eorum à seculi delectatione ad perpetue lucis contemplacionem. Quod nobis precare dignetur ipse Dei filius qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen.*

Entre las hojas de esta exposicion hay una otra pequeña en que está el Índice de capítulos. La exposicion del Libro de JUDITH empieza: *Arphaxath itar rex medorum et c.* acaba: *est electorum omnium ad uisionem eterne pacis perduccio. Cuius nos participes faciat ille Christus qui est pax nostra qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen. Explicit exposicio libri judith.*

El título de la del Libro de ESTER es: *Incipit exposicio libri Esther*; empieza: *In diebus assueri*; finaliza: *Rex magnus artaxerses etc.* Siguese la de los Libros de los MACABEOS, que empieza: *Et factum est postquam percussit Alexander philippi filius*; y acaba: *Quam nos edocere misericorditer dignetur idem dominus noster iesus christus qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat unus deus per omnia secula seculorum amen. Explicit exposicio secundi libri machabeorum.*

Siguese: *Cronica in cap. III° et in Gen. et paralipomenon.* Concluida ésta, se lee: *Ex cronica Romanorum*; y despues: *Ex cronica pontificum Romanorum*: hay luego dos hojas en blanco, y despues este título: *Principium super libros sapienciales*: que es una introduccion comun á los Libros que CARBONELL va á exponer; y á esta se sigue la particular de los *Proverbios* de SALOMON, cuya exposicion empieza:

Parabolarum Salomonis et c. acaba: *in iudicio uel in regni celestis introitu non solum fauores hominum supervacui sed ipsa opera eius qui fecit examinante et probante ac remunerante dominus cui est honor et gloria in secula seculorum amen: Explicit expositio super parabolas salomonis.*

Sigue luego: *Incipit generalis diuisio super Ecclesiastes*: empieza: *In libro Ecclesiastes premisso prohemio in quo ostenditur condicio auctoris quantum ad sapienciam.*

Incipit prefacio super librum Ecclesiastes: empieza: *Ecclesiastes propie concionator dicitur*: acaba: *Explicit prefacio.*

Incipit exposicio: empieza: *Verba Ecclesiastes. glossa expositoris. i. concionatoris*: acaba: *ad quod iudicium dominus iesus christus qui pro nobis iudicari uoluit securos nos faciat pervenire. qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen.*

Siguese el Índice de capítulos, y luego: *Diuisio generalis super cantica*: empieza: *Liber canticorum qui est de amore diuino diuiditur in viij° capitula tamquam in viij° partes.*

Incipit prologus in exposicionem super cantica canticorum: empieza: *in canticis canticorum iuxta Rom. sanctarum nupciarum. Explicit prologus.*

Incipit exposicio super cantica canticorum: empieza: *Osculatur. Gregor. dicit sponsa me osculo oris sui*: acaba: *dominus iesus christus dei filius pro nobis incarnatus, et humiliatus qui cum deo patre et spiritu sancto uiuit et regnat deus per omnia secula seculorum amen: Explicit exposicio super cantica canticorum.*

Síguese el Índice de capítulos, y este título: *Vel aliter diuisio generalis cantici canticorum*: empieza: *Nomen cantici importat de se concentum armonicum*: concluida ésta, se lee: *Incipit exposicio super librum sapiencie*: empieza: *Diligite justitiam et c.* acaba, *scilicet glacies à calore solis. Explicit exposicio super librum sapiencie.*

En la hoja inmediata : *Diuisio libri Ecclesiastici* : acabada ésta : *Diuisio generalis super librum sapiencie* : empieza : *In libro sapiencie traditur ethica modo imperiali , eo scilicet modo quo princeps erudit baiulum suum.*

Síguese el índice de capítulos de este Libro de la SABIDURIA; y es de advertir , que esta division, ó Índice , están metidos dentro de la hoja que contiene la division del Libro del ECLESIASTICO , y asi acabado el Índice del Libro de la SABIDURIA en la hoja que está metida enmedio prosigue lo restante de la division del Libro del ECLESIASTICO , y finalizada ésta sigue el Índice de los capítulos de este mismo Libro del ECLESIASTICO.

Leese despues : *Incipit exposicio super librum Ecclesiastici*: empieza : *Omnis sapiencia à domino deo est et c.* acaba: *Quod nobis concedat iesus christus dominus noster futurus iudex uiuorum et mortuorum qui cum patre et spiritu sancto viuit et regnat in secula seculorum amen. Explicit exposicio super librum Ecclesiastici. Diuisio super ysayam*: empieza : *in hoc libro ysaye premissa breui prefacione.*

Síguese el Índice de capítulos que acaba asi : *Explicit diuisio generalis super ysayam Prophetam* : con lo que se finaliza el Tomo IV°, que consta de 144 hojas.

TOMO V.°

Principium super libros prophetales : empieza : *Non uolumus re humana attentata calere prophetica sed spiritu sancto inspirati.*

Síguese la introduccion al Libro de ISAIAS , que empieza : *Prophecia ysaie prophete habet duas partes principales.*

Despues del Índice : *Incipit exposicio super ysayam prophetam* : empieza : *Visio ysaye scilicet hec est qua spiritu sancto intimante que scilitet uentura erant intellexit. Unde prophete dicuntur uidentes. i. intelligentes* : acaba : *sicut et in pictura niger color substituitur ut albus uel rubeus clarius uideatur. ad quorum beatitudinem nos perducat dominus noster iesus christus dei filius qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen : Explicit exposicio super ysayam prophetam.*

Despues se lee : *Diuisio super Jeremiam* : empieza: *In Jeremie libro in primo capitulo premissa prefacione in qua describitur prophete nomen et genus et prophetie tempus et missionis eius modus ponitur tractatus ibi.*

Síguese : *Diuisio generalis super trenos* : empieza : *In precedentibus libri huius Jeremias prophetauit destruccionem Jerusalain.*

Acabada ésta , se lee el índice de capítulos del Libro de JEREMIAS.

Síguese : *Incipit prefacio super Jeremiam prophetam : Jeronimus in prologo ad paulam et eustochium* : empieza : *Jeremias propheta apud hebreos ysaya et osee et quibusdam aliis prophetis uidetur esse rusticiorum.*

Inmediatamente : *Incipit exposicio super Jeremiam prophetam* : Empieza : *Verba jeremie et c.* acaba: *Summam uero computans dicit esse myrias iiij.or ducentos. Quod quidem V. explicit exposicio super jeremiam prophetam.*

Despues está : *Incipit exposicio super trenos seu lamentaciones jeremie.*

A esto se sigue : *Incipit prologus* : empieza éste : *Sicut liber Salomonis est cantica canticorum , ita treni jeremie sunt lamentaciones lamentacionum.*

Acabado el Prólogo , está la exposicion : ésta empieza : *Aleph. glos. pasch. i. doctrina que quidem uera est qua deus*

co-

cognoscitur: acaba: *à qua ira nos iesus christus qui iudex est futurus per lamenta primo, et dona sue gracie nos custodiat, et ad eterna introducat. Qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat deus in trinitate perfecta: per omnia secula seculorum amen.*

Incipit diuisio generalis super librum trenorum: empieza: *Liber trenorum dividitur in duas partes principaliter, scilicet in lamentacionem et oracionem in fine.*

Concluida ésta: *Incipit diuisio generalis super Baruch*: empieza: *Liber Baruch habet vij partes principales.*

La exposicion empieza así: *Liber Baruch notarii jeremie apud hebreos nec legitur nec habetur*: acaba: *neque speciebus. i. formis uisiuilibus vel spiritibus. neque uirtutibus ad aliquid agendum.*

Síguese: *Incipit diuisio generalis super Ezechielem*: empieza: *Liber Ezechielis diuiditur in vij. partes que sequuntur per ordinem.*

Acabada la razon que da del contenido de cada una de dichas siete partes, está el Índice de capítulos.

Empieza despues la exposicion, de esta manera: *Quante dificultatis sit presentatio finis Ezechielis testatur Gregorius*: y concluye con esta Nota de letra encarnada: *Explicit postilla super Ezechilem edita à fratre Nicholao de lyra et per ipsum completa cum dei adiutorio anno domini m.ccc.xxxij. in vigilia sanctisime trinitatis.*

Despues se lee: *Incipit prefacio in ezechielem prophetam*: empieza: *Ezechiel Propheta cum Joachim rege juda captiuus ductus est in babilonem*: *Explicit prefacio.*

Incipit expositio in Ezechielem prophetam: empieza: *Et factum est*; y acaba: *misericors dominus qui in trinitate perfecta uiuit et regnat deus per infinita secula seculorum. Explicit exposicio super Ezechielem.*

Incipit prefacio in danielem prophetam: empieza: *Daniel apud hebreos literis quidem hebraycis sed sermone caldayco est conscriptus*: concluye así: *Explicit prefacio in danielem prophetam.*

Incipit expositio super Danielem prophetam. Empieza: *Anno tercio regni ioachim regis iude*: acaba: *de translacione abacuch et dicit nichil in hac fabula propheticum narrari sed opus totum ex industria factum*: *Explicit exposicio super danielem.*

Despues se lee: *Incipit diuisio generalis super ezechielem*: empieza: *Visio quatuor animalium.*

Síguese el Índice, que despues de expresar el título del capítulo último, que es el 48, tiene este final: *Explicit diuisio generalis super Ezechielem*, con lo qual finaliza el Tomo V.°

TOMO VI.°

Tiene al principio una hoja de Índice, y en el reverso de ella, al pie, esta Nota: *Exposicio magistralis super duodecim prophetas et super sacrum apocalypsim.*

Pag. 1.ª *Incipit prefacio super duodecim prophetas.*

Glossa super abacuc in principio. Empieza: *Comentatur jeronimus super osee, joel, amos, auadiam et ionam.* Notese, que aunque el título expresa ser Glosa, es el Prólogo, pues al fin de él se lee: *Explicit prefacio.*

Incipit Osee: empieza: *Verbum domini quod factum est*: acaba: *salus autem Israel est reuersio ad dominum et de captiuitate redemptorum non carnaliter accipi debet ut iudei putant: sed spiritualiter ut uerissime comprobatur. Explicit exposicio super Osee.*

Incipit prefacio in joelem : empieza : *Licet jeronimus in primo prologo super hunc prophetam uideatur dicere quod joel solum prophetavit de ij. tribubus.*

La exposicion tiene este titulo : *Incipit exposicio in joelem prophetam* : empieza : *Verbum domini. i. patris , quod sciendum est , i. locutum sicut ipse pater dixit* : acaba : *et dominus commorabitur in synu celesti , scilicet ubi clare à sanctis uidebitur. Explicit exposicio super joel.*

Diuisio generalis super amos. Empieza : *In primo capitulo ponitur primo breue prohemium in quarto prophete describitur nomen et genus et prophetie tempus.*

Síguese el Índice de capítulos , y despues : *Incipit prefacio in amos.*

Jeronimus in epistola ad paulinum : empieza : *Amos pastorum et rusticus et ruborum mora distringens.*

Incipit exposicio super amos : Empieza : *Verba amos qui fuit in pastoralibus locis uel regionibus thecus hoc uolumine continetur* : acaba : *et percepcio utilitatis seu fructus consequentis est consecucio meriti in presenti et premii in futuro. Quod nobis concedat Christus iesus qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen. Explicit exposicio super amos.*

A continuacion se lee : *Incipit diuisio generalis super abdiam.* (Notese, que en nombre de division entiende el Autor un proemio en que da razon del contenido de la Obra , y en ella suele introducir como parte el Índice de los capítulos en que está dividida). Empieza : *Abdias propheta continet ydumeos.*

Síguese una breve prefacion , y despues : *Incipit exposicio super abdiam.* Empieza : *Verba abdie. i. intellectus uerborum que sunt à domino* : acaba : *quare tunc omnia perfecte subicientur domino iesu christo cui est honor et gloria in secula seculorum amen. Explicit exposicio super abdiam.*

A esta se sigue : *Incipit diuisio generalis super jonam* : empieza : *In primo capitulo ostenditur jone obediencia.*

Despues : *Incipit prefacio in jonam* : empieza : *Commentatoris officium est ut que obscura sunt breuiter apteque dilucidet.*

Seguido á ésta : *Incipit exposicio super jonam.* Empieza : *Et factum est uerbum domini ad jonam filium amathi dicens:* acaba : *doctorum autem est ut alii laborancium nouere sudorem uel lassis manum porrigere uel errantibus iter ostendere. Explicit exposicio super jonam prophetam.*

Luego : *Incipit diuisio generalis super micheam prophetam.* Empieza : *In primo capitulo premisso breui prohemio in quo ponitur prophete nomen et locus ac prophecie tempus et regna quibus dirigitur prophecia.*

Incipit prefacio in micheam. Empieza : *Micheas sextus est in ordine prophetarum.*

Incipit exposicio super micheam. Empieza : *Verbum domini quod factum est ad micheam et c.* acaba : dominun deum formidabunt *timore seruili.* Quis dominus filius tui etc. (Lo de letra redonda está de encarnado). *Explicit exposicio super micheam.*

Incipit diuisio generalis super naum prophetam. Empieza : *In primo capitulo premisso breui prohemio in quo ponitur in generali materia huius prophecie.*

En el renglon inmediato : *Incipit exposicio super Naum prophetam.* Empieza: *Onus niniue* : acaba : *et bonis operibus cum donantis manibus super eum concrepare. Explicit exposicio super Naum prophetam.*

Con-

Concluida ésta: *Incipit diuisio generalis super abacuc prophetam.* Empieza: *In primo capitulo premisso breui prohemio in quo ponitur materia prophecie que est destruccio babilonis et prophete nomen et officium.*

Incipit exposicio super abacuc prophetam et c. empieza: *Onus quod uidet abacuc propheta et c.* acaba: *ad celestia deducet me uictor christus qui primus in agone uicit in psalmis canentem, scilicet uictoriam eius ac triumphum et tropheum crucis. Explicit exposicio super abacuc.*

Incipit diuisio generalis super sophoniam prophetam. Empieza: *In primo capitulo premisso breui prohemio ubi ostenditur prophete nomen, status, genus, et tempus.*

Incipit exposicio super sophoniam prophetam. Empieza: *Verbum domini quod factum est ad sophoniam qui interpretatur specula uel arrhanum*: acaba: *et uinculis carnis tenebamini coram oculis nostris spiritualibus et carnalibus non dubio non spe sed in te dicit dominus. Explicit exposicio super sophoniam.*

Incipit diuisio generalis super aggeum. Empieza: *In primo capitulo premisso breui prohemio in quo ponitur tempus prophecie sue et nomen prophete et eorum quibus prophetauit.*

Síguese el índice de capítulos, y luego: *Incipit exposicio super aggeum prophetam.* Empieza: *Omnia que in textu huius prophecie continentur*: acaba: *Ecce positus est hic in ruinam et c. et in signum cui contradicetur à sacerdotibus scilicet et scribis quia elegi te ad opus redempcionis humane* dicit dominus exercituum. *Explicit exposicio super aggeum prophetam.*

Incipit diuisio generalis super zachariam prophetam: in primo capitulo, premisso breui prologo in quo ponitur prophecie tempus et prophete nomen ac genus.

Síguese la razon de lo contenido en cada capítulo, luego el Índice de los títulos de los capítulos, y despues:

Incipit exposicio super Zachariam: empieza: *In mense octauo*: acaba: *ad idem nos Christus iesus Rex Regum perducat qui cum patre et spiritu sancto per cuncta secula regnat amen. Explicit exposicio super Zachariam prophetam.*

Incipit diuisio generalis super malachiam prophetam. Empieza: *In primo capitulo premissa breui prefacione in qua ostenditur prophecie officium sibi impositum et nomen populi et nomen suum.*

A esta se sigue: *Incipit exposicio super malachiam prophetam.* Empieza: *Onus verbi domini*: acaba: *in celesti patria, ad quam nos perducat iesus christus dei filius qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen. Explicit exposicio super Malachiam prophetam.*

En el renglon siguiente: *Explicit exposicio super librum xij. prophetarum. Principium super librum apocalipsis.* Empieza: *Describitur hic liber apocalipsis.*

Despues está el índice de capítulos, y seguido á éste: *Epistola ad johannem tholetanum archiepiscopum super exposicione apocalipsis.* Empieza: *Reuerendisimo in christo patri domino johanni dei gracia archiepiscopo toletano fr. jo. ordinis minorum eius humilis filius et deuotus*: acaba con este título: *Explicit epistola auctoris seu collectoris.* (1)

In-

(1) Este Patriarca, á cuya censura sujeta Fr. PONCIO su *Exposicion de los Evangelios*, fue el Infante D. JUAN, hijo tercero del Rey de *Aragon*, elegido Arzobispo de *Tarragona* en el año de MCCCVI, y consagrado Arzobispo de *Toledo* en la ciudad de *Lérida* en el de MCCCXX. De él hay estas memorias en un Códice MS. en folio de la Real Biblioteca de *Madrid*, con 286 folios, es-

Incipit prefacio in exposicionem libri apocalipsis iohannis apostoli. Empieza: *Apocalipsis liber in fine totius sacre scripture.*

Incipit expositio libri apocalipsis. Empieza: *Apocalipsis. i. reuelacio*: acaba: *Quod nobis concedat iesus christus iudex omnium qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat per infinita secula seculorum amen. Explicit.*

Síguese la cronología desde ADAN hasta JESSE; y desde DAVID hasta HIRCANO, sacadas del Lib. 2° PARALIPOMENON, y de las antigüedades de JOSEPHO: la *Cronica* de los Emperadores Romanos, y la de los Papas desde S. PEDRO hasta BENEDICTO XII: la

escrito en papel por D. ANDRES DE LA PARRA, Cura de la villa del *Prado*, en el Arzobispado de *Toledo*, y copiado del mismo MS. original del Ilmo. Sr. D. JUAN BAUTISTA PEREZ, que se guarda en la Libreria de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y tiene el epigrafe: *Archiepiscoporum Toletanorum vitae a Rmo. DD. Joanne Baptista Perez Episcopo Segobricensi olim S. Ecclesiae Toletanae Canonico et fabricae praefecto descriptae et collectae.* Y aunque estas memorias no son otra cosa que las apuntaciones, que hacia en sus borradores el Ilmo. PEREZ para escribir la vida del Infante D. JUAN, se producen aquí por la duda de los eruditos RR. PP. QUETIF y ECHARD acerca de la existencia del Patriarca, á quien CARBONELL dirigió esta parte de sus Escritos.

"Joannes 3. infans Aragoniae et Patriarcha Alexandrinus.

Este falta en el Cabildo, y en Alcocer, que tras don Gonzalo ponen Ximeno, pero es certisimo.

Hijo 3º de don Jayme 2º Rey de Aragon dicho el justiciero y de doña Blanca hija de Carlos 2º de Valoys Rey de Napoles.

Fue elegido Arçobispo de Tarragona por el Cabildo; y el Rey D. Jayme 2º su padre rogó por la confirmaçion y no la quiso pasar el Papa Juan 22º y dió el Arçobispado de Tarragona á don Ximeno de Luna, y el Abadia de Montearagon á este infante don Joan.

De Toledo fue hecho con fauor de don Joan Manuel tutor del Rey niño don Alonso II. El qual don Joan Manuel era casado con su hermana de este Arçobispo doña Costança. El qual matrimonio se concertó año 1303 siendo niña. Era este don Joan Manuel hijo del infante don Manuel.

La Reyna doña Blanca su madre murió año 1310 á 14 de otubre enterrada en el monasterio de sanctas Creus en Cataluña del orden del Cister.

Dexó del Rey diez hijos çinco varones, y çinco hembras, y este don Joan fue el 3º y el 1º fue don Jayme, el 2º don Alonso que reyno en Aragon despues de su padre don Jayme 2º

Don Joan Patriarca Arçobispo de Toledo acreçento la limosna para los treçe pobres que los Arçobispos solian dar de comer. Dióles el molino de Picaçuelos en Henares junto a Alcala. Está la carta en pergamino en latin en el archiuo, arqueta 15 y un martillo por señal.

De manera que fue hijo del Rey don Jayme que juntó a Cerdeña al reyno de aragon y nieto del Rey don Pedro de Aragon que ganó a Sicilia y visnieto del Rey d. Jayme que ganó a Valençia.

S. Luis Obispo de Tolosa fue tio deste Arçobispo don Joan hermano de d. Blanca su madre porque eran hijos de don Carlos 2º Rey de Napoles.

Impidieron le llevar cruz en Aragon don Joan de Luna Obispo de çaragoça y don Ximeno de luna Arçobispo de Tarragona, y procedieron a excomulgarle.

No hazen memoria deste Arçobispo don Joan, ni en el cabildo, ni Blas Ortiz en el cap. 33. donde cuenta todos los Arçobispos, y por otra parte el mismo Blas Ortiz no acordandose de si haze memoria del en los capitulos 48 y 65. Do dize que don Joan Patriarcha y Arçobispo dotó la vela que arde delante del sacramento de noche y de dia en la capilla parroquial de Corpus xpi que se passo a san Pedro, y que instituyo la comida de los 30 pobres en las casas Arçobispales.

Celebro muchos synodos años 1323. 1324. 1325. 1326.

Titº decimas esta Joan Arçobispo en el repertorio del archiuo, y assi fue succesor de Gutierre, y no antes.

Don Joan electo de Toledo en 23 de Diciembre (de 1319) se hallo en Tarragona quando su hermano don Jayme renuncio la succesion al Reyno de Aragon.

Fue consagrado en Lerida año 1320 por don Ximeno de Luna Arçobispo de Tarragona y don Pedro de Luna Arçobispo de çaragoza.

El Arçobispo de Tarragona y çaragoça pusieron entredicho no dexando lleuar cruz al infante don Joan Arçobispo de Toledo, y un breue del Papa Joan 22 al Rey D. Jayme sobre ello pone *Surita in indicibus et lib. 6. cap.* 33. el Papa aduoco la causa a si y que repusiessen lo hecho.

Dexo a Toledo porque le quitaron la cancellaria.

Y entonces le hizieron Patriarcha Alexandrino, y dio el Rey siendo muchacho la cancellaria a Garci Laso de la Vega su priuado.

Tuuo el Arçobispo don Joan differençias con don Joan Manuel hijo del Infante Manuel y casado con doña Costança hermana del Arçobispo, y por esta ocasion le quito el Rey la cancel-

la de los Emperadores empieza en ARISTOBULO y concluye en LUIS DE BAVIERA.

TOMO VII.°

Prefacio. Empieza : *Ad sacrorum euangeliorum faciliorem intelligenciam premittenda est ipsorum materia et diuisio generalis. Tota igitur doctrina euangelica diuiditur in iiij.or euangelia secundum quod sunt quatuor euangeliste testificantes de domino ihesus*: acaba asi : *Explicit diuisio generalis euangelii secundum Matheum.*

Incipit diuisio generalis super Marchum. Empieza : *Marchus in euangelio suo intendit manifestare et probare istum hominem qui dicitur iessus fuisse virtuosissimum ac*

cellaria, y el se fue a Cataluña, y renunçio el Arçobispado de Toledo, ó le permuto con don Ximeno de luna.

El Maestro Estevan Dean dio las casas que son del Dean a la Iglesia don Joan hijo del Rey don Jayme de Aragon de edad de diez y siete años fue hecho Arçobispo de Toledo traya çiliçio y camisa aspera como los Cartuxos. De edad de 28 años fue hecho Arçobispo de Tarragona, y Patriarcha Alexandrino. Esta enterrado dentro de la rexa del altar mayor de Tarragona con un letrero largo, y lo dize luis Pons Ycart en las antiguedades de Tarragona.

Que hizo milagros dice Montañer en su chronica cap. 291.

En Agosto se le haze aniversario a este don Joan en Toledo.

Pone Surita su renunciacion de Toledo *in indicibus*, deuio ser al fin del año, y le dieron a Tarragona en administracion con el Patriarchado.

Pero en la historia lib. 6. cap. 71. dize que el primero de Septiembre de 1327. le dieron titulo de Patriarcha de Alexandria, y que entonces se hizo la permuta de los Arzobispados. Y esto sera la verdad que no passaria sin titulo a menor yglesia. Fue el Papa Juan 22.

A 2 de Nouiembre murio el Rey don Jayme su padre, y quedó el Arçobispo por testamentario. *Surita lib. 6. cap. 75.*

Don Joan Patriarcha hermano de don Alonso Rey de Aragon salio á Alfaro a reçebir a su cuñada doña Leonor, hermana de don Alonso Rey de Castilla que yua a casarse con don Alonso Rey de Aragon hermano del Arçobispo y en çaragoça celebraron las bodas, y se hallo tambien presente el Rey de Castilla. *Rades en Alcantara fol. 17.*

Era canciller del Rey por el Arçobispo de Toledo vno que llama maestre Pedro la historia de don Alonso xj cap. 44. y dize fue despues Cardenal de Roma.

Este creo yo es don Pedro Gomez Barroso que fue Cardenal en el año 1327 porque no ay otro Español en muchos años.

Gulielmo de Bayona Cardenal Sabiense vino a España legado de Joan 22 por las disensiones de los curadores del Rey don Alonso xj. y çelebro concilio en Valladolid que oy esta de mano.

S. Luis Obispo de Tolosa fue tio deste Arçobispo don Joan, porque era hermano de doña Blanca su madre y ambos eran hijos de don Carlos 2º Rey de Napoles.

Canonizole el Papa Juan 22 año 1317 a 7 de Abril, y escriuio al Rey don Jayme de Aragon por ser su cuñado el santo. *V. epistolam in Surita.*

Cuyo cuerpo truxo de Marsella a Valencia el Rey don Alonso de Aragon año 1423. y alli esta.

Fue electo en Octubre o Noviembre de 1319 porque hauiendo muerto en Septiembre su antecesor, el se llama electo de Toledo, y se halló en unas cortes de Tarragona a 23 de Diciembre 1319. donde su hermano mayor don Jayme renunçia la primogenitura y succesion al Reyno por tomar la religion de san Joan y juraron por succesor a don Alonso hermano 2º en presencia de su padre el Rey don Jayme. *Surita lib. 6. cap. 32.*

En la libreria de la yglesia metropolitana de Valençia ay un libro de sermones deste don Joan de Aragon Arçobispo de Toledo, y alli dize que se saco de la libreria del Rey don Alonso de Napoles.

Que el Arçobispo don Joan hijo del Rey de Aragon permuto con don Ximeno de luna las yglesias de Tarragona y Toledo, y que esta enterrado en Tarragona se dize en un libro de aniuersarios en Agosto. Es el libro del tiempo del Arçobispo Cerezuela.

Siendo Arçobispo de Tarragona y Patriarcha de Alexandria vino a Alfaro a recebir la Infanta Doña Leonor hermana del Rey don Alonso xj. que yua a casar con don Alonso Rey de Aragon hermano del Patriarcha y en Taraçona se celebraron las bodas. *Hist. Alfonsi xj. cap.81.*

A 2 de Nouiembre murio su padre el Rey don Jayme, y le dexo por su albacea con el hijo mayor don Alonso que succedio en el Reyno, y el Rey fue enterrado en sanctas Creus con su muger doña Blanca madre del Arçobispo.

Yendo hablar al Rey don Alonso su hermano murio el Patriarcha don Joan en el Pouo diocesi de çaragoça a 18 de Agosto y fue lleuado a Tarragona el cuerpo.

Succediole en Tarragona don Arnaldo Cescomes transferido de la yglesia de Lerida. *Surita lib. 7. cap. 27.*

Protestaron contra don Joan sobre la cruz el Obispo de Valencia y don Sancho Obispo de Segorbe."

ac potentissimum dominum et regem omnium: Explicit diuisio generalis euangelii secundum Marchum.

Incipit diuisio generalis super Lucham. Empieza: *Luchas in euangelio suo intendit principaliter declarare hominem illum qui dicitur iessus fuisse saluatorem hominum et medicum animarum: Explicit generalis diuisio euangelii Luche.*

Incipit diuisio generalis euangelii secundum johannem. Empieza: *Johannes in euangelio intendit manifestare et probare quod ille homo qui dictus est iesus fuit filius dei et uerus deus. Explicit diuisio generalis euangelii johannis.*

En el renglon inmediato: *Incipiunt capitula euangelii secundum Matheum.*

Concluido este Índice se lee este título: *Prefacio*; y seguido á él, en el mismo renglon: *Pontius cauonoli super quatuor euangelia.* Despues está la Dedicatoria de esta exposicion, que á la letra es como se copió arriba.

A esta Dedicatoria se sigue: *Incipit prefacio.* Empieza: *Inter omnes humanas scripturas sacra scriptura precellit antiquitate auctoritate utilitate. Sed inter omnes sacras scripturas sanctum euangelium precellit.*

Concluida esta prefacion: *Incipit exposicio super euangelium Mathei.* Empieza: *Liber generationis. Glossa. sub audis hic est. sicut est mos in multis scripture locis. ut uisio ysaye sub audis hec est.*

Los Expositores, cuyas autoridades expresa CARBONELL, son: la GLOSSA, S. GERÓNIMO, RABANO, S. JUAN CHRISOSTOMO, S. AGUSTIN, S. HILARIO, BEDA, S. GREGORIO NACIANCENO, S. BASILIO, CASIODORO, APIANO, S. CIRILO, ELIODORO, THEOPHILO, S. AMBROSIO, THEOPHYLACTO, S. REMIGIO, EUSEBIO, en la *Historia Ecclesiastica*, y BENEDICTO, el qual solamente está citado una vez. Con las autoridades de todos estos Expositores están explicados todos y cada uno de los quatro Evangelios. La exposicion del Evangelio de S. MATEO acaba así: *Qui enim ascendit in celos, non deserit adoptatos et ipse deorsum confortat ad patientiam, qui surssum inuitat ad gloriam ad quam nos perducat ipse christus rex glorie. Amen.*

Síguese el Índice de capítulos del Evangelio de S. MARCOS: despues de él: *Incipit prologus in exposicionem sancti Marchi.* Empieza: *Marchus primus euangelium scripsit in gentibus.*

En el renglon inmediato: *Incipit exposicio.* Empieza: *Initium euangelii iesu christi filii dei veri et proprii origine non adopcione. ueritate non nuncupacione. natiuitate non creatione est hic scilicet uel johannes*: acaba: *de diuinitate salvatoris aliqua scripsit sicut johannes, excepto quod in capite euangelii christum filium dei nominat, qui deus benedictus cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum. amen. Explicit exposicio super Marchum.*

Síguese el Índice de capítulos del Evangelio de S. LUCAS: luego: *Incipit prefacio in exposicionem super Lucham.* Seguido, en el mismo renglon, y tambien de letra encarnada: *Eusebius in ecclesiastica ystoria.* Empieza: *Luchas genere quidem antiochenus arte medicus.*

A esta prefacion se sigue el Prólogo de CARBONELL, que empieza: *Quoniam quidem multi Beda non tam numerositate quam heresium dulssi.te qui non sancti spiritus munere donati sed uacuo labore conati*: acaba: *ut ad beatam uitam sic perueniamus ut semper benedicturi dominum sumus et laudaturi. Quo nos perducat ipse dei filius qui cum patre et spiritu sancto uiuit et re-*

regnat deus per infinita secula seculorum amen: *Explicit exposicio super euangelium luche.*

A esto se sigue: *Incipit prologus in exposicionem euangelii johannis.* Empieza: *Cum omnibus diuinis scripture paginis euangelium excellat.*

Despues está el Índice de capítulos en una hoja entrometida y pegada entre las dos en que está el Prólogo, el qual acaba de este modo: *ante quam johannes clauderetur in carcere gesta narrauit. Explicit prologus.*

A este se sigue la exposicion que empieza así: *In principio erat et c. Chrisostomus. Omnibus aliis euangelistis ab incarnatione incipientibus. Johannes transcendens conceptionem, natiuitatem, educationem, augmentationem, mox nobis de eterna generatione narrat, dicens: In principio erat uerbum*: acaba: *Chrisost. uel hoc referendum est ad uirtutem eius qui faciebat. sicut enim nobis facile est loqui, ita et illi multo facilius facere que uolebat. Quia ipse est super omnia deus benedictus in secula. amen. Explicit exposicio euangelii secundum Johannem.*

TOMO VIII.°

Con los siete Tomos anteriores hace juego, como si fuese obra de CARBONELL, un Tomo escrito en letra del mismo siglo, el qual contiene la exposicion que hizo RICARDO al *Apocalipsis* de S. JUAN, y ademas una correccion de todos los vocablos de la *Biblia*, que no concuerdan con sus respectivos originales griegos ó hebreos: no consta por el Códice quien hizo esta correccion, y puede dudarse fuese CARBONELL, en vista de que el caracter de letra es distinto del en que se leen las demas Obras que este Autor compuso, y ya se han descrito. Este Tomo, notado como Tomo VIII° de los de CARBONELL, se compone de solas dos partes. La primera está intitulada:

Explanatio peroptima super Apocalypsim. Esta exposicion es ciertamente del citado RICARDO, pues todas las páginas del Códice asi lo expresan.

La otra parte de este Códice está intitulada: *Liber de correctione vocabulorum biblie discordantium à ueritate idiomatis hebrayci.* No consta quien escribió este Libro: pero es muy verosimil sea Obra de CARBONELL, como todo lo contenido en los siete Tomos anteriores, y en el siguiente de que ahora se dará razon.

TOMO IX.°

Incipit prefacio super epistolas et super Canonicas. Asi es el título de este Códice, que empieza de esta manera: *Accitis scribis et librariis regis tempore tertii mensis qui dicitur siban scripte epistole ut mardocheus uoluerat ad iudeos.*

Leese despues: *Incipit diuisio generalis super epistolas Pauli.* Empieza: *Liber seu uolumen epistolarum diuiditur secundum tres linguas principales quibus scribitur.*

Está luego el Índice de capítulos, y despues: *Incipit prefacio super epistolas Pauli.* Empieza: *Sicut in ueteri testamento propter legis mosaice v. culture diuine mandata continebantur.*

Acabada esta prefacion, empieza así la exposicion sin título alguno: *Paulus seruus iesu christi et c.* acaba: *quia per eum innotuit hominibus deus trinitas, quod est misterium tacitum ab eternis temporibus quod per christum reuelatum est. Qui cum patre et spiritu sancto in unitate perfecta uiuit et regnat unus deus per omnia secula seculorum amen. Explicit exposicio epistole ad Romanos.*

Incipit diuisio generalis in epistola prima ad Corinthios. Empieza : *In primo capitulo premissa salutacione et pro bonis eis collatis graciarum accione.*

Síguese el Índice, y despues : *Incipit exposicio super primam epistolarum. Cor.* Empieza con la descripcion que de esta epistola hace S. Ambrosio, cuyas primeras palabras son : *Ambrosius. In hac greca epistola apostolus intendit* : y las de la epistola : *Paulus uocatus. Glossa. i. electus à domino apostolus christi iesu.*

En el renglon inmediato : *Incipit diuisio generalis super epistolam secundam ad Cor.* Empieza : *In primo capitulo premissa salutacione et pro consolacione sue tribulacionis et paciencie graciarum accione.* Acabada esta division y el Índice de capítulos de la segunda epistola, que ocupan hoja y media, y están entrometidas entre la primera epistola, finaliza ésta en la hoja siguiente en esta forma : *Et hoc facite non secundum amorem seculi sed in Christo iesu : amen. Hic sermo confirmatio est benediccionis. Explicit prima epistola ad corinth.*

Síguese luego : *Incipit secunda epistola ad corinthios.* Empieza : *Paulus apostolus iesu christi et c. Glossa in hac secunda epistola. apostolus corinthios incorrectos corrigit* : acaba : *trinitatis hec complexio est et unitas paternitas ut trium perfeccio sit hominis in salutem. amen. Explicit secunda epistola ad corinthios.*

Despues de ésta : *Incipit epistola ad galathas.* Empieza : *Paulus et c. Glossa. in hac epistola apostolus.* En la hoja siguiente : *Incipit diuisio generalis epistole ad Gal.* Empieza : *In primo capitulo preter premissam salutacionem.*

Síguese el Índice, que ambas piezas ocupan una hoja entrometida en esta epistola, la qual acaba : *per hoc uerbum ebreum uera esse que locutus est ostendit. Explicit epistola ad Galathas.*

Luego se lee : *Incipit diuisio generalis epistole ad eph. in hoc capitulo preter premissam salutacionem.*

A ésta se sigue el Índice, y despues : *Incipit epistola ad ephesios. Paulus et c. Glossa. In hac epistola apostolus* : acaba : *uel gracia sit uerbi in corrupcione et in uita eterna cum omnibus et c. ut supra. amen. Explicit epistola eph.*

Luego se lee : *Incipit diuisio generalis super epistolam ad philipp.* Empieza : *In primo capitulo premissa salutacione et graciarum accione.*

Despues está el Índice, y concluido, empieza la Epistola : *Paulus et Thimotheus. Ambrosius. In hac epistola apostolus exhortatur philippenses* : acaba : *Gracia domini nostri sit cum spiritu uestro. amen.*

A ésta se sigue : *Incipit diuisio generalis super epistolam ad colosens.* Empieza : *In primo capitulo premissa salutacione et graciarum accione pro bonis iam obtentis.*

Despues está el Índice, y acabado éste : *Incipit epistola ad colos.* Empieza : *Paulus et c.* acaba : *Gracia domini nostri iesu christi sit uobiscum. amen. Explicit epistola ad colosen.*

Siguese : *Incipit prima epistola ad Thesalonicen.* Empieza : *Paulus et Siluanus et Thimotheus.*

En el renglon inmediato : *Incipit diuisio generalis super epistolam ad Thes.* Empieza : *In primo capitulo premissa salutacione ponitur narracio.* Está con el Índice en una hoja pequeña entrometida en la Carta ; la qual concluida, está el Índice de la segunda y su division ; la primera acaba : *Gracia domini nostri iesu christi sit uobiscum amen.* La division de la segunda empieza del mismo modo que la antecedente : la Carta segunda así : *Paulus*

et c. Glossa. In hac epistola apostolus bonos et quietos monet: acaba: *ut sub nomine eius nulla epistola accipiatur que non fuerit manu eius subscripta. Explicit secunda epistola Thesalonic.*

Síguese: *Incipit epistola prima ad Thimotheum.* Empieza: *Paulus apostolus iesu christi et c.*

Despues está: *Incipit diuisio super primam epistolarum ad Thim.* Empieza: *In primo capitulo premissa salutacione monet ad pseudo legem predicancium impulsionem*: acaba la epistola: *ut autem hoc custodias Gracia sit tecum. amen. Explicit prima epistola ad Thimotheum.*

Síguese: *Incipit diuisio generalis super secundam epistolarum ad Thimotheum*, en una media hoja pegada como las anteriores, y lo mismo están todas las restantes con sus respectivos Indices: empieza: *In primo capitulo, premissa salutacione et graciarum accione exortatur eum.* Empieza la Carta sin título: *Paulus et c. Glossa. In hac epistola apostolus exortatur ad thimotheum ad diligentem execucionem sui oficii*: acaba: *Gracia sit uobiscum et maneat uestra dilectio. amen. Explicit secunda epistola ad thimotheum.*

Incipit div. gen. super epistolam ad thitum. Empieza: *In primo capitulo premissa salutacione instruit eum.*

Concluida ésta se lee: *Incipit epistola ad thitum*: empieza: *Paulus et c. Hanc epistolam scripsit apostolus dei Nichopoli*: acaba: *Gracia dei sit cum omnibus uobis. amen. Diuisio gen. sup. epistolam ad philemonem.* Empieza: *In epla ad philemonem premittitur primo salutacio.*

Despues: *Incipit epla ad philemonem.* Empieza: *Paulus et c. Glo. in hac epla. Scribit apostolus philemonem ut parcat honesimo seruo suo*: acaba: *Gracia dñi ñri iesu christi cum spiritu uestro amen. Explicit epla ad philemonem.*

En una hoja entera: *Incipit diuisio gen. super epistolam ad hebreos.* Empieza: *In primo capitulo ostendit primo Christi excellenciam et dignitatem.*

En otra hoja entera está el Indíce de capítulos, y despues: *Incipit epistola ad hebreos.* Empieza: *Multifariam et c. Hieron. Hanc epistolam pauli apostoli fore nullatenus ambigendum est*: acaba: *purgacio peccatorum et alia Dei munera sint cum omnibus uobis amen. Explicit exposicio super epistolam ad hebreos.*

En media hoja pegada: *Incipiunt capitula Jacobi.* En otra media hoja: *Incipit diuisio gen. super epistolam Jocobi.* Empieza: *In primo capitulo premissa salutacione ponitur exortacione omne gaudium.*

Concluida ésta se lee: *Incipit prefacio in epistolas canonicas.* Empieza: *Jacobus prius Jo. Judas.*

Luego sigue: *Incipit epistola Jacobi.* Empieza: *Jacobus dei et domini nostri iesu christi seruus*: acaba: *ad quam patriam nos perducat dominus iesus christus dei filius qui cum patre et spiritu sancto uiuit et regnat in secula seculorum amen. Explicit epistola Jacobi.*

Despues: *Incipit epistola Petri.* Empieza: *Petrus et c. Glos. tempore quo cepit ecclesia.* Antes de esta Epistola en una hoja entera:

Incipit diuisio generalis super epistolam primam petri. Empieza: *In prima epistola petri fit instruccio in moribus seu perfeccionibus.*

Síguese el Indice de capítulos: acaba la Carta: *à gracia accepit et in graciam finit. Explicit prima epistola petri.*

Se lee despues: *Incipit secunda epistola petri*: empieza: *Simon petrus et c.* en media hoja pegada como la anterior.

Luego se sigue: *Incipit div. gen. su-*

super secundam epistolarum petri. Empieza: *In primo capitulo prouocat eos primo ad conuersacionem catholice ueritatis* : acaba la Carta : *et in die eternitatis maximus cum diu desideratus uidebitur amen. Explicit secunda epistola petri.*

Despues : *Incipit diuisio generalis super primam epistolarum Johannis.* Empieza : *In prima epistola agit de affectu caritatis ad dominum et ad christum.*

Inmediatamente se lee : *Incipit prima epistola Johannis.* Empieza : *Quod fuit et c.* acaba la tercera : *quia quod te doceo, doce tu et alios.*

Luego : *Incipit epistola iude.* Empieza : *Judas iesu christi seruus* : acaba : *Deo non ubiuis imputante. Explicit epistola iude.*

En el renglon inmediato : *Incipit diuisio generalis super librum actuum Apostolorum.* Empieza : *In toto libro actuum apostolorum.* Precede una media hoja en que está : *Principium super librum actuum apostolorum.* Empieza : *Doctrinam sapientie, et disciplinam scripsit in codice isto* : y despues del Índice de capítulos , que está seguido como siempre á la division , *Incipit liber actuum apostolorum.* Empieza: *Primum quidem sermonem et c. Glos. Librum hunc intelligimus* : acaba : *ad quam celestem coronam per certamen legitimum perducat nos dominus iesus christus qui est beatorum omnium corona et premium sempiternum. amen. Ex plicit exposicio super acta apostolorum.*

Estos son todos los Escritos que hay originales, en *Toledo*, de Fr. Poncio Carbonell , Maestro y director que fue de S. Luis Obispo de *Tolosa*, y uno tambien de los primeros Maestros célebres que tuvo en sus principios el Orden de Religiosos Observantes. Falleció en el año de Christo 1297, y su cadaver fue trasladado á el Convento que hay de su Orden en la ciudad de *Barcelona*, en donde fue sepultado con la mayor decencia, de resultas de los milagros con que despues de su fallecimiento acreditó Dios la sólida virtud de este su Siervo, que está puesto en el Catálogo de los Santos del Principado de *Cataluña*. De todo lo qual, como tambien de las virtudes en que especialmente resplandeció, trabajos y persecuciones que sufrió , y sucesos particulares que contribuyeron á realzar mas y mas su mérito, y grangearle la debida veneracion entre los sugetos de la primera distincion que fuéron sus contemporaneos , tratan cumplidamente entre otros varios Fr. Lucas Wadingo, en la *Biblioteca del Orden de los Religiosos Menores* : Carlos Dufresne du Cange, en el Índice de los Autores que puso al principio del *Glosario de la media é infima Latinidad* : Antonio Posevino, en el Tom. 2° del *Apparatus sacer* : Fr. Pedro de Alva y Astorga , en el Libro intitulado *De conceptu mentis et ventris* , y en el Libro *Nodus indissolubilis* : los eruditos Quetif y Echard en la *Biblioteca de los Escritores Dominicos*, tratando de la *Catena aurea* de Sto. Tomas ; y Casimiro Oudin en el Comentario de *Scriptoribus Ecclesiae antiquis* , siglo XIII al año 1280, en donde hablando de las Obras de Carbonell , que quedan referidas , las cita de esta suerte : *Commentaria in universa Biblia collectis ad singula loca abunde Sanctorum Patrum sententiis* ; y despues añade : *Ita ut non inepte opus nuncupari possit catena sanctorum Patrum in universam Scripturam sacram.*

JO-

JOFRE DE LOAYSA.

A la edad del Rey D. Alonso X pertenece el Arcediano de *Toledo* Jofre de Loaysa, que escribió en lengua Española una *Historia de España*; ó por mejor decir, adicionó la Historia de este Reyno que compuso el Arzobispo D. Rodrigo. De esta *Historia*, ó suplemento, hizo una Traduccion en lengua Latina D. Arnaldo de Cremona, Canónigo de la Sta. Iglesia de *Córdova*, á instancias del referido Jofre de Loaysa su Autor, y del Sr. Don Fernando Gutierrez, Obispo que fue de *Córdova*, á quien se la dedicó dicho Traductor.

Esta Traduccion Latina se conserva MS. en *Paris* en la Librería del Colegio de los *Navarros*, segun refiere D. Joseph Pellicer en el fol. 10 del *Memorial por D. Fernando de los Rios*; y de ella produce algunos lugares Pedro de Marca, en el cap. 8 del lib. 7 de la *Historia Francesa del Bearnès*: asimismo hace mencion de ella Arnaldo Oihenart, en el cap. 17 de la Obra *Notitia utriusque Vasconiae*, citando el cap. 221; de que se deduce ser Obra bastantemente dilatada: tambien da razon de ella Juan Santiago Chiflecio en el capítulo 12 de las *Vindicias Españolas*; y D. Nicolas Antonio, de quien está tomado este artículo, añade haber oido, que en un Códice escrito en pergamino y existente en la Biblioteca de *Sevilla* del Exc.mo Sr. Duque de *Medinaceli*, se conserva una continuacion ó suplemento de la *Historia de España* escrita por el Arzobispo D. Rodrigo, que acaso será la misma que compuso el mencionado Jofre de Loaysa.

EL REY D. SANCHO EL *BRAVO*,

Hijo del Rey D. Alonso X llamado el *Sabio*, gobernó los Reynos de *Castilla* y de *Leon* desde el año MCCLXXXIV hasta el MCCXCV, y dexó escrito en lengua Española un Libro de *Documentos* para su hijo D. Fernando, Rey que fue de *Castilla*, IV de este nombre. De este Libro, que aun no se ha publicado, dan razon Diego de Colmenares en la *Historia de la ciudad de Segovia*, y D. Nicolas Antonio en la pag. 65 del Tom. 2° de la *Biblioteca antigua*, en donde dice, que de dicho Libro tenia en su librería el Exc.mo Sr. Conde de *Villaumbrosa* un Exemplar MS. en folio, con caracteres muy antiguos, intitulado en esta forma: *Castigos ó documentos que dió el Rey Don Sancho el Bravo á su hijo el Rey D. Fernando el IV.*

De esta preciosa Obra hay un Exemplar MS. en la Real Biblioteca del *Escorial*, en iij. Z. 4. en folio, con 113 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, los títulos é iniciales de encarnado, y algunas iniciales iluminadas. Se compone de 49 capítulos. Es Obra de Filosofía moral: está escrita en estilo sencillo, y confirmada toda su dotrina con textos de la sagrada Escritura, y autoridades de los SS. PP. y Doctores de la Iglesia, y las de Filósofos antiguos. Se sigue en el Códice, tambien en Castellano, la que escribió D. Pedro Gomez Barroso, nombrado en el Códice solamente el Maestre Pedro, acerca de las calidades de un buen consegero. Una y otra se describirán aquí, segun están en el Códice, por ser inéditas.

Castigos y documentos para bien viuir ordenados psr el Rey don Sancho el quarto, intitulado el Brabo.

Con-

Consejos y consegeros de los principes quales deben ser ordenado por Maestre Pedro.

Asi está en la sobreguarda del Códice, de letra moderna: el Códice empieza sin título alguno con el Prólogo, en el que habla el Rey en general de la perfeccion de las obras que Dios crió, y en particular de la de nuestros primeros Padres Adan y Eva, y pasa despues á tratar de la subordinacion que la muger debe tener al hombre, y de los perjuicios que trae el que un hombre se dexe gobernar de la muger: y concluye así el Prólogo.

Et por ende nos el Rey don sancho por la gracia de dios septimo Rey de castilla de leon..... poniendo mis fechos e mi pobre juysio e entendimiento en aquel soberano altisimo Rey muy poderoso fasedor de todas las cosas sin la graçia del qual ninguna cosa se puede faser. acatando que todo omne es obligado de castigar rregir e aministrar sus fijos e dalles e dexalles costunbres e rregimiento de buenos castigos en que naturalmente puedan beuir e conoscer a dios e asi mesmos e dar enxenplo de bien beuir a los otros Et esto pertenesçe mayormente a los rreyes e prinçipes que han de gouernar Regnos e gentes con ayuda de çientificos sabios ordene e fise este libro para mi fijo e dende para todos aquellos que del algund bien quisieren tomar e aprender a seruiçio de dios e de la virgen gloriosa santa maria pro e bien de las almas e consolacion e alegria de los cuerpos. Et fiselo en el año que con ayuda de dios gane a Tarifa de los moros cuya era que auia mas de seysçientos años que la tenian en su poder desque la perdio el Rey don Rodrigo que fue el postrimero Rey de los godos por la maldat e traycion abominable del malo del conde don Jullan e la di a la fe de ihũ xpo e ay en el çinq̃nta capitulos.

Estos son: "Cap° primero como deue el omne conosçer e temer a dios que le fiso el alma.

2 Que mala cosa es el alma del mal xpiano quando muere en mal estado.

3 De como non deue omne judgar las buenas andanças deste mundo a semejança de las del otro.

4 De como deue oyr bien las oras todo buen xstiano.

5 De como deue omne guardar los dies mandamientos que dios dio a moysem.

6 De como non deue omne dar soltura a la su carne por conplir los sabores de la su voluntad.

7 De quand noble cosa es faser limosna e quantas virtudes e bienes trae consigo.

8 De como deue seer la creencia del omne verdadera e sana.

9 De como deue omne amar justiçia.

10 De como deuen los vasallos seruir al señor.

11 De como deue seer omne armado de armas.

12 De como deue omne perdonar al quel demanda perdon e a quantas cosas deue parar mientes.

13 De quand noble cosa es en el omne la mesura.

14 De como deue omne meter mientes quando promete algo que es lo que promete e a quien.

15 De como deue seer omne buen lapidario en conosçer los omnes.

16 De como se deue omne pagar de los perlados.

17 De como non deue omne traer en la su casa omne de orden que sea desobediente a su mayoral.

18 Como non deue omne faser pesar a dios con mugeres con que no deue e o non deue.

19 De quand grand yerro fase el

que

que peca con la muger casada.

20 De quand noble cosa es ante dios la virginidat.

21 De quand mala cosa es la cobdicia.

22 Que fabla de la enbidia como es mala en algunos logares et buena en otros logares.

23 De que mala cosa es el omne sospechoso.

24 Como se nō deue omne pagar del omne que es mesturero.

25 De como omne deue comedir la palabra ante que la diga.

26 Que cosas nō puede omne ganar por padre nin por madre si nō es de dios.

27 Como deue omne meter mientes a que omne descubre su poridat.

28 Quan noble cosa es la paçiençia.

29 Que cosa es piedat e quantos bienes nasçen della.

30 De quan noble cosa es la misericordia.

31 De como deue omne dar consejo a los que gelo piden.

32 De quan noble cosa es en si la verdat.

33 De como nō se deue omne pagar del omne lisonjero.

34 De que todos los que el omne cuenta por amigos que nō son todos eguales.

35 De como deue auer omne esfuerço bueno en si.

36 Quan buena cosa es la castidat e la virginidat.

37 De como se nō deue pagar omne del omne que se atreue a yr al consejo e a la poridat de que non es llamado.

38 De como se nō deue omne pagar del omne nesçio.

39 De como se nō deue omne pagar del omne traydor.

40 De como se deue omne guardar del omne que es mentiroso.

41 De como se deue omne guardar que nō caya en yerro de fecho de armas.

42 De quan bien andante es el omne a que dios da buena andança.

43 De como nō deue omne auenturar se muchas vegadas nin fiar del omne que ayan prouado por malo.

44 De como se nō deue el señor pagar del omne que anda en la su casa que quiere guardar mas la fasienda de vn su amigo que nō la del señor.

45 De como nō deue omne desir las buenas estorias e las fasañas de los omnes buenos ante malos omnes e viles e rrafeses.

46 De como se deue omne guardar que lo nō metan con maldat los malos omnes a iogleria nin se meta en solas con ellos.

47 De quan buena cosa es cordura e como es fija del buen entendimiento.

48 De como nō deue omne judgar las cosas segund que las judgan muchos omnes por mala cobdiçia.

49 De quantas buenas cosas se fisieron por los buenos castigos e quantos males nasçen por mengua de castigo."

Aunque al principio se lee que esta Obra consta de 50 capítulos, por el Códice no salen mas de 49. Empieza la Obra: *Por tal como nro señor dios es infinida bondat por tal todo lo que el fase es bueno*: Acaba en el fol. 95 v.to así: *Et bienauenturado es aquel que lo conosçe e lo sabe temer e guardar e auer. Et nos el Rey don Sancho que fesimos este libro lo acabamos aqui en este logar en la era de mill e tresientos e treynta e vn añs. Deo gracias.*

Para especimen se pone este capítulo por ser de los mas breues.

De como se nō deue omne pagar del omne nesçio.

Mio fijo nō te pagues nin quieras en tu con-

conpañia omne nesçio que en todo el mundo nō ha tan mal omne como el nesçio et el que fuere nesçio cuydando en su coraçon que fase bien fara ayna vna grand traycion por la qual te fara perder el cuerpo e quanto ouieres e terrna que fases en ello lo mejor e nō sabra della guardar a ti nin asimesmo e terrna que la trayçion es lealtad e nō conosçe su yerro ante que lo faga nin lo entiende despues que lo ha fecho, Etl omne ncsçio es tal como bestia ca entre el omne e la bestia el mayor departimiento que y ha es por dos cosas la primera por entendimiento la segunda por Rason por la qual es llamada el alma del omne alma de coraçon la qual alma nō ha otra criatura sinon el omne del seso viene el entendimiento et de la rrason viene el conosçimiento et en el omne nesçio nō ha ninguna destas et por eso torrna a seer tal como bestia grand prision es para el omne entendido e de rrason auer de beuir e auer a fasimiento con omne nesçio segund dixo. dd. (David) *el profeta o dise Non quieras seer a tal como el caualło o como el mulo en que dios nō puso entendimiento ninguno por eso puso nro señor dios el rrostro de la cara del omne que catase con los ojos arriba contra el çielo segund la palabra que dixo dauid el profeta o dise Señor a ti alçare los mios ojos que moras en los çielos la bestia ha el rrostro baxo contra ayuso e los ojos catan contra ayuso por dar a entender que es cosa terrenal que non ha en ella parte ninguna de rrason nin de entendimiento que pertenesçe a la conoscencia çelestial Et el omne nescio es tal como el topo que porque el topo nō ha los ojos tan claros nin tan buenos como las otras animalias e los tiene cerrados e muy metidos en la cabeça por eso anda metido deyuso de la tierra e nō cata por las cosas que son sobre tierra a semejança de esto es el nesçio que ha los ojos del alma de rrason e de entendimiento enbargados con mengua e con enbargo que toma en si et ascondese e nō osa paresçer en plaça con el entendido vida penada e de grand trabajo e muy aborrescida es para el omne entendido en auerle a seruir el omne nescio e a tomar con el grand afasimiento de cada dia etl nescio nō puede faser cosa de que el entendido se pague etl omne entendido oluida lo que sabe e lo que entiende quando fabla con el nescio et nō vee la ora que separta del etl entendido grand sabor toma quando falla otro entendido con que fable en su entendimiento Bien asi como el que es letrado que se paga mucho de fablar en letradura con letrado otrosy el mancebo pagase mucho quando falla otro mancebo con que fable e faga su mancebia otrosy el joglar pagase mucho quando falla otro joglar con que tanga e acuerde sus esturmentos otrosy el cauallero bueno pagase mucho quando se veen en algun logar de peligro quando falla otrosi muy buen cauallero de armas que le ayude a la priesa en que esta, et otrosi el moço peq° pagase de fablar con otro moço mas que con otro moço grande segund la palabra que dixo el omne sabio toda cosa se paga de la su semejança et por eso dise el prouerbio toda criatura rreuierte a su natura et el Rey salamon dixo el omne conplido deue seer con los santos santo e con los buenos bueno otrosi dixo salamon todas las cosas del mundo han su tp̄o mas el tp̄o nō ha todas las cosas Etl omne ha el tp̄o en que esta mientra es biuo e dura en el mas nō ha el tp̄o que es pasado ca ya aquel nō es suyo et espera de auer el que ha de uenir perdido es el tp̄o en que el omne puede faser bien e nō lo fase perdido es el tp̄o en que el omne deue faser las buenas obras e fase las malas perdido es el tp̄o en el omne faser obras de locura de que se aya u fallar mal despues perdido es el tiempo en que el*

om-

omne fase obra en que nō haya mas rrays para ser duradera perdido es el tpo en que el omne fase obra de bien que le nō sea conosçido como deue. Et esto acaesçe fasiendo el señor bien al mal uasallo e seruiendo el vasallo al mal señor o fasiendo el amigo mucho por el mal amigo pero como quier que el tpo se pierda en tales omnes como estos el bien nunca se pierde que aunque aquellos lo desconoscan los buenos lo conoscen a tpo rrecude por tal que nō peresca nin caya en el oluido et por eso dis la palabra del prouerbio antiguo fas bien e nō cates a quien et este nō cates a quien se dise porque el omne nō deue parar mientes en que logar lo fase por tal que nō quite de faser bien mientra lo puede faser. ca en bien faser mucho cae al omne de auenturar lo suyo bien como el que sienbra que la semiente que tiene en su poder esparse por el campo a fiusa que cogera ende fruto con que gose e sea buen andante. et como quier que la su simiente auenture ante que venga a derramar la busca en lo bien labrado que la eche e de si echa la y e coje ende fruto de que ha alegria.

Fol. 96. *Tratado del consejo y consejeros de los principes para su buen gobierno, hecho por Maestre Pedro.*

En el Prólogo alaba el *saber*, y cuenta las utilidades y provechos que de él se siguen al hombre en orden á sí en lo espiritual y temporal, y expone los motivos que los hombres tienen para aplicarse á saber, dando por último esta razon: *Ca por el saber conosçen los omnes todas las cosas que dios crio e asimismo conoscen el alma que da vida al cuerpo e lo acaba Et conosçiendo el alma conosçen a aquel que la crio a su semejança onde conuenible cosa es desear los omnes el saber que conosçen a si mismo e a dios en que son tres cosas conplidamente e nō en otro ninguno querer e poder e saber Et por ende dis vn sabio que ha nonbre preçiano en comienço de vn libro que en las cosas del mundo ninguna nō es acabada conplidamente Et yo maestre pedro poniendo los ojos del coraçon en esta palabra del sabio e demas pensando que los omnes en este mundo por sabios e por entendidos e por poderosos que sean nō pueden beuir en el syn acorro e sin consejo vnos de otros Et otrosi parando mientes en como suelen acaesçer grandes yerros e grandes peligros e muchos daños por malos e falsos consejos que se dan vnos a otros pugne en estudiar con gran femencia en muchos libros e ayunte rrasones e abtoridades de santos e de sabios e fis este libro que se ordena por cuento de seys que es mas acabado que otro cuento Et esto primeramente a loor de la s^ta trinidat e de si a honrra e seruiçio de los rreyes que han de venir de aqui adelante et otrosi a pro e bien de todos aquellos que le quisieren entender e por el obraren. mas señaladamente conuiene a los rreyes e aquellos que tienen estado de honrra e de poderio Ca los sus consejos son mas altos e mas grandes que de todos omnes ningunos por que les cae mucho en auer este libro e de entender lo que dise e obrar por ello. Ca asi fallaran que cosa es consejo et quales han a seer los consejeros e quantas son las cosas que enbargan a todo buen consejo e de como deuen guardar a cada vnos de sus pueblos sus derechos e mantenerlos en pas e en justiçia. et ellos asi fasiendo faran primeramente seruiçio a dios....*

Tiene 21 capítulos: el primero es: *Que cosa es consejo e quantas son las cosas que conuienen a el.* El último: *Por quantas maneras puede omne mudar el consejo despues que el omne lo tomare.*

Empieza la Obra: *Dise un sabio que ha nonbre boeçio que quando omne quiere fablar de algunas cosas de saber para faser algunas obras deue començar en aquello que*

ha de ordenar. Acaba fol. 113 v.to *Otrosi dice seneca a vn su amigo en todos los tus consejos cata la fin e la salida e ve derechamente a la cosa que ouieres a librar e nō te mueuas a palabras apuestas. ca la palabra de aquel muestra obra verdadera sinple e buena deue seer e nō encubierta nin afeytada.*

JUAN DIACONO DE *MADRID.*

Desde el año 1232 al de 1275 de este siglo floreció en *Madrid* un Diacono llamado Juan, sugeto de probidad y verdaderamente religioso, que fue Arcipreste de Sta. Maria de la Almudena. Deseoso este de que no se obscureciese la fama de santidad del Siervo de Dios San Isidro Labrador, Patron de esta imperial y coronada Villa, escribió sucintamente la vida de este Santo, y milagros que el mismo Juan presenció, ó los que le contaron los sugetos en quienes se habian obrado; como se expresa en la pág. XV por estas formales palabras: *Ego quidem iohannes qualiscunque diachonus et plures alii prout ex eius ore audiuimus. presenti cedula sermone simplici est narratum.*

Se guardaba este MS. con toda veneracion, como monumento el mas precioso por su antigüedad y por la certeza de quanto en él se relaciona, en el Archivo de la Iglesia Parroquial de S. Andres, porque en ella, ó en su cemeterio, que es lo mas verosimil, se enterró San Isidro, cuyo santo cuerpo estaba colocado en una suntuosisima Capilla, que se edificó para este fin en tiempo del Sr. Rey D. Phelipe IV.

En el año 1769, á 4 de Febrero, se hizo de orden del Rey D. Carlos III, que Dios guarde, con la mayor solemnidad la translacion del santo cuerpo de S. Isidro de la dicha Capilla, con las Reliquias de Sta. Maria de la Cabeza, su Esposa, que estaban colocadas en las Casas Consistoriales de *Madrid*, á la Iglesia del que se llamó Colegio Imperial, que desde este dia tomó la advocacion de Real Iglesia y Capilla de S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza; y en el año 1776 se entregó, de orden tambien de S. M., por el Cura de S. Andres al Cabildo de dicha Real Iglesia el referido MS. que se colocó en el Archivo de ella, en donde me le ha franqueado el Cabildo á influxo del Doct. D. Juan Antonio Melendo, Capellan de S. Isidro, sugeto bien conocido por su erudicion y literatura, que á presencia del Il.mo Sr. Capellan mayor y otros Señores Capellanes tuvo la bondad de ayudarme á reconocerle; fiandome ademas la puntualísima copia que él sacó en el año 1779, y permitirme cotejase los lugares que parecieron mas oportunos; como tambien se me manifestaron todos los otros instrumentos concernientes á mi obgeto.

Entre estos vi original el *Rotulus Remissoriae in causa Toletana Canonizationis bonae memoriae Isidori Agricolae de Madrid*; por el que consta, en los numeros 17 y 18, el singular aprecio que siempre han hecho del dicho MS. los Prelados de *Toledo* y Visitadores del Arzobispado, mandando estuviese guardado entre las reliquias y cosas sagradas de la Iglesia Parroquial de S. Andres, y constase de su existencia en el inventario de estas.

Este apreciable MS. es en folio, se compone de solas 28 hojas: está escrito en pergamino, de letra clara y hermosa del siglo XIII, con margenes por todos lados, y las iniciales están iluminadas. No está dividido en capítulos, sino en pár-

párrafos : todas las hojas están rubricadas ; y porque se rasgó la primera, está cosida con seda encarnada. La cubierta es de pergamino , y en su reverso se lee:

Octaua Rima en alabanza de Sancto Esydro, hecha por Pedro de Quintana su devoto.

Aquesta es la memoria de la vida
de aquel de Dios amado y escogido
Esydro labrador esclarescido
Christiana regla, orden, y medida
alla está ya de ado..... ntra cayda
y bive ado el morir ya no es temido
pues goza de la gloria deseada
que para el bueno tiene Dios aparejada.

Despues de cinco hojas en blanco se lee este testimonio, en que se recomienda el merito del MS., y se da una puntual razon de él.

De vita † et † miraculis † Beati Isidori Mantuani † Carpentani † opus Joannis Diachoni quod retro à vetustis temporibus reconditum asservatur in sacrario celebris parraechiae D. Andreae eiusdem oppidi exaratum antiquissimis caracteribus. Auctor vixit circa annos. CIↃCCXXXII. et CIↃCCLXXV. qui testatur de his rebus, quibus vel ipse Interfuit vel ab illis qui interfuerunt se audivisse commemorat. Stylus simplex, candidus purus et qui veritatem ipsam praesefert. Rerum series antiquissimis traditionibus huius oppidi Madritensis aliorum scriptorum testimoniis , inscriptionibus et vetustis imaginibus In quibus huius sanctissimi viri gesta et miracula exprimuntur, mirifice respondet. Ecclesiasticos hymnos , et cantica , quibus sanctus vir, ea tempestate celebrabatur , continet. Quae omnia ipseque rerum progressus insignem auctoris pietatem et indubitatam fidem aperte ostendunt et quod eius hystoriae lux veritatis assistit.

Ego Antonius Vazquez Romay protho-

notarius apostolicus et vicem gerens proprii parrochi Doctoris Hieronimi Lupi Lassi, in parrochia D. Andreae attestor et omnibus fidem facio vera esse quae superius continentur in cuius rei fidem me subscripsi et signo proprio munivi, manuque propria atque meo sigillo roboravi.

Ad haec ego ipse attestor dictum antiquissimum librum manuscriptum cum proprio cantu virgulis et punctis regulatis ad cultus divini vsum et proprietatem in laudibus domini et Diui Isidori , de cantandis iis proprijs himnis in hoc pergamineo quaternione cum ipsa vetustate asseruatum magnaque custodia in archivio ipsius Ecclesiae obclusum , sic ibi esse conscriptum viginti et octo foliis , at vero paginis quinquaginta et duobus , et alijs duobus folijs quae supersunt una fatie duae aliae paginae conscribuntur alia forma litera et manu diferentibus tempore et occasione cuiusdam visitationis corporis ipsius sancti , et alterius eiusdem processionis in hac Villa quae omnia tamquam ueridica ab omnibus recipiuntur. Huius beati viri miros actus et historiam appetentibus ipsique codici vt veritatem continenti fides adhibetur. Qui liber incipit. Apud Maioritum beati Isidori Jesuchristi domini nri gloriosissimi Confessoris qui cum esset simplex agricola , deo devotus , et hominibus amabilis habebatur. Finis vero ipsius libri est videlicet : Et divino beneficio omnes qui aderant confortati Deo et beatae Virgini, simulque sancto Isidoro , copiosas gratias cum magno gaudio referebant ; corpus sancti viri ad tumulum suum reportantes ; omnes cum magna laetitia ad propria sunt reuersi ; quo in anno divina gratia miserante, per cuncta regionis loca incolae non fuerunt à messione messium defraudati. Et quidam alius actus videtur in ipso libro hispanico sermone et litera manuscripta conscriptus qui agit de quadam processione cum corpo-

ris deportatione sancti viri dei et incipit sic. Domingo quatro dias andados del mes de Mayo, año del Señor de mil è quatrocientos è veinte è un años. finis vero. Por ende puse el mi nombre en el mesmo quaderno del dicho cuerpo santo, que fue fecho, anno et die ut supra. Joannes Alvari istius Ecclesiae. Alterum vero instrumentum incipit: sabbato vigessima die mensis Aprilis anno domini millessimo quadrucentessimo vigessimo sexto, finis vero. Martinus Presbyter indignus. Liber ipse originalis ut aparet in suis literis capitalibus et maiusculis tam discursu historiae quam punctuatione ipsorum ecclesiasticorum hymnorum, per sexaginta et septem distinctiones distenditur et computatur. In duobus foliis quae supersunt in ipso proprio codice adhaerentibus prima facie mediocres paginae alia manu litera et forma ab ipso originali libro distincta conscribuntur. Quae omnia coopertorio pergamineo antiquissimo ipsamet folia sarcita consutaque videntur ad modum codicis conclusi quadam cordula corijque funiculo con un boton (vt vulgo dicitur) Pro vt sequitur. Apud Maioritum in 1° folio.

Esto es puntualmente todo lo que contiene este Códice original, cuya descripcion se ha copiado por ser tambien la original del referido Protonotario *Antonio Vazquez*, que da testimonio de ello: y para que se advierta el estilo sencillo, puro y conciso de este Escrito, tan justamente aplaudido de los Bolandos en la Obra *Acta SS.*, se pone aqui uno de los 56 milagros que se refieren en él.

Diuina igitur providencia disponente accidit quodam in veris tempore ob meritorum nequiciam humanorum messes necessitatis pluvia, ac siccitatis articulo perurgeri, unde tam clerus, quam populus in hoc arbitrium convenerunt, ut a sepulcro extraerent sanctum virum ysidorum, et ante altare beati Andreae Apostoli coram crucifixo in lectum dignè reponerent, et vigilando, psallendo, exorando luminaria ministrando die, ac noctu insisterent, ut eius meritis, et precibus Dominus dignaretur pluviam terris infundere, ac humane necesitatis periculo subvenire, quod divinae miserationis gratia beati viri meritis fuit largiter adimpletum, propter quod postea satis pluries idem fieri contigit, et non fuerunt à suo desiderio defraudati.

Esta Obra es inédita; y no está muy fiel la Traduccion de Fr. Santiago Bleda impresa en *Madrid* en el año 1622.

ARNALDO PONCE, ó Pons,

Religioso Mercenario, que floreció en santidad y en literatura á fines del siglo XIII, escribió un Librito *De bono meditationis*: otro, sobre la exposicion de las palabras del cap. 24 del Genesis: *Egressus fuerat Isaac ad meditandum in agrum inclinata jam die*; y otro *De meditatione martis*; segun refieren los PP. Alphonso Ramon en la *Historia de los Religiosos Mercenarios*, Francisco Zumel, en la de los *Prepositos Generales de dicha Orden*, y Salmeron en los *Recuerdos Históricos*, á los quales Autores cita D. Nicolas Antonio, tratando de este Ponce en la pág. LXV del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, por no tenerse noticia del paradero de sus Escritos.

S. PEDRO PASQUAL DE *VALENCIA*,

Obispo de *Jaen*, y Martir ilustrísimo, nació de Padres Muzarabes nobles y Christianos, como dice Rus Puerta en el *Compendio de la vida de este Santo*, y

Xi-

Ximena en el *Catalogo de los Obispos de Jaen*, cerca del año de Christo 1227, dentro el recinto antiguo de la ciudad de *Valencia*, en tiempo que la dominaban los *Sarracenos*; y fue bautizado en la Iglesia del santo Sepulcro de Christo que habia en la misma ciudad. De edad de solos once años ya tenia dadas claras pruebas de su santidad, y de su aplicacion al estudio. Pasó de orden de su Padre á la Universidad de *Paris*, en donde estudió la Filosofía y Teología; y á los 23 años de su edad obtuvo el grado de Doctor en Sagrada Teología, y una Cátedra, que se entiende fue de Letras humanas. Recibió los sagrados Órdenes de mano del Arzobispo de *Paris*, quien le destinó para el ministerio de la Predicacion.

Informado el Rey D. Jayme I° de *Aragon* del merito sobresaliente de este Santo, le nombró Canónigo de la Santa Iglesia de *Valencia*: por lo que se restituyó á su pátria por consejo de S. Pedro Nolasco, que le conocia desde antes que pasase á *Paris*; como lo demuestra con testimonios irrefragables el Doct. D. Vicente Ximeno en la pág. 4 y sig. del Tomo I° de los *Escritores del Reyno de Valencia*, en donde refiere, que restituido S. Pedro Pasqual á su pátria, residió el Canonicato un año, ó poco mas, adquirió creditos de insigne Predicador, y se hace creible leyó Theologia en la Catedral; porque el mismo Santo dice en la prefacion de su *Biblia pequeña*, la qual compuso á los setenta años de su edad, *que habia leido treinta años Teologia y otras ciencias*; y esto no podia ser sino leyendo tambien antes de ser Religioso, y despues de ser Obispo titular de *Granada*.

Abrazó despues el estado Regular, y vistió el Hábito de la Religion de la Merced: luego que profesó le mandó S. Pedro Nolasco leer Teologia, y fue el primero que la enseñó en la Orden. El Rey D. Jayme le eligió por Maestro, Ayo y Director del Infante D. Sancho su hijo, que estaba nombrado Arzobispo de *Toledo*; y el Papa Clemente IV le condecoró con el Obispado, titular entonces, de *Granada*: obtuvo tambien el Santo el empleo de Chanciller mayor de *Castilla*; y despues del fallecimiento del referido Infante D. Sancho, se retiró al Convento de su Orden, que él habia fundado en la Ciudad de *Toledo* con la advocacion de Sta. Catalina Martir: y últimamente en el año 1295, ó 1296, fue nombrado Obispo de *Jaen*, cuya Silla ocupó por poco tiempo; porque irritados los *Moros* del maravilloso fruto que hacía con su predicacion y Escritos, le degollaron en el dia 6 de Diciembre del año de Christo 1300, estando celebrando el santo sacrificio de la Misa.

Tratando D. Nicolas Antonio, en el cap. VI del Libro VIII de la *Biblioteca antigua*, de los Escritos de S. Pedro Pasqual, da noticia de dos Códices de la Real Biblioteca del *Escorial* en que están MSS. algunos de ellos: y dice, "que uno de estos Códices está intitulado: *La impugnacion contra la secta de Mahoma, y defension de la Ley Evangelica de Christo, por D. Pedro Obispo de Jaen compuesta*: pone el principio de la Obra, un extracto del Prólogo, y algunos de los XVI títulos de que consta la Obra: y del otro Códice intitulado *Viridarium*, que ademas de las Obras de San Pedro Pasqual contiene otras de otros Autores, pone solamente los títulos de las propias del Santo.

En el primero de estos dos Códices puso su nombre el Lic. Martinez Prior, que era su Dueño; y en el segundo está

ano-

anotado, que este Exemplar se acabó de escribir en el dia XX de Marzo del año MCCCXCII, noventa y dos años despues de la muerte del Santo: y ambos Códices eran de GONZALO ARGOTE DE MOLINA, que los regaló al Rey D. PHELIPE II para la Biblioteca del *Escorial*."

A esta noticia de D. NICOLAS ANTONIO será bien acompañe una puntual descripcion de ambos Códices. El primero está en dicha Real Biblioteca del Monasterio del *Escorial* en ij. h. 25. Es en folio: está escrito en papel: tiene 199 folios: está bien tratado; pero algunas de sus hojas están manchadas. Sirve de título á este Códice la Nota siguiente:

S. Pedro Pascasio. Este libro se escriuio por Pedro Obispo de Jaen. año del nacimiento de N.S. de CIↃ. CCC. como parece a fojas XX. estando captiuo en poder de Moros en la ciudad de Granada, donde murio, como se escriue en la Historia de Baeça y Ubeda que Gonçalo argote de molina escriuio.

Historia, e impugnacion de la secta de Mahoma, y defension de la ley euangelica, por don Pedro Obispo de Jaen, compuesta.

Así está en la sobreguarda del Códice, de letra mas moderna que todo él.

Fol. 1. dice así:

El obispo de Jaen sobre la seta Mahometana.

En los libros. los titulos y las Rubricas alumbran los corazones de los que leen y oyen los libros para entender para fablar de ligero lo que escrito es en ellos. y los paragrafos y las letras capitales y los puntos ynterrogantes y los otros aguzan y abiuan los leedores para entender y leer de entendimiento scriptum est enim yn biblia scilicet in esdra legerunt in libro leges dey diserte et aperte ad intelligendum. Sapiens etiam dicit Quod legere et non intelligere est negligere que quiere dezir esto leyeron en el libro de la ley de dios departidamente abiertamente a entendimiento y el sabio diz que leer y no entender despreciamiento es de lo que se lee si el libro fuere bien enmendado yluminado paragrafado pintado entonce mas de ligero el que lee puede entender e dar a entender lo que lee departiendo claramente la vna razon de la otra y esto muestran a fazer los paragrafos y las letras Capitales y los puntos hechos como deuen e esto deue ser guardado mas especialmente en la scriptura que pertenesçe al alma e esto que de suso scripto es no es de la materia deste libro ca adelante comiença el libro. mas escrivolo aqui porque munchos leen ynuolute et impedite conuiene a saber embueltamente o apriesa o embargadamente no distinguiendo ni departiendo ni declarando como deven ni posando como deven asi que ellos no lo entienden ni a los que leen dan a entender lo que leen.

Aqui comiença el prologo del libro que yo Don pedro obispo de Jaen Romançe a servicio de dios y a pro de las animas de los que quisieren leer este o oyr con buena voluntad e esto fiz seyendo preso en granada.

En el nombre de Dios que nos fizo e nos redimio y que es y que fue y sera siempre y que dixo por si mismo no quiero que el pecador muera en sus malos pecados mas que se conuierta y que viva. y por ende veyendo yo que munchos en este cativerio por razon que se embueluen en grandes pecados e desesperan de la misericordia de dios como cayn que mato a su hermano habel y desespero y fue perdido. e como judas que truxo a su señor e desespero y enforcose. e por razon de mengua de entendimiento que no saben la ley de los xpianos ni la de los moros a quien engaño mahomat. e ellos toman plazer en engañar a los xpianos y sacar de su ley veyendo yo esto obe dolor de las animas de

nros

nros xpianos que veya perderse por no saber ni conosçer la verdad. e por ende confiando en la misericordia de Dios e atreviendome en la su md. e en lo que dixo en el Euangelio non temades los que han poder solamente de matar los cuerpos mas temed a dios que ha poder sobre los cuerpos y sobre las animas. traslade de latin en Romançe llanamente no por Rimas ni por concordancias por Razon que los Rimadores suelen añadir e menguar en la todad. la historia de mahomat assi como falle escripta en los nros libros que fueron escriptos por algunos de los nros sabios que fueron en el tpo que començo mahomat. y demas de lo que se contiene en esa historia escriui algunas otras cosas que me dixeron algunos otros moros. cuydando alabar su ley. e que falle escriptas en libros de los moros e despues escriui algunas cosas de lo que falle escripto en los euangelios y en las epistolas e en libros autenticos que se leen en la s.ta iglesia y quien en ellos parare mientes de ligero puede entender lo que es de la historia de mahomat e lo que yo digo y lo que tome de los otros libros sobredichos e de las otras profecias e de la ley que escrivio moyses a los judios e amigos ciertos aced que mejor despenderedes vros dias y vro tpo en leer o oyr este libro que en dezir o oyr fabillas de Romances de amor e de otras vanidades que escriuieron de vestiglos y de aves que dizen que fablaron en otro tpo e cierto es que nunca fablaron mas escrivieronlo por semejanças. e si ay algun buen exemplo ay munchas malas arterias y engaños para los cuerpos y para las animas. y porque sepades las cosas de que fabla este libro e que las podades fallar mas de ligero escriui los titulos aqui. e despues en los començamientos de las materias asi como veredes adelante.

Aqui comiençan los titulos de aqueste libro que fizo el obpo don p.°

Titulo 1° *Titulo de la historia de mahomat como se prueua y de su seta de los moros e como se prueua que no es verdadera ni puede ser salud de las animas en ella y sus capitulos son ocho.*

Titulo 2° *Titulo de la encarnacion de ihũ xpo.*

3 *Titulo de la naçiençia de ihũ xpo nro saluador.*

4 *Titulo de como adoraron los tres Reyes magos a nro señor ihũ xpo.*

5 *Titulo de la circunsision.*

6 *Titulo de como nro señor ihũ xpo fue presentado en el templo.*

7 *Titulo de los inoçentes.*

8 *Titulo del jueues de la çena en el qual nro señor ihũ xpo establesçio el sacramento del su cuerpo e de la su sangre.*

9 *Titulo de la pasion de ihũ xpo.*

10 *Titulo de la Resurrection.*

11 *Titulo de como saco nro señor ihũ xpo los santos padres del infierno.*

12 *Titulo de la asençion quando ihũ xpo subio a los çielos.*

13 *Titulo de la çinquesma quando embio el spu santo a los discipulos.*

14 *Titulo de las imagines.*

15 *Titulo de la trinidad.*

16 *Titulo de como se prueua que ihũ xpo dixo que el era Dios.*

Fol. 2° empieza asi la Obra ; *E porque veades en como sobre muy flaco çimiento edificaron e se afirmaron los moros bien es que sepades primeramente lo que los moros tienen escripto en sus libros del nascimiento y del començamiento y de la muerte de mahomat e de su seta. e despues* Romançare *lo que es escrito en algunos libros de los xpianos desta materia* : y acaba fol. 173 v.to *E despues desto dixoles nro señor ihũ xpo creedes en dios en mi creed e ninguno viene al padre sino por mi ca yo so via e verdad e vida por la qual via e a la qual verdad e*

a la qual vida el nos aduga que con el padre e con el spiritu sancto viue e Reyna en trinidad perfecta vnus Deus por todo siempre Amen.

En parrafo aparte, y sin título alguno prosigue así:

Amigos escusome que quando esta obra comence no cuyde de todas las cosas hablar mas porque los moros mayormente algunos dellos que fueron no buenos xpianot blasphe-man e dizen mentiras e lo que no saben contra nuestra ley e el Rey e propheta dauid dize de tales como estos que ponen sus bocas en el cielo e con las lenguas lamen la tierra atrebime a dezir e a Romançar cosas altas e oscuras tales que son scriptas en prouerbios e en semejanças e por ende perdonadme porque en algunos lugares Romance oscuramente ca me conuino conseguir la letra e si la exposicion de las prophecias Romançara fuera grande el libro e no ligero de screbir ni de leer ni de aver mayormente a los que iacemos en tal lugar onde Ruego uos e conseio uos que querades auer e oyr e entender este libro ca fallaredes en el con que uos defendays contra los enemigos de nuestra ley ca no se da por buen xpiano quien no a sabor de oyr la palabra de dios. e si alguna cosa fuere fallada contra nuestra ley o contra verdad en este libro scripta lo que dios no quiera quien quier que la enmendare plazer me a ca conozco que no so tan letrado para poder hablar de tan altas cosas en latin mayormente en Romançe e no tengo la biblia ni los otros libros que necesarios son a esto e si alguna cosa hallardes que vos plega dad loor e gracias a dios que es fuente de verdad e de todo bien e sabed que yo no screbi en este libro nueba doctrina ni nueba sciencia de mi cabeza mas traslade por las Razones sobredichas asi como falle scripto en los libros de suso nombrados de latin en Romance.....

Y luego prosigue hasta el fol. 199 el mismo asunto del cap. 16, demostrando la verdad de nuestra Religion católica con autoridades y testimonios de los Libros de la sagrada Escritura, y con los mismos dichos de Jesu Christo nuestro Señor: y acaba en el fol. 199 así: *Ca entenderan por las sanctas scripturas en este libro allegadas e scriptas que en esta sancta ley la qual nuestro señor ihū xpo tubo por bien de nos mostrar por las sus sanctas obras e sanctas palabras es verdad piedad e gratia ad quam gratiam nos perducat ipse noster dñs ihūs xps qui cum patre et spiritu sancto viuit et Regnat deus per omnia secula seculorum Amen. finito libro sit laus gloria xpo.*

Y tiene esta firma: *Licentiatus mrnz prior* = con su rubrica.

El otro MS. citado por D. Nicolas Antonio está en iij. h. 3.: es en folio: está escrito en papel: los títulos son de encarnado, y las iniciales iluminadas. La portada es como se sigue:

Aqui comiença el libro que disen uiridario. a do son escriptas munchas nobles cosas para uenir el omne en amor de dios que es uida perdurable. asy como dis el apostol sant paulo los omnes alumbrados de spu santo fablaron de dios y en las sus cosas et amaron faser las sus cosas et conplir todas las sus obras Onde conuiene a nos amar et tener la su carrera et rremedar los sus dichos. fasiendo buenas obras et auer las syenpre connusco. sy nos queremos que las cosas que dixeramos que ualan et sean firmes Et los nros dichos non serian firmes nin çiertos sy non fuesen prouados. por las santas escripturas de los santos. Por ende el onor e gloria de dios et el prouecho de nuestras animas son aqui conplidas. e ayuntadas algunas de nobles rrasones que fueron tomadas breue mente de la santa escriptura

p.

para todos aquellos que an el proponer para a mostrar a los que non saben nin entienden la palabra de dios Et en aquesta poca obra es fallada grand abundançia de abtoridades que fueron tomadas de libros de santos e de sabios escogidos. que fueron sacados asi como arboles de huertas bien labradas. que fuesen tomados e puestos e ayuntados en un lugar que echan flores e rrosas de fermosas colores Et dan de si muy nobles olores. donde salen frutos de dulçes sabores Et esta obra es llamada uergel de grand consolaçion *asy como en el buen uergel son falladas munchas flores e frutas e frutos de diuersas maneras et nobles asy seran falladas en este libro de diuersas cosas e nobles las quales falagan e deleytan el anima del que deuota mientre las quiere leer e oyr Et porque las que aqui son ayuntadas e conpiladas meior e mas conplida mente se pueda mostrar son departydas en çinco partes Et en estas çinco partes ay setenta e siete tratados :- El primero de soberuia. El segundo de ynuidia. El terçero de yra. El quarto de deçidia. El quinto de auariçia. et de cobdiçia. El sesto de glotoneria. El setimo de la banidat. El octauo de la luxuria. El noueno de presunçio. El dies. de los juysios de dios. El onse e doseno de alabança. El treseno del desagradesçimiento. El catorse de cobdiçia. El quinse de yproquesia. El dies e seys de ynfynta. El dies e siete de la vana gloria. El dies e ocho de la mala sentençia. et de la acusaçion. e del rrencor de otro. e de la porfia. e de la lisonja. e del mucho fablar. e de la mentira. et del jurar. et de los que tienen odio. o malquerençia. Et de los que siruen al diablo et de la tentaçion. et de los ereies. Et segunt de suso dixe asy los fallaras vno tras otro cada vno por sy muy conplida mente segunt lo fallaras. leet et non uos encogedes que si esto asy fasedes a dios muy grand plaser faredes.*

Esta es la portada del Códice, y está escrita con tinta encarnada : pero como no se expresan en ella otros títulos que los de las dos partes primeras de la Obra, se pondrán aquí los de las demas partes de ella, que empiezan así en el fol. 28.

Aqui se acaba la segunda parte que tracta de los pecados et comiença la terçera que fabla de las uirtudes que son de la teologia et son firmamento para nuestra fe et ay en ella siete tractados El primero de la fe que es en el buen xstiano catolico. De la esperança. De la caridat. De la sabiduria que es auer omne entendimiento. De la fortalesa. De la tenperança. De la justiçia et de la humildat. De la paçiençia. De los castigos de dios. Del temor de dios. Del amor de dios. Fol. 41 v.to *Aqui comiença la pasion de ihũ xpo. que es el postrimero rremedio contra todos los nuestros entendimientos. Del amor de ihũ xpo. De la piedat et de como se el omne deue doler de los daños o males o menguas de su proximo. De los que an a castigar los pecados agenos. De la limosna. Del jeiunio. De la discreçion. De la contriçion. De la confesion. De la penitençia. De la conçiençia. De la oraçion. De la contenplaçion. De los que alaban a dios dandole loores et conosçer et sentir los bienes que nos el da. De la perseuerançia. De la santa pobredat. De la santa obedençia. De la castidat. De la uerginidat. De la familiaridat de las mugeres et la su conpañia como deue ser aborrecida a todo omne de castidat. De la onestad. De los que cobdiçian seruir a ihũ xpo. De sapiençia et de como deue de obrar et de beuir segunt los mandamientos. De los angeles. De la amistança. De la liberalidat. De los que rresçiben dones de grado en como non es synon obligamiento de ser su libertad a seruidunbre. De la rreligion. De los rreligiosos uerdaderos et como deuen*

de ser cruçificados en sus coraçones et en su voluntad. De los prelados como deuen ser claros et syn ningunt rreprehendimiento. Como los clerigos deuen guardar su orden et su estado. De los maestros et de los doctores de la santa yglesia. De los predicadores. De la breue vida del omne et de como deue pensar en como le puede venir la muerte. Del dia del juisio. Del ynfierno. Del rreyno perdurable en como tiene dios mucho bien para aquellos que el ama que non a numero nin cuento. Fol. 99. *Aqui comiença el cuento de como gano el ladron el rreyno de dios por obra de piedat et como vino a penitençia por amonestamiento del padre santo hermitaño que auia nonbre pasmesio. De como conuertio el hermitaño que auia nonbre pasmesio a la muger que auia nonbre tarsis e fallaras esto escripto en la vida de los padres santos. De como se perdio vn cauallero por despreçiar la penitençia. De como el anima del pecador se quexa quando es en pena et como desea la oraçion et la limosna del buen amigo o del buen pariente si lo a. De como fue librada vna anima de pena por rruego de un buen clerigo. De como ouo vn santo omne obispo a quien dios quiso demostrar en este mundo algunas cosas de las sus puridades.* Fol. 110. *Aqui se fenescen los enxenplos que pertenesçen al viridario. et comiença el santo libro declarante que es fecho a onrra de dios et de la santa fe catolica et a onrra et ensalçamiento de los sanctos sabios apostoles de nuestro señor ihū xpo por ensalçamiento de la santa creençia que ellos fisieron que es el credo.*

Ocupa la explicacion del Credo hasta el fol. 137 v.to, y en el mismo folio se sigue inmediatamente: *Aqui comiença el tratado de como prueua que dios es trenidat*: finaliza en el fol. 154. Despues está la carta de Samuel á Rabi Çag, que concluye en el fol. 186.

Fol. 186 v.to: *Aqui comiença la glosa del pater noster que fiso don pedro obispo de jaen yasiendo preso en la çibdat de granada et fisolo et ordenolo et conpusolo en rrason de defension de la ley de dios et por rrason de que ningunos moros nin judios non se puedan llamar fijos de dios synon aquellos que laudan el su santo nonbre que es x.°*

Se lee este Tratado desde el folio 187 hasta el 197: empieza: *Porque algunos moros et judios disen que tanbien pueden ellos desir el pater noster segunt su seta como nos los xīanos. segunt nuestra ley Por ende yo don pedro obispo de jaen yasiendo preso en la çibdat de granada et con muy grand cuydado desta dicha porfia Romance el pater noster et deuedes saber et rromançar el pater noster segunt la letra luego paresçe*: acaba: *Et quando desimos amen deseamos orando et pidiendo merçed que nuestro señor padre çelestial q̄la nuestra oraçion sea rresçebida et conplida.*

Fol. 197. *Aqui se acaba el pater noster et comiença vn capitulo muy bueno que es fecho a onor de la santa trenidat et ensalçamiento de la ley. et por rrason de que disen algunos non sabios que ay fados et bentura et oras menguadas et signos e planetas en que nasçen.*

Tiene las ocho hojas que hay desde el fol. 197 hasta el 205: empieza: *Agora sepamos et escudriñemos con el poder et la uirtud de dios padre et fijo et spiritu santo quales son las fadas o los signos o las planetas et donde vienen a los omnes el bien et el mal*: y acaba: *sy non en solo dios uerdadero et omne fijo de santa maria Et este cuento es acauado dios padre sea loado.*

En el mismo reglon, pero de letra encarnada, se lee: *Aqui comiençan los dies mandamientos con su glosa los quales fueron enbiados al mundo en el tpo de moysen para quien los creyese e los cumpliese.*

Lle-

Llega hasta el fol. 213 v.to Empieza este Tratado: *El primer mandamiento es este que non ame omne otro dios nin otro señor ante que a el*: y acaba: *Este es el deseno mandamiento de dios et fenesce aqui el libro dios padre sea bendicho el libro es acauado dios sea loado. qui escripsit escribat cum semper domino. bibat amen.*

En el fol. 214 se lee lo siguiente, de la misma letra de todo el Códice: *Miercoles veynte dias del mes de março del año de nro saludor ihũ xpo mill et tresientos et nouenta et dos años en este dia se acabo este libro Et es dicho un libro esta sancta escriptura Et por ende a onor et a onrra de dios et de la santa fe catolica fue ordenado este santo libro que es contra los judios que es gente muy dura Et para contra todos los turcos que son todos en crençia de muy grand tenebregura Et para faser les conosçer en como la ley de dios non es mas de vna Et esta aqui otro libro que es dicho tractados de los siete pecados mortales et comiença aqui la primera parte en que ay en ella ocho capitulos Et en este libro destos tractados ay la segunda parte que tracta de los otros pecados Et ay en ella ueynte tratados Et ay mas la terçera parte que tracta de las uirtudes de teologia et ay en ella siete tractados Et ay mas la quarta parte que tracta de las otras uirtudes que nasçen de aquellas Et a en ella veynte et siete tractados Et ay mas la quinta parte Et ay en ella quinse tractados Et ay mas otro libro que disen el segundo de los enxenplos que pertenesçe al viridario et ay en el siete tractados Otrosy ay el terçero libro que sobredicho es del credo* (1) *et a nonbre declarante que ordeno maestre alfonso et ay en el dose uersos Et ay otro libro que prueua que dios es trenidat Et ay otro libro que es dicho carta Et ay en el ueynte et nueue capitulos et la saludaçion que son treynta. puestos muy ordenada mente Otrosy ay otro libro del pater noster et ay en el siete uersos que son dichos petiçiones syn la glosa que son por todos ocho Et ay otro libro en como dise que non ay fadas nin ventura nin ora mala Et ay otro libro que es el octauo et postrimero que es de los dies mandamientos et son vno a pos otro muy ordenada mientre.* Hasta aqui la Nota que hay en la última hoja del Códice, el qual tiene al principio otra de letra moderna, por la que consta, que el Tratado 3.° el 5.° 6.° y 7.° son Obra del Obispo de *Jaen* D. Pedro, como resulta del exâmen que se hizo de ellos á peticion del Sr. Cardenal Sandoval, y por mandado del R.mo P. Prior Fr. Baltasar de Fuen Labrada: tiene borrado el nombre y rubrica del sugeto que hizo este reconocimiento.

De la otra Obra de S. Pedro Pasqual, escrita en lengua *Lemosina* por el Santo, e intitulada *Biblia pequeña*, hace tambien mencion D. Nicolas Antonio, y dice, que de ella vió un Exemplar MS. en pergamino antiguo D. Justo Antolinez, Abad que fue del Sacro Monte de *Granada*, y Obispo de *Tortosa*, en el Monasterio de los SS. Martires de la misma ciudad de *Granada*; y otro Exemplar MS. vió él mismo en *Roma* en la Biblioteca de los PP. Teatinos de *S. Andres del Valle*, de una Traduccion *Italiana* que se hizo de la referida Obra, de mas de 200 años de antigüedad, que tiene este título: *In Dei nomine, et gloriosae Virginis Mariae. Incomenza il prologo del libro ordinato per lo reverendo Signor Episcopo per la gratia de Dio della città di Jaben del Regno di*

(1) Explica por partes el Credo, y en cada una nombra el Apostol que dixo aquella palabra: á estas partes llama versos: v.g. *Aqui comiença segundo verso del Credo et dixolo sant iohan Apostol en que dixo. creo en ihu xpo su fijo vno que es nuestro señor.*

di Castella, ad honor di Jesu Christo, per informare gli semplici Christiani della santa fede Catolica: al qual se sigue la prefacion, que empieza así: *Come io detto Religioso, et Episcopo per la gratia di Dio della città di Jaben del regno di Castella, cosi nominato, havesse letto trenta anni in Theologia, et altre scienze, per mia disaventura fui preso in poter del Rè di Granata, et vedendo io assai delli detti Christiani, qui captivi, et per non sapere no de lettere, ne sapereno la fede degli Christiani, alcuni Giudei mercanti &c.*

Esta Obra está MS. en lengua *Lemosina* en la Real Biblioteca del *Escorial*, en ij. L. 12., en un Códice en folio, escrito en papel, de letra del siglo XIV segun parece: las iniciales de los títulos están iluminadas: el Códice bien tratado, y contiene lo siguiente.

S. Petri Paschalis Valentini Episcopi Giennensis et Martyris Christi Instituti B. Mariae de Mercede Red. Capt. Opus inscriptum Biblia Parva. ad Granatenses Concaptivos.

Asi está de letra moderna en la primera hoja del Códice, en un hueco que dexó el que le escribió. Empieza:

Com io Religios e bisbe. per la gracia de deu dela ciutat de Jahent del Regne de Castella assi anomenat hagues legit trenta anys Theologie e altres sciencies per ma ventura fuy pres en poder del Rey de granada vehent jo molts xpians qui eran aqui catius e per no saber letra ne be la fe dels xpians vehent io alcūs jueus mercaders e moros ab ells ajustats entrare en lo corral de la priso interrogāt los dela nostra fe e no sabent respondre tot die qui vn qui altre tornaue a la mala fe o secte dels moros vehent jo aço ab la ajuda de deu mis me eñecare los libres de la biblia e dels profetas axi con asi los vehets e dels altres necessaris Aquests tots qui parlat haulen de la sancta Incarnacio e deles altres coses de ihū x^{t} e dela vreginitat de la verge madona santa maria e aço per tal quels fells xpians se puxen defenssare e encontrare de totes les demandes dells maluats jueus moros e deles altres nasçions maluades e per feren stare en la santa fe di ihū xpit aplegue tot aquest volum di aquest libre axi com per demandes e respostes atrobarets Empero lo dit Religios asi nomenat escrit en lots que nom plau he tinch partit lo meu entenimēt en moltes partes e son ia vell en tor de lxx. anys E si aquest libre es vist e legit per algun saui hom e pus scient e pus entes que yo si trobara res al present libre que nos pusque saluar catholics jo ho remet tot a la santa mare esgleya catholica e als prelats de aquella e vage per no dit e si al present libre atrobaran coses quels placia reten ne graçies a deu qui tornat la sua gracia la hon li plau e axi ho diu sant jaume e sant pau qui diu senyor so que jo son per gracia tua son.

Los títulos ó cap.^{s} de esta Obra son:

"Titol del peccat de Adam quin fo ne la manera con se sauia aquitare.

Titol dels sants stants en los inferns que deyen.

Titol per que fue deus lom que pogues peccare.

Titol si adam no hagues peccat deus sis fora incarnat.

Titol si les animes en paradis parlaran.

Titol tantost com adam hac peccat pet que deus no sencarna.

Titol si les colpes d' Adam egualmēt forē pagades.

Titol de la ley de Moyses.

Titol dela ley de Moises sy es de la cantusa.

Titol de la ley de Moises.

Titol de la ley de Moises.

Titol de la ley de Moises.

Ti-

Titol de la cantusa de Moyses.
Titol com dix deus yo he amat jacob e hagut en oy Esau.
Titol qui volra dir sobre Edon scendre le meu calsat.
Titol de la santa trinitat.
Titol sis põga encarnare lo pare axi com lo fill.
Titol del sagrament del altare.
Titol de auistare se deu ab hom.
Titol si masies es vengut.
Titol si es masies deu.
Titol porque dix deus yo son deu et hom.
Titol si la verge Maria consebe estant verge.
Titol de la circunsicio de jhũ xpist.
Titol si Masies deuia morre.
Titol de judes venedor.
Titol dels xxx. dines los quals foren donats a judes don vniguerẽ ne hon finarẽ.
Titol com lo cors de jhũ xprist com fon mes en lo sepulcra.
Titol quin captaniment feu la anima de Adam com vehe la anima de jhũ xprist en lo infern et lo captaniment que feu luciffer.
Titol quina fou la alegria que hac Adam com vehe la anima de jehũ xpist en los inferns.
Titol de la resureccio de jhũ xprist.
Titol si lom es frat remut.
Titol del fust dela santa creu.
Titol del sant babtisme co es dela ayga.
Titol de tayllare lo lombrigel que vol dire.
Titol dela sal que reb lo bateyat.
Titol de les aygues si valen fora les igleyes qui son segeades.
Titol de la creda la qual se tindra ell geni dal juif.
Titol com lo saluador fill de deu e fill dela verge Maria seura en lo duy.
Titol del jnfern.
Titol deles penes del jnfern.
Titol de la gloria o paradis."

La Obra empieza asi : *Comença lo libre demanant axi abans del començamẽt o creacio del mon que era Responch e dits no res si no deus e deman hon stane deus abãs quel mon per ell fos fet Responch stane en son poder e en la sua sauiessa e en la sua bonesa et totes aquestes tres coses en si mateixes en vn sustancial esser deu lo qual esser es eternal sens que no occupa loch demandan que cosa es deus Responch que cosa tan bona q̃ ni millor ni tan gran nos pot trobare deus es vn esser del qual totes les coses han hauer.....* El último título, que es : *Titol de la gloria di paradis* : acaba: *es lo gran juy mostrar se atots axi als bons com als mals axi com demũt es dit ffinito libro sit laus gloria xpo.*

En el reverso de la hoja siguiente empieza otra Obra, tambien en Valenciano, cuyos títulos son:

En nom de Deu e de la gloriosa Sancta verge Maria comença la istoria de sanct Latzer com visque, ne com fon reconciliat, et apres la mort com visque apres que fon ressucitat, e com mori bisbe dachs de la ciutat de marsella, e hon mori, e hon es lo seu cors.

Contemplacio del Dimecres sant com parlaren Jesu Christ e la Verge Maria gloriosa familiarment de la Passio de Jesu Christ.

Comença la istoria de la sancta Corona de Jesu Christ la qual li fon posada lo Diuendres sanct sobre lo seu glorios cap, e don vingue, ne de que era ne de ques feu apres la Passio.

Comença la istoria del sanct Ladre apellat Dimas lo qual lo jorn que morí entra en Paradis e son serma de let de Jesu Christ.

Comença la istoria del Sancts Ignoents los quals moriren martris per Jesu Christ e com foren conservats fins al die del juy final.

Açi

Açi comença com ni per que dix S. Johan Babtista lo primer Agnus Dei ni hon o dix ni com nos devem millorar per lo seu dix.

Com Sant Johan vista la visio del primer Agnus Dei desitjava la segona, e com la vehe, e com contempla, e com nos devem millorar sil contemplam.

Lo segon Agnus Dei e com vee sanct Johan part de la passio e com fon lo sanct Babtisme de Jesu Christ.

Lo tercer Agnus Dei.

Despues de una hoja en blanco se lee:

En nom de Deu e de la Verge Maria comença lo libre de Gamaliel lo qual tracta largament de la mort, e Passio de Jesu Christ.

Tiene esta Obra 30 capítulos, y es de letra moderna, como la antecedente. A esta Obra se sigue en 5 hojas; *Sententia lata per illustrem Regem Francorum contra judeos habitantes in dominacione sua.* Esta sentencia se reduce á decidir, que son falsas quantas exposiciones tienen en el *Talmud*: los va convenciendo en toda ella de su ceguedad y dureza de corazon con testimonios de la sagrada Escritura, haciendoles ver que no quieren entender, ni detenerse á exâminar la verdadera causa de la duracion tan larga de la captividad que padecen; valiéndose para ello de las reflexiones del M.tro Samuel, del qual es la Carta insinuada en el Códice anterior, y de la que se ha dado razon en las pagg. 8 y 9 del Tomo I° de esta Biblioteca, con motivo de tratar de su Autor R. Samuel Jehudi, conocido vulgarmente por el *Marroquí*: de suerte que esta Sentencia, que ocupa casi cinco hojas, es un extracto en Latin de la dicha Carta.

Asi esta sentencia como la *Biblia parva* están escritas en letra que parece del principio del siglo XIV, ó fines del XIII. Las demas Obras son de letra moderna, y en todas dice estar copiadas del original.

Otros Códices hay en la misma Real Biblioteca del *Escorial*, en que igualmente están MSS. algunas Obras de este Santo. Uno hay, en 8°, en iij. P. 21. escrito en pergamino, de letra, segun parece, del siglo XIV, con este título, de letra moderna, en el margen de la primera llana: *Sobre el Credo S. Pedro Pasqual de Valencia Obispo de Jaen y Martir.* Empieza: *En el nombre de un Dios todo poderoso qui es verdadero seynor nro creador et nro fazedor et nro gouernador aquel que creo los cielos et la tierra la mar et las arenas e del sol et las estrellas e formo ad adam et a eua e crio et cria todas las creaturas del mundo*: acaba: *et porque confiesan la uerdat que los fara herederos en el regno de los cielos en el qoal regno nos herede aquell seynor ihũ xpo qui con el padre et con el spũ sco biue e regna para siempre jamas amen.*

Imprimieronse las Obras de S. Pedro Pasqual en *Madrid* en un Tomo en folio en la Imprenta de *Bernardo de Villa Diego*, año de 1676, con este título: *Sancti Petri Paschasii Martyris Giennensis Episcopi, Ordinis Beatae Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum opera. SS. D. N. Clementi Papae X. sacrata. Reverendissimi P. N. M. Fr. Petri de Salazar totius praedicti Ordinis Magistri Generalis iussu edita. A sacra Rituum Congregatione, annuente SS. D. N. approbata.*

De la *Biblia pequeña* cita D. Nicolas Antonio una edicion hecha en *Barcelona* en el año MCDXCII, de la que dice haber un Exemplar en *Madrid* en el Archivo de la Junta de Teologos de la Concepcion, erigida por el Rey D. Phelipe IV. El Doct. D. Vicente Ximeno, en la pág. VIII del lib. 1° de los *Escritores*

del

del Reyno de Valencia ; y en la página IX cita la Obra del mismo Santo intitulada *O principium sine principio*, de la qual habla S. Pedro Pasqual en el título XVI de su impugnacion contra la *Secta Mahometana* , y la Historia de S. Silvestre que queria publicar dicho Santo , como él lo refiere en el titulo IX de la expresada impugnacion : á las quales dos Obras agrega D. Vicente Ximeno , por relacion del P. Phelipe Colombo , Religioso Mercenario , la intitulada : *Regimen Principum saecularium ad dirigendos in via Dei , pacis , et securitatis , se ipsos , et populos christianos illis commissos* : compuesta , en sentir de dicho P. Colombo , por S. Pedro Pasqual , quando este Santo era Maestro del Infante D. Sancho de *Aragon* ; y existente en un Códice MS. escrito en vitela en 180 hojas , que estaba en poder del Lic. Siruela , Racionero de la Sta. Iglesia de *Sevilla*.

Hace asimismo mencion dicho Ximeno de otras dos Obras, que cita el referido Colombo por piezas trabajadas por S. Pedro Pasqual ; pero duda de la legitimidad de ellas , porque no expresa en donde páran , ni alega Autor ninguno que lo afirme. La una de estas es de las Indulgencias del Orden de la Merced , de que gozan los bienhechores de la santa obra de la Redencion : y la otra de las obligaciones de los Párrocos en orden á la enseñanza de los fieles y dotrinas para el desempeño.

ARNALDO DE VILLANUEVA.

Por este mismo tiempo , esto es, durante el Pontificado de Bonifacio VIII , que obtuvo la dignidad Pontificia desde el año 1294 , en que fue elegido para ella, hasta el de 1303 en que falleció , era célebre por su rara habilidad en la Medicina Arnaldo de Villanueva , Catalan de Nacion , apellidado Arnaldo el *Catalan* , como refieren Thomas Hyde en el *Catalogo de los Libros impresos de la Biblioteca de Oxford* , y Francisco Bernardo en el Tomo 2° del *Catalogo de los Códices MSS. de Inglaterra é Hibernia.*

Imprimieronse las Obras Médicas de Arnaldo de Villanueva en *Basilea* en el año 1585 , ilustradas con las notas de Nicolas Taurello ; y son las siguientes: *Liber de febribus. Tractatus Chymicus*, en idioma Aleman. *Speculum Alchymiae. Carmen. Quaestiones ad Bonifacium VIII. Eaedem quaestiones de arte transmutationis. Testamentum. Rosarium Philosophorum. Novum lumen. Liber perfecti Magisterii Chymici , qui dicitur Lumen Luminum , seu Flos Florum. Practica ex libro qui dicitur Breviarium librorum Alchymiae. Epistola ad Jacobum de Toleto , de sanguine humano distillato. Commentarius in Scholam Salernitanam. Tractatus de conferentibus et nocentibus membris principalibus corporis humani , Animalium naturas , et in medicina usum continens* , en verso.

Exerció Villanueva el arte de la Medicina en *Monpeller* , como parece por esta inscripcion que se lee en un Códice MS. de la Universidad de *Cambridge* , citado por el P. D. Casimiro Oudin en el libro III del *Comentario de los Escritores antiguos de la Iglesia. Regimen sanitatis sive Liber de Regimine vitae humanae , per Magistrum Arnaldum de Villanova in praeclaro studio Montis Pessulani. Ad Regem Arragoniae dedicat.*

Existen igualmente quatro Tratados Teologicos entre los Códices MSS. de la Biblioteca *Gottoniana* , que se tienen por obra de nuestro Arnaldo de Villanueva,

y son : 1° *Apologia de versutiis et perversitatibus Pseudotheologorum et Religiosorum.* 2° *Prophetia venerabilis Joachimi contra Religiones recentes ordinum Mendicantium.* 3° *Opus Arnoldi de Villanova de generibus abusionum veritatis, et de Pseudoministris Antichristi cognoscendis, et de pastorali officio contra gregem exercendo.* 4° *Philosophia Catholica adnichilandi artem et versutias Antichristi, et omnium membrorum ejus, secundum Magistrum Arnoldum de Villanova.*

Ademas de estos Tratados hay tambien otros MSS. en varias Bibliotecas del Reyno de *Inglaterra* ; y señaladamente entre los de la de ROBERTO BARSCOURGH hay uno con este título : *Arnoldi de Villanova tractatus de esu carnium pro sustentatione Ordinis Carthusiani contra Jacobitas.* Entre los MSS. de la Biblioteca de *Basilea* otro intitulado : *Magistri Arnaldi Medici tractatus contra eos, qui detrahunt Carthusiensibus perpetuam abstinentiam ab esu carnium* ; y en la misma ciudad estaba MS. en la Biblioteca de HANS SLOANE una Carta de ARNALDO DE VILLANUEVA con este título : *Epistola Arnaldi de Villanova de arbore Quercina ad Archiepiscopum Cantuariensem scripta.*

En la Real Biblioteca del *Escorial* se conservan MSS. estas Obras de VILLANUEVA.

En j. f. 10. un Códice en folio, sin foliacion, escrito en papel, de buena letra, que parece del siglo XV, con los títulos de los capítulos de encarnado, que contiene :

Liber vitae philosophorum Arnaldi de Villanoua de retardanda senectute ad serenissimum principem lege foeliciter. et c.

Cap. primum.

Empieza :

Domine mundi qui ex bina stirpe nobili originem assumpsisti deus ad uestram clementiam et sanctitatem omnia optata faciat peruenire.

El 2° cap.° es : *De causis senectutis, et de his quae ipsis causis obuiat et c.*

El 3.° *De accidentibus senectutis, et senii et eorum causis, et signis lesionum sensuum et c.*

El 4.° *De Cibis et Potibus qui naturalem humiditatem q̃ quotidie resoluitur conuenientius restaurat.*

El 5.° *De his qui naturalem humiditatem retardant dissolui, et restauratam sincerant ne cito resoluatur, et calorem naturalem et humiditatem retinent temperatam.*

El 6.° *De cibis, et rebus quae accidentia senectutis, et senii principaliter festinant uenire.*

El 7.° *De his quae euacuant, et consumunt humorem inducentem accidentia senectutis, et senii, et canos auferunt et tingunt et c.*

El 8.° *De his quae calorem naturalem debilitatum ex naturali cursu naturae, et resolutione naturalis humiditatis ex augmento exercere confortant, et restaurant.*

El 9.° *De his quae virtutes, et sensus reparant, et iuuentutem conseruant, et uires restaurant.*

El 10.° *De his quae animalem excitant virtutem, et corpora confortant, et motum alleuiant.*

El 11.° *De his quae induunt cutem pulchritudine iuuenili, et mundificatione, et rubedine, et quae cutis auferunt corrugationem.*

Acaba la Obra : *Minera nobilis animalis est multiplicatio speciei et spirituum, et caloris proprie speciei receptio a speculis.*

Explicit liber philosophorum Arnaldi de Villanoua siue de conseruatione iuuentutis, et reparatione senectutis : Deo gras. Amen.

Sí-

Síguese en la hoja inmediata:

Clarissimi et Excellentissimi Philosophi medicique magistri Arnaldi de Villanoua, de aqua uitae simplici et composita tractatus pulcherrimus.

Empieza: *Humanum corpus cum sit compositum per ingressionem contrariorum scilicet elementorum non est permanens*: acaba: *hec enim cordis gloriosus est clipeus, cum a peste et omni infirmitate preseruans, ad quam sumendam mortales magna cum ueneratione ac obseruatione accedere debent, Graciasque referre summo Deo: qui tantam hiis in rebus uirtutem contulerit: cui semper sit laus et honor.*

Explicit liber de aquis, a sapienti et perito magistro Arnaldo de Villanoua, secundum duodecim signa, et secundum duodecim partes corporis humani principales. Deo gratias Amen.

En ij. O. 19. hay otro Códice en folio, escrito en papel, de letra al parecer del siglo XIV, con las iniciales y títulos de encarnado, y con este título:

Brebis Tractatus de Medicina. Item Antidotarium Arnaldi de Villanova. Item Joannis Hebemmenich liber de consolatione medicinarum Simplicium. Item Dispensatorium Medicum. Asi está de letra moderna en la sobreguarda del Códice. De las Obras que este contiene solo el *Antidotarium* es de ARNALDO DE VILLANUEVA: los demas son de Autores no Españoles. El *Antidotarium* empieza en el fol. 1° así.

Incipit antidotarium magistri arnaldi de Villanoua.

Sciencia componendi medicinas vtilissima est precipue conplicatis morbis cum rarissime reperiatur medicina simplex complectens virtutes has quibus indiget medicus in curacione morbi ac in conseruacione sanitatis. Acaba fol. 58 v.to: *Oleum oleandri expertissimum aufferens scabiem heruidam pruritum inungendo semel post purgacionem post triduum uero balneetur vt vngatur qui ni curetur inungatur post triduum. post triduum escoriabitur. n. scabies auferturque pruritus.* Síguese la receta de este emplastro, y al pie esta Nota:

Explicit antidotarius clarificatus per magistrum arnaldum de villanova Deo gras eiusque genitrici virgini marie amen.

En ij. M. 17. hay otro Códice en folio, escrito en papel, sin foliacion, de letra que parece del siglo XIV, muy dificil de leerse por sus muchas abreviaturas nada comunes, y con muchas Notas marginales de la misma letra que el cuerpo de la Obra: algunas hojas del Códice son de pergamino, y las iniciales estan en blanco: contiene lo siguiente:

Arnaldus de Villanova de Medicina= Alberti Medici de eadem.

Asi está en la primera hoja del Códice de letra mas moderna: y debaxo de este título está en la misma hoja el Índice de la Obra con este epigrafe: *Registrum huius presentis Summe.* Concluida esta hoja, empieza así la Obra:

Arnaldus de uillanoua

Artem medicine ab Antiquis diffusius traditam perscinxi cum dei auxilio ne uerborum pluralitas pigros egenosque retrahat a tam particulari luce non glorians dicere nouitates nec erubescens edocta rememorare etenim nouum nichil nec quod prius est pretermitit Medicina autem cum sit ars conseruatiua corporalis sanitatis et egritudinis curatiua nature est ut fine precognito consilietur de mediis ordinatis ad finem et his presens methodus considerat ista duo cuius prima pars disposiciones sanabiles corporis et mediorum uires sibi. . . . . speculatiue Secunda uero pars describit modum operandi et mediorum artificialiter ordinandi secun-

dum exigenciam precogniti finis Et pars prima sex habet tractatus quorum primus constituencia sanitatis ostendit 2us constituencia egritudinis et adiacencia sibi 3us uero uires causarum salubrium uniuersaliter speculatur. Quartus autem ostendit generaliter signa disposicionum sanabilis predictarum et in quinto tractatu de natiuis medicinarum simplicium fit singulariter mencio specialis sicut eciam in sexto tractatu fit specialis mencio de naturis ciborum et in hoc prima pars methodi emanatur Et pars secunda in sex tractatus diuiditur In cuius primo modus operandi et mediorum ad finem artis ordinandi generaliter describetur In secundo fit ipsius modi operandi specialis descripcio circa morbos uniuersales et principaliter circa febres In tercio uero et sequentibus fit specialis descripcio circa morbos particulares et eciam de morbis animatorum membrorum Quartus de morbis membrorum spiritualium Quintus de morbis nutritiuorum Sextus de morbis generatiuorum De istis enim et quibusdam aliis complebitur hic tractatus et operi dabit finem. Tractatus ergo primus qui constituencia sanitatem continet tot habet considerare quot sunt ea que sanitatem integrant undequaque Cum enim sanitas sit naturalis consistencia et proporcionabilis ordo omnium naturalium inherencium..... de istis omnibus erit speculacio prima que subundecim generibus comprehenditur Quorum septem sunt principalia s. elementa complexiones humores membra virtutes operaciones et spiritus et iiij^or^ sunt consequencia s. sexus etas color et habitudo de quibus per ordinem ostendetur et primo de elementis.

Capitulum primum de elementis

Elementa sunt prima et sinplicia partium omnium corporum comixtorum cum enim corpus naturale sanabile constitucione participat qualitatibus primis quod ex doloribus patet. Acaba: *Explicit prestrinctio tradicionis medicine per magistrum arnaldum de uilla noua. doctorem eximium preclari studii montispesulani.*

Por especimen del merito de esta Obra se pone el principio del capítulo que trata de la *Apoplexia*, y por entero el que trata de los *Espiritus.*

Capitulum septimum de spiritibus

Spiritus est uapor subtilis et paruus ex naturali sanguine generatus ad deferendum uirtutes influentes a principalibus membris ad alia et earum operacionibus seruiendum Et quia lator est qualitatum aliqualiter informancium membrum dicitur a medico lator uirtutum cum qualitates operatiue uirtutes aliqualiter dicantur Et sunt tria genera spirituum quemadmodum et uirtutum quarum latores existunt s. uitalis naturalis et animalis. uitalis in.....cordis uentriculo generatur. et abinde per arterias ad cetera membra prouenit sicut eciam naturalis calor exinde fluens. ita quod calor naturalis et spiritus sunt unus uapor et solum diuiduntur racione. nam idem uapor in quantum membrum calefacit temperate dicitur calor naturalis in quantum uero sub forma uaporis insensibiliter spirat in membris et penetret secundum omnes uirtutes spiritus appellatur. Reliqui uero spiritus licet specie non differant a uitali tamen in racione diuiduntur Quia vitalis cum ab epate fuerit informatus dicitur naturalis et exinde per uenas cum sanguine ceteris distribuitur membris. Cum autem idem uitalis a cerebro informatur ad animales acciones exercendas transit in alterum. Et ex eo per nucham et neruos ad cetera membra fertur. vnde quia proximo constat ipsum ordiri a cerebro medicus dicit cerebrum esse mineram eius.

Principio del capítulo de la *Apoplexia.*

Appoplexia est passio cerebri aufferens sen-

sensum et motum toti cordi magna uoce precedente Et est triplex maior minor et media maior est in qua suspirant cum magna difficultate et spuma est circa os et uox est sicut strangulatorum et hanelitus magnus ualde.....

ANÓNIMO.

Despues de tratar D. Nicolas Antonio, en el cap. VII del Libro VIII de la *Biblioteca antigua*, de los Escritos de San Pedro Pasqual, da noticia de haber visto una copia MS., que hizo un curioso en el año MDLXXX, de un *Compendio historico*, cuyo Autor se ignora, en la qual copia puso el copiante la Nota de haberla sacado de un otro Códice antiguo, que tenia mas de 50 hojas; y con este motivo hace mencion el mismo Don Nicolas Antonio de que un Anónimo escribió la Obra intitulada *Sumario de los Reyes de España, desde D. Pelayo hasta D. Enrique el III*, compuesta por N. despensero mayor de la Reyna D.ª Leonor, muger del Rey D. Juan el I°: de la qual copia vió D. Joseph de Pellicer una edicion muy antigua que tenia Don Diego de Colmenares, Autor de la *Historia de la ciudad de Segovia.*

De este *Sumario* hay un Exemplar MS. en folio en la Real Biblioteca del *Escorial*, en iij. Z. 2., con 120 folios, escrito en papel, de letra, segun parece, del siglo XV, con algunas iniciales iluminadas, y otras en blanco; y con varios títulos que tambien están en blanco, y otros hay de encarnado. Contiene este Códice, ademas del dicho Sumario, las Obras que se expresan en este su título:

Chronica de quarenta Reyes de Castilla y Leon dende el Rey D. Pelayo hasta el Rey D. Enrrique el 3° que llaman el doliente. Proposicion de D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en el Concilio de Basilea sobre las preeminencias de los Reyes de Castilla a los de Inglaterra para preceder en asiento los Embaxadores de Castilla a los Ingleses. Hechos de los Reyes de Castilla D. Enrrique el 3° y D. Juan el 2° su hijo, y de los Prelados y Caballeros notables de sus tiempos. Este Tratado compuso Fernan Perez de Guzman y le llamo generaciones de los Reyes. Llamase tambien Varones ilustres de Fernan Perez de Guzman.

Asi está en la sobreguarda del Códice; y mas abaxo, de distinta letra.

Este primero que se sigue es el Compendio historico de quarenta Reyes que hizo el anonimo conocido con el nombre del Despensero de la Reyna doña Leonor muger de D. Juan el primero.

Empieza: *Estos son los Reyes que ouo en Castilla e en Leon desde el año de la era de Cesar en seteçientos cincuenta e dos años que conquirieron los moros las españas en tiempo del rrey don Rodrigo, que fue postrero rrey de los godos y los rreyes que fueron desde este rrey don Pelayo hijo del Duque don favila que fue el primero rrey que Reyno estonces en asturias hasta que nuestro señor el rrey don enrrique hijo del rrey don juan y de la señora rreyna doña leonor su muger rreyno en castilla e en leon que fueron quarenta Reyes e estos dichos quarenta Reyes fueron en seiscientos y setenta y seis años que ovo desdel dicho primero Rey don Pelayo hasta que rreyno el dicho nuestro señor el Rey don Enrrique e este Rey don pelayo Reyno tan solamente en asturias porque la otra tierra despaña avian conquerido los moros en su tiempo sino eran las asturias e vizcaya e alava e puzqua los quales quarenta Reyes que rreynaron en*

es-

estos setecientos y setenta y seis años e algunas cosas especiales de las que en su tpo pasaron e acaesçieron son estas que se siguen vno en pos de otro.

Por especimen se pone aqui el primer capítulo.

Comiença la coronica

Primeramente Reyno este Rey don pelayo hijo del duque don favila tres años el qual rrey don pelayo venia del linaje de los rreyes godos e fue muy buen Rey y muy amado de los suyos e mostro dios por el muchos milagros en las lides que con los moros hizo en guisa que sienpre fue vençedor con pocos suyos quel tenia e grandes huestes de moros que contra el vinieron por las quales lides quel vencio gano dellos la çibdad de leon e preça de otros lugares e acaescio en tpo deste rrey don pelayo que quando don libon arçobispo de toledo vido el destruymiento de españa y de las sus iglesias que tomo el arca de las Reliquias e de las Escrituras de sant alifonso do estavan e la santa vestidura que la virjen santa maria dio a santo elifonso e levolo todo a las asturias e aviendo echo el Rey don pelayo mucho servicio a dios ansi en las peleas que a los moros vencio como en los lugares que el dellos gano adolezio de que murio.

Los Reyes de que trata este Códice son : D. Pelayo, hijo del Duque D. Favila, D. Favila su hijo, que reynó dos años, D. Alphonso el Católico, hijo del Duque D. Pedro de Cantabria, que reynó 19 años, D. Fruela, hijo de este D. Alphonso, D. Aurelio, hermano de D. Fruela, D. Silo, D. Alphonso el Casto, Mauregato, D. Bermudo, y los que se siguieron hasta D. Enrrique, hijo del Rey D. Juan.

Llega esta Obra hasta el fol. 42, y en el 48 se lee : *Este es treslado de vna solene prepusicion que don alonso obispo de burgos hizo contra los Ingleses siendo enbajador en el consilio de basilea sobre la preminencia quel Rey nuestro señor a sobrel Rey de Ingalaterra la qual a Ruego del Sr. Juan de Silva alferez mayor del dicho señor Rey y su conpañero en la enbajada el torno de latin en rromançe.* Acaba en el fol. 79; y en el 91 empieza asi el otro Tratado : *Siguense las generaciones semblanças e obras de los eçelentes Reyes de españa don enrrique el tercero e don iohan el segundo e de los benerables perlados e notables caualleros que en los destos Reyes fueron.*

ALONSO DE PAREDES.

De este dice D. Nicolas Antonio, en el capítulo y Libro antes citados, que se nombra Médico del Infante de *Castilla* D. Fernando, sucesor en el Reyno de su Padre D. Sancho en el año 1695, en cierta Obra que se guarda MS. en pergamino, y con adornos de varios colores en la Real Biblioteca del *Escorial*, y está intitulada : *Theatro de la nobleza de las casas.* No he visto tal MS. ; ni he encontrado noticia mas circunstanciada de este Alonso de Paredes en ningun Autor Bibliografo : por lo que nada puede añadirse por ahora á lo que de él expresa D. Nicolas Antonio. Y aunque nos sucede lo mismo acerca del Portugues Vasco Lobeira, Autor de la Historia de Amadis de Gaula, segun lo que sobre este punto dice D. Nicolas Antonio en sus Bibliotecas, discurrimos adquirir algunas otras luces en reconociendo los MSS. que esperamos.

Pagina.	*Col.*	*Lin.*	*Errata.*	*Emienda.*
21.	1.	22.	*suasosia*,	*suasoria.*
68.	1.	38.	*faccre*,	*facere.*
122.	2.	39.	GORGE	JORGE.
128.	2.	15.	cada uno los XIV.	cada uno de los XIV.
165.	1.	26.	dió luz,	dió á luz.
188.	2.	6.	Carras,	Cartas.
191.	1.	24.	ESLEVAN,	ESTEVAN.
267.	1.	32.	*Nigridius*,	*Nibridius.*
278.	2.	16.	etro,	otro.
283.	2.	28.	fundamente,	fundadamente.
320.	1.	10.	ella e por su relacion,	sobra la voz *ella.*
325.	1.	18.	*Qod*,	*Quod.*
331.	2.	39.	*Quot sin*,	*Quot sint.*
392.	2.	14.	*e algunos*,	*e algunas.*
394.	2.	27.	*las granos.*	*los granos.*
413.	1.	1.	*Eeclesia*,	*Ecclesia.*
439.	2.	8.	Libro IV,	Libro III.
457.	1.	31.	viendo,	viviendo.
481.	1.	1.	está en el Estante,	añadase, en el Escorial.
486.	2.	26.	iamiam,	iam iam.
585.	2.	25.	*reo monarcha*,	*rex monarcha.*
592.	2.	16.	*ro. et.*,	*ro. ecles. et.*
647.	2.	14.	*sphera*,	*spherae.*
671.	2.	18.	*quc*,	*que.*
678.	1.	12.	perficionaa,	perficionar.
685.	2.	32.	*que lo da*,	*que lo rescibe.*

Página.	Col.	Lín.	Errata.	Enmienda.
21.	1.	22.	suasoria,	suatoria.
68.	1.	38.	facere,	facere.
122.	2.	39.	Gorge	Jorge.
128.	2.	15.	cada uno los XIV.	cada uno de los XIV.
165.	1.	26.	dió luz,	dió á luz.
188.	2.	6.	Cartas,	Cartas.
191.	1.	24.	Eslevan,	Estévan.
267.	1.	32.	Nigridius,	Nibridius.
278.	2.	16.	etro,	otro.
283.	2.	28.	fundamente,	fundadamente.
320.	1.	10.	ella e por su relacion,	sobra la voz ella.
325.	1.	18.	Qad,	Quod.
331.	2.	39.	Quot sin,	Quot sint.
392.	2.	14.	e algunos,	e algunas.
394.	2.	27.	las granos.	los granos.
413.	1.	1.	Ecclesia,	Ecclesia.
439.	2.	8.	Libro IV,	Libro III.
457.	1.	31.	viendo,	viviendo.
481.	1.	1.	está en el Estante,	añadase, en el Escorial.
486.	2.	26.	iamiam,	iam iam.
585.	2.	25.	reo monarcha,	rex monarcha.
592.	2.	16.	ro. et.,	ro. celes. et.
647.	2.	14.	sphera,	sphaeras.
671.	2.	18.	que,	que.
678.	1.	12.	perficionaa,	perficionar.
685.	2.	32.	que la da,	que lo recibe.

BIBLIOTECA

ESPAÑOLA

ESCRITORES

GENTILES

ESPAÑOLES

2

12.875

BIBLIOTECA PROVINCI